
VE RI
TAS

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

DURANTE

LA INTERVENCION EXTRANJERA.

1860-1868.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS PARA FORMAR LA HISTORIA DE LA INTERVENCION.

TOMO V.

1865.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
Á CARGO DE JOSÉ M. SANDOVAL.
1871.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA.

AÑO DE 1865.

NUMERO 1.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 2 de 1865.

Felicitaciones de año nuevo.

Tengo la honra de comunicar á vd. que habiendo caido en domingo el dia 1º de este año, tuvieron hoy lugar las felicitaciones que se acostumbra hacer aquí en año nuevo. El Presidente recibió al cuerpo diplomático á las doce del dia, para cuya ceremonia habia yo sido puramente invitado, y asistí acompañado del oficial de la Legacion. En seguida fuimos á visitar al Secretario de Estado y á los demas Ministros del Presidente, al Vicepresidente de los Estados-Unidos, al Presidente de la Cámara de Diputados, á varios distinguidos Senadores, Diputados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia. En todas partes fuimos recibidos con gran cordialidad, y en muchas se me expresaron los mas vivos deseos por el triunfo de nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 2.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 7 de 1865.

Discurso de Mr. Orth.

Estando antier en el salon de la Cámara de Diputados, me dijo Mr. Orth, Diputado influente de Indiana y miembro distinguido de la comision de Relaciones Exteriores de la misma Cámara, que el dia siguiente iba á pronunciar un discurso, en que expresaria la opinion de que las instituciones republicanas deben sostenerse en México.

En efecto, al discutirse ayer en la mencionada Cámara el proyecto de ley sobre abolicion de esclavitud, Mr. Orth, que con anticipacion habia pedido la palabra en ese debate, trató sucintamente en favor del proyecto, y se detuvo principalmente en hablar en favor de la doctrina de Monroe y de su aplicacion práctica en el caso de México. Dijo que creia debido á sus comitentes y á su carácter de miembro de la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara, el dejar consignadas sus ideas sobre tan importantes puntos.

Este solo hecho manifiesta cuán popular se va volviendo aquí la defensa de la doctrina de Monroe, supuesto que hasta los Diputados mas influentes creen conveniente para conservar su popularidad, hablar de ella, aun de preferencia á cuestiones que afectan mas directamente los intereses de este pueblo, y que tienen en mucho mas alto grado el interes de actualidad.

Incluyo á vd. una tira del *Daily Globe* de hoy, que contiene íntegro el discurso de Mr. Orth. La extension de este y el cúmulo de négocios de otro género á que yo tengo que atender, no me permiten enviar la traduccion de dicho discurso, pero recomiendo á ese Ministerio que se haga en esa ciudad, la de la parte que se refiere á la doctrina de Monroe y á México, y se publique en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua

NUMERO 3.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 7 de 1865.

Emigracion americana en México.

Tengo la honra de remitir copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que recibí hoy de Mr. Seward, en respuesta á la que le dirigí el 3 de Diciembre próximo pasado, incluyéndole un memorandum de los informes que me comunicaron de Nueva-York, relativamente á los planes que tienen los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos del Norte, en concierto con varias personas influentes del Sur, para fomentar una emigracion armada á México, con objeto de sostener á Maximiliano, cuyo memorandum trasmití á ese Ministerio con mi nota número 309, de la fecha citada.

Los términos en que está concebida la respuesta de Mr. Seward, me hacen creer que seria conveniente darle publicidad en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 7 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 3 de Diciembre próximo pasado, á la que acompañó un memorandum de fragmentos de una carta escrita á vd. por un amigo suyo de Nueva-York, con fecha 22 de Noviembre anterior, relativamente á los planes que tienen varias personas descontentas de los Estados del Norte, de concierto con ciudadanos desleales de los Estados-Unidos, para fomentar una emigracion armada á México.—Suplico á vd. que me permita en respuesta manifestarle lo muy importantes que considero los informes trasmitidos por vd. á este Gobier-

no, y asegurar á vd. que el asunto de su comunicacion recibirá la séria consideracion que justamente merece.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Enero 7 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 4.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 9 de 1865.

Juntas patrióticas en San Francisco.

Tengo el honor de acompañar á vd. copia de una nota del Sr. general D. Plácido Vega, fecha 20 de Octubre, que acabo de recibir, y de la circular á que ella se refiere, todo relativo á las juntas patrióticas del Estado de California, que se han establecido para auxiliar á la República en la guerra que sostiene contra la Francia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Ciudadano Ministro: Tengo el honor de adjuntar á vd. copia del acuerdo detenidamente obtenido en varias juntas de respetables amigos de la República Mexicana y de todo el continente americano, reunidos con el objeto de salvar nuestra nacionalidad, amenazada por invasores y traidores, que deseo si merece la entera aprobacion de vd., sea elevado con su recomendacion, al conocimiento de nuestro digno magistrado Prsidente, C. Benito Juarez, para que haga el uso que estime conveniente.—Esta ocasion me proporciona reproducir á vd. mi consideracion y respeto.—Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Octubre 20 de 1864.—(Firmado).—*Plácido Vega.*—Sr. Ministro mexicano D. Matías Romero.—Washington.

Particular.—Plácido Vega, en comision del Supremo Gobierno.—Circular.—Ciudadano Presidente: Dirijo á vd. la presente con el único objeto de suplicarle muy encarecidamente, se sirva no omitir esfuerzo, valiéndose de todo el infujo que como Presidente de esa digna Junta pueda ejercer sobre ella, ó igualmente en lo particular con todos los hispanoamericanos para que en la eleccion próxima del 8 de Noviembre, dén su voto, en apoyo de los candidatos del partido republicano, para Presidente Abraham Lincoln y Vicepresidente Andrew Johnson, lo cual no dudo mirará vd. en el punto de vista que yo, con inmediata tendencia á la salvacion del continente americano, y seguro de que refluirá muy directamente en beneficio de nuestra desgraciada República.—Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Setiembre 29 de 1864.—Ciudadano Presidente de la Junta Patriótica de......

Son copias. Washington, Enero 9 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 5.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 10 de 1865.

Envío de fuerzas á México.

Una persona de muy elevada posicion en esta ciudad, y que pasa por amigo personal del Presidente, cuyo nombre no creo conveniente mencionar por ahora, * me dijo anoche, que discurriendo sobre la manera de terminar las presentes dificultades en los Estados-Unidos, habia encontrado un modo que le parecia de muy fácil realizacion y tan conveniente á los intereses de México como á los de este país.

Este arreglo, recíprocamente ventajoso, consiste en que cuando la causa del Sur sea ya desesperada, lo que la persona á que me refiero cree tendrá lugar dentro de un mes, se invite á Mr. Jefferson Davis, Presidente del Sur, á ir á la República á la cabeza de un cuerpo de ejército de 20,000 hombres de las tres armas, á arrojar á los franceses de nuestro territorio, y á revindicarse de ese modo ante la opinion pública de sus conciudadanos. Ese cuerpo de ejército deberia constar de dos divisiones, cada division de tres brigadas y cada brigada de cuatro regimientos. En la fuerza debian entrar en partes iguales, gefes, oficiales y soldados veteranos del ejército federal y del confederado. Lee podria por ejemplo mandar una division y Sherman otra. Podria tambien organizarse aquí solamente el esqueleto de los regimientos para ponerlos en alta fuerza al llegar á la República.

Una vez hecho ese arreglo, que seria por supuesto con el conocimiento y apoyo del Presidente de los Estados-Unidos, el cuerpo de ejército marcharia por tierra á Texas, llevando consigo armas suficientes para levantar una fuerza considerable en la República y provisiones abundantes para algunos meses. Pasarian al territorio nacional por Matamoros, por ejemplo; se pondrian á las órdenes del Supremo Gobierno y servirian de núcleo á las fuerzas que han de arrojar á los franceses de nuestro territorio.

La persona que me desarrolló este plan, me dijo que para llevarlo á cabo seria indispensable que el Supremo Gobierno me autorizara para nombrar general en gefe de dicho cuerpo de ejército á Mr. Jefferson Davis, al general Lee ó al que las circunstancias designaran como conveniente, ó que el Supremo Gobierno enviara un despacho en blanco para ponerle aquí el nombre que se acordara. El general en gefe deberia hacer el nombramiento de los dos generales de division, seis de brigada, veinticuatro coroneles y demas oficiales necesarios para lo organizacion de la fuerza que fuera, todo con el consentimiento y aprobacion de la persona que el Supremo Gobierno designe al efecto.

Segun este plan, el Supremo Gobierno no tendria que gastar ni un centavo en la organizacion de esta fuerza, ni en su trasporte á la República, ni tampoco sostenerla en el tiempo que trascurriera entre su llegada al territorio mexicano y la ocupacion de la ciudad de México. Los gastos hechos en todo eso con aprobacion del mencionado agente, se reconocerian por la República y se pagarian ó con terrenos baldíos ó con bienes confiscados á los traidores. El principal obstáculo que se le encuentra á este arreglo, seria el peligro para nuestra propia independencia, de tener una fuerza tan considerable extrangera, sin la responsabilidad de este Gobierno, que predominaria en cualquiera parte sobre la nuestra, que tendria el camino abierto para llevar mas, y que podria alzarse despues con el país ocupado y proclamar su anexion á los Estados-Unidos; pero este peligro quedaria disminuido con equilibrar en las fuerzas que debieran ir, los gefes y soldados del Sur con los del Norte y con tomar otras precauciones que no creo necesario sugerir aquí.

* Mr. Montgomery Blair.

Es evidente que si se nos pusiera á elegir entre el auxilio concedido por este Gobierno y el que nos puedan dar personas particulares que estén dispuestas á llevar fuerzas á nuestra patria, deberiamos preferir lo primero, porque este Gobierno tiene mas responsabilidad que los individuos particulares de quienes podriamos valernos, y porque de él podriamos obtener garantías eficaces para nuestra seguridad é independencia; pero como no se nos presenta el caso de modo que podamos aceptar lo uno y desechar lo otro, creo que debemos procurar sacar el mejor partido posible de lo que se nos propone, ademas de que yo tengo seguridad de que una vez comenzando á desarrollarse este proyecto en la forma propuesta, los Estados-Unidos se verian por necesidad empeñados en una guerra con Francia, en cuyo caso les convendria celebrar una alianza con nosotros, y entónces nos habria llegado la oportunidad de solicitar y obtener las garantías que necesitamos.

Creo conveniente comunicar á vd. desde luego lo que ha ocurrido, para que en vista de ello se sirva vd. comunicarme, á la mayor brevedad posible, las instrucciones que sobre tan importante asunto tenga á bien acordar el Presidente, y que me sirvan de guía para normar mis procedimientos en tan importante y dilicado negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 6.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 12 de 1865.

Armas compradas por el general Vega en San Francisco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que dirijo con esta fecha al C. general Plácido Vega, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco, con relacion á las armas compradas por él en aquella ciudad, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto. Creo que los documentos á que esta comunicacion se refiere, esto es, la nota dirigida por el general Vega al general Mc. Dowell, y la respuesta de dicho general, que contienen una relacion completa de lo ocurrido, habrán sido enviados al Supremo Gobierno de San Francisco, y por este motivo no incluyo copia de ellos en la presente nota. Ellos manifiestan con toda evidencia, que algunos especuladores de mala fé de San Francisco han jugado con el general Vega como si fuera un niño. Al hablarle de este asunto á Mr. Conness, Senador de California, me dijo: "Creo que el general Vega fué á caer en una cueva de ladrones; lo vieron llegar á San Francisco con dinero, y se aprovecharon de su inexperiencia y de su falta de conocimiento de la lengua y del país."

Segun verá vd. en la copia adjunta de la nota que dirijo al general Vega, no solo no hay probabilidad de que se le devuelvan las armas y ménos de que se le permita sacarlas; sino que ni el derecho de quejarnos nos queda, pues el asunto se ha manejado tan poco cuerdamente, que si hubiera de hacerse alguna reclamacion, pareceria que debia ser hecha por este Gobierno y en contra nuestra, por tener aquí agentes que se ocupan en violar las órdenes del Presidente.

Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" del 7 del actual, en que verá el texto de la resolucion presentada por Mr. Conness en el Senado. Luego que el Gobierno envíe á esa Cámara la correspondencia sobre este asunto, si llegare á enviarle, remitiré é vd. una copia de ella.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Enero 12 de 1864.—El Sr. Brown me mandó hace pocos dias de Nueva-York la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 de Noviembre último, acompañándome copia de la que en el mismo dia envió vd. al general Mc. Dowel, comandante en gefe del Departamento militar del Pacífico, con relacion á las armas compradas por vd. en esa ciudad y detenidas por este Gobierno. Hoy estuvo á verme el referido Sr. Brown, y me dejó copia de la respuesta que dió á vd. dicho general.—El dia 5 del que cursa ví en el Senado á Mr. Conness, Senador por California, quien me dijo que conocia ya la comunicacion de vd. al general Mc. Dowell y la respuesta de dicho general, y que deseando ver las comunicaciones enviadas por él al Ministro de la Guerra sobre el mismo asunto, iba á presentar una resolucion para que el Senado pidiera al Secretario de la Guerra los documentos relativos al mismo negocio. El dia 6 presentó una resolucion del tenor siguiente: "Resuelto. Que se suplique al Secretario de Guerra que envíe al Senado copias de todas las comunicaciones del comandante del Departamento del Pacífico, relativamente á los esfuerzos hechos recientemente para sacar de aquel Departamento armas y municiones de guerra para México."—Esta resolucion fué aprobada en el mismo dia por el Senado; pero hasta ahora no ha sido contestada por el Ministerio de la Guerra.—Tanto por las conversaciones que he tenido con el Senador Mr. Conness y con Mr. Brown, como por los demas antecedentes de este negocio, puedo asegurar á vd. que no hay por ahora la mas remota esperanza de que se le permita á vd. sacar dichas armas.—Ademas de los motivos que hasta aquí ha habido para esto, hay la circunstancia de la mucha publicidad que se ha dado á este negocio, publicidad que aumentará muy considerablemente cuando el Ministro de la Guerra envíe la correspondencia que le ha pedido el Senado. El mismo Sr. Brown, que al venir aquí tenia esperanzas de conseguir el permiso para que salieran las armas, está ahora desengañado.—Bajo el aspecto que este asunto presenta ahora, mi intervencion oficial en él lo pondria de peor condicion en vez de contribuir á su arreglo satisfactorio. Desgraciadamente no puedo ni quejarme por ahora de los procedimientos de este Gobierno, pues por la manera con que se ha dirigido el negocio y que el general Mc. Dowell hace resaltar en su respuesta, parece mas bien que este Gobierno es el que tiene motivo de queja contra nosotros, por haber tratado de violar las órdenes del Presidente. El tiempo de la reparacion de todo esto no está, sin embargo, lejano.—Siento como el que mas, el mal éxito que desgraciadamente han tenido los patrióticos trabajos de vd., pues tal desgracia nos ha costado no solamente la pérdida de Mazatlan y tal vez del Estado de Sinaloa, sino la imposibilidad de levantar por ahora un ejército respetable en los importantes y patrióticos Estados del Pacífico.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Plácido Vega, Gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno en San Francisco.

Es copia. Washington, Enero 12 de 1864.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 7.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 14 de 1865.

Documentos relativos á México.

Deseando que en las presentes sesiones del Congreso se acuerde la impresion de los documentos relativos á los asuntos de México, que el Presidente envió al Senado en las sesiones pasadas, ví hace poco á Mr. Anthony, Senador por Rhode Island, y Presidente de la comision de impresiones, en cuyo poder existen los referidos documentos, y le supliqué que agitara la publicacion de ellos. Me prometió hacerlo así. Ví tambien al Senador Mr. Wade, con el mismo objeto, y le supliqué que presentara en el Senado una resolucion en que se pidieran al Presidente los documentos relativos al mismo asunto, reunidos en el Departamento de Estado, desde la fecha en que fueron enviados los anteriores y con especialidad los relativos al caso del vapor de guerra frances "Rhine." Mr. Wade me manifestó buena disposicion para presentar dicha resolucion, y me pidió un memorandum de lo que deseaba yo que dijera, para presentarlo sin demora. Se lo llevé el dia 11, y en la sesion del dia 12 presentó la resolucion, que traducida dice así:

"Se resuelve: Que se suplique al Presidente comunique al Senado, si no lo creyere perjudicial al servicio público, la correspondencia ó informes de cualquiera otro género que exista en poder del Gobierno con relacion á la situacion actual de México, y especialmente los documentos relativos al caso del vapor trasporte de guerra frances "Rhine," que se asegura llevó artículos de contrabando de guerra de San Francisco para las fuerzas francesas estacionadas en Acapulco, en la República Mexicana."

Esta resolucion fué aprobada por el Senado y enviada hoy al Presidente.

Sé que Mr. Seward ha mandado que se remita la correspondencia relativa al vapor "Rhine," y que por lo que hace á lo demas, se diga que no hay nada especial que mandar.

Yo he enviado al Departamento de Estado algunas notas sobre la situacion actual de México, y procuraré se remitan estas al Senado. Por lo que hace al caso del "Rhine," ha sido tan mal conducido por nuestros agentes en San Francisco, que este Gobierno va á aparecer vindicado en la conducta que ha seguido á ese respecto. Cuando se impriman esos documentos, enviaré ejemplares de ellos á ese Ministerio.

Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" de hoy, que contiene el texto inglés de la mencionada resolucion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 8.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 14 de 1865.

El Senado y el reconocimiento de Maximiliano.

En una comida que dí en esta ciudad el 15 de Diciembre próximo pasado, á la que asistieron el Senador Mr. Wade, de Ohio, y el Diputado Mr. Winter Davies, di-

jo el segundo al primero que la Cámara de Diputados habia pasado en ese dia la ley de presupuestos de la lista diplomática, y que convendria que al presentarse en el Senado para su aprobacion, se modificara de manera que en donde se decia que se destinaba tal cantidad para "pagar el presupuesto de las Legaciones en Lóndres, Paris, México, &c.," quedara "en la República de México," con lo cual decidiria el Congreso la cuestion del reconocimiento de Maximiliano, pues no dándose fondos al Ejecutivo para mandar un Ministro al Archiduque, no podria reconocerle, ademas de que la determinacion del Senado para que la Legacion que haya de enviarse á México vaya acreditada cerca del Gobierno de la República, decidiria enteramente la cuestion del reconocimiento, pues en concepto de Mr. Davies, aunque el Ejecutivo lo deseara, no se atreveria á reconocer á Maximiliano contra la opinion del Senado.

Mr. Wade aceptó la indicacion, y al discutirse ayer en el Senado la mencionada ley de presupuestos, fué Mr. Davies á dicha Cámara á recordar lo de la enmienda. Mr. Wade la propuso y fué aceptada por unanimidad, pues Mr. Wade tuvo el tino de proponerla de modo que nadie tuvo valor de oponerse á ella, por mas que entre los Senadores hubiera habido algunos que por no provocar las sospechas ó la indignacion del Gobierno frances hubieran estado en contra de la enmienda.

El triunfo que con tal determinacion hemos obtenido es de mucha importancia, no solo porque él decide la cuestion de reconocimiento en contra de Maximiliano, sino porque manifestará al pueblo frances y á la Europa toda cuán falaces son las esperanzas que Napoleon les ha estado dando, de que este Gobierno estaba en vísperas de reconocer á aquel manequí. En la ciudad de México producirá tambien muy buenos resultados, pues acabará de amedrentar á Maximiliano y tal vez contribuya á que se retire pronto de nuestra patria.

El "Daily Globe" de hoy publica la acta de la sesion del Senado de ayer. Incluyo á vd. una tira de dicho periódico que comprende la mocion de Mr. Wade y las razones con que la apoyó. La importancia de ello me hace insertar aquí la traduccion. Dice así:

"Mr. Wade. Propongo que se enmiende el proyecto de ley, insertando, ántes de "México" en el décimo renglon, las palabras "la República de" con objeto de que se lea "la República de México." Propongo esta enmienda, porque como está ahora el proyecto de ley, la apropiacion que se hace del dinero para pagar la Legacion en México es equívoca. La cláusula en donde se encuentra la palabra "México" es la que hace apropiaciones para pagar los sueldos de nuestros varios Ministros en el extrangero y enumera los países á que son enviados. Todos los Senadores saben bien que hay dos Gobiernos en México: uno de ellos es al que nosotros reconocemos y con quien tenemos relaciones diplomáticas; no sé que tengamos relaciones de ningun género con el otro. Cuando autorizamos el pago del sueldo de un Ministro en México, me parece que debemos decir á punto fijo cerca de cuál debe ir. Supongo que no habrá aquí ningun Senador que pretenda reconocer al Imperio de México, segun se le llama, autorizando el gasto necesario para enviar un agente diplomático á dicho Imperio. Nosotros no lo hemos reconocido; no tenemos relaciones diplomáticas con él, y por lo mismo, si deseamos no obrar ciegamente sino designar con precision qué es lo que ha de hacerse, debemos decir si intentamos que el gasto que autorizamos sea para pagar los sueldos de un Ministro cerca de la antigua República de México, ó si deseamos que tal gasto se haga para sostener á un agente diplomático ó Ministro, cerca del Imperio que pretende haberse establecido allí. No sé con seguridad cuál es la categoría de nuestro Ministro en México, pero creo que es Ministro de segunda clase. Supongo que la cantidad designada se ha de emplear en pagarle sus sueldos; pero el lenguaje que se emplea en el proyecto es equívoco, supuesto que no expresa con certeza á qué ha de aplicarse. Por este motivo juzgo que es altamente conveniente que se adopte esta enmienda. Debemos ciertamente decir á cual de los Gobiernos de México deseamos enviar

nuestro Ministro, y yo sentiria extremadamente que el Senado determinara ahora autorizar el gasto de un agente diplomático ó Ministro cerca del Imperio de México. Deseo que el proyecto de ley diga "la República de México" y entónces sabrémos con certeza á qué atenernos.

"La enmienda fué aceptada.

"Se mandó que las enmiendas se insertasen al proyecto de ley, y que este se leyera por tercera vez, despues de lo cual se aprobó."

Aquí concluye la traduccion del "Daily Globe."

Mr. Davies me dijo hoy que habia hablado al Senador Mr. Sumner, para que con su carácter de Presidente de la comision de Relaciones Exteriores del Senado, hiciera esta enmienda; pero que se rehusó á proponerla por temor de excitar las sospechas del Gobierno frances. Una vez propuesta por Mr. Wade, no se atrevió, sin embargo, á votar contra ella.

Esta es una nueva prueba mas de la gran popularidad que tiene nuestra causa en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 17 de 1865.

Correspondencia de Mr. Corwin.

En el mes pasado no se recibió en el Departamento de Estado correspondencia de la Legacion de los Estados-Unidos en México. El despacho correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado llegó hace poco, y tiene fecha del dia 28. Mr. William H. Corwin dice que en el del mes anterior solicitó que se le concediera licencia para separarse por tres ó cuatro meses de México, y regresar á los Estados-Unidos, ó que se le admitiera su renuncia. Mr. Seward no le dice nada sobre esto, lo que indica su intencion de dejarlo en aquella ciudad.

Con respecto á la situacion política del país, Mr. Corwin se ocupa en hablar de la política liberal que ha adoptado Maximiliano, y de su ruptura completa con el clero, por lo que le hace grandes elogios y dá á entender que la nacion acabará por sostenerlo. Refiriéndose á la expedicion enviada á Oaxaca, dice que, encontrando aquella á las fuerzas del general Diaz bien fortificadas, no se habia decidido á atacarlas, y que esperaba refuerzos de México para hacerlo; que el general Bazaine estaba preparando con toda precipitacion estos refuerzos, que debian salir el 4 del presente á las órdenes del mismo general Bazaine.

Creyendo conveniente que el Supremo Gobierno tenga conocimiento de esto, lo comunico á ese Ministerio para los fines que crea convenientes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 10.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington Enero 17 de 1865

Armas compradas en San Francisco.

Aunque en mi nota número 6, de 12 del que cursa, dije á vd. que no creia necesario mandar á ese Ministerio copia de la respuesta que el general Mc. Dowell, que manda el Departamento militar de California, dió al general Vega con relacion al negocio de las armas compradas en San Francisco por este general, y detenidas por las autoridades federales de aquel puerto; habiendo recibido hoy una correspondencia del mismo general, en que me suplica envíe yo al Supremo Gobierno ese documento, incluyo en esta nota copia de una comunicacion que me dirigió el general Vega el 4 de Diciembre próximo pasado, que comprende el referido documento y los demas á él anexos. Nada tengo que agregar á lo que comuniqué á vd en mi citada nota con relacion á este mismo asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Un asunto de la mayor importancia para la defensa nacional de América, y en particular de la República mexicana, asunto de que ya tiene vd. conocimiento, me obliga á tomarme la libertad por medio de esta nota, de llamar su atencion, pues del resorte de su autoridad depende únicamente la resolucion que puede salvarnos. De todas maneras, suplico á vd. tenga la bondad de darme por escrito una contestacion definitiva.—En el mes de Abril del presente año me embarqué en el puerto de Mazatlan, México, para este de San Francisco, encargado de una comision especial del Gobierno constitucional de aquella República, á que tengo la honra de pertenecer, trayendo consigo al gefe y oficiales que me corresponden, así como los fondos y cartas de crédito necesarias para su eficaz desempeño. Inmediatamente que llegué procuré presentarme á las primeras autoridades de este Estado, para lo que me dirigí por escrito y por conducto del coronel D. Luis A. Tostado, á los Exmos. Sres. D. F. F. Low y comandante general Wright, en Sacramento. Estando ausente el segundo de estos señores, solo el primero me contestó, teniendo la atencion de invitarme con interes á que pasara á aquella ciudad, á lo que me preparé en el acto; pero dicho señor se anticipó bondadosamente viniendo á este lugar. Pasé luego á conferenciar con él circunstanciadamente, teniendo el gusto de oirle manifestar los mas vivos deseos por la salvacion de la nacionalidad mexicana, ofreciéndome su cooperacion particular y asegurándome que el pueblo americano estaba en tan buen sentido, que marcharia voluntariamente á pelear por México, con preferencia al Sur, en la guerra actual. Sin embargo, siendo la categoría de este magistrado extraña del todo á los resortes que me eran necesarios para llevar á efecto mi comision, ocurrí á los empleados de mas alto rango de la Federacion, que se hallaban en esta ciudad. Uno de ellos fué el Sr. D. Tomás Brown, agente especial del Tesoro de los Estados-Unidos en la costa del Pacífico, y comisionado privado del Supremo Gobierno, quien tuvo la bondad de presentarme á los señores empleados de su ramo, así como al recomendable D. W. Farwell, gefe de la oficina de marina, y al comandante del cuerpo de ingenieros, en comision especial del Supremo Gobierno, general D. Eduardo Beale. Con la mayor especialidad comuniqué á estos respetables empleados el objeto de mi mision, que se reducia sustancialmente á proporcionarme los elementos necesarios para rechazar la usurpacion de Maximiliano en México. Ellos se manifestaron entónces del modo mas

patriótico, entusiastas y decididos defensores de la soberanía de aquella República, y me ofrecieron privadamente ayudarme en todo, asegurándome que ese mismo era el sentimiento del Supremo Magistrado de esta gran nacion, así como del pueblo en general. Desde entónces, en cuanto tuve que obrar consulté con los referidos empleados, y muy particularmente con el Sr. Brown, por ser mayor su representacion pública. Este caballero fué de opinion que me dirigiera oficialmente al Sr. general Beale, participándole mi comision y presentándole las credenciales del Supremo Gobierno de México, que autorizaban mis actos, con el objeto de que él hiciera mis veces en todo, acreditándolo como la persona mas á propósito en este Estado, por su representacion é influencia, para llevar á cabo con buen éxito mi delicada comision. Así lo hice, y dicho caballero quedó muy satisfecho.—Habia yo concluido la compra de armamento y demas pertrechos de guera en Nueva-York, y en este Estado tenia listos los buques y organizada enteramente una expedicion, felicitando á mi país de estar realizado un negocio al cual protesté á vd., señor general, se deberia en gran parte su salvacion. Fielmente habia seguido las instrucciones de los referidos empleados, haciendo todo bajo la mayor reserva, para no comprometer en nada la neutralidad de su Gobierno; pero repentinamente fueron removidos de sus puestos, y aquí debo rendir un homenage de gratitud, pues hasta el momento de ausentarse de ese Estado, me dieron constantemente las mas evidentes pruebas de su amor hácia México, confirmándose en todas sus partes los ofrecimientos que me habian hecho, con el noble fin de ayudar á aquella República hermana, tan infamemente invadida hoy por un tirano de la caduca Europa, y de conservar ilesa para siempre la sagrada doctrina de Monroe, á la que debe necesariamente ser adicto todo habitante del continente americano que tenga corazon y dignidad.—Llegado de Washington el coronel Mr. Charles James, nombrado administrador de esta aduana marítima, fuí presentado á él en su oficina por el mismo Sr. Brown, que me recomendó sus principios, los cuales me interesaba conocer. El señor administrador hizo llamar luego á su hermano el coronel y licenciado Mr. Jorge F. James, quien le sirvió de intérprete, para manifestarme su decidida adhesion á México y los deseos positivos que abrigaba para ayudarlo en todo en la actual situacion. Al dia siguiente me citó para el hotel "Russ House," en donde, por medio de su mismo hermano, me hizo iguales manifestaciones, repitiéndolas sucesivamente por conducto de los Sres. general John B. Friesbie y D. Guillermo Barnes, personas de mi consideracion y confianza. A ambas conferencias me acompañó el Sr. Lic. D. José María Aguirre de la Barrera. Por todas estas razones no dudaba del buen éxito, contando ademas con la cooperacion del comandante del vapor "Shubuck," D. C. Scammon, guardacosta situado en esta rada. Yo me creí obligado á comunicar al mencionado hermano del señor administrador, que me habia ofrecido acompañarme á México para prestar sus servicios en la cuestion actual, que tenia ya listo un buque cargado de efectos de guerra, suplicándole que me ayudase á cargar otro con los demas depósitos que tenia en esta plaza, para lo cual se hallaba dispuesta la goleta "San Diego." El se manifestó anuente á estos trabajos; pero al ocurrir á uno de dichos depósitos, que se encuentra hoy en la aduana marítima, y que sin dificultad se habia arreglado que se me entregase por disposicion de los Sres. Brown y Farwell, ántes de que llegara el administrador presente, encontré con sorpresa que este señor se negaba de una manera absoluta, siguiéndose desagradables discusiones verbales y por escrito entre los referidos Sres. Brown, Beale y James, parte de cuya correspondencia acompaño á vd. en copia.—De aquí resulta un perjuicio incalculable para la defensa de la causa continental, y muy particularmente de la soberanía é independencia de México. No paró en esto todavía, sino que se mandaron vapores en persecucion del buque que habia salido cargado, lo trajeron y se mandó depositar en Benicia. Se me informó que esta determinacion era de vd., y al mismo tiempo del preboste mariscal general Masson y del administrador de la aduana. Inmediatamente comisio-

né al Sr. Lic. D. Guillermo Barnes, para que conferenciase con vd., suplicándole que se me devolviesen los efectos de guerra embargados: en contestacion se me dijo que se haria así "un poco despues," lo que hasta hoy no ha tenido lugar, pues por el contrario, se han mandado recoger otros dos depósitos que existian por mi cuenta en esta ciudad, de órden de vd., segun el preboste mariscal. El número de armas detenidas por disposicion de vd., es el de quince mil dos rifles y otras municiones, y cinco mil rifles mas por el señor administrador en los almacenes de la aduana.—A la sensatez y recto juicio de vd., señor general, dejo el considerar cuál será mi situacion al ver que se me entorpece todo mi movimiento por empleados de la Federacion y autoridades nombradas por el mismo Gobierno general, á quienes me confié ciegamente, pues apoyaban en vez de reprobar mis actos, fundándome con razon en ello para llenar mi comision en este país, en cumplimiento de las órdenes é instrucciones que tengo por escrito del Supremo Gobierno de México, y que me honraré en presentar á vd., habiéndolo hecho ya con anticipacion al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, lo mismo que facturas, contratos y conocimientos, sirviéndose hacer de intérprete ó traductor el Sr. Tesorero general del Estado, D. Romualdo Pacheco.—Por toda mi conducta se persuadirá vd. de que yo vine sin disfraz ni secreto de ninguna especie, descansando en que defendemos las mismas instituciones, y en las simpatías tantas veces expresadas de su pueblo y Gobierno. El mio creyó fundadamente que este era el país mas á propósito para negocios de tal importancia, y del que debiamos esperar mas ayuda. Como al principio pude remitir algunos efectos solo con tomar precauciones para no comprometer á nadie; como despues otros, en considerable número, fueron detenidos en la aduana marítima de este puerto, por aviso que dió el dueño del vapor, á lo que justamente no debió negarse la oficina, pero fueron puestos á mi disposicion el dia siguiente, adquirí la mayor confianza y seguí haciendo mis compras al contado y al crédito, en grande escala, para verlas hoy detenidas y sin saber cuándo serán devueltas. Por noticias fidedignas se asegura que el enemigo bloqueará ó invadirá por tierra los Estados de Sinaloa y Sonora, que es donde debo hacer mi desembarque; así es que el dia en que se me devuelvan, no serán ya quizá tan urgentes y necesarios como hoy.—En lo reservado se me ha asegurado que la providencia de recoger el armamento y demas municiones de guerra, es para prevenir un levantamiento de separatistas, que por la pública exaltacion en las elecciones presidenciales, deberia tener lugar el 8 de Noviembre próximo; que pasado ese dia ha ofrecido vd. devolver todos los depósitos. Mucho estimaria que se sirviera vd. decirme si se llevará á efecto la devolucion, que por lo que hace al movimiento mencionado, no puedo creerlo; pero si así fuera, solo presentaria una razon mas de conveniencia, para que esas municiones salgan del país, lo que yo me comprometo solemnemente á hacer, pues tengo los buques listos mucho tiempo hace, pagándoles estadías, con la esperanza de que me dejaran marchar de un momento á otro, invirtiendo en esto gastos de tal consideracion, que podria con ellos haber comprado los buques, y aun cuando no lleven el cargamento, tengo que satisfacerles el flete, lo que forma una suma respetable. Yo no debo hacerme la ofensa de suponer que se desconfíe de mí temiendo que fuera á hacer mal uso de esos pertrechos de guerra. Vd. conoce bien mis principios y los del Gobierno de que dependo; le consta á vd. la conducta del ejército de México, unido últimamente con el americano en el combate; los mexicanos dan diariamente pruebas de su adhesion á la causa del Norte. Dos periódicos que se publican en esta ciudad, intitulados la "Voz de México" y el "Nuevo Mundo," se hallan hoy consagrados á trabajar por la Union, apoyando de una manera absoluta la candidatura del partido republicano. Varias personas, y entre ellas el señor presidente del club central de la Union en el Estado, D. T. A. Bryant, saben bien la parte activa que yo he tomado influyendo en mis compatriotas que tienen derecho de votar, para que lo hagan á favor del partido republicano, que es el partido del porvenir y de la humanidad, y aun los que no tengan voto, prestar la ayuda que les sea dable. Por

todas estas razones creo que ni de mí ni de mis compatriotas debe desconfiarse.—El Sr. D. Guillermo Barnes, á quien, como dije á vd. ántes, comisioné para que procurase la devolucion de las armas, no solo me hizo consentir en que me serian entregadas, sino que me aseguró que de no efectuarse así, ofrecian pagarlas á su costo, á lo que contesté que hoy es mas necesario á México un rifle que mil pesos, y con nada se podria indemnizar el mal. Pero viendo que la devolucion se dificultaba, entregué al mismo abogado facturas, contratos, &c., &c., para su pago, y despues de varias vueltas me manifestó que era una suma muy fuerte y por lo mismo no podia fácilmente pagarla. En esos dias se fué vd. violentamente á los Estados de Oregon, y el mismo señor me informó que el preboste mariscal quedaba con facultades para tratar de este negocio. Se le habló, y aunque al principio ofreció devolver todo, cuando se ocurrió á él de una manera formal, resultó que no entregaba nada, no pudiendo conseguir ni el recibo correspondiente. Con esto, no tuve mas recurso que aguardar el regreso de vd. Recordará vd. que al volver, el Sr. Barnes se le acercó para conseguir al ménos el recibo; pero vd. le manifestó, segun sé, la mejor disposicion, añadiendo que no habia necesidad de dar recibo cuando se iban á entregar las armas y municiones, encargando únicamente que se practicara el negocio con sigilo, pues si se le daba parte tendria necesidad de proceder. Yo me empeñé en que se me fijara el dia de la entrega; pero no fué posible, respondiéndoseme solo que de un momento á otro. Despues de tanto ofrecimiento, y viendo que no se cumplia ninguno, no pude ménos de pedir una entrevista particular, por conducto del R. Dr. H. Bellows y del Exmo. Sr. Gobernador, á lo que se prestó vd. bondadosamente, teniendo lugar en Sacramento. Aquí no puedo abstenerme de repetir á vd. mi agradecimiento por la franqueza, sinceridad y demas muestras de aprecio con que vd. me distinguió, manifestándome que sus procedimientos en mi contra le eran muy sensibles; pero que siendo en cumplimiento de instrucciones supremas, no estaba absolutamente en su mano el modificarlas. Esto, señor, como era natural, me causó una impresion altamente penosa, pues tales ofertas solo me han costado tiempo, disgustos, dinero, &c., &c.—Creo que lo siguiente llamará la atencion de vd. El señor administrador, coronel D. Charles James, me mandó decir por conducto de mi abogado el Sr. Barnes, que no podia ménos que corresponder á la brillante conducta observada por los mexicanos republicanos en México y en este Estado, y por lo mismo, si lo tenia á bien, me preparase á salir. Me alisté en efecto, sin omitir sacrificios; emprendí inmediatamente gastos, sin pensar por supuesto aprovechar el ofrecimiento que se me hizo de fondos, pues aunque realmente se me hubieran franqueado, nunca los habria aceptado y sí agradecido. Cuando le avisé que todo estaba listo, me contestó que podia disponer solo de los cinco mil rifles que están en los almacenes de la aduana, pagando ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos ochenta centavos ($8,984 80), que decia importar los derechos, cuyo antecedente tengo en mi poder, remitido por él mismo. No me dí por entendido de la grave falta de no cumplir el primer ofrecimiento, porque se trataba de un dinero que yo debia desembolsar; pero sí me fué duro que no se me entregase todo, cuando ya tenia hechos los gastos de la embarcacion.—Sin embargo guardé silencio para no dar pretexto á que todo fracasara; únicamente le manifesté que era muy difícil sacar la referida suma, que debia ser por lo ménos de diez mil pesos (10,000) por los nuevos gastos, debidos á la mayor dilacion; que, francamente, temia que despues de sacar las armas, la comandancia fuera á tomarlas; pero que á pesar de todo haria un grande sacrificio y le entregaria el dinero, siempre que bajo su palabra de honor me garantizara un buen éxito. Entónces me contestó que aguardara ocho ó diez dias á lo mas; que iba á mandar los vapores guardacosta léjos de aquí, y que entónces podrian con seguridad salir en una noche. Tuve que apurar mi impaciencia y convenir. Me fuí luego fuera de la ciudad, emprendí gastos para agenciar la cantidad de $10,000 y entregar la que he mencionado para recibir mis armas. Se viene el último plazo de diez dias, y despues de pasar por mil di-

ficultades, me presento á decir que están listos los fondos, la embarcacion, los carretones, &c.; que se me diga qué noche es el embarque, por habérseme indicado que así debia hacerse. Se me contestó que el mártes 24 de Octubre, á cuya fecha estuve puntual; pero ¡cuál fué mi sorpresa é indignacion, señor general, cuando en contestacion se me hace saber que vd. y el señor administrador se han servido dirigirse por el telégrafo al Gobierno general, empeñándose para que se modifique la órden que existe con relacion á estos efectos de guerra, ó que en último caso se manden pagar en oro, y que muy pronto tendrán la respuesta, por ser estos depósitos dignos de la mayor consideracion! Aquí me tiene vd. con mi crédito particular comprometido en todos sentidos, mis acreedores de libranzas ya vencidas cobrándome, sin dejarme un momento de reposo, y mi carrera pública cortada, perdiendo así en esta vez los sacrificios de toda mi vida, y lo que es mas, señor, sin estar en donde pueda servir de algo á mi país en momentos tan supremos y oportunos para todo hombre público de honor. El 18 de Octubre conferencié, en el Cosmopolitan Hotel, con el Sr. J. A. Bryant, suplicándole se sirviese obtener de vd., interponiendo igualmente el influjo del Senador Conness, conocimiento de si podria obtener las armas del depósito de Benicia, así como del señor administrador, si se allanaba á que sacase las que están en la aduana; y el dia 19, por medio de D. Antonio Mancillas, editor de "La Voz de México," me dijo dicho señor que veria al administrador, y que, al solicitar el influjo del Sr. Conness, le manifestó éste que tenia conocimiento del negocio, y tenia entendido, por el administrador, que ese asunto estaba arreglado, y era por demas el dar mas pasos sobre él. Ya se ha visto, sin embargo, cuál ha sido el resultado.—Si mi Gobierno hubiera sabido que se desaprobaban estas compras, no se habria aventurado en cosas de tal naturaleza, y ménos en asuntos de que depende en gran parte la salvacion de un país. Jamas se creyó que pudiera esto ser prohibido, y ménos que hubiera órdenes militares que fueran violadas ó que en algun respecto se atropellaran leyes rentísticas, ó cualquiera otro estatuto del Estado ó del Gobierno general, siendo la justificacion de esto el haber tenido siempre conocimiento de toda mi conducta los empleados y autoridades de mas rango de ambos Gobiernos.—Se dirá tal vez que las providencias de que me quejo han sido tomadas para hacer observar las leyes de neutralidad; pero esto yo no lo veo bastante claro, puesto que á los franceses se les remiten semanariamente de este puerto buques cargados de víveres por varias casas de comercio, y muy en particular por la de D. Teodoro Lemmen Meyer, igualmente que hombres, á bordo de los mismos buques, en calidad de pasageros. Esto es precisamente lo que necesitan los buques de guerra franceses que atacan á México; los hombres para reemplazar las bajas que tienen por muerte ó desercion, y los víveres, porque no pueden sacarlos del interior del país. Vd. recordará cuando pasé á su comandancia á mostrarle la comunicacion que por el telégrafo dirigí al Sr. Ministro en Washington, durante los muchos dias que el trasporte de guerra frances "Rhine" permaneció en este puerto cargando víveres, y vd. vió igualmente la contestacion de dicho señor Ministro, en que dice haberse quejado al Gobierno general. Vd. me respondió que no podia dictar ninguna medida sobre el particular, por no tener ningunas órdenes ó instrucciones del Gobierno. Yo le observé que me dirigiria por escrito oficialmente, poniendo en su conocimiento tales abusos, y me contestó que podia hecerlo, pero que no podia dictar providencia ninguna. Varias veces me dirigí al Sr. administrador James, por conducto de su hermano el Lic. D. Jorge, para ver si despedian el buque de este puerto, y siempre me contestaba que se iba á proceder, sin que nunca sucediera, hasta que concluyó de embarcar una gran cantidad de efectos y súbditos franceses, arreglando el modo de que se le sigan mandando, y habiendo permanecido un mes en la bahía, á ciencia y paciencia de todo el mundo. Yo consulté con un abogado de nota de la ciudad, y me aseguró que ese procedimiento era contrario á las leyes de neutralidad. ¿Pero es posible la neutralidad en semejantes circunstancias? ¿Qué leyes de neutralidad pueden observarse con un cuerpo de ejér-

cito que sin declaracion ninguna de guerra y faltando desde el principio á los mas serios compromisos de honor hácia un Gobierno legítimamente instalado y reconocido, penetra en un territorio extrangero valiéndose solo de la fuerza brutal, insulta la soberanía de la nacion, lanza un desafío á la América entera implantando un Gobierno de su creacion y trayendo en las puntas de sus bayonetas una corona empapada con la sangre de millares de valientes, sacrificados á la loca ambicion de un tirano execrable? ¿No es esa soldadesca, en realidad, una chusma de filibusteros? Nadie puede negar que este es su verdadero nombre, y por lo mismo, ningun Gobierno en el mundo puede darle otro título, segun los principios internacionales, y mucho ménos un Gobierno republicano, que puede tenerse por dichoso al ver que su pueblo ilustrado jamas podria ajar su dignidad manteniéndose neutral hácia una gavilla de bandidos que lleva por delante la bandera del retroceso y la traicion, faltando de la manera mas escandalosa al respeto debido á la independencia de las naciones.—Siendo, pues, de derecho y de hecho poderosas en todas sus partes las razones que he manifestado, solicito de vd. se sirva levantar el embargo en cuestion, suplicándoselo encarecidamente, señor general, en nombre de la América, y muy en particular de la República de México, digna de mejor suerte, á la que le resultarán beneficios incalculables, haciéndose el nombre de vd. inmortal en el corazon de todo buen mexicano.—Concluyo esta larga comunicacion suplicándole se sirva disculparme, aprovechando la oportunidad de manifestarle, por honra de mis conciudadanos que habitan este suelo, y que tantas pruebas de adhesion están dando al Gobierno republicano, que los favorece sin mas mira que el triunfo de las instituciones, del porvenir y del progreso; que desean con ardor se les distinga de los pocos séres corrompidos, retrógrados é imbéciles, que del mismo país se encuentran por desgracia aquí, llevando impresa sobre su frente la marca de Cain, siendo la deshonra y oprobio de nuestra adorada patria.—Si el resultado es como deseo, todos los corazones leales y patriotas se unirán en una sola bendicion. Si por desgracia no es así, yo mé veró obligado á dar cuenta con el funesto término de mi comision al Presidente de la República y gefes principales, á quienes constantemente he estado alimentando con las esperanzas que se me habian hecho concebir hasta el último momento, siendo un golpe tanto mas duro, cuanto que emana de un Gobierno que profesa los mismos principios y defiende la misma causa.—Protesto á vd. señor general, mi mas alta consideracion y respeto.—Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Noviembre 2 de 1864.—*Plácido Vega.*—Sr. general de division D. Irving Mc. Dowell, comandante en gefe del Departamento del Pacífico.

COPIAS de la correspondencia cambiada entre Thomas Brown, agente del Tesoro de los Estados-Unidos, E. F. Beale, gefe de ingenieros, y el coronel Charles James, administrador de la aduana de San Francisco.

Despacho del agente especial del Tesoro de los Estados-Unidos en la costa del Pacífico.—San Francisco, Julio 18 de 1864.—Señor: La conducta de vd. como administrador de la aduana de este puerto, parece dejar sin efecto la propuesta de reexportacion de las armas importadas hasta el dia á los Estados-Unidos, "al lugar de su embarque primitivo," lo que respetuosamente someto, sin una razon suficiente. La órden del Presidente de los Estados-Unidos, fecha 21 de Noviembre de 1862, que prohibe la exportacion de armas, &c., fué como vd. sabe, revocada por su órden de 4 de Setiembre de 1863, que permite que se reexporten armas "al lugar de su embarque primitivo." Tal reexportacion se basó sobre los mismos motivos que otros artículos de exportacion, y fué asunto de las mismas leyes.—Se me ha dicho que el capitan de......... está enteramente dispuesto á cumplir, y ha ofrecido cumplir con todas las leyes y reglas de los Estados-Unidos, relativas á tales casos, y á hacer la propia declaracion jurada para sacar sus efectos de la aduana y darse á la vela para Hamburgo. Dicho capitan no solicita de vd. privilegios especiales, ni dispensa

de derecho alguno: está dispuesto á cumplir con lo que la ley previene; y habiendo hecho esto, vd. ha llenado su deber. ¿Qué derecho tiene vd. á inquirir mas? Vd. no está para hacer leyes. Cuando se ha cumplido con las leyes y ordenanzas que dan derecho á un buque para sacar de la aduana sus efectos, ¿qué derecho tiene vd. para retenerlos? Cuando el propio empleado de un buque alistado americano, que navega bajo el pabellon americano, se ofrece á hacer las necesarias declaraciones juradas para poder darse á la vela hácia algun puerto de una nacion con quien estemos en paz, ¿qué derecho tiene vd. á rehusarse á oirle?—Las leyes dan al capitan y propietarios de un buque derechos tan sagrados como cualquiera dado al administrador de una aduana. Tienen derecho á pedir sus efectos una vez que han cumplido con las leyes y ordenanzas del Gobierno. ¿Y no va vd. en este respecto mas allá de la estricta línea de su deber? Cuando vd. ha visto que los interesados han cumplido con todos los requisitos de la ley, ¿el deber de vd. no está llenado? La ley ha determinado la manera por la cual puede vd. conocer la intencion de un hombre que navega en un buque, y vd. no puede ir mas allá de lo que la ley previene. En la naturaleza de las cosas está, que no se pueda saber la intencion de un hombre mas que de la explicacion que de él mismo se reciba, y la ley ha previsto el modo en que pueda ser expresada por medio de las solemnidades de un juramento. Una vez tomado este juramento, no se le permitirá á vd. presumir que el hombre que ha jurado intente cometer un perjurio. El perjurio es un grave crímen, y nunca se debe presumir que un hombre lo cometa bajo cualesquiera circunstancia. Puedo haber tenido la semana pasada la intencion de llevar mi buque á Hong-Kong; pero hoy determino darme á la vela para Hamburgo, haciendo las necesarias declaraciones á tal propósito; ¿tiene vd. algun derecho para rehusarse á recibir mi declaracion, ó para presumir que voy á perjurar, tan solo por haber anunciado anteriormente mi intencion de ir á Hong-Kong? Al haber vd. tomado mi declaracion, ha llenado su deber, ha cumplido con la ley. Yo tambien he cumplido con la ley, al grado de no dejar á vd. derecho á presumir que no lo he de hacer así hasta el fin. —Vd. dice que tendrá cuidado de no ofender á Francia, permitiendo que se embarquen armas con destino á una nacion con la que ella está en guerra; pero aunque se intentara llevar estas armas á México, Francia no tendria ocasion de ofenderse. Francia no está en guerra con México, y cualquiera distincion en su favor seria una oficiosidad de la parte de vd. Segun entiendo, vd. tal vez piensa que esta segunda órden es aplicable solamente á las armas importadas ántes de esa fecha. Si vd. tiene esa opinion, estoy seguro que está vd. en un error. La primera órden, fecha 21 de Noviembre de 1862, dice: "No se podrán exportar en los Estados-Unidos armas de ninguna especie hasta nueva órden." Despues viene la órden de 4 de Setiembre de 1863, que dice: "Cualesquiera*** armas*** importadas á los Estados-Unidos, pueden ser reexportadas al lugar de su embarque primitivo." La primera órden prohibe simplemente alguna exportacion; la segunda permite la exportacion, hasta nueva órden, de toda clase de armas, "al lugar de su embarque primitivo:" las armas aun no *importadas* no pueden ser *exportadas*; pero despues de su llegada gozan de *todo el beneficio de esta segunda órden*, hasta que esta sea anulada por una nueva. Sabiendo que vd. tiene todo empeño en cumplir con su deber, estoy convencido que despues de una cuidadosa reflexion, debe vd. inevitablemente venir, y que ordenará que se embarquen las armas desde luego.—Permítame vd. le diga en conclusion, que al presentar estas reflexiones como americano, no deseo evitar la responsabilidad que envuelvan, como agente del Departamento de Hacienda.—De vd. muy respetuosamente servidor.—*Thomas Brown.*—Mr. Charles James, escudero, administrador de la aduana, &c.

Despacho del administrador.—San Francisco, Julio 19 de 1864.—Señor: He recibido el oficio de vd. de ayer, en el que me insta permita la exportacion. Las armas en cuestion, doscientas ocho cajas de fusiles, marcados M. B. (G. F.), fueron

originalmente importadas á Nueva-York el 10 de Marzo de 1864 por L. Marx y Compañía, de Hamburgo, y fueron almacenadas. El 9 de Abril de 1864 fueron sacadas del almacen por G. Tancher para trasportarlas, segun escritura, á este puerto, y á su llegada fueron de nuevo almacenadas. Estas armas pasaron del poder de Tancher al de T. Lemmen Meyer, quien ha autorizado á Robert Haley para exportarlas á Liverpool á bordo de la goleta americana "San Diego," buque de 55$\frac{21}{95}$ toneladas, y del cual Haley es dueño.—Haley ofreció subsecuentemente cambiar la entrada para Hamburgo, si esto obviaba dificultades.—La órden del Presidente, de 21 de Noviembre de 1862, declara que no se dé certificado de pago á armas ó municiones de guerra, ni se permita su exportacion de los Estados-Unidos hasta nueva órden. La órden de 4 de Setiembre de 1863, tiende á modificar la órden primitiva, permitiendo que las armas que hasta el dia han sido importadas á los Estados-Unidos, puedan ser exportadas "al lugar de su embarque primitivo." Estas armas, cuya exportacion queda prohibida por la órden original, no están comprendidas en la segunda órden, puesto que no son de las importadas *hasta el dia*, esto es, ántes de la fecha de la segunda órden.—No se permitirá, pues, la exportacion de ellas.—No trato de discutir la cuestion internacional, ni el punto á que las armas fuesen destinadas, de importancia en este caso. Vd. me informó que de facto se intentaba destinar esas armas á México.—Muy respetuosamente de vd. afectísimo.—*Charles James*, administrador.—Mr. Thomas Brown, escudero.

San Francisco, sábado 16 de Julio de 1864.—Señor: Deseo expresar á vd. por escrito algunos de los argumentos que manifesté á vd. verbalmente esta mañana, no solo como una última esperanza de cambiar lo que supongo es el propósito que vd. ha tomado, sino para que pueda dejar consignada la ardiente y solemne protesta que como ciudadano haré contra la conducta que temo tiene vd. la intencion de seguir. Deseo hablar á vd. con entera franqueza, como un ciudadano de una República á otro de la misma, como un ciudadano sin empleo ni poder, pero consagrado á las instituciones de su patria, á otro con empleo y con poder, que está próximo á prestar su ayuda para que se extinga la última chispa de republicanismo en un país vecino.—No sé si la fama premiará á vd. ó no, en caso de que siga mi consejo; pero conozco demasiado, y creo demasiado en el corazon bravo y amante de la libertad del ciudadano americano, para poder decir, que si vd. lo rechaza, su nombre llegará á verse infamado, y será vd. mirado como el moderno Judas político que señaló á la Libertad con un beso.—A la ruina de vd. se agregarán toda clase de injustas, pero naturales sospechas que caerán bajo su nombre. Se sabe que ha tenido vd. frecuentes y cordiales entrevistas con el Cónsul frances, y la multitud ignorante creerá que un puñado de oro frances fué suficiente para acabar con la integridad de vd., y lo que es mas, vd. tendrá la amarga conciencia de haberlo merecido. Deja vd. su posicion de administrador de la aduana de San Francisco, y á pedimento del Cónsul frances, levanta una inquisicion tan inexcusable é ilegal, como descortés y despreciable. ¿Intenta vd. cumplir tan literalmente con la Biblia, presentando el carrillo izquierdo al recibir un golpe en el derecho? ¿Quizá por haber armado y provisionado al "Alabama" paga vd. así á Francia? ¿En pago de cuál de los muy amistosos actos de ese país hácia el nuestro está vd. tan bien dispuesto, y ansioso por sacrificar la última esperanza de una República hermana que lucha en defensa de su vida y que implora nuestro auxilio? Considere vd. el asunto bajo cualquiera punto de vista, y justifíquelo vd. despues, si puede, ante un pueblo inteligente é indignado.—Dice vd. que tiene órdenes del Gobierno para no permitir la exportacion de armas para México. Admitido; pero el Gobierno en sus presentes estrecheces, se ve frecuentemente obligado á decir una cosa y á desear otra. Pero supongamos que vd. tiene estas órdenes: si vd. no puede evadirlas, desobedézcalas; y si el Gobierno no aprueba el proceder, abandone vd. el empleo con la conciencia de haber hecho una buena accion, mas bien que permanecer con las maldiciones de millones de sus con-

ciudadanos, y la eterna infamia que unirá á su nombre. Digo á vd. que si estas armas llegan á su destino, México recobrará sus libertades. Pero si por la complacencia pusilánime del Gobierno, del cual vd. es agente, México cae bajo el despotismo de Austria, el nombre de vd. llegará á ser el sinónimo de todo lo que sea humanamente bajo, donde quiera que la democracia levante el estandarte de un pueblo libre.—Hacer lo que vd. está haciendo, ó tan solo contemplarlo, es ir mas allá de su deber, y usurpar el poder que el empleo de vd. no confiere.—Vd. está asumiendo una responsabilidad, no para auxiliar, sino para oprimir un aliado; vd. está perpetrando una accion débil, cruel y traidora. México está próxima á pelear por nosotros; la batalla está próxima á ahorrarnos millones de pesos y millones de vidas; está próxima á salvarnos de una guerra con Europa, si *usted* con el debido consentimiento de su Gobierno, deja salir esas armas. Mas aún. Si México llega á ser subyugada, Francia tomará posesion de Sonora, como indemnizacion por su injustificable guerra. Tomará tambien Matamoros de un lado y Guaymas del otro, y con un ferrocarril de solo seiscientas cincuenta millas, unirá los dos puntos, dominará la boca del Colorado, y emprenderá ese vasto comercio oriental que ha formado el magnífico sueño de los gigantes de la política americana, que han pasado ya, y cuyas sombras echarán á vd. en cara su poquedad de espíritu. ¿Tiene vd. la fibra suficiente para provocar y desafiar tales consecuencias? La misma situacion de México le da un derecho á nuestras simpatías. Ella es el enfermo de nuestro continente, y en lugar de la buena Samaritana, vd. se conviene con los ladrones y bandidos que la han perseguido y herido.—Pero, mi querido señor, digo á vd. y prevengo, que si vd. tiene en el porvenir una esperanza, próxima ó distante, y vd. comete esta accion, vaya vd. á enterrar á su niño muerto en la misma tumba en que deje vd. enterrada la independencia mexicana, pues miéntras haya un Dios justo, un orador un periódico, no habrá un hombre, muger ó niño que ignore que á vd. son deudores de todo el inexplicable dolor, sufrimiento y mortificacion que seguirán á tal traicion hácia una aliada natural, hácia una vecina y desgraciada República.—Pero Dios me perdone si hubiera usado hácia vd. del lenguaje de la amenaza, pues vd., como yo, es un ciudadano americano, y no puede sino sentir hervir su sangre al considerar las injurias que otra República ha sufrido, y el insulto que se ha inferido al propio país de vd., con el despreciativo menosprecio con que Francia ha visto uno de los artículos cardinales de la fé americana: la doctrina Monroe.—¿En el continente americano y en el siglo diez y nueve, está vd. queriendo sofocar con un rey el avance de la libertad? En el nombre del partido de vd., de sus esperanzas y de la patria; en el nombre del gran pueblo de América, que denunciaria á vd. ante la posteridad si traiciona vd. á la libertad; en su nombre, y finalmente, por el nombre sagrado de la libertad misma, deje vd. que esas armas lleguen á México. —La propia conciencia de vd. aprobará este acto, y sus conciudadanos lo esperan para aplaudirlo.—Muy respetuosamente, &c., &c., &c.—*E. F. Beale.*—Mr. Charles James, escudero, administrador de la aduana de San Francisco California.

Republica Mexicana.—General en comision especial del Supremo Gobierno.—Ciudadano Ministro: Ayer ha sido puesta en mis manos la contestacion que con fecha 26 de Noviembre próximo pasado da á mi comunicacion del 2 del mismo, y de la que tengo á vd. mandada copia, el Sr. general de division D. Irving Mc. Dowell, comandante en gefe del Departamento del Pacífico, y es la siguiente:

"Cuartel general del Departamento del Pacífico.—San Francisco, Noviembre 26 de 1864.—Sr. general Plácido Vega, del ejército mexicano, &c., &c.—San Francisco California.—Señor general: Debo de contestar en los términos siguientes á la comunicacion oficial fechada el 2 del presente mes, que vd. me hizo el honor de poner en mis manos.—Me comunica vd. que su venida á este lugar fué con el objeto de comprar armas y material de guerra para la República mexicana, y remitirlas á aquel país para emplearlas en la actual guerra contra Maximiliano y los france-

ses. Que á su llegada solicitó vd. una entrevista con el gobernador Low, gobernador de California, y el general Wright, comandante del Departamento del Pacífico. Que se puso vd. en comunicacion con los principales empleados de la Federacion en esta ciudad, imponiéndolos enteramente del objeto de su mision, y que en esta virtud vd. obró no solamente con su consentimiento, sino conforme á sus instrucciones. Cita vd. los nombres de Mr. T. Brown, entónces agente especial del Ministerio de Hacienda, Mr. Eduardo F. Beale, entónces agrimensor general del Gobierno, y Mr. Farwell, entónces y todavía comandante del resguardo de este puerto, como los empleados que le ayudaron á vd. en este asunto. Dice vd. que yo debo estar convencido por su relacion, que vino á esta sin disfraz y libremente, creyendo que este era el país mas á propósito para el objeto que vd. traia. Que nunca creyó se le pusieran obstáculos á sus operaciones, y mucho ménos que las leyes militares fueran violadas, &c., &c. Que vd. considera justificada su conducta por el hecho de que las principales autoridades del Estado y de la Federacion estaban al tanto de sus pasos. Y que á la consideracion de mi recto juicio deja vd. cuál será su posicion al verse perseguido en todos sus movimientos por las autoridades y empleados del mismo Gobierno, á quien vd. se habia entregado ciegamente desde que vió que aprobaban sus actos en vez de censurarlos. Antes de pasar mas adelante en la relacion de su asunto, creo de mi deber, en justicia de mi predecesor, así como de mí mismo, manifestar que lo expuesto debe, á lo ménos, ser juzgado por el hecho de que el Departamento militar de los Estados-Unidos en este país, á quien toca muy particularmente conocer de sus actos, ignoraba sus procedimientos, hasta que el administrador de la aduana solicitó su auxilio para embargar las armas, &c., &c., que vd. habia hecho salir del puerto, sacándolas no solamente sin el respectivo despacho de la aduana, sino en violacion directa, segun supe, de las órdenes del administrador, que se habia negado á dar el permiso para que las armas salieran del país. Y mas, que esta negativa del administrador y el embargo de las armas, despues de que vd. intentó sacarlas secretamente, fueron actos que procedieron de las mas explícitas y absolutas órdenes de S. E. el Presidente. (Una copia de la órden encontrará vd. adjunta, marcada A). Esta órden fué circulada en su fecha de la manera mas pública. Siendo vd. extrangero y no conociendo nuestro idioma, tal vez no llegó á su conocimiento; pero sí llegó al de su asociado el Sr. Brown, segun veo de la copia de la correspondencia entre él y el administrador, que vd. me mandó y se refiere á ella, la cual fué precisamente el motivo principal de la controversia entre él y el administrador. El administrador y los otros empleados del Departamento de la Tesorería, implicados en su comunicacion, perteneciendo á un ramo separado del Gobierno, y en ninguna manera sujetos á mi autoridad, no tocaré ninguno de los puntos concernientes á estos, sin mas que para decir que yo no he tenido que hacer con ninguno de ellos, excepto con el administrador, y con él únicamente, en la parte que respecta á los actos de vd. cuando á peticion suya le ayudé á hacer respetar las órdenes de nuestro mutuo superior el Presidente.—Mandaré una copia de su comunicacion, juntamente con una de esta al administrador, para que responda á todo lo concerniente á él y á su Departamento, como le parezca mas conveniente. Omitiré igualmente la parte que se refiere al ex-agrimensor, general D. Eduardo F. Beale, pues el carácter de su empleo no le podia dar intervencion oficial en la materia. Su accion fué puramente personal, porque nunca tuve que hacer nada con él respecto de vd. Miéntras, segun su modo de ver, parece haber mucha complicacion en los asuntos de vd. La parte que yo como comandante militar he tenido en ellos, es del todo sencilla. Como ántes he dicho, nada me habia comunicado vd. de sus operaciones, sino despues de quo las armas fueron en parte embargadas en la bahía de "Half Moon." Despues de esto recibí una visita de su abogado el Sr. Barnes, y una de vd. en esta ciudad, y subsecuentemente otra de vd. en Sacramento. Su abogado admite que las armas iban con destino á México, informándome tambien que habia otras armas y municiones pertenecientes al mismo lote, y que tam-

bien tenian igual destino. Como las precauciones ordinarias del reglamento de la aduana, las órdenes, los inspectores y el guardacosta (un buque de vela) habian sido inadecuados para impedir á vd. que sacara parte de sus armas y municiones fuera de este puerto, las embarqué todas y mandé que se llevaran al fuerte de Benicia, para estar seguro que las órdenes del Presidente no fueron otra vez desobedecidas ó eludidas. Vd. dice que el Sr. Barnes le informó que cuando vino á pedirme los recibos del oficial de la maestranza, en Benicia, le dije que no habia necesidad de recoger ningun recibo, pues las armas serian devueltas. El Sr. Barnes solicitaba un recibo diferente del que yo habia mandado sacar. Queria un recibo que explicara todos los artículos, segun las facturas. Yo habia ordenado que se extendieran recibos de almacenage por cajas y bultos solamente, diciéndole, en efecto, que como las armas estaban únicamente detenidas y no confiscadas, y como debian, segun suponia y aun creo, ser devueltas á vd. eventualmente, no deseaba que se rompieran los bultos; y me aprovecho de esta ocasion para repetir que no considero las armas, &c., &c., como confiscadas por el Gobierno de los Estados-Unidos. Solo las detengo para impedir que vd. las saque del país. Vd. ha intentado hacerlo, y tal es su intencion presente. En ambas de las entrevistas que ha tenido vd. conmigo, me hará vd. la justicia de decir, que no ha recibido de mí la mas ligera insinuacion de que las armas le fueran devueltas sin alguna previa modificacion á las órdenes de Washington, ó un permiso ú órden de mis superiores. Si por algun caso le hubiera impresionado á vd. con la idea de que yo hubiese dicho que era la intencion del Gobierno pagar las armas y pagar á vd. oro por estas, permítame vd. que le diga que lo han informado mal; nunca se me ha hecho tal pregunta, ni era yo competente nunca para contestarla. Vd. expone que solo de mi decision depende su negocio. Recordará vd. que en la entrevista que tuvo conmigo en Sacramento, le manifesté que un comandante del Departamento en el ejército de los Estados-Unidos, no estaba investido con las grandes facultades de un *comandante general* mexicano, sino que era simplemente un oficial que obedecia las órdenes de su superior. Entónces hizo vd. la observacion que cuando las órdenes eran, lo que vd. llamó tan *estrictas y extraordinarias*, era igual. De consiguiente entenderá vd. fácilmente que la cuestion de cuándo se le entreguen las armas y municiones á vd., es una cosa que yo no puedo resolver. Será cuando vd. obtenga que las órdenes en virtud de las que obro, sean modificadas en términos que las armas puedan salir del país, ú obtenga una órden de mi superior para su devolucion, y vd. dice que lo que comprendió sobre lo que le dije, fué conforme con lo expuesto. No he hecho uso de otro lenguage con otra persona. Adjunto á vd. (marcada B) una carta del preboste mariscal en contestacion á la parte que á él le concierne. Se refiere vd. á la presente situacion de su país, y la simpatía que le debe esta República, tratando enteramente la cuestion de las relaciones de los Estados-Unidos con la Francia, con respecto á los buques franceses que han cargado provisiones en este puerto para su escuadra y ejército que opera actualmente contra México. Vd. sabe y me hace esa justicia en su comunicacion, que la cuestion de las relaciones de los Estados-Unidos y la Francia, fué promovida por vd. en nuestra primera entrevista, y que entónces dije lo que ahora repito: que yo no estoy en manera alguna autorizado por el Gobierno para normar su política exterior, y que no estoy en posicion de discutirla con vd. Que si vd. encuentra causa para queja contra la conducta observada por alguna persona en este asunto, el camino propio es, exponerlo ante el Ministro de vd. en Washington, quien está en posicion de ponerlo en conocimiento de aquellos que podrian dar á vd. por su conducto explicacion ó satisfaccion. Yo no puedo hacer ni lo uno ni lo otro. Por cuanto al interes y simpatía que en comun con la mayoría de mis compatriotas siento por su país, y lo cual he expresado espontánea y positivamente, no lo repetiré en esta comunicacion oficial, por ser puramente personal. Respecto á su carácter y conducta personal durante su permanencia en esta ciudad, así como la de sus compatriotas aquí, he oido una sola voz, y esta es enteramente en elogio suyo.—Con

temor de no cansar á vd. con esto, me aprovecho de esta ocasion para repetirle, señor general, cuán sensible me es el desagrado personal que, en cumplimiento de mi deber, he tenido indispensablemente que causar á vd. y manifestarle la grande estimacion con que tengo la honra de ser su mas obediente y humilde servidor.—*Irving Mc. Dowel*, mayor general del ejército de los Estados-Unidos y comandante del Departamento."

(A) Palacio del Ejecutivo.—Ciudad de Washington, Noviembre 21 de 1863.—Orden.—Que no se permita la salida ó exportacion, de los Estados-Unidos, de ningunas armas, parque ó municiones de guerra, hasta nueva órden.—Que todos los permisos de salida para armas, parque ó municiones de guerra dados con anterioridad á esta fecha por el Departamento del Tesoro, sean nulos si los efectos no han salido de los Estados-Unidos, y que se impida su salida. Que el Secretario de la Guerra retenga en su poder las armas embargadas últimamente de órden suya en Rosses Point, consignadas al Canadá.—*Abraham Lincoln.*

(B) Oficina del subayudante preboste mariscal, general de California y del territorio de Nevada.—San Francisco de California, Noviembre 25 de 1864.—Sr. teniente coronel R. C. Drum, subayudante general.—Señor: Habiéndome remitido el general de division, comandante del Departamento, una comunicacion del Sr. D. Plácido Vega, relativa al embargo de las armas, &c., á bordo de la goleta "Hase" y en diferentes puntos de esta ciudad, para que le diera informes sobre los puntos que se refieren particularmente á mi conducta en este asunto, tengo el honor de exponer en contestacion, que con fecha 30 de Julio dí parte que el administrador de la aduana de este puerto me avisó que la goleta "San Diego" iba á salir para el "Rio Colorado," y que la goleta "Hase" se hallaba en el puerto cargada con armas, &c., que suponiamos se iban á trasladar al "San Diego."—Esta carta fué devuelta el 4 de Agosto con un endose ordenando el embargo de las armas, hasta que se hubiesen dado fianzas de que no saldrian del país. Se destacó una fuerza para efectuar el embargo, pero no se pudo encontrar el buque. Supimos que habia salido del puerto en la noche, y que se hallaba entónces en la bahía de "Half Moon." Se mandó una fuerza á ese punto, que hizo el embargo y volvió con el buque á la Isla de Alcatraz, en cuyo punto lo dejaron bajo la custodia del comandante de esta fortificacion. El 10 de Agosto recibí la órden especial número 174, mandando que se embargase toda la partida de armas, &c., en la ciudad y cerca de esta, de que formaban parte las que se trasladaron á bordo del "Hase," y que se enviaran dichas armas á Benicia, juntas con las del "Hase," para ser entregadas al comandante de aquel arsenal. El Sr. general Mc. Dowell en conversacion me indicó que haria bien en verme con el Sr. Barnes, abogado de esta ciudad, quien me daria los informes necesarios de dónde se podrian hallar los varios depósitos de armas. Lo fuí á ver á su oficina, y me dijo que se estaban haciendo preparativos para trasferirle todas las armas á él, como agente; que tan luego como se pudieran sacar las facturas necesarias, me daria los informes entregándome las facturas. Esperé algunos dias, pero no recibiendo nada del Sr. Barnes, despues de haberle mandado varias veces á mi ayudante el teniente Tunkins, le avisé que iba á verificar el embargo.—En seguida me entregó la nota, cuya copia se halla adjunta en el papel marcado (A). Las armas que se embargaron el dia 19 de Agosto y que se remitieron á Benicia, eran 71 cajas de la goleta "Hase," 260 cajas del número 407 de la calle de Battery, y 106 cajas del número 411 de la calle de Sanson. El Sr. Vega dice, que el Sr. general Mc. Dowell se fué repentinamente para Oregon, y que el Sr. Barnes le dijo que yo estaba facultado para obrar.—Que él (el Sr. Vega) me habló, y aunque al principio habia ofrecido devolverle todo, tan luego como se dirigió á mí oficialmente en este asunto, nada se hizo. En contestacion diré que jamas ví al Sr. Vega, jamas ofrecí restituirle las armas, ni á ninguna otra persona. En mis entrevistas con el

Sr. Barnes, traté de hacerle presente que era yo impotente en este asunto; que el Presidente de los Estados-Unidos no permitiria la exportacion de las armas; que el administrador de la aduana no dejaria salir las armas del puerto, y que el Sr. general Mc. Dowell no permitiria que se vendieran en el interior ni que quedasen en puntos pocos seguros de la ciudad. Que las autoridades militares las habian embargado únicamente para tenerlas bien guardadas y para impedir su salida del país, contra las órdenes del Presidente, y que fueran tomadas por personas enemigas del Gobierno; pero que no se consideraban como confiscadas. El Sr. A. J. Plate y un tal Guillermo Whitehouse, de cuyos almacenes se habian sacado las armas, me vinieron á ver respecto de estas armas dos ó tres veces, deseando saber si el Gobierno las compraria. Les dije que era preciso dirigirse á las autoridades de Washington, y en todas mis entrevistas con todos los interesados, me empeñé en repetirles que no habia esperanza ninguna en hacer levantar el embargo sin permiso expreso del Gobierno de reembarcárselas para Nueva-York, en cuyo caso me parecia que las autoridades militares no pondrian obstáculo ninguno.—Su obediente servidor. —*Juan S. Mason*, general de brigada de voluntarios.—A A. P. M. S. California y Nevada.

(A) A bordo de la balandra "Hase" 71 cajas pertrechos de guerra, de propiedad de Luis Kelly. En la aduana (en el almacen de depósitos). M. B. 208 cajas, conteniendo 5,000 fusiles Colt, de propiedad de A. H. Osborn. En casa de A. J. Plate. Una factura, valor de $61,793.—Oficial, *J. Green*, subayudante general.

El Sr. general de division Irving Mc. Dowell, comandante del Departamento del Pacífico.—Habiendo observado que la parte del párrafo 8º de la presente nota, que dice: "Fué el Sr. Vega, habló conmigo, &c., &c.," difiere totalmente del sentido que expresa mi comunicacion en la parte á que aludo, debo manifestar á S. E. que en efecto no tengo el honor de conocer al Sr. general Mason, ni ménos que me haya favorecido con tal oferta, sino que esta fué hecha á mi abogado el Sr. D. Guillermo Barnes, segun dicho señor me informó. En tal virtud, me tomo la libertad de devolver á S. E. la referida nota.—Respetuosamente su atento servidor.—*Plácido Vega.*—San Francisco, Diciembre 2 de 1864.

Cuartel general del Departamento del Pacífico.—Diciembre 6 de 1864.—El error que indudablemente señala el general Vega en la carta informe del general Mason, se ha encontrado últimamente que era un defecto de la traduccion de la comunicacion del general Vega. El general Mason tiene conocimiento de ese error y de que el general Vega no ha dicho en su comunicacion que él habia hablado con el general Mason.—Muy respetuosamente de vd.—*Irving Mc. Dowell*, mayor general y comandante del Departamento.—Sr. general D. Plácido Vega, del ejército mexicano, &c., &c.—Lo que trascribo á vd. para los usos que crea convenientes.—Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Diciembre 4 de 1864.—*Plácido Vega.* —C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Enero 17 de 1864.—*F. D. Macin.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Enero 17 de 1865.—Hoy he recibido de manos de Mr. Bryant, la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 4 de Diciembre próximo pasado, insertándome la respuesta y documentos á ella adjuntos, que dió el general Mc. Dowell à la nota que le dirigió vd. el 2 de Noviembre anterior, con relacion al asunto de las armas compradas por vd. en esa ciudad, y detenidas por las autoridades federales de ese puerto.— Ya tenia yo conocimiento de dicha respuesta, segun comuniqué á vd. en mi nota de 12 del corriente. Hoy remito, sin embargo, copia de ella al Ministerio de Relaciones

de la República, para conocimiento del Supremo Gobierno.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—C. general Plácido Vega, Gobernador y comandante general del Estado de Sinaloa, en comision especial del Supremo Gobierno.—San Francisco California.

NUMERO 11.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 18 de 1865.

Armas enviadas á Tabasco.

He comunicado á ese Ministerio que el general Zerman me habia escrito de Lóndres, informándome que el 7 de Octubre último habia partido de aquella ciudad su hijo Manuel, á bordo de la barca inglesa "Ocean Spray," con un cargamento de 12,000 rifles, 3,000 sables, 1,000 pistolas giratorias y ocho millones de cápsules, con destino al puerto de San Juan Bautista, en el Estado de Tabasco, y consignado al general Diaz, en gefe de la línea de Oriente.

Suponia yo que á esta hora deberia haber llegado el buque á su destino, y que las armas estarian en poder del general Diaz, cuando recibí una carta del Cónsul de la República en la Habana, fechada en aquella ciudad el 31 de Diciembre próximo pasado, de la que remito copia, en la que me dice que el mencionado buque llegó á la Habana y que salió para Nassau. No he perdido tiempo en dirigir al capitan la carta de que acompaño copia, diciéndole que vaya sin demora al puerto de su destino, aunque creo que esto no producirá el efecto deseado, y que las referidas armas han quedado perdidas para nosotros.

A nuestro Cónsul en la Habana he encargado tambien que le diga lo mismo al capitan, si aun permaneciere en aquel puerto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Rxteriores.—Chihuahua.

Habana, Diciembre 31 de 1864.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy querido amigo.—Sin ninguna de sus gratas á que referirme, le pongo estos renglones para manifestarle que el 20 del corriente entró en este puerto, procedente de Liverpool, la corbeta inglesa "Ocean Spray," con el siguiente cargamento.—11,850 fusiles prusianos, 3,000 sables ingleses, 1.000,000 cápsules que habia contratado el general Sherman por cuenta de nuestro Gobierno, pero sin compromiso, pues era una verdadera especulacion del capitan.—Llegó aquí para ver si yo tenia al efecto algunas órdenes del Supremo Gobierno, y careciendo de ellas, así se lo hice presente, informándole á la vez que en el golfo mexicano no teniamos mas puerto que San Juan Bautista de Tabasco, y que este por su proximidad á la laguna no era difícil que se encontrase con algun crucero frances.—En aquellos dias llegó el vapor "México" de Matamoros, y por él supimos la revolucion que se preparaba en aquel punto en contra del Imperio, y convine con el capitan en que saliese de aquí para Cayo Hueso, á informarse allí por los buques de guerra americanos, del resultado de la revolucion, para en caso de que fuera cierto, se dirigiera, bien á Matamoros si estaba desocupado por los invasores, ó bien á Brazos de Santiago, y no viendo facilidad de introducir los fusiles, iria á Nassau y allí resolveria.—Si á vd. le es fácil y lo cree conveniente, dé cuenta al Supremo Gobierno, pues yo no tengo oportunidad de hacerlo. Y si tuviere vd. órdenes puede escribir á Nassau al capitan del buque, pues allí permanecerá algun tiempo..
(Firmado). *Ramon S. Diaz.*

Es copia. Washington, Enero 18 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Washington, Enero 18 de 1865.—Al capitan E. Banivay, de la barca inglesa "Ocean Spray."—Nassau.—New Providence.—Señor: El Cónsul mexicano en la Habana me ha comunicado que llegó vd. á aquel puerto y que le aconsejó que se dirigiese á Matamoros. Siento mucho que así lo hubiera hecho, y mas aún que no se hubiese vd. dirigido á San Juan Bautista sin detenerse en la Habana. Oportunamente han sido comunicados al general Porfirio Diaz, gefe de la línea de Oriente del ejército mexicano, los movimientos de vd., y no dudo que á esta hora tendrá dispuesto en San Juan Bautista todo lo necesario para el desembarque del cargamento de vd. y para pagar su importe. Por lo mismo deseo que se dirija vd. á dicho puerto lo mas pronto posible y ántes de que sus movimientos sean conocidos por los cruceros franceses.—De vd. respetuosamente obediente servidor.—(Firmado). *M. Romero.*

Es copia. Washington, Enero 18 de 1865.—(Firmado). *F. D. Macin,* Oficial de la Legacion.

NUMERO 12.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 18 de 1865.

Abanderamiento de buques de los Estados-Unidos.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion, que con fecha 14 del que cursa me dirigió el Cónsul de la República en Nueva-York, informándome que se le habia dicho que la aduana de aquel puerto tenia órdenes expresas de este Gobierno para no despachar buques que se hubieran abanderado en dicho puerto con el pabellon mexicano, y que al efecto no se habia permitido la salida de la goleta "Dos Hermanos," que estaba en ese caso.

Luego que llegó á mis manos dicha comunicacion, dirigí á Mr. Seward, con fecha del dia 15, la nota de que igualmente acompaño copia, suplicándole me comunicara el tenor de las órdenes expedidas por este Gobierno á ese respecto. Hoy he recibido la respuesta del Departamento de Estado, de la que tambien acompaño copia y traduccion, en la cual me asegura Mr. Seward que no tiene noticia de que se hubieran expedido ningunas órdenes sobre este asunto, y que preguntará al Departamento de Hacienda si por él se han dado algunas. Cuando se me comunique la respuesta de dicho Departamento la trasmitiré á vd.

Al tener la primera noticia de este incidente, creí que á solicitud del Gobierno frances y con el objeto de que no salieran de los puertos de los Estados-Unidos corsarios con bandera mexicana, se habria dado aquí la órden general de que no se permitiera la salida de buques que fueran abanderados con el pabellon mexicano en puertos de los Estados-Unidos; pero esta sospecha ha desaparecido del todo, en vista de la respuesta de Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exterioses.—Chihuahua.

Consulado general de México en los Estados-Unidos.—El dia 29 de Diciembre último se presentó en esta oficina el capitan D. Ramon Berretiaga, solicitando que la goleta americana "Price," que habia pasado á ser propiedad suya, fuese nacionalizada bajo el pabellon mexicano con el nombre de "Dos Hermanos." Despues de haber probado dicha propiedad, y de haber cumplido todos los requisitos que exigen las leyes, extendí al capitan Berretiaga la patente respectiva.—Pocos dias despues

el mismo señor se me presentó solicitando le devolviera la fianza que habia dado Mr. Francis Alexandre, y que ya no tenia objeto, pues la goleta habia tomado la nacionalidad inglesa.—Preguntado Berretiaga por qué habia hecho aquel cambio tan súbito, contestó, que teniendo ya cargada la goleta y á punto de darse á la vela, se habian negado en la aduana de esta ciudad á darle el correspondiente despacho, diciendo que tenian órdenes expresas para no despachar ningun buque mexicano nacionalizado en este puerto.—Como esta medida en caso de ser cierta no puede ménos de ser irregular, tengo la honra de ponerla en conocimiento de vd., para que con su carácter de representante de la República Mexicana, tome las providencias que estimare convenientes.—Protesto á vd. con este motivo las seguridades de mi consideracion.—Independencia, Libertad y Reforma. Nueva-York, Enero 14 de 1865.—(Firmado). *Juan N. Navarro.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República mexicana.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Enero de 1865.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con fecha de ayer he dirigió el Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos, residente en Nueva-York, comunicándome, que segun se le ha informado, la aduana de aquel puerto tiene órdenes expresas del Gobierno de los Estados-Unidos para no despachar ningun buque mexicano nacionalizado en este país, y que en esta virtud no permitió salir de dicho puerto á la goleta americana "Price," que habia sido legalmente nacionalizada con pabellon mexicano, bajo el nombre de "Dos Hermanos."—No creyendo posible que el Gobierno de los Estados-Unidos haya tenido intencion de negar á la República Mexicana ni á sus agentes debidamente acreditados y reconocidos, el ejercicio de un derecho que incuestionablemente les corresponde, no puedo explicarme los procedimientos á que se refiere el Cónsul mexicano, sino por una mala inteligencia que los empleados de la aduana de Nueva-York hayan dado á las instrucciones que hubieren recibido del Gobierno de los Estados-Unidos. Para poder dar á mi Gobierno las explicaciones correspondientes sobre este caso y comunicar al Cónsul de Nueva-York las instrucciones que crea yo oportunas, suplico á vd. se sirva informarme, si en ello no hubiere inconveniente, del tenor de las órdenes pedidas por este Gobierno con relacion á tal asunto.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.* —Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 18 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 15 del corriente, en la cual me informa vd. de que el Cónsul general de México en la ciudad de Nueva-York le ha manifestado que se habian dado órdenes expresas á las autoridades de la aduana de aquel puerto, para no despachar ningun buque mexicano nacionalizado en los Estados-Unidos, y que en virtud de esto, al bergantin americano "Price," que habia sido legalmente nacionalizado bajo la bandera mexicana, con el nombre de "Dos Hermanos," no se le permitió salir del mencionado puerto.—Con respecto á esto, expresa vd. su sorpresa por semejante medida de parte del Gobierno de los Estados-Unidos, y suplica vd. se le informe acerca del tenor de las órdenes expedidas sobre este asunto, las cuales vd. presume que están en contravencion con el derecho que incuestionablemente pertenece á los agentes de México.—Tengo el honor de manifestar en respuesta, que este Departamento no tiene absolutamente otra noticia sobre este asunto, que la comunicada por vd. en su nota y comunicacion del Cónsul general de México, de 14 del corriente, que la acompaña; pero tendré el gusto de trasmitir copia de ellas al Hon. Secretario del Tesoro para que dé explicaciones á fin de que pueda vd. comunicarlas á su Gobierno y dar instrucciones al Cónsul general sobre el particular, cuyos informes, una vez recibidos por es-

te Departamento, serán trasmitidos sin demora á la Legacion del cargo de vd.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 13.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 18 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre los sucesos de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirigí con fecha 12 del actual al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, enviándole un ejemplar de la revista política, publicada en esa ciudad el 31 de Octubre último, bajo el título de la "Cuestion extrangera;" otro de la publicacion hecha en Nueva-York en Diciembre siguiente, intitulada la "Cuestion mexicana," y una carta de Veracruz publicada en un periódico frances de Nueva-York, que contienen una reseña de los sucesos públicos ocurridos en la República, durante los meses de Setiembre y Octubre últimos.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, de que remito copia acompañada de su traduccion correspondiente, en que me acusa recibo de tal nota y me dá las gracias por los informes que en ella le trasmití.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Enero de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, fragmentos de una revista política, publicada en la ciudad de Chihuahua el 31 de de Octubre del año próximo pasado, que contienen una relacion imparcial y exacta de los acontecimientos públicos que tuvieron lugar en los Estados del Norte de la República Mexicana, durante los meses de Octubre citado y Setiembre anterior.—Tambien incluyo á la presente nota otra revista publicada recientemente en Nueva-York, que contiene noticias importantes recibidas de la ciudad de México, antigua capital de la República, y que manifiestan el verdadero estado que guardan las cosas en la actualidad en la parte del país ocupada por los franceses.—Con el mismo objeto acompaño una importante carta escrita de Veracruz á un periódico frances de Nueva-York.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 18 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 12 del actual, en la cual se sirve comunicar, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, extractos de dos revistas publicadas recientemente en las ciudades de Chihuahua y Nueva-York, y relativas al estado que en la actualidad guardan los asuntos públicos de México, así como una carta de Veracruz, publicada en un periódico frances de Nueva-York, tambien relativa al mismo asunto.—Al dar á vd. las gracias por su atencion al trascribirme esos documentos, aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd., señor, la seguridad de mi distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 14.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 19 de 1865.

XVIII conferencia con Mr. Seward.

El general Doblado recibió por el último paquete inglés de Veracruz una carta fechada en la ciudad de México el 28 de Diciembre próximo pasado, y escrita por una persona que está bien impuesta de la política que se proponen seguir los moderados que forman ahora el gabinete de Maximiliano, relativamente á la enagenacion á la Francia de una gran parte del territorio nacional, con el doble objeto de saldar la deuda que ellos reconocen á la Francia, conseguir nuevos recursos para sostener á Maximiliano y establecer una colonia entre México y los Estados-Unidos que sirva de barrera á la expansion de estos. Se dice tambien que Mr. Lincoln reconocerá á Maximiliano en Marzo próximo, lo cual es igualmente infundado.

Creyendo conveniente comunicar á Mr. Seward estos informes, hice una traduccion al inglés de la referida carta y se la leí hoy en el Departamento de Estado. Me dijo que el arreglo de que en ella se hablaba era del todo irrealizable, y que las personas que lo concibieron debian haber estado soñando cuando lo idearon. Que los Estados-Unidos no lo apoyarian, que tampoco reconocerian á Maximiliano y que la cantidad de trescientos millones no podria negociarse en Europa ni para los mismos Estados-Unidos. Indicándome su determinacion de no reconocer á Maximiliano, me dijo: "los Estados-Unidos no son ya una nacion revolucionaria y no reconocerán las revoluciones, ya sea que terminen en favor de los principios liberales ó conservadores. Hasta este momento, agregó, no hemos reconocido al nuevo Gobierno de Grecia, y esto indicará á vd. si tendrémos mucha prisa para reconocer á los Gobiernos revolucionarios. Ayer estuvo á verme una persona que deseaba se le nombrara Ministro en Grecia, y le contesté que ningun nombramiento podiamos hacer miéntras no reconociéramos á aquel Gobierno, y que por ahora no teniamos disposicion de reconocerlo."

Hablando en seguida de la enmienda adoptada por el Senado en la ley que autoriza el gasto para pagar la Legacion de los Estados-Unidos en México, y á cuyo asunto me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio, bajo el número 8 y con fecha 14 del que cursa, me dijo Mr. Seward que al dia siguiente de haberse adoptado tal enmienda, se le presentó el encargado de negocios de Francia pidiéndole explicaciones respecto de ella; que Mr. Seward le contestó que esa era una determinacion aprobada por una Cámara y que no podia dar ningunas explicaciones respecto de aquella, y que solo podia decirle que la política de este Gobierno, respecto de los asuntos de México, estaba explicada en el mensage anual del Presidente.

En la noche anterior habia yo comido en la casa de un diputado* distinguido de Nueva-York, con Mr. Seward y Mr. Colfax, Presidente de la Cámara de Diputados. Hablando de la referida enmienda, dijo Mr. Colfax á Mr. Seward, en tono de broma, que yo estaba en favor de ella, porque deseaba que el Congreso le fuera á la mano al Ejecutivo. Mr Seward le respondió con viveza: "el Sr. Romero sabe que México está mas seguro en manos del Ejecutivo que en las del Congreso."

Estos son indicantes suficientes de la disposicion que tiene este Gobierno respecto de nuestros asuntos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

* Mr. Thomas Davies.

En Mayo, á mas tardar, Lincoln reconocerá el Imperio y mandará Minissro Plenipotenciario que reanude las relaciones antiguas.—Secretamente favorecerá la adquisicion que pretende la Francia de la Baja-California; Sonora, de la márgen derecha del Rio Yaqui, ó sea la parte Norte de ese Estado; una gran parte de Chihuahua, otra de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas.—En fin, la línea será tirada desde la embocadura del rio citado hasta el Pánuco, quedando reducidos los límites de México por esos dos rios hasta su nacimiento, y una línea recta de uno á otro punto.—El Norte considera esa adquisicion de la Francia como la mejor garantía para impedir la expansion del Sur, y á ese fin favorece el pensamiento de Napoleon, que una vez logrado podrá decir: "hé aquí el hecho mas glorioso de mi reinado," sin que puedan desmentirlo sus enemigos.—Respecto de Maximiliano, por disgustado que se manifieste, ni puede ni debe impedir un arreglo que despues de poner el Imperio á cubierto de los ataques filibustéricos, le produce la liquidacion total de la deuda, y la adquisicion de trescientos millones con que hacer frente á los gastos consiguientes á la emigracion, que es su sueño dominante; y como por otra parte esos terrenos casi no le han pertenecido nunca á México mas que en el nombre, dominados por tres ó cuatro autócratas indomables, como están destinados á perderse, ya sea porque se los cojan los franceses ó los yankees, el lado ventajoso de ese arreglo hará que aquel se consuele de su parte lastimosa.—Hay una razon que favorece este proyecto, y es la de que tanto Napoleon como Mr. Lincoln, desean aprovechar ese millon ó mas de hombres que el Norte tiene necesidad de expeler de su seno cuando termine la guerra, para que no sea la semilla de nuevas contiendas.—En la nueva colonia francesa hallarian acogida esas gentes, y tan halagüeña, que los haga dedicarse de nuevo al trabajo lucrativo.

Es copia. Washington, Enero 19 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 15.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 20 de 1865.

Derechos cobrados en Acapulco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que con fecha de antier me dirigió Mr. Seward, quejándose de que el general Alvarez, Gobernador del Estado de Guerrero, ha exigido á ciudadanos de los Estados-Unidos el pago de los derechos que se pagaron á los franceses en Acapulco, miéntras aquel puerto estuvo en poder de ellos. Tambien incluyo copia y traduccion del documento adjunto á la nota de Mr. Seward.

Despues de meditar detenidamente lo que mas convendria hacer á este respecto, me determiné á contestar á Mr. Seward en los términos que verá vd. en la copia que le acompaño de la nota que hoy le he dirigido. No he creido que por uno ó dos mil pesos que estos derechos importen, debemos ponernos en peligro de resfriar nuestras buenas relaciones con este Gobierno. Tampoco he querido que la distancia á que está el Supremo Gobierno, la inseguridad del lugar de su residencia y la dificultad de las comunicaciones con él sea un pretexto de que se sirva este Gobierno para adoptar otras determinaciones que nos podrian ser altamente perjudiciales. Esto y las razones que expongo en la nota que dirijo hoy al general Alvarez y de la que igualmente acompaño copia, informarán á vd. cuáles son los principales motivos que me han determinado á contestar á Mr. Seward en los términos que lo hice y que espero merezcan la aprobacion del Supremo Gobierno.

También suplico á vd. se sirva enviarme cuanto ántes su resolucion respecto de este asunto, é instrucciones precisas á que atenerme.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 18 de 1865.—Señor: Tengo el honor de incluir á vd. copia de un despacho, número 7, de 30 de Diciembre último, dirigido por Mr. Gilbert M. Cole, agente comercial de los Estados-Unidos en Acapulco, por el cual se impondrá vd. de que el Gobernador D. Diego Alvarez, del Estado de Guerrero, ha exigido y colectado de nuevo de los ciudadanos de los Estados-Unidos que residen y tienen negocios en el puerto de Acapulco, el importe de los derechos y otras contribuciones que habian sido pagadas próximamente por ellos á las autoridades francesas, miéntras aquel puerto estuvo en poder de aquellas fuerzas.—En la actual condicion anómala de México, la gran distancia á que se halla establecido el Gobierno del Presidente Juarez, hace casi imposible la comunicacion rápida y segura; por lo mismo, tengo el honor de llamar la atencion de vd. directamente sobre este asunto, con el objeto de que vd., como representante de su Gobierno, pueda adoptar medidas que impidan en lo futuro la repeticion de procedimientos tan arbitrarios, contra ciudadanos de los Estados-Unidos, en la jurisdiccion del Gobernador Alvarez, y tambien pueda vd. darle instrucciones para devolver las cantidades ya colectadas á las personas que han sido obligadas á pagarlas.—Los Estados-Unidos han resistido hasta ahora la imposicion de tales deberes sobre sus ciudadanos en casos de igual naturaleza que han ocurrido, por los frecuentes cambios de ocupaciones de los partidos contendientes en tiempos revolucionarios en los Estados americanos, y aun sostienen el principio de que tales derechos no pueden ser legalmente colectados, excepto cuando los puertos están en la posicion actual de las personas que los demandan y que en ningun caso pueden dichos derechos y contribuciones pagarse dos veces sobre los mismos efectos y con el mismo objeto por sus ciudadanos.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—A Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Despacho número 7.—Consulado de los Estados-Unidos en Acapulco, Diciembre 30 de 1864.—Al Honorable Secretario de Estado.—Washington, D. C.—Señor: Permítame vd. exponerle brevemente un asunto que comprende los intereses de los ciudadanos americanos en este Consulado.—Hace siete meses las autoridades mexicanas publicaron aquí una órden contra las pérsonas que pagasen algunas contribuciones ó derechos de importacion á cualquiera otras que no fueran ellas mismas, y en seguida sus fuerzas abandonaron Acapulco á los franceses, que con buques de guerra estaban entónces bonbardeando la ciudad.—Los franceses tomaron posesion de ella y la ocuparon poco mas de seis meses, durante los cuales ejercieron todas las funciones de una autoridad sôbre la plaza; cobraron los derechos de importacion en la aduana, &c., y el 12 del corriente evacuaron la ciudad y se fueron con su escuadra mas arriba de esta costa.—Uno ó dos dias despues, D. Diego Alvarez, Gobernador de este Estado de Guerrero, entró con sus fuerzas y restableció su Gobierno en esta plaza, *exclusivamente el Gobierno del Estado*, como él llama, y como tal Gobierno, exigió y colectó de nuevo de los ciudadanos americanos, así como tambien de todos los demas, derechos de aduana sobre los mismos efectos, por los cuales habian pagado derechos á los franceses cuando ellos ejercian la autoridad aquí.—Un ciudadano americano, John A. Sutter, hijo, ha pagado en esta segunda requisicion $1,087, y otras menores cantidades, algunas de las cuales ascienden á quinientos pesos.—No puedo mandar una comunicacion á la ciudad de México, mién-

tras no contrate un hombre para llevarla, costando de cincuenta á setenta y cinco pesos.—La corbeta de guerra de los Estados-Unidos "Saranse," comodoro Port, ha estado aquí por un mes ó mas, y el comodoro se une á mí para solicitar instrucciones en este negocio.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado). *Gilbert M. Cole*, agente comercial de los Estados-Unidos en Acapulco.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Enero de 1865.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 18 del que cursa, incluyéndome copia de una comunicacion que el 30 de Diciembre próximo pasado dirigió á ese Departamento el agente comercial de los Estados-Unidos en Acapulco, informándole que el Gobernador del Estado de Guerrero, general D. Diego Alvarez, habia exigido y cobrado de ciudadanos de los Estados-Unidos, despues de haber vuelto á ocupar aquel puerto, los derechos de importacion y otras contribuciones que habian sido previamente pagadas á los agentes franceses, miéntras el referido puerto estuvo en su poder.—Se sirve vd. manifestarme ademas, que en el presente estado anormal que guardan las cosas en México, y á causa de la distancia á que se encuentra el Gobierno nacional de aquella República, la comunicacion con él es muy difícil, por lo cual cree vd. conveniente llamar mi atencion hácia este asunto, para que como representante del Gobierno de México, impida yo que la determinacion del Gobernador de Guerrero siga llevándose á cabo, y haga que se devuelva la suma que se haya exigido á ciudadanos de los Estados-Unidos, residentes en Acaqulco.—Concluye vd. por manifestarme que los Estados-Unidos han resistido hasta aquí, en casos semejantes, la imposicion de tales derechos sobre sus ciudadanos, y que han sosteniendo el principio de que los mencionados derechos solo pueden ser legalmente exigidos cuando los puertos están en la posesion actual de las autoridades que los cobran, y que en ningun caso pueden tales derechos y contribuciones exigirse por dos veces de ciudadanos de los Estados-Unidos sobre los mismos artículos y con el mismo objeto.—Sin entrar á discutir los principios que vd. asienta en su citada nota, sobre el cobro de contribuciones por autoridades de hecho, ni manifestar mi conformidad con ellos, creo conveniente decir á vd., que en casos como el presente, no se han cobrado en México por dos veces las contribuciones pagadas á las autoridades de hecho, y que no veo motivo para que ahora se cobren en Acapulco, principalmente tratándose de los intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos, con cuyo Gobierno mantiene el de México las mejores relaciones de amistad, y desea cultivarlas y estrecharlas.—Así, pues, aunque la resolucion de este negocio esté fuera de mis atribuciones como representante de mi país, y corresponda exclusivamente á mi Gobierno, en vista de la distancia á que este se encuentra de Acapulco, y de la dificultad de las comunicaciones entre Chihuahua y aquel puerto, y deseando al mismo tiempo complacer al Gobierno de los Estados-Unidos y satisfacer los deseos de vd., recomiendo con esta fecha al Gobernador del Estado de Guerrero, que no exija en lo sucesivo el pago de los derechos que hubieren sido cobrados durante la ocupacion de Acapulco por los franceses y hubieren debido pagarse durante el mismo período, y que me trasmita un informe de los que hubiere ya cobrado y estuvieren en el mismo caso, para determinar, en vista de dicho informe, lo que fuere equitativo, si para entónces no hubiere llegado á mi poder la determinacion que sobre este asunto tenga á bien adoptar el Gobierno de México, con quien yo estoy en comunicaciones frecuentes desde que estableció su residencia en Chihuahua.—Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Enero 20 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que re-

cibí del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechada el 18 del que cursa, relativa á una queja que Mr. Gilbert M. Cole, Agente comercial de los Estados-Unidos en Acapulco, dirigió á su Gobierno, á causa de haber exigido vd., segun se asegura, el cobro de los derechos que habian sido pagados á las autoridades francesas miéntras dicho puerto estuvo en poder de los franceses. Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que con esta fecha doy á este Gobierno.—Mi deseo habria sido no mezclarme en nada en este asunto y limitarme á comunicarlo al Supremo Gobierno, pero motivos de mucha gravedad que no creo necesario referir aquí, me han hecho ofrecer á este Gobierno que suplicaria yo á vd. no cobrara en lo sucesivo los mencionados derechos, y le pediria informes sobre los que ya hubiere cobrado, segun verá vd. en mi mencionada respuesta. Del patriotismo de vd. espero que sabrá proceder en este asunto con la cordura y circunspeccion que el caso demanda, para evitar que por la circunstancia de contar con tres ó cuatro mil pesos, tenga lugar un conflicto con los buques de los Estados-Unidos que haya ó puedan llegar á ese puerto y nos resulten complicaciones con este Gobierno, en circunstancias en que debemos mantener con él las mejores relaciones.—Suplicando á vd. que tenga como suya la nota que dirijo hoy á Mr. Seward, concluyo renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—C. general Diego Alvarez, Gobernador y Comandante general del Estado de Guerrero.—Acapulco.

NUMERO 16.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 21 de 1865.

Reconocimiento de Maximiliano.

Ayer se dió cuenta en la Cámara de Diputados con la enmienda adoptada por el Senado á la ley de prespuesto diplomático, á que me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio con fecha 14 del que cursa, bajo el númera 8. Mr. Stevens, Presidente de la comision de hacienda de la Cámara, propuso qee se adoptara la referida enmienda, dispensándole el trámite de que pasara primero á la mencionada comision. Dispensado el trámite se adoptó por unanimidad la enmienda del Senado.

Así ha quedado con fuerza de ley y aprobada por unanimidad en ambas Cámaras, la proposicion de Mr. Wade, para que el Gobierno de los Estados-Unidos solo pueda acreditar su Ministro, cerca del Gobierno de la República de México.

Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" de hoy, en que verá lo que se dijo en la Cámara de Diputados en sesion de ayer, sobre este asunto, con lo cual ha quedado terminado esta incidente del mejor modo posible para nosotros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 17.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 24 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República, recibidas en este país durante el presente mes, y los artículos que con motivo de ellas han publicado los diarios de Nueva-York.

Nada hemos sabido del Supremo Gobierno desde lo que comuniqué á vd. en mi nota número 328, de 31 de Diciembre próximo pasado, á excepcion de lo que se refiere en unos ejemplares de la "Cuestion extrangera," de 31 de Octubre último, que me fueron enviados de Paso del Norte y me llegaron á principios del mes. Procuré sacar de ellos el mejor partido posible y envié uno al Departamento de Estado, segun comunico á vd. en mi nota número 13, de 18 del que cursa. En cambio, de la ciudad de México y la parte central y oriental de la República, hemos tenido las noticias mas satisfactorias. La correspondencia del paquete inglés llegó á Nueva-York el 12 del que cursa, y nos trajo la fausta noticia de que las fuerzas francesas que fueron á atacar á Oaxaca, á las órdenes del general Curtois d'Hurbal, habian sido rechazadas en Etla por tres veces por el general Diaz; y que al recibir esta noticia en la ciudad de México, dispuso el general Bazaine salir en persona con refuerzos considerables para Oaxaca; que los generales Arteaga y Echeagaray estaban atacando á Morelia, y para defender á esta ciudad habia tenido el general Douay que venir precipitadamente de Guadalajara, dejando á todo el Estado de Jalisco en poder de nuestras fuerzas, y otros detalles no ménos importantes, que no creo necesario referir aquí. La principal de las noticias indicadas, fué, sin embargo, la de la ruptura completa que ha habido entre Maximiliano y el clero de México, y la declaracion de aquel de sostener las leyes de reforma. Esto nos ha valido á nosotros mas que muchas victorias y dentro de poco empezarémos á recoger abundantes frutos de ese rompimiento.

Luego que recibí las mencionacas noticias, dí un extracto de ellas á los corresponsales en esta capital, de los diarios de Nueva-York, quienes las enviaron por telégrafo á aquella ciudad, y el dia 14 aparecieron publicadas en el "World" y en el "Tribune." Incluyo á vd. tiras de esos periódicos que las contienen. El dia anterior habia hecho publicar el Cónsul de la República en Nueva-York, las mismas noticias en el "Herald" mas extensamente, segun verá vd. en la tira de dicho periódico que igualmente incluyo.

Estas importantes noticias han sido muy bien recibidas aquí. Algunas personas poco conocedoras de nuestra situacion temen, sin embargo, que Maximiliano pueda atraerse el apoyo del partido liberal, per haberse decidido por una política liberal, de lo cual muy pronto se desengañarán.

La resolucion adoptada por la Cámara de Diputados á mocion de Mr. Winter Davis, en que se censura al Gobierno por la política seguida en los negocios de México, ha dado motivo á varios editoriales de periódicos que verá vd. entre las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 18.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 24 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Las noticias de la América del Sur recibidas en este país durante el presente mes son de mucha importancia. Comenzando por la cuestion peruano-española, debo decir á vd. que segun todos los informes que he podido odquirir, el Gobierno del Perú ha determinado dos cosas: 1ª, que no hará la guerra á la España; y 2ª, que la cuestion pendiente con la España se arregle por el Congreso americano. El Sr. Bonifaz, Secretario de la Legacion del Perú en esta ciudad, que ha venido con anticipacion al Ministerio nuevamente nombrado y que fué recibido el dia 20 por Mr. Seward como Encargado de Negocios interino del Perú, me ha informado que el Almirante Pinzon contestó á la nota que le dirigió el Congreso americano, y de la que mandé á vd. un ejemplar con mi oficio número 829, de 31 de Diciembre próximo pasado, que estando para llegar el general Pareja, quien venia con nuevas instrucciones y amplios poderes del Gobierno de Madrid, dejaba que su sucesor diera la contestacion que se le pedia. El Congreso americano dirigió otra nota colectiva al general Pareja luego que llegó al Perú y fué á poco contestada por este general, desconociendo la personalidad del Congreso para mezclarse en una cuestion que se asegura se debe resolver solamente por la España y el Perú. No teniendo ninguna de dos las naciones deseo de hacer la guerra, no es probable que esta llegue á efectuarse.

El Congreso americano reunido en Lima se ha aumentado con los representantes del Ecuador y Guatemala.

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. importantes detalles de las dificultades suscitadas entre la República Argentina y el Brasil. Tambien verá vd. la correspondencia cambiada entre los Gobiernos de Chile y del Perú, con referencia á la cuestion española.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 19.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 24 de 1865.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en este país durante el presente mes.

El 8 de Diciembre próximo pasado expidió el Papa una encíclica en que se declara contra todos los principios modernos, contra la doctrina de la soberanía popular, contra la de la tolerancia religiosa y contra cuantos principios forman la base de las sociedades modernas. Incluyo á vd. el texto de dicha encíclica, que aquí ha sido recibida por la prensa protestante con gran placer como una circunstancia que contribuirá muy considerablemente al descrédito del papado entre los católicos. El Gobierno frances se ha manifestado grandemente indignado con tal encíclica y ha declarado que no la publicará en Francia. Ella ha causado gran conmocion en el mundo católico europeo. Mirándola bajo el punto de vista de nuestros asuntos, de-

bemos considerarla como la prueba mas segura de que el Pontífice que acaba de expedirla no sancionará la política recientemente adoptada por Maximiliano, sino que censurará su conducta, y esa censura de que el clero de México sabrá sacar partido contribuirá en cierta manera á la caida del usurpador.

El mensaje del Presidente, en la parte que se refiere á México, habia sido recibido con el mas grande disgusto por el Gobierno frances, y esto deja entrever la manera con que se recibirá allí la enmienda á la ley del presupuesto diplomático, adoptada últimamente por el Congreso de los Estados-Unidos, y de que doy cuenta á ese Ministerio en nota separada.

El Emperador de Rusia ha dirigido una carta á Maximiliano, reconociéndolo como Emperador de México, de la que remito un ejemplar.

El discurso de Napoleon el dia de año nuevo fué en favor de la paz. El Sr. Mon ha sido acreditado como Embajador de España en Madrid. Se asegura que la Francia y la España procederán de acuerdo en todas las cuestiones que se les presenten. El Gabinete Narvaez propuso á la Reina de España que abandonara á Santo Domingo y lo reconociera como nacion independiente para evitar las complicaciones que debian resultar con la Inglaterra, á causa de estar esta potencia en vísperas de reconocer al Gobierno provisional de Santo Domingo como beligerante. La Reina no aceptó esa política y el Gabinete renunció. Hubo, sin embargo, tanta dificultad en organizar otro, que el de Narvaez tuvo que retirar su renuncia y ha seguido funcionando. Es probable que haya desistido de su deseo de abandonar á Santo Domingo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 20.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 24 de 1865.

Reseña política.

Las operaciones militares que han tenido lugar en este país, durante el presente mes, no son de tanta importancia ni de consecuencias tan trascendentales como las del pasado. El general Sherman ha enviado algunas de sus fuerzas fuera de Savannah, pero no se sabe ni cuántas son las que han salido ni á dónde han ido. Todo lo que hasta ahora se ha publicado es que habian destruido el puente de Pocotaliyo, que lo era de uno de los principales ferrocarriles del Sur. Se cree, sin embargo, que su objeto sea ahora atacar á Charleston. El general Hood consiguió pasar sin grandes pérdidas el rio Tennesee, y segun se asegura se ha retirado á sus cuarteles de invierno en Corinto, en el Estado de Mississippi. No se sabe á punto fijo en dónde está ni qué hace á esta fecha el ejército del general Thomas.

Despues de rechazada la expedicion del general Butler, que fué á atacar al fuerte Fisher en la entrada del puerto de Wilmington, de que hablé á vd. en mi última reseña, envió el general Grant otra á las órdenes del general Terry, que despues de dos dias de ataque combinado con la marina y con el auxilio de unos batallones de marina que desembarcaron, pudo tomar el referido fuerte el 15 del que cursa. La noticia de esta victoria produjo en el Norte un júbilo tanto mas grande, cuanto que era del todo inesperada, y cuanto que la otra expedicion que se creia mas formidable acababa de regresar humillada.

La toma del fuerte Fisher contribuirá grandemente á la de Wilmington, cuya ciudad, sin embargo, no ha sido aún atacada por las fuerzas de este Gobierno. El efec-

to que este suceso produjo en Nueva-York podrá apreciarse debidamente, teniendo en cuenta que ha hecho bajar el oro mas de un veinte por ciento.

El general Butler que mandó la primera expedicion, fué destituido del mando en gefe del ejército del James, y se le ordenó que fuera á su casa á esperar órdenes.

El Congreso volvió á abrir sus sesiones el 5 del actual, despues de una interrupcion de dos semanas. Se ha ocupado por varios dias del proyecto de ley para reformar el artículo de la Constitucion que reconoce la esclavitud, sin haber determinado aún nada sobre ello. Ha aprobado votos de gracias á los generales Sherman y Terry, y á los almirantes Farragut y Porter.

El asunto principal de este mes que tengo que comunicar á vd., es la apertura de negociaciones informales entre el Norte y el Sur para hacer la paz. Mr. Francis P. Blair y Mr. Montgomery Blair, ambos amigos personales del Presidente, fueron á principios del mes al campamento del general Grant, con objeto de pasar de allí á Richmond. Estuvieron por tres dias esperando un pasaporte de las autoridades de Richmond que les permitiera pasar las líneas confederadas, y no llegando este se regresaron á Washington. A poco de haber salido de City Point, les llegó el pasaporte, que recibieron hasta esta capital. Entónces determinó volver á Richmond Mr. Francis P. Blair solo. Estuvo algunos dias en aquella ciudad conferenciando con las autoridades confederadas, y se vino en seguida á Washington, seguramente á comunicar al Presidente el resultado de su mision. Se daba esta por concluida sin resultado ninguno, cuando el dia 20 volvió Mr. Blair á emprender su marcha para Richmond en un vapor del Gobierno. Esto ha hecho á muchos concebir las esperanzas, que no parecen infundadas, de que los pasos de Mr. Blair pueden dar el resultado de la paz. A mi juicio, la guerra en este país ha llegado á un período de crísis del cual resultará, ó la conclusion de la paz, ó la prolongacion de la guerra por algun tiempo mas. Hace dias que un periódico que se tiene por el órgano de Mr. Jefferson Davis, dijo que el Sur preferiria ser colonia europea á someterse al Norte. Esta idea encontró muy poco apoyo entre los confederados, y ahora el "Examiner" de Richmond, que es el periódico mas hábil de aquella ciudad, acaba de decir que lo ménos humillante que puede acontecerle es volver á la Union.

El Congreso confederado ha creado el cargo de general en gefe de los ejércitos confederados, cuyo empleo se ha dado al general Lee.

Tal vez en mi próxima reseña pueda yo comunicar á vd. sucesos de mayor importancia y mayor trascendencia para nuestra causa. Entretanto, aprovecho la oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 21.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 25 de 1865.

Resolucion de Mr. Cole sobre intervencion europea.

Tengo la honra de comunicar á vd. que Mr. Cole, Diputado por California, presentó ayer en la Cámara de que es miembro, con el consentimiento unánime de sus colegas, una resolucion que traducida dice:

"Resuelto por el Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América reunidos en Congreso: Que el pueblo de los Estados-Unidos de América ve con desconfianza la captura violenta y sin provocacion de las islas Chinchas por las autoridades españolas, el 14 de Abril último, de la misma manera que la retencion continuada é injustificable de dichas islas; y que el mismo pueblo consi-

dera esa ocupacion como una parte del proyecto de subvertir las Repúblicas hispanoamericanas y con el cual están en conexion los movimientos de Francia y de Austria en México."

Esta resolucion pasó á la comision de relaciones exteriores de la Cámara de Diputados, en donde estoy seguro que será aprobada. Creo tambien que lo será por la misma Cámara; pero temo mucho que al pasar al Senado le suceda lo que á la resolucion relativa á los asuntos de México, aprobada en Abril del año pasado por la mencionada Cámara de Diputados. Aquella demuestra, sin embargo, que la opinin pública sigue manifestándose aquí de una manera explícita en contra de la intervencion enropea en este continente.

Incluyo una tira del "Daily Globe" de hoy, que contiene el texto inglés de esta resolucion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 22.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 26 de 1865.

Publicacion de documentos sobre México.

Despues de lo que en mi nota número 7, del 14 del que cursa, comuniqué á vd. que habia dicho al Senador Mr. Anthony, presidente de la comision de impresiones, con objeto de que se mandara imprimir la coleccion de documentos sobre México que envió el Presidente al Senado en Junio último, volví á ver antier al mismo Senador para recordarle y recomendarle de nuevo el mismo asunto. Me dijo que solo estaba pendiente del presupuesto del costo de la impresion para dar cuenta con ello al Senado. En ese mismo dia ví al superintendente de las impresiones del Gobierno, quien me ofreció enviar, sin retardo, el presupuesto á Mr. Anthony. Así debió hacerlo, pues ayer presentó Mr. Anthony en el Senado la resolucion que, traducida, dice como sigue:

"Que se impriman los documentos relativos á los negocios de México, trasmitidos al Senado por el Presidente de los Estados-Unidos el 20 de Junio de 1864."

Al presentar esta resolucion dijo Mr. Anthony lo que sigue:

"Propongo que el Senado se ocupe de una resolucion que fué acordada por la comision de impresiones á fines de las sesiones pasadas, para autorizar la impresion de varios documentos relativos á los asuntos de México que fueron trasmitidos por el Secretario de Estado, en cumplimiento de una resolucion del Senado, con cuya resolucion no se pudo dar cuenta entónces por falta de tiempo."

Sin discusion se aprobó la referida resolucion. Incluyo á vd. una tira del "Daily Globe" de hoy, que contiene el texto en inglés de aquella.

El superintendente de las impresiones del Gobierno me dijo hoy que no podia concluirse la impresion de dichos documentos, sino despues de dos ó tres meses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distingiuda consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 23.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 28 de 1865.

Neutralidad de este Gobierno.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, en respuesta á la que le dirigí con fecha 29 de Diciembre próximo pasado, quejándome de las infracciones que cometen los agentes de este Gobierno, de la neutralidad que él ha proclamado en la guerra que nos hace la Francia, en virtud de una comunicacion relativamente al mismo asunto que recibí del general Vega, fechada el 22 de Noviembre anterior, y de cuyo asunto hablé á vd. en mi nota número 326, de 29 de Diciembre citado.

La referida contestacion es tan satisfactoria como pudiéramos desearla en las circunstancias actuales, y creo que seria conveniente publicarla en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 28 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 29 del próximo pasado, con la cual me incluye vd. una comunicacion del general Plácido Vega, del ejército mexicano, Gobernador del Estado de Sinaloa (México), dirigida á vd. desde San Francisco California, fechada el 22 de Noviembre de 1864.—En la nota de vd. que tengo el honor de contestar, llama vd. mi atencion hácia el paso de tropas francesas en el istmo de Panamá, el comercio entre San Francisco y Acapulco, y otros puntos con relacion á la neutralidad adoptada por los Estados-Unidos en la guerra entre México y Francia.—A la vez somete vd. á mi consideracion la nota del general Vega, y desea vd. que yo remedie los hechos que, investigados, resulten ciertos y en contradiccion con la neutralidad que los Estados-Unidos han adoptado en la cuestion pendiente entre México y Francia.—En respuesta, tengo el honor de informar á vd. que se tomarán las medidas convenientes por este Departamento, tan pronto como sea posible, para renovar las instrucciones que se han dado sobre este asunto por el Departamento del Tesoro á las autoridades de San Francisco, é impedir que tengan lugar los hechos sobre los cuales ha llamado vd. mi atencion.—Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.

Es traducion. Washington, Enero 28 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 24.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 30 de 1865.

Nota de Mr. Seward sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota de Mr. Seward, que he recibido hoy en respuesta de la que le dirigí el 28 de Diciembre próximo pasado, incluyéndole copia de las tres circulares de ese Ministerio de 15 de Agosto, 21 de Setiembre y 15 de Octubre del año próxi-

mo pasado, relativas á la ta traslacion del Supremo Gobierno de Monterey á Chihuahua, y de cuya nota envié copia á ese Ministerio con mi comunicacion número 324, de 28 de Diciembre citado. La respuesta de Mr. Seward está satisfactoria, y creo por lo mismo que convendria publicarla en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 30 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 28 de Diciembre de 1864, en la cual se sirve vd. comunicarme, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copias de tres circulares publicadas respectivamente en Agosto 15, Setiembre 21 y Octubre 15 de 1864, por el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de México, en las cuales manifiesta los motivos que han decidido al Gobierno mexicano á abandonar la ciudad de Monterey y á instalarse en la ciudad de Chihuahua, capital del Estado del mismo nombre.—Dichas circulares dan ademas pormenores de las generales, espontáneas y entusiastas demostraciones populares hechas al Gobierno nacional en todos los Estados por los cuales ha pasado el Presidente Juarez en su viaje á Chihuahua, y tambien las medidas que se han adoptado por el Gobierno de México con relacion á la guerra con Francia.—Agradeciendo á vd. su bondadosa y fina atencion al comunicar esos interesantes documentos á este Gobierno, aprovecho la oportunidad de reiterar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *William H. Seward.* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Enero 30 de 1865. —*F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 25.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 31 de 1865.

Abanderamiento de buques mexicanos en los Estados-Unidos.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, con fecha de ayer, y de los documentos á ella adjuntos, todo acompañado de la traduccion correspondiente, con relacion al asunto de la goleta "Dos Hermanas" que se abanderó con el pabellon mexicano en Nueva-York y á que me referí en la comunicacion que dirigí á ese Ministerio el 18 del que hoy finaliza, bajo el número 12.

En las copias adjuntas verá vd. que el informe que el capitan de la mencionada goleta dió al Cónsul de la República en Nueva-York, fué del todo infundado, y que este Gobierno no ha expedido instrucciones en que prohiba que salgan de sus puertos buques abanderados en ellos con el pabellon mexicano.

Incluyo á vd. copia de la respuesta que doy á Mr. Seward con esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Enero 30 de 1865.—Señor: Refiriéndome á mi comunicacion, fecha 18 del actual, en respuesta á la nota de vd. de 15 del mismo, con relacion á la pretendida negativa de las autoridades de la aduana de Nueva-York para despachar buques mexicanos nacionalizados en los Estados-Uni-

dos, tengo el honor de trasmitir, para informe de vd., copia de una nota del Honorable Secretario del Tesoro, de 27 del corriente, á quien se sometió la nota de vd., el informe de C. P. Clinch, Esquire, administrador interino de la Aduana de Nueva-York, fechada el 26 del presente Enero, que fué á quien se encomendó el asunto por el Departamento del Tesoro y por la cual verá vd. que no se han dado instrucciones por este Gobierno ni ha habido ninguna negativa de aquella aduana de la naturaleza á que hace relacion la queja del capitan de la goleta mexicana "Dos Hermanas," antiguamente goleta americana "Price." Es, pues, evidente que el informe dado á vd. por el Cónsul general de Méxieo en Nueva-York, ha sido fundado en informes erróneos emanados del capitan Berretiaga, de la goleta mexicana "Dos Hermanas," la que fué realmente despachada en Nueva-York el 7 del corriente, para Sisal, en México.—Tengo el honor de renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Enero 30 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Departamento del Tesoro.—Enero 27 de 1865.—Señor: Tengo el honor de trasmitir incluso el informe dado por el administrador de la aduana de Nueva-York, con relacion á la queja presentada á vd. por el Ministro mexicano, en que comunica vd. en su nota á este Departamento, de 20 del corriente, "que á la goleta americana "Price" que habia sido legalmente nacionalizada bajo el pabellon mexicano con el nombre de "Dos Hermanas" no se le permitió salir de aquel puerto."—Por el informe del administrador se verá que no tuvo lugar demora de ninguna especie en el despacho de dicha goleta.—Con gran respeto.—(Firmado). *W. P. Fessenden*, Secretario del Tesoro.—Honorable Wiliam H. Seward, Secretario de Estado.

Es traduccion. Washington, Enero 27 de 1865.—*F. de Macin*, oficial de la Legacion

Aduana de Nueva-York.—Despacho del administrador, Enero 26 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota fecha 23 del corriente, incluyendo traduccion de un despacho de S. E. el Ministro mexicano al Honorable Secretario de Estado, con relacion á la pretendida negativa de esta oficina para permitir la salida de buques mexicanos nacionalizados en este país, y tengo el honor de informar que no se han recibido en esta oficina instrucciones para rehusar la salida de aquellos de ninguno de los Departamentos del Gobierno de Washington, ni por ningun otro conducto; que tal negativa no se ha hecho por esta oficina; y por último, que la goleta mexicana "Dos Hermanas," capitan Berretiaga, fué realmente despachada sin impedimento alguno, de este puerto para Sisal el 7 del corriente. Por nuestros archivos aparece que esta goleta mexicana habia sido anteriormente la goleta americana "Price."—Los documentos inclusos á la nota de vd. se devuelven adjuntos.—Soy, &c., &c., &c.—(Firmado). *C. P. Clinch*, administrador interino.—Hon. W. P. Fissenden, Secretario del Tesoro.

Es traduccion. Washington, Enero 26 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Enero 31 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, incluyéndome copia del informe que el administrador interino de la aduana de Nueva-York dió al Departamento de Hacienda, con relacion al caso de la goleta "Dos Hermanas," del que parece que quella aduana no ha recibido instrucciones de ningun Departamento de este Gobierno para impedir la salida de buques abanderados con pabellon mexicano en aquel puerto, y que la referida goleta salió para Sisal el 7 del que hoy finaliza, con bandera mexi-

cana.—Siento que los informes inexactos que el capitan Berretiaga, de la mencionada goleta, dió al Cónsul de la República Mexicana en Nueva-York, me hubieran hecho molestar á vd. pidiéndole los informes que solicité de ese Departamento, en la nota que le dirigí el dia 15 del que cursa, y me apresuré á comunicar á mi Gobierno la satisfactoria respuesta que he recibido de vd. y que pone fin á este negocio.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Enero 31 de 1865.—*F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 26.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 31 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion las notas de ese Ministerio, del número 1 al 6, ambas inclusive del 20 y 22 de Diciembre próximo pasado, y una coleccion del periódico oficial del Supremo Gobierno, publicado en esa ciudad, que comprende del número 42, de 19 de Noviembre anterior, al 51, de 20 de Diciembre citado. Tambien se recibieron ejemplares de las revistas políticas que bajo el nombre de "la Cuestion extranjera" se publicaron el 31 de Octubre y 30 de Noviembre del año citado.

Por separado contestaré las notas de ese Ministerio que por su asunto lo requieran, y en distinta nota comunicaré el uso que he hecho de los referidos periódicos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 27.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Enero 31 de 1685.

Numeracion de la correspondencia de ese Ministerio.

Me he impuesto por la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 20 de Diciembre próximo pasado, bajo el número 1, de que por no exponer los archivos del Supremo Gobierno á los diversos accidentes que pudieran ocurrir en el camino hasta esa ciudad, se dispuso que quedaran depositados en un lugar seguro, por cuya circunstancia se ha comenzado con la mencionada nota una nueva numeracion de la correspondencia dirigida por ese Ministerio á esta Legacion.

De las diversas cartas que me informa vd. me ha escrito desde la salida del Supremo Gobierno de Monterey, solo he recibido una, fechada en Nazas el 22 de Setiembre del año próximo pasado, y otra en Chihuahua el 16 de Octubre siguiente, que oportunamente contesté á vd. Tampoco recibí el parte telegráfico que encargó vd. se me enviara avisándome la llegada del Supremo Gobierno á Chihuahua.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 28.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 1º de 1865.

Correo del Paso.

Con satisfaccion me he impuesto de la nota de ese Ministerio, número 5, de 22 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirve vd. comunicarme que, de conformidad con la recomendacion que hice á esa Secretaría en mi nota número 167, de 17 de Julio del año citado, habia establecido el Supremo Gobierno un correo entre esa ciudad y Paso del Norte.

Una vez establecido este correo, la vía de Santa Fé, que de antemano habia yo adoptado, es la mas segura que tenemos para comunicarnos. Seguiré, pues, usando de ella para el principal de mi correspondencia y enviaré el duplicado por San Francisco.

Las dos últimas veces que he mandado correspondencia á ese Ministerio, el 1º y el 24 de Enero próximo pasado, lo he hecho valiéndome del conducto del Sr. Perea, delegado del territorio de Nuevo-México al Congreso de los Estados-Unidos, quien me ha hecho el favor de enviarla al administrador de correos de Santa Fé, recomendándole muy especialmente que la haga llegar al Paso del Norte. Voy á rocomendar tambien al administrador general de correos de los Estados-Unidos, con quien tengo buenas relaciones, que dé sus órdenes para que el correo de esta ciudad á Santa Fé y Franklin se establezca bajo las mejores bases posibles, á fin de poder recibir y enviar correspondencia con frecuencia, seguridad y prontitud.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 29.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 2 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre el período constitucional del Presidente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward, comunicándole la determinacion del Supremo Gobierno relativamente al período constitucional del C. Presidente de la República.

Previamente habia yo hecho publicar esta noticia en los periódicos de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Lagacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 2 de Febrero de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del periódico oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana, publicado en la ciudad de Chihuahua y correspondiente al 3 de Diciembre del año próximo pasado, en que están impresas las comunicaciones cambiadas el 30 de Noviembre anterior entre el general Gonzalez Ortega, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores, con referencia al período constitucio-

nal del actual Presidente de la República Mexicana.—En concepto de algunos hombres de Estado de aquella República, era dudoso si tal período debia terminar el 30 de Noviembre del año próximo pasado, ó el 30 de Noviembre del año actual, y en caso de que hubiera terminado el 30 de Noviembre último, si el Supremo Poder Ejecutivo deberia quedar depositado provisionalmente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, hasta que se hiciera nueva eleccion por el pueblo, con arreglo á nuestra Constitucion.—El general Gonzalez Ortega solicitó que se aclarara la duda que se creia existia en ese caso, y el Presidente resolvió, en junta de Ministros, que su período constitucional terminaria hasta el 30 de Noviembre del presente año.—Esta determinacion ha sido bien recibida en todo el país, y ella asegura la tranquilidad interior de la inmensa mayoría de la República sometida al Gobierno constitucional en los momentos en que tal condicion es absolutamente necesaria para llevar á buen término la guerra que el Emperador de los franceses hace á mi patria. —Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 2 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 30.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 4 de 1865.

Envío de fuerzas á México.

El mismo dia que escribí la comunicacion que dirigí á vd. el dia 10 de Enero próximo pasado, bajo el número 5, relativámente al envío de fuerzas de este país á la República, recibí una carta de Mr. Montgomery Blair, que es la persona con quien tuve la conversacion á que me referí en mi citada nota, de cuya carta acompaño copia y traduccion. En ella verá vd. desarrolladas las mismas ideas que yo le referí en aquel oficio. El objeto principal de dicha carta parece, sin embargo, haber sido el persuadirme de la necesidad que habia de que sin pérdida de momento pidiera yo al Supremo Gobierno ó el despacho en blanco para el que vaya de general en gefe de dicha fuerza, ó la autorizacion de nombrarlo aquí. El dia 11 en la noche fuí con el Sr. Zambrano á ver á Mr. Blair; su conversacion se redujo casi exclusivamente á recomendarnos que pidiéramos desde luego la mencionada autorizacion, manifestándonos que teniéndola una vez en nuestro poder, Mr. Jefferson Davis y el general Lee podrian ser inducidos á hacer la paz con el Norte y á entrar en la empresa. Dije yo entónces á Mr. Blair que si el despacho ó el poder para nombrar aquí general en gefe eran tan importantes, enviaria yo un agente especial á Chihuahua que lo trajera, si el Supremo Gobierno se determinaba á expedirlo. Mr. Blair repuso que no podria yo hacer cosa mejor.

Tuve cuidado de que el Sr. Zambrano me acompañara en esas entrevistas, para que si tuvieren algun mal resultado cayera sobre él exclusivamente la responsabilidad que pudiéramos tener para con este Gobierno por tratar del envío de expediciones armadas á la República.

Hablando despues con el Sr. Zambrano sobre esto, le indiqué que él mismo podria ir á Chihuahua para informar verbal y detalladamente al Supremo Gobierno de todos los pormenores de este asunto y traer su determinacion y sus instrucciones. Me ofreció que iria, y con objeto de que llevara algo tangible, convenimos en que presentariamos á Mr. Blair unas bases de lo que nosotros creiamos que el Supremo Gobierno estaria dispuesto á hacer, para que si eran aceptadas aquí, pudiera llevarlas consigo y se supiera en Chihuahua con mas fijeza qué es lo que habia aquí

disposicion de hacer. Las escribimos, en efecto, y entre las copias adjuntas las encontrará vd. en inglés y español.

El dia 12 volvimos á ver á Mr. Blair con objeto de leerle las mencionadas bases. Le parecieron bien, y dijo que serian aprobadas aquí. Solo le pareció que seria difícil de acceder á la primera, porque ella complicaria en el arreglo al Gobierno de los Estados-Unidos, que aunque tendrá noticia de lo que se haga y lo aprobará y lo apoyará, no quiere, sin embargo, comprometerse abiertamente, por el deseo de evitar una guerra con la Francia si esto fuere posible. El dia 13 se fué el Sr. Zambrano á Nueva-York para preparar su viaje á Chihuahua. A poco se enfermó y no ha vuelto por aquí ni he podido saber de él.

El dia 15 vino Mr. Blair á comer á mi casa, y me informó que su padre, que habia vuelto en ese mismo dia á Richmond, habia visto las referidas bases, las habia aprobado y se las habia llevado consigo á aquella ciudad.

A poco regresó Mr. Blair de Richmond: se creyó que su mision habia abortado, y yo no creí necesario ya enviar á vd. un agente especial con las comunicaciones relativas á este asunto, y el dia 24 las mandé por el correo. Desde entónces, sin embargo, todo ha cambiado: la probabilidad que ahora hay de que se haga la paz bajo la base del sostenimiento de la doctrina de Monroe, segun comunicaré á vd. en la reseña política que enviaré con esta correspondencia, me han hecho creer otra vez, que es fácil que llegue á hacerse un arreglo como el propuesto por Mr. Blair. Anoche fuí á ver á este caballero. Me dijo que todo iba bien, y que le parecia seguro que ántes de mucho se haria la paz; que nuestras conversaciones sobre este asunto eran conocidas en Richmond, y que la paz se haria, ó bajo las bases de que habiamos hablado, ó bajo otras sustancialmente iguales.

Las proporciones que está tomando este asunto me han hecho creer conveniente informar á vd. de todos sus detalles. Todavía espero recibir las instrucciones del Supremo Gobierno sobre él, ántes de que llegue el momento decisivo de obrar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Enero 15 de 1865.—Mi estimado señor: Los decretos de 11 de Agosto de 1864 y de 16 de Agosto de 1863, y la autorizacion del Sr. Zambrano para ofrecer premios adicionales á los oficiales que alisten hombres para el servicio de México, son bastante buenos para su objeto. Pero creo que debia darse una autorizacion adicional á él ó á cualquiera otra persona que tuviese la confianza absoluta del Presidente Juarez y del partido republicano de México; quiero decir, autorizacion para nombrar gefes. La del Sr. Zambrano no se extiende hasta allá, pues todo lo que él está autorizado para hacer, es asegurar el pago de premios á dichos oficiales que levanten tropas, &c.—El despacho de general en gefe será un premio todavía mayor que el del dinero, tanto para los oficiales como para los soldados.—Estos parecen no estar dispuestos á servir como voluntarios, no obstante las recompensas ofrecidas por los decretos, aunque ellas son liberales, si no saben por quién van á ser mandados, y los gefes oficiales deben estar seguros de sus mandos.—La autorizacion á que ántes me refiero, es indispensable para llevar á cabo la organizacion, y sin esta organizacion no podemos trabajar de un modo efectivo en la creacion de un ejército libertador. Mi plan seria que el Presidente delegase en el Sr. Zambrano la facultad de nombrar *provisionalmente* un general en gefe del ejército libertador que se espera levantar en virtud de los decretos de 1863 y 1864, y de las recompensas ofrecidas por medio de la autorizacion que tiene el Sr. Zambrano. Este general en gefe escogeria, con la aprobacion del Sr. Zambrano, los oficiales necesarios para mandar las tropas que formasen el ejército libertador.—No me parece que esta facultad sea absolutamente necesaria, y en lugar de vd. si los sucesos que aquí ocurran, hiciesen conveniente anticiparse al recibo de dicha auto-

rizacion para hacer el referido nombramiento, en lugar de vd., repito, asumiria yo esa facultad ó aconsejaria al Sr. Zambrano que lo hiciese, con la autoridad de la comision que ahora le está encargada.—Estas medidas deben ser sancionadas por nuestro Gobierno, y lo serán indudablemente si la rebelion concluye, y por lo tanto vd. no tendrá el peligro de que se sepa la intervencion que ha tenido en este asunto ni se le siga perjuicio alguno por ella, aun en el caso de que llegara á saberse, lo cual no sucederá si el Presidente puede evitarlo.—La antigua rivalidad contra nuestro pueblo desapareceria invitando á nuestros soldados á ayudar á vdes. á combatir á los invasores. Yo habia intentado, como vd. bien lo sabe, solicitar del pueblo mexicano que nos ayudara á sofocar la rebelion, en cuya empresa, estoy seguro, nos hubieran ayudado si mis consejos hubieran prevalecido. Si nosotros tenemos mejor éxito que el que vdes. han tenido en resistir el atentado de subvertir nuestro Gobierno, ayudarémos á vdes. Y vdes. no deben sorprenderse ó manifestar recelos si podemos mandar muchos de los mismos rebeldes á ayudarlos, porqne aunque la invasion de México es el resultado de la rebelion, no pensaron los rebeldes en ella, y no seria sino una reaccion natural de sentimientos por parte de ellos al desear ayudar á vdes. á derrocar la usurpacion intentada en México, y como una manera de reparar el error cometido y algunos de los males que han hecho á la causa del Gobierno libre.—No tendrian vdes. que temer cosa alguna al aceptar la ayuda de tales hombres.—Aun ahora profesan sinceramente el republicanismo, y llegarian á ser los mejores soldados de su causa para arrojar á Maximiliano.—Ellos no son malos en realidad, han sido precipitados en la situacion falsa que hoy guardan respecto del Gobierno libre por la cuestion de la esclavitud. Por lo mismo no son ellos probablemente mas que cualquiera otra parte de nuestro pueblo los que atentarian una usurpacion de los derechos de vdes. Pero vdes. podrian prevenirse contra esto, insistiendo en tener algunas personas como oficiales superiores en el ejército libertador, cuyo carácter personal y conexion con el partido republicano de nuestro país, pudieran dar la mayor seguridad de oposicion á tal atentado, y alrededor de los cuales, el pueblo de vdes. podira con confianza impedir ser sorprendido por la emergencia de un atentado por parte de los libertadores, usurpando ellos mismos el Gobierno. Si hay objecion para el empleo de los rebeldes por su mala conducta aquí, hay tambien una consideracion en conexion con el hecho mismo que los recomendaria contra la prevencion del pueblo de México: ellos son los mas á propósito para oponerse á cualquiera proyecto de anexion á los Estados-Unidos.—Soy de vd. muy respetuoso obediente servidor.—[Firmado]. *M. Blair.* —Señor Romero.

Es traduccion. Washington, Febrero 15 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

1. La República mexicana acepta los servicios de un cuerpo de ejército de veinte mil hombres, que se organizarán en los Estados-Unidos, con objeto de ayudar al pueblo mexicano á arrojar á los franceses de la República, siempre que el Gobierno de los Estados-Unidos garantice á México que dicha fuerza no atentará contra las instituciones republicanas en México, ó contra la independencia ó autonomía de la Nacion.—2. El referido cuerpo de ejército se organizará con arreglo á las leyes y ordenanzas de México. Tendrá un general de division que lo mande: dos de igual clase, cada uno de los cuales mandará una division; seis generales de brigada, cada uno de los cuales mandará una brigada, y el número de coroneles, gefes y oficiales subalternos necesario para la organizacion de tal cuerpo.—3. El despacho del general de division que mande el cuerpo de ejército será expedido por el Presidente constitucional de la República Mexicana. El general en gefe del cuerpo de ejército tendrá facultad del Gobierno mexicano para nombrar los dos generales de division, los seis de brigada, y los demas gefes y oficiales, con aprobacion del agente debidamente acreditado por el Gobierno mexicano. Expedirá despachos provi-

sionales que se revalidarán con otros expedidos por el Gobierno mexicano á la llegada del cuerpo de ejército á la República Mexicana. Las vacantes que ocurran despues que el cuerpo de ejército haya entrado en el territorio mexicano, serán llenadas por el Gobierno mexicano. Si algun gefe ú oficial tuviere mala conducta, el general en gefe lo comunicará al Gobierno mexicano para que se le dé de baja. —4. Este cuerpo de ejército quedará exclusivamente sujeto á las ordenanzas del Gobierno mexicano, desde el momento que entre en el territorio de México. Los soldados y oficiales se alistarán por el tiempo que dure la guerra y luego que esta termine todo el cuerpo quedará licenciado, pudiendo permanecer en México como colonos en las tierras que se les dén, de conformidad con las disposiciones del decreto de 11 de Agosto de 1864. El Gobierno mexicano podrá conservar en el servicio á los oficiales que desee.—5. Los premios que el referido decreto concede á los soldados que emigren á México armados, se les darán por los empleos que tengan al entrar en el territorio mexicano.—6. El general en gefe del cuerpo de ejército tendrá un premio de cien mil pesos en dinero ó en bienes raices: los otros dos generales de division treinta mil pesos cada uno; y los seis generales de brigada, veinte mil pesos cada uno.—7. El cuerpo de ejército llevará consigo á México, ademas de las armas y municiones que necesite, los artículos siguientes, con el objeto de armar al pueblo mexicano: 100 mil fusiles con sus bayonetas: 10,000 rifles Sharp: 10,000 pistolas dragonas: 10,000 sables, y los equipos y municiones necesarias para dichas armas.—8. El cuerpo de ejército llevará ademas consigo los fondos necesarios para pagar sus haberes por seis meses, y los medios de trasporte y provisiones que se necesiten durante el mismo período, con objeto de que pueda desde luego comenzar sus operaciones militares.—9. El Gobierno mexicano reconocerá todos los gastos hechos por el general en gefe, de acuerdo y con la aprobacion del agente debidamente acreditado, y se pagarán con los bienes confiscados á los traidores ó con terrenos baldíos, segun se haya acordado previamente.—10. El general en gefe tendrá el mando del cuerpo de ejército por todo el tiempo que dure la guerra. Cuando fuere necesario concentrar dos ó mas cuerpos de ejército, y uno de ellos sea el organizado en los Estados-Unidos, el mando de toda la fuerza reunida se dará por el Gobierno mexicano al general que le parezca conveniente.

NUMERO 31.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 6 de 1865.

Protesta contra la cesion del territorio mexicano.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo con esta fecha al Secretario de Estado de los Estados-Unidos, protestando solemnemente contra la cesion de una gran parte del territorio mexicano que Maximiliano ha hecho ó está para hacer al Emperador de los franceses, segun las noticias que hemos recibido aquí de Paris, San Francisco y México. Procuraré que esta protesta se publique aquí, y por si esto no me fuere posible, creo que seria conveniente se publicara en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para tomarla de él y hacerla reproducir en los diarios de este país. Nada tengo que agregar á lo que sobre este asunto digo en mi nota á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 6 de Febrero de 1865.—El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario

de la República Mexicana, tiene la honra de dirigirse al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, con objeto de protestar de la manera mas explícita y formal contra la cesion que el ex-Archiduque de Austria Fernando Maximiliano ha hecho ó está para hacer al Gobierno frances de varios de los Estados de la República Mexicana.—El infrascrito se permite recordar al Honorable William H. Seward, que en la entrevista que tuvo con él el 19 de Enero próximo pasado, le leyó una carta escrita en la ciudad de México el 18 de Diciembre anterior, última fecha recibida hasta ahora de aquella ciudad en este país, en la que una persona bien impuesta y del todo fidedigna, comunicaba que los agentes franceses en aquella ciudad habian propuesto á los mexicanos extraviados que rodean ahora al usurpador que el Emperador de los franceses ha enviado á México, un arreglo, en virtud del cual deberán cederse á la Francia los Estados mexicanos de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, parte de los de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua, casi todo el de Sonora y la península de la Baja-California, debiendo formar la línea divisoria los rios Yaqui en el Pacífico, y Pánuco en el Golfo hasta su nacimiento, y una línea recta trazada de uno á otro punto: que para hacer aceptable la cesion de una parte tan considerable del territorio mexicano, se aseguraba que la Francia, estableceria en el territorio cedido, una colonia militar que estaria bajo su inmediata proteccion y que pondria al resto del país á cubierto de los ataques filibustéricos de los Estados-Unidos; que produciria la liquidacion de la supuesta deuda que México tiene con la Francia, y que facilitaria la adquisicion de trescientos millones á las arcas del usurpador: se agrega tambien para hacer ménos sensible pérdida tan considerable, que los referidos Estados solo han pertenecido á México de nombre, pues que han estado dominados por autócratas que no han respetado las órdenes del Gobierno central de México, y que están destinados á perderse, ya sea porque caigan en poder de los franceses ó de los Estados-Unidos, y que en tal alternativa no es de dudarse ni por un momento el extremo preferible. En la misma carta se aseguraba que dicho arreglo no se habia sometido aún al usurpador, y se daba á entender que no dejaria de vacilar y aun de manifestar oposicion á él ántes de aceptarlo. Esta circunstancia nada significa sin embargo: el usurpador, ó no tiene voluntad propia, ó si la tiene no puede ella prevalecer cuando está en oposicion con la de su protector. Ademas, no es de presumir que se interese en nada por los destinos de un país que no es su patria, en donde hace cuatro años no era conocido ni de nombre por la inmensa mayoría de una nacion que, él mismo solo conocia de nombre, al que ha sido llevado y es sostenido por bayonetas extranjeras, y en el que derrama la sangre de los patriotas mexicanos que defienden su independencia, por saciar una ambicion ciega de mando que para castigo suyo solo ejerce en la apariencia.—El infrascrito siempre creyó que el Emperador de los franceses haria terminar de esa manera su intervencion en México, cuando se convenciera de que no le seria posible conservar á la República entera como colonia francesa, y así tuvo la honra de manifestarlo al Honorable William H. Seward en la comunicacion que le dirigió el 27 de Diciembre de 1862, y que el Presidente envió á la Cámara de Diputados entre los documentos relativos á los asuntos de México, remitidos con su mensaje de 4 de Febrero de 1863.—Lo que entónces, sin embargo, no pasaba de una conjetura aunque fundada, ha venido á realizarse con el trascurso del tiempo y el desarrollo de los sucesos. La noticia recibida de México de una fuente del todo fidedigna, ha sido confirmada por otras recibidas simultáneamente de San Francisco de California y de Paris; y tal coincidencia, unida á los demas antecedentes que el infrascrito tiene de este asunto, no le dejan la menor duda de que si el arreglo propuesto no se ha verificado, está en momentos de verificarse. Esta certidumbre obliga al infrascrito á cumplir con el deber que tiene como representante de la nacion mexicana, de protestar enérgicamente contra todo arreglo hecho por el ex-Archiduque de Austria, en nombre de México con el Emperador de los franceses ó con cualesquiera otro Gobierno, en que enagene ó

hipoteque el territorio mexicano, ó de alguna manera comprometa la responsabilidad de la patria del infrascrito.—Dirigiéndose al Gobierno de los Estados-Unidos, no cree necesario el infrascrito detenerse á manifestar que el ex-Archiduque de Austria solo representa en México al Emperador de los franceses, por cuyo ejército fué llevado á aquella República y es sostenido en ella, y que por lo mismo un arreglo hecho entre el ex-Archiduque y el Emperador de los franceses, tendrá la misma fuerza obligatoria para la nacion mexicana, que la que tendria uno concluido entre el mencionado Emperador y el general Bazaine, comandante en gefe de las fuerzas francesas en México.—El infrascrito no ha creido deber esperar la noticia oficial de haberse concluido dicho arreglo, para protestar contra él. Es de una gravedad y trascendencia tales, no solo para los intereses de México, sino para los de todo el continente americano, que creria faltar á sus mas sagrados deberes si dejase pasar un solo momento sin dar tal paso.—El infrascrito juzga conveniente para justificar su conducta en este asunto, recordar al Honorable Secretario de Estado de los Estados-Unidos, un hecho ligeramente semejante al actual, en que los representantes del Gobierno frances en México protestaron contra un tratado celebrado entre México y los Estados-Unidos de mucha ménos trascendencia que el presente, por solo la noticia vaga, mas ó ménos fundada, que recibieron de haber sido concluido y ántes de que tuvieran noticia oficial de la celabracion del mismo.—Despues de la ruptura de los aliados europeos en Orizava, y cuando la Francia sola quedó haciendo la guerra á México, el Ministro de los Estados-Unidos en aquella República celebró un tratado con el Gobierno Mexicano, en virtud del cual los Estados-Unidos debian prestar á México once millones de pesos, hipotecando México al pago de esa suma los terrenos baldíos de la República, los bienes nacionales no vendidos, llamados ántes bienes eclesiásticos, y los bonos y pagarés no satisfechos de los bienes nacionales ya enagenados. Este tratado se firmó en la ciudad de México el 6 de Abril de 1862, y como no llegó á ser ratificado por el Gobierno de los Estados-Unidos, tampoco llegó á publicarse oficialmente, y solo circularon rumores mas ó ménos fundados respecto de su objeto y estipulaciones. A pesar de esto, los representantes del Emperador de los franceses dirigieron al Gobierno mexicano, con fecha 15 de Abril citado, una nota en que le decian que se les habia informado que dicho Gobierno habia concluido ó estaba para concluir un tratado con un Gobierno extranjero, en que se vendian, cedian, trasferian ó hipotecaban á este una parte de los recursos y rentas públicas de México, á la totalidad de cuyos terrenos y rentas suponian á la Francia con derecho, en virtud de las reclamaciones fraudulentas de sus súbditos. Con la nota que el infrascrito tuvo la honra de dirigir al Honorable Secretario de Estado, el 2 de Junio de 1862, envió copia de dicha protesta.—El infrascrito aprovecha la oportunidad para renovar al Honorable William H. Seward las seguridades de su mas distinguida consideracion.—(Firmado.) *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 6 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 32.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 6 de 1865.

Correspondencia sobre las armas detenidas en San Francisco.

Hoy se concluyó la impresion de la correspondencia relativa á la detencion de las armas compradas en San Francisco por el general Vega, que el 31 de Enero próximo pasado envió el Secretario de Guerra al Senado, en virtud de la resolucion de Mr. Conness. Incluyo á vd. un ejemplar de dicha correspondencia. *

* A continuacion se insertan los principales de los documentos publicados con dicho mensaje.

Todos los documentos que en ella se han publicado me eran desconocidos, y supongo que á esta hora lo serán tambien del Supremo Gobierno. No tengo, pues, motivo para cambiar en nada el juicio que con relacion á este negocio comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 6, de 12 del mes próximo pasado.

Solo creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia la circunstancia de que la comunicacion dirigida por el general Vega al general Mc. Dowell el 2 de Noviembre último, en que si bien confiesa con candor infantil que las armas son para México, y que ha sido engañado, descubre al mismo tiempo la corrupcion y mala fé de algunos de los empleados de este Gobierno en San Francisco, se publicó en español únicamente, tal vez con el objeto de que nadie la entienda aquí, supuesto que otra comunicacion del mismo general fechada el 8 de Diciembre siguiente, y que se refiere á un asunto del todo secundario, se publicó en español y en inglés. La primera vez que vea yo á Mr. Connes llamaré su atencion hácia esta circunstancia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Guerra.—Despacho del ayudante general.—Washington, Enero 31 de 1865.—Señor: En cumplimiento de las instrucciones que se sirvió vd. acompañar á la resolucion del Senado, fecha 6 de Enero de 1865, acompaño á vd. copias de las comunicaciones del mayor general Mc. Dowell, comandante del Departamento del Pacífico, fechas Agosto 17 y Diciembre 7 de 1864, con documentos adjuntos, relativos á "una reciente tentativa hecha para exportar de aquel Departamento armas y municiones de guerra para México," y tambien una copia de la órden del Ejecutivo, del dia 21 de Noviembre de 1862, á que se refiere el oficio del general Mc. Dowell.—Soy de vd., señor, muy respetuosamente su mas obediente servidor. —*E. D. Townsend*, auxiliar del ayudante general.—Al Hon. Edwin M. Stanton, Secretario de Guerra.

Cuartel genaral del Departamento del Pacífico.—San Francisco, Agosto 17 de 1864.—Señor:..

—En cumplimiento de órdenes generales, he cojido una gran cantidad de armas y municiones de guerra que se estaban exportando, y que aunque dicen eran destinadas al Rio Colorado, no iban sino á México. Los he remitido al arsenal de Benicia para mayor seguridad. Parte de ellas fueron aprehendidas en la bahía de Half-Moon, despues de haber eludido sus conductores la vigilancia de los empleados de la aduana.—Un buque de guerra frances está en este puerto desde hace seis semanas, que se dice está haciendo provisiones para la flota francesa de Acapulco.

....

Soy de vd., muy respetuosamente, su obediente servidor.—*Irving Mc. Dowell*, mayor general, comandante del Departamento del Pacífico.—Al ayudante general del ejército.—Departamento de Guerra. Washington, D. C.

Cuartel general del Departamento del Pacífico.—San Francisco, Diciembre 9 de 1864.—Señor: Tengo el honor de incluir á vd.: I. Una nota del general Plácido Vega, del ejército mexicano, fecha 2 de Noviembre, relativa á algunas armas y municiones de guerra que dicho general habia comprado en esta plaza para llevar á México. Adjunta va una copia de la correspondencia cambiada entre el administrador de la aduana de este puerto, el agente especial del Departamento de Hacienda y el general Beale, ex-gefe de ingenieros.—II. Una copia de mi respuesta al general Vega, fecha 26 de Noviembre, con documentos adjuntos, marcados con las letras A y B.—Esta correspondencia explica tan claramente el asunto de que se trata, que no necesito añadir nada mas.—Dí cuenta de la captura de estas armas al ayudante general del ejército, en mi oficio fecha 17 de Agosto de 1864.—Como

este asunto interesa á empleados del Departamento de Hacienda, me tomo la libertad de sugerir á vd., en justicia al administrador de esta aduana, que se dé cuenta del negocio á la Secretaría de Hacienda.—Tengo el honor de ser, muy respetuosamente, de vd. muy obediente servidor.—*Irving Mc. Dowell*, mayor general, comandante del Departamento del Pacífico.—Al Hon. E. M. Stanton, Secretario de Guerra. Wasgington. D. C.

P. S.—Habiéndome suplicado el administrador James que retardase esta comunicacion, para que pudiese á la vez mandar su respuesta y documentos anexos, esta comunicacion lleva ahora fecha de 19 de Diciembre.—De vd. muy respetuosamente, &c., &c.—*Irving Mc. Dowell*, mayor general.—Departamento de Guerra, despacho del ayudante general. Enero 28 de 1865.—Es copia oficial.—*E. D. Townsend*, ayudante general auxiliar.

Aduana de San Francisco. Oficina del administrador.—Diciembre 14.—Al mayor general Irving Mc. Dowell, comandante del Departamento del Pacífico.—General: En contestacion de la parte de la carta dirigida á vd. por el general Vega con fecha 2 del próximo pasado, que trata de mi persona, me tomo la libertad de decir que no me acuerdo de haber tenido conversaciones con dicho general, mas que en tres ocasiones. Cada una de estas entrevistas, si así se puede llamar, fueron buscadas por él mismo. Me fué presentado primeramente en mi oficina por el Sr. Brown, agente especial del Tesoro, en Julio último. Me visitó al dia siguiente, porque así lo quiso, en el hotel "Russ House." En Octubre me volvió á visitar, acompañado del Sr. Pacheco, en el hotel de Orleans, en Sacramento. En la ocasion de sus dos primeras visitas, se mencionó el asunto de exportacion de armas. Le participé al general Vega la existencia de órdenes ejecutivas prohibiendo dicha exportacion, y le manifesté que estas órdenes serian puestas en vigor por mi parte. No se insistió en el negocio. En Sacramento no se hizo referencia á esto. He encontrado al general Vega en dos ó tres ocasiones en la calle, y una vez en una reunion numerosa en Platt's Hall; pero estos eran encuentros casuales, en los que no entramos en conversacion. Esto abraza todo el trato personal ú oficial que hasta ahora he tenido con el general Vega, directamente. Despues de sus dos primeras visitas, los Sres. Beale y Brown hicieron solicitud [segun ellos decian, de parte del general Vega] para la exportacion de armas, cuyo resultado lo verá vd. en la correspondencia entre aquellos señores y yo [copia del resto de la cual, que no se habia suministrado á vd., incluyo ahora]. El Sr. Barnes y el general Frisbie, como amigos del general Vega, me vinieron á ver varias veces, sobre el mismo asunto. Mi contestacion á ellos fué, que el negocio se hallaba ante el Gobierno, y que nada podia hacerse sin sus órdenes. El Sr. Barnes quiso saber el importe de los derechos sobre las armas almacenadas en la aduana. Yo lo envié al superintendente de almacenes, quien, segun creo, le dió los informes deseados. Otra vez, de camino para mi oficina, el Sr. Barnes me encontró y me dijo que era muy duro para el general Vega que estuviese gastando por estas armas, y me preguntó si no habia remedio, si no podia disponer de ellas. Le contesté que nò conocia ninguno, á ménos de que si el Gobierno necesitara las armas, las comprase; que el negocio del general Vega habia pasado á Washington, aludiendo al hecho de que el Sr. Conness, segun se me habia informado, se habia llevado la primera carta dirigida á vd. por el general Vega, cuya carta nunca he visto, y de cuyo contenido particular no tengo aviso todavía, y que se habia interesado en el asunto. Algo semejante á esto escribí al reverso de la nota confidencial del Sr. Barnes al general Vega; pero él no hace mencion de esto, ni del Memorandum del general Mc. Dowell en el mismo papel, cuando ambos apuntes estaban designados [pero parecia que sin efecto] para corregir las impresiones del general Vega, causadas por la nota del Sr. Barnes, de que el general Mc. Dowell y yo habiamos enviado telégramas al Gobierno acerca de las armas. No llamé á mi hermano para que sirviera de intérprete; el general

Vega trajo un intérprete consigo. En el momento que iba á salir de la primera entrevista, mi hermano entró. Fué por deseo expreso del general Vega por lo que estuvo presente al dia siguiente en Russ House. Subsecuentemente pidió una copia de la correspondencia entre los Sres. Beale y Brown y yo, y dijo tambien que el general Vega temia que los franceses violaran las órdenes del Presidente, tan rigurosamente puestas en vigor en contra de él, para la exportacion de artículos prohibidos en ellas, á bordo del vapor trasporte "Rhine," actualmente anclado en el puerto, y preguntó si no se podia mandar que saliese. Contesté que yo no tenia poder de mandarlo salir; pero que tomaria prontas providencias para lograr que no violara la neutralidad. Esto es todo lo que sé relativo á tratos con estos señores. Mi hermano, segun creo, se hallaba ausente de la ciudad durante los meses de Setiembre, Octubre y una parte de Noviembre, y me presumo que no tuvo relaciones con el general Vega en ese período, aunque no lo sé, porque lo veo raras veces.—En todo este negocio, vd. se acordará que consulté con vd. conforme á las instrucciones del Secretario de la Tesorería, casi diariamente, y que nuestras ideas, como nuestra accion oficial, estaban de acuerdo.—Lo que antecede, segun creo, comprende en sustancia, todo lo que siempre he dicho ó hecho con respecto á estas armas, excepto en mis comunicaciones oficiales con los demas empleados y Departamentos del Gobierno, las que se hallarán enteramente de acuerdo con lo que ahora repito, como consta de las cartas y telégramas mios al Departamento del Tesoro, mis órdenes á la goleta guardacosta, y mi comunicacion oficial con los generales Mc. Dowell y Mason á este respecto, á todo lo cual me permito hacer referencia.—Desearia llamar la atencion de vd. á la porcion de la carta del general Vega comprendida entre las palabras: "La comunicacion siguiente estoy seguro mereceria su atencion," á fojas 6, y "estas armas se consideraban de gran importancia," á fojas 7 de la traduccion. Por lo que yo sé, no hay fundamento ninguno por las representaciones que allí se hacen. Jamas he mandado decir al general Vega ni por conducto del Sr. Barnes ni de ninguna otra persona, que podia preparar su marcha si lo creia conveniente.—No tengo conocimiento de que se le hayan ofrecido fondos, ni de que los haya aceptado, sino por lo que expresa su carta. Jamas me ha notificado que todo estaba listo, ni de ninguna otra circunstancia, asunto ó cosa, segun lo que sé. Nunca le he manifestado que pudiese disponer de solo cinco mil rifles en depósito en la aduana, pagando $8984 60, ni ninguna otra suma, ni que podia ó no podia disponer de armas ningunas bajo cualesquiera condiciones. Jamas le he dicho el importe de los derechos ni le he remitido un apunte de ellos, ni tiene él en su poder ninguna nota mandada por mí. El general Vega no manifestó una falta de conformidad con las ofertas que se habian hecho, porque yo no tenia conocimiento de tales ofertas, ni jamas me he comunicado con él, ni directa ni indirectamente, con respecto al asunto de tal oferta. Nunca he tenido conversacion ni comunicacion, ni directa ni indirectamente con el general Vega acerca de dinero, fondos, buques ó gastos, con la excepcion de que en Julio, el Sr Brown dijo que tenia que pagar setenta y cinco pesos diarios por el buque que estaba esperando llevar las armas á México. Nunca contesté al general Vega, ni por conducto de otra persona, que tendria que esperar ocho ó diez dias á lo mas, ni ningun otro término; jamas que entretanto los buques guardacostas se mandarian afuera ni que pudiera aprovecharse de la noche para darse á la mar; nunca supe que habia salido de la ciudad hasta que le encontré en Sacramento; ni con qué objeto habia salido de ella, ni que habia emprendido gastos para conseguir diez mil pesos, ó que tenia intencion de entregar ó que haya entregado suma alguna para obtener la posesion de las armas. Nada sé de que espiraron los diez dias, ni de las dificultades que pasó durante ese tiempo. Nunca se presentó á mí personalmente, ni por sustituto, para informarme que los fondos estaban listos ó que algunos de ellos lo estaban, ó que los buques y los carros estaban fletados, ó para impedirme que se señalara la noche, ó para ningun propósito, acto ó cosa, ó que se refiera á alguna inteligencia. Ni entónces, ni

en ningun tiempo, fué informado por mí, ni por ninguna otra persona que yo sepa, que el 24 de Octubre ó algun otro dia seria el tiempo para propósito, acto ó cuenta de ningun género. Ni le informé, ni le hice informar que yo y el general Mc. Dowell "habiamos comunicado por telégrafo con el Gobierno general, solicitando, &c." ni es verdad que así lo hayamos hecho. En su comunicacion original, el general Vega habla de vapores guardacostas que debian despacharse para afuera. En la traduccion producida despues, la palabra *vapores* queda omitida. No habia ningun vapor ú otro buque á mis órdenes en la época á que se refiere, ni lo habia habido en los meses anteriores.—En este negocio creo que no hay ninguna queja de falta de vigilancia de mi parte. El general Vega se queja, en sustancia, de que yo le dí á entender que relajaria mi vigilancia para que pudiera evadir las órdenes del Presidente, pero que llegado el caso se lo dejé de cumplir. No puedo concebir una acusacion mas destituida de fundamento.—El general Vega no era mas que uno de tantos que soticitaban mi consentimiento para la exportacion de armas; cada uno representando su caso como oneroso, algunos pintando los suyos como muy duros, y los mas como actuados de motivos nobles. Todos han recibido el mismo trato; á todos se ha dicho que la cosa era imposible. Ninguna mala inteligencia parece haberse suscitado en ningun caso, mas que el suyo. Lo que ahora digo podrá explicar esta excepcion.—El general Vega dice que en sus operaciones ha seguido en particular los consejos del Sr. Brown, por la importancia de su posicion oficial. Suplico á vd. note que en la última parte de la carta que me dirigió el Sr. Brown con fecha 21 de Julio de 1864, cuya copia remito inclusa, el Sr. Brown dice que no me informó que las armas eran destinadas para México. Si esta declaracion, que creo debe parecer algo sorprendente al general Vega, se ha de considerar como verídica en contra de la mia de que así me lo informó, y cuya declaracion dice se hace para corregir un error en que yo habia caido inadvertidamente, entónces este fiel consejero aparece como uno que aboga para la reexportacion de las armas para Hamburgo, de donde llegaron, y en donde serian de gran utilidad al general Vega, miéntras el general Beale, á quien el general Vega hace referencia en la misma sentencia como otro consejero, hace esfuerzos para que se despachen para México, en donde segun él, hay una necesidad imperiosa de ellas. Este es un caso de una familia dividida entre sí misma. Presenta un estado de hechos calculado á dar lugar á errores, malas inteligencias y malos informes. No deseo continuar este asunto.—Si el Sr. Brown ha llenado con fidelidad el papel que le ha asignado el general Vega, pareceria que lo ha hecho así usando de pretextos falsos y en violacion de sus deberes oficiales; si sus comunicaciones escritas á mí son sinceras, entónces ha traicionado la causa confiada á su direccion. De cualquier modo, parece difícil conciliar su conducta con la candidez ó la verdad; y el que confiara en los consejos ó informes que tal hombre probablemente daria, padeceria muchos errores.—Mis cartas y telégramas al Departamenro, á que le he hecho á vd. referencia, son los siguientes: telégrama, fecha Julio 21 de 1864; carta, Julio 22 de 1864; carta, Julio 23 de 1864; telégrama, Julio 29 de 1864; telégrama, Agosto 7 de 1864; carta, Agosto 14 de 1864; carta, Octubre 26 de 1864.—Tengo el honor de ser muy respetuosamente su obediente servidor.—*Charles James*, administrador.—Al mayor general Irving Mc. Dowell, comandante del Departamento del Pacífico.—Es copia oficial.—*E. D. Townsend*, auxiliar del ayudante general.—Departamento de Guerra, oficina del ayudante general.—Enero 28 de 1865.

Es traduccion. Washington, Febrero 6 de 1864.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Oficina del agente especial del Departamento de Hacienda de los Estados-Unidos, en la costa del Pacífico.—Señor: La carta de vd. de 19 de Julio llegó á mis manos por el correo de esta mañana.—La interpretacion dada por vd. á la órden de 4 de Setiembre de 1863, puede estar correcta, mas á mí no me lo parece.—La órden de

21 de Noviembre de 1862 fué dictada para satisfacer las circunstancias peculiares del país en aquel tiempo. Estábamos en medio de la rebelion, para cuya represion se empleaban todos los recursos y fuerzas del país.—No teniamos armas, municiones, &c., con que subvenir á nuestras necesidades, y el Presidente, con gran sabiduría y acierto, prohibió la exportacion de las que teniamos.—Antes del 4 de Setiembre de 1863, habiamos importado por cuenta del Gobierno grandes cantidades; y estaban fabricándose muchas otras que dentro de poco tiempo no tendriamos necesidad de ellas en virtud de la primera órden; así es que, esta fué luego revocada, ó mas bien, modificada, hasta el grado de que pudo permitirse que las armas fuesen reexportadas al lugar donde se embarcaron.—Antes de ese tiempo habian sido importadas grandes cantidades de armas por cuenta particular, y por las cuales ya no habia solicitud, y esto era, segun supongo, para obtener tales armas, mas bien que una limitacion general de la palabra "de aquí en adelante," pues fué esta sustituida por la de "importadas" en aquella órden.—Seguramente no podia haber razon para que á las armas introducidas ántes de aquel tiempo se les permitiese ser reexportadas como las que no tuviesen igual calidad y fuesen subsecuentemente importadas. Hay una máxima familiar del derecho comun que dice: "*Cessante ratione legis, cessat ipse lex.*" La razon para que la primera órden hubiese quedado sin efecto, y de que yo no tengo duda, es que las armas de que se trata, si se exportaban al lugar de su embarque, era con objeto de cumplir la 2ª órden; mas yo no me propongo discutir este asunto con vd.; mi objeto en esta es simplemente corregir un error en el que vd. inadvertidamente ha incurrido. Dice vd.: "Vd. me informa de que las armas estaban destinadas en efecto para México." Yo no hice tal manifestacion ni dí á vd. tal informe.—De vd. respetuosamente.—*Tomas Brown.*—Sr. D. Cárlos James.—Es copia fiel.—*E. D. Townsend,* subayudante general.

Es traduccion.—Washington, Febrero 6 de 1864.—*F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

Oficina del ayudaute general.—Enero 28 de 1865.—San Francisco, Julio 22 de 1864.—Señor: Habia yo anticipado el resultado de la carta de vd. recibida esta tarde, aunque fechada el 20 de Julio, y en respuesta á la mia entregada en la oficina de vd. en presencia del Sr. Cónsul de Francia. Antes de recibirla habia perdido la esperanza de que vd. cambiase de intenciones y simpatías respecto de mis miras en este asunto.—Aprecio altamente los escrúpulos de sentimiento y conciencia en cuanto al falso juramento que el capitan de la goleta habria tenido que hacer necesariamente para perfeccionar la certificacion del despacho de su buque; aunque podria considerarse un asunto de discusion filosófica sobre quién tenia derecho á mayor respeto, si aquel que cometió un crímen para salvar una República, ó aquel á quien no se puede reñir, ni adular ó lisonjear al hacerlo.—Soy de vd. obediente servidor.—*E. F. Beale.*—Al coronel Cárlos James, administrador del puerto de San Francisco de California.—Oficina del ayudante general, Enero 28 de 1865. —Es copia fiel.—*E. D. Townsend,* subayudante general.

Es traduccion. Washington, Febrero 6 de 1865.—*F. D. Macin,* oficial de la Legacion.

NUMERO 33.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 7 de 1865.

Derechos cobrados en Acapulco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, con relacion al asunto de

los derechos cobrados en Acapulco por el Gobernador constitucional de aquel Estado, á cuyo asunto me referí en mi nota número 15, de 20 de Enero próximo pasado. Mr. Seward me manifiesta que ha parecido satisfactoria al Gobierno de los Estados-Unidos la determinacion que adopté en el referido asunto. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que doy á Mr. Seward con esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 7 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de 20 del mes próximo pasado, en respuesta á mi comunicacion de 18 de Enero, ambas relativamente á la exaccion de derechos y contribuciones por el Gobernador D. Diego Alvarez, en Acapulco, de ciudadanos de los Estados-Unidos desde la reocupacion de aquel puerto por las fuerzas mexicanas que están á sus órdenes, y cuyos derechos y contribuciones habian sido previamente pagados por los mismos ciudadanos, durante el tiempo que tuvieron en su poder dicho puerto las fuerzas francesas que operan en México.—Las medidas que vd. se ha servido adoptar en este asunto, han parecido satisfactorias á este Gobierno.—Agradeceré á vd., sin embargo, me comunique una copia del informe del Gobernador Alvarez, y tambien me trasmita la determinacion de su Gobierno sobre este asunto, cuando reciba vd. dichos documentos.—Aprovecho la oportunidad &c., &c., &c.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c.. &c.

Es traduccion. Washington, Febrero 7 de 1865.—*F. D. Macin,* Oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 7 de Febrero de 1865.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de esta fecha, en que se sirve manifestarme la determinacion que, en virtud de la recomendacion que me hizo vd. en su nota de 28 de Enero próximo pasado, adopté en el asunto de ciertos derechos cobrados en Acapulco por el Gobernador constitucional del Estado de Guerrero, general D. Diego Alvarez, y cuya determinacion comuniqué á vd. en mi nota del 20 del mismo mes, ha parecido satisfactoria al Gobierno de los Estados-Unidos, y se sirve vd., ademas, recomendarme le envíe yo copia del informe que me dé el general Alvarez y de la determinacion del Gobierno mexicano sobre este asunto cuando reciba yo ambas cosas.—En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que celebro mucho saber que mi conducta en este asunto haya parecido satisfactoria al Gobierno de los Estados-Unidos, y que tan luego como lleguen á mi poder los documentos que vd. desea me apresuraré á remitirle copia de ellos.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia, Washington, Febrero 7 de 1865.—*F. D. Macin,* Oficial de la Legacion.

NUMERO 34.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 7 de 1865.

Exequatur de Mr. Etchinson.

Luego que recibí la nota de ese Ministerio, núm. 4, de 20 de Diciembre último, á la que me acompañó vd. el exequatur que el Presidente concedió á la patente de Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros expedida por este Gobierno en favor

de Mr. Etchinson, la envió al Departamento de Estado con la nota fechada el 1º del actual de que acompaño copia.

Hoy recibí la respuesta de Mr. Seward de que igualmente remito copia acompañada de la traduccion correspondiente. En ella verá vd. que me devuelve el exequatur y la comunicacion para el Gobierno del Estado de Tamaulipas, porque segun me dice, el Presidente habia revocado el nombramiento de Mr. Etchinson ántes de recibir el referido exequatur, y habia nombrado á Mr. Hord agente comercial en aquel puerto. Entiendo que la política de Mr. Seward es nombrar agentes comerciales en vez de Cónsules en los lugares de la República ocupados por los franceses, con objeto de evitarse las dificultades relativas al exequatur.

Tambien remito á vd. copia de la nota que dirijo hoy á Mr. Seward, acusándole recibo de su citada comunicacion, y avisándole que la trasmito á mi Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 1º de Febrero de 1865.—Señor Secretario: En virtud de la recomendacion que me hizo vd. en su nota de 14 de Octubre del año próximo pasado, para que solicitara yo del Presidente de la República Mexicana el exequatur á la patente que el Gobierno de los Estados-Unidos expidió en favor de Mr. E. Dorsey Etchinson, nombrándolo Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, envié al Ministerio de Relaciones de aquella República la nota de que acompaño copia, de conformidad con lo que manifesté á vd. en la comunicacion que le dirigí el 15 del citado Octubre.—Antes de mandar dicha nota á la ciudad de Chihuahua, se presentó en esta Legacion Mr. Etchinson, manifestándome que él tenia modo de hacer llegar con seguridad y prontitud á mi Gobierno la citada comunicacion en que pedia el exequatur, y me suplicó que se la entregara con aquel objeto. Así lo hice, y poco tiempo despues mandé á Chihuahua un duplicado de la referida nota. Anoche recibí la respuesta de mi Gobierno, fechada en Chihuahua el 20 de Diciembre del año próximo pasado, de la que igualmente acompaño copia. De ella aparece que solo el duplicado de mi comunicacion se habia recibido, y que él bastó para que el Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos extendiera el exequatur que se deseaba. No estando la comunicacion con Matamoros abierta para mí, á causa de haber sido ocupada aquella ciudad por los franceses, incluyo á vd. original el citado exequatur para que lo haga llegar, como lo creyere conveniente, á manos de Mr. Etchinson. Tambien remito á vd. con el mismo objeto, la nota en que el Ministro de Relaciones de México comunica al Gobernador del Estado de Tamaulipas haberse concedido dicho exequatur. Por no existir en mi poder copia de la patente de Mr. Etchinson, suplico á vd. se sirva mandarme copia de ella para enviarla á mi Gobierno en cumplimiento de los deseos que me manifiesta en la nota del Sr. Lerdo de Tejada, de que acompaño copia.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mas distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 7 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 7 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de vd. fecha 1º del actual, juntamente con los anexos que se sirvió vd. acompañar con relacion al exequatur de Mr. E. Dorsey Etchinson, quien en Octubre último fué nombrado Cónsul de los Estados-Unidos para el puerto de Matamoros.—En respuesta tengo que expresar á vd. mis sinceras gracias por la bondad y actividad con que accedió vd. á los deseos de este Gobierno al procurar el exequatur referido, y tambien suplicar á vd. haga conocer al Sr. Lerdo de Teja-

da, Ministro de Relaciones de México, mi aprecio por la prontitud y cortesía que ha tenido al expedir el exequatur de Mr. Etchinson que vd. ha trasmitido con su nota.—Ahora tengo el honor de informar á vd., que ántes de recibirse la nota de vd., el Presidente habia creido conveniente revocar el nombramiento de Mr. Etchinson y nombrar en su lugar á Mr. Amze Wood como agente comercial de los Estados-Unidos para residir en Matamoros. Por lo mismo devuelvo á vd. el exequatur para Mr. Etchinson y la nota para el Gobernador de Tamaulipas, cuyos documentos, en vista de la disposicion tomada respecto del consulado en Matamoros, parece propio devolverlos al Gobierno de vd.—Sintiendo haber causado á vd. una grande ó innecesaria molestia en este asunto, aprovecho esta oportunidad para repetir á vd. mis sinceras gracias y renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.* — Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Febrero 7 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 7 de Febrero de 1885.—Señor Secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme hoy en respuesta á la mia del dia 1º del actual, con la que remití á ese Departamento el exequatur que el Gobierno mexicano concedió á la patente expedida por el Presidente de los Estados-Unidos en favor de Mr. E. Dorsey Etchinson, nombrándolo Cónsul de los Estados-Unidos en el puerto de Matamoros, de la República Mexicana, con cuya nota me devuelve vd. el mencionado exequatur y una comunicacion para el Gobernador de Tamaulipas, relativamente al mismo asunto á causa de haber sido revocado previamente, segun se sirve vd. manifestarme, el nombramiento de Mr. Etchinson y haberse nombrado á Mr. Amze Wood agente comercial de los Estados-Unidos en aquel puerto.—Accediendo á los deseos que se sirve vd. expresar en su mencionada nota, remito hoy copia de ella al Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana. Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 7 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 35.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 8 de 1865.

Noticias de la República.

El 26 de Enero próximo pasado recibí una carta del Vicecónsul de la República en Franklin, fechada el 10 de Diciembre anterior, con la que me incluyó un ejemplar de la reseña política de Noviembre, que bajo el título de "la Cuestion extranjera" se publicó en esa ciudad el 30 de Noviembre citado. Desde luego hice publicar por telégrafo en los diarios de Nueva-York las noticias principales contenidas en dicha reseña, segun verá vd. en la tira que le incluyo del "Tribune" de aquella ciudad, del 28 del mes citado. La noticia que se refiere á la decision de la cuestion relativamente al término constitucional del C. Presidente, la comuniqué en nota especial al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con fecha 2 del que cursa, segun informo á vd. en mi nota número 29, de la misma fecha; y no conteniendo aquella nada nuevo, me limité á enviar á Europa los ejemplares que recibí de la mencionada revista, y al Departamento de Estado, uno del número del periódico oficial que contiene la resolucion sobre el término constitucional del Presidente.

El juéves 2 del actual fuí al Departamento de Estado á ver á Mr. Seward, con objeto de comunicarle las noticias que recibí de la República y leerle fragmentos de una carta del C. Presidente de 22 de Diciembre último; pero habiéndose ido en ese mismo dia para la fortaleza Monroe, no lo pude ver y lo volveré á buscar mañana con el mismo objeto.

Desde la fecha de mi nota número 17, en que comuniqué á vd. las noticias recibidas de la República, hasta el 24 de Enero próximo pasado no hemos tenido ningunas otras. Una carta que recibí yo de Tampico en que se dan detalles importantes del estado de cosas en aquella ciudad, la hice publicar en el "Herald" de antier, segun verá vd. en la tira de dicho periódico que le remito entre los impresos adjuntos. Pero si no hemos tenido noticias de México, las que nos han venido de San Francisco han sido de la mas alta importancia: ellas confirman las que comuniqué á vd. en mi nota número 14, de 19 de Enero citado, relativamente á la cesion que ha hecho ó está para hacer Maximiliano al Emperador de los franceses de una mitad del territorio nacional. Incluyo á vd. tiras que contienen los pormenores de dicha noticia y los artículos que respecto de ella han publicado los diarios de este país que han llegado á mis manos. Circunstancia muy digna de notarse es la de que las correspondencias recientemente venidas de Paris confirman dichas noticias, segun verá vd. en los impresos que acompaño á mi nota de esta fecha relativos á las noticias de Europa. En lo que se dice respecto del nombramiento de Gwin de Duque y Virey del territorio cedido, podrá haber mas ó ménos exactitud; pero es muy probable que la noticia sea cierta en el fondo.

La gravedad de esta noticia me hizo dirigir una protesta á este Gobierno contra la mencionada cesion, segun comunico á vd. en nota separada.

He recibido algunos informes respecto de varias empresas de colonizacion que hay en San Francisco en el interes de los confederados y Maximiliano, y luego que despache yo esta correspondencia, dirigiré una nota á Mr. Seward sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 36.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 8 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur recibidas en este país. Entre ellas va la última revista quincenal del "Comercio" de Lima, que contiene noticias recientes y fidedignas respecto de la cuestion española.

De dicha revista aparece que estando el almirante Pareja entendiéndose con el Congreso americano para el arreglo de la cuestion pendiente con el Perú, el Gobierno peruano volvió á asumir su personalidad en este asunto, lo sacó de manos del Congreso y envió á las islas Chinchas al general Vivanco para que abriera negociaciones de paz con el almirante Pareja. Los negociadores habian tenido ya varias conferencias, y en Lima se daba la paz por concluida: las bases de estas las encontrará vd. en la mencionada revista del "Comercio." La conducta del Perú en este asunto parece que por lo ménos no ha sido consecuente con las Repúblicas que habian hecho comun la causa peruana.

En la América Central hay amenazas de nuevos disturbios á causa de la llegada

á Costa-Rica del general Barrios, ex-Presidente del Salvador. El Gobierno de Honduras, obedeciendo los dictados de Carrera, solicitó del de Costa-Rica que no le diera asilo al general Barrios, á lo cual se negaron á acceder las autoridades costaricenses. Entretanto, este general habia llegado ya y estaba en Costa-Rica. No es de creerse que Carrera consienta en la permanencia del general Barrios en Centro-América, pues su presencia allí seria un amago constante contra la tiranía de Carrera.

La guerra que el Brasil ha suscitado en la Américа del Sur, se va propagando. Ademas de aquel imperio, el Uruguay y Paraguay han tomado parte en ella, segun verá vd. en las tiras adjuntas. Se habla vágamente de la intervencion del Gobierno de Italia en esa guerra. Luego que adquiera yo datos positivos sobre esto, los trasmitiré á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua

NUMERO 37.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 8 de 1865.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de Europa recibidas en este país desde el 24 de Enero próximo pasado, fecha de la última nota que dirigí á ese Ministerio sobre este asunto.

La encíclica de 8 de Diciembre último á que me referí en mi citada nota, continuaba causando grande agitacion en el mundo católico europeo. El Gobierno frances habia prohibido que se leyera en las iglesias de Francia, á pesar de lo cual, varios obispos la habian leido íntegra en las suyas. Llamados ante el Consejo de Estado para que respondieran de su conducta, y habiéndose reconocido ellos mismos reos de infraccion de las leyes civiles, se les reprendió solamente, lo cual indica que el Gobierno frances no se considera suficientemente fuerte para hacerse respetar del clero.

Luis Napoleon habia determinado que en el caso de su muerte, durante la menor edad de su hijo, quede de regente del imperio su primo el Príncipe Napoleon. Esta determinacion no será probablemente muy satisfactoria para la Emperatriz y el partido ultramontano de Francia.

El Gabinete español habia propuesto oficial y solemnemente á la Reina el abandono de Santo Domingo, cuya medida se llevará á cabo indudablemente dentro de poco. Esta es una leccion de que nosotros debemos aprovecharnos: si la República Dominicana, que tiene uua poblacion de ménos de una décima parte de la nuestra, ha podido resistir con buen éxito por cuatro años al poder y orgullo de la España que tiene á las puertas de Santo Domingo su principal colonia, no es de creerse que nosotros no podamos resistir con el mismo éxito á los esfuerzos de la Francia por subyugarnos. Si sucumbiéramos, habriamos manifestado que no mereciamos ser independientes.

Las últimas noticias de Paris aseguran que se habian enviado órdenes al general Bazaine para ocupar á Sonora, y que Gwin tenia una autorizacion de Napoleon ó Maximiliano para promover la emigracion á aquel Estado de los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos residentes en California y en el Sur de este país.

Las victorias obtenidas recientemente por el ejército de los Estados-Unidos, em-

pezaban á desvanecer la idea que se tenia en Francia de que el restablecimiento de la Union era del todo imposible. Conforme va pareciendo mas probable este resultado, crecen las alarmas del Gobierno y pueblo de Francia, por la seguridad que hay de que una vez restablecida aquí la paz, será inevitable la guerra entre los Estados-Unidos y la Francia á causa de la intervencion de esta potencia en México. Se asegura que ya habia pedido el Gobierno frances explicaciones al de los Estados-Unidos por la resolucion de la Cámara de Diputados en que se censuró la política seguida por este Gobierno respecto de los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 38.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 8 de 1865.

Reseña política.

Los acontecimientos públicos que han tenido lugar en este país desde la fecha de mi última reseña, son de la mas grande importancia. Las operaciones militares no han adelantado un solo paso, y los ejércitos contendientes de ambos lados permanecen exactamente en el mismo estado que hace tres semamas. Los acontecimientos se precipitaron de tal modo, que hace pocos dias se creia segura la conclusion de la paz.

Al regresar Mr. Blair de su segundo viaje á Richmond, se dijo que su mision no habia producido resultado ninguno, y esta fué por algunos dias la creencia general. Entónces se publicó, sin embargo, una relacion semioficial de dicho viaje, que remito entre las tiras adjuntas, de la que aparece que el Sur está deseoso de hacer la paz aun volviendo á la Union, y que solamente por los celos y rivalidades que hay entre los hombres públicos de Richmond, no se habia encontrado ninguno que quisiera adoptar la responsabilidad de aceptar esa condicion, pues todos temian que ella sirviera de pretexto para los ataques de sus enemigos. A poco se recibió la noticia de que una comision del Sur, compuesta de tres de las personas mas distinguidas de aquellos Estados, el Vicepresidente, un Senador de Virginia y el Subsecretario de Guerra, se habia presentado ante las líneas federales, solicitando se le permitiera venir á Washington. En seguida fué el Secretario de Estado, Mr. Seward, á la fortaleza Monroe á conferenciar con dichos comisionados, y á poco salió el Presidente mismo para el propio lugar y con igual objeto. Todo esto hacia creer que, de las conferencias que se tuvieran en la fortaleza Monroe podria resultar la paz. Esta creencia no duró, sin embargo, por mucho tiempo: el 4 del artual regresaron á esta ciudad el Presidente y Mr. Seward, con la noticia de que las conferencias habian terminado sin haber llegado á ningun arreglo. Los comisionados del Sur dijeron que la condicion indispensable para la paz era el reconocimiento de su independencia; el Presidente les manifestó que su Gobierno no la aceptaria sino con la sumision del Sur á la Union, y todo terminó. Entre las tiras adjuntas encontrará vd. muchos detalles relativos á dichas conferencias.

En concepto de muchos la paz está cercana, pues creen que aunque el primer esfuerzo que se hizo con ese objeto no tuvo el fin deseado, le seguirán otros dentro de poco con mejor éxito, lo cual será mas probable si los ejércitos de este Gobierno obtienen entretanto ventajas decisivas contra el Sur.

Otro de los sucesos de la mas grande importancia que han tenido lugar recientemente en este país, es la aprobacion por la Cámara de Diputados de la enmienda de

la Constitucion que tiene por objeto abolir la esclavitud. Recordará vd. que en las sesiones anteriores del Congreso actual, se propuso dicha enmienda: que el Senado la aprobó por el voto de dos tercios, que es el necesario en esos casos y que en la Cámara de Diputados no se pudo aprobar por una mayoría de mas de dos tercios. En las sesiones actuales se renovó este asunto, y á fines del mes pasado se aprobó la enmienda por el voto necesario. Desde entónces lo han estado ratificando las Legislaturas de los Estados. Si la enmienda es aprobada por tres cuartos de las referidas Legislaturas, pasará á ser artículo constitucional. Si no se cuenta á los Estados del Sur, es seguro que se reunirá el voto de las Legislaturas que reconocen á este Gobierno suficiente para que quede aprobada la enmienda. Con este objeto se ha propuesto en el Senado, que en la computacion de votos para Presidente de los Estados-Unidos, no se cuenten los de los Estados separados de la Union.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 39.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 9 de 1865.

XIX entrevista con Mr. Seward.

El juéves de la semana pasada, 2 del actual, fuí al Departamento de Estado con objeto de comunicar á Mr. Seward las noticias del Supremo Gobierno que recibí en la noche del 31 de Enero anterior, y leerle fragmentos de las cartas particulares que recibí del C. Presidenle y de vd., fechadas en esa ciudad el 22 de Diciembre último. Mr. Seward se habia ido la noche anterior á la fortaleza de Monroe á conferenciar con los comisionados del Sur, y por ese motivo no pude verlo entónces.

Hoy estuve con él, le comuniqué las noticias que habia recibido, y le leí una traduccion que llevaba yo preparada de la carta del C. Presidente en la parte relativa á los asuntos de este país y á la enagenacion del territorio nacional, y el párrafo de la de vd., relativo á este último asunto. Le dije que habiéndole comunicado lo que se le decia en Nueva-York que eran las intenciones de mi Gobierno á este respecto, creia yo de mi deber comunicarle ahora cuál era el modo de pensar del Presidente y su gabinete sobre tan importante asunto, el cual estaba enteramente de acuerdo con mis opiniones contrarias á la enagenacion de una sola pulgada del territorio mexicano. Mr. Seward me dijo despues de haber escuchado mi lectura, que sabia que los mexicanos que habian propuesto el plan de la enagenacion del territorio de la República, estaban trabajando en Nueva-York activamente por establecer á D. Antonio López de Santa-Anna en el poder. Agregó que el Gobierno tenia noticia de todos sus pasos, y que los vigilaba sin descanso.

Incluyo á vd. copia de la traduccion que leí á Mr. Seward en la carta del Presidente.

Antes de despedirme de él le dije que habia yo creido de mi deber protestar contra la cesion que Maximiliano habia hecho ó estaba para hacer á Luis Napoleon de varios Estados de la República Mexicana, segun habia visto en la nota que al efecto le habia yo enviado. Me contestó que habia yo hecho muy bien, agregándome que las últimas noticias que tenia le aseguraban que tal cesion no se habia hecho aún. Yo le manifesté que, segun mis noticias, si no se habia hecho no tardaria en hacerse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Chihuahua, 22 de Diciembre de 1864 *..
Las instrucciones que ha pedido vd., se le envían por este paquete. Queda vd. autorizado para hacer todo lo que juzgue conveniente para la defensa de nuestra causa, á excepcion de la venta ó hipoteca del territorio nacional, lo cual no está en las facultades del Gobierno. No creo tener necesidad de decirle, por ser bien sabido por vd., que en cualquier arreglo que se celebre, se conserve sin mancha el decoro y dignidad de la nacion, puesto que esta es una de las causas de nuestra guerra actual..
Espero con ansia recibir de vd. el pormenor que me ofrece de su visita al ejército del general Grant. Si tiene buen éxito en la toma de Richmond, nuestra causa obtendrá positivas ventajas; pero si la cuestion militar queda pendiente, no adelantarémos nada. Es preciso convencerse de que los hombres de Gobierno de ese país, cualesquiera que puedan ser sus deseos, se ocuparán de preferencia á todo, en restablecer la paz interior, y que no querrán distraer sus recursos ni aun su atencion, en ayudar á otro pueblo, por buenas que sean las intenciones que tengan respecto de nosotros.—Este es el verdadero estado de las cosas, y todo lo demas es engañarse voluntariamente. No obstante, debemos estar agradecidos en todo caso por las pruebas que hemos recibido de estimacion y simpatía de generosos corazones que desean ayudarnos, pero que están en una situacion poco favorable para satisfacer sus deseos. Por este motivo soy de opinion que solo debemos emprender en ese país lo que podamos obtener sin dificultad, y sin comprometer nuestra dignidad; pero no debemos depender exclusivamente de los Estados-Unidos para nuestro triunfo. Nuestro deber es tratar de obtenerlo con nuestros propios recursos, aunque pequeños. En este caso nuestro triunfo será mas meritorio, y si llegamos á sucumbir, lo cual juzgo en verdad extremadamente difícil, habrémos conservado sin tacha nuestro nombre como hombres libres, el cual legarémos á nuestros hijos. No faltarán personas que por un entusiasmo mal entendido, ó por una gran impaciencia que no puedan reprimir, y aun por ambiciones personales, le aconsejen á vd., como medida de alta política, que acepte cualquiera oferta, aun cuando pueda envolver un gran sacrificio de la honra nacional...
Oigales vd. con desconfianza y rechace con energía sus indicaciones, obrando como lo crea vd. mas conveniente á la dignidad y bienestar de nuestro país...........
Mucho agradezco á Mr. Seward y su familia el deseo que ha manifestado á vd. de ser presentado á mi señora. No sé si le habrá sido posible ir á Washington; y temo que no haya podido hacerlo, por el niño; en cuyo caso suplico á vd. presente á Mr Seward las excusas de mi señora.......[Firmado]. *Benito Juarez.*

Es traduccion. Washington, Febrero 9 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 40.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 10 de 1865.

Correspondencia diplomática.

Hoy se publicó el primer volúmen de la correspondencia diplomática que debió haber salido anexa al último mensaje anual del Presidente, de 6 de Diciembre del año próximo pasado. Tiene 896 páginas, y solo comprende la correspondencia del Departamento de Estado con la Legacion de los Estados-Unidos en Lóndres, del 27 de Noviembre de 1863 al 18 de Mayo de 1864. Si la parte que falta de tal correspondencia, de Mayo á Noviembre del año citado, es tan voluminosa como la ya publicada, formará otro tomo igual al que ha salido ya, y la correspondencia con las otras Legaciones podrá formar otro ú otros dos volúmenes mas.

* Esta carta está traducida de la traduccion inglesa, hecha de la misma.

Remito á vd. directamente por el correo ejemplares del tomo ya publicado, y adjuntas á la presente comunicacion van las pocas páginas de él que contienen notas en que se hacen alusiones á los asuntos de México. La correspondencia publicada hasta ahora tiene muy poco interes para nosotros, y se forma en su mayor parte de la correspondencia que el Gobierno inglés ha enviado al parlamento sobre cuestiones de interes secundario, que se han discutido entre aquel Gobierno y el de los Estados-Unidos. Hay, sin embargo, una nota de Mr. Seward á Mr. Adams, marcada con el número 937 y fechada en esta ciudad el 3 de Mayo citado, que se refiere exclusivamente á nuestros asuntos, que me he sorprendido de ver publicada, y por su importancia mando á vd. traducida. Mr. Adams comunicó á Mr. Seward, en nota número 660, de 15 de Abril anterior, informes muy interesantes relativamente á las intrigas que habian dado por resultado la ida de Maximiliano á México. Desgraciadamente esta nota de Mr. Adams no se publicó. Al contestarla Mr. Seward expresa en la comunicacion que remito traducida, conceptos que no esperaba yo se hubiera decidido á publicar, pues dice que todo hombre pensador que haya observado tales sucesos, no podrá ménos que quedar convencido que aquellos sucesos tuvieron su orígen en una conspiracion de mexicanos contra la independencia y la libertad de su propio país," y agrega "que seria muy conveniente para el porvenir de México y para la causa del Gobierno republicano allí, que la historia de los detalles de la conspiracion fuese generalmente conocida."

Reconoce ademas que el motivo que han tenido las autoridades europeas y muchos de los hombres de Estado de aquel continente para favorecer la subversion del Gobierno republicano en México, ha sido el celo que les ha causado el progreso de los Estados-Unidos, y lamenta que las pasiones políticas del Sur hayan permitido la *aparente* pérdida de la influencia política de los Estados-Unidos en México, é indica que pronto quedará esta recobrada. No me parece necesario comentar estos conceptos; solo diré que esta nota producirá gran impresion en Francia si llega á publicarse allí.

Mr. Seward ha estado retardando de intento la publicacion de su correspondencia, con objeto de que cuando llegara á salir aquella hubiera mejorado de tal modo la situacion militar del país, que no le produjeran complicaciones los conceptos que en otras circunstancias no habria pensado en hacer públicos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Mr. Seward á Mr. Adams.—Número 937.—Departamento de Estado.—Washington, Mayo 3 de 1864.—Señor: Doy á vd. muy sinceramente las gracias por su despacho de 15 de Abril número 660, el cual contiene informes particularmente nuevos é interesantes respecto de los hechos que han ocurrido en la partida de Trieste del archiduque Maximiliano con la intencion de establecer una monarquía imperial en México.—Todo hombre observador debe estar plenamente satisfecho, aun sin evidencia especial, que aquellos sucesos tuvieron su orígen en una conspiracion de mexicanos contra la independencia y la libertad de su propio país. No obstante, será una fortuna para el porvenir de México y para la causa del Gobierno republicano allí, la relacion que vd. me ha dado de los detalles de la conspiracion, que llegarán á ser generalmente conocidos.—Vd. ha explicado muy claramente las causas y sentimientos que han inducido á muchos de los hombres de Estado y de las autoridades de Europa á favorecer la subversion de la República Mexicana.—Todas esas causas y sentimientos demuestran celo por el adelanto de los Estados-Unidos. Su gran prosperidad y progreso han provocado necesariamente este antagonismo político. Vd. lamenta muy justamente que la pertinacia con el pueblo americano continúe en la division que lo suicida, en presencia de la aparente pérdida de su influencia en México; pero es la misma ceguedad de faccion la que nos

mantiene en la guerra civil. Solo el tiempo y los sucesos pueden curarla; y estos, podemos creer, que están haciendo su efecto. Ningun llamamiento á la razon ó al patriotismo es escuchado por los insurgentes miéntras alimentan esperanzas de buen éxito en su desesperada empresa. El pueblo leal de los Estados-Unidos parece no tener necesidad de nueva ó mayor decision por la causa nacional. De todas maneras, la consideracion de remotos peligros exteriores puede apenas esperarse que ocupe seriamente la atencion, cuando los cercanos peligros domésticos de la guerra absorben la atencion popular. No veo para nosotros mas medio que contemplar con calma la situacion, llenar nuestro deber cumplidamente, presentarnos en cualquiera emergencia que ocurra con prudencia, firmeza y fuerza, si fuere necesario, y confiar en Dios por el feliz resultado de la cuestion.—Soy de vd., señor, su obediente servidor.—(Firmado). *William H. Seward.*—Charles Francis, Adams Esq. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Febrero 10 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 41.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 12 de 1865.

Oficiales mexicanos en Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta fechada en Paris el 17 de Enero próximo pasado, que me ha dirigido el general D. Epitacio Huerta, relativamente á la triste situacion que guardan los oficiales mexicanos que han quedado en Europa y que por falta de recursos pecuniarios no han podido trasladarse á la República. Tambien incluyo copia del documento adjunto á dicha carta.

En la imposibilidad en que estoy por falta de recursos, de auxiliar á aquellos buenos patriotas, no me queda mas arbitrio que someter este asunto á la consideracion del Supremo Gobierno, para que él determine lo que creyere conveniente y las circunstancias le permitan.

Para no dejar en la miseria á los que han venido á este país, he gastado en ellos una parte considerable de los fondos que tenia yo para gastos extraordinarios de esta Legacion; pero no puedo ya gastar mas en los que están en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideradion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Paris, Enero 17 de 1865. *—Sr. Ministro D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi particular aprecio: Me dispensará vd. si vuelvo á excitar sus buenos sentimientos en favor de los señores oficiales mexicanos que por disposicion del Ministerio de Guerra fueron puestos en libertad el 1º de Julio del año próximo pasado. Ahora, como entónces, su suerte les es desfavorable; en aquella fecha contaban con mi proteccion y algun crédito por la representacion de militares que acababan de salir de la prision: ahora, combatidos por calamidades fuertes, han llegado á una posicion muy difícil, como lo es la de ocurrir al trabajo para atender á su subsistencia.—Como gefe inmediato de estos fieles soldados, he visto con positivo placer la honrada y recomendable subordinacion observada por el cuerpo que organicé y he sostenido durante el período de seis meses, con la firme creencia de proporcionarles la manera de volver á México. Esta determinacion que habia tomado fracasó al realizarse, por el embargo que las autoridades imperialistas han hecho de mis fincas en el Estado de Michoacan.—Un trastorno tan grave me ha precipitado

* El general Huerta publica esta carta en un cuaderno que dió á luz sobre los prisioneros mexicanos en Francia, poniéndole fecha de 16 de Enero de 1865.

al duro caso de ver á mis compatriotas lanzados de las casas que habitaban y en donde recibian sus alimentos, por la triste realidad de no poder mandarles una cantidad de dinero suficiente que les asegurara su manutencion. Esta consecuencia forzosa del secuestro de mis bienes, trajo la necesidad de que cada uno de los señores oficiales siguiera viviendo de su trabajo. Una obligacion semejante, el anhelo de mantener su honor, y el de mejor conservarse, les hizo adoptar la resolucion de permanecer siempre unidos, formando una asociacion bajo las honrosas bases que verá vd. en la copia que con satisfaccion le adjunto.—Un paso tan digno de unos hijos de México que se esfuerzan en tributar honores y gloriosos elogios á su patria, necesita profundo respeto, grande y decidida proteccion y una apreciacion patriótica de sus servicios y fidelidad. No hay duda que mexicanos de un temple de alma semejante y de tanto celo por la salvacion de su país, merecen se les considere y se les proporcione la manera de ir al lado del Supremo Gobierno á sostener con lealtad y heroismo la grande obra de la regeneracion de México.—Para ello imploro su cooperacion, su influencia y sus nobles esfuerzos en favor de estos infortunados soldados, porque no dudo que sus sentimientos patrióticos son suficientes para salvar á nuestros compatriotas y para quitarlos de la presencia de la Europa, que está viéndolos pobres y abandonados, aunque llenos de honor, de juventud y de vida.—Espero que al secundar vd. mis deseos y el interes que abrigo por cambiar la posicion de mis compañeros, me auxiliará con una cantidad de dinero suficiente para enviarlo á Nueva-York á la disposicion de vd., donde estoy seguro que serán mas afortunados que bajo mis órdenes.—Tenga vd. á bien dispensarme la gracia de hacer llegar á manos del señor Presidente los adjuntos documentos, * que son de sumo interes, y que es indispensable lleguen á su conocimiento. No dudo que con eficacia me dispensará vd. esta gracia.—Al encarecerle me otorgue este servicio, me es satisfactorio reiterar á vd. mi distinguida consideracion y ofrecerme, &c., &c.—*E. Huerta.*

Es copia. Washington, Febrero 12 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

Asociacion de los expatriados mexicanos.—Los abajo firmados nos comprometemos, formando una asociacion, á lo siguiente: 1º Todos procuraremos trabajar en un arte ú oficio ú otro trabajo personal.—2º El producto de nuestro trabajo se depositará en una caja comun, sin reservar para sí ninguna parte.—3º El sobrante que resultare en caja cada semana, despues de los gastos indispensables, será depositado en una casa de comercio ó banco, para formar un fondo con que trasportarnos á nuestra patria. En este mismo fondo ingresará todo el demas dinero que se pueda agenciar, sea cual fuere su procedencia, á ménos de no venir ya destinados para el exclusivo pago de deudas anteriores —4º Los individuos que por algun motivo no pudieren dedicarse á trabajos fuertes, lo harán en los mecánicos de la asociacion.—5º Si acontece la desgracia de que algun socio se enfermare, se le considerará para sus gastos menores y el trasporte, como si hubiese trabajado.—6º En el evento de que un socio llegare á separarse y pidiere la parte que le corresponda, se le dará, renunciando por este hecho al trasporte, aun cuando no fuere á expensas de la asociacion, sino debido á crédito ú otro motivo.—7º Todos los expatriados nos comprometemos á permanecer unidos y salvarnos todos juntos, salvo el caso de que trasportados por cuenta de otras personas se haga el viaje por fracciones. En este caso se sortearán los que deban marchar, á ménos que la persona remitente no eligiere los que desee sean los primeros.—8º Se nombra presidente de la asociacion al C. José M. Perez Milícua.—San Sebastian, Enero 8 de 1865.—*José Montesinos.—José María Perez Milícua.—Jesus M. Romo —Urbano Delgado.—Pablo Ro-*

* Los documentos á que el general Huerta se referia, eran un pliego para el Sr. Juarez y otro para el general Negrete, Ministro entónces de Guerra y Marina. Para completar el expediente se insertan en seguida ambas comunicaciones y la respuesta del Ministerio de Guerra, todas tomadas del cuaderno del general Huerta.

cha.—Manuel Aburto.—Francisco P. Ortega.—Mauro Castillon.—Emeterio Ramirez.—Antonio de Leon.—Eugenio Guzman.—Victor López.—José María Herrera.—Juan Gaytan.—Rafael Cano.—Guadalupe A. Gallardo.—Antonio Beltran.—Francisco P. Güido.—Miguel Aponte.—Luis G. Aponte.—Tomás Pizarro.—Florentino Valencia.—Pablo Myen.—Guadalupe Caldelos.—Luz Fernandez.—Felipe Bridat.—Felipe Rivera.—Francisco Solís.—Ramon Ontañon.—Francisco Paredes.—José M. Ovando.—Norberto Garrido.—Juan Castillo.—José M. López.—Juan Medina.—Es copia que certifico. Paris, Enero 17 de 1865.—El encargado del despacho de los negocios del grupo de oficiales mexicanos residentes en Europa.—*Tomás López.*—Nota.—Los demas señores oficiales mexicanos, cuyos nombres no aparecen en este documento, residen con permiso del general Epitacio Huerta en varias poblaciones de Francia, donde han podido arreglar los medios de subsistir miéntras pueden volver á su patria.—*López.*

Es copia. Washington, Febrero 12 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mio de mi aprecio: Los prisioneros de guerra del benémérito ejército de Oriente han tenido en su penoso destierro mil dificultades para volver á su patria. La libertad que les concedió el Gobierno frances en 1º de Julio del año próximo pasado, les dió aptitud de ir al lado de vd. á ayudarlo en la lucha que heróicamente sostiene por la salvacion de la independencia de México; pero la escasez de recursos los tiene en España, y á su pesar, ven pasar los dias y los meses sin poder realizar sus patrióticos deseos.—Si los trastornos que mis intereses han sufrido por demandas injustas no me hubieran impedido disponer de los recursos que habia destinado para el pasaje de mis compañeros, tan apreciables oficiales estarian ya en la República Méxicana, cooperando á purificar el suelo patrio de la presencia de los invasores; mas, desgraciadamente, los infames procedimientos de mis enemigos han enervado mis órdenes, obteniendo la prolongacion de los sufrimientos de nuestros compatriotas.—Con positivo sentimiento he sabido las deserciones que del partido nacional han consumado aquellos hombres á quienes el Supremo Gobierno les habia dispensado muy distinguidas consideraciones, y que ahora lo han abandonado al despreciar la obra sacrosanta de la defensa de nuestra independencia, aceptando sumisos un favor del archiduque. Esto debe lamentarse, sin considerar que desengaños como estos hagan vacilar la *fé* que debemos tener de un porvenir seguro, lleno de gloria y de esperanza para el Gobierno constitucional.—En oposicion á la poca energía de algunos mexicanos, pobres de espíritu, tiene vd. en Europa un grupo de oficiales dispuestos á morir en defensa de sus principios, de la honra y dignidad de su patria. Estos sufridos soldados quieren mejor la miseria en cambio de una deshonra, sienten la dificultad de no tener los recursos que les proporcionen la manera de ponerse á disposicion del Gobierno legítimo, y despreciando promesas mezquinas, adoptan la condicion de jornaleros al trabajar en la reedificacion del castillo de la Motte.—Las bases de la asociacion que formaron para adoptar esta clase de vida, las verá vd. por una copia que me es satisfactorio adjuntarle al ciudadano Ministro de la Guerra. Ellas le indicarán cuáles son sus esfuerzos para atender á su subsistencia, y dejar burladas las pretensiones del cónsul frances en San Sebastian, el cual por órden de su Gobierno los asecha constantemente, y les espía sus momentos de fastidio, para ofrecerles la sumision vergonzosa y otras cosas infames. Mas todo esto inútilmente, por la patriótica abnegacion y constancia de los restos de los prisioneros de Zaragoza, que aman á su nacion y á su representante, elevándolos su digno comportamiento á una altura que merece el respeto y gratitud nacional.—Esta conducta singular me enorgullece, y positivo placer tengo en ponerla en su conocimiento. No dudo que al apreciarla vd. debidamente, se servirá hacer un esfuerzo y mandará un auxilio á sus fieles servidores, para que paguen su pasaje y las deudas que por sus alimentos han contraido en San Sebatian de

España, durante el período que han permanecido en dicha ciudad.—El Sr. teniente coronel D. Hércules Saviotti me entrega una carta para vd., y tengo la satisfaccion de adjuntársela, alegrándome sobremanera si llega á sus manos.—Desearé se conserve vd. bueno, siendo el apoyo de la legalidad, y recibiendo de sus subordinados las pruebas mas inequívocas de su adhesion, miéntras tiene el gusto de pisar el suelo patrio, su muy adicto amigo y servidor que atento B. S. M.—*E. Huerta.*—Al Sr. Presidente D. Benito Juarez.—Chihuahua.

Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mio: Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. la triste situacion del resto de los señores oficiales mexicanos, que fieles á la causa nacional, sufren en San Sebastian de España las consecuencias de una fuerte miseria esperando los recursos de su Gobierno, que les facilitará volver á su país á trabajar por la consolidacion de su independencia.—En tal sentido me propuse impartir una proteccion decidida á estos bravos servidores de México, suministrándoles habitacion y alimentos, entretanto el Supremo Gobierno ó mis recursos particulares podian sacarlos de Europa y restituirlos al suelo patrio.—Durante seis meses he procurado conservarlos unidos, en un grupo que con ellos organicé; pero habiéndoseme agotado mis recursos por los graves trastornos que sufrieron mis intereses, secuestrados por demandas injustas de daños y perjuicios causados por la guerra de la revolucion de Ayutla, he tenido el pesar de ver á mis compañeros aceptar los trabajos del obrero, formando una asociacion bajo las honoríficas bases que verá vd. en la copia que con satisfaccion le adjunto. Con un paso semejante, mis compatriotas se pusieron al abrigo de la miseria, del deshonor, y de una sumision vergonzosa al llamado emperador de México.—Yo, que he sido testigo de sus sufrimientos y de la fé y esperanza que tienen por el triunfo de la justicia y del derecho, desearia mandar á disposicion de vd. á estos cincuenta y seis oficiales, que tanto aman á sus instituciones y son unos decididos defensores de nuestra independencia. La patria, en la crísis que atraviesa, ha conocido cuáles son sus verdaderos hijos, y es indudable que al apreciar los servicios de estos, consagrará grandes y merecidas consideraciones á los beneméritos prisioneros de Zaragoza, por su fidelidad y desprecio á las promesas mezquinas que se les han hecho, y porque la lucha abierta que sostienen con la miseria en país extranjero, los recomienda especialmente á los ojos del Gobierno constitucional.—Yo no dudo que vd., apreciando el digno comportamiento de estos ciudadanos, procurará dar una resolucion favorable á su suerte, y tendrá á bien mandarles un auxilio eficaz y suficiente para su trasporte y pago de las deudas que contrajeron en San Sebastian por los gastos de subsistencia.—Una disposicion semejante es necesaria á los sentimientos patrióticos y paternales de nuestro Gobierno, conforme á la justicia y al mérito, y seria una muy distinguida consideracion á militares desgraciados, que en todas épocas, condiciones y circunsiancias, han sabido sostener con orgullo el honroso nombre de buenos mexicanos.—Lo que tengo la honra de comunicar á vd., suplicándole tenga á bien elevarlo al superior conocimiento del ciudadano Presidente de la República.—Con este motivo me es satisfactorio reiterar á vd. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.—*E. Huerta.*—Al Ministro de la Guerra del Gobierno constitucional de México.

Ministerio de Guerra y Marina.—Chihuahua, Abril 5 de 1865.—Con sentimiento se ha impuesto el ciudadano Presidente de la República, del oficio de vd. fechado en Paris el 18 de Enero último, pues por él ve la penosa situacion á que están reducidos algunos de los beneméritos oficiales dal ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.—El ciudadano Presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los expresados oficiales, y me previene diga á vd., como tengo el honor de verificarlo, que la nacion reconoce los servicios de estos leales mexicanos, que han sabido acep-

tar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria, y el Gobierno les da las gracias por sus sentimientos patrióticos y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste como la á que se encuentran reducidos.—Ademas, me previene el mismo Supremo Magistrado diga á vd. tambien, que el Gobierno ha remitido al Ministro de la República en Washington los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo sucesivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.—Entretanto, recomienda á vd. el ciudadano Presidente dó las gracias á su nombre á aquellos beneméritos oficiales por su conducta digna, recibiéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.—*Anastasio Aranda*, oficial mayor.—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

NUMERO 42.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 13 de 1865.

Entrevista con el administrador general de correos.

Hablando con el delegado del territorio de Nuevo–México al Congreso de los Estados–Unidos sobre la irregularidad del correo de Kansas City á Santa Fé y Franklin, me dijo que una recomendacion mia al administrador general de correos, produciria el resultado de que se regularizara aquel correo y aun de que se estableciera uno mas frecuente que el actual, que es semanario solamente. Me ofreció ayudarme en todo lo que de él dependiera.

Deseando hacer lo que fuera posible con objeto de mejorar el correo que me sirve ahora para comunicarme con el Supremo Gobierno, ví hoy á Mr. Dennison, administrador general de correos: lo informé de lo descuidada que está la vía de Santa Fé, de lo importante que es en las circunstancias actuales, y de los deseos que tenia de que se mejorara en cuanto fuera posible. Me dijo que estaba dispuesto á hacer cuanto pudiera por satisfacer mis deseos, y en mi presencia mandó llamar al empleado encargado de ese ramo, á quien preguntó cuánto costaba el correo de Kansas City á Franklin: se le contestó que cuarenta y tantos mil pesos; le preguntó, ademas, que cuánto producia, y se le dijo que nada. En vista de estos informes me manifestó Mr. Dennison que no creia que le fuera fácil poner el correo tres veces á la semana, porque costaria mucho, y que si lo establecia tendria que hacer lo mismo con otros mas importantes para los Estados–Unidos en distritos mineros, que los Diputados y Senadores de los Estados á que aquellos pertenecen, le están pidiendo con exigencia que establezca. Pero que en cuanto á la seguridad y regularidad del que ya existe, hará cuanto de él dependa por obtener ese resultado, y al efecto, delante de mí dió su acuerdo al empleado respectivo para que pusiera una circular á los administradores de correos del tránsito, recomendándoles el mayor cuidado, tanto con la correspondencia como con los impresos, á causa de ser esa ahora la línea de que se sirve el Gobierno de la República para comunicarse con los Estados–Unidos y con Europa. Por ahora me parece esto suficiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 43.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 14 de 1865.

Paz entre el Norte y el Sur.

El Presidente de los Estados-Unidos envió al Congreso el 10 del que cursa, á peticion de ambas Cámaras, un mensaje en que se comunica lo relativo á las conferencias para la paz que hubo en la fortaleza de Monroe el 3 del corriente, entre el mismo y los comisionados de Mr. Jefferson Davis, quien habia enviado previamente al Congreso de Richmond otro mensaje con el mismo objeto. Incluyo á la presente nota copia de ambos documentos.

En ellos verá vd. detalladamente referido todo lo relativo á esas negociaciones. Segun parece, ninguna de las dos partes tenia la mas remota idea de llegar á hacer la paz. El Presidente exigió la sumision sin condiciones del Sur al Gobierno de los Estados-Unidos y la abolicion de la esclavitud. Los comisionados del Sur no hicieron proposicion ninguna directa ni desecharon abiertamente los términos que se les ofrecieron; todo lo que indicaron fué que el mejor modo de terminar la cuestion seria celebrar un armisticio, durante el cual los dos ejércitos contendientes se ocuparan de arrojar á los franceses de México, y tal vez á los ingleses del Canadá, despues de lo cual habria pasado la presente excitacion política y la Union se restableceria sin grande esfuerzo.

Esto se infiere muy claramente de la relacion que tanto Mr. Lincoln como Mr. Seward hicieron de dichas conferencias; el primero dice: "ellos (los comisionados del Sur) parecia que deseaban que se propusiera esta cuestion (la de la vuelta del Sur á la Union) y que se adoptara primero alguna otra medida que, como algunos de ellos indicaban, podria ó no conducir á la reunion." ....
Mr. Seward, en una nota que dirigió á Mr. Adams con fecha 9, le dice:........."Lo que parecia que los comisionados deseaban especialmente, era que se pospusiera la cuestion de separacion, que es la causa de la guerra, y se dirigieran mutuamente los esfuerzos del Gobierno, de la misma manera que los de los insurrectos, por algun tiempo, á un proyecto de política exterior, durante el cual las pasiones se calmarian, los ejércitos se disminuirian y volveria á abrirse el comercio entre las dos secciones. Dijeron, ademas, que adoptando este plan podriamos tener paz desde luego." ....

Este Gobierno, como es natural, no quiso admitir dicho armisticio, porque él implicaba un modo dudoso y lejano de restablecer la Union, al paso que con la continuacion de la guerra cree poder conseguir dentro de poco, y de una manera mas satisfactoria, el mismo resultado.

Cuando se supieron en Richmond los términos que este Gobierno habia propuesto para hacer la paz, los partidarios de la continuacion de la guerra se aprovecharon de la oportunidad para excitar el orgullo del Sur y llamaron á dichos términos la afrenta mas grande que se habia hecho á los Estados confederados. Ha habido varios meetings para expresar la indignacion del pueblo de aquella ciudad á causa de esa afrenta, en los cuales han pronunciado discursos importantes Mr. Jefferson Davis, Mr. Benjamin, su Secretario de Estado, uno de los comisionados y otras personas de no ménos elevada posicion. Mr. Davis declaró que ni habia pensado en volver á la Union, ni lo pensaria jamas, y en el mismo sentido hablaron los demas oradores. De este modo han conseguido provocar una reaccion que ha hecho acallar á los partidarios de la paz. Incluyo tiras impresas que contienen los referidos discursos.

Al leerse en la Cámara de Diputados el mensaje del Presidente, Mr. Brooks, de Nueva-York y miembro distinguido del partido demócrata radical, censuró al Pre-

sidente porque no habia aceptado el armisticio que le propusieron los comisionados del Sur, y habló con este motivo de la cuestion mexicana. Remito á vd. una tira del "Daily Globe" de hoy, que contiene el discurso de Mr. Brooks.

Tales como las cosas se presentan ahora, parece que la suerte de las armas tendrá que decidir la cuestion de la paz.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 44.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 15 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

El vapor de Panamá llegado ayer á Nueva-York trajo noticias importantes de las Américas del Sur y Central, que verá vd. en las tiras adjuntas.

La revista de la quincena que publicó el "Comercio" de Lima de 28 de Enero y que remito inclusa, refiere que el almirante Pareja habia llevado sus buques al Callao y habia enviado al Gobierno del Perú un ultimatum concediendo cuarenta y ocho horas de término para que se le contestara, con la amenaza que de no recibir contestación satisfactoria dentro de dicho plazo, abriria sus fuegos sobre aquel puerto. El Gobierno peruano contestó, que teniendo el Perú reclamaciones que hacer de la España, creia conveniente que se abrieran conferencias con objeto de concluir un arreglo satisfactorio á ambas partes. Fechas posteriores aseguran que el Perú habia aceptado las condiciones de la España, que se dice consisten en el pago de los gastos hechos por esta en el envío de su escuadra al Pacífico, en el envío á Madrid de un Ministro del Perú, para que concluya un tratado bajo las mismas bases que los que ha celebrado la España con otras repúblicas sud-americanas, y en la obligacion del Perú de recibir un agente confidencial de la España que agite el término de la causa seguida á los asesinos de Talambo.

Despues de esto, el asunto de mas importancia que se encuentra entre las noticias recientemente recibidas de la América del Sur, es la determinacion del Gobierno federal de Colombia para que no se permita el paso de fuerzas ningunas extranjeras por el istmo de Panamá. Tal determinacion la encontrará vd. íntegra entre las tiras adjuntas. En ella se dice que los Estados-Unidos deben estar exceptuados de esta prohibicion, por tener posesiones en el Pacífico, pero que hasta que no se concluya un tratado con este objeto, no se les podia exceptuar de la prohibicion. Esta afecta desde luego á los franceses que han estado pasando por Panamá fuerzas para nuestra costa del Pacífico.

El general Barrios permanecia en Costa-Rica.—El Presidente actual del Salvador dijo en el discurso que pronunció al abrir las sesiones del Congreso de aquel Estado, que se le calumniaba cuando se aseguraba que deseaba anexarse á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 45.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 15 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República, traidas de la Habana por el vapor espachol "Barcelona," y recibidas en Nueva-York el 9 del que cursa. En lo general son altamente favorables á nuestra causa, pues refieren varias victorias obtenidas por nuestras armas, y la defeccion de algunos de los caudillos clericales que estaban en favor de la intervencion, á causa de la determinacion de Maximiliano de sostener las leyes de reforma.

El hecho de haber salido el general Bazaine en persona para Oaxaca con todas las fuerzas de que pudo disponer, incluyendo á los austriacos y belgas recientemente llegados á la República, manifiesta que los franceses ó han sufrido realmente un descalabro en aquel Estado, ó consideran su invasion asunto muy serio.

El paquete inglés nos traerá noticias mas recientes sobre todos esos sucesos. Hasta este momento no ha llegado á Nueva-York la correspondencia de ese vapor.

Hoy recibí noticias de San Francisco con detalles importantes sobre las dos victorias que obtuvieron nuestras fuerzas en el Fuerte y en San Pedro, en el Estado de Sonora. Me he apresurado á publicarlas por medio de la prensa asociada en los térmidos que verá vd. en la copia adjunta del parte telegráfico que he dado hoy al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada.

Estas noticias están contribuyendo poderosamente á restablecer en este país la confianza en nuestro buen éxito.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 46.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido la siguiente correspondencia de ese Ministerio:

1º Un paquete con el duplicado de las notas del número 1 al 6, ambos inclusive, del 20 al 22 de Diciembre último. Con este paquete recibí ademas una carta del ciudadano Presidente, fechada el 29 del mismo Diciembre, lo que me hace creer que dicha correspondencia salió de esa ciudad en aquella fecha. El principal de dichas notas lo recibí el 31 de Enero próximo pasado, segun comuniqué á vd. en mi nota número 26, de la misma fecha.

2º Otro paquete con el principal de las notas de ese Ministerio, del número 1, de 23 de Diciembre citado, al número 25, de 31 del mismo mes, ambas inclusive, y las notas números del 1 al 5 de la correspondencia del presente año, con fechas de 2 al 6 de Enero próximo pasado.

No he recibido hasta ahora mas impresos que los que han venido inclusos á varias notas.

La cubierta que trajo el segundo paquete de correspondencia, era de un papel

delgado que no pudo resistir el movimiento del camino. Las comunicaciones llegaron sueltas, y en la administracion de correos de esta ciudad las recogieron y me las enviaron con una comunicacion en que me explicaban lo que habia pasado, y de la cual adjunto copia. Temo que algunas de las cartas ó papeles adjuntos se hayan extraviado. El Vicecónsul de la República en Franklin no les puso nueva cubierta á ninguno de dichos paquetes, sino que los envió al correo segun los recibió de esa capital. Esto me hace recomendar á vd. se sirva disponer que la Secretaría de su digno cargo use para cubiertas de la correspondencia que se remita á esta Legacion, una clase de papel que tenga la suficiente tension para que aquella llegue cerrada á esta Legacion.

Las mas importantes de las noticias que he visto en la correspondencia de ese Ministerio de que acuso recibo en esta nota, son las relativas á las victorias obtenidas por nuestras armas en el Fuerte y San Pedro á las órdenes de los generales Patoni y Rosales, que habian llegado antier á mi conocimiento, y les dí la conveniente publicidad, segun avisé á vd. en mi nota número 45, de 15 del que cursa. No me queda, pues, nada que publicar y solamente mencionaré que el Supremo Gobierno seguia en Chihuahua sin que disminuya su confianza en el triunfo de nuestra causa.

Por separado contesto á vd. las notas que por su asunto lo requieren.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Oficina de correos.—Washington, D. C., Febrero 17 de 1865.—A. S. E. el Sr. M. Romero, Ministro de México.—Señor: Anoche se recibió el adjunto paquete con la cubierta rota, como verá vd., lo cual se presume que habrá sucedido en el tránsito.—Tengo el honor, &c., &c.—(Firmado.) *J. Brown*, administrador de correos.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 18 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 17 del actual, á la que me adjuntó un paquete con la cubierta rota, conteniendo alguna correspondencia.—Dando á vd. las gracias por su atencion al enviármelo, quedo de vd. muy respetuosamente obediente servidor.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Sr. B. J. Brown, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 47.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Consulado en Filadelfia y renuncia del Sr. Merino.

Tengo el honor de manisfestar á vd. que con esta fecha he trasmitido al Sr. D. Félix Merino para su conocimiento y satisfaccion, la parte relativa de la nota de ese Ministerio, número 16, de 26 de Diciembre último, sobre la renuncia que hizo dicho individuo del Viceconsulado de la República en Filadelfia. Incluyo á la presente la copia que faltó á mi nota número 223 de la contestacion del Sr. Cuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington. Agosto 31 de 1864.—He recibido la comunicacion que se sirvió vd.

dirigirme con fecha 20 del corriente, relativa al nombramiento que el Supremo Gobierno hizo en mi favor de Cónsul de la República en Filadelfia, y en respuesta tengo el honor de manifestar á vd. que acepto con reconocimiento el nombramiento con que el Supremo Gobierno se ha servido distinguirme.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *F. de la Cuesta.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es copia, Washington, Febrero 17 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 48.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Correspondencia del Sr. Teran.

Las notas de ese Ministerio números 17 y 19, de 27 de Diciembre último, me dejan impuesto de que se habian recibido en ese Ministerio los duplicados de mis notas números 179, 200 y 222, de 31 de Julio y 17 y 31 de Agosto del año próximo pasado, con las que envié correspondencia del Sr. Teran, sin haberse recibido esta. Vd. justamente consideró que la referida correspondencia fué enviada con el principal de dichas notas, que mandé al Cónsul de la República en Nueva-Orleans para que la dirigiera á Monterey ántes de saber el abandono de aquella ciudad por el Supremo Gobierno. Nuestro Cónsul en Nueva-Orleans retuvo en su poder por mucho tiempo la referida correspondencia, esperando que se le presentara un conducto seguro para enviarla á su destino, y al fin, por órden mia, me la devolvió hasta fines de Noviembre último, habiéndola yo remitido á vd. á mediados de Diciembre con el C. Manuel Armendáriz, que á esta hora debe estar ya en esa ciudad.

Con referencia á la citada nota de vd., número 19, debo decirle que recuerdo que en una ocasion se quedó olvidado un pliego de correspondencia del Sr. Teran, habiendo sido despachada la nota de remision; pero en la primera vez que volví á enviar correspondencia á ese Ministerio, tuve cuidado de que se incluyera dicho pliego. Estoy seguro que á este es al que se refiere vd. en su citada nota, y tambien lo estoy de que á la semana siguiente lo recibiria.

Por todo esto, no me parece necesario recomendar al Sr. Teran que duplique ninguna parte de su correspondencia.

Desde que el Sr. Teran salió de Lóndres, lo que hace ya como tres meses, no he vuelto á recibir correspondencia suya, ni para el Supremo Gobierno ni para mí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 49.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Período constitucional del Presidente.

Con la nota que se sirvió vd. dirigirme bajo el número 20 y con fecha 28 de Diciembre último, recibí el ejemplar á ella adjunto del número 46 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente al 3 del mismo Diciembre, en que se publicaron una comunicacion del general Gonzalez Ortega y la respuesta de ese

Ministerio, exponiendo las prevenciones de nuestra Constitucion relativamente al período constitucional del Presidente de la República, de las que aparece que no ha podido haber duda de que el período del ciudadano Presidente no deberia terminar sino hasta el 30 de Noviembre del presente año.

Luego que ví dicha determinacion en la coleccion de periódicos que me envió ese Ministerio el 22 de Diciembre citado, me apresuré á comunicarla oficialmente á este Gobierno, segun avisé á vd. en mi nota número 29, de 2 del actual, y á publicarla en los diarios de este país, segun comuniqué á ese Ministerio en la nota que le dirigí bajo el número 35, con fecha 8 del mismo.

De esa manera me anticipé á los deseos de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 50.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Reconocimiento de Maximiliano.

La nota de ese Ministerio, número 22, de 30 de Diciembre último, me ha impuesto de la determinacion que el Presidente se sirvió acordar en virtud de la consulta que hice á ese Ministerio en mi oficio número 274, de 19 de Octubre anterior, relativamente á lo que debiamos hacer los miembros de esta Legacion, en el caso, que entónces parecia probable aunque remoto, de que el Gobierno de los Estados-Unidos llegara á reconocer á Maximiliano. Afortunadamente ese peligro ha desaparecido del todo, segun habrá vd. visto en la correspondencia que he remitido á esa Secretaría mas recientemente.

Las prevenciones ó indicaciones de vd. que no pueden tener ya su aplicacion para el caso que se intentaron, lo tendrian en el de que la falta de recursos me obligue á salir de esta ciudad. En tal caso, sin embargo, diria yo á este Gobierno que me retiraba temporalmente con licencia y dejaria al Secretario de la Legacion encargado de la misma, para que no quedaran cortadas nuestras relaciones con este Gobierno, en las circunstancias en que mas necesitamos tenerlas en corriente, cultivarlas y estrecharlas.

Estoy muy reconocido á las bondadosas expresiones con que se sirve vd favorecerme en su citada nota, y puedo asegurar á vd. que me ès muy satisfactorio saber que no ha disminuido la confianza que mi Gobierno tiene en mi patriotismo y en mi deseo de servir á nuestra causa en las presentes difíciles circunstancias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 51.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Numeracion de la correspondencia de ese Ministerio.

La nota que se sirvió vd. dirigirme bajo el número 1, con fecha 2 de Enero próximo pasado, me deja impuesto de que con ella se dió principio en ese Ministerio á la nueva numeracion de su correspondencia en el presente año, habiendo quedado cerrada con la nota número 25, de 31 de Diciembre anterior, la numeracion de las notas que esa Secretaría dirigió á esta Legacion desde esa ciudad, durante el año próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 52.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Correspondencia de esta Legacion.

La nota de vd. número 2, de 2 de Enero próximo pasado, me deja impuesto de que por el correo de Alamos, Estado de Sonora, y marcados con el sello del Consulado de la República en San Juan, se habian recibido en ese Ministerio dos paquetes con duplicados de las notas de esta Legacion, del número 227, de 5 de Setiembre último, al 259, de 30 del mismo mes, que remití por la vía de San Francisco. Esto me hace conocer que tenemos abierta la referida vía y que es practicable, por lo cual me seguiré sirviendo de ella para enviar á ese Ministerio el duplieado de mi correspondencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 53.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Proclama del Presidente.

Con la nota de ese Ministerio, número 8, de 3 de Enero próximo pasado, se recibieron en esta Legacion los ejemplares que se sirvió vd. enviarme de la proclama que el Presidente de la República dirigió á sus conciudadanos el dia 1º de dicho mes, manifestando de nuevo su firme propósito de seguir luchando contra el invasor extranjero, en defensa de la causa de la libertad é independencia de nuestra patria.

Hoy envío á este Gobierno un ejemplar de la citada proclama, con la nota á Mr. Seward, de que acompaño copia. Mando á Nueva-York otro ejemplar de la misma proclama para que se publique en inglés en algunos de los diarios de aquella ciudad.

Reprοduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 17 de Febrero de 1865.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar de la proclama que el Presidente constitucional de la República Mexicana dirigió á sus conciudadanos el 1º deEnero próximo pasado, manifestando de nuevo su firme propósito de seguir luchando sin descanso contra el invasor extranjero en defensa de la libertad é independencia de aquella República. Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 17 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 54.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Victoria de San Pedro y el Fuerte.

Con la nota de ese Ministerio número 4, de 6 de Enero próximo pasado, recibí los ejemplares que se sirvió vd. incluirme del alcance al número 55 del periódico oficial del Supremo Gobierno, publicado en la misma fecha, que contiene las importantes noticias del triunfo completo que obtuvo el coronel Rosales el 22 de Diciembre último en San Pedro sobre una fuerza de franceses y traidores, y de la victoria del general Patoni contra el traidor Francisco Vega, obtenida en el Fuerte el 15 del mismo mes.

Antier habia yo recibído estas mismas noticias por la vía de San Francisco, y las habia hecho publicar aquí segun participé á vd. en mi nota número 45, de la fecha citada. Su importancia me hace comunicarlas en nota especial al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, segun verá vd. en la copia que le incluyo de la nota que hoy remito á Mr. Seward.

Hoy envío dicho alcance á Nueva-York con objeto de que se publique en inglés en los diarios de aquella ciudad, con los partes oficiales que él contiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Wasgington, Febrero 17 de 1865.—Señor Secretario: Con una correspondencia de Chihuahua que recibí hoy, me vinieron ejemplares de un alcance al periódico oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana, publicado en aquella ciudad el 6 de Enero próximo pasado. En ese alcance, del que acompaño á vd. un ejemplar, se publicó el parte oficial de la victoria que las armas nacionales obtuvieron contra los franceses el 22 de Diciembre último en el pueblo de Sán Pedro, del Estado de Sonora. Pocos dias ántes habia sufrido la causa de los franceses otro golpe no ménos fatal con la derrota completa, en el Fuerte, de las fuerzas que mandaba D. Francisco Vega, que habian invadido aquel mismo Estado. Incluyo á ese Departamento, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del parte ofi-

cial de esta no ménos importante victoria para la causa de la independencia de México.—Me es grato aprovechar esta oportunidad de renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward.

Es copia. Washington, Febrero 17 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 55.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 17 de 1865.

Pliego para el Sr. Teran.

Con la nota de ese Ministerio, número 5, de 6 de Enero próximo pasado, he recibido el pliego que se sirvió vd. incluirme para el Sr. Teran, que llegó en el mismo estado que la correspondencia de esa Secretaría, de que acuso recibo en mi nota número 46, de esta fecha. Le puse una cubierta nueva y lo envié hoy mismo á su destino. No sabiendo en dónde se halla el Sr. Teran, pues no he vuelto á recibir carta de él desde su salida de Lóndres, le dirigí el referido pliego al cuidado de su banquero en Manchester, de conformidad con lo que préviamente me habia encomendado dicho señor.

Los impresos á que se refiere vd. en su citada nota no han llegado aún á mis manos. Luego que los reciba enviaré al Sr. Teran el paquete que venga para él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 56.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 18 de 1865.

Consulado de la República en la Habana.

El C. Ramon Diaz, Cónsul de la República en la Habana, me dice en carta particular fechada en aquella ciudad el 11 del presente, entre otras cosas, lo que sigue:

"He cesado de funcionar en esta como Cónsul, pues Carballo ha sido admitido por órden de S. M. C. con el carácter de Cónsul interino del *imperio* mexicano en esta plaza. Deposité el archivo en el Consulado americano, y como está interesado este Capitan general en que lo entregue al nuevo Cónsul, es muy fácil que me dén mis pasaportes, en cuyo caso tendré el placer de dar á vd. un fuerte abrazo. El Cónsul americano ha dado cuenta á su Gobierno para ver lo que dispone. Por el próximo vapor le enviaré copia de las notas que han mediado respecto á este asunto."

Estas mismas noticias se recibieron aquí por el vapor anterior de la Habana, y se publicaron en los periódicos. Al leerlas el Sr. Asta Buruaga, Encargado de Negocios de Chile, me preguntó si eran ciertas, con objeto de comunicarlas á su Gobierno para que destituyera á Carballo, que es tambien Cónsul de Chile en la Habana. Le contesté que todo era cierto, y me dijo que estaba seguro de que Carballo seria destituido luego que se supuiera en Santiago su complicidad con el imperio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 57.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 18 de 1865.

Haberes de esta Legacion.

Las notas de ese Ministerio, números 7 y 8, de 28 de Diciembre del año próximo pasado, me han impuesto de que al recibirse en esa ciudad la nota que dirigí á esa Secretaría bajo el número 212, y con fecha 27 de Agosto del año citado, en que le manifesté que la libranza de dos mil libras esterlinas [£ 2,000] que me remitió ese Ministerio con su nota número 6, de 8 de Julio citado, produjo en Nueva-York la cantidad de nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos [$9,555 56 cs.] y no los diez mil pesos que el Supremo Gobierno dispuso se me enviaran, el Presidente se sirvió acordar, que el Ministerio de Hacienda remita á esta Legacion los cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos [$444 44 cs.] que faltaron para completar la mencionada cantidad de diez mil pesos ($10,000).

Tambien me he impuesto de que el Supremo Gobierno tuvo á bien aprobar la distribucion que hice de la cantidad que produjo la mencionada libranza sobre Lóndres, de dos mil libras esterlinas (£ 2,000) aplicando el déficit á los gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 58.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 18 de 1865.

Correspondencia de esta Legacion.

Las notas de ese Ministerio números 13 y 14, de 26 de Diciembre del año próximo pasado, me dejan impuesto de las comunicaciones de esta Legacion que se han recibido en ese Ministerio, en principal y duplicado. No existen en la Legacion de mi cargo los datos necesarios para saber si toda mi correspondencia ha sido recibida en esa Secretaría, ó si se ha dejado de recibir alguna parte de ella y cuál sea esta. Creo, sin embargo, que la única correspondencia que pudo haberse extraviado, fué la que envié de aquí á Monterey en parte de Julio, en Agosto y aun en parte de Setiembre del año próximo pasado, ántes de saber que el Supremo Gobierno habia abandonado dicha ciudad. Afortunadamente, cuando llegó esta correspondencia á Nueva-Orleans, y miéntras nuestro Cónsul en aquella ciudad encontraba modo de enviarla á su destino, se recibió allí la noticia de la desocupacion de Monterey, y me fué devuelta á esta capital, de donde la mandé á Chihuahua, á mediados de Diciembre citado, con el C. Manuel Armendáriz, quien á esta hora debe haber llegado á esa ciudad. Por este motivo no creo necesario duplicar ninguna parte de mi correspondencia con ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 59.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 18 de 1865.

Instrucciones.

He tenido la honra de recibir la nota de ese Ministerio, número 21, de 30 de Diciembre último, en que se sirve vd. comunicarme las instrucciones que el C. Presidente tuvo á bien acordar en junta de Ministros se me comunicaran á consecuencia de la manifestacion que hice en mi nota número 263, de 6 de Octubre anterior, relativamente á la posibilidad de que se presente alguna ocasion próxima de que los Estados-Unidos no tengan ya embarazo para auxiliar á la República.

He leido con la mas grande atencion esas importantes instrucciones, que serán fielmente observadas por mí. En las presentes difíciles circunstancias necesitaba yo saber cuál era la política y cuáles los deseos del Supremo Gobierno respecto á las graves cuestiones que no tardarán en presentársenos, y he celebrado mucho tener una exposicion clara y precisa de dicha política que norme mi conducta oficial en lo futuro. No puedo terminar esta nota sin manifestar á vd. lo satisfactorio que me ha sido ver que en lo que yo creí que podria ser aceptable al Supremo Gobierno, respecto del envío de fuerzas de los Estados-Unidos á la República, solo me anticipé al tenor de dichas instrucciones, pues no encuentro en lo que hice y comuniqué á vd. en mis notas números 5 y 30, de 10 de Enero próximo pasado y 4 del actual, nada que no esté estrictamente conforme con el tenor de las mencionadas instrucciones. Ni aun eso habia yo hecho ántes de recibir las mencionadas instrucciones, sino en la forma que lo verifiqué, esto es, expresando solamente una opinion privada, que en nada pudo comprometer al Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 60.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 19 de 1865.

Correspondencia del Sr. Teran.

Despues de trascurrido mucho tiempo sin haber recibido correspondencia del Sr. Teran, llegó anoche á mis manos un pliego para ese Ministerio, remitido de Madrid el 20 de Enero próximo pasado, que incluyo á la presente nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 61.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 21 de 1865.

Envío de fuerzas á México.

Hace pocos dias volvió el Sr. Zambrano de Nueva-York. Me suplicó que lo llevara yo á ver á Mr. Blair para decirle que, durante su permanencia en aquella ciu-

dad, habia tenido multitud de solicitudes de personas que le ofrecieron ir á la República con fuerza armada, y que pendiente de la determinacion que debia darle el mismo Mr. Blair, con motivo de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 30, de 4 del que cursa, habia aplazado á todos para despues de saber dicha determinacion; que habia venido con objeto de que se le comunicara esta, en el concepto de que si no era favorable al arreglo propuesto, considerarse en libertad para proceder desde luego á organizar la fuerza que pudiera en partidas parciales y á enviarlas á la República.

Anoche vimos á Mr. Blair con dicho objeto, y luego que se lo comunicamos, dijo al Sr. Zambrano: "procederia vd. cuerdamente si no admitiera los servicios de ningun particular, pues los que se los ofrecen á vd. ahora en momentos en que su patria está en guerra, solo son aventureros ó especuladores políticos que ni aquí pueden tener cabida, que conocen lo que deberá suceder en México y quieren anticiparse á la accion de su Gobierno para sacar mas partido. Las gentes que estarian dispuestas á ir ahora, agregó, serian desalmados que causarian mas males al país de vd. del que los franceses pueden causarle, y yo le aconsejo á vd. que si no puede llvarlos con la sancion y responsabilidad del Gobierno de los Estados-Unidos, no lleve ningunos."

He creido conveniente dar á vd. cuenta de esto, expresando la opinion de Mr. Blair y aun citando sus mismas palabras, porque ellas tambien expresan mi modo de pensar sobre ese delicado asunto.

Mr. Blair indicó que no estaba lejano el dia en que pudiera llevarse á cabo el arreglo de que tiene vd. conocimiento, y repitió que se lo habia comunicado al Presidente de los Estados-Unidos.

El Sr. Zambrano dijo que no aceptaria ningunas ofertas hasta no volver á Washington, y se marchó hoy para Nueva-York.

Antes de terminar esta nota me pareee conveniente informar á vd. que un general de division de este ejército que mandaba recientemente uno de los principales Departamentos militares de estos Estados, y que me ha manifestado siempre gran deseo de servir á la República, vino á verme hace pocos dias para avisarme que á solicitud suya lo habia mandado su Gobierno de Inspector del Departamento militar de Tejas, á fin de que informe cuál es el estado que guardan las cosas en aquella region. Me dijo que luego que llegara á Punta Isabel solicitaria el envío de una expedicion para ocupar á Brownsville, y que estando una vez en posesion de este Gobierno la márgen izquierda del Bravo, procuraria que se le nombrara gefe de aquel Departamento militar, en cuyo caso haria cuanto pudiera por nosotros y aun entraria en nuestro servicio si así conviniere hacerlo. Por motivos obvios no quiero ser mas explícito sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 62.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Noticias de la República.

El 16 del actual llegó á Nueva-York el vapor "Eagle" de la Habana con la correspondencia del paquete inglés. Las noticias venidas entónces las encontrará vd. en las tiras que le incluyo de los periódicos del dia 17. Aunque la mayor parte de esas correspondencias están escritas por agentes asalariados de los franceses, nada

pudieron decir en favor de estos; han tenido que confesar la defeccion de Vicario y Valdés, la derrota de Vega y de los franceses en Sonora y el aspecto serio que ha tomado la campaña de Oaxaca, frente á cuya ciudad se encuentra ya el general Bazaine con todas las fuerzas que ha podido reunir. Siento mucho no poder comunicar á vd. noticias fidedignas respecto de los progresos que haga la campaña por allí: hay mil rumores, todos favorables á nuestra causa, pero que necesitan confirmacion. Espero recibir dentro de poco noticias auténticas del general Diaz; en la última carta que he recibido de él, que es del 17 de Diciembre último, me dice que hasta entónces aun no habia comenzado la campaña.

Todas las correspondencias recibidas de México están de acuerdo en decir que Gwin y Maximiliano no habian podido entenderse, lo cual parece confirmarse con el hecho de haber llegado el primero á la Habana. Se asegura que vuelve á Paris á celebrar directamente un arreglo con el Gobierno frances, sobre la colonizacion de Sonora. Se dice tambien que Maximiliano no oyó con mucho favor los deseos de Gwin, por no dar motivos de queja á los Estados-Unidos, pues está ya generalmente admitido que Gwin desea establecer en Sonora una colonia de ciudadanos de los Estados sublevados de este país.

Seguramente con objeto de evitar este resultado, ha dispuesto este Gobierno por medio del general Mc. Dowell, comandante militar del Departamento del Pacífico, que ninguna persona salga de San Francisco para la costa de México, sin pasaporte firmado ó enviado por él. Una comision de California vino á esta ciudad á solicitar que este Gobierno adoptara dicha medida.

Se ha recibido tambien la noticia, y yo sé que es auténtica, de que el traidor Tomás Mejía, que ocupa ahora á Matamoros, devuelve á las autoridades confederadas de Brownsville, á los ciudadanos unionistas de Tejas que, por librarse de persecuciones políticas pasan el rio Bravo y se refugian en nuestro territorio. Esto contribuirá mas á indisponer á este Gobierno con Maximiliano.

Se me ha informado que D. Manuel Madrid, llegado recientemente de México á Nueva-York, puede venir á esta ciudad como agente de Maximiliano. A él se atribuye una carta escrita en México que publicó el "Herald" del dia 19, y que se reduce á hacer los mas grandes elogios al Gobierno del usurpador. Se me dice tambien que no tardará en venir por aquí. Creo que ha pasado ya el tiempo en que él ó algun otro agente de nuestros enemigos pudo habernos hecho algun mal. Si viniere sin embargo, lo vigilaré.

El C. Joaquin Villalobos ha comenzado á publicar en Nueva-York un periódico semanario en español é inglés, intitulado la "República Mexicana." Me he suscrito á él por diez ejemplares para ayudar á su publicacion. Acompaño á vd. un ejemplar del primer número. Tambien incluyo á esta nota un ejemplar de otra publicacion en inglés que ha hecho el C. Juan A. Zambrano, relativamente á la emigracion de ciudadanos de este país á la República.

El 17 del actual recibí la correspondencia de esa ciudad, de que acuso recibo en mi nota número 46, de esa fecha, y el dia 20 dí al corresponsal en esta ciudad, de la prensa asociada, el extracto de las noticias, que se publicó en los periódicos de antier y que encontrará vd. en las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distingiuda consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 63.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. adjuntas á la presente nota, tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa recibidas en este país desde el 8 del actual, fecha de mi nota número 37, que es la última enviada á ese Ministerio, sobre este asunto.

Las mas importantes de las noticias recibidas, que encontrará vd. en el "Herald" del dia 20, son las relativas á la grande inquietud que ha producido en los órganos oficiales de Paris y aun en el mismo Gobierno imperial, la noticia de la enmienda á la ley de presupuestos, propuesta por Mr. Wade y aceptada por el Senado, para sustituir "República Mexicana" á la palabra "México" que estaba en el proyecto de ley.

En dicho número del "Herald" verá vd. traducidos varios de los principales artículos publicados sobre este asunto por la prensa de Paris: ellos revelan muy claramente lo grande de la alarma que el simple recibo de dicha noticia habia producido. Esta alarma no era de la prensa solamente; el Emperador habia celebrado un consejo de Ministros para tratar de este asunto, segun se asegura. Probablemente en ese consejo se resolvió solicitar de este Gobierno el reconocimiento de Maximiliano con amenaza de reconocer al Sur en caso de negativa; noticia que se me ha comunicado como fidedigna por varios conductos. Afórtunadamente ha pasado ya la ocasion en que la Francia pudo haber conseguido de este Gobierno que reconociera á Maximiliano. Las determinaciones del Congreso de este país, de que oportunamente dí á vd. cuenta, el espíritu cada dia mas decidido de este pueblo de vindicar la doctrina de Monroe tan luego como terminen su guerra contra el Sur, y mas que todo, las muchas y muy importantes ventajas que las armas de este Gobierno han obtenido recientemente sobre los insurrectos, hacen ya seguro, no solo que Mr. Seward no se prestará ya á reconocer á Maximiliano, sino que aun empezará á usar de un lenguaje mas enérgico en sus comunicaciones relativas á los asuntos de México.

Llama la atencion, sin embargo, el empeño con que la prensa francesa trata de hacer europea la cuestion mexicana y de persuadir á todas las naciones de aquel continente, de que la Francia sostiene ahora su causa en México.

La prensa francesa ha comentado, de una manera muy favorable á nuestra causa, la carta de Maximiliano á Escudero, en que indica su determinacion de sostener las leyes de Reforma. "La Opinion National" hace notar muy cuerdamente que esas mismas leyes fueron las que determinaron al partido conservador á solicitar la intervencion. Entre las tiras adjuntas encontrará vd. dichos comentarios.

El "Moniteur" de Paris ha negado que sea cierta la noticia de la cesion de Sonora hecha por Maximiliano á Napoleon, á pesar de lo cual, otros periódicos europeos y muchos americanos, insisten en considerarla cierta.

El 6 de Febrero se abrió el sétimo período de sesiones del parlamento inglés. Entre las tiras inclusas verá vd. el discurso de la corona. La reina expresó el mas grande deseo de que hubiera una conciliacion amistosa entre el Norte y el Sur, y Lord Russell habló de los Estados-Unidos con la mas grande moderacion y en términos muy amigables y conciliatorios. En la sesion del dia 7 pronunció Mr. Kinglake un importante discurso sobre nuestros asuntos, en que censura fuertemente al Gobierno británico por haber reconocido á Maximiliano cuando todavía existia la guerra en la República.

Un vapor llegado ayer á Nueva-York, trae la noticia de que el corresponsal en

Paris del "London Times," asegura que el Gobierno frances no piensa enviar á esta ciudad á un Ministro de primera clase miéntras este Gobierno no reconozca á Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 64.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Reseña política.

Muy importantes son los sucesos militares que han tenido lugar en este país, desde la fecha de la última reseña.

Los movimientos estratégicos del general Sherman han dado por resultado la sumision á este Gobierno de una gran parte de la Carolina del Sur con sus dos ciudades principales. A su salida de Savannah distribuyó sus fuerzas de manera que amenazaba tres ciudades al mismo tiempo. El general Beauregard tuvo que distribuir las suyas de manera que pudiera defender el lugar mas seriamente atacado. Las fuerzas federales hiciéron un ataque fingido sobre Charleston y Augusta, y el grueso de ellas se dirigió sobre Columbia. Los confederados abandonaron esta ciudad, que fué en seguida ocupada por el general Sherman. Estando este ejército en posesion de Columbia, Charleston quedaba cortado y fué tambien evacuado por los confederados.

Todas estas importantes noticias se han recibido por los periódicos del Sur, que no dan detalles ni dicen cuáles son las pérdidas de los confederados. Se cree que el general Sherman iba á dirigirse á la Carolina del Norte despues de haber conquistado á la del Sur, para cooperar con el ejército de Potomac en el ataque definitivo que se va á dar sobre Richmond, y se asegura tambien que el general Beauregard estaba concentrando sus fuerzas y habia hecho venir la mayor parte del ejército de Hood para oponerse al avance de su adversario. Se dice tambien, que tanto del ejército de Lee como del de Grant, han salido refuerzos para los ejércitos contendientes en la Carolina del Sur.

Los sucesos se están desarrollando con tal rapidez, que espero poder comunicar á vd. dentro de poco noticias decisivas de esta campaña. Tal como las cosas se presentan ahora, una victoria completa ganada por el general Sherman sobre el grueso del ejército de Beauregard, decidiria la toma de Richmond y seria el fin de la contienda. Se dice ya que Lee está disponiéndose para evacuar á Richmond y retirarse á Lynchburg.

El ejército del Potomac hizo tambien un movimiento hace pocos dias con objeto de extender su línea, en la direccion del ferrocarril del Sur. El movimiento fué al principio muy feliz para dicho ejército; despues tuvo un revés que lo hizo retroceder tres millas, y al fin siempre avanzó su línea cuatro millas en la direccion del citado ferrocarril.

La estacion del invierno está pasando ya, y los ejércitos federal y confederado, frente á Richmond, se preparan para abrir en la primavera una campaña que probablemente será decisiva.

El Congreso está en los últimos dias de sus sesiones y no se ha ocupado recientemente de nada que merezca comunicarse de una manera especial al Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.



NUMERO 65.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Haberes de esta Legacion.

He tenido la honra de recibir la nota de ese Ministerio, número 6, de 22 de Diciembre último, en que se sirve vd. trasladarme la que en la misma fecha dirigió al Ministerio de Hacienda, comunicándole el acuerdo del ciudadano Presidente, para que con la oportunidad que permitan las circunstancias, se remitiera á esta Legacion el importe de un semestre adelantado de sus haberes, debiendo terminar hoy el que se me mandó con el oficio de esa Secretaría, número 6, de 8 de Julio último, y ademas, para que se me autorizara en el caso de no recibir adelantado ese semestre, para proporcionármelo por el medio que estime mejor, ya en clase de préstamo ó por anticipacion de derechos que deban pagarse en alguna aduana marítima de la República.

Al mismo tiempo recibí una comunicacion del Ministerio de Hacienda en que se me inserta la citada nota de vd., y otra del de Fomento, relativamente á la concesion hecha á Mr. Jacob P. Leese para colonizar la Baja-California, en virtud de la cual, deberia entregarme cien mil pesos en oro, de cuya cantidad me autoriza el C. Ministro de Hacienda, á tomar lo necesario para cubrir el presupuesto de esta Legacion.

Creo de mi deber manifestar á vd. que, en mi concepto, no hay probabilidad de que pueda yo negociar aquí fondos, en virtud de dicha autorizacion, ni de que Leese me entregue el todo ó parte de la cantidad convenida, y que por lo mismo, si el Supremo Gobierno no hace un esfuerzo por enviarme recursos, me veré privado de ellos, y tendré que ausentarme de este país.

Me parece excusado manifestar á vd. que conozco bien toda la importancia que la Legacion de mi cargo tiene bajo las presentes circunstancias; que no se me oculta que la conveniencia de su permanencia aquí se hace cada dia mas importante, pues aunque no hiciera nada mas que estar dando al mundo una prueba de bulto de que el Gobierno de los Estados-Unidos sigue reconociendo al de la República y permanece en relaciones con él, se habrian promovido con eso grandemente los intereses de nuestra patria: que si hubiera que hacer ahora algun cambio, podria aprovecharse Mr. Seward de esa circunstancia para suspender su reconocimiento del Supremo Gobierno, como ha hecho en otras ocasiones, principalmente si era urgido á hacerlo así por la Francia; y que si esta potencia se empeña en conservar á Maximiliano en la República, ó se alza con una parte considerable de nuestro territorio y emplea para sostener una ú otra cosa el dinero y la gente que sean necesarios, á nosotros no nos quedaria mas recurso que buscar en este país los medios de que debemos valernos para salir al fin triunfantes en la contienda.

Todo esto me hace considerar que mi primer deber como mexicano y como agente del Supremo Gobierno, es permanecer en esta ciudad, en el puesto que el Presidente me confió, y puedo asegurar á vd. que no me separaré de él sino obligado por la mas imperiosa necesidad y con objeto de ir á la República á vindicar mi conducta, peleando contra el invasor extranjero. Pero despues de haber vivido con cierta decencia y decoro, y en las presentes circunstancias que cualquiera falta por mi parte, seria aprovechada por nuestros enemigos para ponernos en ridículo, no seria decoroso ni digno, ni para mí ni para el Gobierno que represento, que permaneciera yo cuando ya no pudiera vivir como he vivido hasta aquí. Por no haber puesto casa cuando vine á este país en Octubre de 1863, á causa de haber tomado una amueblada, me queda aún una corta cantidad con la que podré permanecer aquí por dos ó tres meses mas; pero si pasare este tiempo sin que reciba yo estos

fondos, me veré en la muy dura necesidad de tener que irme de este país. Oportunamente he avisado á vd. y al Presidente cuál seria en lo confidencial mi situacion si no se me atendia á tiempo, y ahora lo hago por última vez en forma oficial.

Me es muy penoso tener que pedir recursos al Supremo Gobieno cuando se encuentra privado de todas sus rentas y tiene tantos gastos de urgencia que hacer; pero motivos obvios me obligan en el presente caso á hacer lo que no haria si estuviera en la República. Conozco la buena voluntad de mi Gobierno para enviarme recursos, y aprecio debidamente su eficacia al enviarme la autorizacion para procurármelos aquí, de que ántes hice mérito; pero repito que no creo poder conseguir nada con esta.

Cuando las aduanas marítimas de la República están en poder de nuestros enemigos y cuando el Supremo Gobierno se encuentra privado de todas sus rentas, arrojado á un rincon del país, sin crédito y en lucha abierta con el usurpador que está en posesion de nuestra antigua capital, que tiene en su poder nuestros principales puertos en ambos mares, que está directamente sostenido por la nacion militar mas poderosa de la Europa y tiene la simpatía de todas las demas naciones de aquel continente, no es fácil que el crédito del Supremo Gobierno sea tal que empeñándolo fuera posible obtener recursos. Es cierto que algunos amigos nuestros en Nueva-York tendrian la mejor buena voluntad para contribuir á la permanencia en esta ciudad de la Legacion de mi cargo, y que estarian dispuestos á hacer cualquier negocio que produjera los fondos necesarios para dicho objeto; pero vd. desde luego comprenderá que haciendo semejante cosa, perderiamos por una pequeña suma la buena voluntad y los servicios, que no tienen precio, de algunas de las personas mas influentes de este país. Este mismo inconveniente que ví desde que se me propuso que solicitara yo una suscricion ó negociara un préstamo para auxilio de nuestros oficiales prisioneros en Francia, lo veo en mucha mayor escala tratándose de negociar fondos para mí.

Por lo que hace al asunto de Leese, incluyo á vd. copia de una comunicacion que sobre este negocio dirigí al Ministerio de Fomento, con fecha 4 del actual, y de los documentos á ella adjuntos. En ella verá vd. que desde el dia 1º notifiqué á Mr. Poston, que empezaban á correr los dos meses que el Supremo Gobierno le señaló para que hiciera la entrega de dinero. Ha trascurrido ya cerca de uno, y no solamente no se me ha entregado este, sino que ni aun siquiera se me ha dicho que se me entregará dentro de poco ó dentro del plazo fijado. Por el conocimiento que tengo de las personas en cuyas manos está ahora este asunto, puedo asegurar á vd. que hay muy poca ó ninguna esperanza de que llegue á tener el término que deseamos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 4 de 1865.—En la noche del 31 de Enero próximo pasado recibí la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 22 de Diciembre último, en la que me traslada el oficio que en la misma fecha dirigió ese Ministerio á Mr. Charles D. Poston, apoderado de Mr. Jacob P. Leese, manifestándole que el Presidente ha tenido á bien acordar que se revalidará el contrato celebrado con Leesse, sobre colonizacion de la Baja-California, siempre que me entregue la cantidad de cien mil pesos [$ 100,000] estipulada en el mismo, dentro de dos meses contados desde la fecha en que le remita yo dicho oficio, manifestándome vd., ademas, que quedo autorizado para que en el caso de que Mr. Poston no entregue el dinero en el término fijado, le amplíe yo el plazo cuanto fuere necesario, así como para allanar cualquiera otra dificultad que pueda presentarse para el cumplimiento del mencionado contrato.—El

dia 1º del que cursa remití á Mr. Poston la citada comunicacion de vd., con la nota de que acompaño copia, y hoy he recibido su respuesta, de la que igualmente mando copia y traduccion. En ella solo me dice que habia enviado aquellos documentos á la compañía establecida en Nueva-York, y aunque en lo particular me ha dicho que probablemente reunirán el dinero, me parece difícil que lo consigan.—Oportunamente comunicaré á ese Ministerio lo demas que ocurra respecto de este asunto.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—C. Ministro de Justicia, Fomento é Instruccion pública. Chihuahua.

Es copia. Washington, Febrero 23 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 66.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Gastos extraordinarios de esta Legacion.

Para sufragar los gastos extraordinarios de esta Legacion durante el semestre que hoy espira, he tenido los fondos siguientes:

Ochocientos noventa y cuatro pesos, setenta y cuatro centavos [$894 74 cs.] en papel, sobrante de los gastos extraordinarios de esta Legacion erogados durante el primer año de su residencia en este país, segun avisé á ese Ministerio en mi nota número 261, de 1º de Octubre último.

Ochocientos cinco pesos, cincuenta y seis cs. [$805 56 cs.] en oro para gastos de la misma clase, durante el semestre que hoy finaliza, segun comuniqué á vd. en mi nota número 212, de 27 de Agosto último.

De estas cantidades se gastaron quinientos setenta pesos [$570] oro, y cuatrocientos setenta y seis pesos, cincuenta centavos [$476 50 cs.] papel, segun aparece de la cuenta documentada que remito inclusa, quedando un sobrante de doscientos treinta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos [$235 56 cs.] oro, y cuatrocientos diez y ocho pesos, veinticuatro centavos [$418 24 cs.] en papel, que aplicaré á los gastos extraordinarios de esta Legacion, durante el semestre que empieza mañana.

Creo de mi deber hacer algunas explicaciones respecto de las partidas que forman la cuenta adjunta.

Notará vd. que el total ó la mayor parte de los fondos que el Supremo Gobierno asignó para estos gastos, los he invertido en auxiliar á los gefes y oficiales de nuestro ejército que han regresado de su cautiverio en Francia á este país, desprovistos de recursos de todo género, para permanecer aquí miéntras podian volver á la República, y mas aún para pagar su pasaje á ella. La situacion de esos oficiales ha sido tal y el espectáculo que presentaban en país extranjero tan humillante para la nacion que no podia auxiliarlos debidamente, que yo no he vacilado en ayudarlos con los fondos de que podia disponer.

Los primeros de dichos oficiales que llegaron en esa extrema necesidad, fueron el general Cosío y el coronel Gomez Portugal, con varios compañeros mas, que vinieron á Nueva-York á principios de Agosto último. Ofrecí enviarlos á todos por Matamoros, dándoles una recomendacion para el Gobernador de Tamaulipas y otra al administrador de la aduana de aquel puerto, para que se pagara allí su pasaje, contratado en Nueva-York, á razon de cuarenta pesos en oro ó ciento veinticinco en papel, cada uno. El coronel Gomez y tres de sus compañeros se fueron de esa manera: les dí en Nueva-York una pequeña cantidad para ayudarlos en sus gastos, y tuve que pagar el importe de sus pasajes, por no haberse verificado el pago en Matamoros á causa de estar aquel puerto en poder del enemigo á su llegada á él.

El general Cosío, con otros tres gefes y oficiales, permanecieron algunos dias mas en Nueva-York, y al fin se fueron por Veracruz. Para cubrir los gastos de su permanencia en la primera de aquellas ciudades y su pasaje á la segunda, se hizo una suscricion entre los mexicanos que se encuentran en aquella ciudad, para la cual contribuí yo primero con ochenta pesos y despues con quince, por no haber bastado el producto de la primera suscricion y haberse hecho despues otra adicional.

El coronel Berúben, que fué tambien de los gefes primeramente llegados, no quiso ir ni por Matamoros ni por Veracruz, sino á Mazatlan por San Francisco, y contribuí con treinta pesos para una suscricion que se formó entre los mexicanos residentes en Nueva-York, para pagar los gastos que ocasionó durante su permanencia en aquella ciudad.

El coronel Varela llegó despues con un número considerable de gefes y oficiales. Con gran trabajo los envié á Tabasco, debiendo pagarse allí los ochocientos pesos en oro en que contratamos el pasaje, con la condicion que de no verificarse el pago, lo haré yo aquí. Para cubrir los gastos que ocasionaron durante su permanencia en Nueva-York, contribuí con doscientos pesos.

A los comandantes Altamirano y Osorio los he auxiliado con quince pesos al primero y treinta al segundo. El primero se fue para Tabasco, y el segundo permanece aún en Nueva-York.

Antes de la llegada á Nueva-York del coronel Gomez, se me presentó un comisionado suyo, informándome del envío de los oficiales que habian salido dè San Sebastian para la Habana, y diciéndome que ni el pasaje completo de cllos se habia podido cubrir, pues se debian trescientos cincuenta pesos, que debian pagarse en la Habana, y que á su llegada á aquel puerto se encontrarian desprovistos de todo género de recursos, por lo cual solicitaba que les enviara yo algunos.

Le dije que lo mas que podia hacer seria cubrir lo que faltaba para acabar de pagar el pasaje. El Cónsul de la República en la Habana giró contra mí por esa suma en oro, y la libranza fué pagada desde luego. Las demas partidas de la cuenta no necesitan explicacion.

Si tuviere yo que verificar aquí el pago de los ochocientos pesos en oro del pasaje á Tabasco del coronel Varela y sus compañeros, me veré en grandes dificultades.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta Legacion durante el semestre que hoy finaliza, y que comenzó el 23 de Agosto de 1864.

AUXILIO A LOS OFICIALES MEXICANOS REGRESADOS DE FRANCIA.

	Oro.		Papel.	
1864.—Agosto 30.—Pago de una libranza de $ 350 girada contra mí por el Cónsul de la República en la Habana, para cubrir lo que faltaba del pasaje de los oficiales mexicanos enviados de San Sebastian á la Habana. Recibo número 1...$	350	00		
Agosto 18.—Entregado en Nueva-York al coronel D. Jesus Gomez Portugal, para ayuda de sus gastos......................			20	00
Setiembre 1º.—Al mismo para sí y sus compañeros, entregado al embarco para los gastos de su desembarco..................	20	00		
A la vuelta..................	870	00	20	00

De la vuelta	370	00	20	00
Diciembre 20.—Pago del pasaje en Nueva-York del coronel Gomez y sus tres compañeros, por no haberse hecho en Matamoros. Recibo número 2	200	00		
Setiembre 13.—Para la suscricion formada en favor del general Cosío y tres compañeros, para enviarlos por Veracruz...			80	00
Setiembre 30.—Suscricion adicional para los mismos			15	00
Octubre 13.—Para la suscricion en favor del coronel Berúben para pagar los gastos de su permanencia en Nueva-York...			30	00
Noviembre 19.—Al comandante Altamirano, para ayudarlo á pagar los gastos hechos durante su permanencia en Nueva-York			15	00
Diciembre 3.—Entregados en Nueva-York al coronel Varela, para sus gastos y los de sus compañeros durante su permanencia en dicha ciudad			200	00
1865.—Febrero 16.—Al comandante Osorio, para sus gastos en Nueva-York			30	00
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS.				
Octubre 7.—Gratificacion á D. Antonio L. Carbajal por servicios prestados á esta Legacion			50	00
Noviembre 9.—Gastos de pasaje de ida y vuelta á Nueva-York para procurar el establecimiento en aquella ciudad de un periódico español, de que hablé á ese Ministerio en nota número 286, de 11 de Noviembre citado			20	00
Noviembre 10.—Gastos erogados durante el dia que con dicho objeto permanecí en aquella ciudad. Recibo número 4			11	50
1865.—Enero 11.—Pagado á Mr. Zappone por haber traducido un documento del italiano al inglés. Recibo número 5...			5	00
	570	00	476	50

Washington, Febrero 23 de 1865.—*M. Romero.*

Número 1.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Nueva-York, Setiembre 14 de 1864.—Muy señor mio: De la Habana he recibido una libranza de trescientos cincuenta pesos en oro [$350] girada por el Cónsul de México D. Ramon S. Diaz, á favor de D. Miguel de Embil y endosada á mi favor: sírvase decirme á quién debo ocurrir en esta, en virtud de su ausencia, para su pago.

De vd. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio de J. Izquierdo.*—Caja del correo número 2,702.

Copia de la libranza.—Habana, Setiembre 8 de 1864.—Sírvase vd. tener á disposicion del Sr. D. Miguel de Embil, de este comercio, la cantidad de trescientos cincuenta pesos en *oro*, que facilitó dicho señor para abono del pasaje desde San Sebastian á esta, de treinta prisioneros mexicanos hechos en Puebla.

Con este motivo le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma.—[Firmado]. *Ramon S. Diaz.*—Sr. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Páguese á la órden de Mr. A. de J. Izquierdo, valor en cuenta.—Ut supra.—*M de Embil.*

Número 2.—Garantizo el pago del pasaje de los Sres. Jesus Gomez Portugal, Pablo Rentería, Luis G. Elías y Jesus Carrillo, en el bergantin "Victoria," á Ma-

tamoros, á cincuenta pesos cada uno en oro, ó á ciento cincuenta pesos en papel moneda, si la órden que doy para el pago de la misma contra el administrador de la aduana de Matamoros no fuese pagada á su presentacion.

Washington, Setiembre 8 de 1864.—*M. Romero.*

NUMERO 67.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

Gastos de oficio de la Legacion.

Para sufragar los gastos de oficio de esta Legacion durante el semestre que hoy espira, he tenido los fondos siguientes:

Setecientos treinta y tres pesos [$ 733] en papel, sobrante de los gastos de oficio de esta Legacion erogados durante el primer año de su residencia en este país, segun avisé á ese Ministerio en mi nota número 260, de 1º de Octubre último.

Quinientos pesos en oro [$ 500] que me envió el Supremo Gobierno para gastos de la misma clase, durante el semestre que hoy finaliza, segun comuniqué á vd. en mi nota número 212, de 27 de Agosto último.

De estas cantidades se gastaron en el referido semestre, cuatrocientos diez y seis pesos, setenta y ocho cs. [416 78 cs.] en papel, segun aparece de la cuenta documentada que remito inclusa á la presente nota, quedando un sobrante de trescientos diez y seis pesos, veintidos cs. en papel [$ 316 22 cs.] y quinientos pesos en oro [$ 500] que aplicaré á los gastos de oficio de esta Legacion durante el semestre que empieza mañana, segun lo requieran las necesidades del servicio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

CUENTA documentada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion durante el semestre que hoy finaliza y que comenzó el 23 de Agosto de 1864.

1864.	CORREO.		
Setiembre 30.	Pagado á la administracion de correos de esta ciudad por la correspondencia venida sin franquear, para la Legacion, de 1º de Julio de 1864 á la fecha del recibo.—Recibo número 1.......$	27 45	
Diciemb. 31.	Pagado á idem por idem idem del 1º de Octubre á la fecha del recibo.—Recibo número 2.........	31 81	
Agosto 30.	Por sellos comprados en la administracion de correos para franquear la correspondencia de esta Legacion.—Recibo número 3......................	25 00	
Noviemb. 29.	Por idem idem idem.—Recibo número 4............	36 16	
1865.			
Febrero 21.	Por idem idem idem.—Recibo núm. 5..............	32 40	152 82
	A la vuelta.........................		152 82

	De la vuelta		152 82

PERIODICOS.

Enero 8.	Por suscricion de un año al "New-York Daily Herald" del 1º de Enero de 1865.—Recibo número 5	14 00	
" "	Por la suscricion de un año al New-York Daily Tribune.—Recibo número 7	10 00	
Idem 9.	Por la suscricion de un año al "New York Daily Times.—Recibo número 8	10 00	
" "	Por idem idem idem al "Courrier des Etats-Unis." —Recibo número 9	12 00	
" "	Por idem idem idem al "Mensagero Franco Americano."—Recibo número 10	9 00	
Febrero 20.	Por tres meses de suscricion por diez ejemplares á la "República Mexicana" desde el 17 de Febrero al 17 de Mayo de 1865.—Recibo número 11	17 50	
1864. Diciemb. 1º	Por cuatro meses de suscricion al "Daily Cronicle" de Washington, de 1º del Agosto al 30 de Noviembre de 1864.—Recibo número 12	5 20	
Febrero 28	Por dos meses de idem al idem, del 1º de Diciembre de 1864 al 31 de Enero de 1865.—Recibo número 13	2 60	80 30

EXPRESO DE ADAMS.

Julio 7.	Por un paquete enviado á esta Legacion por el Expreso de Adams.—Recibo número 14	5 00	
Octubre 9.	Por idem idem idem idem idem.—Recibo número 15	1 00	
Noviemb. 4.	Por idem idem idem idem idem.—Recibo número 16	1 00	
1865. Enero 12.	Por idem idem idem idem idem.—Recibo número 17	1 00	8 00

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

Enero 1º	Por útiles de escritorio comprados en Washington á ia casa de Philip y Solomons, del 11 de Agosto al 31 de Diciembre de 1864.—Recibo número 18	49 25	
Febrero 22.	Por idem idem del 1º de Enero al 22 de Febrero de 1865.—Recibo número 19	151 60	200 85

MISCELÁNEA.

Noviemb. 8.	Por un mensaje telegráfico enviado al general Vega á San Francisco, con relacion á las armas compradas por él en aquella ciudad y detenidas por este Gobierno.—Recibo número 20	14 91	
" 19.	Por idem á idem idem sobre idem idem.—Recibo número 21	8 50	
	Al frente	23 41	441 97

		Del frente........................	23 41	441 97
„	„	Por idem á idem idem idem idem idem.—Recibo número 22..	16 80	
„	28.	Por idem á idem idem idem idem idem.—Recibo número 23..	14 90	55 11
		Total*....................................$		416 71

Washington, Febrero 23 de 1865.—[Firmado]. *M. Romero.*

NUMERO 68.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 23 de 1865.

El "Continental" de Nueva-York.

Luego que recibí la nota de ese Ministerio, número 10, de 24 de Diciembre próximo pasado, en que se sirve vd. comunicarme la resolucion del Presidente para que la Rpública se suscriba por cien ejemplares al "Continental," periódico que se publica en español en Nueva-York y que defiende la causa de la libertad é independencia de la República Mexicana, envié copia de aquella al Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela en los Estados-Unidos, con la nota de remision de que acompaño copia. Hoy he recibido la respuesta de ese caballero, fechada el dia 20, de la que igualmente envío copia.

Habiendo cambiado las circunstancias desde que acordé en Julio último el modo de distribuir dichas suscriciones, he dado al Cónsul general de la República en Nueva-York las instrucciones que verá vd. en la nota que le dirigí el 18 del actual, de la que igualmente acompaño copia, relativamente á la distribucion de dichos ejemplares.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Febrero de 1865.—Exmo. Sr.: En la nota que tuve la honra de enviar á V. E. con fecha 26 de Julio del año próximo pasado, en contestacion á la que vd. se sirvió dirigirme el dia 25 del mismo mes, invitándome para que el Gobierno de México, á imitacion del de Venezuela, se suscriba por cien ejemplares al "Continental," periódico que se publica en español en esa ciudad y que es el órgano hispanoamericano que defiende en este país la causa de la libertad é independencia de las Repúblicas de este continente, manifesté á V. E. que comunicaria á mi Gobierno esa indicacion de V. E., y que estaba seguro de que ella seria debidamente atendida por uno de los Gobiernos mas directamente interesados en la defensa de dichos principios. A causa del cambio de residencia que los sucesos de la guerra obligaron á mi Gobierno á hacer recientemente y de la irregularidad de las comunicaciones con el punto en que la fijó, no habia yo recibido ántes de ahora la respuesta que esperaba á la nota que desde entónces dirigí sobre este asunto al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana. Dicha respuesta llegó ayer á mis manos, marcada con el número 10, y fechada el 24 de Diciembre último, y me apresuro á enviar á V. E. copia de ella para su conocimiento. Cuando reciba yo los fondos á que ella

* Esta suma está equivocada, pues debe ser 497 08, habiendo una diferencia en contra de la Legacion de $ 80 37 cs.

se refiere, los pondré á disposicion del director del "Continental."—Entretanto me es grato aprovechar la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—A su Excelencia el Sr. Blas Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Venezuela, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Febrero 23 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

Legacion de los Estados-Unidos en Venezuela.—Nueva-York, Febrero 20 de 1865.—Exmo. Sr.: Acabo de recibir la nota de V. E., fechada el 18 del corriente, á que vino adjunta una copia de la que con fecha 24 de Diciembre último dirigió á V. E. el C. Lerdo de Tejada, conteniendo la resolucion del Presidente de la República Mexicana de cooperar al sostenimiento del "Continental" con cien suscriciones, y expresando tambien la alta estimacion con que ha visto mis sentimientos en favor de la causa de la independencia é instituciones de aquella República.—Al acusar á V. E. recibo de la referida nota, tengo el honor de asegurarle que los sentimientos que he expresado en favor de la independencia y libertad de esa importante República, son comunes al Gobierno y pueblo venezolano.—Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades da las distinguidas consideraciones con que me suscribo su atento servidor.—[Firmado]. *B. Bruzual.*—A su Excelencia el Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 23 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 18 de 1865.—El C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion, en comunicacion oficial número 10, de 24 de Enero último, relativa á las suscriciones del "Continental" tomadas por cuenta del Supremo Gobierno, me dice, entre otras cosas, lo que sigue:—"Igualmente ha aprobado lo dispuesto por vd. sobre el modo de distribuir los cien ejemplares del "Continental," en el concepto de que podrá vd. modificar esa distribucion cuando lo crea conveniente segun las circunstancias."—En consecuencia, habiéndome parecido necesario hacer algunas alteraciones en la distribucion de los ejemplares del "Continental," suplico á vd. se sirva distribuirlos del modo siguiente:—22 ejemplares al Cónsul en San Francisco, por los vapores de Panamá, para que los distribuya en esta forma: 6 á cada uno de los Gobernadores de Sonora y Sinaloa y Gefe político de la Baja-California: 1 para cada uno de los periódicos "La Voz de México" y el "Nuevo-Mundo;" y 2 para el Consulado. Se servirá vd. recomendar á dicho Cónsul que haga esta distribucion.—10 ejemplares para el Presidente: 20 ejemplares al Ministerio de Relaciones: 1 á cada uno de los otros Ministerios: 6 ejemplares á cada uno de los Gobernadores de Chihuahua, Durango, Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas: 1 ejemplar á los redactores del "Diario oficial" del Supremo Gobierno, y otro á cada uno de los periódicos oficiales de los Gobiernos de los Estados á que ántes me refiero. Todo esto se servirá vd. remitirlo al cuidado del Cónsul de la República en Franklin por el correo de Santa Fé.—Del resto, 6 ejemplares á esta Legacion, 2 al Sr. Teran y 2 al Sr. Lefèvre con la direccion que vd. sabe.—Reproduczco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion —[Firmado]. *M. Romero.*—Señor Cónsul general de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Es copia. Washington, Febrero 23 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 69.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 25 de 1865.

Período constitucional del Presidente.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward á la nota que le dirigí con fecha 2 del actual, trasmitiéndole la correspondencia relativamente al período constitucional del Presidente de la República, y de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio númeto 29, de 2 del que cursa. Ahora tengo la honra de incluir á vd. copia de dicha respuesta, acompañada de la traduccion correspondiente.

Tal vez convendria que el Supremo Gobierno publicara la nota de Mr. Seward en el periódico oficial.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 25 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de vd. de 2 del corriente, con la cual trasmite vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos una copia del "Diario oficial" de Gobierno constitucional de la República Mexicana, de 8 de Diciembre último, en el que está publicada la correspondencia entre el general Gonzalez Ortega, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores, con relacion al término del período constitucional del actual Presidente de la República Mexicana.—La decision que se ha obtenido y que vd. se sirve comunicarme, pone término á las dudas que previamente existian entre algunos hombres de Estado de México, respecto de la conclusion del período presidencial del Presidente Juarez, el cual no termina hasta el 30 de Noviembre de 1865, y cuya decision vd. manifiesta ha sido muy favorablemente recibida en toda la República.—Dando á vd. las gracias por su delicada atencion en comunicarme esto interesante informe, tengo el honor de renovar á vd. señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 70.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 25 de 1865.

Victorias del Fuerte y San Pedro.

Tengo la honra de remitir á vd. adjunta á la presente nota, copia acompañada de la traduccion correspondiente, de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward en respuesta á la que le dirigí el 17 del actual comunicándole los partes oficiales de las victorias obtenidas por las armas nacionales en el Fuerte y San Pedro, en el Estado de Sonora, y de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio número 54, de 17 del que cursa.

Tal vez convendria publicar la nota de Mr. Seward en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 25 de 1865.—Exmo. Sr.: He tenido el honor de recibir la nota de vd. de 17 del corriente, en la cual se sirve vd. comunicarme para conocimiento de este Gobierno, una copia de un parte del general José M. Patoni, de 16 de Diciembre de 1864 al Gobierno de Sonora, y tambien copia del suplemento al órgano oficial de la República Mexicana, publicado en Chihuahua el 6 del mes último, conteniendo el parte oficial del coronel Rosales.—Esos documentos dan los detalles de los encuentros entre las tropas francesas que operan en el Estado de Sonora, en las batallas del Fuerte y San Pedro con las fuerzas nacionales de México, bajo las órdenes del general Patoni y del coronel Rosales, y cuyas acciones tuvieron lugar el 16 y 22 de Diciembre de 1864.—Dando á vd. las mas expresivas gracias por comunicarme esos interesantes documentos, aprovecho la oportunidad que me permite renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Febrero 25 de 1861.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

NUMERO 71.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 26 de 1865.

El general Mosquera.

El general Mosquera, que acaba de ser Presidente de los Estados-Unidos de Colombia, en donde consumó una revolucion liberal, y que es de los pocos compañeros de Bolívar que han sobrevivido á las conmociones políticas de la América española, llegó á principios del actual á Nueva-York, de tránsito para Lóndres, á donde va como representante de su país. Al saber que estaba para venir á Washington, lo invité para que viniera á alojarse en mi casa. Aceptó mi invitacion, y desde el dia 24 ha estado conmigo en compañía del Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela.

Hemos tenido los tres varias conferencias importantes sobre puntos que conciernen á los intereses de la América, de las cuales me propongo informar á vd. someramente en esta nota.

El general Mosquera será probablemente el próximo Presidente de Colombia, pues la administracion Murillo no ha correspondido á las esperanzas que en ella tenia el pueblo colombiano. El general Mosquera me ha dicho que ya para él no tiene halagos ningunos el poder; pero que estando ya al borde del sepulcro, desea terminar su vida sirviendo á la causa de la independencia americana y muriendo por ella. Su plan es organizar, luego que asuma el poder, un ejército de quince ó veinte mil hombres y marchar con él á México al través de la América Central, entrando á la República por los Estados de Chiapas y Oaxaca para pelear como aliado nuestro contra el conquistador. Este movimiento se lo ha sugerido probablemente la célebre marcha de Bolívar de Colombia al Perú en la guerra de insurreccion.

El Sr. Bruzual le preguntó que si queria asociarse á él para preguntar á Mr. Seward, si en caso de que las Repúblicas de Venezuela y Colombia pidieran á la Francia que retire sus fuerzas de México, los Estados-Unidos querrian asociarse á ese movimiento. El general Mosquera manifestó, que no teniendo él carácter ninguno diplomático cerca de este Gobierno, no queria exponerse á que Mr. Seward se rehusara á entrar en conversacion con él sobre negocios oficiales. Despues de esto el mismo Sr. Bruzual ha creido conveniente diferir por ahora lo que pensaba hacer en ese sentido.

El general Mosquera fué presentado á Mr. Seward por el Sr. Salgar, Ministro de Colombia, y despues al Presidente. En su conversacion con ambos funcionarios,

habló de los asuntos de México en los términos que correspondia á un hombre de sus antecedentes y de sentimientos verdaderamente americanos.

El general Mosquera ha tenido la bondad de decirme cuál es el objeto de su mision á Europa, y no creo faltar á su confianza si comunico á vd. confidencialmente sus informes, por lo que ellos puedan afectar á nuestros intereses. El Gobierno de Colombia proclamó hace tres años la independencia completa de la Iglesia y el Estado, creyendo que ese seria el mejor modo de curar los males causados por la influencia política del clero. Los resultados han venido á manifestarle que el clero aumenta su influencia política en vez de disminuirla cuando se le concede tal independencia absoluta, y en esta virtud, el Gobierno colombiano quiere adoptar otra política que llamará la suprema inspeccion de los cultos y no el patronato eclesiástico, cuyos puntos cardinales son los siguientes:

1º Prohibicion absoluta para el clero de cualquier culto, de imponer contribuciones, cualquiera que sea el nombre que se les dé. El Gobierno establecerá una contribucion llamada de cultos, y que será semejante á la de diezmos, para pagar con ella á los ministros de todos los cultos.

2º El Papa nombrará á los Obispos católicos á propuesta de los respectivos cabildos; pero tales propuestas serán sometidas al Gobierno, quien tendrá el derecho de desechar los nombres que no merecieren su confianza. Los Obispos serán precisamente colombianos de nacimiento.

El general Mosquera lleva tambien mision á Italia con objeto de ver si el rey Víctor Manuel acepta estos principios y los proclama, como una moderna disciplina eclesiástica, en cuyo caso será seguida por otras naciones americanas, y podrá establecerse una disciplina uniforme.

Tambien entra en las miras del Gobierno colombiano fomentar la emigracion de protestantes al territorio de Colombia, con objeto de establecer la competencia entre los cultos, y el general Mosquera lleva mision cerca de los tres Gobiernos esencialmente protestantes de Europa; los de Inglaterra, Prusia y Holanda para solicitar de ellos el fomento de la emigracion protestante con el objeto mencionado.

El general Mosquera fué invitado por el Presidente á visitar el ejército del Potomac, y debe salir mañana para City Point, á fin de regresar ántes de la inauguracion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 72.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 27 de 1865.

Protesta contra la enagenacion de territorio.

Hoy he recibido la nota de Mr. Seward de que envío copia acompañada de la traduccion correspondiente, fechada el 28 del actual, en que me acusa recibo de la protesta que con fecha 6 del corriente le dirigí contra toda cesion del territorio nacional, hecha por Maximiliano al Emperador de los franceses ó á cualquiera otra potencia, y de cuya protesta envié copia á ese Ministerio con mi nota número 81, de la fecha citada.

La respuesta de Mr. Seward contiene todo lo que bajo las presentes circunstancias podriamos esperar, y creo que seria conveniente darle publicidad en el periódico oficial del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington. Febrero 25 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 6 del actual, en la que con su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos, acreditado cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, protesta vd. de la manera mas formal, enérgica y solemne, contra cualquier arreglo ó cesion que se haya hecho ó pueda hacerse por el ex-Archiduque Fernando Maximiliano de Austria en nombre de México, con el Emperador de los franceses ó con cualquiera otro Gobierno, por la cual enagene ó hipoteque el territorio mexicano ó de alguna manera comprometa la responsabilidad de la República Mexicana.—Las circunstancias explícitamente detalladas de la nota de vd., lo han determinado á tomar esa medida, que cree vd. es en cumplimiento de sus mas sagrados deberes como Representante de México.—En respuesta, me proporciona placer expresar que la protesta referida se guardará en los archivos de este Departamento, y allí quedará un testimonio de la conducta de vd. en este asunto, y á la vez una evidencia adicional del celo y patriótico cumplimiento de sus funciones como Ministro de México en los Estados-Unidos, y para algunos otros usos y objetos que eventos futuros puedan hacer necesario ocurrir á ella.—Me aprovecho de esta ocasion para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi muy alta y distinguida consideracion.—[Firmado]. *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 73.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 28 de 1865.

Asesinatos de la Plata.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, y de los documentos á ella adjuntos, todo relativo al asesinato de los ciudadanos mexicanos José Aniceto Valdenebro y Simon Montoya, perpetrado cerca de la Plata, condado de Churchill, en el Estado de Nevada, el 10 de Junio de 1864.

En virtud de los informes que respecto de dichos asesinatos me comunicó el Cónsul de la República en San Francisco, solicité de este Gobierno que reiterara sus órdenes para que se hiciera efectiva á nuestros ciudadanos, residentes en los Estados del Pacífico, la proteccion que les conceden las leyes, y los tratados vigentes entre México y los Estados-Unidos, segun comuniqué á ese Ministerio en mis notas números 286 y 252, de 8 y 29 de Setiembre del mismo año.

De los documentos que me acompaña Mr. Seward á su nota de hoy, aparece que Valdenebro y Montoya se robaron cinco mulas en el condado de Churchill, que al retirarse con ellas se aproximaron algunos ciudadanos á reconocer las mulas; que ellos se opusieron á dicho reconocimiento, sacaron sus pistolas é hicieron fuego los primeros; despues de lo cual, los otros, en propia defensa, mataron á nuestros compatriotas.

Hay lugar á dudar de la verdad de esta relacion, que parece mas bien inventada para disculpar aquel asesinato; pero aun suponiéndola cierta, ella no puede justificar el crímen de los asesinos ú homicidas, quienes debieron dar parte á la autoridad, de las sospechas que tenian, para que esta procediera en nombre de la ley; pero nunca tratar de hacerse justicia por su propia mano.

Pensé, al recibir tal nota, decir esto en respuesta á Mr. Seward; pero me ha parecido mas conveniente que esta consideracion emane del Supremo Gobierno, en caso de que vd. crea propio que yo la sómeta al Gobierno de los Estados-Unidos. No volveré, pues, á hablar á Mr. Seward de este negocio hasta no recibir las instrucciones del Supremo Gobierno respecto de él. Entretanto, solicito del Cónsul de la República en San Francisco, que me dé los informes que hayan llegado con posterioridad á su conocimiento sobre el asesinato de nuestros compatriotas, para hacer de ellos el uso que fuere mas conveniente, llegado el caso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distingiuda consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 28 de 1865.—Señor: Refiriéndome á las comunicaciones de vd., de 8 y 28 de Setiembre, y á mi respuesta á ellas de 1º de Noviembre de 1864, respecto de la muerte de los dos ciudadanos mexicanos José Aniceto Valdenebro y Simon Montoya, cerca de la Plata en el territorio de Nevada el 10 de Junio de 1864, tengo ahora la honra de incluir á vd. copia de una nota del Gobernador James W. Nye, de aquel Estado, fechada el 3 de Diciembre de 1864, junta con los documentos que la acompañan.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Febrero 28 de 1865.—*F. D. Macin*, oficial de la Legacion.

Estado de Nevada.—Departamento del Ejecutivo.—Ciudad de Carson, Diciembre 8 de 1864.—Al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado.—Washington, D. C.—Señor: He recibido la comunicacion de vd., fecha 2 de Noviembre último, trasmitiéndome la correspondencia entre el Departamento de Estado y el Sr. Matías Romero, Ministro mexicano, con relacion á la muerte de dos ciudadanos mexicanos cerca de la Plata.—El 1º de Agosto último recibí una comunicacion del Cónsul en San Francisco, pidiendo que se hiciese una averiguacion respecto del asunto á que se refiere la nota de vd.—Inmediatamente que la recibí dirigí una comunicacion sobre este negocio al *Sheriff* del Condado de Churchill, y otra al Juez de Paz de la Plata, suplicándoles me enviasen todos los informes relativos al suceso que tuviesen en su poder. No he recibido contestacion del *Sheriff*. La respuesta del Juez de Paz va inclusa.—Posteriormente dirigí una comunicacion al Tesorero del Condado de Churchill, pidiéndole informes sobre el estado de los efectos que se encontraron en posesion de los dos muertos, é incluyo la respuesta de dicha comunicacion.—Los oficios de los Sres. Armstrong, Juez de Paz, y Goodell, Tesorero del Condado, contienen todos los informes que he podido obtener respecto de la muerte de José Aniceto Valdenebro y Simon Montoya.—Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, su obehiente servidor.—[Firmado]. *James W. Nye*, Gobernador del Estado de Nevada.

La Plata, Condado de Churchill, Agosto 1º de 1864.—Señor: Contestando á la comunicacion de vd. de fecha 3 del próximo pasado, debo decirle, que funcionando como Presidente del Jurado [*Coroner*] en este Condado, hice una averiguacion relativa á dos cadáveres de personas muertas el 12 de Junio de 1864, á cosa de cinco millas al Oriente de la estacion de Sand Spring, en el camino del rio Ruse. Como resultado de dicha averiguacion, acompaño copia del veredito del jurado. Aseguré algunos efectos que encontré y de que se me dijo estaban en posesion las indicadas personas al tiempo de su muerte.—Son los siguientes, á saber:—Una mula parda con el fierro U. S. y el de venta, ademas una H. en la anca derecha.—Una

idem parda clara (hembra) marcada con una B. en el brazuelo izquierdo.—Un macho pardo oscuro, de cosa de cuatro años, sin fierro.—Una mula tordilla quemada. —Todos estos animales tienen las señales de habérseles puesto guarniciones y están herrados recientemente.—Un caballo colorado tresalbo y mascarillo, marcado con una S en la anca izquierda.—Un caballo de media sangre, marcado con el número 22 en el brazuelo izquierdo, y con un fierro así, "21," en la anca izquierda.—Un caballo colorado de media sangre, sin fierro.—Dos pistolas giratorias de 6 tiros.—Dos sillas de montar.—Dos frenos con cabezadas.—Tres pares de chaparreras, dos idem espuelas.—Un almartigon.—Todo lo cual entregué al Tesorero de este Condado, conforme á la ley.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—[Firmado]. *G. Armstrong*, T. P.

Averiguacion.—Hemos recibido de un amigo el veredicto de un jurado presidido por el Juez de Paz (*Coroner*) del Condado de Churchill, con relacion á los cadáveres de dos mexicanos, acerca de cuya muerte publicamos una relacion hoy hace ocho dias. Territorio de Nevada, Condado de Churchill.—Ante William G. Armstrong, Juez de Paz actuando como *Coroner* en lo relativo á la averiguacion, respecto de los cadáveres de los difuntos desconocidos. Los infrascritos jurados citados á comparecer ante W. G. Armstrong, que actúa como *Coroner* en el Condado supradicho, en un lugar del camino de la estacion de Sand Spring á Austin, y cosa de cuatro millas al Oriente de esta, el 12 de Junio de 1864, yendo á inquirir la causa de la muerte de dos personas, las encontradas, los hoy difuntos, á cosa de cinco millas al Oriente de la estacion de Sand Spring, que al aproximárseles una de las personas hoy muertas, sacó una pistola y comenzó á hacer fuego sobre Allen; que su compañero, hoy tambien difunto, sacó igualmente su pistola, y el fuego se hizo general de una y otra parte, recibiendo heridas los dos primeros, hoy difuntos, por cuyo efecto murieron inmediatamente, sin que se sepa quién descargó los tiros que los mataron. Todo lo cual certificamos debidamente en esta averiguacion por escrito, firmando hoy, 12 de Junio de 1864.—*P. C. Sobering.*—*Benjamin F. Nicholson.*—*John Eavers.*—*John Dolan.*—*A. P. Waterman.*—*A. S. Wolfe.*—La Plata, Condado de Churchill, Junio 24 dò 1864.

Averiguacion.—Hemos recibido de un amigo el veredicto de un jurado presidido por el *Coroner* del Condado de Churchill, con relacion á los cadáveres de dos mexicanos, habiendo nosotros publicado una relacion de esos fallecimientos hoy hace ocho dias.—Territorio de Nevada, Condado de Churchill, ante Wliiam E. Armstrong, Juez de Paz, actuando como *Coroner* en la averiguacion sobre los cadáveres de las personas desconocidas.—Los infrascritos, jurados, llamados á comparecer ante William E. Armstrong, que actúa como *Coroner* en el Condado antedicho, en el lugar sobre el camino de la estacion de Sand Spring á Austin, y á cosa de cuatro millas al Oriente de dicha estacion, el 12 de Junio de 1864, yendo á investigar la causa de la muerte de dos personas, encontramos sus cadáveres yaciendo cerca de dicho camino, en el lugar mencionado, y no pudimos averiguar sus nombres: habiendo prestado el juramento de ley, hecho las averiguaciones respectivas, despues de inspeccionar los cadáveres y oidos los testimonios que fueron aducidos, bajo el juramento que prestamos todos y cada uno, declaramos que son desconocidos los nombres de los difuntos, y que creemos eran naturales de México, el uno de cosa de 35 años, y aproximadamente seis piés de estatura, cabellos negros rizados, patillas negras y bigote corto, con la segunda falange del segundo dedo de la mano derecha encorvada y tiesa; vestido con chaqueta corta de cuero y pantalon gris; y el otro de cosa de 37 años, y aproximadamente de cinco piés, ocho pulgadas de estatura; cabellos negros lasios y un bigote escaso: que ambas personas vinieron á morir en dicho Condado de Churchill, el 10 de Junio de 1864, por heridas hechas con bala de mosquete ó pistola: hallamos, ademas, que, á nuestro juicio, Crampton

Allen, James M. Coats, P. K. Jacoby, Joseph James y Milton Frish, son las personas cuyos actos ocasionaron la muerte de dichos individuos, en los términos siguientes, á saber: Que dichas personas, hoy difuntas, fueron vistas primero por Allen, en la mañana del 10 de Junio de 1864, á cosa de 25 millas al Poniente de la estacion de Sand Ppring, del camino transitado, llevando consigo cuatro caballos y cuatro mulas que á dicho Allen y Coats se les habian perdido ó les habian robado, y unos caballos; que dicho Allen partió en direccion de dichos caballos y mulas para examinarlos; que fué detenido por una de las indicadas personas, que sacó su pistola y dijo á Allen que no habia de examinar las bestias, previniéndole que se alejara; que dicho Allen fué entónces á ver á Coats y lo informó de lo ocurrido; que tanto Coats como Allen, siguieron á dichas personas hasta la estacion de Sand Spring; que dichos individuos, hoy difuntos, no transitaron por el camino al pasar las estaciones que hay sobre este; que en la estacion de Sand Spring, dichos Allen y Coats refirieron lo ocurrido y suplicaron á los mencionados James Frish y Jacoby que fuesen con ellos á examinar dichos caballos y mulas; que dichos individuos partieron y alcanzaron á los hoy difuntos, á cosa de cinco millas al Oriente de la estacion de Sand Spring; que al aproximárseles una de las personas hoy muertas, sacó una pistola y comenzó á hacer fuego sobre Allen; que su compañero, hoy tambien difunto, sacó igualmente su pistola y el fuego se hizo general de una y otra parte, recibiendo heridas los dos primeros, hoy difuntos, por cuyo efecto murieron inmediatamente, sin que se sepa quién descargó los tiros que los mataron. Todo lo cual certificamos debidamente en esta averiguacion por escrito, firmando hoy 12 de Junio de 1864.—*P. C. Sovereing.*—*Benjamin F. Nicholson.*—*John Eaves.*—*John Dolan.*—*A. P. Waterman.*—*A. S. Wolfe.*—La Plata, Condado de Churchill, Junio 24 de 1864.

La Plata, Agosto 15 de 1864.—A Su Excelencia Jas W. Nye, Gobernador del territorio de Nevada.—Muy señor mio: Ha sido en mi poder la carta de vd. fechada en Carson City á 8 de Agosto, con algun retardo por causa del correo. Me apresuro á contestar, acusando recibo de los objetos mencionados en dicha carta con relacion al *Coroner* William E. Armstrong y manifestando á vd. que las cuatro mulas y un caballo han sido devueltos por mí á sus dueños, quienes acreditaron ser de su propiedad y probaron que les habian sido robados el 8 de Junio de 1864, entre Washre y la ciudad de Virginia.—Justificaron que andaban en busca de dichos animales cuando vieron el aviso que inserté en el periódico "La Union de Virginia."—Las personas que reclamaron las bestias residen en la ciudad de Washre ó sus cercanías, y se llaman así: Jorge W. Shaffir, Jaisb Stront y J. Clow. Conservo el documento que acredita que recibieron esas propiedades.—El resto de ese depósito lo vendí en asta pública despues de publicar pregones por un mes, habiendo sido el remate el 16 de Julio de 1864, para cubrir los gastos, segun lo previene el decreto respectivo.—Dos dias llevaban los propietarios de extrañar sus bestias, cuando fueron encontradas en poder de las dos personas muertas, cerca de la estacion de Sand, distante cosa de cien millas de donde se cometió el robo. El *Coroner* y el *Sheriff* tardaron tres dias en encontrar las bestias despues de que concluyó la averiguacion, pues nadie se habia encargado de recogerlas, y consiguientemente se habian alejado cuarenta millas de donde fueron muertos los mexicanos. Sobraron 6 pesos 70 centavos, que quedaron en poder del Tesorero despues de cubiertos los gastos, inclusos los del remate.—El Juez de instruccion (Prosecuting Attorney) se entendió en la averiguacion y puedo obtener de él pormenores acerca de la prueba, si vd. lo deseare.—Quedo, señor, á las órdenes de vd.—*Wallace Goodell.*—Territorio del Condado de Churchill.

NUMERO 74.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Febrero 28 de 1865.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos adjuntas á la presente nota, que contienen las últimas noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana.

El cuerpo legislativo de Francia abrió sus sesiones el 15 del que hoy finaliza. El Emperador no dijo en su discurso nada de los Estados-Unidos. Con relacion á México, aseguró que Maximiliano estaba cimentando sólidamente su gobierno y desarrollando los elementos del país. Aun no se recibe el texto de tal discurso, que enviaré á vd. luego que llegue á mis manos.

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. artículos importantes sobre la cesion de Sonora y Sinaloa hecha por Maximiliano á Napoleon. De todo ello aparece que si dicho arreglo no contiene una cesion pura y simple, sí la comprende disfrazada, pues no puede llamarse de otro modo la hipoteca especial que el Emperador Napoleon tendria sobre dichos Estados con derecho de gobernarlos á su modo, miéntras México no le pague la deuda reconocida por Maximiliano, que ademas de ser ya muy superior á los recursos actuales de la República, se aumentará á la voluntad del Emperador frances.

En las mismas tiras encontrará vd. un artículo tomado del "Memorial Diplomático" de Paris, que contiene detalles importantes sobre las diferencias suscitadas entre el Papa y Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 75.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE MÉARICA.

Washington, Febrero 28 de 1865.

Reseña política.

Los sucesos militares han seguido siendo altamente favorables á este Gobierno durante la última semana.

Las fuerzas de tierra y navales de los Estados-Unidos lograron tomar el fuerte Anderson, en el rio Cape Fear, que era la segunda posicion que defendia á Wilmington, despues de lo cual cayó esta ciudad en poder del ejército federal. Con élla ha ganado este Gobierno una importante posicion militar, que podrá servir muy ventajosamente de base de operaciones al ejército del general Sherman, cuando entre en la Carolina del Norte.

Tanto el fuerte Anderson como Wilmington fueron ocupados con muy poca resistencia. Esto, y el abandono de Charleston, manifiesta de una manera muy clara que el plan de campaña adoptado por el general Lee es el de concentrar todas sus fuerzas para procurar batir en detall á los generales del ejército federal. Bajo este punto de vista no son las ventajas obtenidas por este Gobierno de la magnitud que lo serian si tanto en Charleston como en Wilmington, hubieran sido destruidas las fuerzas confederadas.

Se asegura que siguiendo este sistema de concentracion, abandonará el ejército confederado á Richmond y se retirá á Lynchburg.

Como es natural en momentos de adversidad, hay en Richmond gran desconcierto y alarma. El Gobierno confederado y el general Lee han estado proponiendo al Congreso con urgencia, que ordene la organizacion de regimientos de negros, como la única medida que podia salvar la insurreccion. La Cámara de Diputados aprobó la ley relativa, y en el Senado fué desechada por la mayoría de un voto. Este resultado ha causado una profunda division entre los Estados del Golfo y los que se han llamado colindantes, pues los segundos acusan á los primeros de que por no perder unos pocos de esclavos exponen la suerte de la Confederacion. Probablemente la fuerza de la necesidad obligará al Congreso confederado á adoptar esa medida.

El Congreso de los Estados-Unidos está ya en los últimos dias de sus sesiones y se ha estado ocupando, entre otras cosas, de aprobar la ley de presupuestos para el año próximo, y de una ley que autoriza al Gobierno para negociar trescientos millones de pesos con objeto de subvenir á las necesidades de la guerra, cuya ley ha sido ya aprobada por ambas Cámaras.

El Presidente ha citado al Senado á sesiones extraordinarias, que comenzarán el 5 de Marzo próximo. Su objeto será seguramente dar ocasion á dicha Cámara de que confirme los nombramientos hechos por el Gobierno para lo cual no ha tenido tiempo durante las presentes sesiones. Los órganos de oposicion han indicado, sin embargo, que el objeto de dichas sesiones es proponer al Senado el reconocimiento de Maximiliano, para lo cual no creo que haya ningun fundamento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 76.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 1º de 1865.

Alusion en el Senado á la política de Napoleon en México.

En el número de hoy del "Daily Globe" de esta ciudad, periódico oficial que publica por extenso las discusiones del Congreso, aparece un debate que tuvo lugar en el Senado el 24 del próximo pasado mes, y que hasta ahora se da á luz por haber sido muy largas las últimas sesiones de este cuerpo. Dicho debate se contrajo á ciertas enmiendas que la comision de hacienda proponia se hiciesen á un proyecto de ley, sobre facultar al Ejecutivo para algunos gastos de guerra, especialmente relativos á fortificaciones. El Senador Mr. Conness, sosteniendo que debia hacerse el gasto de 330,000 pesos, presupuestado para mejorar las fortificaciones de la bahía de San Francisco California, dijo algunas palabras importantes, de acuerdo con los sentimientos populares y de los hombres públicos de este país, con relacion á la política del Emperador de los franceses en México. El pasaje relativo de su discurso es el que sigue:

"Sin embargo," dijo, "honorables" Senadores (y la comision se expresa de este modo): "no hay ningun peligro en vuestra costa, no tenemos ningun enemigo extranjero!" Señor, creemos que sí hay un enemigo extranjero, el cual se aproxima bastante á nuestras puertas. Creemos que ese enemigo es envidioso y tiene harto poder. Creemos que ese enemigo, prevalido últimamente de nuestros conflictos nacionales, se ha hecho culpable de una política que requiere extraordinaria vigilan-

cia, la cooperacion mas eficaz y la resolucion mas firme de parte de los americanos de defendernos é impedir sus desmanes. Sí, señor, el Emperador de Francia, en su carta al general Forey, no ocultó sus miras, sino que por el contrario, declaró que el fin de su política en México era cortar el vuelo á los Estados-Unidos. Esa declaracion aun está viva, no ha sido retirada hasta ahora. No tenemos razon de presumir que su autor la retirara. No tenemos razon alguna para suponer que esté dispuesto á modificarla, á no ser por la actitud que tomemos y la capacidad que manifestemos de repeler sus desmanes. Verdad es que estos han consistido hasta ahora en atacar y casi destruir una República débil, nuestra vecina inmediata. Pero, señor, cuando haya acabado con ella si por desgracia lo consigue, ¿cuál será entónces su primer paso? ¿Permanecerémos tranquilos cuando haya asegurado una base de operaciones? Solamente lo estarémos cuando nos encontremos preparados para ese tiempo y ocasion. No intento amenazar con la guerra á ninguna potencia con la cual estemos en paz; pero sí quiero que se entienda universalmente que deseamos estar preparados para resistir á cualquiera potencia extranjera ó á todas ellas juntas, siempre que nos ataquen ó injurien.

"Guárdense los Senadores de olvidar la importancia de esa preparacion por su deseo de hacer economías. Cierto que es necesaria la economía; pero señor, á menudo derrochamos los fondos públicos, ó en proyectos mal calculados ó en gastos innecesarios de diverso carácter. ¿Será posible que pensemos en compensar esos derroches y hacer economías cuando se trata de este ramo del servicio público, es decir, de esta gran base de la seguridad nacional? No puedo imaginarlo."..........

Desgraciadamente Mr. Sherman, presidente de la comision, contestó de una manera vaga lo siguiente:

"Algunos honorables Senadores parece que preven que tendrémos guerra con Francia. Señor, semejantes observaciones provocan una dificultad (controversy) con los franceses. Yo os diré que nuestra garantía contra una guerra de parte de Francia está en el poder que ha manifestado el pueblo americano. No temo la guerra con Francia; que sobrevenga en cualquier tiempo. Estamos preparados para la defensa; no temo á ninguna potencia europea. Tampoco provocaré á una contienda con ellas. No tenemos ocasion para un conflicto con Europa. No nos proponemos mezclarnos en sus negocios, y cuando ella quiera mezclarse en los nuestros, nuestra historia de los últimos cinco años demuestra que podemos defendernos."

Esto pone de manifiesto que aun los que no temen que la política francesa en México acarree un conflicto con este país, es porque creen que aquella nacion se contendrá, ó tal vez volverá sobre sus pasos temiendo el poder de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 77.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 3 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd., que hoy he recibido con un oficio del Vicecónsul de la República en Franklin, fechado en aquella ciudad el 19 de Enero último, las notas de ese Ministerio, del número 6 al número 15, ambas inclusive, fechas del 7 al 12 del mismo Enero. Por separado contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Aun no he recibido los dos paquetes de periódicos que me dice nuestro referido Vicecónsul me enviaba en la fecha citada. Hasta ahora tampoco he recibido hoy los que debieron venir con la correspondencia de ese Ministerio salida de esa ciudad el 6 de Enero citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 78.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 3 de 1865.

Medalla para el Ciudadano Presidente.

En cumplimiento de las instrucciones que se sirvió vd. comunicarme en su nota número 11, de 9 de Enero último, relativamente á la medalla que varios ciudadanos de Montevideo desearon ofrecer al finado general Zaragoza, y que despues de haber sabido su muerte determinaron enviar al Presidente de la República, remito hoy al Sr. Mariano de Espinosa, Cónsul general oriental en Uruguay, copia de la citada nota de vd. con la comunicacion de que acompaño copia.

En mi nota número 307, de 2 de Diciembre anterior, se habrá vd. impuesto de que adelantándome á los deseos del Presidente, habia yo acusado recibo de dicha caja desde el 30 de Noviembre del año próximo pasado, al Sr. Espinosa, explicándole la causa de la dilacion en el recibo de la medalla, y suplicándole manifestase á los ciudadanos de Montevideo que contribuyeron para la expresada medalla, que el pueblo mexicano apreciaba debidamente esa distinguida muestra de simpatía.

Mi nota al Sr. Espinosa de esta fecha, la remitiré como la anterior, por conducto del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, para que llegue con seguridad á su destino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 3 de 1865.—Señor Cónsul: Refiriéndome á la comunicacion que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha 30 de Noviembre último, tengo ahora la satisfaccion de remitirle por instrucciones de mi Gobierno copia de una correspondencia cambiada entre la Legacion de mi cargo, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, relativamente á la medalla dedicada por varios ciudadanos de Montevideo al finado general Zaragoza, del ejército mexicano, quienes determinaron enviarla al Presidente de aquella República despues de haber sabido la muerte de dicho general.—En la nota del Sr. Lerdo de Tejada, de 9 de Enero último, verá vd. expresadas por recomendacion especial del Presidente, la alta consideracion y gratitud con que ha visto esta esclarecida muestra de simpatía por los hechos de un mexicano cuya memoria está gloriosamente unida á la causa de la independencia de México.—Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Cónsul, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Sr. D. Mariano M. de Espinosa, Cónsul general oriental.—Buenos Aires.

NUMERO 79.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 3 de 1865.

Consulado en San Francisco.

La nota de ese Ministerio, número 15, de 12 de Enero último, me deja impuesto de que el Presidente se sirvió aprobar lo que en mi oficio número 265, de 6 de Octubre del año próximo pasado, comuniqué á esa Secretaría que habia hecho con relacion al Consulado de la República en San Francisco, relativamente á haber suplicado al ciudadano Rodriguez continuara desempeñándolo hasta que el Supremo Gobierno determinara lo conveniente, en virtud de haber sabido que el ciudadano Sotero Prieto, Cónsul nombrado por el Presidente, habia salido de aquel puerto de regreso á Guadalajara.

Tengo la honra de manifestar á vd., que anticipándome á la autorizacion que el Supremo Cobierno se sirvió concederme, y que vd. me comunica en su citada nota, para que dispusiera yo lo que creyera mejor en el particular, supuesta la determinacion del ciudadano Rodriguez de no continuar por mucho tiempo mas en el Consulado, y la necesidad de tener en aquel puerto un agente eficaz que se encargue de dar curso con regularidad á la correspondencia de ese Ministerio y esta Legacion, nombré Cónsul interino de la República en San Francisco, con fecha 29 de Octubre citado, al ciudadano José Antonio Godoy, por recomendacion especial que en favor de él me hicieron los generales Doblado y Ogazon, segun participé á vd. en mi nota número 281, de la fecha citada.

A fines de Noviembre siguiente, marchó el ciudadano Godoy para San Francisco, y desde que llegó á su destino me ha escrito con regularidad, y me ha avisado que por el vapor de Guaymas ha remitido á esa ciudad la correspondencia que le he enviado para vd., aunque hasta ahora no se ha recibido ninguna de ese Ministerio, pues toda la que ha llegado á mis manos ha venido por la vía de Santa Fé.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 80.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 4 de 1865.

Maximiliano y la Rusia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que uno de los representantes hispanoamericanos que residen en esta ciudad y que tiene motivo de saber lo que dice, me ha referido varias especies importantes sobre el reconocimiento de Maximiliano por la Rusia, que creo conveniente trasmitir á ese Ministerio.

Al saber el Gobierno ruso que Maximiliano habia enviado un agente á San Petersburgo para participar al Czar el advenimiento del ex-Archiduque, dió instrucciones á su Ministro en Washington, á imitacion de lo que hicieron los Gobiernos de Bélgica y Suecia, para que fueran á México á felicitar á Maximiliano. El Sr. Stoeckle no tenia mucha gana de hacer una visita á México en estas circunstancias, dejando aquí sus comodidades y su familia, y manifestó á su Gobierno que el de los Estados-Unidos habia visto con gran disgusto que á los agentes diplomáticos acreditados en Washington se les estuviera mandando á reconocer y felicitar un

Gobierno que aun no habia sido reconocido por los Estados-Unidos, y que por no hacer que la Rusia participara de ese disgusto, diferia su viaje á México hasta recibir nuevas instrucciones de su Gobierno.

El Gabinete de San Petersburgo en respuesta á la nota del Sr. Stoeckle, ó ántes de que la recibiera, lo cual no se me dijo, le mandó un despacho diciéndole que un agente de Maximiliano se habia presentado en aquella capital á anunciar su advenimiento al trono de México; que la Rusia no creia conveniente reconocerlo todavía, y que se le prevenia que no fuera ya á Mexico.

Cómo es que la Rusia crea que no ha reconocido á Maximiliano despues de haber recibido oficialmente agente de éste, es cosa que solo estando bien impuesto de las prácticas moscovitas se podrá comprender.

En confirmacion de estos informes, hay un hecho que tiene mas importancia de la que parecia cuando se publicó aquí. Hace pocas semanas que en un periódico de Nueva-York apareció un parte telegráfico de Washington, en que se decia que la carta escrita por el Emperador de Rusia á Maximiliano y de la que oportunamente mandé un ejemplar á ese Ministerio, no era mas que una muestra de cortesía de S. M. I., y de ninguna manera importaba un reconocimiento del Gobierno del ex-Archiduque. Todo hace creer que tal parte haya emanado de la Legacion de Rusia en Washington.

Entendiendo yo que la Rusia habia reconocido á Maximiliano, me habia alejado de su representante en Washington como he creido de mi deber hacerlo con los representantes de las otras potencias que se encuentran en igual caso; pero ahora que sé que no ha habido dicho reconocimiento, volveré á cultivar mis relaciones con el Sr. Stoeckle.

Antes de terminar esta nota creo conveniente referir á vd. otro pequeño incidente que acaba de probar la exactitud de los informes que he recibido. Al llegar mi familia á esta ciudad, tuve que visitar con mi hermana á algunas de las señoras del cuerpo diplomático, exceptuando por supuesto á las de la Legacion francesa. En la casa del Sr. Stoeckle dejé mi tarjeta particular, sin el título de mi carácter oficial. El Sr. Stoeckle me pagó la visita dejándome una tarjeta con su título oficial.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 81.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd., que hoy he recibido, con un oficio del Vicecónsul de la República en Franklin, fechado en aquella ciudad el 26 de Enero último, las notas de ese Ministerio, del número 16 al número 21, ambas inclusive, fechadas del 14 al 19 de Enero citado: separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

El referido Cónsul me dice, ademas, que por separado me enviaba un paquete pequeño que seguramente contendria cartas del Presidente y de vd., y cuyo paquete no ha llegado aún á mis manos.

Hoy he recibido tambien cuatro ejemplares de cada uno de los números, 56, 57, 58 y 59 de 7, 10, 14 y 17 del mismo Enero, del periódico oficial del Supremo Gobierno, que son los primeros que llegan á mi poder desde los que recibí el 31 de Enero citado, de qne acusé recibo en mi nota número 26, que alcanzaban hasta el

número 51, de 20 de Diciembre anterior. Me faltan, pues, para completar la coleccion de esta Legacion los números 52, 53, 54 y 55, que suplico á vd. se sirva mandar se me remitan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 82.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Armas para Chihuahua.

La nota de ese Ministerio, número 16, de 14 de Enero último, me deja impuesto con mucha satisfaccion, de que los 3,500 fusiles que este Gobierno tenia en Santa Fé, que habian sido declarados inservibles para el ejército de los Estados-Unidos, y que por las gestiones que hice yo en esta ciudad, de concierto con el Sr. Armendáriz, conseguí que se mandaran vender en asta pública, fueron comprados primero una parte de ellos por el Gobierno de ese Estado, y el resto, hasta el completo de 2,000, por el Supremo Gobierno, en cuyo poder están ya esas armas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 83.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Exportacion de armas de los Estados-Unidos.

En respuesta á la nota de ese Ministerio, número 17, de 14 de Enero último, en que me manifiesta vd. que el Supremo Gobierno esperaba le comunicara yo las limitaciones con que este Gobierno habia determinado permitir la exportacion de armas de los Estados-Unidos, segun manifesté á esa Secretaría en mi nota número 244, de 15 de Setiembre anterior, tengo la honra de decir á vd., que segun lo que he averiguado, se llegó á acordar en el gabinete tal medida, pero ántes de que se expidieran las órdenes relativas, se revocó el acuerdo y quedó vigente la órden del Presidente, de 21 de Noviembre de 1862, que prohibe la exportacion de armas, de la misma manera que lo estaba ántes del 14 de Setiembre citado.

Respecto de este asunto ha ocurrido un incidente muy importante, que comunicaré en nota separada á ese Ministerio, luego que el "Daily Globe" publique la discusion relativa que tuvo lugar en la Cámara de Diputados de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 84.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Victorias sobre los franceses en San Pedro.

La nota de ese Ministerio, número 19, de 16 de Enero último, y los ejemplares á ella adjuntos del número 58 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente al 14 del mismo mes, me han impuesto con gran satisfaccion de los detalles referentes al triunfo que obtuvo el C. coronel Antonio Rosales sobre una fuerza de franceses y traidores, el 22 de Diciembre anterior en el pueblo de San Pedro, cerca de Culiacan, en el Estado de Sinaloa; así como de la importante determinacion del Supremo Gobierno sobre lo que deba hacerse con los prisioneros que se hagan á los franceses.

En mis notas números 54 y 70, de 17 y 25 de Febrero próximo pasado, comuniqué á ese Ministerio la manera en que hice publicar aquí tan fausta noticia, y los términos en que la participé á este Gobierno. Hoy comunico á este Gobierno en los términos que verá vd. en la copia que le remito de mi nota á Mr. Seward, la determinacion del Presidente relativamente á los prisioneros hechos á los franceses, y los demas documentos contenidos en el periódico citado, haciendo las reflexiones á que se presta la proclama que el capitan Gazielle debia haber dirigido á los habitantes de Culiacan despues de haber tomado aquella plaza. Haré publicar la noticia de estos hechos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 5 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del número 58 del periódico oficial del Supremo Gobierno constitucional de la República Mexicana, correspondiente al 14 de Enero último, que comprende la determinacion adoptada por el Gobierno mexicano, sobre la manera con que debe tratarse á los prisioneros de guerra que se hagan al ejército frances, y varios detalles importantes sobre la victoria obtenida por las fuerzas nacionales contra los franceses en San Pedro, y una proclama que el capitan de fragata, Gazielle, que mandaba la expedicion francesa derrotada en San Pedro, llevaba dispuesta para publicasla en Culiacan luego que tomara á esa ciudad.—Creo de mi deber llamar la atencion de vd. hácia dicha proclama, como una prueba flagrante de que no hay los mas ligeros visos de verdad en lo que los agentes franceses aseguran en México respecto de la supuesta decision del pueblo mexicano por la causa de la intervencion francesa. El capitan Gazielle dice á los habitantes de Culiacan al comenzar el párrafo de su proclama, que debia haberse publicado á poco de haber entrado los franceses en aquella ciudad y como refiriendo en ella las impresiones del momento, lo que sigue: "Las tropas francesas que acabais de recibir con tanto entusiasmo"..
Desgraciadamente para los franceses lo que debia haber servido para probar el entusiasmo con que sus fuerzas son recibidas en la República Mexicana, ha venido á demostrar la manera con que se fabrica ese supuesto entusiasmo.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia, Washington, Marzo 5 de 1865.—*F. D. Macin*, Oficial de la Legacion.

NUMERO 85.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Gastos de oficio de esta Legacion durante el primer año de su residencia en los Estados—Unidos.

La nota de ese Ministerio, número 20, de 19 de Enero último, y el duplicado de la nota número 11, de 24 de Diciembre anterior, relativamente ambas á los gastos de oficio erogados en esta Legacion durante el primer año de su residencia en los Estados-Unidos, concluido el 23 de Agosto de 1864, me han impuesto de que en la cuenta de dichos gastos que remití á esa Secretaría con mi nota número 260, de 1º de Octubre último, hubo una equivocacion de pluma de diez pesos en favor del Supremo Gobierno, pues la suma total de setecientos cincuenta y siete pesos ($757) que aparece en dicha cuenta, debia ser de setécientos cuarenta y siete pesos ($747).

Luego que se recibió aquí la referida nota de vd., procedí á examinar dicha cuenta y encontré en ella el error notado de esa Secretaría. En esta virtud, y en cumplimiento de las órdenes que se sirve vd. comunicarme sobre este punto, dejo cargados los fondos que tengo para los gastos de oficio de esta Legacion, durante el semestre que comenzó el 28 de Febrero próximo pasado, la cantidad de trescientos veintiseis pesos, veintidos centavos ($ 326 22 cs.) en papel, y quinientos pesos ($ 500) en oro, en cuya primera partida están ya incluidos los diez pesos del error ántes mencionado, á las sumas que en mi nota número 67, del 23 de Febrero citado, dije á vd. que quedaban en mi poder para dicho objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 86.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Pliego para el Sr. Teran.

Con la nota de ese Ministerio, número 21, de 19 de Enero último, se recibió en esta Legacion el pliego á ella adjunto, dirigido al C. Jesus Teran, y por separado una coleccion del periódico oficial para el mismo ciudadano. Hoy remito á su destino la correspondencia y los impresos, trasladando al C. Teran la citada nota de vd. Lo mismo haré con la correspondencia ó impresos que en lo sucesivo se remitan para el mismo funcionario.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 87.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 5 de 1865.

Carta del general Mosquera.

Tengo la honra de comunicar á vd., que antier regresó el general Mosquera del ejército del Potomac; ayer asistió conmigo á la inauguracion, y en la noche, despues de una comida que le dí, se regresó para Nueva-York. Antes de irse, escribió la carta para el Presidente, que acompaño original á la presente nota. En ella, ademas de las simpatías que expresa por nuestra causa, le hace el ofrecimiento de sus servicios en Europa, en donde el Supremo Gobierno no puede hacerse oir oficialmente.

Reproduzco á vd. las protestas de toda mi consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 88.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 7 de 1865.

Inauguracion del Presidente de los Estados-Unidos.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el dia 4 del actual tuvo lugar la inauguracion del segundo período constitucional del Presidente de los Estados-Unidos, Abraham Lincoln. El Presidente leyó el discurso inaugural, del que remito un ejemplar, que es notable por lo que deja de decir, mas bien que por lo que dice, pues se abstuvo de tocar las graves cuestiones que este país tiene pendientes, y solo hizo algunas observaciones sobre la relativa á la esclavitud.

El cuerpo diplomático residente en Washington fué invitado á la inauguracion. Yo y los demas empleados de esta Legacion asistimos á la ceremonia preliminar, que se verificó en el salon del Senado, y estuve despues en la inauguracion propiamente dicha, á la que no asistió el resto del cuerpo diplomático por haberse considerado ofendidos algunos de sus miembros, á causa de no haber habido buen arreglo al recibirlos en el Capitolio y haber tenido que entrar con dificultad á aquel edificio en medio de un inmenso gentío.

El Presidente recibió al cuerpo diplomático ayer á las doce del dia, y á esa ceremonia tambien asistí. Cuando me llegó mi turno de hablar al Presidente, lo felicité en términos cordiales por su reeleccion, y le dije que celebraba yo que él fuera el que haya de decidir cuestiones tan arduas como las que se le van á presentar dentro de poco.

Anoche hubo un baile oficial, llamado de la inauguracion, al que tambien asistí.

Los miembros europeos del cuerpo diplomático pensaron reunirse para acordar la manera de quejarse á este Gobierno por lo que ellos llamaban la ofensa que se les hizo al no disponérseles entrada especial en el Capitolio, el dia 4, y por los términos de una alocucion que pronunció el Vicepresidente electo, en que se dirigió con alguna familiaridad al cuerpo diplomático, aunque por las indicaciones de las personas que estaban cerca de él no le dijo lo que parecia que tenia intencion de decirle, y que á mi juicio era algo relativo á la cuestion mexicana. En contraposicion á dicho movimiento, pensamos algunos de los representantes hispanoamericanos, acreditados cerca de este Gobierno, hacer una manifestacion en sentido opues-

to, si los europeos llegaban á formalizar su pensamiento. Afortunadamente parece que han desistido de él, y en tal caso no me quedará ya nada mas que comunicar á ese Ministerio sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 89.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 8 de 1865.

Trasporte de guerra frances "Rhine."

La nota de ese Ministerio, número 18, de 14 de Enero último, me deja impuesto de que se habian recibido en esa Secretaría mis comunicaciones hasta el número 217, de 30 de Agosto de 1864, relativas al trasporte de guerra frances "Rhine," y que el Presidente se habia servido aprobar las gestiones que habia yo hecho aquí con objeto de impedir la salida de dicho buque de San Francisco.

Posteriormente habrá vd. recibido mis otras comunicaciones sobre este asunto, que lo habrán impuesto del curso que siguió y del resultado que tuvo y que comuniqué á vd. en mi nota número 318, de 24 de Diciembre del año próximo pasado.

En mi nota número 7, de 14 de Enero citado, comuniqué á vd. que el Senado habia pedido la correspondencia relativa al "Rhine," y que Mr. Seward habia dispuesto mandarla. Fué enviada hasta mediados de Febrero siguiente, y al recibirse en el Senado se mandó dejar sobre la mesa. Aunque la violacion de la neutralidad de este Gobierno en favor de la Francia, no aparece claramente en esa correspondencia, por culpa ó negligencia de nuestros agentes en San Francisco, creí conveniente que se imprimiera, porque ella contiene un hecho que merece no dejarse sepultado en el olvido. El 24 de Febrero fuí al Senado y supliqué á Mr. Wade que propusiera la impresion de tal correspondencia. Así lo hizo desde luego, y á mocion suya, pasó su proposicion á la comision de impresiones del Senado. Mr. Anthony, presidente de esa comision, me ofreció ocuparse de ese asunto á la mayor brevedad, y presentar un dictámen favorable. El recargo que hay siempre en los últimos dias de las sesiones del Congreso, y la preferencia que se da á los negocios de gravedad y trascendencia, hizo que la comision no se ocupara de este asunto.

Afortunadamente el Senado tendrá algunos dias mas de sesiones, y deseando aprovecharme de estos, ocurrí hoy á aquella Cámara á suplicar á Mr. Anthony no se olvidara de este asunto. Me dijo que hoy se habian organizado de nuevo las comisiones, y que cuidaria que la de impresiones se ocupara de dicho asunto con la oportunidad debida para que se resuelva ántes de la clausura de las presentes sesiones, que solamente durarán ya pocos dias mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 90.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 8 de 1865.

Conferencias sobre México.

En mi nota número 71, de 26 de Febrero próximo pasado, comuniqué á vd. que el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, pensaba preguntar á Mr. Seward, acompañado del general Mosquera y del Ministro de Colombia, si los Estados-Unidos estarian dispuestos á unirse á las Repúblicas americanas que pidieran al Gobierno frances que retire sus fuerzas de México. Tambien manifesté á vd. en dicha nota que el general Mosquera no creyó conveniente asistir á tal conferencia por no tener carácter diplomático cerca de este Gobierno. El general Salgar, Ministro de Colombia, tampoco quiso asociarse al Sr. Bruzual, porque segun manifestó, su Gobierno le habia prevenido que no diera paso ninguno respecto de la cuestion mexicana sin instrucciones expresas venidas de Bogotá.

Despues de esto, vió el Sr. Bruzual al Encargado de Negocios de Chile, Sr. Asta Buruaga, quien manifestó la mejor disposicion de acompañarlo á hacer tal pregunta. El dia 7 pidieron ambos una entrevista á Mr. Seward, que les fué concedida para hoy á las doce. Acaban de regresar del Departamento de Estado, y segun la relacion que de aquella me ha hecho el Sr. Bruzual, que está alojado en mi casa, pasó lo siguiente:

El Sr. Bruzual preguntó á Mr. Seward, que si en caso de que los Gobiernos de Venezuela y Chile, solos ó acompañados por algunos ó todos los demas Gobiernos de las Repúblicas hispanoamericanas pidieran al Gobierno frances que retirara sus fuerzas de México, los Estados-Unidos se unirian en esa demanda. Mr. Seward contestó que no, porque las circunstancias actuales de los Estados-Unidos no les permiten dar paso alguno que pueda ocasionar complicaciones con ninguna nacion extranjera. El Sr. Asta Buruaga preguntó entónces qué harian los Estados-Unidos si dicha demanda se hacia despues de terminada la guerra civil en este país; á lo que Mr. Seward respondió que no podia decir lo que entónces haria este Gobierno. El Sr. Bruzual dijo entónces que aquel paso no envolvia, á su juicio, hostilidad ninguna contra la Francia; que tanto Venezuela como Chile, estaban en paz con esa nacion, y que al hcerle esa peticion lo haria amistosamente y con objeto de evitar mayores complicaciones y dificultades. A esto repuso Mr. Seward, que esa peticion podria conducir hasta á la guerra, y que para hacer la primera, seria necesario estar dispuesto á hacer la segunda, de lo cual no tenian intencion por ahora los Estados-Unidos.

El Sr. Bruzual, que cree que el fin de la guerra en los Estados-Unidos está próximo, juzgó conveniente suspender la conversacion para repetir la pregunta á Mr. Seward, cuando ya pueda decir lo que los Estados-Unidos harán.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar á vd. para conocimiento del Supremo Gobierno; y al hacerlo, aprovecho la oportunidad de reproducir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 91.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 9 de 1865.

Noticias de la República.

La única noticia de la República que hemos recibido aquí desde la fecha de mi nota número 62, 23 de Febrero próximo pasado, es la enviada por el corresponsal en la Habana del "Herald" de Nueva-York, y publicada por ese periódico el 27 de Febrero citado, relativamente á haber ocupado los franceses á Oaxaca, habiéndose rendido á discrecion el general Diaz con 7,000 hombres. Se agrega, ademas, que este pundonoroso general trató de fugarse disfrazado de arriero, que fué descubierto por los franceses y fusilado en el acto. Los agregados de esta noticia hacen dudar de la verdad de su fondo. Era natural creer que con los inmensos elementos que el general Bazaine ha llevado sobre Oaxaca, pudiera ocupar aquella ciudad, principalmente si se tiene en consideracion la escasez de recursos y de elementos de guerra con que tenia que luchar el general Diaz. Pero creer que teniendo 7,000 hombres hubiera podido pensar en rendirse, y que hubiera tratado despues de sacrificar su ejército, de salvarse ignominiosamente, es no conocer las dotes personales de aquel valiente general. Esta noticia fué, pues, desmentida á poco en Nueva-York.

El 5 del actual recibí el número 58 del periódico oficial del Supremo Gobierno, y al dia siguiente envié un parte telegráfico al "Herald" de Nueva-York, que apareció el dia 7, en que dí la noticia de la resolucion adoptada por el Presidente, respecto de la manera con que deberá tratarse á los prisioneros de guerra que se hagan á los franceses, y de la proclama que se encontró del capitan Gazielle, haciendo notar el hecho de que de antemano habia escrito que habia sido recibido con grande entusiasmo en Culiacan. Entre las tiras adjuntas remito dicho parte.

Las dificultades suscitadas entre el agente consular de los Estados-Unidos en Matamoros y los traidores, á causa de haber entregado estos á los confederados á los refugiados de Tejas, han tomado un carácter muy serio, y terminaron por ahora en que sacaron de Matamoros al referido agente consular.

Se ha recibido aquí la noticia de una visita que hizo el traidor Mejía á las fuerzas confederadas de Brownsville, y en la que saludó formalmente á la bandera confederada. Esto, unido á los detalles que hace poco publicó el "Herald," de lo importante del comercio de algodon que hacen los confederados por Matamoros, y á la multitud de provisiones de guerra que reciben por el mismo puerto, no podrá ménos que producir en este país los mejores resultados para nuestra causa.

El "Herald" del 3 del que cursa publicó una carta de la casa de Steward L. Joly y Compañía, de Tampico, á varios comerciantes de México, fechada el 29 de Diciembre último, y publicada primitivamente por el "Times" de Lóndres del 31 de Enero siguiente, en que se queja de la arbitrariedad sin ejemplo cometida por los agentes franceses, obligando á los comerciantes á embarcar sus platas que habian recibido por una conducta recientemente llegada de San Luis, á bordo de un buque de guerra frances que debia llevarlas á Veracruz para que de allí se fueran á Europa por los vapores de San Nazario. Esta medida es altamente perjudicial á los comerciantes, porque ademas de invalidarles sus pólizas, de seguro les lleva sus platas á un lugar á donde no las necesitan, aumentando sus gastos para trasladarlas á Inglaterra; pero debe ser mas especialmente onerosa al comercio inglés y á la compañía de los paquetes ingleses, cuya ganancia principal en su comercio con México, ha consistido en el trasporte de las platas. Es de desearse que los franceses sigan cometiendo semejantes arbitrariedades, cuyos malos efectos recaen principal-

mente sobre los comerciantes ingleses que tanto han contribuido á llevar la intervencion á México.

Ell "Tribune" de Nueva-York, del dia 6, reproduce un importante artículo del "Memorial Diplomático" con relacion al proyecto Gwin, de colonizacion en Sonora, hácia el cual creo conveniente llamar la atencion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 92.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 9 de 1865.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la última semana, que encontrará vd. entre las tiras que remito adjuntas á la presente nota, son de la mas grande importancia.

La parte que se refiere á México del discurso que leyó Napoleon el 15 de Febrero próximo pasado al abrir el undécimo período de sesiones del cuerpo Legislativo de Francia, es como sigue:

"Se está consolidando en México el nuevo trono, el país se está pacificando, y sus inmensas riquezas se están desenvolviendo. Estos son los felices resultados del valor de nuestros soldados, del buen sentido de la poblacion mexicana, y de la inteligencia y energía de su soberano."

En seguida habla de la expedicion al Japon y de la insurreccion de Argel; y mas adelante dice:

"Todas nuestras expediciones se están, pues, aproximando á su término: nuestras fuerzas de tierra han evacuado á China; las navales son suficientes para mantener nuestros establecimientos en Cochinchina: nuestro ejército está para reducirse en Africa, y el de México está ya regresando á Francia: la guarnicion de Roma volverá pronto, y cerrando las puertas del templo de la guerra, podrémos inscribir con orgullo en un arco triunfal: "A la gloria de los ejércitos franceses, por victorias ganadas en Europa, Asia, Africa y América."

"Prosigamos, pues, sin interrupcion, los trabajos de la paz"..........................

Esta última parte del discurso produjo en el cuerpo Legislativo estrepitosos aplausos, mas ardientes y prolongados que los demas, segun lo refiere la carta del corresponsal en Paris del "Times" de Nueva-York, escrita en aquella ciudad el 17 del citado Febrero, y publicada en el "Times" de antier.

De esto aparece que Napoleon quiso dar á entender que iba á retirar sus fuerzas de México, pero segun la explicacion que dá el referido corresponsal y que parece muy juiciosa, lo hizo así alarmado por la noticia de las conferencias tenidas en la fortaleza de Monroe para hacer la paz en los Estados-Unidos. Alejado por ahora ese temor, es natural creer que se difiera tambien el tan prometido retiro.

La popularidad de este paso se manifiesta en la manera con que fué recibida la parte de él, relativa al discurso de la corona. Yo creo que Napoleon lo indicó por halagar los deseos de la nacion, pero sin intencion de realizarlo por ahora.

Cual sea su deseo de no complicar sus relaciones con los Estados-Unidos, se manifiesta con el hecho que se refiere en un parte telegráfico enviado de esta ciudad y publicado en el "Herald" de Nueva-York del dia 6, y que tiene todas las apariencias de ser cierto, relativamente á que Napoleon habia dicho en tono familiar en el

último baile que hubo en las Tullerías, á un caballero americano, que parece ser Mr. Bigelow, el Encargado de Negocios de los Estados-Unidos en Paris, lo que sigue: "Siento ver lo que dicen los periódicos sobre Sonora (que habia sido cedida por Maximiliano á la Francia), pues no hay palabra de verdad en ello. Por mi parte solo deseo salir enteramente de ese negocio."

Esto mismo ha sido confirmado por un parte telegráfico recibido hoy de Nueva-York, en que se dice que el vapor "Peruano" llegado anoche á aquel puerto, trae la noticia de que el corresponsal en Paris del "Times de Lóndres," refiere que el Gobierno frances ha asegurado al de los Estados-Unidos que no es cierta la cesion del territorio mexicano hecha á la Francia, y que solamente se le ha dado una hipoteca sobre ciertas minas para asegurar el pago de las reclamaciones francesas.

Es indudable que se han dado dichas seguridades, y con ellas ha quedado Mr. Seward ó ha aparentado quedar satisfecho, supuesto que en la conversacion que tuvo ayer con los Sres. Bruzual y Astaburuaga, y de que doy cuenta á ese Ministerio en nota separada, les dijo que tenia seguridad de que el Gobierno frances no pensaba adquirir parte alguna del territorio mexicano. El que conozca lo que valen las seguridades del Gobierno de Napoleon, creerá que ahora es cuando hay mas peligro que ántes, de que consume dicha cesion.

El "World" de Nueva-York del dia 4 publicó con referencia á las noticias recibidas de Europa por el vapor "Canadá," la de que habiéndosé tratado en el gabinete frances la cuestion de ceder algunos Estados de México á la Francia, el Duque de Morny y M. Fould la apoyaron, y M. Drouyn de L'Huys se opuso á dicha cesion, fundándose en que ella podria acarrear una guerra con los Estados-Unidos, á cuyo parecer se inclinó el Emperador.

A este propósito es muy significativo el artículo de la "France" de Paris, de 15 de Febrero citado, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, en que se declara con referencia á los documentos sometidos por el Gobierno á los cuerpos colegisladores del imperio y que forman un volúmen llamado "El libro amarillo," y á los negocios que se presentaran á la resolucion del cuerpo Legislativo, durante sus sesiones actuales, que "México ha pasado hasta cierto punto del período diplomático é internacional, y ha entrado en el de su organizacion interior; que la accion de la Francia ha cesado en aquel país, pues consolidándose el imperio de Maximiliano, la cooperacion de las fuerzas francesas se ha limitado á un período que se aproximará rápidamente á su fin."

Creo conveniente tambien llamar la atencion de vd. hácia un artículo del "Diario de los Debates" de Paris, reproducido en el "World" de antier, en que se hacen importantes comentarios sobre la campaña de Oaxaca.

No encuentro mejor modo de concluir esta nota, que insertando la traduccion de la parte que se refiere á los Estados-Unidos y á México, de la exposicion del Secretario de Estado del imperio, que precede á los documentos del "Libro amarillo" Dice así:

"La guerra continua en los Estados-Unidos y la resolucion indomable de los beligerantes, no nos permiten ahora, lo mismo que hace un año, ver el fin de esa lucha sangrienta y desastrosa. El Gobierno del Emperador no se ha separado de los principios de neutralidad que adoptó como regla de conducta desde el principio de la guerra. Decididos miéntras no se presenten circunstancias mas favorables á no renovar nuestros esfuerzos para procurar un arreglo, hemos permanecido en inaccion, pero no como espectadores indiferentes de un conflicto tan ruinoso. Hemos creido de nuestro deber atender exclusivamente á la condicion de los franceses, nuestros súbditos, como digna de interes. En virtud de la situacion particular de los Estados confederados del Sur, con los que no tenemos relaciones oficiales, á menudo no podemos mas que tomar nota de las reclamaciones de súbditos franceses en dichos Estados, reservándonos el derecho de hacerlos valer cuando llegue la oportunidad. Entretanto, no hemos omitido medio alguno para orillar al Gobierno

federal á que admita, como en estricta equidad debe hacerlo, la distincion entre aquellos perjuicios sufridos por nuestros paisanos, á consecuencia de operaciones militares, y los que les han ocasionado las autoridades gratuitamente con requisiciones singulares y violentas, habiendo nosotros insistido en que se repararan convenientemente los últimos. Ojalá pudiéramos agregar que nuestros esfuerzos lograran el resultado que era de esperarse."

"El Emperador Maximiliano ha tomado posesion de la corona que le fué ofrecida por el sufragio nacional, y su llegada á sus dominios ha puesto un término feliz á la situacion provisional de México. La recepcion hecha al Emperador en la capital y las provincias, y la adhesion que sucesivamente han prestado al régimen imperial hombres sin distincion de todos los partidos, no permiten que se abrigue duda alguna acerca de los deseos de la inmensa mayoría del pueblo mexicano. El nuevo soberano cobrará, en vista de esas brillantes manifestaciones, la fuerza y confianza que le son necesarias para el desempeño de la grande y generosa mision que tan resueltamente ha aceptado. La pacificacion de aquel vasto país, donde el vandalismo, aprovechándose de las prolongadas disensiones intestinas, se ha cubierto siempre con la bandera de un partido político, no podia efectuarse en solo un dia. Sin embargo, se está verificando con rapidez, gracias á la actividad y valor de nuestros soldados en las expediciones que han hecho por rumbos opuestos del territorio. El regreso á Francia de nuestra fuerza de operaciones ha comenzado, y continuará llevándose á cabo en la proporcion que lo permita nuestra solicitud por los intereses que nos llevaron á México. Varios empleados de diferentes ramos de nuestra administracion, han sido puestos á disposicion del Gobierno mexicano, á ruego suyo, para ayudarlo en su obra de reorganizacion interior. Esperamos que de este modo se acercará el momento en que se encuentre establecida en sus nuevas condiciones de órden y regularidad, y de ello nos prometemos felices resultados para el desarrollo de la prosperidad del país. Los adelantos de la paz se están ya realizando, las operaciones mercantiles han cobrado actividad, y con el tiempo el reinado de Maximiliano terminará la liquidacion de un pasado lastimoso. No hemos abandonado las reclamaciones de nuestros compatriotas; pero al mismo tiempo hemos tenido que tomar en cuenta los multiplicados embarazos del nuevo Gobierno, y que regular la insistencia de nuestros pedidos por los recursos de que aquel puede disponer."

Reproduzco á vd. las protestas de toda mi consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 93.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 9 de 1865.

Reseña política.

El suceso principal de la semana ha sido la inauguracion del segundo período constitucional del Presidente de los Estados-Unidos, de la que doy cuenta á ese Ministerio en mi nota número 88, de 7 del actual.

Momentos ántes de la inauguracion cerró sus sesiones el Congreso XXXVIII de los Estados-Unidos, y el Senado del Congreso XXXIX abrió las sesiones extraordinarias á que lo citó el Presidente. Se ha ocupado casi exclusivamente de confirmar los nombramientos hechos por el Presidente que necesitan tal requisito, y deberá cerrar sus sesiones mañana ó el sábado á mas tardar.

Nada se sabia á punto fijo durante la última semana del general Sherman. Se

cree que está en la Carolina del Norte concentrando sus fuerzas para dar la batalla decisiva de la guerra.

En el ejército del Potomac tampoco ha ocurrido nada particular durante la última semana.

El general Guillmore tomó el fuerte White y ocupó en seguida á Georgetown en la Carolina del Sur. Se ha recibido aquí la noticia vaga de una importante victoria obtenida por el general Sheridan sobre el general confederado Carly, en el valle del Shenandoah. Cuando se confirme esta noticia comunicaré á vd. sus detalles.

El dia 6 se hizo en Nueva-York una gran festividad en celebracion de las ventajas recientemente obtenidas por el ejército de los Estados-Unidos. Creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia el artículo primero del programa de dicha festividad, que fué aprobado el 22 de Febrero próximo pasado por varios de los ciudadanos mas distinguidos de aquella metrópoli.

"1º Se resuelve que la guerra para sofocar la rebelion, que ahora se aproxima rápidamente á su inevitable término, envuelve esencialmente los principios de propio Gobierno, libertad humana y civilizacion cristiana: que el pueblo de los Estados-Unidos tiene suficientes motivos para congratularse con la persuasion de que al paso que puede sostener con buen éxito el Gobierno de su eleccion y la vida de la nacion, está al mismo tiempo defendiendo y vindicando la doctrina inviolable de que el continente está perfectamente dedicado á la causa de las instituciones liberales y del Gobierno republicano."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 94.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1865.

Campaña de Oaxaca.

Tengo la honra de comunicar á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, que el ciudadano general de division Juan Alvarez me dice en carta fechada en la Providencia el 1º de Febrero próximo pasado, que recibí anoche, refiriéndose á la campaña de Oaxaca, lo que sigue:

"El pliego que me adjuntó vd. para el Sr. general Diaz, ha sido en el acto remitido á su título por conducto del gefe político de Jamiltepec, á quien he recomendado que procure llegue á su destino, tomando las precauciones necesarias, por hallarse asediada la plaza de Oaxaca por los franceses, quienes hasta el 15 del pasado habian sido rechazados en los varios ataques que habian intentado. El entusiasmo se mantiene entre sus defensores á la altura de las circunstancias difíciles por que atraviesan. La caballería, al mando del coronel Diaz, habia salido con direccion á las Mixtecas, á fin de cortar la línea enemiga, sorprender sus convoyes y causarle todo el mal posible. En esta operacion será apoyado en breve el Sr. Diaz por una fuerza de infantería de este Estado, que á las órdenes del C. general Vicente Jimenez, debe salir muy pronto para obrar en combinacion con aquel gefe."

Ademas de estos importantes detalles, tengo que comunicar que el vapor "Eagle" llegado ayer de Nueva-York, procedente de la Habana, con noticias recientes de Veracruz, no trajo ningunas de Oaxaca, lo que constituye la mejor prueba que pudiera desearse, de que hasta últimas fechas no han obtenido los franceses ventajas ningunas en aquella ciudad.

Antes de concluir esta nota, creo conveniente trascribir dos párrafos de una car-

ta que el general Diaz escribió al C. José Antonio Godoy, con fecha 17 de Diciembre del año próximo pasado, y dicen como sigue:

"Suplico á vd. que por lo mas sagrado procure hacerme conducir á puerto Angel las armas que el Sr. Juarez me dice hay en esa, destinadas á los Estados de esta línea, pues me hacen inmensa falta, así como tambien cápsules y una batería rayada, que me servirá de mucho."—"Agradeceria yo á vd. tambien bastante que arreglara con los buques de la vía de Panamá, que al pasar junto á Puerto Angel, recibieran mi correspondencia para ese Consulado, de nuestro representante en Washington y el señor Presidente, que yo cuidaré de mandarla en una canoa."

Desgraciadamente no creo posible por ahora que se consiga nada de lo que el general Diaz desea.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 95.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 10 de 1865.

Exportacion de armas de los Estados—Unidos.

Desde que tuve la primera noticia de que las autoridades federales de San Francisco habian detenido las armas compradas en aquella ciudad por el general Vega, se la comuniqué á nuestro buen amigo Mr. Winter Davis, quien me dijo en Baltimore desde entónces, que lo que debia hacerse era acusar al administrador de la Aduana de San Francisco, por no permitir la exportacion de un artículo con el que puede comerciarse libremente segun las leyes de los Estados—Unidos. No me pareció, sin embargo, que se consiguiera nada por ese camino, pues el Administrador de aquella aduana podria muy bien excusarse con la órden del Presidente que prohibe la exportacion de armas.

Cuando se imprimieron los documentos relativos á esta detencion, de los que mandé un ejemplar á ese Ministerio con mi nota número 32, de 6 de Febrero próximo pasado, llamé la atencion de Mr. Davis hácia ellos, y le hice varias explicaciones con objeto de manifestarle la grande injusticia con que habia procedido este Gobierno respecto á nosotros, y su pusilanimidad en no dejar salir esas armas, como podia hacerlo muy bien sin comprometerse en nada. Mr. Davis conoció desde luego lo injusto é impolítico de esta conducta, y propuso á la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, de la que era Presidente, que se presentara en el Congreso un dictámen, condenando esa conducta y suplicando al Presidente retirara su órden relativa. El domingo 26 de Febrero citado, vino á avisarme Mr. Cox, el segundo miembro de la referida comision, que Mr. Davis habia propuesto esa medida en el seno de aquella. En seguida fuí á ver á Mr. Davis con objeto de que se formalizara ese paso. Le llevé todos los documentos que existian en mi poder, y le dí todas las explicaciones que me pidió.

La comision de Relaciones Exteriores autorizó á Mr. Davis para que presentara el dictámen; pero las sesiones del Congreso estaban ya tan avanzadas, que era muy difícil poder distraer un momento á la Cámara para que se ocupara de este asunto. Mr. Davis, sin embargo, no se dió por vencido; y al discutirse en la sesion del dia 1º del actual la ley de contribuciones directas, presentó, en nombre de la comision que presidia, en forma de enmienda á tal ley, cuatro artículos en los que, no solamente se prevenia la devolucion de las armas detenidas en San Francisco y se ordenaba que se les dejase salir, sino que se decretaba que en lo sucesivo se podrian

sacar libremente de los Estados-Unidos para cualquiera nacion extranjera, y se imponian penas severas al empleado que se rehusase á desecharlas.

Despues de leidos dichos artículos, Mr. Davis quiso entrar en algunas explicaciones para apoyarlos. El Diputado que estaba presidiendo se opuso á ello, por no ser esto permitido cuando la Cámara está, como estaba entónces, erigida en gran comision. Mr. Cox propuso que se disolviera la gran comision y siguiera reunida la Cámara, sobre cuya mocion hubo cincuenta y cinco votos por la afirmativa y cincuenta y siete por la negativa.

Entónces el Diputado Mr. Miller, de Pensylvannia, dijo que las enmiendas propuestas por Mr. Davis no tenian conexion ninguna con la ley que se discutia, y que, por lo mismo, no debian admitirse. El Diputado Presidente decidió en favor de esa mocion. Mr. Cox apeló de esta decision á la Cámara, y ántes de que se tomara la votacion, retiró Mr. Cox su apelacion. Así terminó en ese dia este incidente.

Durante los últimos dias de las sesiones del Congreso, estuve viendo á Mr. Davis diariamente, y puedo asegurar á vd. que tenia las mejores disposiciones para hacer aprobar su proposicion; pero desgraciadamente no pudo ya presentarla, y se cerraron las sesiones sin que se adoptara. Todavía es mayor desgracia para nosotros, que Mr. Davis no hubiera sido reelecto Diputado y que estemos privados en el próximo Congreso de su ilustrado y poderoso auxilio.

No habia yo comunicado á vd. con anterioridad estos hechos, porque esperaba para hacerlo, que el "Daily Globe" de esta ciudad publicara la acta de la sesion de la Cámara de Diputados del dia 1º para poder mandar á vd. el texto de las enmiendas de Mr. Davis, sin tener que molestar á este caballero pidiéndole una copia de ellas. Hoy publicó aquel periódico la acta de esa sesion, y en la tira adjunta encontrará vd. la parte relativa á este incidente. Acompaño traducidos, ademas, al español, por su importancia, los cuatro artículos presentados por Mr. Davis.

Si para las próximas sesiones del Congreso permanecieren las cosas en el estado que hoy guardan, lo que no es probable, estos artículos me servirán para procurar que se aprueben entónces unos semejantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

r. Davis, de Maryland.

La seccion 7ª de este proyecto tiene por objeto asegurar la libertad de las exportaciones. Deseo proponer una enmienda que está en consonancia con este objeto, y que la comision de Negocios Extranjeros me ha prevenido formule debidamente, pero que probablemente no podrá tomarse en consideracion en este período de sesiones, si no se aprovecha la ocasion presente. Propongo que se inserten las siguientes, como adiciones á la seccion 7ª.—*Decrétase ademas:* Que las armas y municiones de guerra detenidas en ó cerca de San Francisco por el dia 19 de Agosto de 1864, por órden especial número 174, y que fueron depositadas en el arsenal de Benicia (segun la relacion de J. S. Mason, que funcionaba de Preboste de California, á B. C. Druan, que funcionaba de ayudante general, con fecha 25 de Noviembre de 1864) serán desde luego entregadas por cualquiera funcionario que las tenga bajo su custodia, al propietario ó propietarios de las mismas, ó á sus representantes, para que se exporten bajo la proteccion de las leyes de los Estados-Unidos, segun aquellos lo juzgaren conveniente.—*Decrétase ademas:* Que todo colector ó cualquiera otro funcionario en un puerto donde legalmente puedan despacharse buques á puertos extranjeros, que rehuse hacer el despacho de alguno de aquellos ó de su cargamento, siempre que no pueda negárseles conforme á las leyes respectivas, fundándose la negativa en alguna órden de un funcionario militar ó civil de los Estados-Unidos, sea quien fuere, en que se prohiba la exportacion de armas, municiones de guerra, guano ú otras mercancías, cuya exportacion no esté prohi-

bida por determinacion del Congreso, quedará sujeto á indemnizar á la parte que resintiere el perjuicio, pagándole el duplo del valor de los efectos detenidos de ese modo ilegal, que podrá exigírsele ante cualquier tribunal competente de los Estados-Unidos.—*Decrétase ademas:* Que cualquier funcionario de los Estados-Unidos, civil ó militar, que impida á cualquiera persona el que salga de este país, por mar ó por tierra, ó que exija cualquier pasaporte ú otra licencia como condicion para permitirle salir de los Estados-Unidos por mar ó por tierra, á ménos que dicha persona esté sujeta á detencion y efectivamente se halle detenida por algun proceder criminal, ó pertenezca al ejército ó la marina de los Estados-Unidos, ó se halle arrestada por órden del Presidente, conforme al decreto del Congreso que autoriza la suspension del derecho de *habeas corpus*, en los casos y bajo las circunstancias en él mencionadas, ó se halle implicado en una rebelion contra los Estados-Unidos, pagará á la persona detenida de ese modo, no ménos de $800 ni mas de $5.000 exigibles ante cualquier tribunal competente de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Marzo 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 96.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 11 de 1865.

Mision confidencial á Francia.

La lectura de las últimas noticias recibidas de Europa, con relacion á los asuntos de México y de los Estados-Unidos, cuyos puntos principales comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 92, del 9 del que cursa, y de la actitud que guarda el príncipe Napoleon y el partido liberal de Francia respecto de los Estados-Unidos, me ha sugerido la idea de que convendria á nuestra causa mandar á Paris un agente confidencial que se entendiera con aquel príncipe, para que procurara conseguir el retiro de las fuerzas francesas de la República, haciendo valer la consideracion del inminente peligro que existe de una guerra con los Estados-Unidos, que seria de fatales consecuencias para la Francia, si esta potencia insistiere en prolongar indefinidamente su intervencion en México.

Para esta comision creo que deberia elegirse á un ciudadano de reconocido patriotismo y adhesion á nuestra causa, de los que llevan tiempo de residir en los Estados-Unidos, porque yendo de aquí conoceria mejor las tendencias de este pueblo y las probabilidades de un pronto término de la guerra civil. Seria necesario tambien que tuviera cierta posicion social para que se diera mas peso á sus razones. Por supuesto que no podria llevar credenciales ni nada que le diera carácter oficial.

Las razones que hay en contra de la intervencion francesa en México, deducidas del interes y conveniencia misma de la Francia, si se admite la posibilidad del término de la guerra civil en los Estados-Unidos, son tantas, que para una persona que las conozca y que las haya estudiado, seria fácil presentarlas y referirlas con tal claridad, que produjeran una fuerte impresion en el ánimo de aquel príncipe, que se trasmitiria despues al de su primo.

Esto tal vez vendria á auxiliar á Napoleon, si como algunos creen, su intencion es ya de retirarse de México, lo cual parece deducirse de las últimas palabras de aquel monarca y de los artículos de algunos de los periódicos semioficiales de Paris.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 97.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 12 de 1865.

Oposicion al reconocimiento de Maximiliano.

Tengo la honra de comunicar á vd. que durante el tiempo que estuvo aquí el Sr. Bruzual, me dijo que habia convenido con el general Mosquera para que ambos escribieran á sus Gobiernos y á sus amigos en Caracas y Bogotá, con objeto de que los Congresos de Colombia y Venezuela aprueben decretos previniendo al Ejecutivo de ambas Repúblicas, que no reconozcan á la usurpacion de Maximiliano como Gobierno de México. Una vez adoptados dichos decretos, algunas otras Repúblicas hispanoamericanas expedirán otros semejantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 98.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 15 de 1865.

Proclama del Presidente.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de uua nota de Mr. Seward de esta fecha, que acabo de recibir, en que me acusa recibo de la que yo le dirigí con fecha 17 de Febrero próximo pasado, acompañándole un ejemplar para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, de la proclama expedida por el Presidente á sus compatriotas, el 1º de Enero anterior, de cuya nota envié copia á ese Ministerio con mi comunicacion número 53, de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Marzo 15 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd., de 17 del mes último, en la que se sirve vd. comunicar para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia impresa de la proclama que el Presidente constitucional de la República Mexicana, S. E. Benito Juarez, dirigió á sus conciudadanos el 1º de Enero de 1865, y en la que renueva su determinacion de continuar la guerra en México, en defensa de la libertad é independencia de aquella República.—Agradeciendo á vd. su fina atencion al comunicar tan interesante documento, aprovecho esta ocasion para reiterar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 99.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 15 de 1865.

Prisioneros de San Pedro.

Hoy he recibido una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 5 del que cursa, acompañándole un ejemplar del número 58 del periódico oficial del Supremo Gobierno que contenia la circular relativamente al tratamiento que debe darse á los prisioneros hechos á los franceses, varios documentos referentes á la victoria obtenida por nuestras fuerzas en San Pedro, y la proclama que el capitan Gazielle se proponia circular á su entrada en Culiacan.

Incluyo copia de la nota de Mr. Seward y su traduccion al español. La que le dirigí el 5 del actual, la envié en copia á ese Ministerio con mi nota número 84, de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Marzo 15 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de 5 del corriente, en la que me trasmite vd. una copia del órgano oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana, número 58, publicado en la ciudad de Chihuahua el 14 de Enero de 1865, y el cual contiene la circular del Secretario de Guerra y Marina D. Miguel Negrete, fecha 7 de Enero, con referencia al tratamiento que en lo sucesivo se adoptará respecto de los prisioneros de guerra capturados al ejército frances en México, y tambien diversos detalles sobre los resultados de la batalla de San Pedro, en el Estado de Sinaloa, y la proclama del capitan Gazielle de la marina francesa, sin fecha, acerca de la cual llama vd. mi particular atencion.—Debo expresar á vd. el aprecio con que recibo su atencion al comunicar, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, esos documentos tan interesantes, y repetir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—(Firmado). *William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Marzo 15 de 1865.—*F. D. Macin,* Oficial de la Legacion.

NUMERO 100.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 15 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Con posterioridad á mi nota fecha 15 del próximo pasado, se han recibido noticias interesantes de la América del Sur. Se confirma la conclusion del tratado entre España y el Perú en los términos de que entónces dí una idea, como verá vd. por el texto del mismo documento que acompaño en una tira del "Tribune" de Nueva-York, de 1º del corriente. En el artículo 1º de ese tratado, suscrito á bordo de uno de los buques españoles anclados en la bahía del Callao, se dice que habiendo el Gobierno de S. M. C. desaprobado la ocupacion de las islas Chinchas á título de *reivindicacion,* y el del Perú las supuestas violencias cometidas en Panamá contra el Comisario de aquel, como lo habia declarado varias veces en defensa de su honra,

habia desaparecido el principal obstáculo para la devolucion de las islas, y que en consecuencia serian entregadas á la persona que designara el Gobierno peruano.

Por el artículo 2º el Gobierno del Perú enviará un Ministro á S. M. C. para evitar todo desacuerdo y confirmar sus sentimientos de amistad hácia España. Por el 3º el mismo Gobierno se compromete á recibir en Lima un comisario especial que arregle el negocio de Talambo por medio de ocursos y reclamaciones, visto que el título de Comisario no ataca el derecho del Perú á su independencia, segun lo manifestado por el Gobierno de S. M. C. en sus circulares de 24 de Junio y 8 de Noviembre últimos. Por el 4º, dicho Ministro del Perú llevará instrucciones para negociar un tratado de paz, amistad, navegacion y comercio, semejante al que la España tiene con Chile y otras Repúblicas americanas, cuyo tratado están dispuestas á celebrar ambas partes contrayentes. Por el 5º, en dicho tratado se fijarán las bases de la liquidacion, reconocimiento y pago que por secuestros, confiscaciones y préstamos durante la guerra de independencia ó por cualquier otro motivo, deba el Gobierno del Perú á súbditos de S. M. C., siempre que por su orígen, continua y actual posesion les pertenezcan. En el 6º se conviene en que la liquidacion y reconocimiento de esos créditos se hará en virtud de pruebas legales, auténticas y oficiales no de otra especie. En el 7º, que las dificultades que ocurran en esa liquidacion y reconocimiento serán resueltas por una comision de seis personas, de las que tres serán nombradas por cada parte. "Art. 8º El Perú indemnizará á la España de los tres millones de pesos que se ha visto precisado á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el Gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de otro Gobierno, amigo de ambas naciones, negándose á tratar con el agente de S. M. C. en estos mares, y desechando de este modo la devolucion de las islas Chinchas, que se le ofreció espontáneamente."

Conviénese, ademas, por separado, en que las banderas de ambas naciones serian saludadas simultánea y recíprocamente.

Este tratado, concluido por parte del Perú, fué enviado á España en solicitud de su ratificacion. Parece haber sido muy mal recibido por el pueblo peruano, segun el tenor de los artículos que ha publicado la prensa de oposicion y especialmente el comercio de Lima. En el Callao, con motivo del desembarco de algunos marinos españoles, hubo un motin que puede ser motivo de nuevas dificultades, y en la misma capital hubo otro que con dificultad pudo sofocar el Gobierno, dando por resultado la prision de algunas notabilidades, entre ellas el mariscal Castilla, ex-Presidente de aquella República. No habia sido mejor recibido el tratado en las demas Repúblicas de Sud-América, segun informes que tengo de algunos de sus representantes.

Una importante y desastrosa lucha se está verificando á orillas del Rio de la Plata, como verá vd. por las tiras de periódicos que le acompaño y especialmente por la del "Herald" de Nueva-York que contiene un mapa. La guerra que lleva mas de seis meses de haber estallado entre el Brasil y el Uruguay, se ha extendido al Paraguay y amenaza envolver otras Repúblicas sud-americanas. El motivo aparente es la exigencia del Brasil, sobre que tengan mejores garantías sus súbditos residentes en territorio del Uruguay y que han sufrido perjuicios en la revolucion que hace dos años sostiene D. Benancio Flores contra el Gobieruo del Presidente Aguirre. Se teme, sin embargo, que el Brasil aspire á la conquista de ese territorio y á un completo predominio sobre las Repúblicas vecinas. Entretanto la República Argentina, segun se dice, no obstante su aparente neutralidad, favorece lasmiras del insurrecto Flores y las del Brasil, cuyas fuerzas obran ya en combinacion de las que este acaudilla. Por su lado el Paraguay, que ha hecho los mejores preparativos de guerra, se apresura á auxiliar á Aguirre, y ha roto ya las hostilidades con el Brasil, capturando un buque de este imperio.

Entretanto la villa de Paisandú, despues de una heróica resistencia, fué destruida por la escuadra brasileña en union de las fuerzas de tierra de Flores, quien fu-

siló al gefe de la guarnicion. La capital de aquella República, Montevideo, estaba seriamente amenazada y se creia que no podria ofrecer resistencia. En tan crítica situacion el Gobierno del Presidente Aguirre ha ocurrido á la Francia en solicitud de auxilio é intercesion. Este hecho parece cierto, pues como verá vd. en una de las tiras adjuntas, dice un periódico frances que lo dió por cierto á la Cámara de los comunes el Subsecretario de Negocios Extranjeros en Inglaterra. La importancia de este paso para los proyectos de Napoleon sobre las Repúblicas americanas, no puede ocultarse á la penetracion de vd. Comunicaré á ese Ministerio lo que supiere de nuevo en este particular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 101.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1865.

Armas contratadas por Zerman.

Con relacion al envío de las armas contratadas por M. J. Napoleon Zerman, de que hablé en mi nota del 18 de Enero próximo pasado, acompaño esta vez copia y traduccion de una carta de dicho Zerman que he recibido últimamente, como tambien del contrato celebrado con él por el capitan de la barca "Ocean Spray" y del cual me remitió un tanto.

En la primera de esas cartas verá vd. que Zerman considera que dicho capitan tenia la obligacion de ir á Tabasco siempre que Punta Isabel no estuviera en poder de las autoridades de los Estados-Unidos, aunque el contrato escrito no aparece en este particular tan explícito como fuera de desearse.

En la segunda de dichas cartas atribuyó Zerman la resolucion del capitan de regresar á Europa, principalmente á los informes indiscretos de nuestro Cónsul en la Habana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Lóndres, Febrero 4 de 1865.—Sr. D. M. Romero, Ministro de México en Washington.—Mi estimado señor y amigo: En este momento acabo de recibir la carta de vd., de fecha 18 de Enero último, así como la del Cónsul de la Habana.—Verá vd. por la copia del contrato que remito adjunta, que el capitan Beauvais estaba positivamente obligado á ir al puerto Isabella en el caso de encontrar allí las autoridades federales, y en caso contrario, debia dirigirse directamente á Tabasco. Habiéndole vd. escrito, no dudo absolutamente que se decidirá á llenar las condiciones del contrato, y en caso de que rehusara, protestaria á nombre del Gobierno de la República y al mio, al mismo tiempo que yo haria igual protesta aquí respecto de la casa que es responsable de la ejecucion de dicho contrato.—Como yo no sé aún cuándo partiré, suplico á vd. de nuevo, como lo hice en mi carta de ayer, que me escriba por duplicado á la Habana y á esta ciudad el resultado de este negocio.—Esperando otras noticias, protesto á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—Su servidor —[Firmado]. *J. N. Zerman.*

Sello del Notario en Lóndres.—Memorandum del convenio celebrado hoy, 24 de Setiembre de 1864, entre Roberto North Beauvais, capitan y dueño de la barca bri-

tánica "Ocean Spray" de 270 toneladas, por una parte, y por la otra, Juan N. Zerman, ciudadano de los Estados-Unidos; pero obrando como agente del Gobierno republicano de México, debidamente autorizado por dicho Gobierno, segun el memorandum que se agrega á este.—1º Roberto North Beauvais conviene en vender, y Jaan N. Zerman, á nombre del expresado Gobierno republicano de México, conviene en comprar los efectos siguientes, bajo las condiciones que se expresan:—12,000 fusiles rifles y bayonetas, á catorce pesos cada uno.—3,000 espadas de caballería á 19 pesos cada una.—3.000,000 cápsules de guerra, de percusion, á tres pesos millar.—2º Dichos efectos deberán ser entregados por Roberto North Beauvais en el puerto Isabella, puerto cercano á Brownsville, perteneciente al Gobierno federal de los Estados-Unidos, ó en Tabasco.—3º Se hará el pago por el Gobierno republicano de México ó por dicho Juan N. Zerman, á nombre de aquel, en pesos fuertes mexicanos.—4º Se recogerán los efectos de á bordo del buque por el Gobierno referido, á su costa y riesgo, en treinta dias, contados desde el arribo de aquel.—En caso de detencion fuera de ese tiempo, los gastos del buque, á razon de $50 diarios, se cubrirán por el Gobierno republicano de México durante todo el exceso.—5º En caso de pérdida del buque "Ocean Spray" durante el viaje, se dará punto á este contrato.—(Firmado). *R. N. Beauvais.*—Testigos de ambas firmas.—(Firmado). *M Quaitly.* (1, Lime Street Square). Lóndres.—*Federico J. Woollet*, comerciante. (1, Lime Street Square, Lóndres).

Lóndres, Febrero 18 de 1865.—Sr. D. M. Romero, Ministro de México en Washington.—Mi querido amigo y señor: Hoy mismo ha llegado mi hijo de Matamoros, á donde fué á bordo de la barca "Ocean Spray," al mando del capitan Beauvais.—Permaneció mi hijo nueve dias en Matamoros esperando encontrar allí alguna vía de comunicacion con el Gobierno de Juarez; pero á pesar de que estuvo en relacion con nuestros amigos en aquella plaza, le fué imposible realizar su plan y mucho ménos le fué posible lograr persuadir al capitan Beauvais á que continuase su viaje para Tabasco. Viendo, pues, que eran inútiles sus esfuerzos, despues de un viaje desastroso, tanto por las peripecias del mar como por el carácter indeciso del capitan, el cual siendo al mismo tiempo propietario del buque y de la mercancía, únicos bienes que poseia en este mundo, se mostraba naturalmente muy tímido é irresoluto en todos sus pasos, llegando á infringir las condiciones formalmente estipuladas en el contrato; en tan difícil situacion, mi hijo creyó conveniente, para salvar esos elementos con que contaba nuestro Gobierno, apelar al medio que le quedaba, y fué poner en comunicacion al capitan Beauvais con el ex-Cónsul de los Estados-Unidos, Mr. Pierce, comerciante rico en aquella plaza, y amigo dèl Presidente Juarez.—Creyó mi hijo que pudiera Mr. Pierce querer entrar en una especulacion por su cuenta, y que encontrara el modo de remitir las armas á nuestro Gobierno. Esperaba tambien comunicarse con el general Cortina y salvar nuestros intereses de ese modo; pero Cortina guardaba en Camargo una posicion muy sospechosa y no podia inspirarle ninguna confianza.—El general Mejía, que mandaba la plaza de Matamoros, habiendo descubierto que mi hijo era agente de Juarez, dió órden de que lo prendieran, lo que afortunadamente supo mi hijo á tiempo por algunos amigos, y logró pasar á Brownsville. De allí se fué á pié hasta Punta Isabel, donde se embarcó para regresar á Lóndres.—Ya verá vd. que por nuestra parte hemos hecho cuanto era posible para el logro de la expedicion, y que si ha fallado, esto se debe á la pusilanimidad del capitan Beauvais y á los temores que estúpidamente le inspiró el Cónsul de la Habana.—Espero salir de un dia á otro para ir á ver al Presidente Juarez en Chihuahua, y con él espero arreglar el negocio de las 4,000 armas que tengo aquí. Si el Sr. Teran, en vez de depositar los bonos á su disposicion, los hubiera depositado á los interesados, hace tiempo hubiera yo estado en un puerto de la República, y otra seria hoy nuestra situacion.—Suplico á vd. que se sirva enviar copia de esta carta al Sr. Presidente, y créame su muy adicto amigo y servidor.—[Firmado]. Por mi padre, *P. N. Zerman.*

NUMERO 102.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1865.

Noticias de la República.

Las noticias de la República recibidas recientemente en esta ciudad, son muy desconsoladoras para la causa nacional, y las peores que han llegado aquí desde la ocupacion de Puebla por los franceses. En resúmen, son la toma de Oaxaca con toda su guarnicion, la derrota y prision del coronel Romero, la derrota y muerte del coronel Rojas, la muerte del general Arteaga y la sumision al llamado imperio del general García. En las tiras inclusas de los diarios de Nueva-York encontrará vd. detalles de todos esos desgraciados sucesos. Es, sin embargo, motivo de gran satisfaccion para nosotros al saber que el general Diaz sobreviviera á la pérdida de Oaxaca y que se encuentre salvo aunque prisionero, en poder de los franceses.

De la ciudad de México nos vino la noticia de que Maximiliano expidió al fin con fecha 26 de Febrero, las llamadas leyes de reforma, en que ratifica las expedidas por el Gobierno constitucional de la República. Esta determinacion, sin darle mas apoyo entre los adjudicatarios que no creerán tengan nada que agradecerle, le causará el ódio irreconciliable y la oposicion abierta del clero, que unidos á los demas elementos que existen en su contra, ocasionarán definitivamente su caida.

Los Ministros de Inglaterra y Bélgica habian llegado á México y presentado sus credenciales á Maximiliano. Las demas noticias de importancia venidas de México, las encontrará vd. en las tiras adjuntas.

El "Herald" de Nueva-York del dia 11 publicó, tomándola del "Times" de Lóndres del 14 de Febrero, la correspondencia cambiada entre varias de las principales casas de comercio de Lóndres y el Gobierno británico sobre el embarque forzado en vapores franceses de las platas llegadas á Tampico de San Luis, á que me referí en mi nota número 91, de 9 del que cursa. Incluyo entre las tiras adjuntas dicha correspondencia.

El agente en esta ciudad de la prensa asociada envió á Nueva-York un parte telegráfico que de seguro le fué sugerido por Mr. Seward, en que se pretende disipar la mala impresion producida aquí por la noticia de la espulsion del Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros. Se dice en él que Mr. Pierce, que fué el último Cónsul en aquel puerto, regresó á los Estados-Unidos expontáneamente, y por haberle llegado su sucesor, y que Mr. Wood, que es el agente comercial que ahora tienen los Estados-Unidos en Matamoros, permanece en aquella ciudad sin que se le impida el ejercicio de sus funciones.

El "Herald" de antier publicó la noticia telegráfica enviada de esta ciudad, que remito en las tiras adjuntas, en la que se dice que muchos gefes y oficiales de este ejército han aceptado las ofertas que se les han hecho para ir á servir al de la República. El orígen de este rumor ha de haber sido la de que el C. Zambrano que estuvo recientemente en esta ciudad, procedió con ménos precaucion de la que hubiera sido de desearse en el desempeño de la comision que parece le ha confiado el Supremo Gobierno.

Maximiliano y sus agentes se ocupan ya seriamente de ganarse la opinion pública de este país. Ademas de varias cartas que se suponen escritas en México y que ha publicado el "Herald," ha salido á luz recientemente un opúsculo intitulado "El Imperio Mexicano y la union americana," impreso en Boston en una edicion de lujo, que tiene por objeto probar que está en el interes de los Estados-Unidos reconocer y sostener á Maximiliano. El opúsculo, que probablemente fué forjado en México, aunque está escrito con notoria habilidad, está muy léjos de conseguir su ob-

jeto, pues á muy pocos podrá persuadir de la conveniencia que resultará á los Estados-Unidos de reconocer á Maximiliano. Incluyo á vd. un ejemplar de aquel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 103.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Marzo 16 de 1865.

Noticias de Europa.

Tengo la honra de remitir inclusas las tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de Europa recibidas de Nueva-York. Entre ellas encontrará vd. fragmentos de la carta que el Papa dirigió á Maximiliano el 18 de Octubre último. Un amigo mio la ha traducido íntegra y va á publicarla dentro de poco en el "Herald," seguida de las llamadas leyes de reforma de Maximiliano, para manifestar el rompimiento completo que ha habido entre el llamado Emperador y el clero de México.

He buscado en el Departamento de Estado los últimos números del "Moniteur" de Paris, para ver si entre los documentos oficiales presentados por el Gobierno frances al cuerpo Legislativo habia algunos relativos á México. No he podido ver dichos periódicos; pero en otro leí, que ni respecto de los asuntos de los Estados-Unidos, ni respecto de los de México, se publicaron en este año documentos ningunos.

Los periódicos de Europa traen el prefacio á la vida de Julio Cesar escrita por Luis Napoleon, que encontrará vd. en las tiras adjuntas.

Se repiten los rumores de que Napoleon piensa seriamente en retirar sus fuerzas de la República, segun verá vd. en la copia que le acompaño de una correspondencia de Paris, publicada en el "Economist" de Lóndres. Esta misma noticia se ha recibido se la ciudad de México por el último paquete inglés, lo que hace creer que tenga algun fundamento. El segundo regimiento de zuavos estaba ya en camino para Veracruz.

La llamada comision mexicana de hacienda, establecida en Paris, ha concedido á ciertas casas de Lóndres privilegio para establecer un banco en México con 10.000,000 de pesos de capital.

La Reina de España ha determinado vender lo que allí se llama patrimonio de la corona en beneficio del fisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 104.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 16 de 1865.

Reseña política.

Las noticias políticas de este país que tengo que comunicar á vd. en esta nota, son de importancia y trascendencia.

El Departamento de Guerra recibió antier noticias oficiales del general Sherman, de las que aparece que el 8 del corriente se encontraba aquel general en Laurel Hill, en la Carolina del Norte y que hasta entónces todo le habia salido bien. El general Schofield ha participado tambien oficialmente desde Newbern, en el mismo Estado y con fecha 12 del actual, que en la noche del dia 10 derrotó á las fuerzas confederadas de Bragg, quien tuvo que retirarse á Kiston. Este general habia previamente derrotado á las fuerzas federales, haciéndoles 1,500 prisioneros y tomándoles 3 cañones.

El general confederado Hampton tambien asegura que derrotó á la caballería del general Kilpatrick en la Carolina del Sur.

Es ya casi seguro que el general Sherman podrá llegar sin oposicion séria hasta el punto que desee para obrar contra Richmond en combinacion con las demas fuerzas que están sobre aquella ciudad.

La victoria del general Sheridan en la Virginia occidental, que anuncié á vd. en mi última reseña (nota número 93 de 9 del actual) es mucho mas importante de lo que al principio pareció. Del parte oficial de ella, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, aparece que la division de Cuifar derrotó á Early en Waynesboro á principios del mes: en seguida marchó el ejército sobre Charlottesville, ciudad que ocupó sin resistencia, y al mismo tiempo se ocupó en destruir una gran parte del ferrocarril de Lynchbourg y del canal del James, ambas vías de comunicacion de grande importancia para Richmond, destruyendo tambien una gran parte de propiedad confederada. Richmond no podria resistir muchos golpes como este.

Ha salido de Nueva-Orleans una expedicion combinada para atacar á Mobila, que es ya el único puerto de importancia que queda en poder de los confederados. El 28 de Febrero estaba ya á la vista de aquella ciudad una flotilla federal de veintidos vapores.

Richmond ha seguido siendo el teatro de grandes agitaciones políticas. La Legislatura de Virginia, queriendo resolver por sí la cuestion sobre alistamiento de los negros, autorizó al Gobernador para que organizara con ellos el número de regimientos necesario. Ordenó, ademas, á los Senadores de Virginia, en el Congreso confederado, que votaran en favor del proyecto de ley sobre alistamiento de negros en el ejército confederado. En esta virtud, el Senador Hunter, que habia votado contra aquel, cambió su voto, y con él se aprobó el proyecto, segun el cual deberán armarse la cuarta parte de los negros que haya en los Estados confederados, entre las edades de 16 á 40 años que, segun el censo, deberán ser cosa de 300,000. Antes de cambiar su voto, expuso Mr. Hunter su opinion sobre este punto, que debe haber dejado muy poco satisfechos á sus copartidarios políticos, pues indicó y demostró muy claramente, que la adopcion de tal medida seria la ruina moral política y práctica de la confederacion.

El Senado del Congreso XXXIX de los Estados-Unidos cerró las sesiones extraordinarias á que lo convocó el Presidente, el sábado 11 del actual, sin haberse ocupado mas que en aprobar algunos de los nombramientos hechos por el Presidente y que exigian ese requisito.

El Ministro de Hacienda Mr. Fessenden se separó del gabinete el 4 de Marzo para volver al Senado como Senador por Maine. El Presidente habia nombrado previamente Ministro de Hacienda al Senador Morgan, de Nueva-York. No habiendo aceptado este el nombramiento, lo confirió en seguida el Presidente á Mr. Hugh Mc. Culloch, que era gefe de una de las secciones del mismo Ministerio. El Ministro del Interior Mr. Usher, renunció tambien su cartera con objeto de separarse de ella el 15 de Mayo próximo. El Presidente nombró Ministro de ese ramo á Mr. Harlan, Senador de Iowa.

La víspera de que el Congreso cerrara sus sesiones, le envió el Ministro de Guerra su Memoria, que debia haberle sido presentada al mismo tiempo que el mensaje del Presidente, en Diciembre último, al abrirse las sesiones. Se trata de

justificar esta dilacion con la circunstancia de que se estaba esperando el parte del general Grant, quien al fin no lo mandó. Incluyo á vd. un ejemplar de esa Memoria. y siento que la falta de tiempo no me permita hacer aquí un extracto de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 105.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 17 de 1865.

Correspondencia del "Rhine."

El 8 del actual, dia mismo en que ví á Mr. Anthony para suplicarle que propusiera al Senado la impresion del mensaje del Presidente, acompañando la correspondencia con relacion al trasporte de guerra del vapor frances "Rhine" que llevó en Agosto último artículos de contrabando de guerra de San Francisco, para las fuerzas francesas que entónces estaban en Acapulco, segun comuniqué á vd. en mi nota número 89, de la fecha citada, propuso el referido Senador la impresion de dicho mensaje, pidiendo ademas que se imprimieran mil ejemplares extraordinarios para uso del Senado. Aquella Cámara acordó ambas cosas, y hasta ahora se terminó la impresion de dichos documentos. Incluyo á vd. un ejemplar de ellos.

Nada tengo que agregar á lo que he comunicado sobre este asunto á ese Ministerio en mis notas respecto del mismo, y especialmente en la número 318, de 24 de Diciembre del año próximo pasado. Si es cierto lo que el administrador de la aduana de San Francisco comunicó al Departamento de Hacienda, con fecha 26 de Octubre último, página 11, * que le habia asegurado nuestro Cónsul en aquel puerto, respecto del cargamento que dicho vapor llevó á Acapulco, es muy sensible que ello venga á servir á este Gobierno de pretexto para escudarse de la responsabilidad que le resulta en el presente caso. Es muy de notarse que el Sr. Rodriguez, que era entónces nuestro Cónsul en San Francisco, no se dirigiera oficialmente para nada á esta Legacion sobre este asunto, y que todos los informes que entónces se recibieron vinieran de personas que no tenian carácter oficial en aquella ciudad. Deseando aclarar lo que haya sobre esto, pido hoy el informe respectivo al Sr. Rodriguez, segun verá vd. en la nota que le dirijo y de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Congreso XXXVIII.—II Período de sesiones.—Senado.—Documentos del Ejecutivo.—Número 33.

Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos con que comunica, en cumplimiento de una resolucion del Senado, de 13 del próximo pasado, informes sobre la condicion actual de México y el caso del vapor trasporte de guerra frances "Rhine." —Febrero 9 de 1865.—Leido y mandado dejar sobre la mesa.—Marzo 8 de 1865.—Mandado imprimir con mil ejemplares adicionales para uso del Senado.

* Esta comunicacion es el segundo anexo de la nota del Departamento de Estado á la Legacion en Washington, de 14 de Diciembre de 1864, y que fué remitida al Ministerio de Relaciones con la nota de la Legacion número 318, de 24 del mismo Diciembre. No se inserta aquí por no duplicarla y porque la parte sustancial de ella está contenida en la comunicacion dirigida al Sr. Rodriguez, el 17 de Marzo de 1865, que se publica en seguida.

Al Senado de los Estados-Unidos.

En cumplimiento de una resolucion del Senado, de 18 del próximo pasado, en que se solicitan informes sobre la condicion actual de México y el caso del trasporte de vapor de guerra frances "Rhine," trasmito un informe del Secretario de Estado y los documentos que lo acompañan.—*Abraham Lincoln.*—Washington, Febrero 4 de 1865.

Departamento de Estado.—Washington, Febrero 4 de 1865.—El Secretario de Estado, á quien se pasó la resolucion del Senado de 18 del próximo pasado, suplicando al Presidente "comunique al Senado, si no fuere incompatible con el servicio público, la correspondencia ú otros informes que estén en poder del Gobierno, sobre el estado actual de negocios en México, y especialmente los documentos que tengan relacion con el caso del vapor trasporte de guerra frances "Rhine," que se dice llevó artículos de contrabando de guerra de San Francisco á las fuerzas francesas estacionadas en Acapulco, en la República Mexicana," tiene la honra de manifestar que el Gobierno no tiene informes especiales sobre el estado actual de cosas en México.—El Secretario de Estado tiene, sin embargo, la honra de trasmitir al Presidente los documentos que se mencionan en la lista inclusa, que hacen relacion al caso del vapor trasporte de guerra frances "Rhine," cuyos documentos se piden en la resolucion del Senado.—Respetuosamente sometido.—*William H. Seward.*—Al Presidente de los Estados-Unidos.

Lista de documentos.

El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 2 de 1864 [con un anexo].—Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 3 de 1864.—Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 6 de 1864 [con cuatro anexos] —El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 10 de 1864 [con un anexo]. —Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 11 de 1864 [con dos anexos].—Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 16 de 1864.—El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 18 de 1864 [con un anexo].—El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 19 de 1864.—Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 23 de 1864.—El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 25 de 1864.—Mr. Seward al Sr. Romero, Agosto 27 de 1864.—El Sr. Romero á Mr. Seward, Agosto 30 de 1864.—Mr. Seward al Sr. Romero, Diciembre 14 de 1864. [con cuatro anexos].—El Sr. Romero á Mr. Seward, Diciembre 24 de 1864.—El Sr. Romero á Mr. Seward, Diciembre 29 de 1864 [con un anexo].—Mr. Seward al Sr. Romero, Enero 28 de 1865.

(No se inserta ninguno de estos documentos, porque todos se encuentran en su lugar respectivo en esta coleccion).

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 17 de 1865.—En un mensaje que el Presidente envió al Senado con fecha 4 de Febrero próximo pasado, con los documentos relativos á la salida de ese puerto en Agosto último, del trasporte de guerra de vapor frances "Rhine," cargado de artículos de contrabando de guerra para la guarnicion francesa que entónces existia en Acapulco, y del que incluyo un ejemplar, se encuentra [pág. 11] en una comunicacion dirigida el 16 de Octubre último por el administrador de la aduana de ese puerto al Departamento del Tesoro, un párrafo, que traducido dice como sigue:—"Tuve tambien una entrevista con el Cónsul mexicano, y le pedí informes respecto de él [el "Rhine."] Me dijo que no sabia que estuviera cargando armas ó municiones de guerra, pero que creia que llevaria provisiones."—Como no se recibió en esta Legacion, miéntras estuvo vd. desempeñando el Consulado de la República en ese puerto, informe ninguno sobre ese punto, y siendo este necesario para continuar la correspondencia con este Gobierno sobre ese asunto, suplico á vd. se sirva comunicarme lo que pasó entre vd. y Mr. James en la entrevista á que este último se

refiere, y especialmente los términos precisos de la respuesta de vd.—Reitero á vd. mi consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Sr. D. M. E. Rodriguez.—San Francisco. California.

NUMERO 106.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 18 de 1865.

Oposicion al reconocimiento de Maximiliano.

Refiriéndome á la nota que dirigí á ese Ministerio, bajo el número 97 y con fecha 12 del actual, relativamente á la recomendacion hecha por el Sr. Bruzual y el general Mosquera á los Gobiernos de Colombia y Venezuela, para que el Poder Legislativo de ambas Repúblicas declare formal y solemnemente que dichas naciones no reconocerán á Maximiliano con el título que ha asumido de Emperador de México, tengo la honra de remitir á vd. hoy copia de la comunicacion que el Sr. Bruzual dirigió á su Gobierno sobre este asunto el 13 del actual, y de la nota de remision con que la mandó el dia 14 al Sr. Asta Buruaga, quien me ha hecho favor de facilitarme ambos documentos. En la nota citada del Sr. Bruzual verá vd. inserta la parte relativa al mismo asunto, de la del general Mosquera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—35, 33th. West Street, New-York.—Marzo 14 de 1865, 2º de la ley y 7º de la Federacion.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de incluirle copia de la nota que paso á mi Gobierno, en que doy cuenta de la conferencia tenida con el general Mosquera, Ministro colombiano en Europa sobre nuestra política respecto de México.—Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. los sentimientos de la mas distinguida consideracion con que me suscribo su atento servidor.—(Firmado). *B. Bruzual.*—Exmo. Sr. F. S. Asta-Buruaga, Ministro de la República de Chile.—Washington.

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—35, 33th. West Street, New-York.—Marzo 13 de 1865, 2º de la ley y 7º de la Federacion.—Ciudadano Ministro: He tenido varias é importantes conferencias sobre la cuestion americana con Mr. Seward y con los Ministros hispanoamericanos, y habiéndose dicho cosas que deben permanecer en secreto, no me atrevo á confiar al papel, sino la parte que exige inmediata resolucion del Gobierno de Venezuela, y que es la que requiere ménos reserva. Cuando lo juzgue necesario, enviaré á Caracas al Secretario ó al adjunto, segun el estado de disponibilidad de cada uno de ellos y la importancia de los pliegos que hayan de remitirse.—He hablado muy detenidamente con el C. general Mosquera, que sigue para Europa de Plenipotenciario cerca de cuatro de aquellas cortes, y lo he encontrado en perfecto acuerdo conmigo en los puntos cardinales de la política ámericana. Hemos convenido, entre otras cosas, en recomendar á nuestros respectivos Gobiernos la inmediata declaracion de no reconocer monarquías establecidas en América, bajo el poder ó influencia de fuerzas extranjeras, sobre lo cual dijo á su Gobierno, con fecha 6 del corriente, lo que sigue:—"He hablado con el Ministro de Venezuela sobre la necesidad de recomendar á nuestros Gobiernos la importancia que tendria una solemne declaracion del Poder Legislativo de Colombia y Venezuela, semejante á la que hizo la Cámara de representantes de los Estados-Unidos. Al decir el Poder Legislativo de una y otra nacion, que los Estados de Colombia jamas reconocerán el establecimiento de monar-

quías en América, apoyadas en fuerzas exteriores, ni Gobiernos análogos sostenidos por otras naciones, y ménos protectorados, seria de influencia admirable en el continente de ambas Américas, y tambien en Europa, en donde los conservadores de nuestras Repúblicas conspiran diariamente contra el progreso de la libertad verdadera, y sobre lo cual nada tengo que explicar á vd. ni al Presidente."—"El Sr. Bruzual me ha ofrecido escribir á su Gobierno con este sentido, y yo lo hago con placer recomendando á vd., y por su conducto, á la consideracion del Presidente esta idea, por si fuere digna de la consideracion del Gobierno, y celebraria que se me autorizase para decir en oportunidad lo conveniente á los Gobiernos cerca de los cuales voy acreditado."—Deseo que el Gobierno resuelva esta cuestion, y que me comunique cuanto ántes lo que tenga á bien decir.—El Ministro de Chile me exigió le comunicara lo que el general Mosquera y yo habiamos acordado decir á nuestros Gobiernos para trasmitirlo al suyo; y en consecuencia, le remito copia de esta nota.—Dios y Federacion.—(Firmado). *B. Bruzual.*—Es copia.—El Secretario de la Legacion.—(Firmado). *F. Rivas.*

NUMERO 107.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE MÉARICA.

Washington, Marzo 19 de 1865.

Relaciones comerciales de los Estados–Unidos.

Acaba de salir á luz el volúmen que anualmente publica este Gobierno con los datos oficiales recibidos en el Departamento de Estado, sobre las relaciones comerciales de los Estados–Unidos, correspondiente al año que terminó el 30 de Setiembre de 1863. Siendo el volúmen muy abultado, y no habiendo facilidad de enviarlo á ese Ministerio, le he cortado las siete fojas que comprenden los informes de los Cónsules de los Estados–Unidos en la República, y el movimiento marítimo de nuestros puertos que incluyo á la presente nota, y en las que encontrará vd. datos importantes sobre el comercio de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

MÉXICO.—TAMPICO.—CÓNSUL FRANKLIN CHASE.

Noviembre 10 de 1863.

.... El estado anómalo y muy desorganizado de los asuntos políticos en el Distrito de este Consulado, ha causado tantos cambios en todos los ramos del Gobierno [por la remocion de los archivos públicos y la retirada del Gobierno constitucional al interior], que me impedirá presentar la noticia comercial anual de manera que sea digna de la atencion de vd.—En tiempo de que el comercio es regular en esta plaza, hay una semejanza tal en la cantidad y calidad de las importaciones de efectos, artículos y mercancías consignadas á este mercado y los del interior, que despues de dar una noticia anual, seria difícil descubir un cambio material por muchos años.—La Aduana de este puerto está ahora bajo el poder de la llamada regencia, instalada en la ciudad de México, y todos los buques que salgan de cual-

quier puerto extranjero, despues del 20 de Setiembre último, serán admitidos, así como sus cargamentos, con arreglo al decreto del general Forey, de 1º de Mayo de 1863, con una reduccion de un 50 por ciento sobre los derechos establecidos por la tarifa de la República Mexicana en Enero de 1856.—El decreto de la Regencia de 27 de Agosto último permite la exportacion de oro y plata acuñados, de conformidad con la tarifa de 1856 y el decreto de 18 de Febrero de 1857.—Hasta esta fecha el comercio interior ha sido prohibido por la Regencia: en consecuencia, todas las importaciones de mercancías, con excepcion del limitado consumo de esta plaza, permanecen en los almacenes de los importadores como capitales muertos.—Durante losdiez y ocho meses últimos, ha habido constantemente falta de agua en la barca, lo cual ha causado serias demoras y gastos crecidos para la descarga, así como muchos siniestros marítimos en la costa.—El decreto arriba mencionado impone un derecho de importacion de 6 por ciento sobre la plata acuñada.

Decreto.—El coronel, comandante superior de Tampico, decreta:

Art. 1º El capitan de cada buque que llegue á Tampico deberá enviar al capitan del puerto, inmediatamente despues de que haya anclado, una noticia de todos los pasajeros; esta noticia, formada por el capitan, indicará el lugar del nacimiento, la nacionalidad, la profesion y el destino de los pasajeros.

Art. 2º Los pasaportes de dichos pasajeros se acompañarán á la noticia referida en el artículo anterior.

Art. 3º No comenzará la descarga hasta que el capitan del puerto haya dado su autorizacion competente.

Art. 4º Los pasaportes se depositarán en la prefectura de la ciudad, donde los pasajeros deberán comparecer personalmente á reclamarlos.

Art. 5º Ningun capitan de buque recibirá á bordo de su buque, estando anclado en la barca, á los pasajeros que salgan de Tampico, si no llevan consigo su pasapor-visado por las autoridades locales.

Art. 6º Cualquiera violacion á la prevencion de los artículos anteriores, se castigará con una multa de cien pesos, sin perjuicio de las demas penas impuestas por las leyes para cada caso.

Art. 7º El Prefecto de Tampico y el capitan del puerto quedan encargados de la ejecucion del presente decreto, en la parte que á cada uno corresponda.

Dado en Tampico, á 20 de Agosto de 1863.—[Firmado].—El capitan superior.—El capitan del puerto, *H. Holzinger.*

VERACRUZ.

ESTADO que manifiesta las exportaciones de este puerto á los Estados-Unidos durante el tercio de Enero á 31 de Marzo de 1863, formado con presencia de datos oficiales.

PUERTO.	MERCANCIAS.	Valor, inclusos costos y gastos.
Nueva-York.	777 Pacas de algodon........	$ 58,213 29
	78 idem pieles de venado........	
	112 Toneladas de fustete........	
	6 Cajas de puros........	
	1 Idem pájaros disecados........	
	1,465 Pacas de pieles crudas........	
	2 Idem café en grano........	
	25,000 haces de vainilla........	

ESTADO que manifiesta las exportaciones de Veracruz á los Estados-Unidos durante el tercio de Abril á Junio 30 de 1863, formado con presencia de datos oficiales.

PUERTOS.	CLASE DE EFECTOS.	VALOR.
Nueva-York.	Algodon........	$121,727 83
Idem.	Pieles de chivo y de res........	7,258 65
Idem.	Cochinilla........	216 50
S. Francisco.	Idem........	1,842 50
		$131,045 48

ACAPULCO.

ESTADO que manifiesta la clase y valor de las exportaciones de Acapulco, así como el nombre del país en que han sido producidos los efectos de los puertos á que se han dirigido, durante el tercio de Julio á 30 de Setiembre de 1863, formado con presencia de datos oficiales.

CLASE DE EFECTOS.	Paises que los han producido.	Puertos á donde se han enviado.	VALOR.
Algodon........	México........	Nueva-York......	$ 12,651 90
Idem........	San Francisco........	San Francisco....	131 64
TOTAL........	....	....	$ 12,783 54

Navegacion y comercio de los Estados-Unidos con países extranjeros.

PAIS, CONSULADO, NOMBRE DEL CÓNSUL Y FECHA DEL DOCUMENTO.	BUQUES.				CARGAMENTOS.					
	ENTRADAS.		SALIDAS.		DEL PAIS.			EXTRANJEROS.		
	Nº de buques.	Procedencia.	Nº de buques.	Destino.	Nº de buques.	Efectos	Valor.	Nº de buques.	Efectos.	Valor.
Acapulco. L. S. Ely.										
Trimestre de Enero á 31 de Diciembre de 1862................	»	No hubo.	»	»	»	»	»	»	»	»
Trimestre de Enero á 31 de Marzo de 1863..............	9	Panamá.	9	S. Francisco.	9	Pasajeros.	»	9	Lastre.	»
	12	San Francisco	1	Acapulco.	1	30 Tonelad. efectos.	2,572 00	1	Idem.	»
			8	Panamá.	8	Pasajeros.	»	8	Idem.	»
			3	S. Francisco.	2	Pasajeros.	»	3	Idem.	»
	1	San Francisco.	1	S. Francisco.	1	Abarrotes.	»		»	»
	4	Nueva-York.	4	Callao.	4	6,294 Ton. carbon.	29,481 00	4	Lastre.	»
	25		25		25		32,058 00	25		
Trimestre de Abril á 31 de Junio de 1863.....................	9	San Francisco.	8	Panamá.	8	Pasajeros.		3	Algodon y pieles.	68,200 68
			1	San Juan.	1	Idem.		6	Lastre.	»
	9	Panamá.	9	S. Francisco.	9	Idem.		3	Algn., cochinilla y pieles res y chivo.	62,644 80
								6	Lastre.	»
	2	Nueva-York.	1	En Puerto.	1	Carbon.		1	En Puerto.	»
			1	Callao.	1	Idem.		1	Lastre.	»
	1	San Juan.	1	S. Francisco.	1	Pasajeros.		1	Idem.	»
	21		21		21			21		180,845 48

Trimestre de Julio á Setiembre 30 de 1863........................	1	En Puerto.	1	»	1	Ya relacionado.	»			
	2	San Juan.	2	S. Francisco.	2	Pasajeros.	»			
	8	Panamá.	8	Idem.	8	Idem.	»	21	Lastre.	»
	10	San Francisco.	9	Panamá.	9	Idem.	»			
					1	Mercancías.	10,000 00			
	1	Montevideo.	1	Callao.	1	Carbon.	»			
	1	Baltimore.	1	Idem.	1	Idem.	»	1	En Puerto.	»
	23		22		23		$10,000 00	23		
La Paz										
Trimestre de Octubre á 31 de Diciembre de 1862............		No hubo.	»	»	»	»	»	»	»	»
Trimestre de Enero á 31 de Marzo de 1863..................	6	San Francisco.	1	La Paz.	1	»	»	1	»	»
			3	Mazatlan, La Paz y Guaymas.					1,400 tons. metal.	1,500 00
			2	Salinas de la isla del Cármen.	3	164 tons. varios efectes y herramienta para minas.	»	3	60 id. plata pasta.	7,000 00
					2	»	»	2	Sal.	»
	6		6		6			6		8,500 00
Trimestre de Abril á 30 de Junio de 1863......................	1	Acapulco.	1	S. Francisco.	1	Lastre.	»	1	Lastre.	»
	3	San Francisco.	1	Guaymas y S. Francisco.	1	60 tons. efectos diversos.	19,000 00	1	15 tons. minerales.	1,500 00
			1	Mazatlan y S. Francisco.	1	Lencería y abarrotes.	»	1	200 idem sal.	1,000 00
			1	Isla del Cármen.	1	»	»	1	Sal.	1,000 00
	4		4		4		19,000 00	4		8,500 00

Trimestre de Julio á Setiembre 30 de 1863	6	San Francisco.	1	Para puertos del golfo de México.	1	80 tons. maquinaria de minas y otras mercancías.	8,600 00	1	Pasajeros y plata pasta.	»
			1	La Paz é Isla del Cármen.	1	100 toneladas, idem idem.	10.000 00	1	Idem, idem.	»
			2	La Paz y otros puertos.	2	150 tons. idem idem.	16,500 00	2	Idem, idem.	»
			1	Rio Colorado y S. Francisco.	1	40 tons. efectos diversos.	4,700 00	1	Idem, idem.	»
			1	La Paz y Mazatlan.	1	60 tons. idem y madera.	7,000 00	1	Idem, idem.	»
	6		6		6		46,800 00	6		
Manzanillo.										
J. Xantus.										
Trimestre de Octubre á Diciembre de 1862	»	No hubo.	»	»	»	»	»	»	»	»
Trimestre de Enero á Marzo de 1863	6	San Francisco.	8	Panamá.	8	81 tons. mercancías surtidas.	21,300 00	8	4 tons. añil y café.	4,500 00
			2	Acapulco.	2	80 tons. mercancías varias.	10,071 00	2	»	»
			1	Mazatlan.	1	10 tons. vinos y verduras.	1,200 00	1	»	»
	2	Panamá.	2	S. Francisco.	2	86 tons. mercancías surtidas.	41,500 00	2	54 tons. plata acuñada y en pasta.	327,000 00
	8		8		8		74,071 00	8		331,500 00

Trimestre de Abril á Junio de 1863........................	6	San Francisco.	1	S. Francisco.	1	Lastre.	»	1	Lastre.	»
			1	En bahía.	1	Idem.	»	1	En bahía.	»
			1	Lóndres.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
			3	Panamá.	3	80 tons. mercancías surtidas.	37,000 00	3	35 tons. añil y plata acuñada.	650,000 00
	3	Panamá.	3	S. Francisco.	3	364 idem, idem.	204,000 00	3	14 tons. cueros y plata acuñada.	194,000 00
									34 tons. jabon y plata acuñada.	184,000 00
									64 tons. plata pasta y frutas.	148,000 00
	2	Mazatlan.	1	Acapulco.	1	Lastre.	»	1	Lastre.	»
			1	S. Francisco.	1	102 tons. mercancías surtidas.	48,000 00	1	46 tons. cueros y miel vírgen.	6,000 00
	11		11		11		289,000 00	11		1132,000 00
Trimestre de Julio á Setiembre de 1863........................	»	No hubo.	»	»	»	»	»	»	»	»
Mazatlan.										
L. Robertson. Trimestre de Octubre á Diciembre de 1862........................	3	San Francisco.	2	La Paz.	2	500 tons. mercancías	40,000 00	»	»	»
			1	Guaymas.	1	150 Idem, idem.	20,000 00	3	400 tons. mercancías.	»
	1	Guaymas.	1	S. Francisco.	1	Lastre.	»	1	Barras de plata.	75,000 00
	1	Manzanillo.	1	Idem.	1	Idem.	»	1	Plata acuñada.	1,000 00
	5		5		5		60,000 00	5		76,000 00

Trimestre de Enero á Marzo de 1863..............................	8	San Francisco.	2	La Paz.	1	300 tons. mercancías generalcs.	40,000 00	1	150 tons. varios efectos.	»
					1	Mercanc.s generales.		1	Mercancías surtidas.	»
			2	Sur.	2	Lastre.		2	Pasajeros.	»
			3	Guaymas.	1	Idem, idem.		1	Lastre.	»
					2	420 tons. mercancías diversas.	54,100 00	1	20 tons. mercancías varias.	3,000 00
			1	Puertos del golfo.				1	Mercancías.	»
					1	Lastre.		1	Idem, idem.	»
	2	La Paz.	2	S. Francisco.	2	850 tons. mercancías generales.	46,600 00	2	175 tons. mercancías varias.	3,300 00
	1	Acapulco.	1	Corso.	1	»		1	»	»
	2	Manzanillo.	2	S. Francisco.	2	Lastre.		2	Lastre.	»
	18		18		18		140,700 00	18		6,300 00
Trimestre de Abril á Junio de 1863..............................	8	Guaymas.	2	S. Francisco.	1	Mercancías diversas.	»	2	Sin manifestar.	»
					1	Sin manifestar	»	»	»	»
			1	Sin manifestar.	1	Idem, idem.	»	1	»	»
	1	Acapulco..	1	Guaymas.	1	Idem, idem.	»	1	»	»
	6	San Francisco.	4	Idem.	4	Mercancías diversas.	»	4	Diversos efectos.	»
			2	Sin manifestar.	2	Idem, idem.	»	2	Sin manifestar.	»
	1	Manzanillo.	1	Idem.	1	Lastre.	»	1	Idem, idem.	»
	11		11		11			11		»

Trimestre de Julio á Setiembre de 1863........................ ...	2	Maazanillo.	1	Guaymas.	1	Mercancías diversas.	»	1	Mercancías varias.	»
			1	Manzanillo.	1	»	»	1	»	»
	2	Guaymas.	2	S. Francisco.	2	Id., id. y lastre.	»	2	Monedas.	144,829 00
	5	San Francisco.	1	Acapulco.	1	140 tons. id., id.	22,000 00	1	120 tons. mercancías varias.	20,000 00
			2	Guaymas.	2	555 id., id., id.	»	2	305 idem, idem.	»
			1	La Paz.	1	850 id., id., id.	»	1	150 idem, idem.	»
			1	Bellavista.	1	Lastre.	»	1	Lastre.	»
	9		9		9		22,000 00	9		164,329 00
Minatitlan.										
R. C. H. Hoyt.										
Trimestre de Octubre á Diciembre de 1862......................	»	No hubo.	»	»	»	»	»	»	»	»
Trimestre de Enero á Marzo de 1863	4	Veracruz.	2	Nueva-York.	1	Lastre.	»	2	444 tons. caoba, añil y cueros.	87,793 96
					1	50 tons. surtido.	2,500 00	»	»	»
			1	Boston.	1	Dinero.	3,200 00	1	443 tons. caoba y cueros.	4,366 90
			1	Lóndres.	1	Lastre.	»	1	En bahía.	»
	1	Nueva-York.	1	Nueva-York.	1	150 tons. surtido.	9,200 00	1	140 fustete, caoba.	3,196 00
	1	Nueva-Orleans.	1	Idem.	1	Lastre.	»	1	Sin manifestar.	»
	1	Boca del Rio.	1	Habana.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
	7		7		7		14,900 00	7		45,356 86
Trimestre de Abril á Junio de 1863..............................	3	Veracruz.	2	Lóndres.	5	Lastre.	»	5	Caoba.	»
			1	Liverpool.						
	1	Aspimwall.	1	Idem.						
	1	Nueva-Orleans.	1	Idem.						
	5		5		5			5		

Trimestre de Julio á Setiembre de 1863	2	Nueva-York.	2	Nueva-York.	1	Cargamento surtido.	11,534 00	2	400 tons. caoba.	5,495 70
					1	Lastre.	»	»	»	»
	1	Boca del Rio.	1	Idem.	1	Idem.	»	1	80 pacas algodon.	6,500 00
	3		3		3		11,534 00	3		11,995 70
Tabasco.										
J. H. Mansfield. En Octubre de 1862 á Setiembre 30 de 1863	2	Veracruz.	2	Nueva-York.	2	Lastre.	»	2	426¾ tons. caoba.	»
									293½ libras palo de tinte.	4,575 93¾
	1	Habana.	1	Habana.	1	Mercancías varias.	10,000 00	1	3,000 libras id. 120 cueros.	»
									50 fanegas frijol.	2,557 50
	1	Cármen.	1	Nueva-York.	1	Lastre.	»	1	500 libras palo de tinte.	»
									130 tons. caoba.	1,612 50
	1	Portland.	1	Idem.	1	Idem.	»	1	140 idem, idem.	»
									500 libras palo de tinte.	1,370 00
	8	Nueva-York.	7	Idem.	1	Diversos efectos.	5,487 64	8	9,100 libras palo de tinte.	»
									868 tons. caoba.	»
									1,538 cueros.	16,518 0½
			1	Europa.	7	Lastre.	»	1	274 tons. caoba.	
									580 libras palo de tinte.	3,988 61½
	1	Portland.	1	Boston.	1	Idem.	»	»	»	»
	2	Cayo Hueso.	1	Belice.	2	1,000 fanegas sal.	1,666 00	2	Lastre.	»
			1	Santecomapan.	»	»	»	»	»	»
	16		16		16		17,103 64	16		30,622 65¾

Tampico.										
F. Chase.										
Trimestre de Octubre á Diciembre de 1862......................	1	En bahía.	1	Sin manifestar.	1	»	»	1	»	»
	2	Nueva-Orleans.	2	Nueva-Orl.	2	Mercanc[s] generales.	6,564 00	2	Frutas y plata.	1,135 00
	1	Veracruz.	1	Nueva-York.	1	1,200 libras harina.	17,500 00	1	Lastre.	»
	4		4		4		24,064 00	4		1,135 00
Trimestre de Enero á Marzo de 1863..............................	2	Nueva-Orleans.	2	Tampico.	2	Lencería, &c.	7,684 00	1	Frutas.	218 00
								1	En bahía.	»
	3	Nueva-York.	3	Idem.	3	Cargamento surtido, leña.	58,726 00	1	Lastre.	»
								2	Cueros, pieles y plata.	18,668 00
	5		5		5		66,410 00	5		18,886 00
Trimestre de Abril á Junio de 1863..................................	2	Nueva-Orleans.	2	Nueva-Orl.	2	Idem, idem.	5,449 48	2	Frutas y aguardiente.	4,284 00
	2	Nueva-York.	2	Nueva-York.	2	Idem, idem.	40,610 66	2	En bahía.	
	4		4		4		46,060 14	4		4,284 00
Trimestre de Julio á Setiembre de 1863...........................	2	En bahía.	2	Nueva-York.	2	Relacionado.	»	2	Cueros y pieles.	13,046 96
	4	Nueva-Orleans.	4	Nueva-Orl.	4	Harina.	9,264 50	8	Frutas.	811 39
								1	En bahía.	»
	6		6		6		9,264 50	6		13,858 35

Veracruz.										
C. M. Proctor.										
Trimestre de Octubre á Diciembre de 1862.................. ..	12	En bahía.	5	Náufragos.	5	»	»	5	Náufragos.	»
			2	Nueva-York.	2	Relacionado.	»	2	Lastre.	»
			1	Tampico.	1	Idem.	»	1	Harina.	»
			1	Minatitlan.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
			1	Cayo Hueso.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			2	Sin manifestar.	2	Idem.	»	2	Idem.	»
	7	Nueva-York.	1	Tabasco.	1	Cargamento surtido.	»	1	Idem.	»
			4	Nueva-York.	4	700 mulas y surtido.	»	4	Idem.	»
			1	Náufragos.	1	Cargamento surtido.	»	1	Náufragos.	»
			1	Tuxpam.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
	11	Nueva-York.	8	En bahía.	8	Idem.	»	8	En bahía.	»
			1	Alvarado.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
			1	Matamoros.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	Minatitlan.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
	2	Nueva-Orleans.	1	Nueva-Orl.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	En bahía.	1	Idem.	»	1	En bahía.	»
	1	Laguna.	1	Laguna.	1	Idem.	»	1	Lastre.	»
	1	Boston.	1	Minatitlan.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
	1	Alvarado.	1	Nueva-Orl.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
	2	Habana.	2	En bahía.	2	Cargamento surtido y pasajeros.	»	2	En bahía.	» »
	37		37		37			37		»

M. D. Lane.										
Trimestre de Enero á Marzo de 1863...........................	12	En bahía.	8	New-York.						
			1	Alvarado.						
			2	Náufragos.						
			2	Minatitlan.	12	Cargamento surtido y pasajeros.	»	8	Lastre.	
			2	Tuxpam.				2	Náufragos.	
			1	N.-Orleans.				2	Mercancías.	30,000 00
			1	Sisal.						
	11	Nueva-York.	1	Cayo Hueso.	1	Carros para los franceses.	»	1	Lastre.	»
			2	Minatitlan.	2	Idem y cebada para idem	»	2	Idem.	»
			2	Habana.	2	Cebada, granos, &c. para idem.	»	2	Idem.	»
			1	Tuxpam.	1	Idem, idem.	»	1	Idem.	»
			2	Tabasco.	2	Cargamento surtido.	»	2	Idem.	»
			1	New-York.	1	Idem, idem.	»	1	Idem.	»
			2	En bahía.	2	Granos, &c., para los franceses.	»	2	En bahía.	»
	5	Habana.	1	Náufrago.	1	Carbon para idem.	»	1	Náufrago.	»
			2	En bahía.	2	Idem, idem.	»	2	En bahía.	»
			1	Cuba.	1	Idem, idem.	»	1	Lastre.	»
			1	Minatitlan.	1	Herramientas.	»	1	Idem.	»
	4	Nueva-Orleans.	1	Tuxpam.	1	Pasajeros.	»	1	Idem.	»
			1	Sisal.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	Cuba.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	Nueva-Orl.	1	Idem y surtido.	»	1	Idem.	»
	1	Portland.	1	En bahía.	1	Madera para ferrocarril.	»	1	En bahía.	»
	33		33		33		»	33		30,000 00

Trimestre de Abril á Junio de 1868......	5	En bahía.	1	Callo Hueso.	1	Relacionado.	»	1	Lastre.	»
			2	Cuba.	2	Idem.	»	2	Idem.	»
			1	Tabasco.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	Nueva-York.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
	1	Sisal.	1	Minatitlan.	1	Sal.	»	1	Idem.	»
	5	Martinica.	5	Nueva-York.	5	Mulas.	»	5	Idem.	»
	5	Nueva-Orleans.	2	Nueva-Orl.	2	Efectos varios.	»	2	Idem.	»
			1	Sisal.	1	Pasajeros.	»	1	Idem.	»
			1	Campeche.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
			1	Cayo Hueso.	1	Idem.	»	1	Idem.	»
	1	Nautla.	1	Wilmigton.	1	Sal.	»	1	Idem.	»
	2	Nueva-York.	1	Nueva-York.	1	Efectos varios.	»	1	Idem.	»
			1	En bahía.	1	7,000 durmientes.	14,000 00	1	En bahía.	»
	1	Boston.	1	Idem.	1	Hielo.	»	1	Idem.	»
	1	Montevideo.	1	Idem.	1	180 Mulas.	16,200 00	1	Idem.	»
	21		21		21		30,200 00	21		
A. S. Calderon.										
Trimestre de Julio á Setiembre 30 de 1868......	1	Boston.	1	Veracruz.	1	»	»	1	Lastre.	»
	2	Nueva-York.	2	Idem.	2	»	»	2	Idem.	»
	2	Nueva-Orleans.	2	Idem	2	»	»	2	Idem.	»
	5		5		5			5		»

NUMERO 108.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 20 de 1865.

Desaire á Maximiliano.

En la semana pasada se me dijo que D. Luis Arroyo, que lleva tiempo de residir en Nueva-York como agente de los traidores, titulándose Cónsul general del Imperio Mexicano en los Estados-Unidos, habia escrito á Mr. Corwin, que desde su regreso de México está viviendo en esta ciudad, para que hiciera ciertas manifestaciones á Mr. Seward á nombre de los traidores. Deseando averiguar lo que realmente hubiera ocurrido en este particular, fuí ayer á preguntarlo á quien debia saberlo, y averigüé que efectivamente Arroyo se dirigió á Mr. Corwin, suplicándole solicitara de Mr. Seward una entrevista extraoficial para él, la cual le fué negada redondamente por el Secretario de Estado. Los documentos que remito en copia, informarán á vd. detalladamente de lo ocurrido en este importante asunto.

Tenemos razon de felicitarnos por el malísimo resultado que tuvo el primer paso dado por Maximiliano para ser reconocido por este Gobierno, y por el completo desaire que acaba de recibir. Creyendo que la publicacion de estos hechos, acompañada de algunas observaciones oportunas, en la parte de nuestra patria ocupada por los franceses, nos seria muy ventajosa, he escrito hoy un artículo del que acompaño copia. En él refiero lo ocurrido, é inserto los documentos ántes mencionados, cambiando, sin embargo, en algo, la respuesta de Mr. Seward, tanto para hacerla aparecer mas cáustica contra el llamado Gobierno de Maximiliano de lo que en sí está, como para que no se conozca su procedencia para no comprometer al amigo que me hizo el favor de comunicármela.

Con este mismo objeto, y con el de colocar en una posicion falsa á Mr. Corwin, cuya parcialidad por los invasores ha venido á poner de manifiesto estos hechos, se le da por autor de dichos informes. De esa manera creerán los traidores que nosotros lo hemos ganado ofreciéndole mayores ventajas de las que ellos le hayan prometido, y tendrán recelo para volver á servirse de él. Esto explicará á vd. el objeto de los grandes elogios que se hacen á Mr. Corwin en el artículo citado.

Voy á mandar imprimir un número considerable de ejemplares de dicho artículo en Nueva-York, en papel delgado de carta, para poderlos circular profusamente en la República. Pagaré esa impresion con el fondo que me queda para gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Memorandum.—Departamento de Estado.—Washington, 18 de Marzo de 1865.—Mr. Seward leyó á Mr. Corwin lo que sigue: Este Gobierno tiene el hábito constante de no mantener relaciones oficiales con agentes de partidos de cualquiera nacion que estén en actitud revolucionaria y de antagonismo á la autoridad soberana de la misma nacion, con la cual los Estados-Unidos están en términos de relaciones diplomáticas amistosas.—Este Gobierno tiene tambien el hábito constante de no conceder entrevistas extraoficiales ó privadas á personas con quienes no puede tener relaciones oficiales.—Por estas razones no se accede á la solicitud sometida por Mr. Corwin al Secretario de Estado.

Desaire de Mr. Seward á Maximiliano.—Han llegado á nuestra noticia de una manera del todo fidedigna, ciertos hechos que afectan muy directamente los intereses

de nuestra patria y que nos apresuramos á publicar para conocimiento de nuestros compatriotas, oprimidos por las bayonetas europeas, con el objeto de que les sirva de consuelo al ver lo que el usurpador tiene que esperar de los Estados-Unidos, y de desengaño á los espíritus extraviados, á quienes los aventureros que rodean á Maximiliano han hecho creer que los Estados-Unidos, léjos de oponerse al llamado imperio de México, habrian de sostenerlo.—Maximiliano y sus consejeros parecen haberse alucinado últimamente con la esperanza de que el Gobierno de los Estados-Unidos reconozca al nuevo imperio, y es que interpretan la política de abstencion que temporalmente ha adoptado este Gobierno respecto á la cuestion mexicana, como indiferencia ó frialdad en lo relativo á la cuestion misma, ó bien como un temor cerval al Emperador de los franceses. No comprenden, ó para tranquilizar su inquietud hacen por no comprender que esa política prudente es de mera espectativa, y que durará tanto como dure la guerra civil en este país. Por lo demas, cierran los ojos para no ver cuál es el sentimiento unánime y ardiente de este pueblo, en contra de aquella monarquía, sentimiento que se desborda sin cesar en la prensa libre de la Union y donde quiera que haya una oportunidad de manifestarse; que ha sido confirmado por declaraciones solemnes del Congreso, y que encuentra un eco aun entre los hombres influentes de la confederacion del Sur, siendo quizá el único punto de contacto que queda entre las dos secciones enemigas en que se divide esta gran nacion.—Nada de esto quieren ver los prohombres del imperio mexicano, ó se lo explican para alucinarse de una manera absurda y ridícula: las enérgicas manifestaciones de la prensa son para ellos la grita de un periodismo vano y jactancioso; las declaraciones del Congreso, simpatías platónicas en favor de Juarez que no han de tener consecuencia, por mas que el Ministro de Estado Mr. Seward haya reconocido que las de la Cámara de Diputados, son una fiel expresion del sentimiento nacional respecto á la cuestion de México, y que nadie puede negar, al ménos al Senado de este país, su decisiva influencia, su directo participio en la política exterior, lo mismo que en la doméstica.—La ceguedad de que adolecen los ha hecho recientemente poner en juego varias intrigas para lograr el suspirado reconocimiento del Gobierno de Washington.—El último paso que han dado con este objeto les ha valido un desengaño y un desaire.—Es el caso que, como sabrán nuestros lectores vive en Nueva-York, desde hace algunos meses, un Sr. D. Luis de Arroyo, nombrado Cónsul general de México en los Estados-Unidos, por la llamada Regencia, que presidió al reinado de Maximiliano. Sin *exequatur*, ni modo de desempeñar sus funciones consulares, el Sr. Arroyo hace cuanto puede [á la verdad bien poco] por servir los intereses de su amo. Ahora bien, recibió dicho Cónsul *in partibus*, del Ministro de Relaciones de su Gobierno, instrucciones fechadas el 10 de Enero último para que se valiera de algunas personas de influencia, con el fin de solicitar el *exequatur* y ponerse en relaciones con este Gobierno. Al efecto, sabemos que ocurrió primero al Sr. Tassara, Ministro de S. M. C. en Washington, cuyo diplomático no creyó conveniente aceptar la comision, animado como siempre está de un ardiente españolismo y de simpatías en favor de los hispanoamericanos, lo cual no le permite ver de buenos ojos al austriaco puesto en México por las bayonetas de Francia.—Ocurrió tambien el Sr. Arroyo á Mr. Corwin, ex-Ministro de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de México, pues le recomendaba Ramirez que se valiera de tan apreciable conducto. Mr. Corwin, como americano y funcionario que ha sido últimamente de esta administracion, tiene que ser extraño cuando ménos á cuanto apoye un trono alzado en la nacion vecina para cortar los vuelos á los Estados-Unidos, segun ha confesado Napoleon; pero no obstante su repugnancia se vió precisado por motivos meramente personales á desempeñar aquel encargo.—Arroyo se dirigió, pues, á Mr. Corwin en la forma que expresa la carta que insertamos en seguida, y que debemos á la bondad y simpatías por la causa de la República de Mr. Corwin, quien prometió á un amigo nuestro tomar apuntes de ella.—La carta dice así:—"Confidencial.—Nueva-York, Marzo 2 de 1865.—Al Sr. Tomás Cor-

win.—Washington.—Muy señor mio: Con fecha 10 de Enero próximo pasado me dice el Exmo. Sr. D. José Ramirez, Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores del Imperio Mexicano, que me dirija yo directa y confidencialmente al honorable William H. Seward, Secretario de Estado, sobre ciertos puntos que indicaré á vd. cuando tenga el gusto de verlo.—El mismo Sr. Ramirez me dice, ademas, lo que sigue:—"Vea vd. al Sr. Corwin en mi nombre, y válgase de su influencia y consejo, y dígale que he sentido mucho no haber recibido respuesta á la carta que le dirigí en Agosto último."—Suplico á vd., pues, se sirva ayudarme para ver si puedo conseguir el objeto de mi comision, no dudando de su bondad, que me impartirá sus consejos y opinion.—Creo que vd. seria de parecer que deberia yo ir á esa á desempeñar mi encargo; pero ántes de emprender mi viaje, suplico á vd. que cuando tenga la oportunidad de ver á Mr. Seward, le indique mi proyectado viaje, con objeto de que si no tiene objecion de que lo vea yo extraoficialmente, se sirva indicármelo así.—Puede vd. decirle desde luego, si lo estimare conveniente, que uno de los dos objetos de mi mision, es ver si nuestros Cónsules en los Estados-Unidos quedan habilitados para desempeñar sus funciones, ya que los Cónsules de los Estados-Unidos en México han quedado expeditos en el desempeño de las suyas, y supuesto que el que fué Gobierno de D. Benito Juarez no existe ya de hecho ni de derecho.—Dispénseme vd. que le escriba yo en mi propia lengua, pues no conozco el inglés con la perfeccion necesaria.—Tengo el gusto de ponerme á las órdenes de vd., y suscribirme su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—[Firmado]. *Luis de Arroyo.*—Box 4,202."—El dia 9 del actual ocurrió, pues, Mr. Corwin al Departamento de Estado, y no habiendo podido ver entónces á Mr. Seward, le dejó la carta de Arroyo, con el encargo de que se le enviara la respuesta. Mr. Seward no hizo esperar ésta por mucho tiempo. El dia 13 mandó una esquela á Mr. Corwin, suplicándole ocurriera al Departamento.—Cuando se presentó en él, le devolvió la carta de Arroyo, y le dijo que, segun la relacion que de ello hizo Mr. Corwin á nuestro amigo, fué como sigue:—"Muy bien sabe vd., señor, que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene el hábito constante de no entrar en relaciones oficiales con los agentes de las facciones ó partidos de cualquiera país que estén rebelados contra la autoridad soberana del mismo con quien los Estados-Unidos están en relaciones diplomáticas amistosas, aunque tal rebelion haya obtenido importantes ventajas militares del momento. El Gobierno de los Estados-Unidos tiene que adherirse todavía mas á esta práctica cuando esa rebelion ha sido sostenida por fuerzas extranjeras.—No es ménos bien sabido de vd., que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene tambien el hábito constante de no conceder entrevistas extraoficiales ó privadas á personas con quienes no puede tener relaciones oficiales.—Sabe vd. tambien que en esta ciudad reside un Ministro de México que representa al Gobierno de la nacion mexicana, que el Gobierno de los Estados-Unidos reconoce, con quien está en relaciones amistosas, y por conducto del cual tenemos que recibir precisamente las comunicaciones que se hagan á este Gobierno, ya sea que afecten los intereses generales de México, ó particulares de sus habitantes.—Por todas estas razones, señor, no podemos conceder al Sr. Arroyo la entrevista que desea, y suplicamos á vd. le diga, que si en lo sucesivo se le ofreciere otra vez dirigirse á este Gobierno, lo haga por conducto de su Ministro en Washington."—Esta respuesta, que ha sido el desaire mas completo de que hay noticia en los anales diplomáticos del mundo, ha venido á poner en claro aun para los que han querido cerrar los ojos á la verdad, el hecho importante de que el Gobierno de los Estados-Unidos no ha reconocido ni está por reconocer al llamado Imperio de Maximiliano, como lo ha estado asegurando la prensa asalariada de Francia.—Nos aprovecharémos de esta oportunidad para hacer llegar algunas verdades á nuestros compatriotas.—Es el mayor absurdo del mundo creer que los Estados-Unidos consintieran, una vez terminada la guerra, en que se establezca y consolide el Imperio de Maximiliano en México. Ni sus necesidades, ni sus intereses, ni su conveniencia les permiten dejar cimentarse en

sus límites un órden de cosas que, una vez consolidado, destruiria para siempre la influencia americana en este hemisferio; les cerraria completamente el mercado de México, estableciendo en la República una colonia francesa, en donde los productos y manufactura de los Estados-Unidos grabados con altos derechos, no podrian competir con los productos y manufacturas de Francia, que serviria de base de operaciones á las combinaciones de las potencias europeas contra la paz y la prosperidad de los Estados-Unidos; y que seria un dique insuperable contra el desarrollo y propagacion de las ideas liberales y de las instituciones democráticas, que tan celosamente desea este pueblo hecer preponderar en el continente.—El orgullo nacional y la dignidad personal del pueblo americano han sido altamente ofendidos y vulnerados con la expedicion filibustérica y los procedimientos piráticos de la Francia en México: todos conocen aquí que la expedicion se organizó y se ha desarrollado con un espíritu de abierta hostilidad para los Estados-Unidos, declarada por Napoleon mismo en su famosa carta á Forey; que no se habria emprendido, y acaso ni pensado en ella, si la guerra civil no hubiera estallado en el Sur; y puede asegurarse que, siendo este tal vez el único punto en que hay completa unanimidad en este pueblo, no se encuentra un solo ciudadano que no se sienta humillado con esa expedicion, que no esté dispuesto á lavar esa injuria con sangre y deshacer su obra tan luego como las circunstancias se lo permitan; esto es, en el momento que termine aquí la guerra civil.—Que esta guerra tuviera un pronto término, es cosa que hasta hace poco creian imposible los enemigos de este país, y que sirvió de fundamento á Napoleon para emprender su malhadada intervencion en México; pero que ahora ya todos van mirando que no está muy lejano. En efecto, á las personas mas altamente preocupadas contra los Estados-Unidos, no se les oculta que al comenzar la campaña de la primavera próxima, los ejércitos combinados de Grant y Sherman tomarán á Richmond, y que una vez destruido el ántes formidable ejército de Lee, quedará la guerra concluida, todo lo cual no es obra de mas de seis meses.—Si Napoleon está, pues, pensando seriamente en sacar sus fuerzas de México y dejar abandonados á su suerte á Maximiliano y á sus secuaces con el fútil pretexto de que ya están consolidados, es porque ve que se aproxima rápidamente aquel resultado, y no quiere que le coja con sus fuerzas en la República, pues sabe muy bien que esto le costaria una guerra con los Estados-Unidos, que seria desastrosa para la Francia, y á la que no podria sobrevivir la dinastía napoleónica. Pues aun cuando no hubiera estos antecedentes de rencor y humillacion nacional, contra una potencia que aprovechándose de los momentos aciagos para un amigo sincero, trató de darle alevosamente un golpe mortal, es un hecho indudable aun para el observador poco atento que haya residido por algun tiempo en este país, que este Gobierno se verá obligado, una vez terminada aquí la guerra, á buscar pendencias con alguna nacion extranjera para que la atencion pública se fije en ellas y sea posible la grande obra de la pacificacion despues de la guerra, que de otra manera pareceria irrealizable. En efecto; ¿de qué otro modo se podria emplear, sin perjuicio de la tranquilidad interior, el millon y medio de soldados veteranos de ambas secciones, que quedarán, concluida la guerra, con las armas en la mano, acostumbrados á la vida del campamento y á los hábitos militares, deseosos de adquirir nuevas glorias marciales, habiendo perdido ya su amor por la vida pacífica y encontrando cerrados para sí, y ocupados sus lugares en los talleres, fábricas y profesiones en que ántes servian? ¿Ni qué querella con nacion extranjera seria aquí mas popular, mas justa, mas gloriosa y mas noble, que la de arrojar del suelo mexicano á los europeos que han venido á profanarlo, y destruir con un soplo el castillo de barajas levantado por Napoleon? Que estas son las ideas de los hombres de Estado de este país, así del Norte, como del Sur, es cosa que ha venido á poner de manifiesto el mensaje del Presidente y la nota de Mr. Seward á Mr. Adams, sobre las conferencias de la fortaleza de Monroe en las que los comisionados del Sur propusieron á Mr. Lincoln que los ejércitos de ambas secciones se reunieran pa-

ra arrojar á los franceses de México.—Los mexicanos no tendrán nada que desear de este movimiento de reparacion. Los Estados-Unidos no irán á México á imitar á los franceses en sus depredaciones, en sus intrigas, sus fraudes y sus iniquidades; irán solamente á arrojarlos de donde no deben estar, á donde se han metido abusando inicuamente de una nacion débil, y con el objeto declarado de hostilizarlos. Irán á ayudar á los patriotas en la obra santa de defender la independencia, libertad y autonomía del país, y de consolidar la República y las instituciones liberales. —Nueva-York, Marzo 20 de 1865.—*Unos mexicanos.*

NUMERO 109.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 20 de 1865.

Fallecimiento del Cónsul de Nueva-Orleans.

Hacia ya mas de tres meses que no se recibian en esta Legacion comunicaciones oficiales ni confidenciales del Cónsul de la República en Nueva-Orleans, y ni aun respuestas á las cartas particulares que habia yo dirigido á aquel funcionario. Pensaba yo llamar la atencion de vd. hácia ese prolongado silencio, cuando recibí antier una comunicacion del general Garay, fechada el 4 del actual, que remito en copia, y de la que despues me ocuparé.

Esta tarde recibí otra comunicacion del dia 11, de D. C. E. Hotto, que hacia de escribiente del general Garay, en la que me participa que á la una del 9 falleció dicho general en aquella ciudad, y que él se habia encargado del Consulado con el carácter de Canciller, miéntras se nombraba nuevo Cónsul, y que así lo habia ya participado al administrador de la aduana de aquel puerto y al comandante en gefe de aquel Departamento. Incluyo á vd. copia de la nota del Sr. Hotto y del documento á ella anexo.

Miéntras encuentre persona que pueda encargarse de aquel Consulado, que en las circunstancias actuales es de importancia para la República y puede serlo mas en lo futuro, recomiendo al Sr. Hotto que quede cuidando los archivos y enseres del Consulado, y que despache lo que entretanto se ofrezca y sea necesario para el servicio de nuestros conciudadanos.

Creyendo que el Supremo Gobierno no podrá encontrar fácilmente persona que quisiera venir á Nueva-Orleans de Cónsul, ahora que el Consulado está sin emolumentos y que su sueldo no se podria pagar con regularidad, procuraré yo nombrar á la persona que mas convenga, pero manifestándole siempre que su nombramiento durará miéntras el Supremo Gobierno envía al Cónsul que haya de desempeñar permanentemente el Consulado.

Por lo que hace á la última nota del general Garay, de 4 del actual, debo decir á vd. que reconociendo la justicia de la queja que en ella se hace contra los procedimientos de las autoridades federales de Nueva-Orleans, no creo conveniente, sin embargo, trasmitirla á este Gobierno, tanto porque de hacerlo así, apareceriamos favoreciendo y fomentando el tráfico con los puertos de la República ocupados por el enemigo, y que hemos declarado cerrados al comercio de altura y cabotaje, como porque ello nos ocasionaria un motivo de disputa y diferencias con este Gobierno, sin resultado ninguno deseable, y que por lo mismo es conveniente evitar. Si el Supremo Gobierno dispusiere, sin embargo, otra cosa, espero que se sirva comunicarme sus intenciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado de México en Nueva-Orleans.—No puedo ménos que llamar la atencion de vd. sobre varios acontecimientos ocurridos en esta, con notable perjuicio á intereses y ciudadanos mexicanos.—En primer lugar debo citar á vd., entre otras, el bergantin "Hércules" su capitan Rafael Alcalá, que procedente de Campeche vino á este puerto para tomar un cargamento de harina, &c.—Este buque, años ha que hace este negocio, como paquebote, entre este puerto y los de Isabel y Campeche, cargando en este, harina, manteca y toda clase de víveres para el consumo del pueblo de Yucatan, que en tiempos de escasez depende casi enteramente de este puerto.—Los consignatarios pidieron al Preboste el permiso correspondiente; este exigió sobre un cargamento de *diez mil* pesos una fianza de *sesenta mil* pesos; que seria desembarcado y consumido dicho cargamento en el puerto de su destino: la fianza fué otorgada: á pesar de haber cumplido dicho requisito, no ha podido obtener su permiso, despues de una detencion de dos meses. Dicho buque se verá obligado á volverse en lastre. Otro caso aun mas notorio es el de un mexicano que pidió al Preboste el permiso de enviar á Matamoros cien barriles de harina y cien sacos de maiz en la barca "Rio Garnde," y á Veracruz doscientos barriles harina, por la goleta "Red Cross." El permiso fué negado, porque segun la carta del coronel Robinson, Preboste Mariscal de este Departamento, era contrario á las órdenes vigentes el permitir dicho embarque: "*I consider it inconsistent with existing order to allow this shipment.*" Sin embargo, por la misma barca "Rio Grande" se permitió el embarque de noventa y cinco barriles de harina para Matamoros, y por la goleta "Red Cross" trescientos barriles de harina para Veracruz.—Es tan aparente la injusta parcialidad de este caso, que me he visto obligado á ponerlo en conocimiento de vd. Es claro que las órdenes vigentes son para todos, y en caso que esta medida fuese general, no habia lugar á quejarse; pero en este caso se ha faltado á la misma órden que menciona el Preboste, como motivo para no conceder el permiso pedido. Ciertamente, el mandar harina á Campeche y Veracruz, en nada puede ser útil á la causa de los rebeldes de Tejas, por la gran distancia, y porqne las autoridades, aquí exigen una fianza de doble al valor de las mercancías (y en algunos casos mas) que será desembarcada en el puerto á que va consignada. Ademas, á personas favorecidas, permiten mandar harina aun al mismo Matamoros.—Las tripulaciones de los buques mexicanos son detenidas, y se les exigen certificados de este Consulado de que son mexicanos, no sirviéndoles ni su roll, ni su aparente nacionalidad, lo que ocasiona gastos y perjuicios á los buques. Muchos casos como los anteriores han ocurrido; pero atendiendo á las actuales circunstancias, no he querido hacer mencion á vd. de ellos, esperando que con los triunfos de la causa federal irian disminuyendo estos motivos de queja; pero como al contrario, parecen aumentar, mi deber me obliga á comunicarlos á vd. para su conocimiento.—Ofrezco á vd. mis respetos.—Dios, Libertad y Reforma.—*Francisco de Garay.*—Nueva-Orleans, á 4 de Marzo de 1865. —Señór Ministro Plenipotenciario de la República.—Washington, D. C.

Consulado Mexicano en Nueva-Orleans.—Tengo el sentimiento de participar á vd. el fallecimiento del Sr. general D. Francisco de Garay, Cónsul de la República en este puerto, ocurrido á la una de la tarde del dia 9 del que cursa.—Entretanto, esperando las órdenes ó instrucciones de vd., sigo yo como ántes desempeñando las funciones de esta oficina en mi carácter de Canciller del Consulado, quedando en mi poder el archivo, los sellos y enseres de este despacho.—Al señor administrador de esta aduana y al general comandante de este Departamento, les dirigí, con fecha de ayer, una comunicacion, anunciándoles el fallecimiento del señor Cónsul, segun verá vd. por la copia que de ella acompaño á esta nota.—Si vd. tuviera á bien disponer que me quede encargado de este Consulado, miéntras al Supremo Gobierno resuelve lo conveniente, haré cuanto me sea posible para merecer la confianza con que se digna favorecerme.—Protesto á vd. las seguridades de mi consideracion y respeto.—Dios, Libertad y Reforma.—Nueva-Orleans, á 11 de Marzo

de 1865.—[Firmado]. *C. E. Hotto*, Canciller.—Señor Ministro Plenipotenciario de la República.—Washington, D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Con profundo sentimiento he sabido por la nota de vd. de fecha 11 del corriente, el fallecimiento del general D. Francisco de Garay, Cónsul de la República en ese puerto, cuyo funesto acontecimiento, segun me participa vd., ocurrió á la una del dia 9 del que cursa.—Desde luego convengo en que continúe vd. desempeñando el Consulado interinamente y miéntras las circunstancias no me pongan en el caso de hacer otro nombramiento, ó lo haga el Supremo Gobierno, á quien doy ya parte de lo ocurrido, y que vd. me comunica, á fin de que disponga lo conveniente. Entretanto, espero siga vd. custodiando el archivo y enseres de dicho Consulado, y despachando cuanto ocurriere ó fuere necesario para la proteccion de los ciudadanos de la República.—Sírvase vd. aceptar las consideraciones de mi aprecio.—(Firmado). *M Romero*.—Sr. D. C. E. Hotto, Canciller del Consulado de la República Mexicana en Nueva-Orleans.

NUMERO 110.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 21 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd., que hoy se han recibido en esta Legacion dos paquetes de correspondencia, enviados por el Vicecónsul de la República en Franklin, que contienen las notas de ese Ministerio, del número 22 al 52, ambas inclusive, del 21 de Enero último al 2 de Febrero siguiente, y ademas, el duplicado de las notas de esa Secretaría, del número 16 de 14 de Enero citado, al 38, de 26 del propio mes. Separadamente contestaré de dichas notas las que por su asunto lo requieran.

Tambien se recibió hoy un paquete de impresos, dentro del cual venia un bulto para el C. Jesus Terán, y otro para el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, y tres ejemplares para esta Legacion de cada uno de los números 60, 61, 62 y 63 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 21, 24, 28 y 31 de Enero citado; y ademas, ejemplares de "la cuestion extranjera." De estos impresos haré el uso mas conveniente á nuestra causa, y los dos bultos ántes referidos los enviaré desde luego á su destino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 111.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 21 de 1865.

Correspondencia para el Sr. Teran.

Tengo la honra de comunicar á vd. que los dos pliegos de correspondencia de ese Ministerio, dirigida al C. Jesus Terán, que se sirvió vd. incluirme á sus notas números 31, de 26 de Enero último, y 52, de 2 de Febrero próximo pasado y los impre-

sos á que dichas notas se refieren, se remiten hoy á su destino, de conformidad con las instrucciones de esa Secretaría.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 112.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Oficiales mexicanos llegados á Nueva-York.

Me he impuesto de la nota de ese Ministerio, número 47, de 29 de Enero último, en la que refiriéndose á las mias marcadas con los números 205 y 280, de 19 de Agosto y 5 de Setiembre del año próximo pasado, relativamente á los oficiales de nuestro ejército que fueron llevados á Francia como prisioneros de guerra, y quedaban en Europa sin recursos, se sirve vd. comunicarme que se ha organizado en esa ciudad una junta encargada de colectar los donativos que se hagan para auxiliar á dichos prisioneros, y que se me mandarian por ese Ministerio, para pagar los gastos erogados por dichos oficiales, y auxiliar á los que lo necesitaren.

A mi vez tengo que comunicar á vd. lo que he hecho recientemente con los mismos oficiales. Los únicos que quedaban en Europa en una situacion muy precaria y sin recursos para regresar á la República, eran los que estaban en el puerto de San Sebastian, en España, y de los que hablé á vd. en la nota que le dirigí bajo el número 41, con fecha 12 de Febrero próximo pasado.

El 6 del que cursa recibí una comunicacion del general Huerta, gefe de dichos oficiales, fechada en Paris el 13 de Febrero anterior, y de la que remito copia (número 1), en que me manifestaba que tres de dichos oficiales venian en comision para decirme que dentro de poco llegarian á Nueva-York el teniente coronel Perez Milíçua con 37 oficiales mas, total de los que estaban en San Sebastian, y que todos se pondrian á mi disposicion para que los enviara yo á la República.

Desde que recibí esta noticia, me ocupé en pensar cuál seria el mejor modo de enviarlos. Para esto habia dos dificultades: la del puerto á donde debian desembarcar, y la de conseguir los recursos necesarios para pagarles sus pasajes. El puerto de San Juan Bautista, por donde mandé á la última partida de oficiales, corre el peligro de ser ocupado pronto por los franceses, segun las noticias que he tenido de Veracruz. La pérdida de Oaxaca haria ademas innecesaria la presencia de tanto oficial por aquella region. De los puertos del Pacífico, el de Acapulco era el que ofrecia mas ventajas de todo género, y me determiné á enviarlos por allí.

Desde luego supliqué á un amigo mio de Nueva-York, viera á las tres compañías de que se compone la empresa de vapores que corre de Nueva-York á San Francisco por el istmo de Panamá y que tocan en Acapulco, para ver si estaban dispuestas á hacer un arreglo equitativo en beneficio de dichos oficiales.

Al principio les pareció que el negocio podria comprometerlos con la Francia, pues consideraban á dichos oficiales como contrabando de guerra, por lo cual querian tratar del asunto en junta general. La compañía de vapores-correos del Pacífico, que era la que estaba en mas peligro de atraerse la mala voluntad de los franceses y á la que podrian hacer estos mayores perjuicios, consultó en lo confidencial á Mr. Seward, y se me ha asegurado que el Secretario de Estado le contestó que no se comprometeria si los llevaba á San Francisco.

Entretanto esto tenia lugar, recibí las comunicaciones del general Huerta, de 2[illegible] de Febrero citado y 2 del actual (números 2 y 3), de las que igualmente acompaño

copia, en las que me avisaba que el 25 del mismo Febrero saldria de Liverpool el comandante Delgado con otros tres oficiales y que poco despues saldrian los demas con el teniente coronel Perez Milícua; y en la noche del dia 20 un parte telegráfico de Nueva York, en que se me avisaba que el dia anterior habian llegado los oficiales y que mi presencia en aquella ciudad era indispensable para arreglarles su pasaje. Deseando que se fueran cuanto ántes, tanto para que no fuesen muy considerables los gastos que erogaran durante su permanencia en este país, cuanto para que no se hiciera despues mas difícil su salida si se hacia público y llegaba á noticia de los agentes franceses en Nueva-York el hecho de la llegada de oficiales mexicanos de tránsito para su patria, con objeto de continuar sirviendo á la causa de la República, me fuí para Nueva-York en la noche del dia 21, con el propósito de arreglarles su pasaje en el vapor que debia salir el 23, de dicha ciudad.

Afortunadamente el dia 22 quedó concluido este negocio de la manera mas satisfactoria. Se les dió pasaje de 2ª cámara á todos los oficiales que estaban listos para irse, 39 en número, para San Francisco, por el motivo que dejo ántes referido, siendo cosa entendida, sin embargo, que solo irán hasta Acapulco.

Me pareció conveniente autorizarlos para que algunos de ellos siguieran hasta San Francisco, tanto para disminuir al general Alvarez los gastos consiguientes á la manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto para que puedan dirigirse mas fácilmente á los Estados de Sonora y Sinaloa, los que sean de ellos y prefieran seguir sirviendo en sus Estados, que dentro de poco serán el teatro principal de la guerra. En el mismo dia comuniqué esto al general Alvarez y al Cónsul de la República en San Francisco, segun verá vd. en las copias que le acompaño de las notas que dirigí á ambos ciudadanos [números 4 y 5]. Tambien acompaño á vd. una lista [número 6] de los gefes y oficiales que el dia 22 estaban dispuestos para embarcarse, y para quienes se tomó pasaje, manifestándole que todos se fueron el dia siguiente, á excepcion del teniente Pablo Mejía, que se enfermó ántes de la salida del vapor. El dia 23 los ví salir y ayer en la noche me regresé á esta ciudad.

Al mismo tiempo que vencia yo esa primera dificultad, me ocupaba de allanar la no ménos grave de conseguir los fondos necesarios para hacer los gastos.

No encontré cosa mejor que hacer, que solicitar, como representante del Presidente, se me entregaran las quinientas y tantas libras esterlinas que la sociedad de la Union Americana de Santiago puso en Nueva-York á disposicion del mismo Presidente, para que se emplearan en socorrer á los heridos de Puebla, y de cuyo asunto hablé á ese Ministerio en mi nota número 295, de 15 de Noviembre último.

Con este objeto, y despues de haber averiguado en lo confidencial que se me entregaria el dinero si lo pedia en nombre del Presidente, dirigí á los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, banqueros de Nueva-York, en cuyo poder existia depositado el dinero, con fecha 15 del que cursa, la carta de que acompaño copia [número 7], seguida de la traduccion correspondiente [número 8], que me fué contestada con fecha 20, en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de tal respuesta [número 9], acompañada de su traduccion [número 10], y en cuya respuesta me manifestaron que me entregarian el dinero con la condicion de que les diera yo la garantía de que se los devolveria si el Presidente no aprobaba lo hecho por mí, El dia 22 me presenté por el dinero, que me entregaron, haciéndome firmar previamente el documento de que tambien incluyo copia [número 11] y traduccion [número 12].

Las quinientas trece libras, trece chelines y cinco peniques [513 libras, 13 chelines, 5 peniques], reducidas á moneda corriente de este país, produjeron dos mil cuatrocientos quince pesos, cincuenta y siete centavos [$ 2,415 57] en oro, segun verá vd. en la cuenta que me entregaron los Sres. Winslow, Lanier y Cª, juntamente con el dinero, y que remito en copia [número 13].

Me pareció conveniente cambiar desde luego esta cantidad, por estar bajando rá-

pidamente el precio del oro, y dí órden á mis banqueros, los Sres. Duncan, Sherman y Cª., para que la vendieran en el mismo dia. Así lo hicieron, y la venta se verificó al 58¼ por ciento de premio. El dia siguiente bajó el premio del oro al 51. Los dos mil cuatrocientos quince pesos cincuenta y siete centavos [2,415 57] vendidos al 58¼ por ciento de premio, produjeron en papel, deducidos los gastos de comision, corretaje y contribucion, la cantidad de tres mil ochocientos veintiun pesos cuarenta y cuatro centavos [3,821 44].

Con este dinero pude ya hacer frente á los gastos que tuve necesidad de erogar, y fueron los siguientes: La compañía del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico convinieron en recibir la mitad de lo que les corresponde por el pasaje de segunda cámara de los pasajeros para San Francisco, y en recibir en pago libranzas mias á cargo del general Juan Alvarez, indicándome que ó no se presentarian, ó se cobrarian á cambio de fortuna. La de vapores-correos del Atlántico, que cobra á setenta y cinco pesos por pasaje de Nueva-York á Colon, ofrecia cargar la mitad, debiendo hacerse el pago aquí. Esta mitad, por los 39 oficiales, ascendia á la suma de mil cuatrocientos setenta y dos pesos cincuenta centavos.......... [1,472 50] que le habia yo mandado pagar ya, cuando el presidente de la compañía de vapores-correos del Pacífico me mandó decir que esa misma era la cantidad que le correspondia á la compañía del Atlántico, por igual número de pasajes hasta San Francisco, y que no hacia favor ninguno en cobrarla. Hecha esta representacion al presidente, convino en recibir setecientos veinticuatro pesos [$724] como mitad de dicho pasaje, que le fueron pagados al entregar los boletos el dia 22.

El importe del pasaje que cargó la compañía del ferrocarril de Panamá, fué de quinientos once pesos ochenta y siete centavos [$ 511 87], y el de la de vapores-correos del Pacífico, de mil setecientos seis pesos, veinticinco centavos [$1,706 25] y por ambas dí libranzas á cargo del general Alvarez, de las que remito copia [números 14 y 16], acompañadas de la traduccion correspondiente [número 15 y 17], que como verá vd. son pagaderas en papel.

Los gastos ocasionados por dichos oficiales durante los dias que estuvieron en Nueva-York, y para ponerlos á bordo, ascendieron á trescientos treinta pesos...... [$ 330], segun verá vd. en la cuenta que remito en copia [número 18] del C. Jesus Fuentes Muñiz, que los sirvió con grande eficacia.

Los gastos erogados con dichos prisioneros fueron, pues, los siguientes:

Pagado á la compañía de vapores del Atlántico...............$	724 00
Pagado al C. Fuentes Muñiz, por gasto de hotel y embarque.	330 00
Por mi pasaje de ida y regreso á Nueva-York..................	25 00
Total..................................$	1,079 00
Que deducidos de los...	3,821 44
Que recibí de los Sres. Winslow y Cª., dejan una existencia de.	2,742 44

que conservo en mi poder á disposicion del Supremo Gobierno. Con ella pagaré, ademas, los gastos de los tres ó cuatro oficiales que quedan rezagados.

Si la suscricion que se ha formado en Chihuahua produce alguna cosa, pagarémos con ella el importe de las libranzas que he girado á cargo del general Alvarez, y los sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon.......... [67,793 rs. vn.] que los referidos prisioneros quedaron debiendo en San Sebastian, segun me avisa el general Huerta en su nota citada, de 2 del actual, de la que remito á vd. copia [número 3].

Como creo que la aduana de San Juan Bautista no podrá hacer el pago de los novecientos pesos que importa el pasaje de los oficiales que se fueron para aquel puerto con el coronel Varela, en Diciembre último, y de cuyo pago me constituí respon-

sable, retendré del dinero de Chile una cantidad equivalente en mi poder para cubrir ese compromiso.

Acabo de saber que los referidos oficiales llegaron sin novedad al puerto de su destino.

Antes de terminar esta nota, debo decir á vd. que me pareció conveniente expresar á las compañías de los vapores de San Francisco, mi agradecimiento por las consideraciones que dispensaron á nuestros oficiales, y hoy lo hago así en la nota que les remito y de la que acompaño á vd. copia [número 19], con su traduccion [número 20].

Tambien debo decir á vd. que en el arreglo de este negocio me ha ayudado con grande empeño Mr. Edward L. Plumb, quien no pierde ocasion de servir á nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Cuerpo de oficiales mexicanos.—General en gefe.—Los ciudadanos oficiales Juan Urbina, Manuel Travesí y Celso Segura, ex-prisioneros de guerra del benemérito ejército de Oriente, se pondrán á las órdenes de vd., y le informarán que muy pronto el C. teniente coronel José María Perez Milícua, con treinta y siete oficiales, se pondrá á su disposicion como el representante del Gobierno de la República Mexicana en Washington.—La situacion bien apremiante de los ex-prisioneros mexicanos, y la necesidad que tienen de un oportuno auxilio, así como los bien conocidos sentimientos de vd., y el aprecio con que ha favorecido á los primeros oficiales, me aseguran que estos encontrarán bien pronto el firme y eficaz apoyo que tanto necesitan.—Encarezco á vd. muchísimo les prodigue su proteccion, facilitándoles los medios necesarios para llegar á presentarse al Supremo Gobierno constitucional, á seguirle ayudando en la grandiosa obra de la salvacion de nuestra autonomía. Este será el mejor servicio que pueda hacérseles, y el que recibirán con sumo agrado, y será la inmediata recompensa que pueda darse á tan sufridos como leales militares.—Con este motivo me es satisfactorio ofrecerle á vd. mi distinguido aprecio.—Independencia, Libertad y Reforma. Paris, Febrero 13 de 1865. —*E. Huerta.*—C. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 2.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que circunstancias imprevistas han retardado la salida del grupo de los ciudadanos oficiales residentes en San Sebastian; y en atencion á estas ligeras dificultades, he dispuesto que los ex-prisioneros que se encuentran en esta ciudad aprovechen el paquete del sábado 25 del corriente.—En cumplimiento de mi resolucion, el C. comandante Urbano Delgado marchará hoy mismo á ponerse á disposicion de vd., presentándole á los ciudadanos comandante Alejandro Casarin, y capitanes Víctor López y Rafael Cano, que vuelven á nuestra patria á seguir prestando sus servicios en defensa de la independencia.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio. —Independencia y Libertad. Paris, Febrero 23 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 3.—Grupo de oficiales mexicanos.—General en gefe.—Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd., que los ciudadanos gefes y oficiales que pondrá á su disposicion el C. teniente coronel Perez Milícua, son los ex-prisioneros de guerra de Puebla de Zaragoza que habian aceptado ser trasportados á México por cuenta del Gobierno frances, y que despues quedaron en San Sebastian por no haber

querido reconocer la intervencion francesa en México.—Despues de siete meses que he estado trabajando por facilitarles la vuelta á su país, he podido solo mandarlos á las órdenes de vd., quien no dudo les proporcionará la manera de seguir su viaje hasta donde esté el Supremo Gobierno constitucional, ó al puerto de la República Mexicana que crea vd. mas conveniente para estos leales soldados y decididos defensores de la independencia de la patria. A reserva de rendir al Gobierno constitucional una cuenta exacta de los gastos que han tenido en Europa los ciudadanos oficiales, y de mandarle un parte muy circunstanciado de todo lo que ha pasado, diré á vd. solo por ahora, que se debe en San Sebastian por alimentos y otros gastos, la cantidad de sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon, que deberé pagar tan luego como me sea posible recibirlos del Supremo Gobierno. —Lo que comunico á vd. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi consideracion muy distinguida.—Independencia, Libertad y Reforma. Paris, Marzo 2 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Washington, Abril 28 de 1865.*—Mi estimado general: Oportunamente he recibido las diferentes cartas y comunicaciones oficiales que me ha dirigido vd., y como en algunas de ellas me decia que pronto nos veriamos por aquí, no creí necesario contestarlas, esperando ver á vd. de un momento á otro. Habiéndose pasado ya mas de un mes sin que haya vd. venido, le dirijo las presentes líneas para manifestarle que segun habrá vd. sabido, los treinta y nueve gefes y oficiales que me mandó vd. de San Sebastian marcharon sin novedad para Acapulco, consignados al Sr. general Alvarez.—Soy de vd. muy atentamente afectísimo y seguro servidor.—*M. Romero.*—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

Número 4.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Extraoficialmente comuniqué á vd. hace poco, que deberian llegar próximamente á esta ciudad cuarenta de los beneméritos oficiales de nuestro ejército, que fueron hechos prisioneros en Puebla, y conducidos á Francia, puestos en libertad sin haberse juramentado y trasladádose en seguida á San Sebastian, en España, y que á su llegada los enviaria yo á Acapulco, por ser ese el único puerto de la República no ocupado por el enemigo, á donde por las circunstancias y atendiendo á los medios de que puedo disponer, me seria fácil enviarlos.—Ahora tengo que comunicar á vd. que en la noche del 19 del actual llegaron dichos prisioneros á esta ciudad, y que venciendo mil dificultades, he conseguido que salgan para ese puerto en el vapor de mañana. Inclusa encontrará vd. una lista de sus nombres y sus empleos.—El general Huerta, gefe de dichos oficiales en Europa, los ha puesto á mi disposicion para que yo los envíe de aquí como pueda á la República, y yo los consigno á vd. para que disponga de ellos como las circunstancias se lo permitan y lo exigieren las necesidades del servicio.—Llevan todos pasaje de segunda cámara para San Francisco, porque la compañía de vapores del Pacífico temió que si se los daba para Acapulco, se ofendieran los franceses con ella, le cerraran el puerto, ó la molestaran de otro modo. Es cosa entendida, sin embargo, que se quedarán en ese puerto. He autorizado á dichos oficiales, ademas, para que sigan á San Francisco los que prefieran aquel puerto con objeto, tanto de disminuir á vd. los gastos de manutencion de un número tan considerable de oficiales, cuanto porque los que de entre ellos sean de los Estados de Sonora y Sinaloa, podrán dirigirse mas fácilmente á aquellos Estados, de San Francisco que de Acapulco.—Para poder enviar á dichos oficiales, he tenido que hacer

* Esta carta no fué remitida al Ministerio por la Legacion y está tomada de un cuaderno que respecto de los oficiales prisioneros en Francia publicó el Sr. D. Epitacio Huerta.

el arreglo siguiente: las tres compañías de que se forma la línea de vapores que corren de aquí á San Francisco, han consentido en cargar por nuestros oficiales, la mitad del pasaje. La línea de vapores-correos del Atlántico, que cobra á razon de setenta y cinco pesos por persona por el pasaje de aquí á Colon, convino en recibir treinta y cinco pesos cincuenta centavos, que por treinta y nueve oficiales que son los que van, asciende á mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, cincuenta centavos, que he satisfecho hoy aquí.—Las compañías del ferrocarril de Panamá y la de vapores-correos del Pacífico, han consentido en recibir libranzas mias contra vd., á diez dias vista, por quinientos once pesos ochenta y siete centavos la primera, y mil setecientos seis pesos veinticinco centavos la segunda, de cuyas libranzas remito á vd. copia, advirtiéndole que deberán pagarse en papel moneda de este Gobierno, que se vende con un descuento muy considerable.—Es tambien una cosa bien entendida por las referidas compañías, que estas libranzas no serán presentadas á vd. por ahora, y que si lo fueren, no serán cubiertas sino hasta cambio de fortuna. Suplico á vd., pues, que si se las presentaren, las acepte, expresando que las pagará tan luego como se lo permitan las circunstancias. Entretanto yo procuraré pagarlas aquí si el Supremo Gobierno me manda, como lo espero, los productos de una suscricioa pública que se estaba reuniendo en Chihuahua, para ayudar á los referidos oficiales, de lo cual daré á vd. oportuno aviso.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. general D. Juan Alvarez, en gefe de la division del Sur del ejército nacional.—Acapulco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 5.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 22 de 1865.—Con fecha de hoy digo al Sr. general de division Juan Alvarez, entre otras cosas, lo que sigue: (Aquí se inserta la nota que precede).—Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, manifestándole que el coronel José Montesinos, gefe de los referidos oficiales, dirá á vd. de palabra ó por escrito, quiénes son los oficiales que determinaren irse á esa ciudad, para que cuando lleguen á ella, procure vd. arbitrarles los recursos necesarios para entrar á la República por Guaymas ó por algun otro puerto, á seguir defendiendo la causa de la independencia nacional.—Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—Sr. Cónsul de la República en San Francisco.

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 6.—Relacion de los ciudadanos gefes y oficiales.—Coronel, José Montesinos.—Teniente coronel, José María Perez Milicua.—Comandante, Urbano Delgado.—Idem, Pablo Rocha.—Idem, J. M. Romo.—Empleado de correos, Manuel Aburto.—Idem de comisaría, Manuel Travesí.—Capitan, Mauro Castillon.—Idem, Francisco M. Ortega.—Idem, Antonio de Leon.—Idem, Emeterio Ramirez.—Idem, Juan Gaytan.—Idem, Antonio Belmont.—Idem, Eugenio Guzman.—Idem, José María Herrera.—Teniente, Guadalupe Gallardo.—Idem, Francisco de P. Güido.—Idem, Luz Hernandez.—Idem, Guadalupe Caldilas.—Idem, Tomás Pizarro.—Idem, Pablo Mejía.—Idem, Florentino Valencia.—Idem, Luis G. Aponte.—Idem, Miguel Aponte.—Subteniente, Jesus Cordero.—Idem, Modesto Medina.—Idem, Felipe Bridat.—Idem, Norberto Garrido.—Idem, Juan N. Castillo.—Idem, Felipe Rivera.—Idem, Ramon A. López.—Idem, José M. Ovando.—Idem, Ramon Ontañon.—Idem, Crispin Solís.—Idem, Agustin Garduño.—Idem, Francisco Paredes.—Capitan, Víctor López.—Idem, Rafael Cano.—Idem, Francisco Rivera.

Es copia. Washington, Marzo 25 del865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 8.—Washington, Marzo 15 de 1865.—Señores Winslow, Lanier y C.ª—Nueva-York.—Señores: Por comunicacian que con fecha 16 de Octubre de 1864

me dirigió de Santiago de Chile "La Sociedad de la Union Americana," supe hace algun tiempo que vdes. debian conservar depositada la suma de *quinientas trece* libras, quince chelines, cinco peniques (£513 15 5), á la órden del Sr. D. Benito Juarez, Presidente de la República Mexicana. Esa suma era parte de otra que se colectó en Chile para enviarse á México, con el fin de auxiliar á aquellos de mis compatriotas que resintieron males á consecuencia de la guerra sostenida por tropas francesas contra la República.—Ahora bien: cuarenta oficiales mexicanos hechos prisioneros en Puebla por los franceses al ocupar estos dicha ciudad, están á punto de llegar á Nueva-York, despues de terminado su cautiverio en Francia, donde se les puso al fin en libertad, sin proporcionarles los medios de regresar á su patria. No tengo fondos con que auxiliarlos para que prosigan su viaje á México, y entiendo que la suma ántes referida se emplearia, como corresponde y es debido, si fuese repartida entre ellos. Ademas de esto, me creo autorizado, segun mis instrucciones, como representante de mi Gobierno, para disponer de dicha suma en nombre del Presidente Juarez.—Por tanto, suplico á vdes. me digan en contestacion, si están dispuestos á entregar la cantidad mencionada, cubriéndose con un recibo que firmaré como representante oficial del Presidente Juarez en este país. Si esto no bastare en concepto de vdes. para hacer el entero de la suma, me constituiré responsable de esta, hasta tanto pueda presentarles la órden respectiva, firmada por el Presidente Juarez.—Esperando se sirvan vdes. favorecerme con su respuesta tan pronto como les sea posible y cómodo, quedo de vdes., señores, muy respetuosamente, su obediente servidor.—*M. Romero.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 10.—Despacho del Banco de Winslow, Lanier y Compañía, 52 Wall Street.—Nueva-York, Marzo 20 de 1865.—Sr. M. Romero.—Washington, D. C.—Estimado señor: En contestacion á la apreciable de vd. de 15 del corriente, debemos decirle, que aunque no estamos autorizados por nuestras instrucciones para entregar los fondos de que se trata á otra persona que al Presidente Juarez ó su sucesor, sin embargo, atendiendo á las circunstancias, asumirémos con gusto la responsabilidad de poner la suma á disposicion de vd., siempre que vd. nos garantice que no saldrémos perjudicados y nos proporcione la órden del Presidente Juarez que sancione el entero, tan pronto como le sea á vd. posible comunicarse con él.—Muy respetuosamente, &c.—*Winslow, Lanier y Compañía.*

P. S.—La suma á la órden del Presidente Juarez es de dos mil cuatrocientos quince pesos, cincuenta y siete centavos en oro [$ 2,415 57 en oro].

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 12.—Habiéndome entregado los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, dos mil cuatrocientos quince pesos, cincuenta y siete centavos en dinero metálico...... [$ 2,415 57], que era la caatidad que tenian por cuenta y en favor de D. Benito Juarez, Presidente constitucional de la República de México, ó su sucesor, por la presente me comprometo á sacarlos indemnes y salvos de todo perjuicio, á consecuencia de dicho entero, y asimismo á proporcionarles la órden de dicho Sr. Juarez sancionando el propio entero.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—*M. Romero,* Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Como testigo, *S. S. Lanzada.*

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 15.—Nueva-York, Marzo 22 de 1865.—Sírvase vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía del ferrocarril de Panamá, la cantidad de quinientos once pesos, ochenta y siete centavos ($ 511 87 cs.), en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al general D. Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 17.—Nueva-York, Marzó 22 de 1865.—Sírvase vd. pagar á diez dias vista, á la órden de la compañía de vapores-correos del Pacífico, la cantidad de mil setecientos seis pesos, veinticinco centavos ($ 1,706 25 cs.), en papel moneda de los Estados-Unidos, segun aviso de—*M. Romero.*—Al C. general Juan Alvarez.—Acapulco.—México.

Es copia y traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 18.—*Cuenta de los gastos que he pagado de órden del Sr. Romero, por los prisioneros mexicanos.*

Hotel	$ 258 64
Acarreo de equipajes	17 45
Omnibus	1 00
Cargadores	9 00
Telégrafo	91
Al Sr. Segura	10 00
Botas	10 00
Tabaco	23 00
	$ 330 00

Nueva York, Marzo 23 de de 1865.—*J. Fuentes Muñiz.*

Es copia. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 20.—Washington, Marzo 25 de 1865.—Muy señor mio: Mr. Edward L. Plumb me ha informado de que al llegar á Nueva-York treinta y nueve oficiales mexicanos, que habian terminado su cautiverio en Francia, regresaban á México; la compañía, de que es vd. presidente, les proporcionó pasajes para San Francisco, en términos que muestran gran liberalidad. Creo de mi deber expresar á vd. mi gratitud como representante del Gobierno de México, por un proceder tan cortés como bondadoso, que no dudo será debidamente reconocido por mi Gobierno, luego que llegue á su destino mi nota relativa á este incidente.—Quedo, señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.—*M. Romero.*—David Hoadley Esq., presidente de la compañía del ferrocarril de Panamá.

Es traduccion. Washington, Marzo 25 de 1865.—*Igacio Mariscal.*

NUMERO 113.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Mr. Thomas Dwyer.

La nota de ese Ministerio, número 49, de 31 de Enero último y la copia á ella anexa, me dejan impuesto de la determinacion que adoptó el C. Presidente con motivo de la súplica hecha por este Gobierno para que se devolviera al ciudadano de los Estados-Unidos, Thomas Dwyer, cuatro mil pesos en oro que le fueron decomisados por la aduana de Matamoros, en Marzo del año próximo pasado.

Usando de la autorizacion que se sirvió vd. concederme para que comunicara yo dicha determinacion á Mr. Seward del modo que lo creyera mas conveniente, en vista de las circunstancias, lo hago hoy de la manera que verá vd. en la nota que con esta fecha dirijo al Departamento de Estado, de la que acompaño copia, lo mismo que la parte de la citada de vd. que se menciona, y que como verá vd. son los tres primeros párrafos de ella ó toda, con excepcion del cuarto ó penúltimo párrafo en

que me autoriza vd. para hacer la manifestacion de la manera que lo creyere mas propio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Señor Secretario: Refiriéndome á la nota que tuve la honra de dirigir á vd. el 30 de Agosto de 1864, en respuesta á la que recibí de ese Departamento con fecha 5 del mismo mes, en la que solicitó vd. mis buenos oficios para con el Poder Ejecutivo de México, á fin de que mandara devolver la cantidad de cuatro mil pesos en oro del cuño norteamericano, que fueron decomisados por la aduana de Matamoros á Mr. Thomas Dwyer, ciudadano leal de los Estados-Unidos, por no haber cumplido, al procurar exportar ese dinero, con las prevenciones de las leyes fiscales mexicanas, tengo ahora la satisfaccion de manifestar á vd. que he recibido ya la respuesta de mi Gobierno sobre este asunto, y en ella se me comunica que, accediendo el Presidente de la República Mexicana á la recomendacion que me hizo vd. en su citada nota, se sirvió acordar que se le hiciera á Mr. Dwyer la devolucion de la suma decomisada en los términos que verá vd. en la copia que le remito de un fragmento de la nota que con fecha 31 de Enero último me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada sobre este asunto, y del documento á ella anexo, y en la comunicacion dirigida por el Ministerio de Hacienda de la República Mexicana, á Mr. Thomas Dwyer, el 3 de Febrero próximo pasado, que acompaño á vd., suplicándole se sirva hacerla llegar á manos del interesado.—Mucho celebro el término satisfactorio que ha tenido este negocio y la prontitud y buena voluntad con que mi Gobierno atendió á la recomendacion de vd.—Me es muy satisfactario aprovechar esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 114.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Auxilio dado por las autoridades del Presidio del Norte.

En cumplimiento de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota número 50, de 31 de Enero último, relativamente al auxilio concedido por la autoridad del Presidio del Norte en ese Estado, en los dias 20 y 21 de Diciembre anterior, á los vecinos de la poblacion que está en frente, en el otro lado del Rio Bravo, en el territorio de Nuevo-México, á peticion de ellos para defenderse contra una partida de aventureros que los invadieron cometiendo robos y otros excesos, para que pusiera dichas ocurrencias en conocimiento de este Gobierno con los objetos que se sirve vd. indicarme, dirijo hoy á Mr. Seward la nota que acompaño en copia. Luego que reciba yo su respuesta la trasmitiré á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 25 de Marzo de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una nota que he recibido del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, con los seis documentos

á ella adjuntos, fechada en la ciudad de Chihuahua el 31 de Enero último, relativamente al auxilio que dió la autoridad del Presidio del Norte del Estado de Chihuahua, en los dias 20 y 21 de Diciembre anterior á los vecinos de la poblacion que está al frente, en el otro lado del Rio Bravo, en el territorio de Nuevo-México de los Estados-Unidos, cuyos vecinos por carecer de autoridad y fuerza pública que los protegiese, pidieron aquel auxilio contra una partida de aventureros armados, sin gefe ni bandera conocida, que cometieron robos y otros excesos en la poblacion invadida.—He recibido instrucciones de mi Gobierno para informar al de los Estados-Unidos de estos hechos, con objeto tanto de que pueda verse que no ha habido ningun acto irregular por parte de las autoridades y vecinos del Presidio del Norte, como de que el Gobierno de los Estados-Unidos determine lo que crea oportuno respecto de aquella poblacion indefensa.—No encuentro mejor modo de cumplir con estas instrucciones, que el trasmitir á vd. en copia todos los documentos que he recibido con relacion al mismo asunto. Me es satisfactoria esta oportunidad para reiterar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. —(Firmado). *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 115.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Desaire á Maximiliano.

El 21 del que cursa, que fuí á Nueva-York con el objeto que comunico á vd. en nota separada de esta fecha, me llevé el artículo sobre el desaire hecho por los Estados-Unidos á Maximiliano, de que mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 108,* de 20 del que cursa, á fin de hacerlo imprimir en aquella ciudad. Tomé las precauciones necesarias para que no se sepa de dónde procede, valiéndome de un amigo norteamericano para que ordenara la impresion. Al estar corrigiendo en aquella ciudad las pruebas de dicho artículo, llegó á mis manos copia de una comunicacion dirigida por el Ministerio de Gobernacion de los traidores, con fecha 18 de Febrero próximo pasado, probablemente á su cómplice Tomás Mejía en Matamoros, con relacion á un supuesto embarque de gente de este país para promover una revolucion en la parte de la República ocupada por los franceses, en cuya comunicacion se inserta una nota de Arroyo, el llamado Cónsul del Imperio que reside en Nueva-York. Aunque dicha comunicacion no tiene importancia de ningun género, y ni siquiera conexion con el asunto del desaire hecho á Maximiliano, que refiero en el mencionado artículo, y solo manifiesta lo inexacto de los informes que Arroyo trasmite á su amo, me pareció conveniente insertarla en el folleto para desorientar mas á los traidores, respecto de la manera en que hayan llegado á nuestro poder documentos confidenciales de tan diverso género. Agregué, pues, en aquel, dicha comunicacion, haciéndola preceder de una ligera introduccion que verá vd. en el ejemplar impreso que le remito incluso. En el mismo notará vd. varias correcciones insustanciales que le hice al que mandé á vd. en copia con mi citada nota número 108.

Remito, ademas, copia de la nota íntegra del Ministerio de Gobernacion de los traidores, para conocimiento del Supremo Gobierno.

Tengo ya en mi poder mil ejemplares del artículo impreso, que haré circular en la República, en Europa y en la América del Sur.

La impresion importó treinta pesos, y los gastos de expreso y de correo llegarán

* Todos estos documentos se publicaron con la nota número 108, de 20 de Marzo de 1865.

á una mitad ó poco mas, todo lo cual cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Ministerio de Gobernacion.—México, Febrero 18 de 1865.—El señor Ministro de Negocios extranjeros, con fecha 31 de Enero próximo pasado, dice á esta Secretaría lo siguiente:—"El señor Cónsul general del Imperio en la Habana me dice, en nota número 10, de 22 del corriente, lo que sigue:—"El señor Cónsul del Imperio en Nueva-Orleans me dice de Nueva-York, con fecha 29 del pasado, lo siguiente:—"En los Estados-Unidos se trabaja á fin de promover una revolucion en el Imperio Mexicano, en favor de D. Benito Juarez, que entorpezca el reconocimiento de S. M. El Emperador por este Gobierno; y para el efecto, se piensa introducir en el territorio mexicano un número de aventureros que entrarán como emigrados por los puertos de Matamoros y Acapulco.—Entre los emigrados deberán ir los siguientes: General, Mr. S. H. Habart Word; coronel James, E. Kerriged, ex-coronel Allen, comandante Adisson, James Worlth y un gefe mexicano cuyo nombre ignoro, pero que irá por Matamoros con el pretexto de comerciar. Por tanto, espero que V. S. se servirá procurar por todos lados saber quiénes son los que por esta vía puedan dirigirse á Matamoros, dando cuenta á quien corresponda de cualquier noticia ó sospecha que pueda adquirir sobre el asunto.—La nota del Sr. Arroyo que acabo de trasladar á vd., viene muy oportunamente para comprobar la necesidad de la consulta que por esta misma ocasion habia yo hecho á la prefectura política de Veracruz respecto á la visacion consular de los pasaportes, como que es sin disputa el único remedio algo eficaz de poder ejercer la vigilancia necesaria para que podamos prevenir á las autoridades respectivas de los antecedentes ó intentos de las personas sospechosas ó abiertamente enemigas que se dirijan para algun puerto del Imperio, y precisar el destino que llevan y nombre del buque que las conduzca.—Vd. se servirá resolver lo que tenga por conveniente sobre el asunto, y darme sus órdenes que serán eficazmente cumplidas."—Y al trascribir lo expuesto por el citado Cónsul para conocimiento de vd., le reitero las seguridades de mi distinguida consideracion."—Y lo trasmito á vd. para que tome las medidas necesarias á fin de impedir la entrada en el territorio mexicano de las personas que se mencionan en la comunicacion inserta.—Por el Ministro de Gobernacion, el Subsecretario, *Francisco Villalobos.*

NUMERO 116.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Prisioneros mexicanos en el fuerte Delaware.

Me he impuesto con satisfaccion de la nota de ese Ministerio número 48, de 30 de Enero último, en la que se sirve vd. comunicarme que el Presidente ha tenido á bien aprobar las gestiones que he hecho para obtener la libertad de dos compatriotas nuestros detenidos en el fuerte Delaware, como prisioneros de guerra.

Nada mas ha ocurrido en este negocio desde lo que comuniqué á vd. en mi nota número 218, de 30 de Agosto último, de que se acusa recibo en la de vd. que contesto. El dictámen del general Hitchocock, que Mr. Seward ofreció remitirme en su nota de 23 de Agosto, no se me llegó á enviar. Supe sin embargo, de una manera extraoficial que fué del Departamento de Guerra al de Estado, y que en este dispuso Mr.

Seward se me trasmitiera; pero no teniendo fundamentos de ningun género en su apoyo el empleado á cuyo cargo estaba este asunto, creyó conveniente no trasmitirme dicho dictámen y pedir al Departamento de Guerra que se enviara una exposicion razonada del dictámen del general Hitchocock. Esto probablemente se acordará por Mr. Seward, y yo estoy seguro de que se acordó así, á lo ménos por lo que concierne la primera parte.

Entretanto, como no he recibido ninguna carta de los prisioneros, y aun puede suceder que hayan sido cangeados ó puestos en libertad, no he querido volver á escribir á Mr. Seward sobre esto, por no aparecer exigente, y me ha parecido preferible dejar que siga su curso natural este negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 117.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Publicacion en Nueva-York de un periódico en castellano.

Por la nota de vd. de 27 de Enero último, número 35, veo el interes con que esperaba el Supremo Gobierno saber el resultado del proyecto sobre publicacion en Nueva-York de un periódico en castellano, del cual informé á ese Ministerio en mi nota del 11 de Noviembre próximo pasado, número 286. Con bastante sentimiento debo ahora manifestar que el proyecto se malogró enteramente, por no haberse adoptado el plan, que á mi juicio parecia mas realizable, de continuar la publicacion del "Continental," dándole otras proporciones y nuevo interes con la inteligente redaccion del Sr. Zarco. La comision de que hablé en mi citada nota y especialmente el mismo Sr. Zarco, no aceptó esta idea, creyendo que el "Continental" estaba desacreditado, y que no era conveniente hacerse cargo de él; pero no tomó en cuenta, á mi entender, que ni era tanto el descrédito, y que era de fácil remedio con solo anunciar que iba á tener nueva redaccion, y tampoco pesó, á mi juicio en su valor la circúnstancia de que dicho periódico tenia ya cubierta la mitad de su presupuesto por el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, quien se ofrecia á continuar cubriendo esa mitad y á proporcionar la imprenta, que es de su pertenencia, si la publicacion se hacia bajo el mismo nombre del "Continental." Insistió el Sr. Zarco en establecer el nuevo periódico con mayores dimensiones y hacerlo diario, con lo cual el presupuesto era costosísimo, y se hizo enteramente imposible reunir entre las pocas personas capaces de contribuir á ella, la suscricion necesaria para expensarlo. Si se hubiera adoptado la idea del Sr. Bruzual, sin dificultad alguna se habria reunido la mitad del presupuesto que faltaba cubrir con las cuotas de un corto número de mexicanos que parecian dispuestos á prestar su cooperacion de esa manera. Así fué que por querer realizar el proyecto de un modo demasiado bueno, y tanto que acaso seria inútil la publicacion diaria del periódico por necesitarse principalmente para los vapores semanarios que llevan la correspondencia á la América del Sur, ó la bimensual de México, por quererse realizar, repito, el preyecto de un modo demasiado bueno, no se hizo lo único que era posible y que hubiera bastado, al ménos por ahora, para las exigencias de nuestra causa.

Entretanto el "Continental" ha continuado aunque habiendo disminuido su tamaño, sostenido exclusivamente por el Sr. Bruzual. Por su parte este señor ha manifestado que agradece y espera recibir, cuando fuere posible, la suscricion que le ofreció nuestro Gobierno. Siguen recibiéndose y yo hago distribuir los cien ejemplares en que aquella consiste.

Se hace cada dia mas sensible la falta de un periódico en español que se publique en Nueva-York, y defienda hábilmente la causa americana, con especialidad la de México. Dos son los hechos que han aumentado esa necesidad. El uno es que por su lado los hispanoamericanos del partido retrógrado tienen allí su órgano en la "Revista Americana," que redacta el Ministro de Guatemala, Sr. Irisarri en union de otras personas, cuyo periódico defiende con calor la intervencion francesa en México y la monarquía de Maximiliano. El segundo es que el C. Joaquin Villalobos ha comenzado á publicar en aquella ciudad un pequeño periódico con texto español ó inglés, llamado "La República Mexicana,"que ni por su parte material ni por su redaccion puede hacer honor ó ayudar eficazmente á la causa republicana, siendo lo peor que, en razon de su título pomposo, se creerá que es el órgano de los mexicanos liberales que residen en este país. Me suscribí por diez ejemplares de aque- periódico, número que me designó dicho Sr. Villalobos, porque creí al principio que aquel estuviese redactado de un modo juicioso y conveniente, habiéndoseme dado á entender que el Sr. Zarco tendria alguna parte mas ó ménos directa en la redaccion; pero al ménos en los artículos editoriales es seguro que no la tiene.

La existencia de esta publicacion, planteada por D. Joaquin Villalobos, prueba sin embargo una cosa, y es que, como ya lo he indicado, puede fácilmente costearse en Nueva-York un periódico en español, con tal que no sea grande ni diario como sin necesidad se habia pretendido establecerlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 118.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 25 de 1865.

Nota del general Mosquera.

Estando en Nueva-York el 23 del que cursa, me enseñó el Sr. Bruzual una nota que el Sr. general Mosquera dirigió á su Gobierno desde aquella ciudad, con fecha 6 del actual, relativamente á los asuntos de México. En ella se hace relacion con alguna inexactitud de dos puntos que el Sr. Bruzual cree que referí yo en la conferencia que tuve con él y el general Mosquera en esta ciudad, el 25 de Febrero próximo pasado, de la cual dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 71, de 26 del mismo, aunque la nota del general Mosquera me hace responsable de uno, y yo no recuerdo haber tocado el otro en mi conversacion. Por recomendacion del mismo Sr. Bruzual, he escrito hoy una nota al general Mosquera, en que rectifico con la mayor dulzura posible ambos puntos, y de la cual lo mismo que de la comunicacion del general Mosquera á su Gobierno, que tiene conceptos muy importantes, acompaño copia á ese Ministerio. Al Sr. Bruzual mando tambien copia de mi nota al general Mosquera, con la nota de que incluyo un ejemplar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion..

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Al Señor Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Nueva-York 6 de Marzo de 1865.—Al llegar á esta ciudad he tratado de informarme de la marcha que llevan las relaciones exteriores de esta nacion con las demas del continente americano y con la Europa para ir al corriente á Inglaterra y en aptitud de cono-

cer mejor las circunstancias favorables al desempeño de las legaciones que me ha conferido el Gobierno.—Uno de mis primeros cuidados ha sido saber cuál seria la política de este Gobierno con respecto á México, y si al fin conseguiria la Francia que fuese reconocido el Archiduque Maximiliano como Emperador de México. Como V. habrá visto en los periódicos de esta nacion, la opinion es general y acaso uniforme de no reconocer tal imperio; pero se me ha asegurado por personas bastante instruidas en los asuntos del gabinete de Washington, que Mr. Seward envió en mision confidencial al arzobispo Ereghs, de Nueva-York, cerca de Napoleon para ofrecerle el reconocimiento, si la Francia no entraba en relaciones con el Sur y no reconocia su Gobierno como un Gobierno de hecho y legítimo beligerante; y que tenia el Gobierno americano que manejar con mucho cuidado este reconocimiento, porque no lo protejia la opinion pública y ya iba logrando atraer á las miras del Gobierno algunos hombres influentes.—Al mismo tiempo que Seward manejaba de este modo los negocios europeos, ha dado otros pasos enteramente contrarios, cuales son las condiciones reales que tuvieron él y el Presidente Lincoln con los comisionados del Sur, y lo cual no se ha publicado ni por los unos ni por los otros. Ofreció Mr. Lincoln á los comisionados, que sometido el Sur en todo á la constitucion federal y la reforma sobre esclavos, se haria la paz sin que se hablase de responsabilidades por la rebelion y que los dos ejércitos se licenciarian dejando de uno y otro por partes iguales ciento ó doscientos mil hombres para ir á redimir á México y que sostendria la doctrina Monroe como política americana. Los del Sur convenian en esto firmando un armisticio indefinido hasta que el tiempo y la campaña hubieran borrado las animosidades y pudiera reconstituirse la union conforme á los deseos del Norte en cuanto á esclavos; pero sosteniendo la autonomía ó soberanía de los Estados. No se admitieron las bases ni por unos ni por otros.—Tal es la asercion que he obtenido del Ministro de México, habiéndome enseñado los copiadores reservados para dar cuenta á su Gobierno de ciertas confianzas de persona del gabinete sobre el particular, y es indispensable que lo que digo á V. sea recibido con tal carácter, pues cualquiera indicacion por la prensa ó de otro modo podria venir á descubrir un secreto sobre que giran las relaciones de la República Mexicana con los Estados-Unidos.—He hablado con el ministro de Venezuela sobre la necesidad de recomendar á nuestros Gobiernos la importancia que tendria una solemne declaracion del poder legislativo de Colombia y Venezuela semejante á la que hizo la Cámara de representantes de los Estados-Unidos. Al decir el poder legislativo de una y otra nacion, que los Estados-Unidos de Colombia jamas reconocerán el establecimiento de monarquías en América apoyadas en fuerzas exteriores, ni gobiernos análogos sostenidos por otras naciones y ménos protectorados, seria de una influencia admirable en el continente de ambas Américas y tambien en Europa, en donde los conservadores de nuestras Repúblicas conspiran diariamente contra el progreso de la libertad verdadera y sobre lo cual nada tengo que explicar á vd. y al C. Presidente. El Sr. Bruzual me ha ofrecido escribir á su Gobierno en este sentido, y yo lo hago con placer, recomendando á vd. y por su conducto á la consideracion del Presidente esta idea, por si fuere digna de las consideraciones del Gobierno; y celebraria que se me autorizase para decir en oportunidad lo conveniente á los Gobiernos cerca de los cuales voy acreditado.—Al señor general Salgar le he manifestado mi opinion sobre la conveniencia de tener en union del Ministro de Venezuela una conferencia con Mr. Seward para preguntarle si en caso que Colombia y Venezuela protesten sobre la ocupacion de México y pidan al emperador de los franceses la desocupacion de su territorio, podrán contar dichas naciones con la conformidad de los Estados-Unidos.—Esta es una cuestion condicional, y de ella resultaría poder colegir cuál seria la conducta de los Estados-Unidos. Al separarme de Washington aun no estaban de acuerdo los Sres. Salgar y Bruzual sobre esto, y me dijeron que hoy tendrian una conferencia sobre el particular. El Sr. Salgar informará á vd. lo que haya resuelto hacer conciliando este negocio con sus instruc-

ciones. Hablo á vd. sobre este asunto para que se sirva indicarme lo que deba yo hacer en caso necesario sobre el particular en Europa.—(Firmado.) *F. C. de Mosquera.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington Marzo 25 de 1865.—Exmo. Sr.: Su Excelencia el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, llamó m atencion hácia una nota que V. E. dirigió desde Nueva-York al Sr. Secretario de Relaciones exteriores de Colombia con fecha 6 del que cursa, informándolo de lo que habia llegado á saber relativamente á la política que este Gobierno se propone seguir en la cuestion de México. El Exmo. Sr. Bruzual, que estuvo presente en la conversacion que tuvimos sobre ese asunto miéntras V. E. permaneció en Washington, conservaba un recuerdo algo distinto del de V. E., en dos de los puntos que V. E. toca en su citada nota: el primero relativo á la mision á Europa del finado Arzobispo Hughes de Nueva-York, y el segundo á las conferencias que tuvieron lugar en la fortaleza de Monroe el 3 de Febrero próximo pasado entre el Presidente de los Estados-Unidos y tres comisionados del Sur.—Creyendo conveniente rectificar tales conceptos, por ser ellos de trascendencia para la causa americana, me tomo la libertad de dirigir á V. E. esta comunicacion, en la que me propongo referir lo que intenté decir en la conferencia que tuvimos en esta ciudad ántes del viaje de V. E. al cuartel general del ejército del Potomac. No recuerdo si hablamos entónces de la mision que llevó á Europa el finado Arzobispo Huhgs, á poco de haber estallado en este país la guerra civil. Como fué una mision del todo confidencial cerca del Emperador de los franceses, y como hasta ahora no se ha publicado oficialmente nada respecto de ella, no hay mas que conjeturas mas ó ménos fundadas respecto del objeto de tal mision. Entre estas me parece que la mas puesta en razon es la que asegura que el Arzobispo fué á dar seguridades al Emperador de los franceses, de que si S. M. no daba apoyo al Sur, los Estados-Unidos tampoco lo darian á México. No me parece probable que estas seguridades hayan llegado hasta ofrecer á la Francia el reconocimiento del órden de cosas que ella estableciera en México, pues en aquella ocasion no era posible saber qué resultaria de la intervencion francesa, si la monarquía de Maximiliano como tributario de la Francia, ó la anexion de la República Mexicana al Imperio frances.—No hay la misma incertidumbre en lo que concierne á la conciencia de la fortaleza Monroe, pues tanto el Presidente como el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, han sido bastante explícitos sobre esto en documentos oficiales. En el mensaje que el Presidente dirigió á la Cámara de Diputados del Cogreso XXXVIII de los Estados-Unidos, con fecha 10 de Febrero último, refiriendo lo ocurrido en tales conferencias, se lee lo que sigue: "Ellos (los comisionados del Sur) parecia que deseaban que se propusiera esta cuestion (la de la vuelta del Sur á la Union) y que se adoptara primero otra medida que, como algunos de ellos indicaban, podria ó no conducir á la reunion...... "En la nota que con el mismo objeto dirigió Mr. Sevard á Mr. Adams, con fecha 9 de Febrero citado, dice lo siguiente:"..... lo que parecia que los comisionados deseaban especialmente, era que se difiriera la cuestion de reparacion que es la causa de la guerra, y se dirigieran mutuamente por algun tiempo los esfuerzos del Gobierno, de la misma manera que los de los insurrectos, á un proyecto de política exterior, durante lo cual las pasiones se calmarian, los ejércitos se disminuirian y volveria á abrirse el comercio entre las dos secciones. Dijeron ademas que adoptado ese plan podriamos tener paz desde luego......"—Parece que no está fuera de razon suponer que el proyecto de política exterior indicado por los comisionados del Sur seria el de unir los ejércitos de ambas partes beligerantes para arrojar á los franceses del territorio mexicano. Aprovecho gustoso esta oportunidad para reproducir á V. E., señor general, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. (Firmado.) *M. Romero.*—Al gran general Tomás C. Mosquera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia en Lóndres.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 25 de 1865.—Exmo. Sr.: Tengo la honra de remitir á V. E. copia de una nota que con esta fecha dirijo á S. E. el gran general Tomás C. Mosquera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia en Lóndres, rectificando algunos de los conceptos vertidos en la conferencia que tuvimos con S. E. en esta ciudad, el 25 de Febrero próximo pasado, ralativamente á la cuestion de México que el general Mosquera remitió á su Gobierno en nota de 6 del que cursa, y hácia los cuales se sirvió V. E. llamar mi atencion cuando tuve la honra de verlo en esa ciudad el 23 del que cursa.—Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á V. E., señor Ministro, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado). *M. Romero.*—A S. E. el Sr. Blas Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Venezuela, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 119.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 27 de 1865.

Publicaciones en Bruselas sobre la expedicion belga á México.

En mi nota del 14 de Noviembre último, marcada con el número 290, dí una idea á ese Ministerio del contenido de dos folletos publicados en Bruselas por dos diversos abogados, condenando la expedicion belga á México, y ofrecí remitirlos luego que hubiese conducto seguro. Hoy, que es mas regular la comunicacion con el Supremo Gebierno, acompaño ambos folletos y con ellos otro mas voluminoso, tambien escrito por un abogado de Bruselas, Mr. Van Den Kerckhove y dirigido á la Cámara de Representantes de aquel pais, habiéndose dado á luz bajo el título de "Los belgas, soldados del extranjero, y la neutralidad belga." Por lo poco que de él he podido leer, me parece que demuestra la inconveniencia é injusticia de la expedicion, con erudicion oportuna y analizando con bastante maestría la cuestion en sus relaciones con el derecho de gentes, los principios constitucionales de la Bélgica, su legislacion civil y criminal, y las teorías mas acreditadas sobre la libertad individual y la soberanía del Estado. Remito igualmente otro impreso que contiene la solicitud de un belga á la Cámara de representantes para que se obligue al Gobierno á devolverle un hijo menor malamente alistado en la expedicion y trasladado ya á México en union de sus camaradas.

Como el Supremo Gebierno debe ver con interes todo escrito extranjero en que se reconozcan sus derechos, y apelando á la razon y á la justicia se condene el proceder de sus gratuitos enemigos, no vacilo en hacer la remision de esos impresos, por mas que ellos solo demuestren la imposibilidad de contrarestar en el terreno de la práctica las intrigas de los Gobiernos europeos aun con las mas brillantes demostraciones de la justicia y el derecho.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 120.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 27 de 1865.

Haberes de la Legacion.

Con la nota de ese Ministerio, número 27, de 25 de Enero último, recibí el duplicado de la comunicacion que con fecha 17 del mismo mes me dirigió el C. Ministro de Hacienda, manifestándome que el Presidente se habia servido disponer se me remitan los cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos........ ($444 44 cs.) que faltaron para el completo de los diez mil pesos que el Supremo Gobierno acordó en Monterey, en Julio último, se me enviaran á esta Legacion por un semestre de sus haberes, procediendo la falta de aquella cantidad del cambio de la libranza de dos mil libras esterlinas (£ 2,000) en que se hizo la remision.

Hace dias llegó á mis manos el principal de dicha comunicacion, que vino dirigido á Nueva-York, en cuya ciudad se entregó en nuestro Cónsulado en aquel puerto, de donde me fué remitido. Hoy contesto de enterado el oficio del Ministro de Hacienda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 121.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 27 de 1865.

Contrato de armas con Mr. Wallis.

Me he impuesto de la nota de ese Ministerio número 45, de 28 de Enero último, con referencia á mis comunicaciones números 174 y 272, de 27 de Julio y 18 de Octubre del año próximo pasado. Se sirve vd. informarme del carácter y objeto de la mision que trajeron á este país el coronel D. Bernardo Smith y el comandante D. Justiniano Zubiria; me recomienda vd. tome yo los informes convenientes respecto del verdadero estado que guarda el negocio que fué objeto de dicha comision, y me comunica vd. las instrucciones del Presidente sobre la participacion que debo tomar en este asunto.

El coronel Smith me dirigió de Nueva-Orleans, con fecha 24 de Octubre último, la carta de que remito copia, acompañada del documento que en ella se cita. En la misma verá vd. la version que hace del asunto y las razones que da para no haber seguido á la residencia del Supremo Gobierno y haberse vuelto á Nueva-Orleans. Como desde entónces no me ha vuelto á escribir, debo suponer que se dirigió á alguna parte de la República con el objeto que expresa en su carta. No creo que fuera á Oaxaca, pues tengo fechas de aquella ciudad hasta el 17 de Diciembre, y no se me dice que hubiera llegado á ella.

El comandante Zubiria parece que no quedó satisfecho con la respuesta que le dí el 18 de Octubre citado, á su carta de la misma fecha, de cuya correspondencia mandé copia á ese Ministerio con mi citada nota número 272, pues desde entónces tampoco me ha vuelto á escribir oficial ni confidencialmente. El general Berriozábal, que es de los mejores amigos que Zubiria tiene en Nueva-York, me dijo una vez en aquella ciudad, que estaba resentido conmigo porque habia entendido que en

mi referida carta procuraba yo hacer pesar sobre él la responsabilidad del mal éxito del negocio, aunque no tuve intencion de decir esto ni creo que se deduzca de los términos de mi carta. Ha seguido, sin embargo, viviendo en Nueva-York hasta hace poco que, segun entiendo, ha trasladado su residencia á un punto del Estado de Connecticutt, inmediato á aquella ciudad.

Entre nuestros compatriotas residentes en Nueva-York, una gran parte de los cuales estaban en Nueva-Orleans cuando el comandante Zubiria llegó á aquella ciudad de regreso para México, hay diversas opiniones sobre lo que tanto él como el coronel Smith hicieron y dejaron de hacer, y sobre lo que habria resultado si hubieran hecho tal ó cual cosa. Yo confieso que no tengo los datos necesarios para formar juicio de la conducta de dichos oficiales; pero creo que si cometieron algun error, fué el de haber venido tan léjos por las armas y no haberlas mandado despues de conseguidas en buque de vapor, con lo cual habrian llegado á Matamoros cuando aquel puerto y la ciudad de Monterey estaban todavía en poder del Supremo Gobierno.

Mr. Wallis, que es la persona que vendió las armas, que fué de aquí á Nueva-Orleans y de Nueva-Orleans á Matamoros para estar en aquel puerto á la llegada del buque, me escribió á su regreso á Nueva-Orleans con fecha 21 de Octubre citado la carta de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente, en la que me dió su version de lo ocurrido con el buque, que en lo sustancial conviene con la de los Sres. Smith y Zubiria, y me dijo que se le habia asegurado que el buque y su cargamento serian devueltos tan luego como el juez respectivo, que entónces se habia venido á Washington, volviera á Nueva-Orleans. En la misma carta me comunicó Mr. Wallis que por el vapor inmediato se vendria á Nueva-York.

El 18 de Noviembre me escribió de Filadelfia, avisándome que habia llegado á aquella ciudad el dia 6, y que por haber estado indispuesto no habia podido venir á Washington, pero que vendria prontamente. Siendo este el único objeto de su citada carta, no creo necesario remitir á vd. copia de ella.

A principios de Diciembre vino en efecto á esta ciudad; me refirió de palabra lo mismo que ántes me habia dicho por escrito; me aseguró que las armas nos serian devueltas, y me dijo que tenia que volver á Nueva-Orleans para activar los procedimientos judiciales. Posteriormente me indicó que esperaba que nosotros pagásemos la mitad de las costas judiciales, siendo nuestra la mitad del cargamento. Para eludir una respuesta poco satisfactoria, le dije que hablara sobre esto con el Sr. Zambrano, que estaba en Nueva-York, y á quien Mr. Wallis habia conocido en Matamoros.

Siendo Mr. Wallis una persona honrada, que tiene ya el poder del coronel Smith, segun verá vd. en la copia inclusa de la carta que este me dirigió el 24 de Octubre, y siendo este asunto esencialmente confidencial y de buena fé, pues ni existe en mi poder copia del contrato ni ningun otro documento que justifique nuestro derecho á la mitad de las armas enviadas á Matamoros, ni aunque existieran, la naturaleza del asunto nos permitiria hacer de ellos uso ninguno en contra de Mr. Wallis, creo que lo que mas convendria á nuestros intereses para recobrar algo de lo perdido, seria seguir confiando implícitamente en Mr. Wallis y presentarle la perspectiva de ganancias en lo futuro para estimularlo á que proceda de buena fé en este caso, que puede llamarse de prueba solamente. En este sentido me expresé, pues en mis conversaciones con Mr. Wallis.

El 25 de Enero último me volvió á escribir de Filadelfia la carta de que remito copia, acompañada de la traduccion correspondiente, en la que me avisó que el 28 del mismo se embarcaria para Nueva-Orleans y me pedia le comunicara yo las instrucciones que tuviera á bien darle. No conservo copia de la respuesta que le dí; pero el acuerdo que le puse á su carta para que se contestara, lo cual se hizo el 4 de Febrero siguiente, dice como sigue:

"Dígasele que no tengo instrucciones especiales que comunicarle; que confío en

su energía, buena fé y honradez para esperar que todo salga bien y que los intereses del Gobierno Mexicano no sufran en este asunto."

Desde entónces no he vuelto á saber nada de Mr. Wallis. Si se llegare á hacer la devolucion de las armas, tendré presentes las instrucciones del Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-Orleans, Octubre 24 de 1864.—Muy señor mio y amigo: Por el apreciable conducto de Mr. Wallis dirijo á vd. la presente, manifestándole que el dia 15 de este mes he llegado á esta ciudad, á donde me obligó á venir la traicion de Cortina, que, como sabrá vd., se unió al Imperio con parte de sus fuerzas el 26 del pasado. A mi llegada aquí, en union de Mr. Wallis, hemos sabido la captura de nuestra goleta á noventa millas de la barra del Mississippi; este último señor podria informar á vd. mas detenidamente de todo lo que ha pasado. Como yo tengo necesidad de marcharme al país á incorporarme con el general Diaz, he dado mi poder á Mr. Wallis para que represente la parte que tengo en este negocio, que probablemente volverá á nuestro poder, y en lo cual, como vd. debe saber, tiene el Gobierno derecho á la mitad de las armas ó de su valor.—La goleta llegó el 22 ó 23 de Setiembre á la vista de Bagdad, y despues de fondear allí tres ó cuatro horas, se regresaba para Nueva-Orleans, en cuya travesía fué capturada, como he dicho ántes.—Creo haber cumplido con mi deber hasta donde me ha sido posible, y como vd. verá por lo que ha pasado, si el negocio no tuvo un feliz éxito, fué debido á circunstancias imprevistas que no queda mas que lamentar y procurar el remedio marchándose á combatir por nuestra independencia.—Las últimas noticias del Gobierno á mi salida de Matamoros, que fué media hora ántes de la entrada de Mejía, eran muy favorables.—Mis recuerdos á los amigos, y vd. mande á su afectísimo y seguro servidor.—*B. Smith.*—P. D.—Remito á vd. copia de la carta que con esta fecha dirijo á Zubiria.—Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York.

Nueva-Orleans, Octubre 24 de 1864.—Mi muy querido amigo: Cuando llegué á Bagdad ya los franceses lo habian ocupado, y sin embargo de las dificultades que tuve, me metí hasta Matamoros, con esperanza de ver al Gobierno para darle cuenta del negocio y salvar nuestra reputacion, que ya algunos habladores comenzaban á poner en duda; la invasion fué tan completa, que casi era imposible penetrar al interior; pero sin embargo, yo ya me habia alistado para irme por Tejas á Chihuahua; pero la llegada de Aureliano Rivera y otros amigos á Matamoros, así como la traicion de Cortina y algunas complicaciones de este con los confederados, me obligaron á volver aquí, de donde marcho otra vez para el país por otro lado. A mi llegada aquí con Mr. Wallis, que te explicará mas detenidamente lo que ha pasado, nos encontramos con que la goleta que habia llegado á Bagdad y regresaba á esta ciudad, fué capturada, como lo verás en el "Daily True Delta" del dia 8 del presente.—Como yo no pueda permanecer aquí el tiempo que este negocio requiera para arreglarse, he dado á Mr. Wallis mi poder por la parte que en este negocio tengo, para que unido contigo lo arreglen de la manera mas ventajosa á los intereses del Gobierno.—[Firmado]. *B. Smith.*—Sr. D. Justiniano Zubiria.—Nueva-York.

Hotel de San Cárlos.—Nueva-Orleans, Octubre 21 de 1864.—Señor de mi aprecio: El sábado último, 15 del corriente, al regresar de ver si habia llegado mi buque á Brazos ó Bagdad, supe con sorpresa que habia sido capturado el 26 de Setiembre cerca de Strip Shals, á cosa de 90 millas de la Baliza (la bahía del Mississippi). Parece que el capitan al llegar á donde estaba la flota á la altura de Bagdad, y sabiendo que los franceses ocupaban á Bagdad, Matamoros, &c., se estuvo allí solamente tres ó cuatro horas, y entónces se dirigió á Nueva-Orleans, esperan-

do encontrarme; mas no estando yo allí, se ha ido rumbo al Norte. No puede comprender la razon por qué se vino á acá, pues mis órdenes verbales y escritas eran terminantes, para que si habia peligro de parte de los franceses, se fuese á Brazos; si lo hubiera hecho así, nos habria encontrado al coronel Smith y á mí esperándolo en ese punto He dado los pasos que se requieren legalmente para salvar el buque y su cargamento, lo cual no podrá conseguirse hasta que el juez Dunells vuelva á Washington y se reuna su tribunal, que será por el tercer lúnes de Noviembre. Todos mis pasos han sido aprobados por el coronel Smith y el general Garay [el Cónsul mexicano en este puerto], el juez Whittaker y Mr. Mills que son los procuradores, como tambien los comisionados de la presa, y creo que conseguiré se restituya todo. Mañana hay un vapor que me ofrece la primera oportunidad de comunicar á vd. la referida captura desde que tuve noticia de ella. No se mentará el nombre de vd. en el asunto; y espero que todavía podrémos seguirlo, aprovechando los consejos y obsequiando los deseos que vd. nos comunique. Partiré para el Norte dentro de dos ó tres dias, esperando recibir la contestacion de vd. Sírvase dirigirse á (Firmado.) *J. G. Wallis*, 951 calle de Franklin.—Al Hon. M. Romero.—Washington, D. C.

NUMERO 122.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 28 de 1865.

Ruptura entre el clero y Maximiliano.

Un amigo mio residente en Nueva-York tradujo al inglés é hizo publicar en el "Herald" de aquella ciudad del 22 del que cursa, los documentos que encontrará vd. en la tira inclusa de dicho periódico, con el editorial del mismo, que tambien acompaño. El objeto ha sido, como vd. comprenderá fácilmente, poner de manifiesto la ruptura completa que ha habido entre Maximiliano y el clero de México y hacer resaltar el hecho de que perdiendo el usurpador el apoyo del clero, pierde el único elemento nacional con que contaba.

Me pareció conveniente enviar un ejemplar de esos documentos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, haciendo resaltar ligeramente las consideraciones que de ellos se desprenden, y así lo verifico hoy, segun verá vd. en la nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward sobre este asunto, y de la que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 28 de 1865.—Señor Secretario: Creo conveniente llamar la atencion del Gobierno de los Estados-Unidos hácia unos documentos que han visto recientemente la luz pública y que hacen referencia á los sucesos que están teniendo lugar actualmente en la República Mexicana, cuyos documentos, acompañados de un índice, remito inclusos á la presente nota.—Es cosa generalmente sabida, que el clero mexicano, que ha tomado un participio tan directo en las guerras civiles de aquella República, con el objeto de conservar los bienes, privilegios ó influencias de que disfrutaba durante la dominacion española, al verse en 1860 vencido por la opinion pública de su país, y privado de sus riquezas y ascendiente, y no teniendo ya elementos en el interior para provocar otra rebelion contra el Gobierno legítimamente constituido, concibió el proyecto de intrigar en Europa para decidir á al-

gunas de las potencias de aquel continente á que aprovechándose de la circunstancia de haber estallado la guerra civil en los Estados-Unidos, provocada por una gerarquía semejante á la eclesiástica de México, intervinieran en los negocios interiores de mi patria, derrocaran al Gobierno constitucional existente y establecieran con la fuerza de las armas una monarquía europea, con un príncipe católico europeo en el trono, que segun las declaraciones oficiales del gobierno frances anteriores á la intervencion y sus actos posteriores, debia ser el entónces Archiduque de Austria Fernando Maximiliano.—De suponerse era que este Gobierno monárquico que debia establecerse en México, siguiera una política diametralmente opuesta á la del Gobierno republicano entónces existente. Se pintaba con los mas negros colores lo que se llamaba las arbitrariedades, los atentados y desmanes de este, entre los que ocupaban un lugar muy prominente las leyes de reforma que habia expedido en Veracruz en Junio de 1859, estableciendo la libertad religiosa, la supremacía de la autoridad civil, disminuyendo los privilegios del clero, y declarando nacionales los cuantiosos bienes que hasta entónces habia administrado este y que se llamaban bienes de la Iglesia.—El clero de México, que habia intrigado para llevar la intervencion á su patria, y que estaba prestando á aquella su cooperacion y su influencia, debia creer y con razon, y lo esperaba confiado, que tan luego como la ciudad de México cayera en poder de los invasores y se estableciera en ella un aparato de Gobierno, se comenzaria por derogar las leyes de reforma, que era la obra mas notable del Gobierno nacional y la que tan poderosamente habia contribuido á que se le hiciera la injusta guerra, contra la cual entónces se defendia.—Las cosas pasaron sin embargo de otro modo, y despues de una serie de acontecimientos que seria largo referir, el usurpador, que ahora se llama Emperador de México y que ha sido colocado y es sostenido allí por las bayonetas francesas, acaba de declarar que llevará á efecto las referidas leyes de reforma expedidas por el Gobierno que pretende sustituir y ha venido de esa manera á poner en evidencia que en concepto del mismo usurpador y del Emperador de los franceses, del cual es instrumento, que la política seguida por el referido Gobierno nacional fué sábia y prudente, y que el motivo principal que se alegaba para paliar el atentado inaudito de querer derrocar á un gobierno nacional, es precisamente lo que mas admira el usurpador supuesto que lo ha sancionado á pesar de perder con ello el apoyo del clero, y es tambien lo que se trata de presentar ante la opinion pública como su mérito mas grande y la mejor prueba de su tino, prudencia y energía.—Por lo que hace al clero de México, á quien ha sucedido lo mismo que á los instigadores de la insurreccion del Sur, que por salvar la esclavitud la han visto perecer mas prontamente, en manos del pretendido Gobierno que ellos mismos crearon con el objeto de hacerla prevalecer, la protesta que dirigió al usurpador, y de la que acompaño copia entre los documentos adjuntos (número 8) deja fuera de toda duda, que en lo sucesivo hará al llamado Imperio la misma guerra que hizo al Gobierno de la República, y que el fantasma de Gobierno establecido por la Francia perderá con el clero de México el único elemento de apoyo nacional con que hasta aquí habia contado.—Me es muy satisfactoria esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado.] *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c. &c. &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

INDICE de los documentos que esta Legacion remite hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con nota de esta fecha, sobre la ruptura ocurrida entre el usurpador y el clero de México.

Núms.	FECHAS.	CONTENIDO.
1	Roma, Octubre 18 de 1864.	Carta de Pio IX á Maximiliano.
2	México, Diciembre 27 de 1864.	Carta de Maximiliano á su Ministro Escudero.
3	México, Diciembre 29 de 1864.	Protesta del Arzobispo de México y tres de los principales obispos, con relacion á la carta número 2
4	México, Febrero 26 de 1865.	Decreto de Maximiliano, estableciendo una religion de Estado y la tolerancia religiosa.
5	" " " " "	Decreto del mismo, confirmando las leyes del Gobierno de la República, llamadas de desamortizacion y reforma.

Washington, Marzo 28 de 1869.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

NUMERO 123.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 28 de 1865.

Enajenacion del territorio nacional.

La nota de ese Ministerio, número 88, de 26 de Enero último, me deja impuesto de la manera con que recibió el Presidente la noticia de las gestiones que sin participacion oficial ni extraoficial mia, estaban haciendo algunas personas para llegar á explorar la opinion de este Gobierno, sobre si prestaria auxilios eficaces á la República, en caso de que se ofreciera ceder á los Estados-Unidos alguna parte del territorio nacional, y de las instrucciones que é este respecto se sirve vd. comunicarme.

Mucho he celebrado saber que mi opinion sobre este grave asunto está de acuerdo con la política del Supremo Gobierno, pues que si hubiese faltado esta conformidad, me habria visto en el penoso deber de renunciar el cargo con que me honró la confianza del Presidente, segun lo indiqué en lo confidencial á vd. y al Presidente á principios de Octubre último, cuando por primera vez llegó á mi noticia el rumor, emanado de una persona que parecia deber saberlo, de que el Presidente estaba en favor de la enajenacion.

Por lo demas, este asunto quedó definitivamente terminado desde lo que respecto de él comuniqué á Mr. Seward en mi conferencia del 24 de Noviembre, y de la cual informé á vd. en mi nota número 304, de la fecha citada, que debe vd. haber recibido á poco de escrita su nota que ahora contesto.

Creo ademas conveniente informar á vd. que Mr. P......... ha seguido trabajando por catequizar á los mexicanos que residen en Nueva-York en favor de esta idea, que creo emanó de él; pero hasta ahora parece que solo cuenta con el apoyo sincero ó aparente del general Doblado.

Tendré presentes las instrucciones del Presidente á este respecto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 124.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 28 de 1865.

Tráfico entre Nueva–Orleans y Matamoros.

Usando de la autorizacion que se sirvió vd. concederme en su nota número 46, de 28 de Enero último, para que comunicara yo á este Gobierno, de la manera que creyere conveniente, la resolucion del de la República relativamente á las restricciones y embarazos que el administrador de la Aduana de Nueva–Orleans ha mipuesto al comercio entre aquel puerto y el de Matamoros, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia. La parte de la nota de vd. que con ella envío hoy al Departamento de Estado, son los cinco primeros párrfos de la misma con el texto cambiado con frases tomadas de los siguientes para que aparezca acorde con el tenor de la nota, en la forma que sigue:

"En efecto, no teniendo ahora interes práctico la discusion del punto, es bastante no prestar ningun asentimiento por nuestra parte, y por lo mismo el Presidente que no desea tener motivo de disputa con ese Gobierno, dispone que comunique vd. á Mr. Seward que estando Matamoros en poder del enemigo no cree necesario que continúe vd. la discusion de este punto."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado.] M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington 28 de Marzo del 865.—Sr. Secretario:—En la nota que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha 21 de Setiembre del año próximo pasado, le manifesté que enviaba á mi Gobierno copia de la comunicacion que me dirigió vd. con fecha 19 del mismo Setiembre, y de los documentos á ella anexos relativamente á las restricciones impuestas por el administrador de la Aduana de Nueva-Orleans al comercio entre aquel puerto y el de Matamoros, de la República Mexicana.—Ahora tengo que comunicar á vd. que he recibido las instrucciones de mi Gobierno que esperaba sobre este asunto, contenidas en una nota del Señor Lerdo de Tejada, fechada en la ciudad de Chihuahua el 28 de Enero último, de la que remito á vd. copia en la parte conducente. En tales instrucciones verá vd., que aunque el Gobierno mexicano no cree que la conducta seguida por el administrador de la Aduana de Nueva-Orleans, deje ilesos los derechos de México, habiendo cesado para nosotros el interes práctico de esta cuestion, por estar Matamoros ocupado por el enemigo, y no deseando tener motivos de disputa por cuestiones abstractas con el Gobierno de los Estados-Unidos, ha determinado que no prosiga yo la discusion de este punto.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado.) *M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c. &c. &c.

NUMERO 125.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 28 de 1865.

Bergantin nacional "Hércules."

Por enfermedad del general Don Francisco de Garay, hoy finado, me dirigió el Canciller del Consulado de Nueva-Orleans una comunicacion, acompañándome una protesta formulada en aquella oficina por el capitan del bergantin nacional "Hércules," de cuyo buque me ocupé en mi nota á ese Ministerio de 20 del corriente, marcada con el número 109. Como de le protesta aparecia que el general Garay habia recomendado oficialmente al general S. A. Hurlburt el despacho del buque para Sisal y Campeche, puertos ocupados por el enemigo, me pareció conveniente advertir al Canciller, al comunicarle que por mi parte yo no podia dar curso á la protesta, que aquel pasó del general Garay habia sido un error.

Acompaño á vd. copias de la comunicacion del Canciller y de la protesta del capitan Alcalá, como tambien de mi contestacion al primero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado Mexicano en Nueva-Orleans.—Nota anterior número 109.—Tengo el honor de acompañar á vd. un ejemplar de la protesta que hizo ante este Consulado y llevaba consigo el capitan Rafael Alcalá, del bergantin nacional "Héronles," de su mando, para los fines convenientes que vd. tendrá á bien resolver.—Dicho buque quedó despachado en lastre por este Consulado, el dia 4 del corriente para el puerto de Campeche, de su procedencia, sin haber podido cumplir con el objeto de su viaje, despues de una larga demora y á costa de graves perjuicios á los interesados.—Aprovecho esta ocasion para renovarle las protestas de mi consideracion y respeto.—Dios, Libertad y Reforma. Nueva-Orleans, á 6 de Marzo de 1865.—Por enfermedad del Cónsul, (Firmado). *C. E. Hotho*, Canciller.—Señor Ministro Plenipotenciario de la República.—Washington, D. C.

Consulado Mexicano en Nueva-Orleans.—En la ciudad de Nueva-Orleans, Estado de Luisiana, á 2 de Marzo de 1865, ante mí Francisco de Garay, general de brigada y Cónsul de la República Mexicana en este puerto, compareció el capitan D. Rafael Alcalá, á quien conozco, doy fé, y dijo: Que con el buque de su mando, bergantin mexicano "Hércules," llegó á esta ciudad y puerto de Nueva-Orleans el dia 3 de Enero de 1865, con órdenes de D. José Ferrer, comerciante establecido en Campeche, México, para tomar por su cuenta y para consumo de los puertos de Sisal y Campeche en México, un cargamento de harina y otros efectos de lícito comercio, cuya operacion fué emprendida bajo la fé de los tratados mercantiles existentes entre los Estados-Unidos y México; y en vista de la proclamacion del Presidente de los Estados-Unidos, Abraham Lincoln, que anuncia quedar abierto el puerto de Nueva-Orleans al comercio del mundo, y de que ya en Noviembre de 1864 habia llevado el mismo buque por cuenta del mismo D. José Ferrer, de Campeche, un cargamento compuesto de los mismos renglones que ahora vino á buscar, por cuyo cargamento dió las fianzas acostumbradas que responden del consumo de los efectos en los puertos para donde se exportan, cuyas fianzas han sido satisfactoriamente canceladas, lo cual prueba la buena fé de todas estas transacciones. Que inmediatamente despues de su llegada á este puerto de Nueva-Orleans, su consignatario hizo un manifiesto de exportacion de los renglones que el buque debia cargar, cuyo docu-

mento, segun costumbre, fué depositado en el despacho del coronel Henry Robinson, Preboste Mariscal general, para que lo aprobase y se pudise proceder á tomar el debido permiso en la Aduana.—Que sin considerar los daños, gastos y perjuicios que se le seguían á la navegacion como á sus cargadores, demorando esta aprobacion, solo despues de muchos dias se le informó á su consignatario, que no podia concederse dicha aprobacion, sino dando fianzas seguras y pruebas satisfactorías de que los efectos pedidos eran para el consumo de los puertos para donde se deseaba exportarlos.—Que se dieron las pruebas que se pedían y la fianza requerida, que fué por doble del importe de los efectos, con lo cual, el coronel Henry Robinson, Preboste Mariscal general, aprobó el manifiesto, y con este así aprobado, se corrieron los trámites de uso en la Aduana, y esta oficina dió el permiso para embarcar los efectos despues de tomar otra fianza tambien por doble de su importe, con cuyo permiso, segun costumbre, se pasó al despacho del coronel Henry Robinson, Preboste Mariscal general, sin cuya aprobacion por escrito en el mismo permiso, no se podia hacer uso de él.—Que despues de algunos dias de nuevas demoras, se devolvió el referido permiso al consignatario con la firma del coronel Henry Robinson, puesta en él, pero borrada despues, por lo cual no podia procederse al embarque y despacho de los efectos.—Que el consignatario se presentó al general S. A. Hurlburt con una comunicacion del Consulado mexicano en este puerto, en que se daban todas las satisfacciones posibles de que estos efectos se necesitaban para el consumo da los puertos de Sisal y Campeche, suplicándole diese el deseado permiso, y el referido general S. A. Hurlburt, desatendiendo enteramente dicha comunicacion, se rehusó á dar la deseada órden de embarque.—Que habiéndose agotado todos los medios posibles para obtener lo que con tanta justicia se pedía, habiéndose perdido en dar todos estos pasos todo el tiempo trascurrido desde el dia de su llegada hasta el 1º de Marzo de 1865, sin saber hasta cuándo concederian lo que se selicitaba; y no pudiéndose embarcar nada sin el referido permiso, tomando en consideracion los graves daños, perjuicios y gastos que mayores demoras causarian al buque y á los interesados en él y su cargamento, ha tenido que despacharse hoy en lastre, sin haber podido cumplir con el objeto de su viaje á esta, de lo cual se le siguen grendes daños y perjuicios, tanto al buque, como á D. José Ferrer.—El referido capitan D. Rafael Alcalá, del bergantin mexicano "Hércules," ante mí Francisco de Garay, general de brigada y Cónsul de la República Mexicana en este puerto, ha dicho: "Que para cubrir su responsabilidad y los intereses de D. José Ferrer y de todos aquellos á quienes corresponda contra los daños y perjuicios que se le siguen por las demoras ocurridas en este puerto, y no haber logrado el objeto de su viaje y hacer recaer dichos daños y perjuicios en aquel ó aquellos á quienes corresponda, protesta una, dos y tres veces y cuantas sea menester, segun uso y derecho, contra el coronel Henry Robinson, Preboste Mariscal general, contra el general S. A. Hurlburt, contra el Gobierno de los Estados-Unidos y contra todo aquel ó todos aquellos contra quienes haya lugar y causa, haciéndolos responsables de todos los daños, perjuícios, intereses, desfalcos, gastos, averías, pérdidas, &c., &c. que resultar puedan ahora ó mas adelante, al referido bergantin mexicano "Hércules," á sus dueños ó sus consignatarios, y á su cargador D. José Ferrer por no haber cumplido con el objeto de su viaje á esta, emprendido de buena fé y confiando en igual fé por parte de las autoridades y Gobierno de los Estados-Unidos.—Y el expresado capitan Rafael Alcalá ha jurado ser, en todas sus partes, verídica la declaracion que precede. En fé de lo cual, firmó la presente protesta conmigo, el dia, mes y año, primero escritos.—[Firmado]. *R. Alcalá*,—[Firmado]. El Cónsul, *F. de Garay*.—Consulado Mexicano en Nueva-Orleans.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 28 de 1865.—Con la nota de fecha 6 del corriente que se sirvió vd. remitirme por enfermedad del Cónsul D. Francisco de Garay, hoy ya difunto, recibí la protesta que

formuló D. Rafael Alcalá, capitan del bergantin mexicano "Hércules," á consecuencia de no haber logrado de las autoridades de los Estados-Unidos en ese puerto, el permiso necesario para conducir á bordo de su buque un cargamento destinado á los puertos de Sisal y Campeche. No podré dar curso alguno á esa protesta, pues aun cuando aparezca arbitraria la conducta de las referidas autoridades en ese caso, por no haberse publicado en este país disposicion alguna que pudiera prohibir el despacho de buques y sus cargamentos, para los citados puertos, una vez llenados los requisitos que, segun se dice, cumplió debidamente el capitan Alcalá, sin embargo, yo no puedo quejarme de que no se haya despachado un cargamento, para Sisal y Campeche, siendo así que estos puertos se hallaban ocupados por los invasores y traidores de México, y de consiguiente cerrados por una disposicion general de nuestro Gobierno, que sin duda los comprendia.—Existiendo esa disposicion vigente, y habiendo yo trascrito á ese Consulado con fecha 7 de Setiembre del año próximo pasado, la última resolucion del Supremo Gobierno, relativamente al caso y acordada con motivo de una consulta del Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, me llama la atencion que el Sr. Cónsul Garay [segun aparece de la misma protesta] haya dirigido al general S. A. Hurlburt una comunicacion, suplicándole diera el permiso de que se trata; pues lo único que podia haber hecho, y eso cuando el capitan Alcalá ocurriera solicitando el despacho del buque por el Consulado, era entregarle una protesta en los términos y bajo la fórmula que el Consulado general le tenia comunicados.—Recomiendo por lo mismo á vd. que se limite á obrar de esa manera en los casos semejantes que puedan ofrecérsele.—Reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio.—(Firmado). *M. Romero.*—Sr. D. C. E. Hotho, Canciller del Consulado Mexicano en Nueva-Orleans.

NUMERO 126.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 29 de 1865.

Conversacion de Mr. Mc. Lane.

Mr. Robert M. Mc. Lane, Ministro que fué de los Estados-Unidos en México durante la residencia del Supremo Gobierno en Veracruz, que ha tomado desde entónces grande interes en nuestros asuntos, y que simpatiza con nuestra causa, acaba de regresar de Paris, donde sus relaciones, su posicion social y su reconocido tacto, le permitieron informarse de la disposicion del Gobierno de aquella nacion respecto de nuestros asuntos. Mr. Plumb tuvo una conversacion con él el 25 del actual, cuyos puntos principales me comunicó en carta de la misma fecha.

Deseando que el Supremo Gobierno se informara del juicio y opiniones de Mr. Mc. Lane, supliqué á Mr. Plumb escribiera una relacion mas detallada de dicha conversacion para trasmitirla á vd. Hoy he recibido esta y mando á ese Ministerio copia acompañada de la traduccion correspondiente.

Creo conveniente trasladar aquí un párrafo de una carta que me escribió de Madrid el Sr. Terán con fecha 10 de Febrero próximo pasado, que recibí hace poco y que tiene relacion con este asunto. Dice así:

"En Francia está agotado el fondo del empréstito mexicano con que se han estado haciendo todos los gastos del imperio. Ahora se están comprando bonos para hacerlos subir de precio y colocar la mitad de ellos que no se ha podido vender. Si este artificio no surte efecto, se levantará un nuevo empréstito combinado con una lotería semestral para atraer prestamistas. Con el fin de contrariar en lo posible esos proyectos y de ilustrar á los miembros del Cuerpo Legislativo sobre la situa-

cion financiera de México, se está imprimiendo, y pronto remitiré á vd., una representacion de varios tenedores de bonos del empréstito de Abril."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, 25 de Marzo de 1865.—Mi querido Romero: Hoy he tenido el gusto de conversar con Mr. Mc. Lane, que hace pocos dias regresó de Paris. Preguntó con mucho interes por vd. y el Sr. Presidente Juarez, y suplica á vd. que, cuando escriba á este señor, le envíe sus finas memorias.—Su interes por México no ha disminuido. Cuando él salió de Paris, aun no llegaba la noticia de la toma de Oaxaca, y el estado de la campaña causaba alguna inquietud. Sin embargo, era universal la creencia en los círculos oficiales y en los extraoficiales, de que el imperio se hallaba establecido de un modo firme, y por esta razon me dijo, que como las noticias de los Estados-Unidos comenzaban á indicar claramente el restablecimiento de la Union, casi generalmente se deseaba que se retiraran las tropas francesas. A su juicio se habia acordado ya esa retirada; pero era en el supuesto de que habia terminado su obra, y de que el trono de Maximiliano se hallaba tan bien establecido como era posible esperar que se estableciera en tan poco tiempo; por lo que si ocurria algun nuevo contratiempo que ocasionara una complicacion, en cuya virtud se comprometiera el honor del pabellon frances, como por ejemplo, alguna sublevacion repentina contra Maximiliano, ó alguna derrota importante de las tropas francesas, entónces seria unánime el sentimiento de todos los partidos por la permanencia de dichas fuerzas en México á cualquiera costa. Pero que si las cosas continuaban como han estado últimamente, ó sin un cambio notable, las referidas fuerzas se retirarian prontamente, y tanto mas prontamente, cuanto fueran mas favorables al Norte las noticias de los Estados-Unidos.—La muerte del Duque de Morny es, por supuesto, un acontecimiento importante; pero aun cuando viviera, siempre se retirarian las tropas, á pesar de cuanto él hiciera por evitarlo; y si hubiera ocurrido algun accidente que comprometiese el orgullo de la nacion francesa, permanecerian en México, no por causa del Duque de Morny, sino porque tal seria el sentimiento nacional.—Cuando se propuso el préstamo, ántes de la partida de Maximiliano, algunos banqueros de Paris y Lóndres adelantaron á este cierta suma en calidad de prima ó recompensa, y convinieron en tomar una parte de los bonos, en consideracion á haberse arreglado que ellos tendrian el monopolio de todos los contratos de banco, proyecto de ferrocarriles y minas, &c., que se dieran á luz.—Estos banqueros, aunque no dudan todavía ó no dudaban al venir el Sr. Mc. Lane, de que el imperio estuviese plenamente establecido, sin embargo, por el cambio de la situacion en los Estados-Unidos, comenzaban á experimentar alguna inquietud acerca de su permanencia definitiva, y cierta incertidumbre sobre el modo con que recuperarian su dinero. Como la expedicion no es popular en Francia, no hay probabilidad de conseguir nada en aquel mercado; por otra parte, no pueden obtener una garantía positiva del Gobierno frances, ni tampoco reembolsos inmediatos de parte de Maximiliano, y empiezan á advertir que se necesitará tiempo y seguridad para sacar algo de las minas. Así es que, aunque no duden de que el imperio esté bien establecido, se sienten inquietos y como desilusionados.—Habia llegado Barron á Paris, pero en las actuales circunstancias, á ménos que el imperio sea reconocido por los Estados-Unidos y se reciban noticias de otro carácter en Europa, no hay mucha probabilidad de que puedan hacer algo.—Se ha contado como cosa segura con el reconocimiento de los Estados-Unidos, y aun se creia que esta nacion lo haria al fin por motivos de sábia política. Prevalecia la creencia de que Mr. Dayton habia dado repetidas y amplias seguridades para que no se abrigara ninguna inquietud sobre este punto, y evidentemente la creencia general era que

se verificaria ese reconocimiento á pesar de la accion del Senado y de la Cámara de Representantes.—Las primeras excusas de Mr. Seward por la declaracion de la Cámara y la reserva de Mr. Lincoln al aceptar el programa de Baltimore, se consideraban como pruebas suficientes de que eso habia de verificarse. Segun parece, á juicio de Mr. Mc. Lane, será amargo el desengaño que experimenten aquel Gobierno y los hombres de negocios cuando lleguen á convencerse de que el reconocimiento de Maximiliano por los Estados-Unidos era imposible, y de que en realidad nunca se ha pensado hacerlo.—La expedicion en su conjunto era impopular; pero los hombres públicos habian dado á entender que, una vez que el imperio fuera un hecho, y que Maximiliano hubiese reunido á su alrededor los prohombres del partido liberal, y que apareciese desarmada la oposicion, los Estados-Unidos, aunque fuese á disgusto, reconocerian al imperio como un hecho consumado. De aquí es que ahora, segun él, todo depende de si ocurre ó no alguna nueva complicacion que interese el orgullo ú honor del pueblo frances. Todos desean ahora que los intereses de Francia se coloquen en una posicion ménos embarazosa, separándose al efecto de toda participacion militar en el negocio; pero si las nuevas complicaciones ocurriesen, se uniformaria el sentimiento popular que obligaria al Gobierno á conservar las tropas en México á todo trance.—Si no hubiere tales complicaciones, y las tropas han salido del país, no es posible que vuelvan á él, suceda lo que sucediere á Maximiliano. El punto de la dificultad consiste, pues, en sacarlas del país.—Por estas razones, el continuar un poco de mas tiempo con una política estrictamente defensiva, es, segun parece, lo que debe aconsejarse al Gobierno constitucional, así como el que facilite la retirada de las fuerzas francesas, mas bien que procurar derrotarlas, aun cuando sea en pequeñas fracciones.—Creo que con lo expuesto he dado á vd. los principales puntos de la conversacion de Mr. Mc. Lane, la cual fué mas bien un resúmen general de la situacion de Francia, que no una narracion de incidentes ó hechos particulares.—De vd. afectísimo.—[Firmado] *E. L. Plumb.*

Es traduccion. Washington, Marzo de 1865.—[Firmado]. *Ignacio Mariscal.*

NUMERO 127.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 29 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir con la presente nota, tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este país, desde la fecha de mi última nota sobre este punto (número 102, de 16 del actual). Entre ellas encontrará vd. el parte oficial de la toma de Oaxaca, firmado por el general Bazaine, ó la órden general en que se refiere tal suceso. Es cosa que llama mucho la atencion, que ni el mismo general Bazaine, que tiene la reputacion de hombre verídico, refiera con exactitud lo que pasó en la campaña de Oaxaca, y se deje llevar del estilo ampollado ó inexacto del ejército frances. Si el general Courtois d'Hurbal habia conseguido escarmentar tan duramente á nuestras fuerzas, y las tenia ya encerradas en la ciudad, ¿qué necesidad habia de que saliera el general Bazaine de México echando mano de cuantos soldados tenia disponibles, y aun de los austriacos y belgas, que acababan de desembarcar en la República? Por lo demas, es tambien muy notable que Bazaine no dé al general Diaz su título de general, y que lo llame solamente "Porfirio Diaz," y tambien que califique de "enemigo bárbaro" á aquel cuerpo de ejército que estaba tan bien organizado y morigerado.

En la carta de la Habana que publicó el "Times" del dia 18 encontrará vd. detalles sobre la campaña de Oaxaca y sobre las expediciones enviadas despues de la toma de aquella ciudad, á Tehuantepec y Tabasco. De Veracruz me dicen, que

iban á salir de ese puerto dos expediciones navales para San Juan Bautista y Alvarado.

De San Francisco recibí en un número del "Muevo-Mundo," una comunicacion del general Diaz al Gobernador de Oaxaca, con la respuesta de ese funcionario, de 27 de Noviembre último, relativamente á las propuestas que D. José López Uraga hizo á aquel general en nombre de los traidores, para que se sometiera á la intervencion, y á la manera digna con que esta oferta fué rechazada. Hice publicar estas comunicaciones en el "Continental" de Nueva-York, segun verá vd. en la tira de dicho periódico del dia 18, que le inculyo, y las envié á un amigo de la misma ciudad, para que las tradujera al inglés y las hiciera publicar en esa lengua en los diarios norte americanos.

Las noticias del Supremo Gobierno que recibí el dia 21 no las pude hacer publicar desde luego, por haber tenido que irme en el mismo dia á Nueva-York; pero antier las dí al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada, y aparecieron en los diarios de ayer. Ellas comprenden la derrota de los franceses en Veracruz, y la retirada de los mismos en Rio Florido.

De Matamoros se ha desmentido el rumor que primero circuló, de que el traidor Juan N. Cortina se habia vuelto á poner del lado de su patria. Se han recibido tambien los detalles, que envío, de lo ocurrido en aquella ciudad con el Cónsul de los Estados-Unidos.

En nota separada, número 122, hablo á vd. de unos documentos publicados en inglés en el "Herald" de Nueva-York, con objeto de hacer resaltar la division que habia entre el clero y Maximiliano. Ahora tengo que decirle, que el "Courrier des États Unis" de antier publicó una carta dirigida por Maximiliano á los obispos que firmaron la protesta de 28 de Diciembre último, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, y que ademas de contener graves cargos contra el nuncio, es un tejido de fanatismo y liberalismo, y contiene graves amenazas contra el clero de México.

El "Times" de Nueva-York del dia 22, publicó en la tira que remito adjunta, una carta de Mr. George W. L. Bickly, llamado presidente de los caballeros del Círculo de Oro, que fué arrestado por este Gobierno en 1863, y ha estado preso desde entónces en el fuerte Lafayette, en la que atribuye á su órden una influencia decisiva en los negocios de México. A propósito de esto, creo conveniente comunicar á vd. que á mediados de Setiembre del año próximo pasado recibí, estando en Nueva-York, una carta del mismo Bickly, en la que refiriéndome mas modestamente su participacion en los negocios de México, y mencionando hechos que yo sabia eran ciertos, trataba de interesarme en su favor, manifestándome que era muy buen amigo nuestro y que tenia hombres y dinero en abundancia de que disponer en nuestro favor, para que solicitara yo de este Gobierno que lo pusiera en libertad. Como al mismo tiempo me recomendaba que no supiera Mr. Seward nada de esto, creí que lo que debia yo hacer era, ó entregarle á Mr. Seward su carta, ó, lo que me pareció mas prudente, no tomar noticia ninguna de ella. Adopté este segundo extremo, y ni dí paso alguno en favor de Bickly, ni le contesté su carta. No creo necesario mandar á vd. por ahora copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 128.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 30 de 1865.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país desde la fecha de mi nota número 103, de 16 del que finaliza, con relacion á la República y á los Estados Unidos, son de la mas alta importancia. Incluyo á vd. tiras de periódicos que las contienen, y ademas le haré una relacion sómera de ellas.

En el Senado frances se habia presentado y se estaba discutiendo un proyecto de contestacion al discurso del Emperador. La fuerza de la opinion pública en favor del retiro de las tropas francesas de México debe ser tal, que el mismo Senado ha creido conveniente hacerse el intérprete de ese sentimiento. En el referido proyecto se encuentran tres párrafos relativos á México, que dicen como sigue:

"El año pasado México no era mas que un campo de batalla, en que todo estaba oscuro, ménos la superioridad militar de la Francia. Ahora ha salido de allí un imperio, sobre cuya cuna están grabados los nombres de Napoleon III y Cárlos V. ¡Que estos nombres le inspiren las virtudes que fundan los Estados y le hagan olvidar las pasiones que los destruyen!"

"Algunas cuestiones graves han sobrevivido á las guerras civiles. Esperamos que el Príncipe esclarecido y firme que México ha puesto á su cabeza, sabrá resolverlas con medidas enérgicas y prontas, y que la Francia se informará por el testimonio de sus soldados que dentro de poco volverán á su patria, de que él reina sobre un pueblo que en lo sucesivo estará abrigado por la bandera del órden."

"Por lo demas, la opinion universal conoce ahora, que si vuestro Gobierno ha perseverado con tanta resolucion en esa difícil empresa, no ha sido para suscitar antagonismo de razas y crearnos establecimientos lejanos, sino para acercar los dos mundos con los cambios pacíficos y bienhechores de la civilizacion."

En la discusion de este proyecto tomó la palabra el 10 del que finaliza, el excéntrico marques de Boissy, y pronunció el discurso que remito á vd. entre las tiras adjuntas, en que expresó su sentimiento de que las fuerzas francesas en México no hubieran regresado ántes que las de China, y su temor de que si quedaban por mas tiempo en la República, cayeran todas en poder de los yankees. Tambien manifestó su deseo de que la guerra civil continuara en este país, hasta que ambas secciones quedaran exterminadas.

El mismo 10 del actual falleció en Paris el Duque de Morny, hermano de madre de Napoleon, y uno de los mayores enemigos de nuestra causa y de los que mas parte han tenido en llevar á cabo la intervencion francesa, por estar pecuniariamente interesado en los bonos de Jecker y otras empresas del mismo género. Era tambien el alma del proyecto de colonizacion de Gwin, y su muerte ha sido por lo mismo, un suceso muy favorable para nuestra causa.

El Gobierno frances ha nombrado á M. Montholon su Ministro en Washington, y á M. Danó en México. El nombramiento de M. Montholon parece que es el paso preparatorio para la guerra entre Francia y los Estados-Unidos. Las simpatías de ese caballero por el Sur son notorias, y el hecho de venir de representante cerca de un Gobierno qne los Estados-Unidos no han reconocido, parece que es una nueva humillacion que el Emperador de los franceses trata de imponer á este país. En otras circunstancias, los Estados-Unidos no se someterian probablemente á ella; pero en las presentes creo que no pondrán embarazo en la recepcion de un agente que viene á insultarlos y á provocarles dificultades, á pesar de lo que dice una carta de esta ciudad, publicada en el "World" de Nueva-York del dia 27, y que remito con

las tiras inclusas. En ella se asegura que este Gobierno no recibirá á dicho [illegible]nistro.

La noticia de las victorias obtenidas por las armas federales, habia produci[illegible] mas profunda impresion en Inglaterra y en Francia; en ambas naciones se les [illegible]ma, y con razon, malas noticias. En Inglaterra han producido el resultado de [illegible]cer cambiar súbitamente el tono del Gabinete respecto de los Estados-Unidos. [illegible] noticias contradictorias sobre la disposicion del Gobierno frances de retirar sus [illegible]zas de México.

La parte que ha salido á luz de la vida de Julio César escrita por Napoleon, [illegible]nifiesta que con pretexto de escribir la vida de aquel general romano, ha qu[illegible] el autor presentar al mundo teorías nuevas é insostenibles, de las cuales dedu[illegible] propia superioridad sobre los demas hombres, su derecho para gobernarlos [illegible] sus inspiraciones, sin pararse en los medios que lo conduzcan á los fines que [illegible] proponga. Si el pueblo frances reflexiona sériamente sobre la futilidad de estas [illegible]rías, podrá ese libro producir el efecto contrario al que su autor esperaba.

En una carta de Lóndres, del 11 del corriente, publicada en el "Daily News" [illegible] Nueva-York del dia 24, y que remito inclusa, se asegura que el 15 se firmó en [illegible]ris un tratado secreto de alianza entre Napoleon y los Estados Confederados, [illegible] virtud del cual la Francia les ofrece su ayuda con la condicion de que los bu[illegible] franceses tengan ciertos privilegios comerciales en los puertos confederados [illegible] diez años, despues de hecha la paz con el Norte, y que se entreguen á la Fra[illegible] los productos de todas las contribuciones que se colecten al Oeste del *Mississi[illegible]* hasta reembolsarla de todos los gastos que erogue en virtud de tal ayuda. Esta [illegible]ticia, sin embargo, necesita confirmacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 129.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 30 de 1865.

Reseña política.

Los sucesos políticos que han tenido lugar en este país desde la fecha que envi[illegible] á vd. mi última reseña política, número 104, de 16 del actual, son tan importantes como favorables á la causa de este Gobierno. Otras pocas semanas como la presente y la pasada, acabarán con la Confederacion del Sur.

La campaña de la primavera se ha abierto ya y ha producido resultados de importancia. Por lo que hasta ahora ha ocurrido, parece que el objeto del general Lee era impedir la union de los ejércitos de Sherman, Schofield y Terry en el punto á que se dirigian todos, y que era, ó Raleigh, capital de la Carolina del Norte, ó Goldsbrough, pocas millas al Sur de Raleigh. Con este objeto tuvieron las fuerzas de Johnston y sus subordinados, varios encuentros con las de Sherman y Schofield. Ademas del de Kingston, de que hablé á vd. en mi última reseña, hubo otro con las fuerzas de Sherman el 16 en Averysborough: un tercero el 19 en Bentonville, y otro en Mount-Olive el 21. En todos estos encuentros pretenden haber tenido victorias las fuerzas confederadas, segun los partes que ha dado el general Lee al Ministerio de la Guerra en Richmond; pero el hecho de que las fuerzas federales pudieron seguir avanzando hasta llegar al punto en que debian reunirse todas, prueba á mi juicio que esos encuentros, ó fueron escaramuzas de poca importancia, ó resultaron en favor del ejército federal.

El general Schofield comunicó con fecha 21 de Marzo, que en la tarde de ese dia habia ocupado á Goldsborough sin resistencia, y que los ejércitos de Sherman y Terry estaban inmediatos. El 22 se verificó la union de los tres ejércitos, y el general Sherman comunicó que las pérdidas que habia sufrido desde que salió de Savannah, llegaban á 2,000 hombres; que habia tenido encuentros reñidos con el enemigo desde su salida de Fayetteville, y que este habia sufrido pérdidas considerables, entre otras la de mas de dos mil prisioneros que tenia en su poder.

El hecho de no haber podido impedir las fuerzas confederadas la reunion de aquellos ejércitos, manifiesta su extrema debilidad, y todo hace creer que si no pudieron batir á sus enemigos en detall, mucho ménos podrán hacerlo estando ya los tres reunidos. La confederacion del Sur queda, pues, á merced de aquellos ejércitos,

No paran aquí, sin embargo, los desastres de la causa confederada. El general Lee, creyendo probablemente que el ejército del Potomac estaba debilitado por haber enviado una parte considerable de su fuerza con Schofield y Terry, asaltó en la madrugada del dia 25 las fortificaciones federales frente á Petersbourgh. El asalto, que cogió de sorpresa á las fuerzas de la Union, fué coronado con buen éxito. Los confederados tomaron al fuerte Steadman con toda su guarnicion y cañones. De allí se dirigieron contra el fuerte Haskell, una de las fortificaciones inmediatas; pero habiendo pasado ya la sorpresa y concentrando sobre el fuerte invadido los fuegos de las demas fortificaciones que lo protegian, fueron rechazados los confederados. Las fuerzas federales intentaron entónces recobrar el fuerte Steadman, y fueron rechazados por dos veces, hasta que habiendo llegado una reserva considerable, pudieron desalojar á los confederados. El fuego siguió por todo el dia, pero ya sin ningun otro resultado importante. Las pérdidas de los confederados se calculan en 6,000 hombres, de los cuales la mitad son prisioneros tomados por las fuerzas federales, y las de este ejército en dos ó tres mil hombres.

Se representa la situacion del Sur como poco ménos que desesperada. El ejército está muy reducido y muy desmoralizado; las deserciones diarias son escandalosas, y lo que es peor, parece que el ejército mimo considera su causa perdida.

No es mas halagüeña la situacion política del Sur. Mr. Jefferson Davis mandó un mensaje con fecha 18 del que cursa, al Congreso confederado, en vísperas de que este cerrara sus sesiones, haciéndole varias inculpaciones porque no habia adoptado varias medidas que, en concepto de Mr. Davis, eran indispensables para la salvacion del Sur, y por haber aprobado otras demasiado tarde para que produjeran buen resultado, y pidiéndole amplias autorizaciones sobre varias materias, gente y dinero. En este documento, del que remito un ejemplar, se pinta la situacion del Sur con los colores mas sombríos por el mismo que mas interes debia tener en ocultar su debilidad; se dice que nunca ha estado Richmond mas sériamente amenazado de lo que está ahora, y que la situacion nunca ha sido tan crítica como ahora.

El Congreso de Richmond prolongó algunos dias sus sesiones para ocuparse de los negocios á que se referia el mensaje de Mr. Davis. Concedió á este varias de las autorizaciones que pedia, y le negó otras. Una comision encargada de dictaminar sobre dicho mensaje, presentó un dictámen muy hábil, del que tambien remito un ejemplar, que fué aprobado por el Senado, y en el que se retuercen á Mr. Davis los mismos cargos que él hizo al Congreso, se le declara vacilante, ligero, débil é inepto, y se le dice que el Congreso nombró al general Lee, general en gefe de los ejércitos confederados, para quitar la direccion de las operaciones militares de manos de Mr. Davis, á quien se atribuyen todos los desastres sufridos recientemente por las armas confederadas. Cuando se llega á estos extremos, parece que se está en vísperas de una disolucion completa.

En el mensaje de Mr. Davis, á que ántes hice referencia, hay un pasaje importante, del que creo necesario hacer mencion especial al Supremo Gobierno. Mr. Davis refiere que en la entrevista que sus comisionados tuvieron con Mr. Lincoln en la fortaleza Monroe, le sugirieron un modo de tratar con el Sur sin reconocer al

Gobierno confederado ni á los Gobiernos establecidos en los Estados insurrectos, y que seria por el intermedio de los generales en gefe de ambos ejércitos, y en la forma de una convencion militar. Mr. Lincoln no aceptó entónces esa idea. Despues se le indicó que la volviera á tomar en consideracion, y volvió á decir que era inaceptable. En una entrevista que tuvieron despues el general confederado Longstreet con el general Ord, que manda el ejército federal del James, á solicitud del segundo, indicó este al primero que se podria llegar á un arreglo satisfactorio de las dificultades presentes, por medio de una convencion militar, y que si el general Lee deseaba tener una entrevista sobre esto con el general Grant, no le seria negada, siempre que tuviera facultades para obrar. En consecuencia de esto, el general Lee se dirigió al general Grant con fecha 2 del actual, proponiéndole que tuvieran ambos una conferencia con el objeto indicado, y diciéndole que tenia los poderes necesarios. El general Grant le contestó el dia 4, manifestándole que no tenia facultades para prestarse á esa conferencia; que sus facultades lo autorizaban solamente para concluir una convencion de un carácter puramente militar, y que esto fué lo único que pudo haber dicho el general Ord al general Longstreet.

Así terminó este incidente. El mismo Mr. Davis envió al Congreso confederado los documentos relativos á él, de los cuales incluyo un ejemplar. El Presidente se fué para City Point hace mas de una semana, y aun permanece allí. Se asegura que su viaje fué ocasionado por motivos personales y no públicos, para mudar de temperamento y reponerse de una indisposicion que tuvo recientemente. Ahora, sin embargo, se ha recibido la noticia de que ayer tuvieron una conferencia en Hampton Roads, á bordo del vapor "Ocean Queen," el Presidente con los generales Grant, Sherman, Mead, Ord y Sheridan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 130.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Marzo 30 de 1865.

Entrevista con el Subsecretario de Estado.

En el "Daily News" de Nueva-York del 24 del que finaliza, ví un artículo intitulado "La soberanía de los Estados y el derecho de separacion," firmado por Optima Costa de San José, México, y desde luego me propuse enseñárselo á Mr. Seward, indicándole que debia haber sido escrito por alguno de los agentes de Maximiliano en Nueva-York, para hacerle resaltar las simpatías de la causa del intruso por el Sur.

Con este objeto y con otros varios de mas importancia, fuí hoy á ver á Mr. Seward. Desgraciadamente no le encontré, por haberse ido ayer á la fortaleza Monroe, tal vez á asistir á la conferencia del Presidente con los generales de este ejército, de que doy cuenta á ese Ministerio en mi reseña política de esta fecha, y solo estuve con su hijo, Mr. Frederick W. Seward, el Subsecretario de Estado. Le hablé del referido artículo, diciéndole que lo habia yo dejado en mi casa, pero que se lo enviaria á mi regreso. De este modo pude mandarlo con la esquela de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente.

Me preguntó Mr. Seward qué noticias tenia yo de la República, y le dí la de nuestra victoria en Veranos, ofreciendo mandarle el parte oficial cuando lo reciba. Me preguntó que si era cierto que los franceses estaban retirando una gran parte de sus fuerzas de México, y le dije que solo aquellos cuyo término habia espirado, y

que eran reemplazados por los austriacos y belgas enganchados en Europa para el servicio de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Marzo 30 de 1865.—Mi estimado señor: De conformidad con lo que manifesté á vd. en la conversacion que tuve con vd. esta mañana, le incluyo una tira del "Daily News" de Nueva-York correspondiente al juéves último, 24 del que cursa, que contiene un artículo intitulado "Soberanía de los Estados y derecho de separacion," firmado por Optima Costa de San José, México, que es una defensa esforzada de la causa separatista, y parece haber sido escrito por uno de los agentes de Maximiliano en Nueva-York. Dicho artículo es ademas, uno de los muchos hechos que ponen de manifiesto la conexion que hay entre la causa de Maximiliano en México, y la que se llama del Sur en este país.—Soy de vd., señor, muy atentamente su seguro servidor.—(Firmado). *M. Romero.*—Al Sr. Frederick W. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 131.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 3 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido con un oficio de nuestro Vicecónsul en Franklin, de 17 de Febrero último, un pliego que contiene los principales de las notas de ese Ministerio, del número 58, de 4 de Febrero citado, al 61, de 9 del mismo, ambos inclusive, y duplicado de las notas de la misma Secretaría, del número 34 al 52, tambien inclusive. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Igualmente recibí ejemplares de los números 64 y 65 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente á los dias 4 y 7 del mismo Febrero.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 132.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 3 de 1865.

Victorias del general Corona en Sinaloa.

Me he impuesto con mucha satisfaccion por la nota de ese Ministerio, número 60, de 8 de Febrero último, é impreso á ella anexo, de las importantes ventajas obtenidas por el general Corona y sus fuerzas, en el Estado de Sinaloa contra el invasor de la República.

Habiendo recibido hace dos semanas las noticias de dichas victorias las hice publicar en este país, segun comuniqué á vd. en mi nota número 127, de 29 de Marzo próximo pasado. Ahora que recibí el parte oficial de ellas, he creido convenien-

te comunicarlas á este Gobierno, á fin de que sepa que no ha terminado la guerra en la República, como el Emperador de los franceses pretende hacerlo creer. Al mismo tiempo me pareció oportuno darle parte de la victoria del general Alvarez en Chilapa, y de la retirada de los franceses en Rio Florido; y con este objeto he dirigido hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia. En ella he procurado justificar, en cuanto me ha sido posible, el fusilamiento de los cincuenta prisioneros franceses de Veranos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 3 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de los números 64 y 65 del periódico oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana, correspondientes á los dias 4 y 7 de Febrero último, en los que se publicaron varios partes de las victorias obtenidas por las fuerzas nacionales en México contra el invasor frances.—En el número 64 de dicho periódico está la noticia de la retirada de las fuerzas francesas de Rio Florido, en el Estado de Chihuahua, hasta cuyo punto habian avanzado en corto número, por haber encontrado una fuerza nacional respetable, dispuesta á disputarles el paso. El general Negrete, Ministro de Guerra, habia salido de Chihuahua con todas las fuerzas disponibles á ponerse á la cabeza del ejército nacional, en la frontera de Durango.—En el mismo número aparece publicado el parte oficial de la victoria que las fuerzas nacionales obtuvieron en Chilapa, Estado de Guerrero, contra el enemigo que atacó aquella plaza en número de tres mil hombres.—En el número 65 encontrará vd. los partes oficiales que da el general Corona, que opera en el Estado de Sinaloa, de las pérdidas que hizo sufrir á la expedicion que marchó por la Sierra Madre de Durango á Mazatlan, á las órdenes del general Castagny, y de la victoria que obtuvo el 11 de Enero último contra un destacamento de franceses en el pueblo de Veranos, cerca de Mazatlan, en cuyo lugar cogió prisioneros á cincuenta franceses del regimiento cazadores de Vincenes. Es muy de lamentarse que los procedimientos incalificables de los franceses, que han fusilado por mayor á los prisioneros que han hecho á las fuerzas del general Corona en Sinaloa y del general Arteaga en el Sur de Jalisco, á la disposicion del agente que los franceses han puesto en la ciudad de México, y á quien llaman Emperador, para que se fusile á todos los mexicanos que se cojan con las armas en la mano defendiendo la independencia de su patria, pusiera al consejo de guerra que juzgó á los prisioneros franceses y al general Corona que aprobó la sentencia, ántes de recibir la disposicion del Gobierno mexicano sobre este asunto, que comuniqué á vd. en mi nota de de 6 de Marzo próximo pasado, en la dura necesidad de fusilarlos en represalia por los desmanes cometidos por los franceses, y con el objeto de hacer que estos se abstengan en lo sucesivo de dichos excesos.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c , &c., &c.

NUMERO 133.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 3 de 1865.

Pliego para el Sr. Teran.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy remito al C. Jesus Teran el pliego que con este objeto incluyó vd. en su nota número 61, de 9 de Febrero último. Tambien le mando con esta misma fecha el paquete de periódicos que para él recibí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 134.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 4 de 1865.

Centro-América.

Me he impuesto de la nota de vd. número 88, de 28 de Enero último, en que se sirve vd. contestar la mia número 275, de 19 de Octubre anterior, con relacion á los negocios de Centro-América y al general Barrios.

En mis notas posteriores he comunicado á vd. que este general se fué á Costa Rica, invitado por aquel Gobierno; que Guatemala y el Salvador se alarmaron mucho con ese movimiento, y solicitaron del Gobierno costaricense que no diera asilo á dicho general; y no habiendo conseguido su objeto, habian cortado sus relaciones y [illegible] de comunicaciones con Costa-Rica, quedando en una actitud casi de

[illegible]engo que comunicar á vd. unos párrafos de una carta que me escribió el [illegible]rrios de San José de Costa-Rica, con fecha 10 de Febrero último, que [illegible]cion á nuestros asuntos, y que creo conveniente participar á vd. Dicen

[illegible]ximiliano hubiera concluido su conquista de México y afirmado su poder, [illegible] dado Guatemala el grito en favor del imperio, por mas protestas que se [illegible]do á luz por Carrera, jurando mantener la independencia de la Repúbli[illegible] tambien una barrera fuerte, que es Oaxaca, y es el último Estado mexi[illegible]linda con Centro-América é inmediatamente con Guatemala; se mantiene [illegible]obierno legítimo de México, y ademas del general Diaz, tiene á sus órdenes [illegible] ejército. Esto enfrena mas á Carrera y á los que lo manejan para detener [illegible]nto en sus proyectos proditorios."

[illegible]es de esta época no habia manifestado Carrera miras de dominacion mate[illegible] los otros Estados: se conformaba con la influencia moral; por eso pensamos [illegible]para la incorporacion á México de Centro-América para realizarla en su [illegible]idad. Todos los trabajos morales y materiales tiendan á eso. Vea vd. los [illegible]ajes de Carrera y Dueñas á los Congresos cuando hablen de México, cómo revelan su espíritu anti-americano conformándose con la existencia del Imperio, y Dueñas aun sobrepasa al patron diciendo que no ha consentido que se escriba ni hable sobre la cuestion de la conquista de México."

"Solo el término de la guerra de los Estados-Unidos puede ser la garantía de nuestras instituciones."

Incluyo á vd. una tira del continental del 4 de Febrero último, con la correspondencia relativa al asilo concedido por Costa-Rica al general Barrios, y otra del mismo periódico de 25 del mes citado, en que se publicaron una nota del ministro de Guatemala y el Salvador á M. Seward de 15 de Noviembre último, en que desmiente los rumores de anexion de aquellos Estados á México, y la respuesta de M. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado.] M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Anexo al número 184, tomado del *Continental* de Nueva-York de 4 de Febrero de 1865. — Legacion de Guatemala y el Salvador. — Brooklyn, Noviembre 16 de 1864.—Exmo. Sr.: Tengo la honra de dirigir á V. E. la presente comunicacion de órden, que al efecto he recibido, para hacer conocer al Gobierno de los Estados-Unidos de América cuáles son los principios de las administraciones de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, calumniadas vil y bajamente por sus enemigos.—Algunas publicaciones hechas recientemente dentro y fuera de Centro-América, intentan propagar acusaciones calumniosas contra los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, atribuyéndoles el designio antipatriótioo de procurar la agregacion de estas Repúblicas á México. — Los antecedentes y los principios de los presidentes de Guatemala y el Salvador, los ponen á cubierto de esos tiros malévolos ante el sentido recto é ilustrado de los Gobiernos y de los pueblos de la América Central y de las otras naciones donde se tenga conocimiento de los hombres y las cosas de estos países. En esta conviccion, los Bresidentes de aquellas Repúblicas están seguros de que si han llegado al Gobierno de los Estados-Unidos de América esos rumores que propagan una animadversion alimentada por las pasiones mas innobles, y que tienen por objeto suscitar antipatías á Guatemala y el Salvador, y procurar trastornos y revoluciones, el espíritu elevado é imparcial de las personas que componen esta administracion, habrá hecho justicia á aquellos Gobiernos, desechando tan infundadas y audaces recriminaciones. No obstante esto, aquellos Presidentes, en cumplimiento de los deberes que les impone su posicion como gefes de aquellas Repúblicas, creen estar en el caso de hacer una declaracion franca y explícita de sus principios relativamente al punto de la conservacion de la independencia y nacionalidad de aquellos países. Por esto se me ha prevenido, que manifieste al Gobierno de los Estados-Unidos de América, que cualquiera que puedan ser los acontecimientos que tengan lugar en México, y sean cuales fueren las instituciones que esa nacion vecina de las de la América Central tenga por conveniente establecer, Guatemala y el Salvador deben y quieren conservar su independencia como Estados soberanos. —Aquellos Gobiernos profesan el principio de respetar lo que las demas naciones crean oportuno y debido hacer en uso de sus derechos; y cuentan con que esa misma libertad de accion, que reconocen y acatan en los demas pueblos, seguirá siendo reconocida y acatada en los de Guatemala y el Salvador. Este principio, que el derecho público ha establecido y sancionado, continuará guiando á los Gobiernos de Guatemala y el Salvador en sus relaciones internacionales. El mismo le inspira la confianza que ni su soberanía ni sus instituciones tienen nada que temer por parte de cualquier país vecino, sean cuales fueren las modificaciones ó los cambios de forma de gobierno que se verifiquen en torno suyo.—Esta espontánea y explícita manifestacion de los principios y resolucion de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, espero será recibida como la verdadera y única expresion de su política en el punto importante que es el objeto de esta comunicacion.—Aprovecho la presente oportunidad para renovar á V. E. la seguridad de mi mas alta consideracion. — *A. J.*

de Irizarri.—Exmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, Honorable William H. Seward, &c., &c.

Contestacion.—Traduccion.—Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 19 de 1864.—Señor:—Tengo el honor de acusar á vd. el recibo de su comunicacion de 16 del presente, en la cual se digna vd. por órden de los Gobiernos que vd. representa, noticiar al Gobierno de los Estados-Unidos que han aparecido recientemente varias publicaciones, tanto dentro como fuera de Centro-América, con el designio de desconceptuar é impugnar las altas y bien merecidas reputaciones de los muy distinguidos personajes que hoy rigen los destinos de nuestras hermanas repúblicas de Guatemala y el Salvador; habiéndose llevado á tal extremo estas calumnias, que se ha querido hacer dudar del puro patriotismo de sus respetados presidentes, y han llegado hasta atribuirles la intencion de anexar á México tanto Guatemala como el Salvador.—La apreciacion que sus excelencias los presidentes de Guatemala y el Salvador se han dignado hacer de la actual administracion del Gobierno de los Estados-Unidos, puedo asegurar á vd., señor, que no ha sido mal fundada, no habiéndose hecho caso alguno de esos rumores malévolos é infundados, y es para ello un motivo de congratularse, el que los principios enunciados por los Ejecutivos de aquellas repúblicas sean tan claros y positivos, que no pueden dejar de vindicar su conocido honor é integridad.—Así es tambien que, con no poca satisfaccion, el Gobierno de los Estados-Unidos recibe y acepta, por conducto de su muy digno representante aquí, las declaraciones de sus Ejecutivos, de que Guatemala y el Salvador están determinados á conservar y mantener su independencia y nacionalidad como Estados soberanos, cualesquiera que sean los cambios y modificaciones que puedan ocurrir en los gobiernos de sus vecinos.—Este Gobierno cree que ningun pueblo que sea justo y equitativo consigo mismo, y justo en sus relaciones con las naciones extranjeras, tiene necesidad de temer la pérdida de su independencia y soberanía. Cree ademas, que Guatemala y el Salvador, miéntras que se hallen animados con la determinacion de llevar á efecto los grandes principios sentados por ellos, son capaces de practicar aquellas virtudes tan esenciales al bienestar y felicidad de todos los Estados, y por tanto, tenemos la confianza, como lo esperamos, de que quedarán siempre libres é independientes.—La presente ocasion me ofrece la oportuniead de renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida y alta consideracion.—(Firmado). *Wliliam H. Seward.*

NUMERO 135.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Wahington, Abril 4 de 1865.

Contratos de Colonizacion con Mr. Millen.

Me he impuesto de lo que se sirve vd. comunicarme en su nota número 56, de 4 de Febrero último, relativamente al contrato celebrado por el Supremo Gobierno en Monterey con Mr. Millen para llevar cinco mil colonos de este país á los Estados de Jalisco, Sonora y Nuevo-Leon.

Como desde la fecha de mi última nota sobre este asunto, número 231, de 7 de Setiembre del año próximo pasado, no ha vuelto M. Millen á dirigirse á mí pidiendo próroga para cumplir las obligaciones que se impuso en tal contrato, ó manifestádome su voluntad de llevarlo á cabo y los motivos que se lo hayan impedido, debo creer que ha desistido de esa empresa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado.] M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 136.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 4 de 1865.

XX Conferencia con Mr. Seward.

Esta mañana ví en los periódicos de esta ciudad que los Ministros de Austria y Suecia habian ido ayer á felicitar á Mr. Seward por la toma de Richmond por las fuerzas de este Gobierno, cuyo suceso tuvo lugar ayer mismo, segun comunicaré á vd. en la reseña política de esta semana. Esta fué la primera noticia que tuve del regreso de M. Seward, que se verificaria probablemente ayer por la mañana, y habiéndome trascrito en lo privado el señor Bruzual, ministro de Venezuela la felicitacion que él le dirigió desde Nueva-York, que recibí hoy y de la que envío copia, creí de mi deber hacer una felicitacion semejante, con tanta mas razon, cuanto que nosotros somos sin duda la nacion que despues de los Estados-Unidos sacará mas partido del término de la guerra civil en este país, lo cual será probablemente el resultado de la toma de Richmond.

Esta mañana fuí, pues, á ver á M. Seward al Departamento de Estado, aunque sabia yo que era dia de correo para Europa, en los cuales es mas difícil ver al Secretario de Estado. Mr. Seward me recibió desde luego muy cordialmente: le dije que no habia yo sabido su regreso á Washington, sino hasta hoy, por lo cual no lo habia visto ayer para manifestarle la gran satisfaccion con que habia sabido la muy importante noticia de la toma de Richmond por las fuerzas de este Gobierno, lo que era el presagio mas seguro del pronto término de la guerra: que nosotros llamábamos á esos sucesos *buenas noticias*, exactamente por la misma razon que en Francia y en Inglaterra se llaman malas noticias á los acontecimientos favorables á las armas de este Gobierno: que no sabia si yo era quien debia felicitarlo por ese importante acontecimiento ó si él era quien debia felicitarme, lo cual él comprenderia que no era negocio tan fácil de decidir; pero que no deseando atenerme en un todo á las fórmulas de etiqueta, me adelantaba yo, me tocara ó no, á hacerle la mas cordial y sincera felicitacion por tan fausto acontecimiento, nacida no de la necesidad de cumplir con un deber diplomático, sino del conocimiento de la propia conveniencia, pues creia firmemente que el solo hecho de terminar la guerra civil en los Estados-Unidos, contribuiria muy eficazmente á ayudar á México á salir de sus presentes dificultades.

Mr. Seward oyó con satisfaccion no disimulada lo que le dije, y como queriendo hacerme una importante revelacion, y cambiando de parecer en el momento que empezaba á hacérmela, me dijo que en efecto todo cambiaria de una manera muy completa con el término de la guerra civil: que acababa de recibir despachos de Madrid que indicaban ya un cambio absoluto en aquel Gobierno para con los Estados-Unidos, y que ahora renovaba su antigua profecía de que dentro de noventa dias terminaria la guerra. Le dije entónces que habia yo leido con grande interes el discurso que pronunció ayer, en el que expresó tal concepto, y que sus alusiones á los Gobiernos europeos me habian parecido muy felices. Estas están en efecto llenas de sarcasmo, principalmente contra la Francia y la Inglaterra y de ellas hablaré á vd. mas detenidamente en nota separada.

Antes de despedirme dije á Mr. Seward que tenia varios negocios de que hablarle; pero que no siendo urgentes y estando por otra parte ocupado él con su correo para Europa, trataria de ellos en otra ocasion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.



Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York, Abril 3 de 1865. —Exmo. Señor —Sabe V. E. que el Gobierno y pueblo que represento ha visto en la guerra civil de los Estados-Unidos una gran calamidad para el Nuevo-Mundo y para sus queridas instituciones, y por esta razon es el término de esa guerra el mas plausible de los acontecimientos para mi Gobierno.—Los triunfos que acaba de obtener el ejército de la Union presagian el término de una guerra fratricida que amenazaba destruir la mas grande de las obras de los mortales; y desde ahora me anticipo á felicitar al Exmo. Señor Presidente de los Estados-Unidos por el triunfo de sus armas y por el restablecimiento de la paz de esta gran República.—Con sentimiento de la mas alta consideracion me suscribo de V. E su atento servidor.—*Blas Bruzual.*—A S. E. el Sr. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 137.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 4 de 1865.

Alusiones á México y arengas notables.

En medio del regocijo popular que ocasionó ayer la noticia de la ocupacion de Petersburg y Richmond por las tropas de la Union, grupos de gente recorrian las calles haciendo que algunos funcionarios y hombres notables les arengasen segun la costumbre de este país. Acompaño á vd. una tira del "Chronicle" de hoy, que contiene las principales arengas á que me refiero, y creo conveniente llamar su atencion hácia las alusiones que algunas de ellas contienen á la política que al concluirse esta guerra iniciará el Gobierno de los Estados-Unidos para con la Francia y la Inglaterra en consonancia con los sentimientos populares. Algunas de esas alusiones son directas á la cuestion de México y otras se refieren mas ó ménos indirectamente á ella. La mas notable de todas por el carácter de que está investido el orador, es la que hizo al Emperador de los franceses, M. Seward en la arenga que á su vez pronunció llamado por el pueblo en el Departamento de Estado. Para comprender toda la ironía y el espíritu sarcástico de semejante alusion, creo conveniente traducir en seguida toda la arenga á que me contraigo, que sobre ser bien corta, no puede ménos de interesar en alto grado cuando revela los sentimientos que animan á este Gobierno respecto de las potencias europeas.

La arenga es como sigue:

"Agradezco á mis conciudadanos el honor que me dispensan buscándome para felicitarme por la caida de Richmond. (Clamores).

"Estoy despachando mi correspondencia para el exterior. ¿Qué diré al Emperador de China? Le daré las gracias en vuestro nombre por no haber permitido nunca que una bandera pirática se abrigara en les puertos de su Imperio."

"¿Qué diré al Sultan de Turquía? Le daré las gracias por haber siempre entregado á los insurgentes rebeldes [los del Sur] que se refugiaron en sus dominios."

"¿Qué diré al Emperador de los franceses? (Una voz: "Que salga de México.)." Diré al Emperador de los franceses que desde mañana puede ir á Richmond por su tabaco, detenido allí tanto tiempo por el bloqueo, siempre que los rebeldes no lo hayan consumido." (Risas y clamores).

"A lord John Russell le diré que los comerciantes ingleses conseguirán el algodon que se exporte de nuestros puertos mediante un tratado con los Estados-Unidos, mas barato que el que conseguian corriendo el bloqueo."

"En cuanto al conde Russell en lo personal, necesito decirle que esta es una guerra por la libertad é independencia de la nacion y por los derechos de la humanidad, no una guerra de conquista; y que con solo que la Gran Bretaña sea justa para con los Estados-Unidos, dejarémos quieto al Canadá miéntras prefiriere el Gobierno de su noble Reina á su incorporacion voluntaria en los Estados-Unidos." [Clamores y exclamaciones de "Así se habla, tiene vd. razon.]"

"¿Qué le diré al Rey de Prusia? Le diré que los alemanes han sido fieles al estandarte de la Union, y que su excelente Ministro el Baron Gerolt ha sido constante en su amistad á los Estados-Unidos durante su larga residencia en este país."

"Al Emperador de Austria le diré que ha dado pruebas de que es un hombre muy prudente, porque nos dijo desde el principio que no simpatizaba con ninguna rebelion en ninguna parte." (Clamores).

"No dudo, conciudadanos, que al ménos ahora convendréis en la idea que me ha servido de guía durante la guerra; la de que la rebelion terminará en noventa dias. [Risas y clamores]. He creido que esta era la hipótesis conveniente, pues nunca he conocido un médico capaz de restablecer al enfermo, que no se creyera apto para curarle su dolencia cuando mas en noventa dias. [Nuevas risas].

"Os diré por último que, si lo aprueba el pueblo americano, nuestra divisa en la paz será la misma que nos ha servido de norma en la guerra. "Toda nacion tiene derecho para arreglar sus negocios domésticos á su manera, y todas están obligadas á conducirse de manera que promuevan la paz sobre la tierra y la buena voluntad entre los hombres."

El Vicepresidente de los Estados-Unidos Mr. Andrew Johnson arengó tambien al pueblo, siendo de interes en su discurso el pasaje siguiente:

"Exclamemos, como lo ha hecho otro orador: "¡Qué nuestra antigua bandera se levante cada vez mas alto, hasta que bañada por el sol naciente jueguen en sus anchos pliegues los rayos del moribundo dia. (Clamores). Es la bandera de vuestra patria, es vuestra bandera, es la mia tambien, y desafía á todas las naciones del mundo; hará frente á todas las potencias combinadas. [Nuevos clamores]. No es mi intento hacer alusiones imprudentes; pero llegará la hora en que esas naciones que han mostrado tanta insolencia y un espíritu de entrometimiento tan impropio durante nuestra adversidad que ellas tomaban por nuestra debilidad, en que esas naciones, repito, conozcan que este es un Gobierno popular que tiene el poder bastante para hacerse sentir y respetar de todos." [Clamores].

Mr. Charles L. Spencer, Presidente del Club Republicano de Nuewa-York, que se encontraba en esta ciudad, arengó tambien á un grupo de pueblo y, entre otras cosas, dijo:

"Y ahora que hemos arreglado esta cuenta, ¿no tenemos que abrir otras? ¿No ensartarémos en las puntas de las bayonetas *yankees* y arrojarémos al Océano Pacífico á todo *Johnny Crapaud* [despreciativamente *todo frances*] que se encuentra en México?"

En Nuewa-York, donde al mismo tiempo se celebraban de una manera semejante las noticias á que me refiero, Mr. Crittenden, gefe de la oficina del Tesoro de los Estados-Unidos en aquella ciudad, habló tambien al pueblo, y este al concluirse la alocucion, le preguntó: "¿Y qué hay de México? ¿Qué dice vd. de México?" Preguntas que Mr. Crittenden esquivó contestar, temeroso quizá de comprometerse con sus superiores, atenta la inferioridad de su posicion oficial. Quizá tambien no pudo hacerlo por la interrupcion que ocasionó la llegada de otro grupo cantando en coro, segun la relacion que hace el "Herald" de Nueva-York del dia de hoy, que recibo en este instante.

En la iluminacion que se está preparando para esta noche se colocarán en e edificio del Departamento de Estado unos trasparentes con estos letreros: "Paz y buena voluntad con todas las naciones, pero ninguna alianza que comprometa (entangling) y ninguna intervencion extranjera."

"En el interior la Union es el órden y el órden la paz: en el exterior la Union es la fuerza, y la fuerza es la paz."

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 138.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 5 de 1865.

Documentos sobre México.

Al fin ha comenzado ya á imprimirse el mensaje que el Presidente * envió al Senado hace cerca de un año, acompañando varios documentos respecto de los asuntos de México que hice preparar á mi satisfaccion en el Departamento de Estado.

Debo al favor del superintendente de las impresiones de este Gobierno el poder mandar á vd. con esta nota los nueve pliegos que hasta ahora se han impreso de dichos documentos. La coleccion se forma de quince partes, de las cuales diez están ya impresas hasta la página 84, y la undécima, que es la principal y la mas larga, pues que se refiere al estado actual de cosas en México, está ya comenzada y ocupará muchos pliegos mas, que enviaré á vd. despues.

La parte 1ª comprende la correspondencia del Departamento de Estado con M. Corwin miéntras estuvo en México, y fué tomada de los documentos diplomáticos publicados con el mensaje del Presidente de 8 de Diciembre de 1863. La 2ª comprende la correspondencia completa cambiada entre esta Legacion y el Departamento de Estado sobre el envío de armas para la República, la mayor parte de la cual habia sido tambien previamente publicada. La 3ª comprende la correspondencia entre esta Legacion y el mismo Departamento sobre intervencion en Nueva Granada, publicada tambien con el mensaje del Presidente de 8 de Diciembre de 1863. La 4ª la correspondencia mia con este Gobierno relativamente al vapor negrero "Noc Daquy," de la cual solo una parte se publicó con el referido mensaje. La 5ª la correspondencia sobre los asuntos de la frontera hasta Marzo de 1864, incluyendo la relativa al paso de tropas americanas á Matamoros en Enero de 1864. La 6ª otra correspondencia sobre reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, que hice imprimir con objeto de sacar á luz algunas de las debilidades de Mr. Corwin. La 7ª es relativa á mi separacion de los Estados-Unidos en Mayo de 1863. La 8ª á los mexicanos detenidos en el fuerte Delaware como prisioneros de guerra. La 9ª á la proteccion de los ciudadanos mexicanos en California, y la 10ª al bergantin mexicano "Raton del Nilo."

La parte principal de esta correspondencia es, como ya he dicho, la undécima, que contiene cuantos documentos pude reunir, que manifiestan la iniquidad de la intervencion francesa en la República, los medios reprobados de que se ha valido para hacer pasar al llamado Gobierno de Maximiliano como Gobierno nacional, y las ventajas que nuestras armas han obtenido algunas veces contra los invasores. Creo que la publicacion de esta parte producirá resultados suficientemente buenos en favor de nuestra causa, para que los considere yo como retribucion equivalente por el trabajo que me ha costado hacerla imprimir.

Procuraré que algunos de los diarios de Nueva-York comenten debidamente los documentos que forman la parte sexta, pues ahora nos conviene atacar de todos

* Los documentos á que esta nota se refiere son los enviados al Senado de los Estados-Unidos con el mensaje del Presidente de 16 de Junio de 1864.—Primer período de sesiones, Congreso XXXVIII.—Documento del Ejecutivo número 11.

modos á Mr. Corwin, quien segun parece se ha constituido en nuestro enemigo gratuito.

Reproduzco á vd., con este motivo, las seguridades de mi distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 139.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 5 de 1865.

Petróleo.

Seguramente habrá llegado á noticia de vd. que en este país y principalmente en el Estado Pensylvania se han descubierto veneros de aceite mineral ó *petróleo*, que están produciendo riquezas fabulosas, pues á medida que aumenta la cantidad de aceite se descubren nuevas aplicaciones de él á la industria y á las necesidades de la vida; y si la produccion sigue como hasta aquí, el aceite sustituirá dentro de poco al carbon de piedra y á la leña y será el único combustible que llegue á usarse.

Esta nueva fuente de inmensa riqueza descubierta en este país, ha hecho pensar á los especuladores de mayor espíritu de empresa, que en México debe haber veneros mas ricos que los de Pensylvania, cuya teoría parece sostenida por la configuracion geológica de la República.

Con esta nota remito un ejemplar del "World" de Nuewa-York de 1º de Marzo próximo pasado, que contiene un artículo descriptivo de los veneros de Pensylvania y de la manera de trabajarlos, y otro del "City Register" de 16 de Febrero último, periódico que se publica en "Oil City" [ciudad del Aceite] poblacion fundada recientemente en el centro de la region del petróleo. El hecho de que algunos especuladores han solicitado ya ó están para solicitar privilegios del Supremo Gobierno para trabajar los veneros de aceite que haya en la República, me pone en el deber de transmitir á ese Ministerio los informes que están á mi alcance sobre la naturaleza de estos veneros y lo que de ellos puede esperarse para que no vaya á ser sorprendida la buena fé del Supremo Gobierno.

Hace poco que M. Web W. Clark, comerciante de Nuewa-York en petróleo, vino á verme para manifestarme su disposicion de trabajar las minas de ese género que haya en los Estados de Campeche, Tabasco y Veracruz, si podia obtener algunas concesiones del Supremo Gobierno. Despues de manifestarle nuestra buena disposicion para animar á los capitalistas extranjeros y principalmente á los de los Estados-Unidos á que inviertan sus fondos en desarrollar los elementos de riqueza que hay en México, le dijo que me comunicara por escrito las ventajas que deseara obtener y la compensacion que por ellas estuviera dispuesto á dar para trasmitir sus proposiciones al Supremo Gobierno. Me ofreció hacerlo así; pero hasta ahora no he recibido sus propuestas.

Anoche llegó á mis manos una solicitud de M. Protos, de Portland, en que manifiesta que posee ya cuatro veneros en el Estado de Tabasco y pide privilegio exclusivo para beneficiar en la República el aceite mineral. Hoy se la contesto, dándole una idea de la manera con que debe hacerse un ocurso al Ministro de Fomento, y ofreciéndole enviar su solicitud cuando la remitiera á esta Legacion.

He dado por sentado en mis conversaciones sobre este asunto con varias personas, que las minas de aceite estarán sujetas á las disposiciones de las leyes de minería, pues aunque no recuerdo si en tales ordenanzas se habla expresamente de ellas, el solo hecho de ser minas como cualesquiera otras es suficiente á mi juicio

para que queden sujetas á las disposiciones vigentes respecto de los demas minerales.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 140.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 6 de 1865.

Noticias de la República.

Pocas son las noticias de la República recibidas en este país durante la presente semana. El vapor "Colombia," procedente de la Habana, llegó ayer á Nueva-York con la correspondencia del vapor "Barcelona." Las noticias que trajo son bastante satisfactorias, pues segun ellas el comandante frances de Veracruz habia salido con 350 hombres entre franceses, egipcios, austriacos y martinicos sobre Alvarado, y fué derrotado enteramente por nuestras fuerzas, sufriendo una pérdida de 150 hombres entre muertos y heridos y quedando muerto el mismo comandante. Se dice ademas que el vómito estaba haciendo estragos entre los austriacos, quienes estaban en consecuencia muy disgustados y desertándose en gran número. El 16 de Marzo habian salido para Francia un buen número de franceses. Esta noche tendrémos aquí detalles de todas estas noticias en los diarios de hoy de Nueva-York; pero teniendo que enviar en la tarde esta correspondencia, las reservaré para la semana próxima.

Con referencia á las noticias del mismo vapor se recibió hoy aquí una carta de Nueva-York, escrita ayer por un amigo nuestro, en la que dice lo que sigue: "Romero fué fusilado á pesar de que Maximiliano queria indultarlo; pero Bazaine apresuró la ejecucion. El general Diaz está prisionero y ha dicho al señor Sanchez Solís que la traicion de un tal Treviño y un teniente coronel Valadez, con quinientos hombres el primero y el segundo con el cuerpo que mandaba, y la desmoralizacion que tales hechos produjeron en la tropa, lo hicieron rendirse."

Hace poco se publicó aquí un parte telegráfico de San Francisco, que remito entre las tiras inclusas, con referencia al proyecto de colonizacion de Gwin. Segun los informes del órgano de Gwin en San Francisco, tal proyecto se llevará siempre á cabo, y para Mayo espera estar aquel aventurero en Sonora con el general Bazaine y una fuerza francesa considerable.

El "Tribune" de ayer publicó la noticia de que el general Gonzalez Ortega estaba en Santa Fé el 6 de Marzo próximo pasado, de tránsito para esta capital, á donde viene con una importante comision del Supremo Gobierno. Supongo que esto último no será cierto, supuesto que nada me ha dicho sobre ello ese Ministerio. Incluyo el artículo relativo del "Tribune" y la carta de Santa Fé en que se da la noticia.

El "Courrier des Etats-Unis" de Nuewa-York publicó hace poco la carta que remito inclusa, de Don Luis Arroyo, en que se propone desmentir el rumor vago que circuló hace dias con referencia á una carta de la Habana de que Maximiliano estaba para reconocer al Sur y señalar el puerto de Tampico para que allí se adjudicaran y vendieran las presas hechas por los corsarios confederados. El objeto de tal carta no ha sido mas que el de presentarse ante el público, para lo cual no es ciertamente el órgano que eligió el mas á propósito, pues por estar escrito en una lengua extranjera y ser abiertamente hostil á la causa de la Union, tiene aquí

una circulacion limitadísima. No correspondia tampoco á Arroyo expresar los sentimientos que en tal carta manifiesta, aun cuando ellos fueran los de Maximiliano. Al leer esa carta pensé enviarla al Departamento de Estado para manifestar con ella que Maximiliano asume respecto de los Estados-Unidos la misma posicion que la Francia y la Inglaterra; pero despues de alguna reflexion, me pareció preferible dejarla en el olvido y no hacer que por mi conducto llegara á noticia de este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 141.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 6 de 1865.

Noticias de Europa.

Muy escasas son las noticias de Europa recibidas en este país, durante la última semana. La principal de ellas es la relativa á una protesta que se dice existe de Maximiliano contra la publicacion y ratificacion por las Cámaras de Austria de la renuncia condicional que hizo en Miramar al salir para México, de sus derechos á la corona de Austria. Los periódicos de Viena aseguran que no existe esa protesta, aunque el hecho de haber dado la noticia de aquella como cierta el corresponsal en Paris del "Courrier des Etats Unis" de Nuvea-York, es á mi juicio suficiente garantía para tenerla como tal. Siendo así, ella manifiesta que Maximiliano es todavía de opinion que no debe hacer una renuncia completa y absoluta de sus derechos de familia, como estava dispuesto á hacerla, si creyera poder permanecer en México.

Anoche llegó á Nueva-York el vapor "Etna" con fechas de Liverpool de 23 de Marzo próximo pasado. Encontrará vd. un resúmen telegráfico de las noticias que trajo, entre las tiras adjuntas. El Senado de Francia habia adoptado por 130 votos contra dos, el proyecto de respuesta al discurso de la corona, que mandé á vd. con mi nota número 128, de 30 de Marzo citado, y en el Cuerpo Legislativo se habia presentado un proyecto de respuesta, enteramente favorable al Emperador.

El "Oerteruchische Zeitung" de Viena asegura que las negociaciones en esta ciudad entre el agente de Maximiliano y este Gobierno para el reconocimiento del Imperio progresaban satisfactoriamente, y que Mr Lincoln habia prometido reconocer al llamado Imperio, no ya despues de su reeleccion ó inauguracion, como se decia ántes, sino cuando terminara la guerra. De seguro que esta noticia ha sido inventada para engañar á los incautos y hacerles concebir vanas esperanzas de recobrar el dinero que han adelantado al usurpador.

Napoleon empezaba á tener ya dificultades serias con el clero frances, que en su mayoría se ha puesto del lado del Papa, en la cuestion de la convencion de 15 de Setiembre. Los esfuerzos de Napoleon por otra parte para hacer que Pio IX aprobara esa convencion, han sido del todo infructuosos. Tanto el Pontífice como el Cardenal Antonelli han dado por toda respuesta á las sugestiones y amenazas del embajador frances conde de Sastiges la de *non possumus.*

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 142.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 6 de 1865.

Reseña política.

Las noticias que tengo que comunicar á vd. hoy de los sucesos políticos ocurridos en este país durante la última semana, son mucho mas favorables para la causa de este Gobierno de lo que habia razon de esperar cuando remití á vd. mi última reseña política. Estas noticias están concebidas en dos palabras: "toma de Richmond," suceso de consecuencias muy trascendentales y que ha producido, y con razon, el mas grande regocijo en este país, tanto mas ardiente cuanto que era ménos esperado.

El 29 de Marzo próximo pasado comenzaron las operaciones militares de los ejércitos que están á las órdenes inmediatas del general Grant. El general Sheridan marchó de City Point con sus fuerzas, á Dinwiddie Court House, en la direccion del ferrocarril del lado del Sur. Allí lo atacaron las fuerzas confederadas y lo rechazaron. El general Grant le mandó de refuerzo al quinto cuerpo de ejército, á las órdenes del general Warren, con el cual apenas pudo recobrar el terreno perdido. Recibió despues mas refuerzos y marchó hasta Five Forks, distante cuatro millas de dicho ferrocarril, en cuyo lugar tuvo una batalla reñida que resultó en el triunfo mas completo de las armas federales. Al mismo tiempo el general Grant dejó en sus fortificaciones á las fuerzas absolutamente necesarias para defenderlas, y con todo lo demas disponible cargó sobre la línea enemiga. La cortó en varios puntos y tomó varias de sus principales obras de defensa. Despues de esto no quedaba al general Lee mas arbitrio que retirarse de Petersbourg y Richmond, y así lo hizo en la madrugada del dia 3, ocupando en seguida las fuerzas federales ambas ciudades.

Desde entónces no se ha sabido lo que ha ocurrido. Se cree, sin embargo, y esto parece fuera de toda duda, que Lee se retiró para Lynchbourg por el ferrocarril de Danville, y que Grant trataba de cortarle la retirada ó iba en su persecucion. Hasta ahora no parece probable que haya conseguido su objeto, pues si hubiera sido así, ya tendriamos aquí la noticia de ello.

El abandono de Richmond puede considerarse como la jornada decisiva de esta guerra, pues en efecto, no es posible que despues de perdida aquella ciudad y la grande y rica region que ella domina, pueda sostenerse la causa confederada por mucho tiempo, aunque Lee se haya retirado en buen órden y haya salvado la mayor parte de su ejército. Los mas decididos partidarios del Sur admiten ya que si la contienda se llega á prolongar por algunos dias, será del todo desesperada y solamente para que los cabecillas puedan obtener términos ventajosos. En efecto, los ejércitos victoriosos de Grant y de Sherman no tardaron mucho en destruir los restos desmoralizados y dispersos de las fuerzas de Lee y de Johnston, y la guerra civil puede considerarse desde ahora virtualmente terminada.

No se tienen aún los detalles necesarios para calcular aproximadamente las pérdidas del ejército de Lee en las batallas que precedieron al abandono de Richmond y en la retirada de esa ciudad. Algunos las calculan en 120,000 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos. El general Grant hace subir las de este Gobierno á 7,600 hombres.

El Presidente no regresa aún de City Point. Mr. Seward tuvo ayer un accidente bastante grave: al entrar en su coche se desbocaron los caballos, brincó de él y en la caida se fracturó el brazo cerca del hombro, y sufrió algunas lesiones en la cara y la cabeza. Hoy está mejor.

En este momento se ha publicado un parte telegráfico del general Grant, en

que dice que el general Sheridan habia conseguido llegar á un punto importante del ferrocarril de Danville ántes que Lee, que habia pedido refuerzos y que si le llegaban estos á tiempo podria dispersar los restos del ejército confederado. El punto en que Lee se encontraba hace creer que su intencion es unirse con Johnston para atacar á Sherman ántes de que este general pueda unirse con el ejército de Grant.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado.] M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMÈRO 143.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 6 de 1865

Neutralidad del Gobierno de Chile.

Al recibir la nota de ese Ministerio número 39, de 28 de Enero último, relativamente á la neutralidad del Gobierno de Chile en nuestra guerra con la Francia, y en vista de los informes que recientemente se habian tenido de las intenciones y política de aquel Gobierno, que me hacian creer que él era el que en toda la América del Sur tenia sentimientos de mayor americanismo y dignidad, y de los que mas simpatizaban con nuestra causa, me pareció que no era posible que dicho Gobierno hubiera pretendido realmente declarar que México no era nacion amiga de Chile, y que lo que era contrabando de guerra respecto del Perú, no lo seria tratándose de México, por mas que tales conceptos se deduzcan claramente de sus palabras; y deseando que se nos dieran las explicaciones convenientes sobre este punto, para saber á qué atenernos, hablé en lo particular al representante de Chile en esta capital sobre este asunto. El Sr. Asta-Buraga me dijo desde luego, que podia asegurarme que su Gobierno no habia pretendido decir lo que de sus palabras se infiere, que lo comunicara yo así al mio, sin perjuicio de que él pidiera explicaciones á Santiago sobre esto, que estaba seguro serian satisfactorias, y que me comunicaria luego que las recibiera. Para facilitar esto último convenimos en que le dirigiria una carta pidiéndole tales explicaciones; que él me la contestaria desde luego dándome las que pudiera, y que en seguida las trasladaria á su Gobierno.

Con este objeto le dirigí, pues, el 8 del que cursa, la carta particular que remito á vd. en copia. Con ella le envié copia de mi nota á ese Ministerio número 187, de 8 de Setiembre último, suprimiendo el antepenúltimo ó cuarto párrafo, y de la citada nota de vd. número 39, de 28 de Enero, con excepcion de los párrafos tercero y cuarto ó penúltimo y antepenúltimo, en que se hacen algunos comentarios á la declaracion del Gobierno de Chile, que no habia objeto en que llegaran á noticia del Gabinete de Santiago.

Hoy recibí la respuesta del Sr. Astaburuaga, fechada ayer, de la que igualmente remito copia. En ella verá vd. que da las explicaciones y seguridades que de él dependen, y aunque no menciona que comunicará el negocio á su Gobierno, en lo particular me ha asegurado lo hará así.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Abril 3 de 1865.—Mi estimado amigo y colega.—En el número 78 del *Continental* de Nueva-York, correspondiente al 27 de Agosto último, ví publi-

cada una correspondencia diplomática cambiada entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y la Legacion de España en Santiago, á fines de Mayo del año próximo pasado, con relacion á la salida de Valparaiso para Acapulco de la fragata francesa "General d'Hautpoul," cargrda con carbon de piedra, de cuya correspondencia se deducia, á mi juicio, que el señor Ministro de Relaciones de Chile no consideraba á la República mexicana como nacion amiga de Chile.—Esta correspondencia está publicada en las páginas 17 y 19 de la Memoria que el Sr. Covarrubias presentó al Congreso de Chile el 31 de Octubre último, y de la que tuvo vd. la bondad de regalarme un ejemplar.—La penosa impresion que tal declaracion me causó, viniendo como venia de parte del Gobierno de una de las Repúblicas hermanas que mas simpatías han manifestado por México en sus presentes dificultades, me hizo comunicar aquella á mi Gobierno en la forma que verá vd en la nota que dirigí al Sr. Lerdo de Tejada el 8 de Setiembre último, y de la que acompaño á vd. copia en lo conducente.—Hace poco recibí la respuesta de mi Gobierno á dicha nota, fechada en Chihuahua el 28 de Enero último, de la cual tambien acompaño á vd. copia en lo conducente. En ella verá vd. que la impresion que tal declaracion produjo en Chihuahua, no es ménos penosa de la que me causó.—Meditando mas detenidamente sobre este asunto, me ha parecido que no era posible que el Gobierno de Chile que tiene sentimientos de americanismo tan arraigados y què tan celoso se ha mostrado contra la intervencion europea en la América del Sur, intentara realmente declarar ante el mundo que lo que era contrabando de guerra para con el Perú no lo seria para con México, y que no consideraba á México como nacion amiga; y me ha parecido, ó mas bien, he deseado que me parezca, que no quiso decir lo que de las frases usadas por el Sr. Covarrubias se deduce, y con este objeto me dirijo á vd. hoy, suplicándole tenga la bondad de decirme cómo entiende la parte relativa de la nota del Sr. Covarrubias de 31 de Mayo de 1864, y de comunicarme los demas informes que pueda tener respecto de este asunto y que sirvan para conocer la inteligencia que dió el Gabinete de Chile á la citada nota, pues deseo trasmitir á mi Gobierno explicaciones que puedan disipar aquella desagradable impresion.—Soy de vd. muy atentamente afectísimo y seguro servidor.—[Firmado]. *M. Romero* —Sr. D. Francisco S. Asta-Buruaga, Encargado de Negocios de Chile, &c , &c., &c.

Señor D. Matías Romero, Ministro de México en Washington.—Abril 5 de 1865. —Mi estimado amigo y colega: He tenido el gusto de recibir la honorable carta de vd. de ántes de ayer, con la nota de vd. á su Gobierno y contestacion, referentes á la inteligencia que parecia darse á la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, fecha 31 de Mayo último, dirigida al Ministro residente de España en Santiago, sobre el consentimiento acordado á un buque frances para embarcar en Valparaiso carbon de piedra, destinado á puertos de México.—Para satisfaccion de vd., y en cuanto puedo privadamente hacerlo, me es grato asegurar á vd. que esa inteligencia es, á mi modo de ver, equivocada. En la expresada nota del Señor Ministro de Chile solo se dice que se suspendió la prohibicion al embarque del carbon despues de darse seguridades de que el carbon "no era destinado á fomentar operaciones hostiles contra naciones amigas de Chile." Esas seguridades debieron, pues, ser satisfactorias para hacer creer que dicho artículo, como cualquier otro exportable de Chile, solo iba á servir al comercio ordinario, y que no se destinaba á las fuerzas francesas en el Pacífico para emplearlo en hostilizar á la República de vd. En este último sentido estoy persuadido que la prohibicion se habria llevado adelante en virtud de los principios de neutralidad, y aun sin consideracion á la sincera amistad que Chile profesa y siempre ha profesado á una República hermana como México. Esta prohibicion está hoy solemnemente declarada por acto supremo de 27 de Setiembre último, haciendo ilícita toda extraccion de las costas de Chile del carbon de piedra que se destine á las

naves públicas de una nacion, empleadas en operaciones hostiles contra cualquiera otra. Bajo este principio se hizo la prohibicion al buque "General D'Hautpoul:" desde que se aseguró que el carbon no tenia tal objeto, se removió el obstáculo puesto á su embarque. Creo que eso fué todo.—Esperando que esta explicacion bastará para entender la referida nota en un espíritu amistoso, me suscribo de vd. muy atentamente su afectísimo y seguro servidor.—(Firmado.) *J. S. Asta-Buruaga.*

NUMERO 144.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 7 de 1865.

Rendicion de Oaxaca.

La rendicion de Oaxaca, de la manera que comunicó ese suceso el general Bazaine en el parte oficial que remití á vd. con mi nota número 127, de 29 de Marzo próximo pasado, ha sido hasta ahora para nosòtros un misterio, pues nadie que conozca el carácter y patriotismo del general Diaz pudo creer que se rindiera á discrecion, teniendo todavía una fuerza respetable á sus órdenes, con la que podia ó haber prolongado la resistencia, ó procurado romper el sitio y salvar algo de su ejército. Empezamos ya, sin embargo, á recibir algunas noticias vagas de lo que pasó en Oaxaca. En mi nota número 140, de ayer, comuniqué á vd. lo que escribieron de México á un amigo nuestro de Nueva-York, y ahora tengo la honra de enviarle copia de una carta que acabo de recibir del general Alvarez, fechada el 18 de Marzo próximo pasado, que contiene las noticias mas detalladas, y probablemente las mas fidedignas de aquella catástrofe. A ser ellas ciertas, los franceses han manchado su bandera en Oaxaca con otro borron tan negro como el de la violacion de los convenios de la Soledad.

Lo mas sensible para nosotros, y principalmente para los que somos hijos del Estado de Oaxaca, es que despues de tan infame traicion, hayan los fraceses encontrado personas en Oaxaca que han desempeñado puestos elevados durante el régimen constitucional, que olvidándose de su decoro, de su honra y del buen nombre del Estado que tanto los ha distinguido, hayan aceptado empleos de la intervencion. El caso mas escandaloso y reprochable es, sin duda, el de D. Ramon Cajiga, que siendo gobernador constitucionalmente electo del Estado, y estando dentro de su período, ha tenido la bajeza incalificable de aceptar el empleo de consejero del usurpador, y no el de prefecto, segun se habia informado al general Alvarez.

En una carta de Oaxaca fechada el 21 de Febrero último, que recibió ayer una persona de mi familia, escrita por otro pariente nuestro, se dice que el prefecto era D. Juan Pablo Franco, su secretario el Lic. D. José Antonio Noriega; consejeros D. Ramon Cajiga y D. Miguel Castro; contador de la Aduana D. Luis Mejía, y director del instituto D. Manuel Dublan.

Por si el mensajero que los generales Alvarez y Leyva mandaron al Supremo Gobierno para informarlo de la acefalía en que ha quedado el Estado de Oaxaca no hubiere podido llegar á Chihuahua, creo conveniente llamar la atencion del Presidente hácia este punto, y me permito sugerirle que el general Mejía, que está aún en Nueva-York esperando órdenes, ó el general, Ruiz que se encuentra en ese Estado, serian personas á propósito para enviarlas al Estado de Oaxaca á reanimar el espíritu público y organizar la resistencia contra el invasor.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Juan Alvarez.—Correspondencia particular.—La Providencia, Marzo 13 de 1865.—Señor Ministro M. Romero.—Washington.—Mi estimado amigo: No habia escrito á vd. como me dice por los últimos vapores, porque aguardaba saber los pormenores de la ocupacion de Oaxaca por el enemigo, que tuvo lugar el 9 del próximo pasado. Como vd. debe suponer, han venido á mi conocimiento porcion de embustes fraguados por la cobardía ó la traicion, sobre este lamentable suceso; pero á mi juicio, por los datos que he recogido, y parece lo mas cierto, que un cerro fortificado por el Sr. Diaz fué bombardeado el 8 y apagados sus fuegos por el enemigo. El general en gefe se dirigió á aquel punto, y á su regreso á la plaza se encontró con que la fuerza se habia desbandado, quedándole solamente 1,500 hombres, poco mas ó ménos. En estas aflictivas circunstancias quiso capitular y ordenó que se tocara parlamento, al que contestó el enemigo, saliendo en seguida el Sr. Angulo á tratar. Bazaine no quiso oirle, y exigió que se presentase el Sr. general Diaz, con quien queria entenderse sobre el particular. Decidióse este y pasó al campo enemigo, donde fué hecho prisionero con su estado mayor y obligado á entregar la plaza á discrecion, como sucedió á las cinco de la mañana de aquel infausto dia, marchando él y todos los gefes y oficiales para México como prisioneros de guerra. A consecuencia de este desastre el enemigo se ha extendido á los distritos de Jiquila y Silacayoapam, y aun amaga ya al de Jamiltepec. De las fuerzas de Oaxaca solo quedan en pié 500 hombres al mando del Sr. Figueroa, que se halla por Ejutla; la caballería del Sr. coronel Diaz, fuerte de 700 hombres, que está por Tehuantepec, y como unos ciento y tantos hombres que tiene el Sr. general Leyva, refugiado ya en el territorio de este Estado por haber sido batido á inmediaciones de Puebla por los traidores Vizoso y Ortega. Hace mas penosa esta situacion la acefalía en que ha quedado aquel Estado, por cuyo motivo el Sr. Leyva ha enviado un comisionado á Chihuahua, expensado por nosotros, porque él ha quedado sin ningun recurso. Tal es la situacion de Oaxaca, á lo que añado para su conocimiento, que el Sr. Cajiga es gefe político por la gracia de Maximiliano.—Como vd. comprenderá, este inesperado golpe ha dejado expedito al enemigo, ó bien para lanzarse para Guerrero, ó sobre Chiapas y Tabasco, segun me aseguran algunas personas de crédito. Si lo verificare sobre nosotros, á pesar de nuestra inferioridad numérica, les disputarémos palmo á palmo el territorio, renovando la época memorable de la primera guerra de independencia. No le aseguro á vd. que triunfarémos, pero sí que sostendrémos la guerra hasta donde nos sea posible, que es lo que necesitamos para el triunfo de la República. Tengo fé en el porvenir de mi patria.—El Sr. general Arteaga no siguió en marcha á Jalisco, por haber sido derrotado y muerto Rojas, y disuelto Echeagaray la fuerza que era á sus órdenes. Ha regresado á Michoacan, donde continuará la campaña con el resto del ejército del Centro, segun me dice en carta que tengo á la vista.—Mucho celebro que los sucesos de esa República sean favorables á la conclusion de la guerra, y que las noticias de Chihuahua sean satisfactorias.—Doy á vd. las gracias por el envío de los periódicos, y espero me diga si le devuelvo la carta que me adjuntó para el Sr. Diaz ó la conservo aquí por si se presentare oportunidad de mandársela adonde se halle.—Sin mas asunto por hoy, me repito su afectísimo amigo que lo estima sinceramente.—(Firmado). *J. Alvarez.*

NUMERO 145.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 7 de 1865.

Sucesos de Mazatlan.

Anoche recibí unos ejemplares del "Correo de Mazatlan" de Enero y Febrero último, órgano de la intervencion en aquel puerto, en los que encontré varios documentos importantes que creí conveniente comunicar á este Gobierno. Con este objeto dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicano en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 7 de 1865.—Señor Secretario:—Consecuente con mi propósito de comunicar al Gobierno de los Estados-Unidos por el respetable conducto de vd. los principales documentos que lleguen á mis manos y puedan servir para dar idea de la política observada por las tropas y los agentes del Gobierno frances en México, tengo la honra de acompañar á esta algunos de aquellos, publicados en los números 9 y 10 de "El Correo de Mazatlan," órgano del llamado Gobierno del ex-archiduque Maximiliano en el Estado de Sinaloa. Me tomaré la libertad de llamar muy brevemente la atencion de vd. hácia esas constancias dadas á luz por los mismos agentes de la intervencion francesa en mi país.—La primera es un decreto del general frances Castagny, expedido el 25 de Enero último, en el cual refiriéndose á otro decreto sobre lo mismo del general en gefe de las fuerzas francesas en México y á las instrucciones de Maximiliano, se establece en Mazatlan una corte marcial para pronunciar discrecionalmente y sin apelacion alguna, sentencias que se han de ejecutar dentro de veinticuatro horas contra todo guerrillero republicano, y aun contra cualquiera prisionero hecho á las fuerzas regulares que defienden la independencia de su patria; pues sabido es que los prisioneros, y aun en muchos casos los segundos, son llamados por los invasores de México "malhechores armados," á los cuales aparentemente se contrae el decreto de que me ocupo. Ese bárbaro sistema de juzgar con cortes marciales extranjeras y sin sujecion á ninguna ley ó regla, pues que sentencian discrecionalmente, ha llevado ya al patíbulo en México centenares de víctimas, entre ellas muchas como el señor Chavez, gobernador constitucional de Aguascalientes y el general Ghilardi, compañero de armas de Garibaldi. Tales son los malhechores armados que el invasor trata de exterminar.—La segunda constancia que acompaño con esta nota, es otro decreto del mismo general Castagny destituyendo á las autoridades políticas y municipales de Mazatlan, nombradas por el agente frances que precedió á dicho general en Mazatlan y constituyendo otras personas en su lugar bajo las amenazas de que si alguna de ellas no aceptaba el puesto que se le designa, sufriria seis meses de prision, segun la ley respectiva expedida por la intervencion. La existencia de esta llamada ley y la necesidad de amenazar con su ejecucion en el decreto á que me refiero, son la mejor prueba que se puede imaginar de la falta de popularidad con que lucha en México la causa de la intervencion.—La tercera constancia se forma de varias comunicaciones cambiadas entre el denominado prefecto político de Sinaloa y el Licenciado Don Ladislao Gaona, de las que resulta que este letrado no aceptó de pronto el nombramiento que en él se hizo de juez de primera instancia, y no obstante que se excusó alegando enfermedad, fué reducido á prision y forzado á aceptar el empleo.

—La cuarta y última constancia que tengo la honra de acompañar, aunque de fecha mas atrasada, constituye por su tenor un documento muy extraño. Es una carta suscrita por varias personas de la ciudad de Aguascalientes que fueron obligadas por el prefecto político á protesrar que no serian hostiles al nuevo órden de cosas; siendo de notarse que la mayoría de los signatarios, no contentos con que apareciese en la acta que obraban por órden del prefecto, cuidaron de hacer constar ántes de cada una de sus firmas, que se prestaban á aquel acto solo por temor de las penas con que se les amenazaba. Lo extraño es que ese documento, que revela lo que ha pasado al formarse todas las demas actas de adhesion al Imperio, se diera á luz como una prueba de la espontaneidad con que este era aceptado en México. Omito extenderme en las reflexiones que sugieren estos documentos, porque no pueden ocultarse á la penetracion acreditada del Gobierno de los Estados-Unidos, quien no dudo sabrá darles su valor.

Aprovecho esta óportunidad para reiterar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

[Firmado]. ROMERO.

Honorable Mr. William H. Seward., &c., &c., &c.

NUMERO 146.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 7 de 1865.

Auxilio dado por las autoridades del presidio del Norte.

Hoy he recibido una nota del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con fecha de ayer, en que se me acusa recibo de la comunicacion que dirigí á Mr. Seward el 25 de Marzo próximo pasado y de la que envié á vd. copia con mi nota número 114. de la fecha citada, relativamente al auxilio dado por la autoridad mexicana del Presidio del Norte, en los dias 20 y 21 de Diciembre último, á la poblacion de los Estados-Unidos que está en frente al otro lado del Rio Bravo, á cuyo negocio se refirió la nota de ese Ministerio número 50. de 31 de Enero último.

Acompaño á vd. copia con su traduccion al español de la comunicacion del Departamento deEstado.

En ella verá vd. que M. Seward se reserva á comunicar su opinion ó la resolucion del Gobierno de los Estados-Unidos sobre este punto cuando reciba el informe de las autoridades de este país, lo cual creo que es un subterfugio, mas bien que otra cosa para no reconocer abiertamente que nos debe ese favor. Mr. Seward mismo escribió dicha nota y tal vez fué lo último que salió de su pluma, aunque por no haberla firmado el dia 5 se me envió hoy con la firma del Subsecretario de Estado, quien ha quedado encargado del Departamento durante la enfermedad del Secretario.

Por lo demas, este Gobierno se manifiesta satisfecho y agradecido, con las explicaciones que le hemos dado respecto de aquel suceso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado. Washington, Abril 6 de 1865.—Señor:—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de V. E. feehada el 25 de Marzo último, y de los documentos á ella auexos, con relacion á los sucesos ocurridos los dias 20 y 21 de Diciembre último, en la poblacion de Nuevo-México que está frente al presidio del

Norte en el Estado de Chihuahua, y á las providencias dictadas con tal motivo por el Gobierno de México.—Deploro los excesos cometidos en aquel lugar por los vagabundos de que se trata, y es de sentirse que no hubiera por allí una fuerza militar competente para protejer á nuestros ciudadanos.—Se espera que oportunamente llegue una relacion de los hechos á que me contraigo, remitida por la autoridad militar de los Estados-Unidos en Nuevo-México.—Hasta entónces no me será posible expresar una opinion definitiva sobre este asunto.—Entretanto me complazco en manifestar á vd. que este Gobierno aprecia la sinceridad y amistosos sentimientos [good will] de que el Gobierno mexicano ha dado prueba al hacer las explicaciones que vd. me ha trasmitido.—El Departamento respectivo de este Gobierno ha dirigido ya su atencion á la condicion que guarda la frontera, y hay razon para esperar que se establezca en ella el órden y la seguridad de la vida y propiedades, afianzándose tambien la armonía internacional.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., Señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *F. W. Seward*, Subsecretario.—Al Señor Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington Abril 6 de 1865.—[Firmado]. *I. Mariscal.*

NUMERO 147.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 10 de 1865.

Trasportes franceses "Victoire" y "Rhine."

El sábado en la noche, 8 del que cursa, recibí el parte telegráfico del general Vega, de que envío copia acompañada de su traduccion, fechado en San Francisco el dia anterior, en que me comunicaba que los trasportes de guerra franceses "Victoire" y "Rhine," que habian sufrido averías en la costa de la República, iban á ser reparados en el arsenal de Benicia. Desde luego dirigí al Departamento de Estado la nota de que igualmente acompaño copia, solicitando se dieran las órdenes necesarias, sin demora para que las autoridades federales de aquel puerto no permitan la reparacion de dichos buques en los arsenales de este Gobierno, ni que saquen de dicho puerto para la costa de la República, artículos de contrabando de guerra.

Ayer fuí á ver al Subsecretario de Estado para suplicarle que procediera con eficacia en este asunto. No lo pude ver, y le dirigí una esquela con el mismo objeto, la cual debo creer que surtió su efecto, pues hoy temprano me mandó Mr. Seward su respuesta, de la que envío á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, y en la que me dice que se han pedido al Departamento de Hacienda todos los datos nacesarios para adoptar la resolucion conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Telégrama.—Fechado en San Francisco el 7 de Abril de 1865.—Recibido en Washington el 8 de Abril de 1865.—Al Sr. D. Matías Romero, Ministro de México.—Washington.—Los buques de guerra franceses "Victoire" y "Rhine" han llegado á Santa Bárbara en muy malo estado. Una barca salió ayer con carbon para ellos. Vienen á repararse á Benicia y volver al servicio de Maximiliano. La protesta de vd. podria impedir esto.—[Firmado]. *Plácido Vega.*

Es traduccion. Washington, Abril 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 8 de Abril de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de un parte telegráfico que acabo de recibir de la ciudad de San Francisco, Estado de California, en el que se me comunica que los trasportes de guerra "Victoire" y "Rhine," de que los franceses se han estado sirviendo para hostilizar á México en la guerra que actualmente le hacen, llegaron á Santa Bárbara en mal estado, y que antier salió de San Francisco una barca cargada de carbon en su auxilio, con lo cual pudieron llegar al arsenal de Benicia, en donde están reparando sus averías á fin de volver á la costa de México á continuar hostilizando á aquella República.—La neutralidad que el Gobierno de los Estados-Unidos ha asumido en la guerra que actualmente existe entre México y Francia, exige de él que no permita á uno de los beligerantes que se reponga en territorio de los Estados-Unidos para agredir al otro. En esta virtud, creo de mi deber presentar sin demora este caso á la consideracion de vd., para que, con la violencia que el asunto demanda á fin de que las providencias que respecto de él se dicten produzcan algun resul, tado, se envíen instrucciones á las autoridades de los Estados-Unidos en San Francisco, con objeto de que no permitan la reparacion de dichos buques en los arsenales de este Gobierno, ni que saquen de aquel puerto, para las costas de México, artículos de contrabando de guerra.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretarío, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Abril 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Departamento de Estado.—Washington, Abril 10 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 8 del corriente, incluyendo un telégrama con relacion á los buques de guerra franceses "Victoire" y "Rhine," copia del cual ha sido trasmitida al Departamento del Tesoro, con la súplica de que todos los antecedentes sobre este negocio, hasta donde sea posible, se averigüen prontamente y se comuniquen á este Departamento, á fin de que se puedan tomar las medidas convenientes para impedir cualquiera infraccion de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—[Firmado]. *F. W. Seward,* Secretario de Estado interino.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washigton, Abril 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 148.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 12 de 1865.

Exequatur del Sr. Godoy.

El 25 de Marzo próximo pasado envié al Departamento de Estado de los Estados-Unidos la patente que el Presidente se sirvió expedir en favor del C. José Antonio Godoy, nombrándolo Cónsul de la República en San Francisco, cuya patente me incluyó vd. á su nota número 51, de 31 de Enero último. Al mismo tiempo pedí el exequatur de este Gobierno á la referida patente. Me pareció conveniente proceder así, en virtud de la autorizacion que sobre este punto se sirvió vd. concederme, porque en las circunstancias actuales nos conviene mas que nunca que nuestros Cónsules en los Estados-Unidos estén formalmente acreditados, y porque no habia peligro de que se nos negara el exequatur.

En virtud de la ausencia de Washington del Presidente de los Estados-Unidos

no se me habia enviado hasta ahora el referido exequatur. Esta mañana me lo mandó el Secretario interino de Estado con la nota de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente. Tambien mando copia y traduccion de la nota que dirigí á Mr. Seward el 25 de Marzo citado.

Hoy envío la patente y su exequatur al C. Godoy á San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 25 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de informar á vd. que el nombramiento que hice con fecha 29 de Octubre del año próximo pasado en favor del ciudadano mexicano José Antonio Godoy para Cónsul interino de México en San Francisco, y que comuniqué á ese Departamento en mi nota de la fecha citada, ha sido confirmado por mi Gobierno, quien en comunicacion de 31 de Enero último me remite la patente respectiva, expedida por el Presidente de la República. —Tengo la honra de incluir á vd. ese documento, suplicándole se sirva recabar el exequatur correspondiente del Presidente de los Estados-Unidos, y devolvérmela con ese requisito.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — [Firmado]. *M. Romero.*—Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Abril 12 de 1865.—Señor: Accediendo á la súplica contenida en la nota de vd. de 25 del próximo pasado, tengo la honra de incluir el exequatur del Presidente de los Estados-Unidos, reconociendo al Sr. José Godoy como Cónsul de la República de México en San Francisco, del Estado de California.—La patente del Sr. Godoy que acompañaba la nota de vd., se devuelve inclusa.—Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las reiteradas seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *J. W. Seward*, Secretario interino.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 149.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 12 de 1865.

Correspondencia respecto de México.

Tengo la honra de remitir á vd. con esta nota, cuatro pliegos mas de correspondencia respecto de los asuntos de México, enviada por el Presidente al Senado, y que siguen á los que mandé á vd. con mi nota número 138, de 5 del actual. Estos cuatro pliegos son los únicos que se han impreso durante la presente semana. Si sigue la impresion á ese paso, tardará probablemente mas de un mes en concluirse. En los pliegos que hoy remito, que comprenden de la página 145 á la 208, está la continuacion de la parte undécima de la correspondencia sobre el estado actual de cosas de México, y contienen la discusion que hubo el año de 1863 en el cuerpo legislativo de Francia respecto de los asuntos de México, y los documentos oficiales sobre México publicados por el Gobierno frances en 1862 y 1863.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 150.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Solicitud de Mr. Adams y Mr. Clarke, sobre petróleo.

El 7 del actual vinieron á verme Mr. Adams y otros dos caballeros, en nombre de Mr. Wedworth W. Clarke, negociante en petróleo, de quien hablé á vd. en mi nota número 189, de 5 del que cursa, con objeto de entregarme las proposiciones escritas que me hacian los Sres. Adams y Clarke, solicitando el privilegio que indiqué á vd. en mi citada nota. Pusieron en mis manos tres solicitudes iguales en todo, ménos en la extension del territorio en que desean tener el privilegio exclusivo de trabajar el petróleo. En la primera solicitaban tal privilegio en toda la República; en la segunda en los Estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, y en la tercera en un distrito reducido del Estado de Veracruz, en el istmo de Tehuantepec.

Les dije que leeria sus proposiciones, y al dia siguiente podria darles una respuesta definitiva. El dia 8 vinieron á verme á la hora convenida, y les manifesté que la primera y segunda solicitud eran del todo inadmisibles, pues ademas de que ellas barrenarian las leyes de minería de la República, establecerian un monopolio contra las prevenciones mas terminantes en nuestra Constitucion; pero que con respecto á la tercera, por referirse á un distrito reducido y que no está muy poblado, me creia yo con facultades para hacerles la concesion, restringiendo y modificando mas ó ménos considerablemente las bases propuestas por ellos, si estaban dispuestos á facilitarnos una cantidad de dinero que fuera compensacion suficiente de los cuantiosos derechos que les cederiamos. Les hice notar tambien que las circunstancias actuales del Supremo Gobierno lo harian otorgar ahora concesiones que de otra manera no pensaria en hacer. Convenimos al fin en que les comunicaria yo por escrito mis proposiciones, y así lo hice á poco.

Incluyo á vd. copia de la tercera solicitud de los Sres. Adams y Clarke, y de la respuesta que les dí el dia 8. De ambos documentos acompaño traduccion. En ellos verá vd. las limitaciones y modificaciones que propuse á las bases primitivas, las cuales no creo que necesiten explicacion especial de mi parte.

Hasta ahora no he recibido respuesta de esos caballeros. Si me ofrecieren entregarme desde luego ó dentro de un plazo corto una cantidad considerable, como dos ó trescientos mil pesos en oro, cerraré el contrato y mandaré un mensajero especial á esa ciudad, que vaya á avisar al Supremo Gobierno que tiene tal suma á su disposicion, sin perjuicio de comprar aquí algunas armas con la condicion de que se nos sitúen en el Paso del Norte. Creyendo que esos recursos pueden ser de gran utilidad al Supremo Gobierno en las circunstancias actuales, haré lo que de mí dependa para cerrar satisfactoriamente este negocio.

Mr. Clarke es hombre emprendedor y que maneja fondos cuantiosos. Acompaño á esta nota unos impresos en que se habla de él.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

A S. E. el Sr. Matías Romero, Ministro de la República de México cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.—Los infrascritos Juan Adams, de Rochester en el Estado de Nueva-York, y Wedworth W. Charke, de la ciudad de Nueva-York, ambos ciudadanos de los Estados-Unidos, se toman la libertad de someter á V. E.

en esta comunicacion las bases generales de un proyecto íntimamente relacionado con el desarrollo de los recursos materiales de la República que V. E. representa.—No puede ménos de haber llegado á noticia de V. E. que muy recientemente ha brotado, por decirlo así, de súbito en el Norte de los Estados-Unidos un nuevo artículo de comercio interior y exterior, adquiriendo una importancia sorprendente entre las principales producciones de este país. Este artículo es una sustancia conocida con el nombre de *petróleo* ó aceite de roca. El valor inmenso y siempre creciente del capital invertido en ese giro, acredita su importancia en el comercio.—Los infrascritos se permiten manifestar á V. E. que han tenido un participio extenso é importante en el desarrollo de esa nueva fuente de riqueza publica, desde que se descubrió en los Estados-Unidos, y que habiéndose familiarizado con los mejores procedimientos y métodos para el desarrollo de esa industria, han contribuido en alto grado á asegurarle el distinguido puesto que ocupa en el mundo comercial.—El proyecto á que se alude comprende la exploracion del Estado de Veracruz en todo ó en parte, con el fin de averiguar si hay en él petróleo de calidad y en cantidad tales que justifiquen el empleo de capitales destinados á explotarlo.—Los infrascritos, unidos á las demas personas con quienes crean conveniente asociarse, y representando el capital suficiente para las exploraciones que deben emprenderse, y todos los gastos que exija el beneficio de ese producto, si es que se encóntrare, se proponen emprender dicha exploracion á su costa, siempre que el Gobierno mexicano les conceda ciertos privilegios proporcionados á la importancia de la empresa.—Si sus trabajos en este sentido fueren coronados por el éxito, no dudan manifestar á V. E. que la regalía que el Gobierno grabe en sus productos, será uno de los ramos fructíferos de las rentas públicas, y una amplia compensacion por los privilegios especiales con que los infrascritos se proponen plantear la empresa.—Proponemos, pues, á V. E. que los privilegios especiales que se concedan á los infrascritos y los que legalmente los representen, sean en sustancia del tenor que sigue:

1º El derecho de explorar el referido Estado, ó parte de él, y si se encuentra el petróleo con condiciones que satisfagan á los infrascritos, en tal caso el privilegio exclusivo de beneficiarlo dentro de la parte de aquel Estado formada por el territorio siguiente:—Comenzando sobre el rio Coalcos en la isla de "la Punta," se camina ocho leguas al Oriente; de allí al Sur cinco leguas; de allí al Poniente, sobre la orilla occidental del rio Coalcos; de allí al Norte, sobre la orilla occidental de dicho rio al lugar del principio.—Este derecho exclusivo comprenderá el beneficio de cualquiera asfalto ó sustancia bituminosa que pueda descubrirse dentro del territorio limitado, como se ha dicho, y durará cincuenta años.

2º El derecho de vender y exportar los productos mencionados libres de todo impuesto ó derecho, con excepcion de la regalía [royalty] que se asigna al Gobierno al conceder el privilegio.

3º El derecho de importar en dicho territorio libres de derechos todos los útiles y artículos que sean necesarios y convenientes para el negocio proyectado, incluyendo todas las provisiones y ropa necesarias y convenientes para les operarios empleados en dicho negocio.

4º El derecho de poseer como dueños y usar vapores remolcadores en cualquier punto de la costa de dicho territorio para las importaciones y exportaciones concedidas en el privilegio.

5º El derecho á la proteccion plena y amplia del Gobierno mexicano para todas las personas relacionadas con la empresa durante el giro de esta.

Si se aceptare esta proposicion de los infrascritos, lo alistarán todos para comenzar á plantear la empresa dentro de tres meses desde el momento en que el Gobierno les imparta la proteccion que se desea.—Los infrascritos han llamado la atencion de V. E. al provecho material que resultaria al país del desarrollo de intereses tan cuantiosos como son los de que se trata sin tomar en cuenta la rega-

lla que se reserve el Gobierno mexicano. No han querido sin embargo extenderse en lo que V. E. no puede ménos de comprender, y es que el vuelo que adquirieran dichos intereses aumentaria grandemente la importancia comercial de México y contribuiria al engrandecimiento de aquel país, que no solo está en las aspiraciones del pueblo mexicano, sino tambien en los deseos cordiales de todo ciudadano de esta República amiga y hermana de aquella.—A V. E. no pueden escaparse estas consideraciones de un órden tan elevado, y así, con tanta mas confianza someten los infrascritos este memorial á la ingenua atencion de V. E., de quien se suscriben obedientes servidores.—Nueva-York, Abril 6 de 1865.—(Firmado). *Jhon Adams.—Wedworth W. Clarke.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos América —Washington, Abril 8 de 1865.—Señores: He leido atentamente los tres memoriales que me entregaron vdes. ayer, fechados en la ciudad de Nueva-York el 6 del corriente, y en que solicitan del Gobierno mexicano el privilegio exclusivo de extraer y beneficiar el petróleo, el asfalto y otras sustancias bituminosas que se descubran en la República Mexicana, ó en los Estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, ó en un distrito del Estado de Veracruz en el istmo de Tehuantepec, con ciertas concesiones y privilegios especiales que en dichos memoriales se especifican.—Por lo que hace al derecho exclusivo de extraer el petróleo en todo el territorio de la República ó en los tres Estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, la concesion seria tan grande y de resultados tan trascendentales, que no me creo autorizado ni aun para tomar en consideracion la solicitud de vdes.; y todo lo que podria hacer seria dar cuenta al Gobierno mexicano, si vdes. lo desearen.—En cuanto á la tercera solicitud, es decir, la que se refiere al derecho exclusivo de extraer el petróleo en el distrito del Estado de Veracruz que especifico en adelante, me creo autorizado para conceder y concederé á la compañía que vdes. representan el privilegio de que se trata, bajo las condiciones siguientes:—1ª La compañía tendrá el derecho garantizado por el Gobierno nacional, de explorar en el Estado de Veracruz, con el fin de ver si encuentra allí petróleo, un distrito limitado como sigue: "Partiendo de la isla llamada "la Punta" en el rio Coalcos, se camina rumbo al Oriente ocho [8] leguas; de allí al Sur cinco [5] leguas; de allí al Poniente á la orilla occidental del rio Coalcos; de allí al Norte sobre la orilla occidental de dicho rio al punto de partida. La expresada garantía tendrá efecto luego que dicho distrito esté en poder del Gobierno nacional, si no lo estuviere actualmente.—2ª La Compañía tendrá el privilegio exclusivo de extraer y beneficiar en dicho distrito el petróleo, el asfalto, y las sustancias bituminosas, con excepcion de aquellos pozos ú obras que, á la fecha de la concesion estén en poder de alguno que los posea conforme á las leyes mexicanas; considerándose nulas y de ningun valor las concesiones del llamado gobierno de Maximiliano. Siendo el término de diez años el mas amplio concedido por las leyes de México á un privilegio, el de vdes. podrá renovarse al fin de ese período por otro de igual duracion con arreglo, á las leyes mexicanas.—3ª La compañía tendrá el derecho de vender y exportar los productos mencionados libres de todo derecho ó impuesto, con excepcion de la regalía (royalty) que el Gobierno determine al sancionar esta concesion.—4ª La cláusula 3ª del memorial de vdes. con la siguiente adicion: "Bajo los reglamentos que acuerde el Gobierno mexicano para evitar cualquier abuso de este derecho."—La cláusula 5ª del memorial agregándose que dicha proteccion se entenderá conforme á la constitucion y leyes de la República.—6ª Los ciudadanos mexicanos tendrán derecho de comprar una cuarta parte de las acciones de la compañía al precio y bajo las condiciones que se vendan á los demas. Dicha cuarta parte se reservará con este fin durante un año, contado desde el dia en que se anuncie la venta al público, pudiendo la compañía al fin de ese término disponer libremente de dicha cuarta parte, si dichos ciudadanos no la hubieren adquirido.—7ª La compañía enterará al Gobierno de

México, al firmar el convenio, una suma de dinero en oro, cuyo importe se fijará previamente, en consideracion á los términos en que se concede el privilegio exclusivo, los cuales importan una relajacion de las leyes de minería de la República.—Sírvanse vdes., señores, contestarme si son de su aprobacion estas condiciones.—Queda de vdes. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado]. *M. Romero.*—Señores John Adams y Vedworh W. Clarke.—Nueva-York.

NUMERO 151.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Noticias de la República.

Ha llegado ya á esta ciudad la correspondencia traida de Veracruz por el vapor "Barcelona," del mes pasado, y el paquete inglés del actual. Las noticias que han traido son en lo general satisfactorias, y las encontrará vd. en las tiras adjuntas. La importancia de los sucesos que están teniendo lugar en este país, no ha permitido á la opinion pública de él fijarse en tales sucesos.

El general Romero y cuatro oficiales mas, fueron ejecutados ó asesinados en México. Esto causó tal impresion, que la mayor parte de los periódicos de México condenaron ese acto de barbarie, y esto les costó el que se vieran sometidos sus editores á la corte marcial francesa, por incitadores á la sedicion. En Puebla habia habido un levantamiento popular contra la guarnicion francesa, del que resultaron varios muertos y heridos. Varios ciudadanos habian sido ejecutados por acusárseles de haber tenido parte en ese levantamiento. El llamado imperio ha sido dividido en ocho departamentos militares. Habian llegado á Yucatan cuatro mil hombres entre belgas y traidores, segun se asegura, para abrir la campaña contra los indios. Esto, y la declaracion de Maximiliano respecto del establecimiento inglés de Belice, habia producido grande inquietud en aquella colonia, á la que habian llegado tropas inglesas para defenderla.

De la Habana me escriben que el general Negrete habia tomado á Durango.

Maximiliano ha concedido terrenos en los Estados de Puebla y San Luis, á una colonia de americanos de Maryland que, segun verá vd. en la tira inclusa del "Courrier des États Unis" de 10 del actual, deseaba emigrar á la República. Creo que, ó no hay palabra de verdad en eso, y se ha inventado con el único objeto de hacer creer que hay en este país quienes crean en la consolidacion y garantías del llamado imperio, ó si realmente han pensado emigrar algunos, será de los partidarios del Sur que haya en dicho Estado, y en número del todo insignificante. Hasta ahora esta noticia se ha publicado solamente en un periódico, que ni tiene circulacion aquí, ni está escrito en la lengua del país.

De San Francisco se recibió aquí el dia 10 la noticia de que el Presidente estaba en camino para aquel puerto. En el mismo dia contradije el rumor, diciendo que comunicaciones oficiales de Chihuahua, de fecha reciente, y partes telegráficos de San Francisco, desmentian tal noticia. Incluyo á tal el parte respectivo enviado de esta ciudad á la prensa asociada.

Se han publicado ya las comunicaciones cambiadas entre el comandante Emmons, del vapor de los Estados-Unidos "Lackawanna," y el traidor Tomás Mejía, respecto de la salida de Matamoros de Mr. Etchinson, nombrado Cónsul de los Estados-Unidos. De ellas aparece que probablemente á causa de lo ocurrido con Mr. Etchinson, expidió D. Fernando Ramirez una circular para que se examinaran los exequatur de los Cónsules extranjeros en México. Al comunicarse esta disposicion

á Mr. Etchinson, asegura Mejía, que aquel pidió sus pasaportes y le fueron concedidos.

Siguen los rumores de que Gwin llevará á cabo su proyecto de colonizacion en Junio próximo, segun verá vd. en el parte de San Francisco, fechado el dia 10, que remito entre las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Del "Herald" de Nueva-York de 6 de Abril de 1865.—El Gobierno imperial de México ha concedido un privilegio á un frances, M. Edouard Gautherin, para establecer líneas de vapores.—Tambien se han concedido importantes privilegios á George S. Drevo y John M. Leod Murphy, ingenieros prácticos, para explotar varios depósitos de petróleo descubiertos en Tehuantepec y otros puntos de México.—Se está trabajando en la conclusion del ferrocarril de Chalco, á poca distancia de la capital, y se han recibido rieles de los Estados-Unidos.

Colonizacion en México.—Extracto del "Franco-Mexicano" de Veracruz.—Habiendo comunicado el agente consular del imperio en Nueva-York, al Ministerio de Relaciones Exteriores, el proyecto formado por varias personas de Maryland para establecerse en México como colonos, ha recibido en respuesta la manifestacion de que no hay terrenos nacionales de que disponer; pero que el Gobierno proporcionará varios particulares que venderán terrenos á los que pretendan colonizarlos, á precios equitativos. El Gobierno concede tambien diversas franquicias á los colonos.

De la "Democratic Press" de San Francisco California:—"Sabemos por carta particular de Mazatlan, que el comandante frances en aquella plaza ha recibido copia de un documento sobre la cesion que hace Maximiliano á Napoleon de Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua. En dicho documento se nombra al Dr. Gwin encargado de la cesion. El Doctor ha vuelto á Paris, y se espera que llegará á Sonora á principios de Junio, con fuerzas suficientes para pacificar esa region."

Viaje de Juarez á Washington.—San Francisco, Abril 7.—El "Times" de Mazatlan, órgano imperialista, da la noticia de que Juarez estaba en camino para Cabo San Lúcas, de donde se embarcaria para San Francisco para ir á Washington. La expedicion naval francesa se dió á la vela para Guaymas, segun se supone. Las fuerzas imperiales se han movido para Sinaloa. El corresponsal del "Bulletin" de San Francisco escribe de Mazatlan con fecha 4, diciendo que "Juarez permanece aún en Chihuahua con su ministerio, levantando tropas, "aunque escasea el dinero, armas y municiones." El vapor de guerra frances "Victoria" y el trasporte "D. W. Rhine" están en Santa Bárbara, en las costas de California. Esperan hacer carbon en San Francisco.

Despacho á la prensa asociada.—Washington, Lúnes 5 de Abril.—*El Presidente Juarez.*—Las últimas noticias oficiales de Chihuahua, y un telégrama de San Francisco fecha de ayer, aseguran que no tiene el menor fundamento la noticia que se ha publicado, relativa al viaje del Presidente Juarez á Washington. Permanece en la ciudad de Chihuahua, y no pretende visitar esta ciudad, por tener demasiado que hacer en su país,

Al comandante de las fuerzas que ocupan á Matamoros.—General:—Al visitar esta parte de la costa de Tejas confiada á mi cuidado, se me ha informado de que el Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, no solo ha sido suspendido en el ejer-

cicio de sus funciones, sino que en virtud de una órden dictada por vd. ha salido de la ciudad. Sin pretender averiguar los motivos que á juicio de vd. puedan justificar esta medida extrema, cuya decision corresponde á nuestros respectivos Gobiernos, yo, como el único representante del mio en estas aguas, creo conveniente saber hasta qué grado puede afectar ese hecho al resto de mis compatriotas residentes en Matamoros, así como al comercio y otras negociaciones legítimas del puerto que ocupan las tropas de vd.—Tengo la honra de ser, muy respetuosamente, de vd. obediente servidor.—(Firmado). *George E. Emmons*, comandante de las fuerzas navales de los Estados-Unidos, &c., &c.

Respuesta del general Mejía.—Matamoros, Febrero 19 de 1865.—Comandante: Tengo la honra de acusar recibo de la nota oficial de vd. fecha de ayer, relativa á la suspension del Cónsul de los Estados-Unidos en Matamoros, y su salida de este puerto en cumplimiento de una órden que se supone dictada por mí. Manifiesta vd. que desea saber si esta disposicion afectará á otros ciudadanos americanos residentes en esta ciudad, que están dedicados al comercio ú otro género de negocios permitidos por las leyes de este país. Aunque, como vd. dice, la averiguacion de este asunto pertenece á nuestros respectivos Gobiernos, no creo inoportuno manifestar los hechos que han ocurrido, á fin de neutralizar las falsas noticias que se han trasmitido á vd.—S. M. el Emperador ha ordenado á los Prefectos del Imperio que revisen los *exequatur* expedidos á los agentes consulares de todos los países, en virtud del cual pueden únicamente ejercer las funciones de su encargo. Se envió al Sr. Etchinson copia literal de esta órden, y no teniendo el documento que era indispensablemente necesario, *creyó prudente suspender* los negocios de su oficina, y *por su propia voluntad pidió* un pasaporte á la Prefectura, para poder volver á los Estados-Unidos.—Por lo que respecta á los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en el Imperio, son tratados con las mismas consideraciones que las que disfrutan los súbdinos de otras naciones, y la órden general relativa á los consulados generales, nada tiene que hacer con su seguridad personal.—Acepte vd. las seguridades de mi particular estimacion.—(Firmado). *Tomás Mejía*, comandante general de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas.

NUMERO 152.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Noticias de América.

Desde el 15 de Marzo próximo pasado, fecha de mi nota número 100, en que comuniqué á ese Ministerio las noticias de interes de la América del Sur, recibidas aquí hasta entónces, han venido otras de no ménos importancia, cuyos detalles verá vd. en las tiras que le remito inclusas á esta comunicacion.

El 9 de Marzo tuvo lugar en Panamá un pronunciamiento contra las autoridades constituidas de aquel Estado, que debió encontrar muy poca resisteucia, pues se consumó en pocas horas. El Presidente del Estado se refugió en un buque de guerra de los Estados-Unidos; se nombró otro Presidente, que expidió una proclama en que acusa de inmoral y corrompida á la administracion derrocada. Se asegura que los pronunciados pertenecen, lo mismo que los derrocados, al partido liberal.

El Congreso de Colombia habia autorizado al Poder Ejecutivo para que declarara la guerra al Ecuador por falta de cumplimiento del último tratado y varias

injurias. Se asegura que esto habia determinado al Sr. Murillo, Presidente de Colombia, que está en favor de la paz, á renunciar su encargo.

Tambien en el Perú ha estallado otra revolucion, proclamada en la ciudad de Arequipa y acaudillada por el coronel Prado, en contra del gobierno del general Peset. Incluyo á vd. unas tiras del "Comercio de Lima," en que encontrará el plan proclamado y las proclamas expedidas por el coronel Prado. En el referido plan se declaran traidores á la patria y sujetos al juicio respectivo, al Presidente de la República y sus miembros, por haber celebrado con España el tratado de que hablé á vd. en mi citada nota. La revolucion habia hecho ya bastantes progresos, y se cree que el general Castilla, que habia sido desterrado de Lima, aparecerá dentro de poco á la cabeza de aquella. Como proclama un principio que no puede ménos de ser popular en el Perú, es probable que llegue á triunfar.

Continúa la guerra entre el Brasil y Buenos-Aires, con gran ventaja para la primera Nacion. La ciudad de Montevideo fué tomada por el ejército y la escuadra del Brasil. El general Flores se habia apresurado á establecer en ella un gobierno. Entretanto, las fuerzas del Paraguay, que trataban de auxiliar á Buenos-Aires, habian invadido ya el territorio del Brasil y alcanzado algunos triunfos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 153.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Noticias de Europa.

Discutiéndose en el Senado frances el proyecto de respuesta al discurso de Napoleon, tomó la palabra el general Forey el 18 de Marzo próximo pasado, al llegar al párrafo que se referia á los asuntos de México, y pronunció un libelo infamatorio de la mas baja ralea contra el general Diaz, á quien entónces se suponia en Paris, fusilado en Oaxaca por Bazaine. Dijo que en lugar de Bazaine él tambien lo habria fusilado, porque era el monstruo mas abominable que se conocia, y que se habia manchado con toda clase de crímenes, y citó en prueba de tan atroz calumnia contra una persona á quien creia muerta, el hecho del todo falso de que habia hecho abrir el vientre de mugeres embarazadas, sacándoles los fetos y colgándolos con sus mismas entrañas á los cuellos de sus madres. Este es ciertamente el colmo de la villanía y de la barbárie de los agentes pagados de Napoleon.

D. Luis Maneyro me escribe de Paris con fecha 22 de Marzo citado, diciéndome que con objeto de rectificar la opinion habia escrito un comunicado en términos bastante moderados, y que sin embargo de esto no le fué posible hacerlo publicar en ningun periódico. Incluyo á vd. copia de ese comunicado, y un ejemplar del libelo de Forey. El Secretario de la Legacion ha escrito una carta sobre esto mismo al "Messager Franco-Américain de Nueva-York," que enviaré á vd. cuando se publique. El mismo Sr. Maneyro me dice en su citada carta que el gobierno frances habia prohibido muy severamente la circulacion en Francia de la proclama del Presidente, de 1º de Enero último, que habia sido reproducida en Europa; pero que él habia conseguido distribuir en buenas manos algunos ejemplares de aquella.

Por lo demas, el resto del libelo de Forey es un conjunto de absurdos, contradicciones y adulaciones rastreras á Napoleon, que no dejaria muy satisfechos á los traidores que han abrazado la causa francesa en México, si les quedara algun

resto de pudor. "El Temps" lo censura muy decorosa y fundadamente, en el párrafo que por su interes me parece conveniente copiar aquí, y en que se censura mas directamente el proyecto de contestacion al discurso de Napoleon, presentado en el cuerpo legislativo, de que despues hablaré. El párrafo del "Temps" dice así:

"Tampoco es posible dejar de notar el contraste que existe en el párrafo relativo á México, entre las seguridades perentorias del proyecto y del testimonio que nadie puede sospechar, del mariscal Forey. El proyecto afirma que el órden, la seguridad, el trabajo, vuelven á tomar su imperio. El mariscal declara que no hay en México ni administracion, ni justicia, ni ejército, ni espíritu nacional. Sin duda que él no desespera, pero si está lejos de proclamar por ahora la regeneracion de México, no hace mas que esperarla; y ¿cuáles son sus garantías? El liberalismo del Emperador Maximiliano y las virtudes de la Emperatriz, cualidades que están en peligro de ser inferiores á las circunstancias: la Providencia, que todo el mundo invoca, pero cuyos designios son impenetrables; y en fin, el ejemplo del ejército frances, de quien todos piden y esperan su pronto regreso."

Entre las tiras adjuntas encontrará vd. el proyecto de respuesta al discurso del Emperador, presentado en el Cuerpo Legislativo, y á que se refiere el "Temps." El párrafo 16, que hace relacion á México, dice lo que sigue:

"Reconocemos con V. M. los resultados obtenidos en México, en donde gracias al valor de nuestros soldados, á la sabiduría del Soberano y al concurso de las poblaciones, el órden, la seguridad y el trabajo vuelven á tomar su imperio. Es una felicidad que tales sucesos preparen el regreso próximo de nuestras tropas."

Ni este proyecto, que no es otra cosa que una paráfrasis del discurso de Napoleon, ha podido dejar de expresar el deseo del pronto regreso de las tropas francesas que están en México, lo cual es la prueba mas concluyente que puede darse de lo decidida que está la opinion pública en Francia respecto de tal regreso.

Los diputados de oposicion han propuesto varias enmiendas al proyecto, de las cuales citaré dos, por ser las que nos conciernen á nosotros mas ó ménos directamente.

La enmienda 6ª propone que el párrafo 16 del proyecto se sustituya con el que sigue:

"Deploramos mas que nunca la sangre vertida en México en favor de un príncipe extranjero, la soberanía nacional despreciada y el porvenir de nuestra política comprometido."

"Conforme á las declaraciones del gobierno, esperamos el regreso de nuestras tropas."

Esta enmienda, lo mismo que la que despues citaré, está firmada por catorce diputados, entre los que se comprenden H. Carnot, Jules Favre, Garnier Pagès Gueroult, E. Pelletan, E. Picard, y Jules Simon. No están las firmas de M. Thiers ni de M. Berryer, aunque se dice que ambos sostendrán los puntos principales de dichas enmiendas.

La enmienda 9ª, que se refiere á los Estados-Unidos, propone que se aumente al proyecto lo que sigue:

"Desde el principio hemos proclamado nuestras simpatías por la América del Norte."

"Gracias á esfuerzos heróicos, la esclavitud ha sido abolida. Celebramos ver restablecida á la poderosa República de los Estados-Unidos, aliada natural de la Francia, y saludarémos con alegría un triunfo que no habrá costado nada á la causa de la libertad."

La discusion de esta adicion, que pondrá á los órganos del Gobierno frances en la necesidad de oponerse á ella, manifestará claramente á este pueblo cuáles son los sentimientos que respecto de él abriga aquel Gobierno, lo cual, bajo las presentes circunstancias, es de los sucesos mas favorables que podrán ocurrir para nuestra causa.

No hay duda ya de la exactitud de los informes que comuniqué á vd. en mi nota número 14, de 6 del que cursa, respecto á la protesta hecha por Maximiliano "contra el acta de renuncia de sus derechos eventuales á la corona de Austria," firmada en Miramar. De Viena escriben al "Avenir National" varios detalles importantes respecto de este asunto, que verá vd. en la tira que le incluyo del "Messager Franco-Americain" de Nueva-York, del 8 del actual. Segun ellos, el Rey de los belgas fué el primero en informar al Emperador de Austria de la existencia de esa protesta, manifestándole su sorpresa de que no hubieran terminado las diferencias de los hermanos en el acto de la reconciliacion. M. de Mensdorff, Ministro de Estado de Austria, notificó inmediatamente al agente de Maximiliano en Viena, que si se permitia presentar la protesta á la cancillería austriaca, recibiria sus pasaportes dentro de veinticuatro horas. El referido agente dijo que no tenia protesta ninguna que presentar. Poco despues, M. de Mensdorff mandó llamar al mismo agente para manifestarle muy vivamente la ingratitud de Maximiliano, y le refirió que en la víspera de la salida de este de Miramar habia pagado sus deudas, que ascendian á cuatro millones, el Emperador de Austria

Los vapores "New-York" y "Moravian," con fechas de Southampton y Liverpool del 29 de Marzo próximo pasado, traen la noticia de que el corsario confederado "Stonewall" salió de Lisboa, y los buques de guerra de los Estados-Unidos "Niágara" y "Sacramento" quisieron seguirlo ántes de que espiraran las 24 horas de plazo que se les habia designado por las autoridades portuguesas para que pudieran salir, por lo cual se les hizo fuego, y el "Niágara" recibió una bala que le ocasionó alguna avería y mató á un marinero. Se dice vagamente que si el Gobierno de los Estados-Unidos exige satisfacciones exajeradas del Portugal, las naciones marítimas de Europa tendrán que intervenir para hacer respetar los derechos de los neutrales.

Se dice tambien que Napoleon estaba indispuesto, y que el Ministro del Interior de Francia se habia separado del Gabinete y habia entrado en su lugar el Marqués de Lavallette.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Paris 20 de Marzo de 1865.—Señores redactores: Habiendo leido lo que el Sr. Mariscal Forey acaba de decir en el Senado, sobre el infortunado Porfirio Diaz, el defensor de Oaxaca, jóven de treinta años, he sentido ese agudo dolor que sufre el alma cuando la injusticia aparece á sus ojos de la manera mas patente. Iba el Sr. Diaz á concluir sus estudios en la Universidad cuando tomó las armas para defender á Puebla; en seguida se retiró á Oaxaca, lugar de su nacimiento, para continuar la lucha. Cronológicamente, no ha podido cometer todos los crímenes que quiere hacer pesar sobre su memoria el Mariscal Forey. Por otra parte, la edad del Sr. Diaz es una garantía contra la perpetracion de tantos crímenes; los hombres no llegan á cometer barbaridades semejantes, muy raras en el mundo, sino despues de pervertidos por una larga serie de malas acciones.—Dígnense vdes. insertar estas líneas en su apreciable periódico, y admitir &c.—*Luis Maneyro*, antiguo cónsul de México.—Es copia.—Washington, Abril 18 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Discusion en el Senado frances, traducida del "Moniteur Universel" de 18 de Mayo de 1865.

El senador secretario lee el texto del párrafo concebido en estos términos:

"El año pasado era todavía México un campo de batalla donde todo se encontraba oscuro, ménos la superioridad militar de la Francia. Hoy ha surgido un

imperio sobre la cuna donde están grabados los nombres de Napoleon III y Cárlos V. ¡Que puedan estos nombres inspirarle las virtudes que cimentan los Estados, haciéndoles olvidar las pasiones que los destrozan! Algunas graves cuestiones han sobrevivido á las guerras civiles. Esperamos que el ilustre y firme príncipe que México ha puesto á su cabeza, sabrá cortarlas por resoluciones prontas y enérgicas, y que Francia sepa por el testimonio del próximo regreso de sus soldados, que aquel reina sobre un puesto protegido en adelante por la bandera del órden. Por lo demas, la opinon universal sabe hoy, que si vuestro Gobierno ha perseverado con tanta resolucion en su difícil empresa, no es para suscitar antagonismos de razas, ni crear lejanas fundaciones, sino para estrechar los dos mundos por la pacífica reciprocidad de la civilizacion."

El Sr. Presidente: El Sr. Marques de Boissy tiene la palabra.

El Sr. Marques de Boissy: Perdonadme, Sr. Presidente: yo no he pedido la palabra.

El Sr. Presidedte: Sin embargo, os habeis hecho inscribir.

El Sr. Marques de Boissy: Es un error: yo no he tenido intencion de pedir la palabra sobre este párrafo.

El Sr. Presidente: Voy á proceder á la votacion del párrafo 16.

El Sr. Mariscal Forey: Si nadie toma la palabra, permitidme, Sr. Presidente, hablar algunos momentos. No abusaré de la atencion del Senado.

Ee Sr. Presidente: El Sr. Mariscal Forey tiene la palabra.

El Sr. Mariscal Forey: Quiero solamente decir una palabra: una sola, no diré dos; (*risas*) no hablaré largo tiempo de algunos derechos que vuestra benevolencia puede reconocerme. No soy un orador: es la vez primera que tengo el honor de hablar ante tan augusta asamblea. Me guardaria muy bien, soldado como soy, y no sabiendo manejar sino la espada, de tomar la palabra, que tantos oradores ilustres han usado con tan bello talento: el sentimiento de mi inexperiencia por otra parte bastaria á imponerme la modestia mas reservada. Tengo, sin embargo, la pretension, y pido permiso al Senado, para poder decir algunas palabras sobre esta cuestion de México.

Voces numerosas: Hablad! Hablad!

El Sr. Mariscal Forey: Veo diariamente, y esto es una desgracia, personas que regresan de México desesperanzadas del porvenir de aquel país. Y bien, yo no participo absolutamente de esta opinion. Es un país ciertamente muy desgraciado; pero mas digno de ser compadecido que vituperado. Hace cincuenta años que se agita en los horrores de la guerra civil. Es imposible haceros el cuadro de este triste pasado: no tengo, por otra parte, tiempo para ello ni lo quiero tampoco. ¿Pero hay uno entre nosotros que no haya leido algo sobre México y que ignore por consecuencia todas las infamias que los llamados generales han cometido en ese país? Recientemente un periódico se enternecia por la suerte de un señor Porfirio Diaz, el defensor de Oaxaca, porque habia recibido la noticia, noticia que todavía no se ha confirmado, de que este señor Porfirio Diaz habia sido fusilado. Era, dice, general de un regular ejército, y debia habérsele tratado como á tal. No hay en esto nada de cierto.—Si el señor Porfirio Diaz ha sido fusilado, por mí fé, señores, que ha recibido lo que merecia. (*Sonrisas de aprobacion*). No existen crímenes por abominables que sean que no haya cometido este miserable. ¿Quereis que os cite un ejemplo, uno solo? Va á haceros estremecer; y sin embargo, el hecho es indudablemente cierto. Porfirio Diaz ha hecho abrir el vientre de las mugeres grávidas para arrancarles los hijos que ha hecho colgar al cuello de las madres con sus mismas entrañas. (*Movimientos de horror y de indignacion*).—¡Y todavía hay quien se apiade de la suerte de semejante monstruo! Si el Mariscal Bazaine lo ha fusilado, ha hecho lo que yo mismo hubiera hecho, porque los gefes de bandidos deben ser tratados como tales y no como soldados. (*Muy bien, muy bien*).—No, señores,

México no está perdido. Ved, repito, cómo se agita hace cincuenta años en las angustias de la guerra civil.

Sí; desgraciadamente todo en México está perturbado. El sentido moral pervertido completamente: no hay administracion, no hay justicia, no hay ejército, no hay espíritu nacional, no hay, por decirlo así, nada. Pero esto no es culpa de la nacion. En el fondo es buena, es generosa, tiene los nobles sentimientos del pueblo de donde procede, de los castellanos, de los nobles castellanos. Yo no desespero, pues, en manera alguna de este país.

Si no, señores, ved cómo un jóven soberano muestra por sus primeros actos una idoneidad que francamente no me esperaba, en razon de su edad ni de su orígen. (*Movimiento*). No creia que un príncipe austriaco pudiera mostrarse tan liberal, y lo felicito con todo mi corazon. [*Sonrisas de aprobacion*].

No dudo que con las excelentes intenciones que lo animan, y la voluntad que á mí mismo me ha manifestado cuando tuve el honor de verlo ántes de su partida para México; yo no dudo que auxiliado por los consejos de una jóven esposa, que aunque extranjera para Francia por su nacimiento, es verdaderamente francesa por el corazon, y á la cual reconoce unánimemente el mundo entero las mas altas virtudes; yo no dudo que el Soberano de México lleve á cabo su obra de dominar todas las detestables, todas las asquerosas pasiones que ágitan este país. [*Sí, sí, muy bien*].

Yo no dudo, señores, que el ejemplo que desde hace tres años da en México nuestro ejército, que allí, como en todas partes, es el modelo del órden, de la disciplina, de la fidelidad á su bandera, de la confianza en las instituciones de Francia, y en su noble soberano; yo no dudo que semejante ejemplo deje de ser fructífero. (*Una aprobacion*).

No; este noble ejemplo no será inútil; no se habrá perdido para la nacion mexicana. Ella fijará los ojos en nuestra bandera; ella imitará nuestro valiente y generoso ejército. (*Nuevas muestras de aprobacion*).

Desde hace algunos dias, señores, se vienen haciendo aquí muchas profesiones de fé. Yo tambien quiero hacer la mia. Yo tambien, que soy buen católico, muy buen católico, creo en Dios, y no puedo suponer que si por su inspiracion nuestro Emperador ha empuñado la espada de la Francia para restablecer el órden en este país, la Providencia abandone á México. No; esto no es posible. [*Muy bien, muy bien*].

He oido algo que no sé si es exacto: que el Emperador haya dicho, hablando de la expedicion de México, que ella seria una de las mas bellas páginas de su reinado. Si S. M. ha pronunciado tales palabras lo ignoro; pero lo que sé es, que la historia probará algun dia que eran ciertas. [*Bravos y aplausos*].

Su Excelencia M. Rouher, Ministro de Estado.—Señores:—No vengo á discutir la cuestion de México; quiero solamente presentar al Senado una comunicacion cuyo espíritu disipa las injustas desconfianzas manifestadas por algunas personas mal instruidas de los hechos, y mantener al Senado en sus sentimientos de legítima confianza.

He aquí un despacho telegráfico que el Sr. Ministro de la Guerra ha recibido hace solo algunas horas del Mariscal Bazaine:

"*Oaxaca, 9 de Febrero.*

"Oaxaca ha capitulado en la última noche."

"El general Porfirio Diaz y toda la guarnicion se han rendido á discrecion. El material y el armamento están intactos en nuestro poder."

"Cerca de 4,000 prisioneros y de 50 á 60 cañones están en nuestro poder."

Así se encuentra oficialmente confirmada la noticia que fué traida oficiosamente. (*Movimientos de satisfaccion. Aplausos*).

El Senador Secretario lee el párrafo 17 y último.

NUMERO 154.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Reseña política.

Los sucesos de la presente semana, aunque solo son la consecuencia de los de la anterior que comuniqué á vd. en mi nota número 142, de 6 del que cursa, no son ménos importantes que la de aquella. A la toma de Richmond ha seguido el acontecimiento de no ménos trascendencia de la rendicion completa del ejército de Lee.

Al evacuar el general Lee á Richmond se fué por el ferrocarril de Danville en direccion á aquella ciudad, probablemente con objeto de hacer avanzar hasta ella al general Johnston y unir ambas fuerzas. El general Grant á su vez marchó de Petersbourg al punto en que se cortan los ferrocarriles de Richmond á Danville y de Petersbourg á Lynchbourg. Logró llegar primero á este punto, y desde entónces consideré el ejército de Lee del todo perdido. El dia 5 avanzó el general Sheridan con su caballería y dos cuerpos del ejército del Potomac hasta Burke Station, en donde tuvo lugar una batalla que resultó en una derrota completa para las armas confederadas. Entre las tiras adjuntas verá vd. los partes de esa accion. Despues de ella y con fecha 7 se dirigió el general Grant al general Lee, proponiéndole se rindiese por estar ya en una situacion desesperada. El segundo trató de hacer un arreglo general que produjera el restablecimiento completo de la paz, á lo que se negó Grant por no tener facultades para ello. Despues de varias contestaciones convino Lee el dia 9 en rendirse con todo el ejército bajo las bases de que todos los gefes, oficiales y soldados que lo forman prestarian el juramento de no volver á hacer armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos, y entregarian sus armas y material de guerra, á excepcion de sus caballos, espadas y pistolas, que conservarian para retirarse á sus casas. Incluyo á vd. una tira del "Morning Chronicle" de esta ciudad del dia 10, que contiene la correspondencia que precedió á la capitulacion y la capitulacion misma.

La importancia y trascendencia de este suceso es tal, que puede considerarse sin exajeracion ninguna como el término de la guerra. Deseoso de que llegara cuanto ántes al conocimiento del Supremo Gobierno, envié á Danver, en el Estado de Nevada, el dia 10, el parte telegráfico dirigido al C. Presidente y al cuidado de Mr. Hunt, administrador de correos de Santa Fé, de que acompaño copia y traduccion.

No se ha tenido ninguna noticia del ejército de Johnston; pero la primera que se espera con sobrado fundamento, es la de su rendicion al general Sherman. Es seguro que su ejército no habrá podido resistir el golpe moral de la rendicion de Lee, y si lo hubiere resistido, no resistirá á los ejércitos combinados de Grant y Sherman, que obrarán contra él y que tendrán una fuerza quíntupla de la suya. Para hacer mas crítica la situacion de Johnston se ha sabido ya que el general Stoneman, que manda la caballería del ejército de "Thomas," cortó el único ferrocarril por donde Johnston podia retirarse.

El ataque sobre Mobila habia comenzado ya, segun verá vd. en los impresos adjuntos, y se espera que aquella ciudad sea tomada por las fuerzas de este Gobierno aun ántes de que se reciba en ella la noticia de la rendicion de Lee.

Las demas fuerzas organizadas que quedan en los Estados insurrectos, ó seguirán el ejemplo de Lee, ó serán fácilmente vencidas y dispersadas por las armas federales.

Concluida la guerra, lo que pronto sucederá, seguirá la obra de la pacificacion y reconstruccion, que á mi juicio será ménos difícil de lo que ahora se cree. Se

han empezado ya á dar algunos pasos en ese camino. Miéntras estuvo el Presidente en Richmond hizo proposiciones á los miembros de la Legislatura de Virginia que se habian quedado en aquella ciudad para que volviera el Estado á la Union. El triunfo de las armas federales hará aumentar considerablemente en el Sur el número de los partidarios de la Union, que se apresurarán á establecer gobiernos provisionales que reanuden las relaciones entre dichos Estados y el Gobierno federal.

Apenas han pasado estos importantes sucesos, cuando ya empieza este Gobierno á tomar algunas medidas respecto de las naciones europeas, que manifiestan claramente que á proporcion que mejore la situacion aquí, se irá cambiando la política exterior seguida hasta ahora. La primera de estas medidas es una proclama ó decreto, que expidió el Presidente con fecha de antier, declarando cerrados casi todos los puertos del Sur, que hasta aquí habian estado bloqueados. El Congreso autorizó al gobierno al principio de la guerra para que cerrara tales puertos, lo cual indudablemente habria sido un modo mas sencillo y ménos costoso que el bloqueo, de impedir el tráfico en ellos pero se indicó á este Gobierno que las naciones europeas no pasarian por tal clausura por no considerarla arreglada á los usos de las naciones y para evitarse complicaciones se determinó á bloquearlos. Hoy los declara cerrados y es seguro que las naciones europeas no buscarán pendencias por esa causa. La segunda medida es otro decreto del Presidente, de ayer, en que declara que si algunas naciones no conceden á los buques de guerra de los Estados-Unidos los mismos derechos que conceden los de las otras naciones á los buques de estas, se tratarán de la misma manera en los puertos de los Estados-Unidos. Con motivo de la neutralidad que algunas naciones europeas habian proclamado en la guerra de los Estados-Unidos, no han permitido á los buques de guerra de este Gobierno lo que negaban á los corsarios confederados. Incluyo un ejemplar de ambas proclamas.

El Presidente regresó de Richmond el domingo último. Antier lo fué á felicitar una reunion popular, y pronunció un discurso, que tambien remito, en que se limita á defender su plan de reconstruccion.

M. Seward sigue bastante malo á causa de su caida. Ademas de la fractura del brazo de que hablé á vd. en mi última reseña, se le ha encontrado otra en la quijada superior.

Parece que Mr. Davis ha establecido su residencia en Charlotte, en la Carolina del Norte, en un lugar que no dista mucho del cuartel general del general Johnston. Otros creen que se dirige para Tejas con objeto de pasarse á la República, lo cual no me parece muy probable.

Hoy se han publicado las noticias de la toma de Selma, en Alabama por una division del ejército de Thomas y la captura de los generales confederados Toneit y Roddy con todas las fuerzas de su mando. Tambien se ha publicado la rendicion de Lynchbourgh punto, estratégico y de mucha importancia en el Estado de Virginia. Se anuncia ademas la toma de Montgomery.

El "Morning Chronicle" de hoy anuncia la publicacion del segundo tomo de la correspondencia diplomática anexa al último mensaje anual del Presidente y publica algunos fragmentos de ella que remito inclusos. Está reducido á la Inglaterra. Aun no he visto tal volúmen. Cuando lo reciba yo lo examinaré, y si encontrare algo interesante llamaré hácia ello la atencion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Traduccion.—Washington, Abril 10 de 1865.—A Benito Juarez Presidente de la República Mexicana.—Chihuahua.—[México].—Al cuidado del administrador de Correos de—Santa Fé.—Territorio de Nuevo-México.—Ha terminado virtualmente la guerra civil. Richmond ha sido tomado. El ejército de Lee se ha rendido.—[Firmado]. *M. Romero.*

Departamento de Guerra.—Washington, D. C.—Abril 9 de 1865, á las nueve de la noche.—Al mayor general John A. Dix.—N. York.—Este Departamento acaba de recibir aviso oficial de haberse rendido hoy el general Lee y su ejército, al teniente general Grant, bajo los términos propuestos por el general Grant. Se darán detalles lo mas pronto posible.—[Firmado]. *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.—Abril 9, á las nueve de la noche.—Al Hon. Edwin M. Stanton, Secretario de Guerra.—El general Lee se rindió esta mañana al ejército de la Virginia del Norte, con arreglo á los términos propuestos por mí. La correspondencia que acompaño manifiesta extensamente las condiciones.—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general.

Abril 9 de 1865.—General: Recibí la nota de vd. de esta mañana, en la línea avanzada, adonde habia ido á encontrar á vd. para saber definitivamente los términos que abraza su proposicion de ayer. Por lo que respecta á la rendicion de este ejército, deseo tener una entrevista con vd., segun su oferta contenida en la carta que me dirigió ayer con ese objeto.—De vd. respetuosamente obediente servidor.—(Firmado). *R. E. Lee*, general.—Al teniente general de los Estados-Unidos Grant, en gefe de los ejércitos de los Estados-Unidos.

Abril 9 de 1865.—Al general R. E. Lee, en gefe del ejército de los Estados Confederados.—Hasta este momento, que son las once y cincuenta minutos de la mañana, recibo la nota de vd. de hoy, con motivo de haber pasado del camino de Richmond y Lynchburgh al camino de Farnsville y Lynchburgh. Escribo á cuatro millas al Oeste de Walter's Chuch, y me dirigiré al frente para encontrar á vd. Recibiré el aviso de vd. en el camino, donde desea que tenga lugar la entrevista. —De vd. respetuosamente obediente servidor,—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general.

Appomattox, C. H. Abril 9 de 1865.—Al general R. E. Lee, en gefe del ejército de los Estados Confederados.—De acuerdo con la parte sustancial de la carta que le dirigí á vd. con fecha 8 del actual, propongo la rendicion del ejército de Virginia del Norte, en los términos siguientes, á saber:—Se hará un duplicado del rol de todos los oficiales y soldados: una copia se dará al oficial que yo designe y otra al que vd. nombre. Los oficiales darán su palabra de no tomar las armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos, hasta que sean convenientemente cangeados, y cada comandante de compañía ó de regimiento firmará un compromiso semejante á nombre de sus subordinados. Las armas, artillería y demas objetos de propiedad pública, serán entregados á los empleados nombrados por mí para recibirlos, despues de haberlos empacado y almacenado. En esto no se comprenderán las armas de los oficiales, ni sus caballos ó equipajes particulares. Hecho esto, todos los oficiales y soldados pueden regresar á sus casas, sin que sean molestados por las autoridades de los Estados-Unidos, miéntras cumplan su palabra y obedezcan las leyes que rijan en el lugar donde residan.—Muy respetuosamente.—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general.

Cuartel general del ejército de Virginia del Norte.—Abril 9 de 1865.—Al teniente general U. S. Grant, en gefe de los ejércitos de los Estados-Unidos.—General: He recibido la carta de vd. de esta fecha, que contiene los términos de la rendicion del ejército de Virginia del Norte, segun vd. los propone. Siendo en sustancia los mismos que manifestó en su carta de 8 del actual, los acepto. Procederé á designar los empleados que deban llevar á cabo las estipulaciones.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado). *R. E. Lee*, general.

La siguiente es la correspondencia que se cambió entre el teniente general Grant y el general Lee, á la cual se hace referencia en el anterior telégrama dirigido al Secretario de Guerra.

Clifton House, Virginia, Abril 9 de 1865.—Al Hon. Edwin M. Stanton, Secretario de Guerra.—La siguiente correspondencia ha tenido lugar entre el general Lee y yo.—Miéntras ella ha tenido lugar no se han suspendido las hostilidades.—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general.

Al general R. E. Lee, comandante del ejército de los Estados Confederados.—General: El resultado de la última semana debe convencer á vd. de la inutilidad de mayor resistencia de parte del ejército de Virginia del Norte en la presente lucha. Con esta creencia, juzgo de mi deber quitarme de la responsabilidad de mas efusion de sangre, pidiendo á vd. la rendicion de esa parte del ejército confederado que se conoce con el nombre de ejército de Virginia del Norte.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general, en gefe de los ejércitos de los Estados-Unidos.

Al teniente general U. S. Grant, &c.—General: He recibido la nota de vd. de esta fecha. Aunque no participo enteramente de la opinion de vd. respecto á la inutilidad de mas resistencia de parte del ejército de Virginia del Norte, tengo el mismo deseo que vd. de evitar la efusion inútil de sangre; por esto, tomando en cosideracion su proposicion, deseo me diga los términos de las condiciones para su rendicion.—(Firmado). *R. E. Lee*, general.

Abril 8 de 1865.—General R. E. Lee, comandante del ejército de los Estados Confederados.—General: Acabo de recibir la nota de vd. de ayer, en respuesta á la mia de la misma fecha, en la cual me dice que le manifieste las condiciones con que aceptaré la rendicion del ejército de Virginia del Norte. En contestacion diré á vd. que siendo la paz mi principal deseo, solo insisto en una condicion; á saber: —Que las tropas rendidas se comprometerán á no volver á tomar las armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos. Estoy dispuesto á ver á vd. ó nombrar á los oficiales que se reunan con los que vd. nombre, en el lugar que vd. crea conveniente, con objeto de arreglar definitivamente los términos en que deba efectuarse la rendicion del ejército de Virginia del Norte.—De vd. muy respetuosamente obediente servidor.—[Firmado]. *U. S. Grant*, teniente general.

Abril 8 de 1865.—General: He recibido ya tarde la nota de vd. de hoy, en respuesta á la mia de ayer. No he pretendido proponer la rendicion del ejército de Virginia del Norte, sino pedir á vd. los términos de su proposicion. Con franqueza, no creo que las cosas han llegado al extremo de pedir la rendicion de este ejército; pero como el objeto de todo seria el restablecimiento de la paz, desearia yo saber si las proposiciones de vd. tenderian á ese fin. Así, pues, yo no puedo ver á vd. con objeto de que se rinda el ejército de Virginia del Norte; pero como la proposicion de vd. puede afectar á la fuerza de los Estados Confederados que están á mis órdenes, y tender á la restauracion de la paz, tendria gusto en ver á



vd. mañana, en el antiguo camino carretero que conduce á Richmond, entre las líneas avanzadas de ambos ejércitos.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—(Firmado). *R. E. Lee*, general del ejército de los Estados Confederados. —Al teniente general U. S. Grant, en gefe de los ejércitos de los Estados-Unidos.

Abril 9 de 1865.—Al general R. E. Lee, &c., &c.—General: He recibido la nota de vd. de ayer. Como no tengo autorizacion para tratar del asunto de la paz, la reunion que vd. me propone para las diez de hoy, no tendria objeto. Sin embargo, debo manifestar á vd , general, que tengo tanto deseo por la paz como vd., y que todo el Norte participa de los mismos sentimientos. Son bien sabidos los términos en que podria celebrarse la paz.—Al deponer sus armas el Sur violentará estos sucesos, salvando millares de séres humanos, y centenares de millones de propiedades que aun no han sido destruidas.—Esperando sinceramente que todas nuestras dificultades puedan terminarse sin pérdida de ninguna otra vida, me suscribo muy respetuosamente de vd., obediente servidor.—(Firmado). *U. S. Grant*, teniente general.

Departamento de Guerra.—Washington, D. C.—Abril 9 de 1865, á las nueve de la mañana.—Teniente general Grant: Demos gracias al Dios Todopoderoso por la gran victoria con que hoy ha coronado á vd. y al valiente ejército que está á sus órdenes. Reciba vd. y los bravos y pundonorosos oficiales y soldados de su mando, las gracias de este Departamento, del Gobierno y del pueblo de los Estados-Unidos, cuya conducta merece honrarse en todo tiempo.—(Firmado). *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

Departamento de Guerra.—Washington, D. C.—Abril 9 de 1865, á las diez de la mañana.—*Se previene:* Que en el cuartel general de cada ejército y Departamento, así como en todos los arsenales y puestos militares de los Estados-Unidos y en la Academia Militar de West Point, se haga una salva de doscientos fusiles el dia que se reciba esta órden, en conmemoracion de la rendicion del general R. E. Lee y del ejército de Virginia del Norte, al teniente general Grant y al ejército que está á sus órdenes. Deberá acusarse recibo de esta órden, avisando al ayudante general en Washington habérsele dado cumplimiento.—(Firmado). *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

NUMERO 155.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 13 de 1865.

Entrevista con el Secretario de Estado interino.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy ví á Mr. Frederick W. Seward, Secretario de Estado interino, con el objeto aparente de informarlo de la resolucion que tomé en el negocio del bergantin "Hércules," á que me referí en mi nota á ese Ministerio número 125, de 28 de Marzo próximo pasado. Despues de haber hablado sobre ese asunto, le dijo que sentia yo mucho que Mr. Seward se hubiera enfermado en estas circunstancias, pues que á mi juicio ya era tiempo de que se fueran preparando algunas medidas de trascendencia que cambiaran la política exterior seguida hasta aquí por este Gobierno, y entre otras y acaso la de ménos importancia la de levantar la prohibicion que ahora existe para exportar armas de los Estados-Unidos. Mr. Seward comprendió muy bien el sentido de mi observacion, y en respuesta me dijo en un tono bastante significativo, que en efecto era ya

tiempo de pensar en todo eso; pero que el trascurso de tres ó cuatro se manas mas que su padre tardaría en reponerse, léjos de perjudicar en algo, preparia mejor el camino para las medidas que hayan de adoptarse. "Necesitamos, agregó, deshacernos primero del ejército de Johnston y de otras partidas que aun quedan, y en las que debemos fijar de preferencia la atencion."

La importancia de esta conversacion, como un incidente de lo que pasará dentro de poco, me ha determinado á informar á vd. de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 156.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 14 de 1865.

Comunicaciones de Mr. Corwin.

Hoy.. ....una nota de Mr. William H. Corwin, Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, dirigida á Mr. Seward, fechada en aquella ciudad el 28 de Marzo próximo pasado, de que paso á hacer á vd. un ligero extracto.

Dice que desde el 28 de Diciembre último no habia vuelto á escribir al Departamento de Estado, por falta de conducto seguro. Desiste de la renuncia que habia hecho del empleo que actualmente desempeña y refiere juiciosamente y con imparcialidad los últimos acontecimientos políticos ocurridos en la República. No da crédito al rumor que circulaba en México de la toma de Durango por el general Negrete, y dice que se aseguraba que para el 10 del que cursa saldria el general Bazaine con doce ó quince mil hombres para Chihuahua y Sonora. Esta misma noticia se da en algunas otras correspondencias.

Como resúmen de lo ocurrido en México, dice Mr. Corwin que el país está muy léjos de ser pacificado, y que todos convienen en que la administracion de Maximiliano es enteramente transitoria. Estos informes llegan en muy buen tiempo al Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 157.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 14 de 1865.

Mr. Erik Wulf.

En una de las veces que estuve en Nueva-York durante el año próximo pasado, me fué á visitar al hotel en donde estaba alojado, el cónsul de Suecia en aquel puerto, con un jóven sueco, oficial del ejército de aquella nacion, que habia estado sirviendo en el de los Estados-Unidos y deseaba ingresar al de la República. No habiéndome encontrado en el hotel, me dejó el cónsul de Suecia una tarjeta, en la que me escribió que el objeto de su visita habia sido presentarme al referido oficial.

Despues me vió este y me manifestó sus deseos de servir en la República, le dije lo mismo que he dicho y digo á cuantos me ven con igual objeto, esto es, que no estamos reclutando fuerzas en este país; que yo no tengo autorizacion para aceptar los servicios de oficial ninguno; pero que si él queria ir á la República por su cuenta y riesgo á ofrecerlos al Supremo Gobierno, sin asegurarle que serian aceptados. le daria yo una carta de introduccion para el Presidente, en la que me limitaria yo á referirle lo que habia ocurrido. Mr. Wulf, que es el nombre del oficial sueco á que me refiero, aceptó la carta que le ofrecí. Se la dí al dia siguiente y no habia yo vuelto á saber de él.

Debo agregar aquí que otros pocos, que no llegarán á veinte, han aceptado cartas semejantes, que no he tenido embarazo en darles.

Antier se me presentó Mr. Wulf diciéndome que se habia embarcado de Nueva-York para Matamoros. De allí habia seguido á Monterey, y que estando ya en vísperas de salir de aquella ciudad para Chihuahua, lo aprehendieron por órden del llamado prefecto político Don Jesus M. Aguilar, le registraron sus papeles, le encontraron mi carta al Presidente, le preguntaron si era portador de otras comunicaciones, y concluyeron por ponerlo en libertad, exigiéndole previamente su palabra de honor de que saldria de la República. Wulf pidió á Aguilar un certificado de lo que se habia hecho con él, del cual remito á vd. copia.

Aunque esta ocurrencia no tiene en sí ninguna importancia política, creo sin embargo conveniente informar á vd. de ella para que el Supremo Gobierno sepa exactamente qué es lo que ha pasado, si como es probable los traidores y sus órganos de la capital le dieren un valor é importancia que está muy léjos de tener.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Imperio mexicano, Prefectura superior política del Departamento de Nuevo-Leon.—Jesus M. Aguilar, prefecto superior político de Nuevo-Leon.—Certifico que habiéndoseme informado que el extranjero Erik Wulf, procedente de Nueva-York, se dirigia á Chihuahua con una comision para Don Benito Juarez, lo hice comparecer á mi presencia, á efecto de interrogarlo sobre el particular; y de los papeles que se encontraron en su poder le fueren retenidos: una carta rotulada al Señor Juarez y suscrita por Don M. Romero; un pasaporte expedido por el señor prefecto del distrito de Matamoros; dos cartas de individuos residentes en Bagdad y una de Matamoros y dos notas con varios apuntes.—Y para los usos que al interesado convengan, le extiendo el presente en Monterey, á cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—El prefecto superior político.—[Firmado].—*J. M. Aguilar*.—El Secretario general, *J. D. Villalon*.

NUMERO 158.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 15 de 1865.

Asesinato de Mr. Lincoln é inauguracion de Mr. Jonhson.

Estando anoche el Presidente de los Estados-Unidos en un teatro de esta ciudad, se metió en su palco un actor, partidario del Sur, le disparó una pistola, y huyó por el foro. La bala entró en la cabeza de Mr. Lincoln, ocasionándole una herida, de la que murió á las siete y media de la mañana de hoy.

Simultáneamente con ese asesinato, otro asesino entró en la casa de Mr. Seward, logró penetrar hasta el dormitorio de este, hirió gravemente á las dos personas que lo cuidaban, infirió varias heridas en el pescuezo y cara de Mr. Seward y al salir hirió mortalmente al mayor y levemente al menor de sus hijos. Mr. Frederick Seward tiene dos fracturas en el cráneo y se cree que no podrá sobrevivir á sus heridas.

Incluyo á vd. tiras de los periódicos de hoy, en que verá los detalles de estos desagradables sucesos.

A poco de haber espirado el Presidente, notificó el Gabinete este hecho á Mr. Andrew Johnson Vicepresidente de los Estados-Unidos, quien estaba á la sazon en esta ciudad, y le suplicó designara la hora y lugar en que quisiera tomar posesion de la presidencia y prestar el juramento de estilo. Estas ceremonias tuvieron lugar en el hotel en que está alojado Mr. Johnson, á las 10 de la mañana de hoy. El Vicepresidente pronunció la alocucion de que tambien remito á vd. un ejemplar.

Por ahora no se piensa mas que en los funerales del Presidente. Mr. Johnson declaró en su citado discurso, que no estaba capaz de ocuparse de ninguna otra cosa. Entretanto ha suplicado á los Ministros de Mr. Lincoln que continúen al frente de sus respectivos Ministerios, como si nada hubiera ocurrido. Estando imposibilitado tanto el Secretario como el Subsecretario de Estado de ejercer sus funciones, Mr. Johnson autorizó al oficial mayor de aquel Departamento, Mr. William Hunter, para que se encargara provisionalmente de su despacho, segun me lo participó Mr. Hunter en una nota de esta fecha, que acabo de recibir, y de la que envío á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente y de copia de la respuesta que hoy mismo le he dado.

Conjeturando sobre el resultado de estos cambios, en lo que ellos pueden afectar nuestros intereses, creo que nosotros hemos ganado con ellos, si como es de esperarse no produjeren en el Sur una reaccion violenta en contra de este Gobierno, que pueda prolongar la contienda por algunos meses mas.

Reconociendo debidamente todas las buenas cualidades de Mr. Lincoln, es indudable que le faltaba algo de firmeza en su carácter, pues cuando llegaba el caso de que tomara alguna medida de consecuencias trascendentales, vacilaba mucho y no se decidia á adoptarla sino despues de largas dilaciones y obligado por la fuerza de la opinion pública, que varias veces declaró era su guía. Mr. Johnson es, por el contrario, de un carácter activo y enérgico, y no se amedrenta al verse obligado á recurrir á extremidades. Mr. Johnson, ademas, tanto por haber salido del pueblo, de lo que él se enorgullece, como por haber estado en contacto con él hasta hace un mes y haber defendido siempre su causa, está mas fuertemente impresionado con las ideas populares, y procurará con mas empeño desarrollarlas en su política, como gefe de esta nacion.

Todo esto hace creer que Mr. Johnson estará mejor dispuesto de lo que Mr. Lincoln podria estarlo, á vindicar la doctrina de Monroe cuando termine la guerra civil en este país.

Ademas, Mr. Lincoln pertenecia, lo mismo que Mr. Seward, al partido whig, que nunca estuvo en favor de tal doctrina, por haber sido proclamada por su antagonista el partido democrático; miéntras que Mr. Johnson pertenece y ha pertenecido á este último partido. Es probable que luego que se calme la presente excitacion producida por los sucesos del dia, organizará un Gabinete que esté mas en armonía con su política y que por lo que concierne á nuestros intereses habrá un cambio radical y muy decidido en nuestro favor.

Por lo que hace á los intereses de este país, la muerte de Mr. Lincoln es una pérdida irreparable; su misma timidez y su buena índole lo hacian mas á propósito para la obra de la reconciliacion, que indudablemente será mas difícil con Mr. Johnson, quien en una alocucion que pronunció hace poco declaró que era nece-

sario castigar ejemplarmente á los insurrectos. El desprecio con que el Sur ha aparentado ver á Mr. Johnson, le hará tambien mas duro y humillante tener que someterse á este Gobierno bajo la administracion de un hombre á quien ellos consideran renegado de sus filas y sin educacion, que no bajo la administracion de Mr. Lincoln, á quien empezaban ya á respetar y á quien los cuatro años de guerra y su última reeleccion habian colocado en una posicion prominente.

Segun lo dispuesto por la Constitucion de los Estados-Unidos, en un caso como el presente el Vicepresidente queda en ejercicio del poder Ejecutivo durante el resto del período constitucional del Presidente electo, sin que se haga nueva eleccion, la cual solo deberá tener lugar en caso de muerte del Vicepresidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Abril 15 de 1865.—Señor: Gran desgracia es para mí el tener que participar á vd. sucesos tan dolorosos para el pueblo de los Estados-Unidos, como aflictivos para mi alma y la de todo empleado de la administracion.—El Presidente de los Estados-Unidos fué herido de un pistoletazo, anoche, en un teatro de esta ciudad, y espiró esta mañana á consecuencia de la herida.—Casi al mismo tiempo ocurrió una tentativa de asesinar al Secretario de Estado, la cual, aunque por fortuna no tuvo completo resultado, dejó á aquel funcionario herido gravemente de puñal ó daga, si bien, segun se espera, la lesion no es de peligro. Mr. F. W. Seward recibió tambien una contusion en la cabeza con algun objeto pesado, y por efecto de ella se encuentra en situacion muy crítica.—Conforme á lo dispuesto en la Constitucion de los Estados-Unidos, Andrés Johnson, el Vicepresidente, ha tomado formal posesion de la presidencia. Tengo de él la autorizacion para desempeñar la Secretaría de Estado hasta nueva órden.—Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *W. Hunter,* Encargado de la Secretaría de Estado.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Abril de 1865.—Señor Secretario interino: El pesar que he tenido al saber esta mañana que el Presidente de los Estados-Unidos habia muerto de resultas de la herida que recibió anoche en un teatro de esta ciudad, y que el Secretario y Subsecretario de Estado de los Estados-Unidos habian sido anoche tambien grave, si no mortalmente heridos, no ha sido menor que el que expresa vd. en su nota de esta fecha, que acabo de recibir, en la que se sirve comunicarme tan desagradables sucesos.—La referida nota de vd me informa ademas, de que segun las disposiciones de la Constitucion de los Estados-Unidos, el Honorable Andrew Johnson, Vicepresidente de los Estados-Unidos, asumió hoy formalmente las funciones de Presidente, y autorizó á vd. para que miéntras se dispone otra cosa desempeñe las funciones de Secretario de Estado interino.—Aunque la ocasion es triste, la aprovecho para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado]. *M. Romero.*—Al Honorable William Hunter, &c., &c., &c.

Traducido del "Daily Chronicle" de Washington, de 15 de Abril de 1855.—El Presidente Lincoln y su señora, en union de otros amigos, concurrieron al teatro de Forth anoche, á la representacion del "Primo Americano." Los periódicos anunciaron que el general Grant asistiria tambien; pero este caballero, en vez de hacerlo así, tomó los últimos trenes para New-Jersey. El teatro estaba en extremo

concurrido, y todos parecian estar satisfechos de la escena que se representaba. —En el tercer acto, y durante un pequeño intervalo en que entraba uno de los actores, se oyó la detonacion de una pistola, que naturalmente llamó la atencion, aunque no se creyó que fuese nada serio, hasta que un hombre se acercó al frente del palco del Presidente, esgrimiendo un gran puñal en su mano derecha, y exclamando: "*Sic semper tyrannis,*" é inmediatamente bajó del palco, que era de los segundos, al otro palco inmediato, y corrió al lado opuesto, escapándose así en medio del asombro del auditorio, por detras del teatro, y montando á caballo huyó.—Los gritos de la señora Lincoln hicieron comprender á los concurrentes que el Presidente habia recibido el tiro; entónces se dirigieron muchos al pié del palco, subiendo á él y exclamando: "¡Cuélguenlo! ¡cuélguenlo!—La excitacion era indescriptible, y como era natural, la representacion terminó de una manera violenta.—Entre los que se arrojaban al palco del Presidente, se oian los gritos de: "¡Atras! ¡Dénle aire! ¿Hay alguno que tenga estimulante? &c.—Al examinarlo precipitadamente, se encontró que el Presidente habia recibido el tiro en la cabeza, por encima del hueso temporal, y que parte de los sesos se estaban derramando. Fué llevado á la casa de Mr. Peterson, frente al teatro, y el cirujano general del ejército y otros cirujanos se encargaron de su curacion.—Al examinar el palco, se vió que tenia sangre el tapiz del sillon en que habia estado sentado el Presidonte, así como en el tabique y en el pavimento.—En la alfombra se encontró una pistola de bolsa comun, de un solo tiro.—Se colocó una guardia militar frente á la casa adonde habia sido conducido el Presidente. En frente habia una inmensa multitud ansiosa de saber el estado que guardaba el Presidente.—Se habia anunciado previamente que la herida era mortal; pero todo el mundo abrigaba la esperanza de que no seria así.—A media noche estaba á su cabecera el gabinete, y los Sres. Sumner, Colfax y Farnsworth, el juez Cartter, el Gobernador Oglesby, el general Meigs, el mayor Hay con algunos de sus amigos particulares; tambien estaba el cirujano general Barnes y otros médicos que lo acompañaban. El Presidente se hallaba en un estado de síncope que lo tenia enteramente insensible; la respiracion era lenta, y la sangre que salia de la herida corria por la parte anterior de la cabeza.—Los médicos agotaban todos los recursos de la medicina; pero sin esperanza. La despedida del Presidente moribundo y su familia, es demasiado triste para describirla.—El Presidente y la Sra. Lincoln llegaron al teatro quince minutos despues de las ocho. Mr. Colfax, Presidente de la Cámara, estaba á esa hora en la Casa Blanca, y el Presidente le manifestó que iba á concurrir, aunque la Sra. Lincoln habia estado indispuesta, porque los periódicos habian anunciado que irian ellos y el general Grant, y como este se habia ido para el Norte, deseaba que el público no se disgustase. Fué, pues, con visible disgusto, é invitó á Mr. Colfax á que lo acompañase; pero este señor tenia otros compromisos, por lo que se despidió del Presidente en union de Mr. Ashmun.—En los momentos de mayor excitacion en el teatro, circuló el rumor de que tambien el Secretario Seward habia sido asesinado.—Al llegar á la casa de este caballero, se encontró en la puerta una multitud y una guardia militar, y al entrar se sabia que los rumores no eran infundados. —Todos estaban de tal manera excitados, que apenas se podian adquirir informes. Pero los hechos son en sustancia los que siguen: cerca de las diez tocó un hombre la campanilla, y habiéndole contestado un criado de color, dijo que iba de parte del doctor Verdi, médico de la familia del Secretario, con una prescripcion: llevaba en la mano un pedazo de papel doblado, y en respuesta á la negativa que recibió, dijo que necesitaba ver al Secretario para comunicarle algunas explicaciones respecto á la medicina. Aunque repetidas veces se le dijo que nadie podia entrar á su recámara, él insistió en subir.—El hombre hizo á un lado al criado de un empujon, y se dirigió lentamente á la recámara del Secretario, donde lo encontró Mr. Frederick W. Seward, á quien le indicó su deseo de ver al Secretario, haciéndole las mismas observaciones que al criado. Lo que despues pasó entre ellos no

se sabe, pero el hombre le dió un golpe en la cabeza, lastimándole mucho el cerebro y dejándolo sin sentido.—El asesino penetró entónces á la recámara, y atacó al mayor Seward (pagador del ejército de los Estados-Unidos), á Mr. Hansell, portero del Departamento de Estado, y á dos nodrizas, dejándolos á todos estropeados. Entónces se lanzó sobre el Secretario, que estaba acostado en la misma recámara, y le dió tres heridas en el cuello; pero segun se cree y se espera, no interesaron ninguna arteria, aunque se desangró profusamente.—Despues de esto bajó las escaleras, montó á caballo en la puerta y se marchó ántes de que pudiera darse ninguna alarma, y de la misma manera que el asesino del Presidente.—Se cree que las heridas del Secretario no son mortales, ni las de los demas, aunque tanto el primero como el oficial mayor, están muy seriamente lastimados.—Los Secretarios Stanton y Welles, y otros empleados superiores del Gobierno, fueron á la casa del Secretario Seward á informarse de su estado, y habiendo sabido allí el asesinato del Presidente, se dirigieron á la casa donde estaba, manifestando la ansiedad y solicitud que era natural.—En frente de la casa del Presidente habia tambien una multitud de personas que sin duda suponian que lo conducirian á ella, y habia tambien una fuerte guardia.—La ciudad toda presentaba anoche una escena de terrible excitacion, acompañada de violentas expresiones de indignacion y del mas profundo pesar. Muchas personas lloraban.—Las autoridades militares han mandado que por todas direcciones se destaquen patrullas montadas, con objeto de tratar de aprehender á los asesinos, al paso que la policía de la ciudad vigila con igual objeto.—Ambos ataques, el del teatro y el de la casa del Secretario Seward, tuvieron lugar casi á la misma hora, á las diez, manifestando así que habia un plan concertado de antemano para asesinar á estos señores.—La policía tiene algunos datos sobre la persona que atacó al Presidente.—El Vicepresidente Johnson está en la ciudad, y su habitacion está custodiada por tropas.

Dos y media de la tarde.—El Presidente vive aún; pero cada vez está mas débil. La bala permanece aún en su cerebro, por el cual le entró tres pulgadas. Está insensible, y su situacion es desesperada.—Lo ha visto el Vicepresidente; pero está estrictamente prohibido verlo, á excepcion del gabinete, su familia, y algunos amigos.—Aun permanece en la calle una multitud, á la distancia de la casa que lo permite la línea de la guardia.

—Ayer en la mañana temprano, el Procurador general Speed informó oficialmente al H. Andrew Johnson, Vicepresidente de los Estados-Unidos, del fallecimiento súbito é inesperado del Presidente Lincoln, manifestando que convendria fijar alguna hora de la mañana para la inauguracion de su sucesor. En seguida copiamos la comunicacion á que se hace referencia:

"Washington, D. C., Abril 15 de 1865.—Señor: Abraham Lincoln, Presidente de los Estados-Unidos, fué herido por un asesino, anoche, en el teatro de Ford de esta ciudad, y falleció á las 7 y 29 minutos de la mañana.—Casi en la misma hora en que el Presidente era agredido, entraba un asesino en la recámara en que se hallaba enfermo el Hon. W. H. Seward, Secretario de Estado, dándole puñaladas en varias partes, en la garganta, el cuello y en la cara, hiriéndolo grave si no mortalmente. Otros miembros de la familia del Secretario fueron heridos peligrosamente por el asesino, al escaparse. Con arreglo á la Constitucion, el encargo de Presidente debe depositarse en vd. por la muerte del Presidente Lincoln. La emergencia del Gobierno exige que cumpliendo desde luego con los requisitos prescritos por la Constitucion, comience á desempeñar las funciones de Presidente de los Estados-Unidos. Luego que vd. se sirva comunicar sus deseos, se harán los arreglos que juzgue convenientes.—De vd. obedientes servidores.—*Hugh M. Culloch*, Secretario del Tesoro.—*Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.—*Gideon Welles*, Se-

cretario de Marina.—*W. Dennison*, Director general de Correos.—*F. P. Usher*, Secretario del Interior.—*James Speed*, Procurador general.—*A Andrew Jonhson*, Vicepresidente de los Estados-Unidos."

Mr. Jonhson indicó que la ceremonia se verificaria en sus habitaciones en Kirk Wood House, en esta ciudad, á las 10 de la mañana. De esto se dió noticia al Hon. Salmon P. Chase, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos, invitándolo á que concurriese para tomar el juramento de estilo. A la hora arriba citada se reunieron en las habitaciones del Vicepresidente con objeto de tomar parte en la ceremonia, los siguientes caballeros: el Hon. Salmon P. Chase, el Hon. Mr. Hungh Culloch, Secretario del Tesoro: el señor Procurador general Speed: F. P. Blair, Senador: el Hon. Montgomery Blair: los Senadores Foot, de Vermont, Ramsey, de Minesota, Yates, de Illimois, Steward, de Nevada, Hale, de New Hampshire, y el general Farnsworth, de Illinois.—Despues de presentar la carta anterior, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, tomó á Mr. Johnson el siguiente juramento.—"Hago solemne juramento de desempeñar fielmente el encargo de Presidente de los Estados-Unidos, y me esforzaré en conservar, protejer y defender la Constitucion de los Estados-Unidos."—Despues de hecho el juramento y de haber sido declarado Presidente de los Estados-Unidos, dijo Mr. Johnson:

"Señores: Me permitiré decir que casi me ha abrumado la noticia del triste acontecimiento que acaba de tener lugar tan recientemente. Me considero insuficiente para desempeñar los deberes de tanta importancia y responsabilidad como los que pesan sobre mí de una manera tan inesperada. En cuanto á indicar la política que deba observar en la administracion del Gobierno, debo decir que esta debe dejarse para su desarrollo á los progresos de la administracion. El mensaje ó declaracion debe hacerse por los hechos conforme tenga lugar. La seguridad única que puedo dar respecto á lo futuro, es referirme al pasado. Mi conducta pasada respecto á la actual rebelion debe ser una garantía para el porvenir. Mi vida pública pasada, que ha sido larga y laboriosa, ha estado fundada, segun lo creo en buena conciencia, en un gran principio de derecho que forma la base de todas las cosas. He gastado la mejor parte de mi vida en hacer esfuerzos para establecer y perpetuar los principios del Gobierno libre, y creo que despues de pasar el Gobierno por sus peligros actuales, quedará establecido de una manera mas durable y permanente que hasta aquí, sobre fundamentos que estén de acuerdo con los derechos del pueblo: si es que comprendo los sentimientos de mi propio corazon, me permitiré decir, que he trabajado mucho por mejorar y elevar la situacion de las grandes masas del pueblo americano. A mí me ha tocado en suerte el trabajo, y la defensa de los grandes principios del gobierno libre. Yo tenia el deber de haberlo así; las consecuencias corresponden á Dios. Este ha sido el fundamento de mi credo político, creo que al fin el Gobierno triunfará y que se establecerán esos grandes principios. En conclusion, señores, diré que necesito de vuestro auxilio y cooperacion. En vosotros y en otros individuos confío para que me ayuden á salvar al Gobierno de los peligros que actualmente lo rodean, y al hacer este llamamiento, no dudo que tanto vosotros como otros patriotas amantes de los derechos é intereses de un pueblo libre, responderán á él de corazon.—Al concluir las anteriores palabras, recibió el Presidente las sinceras felicitaciones de los amigos que lo rodeaban, y pocos minutos despues comenzaron á conversar. Todos estaban bajo la impresion de la solemnidad del acto que acababa de tener lugar, y del desgraciado incidente que habia hecho necesaria la precipitada inauguracion del Presidente. Mr. Johnson está perfectamente sano, y comprende perfectamente la importancia del encargo que se le ha confiado.

Del *"Daily Chronicle."*—Despachos del Secretario Stanton.—Departamento de Guerra.—Washington, Abril 15, á la una y treinta minutos del dia.—Al mayor general Dix.—Nueva-York.—Anoche á las diez y treinta minutos de la noche, estando sentado el Presidente en su palco con la Señora Lincoln, la Señorita Harris y el mayor Rathburn, recibió un tiro disparado por un asesino que entró repentinamente en el palco. Se acercó al Presidente por detras; entónces el asesino, blandiendo una gran daga ó puñal, se escapó por detras del teatro. La bala de la pistola entró por la parte anterior de la cabeza del Presidente. La herida es mortal. El Presidente está sin sentido desde que fué herido, y está ahora espirando.—Casi á la misma hora un asesino, no se sabe si el mismo ú otro, entró á la casa de Mr. Seward, y con pretexto de tener que darle una prescripcion, logró llegar á la recámara en que se encontraba enfermo el Secretario. Estaba en la cama acompañado de la Sra. Seward y un criado. El asesino se lanzó desde luego á la cama y le dió dos ó tres puñaladas en la garganta y dos en la cara. Se cree que las heridas no serán mortales. Yo juzgo que son fatales. El criado alarmó á Mr. Frederick Seward, que estaba en la pieza contigua, y se dirigió á la puerta de la de su padre, donde encontró al asesino, quien le infirió una ó mas heridas peligrosas. Se duda que pueda restablecerse Mr. Frederick Seward.—No es posible que el Presidente sobreviva esta noche.—Aunque el general Grant y su Señora debian ocurrir al teatro segun estaba anunciado, la última partió para Burlington á las seis de la tarde de ayer.—En la junta de Ministros que tuvo lugar hoy, á la que asistió el general Grant, se trató del estado del país y de la esperanza de que pronto se haga la paz. El Presidente manifestó su confianza y esperanzas, habló muy favorablemente del general Lee y otros de la Confederacion, y del establecimiento del Gobierno en Virginia. Todos los miembros del Gabinete, excepto Mr. Seward, están ahora al lado del Presidente. He visto á Mr. Seward, pero él y Federico están sin sentido.—(Firmado). *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

Departamento de Guerra.—Washington, D. C., Abril 15, á las tres de la tarde. —Al mayor general Dix.—Nueva-York.—El Presidente respira aún, pero está completamente insensible desde que fué herido. Es evidente que no pudo ver á su asesino, que se le acercó por detras. Mr. Seward da esperanza de vida. La situacion de Federico Seward es muy crítica. El empleado que estaba presente recibió heridas que se cree le costarán la vida. Las del mayor Seward no son serias. Las investigaciones hechas parecen indicar que el asesino del Presidente ha sido J. Wilkes Booth. No se sabe si él mismo ú otro seria el que intentó asesinar á Mr. Seward.—El juez Castter está haciendo pesquisas con todo empeño. Se han dictado todas las medidas necesarias para impedir la fuga del asesino. Se ha encontrado su caballo en el camino cerca de Washington.—(Firmado]. *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

Departamento de Guerra.—Washington, D. C. Abril 15, á las cuatro y diez minutos de la mañana.—Al mayor general Dix.—Nueva-York.—El Presidente continúa insensible, y está espirando. El Secretario Seward no ha cambiado. El cerebro de Federico Seward está fracturado en dos partes, y ademas tiene una fuerte incision en la cabeza. El empleado vive aún, pero no hay esperanzas de que sobreviva.—Las heridas del mayor Seward no son peligrosas. Puede ahora asegurarse con probabilidades de seguridad, que ha habido dos asesinos complicados en este horrible crímen. Wilkes es el que agredió al Presidente; del otro compañero suyo no se sabe su nombre; pero son tan claras sus señas, que dificilmente podrá escaparse.—De una carta que se encontró en la maleta de Booth aparece que se concertó el asesinato ántes del 4 de Marzo; pero no se llevó á cabo porque el cómplice propuso aplazarlo para cuando se tuvieran noticias de Richmond. Booth y su cómplice estaban á las seis de la tarde de ayer en la pension de caba-

llos, de donde salieron con sus caballos como á las diez de la noche ó poco ántes de esa hora.—Parece que durante varios dias han estado buscando un momento oportuno; pero por motivos desconocidos no habian podido lograrlo hasta anoche. Es evidente que uno de ellos ha tomado el camino de Baltimore; del otro no se sabe qué rumbo haya tomado.—(Firmado). *Edwin M. Stanton*, Secretario de Guerra.

NUMERO 159.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 15 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de participar á vd., que hoy he recibido por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, dos bultos de correspondencia de ese Ministerio, con el principal de sus notas, del número 62, de 11 de Febrero último, al 76, de 28 del mismo Febrero, ambas inclusive, y las notas duplicadas del número 58, de 4 de Febrero, al 69, tambien inclusive, del 16 del mismo. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Igualmente recibí hoy tres ejemplares de cada uno de los números 66, 67, 68 y 69 del Periódico oficial del Supremo Gobierno, de 11, 14, 18 y 21 del citado Febrero, y algunos ejemplares de la Cuestion Extranjera, de 31 de Enero anterior. Haré de estos impresos el mejor uso que pueda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 160.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 16 de 1865.

Pliego para el Sr. Terán.

Tengo la honra de comunicar á vd., que hoy remito al C. Jesus Terán, residente en la actualidad en Madrid, el pliego que con este objeto incluyó vd. á su nota número 69, de 16 de Febrero último, y el paquete de periódicos que en la misma se menciona y vinieron por separado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 161.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 17 de 1865.

Patentes de corso.

Juntamente con la nota de ese Ministerio, número 76, de 28 de Febrero último, recibí las veinte patentes de corso en blanco que en ella se mencionan, expedidas por el C. Presidente, y que me han sido enviadas para que las remita yo por el primer conducto seguro al general Diaz, que mandaba en gefe la línea de Oriente.

Habiendo tenido que rendirse el general Diaz al invasor frances, y estando hoy en poder del enemigo en calidad de prisionero de guerra, segun tengo comunicado á ese Ministerio en mis últimas notas, no me es posible cumplir con las instrucciones del Supremo Gobierno sobre este punto.

Las conservaré, sin embargo, en mi poder, para hacer de ellas el mejor uso posible, segun la mente del Supremo Gobierno, sin comprometer la responsabilidad de mi carácter oficial.

Uno de los ciudadanos de este país que mas empeño tenian en recibir patentes de corso, murió hace poco en esta ciudad, y otros han cesado en sus instancias por conseguirlas. Parece, sin embargo, que no está remoto el dia en que se soliciten con grande empeño. A proporcion que la situacion pública mejore en este país, el Gobierno de los Estados-Unidos adoptará disposiciones en nuestro favor, que decidirán á muchos á tomar parte con nosotros. En el momento que se sepa que este Gobierno no pondrá obstáculo á que entren á sus puertos nuestros corsarios para que traigan á ellos sus presas y se verifique en los mismos la adjudicacion, tendrémos infinidad de solicitudes para conceder tales patentes. Creo que estas han llegado en muy buena ocasion.

Conservaré en mi poder la comunicacion que dirigió vd. al general Diaz el 28 de Febrero citado, hasta poderla enviar á su destino, si aquel general llegare á estar en libertad y en las mismas circunstancias que ántes de su rendicion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado.] M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 162.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 18 de 1865.

Concesion Leese.

El 12 del que cursa vino á verme Mr. Friesbie, una de las personas que han estado trabajando en Nueva-York por establecer una compañía de colonizacion en la República, con objeto de manifestarme que él y sus amigos habian hecho varias proposiciones á Mr. Poston para que les traspasara el contrato de Leese; entre otras la de que le darian cien mil pesos libres, ó le dejarian una cuarta parte de las ganancias, pagando ellos los cien mil pesos en oro que se me debian entregar. Mr. Poston rehusó ambas proposiciones, con la esperanza de obtener términos todavía mas ventajosos. Por lo que me dijo Mr. Friesbie y por otros informes que he tenido con relacion á este asunto, he llegado á persuadirme de dos cosas.

1ª Que Mr. Poston no tiene los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones que le impone la concesion, y que solo pretende servirse de ella para traspasarla con el mayor lucro posible; y

2ª Que todas las personas que han tenido ocasion de examinar dicha concesion la consideran extremadamente ventajosa, y como una de las empresas con las que se puede hacer mas dinero.

Partiendo de estos principios me pareció conveniente notificar á Mr. Poston, que no habiendo cumplido con la condicion que se le impuso al hacerle la próroga de la concesion, habia caducado esta. De este modo, ademas de que se daba por terminado un asunto que no puede producir mas que embarazos supuesta la imposiblidad en que ha estado Mr. Poston de conseguir aun la pequeña suma necesaria para asegurar el contrato, se deja al Supremo Gobierno en libertad de que lo conceda á personas mas capaces de llevarlo á cabo, y de que al hacer uno nuevo pueda estipular condiciones mas ventajosas para la República.

El solo hecho de haber terminado la guerra civil en este país, es suficiente para quintuplicar las probabilidades de triunfo definitivo de nuestro Gobierno y el valor de sus concesiones ó de los contratos que se hagan con él.

Por estas consideraciones me determiné á hacer á Mr. Poston la notificacion referida, en la forma que verá vd. en la copia que le remito de mi comunicacion (número 1), acompañada de la traduccion correspondiente (número 2).

Hoy recibí la respuesta de Mr. Poston, fechada el dia 15, de la que igualmente acompaño copia y traduccion (números 3 y 4). A ella me acompañó la opinion que Mr. Walker, abogado distinguido de este país y que ha ocupado en él puestos de importancia, dió el 25 de Enero último sobre la validez de la concesion Leese, de cuyo documento creo tambien conveniente mandar á vd. copia y traduccion (números 5 y 6).

La carta de Mr. Ushur, Secretario del interior, á que Mr. Poston se refiere en su respuesta del dia 15, la encontrará vd. tambien en copia y traduccion (números 7 y 8) entre los documentos adjuntos. Notará vd. que en ella se me dice solamente que Mr. Poston tenia pendiente un arreglo del que esperaba conseguir el dinero necesario para hacer el pago de los cien mil pesos, lo cual en ningun caso podia yo tomar como equivalente al pago mismo, segun lo digo hoy á Mr. Poston en la comunicacion que le dirijo, y de la que envío copia y traduccion (números 9 y 10).

Otro motivo que me ha decidido á dar este paso, es la consideracion de que del contrato sobre petróleo á que me referí en mi nota número 150, de 18 del que cursa, podrá acaso obtener el Supremo Gobierno con ménos gravámen fondos mas cuantiosos de los que esperaba de la concesion Leese.

Al Ministerio de Fomento he dirigido con fechas 11 de Marzo próximo pasado y 5 del actual, comunicaciones sobre este mismo asunto, de las que no mando á vd. copia por falta de manos para sacarla, y creyendo que le será á vd. mas fácil obtenerlas en esa ciudad.

A mi vez suplico á vd. traslade á dicho Ministerio esta nota y sus anexos, pues por la misma razon no me es posible hacerlo aquí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

[Firmado]. M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 14 de 1865.—Honorable Cárlos D. Poston.—Señor: El 9 del próximo pasado dirigí á vd. una comunicacion, manifestándole que si se me entregaba la mayor parte de los cien mil pesos ($ 100,000), dentro del término concedido á Mr. Leese para hacer el entero de esa cantidad en virtud de su contrato sobre colonizacion de la Baja—

California, y de la disposicion del Gobierno mexicano que prorogó por dos meses dicho término, me creeria en ese caso autorizado para fijar un nuevo plazo de corta duracion, dentro del cual se enterara el resto. Ahora bien, desde el 31 de dicho mes espiró la mencionada próroga, sin que se me entregara cantidad alguna. Debo, pues, manifestar á vd. de la manera mas formal, que todo lo concerniente al contrato de Mr. Leese queda terminado, no siéndome posible hacer que reviva dicho contrato.—Siento mucho tener que hacer esta declaracion; pero ella es la consecuencia necesaria de las condiciones de la concesion misma y de la precision de las instrucciones que acerca de ella he recibido de mi Gobierno.—Quedo de vd. muy atento servidor.—[Firmado]. *M. Romero.*

Número 4.–69 Brodway, New-York.—Abril 15 de 1865.—A S. E. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Muy señór mio:—Tengo á la vista la muy apreciable de vd. de 12 del corriente. Es muy de sentirse que por las circunstancias haya sido imposible hasta ahora hacer el entero prevenido en la concesion de Leese.—Mi sola excusa por no haber escrito á vd., es que el señor Ministro Usher, que se ha unido conmigo en el negocio, me prometió interceder con vd. á su vuelta á Washington.—Me tomo la libertad de remitir á vd. la opinion escrita del honorable Roberto A. Walker, que se servirá vd. leer y devolverme.—Continuaré haciendo esfuerzos por cumplir las instrucciones de Mr. Leese, y procurando defender sus intereses.—El general Vallejo, que es cuñado de Mr. Leese, tendrá mucho gusto en ver realizada la empresa segun se ha proyectado, y ha de escribir á vd. sobre el particular.—Me propongo depositar bonos del Gobierno que cubra la cantidad, y solicitar entónces del Gobierno de vd. una renovacion del privilegio, esperando tener de vd. el apoyo y buenos oficios que hasta aquí nos ha prestado.—Esperando que no dejará vd. que influencias contrarias alteren el estado que guarda la concesion, me repito de vd. muy atento servidor.—[Firmado]. *Charles D. Poston.*

Número 6.—Nueva-York, Enero 25 de 1865.—Señor D. J. A. Ray.—Muy señor mio: He examinado el documento que se sirve vd. remitirme, y es, segun parece, copia de un privilegio de colonizacion concedido por el Gobierno de la República mexicana el 30 de Marzo último, y que se refiere á los terrenos baldíos de la península de la Baja-California, compredidos entre los paralelos desde el 31 hasta el 24 20m (latitud Norte). Segun vd. me lo suplica, procedo á darle mi opinion respecto á ese documento.—La concesion, á mi juicio, está de acuerdo con las leyes de México, y da márgen á las cuestiones siguientes:—1ª ¿Existia la República de México como Gobierno á la fecha de la concesion? A esa fecha el Gobierno mexicano que hizo la concesion estaba, como lo está aún, reconocido en debida forma por el Presidente y el Congreso de los Estados-Unidos, como el único Gobierno existente en México. Ha sido resuelto por la Suprema Corte de los Estados-Unidos, que semejante argumento es concluyente en cualquiera de nuestros tribunales. De consiguiente, en lo que concierne á nuestro país, la concesion es válida.—Hasta dónde sea considerada como válida en México, es cuestion que se decidirá probablemente con la espada. Si la usurpacion imperial de Maximiliano, apoyada en bayonetas extranjeras, llegara á tener buen éxito, dicha concesion no seria probablemente respetada por aquel Gobierno; pero á mi juicio, semejante usurpacion es un ataque directo á la política establecida y seguida por este país. Hace cuarenta años que por recomendacion unánime de su Gabinete, en el que era primer Ministro John Quincy Adams, James Monroe, entónces Presidente de los Estados-Unidos, anunció esta doctrina en su memorable mensaje, y fué sostenida con notable unanimidad por el Congreso y el país entero. Dicha doctrina fué primero inspirada á Ricardo Rush, nuestro excelente Ministro, á la sazon, en la corte de St. James, por el ilustre Canning, entónces Secretario de Estado y de Negocios Extranjeros en

Inglaterra. Mr. Rush comunicó aquella idea de Mr. Canning, que mereció su aprobacion, á John Quincy Adams, nuestro Secretario de Estado, y con la recomendacion de este y de todo el Gabinete, se dió á luz la doctrina por el Presidente Monroe.—Que esta doctrina cuenta con la aprobacion de una mayoría inmensa del pueblo americano, y que cuando se sofoque la rebelion actual será llevada á puro y debido efecto en México, es y ha sido siempre mi conviccion mas firme. En ese caso, la validez de la concesion seria incuestionable; siguiéndose el mismo resultado si la usurpacion franco-imperial fuese derribada sin nuestra ayuda por la República Mexicana.—2ª Relativa á las condiciones del contrato. Atentas las circunstancias, y en vista del estado de los negocios en México, entiendo que no se considerará el plazo como cosa esencial en la concesion.—Sin embargo, si pudiere vd. ir á entenderse con el Presidente de la República Mexicana, le aconsejaria que procurase obtener de él una prórroga. Pero si no pudiere vd. hacer el viaje, le aconsejaré que procure lo favorezca, hasta donde se extiendan sus facultades, el Cónsul mexicano, de que se habla en la concesion, y el hábil y patriótico Ministro de la República de México en Washington. Es tan claro que está en los deseos é intereses de México, esa República hermana nuestra, el que dicha concesion sea llevada á efecto, que á mi juicio, cualquiera prórroga prudente será concedida con gusto por aquel Gobierno.—De vd. muy atento servidor.—*R. J. Walker.*

Número 8.—Departamento del Interior.—Washington, D. C., Marzo 30 de 1865.—Sr. Romero.—Muy señor mio: Encontré ayer en Nueva-York á Mr. Poston, de Arizona, y me suplicó dijese á vd. que tenia un arreglo pendiente que esperaba perfeccionar en breve, mediante el cual entregará á vd. una suma de dinero, agregándome que vd. sabia por cuenta de qué se la habia de dar.—No me ha sido posible buscar á vd. personalmente, y por eso le dirijo la presente carta.—Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*J. P. Usher.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 10.—Washington, Abril 18 de 1865.—Honorable Charles D. Poston., &c., &c., &c.—Nueva York.—Señor: Acabo de recibir la comunicacion de vd. del dia 15, en la que me acusa recibo de mi comunicacion del 12.—Devuelvo á vd., segun me recomienda, la copia que me incluyó de la opinion del honorable Robert J. Walker, respecto de la concesion Leese.—El Secretario Usher me envió por el correo una carta fechada en esta ciudad el 30 de Marzo próximo pasado, que recibí el dia siguiente, informándome, por recomendacion de vd., "que tenia vd. pendiente un arreglo que esperaba concluir pronto, con el que me pagaria una suma de dinero." No podia yo tomar este aviso sin la notificacion de vd. de que tuviera el dinero á mi disposicion como equivalente al pago de aquel.—Soy, señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.—*M. Romero.*

Washington, Febrero 27 de 1865.—Gen. John B. Trisbie.—Willard.—Estimado señor: Cumpliendo con los deseos de vd. que me indicó en nuestra conversacion de esta mañana, le manifiesto, que aunque el informe que vd. me dió sobre el proyecto de una compañía mexicana de colonizacion organizada en Nueva-York, no fué suficientemente detallado para que pudiera yo formarme una idea definitiva respecto de él, y expresar francamente mi opinion; lo que de él comprendí, sin embargo, fué bastante para hacerme expresar á vd. mi placer al ver tal sociedad organizada, y mi intencion de hacer lo que pueda para llevar adelante sus designios, si, como los entiendo, son altamente favorables al interes de mi país.—De conformidad con los deseos de mi Gobierno, estoy en favor de cualquier proyecto de colonizacion en México, que no sea exclusivo, y que facilite la explotacion de los recursos del país sin que de ninguna manera perjudique la independencia é integridad territorial de la República.—Soy de vd. atento servidor.—*M. Romero.*

Washington, Marzo 8 de 1865.—A S. E. el Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Washington, D. C.—Señor: Habiendo concluido mis deberes aquí, saldré para Nueva-York dentro de uno ó dos dias, y trabajaré en completar la organizacion de la compañía para la colonizacion de la Baja California.—Haré uso de todos los medios para llevar á efecto las estipulaciones de la concesion, que fueron en su parte principal tomar los terrenos baldíos por una tercera parte ménos de la tarifa del Gobierno, pagando como un adelanto cien mil pesos en oro, para asegurar la concesion.—Si pudiera esperarse alguna modificacion en los términos de aquella, por explicaciones que se diesen al Gobierno de vd., esto tal vez induciria á algunos capitalistas á entrar mas pronto en la empresa.—No está distante el término estipulado en la próroga para el pago de los cien mil pesos adelantados, y en caso de poderse conseguir el dinero, desearía tuviera vd. la bondad de manifestar dónde prefiere que se haga el pago, y tambien si se cree vd. autorizado para conceder una prórega para la entrega de una parte de la cantidad.—Si vd. pudiese prestar bondadosa ayuda para llevar adelante este importante negocio, hasta obtener un resultado satisfactorio, por mi parte haria todos los esfuerzos que estuvieran en mi poder con el mismo objeto.—Tengo el honor de ser, dando á vd. las gracias por sus bondades, su obediente servidor.—*Charles D. Poston.*

Washington, Marzo 9 de 1865.—Charles D. Poston, Esq.—Estimado señor: Tengo á la vista la carta de vd., é impuesto de su contenido, debo manifestarle que, en mi opinion, la concesion de vd. fué tan liberal como era posible, obtenida en el Saltillo, y atendiendo á las críticas circunstancias que el Gobierno guardaba allí. Por consiguiente, no creo que puedan esperarse términos mas favorables, como vd. indica, y ni aun creo probable que pueda hacerse un nuevo contrato con las mismas cláusulas, si como lo espero mejoran los negocios de México, como espero.—Respecto del lugar donde deba hacerse el pago de los cien mil pesos, preferiria yo la ciudad de Nueva-York, de acuerdo con las últimas instrucciones de mi Gobierno, y por lo que hace á la próroga para la entrega de una parte de la cantidad, siempre que la mayor parte de ella sea pagada á la espiracion del actual plazo, me creeria autorizado para conceder una pequeña próroga para la entrega del resto.—Soy de vd., señor, su obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 163.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 19 de 1865.

Funerales de Mr. Lincoln.

Hoy tuvieron lugar los funerales de Mr. Lincoln, último Presidente de los Estados-Unidos. Anoche recibí la nota de Mr. Hunter, de que envío copia y traduccion, en la que me invitó para asistir á ellos á las once y media de la mañana de hoy. La contesté desde luego en los términos que verá vd. en la copia que le mando de mi respuesta. A la hora designada fuí á la mansion del ejecutivo con el Secretario de la Legacion, no pudiendo acompañarme el oficial, por estar ligeramente indispuesto. Presenciamos allí los servicios religiosos que comenzaron á las doce y terminaron á las dos, y en seguida fuimos en la procesion acompañando al cadáver hasta el capitolio, en el lugar que de antemano se nos habia designado, segun verá vd. en el programa de la procesion que tambien remito.

Creo conveniente manifestar á vd. aquí, que el lúnes 17 del actual tuvieron una reunion, segun he venido á saber despues por lo que los periódicos han publicado, los miembros del cuerpo diplomático residentes en esta ciudad, en la que determinaron nombrar una comision compuesta de tres personas que fueran á dar el pésame á la familia del Presidente. La comision se compuso del baron Gerolt, decano del cuerpo diplomático y Ministro de Prusia, del Ministro de Costa-Rica y del de Dinamarca. Solicitaron por conducto de Mr. Hunter una entrevista con el capitan Lincoln, hijo mayor del finado Mr. Lincoln, para darle el pésame, la cual sin embargo, no les fué concedida por motivos obvios. Acordaron tambien poner en el exterior de sus casas, los que las tienen, cortinas negras y otras señales de duelo á semejanza de las que se han puesto en casi todas las casas de ciudadanos de este país, y aun enarbolar á media asta las banderas de sus respectivas naciones.

Como la mayoría de las naciones que tienen agentes diplomáticos en esta ciudad han reconocido á Maximiliano, no reconocen mi carácter oficial. El baron Geeolt, que representa á la Prusia, potencia que entiendo no ha reconocido todavía al ex-archiduque, es sin embargo, tal vez, el amigo mas ardiente que el partido conservador de México tiene en este país, y esto hace que no se cuente conmigo en las reuniones del cuerpo diplomático, y que no se me considere por los europeos como miembro de él.

Por mi parte y con entera independencia de los europeos, he hecho lo que creía de mi deber y mas conveniente á los intereses de mi país. Enarbolé á media asta nuestro pabellon, en mi casa, y puse en el exterior las mismas cortinas negras que tienen otras casas; conservaré ambas cosas miéntras éstas demostraciones sean generales.

El domingo 16 del que cursa fuí á dar el pésame á la familia del Presidente por medio de una tarjeta, y en el mismo dia dirigí á la viuda una esquela en la que le ofrecia yo mi casa si deseaba salir pronto de la que tiene y en la que me parece que le será muy duro permanecer.

Con Mr. Seward he hecho por mi parte, y tambien con independencia de los europeos, lo que he creido conveniente. He ido á su casa todos los dias á preguntar cómo sigue, y le he dejado mi tarjeta, ofreciendo á la señora de la casa los servicios de mi hermana para que le ayudara á asistir á sus enfermos, si la señora Seward creia que podria ayudarla en algo no poseyendo bien la lengua. No creo necesario mandar á vd. copia de esas cartas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

Dios, Libertad y Reforma.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Abril 18 de 1865.—Señor: Tengo la honra de incluir un programa de las exequias del finado Presidente. El servicio religioso tendrá lugar en la mansion del Ejecutivo á las doce del dia de mañana. Se suplica á vd. concurra á las once y media.—Tengo la honra de ser, con el mayor respeto, de vd. obediente servidor.—(Firmado). *W. Hunter*, Encargado de la Secretaría.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Programa oficial para las solemnidades fúnebres en Washington del finado Abraham Lincoln, Presidente de los Estados-Uninos, que falleció en la residencia del Gobierno el sábado, dia 15 de Abril de 1865.

Departamento de Guerra.—Despacho del ayudante general.—Washington, Abril 17 de 1865.

ORDEN DE LA PROCESION.

Escolta fúnebre en columna de marcha.

Un regimiento de caballería.
Dos baterías de artillería.
Un batallon de marinos.
Dos regimientos de infantería.
Comandante de la escolta y del Estado Mayor.
Oficiales de los cuerpos de marina, á pié.
La marina y el ejército en el órden citado.
Oficiales de los cuerpos de marina, montados.
La marina y el ejército en el órden indicado.
Todos los oficiales militares, con sus armas y uniformes.

COMITIVA OFICIAL.

El Gobernador.
El clero.
El cirujano general de los Estados-Unidos y los médicos que asistieron al difunto.

Los convidados al duelo. { **El féretro.** } Los convidados al duelo.

POR PARTE DEL SENADO.

Mr. Foster, por Connecticut.
„ Morgan, por Nueva-York.
„ Johnson, por Maryland.
„ Yates, por Illinois.
„ Wade, por Ohio.
„ Conness, por California.

POR PARTE DEL CONGRESO.

Mr. Dawes, por Massachusetts.
„ Coffroth, por Pensilvania.
„ Smith, por Kentucky.
„ Colfax, por Indiana.
„ Wortington, por Nevada.
„ Washburne, por Illinois.

EJÉRCITO.

Teniente general, U. S. Grant.
Mayor general, H. W. Halleck.
General de brigada, W. A. Nichols.

MARINA.

Vicealmirante, Farragut.
Contraalmirante, W. B. Shubrich
Coronel, Jacob Zellin, M. C.

PARTICULARES.

O. H. Browing.
George Asmun.

Mr. Thomas Corwin.
„ Simon Cameron.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Abril de 1865.—Sr. Secretario interino.—He tenido la honra de recibir la nota de vd. de hoy, á la que se sirve acompañarme un ejemplar del programa de las exequias del último Presidente de los Estados-Unidos é invitarme para que asista yo mañana á las once y media de la mañana á la mansion del Ejecutivo, en donde tendrán lugar los servicios religiosos.—Tendré la honra de asistir á esa ceremonia á la hora señalada.—Reproduzco á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. W. Hunter, &c., &c.

Traducido del *Dacly Chronicle* de Washington, del 16 de Abril de 1865.—*El cuerpo diplomático.*—Sabemos que los miembros del cuerpo diplomático se reunieron ayer en la Legacion de Rusia y nombraron una comision de tres individuos, á saber: el baron Gerot, Ministro de Prusia, el Sr. Molina, Ministro de Costa-Rica y el coronel Raasloff, Ministro de Dinamarca, con objeto de que en representacion de dicho cuerpo y á nombre de sus colegas, presentasen la expresion de su profunda simpatía hácia la familia del difunto Presidente, así como para el Gobierno y pueblo de los Estados-Unidos, con motivo de los funestos sucesos que acaban de tener lugar.—La comision solicitó, por conducto del Secretario de Estado interino, tener una entrevista con el capitan Roberto Lincoln, quien por razones muy obvias, se creyó obligado á rehusarla, dando las gracias por las simpatías que se le manifestaban.—El cuerpo diplomático ha resuelto tambien tomar parte en todas las demostraciones de pesar que han determinado las autoridades y los ciudadanos.

NUMERO 164.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1865.

Recepcion del Presidente Mr. Johnson.

El mártes 18 del actual recibí la nota verbal de Mr. Hunter, de que acompaño copia y traduccion, comunicándome que el nuevo Presidente recibiria hoy á las dos de la tarde al Cuerpo Diplomático. La contesté desde luego en los términos que verá vd. en la copia que tambien le mando de mi respuesta.

Un cuarto de hora ántes de la hora fijada, fuí con el Secretario de la Legacion al Departamento de Estado, en dónde supe que deberia reunirse el Cuerpo Diplomático para ir con Mr. Hunter á ver al Presidente. Fuimos poco despues de las dos al salon del Departamento de Hacienda, en donde nos esperaba Mr. Johnson. Mr. Hunter nos fué presentando segun entrábamos. Concluida la presentacion leyó el Baron Gerolt, en nombre del Cuerpo Diplomático, una alocucion de la que yo no tuve noticia sino hasta el momento de oirla. Mr. Hunter leyó en nombre del Presidente una respuesta apropiada. Ambas alocuciones solo tenian, como era de esperarse, generalidades y lugares comunes.

Concluida la lectura se salió el decano y tras él los demas miembros del Cuerpo Diplomático. Al despedirme yo del Presidente, me dijo que celebraba haberme conocido y deseaba verme mas detenidamente. Poco ántes habia yo hablado con Mr. Preston King, ex-Senador de Nueva-York y tal vez el amigo mas íntimo que Mr. Johnson tiene ahora á su lado, y le habia dicho que iria esta noche á buscarlo á su hotel, con objeto de conseguir por su intermedio una entrevista confidencial con el Presidente y hablarle de nuestros asuntos. Creo conveniente llamar la atencion

del Presidente lo mas pronto posible hácia la cuestion, y luego que obtenga yo una cita, le diré lo que creyere mas propio, y comunicaré á vd. el resultado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El Encargado de la Secretaría de Estado presenta sus respetos al Sr. Romero, y tiene la honra de participarle que el Presidente recibirá á los miembros del Cuerpo Diplomático el juéves 20 del corriente á las dos de la tarde.—Departamento de Estado.—Washington, Abril 18 de 1865.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

M. Romero, Ministro de México, ofrece sus respetos á Mr. Hunter, Secretario interino de Estado, y tiene la honra de manifestarle que ha recibido su nota verbal de hoy, en que se sirve comunicarle que el Presidente recibirá á los miembros del Cuerpo Diplomático el juéves 20 del que cursa, á las dos de la tarde.—M. Romero tendrá la honra de asistir á esa recepcion con los miembros de la Legacion Mexicana en Washington.—Legacion Mexicana. Washington, 18 de Abril de 1865.

NUMERO 165.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1865.

Relaciones entre el Sur y Maximiliano.

El 16 del que cursa recibí la nota de ese Ministerio número 66, de 11 de Febrero último, relativamente á las relaciones que existen entre los insurrectos de este país, y el llamado imperio de Maximiliano, segun lo que aparece de una comunicacion del general Slaughter dirigida á D. Tomas Mejía, que se publicó en la *Gaceta de Monterey* de 18 de Diciembre último, de la que se sirvió vd. acompañarme copia.

Creyendo conveniente someter ese documento y el artículo citado de la *Gaceta* á este Gobierno, se lo habria yo enviado desde aquella fecha, si no hubiera sido que por estar este país de duelo, á causa de la muerte del Presidente Mr. Lincoln, no me hubiera parecido impropio distraer la atencion de este Gobierno con un negocio que no fuera de grande urgencia, miéntras los restos del Presidente permanecieran sin enterrarse. Habiendo tenido lugar ayer el entierro, he enviado hoy á Mr. Hunter los referidos documentos con la nota de que acompaño copia.

Incluyo á vd. un ejemplar de la carta de México, publicada en el *Tribune* de 18 del corriente, á que hago referencia en dicha nota y que ha venido muy oportunamente á manifestar, tanto el desórden que hay en la ciudad de México, como la mala voluntad que existe de parte de los franceses y afrancesados contra los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América—Washington, Abril 20 de 1865.—Sr. Secretario interino. Tengo la honra de remitir á vd. con esta nota, por instrucciones de mi Gobierno, y para conocimiento del de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion dirigida el 2 de Diciembre próximo pasado por el general Slaughter, que manda las fuerzas insurrectas en el Distrito occidental de

Tejas, á D. Tomas Mejía, jefe de las fuerzas intervencionistas en Matamoros, con relacion al vapor mexicano "Orizava," capturado por los insurrectos con el pretexto de que estaba tripulado por ciudadanos de los Estados-Unidos.

De dicha comunicacion aparece cuáles son las relaciones que han existido entre los insurrectos de ambas repúblicas, y cuáles las simpatías que los de los Estados-Unidos tienen por los de México.

Esta misma comunicacion fué reproducida en la *Gaceta de Monterey*, el 18 de Diciembre citado, precedida de un artículo que tambien remito en copia, en el que se corresponden los sentimientos de simpatías expresados por el general Slaughter, dándose por satisfechos los intervencionistas de Monterey con las explicaciones del dicho general, y aun elogiando su conducta al capturar el vapor "Orizava." Es muy significativa la circunstancia de haberse publicado ese artículo en el periódico oficial de las llamadas autoridades intervencionistas en Nuevo-Leon.

Estos documentos son una prueba mas de la identidad de intereses políticos que existe entre los insurrectos de este país y los partidarios de la causa francesa en México, viniendo por lo mismo á poner de manifiesto la que existe entre los Estados-Unidos y la nacion mexicana. En confirmacion de estos conceptos creo conveniente incluir una tira del *Tribune* de Nueva-York, de 13 del que cursa, que contiene una carta escrita en la ciudad de México el 29 de Marzo próximo pasado, en la que se dan importantes pormenores sobre los sucesos que están teniendo lugar en aquel país, y principalmente en la parte ocupada por los franceses, refiriéndose la conducta de estos respecto á los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

* Monterey, Diciembre 18 de 1864.—*La confederacion del Sur y el Imperio.*—Insertamos á continuacion una nota del general J. E. Slaughter, que se halla mandando actualmente las tropas confederadas en el distrito occidental de Tejas, dirigida al general D. Tomas Mejía, con referencia á la captura del vapor "Orizava," cuyo barco fué apresado en las aguas del lado de la confederacion.

El *Monitor* de la Frontera, que fué el que publicó primero dicha comunicacion, dice que el "Orizava" fué apresado navegando bajo el pabellon mexicano, y que por lo mismo la captura es ilegal. Se sabe, sin embargo, que el "Orizava" pertenece á ciudadanos de los Estados-Unidos, que su carga, como asegura el general Slaughter, pertenece tambien á ellos, y que la tripulacion del buque está compuesta de *yankees.*

¿Será permitido á los yankees, al abrigo de la bandera de México, mezclarse en las operaciones de la guerra y burlar con impunidad los derechos de una nacion, como la jóven República confederada, á la que estamos unidos por el doble vínculo de las relaciones de comercio y los mutuos intereses?

Por mucho que pueda alegarse en contrario, creemos que los interesados se verán en la necesidad de recurrir á la corte del almirantazgo de la confederacion, que es la única competente para decidir si hay ó no lugar á la restitucion de "Orizava."

Es copia.—Washington, Abril 20 de 1865.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

Cuartel general de la division de Tejas.—Brownsville, Diciembre 20 de 1864.—General: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su comunicacion, fechada el 30 de Noviembre último, con referencia á la captura del vapor "Orizava" y la detencion de sus oficiales y tripulacion, por las autoridades de los Estados confederados.

Entiendo que el "Orizava" fué construido por ciudadanos de los Estados-Unidos; que les pertenece aún, lo mismo que el cargamento, y ademas, que su tripulacion es toda de la misma nacionalidad.

* Estos documentos están traducidos del inglés.

Estas razones me compelen á tomar el vapor; pero el caso será juzgado por la corte del almirantazgo, y si estos puntos pueden probarse, será claro, que su licencia para navegar bajo la bandera mexicana, es una violacion de las leyes de aquel país, y por consiguiente nula.

Los decretos dados por las cortes de almirantazgo, son una regla general respetada por todas las naciones.

Los interesados por ambas partes pueden recurrir allá, y tienen el derecho de probar por testigos, por sí mismos ó por un abogado, ante la corte del almirantazgo, sus respectivas aserciones.

El capitan y los propietarios han abusado del pabellon mexicano, cubriendo con él propiedades que pertenecen á nuestros enemigos y en un caso tal, tendrán que preferir quejarse á la corte enunciada, y no al Gobierno imperial de México.

He contestado la nota de vd. con toda la franqueza de un soldado y amigo, y al mismo tiempo me permito, general, asegurarle que el Gobierno confederado y sus autoridades, harán todos sus esfuerzos para continuar y perpetuar las mas amistosas relaciones con el Gobierno del imperio, y siempre que el mio promete alguna cosa, sabe cumplir con ella, dando así una prueba leal de su verdadera amistad.

Esté vd. seguro, general, que cualquiera barco que navegue bajo la bandera mexicana y pueda encontrarse en nuestras aguas, será tratado con toda consideracion.

Permítame vd., general, asegurarle mi estimacion y respeto, y suscribirme como su mas obediente servidor.—*J. E. Slaughter*, general de brigada y comandante del distrito Oeste de Tejas.—Sr. D. Tomas Mejía, comandante general de Coahuila, Nnuevo-Leon, &c., &c.

Es copia fiel.—*Juan Valdés.*

Es copia cierta.—Washington, Abril 20 de 1865.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

Del *Herald* de Nueva-York, fecha 15 de Aril de 1865.—*México.*—Las fuerzas combinadas de los franceses y el partido clerical de México han logrado sobreponerse al Gobierno legítimo mexicano; mas esto no prueba de modo alguno que el pueblo haya abandonado la causa de su independencia, y ántes bien tenemos motivo para confiar en dignas relaciones, que muy significativamente manifiestan lo contrario.

Un rabioso periódico imperialista de la ciudad de México, la *Estafeta*, asegura que se ha mostrado el mas ardiente interes por el pueblo de aquella ciudad, por la ejecucion de cualquier juarista, miéntras permanece indiferente con relacion á la muerte de cualquier imperialista, por elevado que sea su rango. Por otros diarios mexicanos nos hemos impuesto de una disposicion semejante entre los ciudadanos de Puebla. En ambas ciudades las rebeliones ocurridas recientemente, en las cuales se ha declarado la opinion pública de una manera inequívoca en favor de Juarez. Las mismas noticias hemos tenido de Veracruz, de Quiroga y otras ciudades. La ejecucion de diversos oficiales del ejército nacional por el Gobierno del Imperio, han producido una indignacion tan profunda, que cuatro diarios de la ciudad de México han sido amenazados con un juicio en la Corte Marcial. Se ha hecho la relacion de acciones de guerra empeñadas entre las fuerzas nacionales y las imperialistas, no solo en los Estados distantes del Gobierno, sino aún en los de México y Puebla, en los que los Gobernadores, nombrados por el Gobierno de la República, continúan manteniéndose y operando. Estos son unos pocos, de entre muchos hechos que indican claramente que el pueblo de México no sucumbe. Todas las relaciones dadas por ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en México y por los nacionales de aquella República, convienen en que los franceses manifiestan una especie de supremacía hácia los mexicanos y un espíritu de hostilidad para con los Estados-Unidos, intolerables para ambos, que de seguro, con el curso del tiempo, tendrán una justa retribucion.

Del *Daily Tribune* de Nueva-York de 13 de Abril de 1885.—*Ultimas noticias de México.*—De nuestro corresponsal especial. México, Marzo 29 de 1865.

La discordia en la real "Feliz Familia" continúa haciéndose mas y mas interesante. Compuesta como está de franceses, belgas y austriacos, cada uno se empeña en tener la ascendencia, y no teniendo confianza alguna unos en otros, puede imaginarse fácilmente cuál es la posicion de los negocios. Al presente Elvin, jefe del gabinete y confidente de la Emperatriz Carlota, parece tener la mas firme influencia en ser el consejero privado del Emperador. Fué enviado por el padre de Carlota con el fin de que no fueran desatendidos los intereses de ella, y defiende su juego bien. Ninguna comunicacion puede llegar á manos del Emperador, que no sea por su conducto, lo cual le da muy positivas ventajas sobre los otros miembros del gabinete. Todas estas contiendas y escaramuzas en el gabinete imperial, al fin no contribuyen á nada, puesto que todas las decisiones deben ser sometidas á la aprobacion del mariscal Bazaine, quien en un momento deshace el trabajo de muchos dias, y como jefe de los negocios en México destruye y hace pedazos las fábricas del consejo del imperio. Ningun empleo puede darse, ningun decreto expedirse ni sentencia aprobarse, de hecho, ni en fin, hacerse cosa alguna sin que primero se someta á este representante de Luis Napoleon, quien á su turno está dirigido ahora por una mexicana, notoria prostituta, por cuya mediacion se transan los negocios mas importantes, se conceden los mejores destinos y se establecen los derechos de propiedad, &c., &c. Por supuesto que ella requiere un *quid pro quo* por sus servicios, de manera que al fin México está gobernado por esta segunda Cleopatra, y sus encantos arreglan los destinos de la nacion.

Muchos editores de periódicos de esta ciudad que hicieron severas críticas respecto al juicio y ejecucion sumaria del general Romero, que fué fusilado en esta ciudad el 18 del corriente [no pasando mas que ochó horas desde el término del juicio á la ejecucion], fueron llamados juntos el 23 é informados de que la órden militar decretada en 1863 declarando á México bajo la ley marcial, no habia sido revocada de ningun modo: que el poder militar regia como supremo y estaba sobre y mas allá de la crítica de la prensa, y que de las decisiones de su tribunal no habia apelacion: que toda crítica seria considerada como delito militar, por el cual sus autores serian arrestados y juzgados por una Corte Marcial. Despues de esta reprimenda, varios editores de los presentes fueron sacados bajo custodia á esperar un proceso por ofensas pasadas.

Amargos sentimientos de odiosidad existen entre los franceses y austriacos que se hallan actualmente en México. La memoria de los campos de batalla de Magenta y Solferino está demasiado fresca en sus mentes, para admitir otros que los de enemistad, y el resultado es, continuas desavenencias y contiendas. Muchos soldados franceses llevan distintivos de honor concedidos por su Gobierno, por los servicios que prestaron en estos campos de reñido combate y de victoria. Hace pocos dias que algunos austriacos pasaban por el cuartel de un regimiento de zuavos franceses, y uno de ellos, que llevaba una condecoracion austriaca por sus servicios distinguidos en Solferino, fué insultado por un zuavo, y le preguntó por qué llevaba una condecoracion de Solferino. Sin contestar el austriaco arrancó la condecoracion del zuavo y la arrojó al suelo. En consecuencia tuvo lugar una contienda general, y recibiendo cada partido refuerzos, llegó á temerse que resultaran muy serias dificultades.

El último motin que hubo en Puebla se atribuye á la misma causa, no obstante las historias que han contado en contrario los periódicos. Habiéndose encargado algunos guardias franceses de la custodia de varios prisioneros mexicanos, maltrataron á estos, golpeándolos con sus espadas. Los amigos de los prisioneros se quejaron contra un tratamiento semejante con hombres desarmados, en lo cual fueron sostenidos por los austriacos. Cobrando ánimo poco á poco, se echaron sobre los franceses y los atacaron, ayudados por los austriacos, y continuó así la

revuelta por espacio de dos dias, en los cuales se hizo uso libremente de las armas de fuego, perdiéndose un considerable número de vidas. Los negocios quedaron suspendidos completamente, y el Prefecto de Puebla telegrafió á la capital pidiendo socorro.

El sentimiento general entre los oficiales franceses es la animosidad contra todos los americanos, y conociendo que ellos tienen la ventaja del número y de la influencia, aprovechan todas las oportunidades para faltarles al respeto. Realizándose aquello de que "á cada perro se llega su dia," y que el nuestro no está distante, les manifestarémos nuestro desprecio por sus cobardes escarnios, pasándolos en silencio. Ningun género de justicia puede obtenerse en México por un americano: la discrecion es la mejor parte del valor.

Las últimas noticias recibidas aquí por la vía de Matamoros de la derrota de Grant en Richmond y la pérdida de ocho piezas de artillería, con la correspondiente carnicería de tropas federales, fué recibida aquí con gran júbilo por todos los franceses que están en México, de Maximiliano abajo. La reciente llegada del vapor, sin embargo, ha disipado su feliz ilusion, y el "Tio Sam" de nuevo aparece ante ellos, causándoles un terror tan grande como el "coco" á los niños. El antiguo adagio "No hay descanso para la cabeza que lleva una corona," jamas se ha realizado en la historia de ningun monarca, como en el caso del presente Emperador de México. Sentado en el cráter de un volcan, en el país, presto á cada momento á estallar y destruirlo, y con un temor constante de la intervencion americana y por consecuencia de la retirada del apoyo frances, que lo dejará á merced del pueblo, cuyos derechos ha ultrajado introduciéndose contra ellos, el pobre Maximiliano comienza á conocer que ha sido el juguete de la Francia y de su antigua casa, y preferiria las demandas de los boilies para el pago de cuentas, sin pagas de sastres y especieros, á lo que con él hará el pueblo mexicano.

El ejército ha salido de la capital para ir á emprender la gran campaña del Norte contra Juarez y los pretendidos refuerzos que ha recibido de California. Respecto á la verdad de esto nada sabemos, porque á muy pocos periódicos de los Estados-Unidos se les permite llegar hasta aquí. Del número de americanos que se le han reunido á Juarez tenemos todo género de noticias, que las elevan desde ocho individuos hasta un ejército de diez mil hombres, creyéndose que lo primero está mas próximo á la verdad.

En la noche del 27 ocurrió un terremoto: el fenómeno tuvo lugar á las ocho y tres cuartos; fué de muy poca duracion y no fué muy fuerte, aunque bastante para ser generalmente sentido, &c., &c.

Lo demas no tiene relacion con los acontecimientos de la República Mexicana.

NUMERO 166.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1865.

José Leaton.

Las notas de ese Ministerio números 67 y 68, de 11 y 15 de Febrero último, me dejan impuesto de lo ocurrido en ese Estado con relacion al C. José Leaton, que recibió autorizacion del Supremo Gobierno para levantar voluntarios en el mismo.

En virtud de la autorizacion que en dichas notas se sirve vd. concederme para que comunique yo esos sucesos á este Gobierno, cómo y cuándo lo juzgue convenien-

te, lo habria hecho verbalmente si hubiera Secretario de Estado en la actualidad; pero faltando este por los motivos que vd. conoce, me ha parecido preferible hacerlo por escrito, para que consten estos hechos en los archivos del Departamento de Estado, á fin de poderme referir á ellos cuando Mr. Seward vuelva á aquella Secretaría si tal cosa sucediere, ó cuando se encargue de ella definitivamente alguna otra persona. En todo caso siempre nos convendrá dejar esa constancia.

Con este objeto he dirigido á Mr. Hunter, hoy que ya pasaron los funerales de Mr. Lincoln, la nota de que envío á vd. copia. A ella acompaño, como verá vd., copia de las dos notas citadas de vd. y de sus anexos, tales como me las mandó, á excepcion del penúltimo párrafo de la primera [número 67], que por motivos que no creo necesario explicar he dejado en estos términos:

"El Presidente ha acordado que comunique á vd. este asunto, para que informe de él al Gobierno de los Estados-Unidos, con objeto de que se conozcan en Washington nuestros deseos de conservar la armonía y buenas relaciones que existen entre los dos países."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Abril de 1865.—Señor Secretario interino, Tengo la honra de remitir á vd. copia de dos notas que he recibido de mi Gobierno, y de los documentos á ellas adjuntos, fechadas en la ciudad de Chihuahua el 11 y 15 de Febrero último, y marcadas con los números 67 y 68. Ambas se refieren al caso de José Leaton, ciudadano mexicano, quien suponiéndose persona de influencia en algunos cantones del Estado de Chihuahua, obtuvo autorizacion del Gobierno mexicano, para levantar voluntarios dentro de los límites de dicho Estado. Habiéndose sabido despues que Leaton era hombre de malos antecedentes, y que abusando de la autorizacion que se le dió, estaba incitando á la desercion á los soldados de los Estados-Unidos en Franklin, Estado de Tejas, el Gobierno de la República mandó desde luego retirarle tal autorizacion, y recogerle el despacho que le habia concedido de comandante de escuadron. Todos estos incidentes los encontrará vd. minuciosamente referidos en las copias anexas.

Al cumplir con las instrucciones de mi Gobierno de comunicar al de los Estados-Unidos estos hechos, no dudo que las buenas disposiciones de aquel para no permitir nada que pueda de algun modo enfriar las buenas relaciones que felizmente existen entre ambos países, serán debidamente apreciadas y correspondidas por el Gobierno de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter &c., &c., &c.

NUMERO 167.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1865.

Noticias de Europa.

Pocas son las noticias de Europa que hemos recibido aquí durante la última semana. Ellas por otra parte son de importancia.

La discusion del proyecto de respuesta al discurso de Napoleon, habia comenzado ya en el Cuerpo Legislativo. M. Ollivier abrió la discusion en lo general, abandonando las ideas republicanas que con tanto empeño habia defendido hasta aquí, y pidiendo solamente al imperio que ensanchara el círculo de las libertades públicas. Llegó hasta llamar incorregibles á sus antiguos correligionarios políticos. A M. Ollivier siguió M. Thiers y otros dos oradores mas. Terminada la discusion en lo general, se empezaron á discutir las enmiendas de la oposicion. M. Jules Favre estaba encargado de sostener la primera. A poco de haber comenzado su discurso, le notificó M. Schneider, Presidente del Cuerpo Legislativo, que estaba hablando fuera de órden y que debia limitarse á ciertos puntos. M. Favre apeló á la decision de la Cámara, que confirmó la del Presidente. M. Favre y los demas miembros de la oposicion, consideraron esa decision como un atentado contra la libertad de la palabra y determinaron no hacer ya uso de esta. Hoy remito á ese Ministerio colecciones de los periódicos franceses, *Le Messager Franco-Americano* y *Le Courrier des Etats-Unis*, en que están los principales de esos discursos.

Miéntras se discutia el proyecto de contestacion en lo general en la sesion del 29 de Marzo próximo pasado, tomó la palabra M. Glais-Bizoin, diputado de la oposicion, y pronunció un atrevido discurso que casi exclusivamente se refiere á México. Mucho siento que la falta de tiempo no me permita referirme mas extensamente á él; pero envío un ejemplar del *Moniteur* del 30 de Marzo, que contiene toda la discusion que es de lo mas interesante, pues manifiesta cuánto ánimo ha cobrado la oposicion.

Incluyo á vd. tiras de periódicos en que encontrará detalles de las últimas noticias venidas de Europa durante la semana.

El *Courrier* de ayer dice que el vapor inglés "Brasilian," salió de Trieste para Veracruz el 29 de Marzo, con 1,130 austriacos, que forman el completo del contingente reclutado en Austria por cuenta de Maximiliano. Dice tambien que 5,700 hombres habian salido en expediciones anteriores, y 300 fueron despues enviados por los vapores de San Nazario.

En una alocucion que pronunció en Roma Pio IX el 29 de Marzo citado, habló muy especialmente de los asuntos de México en estos términos: "Miéntras que hemos estado vivamente afligidos, acontecimientos tristes acaban de tener lugar contra nuestra opinion y nuestras esperanzas en el imperio mexicano, á pesar de las demostraciones de respeto filial que nos han sido dadas en varias ocasiones por nuestro muy querido hijo en Jesucristo el Emperador de México. Todavía no creemos deber hablaros hoy de estos hechos; porque nos consolamos con la esperanza de que reflexionando seriamente el mismo Emperador, en que la religion católica y su saludable doctrina, contribuyen poderosamente á la prosperidad temporal y á la tranquilidad de los pueblos, se decidirá á abandonar el camino que desgraciadamente ha tomado y á satisfacer á nuestros muy justos deseos y demandas, accediendo á los votos y á las quejas de esa nacion católica, levantando en su imperio las ruinas de la Iglesia; protejiendo sus derechos venerables, su libertad, sus sagrados obispos, sus ministros y sus instituciones, y sobre todo manteniendo la concordia, especialmente con los obispos, como lo exigen la religion y la justicia y como conviene tambien á un príncipe católico."

Esto viene á acabar de desengañar á los que esperaban un arreglo entre el Papa y Maximiliano.

El *Messager Franco-Americano* del dia 15, publicó una carta del Secretario de la Legacion en defensa del general Diaz, tan villanamente atacado por el general Forey, á que me referí en mi nota número 153 de 13 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Del *Moniteur Universel* del juéves 30 de Marzo de 1865.—Cuerpo Legislativo frances.—Sesion del dia 29 de Marzo de 1863.

....

....

El señor presidente Schneider.—Tiene la palabra el Sr. Glais-Bizoin. [*Ruido general de conversaciones*]. La sesion quedó interrumpida por algunos instantes.

Pido á la Cámara que escuche en silencio y sobre todo con moderacion. Es indispensable la calma por ambas partes, á fin que nuestras discusiones tengan la conveniencia que es debida.

Sr. Glais-Bizoin, teneis la palabra.

El Sr. Glais-Bizoin.—Señores: al fin de la sesion última, el honorable Sr. Thuillier, Comisario del Gobierno, dirigió á la oposicion estas palabras atribuidas á Napoleon I, á propósito de los Borbones de la rama mayor: "Vosotros nada habeis olvidado, ni nada habeis aprendido."

Yo acepto estas palabras por mi cuenta y estoy convencido de que la oposicion las aceptará igualmente, como un homenaje rendido á la fidelidad de nuestras convicciones.

¡No! Señores, nosotros nada hemos olvidado ni nada hemos aprendido.

¡No! No hemos olvidado nuestro antiguo *credo* político, liberal y democrático: *credo* que el honorable Comisario del Gobierno aprendió de memoria, así como muchos de los Comisarios del Gobierno que se sientan junto á él, sin exceptuar al Ministro de Estado: *credo* que han recitado, *coram populo*, en alta voz en las asambleas maravilladas, si se ha de dar crédito á las crónicas locales.

No, nosotros no hemos olvidado este *credo* para cargar nuestra memoria con un nuevo *credo ad usum Imperii* [*hilaridad*], que el honorable Comisario del Gobierno ha expuesto tan brillantemente, de una manera tan clara y tan inteligente, aunque un poco ruidosa, no me admirará que haga caer de las manos de nuestro honorable amigo y colega, el Sr. Emile Ollivier, este voto de esperanza que se prepara para dar al Gobierno.

Nosotros no hemos olvidado nuestra antigua fé política, de la que, algunos de sus artículos y entre otros el principal, han sido tan brillantemente desarrollados por el honorable Sr. Thiers, y que se reasume así: Tengamos la libertad política y tendrémos las otras: la libertad civil y la libertad religiosa por aumento.

Y este otro: á saber, que la libertad no puede existir fuera de estas dos formas de gobierno: el gobierno hereditario y sin responsabilidad, es decir la monarquía y el gobierno á término y responsable, es decir, la República: aquí pido al honorable Sr. Emile Ollivier que me coloque en su primer grupo, en el de los incorregibles.

El Sr. Emile Ollivier.—Yo no he pronunciado jamas esa grotesca palabra. [*Risas.*]

El Sr. Glais-Bizoin.—No figura efectivamente en el *Moniteur*, me alegro y lo siento á la vez por nuestro honorable colega; pero le declaro que no me habria ofendido absolutamente, porque mi adhesion á estos principios, es tan totalmente incorregible, que voluntariamente me aplico la calificacion como un elogio. He podido creerlo así, puesto que ella se encuentra en la cuenta analítica rendida, in-

sertada en todos los diarios, nueva prueba de la poca fidelidad de este sistema de cuentas fiadas al corriente de la pluma. [*Risas.*]

Y bien, declaro á mi honorable colega que el dia en que haya hecho el descubrimiento de un gobierno fundado sobre el principio del nuestro, ya sea en el pasado ó ya en el presente; ya sea que haya existido ó que exista ahora, iré á colocarme en segunda línea, á su lado, como su segundo discípulo [*Risas*]; pero hasta entónces, que no cuente conmigo, si no quiere quedarse como un planeta solitario ó seguido de un solo satélite, porque miéntras mas se aplica mi inteligencia al estudio de las constituciones, mas se convence de que las sociedades son gobernadas por principios tan inflexibles é inmutables, como los que rigen á esos mundos que giran en el espacio. Y esta conviccion es tal, que si se me mostrara un gobierno fundado sobre el principio del nuestro, marchando y viviendo en frente de la libertad, mi espíritu quedaría tan burlado como el de un astrónomo, del ilustre director del Observatorio, el Sr. Le Verrier, por ejemplo, [*Risas*], si se le mostrasen los astros caminando en el espacio, bajo ótras leyes que las descubiertas por los Kepler y los Newton.

Con opiniones tan arraigadas ya comprendereis, sin pena, que nos es imposible colocarnos entre los satisfechos, y ni aun al lado de aquellos que pueden tener esperanza. ¡Ay! Despues de veinte años pasados en el seno de estas grandes asambleas parlamentarias, me han dejado recuerdos cuyo contraste con el estado subalterno del Cuerpo Legislativo actual...... [*Vivas reclamaciones.*]

Un miembro.—¡Esto es demasiado fuerte!

Otro miembro.—¡No debemos dejarnos insultar!

El Sr. Glais-Bizoin.—Me dan pesares incesantes y ardientes aspiraciones hácia un mejor porvenir: y permitidme, que deseoso de obtener vuestra benevolencia, ponga las palabras que puedan desagradaros en este discurso, bajo la cubierta de esta declaracion de un hombre honrado, que es la de que no habiendo tenido jamas, afecto mas que por las cosas, estoy sentado en estos bancos sin otros pesares que los que se conceden á las cosas; y si me vuelvo hácia el pasado, es para pedirle los bienes que le debimos, de que gozamos por tanto tiempo y que inopinadamente nos han arrebatado.

Permitidme poner en el rango de esos bienes sentidos, los derechos y privilegios de esta Cámara, el derecho de nombrar nuestra mesa, nuestro presidente, vicepresidente y secretarios......... [*Interrupcion*], el derecho de iniciativa, el derecho de hacer proposiciones de ley, que reclama con urgencia la opinion pública, derecho, que si sus beneficios se han hecho sentir bien poco en el país, segun el Hon. M. Thuillier, Comisario del Gobierno, convendrá en que á lo ménos tampoco han hecho ningun mal, lo que prueba cuán poco peligroso hubiera sido dejarnos este derecho: el derecho de interpelacion, privilegio concedido á todas las asambleas de los pueblos libres, y establecido, sobre todo, por el interes del Gobierno [*Negaciones*], todo en ventaja suya pues que permite advertirle á tiempo, para que no entre en la pendiente que lo arrastra á cometer faltas, con frecuencia, irreparables.

¡Ah señores! No seré mas que el intérprete de la conciencia pública y me atreveré á creer, aun de la conciencia de la mayoría de la Cámara cuando afirme, que si esta, sin el golpe de Estado, hubiera tenido los derechos de que gozaron las antiguas asambleas, tantos millones de la fortuna pública, y tantos millones de las mejores existencias, no se habrian sacrificado en expediciones lejanas, como las de China, Cochinchina y México. ¡No! ¡No! Advertido á tiempo por una asamblea preponderante, el Gobierno de un Bonaparte no hubiera enviado un ejército frances á México, para imponerle por la fuerza un monarca austriaco. ¡No! Jamas se hubiera hecho el servil imitador de las potencias coaligadas contra nosotros hace setenta y cinco años.

Leed, señores, la proclama del general en jefe frances á su desembarco en Vera-

cruz, y encontrareis la copia, casi textual, de la proclama lanzada por las potencias coaligadas, en el momento en que atrevesaron el Rhin en 1814.

Lo mismo que aquellas potencias coaligadas declararon derribado del trono á Napoleon Bonaparte, y lo pusieron en el banco de la Europa, tratando de bandidos, y dejándolos fusilar como tales á los heróicos defensores de nuestra nacionalidad, del mismo modo habeis declarado derribado y puesto en el banco del Imperio á Juarez, jefe legítimo de la República, y dejais tratar de bandidos y fusilar como tales á los defensores de la nacionalidad mexicana. [*Exclamaciones y rumores en diversos bancos. Aprobacion en otros.*]

¡Ah señores! Yo quisiera por honor de mi país que los franceses en 1814, hubieran opuesto á esas potencias coaligadas, que los Gutierrez y Almontes de hoy, habrian llamado nuestras buenas aliadas, yo quisiera, repito, que hubieran opuesto la misma resistencia que nuestras tropas han encontrado en el suelo mexicano. [*Rumores.*]

Y, á propósito, permitidme expresar mi dolor al ver con qué facilidad se vierte la sangre francesa en esa desgraciada expedicion. ¡Cómo! En el mismo momento en que se estaba leyendo el discurso de la corona en que anunciaba el regreso de nuestro ejército, se estaba empeñando en una nueva empresa á uno de los lugares mas malsanos del globo, en el que se ha visto obligado á abrirse paso con la pala y el zapapico en la mano, á traves de las montañas, mas de un centenar de leguas y afrontando todas las dificultades de que el *Moniteur* nos hace un cuadro tan espantoso.

¡Y esta empresa tiene lugar en el mismo momento en que las tropas mercenarias desembarcan en Veracruz! ¿No era esta, pues, la ocasion de poner estas tropas al mismo tiempo que á prueba para economizar la sangre francesa?

Ved, á propósito de estas tropas, cómo las mismas faltas arrastran las mismas consecuencias. Así como el Gobierno restaurado entre nosotros en 1814, elevado bajo la presion de las bayonetas, tuvo necesidad de rodearse de guardias extranjeras, de guardias suizas, así ese Emperador aclamado, segun vosotros, en México, está obligado á ir á reclutar los defensores y guardianes de su trono, entre los mercenarios de la parte mas remota de la Austria y de la Bélgica. [*Nuevos rumores.*]

¡Ah! creo que hay una Providencia, y pues que sus divinos decretos quisieron que el trono elevado en Francia bajo la presion de las bayonetas extranjeras en 1814, se hiciera pedazos en 1830, todo presagia que reserva el mismo destino al trono elevado en México con mucha mayor violacion aún del derecho de gentes. [*Reclamaciones.*]

El señor presidente Schneider.—Suplico al honorable Sr. Glais-Bizoin, que no haga ninguna alusion entre lo que está pasando en México y lo que pasó en Francia en 1814. Olvida que las condiciones no son en modo alguno las mismas.

El Sr. Glais-Bizoin.—Lo que yo no haré en este recinto, señor presidente, la historia lo hará por mí.

El señor presidente Schneider.—Esto no toca á nosotros el hacerlo. Ahora, yo invito al honorable Sr. Glais-Bizoin á que hable mas alto ó un poco mas lentamente. Ya ve que la Cámara quiere oirlo, puesto que un cierto número de miembros han dejado sus asientos para aproximársele, y sin embargo no se le oye bien.

El Sr. Glais-Bizoin.—Señores, en la última sesion me interrumpieron vuestros murmullos, cuando á propósito de este negocio de México os dije: "La mano de la Francia está tomada en un engranamiento á que podrá ser arrastrado el brazo y aun todo el cuerpo." Bien; ahora yo apelo á la buena fé de mis honorables interruptores y que digan ¿si no han participado de mis aprensiones cuando hace algunas semanas las noticias de América nos dieron á saber que habian tenido lugar proposiciones de paz entre las dos partes beligerantes y que una de las condiciones para el establecimiento de la reconcialiacion era el sostenimiento de la

doctrina Monroe, que consiste en oponerse á toda intervencion europea en los asuntos americanos? ¿Hay alguno en este recinto que participe de la seguridad expresada en el Senado por un comisario del imperio, el Sr. Claix-d'Est-Ange, cuando respondió al honorable Sr. de Boissy, que no quiso ni admitir aun la suposicion de que México fuera invadido por las fuerzas reconciliadas de los Estados-Unidos?

Pues bien: permitidme aquí esta suposicion: admitid que para cimentar la paz y mantener esa famosa doctrina Monroe, los americanos reconciliados de una manera ó de otra, invaden á México con centenares de miles de soldados, derrocan el imperio y restablecen la República: ¿qué haréis, ó mas bien, que hará el Gobierno? ¿Irá por sostener los intereses del príncipe destronado á enviar un ejército de cien mil hombres con las flotas correspondientes? ¿Irá á comprometer la paz del mundo, y á exponer nuestro comercio á espantosos desastres por una causa semejante? ¿Irá contrariando la política tradicional de la Francia á hacer la guerra á los Estados-Unidos, á debilitar una potencia á cuyo nacimiento hemos presidido y que siempre hemos considerado como un feliz contrapeso opuesto á nuestra mas temible rival en los mares? ¡Ah! Esta seria una locura igual á la de aquellos que han causado la ruina del primer imperio: este seria un acto insensato y cualpable contra el cual no habria una voz que no se levantara á fuera, y creo, aun en este recinto mismo. [*Interrupcion*]..

Lo que sigue del discurso no se refiere para nada á la República.

Del *Daily Tribune* de Nueva-York, del 13 de Abril de 1865.—*Francia.*—El *Moniteur* publica una relacion de las atrocidades cometidas por la caballería que está bajo las órdenes de Félix Diaz, hermano del general Porfirio Diaz. El general Bazaine al remitir esta relacion al Gobierno frances, le informa de que no es exagerada. La *France* publica un artículo firmado por el Baron Dupuis, demostrando que es muy grande el interes que tiene la Inglaterra para conservar el Canadá.

Del *Messager Francoamericaine* de Nueva-York, del 12 de Abril de 1865.—Nos apresuramos á abrir nuestras columnas á la siguiente correspondencia, que contiene algunas aclaraciones sobre una cuestion muy controvertida en el Senado frances, y prensa parisiense. Por lo demas, las aserciones de que se queja nuestro corresponsal, han sido ya rectificadas en los periódicos de Francia.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 12 de Abril de 1865.—Señor director del *Menssager Francoamericaine.*—Señor: Ya sabe vd. que el mariscal Forey ha dicho en el Senado frances, que si el general mexicano Porfirio Diaz hubiera sido fusilado, la ejecucion debió considerarse enteramente justa, porque Diaz no mandaba tropas regulares y sobre todo, porque ha cometido crímenes atroces, como por ejemplo, matar mujeres grávidas, &c., &c. Felizmente no fué fusilado Diaz, y esperamos que no lo sea, por el mismo honor de la Francia. En cuanto á la asercion de que no estaba á la cabeza de tropas regulares, debe admirar á todo el mundo, puesto que en México ha repetido tanto la prensa imperial, como la francesa, que el general Diaz era quien tenia el mando delas *solas* tropas regulares y disciplidadas de los liberales, para exagerar de este modo la importacia de haber destruido á este cuerpo de ejército. Por lo demas nadie ignora en México, que Diaz obtuvo el grado de general despues de la batalla del 5 de Mayo en Puebla, y que se distingnió entre los generales que defendieron esta ciudad, sitiada por el ejército frances que mandaba el general Forey. No se trata, pues, de un jefe do guerrillas.

En cuanto á las atrocidades fantásticas atribuidas por el general Forey, al jóven y bravo general Diaz, basta decir que harán reir en México, donde van á figurarse que el viejo Senador ha confundido al general Diaz con algun otro Diaz héroe, tal vez, de alguna novela, de quien ha oido contar la historia dramática y ter-

rible, Diaz es un nombre bastante comun en la raza española, y el general Forey es bastante viejo para que se le confundan los nombres de personajes extranjeros. Jamas el general Diaz ha sido acusado de las infames barbaridades con que el general Forey ha querido infamar su memoria. Se le suponia muerto, y recordando por lo ménos que habia tenido el renombre de valiente, el viejo soldado su acusador debió haberse mostrado ménos ligero y mas caritativo, queremos decir, mas *cristiano*, puesto que él se alaba en su discurso, de ser tan católico.

Por último, señor director, ruego á vd. inserte en las columnas de su periódico, las siguientes líneas de un mexicano residente en Paris, que en vano ha tratado de que se publiquen en la capital de Francia, cuando apareció el discurso del general Forey. Ningun diario se atrevió á publicarlas temiendo la cólera del Gobierno.

Aseguro á vd., señor director mi mas sincera estimacion.—*Ignacio Mariscal.*

Paris, 20 de Marzo de 1865.—Señor: Al leer lo que el Sr. mariscal Forey acaba de decir ante el Senado, sobre el infortunado Porfirio Diaz, defensor de Oaxaca, jóven de unos treinta años de edad, he sentido ese intenso dolor que resiente el alma cuando la injusticia estalla á sus ojos de la manera mas chocante. El Sr. Diaz estaba á punto de concluir sus estudios en la Universidad cuando tomó las armas para defender á Puebla y en seguida se retiró á Oaxaca, lugar de su nacimiento, para continuar la lucha. No ha tenido tiempo para cargarse con todos los crímenes que acaba de hacer pesar sobre su memoria el Sr. mariscal Forey. Ademas, la edad del Sr. Diaz es una garantía contra la perpetracion de tantos crímenes: los hombres no llegan á cometer barbaridades semejantes, muy raras en el mundo, sino cuando se han pervertido por una larga serie de malas acciones.

Sírvase vd., señor, insertar estas líneas en su apreciable periódico y contar, &c., &c.—*Luis Maneyro*, antiguo Cónsul de México.

NUMERO 168.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 20 de 1865.

Reseña política.

En la última semana han tenido lugar en este país sucesos de la mas alta trascendencia. Súbitamente ha habido un cambio de administracion, de la que es de esperarse que nosotros serémos los que podrémos sacar mas ventajas. Al partido republicano, á que perteneció Mr. Lincoln, ha venido á sustituir en el poder el demoerático á que pertenece el Presidente actual Mr. Johnson. Al elegírsele Vicepresidente hace pocos meses, seguramente se pensó solo en conciliar ese partido, y nadie se imaginó que el Vicepresidente llegara á ser Presidente de los Estados-Unidos.

En mis notas números 158 y 168, de 15 y 19 del que cursa, doy á vd. algunos detalles del asesinato de Mr. Lincoln, del conato de asesinato de Mr. Seward y de su hijo, y de la inauguracion del nuevo Presidente de los Estados-Unidos. Ahora solo tengo que agregar que los restos de Mr. Lincoln permanecen en el Capitolio, de donde serán trasladados mañana á Baltimore, y en seguida á otras de las principales ciudades de este país, hasta llegar á Springfield en el Estado de Illinois, que es donde deben descansar definitivamente.

El nuevo Presidente conserva aún el mismo gabinete de Mr. Lincoln. En algu-

nas alocuciones que ha pronunciado, ha dicho que es necesario castigar severamente á los incitadores á la insurreccion del Sur.

Mr. Seward y su hijo siguen cada dia mejor, y se cree que pronto estarán del todo restablecidos.

En la víspera del dia en que Mr. Lincoln fué asesinado, habia habido una junta de Ministros á la que asistió el general Grant, que está ahora en esta ciudad, en la que dándose la guerra por concluida, se determinó suspender el enganche de voluntarios y el sorteo, y la compra de provisiones y material de guerra; reducir el número de generales, jefes y oficiales, y remover las restricciones que hay ahora para hacer el tráfico con los Estados del Sur. Se me ha asegurado que todo esto se llevará á cabo dentro de poco.

Las operaciones militares han estado casi del todo paralizadas durante la última semana. El general Johnston abandonó á Raleigh, capital de la Carolina del Norte, y á últimas fechas estaba en Chapel Hill. El general Sherman ocupó á poco aquella ciudad, y se asegura que estando en ella recibió proposiciones de Johnston para rendirse bajo las mismas bases de la rendicion del general Lee. Se asegura tambien que el general Grant, á quien el general Sherman sometió la determinacion de este asunto, contestó que solo admitiria la rendicion sin condiciones. Otras partidas que habian quedado en el Estado de Virginia han ofrecido rendirse bajo las mismas condiciones de Lee.

Mobila ha sido tomada ya por las fuerzas del general Camby. Incluyo á vd. el parte oficial de este jefe.

Mr. Jefferson Davis estaba el 5 del actual en Danville. En esa fecha y ántes de la rendicion del general Lee, expidió la proclama de que remito en un ejemplar, diciendo que la evacuacion de Richmond no significaba nada. Tal vez los acontecimientos posteriores le hayan hecho cambiar de opinion.

Algunos miembros de la Legislatura de Virginia, que se habian quedado en Richmond, despues de la ocupacion de esa ciudad por las fuerzas federales, expidieron una circular á sus colegas y á otras personas distinguidas del Estado, para que se reunieran en Richmond con objeto de acordar la manera de restablecer sus relaciones con el Gobierno federal. Todo esto se hizo de acuerdo y con la autorizacion del general Weitzel, que mandaba las fuerzas federales en aquel punto. Luego que el Gobierno tuvo conocimiento de tal paso, lo desaprobó, destituyó al general Weitzel del mando de Richmond, y mandó salir de aquella ciudad á algunas de las personas que firmaron la circular.

El general Stoneman, que manda la caballería del ejército del general Thomas, ha emprendido hace poco importantes operaciones militares que han dado por resultado la destruccion de algunas millas del ferrocarril del Sur, un número considerable de prisioneros hechos al enemigo, y varios cañones y armas tomadas al mismo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 169.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 21 de 1865.

Pésame del Club Mexicano.

La nota que dirigí al Club Mexicano en Nueva-York, con fecha 25 de Noviembre último, de la que mandé á vd. copia con mi comunicacion número 808, de 2 de Diciembre siguiente, me fué contestada con fecha 2 del citado Diciembre, en términos no solamente descomedidos y descorteses, sino hasta injuriosos é insultantes. Habiendo hecho algunas averiguaciones sobre el motivo que hubiera ocasionado esa conducta de parte del Club, se me dijo que el acuerdo de este habia sido atento y respetuoso, y que por los términos insolentes de la comunicacion, era exclusivamente responsable el Secretario que la redactó, D. José Rivera y Rio. Sin embargo, sometida al Club por un amigo mio, no se acordó retirarla y desde entónces debia yo tenerlo por responsable de ella.

Despues de una madura deliberacion, en la que pensé devolver la comunicacion por irrespetuosa, me pareció que para no prolongar una discusion penosa que no podia dar ningun resultado deseable, lo que mas convenia á mi propio decoro y á la dignidad del Gobierno que represento, era que ignorara yo del todo en lo sucesivo la existencia del Club y me determiné á seguir esta conducta. El deseo de no dar importancia á este desagradable incidente, me hizo no enviar á vd. copia de la última nota del Club.

Antier recibí una nota del mismo Club fechada el 15 del actual, y de la que remito copia, en la que se me suplica que haga llegar á su destino una comunicacion del Club al Secretario de Estado, en la que se le da el pésame por la muerte de Mr. Lincoln, de la que tambien acompaño copia. Al mismo tiempo recibí una carta del general Mejía, que por enfermedad del general Quijano, preside el Club, en la que me dice que propuso que se me enviara la nota para el Departamento de Estado, dejando á mi discrecion el mandarla ó no segun creyere mas conveniente, lo cual no fué aprobado por el Club.

Dejando á un lado los puntos de amor propio y creyendo que conviene á nuestros intereses que la comunicacion del Club llegue á manos de este Gobierno por mi conducto, pues cuando los súbditos franceses é ingleses residentes en Nueva-York han hecho manifestaciones semejantes, presididos por sus Cónsules, no convendria que no se hiciera mérito de la de los ciudadanos mexicanos, he remitido hoy á Mr. Hunter la citada comunicacion, con la nota de que acompaño copia, y en la cual notará vd. que he procurado dar el carácter de manifestacion hecha por los ciudadanos mexicanos residentes en Nueva-York á la del Club.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Club Mexicano de Nueva-York.—Por acuerdo de este Club tengo la honra de acompañar á vd. la manifestacion que él ha creido conveniente elevar al Secretario de Estado, con motivo de la muerte del Presidente Abrahan Lincoln, y de suplicar á vd. nos dispense el favor de hacerla llegar á manos del Gobierno de este país, pues el Club desea que por conducto de vd., que es digno representante del Gobierno legítimo de México, pueda el Gobierno de los Estados-Unidos conocer los sentimientos que lo animan en esta ocasion.

Protesto á vd. mi distinguida consideracion.—Independencia y Libertad.—Nueva-York, Abril 15 de 1865.—*Ignacio Mejía.*—C. Ministro de México en Washington.

Club Mexicano en Nueva-York.—Señor: El Club Mexicano de Nueva-York profundamente afectado por la trágica y prematura muerte del Presidente de los Estados-Unidos Abrahan Lincoln, ha acordado manifestar á V. E. que los ciudadanos que lo forman, vivamente simpatizan con el dolor del pueblo americano; que consideran la pérdida de este eminente patricio no solo como una gran calamidad para los Estados-Unidos, sino como un justo motivo de duelo para todos los pueblos que en América disfrutan de libertad ó luchan por reconquistarla, y creen que con Lincoln ha desaparecido de la tierra uno de los grandes benefactores de la humanidad, que al descender á la tumba ha llevado en la frente el lauro de la inmortalidad y del martirio.

A la veneracion que Lincoln tendrá en la historia, como personificacion del gran pueblo americano en su fortaleza, en su energía, en su civilizacion y en su magnanimidad; á su gran título de emancipador de los esclavos, añadirá siempre en el corazon de los americanos, el reconocimiento que inspira el amor á la justicia y el respecto al derecho, de que dió pruebas al no sancionar los atentados contra México cometidos, y al no reconocer en aquella República mas poder que el que se deriva de las instituciones y de la libre voluntad nacional.

El Club Mexicano al tomar parte en la afliccion del pueblo de los Estados-Unidos, en el que ve un pueblo de hermanos, alimenta la esperanza de que así como el espíritu de Washington ha animado á esta nacion en la obra de consolidar sus instituciones, así el espíritu de Lincoln siga guiándolo hasta restaurar la paz y la union, abolir la esclavitud y llegar á ser el baluarte de la libertad de la América toda.

Al dirigir á V. E. esta manifestacion nos honramos en ofrecerle las seguridades de nuestra muy distinguida consideracion.—Nueva-York, Abril 15 de 1865.—Por enfermedad del Presidente del Club, *Ignacio Mejía*, Vicepresidente.—*Cipriano Robert*, Secretario.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Abril de 1865.—Señor Secretario interino. Los ciudadanos mexicanos residentes en la ciudad de Nueva-York, se reunieron el 15 del actual, para acordar el modo de expresar al Gobierno de esta nacion, el profundo pesar que les causó la inesperada muerte del último Presidente de los Estados-Unidos, y determinaron dirigir á vd. la comunicacion que le incluyo, y que me fué remitida con la súplica de que la pusiera yo en sus manos. Tambien incluyo copia de la nota que con este objeto me dirigieron el mismo dia 15.

Puedo asegurar á vd., señor, que el Gobierno y el pueblo de México quedarán profunda y sinceramente afectados, al tener noticia de la desgracia que acaba de acontecer al primer Magistrado de este país, y que simpatizarán con el pueblo de los Estados-Unidos en el pesar que tal desgracia le ha ocasionado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

NUMERO 170.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 21 de 1865.

Fondo de prisioneros deportados á Francia.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de ese Ministerio número 74, de 23 de Febrero último, relativamente al duplicado de una libranza, por valor de ciento noventa y dos libras esterlinas, girada por los Sres. Echegúren, Quintana y Compañía, del comercio de Mazatlan, á cargo de los Sres. F. Lizardi y Compañía, de Lóndres, que fué remitida á ese Ministerio por el Gobernador del Estado de Sinaloa, como una parte de la suma con que la ciudad de Mazatlan ha contribuido para auxiliar á los oficiales de nuestro ejército deportados á Francia. Al mismo tiempo recibí una comunicacion del Ministerio de Hacienda, con la que se me remitió dicha letra.

En virtud de la autorizacion que se sirvió vd. concederme, mandé negociar en Nueva-York con fecha 16 del actual, la referida libranza. Vendida al ocho y cuarto por ciento de premio, produjo la suma de novecientos veintitres pesos setenta y tres centavos, segun verá vd. en la copia y traduccion (números 1 y 2) que le incluyo, de la carta que dirigieron con fecha 18, mis banqueros los Sres. Duncan Sherman y Compañía, de aquel comercio. Estando hoy el oro bastante bajo, no me ha parecido conveniente hacer cambiar esa cantidad por papel, y la conservaré en oro miéntras no cambien las circunstancias.

Usando tambien de la autorizacion que me concedió vd. para disponer de este dinero como lo creyese conveniente, y reconociendo los buenos servicios que M. Lefèvre ha prestado y está prestando á nuestra causa en Europa, me determiné á mandarle, por ahora veinte libras esterlinas, que como sabe vd. son el equivalente de cien pesos. Pedí una libranza por esta suma á los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, que costó ciento cuarenta y siete pesos, en papel, habiendo comprado la libra á siete pesos treinta y cinco centavos, en papel, segun aparece de la referida carta.

Hoy mismo envío á M. Lefèvre la libranza con la comunicacion, de que igualmente remito copia (número 3), y en la que he usado de las mismas palabras que respecto de él empleó vd. en su citada nota.

He unido este fondo á los dos mil setecientos cuarenta y dos pesos, cuarenta y cuatro centavos ($2,742 44), que en mi nota número 212, de 25 de Marzo próximo pasado, comuniqué á vd. que quedaban á mi disposicion para sufragar los gastos de los oficiales deportados á Francia.

De aquella cantidad he tenido que hacer desde la fecha citada los gastos siguientes:

Al teniente D. Pablo Mejía, que por enfermedad no pudo irse para Acapulco con los oficiales que se fueron el 23 de Marzo citado, solicitó irse á Matamoros, por ser él de Monterey, y creer que podia prestar mejores servicios en el Estado de Nuevo-Leon. Los gastos de su permanencia en Nueva-York y de su pasaje á Matamoros importaron ciento cuarenta y siete pesos ($147), segun verá vd. en la cuenta del Sr. Fuentes y Muñíz, de 5 del actual, de que remito copia con dos recibos originales [número 4].

El mismo Sr. Fuentes y Muñíz me cargó en dicha cuenta varias partidas gastadas en los oficiales que marcharon para Acapulco el 23 de Marzo citado, y que olvidó poner en su cuenta de aquella fecha, que mandé á ese Ministerio con mi nota número 112 de la misma fecha, y los cargó en la de 5 de Abril. Ademas de esto, el 14 de Abril pagué una libranza de veintiocho pesos [$28] que el coronel Montesinos, jefe de los citados oficiales, giró á bordo del vapor "Ocean Queen," á cargo del

Cónsul general de la República en Nueva-York, á la órden de la Cómpañía de vapores-correos del Atlántico, por exceso de equipaje. Incluyo la libranza con el recibo [número 5].

Tambien me pareció debido pagar á los Sres. Hargous y Compañía sesenta pesos [$ 60], que el general Mejía les debia por cuenta del pasaje á Veracruz del general Cosío y tres oficiales mas, en Octubre del año próximo pasado. En mi nota número 66, de 23 de Febrero último, comuniqué á vd. que el general Mejía habia encabezado una suscricion con aquel objeto; que no habiendo producido lo necesario, se hizo una segunda colecta, y faltando todavía despues de esta sesenta pesos, que el general Mejía me dijo que no podria pagar por falta de recursos, me determiné á dárselos, segun verá vd. en el recibo adjunto que remito original [número 6].

Necesitando los servicios del comandante de escuadron D. Ignacio Santos Osorio, que se habia quedado en Nueva-York para poner al corriente los libros de esta Legacion, lo cual no ha sido posible hacer con los empleados de la misma, en virtud del gran aumento de trabajo que ha habido desde nuestra llegada á este país, lo hice venir de aquella ciudad con el referido objeto, y hace ya tres semanas que se ocupa de ese trabajo. Para que costeara su viaje y pagara lo que debia en Nueva-York por gastos de subsistencia, le dí sesenta pesos, segun aparece del recibo que remito original [número 7].

Deduciendo, pues, de la suma de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos cuarenta y cuatro centavos, las partidas siguientes:

Pasaje del teniente D. P. Mejía..................................$	147	00
Cuenta del Sr. Fuentes por partidas atrasadas..............	11	80
Libranza del coronel Montesino por exceso de equipaje...	28	00
Entregado al general Mejía para saldar su cuenta con Hargous y Compañía..	60	00
Entregado al comandante Osorio..................................	60	00
Libranza en favor de M. Lefèvre..................................	147	00
Que dan un total de.......................$	453	80

Cuatrocientos cincuenta y tres pesos ochenta centavos, que deducidos de los dos mil setecientos cuarenta y dos pesos, cuarenta y cuatro centavos [$ 2,742 44] dejan una existencia de dos mil doscientos ochenta y ocho pesos, sesenta y cuatro centavos [$ 2,288 64] en papel, novecientos veintitres pesos setenta y tres centavos [$ 923 73] en oro, que conservo en mi poder á disposicion del Supremo Gobierno para sufragar los demas gastos que se ofrezcan, y las responsabilidades no saldadas que he contraido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Despacho de Duncan, Sherman y Compañía, banqueros.—Nueva-York, Abril 18 de 1865.—Sr. M. Romero. -Washington, D. C.—Estimado señor: Hemos recibido la favorecida de vd., de 16 del corriente, con su adjunta letra sobre Lóndres á sesenta dias, por la suma de 192 libras esterlinas, que al ocho y cuarto por ciento, abonamos en la cuenta de metálico de vd., novecientos veintitres pesos, setenta y tres centavos [$923 73] enef ectivo.—Como vd. lo desea, le incluimos una letra nuestra á favor de M. Lefèvre, por £ 20, por las que á razon de $ 7 35 centavos la libra, cargamos á vd. en su cuenta general $ 147.—De vd. afectísimos.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Es traduccion. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 3.—Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 21 de 1865.—Tengo la honra de comunicar á vd. que he recibido instrucciones del Gobierno de México para remitirle veinte libras esterlinas que se le mandan por ahora, en compensacion de los servicios que ha estado prestando á la causa de la República.

Al mismo tiempo tengo instrucciones de manifestar á vd. que, como ya ántes le ha dicho el Supremo Gobierno, á su salida de Monterey, queriendo observar una conducta leal y franca con los que trabajan por la causa de la República, ha advertido á vd. que las actuales circunstancias no permiten contraer el compromiso de remitirle cantidades fijas en períodos determinados; pero que haciendo un justo aprecio de los servicios de vd., le hará en lo futuro otras remesas con la frecuencia y de las sumas que fuere posible.

En cumplimiento de tales instrucciones, acompaño hoy á vd. una letra marcada con el número 39,001, por valor de veinte libras esterlinas, girada por los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de Nueva-York, el 18 del que cursa, á la órden de vd. y á cargo del banco de la Union de Lóndres, de cuya letra suplico á vd. me acuse recibo.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion y aprecio. —*M. Romero.*—M. E. Lefèvre.—Lóndres.

Es copia. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Número 4.—El C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, al que suscribe, por gastos hechos para el envío de prisioneros mexicanos á la República, debe:

Por hospedaje de tres oficiales, dos dias ....$	11	80
Acarreo de equipaje..	00	50
Alojamiento de D. Pablo Mejía..............................	22	00
Pasaje del mismo á Matamoros, vía de Nueva-Orleans..	125	00
Entregado á D. Ignacio Mejía	60	00
$	218	80

Nueva-York, Abril 7 de 1865.—Recibí. *J. Fuentes y Muñiz.*

Es copia. Washington, Abril 21 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Recibí del C. secretario del Consulado Mexicano, J. Fuentes Muñiz, la suma de ciento veinticinco pesos, papel moneda ($125), para mi trasporte al puerto de Matamoros por la vía de Nueva-Orleans

Nueva-York, Marzo 7 de 1865.—*Pablo D. Mejía.*—Por $125.

Recibí del ciudadano secretario del Consulado Mexicano la suma de veintidos pesos, papel moneda, para pago de mis alimentos, casa y lavado.

Nueva-York, Abril 8 de 1865.—*Pablo D. Mejía.*—Por $22.

Sr. D. Juan Navarro, cónsul mexicano.—Nueva-York.—Sírvase vd. pagar á la órden de los agentes de la Compañía de navegacion del Atlántico, la suma de veintiocho pesos, por exceso de equipaje.—Vapor "Reina del Oceano," Abril 2 de 1865.—*José Montesinos*, coronel del ejército mexicano.—Por $ 28.

Nueva-York, Abril 14 de 1865.—Recibí la suma mencionada de veintiocho pesos—La Compañía de vapores del Atlántico.—Páguese al portador.—La Compañía de vapores del Atlántico.—Se recibió el dinero á que se refiere esta cuenta.—Abril 14 de 1865.

Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz la cantidad de sesenta dollars, por cuenta del señor Ministro de la República Mexicana, D. Matías Romero, para completar el importe de la cantidad que se adeudaba al Sr. Hargous por el pasaje de los oficiales mexicanos venidos de Francia, y que marcharon en el año pasado, general Cosío, coronel Aranda, capitan Letechipia, &c.—Nueva-York, Abril 7 de 1865.—*Ignacio Mejía.*—Son 60 dollars, en papel moneda.

Comandante de escuadron.—He recibido del C. M. Romero, Ministro Plenipotenciario de la Legacion de la República de México en Washington, sesenta pesos, papel moneda, por cuenta de los servicios que estoy prestando en la misma.—Washington, Abril 5 de 1865.—*Ignacio S. Osorio.*—Son $ 60.

NUMERO 171.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 22 de 1865.

Defensa de plazas fuertes.

Cuando el general Mosquera estuvo conmigo en esta ciudad á fines de Febrero último, me dijo que teniendo entre sus papeles una carta escrita en Lima, por el libertador Bolívar el 11 de Marzo de 1825 al general Santander, Presidente de Colombia, con motivo de una invasion francesa que entónces amenazaba á esa República, en cuya carta le daba varios consejos muy sabios para hacer con buen éxito la guerra á los franceses, y que eran enteramente aplicables á la guerra en que actualmente está empeñada la República contra la Francia, le pareció conveniente poner dicha carta en el conocimiento del Presidente y remitió una copia de ella al general Barrios que residia entónces en Nueva-York, suplicándole me la mandara para que yo la hiciera llegar á manos del Presidente.

El general Barrios se creyó autorizado para separarse de esas instrucciones, y en vez de mandarme dicha carta, la puso en manos del Sr. Bruzual, quien despues de conservarla varios dias en su poder, la hizo publicar en el número 89 del *Continental*, correspondiente al 12 de Noviembre último.

El punto principal de esa carta es, que en una guerra contra los franceses no debemos tratar de hacernos fuertes en ninguna plaza, por bien fortificada que esté.

Con motivo de la rendicion de Oaxaca, el general Milans del Bosch me escribió con fecha 1º del actual, en su nombre y en el del general Prim, para manifestarme, con objeto de que lo trasmita yo al Presidente, que á su juicio y en el de los otros amigos nuestros en Madrid, es un sistema ruinoso y que debe abandonarse enteramente, el de tratar de defender plazas fuertes.

La importancia de esta indicacion motivada por las mas sinceras simpatías en favor de nuestra causa, me ha determinado á enviar á ese Ministerio copia en lo conducente para conocimiento del Supremo Gobierno, tanto de la carta del general Milans, como de la de Bolívar, aunque conozco muy bien que en la práctica y en el estado actual de nuestros asuntos no es posible seguir sistema ninguno fijo, y todo depende de las circunstancias que no se pueden apreciar sino por los que las pulsan inmediatamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Lima, Marzo 11 de 1825.—Mi querido general: Acabamos de recibir las comunicaciones de 6 de Enero y del 27 y 28 de Noviembre, fechadas en Maracaibo, del general Paez, y que anuncian la aproximacion de fuerzas marítimas francesas á Venezuela. Todo es muy creible en el estado de las cosas, siempre que sean genuinas las instrucciones dadas á Chapereau por el Ministro frances, en que le habla del empleo de la fuerza en caso de resistencia. Si la batalla de Ayacucho no contiene á los franceses, debemos prepararnos á una brillante guerra: digo brillante porque sin duda lo será á la larga, pero siempre muy costosa.

Yo creo que toda resistencia que se haga á los franceses de frente, es destructiva para nosotros. Puerto Cabello y Cartajena deben ser defendidos á todo trance, metiéndole seis ú ocho mil hombres á cada punto. El territorio que se evacue debe cubrirse por guerrillas mandadas por oficiales muy determinados. Nuestra guerra activa no debe comenzar sino uno ó dos años despues que el ejército frances esté casi destruido. Lo que se llama guerra de posiciones es inútil con ellos, porque son muy atrevidos y con su artillería hacen prodigios. La guerra de Rusia y la de Haití debe servirnos de modelo en alguna cosa; pero no en el género horrible de destruccion que adoptaron, pues aunque allá fué útil, aquí no sirve de nada; porque lo que se destruye es inútil á todos. Los franceses recibirán refuerzos de fuera, y nosotros no recibirémos otros que los de casa. Ademas, cuando el país se destruye el enemigo lo evacua, y el amigo perece en él. En Rusia habia hielos, en Santo Domingo cenizas que producian fiebres, y aquí no habrá sino inmensos desiertos propios para vivir al abrigo de estos males. En una palabra, lo que se destruye es nuestro, y ya nos queda poco que destruir.

Crea vd., mi querido general, que debemos saber perder al principio para poder ganar despues. Dejémosles á los enemigos las costas, porque son enfermizas. Muy á lo interior debemos hacer nuestra defensa; primero, porque lo alejamos de su base de operaciones que es la costa; segundo, porque es mas provisto de víveres, mas sano de temperamento, y al llegar á tanta distancia sus fuerzas deben haberse disminuido mucho. Ademas debemos dar tiempo á nuestros aliados, si los tenemos, á que se armen y los hostilicen de acuerdo con nosotros. Diré á vd. de paso y en confirmacion de lo dicho, que á los franceses se les vence muy fácilmente con las demoras, las privaciones, los obstáculos, el clima, el fastidio y cuanto trae consigo una guerra prolongada. Pero al contrario, son invencibles en el ataque, en el asalto y en cuanto lleva por divisas la prontitud. Todo esto es muy sabido, pero no debemos olvidar lo sabido.

No se olvide vd. declarar una cruzada contra herejes y actos franceses destructores de sus sacerdotes, templos, imágenes y cuanto hay de sagrado en el mundo. El obispo de Mérida y todos los fanáticos pueden servir en este caso en los templos, en los púlpitos y en las calles.

Se me olvidaba observar á vd. lo principal, y es que si despues de saberse en Europa el suceso de Ayacucho y la terminacion de la guerra en América, los franceses emprenden á continuar sus operaciones contra nosotros, debemos prepararnos á sostener la contienda mas importante, mas ardua y mas grande de cuantas han ocupado y afligido á los hombres hasta ahora. Esta debe ser la guerra universal. Estas son mis razones. La Francia suponiéndonos ocupados en el Perú y poseyendo en el Brasil un gran poder auxiliar, ha podido pensar distraernos con operaciones falsas ó positivas, contando al mismo tiempo con Iturbide en México, con la anarquía de Buenos Aires y con el desgobierno mas absoluto de Chile. Por consiguiente, si el negocio es parcial y puramente frances, Ayacucho lo para todo y burla todas sus combinaciones. Pero si despues de una victoria tan decidida en el órden americano, los aliados persisten en su plan de hostilidad y desoyen igualmente nuestras proposiciones, es una pueba evidente de que el plan definitivo es librar en una contienda general el triunfo de los tronos contra la libertad. Esta lucha no puede ser parcial de ningun modo, porque se cruzan intereses inmensos

esparcidos en todo el mundo. Desde luego todo el nuevo hemisferio queda de hecho comprometido: la Inglaterra con sus colonias é influencia en las tres partes del mundo, y por auxiliar en esta contienda tenemos el espíritu constitucional de los pueblos de Portugal, España, Italia, Grecia, Holanda, Suecia y el Imperio Turco por salvarse de las garras de la Rusia. Los aliados tendrán á todos los Gobiernos del continente europeo, y por consiguiente á sus ejércitos. Así, el fin de esta lítis político-militar depende de tales combinaciones y sucesos, que ninguna probabilidad ni penetracion humana puede señalarle el término final. Luego podemos concluir por mi proposicion de prepararnos para una lucha muy prolongada, muy ardua, muy importante. El único paliativo á todo esto, es el gran Congreso de Plenipotenciarios en el istmo bajo un plan vigoroso, estrecho y extenso, con un ejército á sus órdenes de cien mil á lo ménos, mantenido por la confederacion é independiente de las partes constitutivas. Ademas de las chocherías de una política refinada á la europea, una marina federal y una alianza íntima y estrechísima con la Inglaterra y la América del Norte. Despues de esta guerra horrible en que quedarémos agotados, sacarémos por toda ventaja, Gobiernos bien constituidos y hábiles, y naciones americanas unidas de corazon y estrechadas por analogías positivas, á ménos que quede nuestra nueva Grecia como la vieja despues de la guerra del Peloponeso, en estado de ser conquistada por un nuevo Alejandro, lo que tampoco se puede prever ni adivinar.—Soy de vd. de corazon.—*Bolívar.*

Sr. Ministro Matías Romero.—Washington.—Madrid, Abril 1º de 1865.—Mi muy estimado amigo: la toma de Oaxaca me ha incomodado, y esto es motivo que escriba á vd. qué significa ese funesto sistema de defender pueblos, cuyo único resultado no puede ser otro que asegurar el triunfo del enemigo siempre que así, y es un axioma militar, el de que plaza sitiada, plaza tomada, y esto se viene repitiendo desde Troya á Richmond, que caerá ó lo abandonarán, lo cual es mas probable. En buena hora que se ocupen puntos fuertes, que se obligue al enemigo á que vaya á sitiarlos: que gaste tiempo y dinero, y que miéntras duren sus preparativos de sitio se le hóstigue atacándole como se pueda en sus idas y venidas, causándole bajas y entorpeciéndole sus operaciones; pero en el momento en que el enemigo crea poder principiar sus operaciones definitivas sobre el punto todo, abandonarlo yéndose á otra parte á continuar el fuego.

Dios nos libre que los confederados hubiesen adoptado desde el principio este plan de campaña, y ¡ay de México si se empeña en querer tener Numancias y Zaragozas! Al campo, al campo está el baluarte de la libertad. Bálbanos y Termópilas, que no oaxacos y pueblos han de salvar la República Mexicana. El heroismo de las defensas puede enaltecer el noble denuedo de los defensores, pero nunca dió ni dará, ni puede dar resultados ventajosos. Prim y todos los militares que aquí tenemos fija la vista en México y la seguimos con nuestros corazones, somos de este parecer, que puede vd. hacer llegar á conocimiento del ilustre y virtuoso Juarez, á cuyas órdenes me hará vd. el honor de ponerme.

Aquí se ha hecho lo que se ha podido para los prisioneros de Puebla, de los que no queda ya uno aquí; mi querido amigo el coronel Alcérreca es el último que salió.

Como el Gobierno frances sigue con política pirática en todo lo que hace relacion á la América toda, resulta que hace la vista gorda en todo lo que puede perjudicar al Nuevo-Mundo, y deja armar corsarios como el Storwenvall y otros contra Norte América.

Aquí le seguimos la pista, todo el partido progresista y demócrata que hoy es uno en España..*L. Milans del Bosch.*

NUMERO 172.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 24 de 1865.

I entrevista con el Presidente.

En virtud de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 164, de 20 del que cursa, respecto de mi deseo de tener una conversacion con el Presidente Mr. Johnson sobre los asuntos de México, fuí en la noche de ese mismo dia á buscar á su hotel á Mr. Preston King, con objeto de solicitar por su conducto esa entrevista. No lo encontré entónces, y al dia siguiente que estuve con él, le dije que deseaba yo tener una entrevista con el Presidente para informarlo de algunos hechos, con relacion á los asuntos de mi país, que deseando hacerlo de una manera confidencial no queria solicitar la entrevista por conducto del Departamento de Estado, y me valia del estimable conducto de Mr. King, á quien suplicaba que mencionara al Presidente mis deseos, y me avisara para cuándo me concederia la entrevista. Mr. King se prestó gustoso á hacerme ese favor.

El sábado 22 del actual vino á mi casa á avisarme que el Presidente me recibiria hoy á las 10 de la mañana. No habiéndome encontrado en casa me dejó la esquela de que remito copia y traduccion, y que contesté yo agradeciéndole su atencion luego que la recibí.

Hoy, pues, á la hora designada, ocurrí al Departamento de Hacienda. Fuí desde luego introducido al despacho del Presidente, en donde lo encontré con Mr King. Luego que nos saludamos me dijo Mr. King que para que hablara yo con mas libertad con el Presidente nos iba á dejar solos y se retiró en seguida, quedándonos solamente con el secretario particular del Presidente, que estaba escribiendo en una mesa á gran distancia de nosotros.

El Presidente me recibió con gran cordialidad. Empecé por excusarme por la importancia del asunto, de haberle pedido tan pronto una entrevista para distraerlo de sus mas inmediatas atenciones, y me dijo que no necesitaba yo dar excusas ningunas. Me preguntó entónces si habia yo hablado sobre lo que me proponia decirle con el Secretario de Estado. Le dije que repetidas veces lo habia hecho con Mr. Seward, y que ahora solo deseaba comunicarle á él en lo particular estos mismos informes. Creí conveniente comenzar mi relacion por referirle el orígen de los partidos en México, sus tendencias y aspiraciones, y el estado á que actualmente han llegado, para hacerle resaltar el hecho de que nosotros defendemos los intereses de las masas contra las clases privilegiadas, cuyos privilegios le han servido á él de tema en varias de las alocuciones que ha pronunciado recientemente en respuesta á las felicitaciones que se le han hecho por diferentes sociedades y corporaciones. Esta relacion tuvo por fuerza que ser algo larga, y considerando que podia cansarle, traté de abreviarla. Mr. Johnson notó mi esfuerzo y me dijo: "no estoy de prisa, me interesa mucho lo que me refiere vd., y le suplico no omita nada de lo que crea necesario para dejarme bien impuesto del estado que actualmente guardan los asuntos de México." Le referí en seguida el objeto de la intervencion francesa en México, cuidando de indicar que habia sido mas hostil hácia los Estados-Unidos que á México mismo, y haciendo resaltar que se habia emprendido en el momento que se supo que la guerra civil habia estallado aquí, y con objeto de ayudar á la destruccion de la Union.

De aquí pasé á hablarle de las simpatías que la causa de la Union tenia en la República, pues que la considerábamos identificada con la nuestra, en virtud de que nosotros peleábamos allí en defensa de nuestra independencia, de nuestra au-

tonomía y de los derechos del pueblo; de la forma de Gobierno republicano y de las instituciones liberales, de cuyos principios se ha constituido Mr. Johnson campeon en sus referidas alocuciones, y que entendiamos que la defensa de los mismos principios era lo que animaba á los sostenedores de la Union.

Le referí despues que hasta aquí los Estados-Unidos habian aparecido auxiliando mas bien á la Francia, supuesto que le habian permitido sacar de este país lo que necesitaba para hacernos la guerra; carros y mulas, miéntras que á nosotros no nos habian dejado sacar armas que necesitábamos imperiosamente para continuar la defensa de nuestra patria y nuestras instituciones. Le manifesté que no era mi objeto quejarme de esa conducta, ni pedirle que la enmendara desde luego, porque estaba yo satisfecho de que él lo haria así cuando se decidiera á obrar sobre este asunto, con conocimiento de todas las circunstancias del caso; pero que sí creia debido decirle que yo habia celebrado con todo mi corazon, y estaba seguro que lo mismo lo celebraria el Gobierno y el pueblo de México, su advenimiento al poder, porque conocia sus antecedentes en favor de las instituciones democráticas y de los intereses del pueblo, y especialmente sus miras respecto de la doctrina de Monroe. Le dije que habia leido con mucho interes el discurso que pronunció en Nashville el 9 de Junio de 1864, al tener noticia de que habia sido electo por la convencion de Baltimore candidato para la vicepresidencia, y en cuyo discurso, ademas de aceptar sin limitaciones el programa de la convencion respecto de la doctrina de Monroe, resolucion que habia sido previamente aprobada por varias de las Legislaturas de los Estados leales, manifestó comprender en todo su valor la importancia y el significado de la intervencion francesa en México y el deseo del pueblo de los Estados-Unidos de no tolerar por mucho tiempo á la Francia en el continente americano. Mr. Johnsón no pudo ocultar la complacencia que le causó el que le hiciera yo mérito de estos hechos y le dijera que habia mandado á mi Gobierno traduccion de su discurso en la parte relativa, y que entendia se habia publicado en la República.

En seguida me referí á la simpatía tan grande y manifiesta que habia entre los insurrectos de este país y los traidores de México, por la identidad de sus principios é intereses políticos en contra de la Union. Le mencioné el hecho que se indica ya en los diarios, de que Jefferson Davis y demas cabecillas de la rebelion se irian para México si son arrojados de los Estados-Unidos, y los preparativos que Bazaine hace para recibirlos, debiendo haber salido para la frontera con objeto de fortificarla á fin de que los insurrectos puedan hacer resistencia en ella á las tropas que los fueran persiguiendo.

Le comuniqué tambien el tenor de mis conversaciones con Mr. Blair, de que hablé á vd. en mis notas números 5 y 30, de 10 de Enero y 4 de Febrero últimos, y despues de decirle otras varias cosas, que seria largo enumerar aquí, le manifesté que nuestro deseo para lo futuro era identificarnos en intereses políticos con los Estados-Unidos, celebrar ventajosos tratados comerciales, en virtud de los cuales ambas naciones sacaran todas las ventajas de una union íntima, é imitar su grande ejemplo para llegar por el mismo camino á la prosperidad y engrandecimiento á que han llegado ellos.

M. Johnson oyó con mucha atencion y sin interrumpirme cuanto le dije. De cuando en cuando me hacia alguna ligera pregunta, como para entender mejor lo que yo le decia, como al hablarle de nuestra falta de armas y de la dificultad que tenemos para importarlas, pues me preguntó si no se fabrican ningunas en la República. Me preguntó tambien cuál era nuestra poblacion, qué parte de ella estaria en favor de los franceses, y cuántos soldados podriamos levantar. Cuántos habitantes y cuántas millas cuadradas tiene el Estado de Chihuahua: qué distancia hay de México á Chihuahua y si hay abundancia de provisiones en el camino, y otras cosas semejantes. Hizo traer un mapa para mejor entender mis explicaciones.

A su vez me dijo que sus ideas y sus trabajos en favor del Gobierno popular y

de los intereses del pueblo, eran demasiado conocidas para que tuviera que repetirlas; que no habia cambiado ni cambiaria de ellas, y que ellas serian su guía cuando le llegara la ocasion de obrar. Este fué el tenor de sus reflexiones, si no sus palabras mismas, que con mayor extension envolvian estos conceptos. Yo le dije que estábamos seguros de que ahora desarrollaria los mismos principios é ideas políticas que habia proclamado y que con tanto esfuerzo habia defendido; y refiriéndome á este punto le manifesté que me habia causado risa ver en el *Courrier des Etats-Unis* de Nueva-York, indicada con mucho aplomo la idea de que como Presidente no podria sostener las mismas ideas que habia defendido como aspirante para elevarse.

Mr. Johnson no pudo contener la risa que le causó esa ocurrencia, y al mismo tiempo me dijo: "Soy ya demasiado viejo para cambiar tan fácilmente de ideas, y principalmente cuando ellas forman mi segunda naturaleza."

No me pareció conveniente decir á Mr. Johnson nada que pudiera tomarse como una queja directa contra la conducta de Mr. Seward, por la probabilidad que hay de que cuando se restablezca vuelva al Departamento de Estado, en cuyo caso quedaria yo en una posicion muy falsa para con él.

Para que el Supremo Gobierno pueda apreciar en todo su valor las seguridades dadas por Mr. Johnson, creo conveniente copiar aquí la resolucion relativa de la convencion de Baltimore que Mr. Lincoln aceptó barrenándola, y comuniqué á vd. en mi nota número 125, de 12 de Junio de 1864, y la parte relativa á México del discurso que Mr. Johnson pronunció en Nashville el 9 del citado mes, aceptando el nombramiento de candidato para la vicepresidencia de los Estados-Unidos, de que mandé traduccion á ese Ministerio con mi nota número 148, de 30 de Junio citado.

La novena de las resoluciones que formaron el programa de la convencion de Baltimore, dice lo que sigue:

"Se resuelve: que aprobamos la actitud tomada por el Gobierno relativamente á que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver nunca con indiferencia los esfuerzos de cualquiera potencia europea para subvertir por fuerza ó suplantar con fraude, las instituciones de cualquier Gobierno republicano del continente occidental, y que verá con extremado celo y como amenazadores á la paz é independencia de nuestra patria, los esfuerzos de esa potencia para obtener nuevos puntos de apoyo, á fin de establecer gobiernos monárquicos en inmediata proximidad á los Estados-Unidos, sostenidos por una fuerza militar extranjera."

La parte relativa del discurso de Mr. Johnson es como sigue:

"Las naciones de Europa ansían nuestra ruina; Francia saca partido de nuestras dificultades interiores y envía á Maximiliano á México para fundar una monarquía en nuestras fronteras. Se aproxima ya el dia de tomarle cuentas. No está distante el dia en que la rebelion quede sojuzgada. Entónces atenderémos á los negocios de México y dirémos á Luis Napoleon: No podeis fundar monarquía alguna en este continente. [*Grandes aplausos*]. Una expedicion á México seria una especie de recreo para los valientes soldados que hoy lidian en defensa de la Union, y cuanto hay de frances en aquel país desapareceria bien pronto."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Traduccion.—Sábado, Abril 22 de 1865.—A S. E. M. Romero.—El Presidente se sirvió designar el lúnes 24 del corriente, á las diez de la mañana, para tener el gusto de ver al Sr. Romero en el cuarto presidencial del Ministro de Hacienda. —Respetuosamente, &c.—*Preston King.*

NUMERO 173.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 25 de 1865.

Petróleo. Solicitud de Mr. Clarke.

No habiendo recibido la respuesta de los Sres. Adams y Clarke á la comunicacion que les dirigí el 8 del que cursa, relativamente á la concesion que solicitaban para explotar el petróleo, y de la cual envié copia á ese Ministerio con mi nota número 150, del dia 13, con fecha 18 escribí á Mr. Adams, que parece ser el alma de la compañía, aparentemente para llamar su atencion á una carta de México publicada en el *Herald* de Nueva-York del dia 16, en que se decia que Maximiliano seguia haciendo concesiones para explotar el aceite en el istmo de Tehuantepec; pero realmente con objeto de que me dijera cómo habia recibido mis proposiciones contenidas en mi citada comunicacion. Mi carta produjo el efecto deseado. Mr. Clarke me contestó con fecha 22 una carta en que dice lo bastante para conocer que no le parecieron satisfactorias mis proposiciones.

Al mismo tiempo me dice que sus socios, los Sres. Pratt y Adams vendrian á hablar conmigo á principios de esta semana sobre este mismo asunto. Aun no han llegado y cuando vinieren comunicaré á vd. lo que me digan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 174.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 25 de 1865.

Correspondencia oficial sobre México.

Tengo la honra de remitir á vd. cinco pliegos mas, del 15 al 19 inclusive, de la correspondencia oficial respecto de los asuntos de México, que me han traido de la imprenta de este Gobierno durante la presente semana, que son la continuacion de los que envié á vd. con mis notas números 138 y 149, de 5 y 12 del que cursa.

Dichos pliegos contienen el final de los artículos sobre México, publicados por M. Lefevre en el *Daily Morning News*, de Lóndres; los procedimientos de los tribunales de Paris contra nuestros Cónsules en Francia; la circular de ese Ministerio retirando el *exequatur* á los Cónsules de Francia en la República; los documentos relativos á la farsa que dió por resultado la proclamacion del imperio en la ciudad de México, incluyendo la protesta de ese Ministerio y la de la diputacion permanente; el opúsculo de M. de Malespine intitulado "Solucion de la cuestion mexicana," y los discursos pronunciados con motivo de la cuestion de México en el Cuerpo Legislativo de Francia el 26 de Enero de 1864, por M. Geroult y M. Thiers

La paralizacion ocasionada por la muerte del Presidente, no ha permitido que se haga la impresion mas aprisa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 175.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 25 de 1865.

Demostraciones en favor de nuestra causa.

Nuestros amigos en Nueva-York, que no perdonan la ocasion de hacer lo que de ellos depende en favor de nuestra causa, han estado pensando dar al general Ortega, que está en camino para aquella ciudad, una comida semejante á la que me dieron el 29 de Marzo de 1864. Mr. Beekman, que sigue siendo el mas entusiasta de dichos amigos, me habia indicado ya tal proyecto.

El dia 18 vino á esta ciudad como comisionado del club de la Liga de la Union de Nueva-York, para asistir á las exequias de Mr. Lincoln, y me repitió ese concepto. Yo le manifesté mi opinion de que en estas circunstancias, y con el nuevo Presidente seria mejor para nuestra causa hacer un gran meeting en Nueva-York, que dar una comida á un ciudadano mexicano, por distinguido que fuera este. Todas las circunstancias presentes hacen en efecto deseable y conveniente esa demostracion.

Hoy recibí una carta de Mr. Beekman, fechada ayer, en la que me dice que Mr. Hamersley es de opinion que debe tenerse primero la comida, y arreglar despues el meeting si se considera necesario. Hoy mismo le he contestado su carta: la parte de mi respuesta que se refiere á este asunto dice como sigue:

"Los esfuerzos de Mr. Hamersley en favor de la buena causa de México son de lo mas loables. Yo continúo siendo de la misma opinion que manifesté á vd. cuando nos vimos aquí. Creo que el meeting seria mas conveniente que la comida. En primer lugar el general Ortega, como vicepresidente que es de México, no ha podido venir á este país sino de incógnito, y creo que se veria algo embarazado si tuviera que aceptar la atencion personal de una comida de ceremonia. Ademas, un meeting produciria mejores resultados, tanto en este país, como en Europa y en México. Vd. sabe bien cuánto respeto tiene el Presidente por la opinion pública y por los deseos populares. Desde el momento en que sepa que se ha hecho esa demostracion en la metrópoli de los Estados-Unidos en favor de la doctrina de Monroe, se creeria mas obligado á sostener y á vindicar esa doctrina. Un gran meeting encabezado por vd., Mr. Hamersley y otros de nuestros buenos amigos residentes en esa ciudad, en el que solo hombres de valer pudieran hablar, y en el que se pronunciaran discursos enérgicos y bien meditados, tendria mas influencia que cualquiera otra cosa. Esta es, sin embargo, mi opinion solamente: vdes. están por supuesto en mejor aptitud que yo para determinar qué es lo que mas convenga hacer respecto de este asunto."

He escrito al mismo tiempo en igual sentido á algunos otros amigos, y creo que las probabilidades de que se verifique el meeting, son ahora mayores de las que hasta aquí ha habido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 176.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 26 de 1865.

El general Carvajal.

El general de division Lewis Wallace, del ejército de voluntarios de los Estados-Unidos, que lleva tiempo de estar mandando el Departamento militar del Centro, teniendo su cuartel general en Baltimore, y que goza de la confianza de este Gobierno, me ha expresado en varias ocasiones, segun creo haber comunicado á vd., el mas grande deseo de servir á nuestra causa.

Hará cosa de tres meses que me manifestó que se iba para la frontera de Tejas con una comision de este Gobierno. Me dijo que deseaba que le diera yo cartas de introduccion para algunas personas de confianza que estuvieran en la frontera. No conociendo yo bien á la gente de la frontera, le dije que el Sr. Zambrano se las daria. Le dió, en efecto, una para el general D. José M. J. Carvajal.

El general Wallace llegó hasta Punta Isabel, en dondo ha quedado aún un destacamento del ejército de los Estados-Unidos. Envió de ahí por el general Carvajal, que tenia su campamento cerca de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, le manifestó varias cosas que no creo prudente referir aquí, y despues de conferenciar con los jefes confederados de Brownsville, se regresó para Baltimore, trayéndose consigo al general Carvajal.

Este general, que está ahora de incógnito en mi casa, se propone hacer uso de las autorizaciones que tiene del Supremo Gobierno para obtener recursos y elementos de guerra. Ha hecho ya un arreglo con el general Wallace, que será altamente favorable á nuestra causa, y del cual solo una parte creo conveniente referir aquí. Este Gobierno enviará sin retardo una expedicion á Tejas, y el general Wallace será el jefe que la mande. Con un jefe tan decidido por nosotros, todo lo demas se arreglará satisfactoriamente. El general Wallace cree que este arreglo se llevará á cabo luego que el general Grant regrese de la Carolina del Norte.

Yo he deseado ver al general Grant con varios objetos; pero su viaje tan intempestivo á Raleigh no me permitió verlo. Estaré con él luego que regrese.

La seguridad de las comunicaciones que hay entre esta ciudad y Chihuahua, me ha determinado á poner en conocimiento de vd. estos informes; pero no me parece prudente extenderme mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 177.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 27 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Las noticias de la América del Sur recibidas hoy en esta ciudad, las encontrará vd. en la tira inclusa. Son bastante escasas y la principal de ellas es la noticia de la próxima muerte de D. Rafael Carrera, Presidente de Guatemala. Si sucumbiere á la enfermedad que lo agovia, su muerte podria contribuir á verificar un cambio completo en la situacion política de la América Central.

Incluyo á vd. en una tira del *Comercio de Lima* * los dos tratados que se firmaron en aquella ciudad por los Plenipotenciarios que formaron el Congreso Americano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 178.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 27 de 1865.

Noticias de Europa.

Aunque solo tenemos noticias telegráficas de Europa que alcanzan hasta el 11 del que cursa, ellas son suficientes para saber lo que ocurrió en Paris al discutirse la modificacion al proyecto de respuesta al discurso de Napoleon, que se refiere á México.

Al discutirse el dia 10 en el Cuerpo Legislativo la enmienda propuesta al párrafo 14 de ese proyecto, habló M. Favre censurando enérgicamente la conducta del Gobierno en las cuestiones de Italia, Polonia y México.

El dia 11 se discutió la modificacion relativa á la intervencion francesa en México. M. Favre la sostuvo hablando contra la intervencion y pidiendo el retiro de las fuerzas francesas. M. Costa, que hace poco estuvo en México como agente fiscal de Francia, defendió la política del Gobierno, diciendo que el ejército de extranjeros organizado por Maximiliano bastaba para sostenerlo y con una notoria contradiccion agregó que las tropas francesas no debian retirarse, porque si lo hacian dejarian entregados á sus partidarios á su ruina y destruccion, cuya conducta deshonraria á la bandera francesa.

M. Picard sostuvo tambien la reforma y censuró la conducta del Gobierno, y el Ministro sin cartera M. Rouher cerró la discusion. Dijo para probar la confianza que se tenia en Europa de la estabilidad de Maximiliano, que este habia negociado un segundo préstamo, al que se habian suscrito las principales casas de Lóndres y Paris. En un discurso posterior aseguró que no habia peligro ninguno de guerra con los Estados-Unidos, dando razones que no tienen mas mérito que el de una estrepitosa palabrería. La modificacion fué desechada por 225 votos contra 16. Cuando reciba yo el *Moniteur* con la acta de esta discusion, me apresuraré á enviarlo al Supremo Gobierno, y haré de él los demas usos que convengan.

No han sido las Cámaras francesas la única asamblea en que se ha tratado de

* Los anexos que se citan en esta nota se publicarán en el Apéndice de este volúmen.

la cuestion de México. En las de Bélgica ha sido todavía mas acalorada la discusion y de resultados mas trascendèntales. En la sesion que tuvo la Cámara de diputados de Bruselas el 4 del actual, Mr. Delaet, Diputado por Amberes, atacó determinadamente al Gobierno por haber permitido la organizacion de una Legion para Maximiliano, manifestando el peligro de que esa conducta expusiera á su país á la hostilidad de los Estados-Udidos por intervenir innecesariamente en los negocios de México. Al discurso de Mr. Delaet siguió una agria discusion con el Ministro de Guerra, que dió por resultado un duelo entre ambos personajes, saliendo ligeramente herido el referido Ministro. Hoy he recibido el número 95 de la *Independencia Belga*, de 5 de Abril, que contiene el discurso de Mr. Delaet y un editorial en que el periódico sigue manifestándose en favor de nuestra causa; menciona que esta es la cuarta vez que se discute en la Cámara la cuestion de México; refiere que ahora ha asumido grandes proporciones y que ha estado á punto de ocasionar una crísis ministerial. Remito á vd. ese periódico, sin el discurso de Mr. Delaet que reservo aquí para hacerlo traducir al inglés y que enviaré en la semana próxima.

Las demas noticias de importancia recibidas de Europa las encontrará vd. en una carta del corresponsal en Paris del *Herald* de Nueva-York, publicada por dicho periódico el dia 21, en que se dice que Arrangoiz habia renunciado el empleo que tiene en Lóndres, por haber sabido que Maximiliano estaba en vísperas de salir de la República. En el Departamento de Estado me dijeron ayer que habia datos que confirmaban esa noticia, pues se sabia que el usurpador estaba muy empeñado en que se le reconocieran sus derechos de sucesion á la corona de Austria, empeño que no manifestaria con tanto teson si se creyera ya consolidado en la República. A pesar de esto no creo yo que piense en salir inmediatamente de México.

En este momento se han recibido noticias telegráficas de Europa, que alcanzan hasta el 16, de Liverpool. La toma de Richmond se habia sabido en Inglaterra y habia producido grande impresion. En la próxima semana tendrémos mas detalles sobre esto.

Al discutirse en el Cuerpo Legislativo de Francia la reforma relativa á la cuestion de Italia, habló M. Thiers contra la unidad de la Italia y en favor del Papa y de la alianza con Austria. M. Olivier defendió la convencion de 15 de Setiembre y la unidad italiana. Habia habido en Madrid una gran conmocion popular que habia sido disuelta por la fuerza armada y de la cual puede resultar mucho todavía.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuhua.

NUMERO 179.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 27 de 1865.

Reseña política.

Por este correo creia yo poder comunicar á vd. la rendicion del general Johnston y su ejército, lo cual era una consecuencia forzosa de la rendicion del general Lee. Johnston se rindió, en efecto, el 18 del que cursa, con todas las fuerzas confederadas; pero las condiciones que le concedió el general Sherman fueron tales, que como se ha dicho aquí, parece realmente dudoso quién se ha rendido á quién, si Johnston á Sherman ó Sherman á Johnston.

En la capitulacion que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, se reconocia á los Gobiernos de los Estados confederados existentes ahora, se abrogaban las leyes de confiscacion adoptadas por el Congreso y hasta se reconocia en principio la obligacion de pagar la deuda confederada y la existencia legal de la esclavitud.

Como es fácil suponer, semejantes estipulaciones con el Presidente actual y en el presente estado de cosas, no podian ser aprobadas por este Gobierno. Luego que se recibieron aquí, que fué el dia 21, hubo una junta de Ministros en la que se determinó desaprobar formalmente la capitulacion, decir al general Sherman que solo tenia facultades para concluir arreglos estrictamente militares; pero que no debia tratar de discutir ó conferenciar sobre cuestiones políticias de ningun género. El general Grant que habia trasladado su cuartel general á esta ciudad, se puso desde luego en camino para la Carolina del Norte á dirigir en persona las operaciones militares contra Johnston. Por un parte telegráfico recibido aquí anoche, se sabe que habia llegado el 24 á Raleigh, y que sin pérdida de tiempo habia notificado á Johnston que quedaba terminado el armisticio en que estaban ambos ejércitos, miéntras este Gobierno determinaba lo conveniente respecto de la capitulacion.

En las conferencias que tuvieron los generales Sherman y Johuston para celebrar la capitulacion, asistió el general Breakenridge, que hace de Ministro de Guerra de Mr. Davis. Este estaba en un lugar inmediato y las condiciones fueron aprobadas por él, y en caso de haberse llevado á cabo habrian terminado de un golpe la guerra, pues comprendian á todas las fuerzas confederadas que hacen hoy la guerra á este Gobierno.

El dia 20 tomó el general Wilson, que manda una division de caballería del ejército de Sherman, á Macon, capital del Estado de Georgia y ciudad muy bien fortificada. Como esa captura se hizo durante el armisticio, este Gobierno mandó desocupar á Macon y dejar en libertad á los prisioneros tomados en ella.

El Secretario de Guerra de este Gobierno, en un parte oficial dirigido al general Dix, dice que por haber ordenado el general Sherman al general Stoneman que se retirara de Salisbury y se le uniera, ha quedado á Mr. Davis y sus amigos libre la retirada para México ó Europa. Esto parece haberse confirmado despues, en un despacho telegráfico recibido antier de Nueva-Orleans: se asegura que habian cruzado aquellos el rio Mississippi en el punto llamado Tinkei's Bend, que estaba previamente ocupado por caballería de Tejas.

Se asegura que muchos de los jefes y oficiales que se rindieron con el general Lee han manifestado deseos de ir á México á pelear contra Maximiliano. Este Gobierno no ha opuesto dificultades á su salida para el extranjero, segun verá vd. en la disposicion del Ministerio de Guerra de que remito un ejemplar.

Se ha publicado ya el parte oficial que dió el general Sherman de las operacio-

nes militares de su ejército, desde su salida de Savannah hasta su llegada á Raleigh, del cual remito un ejemplar.

El cadáver de Mr. Lincoln está ahora en Albany, despues de haber pasado por Baltimore, Hamsbourg, Filadelfia y Nueva-York, en cuyos puntos recibió honores fúnebres. El 8 de Mayo deberá llegar á Springfield, y el 6 será su entierro. Aun no se ha aprehendido á su asesino.

El Presidente Mr. Johnson ha seguido recibiendo á varias comisiones de diferentes Estados, sociedades y corporaciones. En las respuestas que ha dado á las muchas alocuciones que se le han dirigido, ha dicho invariablemente que el crímen de traicion á la patria es muy grande y debe ser castigado ejemplarmente; que su deseo es y ha sido siempre, servir al pueblo y ser intérprete fiel de su voluntad y de sus aspiraciones; que ha defendido y defenderá los derechos del pueblo contra las clases privilegiadas, y que respecto de la marcha que haya de seguir en su administracion, no tiene nada nuevo que decir, y se refiere enteramente á sus antecedentes y á su vida pasada, de lo cual no cejará un punto.

Los periódicos del dia 21 publicaron los discursos pronunciados por el decano del Cuerpo Diplomático en la recepcion del dia anterior, y la respuesta del Presidente á que me referí en mi nota número 164 de la fecha citada. Incluyo á vd. una tira del *Cronicle* de esta ciudad, que contiene esos discursos.

El mismo dia 21 y momentos ántes de la recepcion del Cuerpo Diplomático, recibió el Presidente á Sir Frederick Bruce como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en los Estados-Unidos. Tambien incluyo á vd. los discursos que se pronunciaron con ese motivo.

El Presidente conserva aún el mismo gabinete de Mr. Lincoln, y aunque corren varios rumores sobre los cambios que piensa hacer, hasta ahora no se sabe nada con certeza.

El *Tribune* de Nueva-York publicó un parte telegráfico de su corresponsal en esta ciudad, fechado el 24, en que se dice que en ese dia habia yo tenido una muy larga é importante entrevista secreta con el Presidente, en consecuencia de la cual se habia enviado muy precipitadamente y con mucha urgencia por el general Ortega. Vd. sabrá lo que hay de cierto, en vista de mi nota número 172 de la fecha citada. El *Courrier des Etats-Unis* de ayer, trata de ridiculizar esa entrevista, diciendo, que no pudo tener mas objeto que el de darme el pésame por el triunfo de Maximiliano, á lo cual siempre habian estado dispuestos Mr. Lincoln y Mr. Seward.

Durante las dos últimas semanas hemos carecido enteramente de noticias de la República. La opinion pública ha estado de tal manera preocupada con el asesinato de Mr. Lincoln, que aunque las hubiera habido de grande interes habrian pasado del todo desapercibidas. Por este motivo no he enviado á vd. por este correo, ni por el pasado nota especial respecto de este punto. Hoy, sin embargo, se ha recibido por Nueva-Orleans, la de que Juan N. Cortina se ha vuelto á poner del lado de su patria, y que estaba sobre Matamoros, habiendo cortado ya las comunicaciones de Mejía con el interior, y que este se veria obligado á abandonar á Matamoros ó rendirse.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 180.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 27 de 1865.

Oficiales mexicanos llegados á Tabasco.

Tengo la honra de comunicar á vd., que los oficiales mexicanos deportados á Francia que vinieron de San Sebastian á la Habana; que de allí pasaron á Matamoros, Nueva-Orleans y Nueva-York, y de este último punto se fueron á Tabasco, y á los que me referí en mi nota número 808, de 2 de Diciembre último, llegaron sin novedad á su destino.

El 20 del citado mes salieron de Nueva-York, á bordo del bergantin inglés "San Juan." Tuvieron una navegacion penosísima, á causa del mal tiempo, y se vieron obligados á tocar en la Habana. El 11 de Febrero siguiente llegaron á Tabasco, en donde fueron recibidos con las demostraciones del mas grande entusiasmo y consideranciones, y de donde me escribe el coronel Cosme Varela, con fecha 22 del mismo Febrero, la carta de que remito copia, con los impresos á que ella se refiere, y que creo conveniente que se reproduzcan en el *Periódico Oficial*, para emulacion de nuestros oficiales, y para que se vea en esos Estados el buen sentido y acendrado patriotismo del pueblo y las autoridades de Tabasco.

Tambien remito á vd. copia de una carta que recibí del coronel Gregorio Mendez, Gobernador y Comandante militar de Tabasco, en que se manifiestan los sentimientos del mas elevado patriotismo, y la mas irrevocable determinacion de continuar la guerra en defensa de la patria, á pesar del descalabro de Oaxaca, que dejó á aquellos Estados expuestos á los estragos de los franceses. En la misma carta verá vd. que hasta aquella fecha no habia habido salida de expedicion contra Tabasco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de relaciones Exteriores.—Chihuahua.

San Juan Bautista, Febrero 22 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy apreciable amigo y señor: Por los impresos que acompaño á vd. se impondrá de nuestro viaje; de la manera que fuimos tratados en el buque, y de nuestra recepcion en este puerto.

En cuanto á la responsiva que vd. dió por nuestro pasaje, puede estar tranquilo, pues este negocio está concluido enteramente, por haber recibido ya D. Juan Ruiz el importe de dicho pasaje.

Pondré á vd. al corriente de cuanto ocurra, no solamente en Oaxoca, sino en toda la línea de Sotavento; y si vd. tiene que mandar algunas órdenes, puede dirigirlas á este puerto, pues aunque yo no esté en él, tengo seguridad de que me remitirán mi correspondencia al punto en que yo me encuentre.

Cuente vd. siempre con el afecto de su muy atento y seguro servidor.—*Cosme Varela.*

Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

San Juan Bautista, Marzo 21 de 1865.—Sr. Ministro D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi respeto y consideracion: Es en mis manos la muy estimada de vd. del 21 de Noviembre último, que recibí de manos de los diez jefes mexicanos prisioneros en Puebla, que llegaron á esta á bordo del bergantin "San Juan."

Adjuntos á ella recibí tambien los impresos que tuvo vd. la bondad de enviarme, por los cuales me he impuesto de la imponente situacion de esa República amiga en la guerra civil, y cuya paz será un hecho bastante por sí solo para dar al traste con el imperio y la intervencion francesa.

Por hoy estamos condenados á luchar con nuestros débiles esfuerzos, mas heróicos miéntras mas extenuados, contra un enemigo poderoso y artero que, á la ventaja de los miserables cooperadores que ha encontrado en el seno de la patria, agrega la de que no desprecia ocasion de poner en juego las mas tenebrosas intrigas para aniquilar el patriotismo en los corazones vacilantes. Pero si esto por desgracia es un hecho, lo es tambien el que hay mexicanos resueltos á no ver el último dia de la patria, vendiendo cara su libertad y su existencia en los combates.

Un nuevo reves de la adversidad tenemos que lamentar en el curso de la presente lucha. La ciudad de Oaxaca ha sido ocupada el 9 del próximo pasado por la expedicion franco-traidora, habiendo caido prisionero el general Diaz y todos los jefes con mando de cuerpo, los que han sido conducidos á México. El ejército de Oriente ha dejado de existir: los elementos de guerra con que contaba, armamento y pertrechos, han desaparecido. A esta fecha aun no tenemos pormenores de ese infausto suceso, á pesar de los dias que han trascurrido, pues parece que de propósito se le ha querido envolver en misteriosas tinieblas. Solo sí podré decir á vd., señor Ministro, que aun no estamos bastante purificados, y que necesitamos de crudas y amarguísimas pruebas para alcanzar el título de hijos de nuestros mayores.

Con este hecho, fácil será á vd. comprender el peligro en que han quedado los Estados de Tabasco, Chiapas y Sotavento de Veracruz, mutiladas reliquias de la línea de Oriente, que en todo piensan ménos en doblegarse á la farsa imperialista, resueltos á dar el último aliento por la sagrada causa de nuestra nacionalidad, que miéntras mas abatida está, mas nos obliga en su defensa. Un suceso adverso y realmente aislado, no puede hacernos desmayar. Si hubiésemos de arredrarnos ante la desgracia, despues de la caida de Puebla hubiéramos arrojado las armas muy léjos de nosotros. Pero cuando se tiene entera fé en el porvenir de una causa tan justa como la que sostenemos, no es posible dar cabida al miedo ni á la desesperacion.

Seria vergüenza creer que los franceses expedicionarios y sus aliados, los austriacos, belgas y traidores, pudiesen dominar la República por completo, y, yo lo aseguro, señor Ministro, que serian exterminados en poco tiempo, si México contase con alguna proteccion de hecho, por insignificante que fuera, por parte del Norte.

Por hoy, la necesidad mas apremiante que sentimos, es de armas y municiones de guerra, pues que abundan ciudadanos dispuestos á volar á los campamentos.

Yo abrigaba la esperanza de poder realizar en esa, por su apreciable conducto, una compra de armamento; pero se ha desvanecido por completo, en razon de estar nulificadas las rentas del Estado, con motivo de la paralizacion del comercio, que siendo de extranjeros, tiene poca confianza en nuestra situacion. Hé aquí por qué no puedo aprovechar la patriótica indicacion que se dignó vd. hacerme.

Sin embargo de esto, á principios de Febrero celebré un contrato con el capitan de buque Mr. Dorues Hall, de Nueva-York, en el que estipulamos que me entregaria dos mil fusiles y algunos otros materiales de guerra, bajo condiciones realmente onerosas para el Estado, pero con la esperanza de que se realice. Sobre este particular hice en la fecha del contrato, especial encargo á nuestro cónsul general el Sr. Navarro, lo que me permite confiar en aquellos recursos.

A pesar de hacer mes y medio de la toma de Oaxaca, no tenemos peligro inminente de ser invadidos, de lo cual no deja de ser una garantía la estación, que se presenta amenazadora.

Los últimos sucesos de la guerra de esa República favorables al Norte, y la se-

gunda protesta del Congreso, han producido sérias alarmas en la que hoy se llama la "Corte de Maximiliano." Este ha modificado su gabinete en sentido mas liberal, sancionando la ley de desamortizacion y la de tolerancia de cultos, con cuyos actos pretende enervar la resistencia nacional.

Con la confianza en los esfuerzos de su patriotismo, me despido de vd., suscribiéndome su atento y seguro servidor.—*E. Mendez.*

Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Editorial del Boletin oficial del Gobierno del Estado libre de Tabasco, fecha 15 de Febrero de 1865.—El grupo heróico.—En la noche del 11 del corriente, una lancha de vapor, alumbrada por los reflejos de la luna llena, vino á atracar á la ribera del Grijalba.

Diez individuos saltaron inmediatamente á tierra, en cuya fisonomía fácil hubiera sido leer la alegría mas radiante, el mas inefable gozo.

Eran diez héroes, que despues de sufrir los horrores del infortunio en una tierra extranjera, volvian á saludar los horizontes de la patria y á descansar en su seno.

El bergantin inglés "San Juan" trasportó de Nueva-York á la Frontera á esos beneméritos y esclarecidos varones, que rendidos prisioneros el 17 de Mayo de 1863 en Puebla de Zaragoza, fueron conducidos á Francia á expiar el *crímen* de haber consagrado su existencia á la defensa nacional.

Inútil es decir que las vejaciones, el insulto y la miseria fueron su patrimonio por parte de la Francia oficial, durante su expulsion de la República.

Halagados algunas veces para arrancarles el reconocimiento de la farsa imperial de México, los que se habian mostrado impasibles en medio del combate contra las bayonetas invasoras, los que levantaron erguida su frente sin mancilla al ser conducidos como presidiarios por entre las envilecidas filas del ejército frances, los que no doblegaron su cuello al peso de la desgracia y de la pobreza mas austera, supieron resistir con estoica entereza las insinuaciones arteras de los esbirros de Napoleon III. Prefirieron la muerte, la muerte con todos los horrores de la indigencia, á consentir una nube en los hermosos esplendores de su digna y pundonorosa conducta.

Hé aquí los nombres de esos ciudadanos ilustres, que publicamos para inmortal esclarecimiento de las virtudes republicanas: C. coronel de infantería, Cosme Varela; tenientes coroneles de idem, CC. Juan Moreno, Francisco de P. Aguilar, Filomeno Lopez de Aguado; comandantes de escuadron, CC. Juan Galindo, Tomás Valdés; idem de batallon, CC. Francisco Mena, Angel Peralta, José María Corona y Vicente Altamirano.

El jefe del Estado, como todo el pueblo tabasqueño, los ha acogido como un precioso talisman de gloria para la patria.

En ellos vemos la prenda del triunfo de nuestra nacionalidad, pues la Providencia ha impuesto la desgracia al hombre y á los pueblos, como camino de la felicidad.

Habiendo manifestado el C. coronel Varela al Gobernador del Estado los deseos que tenia de saludar á su patria, despues de haber vuelto á pisar su suelo, este acordó se improvisase un festejo público, que debia tener lugar en la plaza de Armas; hízose así, en efecto, y el domingo á las cuatro de la tarde, en medio de un cortejo numeroso de los empleados del Estado, con asistencia de la guarnicion de la plaza y de una multitud de ciudadanos, el C. coronel Varela ocupó la tribuna, preparada sobre el enverjado del centro de la Plaza, adornado de vistosas banderolas y gallardetes nacionales y de las águilas republicanas laureadas, haciéndonos oir desde allí con voz trémula de emocion, y que el infortunio hacia simpática, una breve y sentida alocucion, que levantó un eco en todos los corazones, siendo saludadas con ¡hurras! y aplausos prolongados.

Despues de esta ceremonia solemne, que era mas que todo un homenaje de respeto á las acrisoladas virtudes de nuestros dignos huéspedes, desfiló la guarnicion, dirigiéndose la comitiva á la casa del C. Gobernador, donde la esperaba un modesto y sencillo ambigú.

Antes de servirlo, el jefe del Estado dirigió una corta y patriótica arenga á las tropas, la que fué acogida con entusiastas víctores.

Quisiéramos hacer aquí una detenida reseña de los bríndis vertidos en aquella tarde de palpitantes y férvidas conmociones; pero lo reducido de nuestras columnas nos lo impide con la extension que deseáramos.

El C. Gobernador dió comienzo á ellos, enalteciendo el singular heroismo de nuestros huéspedes, y proponiéndolos por modelo á todos los mexicanos de buen corazon.

El C. coronel Varela contestó en términos llenos de modestia y saludando al Estado de Tabasco por su patriotismo, digno de ser saludado por toda la nacion.

El C. general Rafael Benavides, con frases henchidas de ardimiento y de amor patrio, brindó por el triunfo indefectible de la causa nacional y por la independencia del mundo de Colon.

El C. comandante, mayor de plaza, Francisco Vidaña, pronunció acentos inspirados por el corazon, llenos de la oportunidad del momento, que fueron acogidos con nuestras de viva simpatía.

Siguieron luego una multitud de bríndis, figurando entre ellos los de los CC. tenientes coroneles Francisco de P. Aguilar, Filomeno Lopez de Aguado, y de los CC. Justo F. Santa-Anna, Lic. R. Prieto, coronel Lino Merino, &c., &c., hasta terminar la reunion, ya entrada la noche.

Durante estos festejos vimos rodar lágrimas de ternura por mas de un rostro de esos dignos jefes, que despues de haber sido caldeados en las llamas de la adversidad, vienen con mas amor que nunca á continuar la defensa de la patria hasta poderla presentar á los ojos del mundo admirado, libre é independiente del doble yugo de una monarquía extranjera.

Tabasco guardará con grata recordacion la memoria del dia en que le cupo en suerte recibir esta pléyade de héroes, que dejaron en su suelo las huellas de sus altas virtudes cívicas.

Acaso no tengamos el gusto de tenerlos entre nosotros por mucho tiempo, pues están ansiosos por volar á Oaxaca ó á donde el peligro lo demande, para combatir contra los usurpadores de nuestros derechos, asesinos y opresores de nuestros hermanos. ¡Dios estará con ellos, y la victoria les dará el prémio de sus sinsabores.

Discurso pronunciado por el C. coronel de infantería del ejército nacional, Cosme Varela, en la plaza de armas de San Juan Bautista de Tabasco, con motivo de su vuelta al seno de la República.

Ciudadano gobernador.—Compatriotas: Saludar á mi venerada y querida patria, despues de mi cautiverio en Francia, es lo que me determina á dirigiros la palabra sin la pretension de orador. El desaliño de mis palabras y la falta de reglas oratorias, serán reemplazadas por la sencillez de mis ideas, que pueden dar á conocer la rectitud de mis intenciones. Me propongo tambien manifestar muy de paso, el juicio que he formado de las causas que han determinado la situacion actual de nuestro país, y los deseos que me animan de prestar mi débil cooperacion para la defensa de la independencia nacional, permitiéndoseme que me ocupe brevemente, como preliminar, de algunas consideraciones.

Las naciones, lo mismo que los individuos, tienen que atravesar por cierta serie de sucesos, mediante los cuales, las primeras llegan á constituirse, y los segundos llegan tambien á ocupar en la sociedad el rango que por sus virtudes é instruccion

han sabido proporcionarse. Pues bien, la nacion mexicana desde el año de 1810, en que por el glorioso grito de independencia se emancipó de España, que por títulos de conquista fué dominada por mas de tres siglos, buscando los medios mas razonables para constituirse ha ensayado todos los sistemas de gobierno que pueden ser mas adecuados al régimen administrativo de una República; pero todos sus esfuerzos, todos sus sacrificios para lograr tan santo fin, se han estrellado ante las diabólicas maquinaciones del funestísimo partido teocrático-clerical. Este, que no tiene otra bandera que la del mas absurdo fanatismo religioso, que ha falsificado las máximas santas del Evangelio, que ha sido en todos los países en que ha podido preponderar, el fariseo verdadero que nos pinta la Escritura Sagrada; en nuestra infortunada patria, luego que por las sabias leyes de reforma fué contenido en su sacrílego comercio simoniaco, no se detuvo en cometer el nefando crímen de traicion á la patria, y buscaron desde luego los corifeos de ese partido clerical ó reaccionario, que es lo mismo, un soberano intruso, vergüenza de la Europa, que por sus ideas vandálicas y ambiciosas apoyara las parricidas de ese renegado partido, atacando la sagrada independencia de México, conquistada con la sangre de nuestros ilustres padres, que sucumbieron en los campos de batalla unos, y otros en el cadalso, para que nuestra patria adquiriera la emancipacion y sér político que tiene desde el año de 1821, y pretende robarle el mismo partido reaccionario con el auxilio de ese soberano de Európa, de ese Napoleon III, opresor de la Italia, de México y de todos los pueblos libres. Si examinamos filosófica y políticamente la invasion francesa en nuestra patria, y la ridícula farsa del imperio de Maximiliano, deberémos bendecir á la Providencia, porque por este medio extraordinario han concluido las facciones políticas, que por espacio de 48 años han destrozado á nuestra infortunada patria con una permanente guerra fratricida, impidiendo con esto su perfecta organizacion política, cegando todas las fuentes de riqueza pública, pues el comercio, la agricultura y la industria no pueden subsistir bajo la influencia revolucionaria; y por fin, desmoralizando todas las clases de la sociedad, y en particular al ejército, que en todos los países cultos es el apoyo de los gobiernos, y el sostenimiento de la paz interior de los pueblos, que es el fundamento de la felicidad social. Por estas consideraciones se demuestra, que los bandos políticos han desaparecido, y que hoy en México no hay mas que defensores leales de la independencia y libertad, y espúrios mexicanos, viles traidores, partidarios del retroceso y de la esclavitud, y enemigos jurados de la independencia de la que fué su patria.

Los que defendimos la ciudad de Puebla en el glorioso sitio que sufrió por las fuerzas franco-clericales, en los meses de Marzo á Mayo de 1863, y que fuimos conducidos á Francia como prisioneros de guerra, hemos tenido la oportunidad de conocer las apreciaciones que hace el pueblo frances y los ilustrados españoles, los cubanos y las clases todas de los Estados-Unidos de América, de la guerra tan injusta como vandálica que la Francia ha traido á México, pudiendo asegurar á mis conciudadanos, que en la propia Francia, España, Isla de Cuba y Estados-Unidos de América, existen las mas sinceras simpatías por la independencia de México, y los sentimientos de reprobacion mas absoluta del imperio de Maximiliano, así como de la conducta de su protector Napoleon III.

En este glorioso dia, que tengo la dicha de pisar el suelo de mi adorada y querida patria, ocupan á mi corazon dos sentimientos contrarios: uno de indecible placer, y otro del mas acerbo dolor. El primero, por el regocijo que tengo de encontrarme ya en mi amada patria, despues de un cautiverio de tres meses en la Francia, y siete meses de hambre, desnudez y amarga peregrinacion en países extraños, de saludar con toda la ternura de mi alma á mis conciudadanos, esposa, hijos y amigos, y de rendir el homenaje mas profundo de veneracion, gratitud y respeto al Supremo Gobierno constitucional, por su firmeza de principios, y á todos los mexicanos que pelean por la independencia y libertad de nuestra patria: el se-

gundo, por tener que lamentar el extravío de 400 prisioneros de guerra, entre ellos, generales, jefes y oficiales que en Francia rompieron los honrosos títulos que habian adquirido, y se convirtieron en traidores, puesto que firmaron una protesta de no volver á tomar las armas en contra de la Francia, y de no combatir en ningun tiempo y de ningun modo la intervencion francesa en México, y á quedar ajenos de toda tentativa opuesta al Gobierno establecido en la capital del llamado imperio mexicano.

Todos los que han obrado de esta manera, se encuentran ya bajo el dominio de la opinion pública: la historia los juzgará en su inflexible severidad, y la nacion á su vez los llamará á juicio para aplicarles el castigo que merezcan; y los que hemos permanecido fieles á nuestra bandera nacional, descansando en el testimonio de nuestras propias cónciencias, lamentamos el error de los extravíados, y protestamos combatir sin descanso para vengar los ultrajes que ha recibido la patria nuestra madre comun.

Como una débil muestra de gratitud, tengo que manifestar, que la filantrópica liberalidad de algunos compatriotas nuestros y de varios respetables extranjeros, distinguiéndose entre estos algunos jefes de la marina y ejército de los Estados-Unidos de América, dulcificó nuestra difícil situacion para trasladarnos de Francia á México, y nos proporcionó los medios para podernos reunir á nuestros compatriotas, á fin de participar de sus glorias ó de sus desgracias, en la lucha que debemos sostener. Estamos, pues, á vuestro lado, compatriotas queridos; contad con nuestra débil cooperacion; tened presente que la union es la que da la fuerza, y unid vuestros votos á los mios para pedir al Dios de los ejércitos dirija una mirada risueña á las armas mexicanas, porque la causa que ellas defienden es una causa santa, y que permita que los manes venerandos de Hidalgo, Morelos, Guerrero, Zaragoza, Ocampo y Degollado, inspiren á sus hijos el patriotismo, válor, constancia y abnegacion que supieron ejercitar en su gloriosa vida, para que conserven el inestimable tesoro que les legaron de independencia y libertad.

Ayudadme, por último, con todo vuestro corazon y con toda vuestra alma á saludar á nuestra patria idolatrada, porque ella es mi dorado ensueño, mi eterna ilusion y mi verdadero culto sobre la tierra.

Conciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Viva el heróico pueblo de Tabasco!—He dicho.—*Cosme Varela.*

Señores redactores del *Boletin Oficial.*—Casa de vdes., Febrero 18 de 1865.—Apreciables conciudadanos: Suplico á vdes. manden publicar en su estimable periódico el documento que mis compañeros y yo suscribimos á bordo del bergantin "San Juan," cuya copia tengo el gusto de adjuntarles.

Anticipo á vdes. las gracias por este favor, y me repito de vdes. muy atento amigo y seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Cosme Varela.*

Los que suscribimos, jefes del ejército mexicano, prisioneros de guerra en la ciudad de Puebla de Zaragoza y conducidos á Francia, declaramos: que el 20 de Diciembre de 1864, salimos de la ciudad de Nueva-York con direccion á Tabasco, á bordo del bergantin "San Juan," al mando de su capitan D. Lorenzo Iruzquieta, de quien hemos recibido las mas caballerosas consideraciones en los dias que duró nuestra travesía. Asimismo declaramos: que á consecuencia de los terribles temporales que sufrimos, el "San Juan" tuvo grandes averías, que fué necesario pasar á la Habana á repararlas para poder continuar nuestro viaje, y que debido á los desvelos y actividad del Sr. Iruzquieta, se salvaron nuestras personas y el mismo buque. Por todo esto, y como un desahogo de nuestra gratitud, cumplimos con el deber de expresar nuestro reconocimiento al Sr. Iruzquieta, por las finas atenciones é importantes servicios que nos ha prestado en los cincuenta y dos dias de navegacion que tuvimos á bordo del buque de su mando, y que harémos publi-

car en nuestra patria en la primera oportunidad, como una débil recompensa de los favores que hemos recibido del apreciable capitan Iruzquieta, á quien rendimos las mas expresivas gracias, y le aseguramos nuestro eterno agradecimiento.

En el punto de la Frontera, á bordo del bergantin "San Juan," á 10 de Febrero de 1865.—Coronel de infantería, *C. Cosme Varela.*—Tenientes coroneles, *CC. Filomeno López de Aguado.—Francisco de P. Aguilar.—Juan Moreno.*—Comandante de escuadron, *Juan Galindo.—Tomás Valdés.*—Idem de infantería, *José A. Altamirano.—Francisco Mena.—José M. Corona.—Angel Peralta.*

NUMERO 181.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 28 de 1865.

Contrato de armas con Mr. Vallis.

Ayer vino á verme Mr. Vallis con objeto de comunicarme lo que habia podido hacer en Nueva-Orleans con las armas que fueron objeto del contrato que celebraron con él los Sres. Smith y Zubiria.

Me refirió que dos dias ántes de su llegada á Nueva-Orleans, habia fallado el tribunal que conocia de este asunto, declarando buena presa al buque y su cargamento: que con gran trabajo habia conseguido que se revocara la sentencia y se absolviera al buque y cargamento, de cuya última determinacion apeló el promotor fiscal y el negocio deberá verse en última instancia en la Suprema Corte de Justicia de los Estados-Unidos, lo cual equivale á una dilacion casi interminable. Entretanto él solicitó que se le devolviera el buque y su cargamento, dando fianza de que lo devolveria ó pagaria su importe si la sentencia de última instancia era condenatoria. Se le admitió esta mocion; pero no pudiendo encontrar fiador en Nueva-Orleans, por ser desconocido en aquella ciudad, está tratando de que se le admita una fianza de persona de Filadelfia que es el lugar de su residencia.

Le supliqué me hiciera un *memorandum* de todos estos hechos pará remitirlo al Supremo Gobierno y esta mañana me trajo el de que envío copia y traduccion.

Por el tenor de dicho *memorandum* y mas especialmente por lo que Mr. Wallis me dijo en su conversacion de ayer, creo que no podrémos disponer de dichas armas á tiempo para que nos fueran de alguna utilidad en la guerra que nos hace el Emperador de los franceses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

MEMORANDUM SOBRE LA GOLETA "WATCHPIL."

Su cargamento, aceite y madera; ademas 5,000 rifles con sus marrazos y manijas de resorte [spring handles], (comprados por el Gobierno federal de Juarez conforme al contrato de fecha 21 de Julio de 1864). Estaba lista para despacharse en 28 de Julio de 1864; pero por tener bandera americana el segundo Administrador [deputy collector], no quiso aceptar la responsabilidad de despacharla. Finalmente fué despachada el 18 de Agosto de 1864, con permiso del Sr. H. Barney, Administrador de la aduana de Nueva-York, con elogios á los dueños por adhesion á la bandera americana. El 19 fué remolcada por un vapor hasta Sandy Hook,

donde se detuvo por vientos contrarios hasta el 28 de Agosto. Entónces salió ostensiblemente para Hamburgo, pero en realidad para la boca del rio Grande. Por falta de viento ó tenerlo contrario, no llegó á la boca del rio Bravo hasta la tarde del 28 de Setiembre, y encontrandó á las fuerzas francesas en Bagdad y en la orilla derecha del rio Grande, y á los confederados en la izquierda de dicho rio, habiendo notificado los franceses al capitan que llevara á tierra los papeles del buque, dicho capitan para evitar que este y su cargamento cayeran en poder de los franceses, se dirigió á Nueva-Orleans en aquella misma noche, y á cosa de 60 millas de la entrada del Mississippi, á solo tres dias de Bagdad, fué la goleta apresada, en medio de una calma, por el vapor de los Estados-Unidos "Arkansas." Enjuiciada por tentativa de correr el bloqueo establecido por los Estados-Unidos en la costa de Tejas, fué condenada el 10 de Febrero de 1865. Despues de varios trámites legales se pronunció acerca de ella nueva sentencia á peticion del reclamante Juan G. Wallis, de Filadelfia. El nuevo juicio tuvo lugar el 21 de Marzo último, y el 24 se revocó la primera sentencia mandándose devolver al reclamante su buque y el cargamento. El 3 de Abril apeló el promotor fiscal de Distrito de Nueva-Orleans, elevándose el negocio en consecuencia á la Suprema Corte residente en Washington, donde se fijó para la vista el primer lúnes del próximo Diciembre.

El reclamante ha hecho mocion de que se liberte el buque y su cargamento bajo la fianza correspondiente, y así se decretó nombrándose valuadores para fijar el valor de la fianza. Luego que esta se dé en términos satisfactorios, el buque y el cargamento quedarán á disposicion de J. G. Wallis, y se emplearán en favorecer los intereses del Gobierno federal mexicano, si fuere posible y combinable con el espíritu de las leyes de los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Abril 28 de 1865.

NUMERO 182.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 28 de 1865.

Concesion Leese.

Hoy he recibido una comunicacion del Cónsul de la República en San Francisco fechada el 1º del que cursa, en la que me trascribe una acta firmada el dia anterior por el referido Cónsul con Mr. Jacobo P. Leese, en que saliéndose de sus atribuciones, se permitió hacer un arreglo con Leese, que podria tomarse por los especuladores de mala fé como una prórroga de seis meses mas, para hacer el pago de los cien mil pesos á que Leese se obligó en la concesion que le hizo el Supremo Gobierno en 30 de Marzo de 1844.

El mencionado Cónsul me comunica que envía á ese Ministerio copia de esa acta, por lo cual no la acompaño á esta nota. En el momento de recibir dicha comunicacion, he dirigido á aquel funcionario la respuesta que copio en seguida:

"Me he impuesto de la comunicacion de vd. fecha 1º del corriente, en la que trascribe una acta formulada en ese Consulado, relativo á la concesion hecha por el Supremo Gobierno en favor de D. Jacobo P. Leese para colonizar la Baja-California.

En respuesta debo manifestar á vd. que existe una disposicion del Supremo Gobierno adoptada en Veracruz en el año de 1859, y la cual está vigente, en la que se previene que ni esta Legacion ni los consulados de la República, reciban ni trasmitan al Ministerio de Relaciones ó al de Fomento, solicitudes de ningun género de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Por consiguiente, ha faltado ese Consulado á la citada disposicion cuando no solamente ha enviado de un modo oficial la solicitud de Leese, sino que la ha apoyado con toda su influencia y hasta entrado en un semi-arreglo con él, del cual despues usarán los interesados con grave perjuicio de los intereses nacionales.

En consecuencia se desaprueba lo que ha hecho vd. en el presente caso, y á la vez se le previene, que en lo sucesivo se atenga á la determinacion del Supremo Gobierno, y que si alguna vez creyere vd. conveniente hacer alguna recomendacion lo verifique confidencialmente y en cartas particulares.

En el caso presente es tanto mas extraño el proceder de ese Consulado, cuanto que él tiende á hacer negatoria la cláusula del contrato de Leese, que es precisamente la mas importante para nosotros en las circunstancias actuales.

Estando encomendado todo lo relativo al citado contrato á la Legacion de mi cargo, recomiendo á vd. que se abstenga en lo sucesivo de toda intervencian oficial ó extraoficial en este asunto."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion.

M. ROMERO.

Señor Cónsul de la República en San Francisco California.

NUMERO 183.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 28 de 1865.

Carbon de piedra para los franceses.

Anoche ya tarde recibí el parte telegráfico del Cónsul de la República en San Francisco, de que acompaño copia y traduccion, en que me informa que el buque "Swallow" estaba cargando carbon de piedra en aquel puerto para la escuadrilla francesa en Mazatlan. Supongo que habrá alguna equivocacion en el nombre del buque.

Hoy mismo envié copia de dicho parte al Departamento de Estado con la nota de que remito copia, solicitando no se permita la salida de San Francisco de aquel buque, por estar cargado con artículo de contrabando de guerra destinado á un beligerante.

Miéntras no haya Secretario de Estado, no espero recibir contestacion ninguna sobre este asunto.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Abril 28 de 1865.—Señor Secretario interino: Refiriéndome á la comunicacion que tuve la honra de dirigir á ese Departamento con fecha 8 del actual, relativamente á los trasportes de guerra franceses "Rhine" y "Victoire" que habian llegado á San Francisco California con objeto de repararse y llevar artículos de contrabando de guerra á las fuerzas francesas en la costa mexicana del Pacífico, tengo ahora la honra de remitir un parte telegráfico que acabo de recibir del Cónsul de México en San Francisco en que me avisa que el buque "Swallow" [en cuyo nombre seguramente hay alguna equivocacion], está cargando carbon en aquel puerto para la escuadrilla francesa en Mazatlan.

Estando ya generalmente reconocido y admitido que el carbon de piedra es artículo de contrabando de guerra, creo que bastará el simple anuncio de este hecho para que el Gobierno de los Estados-Unidos tome las medidas necesarias á fin de impedir que los agentes franceses en San Francisco violen la neutralidad que ha proclamado en la guerra que hace á México el Emperador de los franceses.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c.

NUMERO 184.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 28 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion dos bultos de correspondencia de esa Secretaría, remitidos por el Vicecónsul de la República en Franklin, y contienen el principal de las notas de ese Ministerio del número 77, de 24 de Febrero último, al 89, de 4 de Marzo próximo pasado, ambas inclusive, y el duplicado de las comunicaciones del número 70, de 22 de Febrero citado, al 81, de 2 del mismo Marzo, tambien inclusive. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Mañana enviaré á su destino, por ser ya una hora muy avanzada de la noche, los dos pliegos que me incluyó vd. para el Sr. D. Jesus Terán.

Al mismo tiempo he recibido para el Sr. Terán, para el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos y para mí, los números del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno del número 70 al 75, ambos inclusive, del 25 de Febrero último al 14 de Marzo próximo pasado, que como verá vd. adelantan una semana á la correspondencia oficial recibida hasta ahora de ese Ministerio. Por el primer correo de mañana enviaré á su destino esos impresos y haré de los que vienen para mí los usos correspondientes. Tambien he recibido ejemplares de la *Cuestion Extranjera* de 28 de Febrero citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 185.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 29 de 1865.

Planes de la Compañía Luisiana de Tehuantepec.

Hoy he sabido por un conducto, que me parece fidedigno, que las personas en cuyas manos habia quedado la Compañía Luisiana de Tehuantepec, han vendido ó están para vender á los franceses en México, con consentimiento de Maximiliano, sus pretendidos derechos para construir el camino al traves del istmo de Tehuantepec. Se me ha asegurado ademas, que esa venta se ha hecho á un veinticinco por ciento sobre el valor de los pretendidos derechos de la Compañía y que

con objeto de verificar la venta ha ido á México M. Lasère, que hacia de presidente de esa Compañía.

Comunico á vd. desde ahora estos informes á reserva de procurar averiguar con mas precision lo que haya de cierto sobre el particular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 186.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 29 de 1865.

Segundo tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno.

Hasta hace poco se distribuyó el segundo tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno, que debia haber salido con el último mensaje anual del Presidente enviado el 9 de Diciembre último. Por este correo remito á ese Ministerio dos ejemplares de este volúmen. El primer tomo lo envié á vd. con mi nota número 40, de 10 de Febrero último.

Este segundo tomo contiene el resto de la correspondencia del Departamento de Estado con la Legacion de los Estados-Unidos en Lóndres, hasta Noviembre de 1864, y toda la cambiada entre el mismo Departamento de Estado y la Legacion Británica en esta ciudad. En todo él no se encuentra una sola nota que se refiera á los asuntos de México ó que nos pueda interesar ó afectar nuestros intereses de modo alguno.

Creyendo que en el tomo tercero, que contendrá la correspondencia con Francia habrá cosas de interes para nosotros, supliqué en la imprenta de este Gobierno que me enviaran los pliegos segun se vayan imprimiendo. Tengo ya cinco en mi poder, y aunque una gran parte de lo que ellos contienen se refiere á México, no hay todavía nada de un interes tal, que me haga comunicarlo á vd., especialmente por ahora. Lo principal son reclamaciones por el mal trato dado por los agentes franceses á algunos ciudadanos de los Estados-Unidos en Tabasco y Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 187.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Abril 30 de 1865.

El general Carvajal y el general Grant.

El general Carvajal me manifestó que no teniendo facultad para gravar mas que los productos de las rentas federales del Estado de Tamaulipas, con objeto de llevar al mismo Estado diez mil voluntarios de este país, y no bastando esa garantía para negociar los fondos necesarios, á fin de satisfacer los gastos consiguientes á esa empresa, deseaba que el C. Zambrano, que tiene autorizacion para disponer de otras rentas se le uniera y que ambos trabajaran de concierto.

Con este objeto tuvimos una reunion en mi casa el 28 del que cursa. Manifesté la conveniencia de que todas las personas que tienen autorizaciones semejantes del Supremo Gobierno, en vez de proceder en desacuerdo perjudicándose las unas á las otras, trabajaran de concierto y unidas. El general Carvajal habló despues diciendo, en sustancia, lo que dejo consignado. El C. Zambrano se excusó con un pretexto fútil de expresar opinion ninguna, y ayer me dijo que él no pensaba cooperar con ningun otro que tuviera autorizacion del Supremo Gobierno para llevar fuerzas á la República, por motivos que considero tambien fútiles. Creo que en el fondo de esto hay algun celo, de que otros hagan lo que él queria hacer solo

En la reunion del dia 28 dije que á mi juicio, deberiamos hacer al general Grant nuestro confidente, manifestarle nuestros deseos y aconsejarnos de él para llevar á cabo las instrucciones del Supremo Gobierno.

Esta mañana lo fuí á ver para hablarle de esto, pero lo encontré con otras personas, y tuve que limitarme á generalidades. Me manifestó la mayor cordialidad: me repitió lo que otra vez me habia dicho, esto es, que aunque está cansado de la guerra, su mayor deseo es pelear en México contra los franceses: que la doctrina de Monroe tiene que defenderse á todo trance, y que la Francia deberia salirse de México, ántes que los Estados-Unidos se lo exijan imperiosamente. Me dijo tambien, que habia celebrado mucho saber que uno de los últimos actos de Mr. Lincoln habia sido firmar el *exequatur* en favor del C. José A. Godoy, nombrado Cónsul de la República en San Francisco.

El general Grant es de la opinion de Mr. Blair, respecto de la probabilidad de que Mr. Jefferson Davis vaya á la República, y que en ese caso se ponga del lado del Supremo Gobierno para vindicarse de la mancha que ahora tiene. Considera la guerra definitivamente terminada. Hablando respecto de Tejas, me dijo que cree que el general Korby Smith, que manda ahora las fuerzas confederadas en el Oeste del Mississippi, se rendiria ó desbandaria su ejército; pero que si hacia la mas ligera resistencia le enviaria fuerzas que lo redujeran desde luego, lo que me hizo creer que no se piensa por ahora en mandar ninguna expedicion á Tejas.

El general Grant cree que tendrá que irse de aquí esta noche ó mañana. Luego que vuelva lo veré mas detenidamente y lo invitaré á comer en mi casa, y á que pase una noche conmigo.

Antes de terminar esta nota creo conveniente manifestar á vd. que el general Ortega, que ha llegado ya á Nueva-York, ha dejado entender segun aparece, que viene con objeto de comprar armas y enganchar fuerza.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 188.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Abril 30 de 1865.

Resolucion de la Legislatura de Nueva-York.

Cuando Mr. Beekman estuvo conmigo en esta ciudad en Enero último, convenimos en que no siendo por entónces posible hacer ninguna demostracion popular en favor de la causa de México, seria conveniente que á lo ménos la Legislatura del Estado de Nueva-York, que es el Estado de mas importancia y que por sí solo equivale á una cuarta parte de la Union, adoptara durante sus sesiones actuales una resolucion en favor de México. Mr. Beekman, que tiene buenos amigos en Albany, se encargó de trabajar en este sentido.

No me habia vuelto á decir nada sobre este punto, aunque sé que desde entónces habia estado varias veces en Albany. En el *Herald* de Nueva-York de ayer ví, sin embargo, la noticia de que dicha Legislatura se ocupó en la sesion de antier de las resoluciones que reafirman la doctrina de Monroe. Se propuso y aceptó una enmieda del tenor siguiente:

"Que habiendo adoptado la última administracion la política de emancipacion, y habiendo sido felizmente sofocada la perversa rebelion de los tenedores de esclavos, el poder y la fuerza de este Gobierno bastan para hacer frente á cualquiera emergencia y justifican el ofrecimiento de auxilios á las débiles y oprimidas repúblicas hermanas."

Hoy escribo á Mr. Beckman suplicándole me consiga un ejemplar de la resolucion, que mandaré á vd. luego que lo reciba. Entretanto le incluyo la tira del *Herald* de ayer en que se da la noticia á que ántes me referí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 189.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 1º de 1865.

Pliego para el Club Mexicano en Nueva-York.

Con la nota de ese ministerio número 83, de 3 de Marzo último, recibí el pliego en ella incluso para el Club Mexicano en Nueva-York. Los motivos que manifesté á vd. en mi nota número 169, de 21 de Abril próximo pasado, que me han hecho cortar mis relaciones con dicho Club, no me permitieron remitirle directamente el referido pliego. Con fecha 29 del que cursa lo envié, sin embargo, con carta particular al general Mejía, quien durante la enfermedad del general Quijano ha estado desempeñando las funciones de presidente del Club, como su vicepresidente que es; suplicándole diera cuenta con él ó lo enviara al general Quijano, si ya ha reasumido el ejercicio de sus funciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 190.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Washington, Mayo 1º de 1865.

Noticias del Estado de Tabasco.

En adicion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 180, de 27 de Abril próximo pasado, sobre el buen sentido que reina entre los habitantes y autoridades del Estado de Tabasco en favor de la causa nacional, tengo ahora la honra de acompañar á vd. un ejemplar de varios impresos que acabo de recibir de San Juan Bautista, y que no dudo dejarán altamente satisfecho al Supremo Gobierno.

La falta de tiempo no me permite entrar en detalles sobre el contenido de esos impresos. Solo mencionaré que de ellos aparece que nuestras fuerzas habian obtenido una victoria sobre el enemigo en la costa de Sotavento del Estado de Veracruz y que habian reconquistado á Tuxpam en la de Barlovento; y que el entusiasmo que reina en aquel pueblo en favor de la independencia y las demostraciones que con este motivo hace, no son inferiores á las de ningun otro Estado de la República.

Tambien aparece que el coronel D. Bernardo Smith habia llegado á San Juan Bautista á principios de Marzo último.

Me parece que seria conveniente hacer una ligera mencion de estos hechos en el *Periódico oficial* del Supremo Gobierno para que sirva de estímulo á los tabasqueños y de emulacion á los habitantes de otros Estados que tienen mas elementos que Tabasco, y aun dirigir una comunicacion al coronel Mendez, expresándole el agrado con que el Presidente ve las demostraciones de patriotismo de aquel Estado.

Hasta el 20 de Marzo citado no habian llegado los franceses á Tabasco ni se sabia que estuvieran en camino para el Estado. Un buque de guerra que se aproximó á la costa no hizo ninguna demostracion hostil y se retiró á poco de ella.

Creyendo que el Supremo Gobierno estará del todo incomunicado con Tabasco y que verá con agrado estos informes, me he determinado á remitírselos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 191.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 2 de 1865.

José Leaton.

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de ese Ministerio, número 80, de 25 de Febrero último, relativamente á haberse recogido al C. José Leaton el despacho de comandante de escuadron que le expidió el Supremo Gobierno, y de manifestar á vd. que hoy envío al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, copia de la citada de vd. y el documento á ella anexo, supriméndole el párrafo relativo á los voluntarios americanos, en atencion á lo que le comuniqué el 20 de Abril próximo pasado, segun informé á vd. en mi nota número 166, de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracoin.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington 2 de Mayo de 1865.—Señor Secretario interino: Refiriéndome á la comunicacion que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha 20 de Abril próximo pasado, relativamente al caso del ciudadano mexicano José Leaton, tengo hoy la honra de remitir á vd. adjunta á la presente nota, copia de una comunicacion de mi Gobierno fechada en Chihuahua el 25 de Febrero último, y marcada con el número 80, y del documento á ella anexo, del cual aparece que habian tenido su cumplimiento las órdenes del Gobierno mexicano, para que se recogiera á Leaton el despacho de comandante de escuadron que se le habia expedido, y se le sugetara al tribunal competente á fin de que respondiera á los cargos que hay contra él.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario interino, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

NUMERO 192.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 2 de 1865.

Pide instrucciones para negociar un préstamo.

Concluida la guerra en este país, ha llegado la oportunidad, por tanto tiempo esperada de ver lo que el Gobierno de los Estados-Unidos hará en favor de nuestra causa, ó mas bien en confirmacion de su política, opuesta á toda influencia europea en este continente, y á la subversion del sistema de gobierno republicano que predomina en él. Hasta ahora nada puede asegurarse en este particular, pues no habiendo formado definitivamente su gabinete Mr. Johnson, aún no puede saberse á

punto fijo cuál será la conducta que ha de seguir respecto á la cuestion de México, suponiéndose solamente que será bien distinta de la seguida por Mr. Lincoln. Sin embargo, por las conversaciones que he tenido con varias personas mas ó ménos influentes, y que aun podrán pertenecer al nuevo gabinete, veo que la opinion dominante es por ahora, que debe evitar este Gobierno cuanto le sea posible, una guerra con Francia, limitándose á ayudarnos de un modo indirecto. En este supuesto no habrá que contar con un auxilio armado que preste el Gobierno de los Estados-Unidos al de la República, ni con un tratado de subsidio que pudiera celebrarse, y sí solamente con su tolerancia ó consentimiento implícito para los arreglos que aquí puedan hacerse, con el fin de adquirir recursos y toda clase de elementos de guerra, para continuar la lucha en nuestro territorio.

Será, pues, necesario en dicho supuesto, atenerse á los contratos que sea dable celebrar con los negociantes de este país, para la adquisicion de los elementos referidos, y aun para organizar aquí fuerzas auxiliares de nuestro ejército, ya que por las autorizaciones y decretos que ha expedido se ve que entra en su política la admision de estas fuerzas. Ahora bien, por mi parte solamente he recibido instrucciones en la nota de ese Ministerio número 21, de 30 de Diciembre último, para ofrecer determinadas garantías de indemnizacion al Gobierno de los Estados-Unidos, siempre que las requiriera para proporcionarnos un auxilio material y directo, careciendo de ellas para entrar en arreglos con los particulares.

Las dos personas autorizadas con este fin que se encuentran hoy aquí, y me han dado conocimiento de sus facultades, las tienen limitadas para negociar recursos con que proporcionarse cierto número de hombres, y cierto número de armas para ayudar á la nacion en la defensa de su independencia y sus instituciones.

Eso no basta á mi juicio, pues ni el número de hombres que están autorizadas para conducir á nuestro territorio, seria un auxilio eficaz en caso de que la Francia insista en quedarse en la República, ni tendria el Gobierno con que sostenerlos por largo tiempo, y organizar y mantener las nuevas fuerzas que levantara dentro del país, atendiendo al propio tiempo á sus demas necesidades. Para todo esto me parece indispensable que se contrate un préstamo de cuarenta ó cincuenta millones de pesos entre los negociantes de este país, á quienes pudieran ofrecerse buenas garantías sin riesgo de sacrificar el territorio nacional ni otros objetos igualmente sagrados. Creo que habria facilidad de negociar ese préstamo, aprovechando las simpatías que manifiesta este pueblo incluyendo sus hombres de negocios en favor de nuestra causa. Creo tambien que la emigracion de los Estados-Unidos que irá á México, concluida la guerra y el empleo de capitales norteamericanos en las empresas mexicanas desarrollarán de tal manera la riqueza pública, que los capitalistas de este país tendrán confianza en que se les reembolsarian los fondos que nos faciliten, pagándoles entre tanto un interes proporcionado, y el Supremo Gobierno contará con recursos para satisfacer á todos sus compromisos pecuniarios y hacer frente ademas á los gastos corrientes. Mas como carezco de instrucciones para negociar ese préstamo, sin perjuicio de aprovechar los momentos actuales que son los mas favorables, en ajustar un convenio preliminar que sirva de base al préstamo, y de que daré cuenta al Supremo Gobierno para su resolucion, querria que se me enviaran facultades bien definidas para tan importante asunto.

Si en ellas se me autoriza para concluir un tratado definitivamente, á mí ó á algun otro ciudadano que el Presidente se sirva designar, se ahorrará el largo tiempo necesario para recabar la aprobacion del Supremo Gobierno, tiempo precioso en estas circunstancias y de que no debe desperdiciarse un momento, para impulsar la defensa de la República con nuevos y mas copiosos elementos.

Para el mismo fin de proporcionarse recursos en este país, creo que pudieran aprovecharse los bonos que existen depositados en Lóndres á disposicion del Sr. D. Jesus Teran. Entiendo que en Europa no han de poder utilizarse por mucho tiempo, pues la influencia de aquellos Gobiernos en los hombres de negocios es

considerable y siempre bastante para amedrentarlos en los arreglos que pudieran proporcionárseles. Lo contrario sucede en este país, donde la opinion pública nos es favorable y podemos ya contar con que el Gobierno cuando ménos no servirá de obstáculo para que se lleven adelante las empresas particulares que nos favorezcan. Creo por lo mismo que dichos bonos se utilizarian aquí con mucha mas facilidad que en Europa.

En vista de lo expuesto suplico á vd. se sirva acordar sin dilacion y comunicarme desde luego su acuerdo, respecto á estos dos puntos generales: 1º las bases con arreglo á las cuales se puede concluir un contrato de préstamo con negociantes de los Estados-Unidos para proporcionar al Gobierno hombres, armas y elementos de guerra, y recursos para sus demas atenciones: 2º las órdenes necesarias á efecto de que se me envíen y queden á mi disposicion ó á la de la persona que el Supremo Gobierno designe, los bonos á que he aludido para que pueda utilizarlos en el préstamo de que he hecho mencion, ó en otro contrato parecido que proporcione recursos al Gobierno..

Reitero á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 193.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 3 de 1865.

Pliego para el Cónsul de Filadelfia.

Con la nota de vd. número 84, de 3 de Marzo último, recibí el pliego á ella adjunto, dirigido por ese Ministerio al Cónsul de la República en Filadelfia. Con fecha 29 de Abril próximo pasado, lo envié á su destino recomendando al C. Cuesta me remitiera su respuesta, si el negocio la requeria. Hoy recibí carta de la Sra. Cuesta, en que me acusa recibo de ese pliego, y me dice que su marido ha estado gravemente enfermo por algun tiempo, y que ha visto con gran satisfaccion lo determinado respecto de él por el Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 194.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 3 de 1865.

Fondos de la sociedad de la Union Americana de Santiago.

La nota de vd. número 81, de 2 de Marzo último, me deja impuesto de que el Presidente se sirvió disponer que el Ministerio de Hacienda invierta en esa ciudad el equivalente de las quinientas y pico de libras esterlinas, que la sociedad de la Union Americana de Santiago puso en Nueva-York, á disposicion del Presidente, y al mismo tiempo me autorizó para que aplique dicha suma á los haberes de esta Legacion y del Consulado general de la República en los Estados-Unidos, con cuyo objeto se me manda una libranza por la cantidad depositada, á mi ór-

den y á cargo de los Sres. Winslow, Lanier y Compañía, en cuyo poder estaban los fondos.

En mis notas números 112 y 117, de 25 de Marzo último, y 21 de Abril próximo pasado, habrá vd. visto que la llegada á Nueva-York de cuarenta oficiales de los deportados á Francia, y la necesidad de mandarlos á la República, me puso en el duro caso de disponer de ese dinero, y de emplear una gran parte de él en el objeto indicado, lo que fué sin duda conforme á las intenciones de los contribuyentes.

Como tengo todavía algunas responsabilidades pendientes, y he empleado otra parte de ese mismo dinero en otros objetos, en virtud de órdenes del Supremo Gobierno, no queda de él mas que lo suficiente para un mes de sueldo de esta Legacion, incluyendo los gastos de oficio.

De conformidad con la referida determinacion del mismo presidente, envié quinientos pesos en oro al C. Juan N. Navarro, Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, segun aparece del recibo adjunto, número 1.

Por recomendacion especial que el Presidente me hizo en carta particular, fecha 2 de Marzo citado, he mandado entregar hoy cien pesos en oro al general D. Ignacio Mejía, que se encuentra en Nueva-York, para ayuda de sus gastos. Luego que me envíe su recibo lo mandaré á ese Ministerio, ó irá marcado con el número 2.

De conformidad con otra indicacion del presidente, y en virtud de los buenos servicios que M. Lefèvre está prestando á nuestra causa, le enviaré dentro de poco otra letra sobre Lóndres, de veinticinco libras esterlinas, que compradas en Nueva-York á razon de siete pesos quince centavos en papel cada libra, ha importado la suma de ciento setenta y ocho pesos, setenta y cinco centavos.

Habiéndome hecho varias indicaciones, tanto el Sr. Bruzual como el editor del *Continental*, para que les abonara yo algo en cuenta de las suscriciones que han asignado al Supremo Gobierno, me determiné á darles cien pesos en papel por cuenta de las mencionadas suscriciones, segun aparece del recibo que tambien remito incluso.

Ahora bien: la cantidad que me quedaba en oro, segun los pormenores explicados en mi citada nota de 21 de Abril próximo pasado, era de...........$ 923 73

Deduciendo de ella lo abonado al Sr. Navarro.......$	500 00	
Al general Mejía..	100 00	
Gastos de oficio por un mes.................................	83 80	
		683 80
Quedaron.. ....$		240 43

Determiné aplicar proporcionalmente esta suma en oro al mes de mi sueldo y al del secretario y oficial de la Legacion; mas como dicho mes de sueldo importa 1,375 pesos, faltaba para cubrirlos la cantidad de 1,134 pesos, que acordé cubrir con el papel que tambien me quedaba, segun avisé á ése Ministerio en la misma nota, aplicándolo tambien proporcionalmente á cada sueldo, y á razon de 158 por ciento, que era el premio á que lo habia adquirido, segun avisé á vd. en mi nota número 112, de 25 de Marzo último.

La cantidad en papel era.......................................$		2,288 64
Dados al *Continental*..	100 00	
Importe de la letra de Lefèvre..............................	178 75	
		278 75
Residuo..$		2,009 89
Lo que faltaba para el mes de sueldo eran $ 1,134, que á 158 por ciento son..............................		1,792 61
Sobrante..$		217 28

Esta suma de 217 pesos 28 centavos en papel es, pues, todo lo que queda en mi poder del fondo remitido de Santiago de Chile y la libranza enviada por ese Ministerio para auxilio de prisioneros, con su nota de 28 de Febrero último, no quedando nada en oro.

El mes de sueldo que queda pagado á la Legacion [segun los recibos de los empleados que acompaño] es el corrido de 23 de Febrero á 23 de Marzo último, que he entregado íntegro á D. Francisco Macin, á pesar de que tenia recibidos en Monterey 150 pesos, aplicables á su sueldo de Febrero en adelante, segun la nota del tesorero general, de 14 de Julio de 1864, en atencion á la cortedad de su sueldo, que llevaba dos meses de no percibir, y á que cuando reciba mayor cantidad, ó esté su pago mas en corriente, podrá hacerse aquel descuento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington, quinientos pesos oro [$500] á buena cuenta de mi sueldo, como Cónsul general de la República en los Estados-Unidos —Nueva-York, Mayo 1º de 1865.—*J. N. Navarro.*

Anexo á la nota número 104.—Número 2.—Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes Muñiz la cantidad de cien pesos en oro [$100], por cuenta y órden del excelentísimo señor Ministro de la República Mexicana, D. Matías Romero.—Nueva-York, Mayo 8 de 1865.—*Ignacio Mejía.*—Son 100 pesos oro.

Número 3.—El *Continental*, 119 y 121 Nassau Street.—Administracion.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario, &c., &c., de la República de México en Washington, la suma de cien pesos, en un check, sobre la casa de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía.—Nueva-York, Mayo 2 de 1865.—*M. Paolo.* —$ 100, papel del Estado.

Recibí del Sr. Ministro de México D. Matías Romero la cantidad de doscientos cincuenta pesos [$ 250], que me corresponden como secretario de la Legacion Mexicana, por mi sueldo en el mes corrido del 23 de Febrero al 23 de Marzo último. —Washington, Mayo 8 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*—Por $ 250.

Recibí del Sr. Ministro de la República D. Matías Romero, ciento veinticinco pesos [$ 125], que me corresponden como oficial de la Legacion, por mi sueldo en el mes corrido de 23 de Febrero á 23 de Marzo del presente año.

Washington, Mayo 8 de 1865.—*F. D. Macin.*

NUMERO 195.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 3 de 1865.

Entrevista con el Ministro de Rusia.

Hasta hoy pude tener con el Sr. Stoeckle, Ministro de Rusia, la entrevista que deseaba con el objeto que manifesté á vd. en mi nota número 80, de 4 de Marzo último. Habiendo suspendido mis relaciones con él por los motivos que indiqué á vd. en mi citada nota, no me parecia conveniente irlo á ver á su casa sin motivo plausible. Hoy nos encontramos en la calle; se detuvo á hablarme y anduvimos juntos por mas de media hora. Tuvo especial cuidado de hacerme entender con el mayor tacto posible, que la Rusia no tiene interes ni en que los franceses triunfen en México, ni en que Maximiliano se consolide, y hasta llegó á indicarme que se alegraria, por el contrario, de que ninguna de esas dos cosas se verificaran.

Hablando de la carta escrita por el Emperador de Rusia á Maximiliano, le pregunté que si á juicio de su Gobierno importaba un reconocimiento de Maximiliano como Emperador de México, y me contestó que solo habiá sido una respuesta cortés al Archiduque; pero sin que importara un reconocimiento.

Me dijo que desde que comenzó la cuestion habia escrito á su Gobierno recomendándole que no diera paso ninguno en ella, supuesto que no afectaba en manera alguna los intereses de la Rusia. Tambien me dijo que no era cierto que su Gobierno le hubiera dado instrucciones de que fuera á México á visitar á Maximiliano, como hace tiempo se dijo.

Refiriéndose á una noticia enviada de esta ciudad, que publicó hace poco el *Tribune* de Nueva-York, relativamente á que él habia solicitado del Gobierno de los Estados-Unidos por instrucciones del suyo, que reconociera á Maximiliano, me dijo el Sr. Stoeckle que no habia palabra de verdad en esa noticia. Así lo habia yo considerado, y por eso no habia llamado hácia ese rumor la atencion del Supremo Gobierno,

El Sr. Stoeckle reconoce que Napoleon ha hecho un fiasco completo en México; que faltando la base de su intervencion, que era la prolongacion indefinida de la guerra civil en los Estados-Unidos, su posicion es de lo mas falsa y difícil concebible, porque tiene ó que retirarse de México, en medio del escarnio y de la irrision de la Europa, ó que arrostrar una guerra con los Estados-Unidos, siendo ambos extremos igualmente fatales para los intereses de su persona y su dinastía.

El Sr. Stoeckle ha recibido licencia de su Gobierno para separarse de este país, y piensa aprovecharse dentro de poco de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 196.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 4 de 1865.

Levantamiento de la prohibicion para exportar armas de los Estados-Unidos.

En los periódicos de hoy se ha publicado una importante determinacion de este Gobierno, que traducida dice como sigue:

"Departamento de Guerra.—Washington, Mayo 3 de 1865.—Se rescinden y anulan las órdenes del ejecutivo de 21 de Noviembre de 1862, que prohiben la exportacion de caballos, mulas y ganado vivo, por no exigir ya esas disposiciones las necesidades públicas.

Por órden del Presidente, *Edwin M. Stanton*, secretario de Guerra."

En cuanto tuve noticia de estas disposiciones, puse un parte telegráfico al general Vega y al Cónsul de la República en San Francisco, que traducido dice así:

"Este Gobierno ha declarado hoy libre la exportacion de armas de los Estados-Unidos."

Creo que esta importante determinacion, que ademas de abrirnos este mercado, es una indicacion á la Francia de lo que tiene que esperar de los Estados-Unidos, se debe en algo á la conversacion que tuve con el Presidente el 24 de Abril próximo pasado, y de que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 172, de la citada fecha.

Incluyo á vd. un ejemplar en inglés de la órden de Mr. Stanton.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 197.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 4 de 1865.

Noticias de la República.

Desde que dirigí á vd. mi nota número 151, de 13 de Abril próximo pasado, no habiamos vuelto á recibir aquí noticias de la República, con excepcion de uno que otro rumor que ha pasado enteramente desapercibido á causa de los graves sucesos que desde entónces han tenido lugar en este país, y que han absorbido enteramente la atencion pública.

Hace una semana, sin embargo, están viniendo noticias muy importantes de Matamoros. Segun ellas, Juan N. Cortina se pasó al lado de su patria con cuantiosos elementos de guerra; habia tomado al Saltillo y la Boca del Rio y estaba atacando á Monterey y Matamoros. Se asegura que Mejía habia enviado por refuerzos á Veracruz. Incluyo á vd. tiras de los periódicos en que están todas estas noticias.

Otras venidas de la Habana, que tambien verá vd. en dichas tiras, no son ménos importantes y favorables, pues manifiestan que en Piedras Negras y el Estado de Michoacan habian tenido sus reveses los traidores.

Cuando se reciban en la República las noticias de los sucesos que tuvieron lu-

gar en este país durante el mes de Abril próximo pasado, es seguro que producirán una reaccion contra Maximiliano y la intervencion, que no podrán contener las bayonetas francesas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 198.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 4 de 1865.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la última semana, son de la mas grande importancia, y lo seguirán siendo á proporcion que se vayan conociendo en aquel continente los grandes acontecimientos que tuvieron lugar en este país durante el mes próximo pasado.

Son tantas y tan importantes las noticias de la última semana, que no me es posible ni siquiera enumerarlas, y tengo que limitarme á enviar á vd. tiras de periódicos en que están las principales.

Luego que se supo en Paris la toma de Richmond, y aun ántes de tenerse noticia de la rendicion del general Lee, propuso Napoleon á la Inglaterra una alianza ofensiva y defensiva para que ambas potencias defendieran sus posesiones en América, el Canadá y México, contra los ataques directos é indirectos de los Estados-Unidos. El Gobierno inglés tiene demasiado buen juicio para caer en esta trampa celebrando una alianza que podria llamarse leonina, y todo hace creer que ha desechado la indicacion artera de la Francia, no solo con energía, sino hasta con indignacion. Es una gran fortuna para nosotros el que Napoleon haya dado este paso, pues así se pondrá mas de manifiesto á este pueblo la hostilidad que le profesa el tirano de la Francia.

He recibido ya los números del *Moniteur* en que está la discusion sobre los asuntos de México que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo en los dias 10 y 11 de Abril próximo pasado. Ella deja mucho que desear, principalmente en lo que concierne á los oradores que defendieron nuestra causa. El deseo que tengo de hacer traducir esa discusion para enviarla al Departamento de Estado, me hace detener por algunos dias los números correspondientes del *Moniteur*. Incluyo, sin embargo, una tira del *Herald*, que tiene un extracto del discurso de M. Rouher y un número del *Avenir National* de Paris, correspondiente al 13 de Abril, en que está la discusion del dia 11, y los dos periódicos franceses de Nueva-York que publican fragmentos mas ó ménos extensos de la misma.

Habiendo repetido M. Corta la calumnia de que el Presidente por dos veces ha pretendido vender á los Estados-Unidos el territorio nacional, creí conveniente desmentirla reproduciendo la carta del mismo Presidente relativa á ese punto, y dirigí el 2 del que cursa á la prensa asociada de Nueva-York la carta de que remito copia y traduccion.

En el citado número del *Avenir National* encontrará vd. muy importantes detalles sobre el segundo préstamo que está negociando Maximiliano en Europa y que es la especulacion mas escandalosa de que se tiene noticia. Aunque M. Rouher aseguró que las principales casas de Paris y Lóndres lo habian tomado, noticias posteriores aseguran que en Lóndres lo habian repudiado; aunque en cambio

se dice que en Paris habia sido tomado todo con la garantía implícita del Gobierno frances. D. Luis Maneyro me indica que seria conveniente circular en Europa una protesta contra dicho préstamo. No estando en mis facultades el hacerla, he remitido á Nueva-York, para que se publique en inglés y pueda circular en Europa, la que hice ante este Gobierno contra la enajenacion del territorio nacional y demas actos del usurpador el 6 de Febrero último, y de que envié copia á ese Ministerio con mi nota número 31, de la misma fecha.

Se asegura tambien que el Dr. Gwin habia obtenido de Napoleon una revalidacion de su contrato para colonizar Sonora y la Baja-California, y la promesa de que pronto seria ocupado aquel Estado por fuerzas francesas. Esto está conforme con las seguridades de M. Rouher, relativamente á que podrá estar ya en camino una expedicion para Sonora, probablemente la última que emprenderia el ejército frances. He recibido tambien un número de *Le Monde* de Paris en que se publicó una nota dirigida por el cardenal Antonelli á D. Ignacio Aguilar, agente de Maximiliano en Roma, expresando el disgusto y pesar con que el Santo Padre ha visto la conducta seguida por el usurpador respecto al clero de México. Esta es la prueba mas concluyente del rompimiento completo que ha habido entre el clero y Maximiliano. Tampoco puedo mandar ese número de *Le Monde*, por haberlo enviado á Nueva-York con objeto de que se publique en inglés en los periódicos de esa ciudad.

El citado Sr. Maneyro me dice, que el motivo que tuvo Arrangois para renunciar la agencia de Maximiliano en Lóndres y Bruselas, es la conducta observada por el usurpador con la Santa Sede; y otro amigo nuestro de Lóndres, que fué la cesion de Sonora hecha por Maximiliano á Napoleon.

D. Tomás Murphy, agente de Maximiliano en Viena, habia recibido sus pasaportes á causa del desacuerdo que existe entre el usurpador y su hermano. La querella de familia que hay entre ellos está asumiendo grandes proporciones á causa de la renuncia condicional que el primero hizo de sus derechos de sucesion al trono de Austria. Entre las tiras adjuntas encontrará vd. la convencion que ambos hermanos celebraron, con objeto de reclutar en Austria gente para el servicio de Maximiliano.

El 15 de Abril, dia en que se recibió en Paris la noticia de la toma de Richmond, debia discutirse la reforma de la oposicion relativamente á los Estados-Unidos en la respuesta al discurso de Napoleon. M. Pelletan, que era el orador encargado de defenderla, apenas pudo articular algunas sentencias, pues los murmullos de la Cámara y el desórden que resultó al hablar de un asunto que no encontraba simpatías fué tal, que M. Pelletan tuvo que darse por vencido. Por supuesto que M. Rouher no tuvo nada que decir en contra de la reforma, y esta fué desechada por una gran mayoría. Este otro incidente contribuirá á hacer conocer á este pueblo los sentimientos del Gobierno frances respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C., Mayo 2 de 1865.—Al Presidente de la Prensa asociada.—Nueva-York.—Muy señor mio: Me ha llamado la atencion un aserto de M. Corta, miembro del Cuerpo Legislativo frances, hecho por él en la sesion de dicha Cámara del 11 del próximo pasado al discutirse la cuestion mexicana, con cuyo aserto M. Corta, de acuerdo con la política de su Gobierno [del cual ha sido agente en México], trata de poner en duda el patriotismo del Presidente constitucional en México, usando para ello de la calumnia, al afirmar que el Presidente Juarez por dos veces ofreció el Estado de Sonora al Presidente Lincoln por setenta y cinco millones de francos.

M. Corta dijo lo siguiente: [*Moniteur Universel*, de 12 de Abril de 1865, página 433, columna 6ª]:

"Despues de estas palabras del general Smith [acababa de citar algunas palabras que atribuye al general Scott, llamándolo general Smith, como dice Presidente Jackson cuando quiere decir Presidente Polk], Sonora y la propiedad confiscada al clero han sido ofrecidas á los Estados-Unidos por el Presidente Juarez, por una suma de setenta y cinco millones. Pues bien, el Gobierno americano, el actual Presidente de los Estados-Unidos, ha rehusado esta concesion propuesta en dos diferentes ocasiones por Juarez."

Yo he sido el único representante en Washington del Gobierno del Presidente Juarez, durante todo el término de la administracion del Presidente Lincoln, y no sé que semejante oferta se haya hecho en ningun tiempo á los Estados-Unidos, ni por mi conducto ni por ningun otro. Mr. Corwin, último Ministro de los Estados-Unidos en México, negoció en aquella ciudad un tratado por el cual los Estados-Unidos deberian prestar á México once millones de pesos; pero ninguna venta de territorio mexicano se ofreció á este Gobierno, y sí únicamente la garantía del producto de algunas rentas de México, á saber, el de la venta de propiedades nacionales que habian estado en poder del clero, y de los terrenos desocupados ó baldios de la nacion, que son en México, como en los Estados-Unidos, una de las rentas públicas.

Por lo que hace á alguna oferta anterior del Presidente Juarez sobre este punto, tenemos una asercion formal negando redondamente haber intentado venta alguna en ningun tiempo. Remito á vd. copia de la carta en que hizo esa negativa.

Creo de mi deber, como mexicano y representante de un Gobierno que lucha por la independencia de México y el sostenimiento de las instituciones libres y populares, contra las usurpaciones y ataques del extranjero, poner de manifiesto las intrigas de los enemigos de mi país con las que esperan preocupar la opinion pública en contra nuestra. Solamente este deber puede hacerme molestar á vd., suplicándole se sirva hacer que la Prensa asociada publique esta carta y la que va adjunta.—Agradeciendo á vd. este favor, quedo su atento servidor que S. M. B.—*M. Romero.*

NUMERO 199.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 4 de 1865.

Reseña política.

Puede asegurarse que el mes de Abril próximo pasado, vió el fin de la guerra civil en los Estados-Unidos. La primera capitulacion que celebró el general Sherman con el ejército confederado del general Johnston, que fué desaprobada por este Gobierno segun comuniqué á vd. en nota número 129, de 30 de Marzo último, demoró por pocos dias aquel resultado; pero apenas se notificó al general Johnston que su citada capitulacion habia sido desaprobada, cuando manifestó su voluntad de aceptar los términos que se le ofrecieran. El general Grant me refirió que el general Johnston habia dicho, que no imitaria al general Lee pretendiendo hacer creer que no se rendia por necesidad, y que todavía podia resistir mas. El dia 26 del citado Abril, se rindió, pues, el mismo general Johnston al general Sherman, con todas las fuerzas que estaban á sus órdenes desde Raleigh hasta Chatthoochee, bajo las mismas condiciones que se concedieron al ejército del general Lee.

Esta rendicion somete los Estados de la Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia con todas las fuerzas confederadas en ellos existentes á la autoridad del Gobierno de los Estados-Unidos.

Despues de esto solo quedan dos ejércitos confederados, que pronto se rendirán tambien ó serán sometidos. El principal es el del general Kirby Smith que manda las fuerzas confederadas al Oeste del rio Mississippi, y el otro el del general Taylor, que está en los Estados-Unidos de Alabama y Florida. Se asegura que ambos están en negociaciones para rendirse, y si aun no lo hubieren hecho, es seguro que no tardarán en verificarlo.

La confianza que el general Grant tiene en que la guerra ha terminado ya es tal que ha dado órden para que se vengan á esta ciudad dos de los ejércitos que estaban á las órdenes del general Sherman, el de Tennessee que manda el general Howard, y el de Georgia que manda el general Slowm. El del general Schofield, llamado de la Carolina del Norte, será el único que se quede por ahora en aquel Estado.

El Ministro de Guerra ha expedido, por otra parte, una órden, de que remito un ejemplar, para que inmediatamente se disminuyan, en cuanto fuere posible, los gastos del ejército; se reduzcan las fuerzas; se suspenda la compra de provisiones y material de guerra; se chancelen las escrituras de arrendamiento de los vapores que han estado sirviendo de trasportes al ejército y se adopten otras varias medidas con igual objeto.

Hoy debe verificarse en Springfield, capital del Estado de Illinois, el entierro del cadáver de Mr. Lincoln. Su asesino, John Wilkes Booth, fué descubierto el 26 del actual y muerto al aprehenderlo.

Mr. Johnson no ha organizado todavía su gabinete. Ha manifestado una reserva extremada en este asunto y nadie sabe lo que hará. Cuanto sobre esto se dice no pasa de conjeturas.

Mr. Seward está ya casi restablecido. Hace mas de una semana que está saliendo á la calle y se cree que pronto podrá volver á encargarse del despacho del Departamento de Estado.

En los periódicos de hoy ha aparecido una proclama del Presidente fechada el 2 del actual en la que se dice que se ha averiguado que el asesinato de Mr. Lincoln y la tentativa de asesinato de Mr. Seward, fueron concertados y ordenados por Mr. Jefferson Davis y sus emisarios en el Canadá, y se ofrece un premio de cien mil pesos al que arreste á Mr. Davis, y de veinticinco mil á los que aseguren dentro de los límites de los Estados-Unidos á cada uno de sus cómplices. Incluyo un ejemplar de esa proclama.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 200.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 5 de 1865.

Correspondencia sobre México.

Hoy me han remitido de la imprenta de este Gobierno doce pliegos mas de la correspondencia sobre los asuntos de México, que envió el Presidente al Senado con fecha 16 de Julio último, los cuales comprenden la conclusion de dicha correspondencia. Los incluyo á vd. con las cuatro primeras páginas que contienen el mensaje y el índice general. Me han ofrecido enviarme mañana dos ejemplares ya cosidos, de los cuales mandaré uno, sin retardo, á ese Ministerio. Incluyo á esta nota los doce pliegos referidos.

Ellos comprenden la continuacion de la discusion que hubo en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México en los dias 25, 26 y 27 de Enero de 1864,[1] todas las protestas que traje conmigo de S. Luis Potosí y las pude reunir aquí, levantadas en diferentes lugares de la República contra la intervencion francesa, las órdenes arbitrarias del general Forey con relacion al secuestro de bienes de los patriotas, libertad de imprenta y otros desmanes de los franceses, unas cartas de Monterey publicadas por el *Tribune* de Nueva-York en que se refieren la traicion de Vidaurri y triunfo del Supremo Gobierno, la descripcion de las comidas que dí y me dieron en Nueva-York el 26 de Diciembre de 1863 y 29 de Marzo de 1864,[2] y otra discusion habida en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México el 10 de Mayo de 1864, con lo que se concluyó la parte undécima de la referida correspondencia.

La parte marcada con el número 12 contiene la correspondencia que medió entre el Sr. Barreda, como encargado de la proteccion de los ciudadanos mexicanos durante mi ausencia de este país en el verano de 1863 y este Gobierno, sobre el reclamo de los documentos del bergantin nacional "Oriente," cuya correspondencia me parece conveniente hacer publicar para que quede como precedente de un caso que seguramente se repetirá con frecuencia en lo sucesivo.

El número 13 contiene la correspondencia respecto al bergantin nacional "Brillante" y el 14 la de este Gobierno con sus Legaciones en Europa, que hace relacion á los asuntos de México y que se publicó con la correspondencia diplomática anexa al mensaje anual del Presidente del año de 1863. Tuve cuidado de entresacar de ella todos los documentos que se referian á México, para hacerlos reimprimir, lo mismo que en los años anteriores, en el volúmen consagrado exclusivamente á los negocios de nuestro país.

El número 15 fué enviado con posterioridad á la demas correspondencia y se refiere á la suspension del tráfico con Matamoros ordenada por este Gobierno en Junio de 1861.

En las próximas sesiones del Congreso procuraré que se impriman los documentos posteriores á la fecha de ese mensaje.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

1 Estas discusiones se encuentran en el apéndice del tomo IV de esta obra, y como anexo á la nota número 38 del año de 1864.

2 Estas discusiones se hallan tambien en el apéndice del mismo tomo.

NUMERO 201.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 7 de 1865.

Concesion Leese.

Hoy recibí la circular impresa, de que acompaño un ejemplar, dirigida por Mr. George Wilkes, llamado secretario de la Compañía de la Baja-California, en la que se dice que Mr. Jacob P. Leese está para traspasarle el contrato de colonizacion celebrado en el Saltillo el 30 de Marzo de 1864, bajo la condicion de que esa compañía pague los cien mil pesos que deben entregarle al Supremo Gobierno, dé á Leese cincuenta mil pesos, que supone ha gastado en obtener la concesion, dando á entender que fué para sobornar á nuestros empleados, y dejándole una parte importante de los terrenos concedidos en el contrato.

En la misma circular se indica que el término del contrato se ha prorogado hasta Setiembre próximo, suponiendo que la opinion que el Cónsul de la República en San Francisco se permitió expresar sobre este punto, equivale á esa próroga.

En vista de estos hechos, y dudando de que Leese tenga el derecho de traspasar ó vender su contrato á quien le parezca, sin conocimiento del Supremo Gobierno, considerando ademas que la ejecucion de este contrato nos perjudicaria gravemente en la realizacion de un préstamo de cien millones de pesos que podriamos negociar en este país bajo las bases de hipotecar el producto de una parte de los terrenos baldíos de la República, me he determinado á dirigir á Mr. Wilkes la carta de que acompaño copia y traduccion, notificándole que la concesion Leese ha espirado; que la opinion de nuestro Cónsul en San Francisco, de que debía prorogarse no equivale á una próroga, y que Leese no podria [aun suponiendo vigente la concesion] traspasarla ni enajenarla sin el conocimiento y aprobacion del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 7 de 1865.—Sr. D. Jorge Wilkes.—201 calle de William.—Ciudad de Nueva-York. —Señor: El coronel Poston me envió copia de una carta circular, fecha 1º del corriente, que expidió vd. como secretario de la Compañía de la Baja-California, manifestando que dicha Compañía estaba á punto de adquirir la concesion hecha por el Gobierno mexicano al Sr. Jacob P. Leese, de San Francisco, para la colonizacion de la Baja-California.

Advierto en dicha circular que algunos hechos no se mencionan con exactitud, y creo de mi deber poner á vd. al tanto de las circunstancias siguientes:

1ª La cláusula 16ª del contrato de 30 de Marzo de 1864 exigia que el concesionario adelantase la suma de cien mil pesos en oro, á cuenta del precio de los terrenos que iba á colonizar, enterándola en San Francisco dentro del término de ciento veinte dias despues de firmarse el contrato. Habiendo espirado ese término sin que se cumpliera esa cláusula, la concesion resulta nula y de ningun valor.

2ª El coronel Poston, como representante legal del Sr. Jacob P. Leese, solicitó del Gobierno mexicano que se renovase el contrato, prorogándose el término de él. Se concedió la próroga el 22 de Diciembre de 1864, á condicion de que se entregase el dinero en el plazo de dos meses, contados desde que se hiciese la notificacion de la

prórogа al coronel Poston. Hice dicha notificacion al coronel Poston el 1º de Febrero de 1865. Habiendo espirado los dos meses el 31 de Marzo sin que se hiciese el entero, le notifiqué el 12 de Abril último que por falta de cumplimiento de su parte, la concesion era ya nula y de ningun valor.

3ª Posteriormente me comunicó el Cónsul mexicano en San Francisco que habia firmado, el 31 de Marzo último, una acta en union del Sr. Jacob P. Leese, manifestando que, á su juicio, el plazo para enterar el dinero debia extenderse hasta Setiembre próximo. Es claro que semejante opinion no puede considerarse como nueva prórogа ó como la renovacion del contrato celebrado por el Gobierno mexicano.

4ª En mi opinion el Sr. Jacob P. Leese no está autorizado por la concesion para trasferir ó enajenar su derecho, aun suponiendo que este permaneciera vivo todavía, sin el previo conocimiento y aprobacion del Gobierno mexicano.—Quedo de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 202.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 8 de 1865.

Conferencia con el general Grant.

El sábado 7 del actual regresó el general Grant á esta ciudad. Lo ví á poco, y encontrándolo ocupado con algunas personas que tenian negocio con él, me limité á invitarlo á él y sus ayudantes, para que vengan á comer conmigo mañana.

Anoche volví á verlo. Estaba con los generales en jefe de los Departamentos de Washington y Virginia Occidental. Como era natural, en cuanto entré yo recayó la conversacion sobre los asuntos de México. El general Hancock dijo que estaba seguro de que Napoleon se habria arrepentido de lo que su Ministro Mr. Rouher, expuso en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre el retiro de las fuerzas francesas de México, y que de seguro habria usado de otro tono si hubiera sabido ántes la toma de Richmond y término de la guerra civil en los Estados-Unidos.

El general Grant á su vez dijo, que estaba esperando recibir una visita del Encargado de Negocios de Francia, quien le habia ofrecido verlo dentro de poco: que se proponia decirle, que los Estados-Unidos iban á seguir respecto de México la misma política de neutralidad y no intervencion adoptada por la Francia en la guerra civil de este país. Que sabia que sesenta mil soldados de los Estados-Unidos marcharian para México luego que fueran licenciados, y que este Gobierno no se opondria á ello.

Esto hizo recaer la conversacion hácia la emigracion armada que dentro de poco habrá para México, y todos los generales expresaron el mas vivo deseo de que no fuera á México gente de mala conducta y malos antecedentes, sino soldados que no hicieran daño á la República, y que dejaran bien puesto el nombre americano. Esto me preparó bien el camino para lo que despues tuve que decir al general Grant.

En seguida se retiraron los generales Hancock y Augur, y me quedé solo con el general Grant. Antes de manifestarle abiertamente el objeto de mi visita, me dijo él espontáneamente y como para probarme su decision por la causa de Méxiso, que cuando solo era general de division y mandaba un Departamento militar, vió al general Banks en vísperas de que emprendiera su primera expedicion para Tejas, y le dijo que el si estuviera en su lugar, al llegar á la frontera, renunciaria su empleo en el ejército de los Estados-Unidos y se pasaria con todas sus fuerzas, sus

provisiones y elementos de guerra á México, á pelear contra los franceses á las órdenes del Supremo Gobierno. Me agregó que ahora no podria decir eso mismo, porque una indicacion suya semejante podria tomarse como una órden y que comprometeria al Gobierno.

A mi vez le dije que á nosotros no nos desagradaria tener algunos soldados de los mas acreditados de este país, tanto para que sirvieran de una especie de núcleo á nuestro ejército, como para que se hicieran mas fructuosas las simpatías de este pueblo por nuestra causa; pudiendo sacar así de él los recursos que necesitamos para terminar la guerra contra los franceses: que por otra parte considerábamos la emigracion armada de ciudadanos de este país á México, como un hecho muy probable que no seria fácil que ni nosotros ni el Gobierno de los Estados-Unidos pudiéramos evitar, y que siendo este el caso deseábamos organizar y dirigir esa emigracion para que nos resultaran ventajas recíprocas de ella, en vez de los desórdenes consiguientes á la marcha de partidas desorganizadas de filibusteros. Le dije tambien que teniendo plena confianza en su experiencia, patriotismo y buenas intenciones, deseábamos aconsejarnos de él, siempre que él se creyera en libertad de manifestarnos su opinion; pero que si creia que sus deberes oficiales le imponian la necesidad de la mas absoluta reserva, nos lo dijera desde luego, en el concepto de que no nos ofenderiamos por ello. Me respondó en el acto que no vacilaria en manifestarnos francamente su opinion sobre cualquier punto que le propusiéramos.

Le manifesté entónces que partiendo de las bases indicadas, creiamos que era conveniente tanto á los intereses de México, como á los de los Estados-Unidos, el regularizar la emigracion: que con este objeto deseábamos que se pusiera á la cabeza de ella un general de reconocido mérito y aptitud, en quien pudiéramos descansar plenamente y cuyo nombre fuera suficiente para atraer á la gente de valor, á dar crédito á la empresa y proporcionarnos recursos en este país. Agregué que nosotros aspirariamos á que por ejemplo Sherman ó Sheridan, que son los generales en quienes el general Grant tiene mas confianza, se pusieran á la cabeza de la emigracion. Al general Grant le agradó mucho esta eleccion, y dijo que no podriamos encontrar nada mejor, aunque por lo que hacia á Sherman dudaba que quisiera aceptar.

Llegamos á un punto en que era difícil prolongar la conversacion, pues debia parar en indicarle que él seria la persona mas á propósito para llevar á buen término esa empresa, dirigida á asegurar la independencia de México, no solo contra la intervencion francesa, sino tambien contra las asechanzas de los filibusteros de este país. Por fortuna su deseo no disimulado de que sucediera esto fué tal, que él mismo me abrió el camino diciéndome que su mujer deseaba mucho que él fuera á México. "Nada celebrariamos nosotros mas, le contesté, que el que vd. se decidiera á ir, pues el nombre de vd. llenaria un vacío que ningun otro podria ocupar en este país, ni en Europa. Podria vd. ir, agregué, como ciudadano de los Estados-Unidos ó como ciudadano mexicano, segun vd. quisiera: en el primer caso podria vd. pedir una licencia de su Gobierno, que le concederia por supuesto, lo mismo que á los demas jefes y oficiales que fueran con vd., pues no veo motivo para que los Estados-Unidos no sigan las costumbres de las naciones europeas, que cuando están en paz conceden á los oficiales de su ejército licencia para que tomen parte en las guerras que hay en otras naciones." El general Grant fué de mi opinion respecto de este punto, y tanto sobre esto como con relacion á la libertad que deben tener los ciudadanos licenciados para emigrar adonde quieran, me dijo que lo consultaria con el Secretario de Guerra.

Dije tambien al general Grant que si estaba seguro de que los Estados-Unidos no habian de tomar parte en la guerra con Francia, creia yo que no debia vacilar en aceptar el mando, pues la gran causa por que ha peleado aquí, quedaria á medias miéntras no se arrojara á los franceses del suelo mexicano; que seria muy

glorioso para su carrera militar que fuera á repetir á México el ejemplo desinteresado y noble de Lafayette, que peleaba por la libertad sin restringirse á nacionalidades; pero que sí estaba seguro de que los Estados-Unidos tomaran parte en la contienda; entónces le convendria mas ir á México como general en jéfe de las fuerzas de este Gobierno.

Le informé de las conversaciones que tuve con Mr. Blair, de las que tiene vd. conocimiento, y le dije que en virtud de ellas esperaba yo recibir dentro de poco un despacho en blanco del Supremo Gobierno de general en jefe de las fuerzas que hayan de organizarse aquí, y que nada me daria mayor satisfaccion que llenarlo con su nombre.

El general Grant quedó muy complacido con esto, y me dijo que iria de muy buena gana, siempre que las fuerzas confederadas que están al Oeste del rio Mississippi se rindieran y quedara la guerra definitivamente terminada en este país; pero que temia mucho que se pasaran á México á sostener á Maximiliano y á unirse á los franceses, en cuyo caso él mandaria fuerzas suficientes para destruir á los insurrectos y seria inevitable una complicacion con los franceses. Me dijo ademas que habia heho venir á esta ciudad al general Sheridan con lo mas florido del ejército del Potomac para mandarlo inmediatamente á Tejas, si aparecia que los confederados hacian alguna resistencia ó se iban para México.

Me manifestó tambien que habia dado instrucciones al general Mac Dowell que manda el departamento militar del Pacífico, para que en caso de que los partidarios del Sur, que han emigrado de California á Sonora y Sinaloa, trataran de levantarse en favor de los confederados, organizara fuerzas en California y marchara contra ellos.

Discutiendo amigable y confidencialmente otros puntos relativos á este asunto, convenimos en que esperariamos algunos dias mas para saber lo que pasaba en Tejas, lo que se disponga á hacer la Francia y lo que me comunique el Supremo Gobierno respecto de lo que le dije que me habia propuesto Mr. Blair.

Me parece casi seguro que contarémos con el general Grant, y su adquisicion en estas circunstancias es la mas valiosa que podriamos hacer. Aunque este negocio no está terminado todavía, creo conveniente comunicar á vd. desde luego lo ocurrido para conocimiento del Supremo Gobierno.

El general Grant me indicó que su señora le habia encargado muy especielmente que me dijera deseaba fuera yo á visitarlos cuando pasara por Filadelfia. Luego que pueda iré á aquella ciudad á pasar algunos dias en compañía del general, á fin de estrechar mas mis relaciones personales con él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 203.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 9 de 1865.

Carbon de piedra para los franceses.

Antier recibí una comunicacion del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 12 de Abril próximo pasado, en que me traslada la que con fecha 6 del citado mes dirigió á ese Ministerio, relativamente á la salida de aquel puerto, de un buque cargado de carbon, para los vapores de guerra franceses que estaban en Santa Bárbara.

No habiendo recibido todavía la respuesta de este Gobierno á la nota que le diri-

gí en 28 de Abril próximo pasado, y de la que mandé copia á esa Secretaría con mi nota número 183, de la fecha citada, con relacion á este mismo asunto, me pareció conveniente enviar hoy al Departamento de Estado, copia de la nota del referido Cónsul y del telégrama del general Mac Dowell, á que ella se refiere, á fin de recomendar la pronta resolucion de este negocio, y al efecto envié á Mr. Hunter la nota de que remito copia.

Mr. Hunter no se ha creido autorizado para adoptar por sí esa resolucion, y le ha parecido que ella correspondia á Mr. Seward ó á la junta de Ministros. Habiéndole propuesto que sometiera este asunto al Gabinete, me contesto, que el cúmulo de negocios de interes era tal, que no podia ocuparse de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado de México en San Francisco.—San Francisco, Abril 12 de 1865.—Con fecha de ayer dirigí al C. Ministro de Relaciones y Gobernacion la nota siguiente:

"Al saber que habian llegado á Santa Bárbara dos vapores franceses de los que estaban en el puerto de Mazatlan, dirigí al señor comandante general del Pacífico la nota que en copia tengo la honra de acompañar á vd. El despacho telegráfico que tambien remito en copia, prueba la buena disposicion respecto á México en que se hallan las autoridades de este Estado. Hasta ahora no me ha comunicado el general Mac Dowell la resolucian de su Gobierno."

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento, acompañándole copia de mi nota y del despacho telegráfico del Sr. general Mac Dowell.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*José A. Godoy.*—Al C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington.

Es copia. Washington, Mayo 9 de 1895.—*Ignacio Mariscal.*

Despacho telegráfico.—Cuartel general.—Departamento del Pacífico.—Sacramento, Abril 8 de 1865, á la una de la tarde.—Al Sr. D. José A. Godoy, Cónsul mexicano:

Acabo de recibir su carta de 6 del corriente, y el 7 del mismo mandé un extenso telégrama al Departamento de la Guerra, sobre el asunto á que se refiere esa carta. El administrador hizo lo mismo con el Departamento del Tesoro. Hoy el gobernador ha mandado un despacho telegráfico referente al propio asunto al Departamento de Estado. Siento que por ahora las autoridades en esta costa no estén facultadas para tomar ninguna medida de acuerdo con su solicitud, y que la barca "Emily Bowring" se dió á la vela el 6 para Santa Bárbara, con carbon para la escuadra francesa.—*Irving Mac Dowell, mayor general,* comandante de Departamento.

Es traduccion. Washington, Mayo 9 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 9 de Mayo de 1865.—Señor secretario interino:

El 28 de Abril próximo pasado tuve la honra de dirigir á ese Departamento una nota, en que refiriéndome á un telégrama del Cónsul mexicano en San Francisco California, llamaba la atencion del Gobierno de los Estados-Unidos al hecho de estarse extrayendo carbon de dicho puerto, para los buques de guerra franceces que están en las aguas de Mazatlan, y manifestaba mi esperanza de que estando considerado ya generalmente el carbon de piedra como contrabando de guerra

el Gobierno de los Estados-Unidos evitaria la extraccion á que he aludido, observando de este modo estricta neutralidad en la guerra que Francia hace á la República Mexicana.

Aunque hasta ahora no he tenido contestacion de esa nota, me veo precisado á insistir en este asunto, por haber recibido últimamente del citado Cónsul mexicano en san Francisco la comunicacion que acompaño en copia, juntamente con la traduccion del telégrama del general Mac Dowell, que me ha remitido. Por esos documentos verá vd. que habiéndose quejado el mismo Cónsul ante el referido general, de que se habian librado órdenes para proporcionar carbon á dos buques de guerra franceses pertenecientes á la escuadrilla de Mazatlan, y de que se trataba de reparar á uno de ellos en el astillero de Mare Island, el general Mac Dowell le contestó que las autoridades de aquella costa no estaban facultadas para tomar ninguna providencia represiva en ese asunto. Esto viene á confirmar la necesidad de que el Gobierno de los Estados-Unidos tome una providencia definitiva en el asunto á que me refiero, como ya ántes he tenido la honra de manifestarlo á ese Departamento.—Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd., señor, las protestas de mi mas distinguida codsideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c.

Es copia. Washington, Mayo 9 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 204.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 9 de 1865.

Negociacion de un préstamo en los Estados-Uuidos.

Creyendo conveniente aprovechar las presentes circunstancias, á fin de realizar la negociacion de un préstamo en este país, para terminar la guerra que nos hace la Francia, he dado ya algunos pasos sin esperar la determinacion del Supremo Gabierno, que tardará tres meses en venir, y de ellos paso á dar cuenta someramente á ese Ministerio.

El 2 del que cursa dirigí á Mr. Plumb la carta de que envío copia y traduccion (números 1 y 2), suplicándole se acercara á algunos capitalistas de Nueva-York y les indicara la idea del préstamo para ver cómo era recibida. Despues de haber visto á varias personas y de haber reflexionado maduramente sobre este asunto, me escribió diciéndome que la idea era muy bien recibida, y que el préstamo se realizaria fácilmente si los alicientes que se ofrecieran eran suficientes para interesar el espíritu de lucro y empresa de este pueblo. Al mismo tiempo me envió un proyecto de bases, que en su concepto harian realizable el préstamo en pocos dias. Incluyo á vd. copia y traduccion de ese proyecto (números 3 y 4), sintiendo que la falta de tiempo y brazos no me permita enviar copia y traduccion de la voluminosa correspondencia que ha mediado ya sobre este asunto, en la que se han discutido los detalles del mismo.

En dichas bases notará vd. que se pide un derecho que una vez concedido barrenaria nuestras leyes de minería y las cambiaria radicalmente. Sin embargo, una concesion de ese género parece indispensable para la realizacion del negocio, pues es sin disputa la que tendria aquí mas atractivo y se consideraria mas valiosa por este pueblo. Deseando, pues, conciliar ambas cosas, esto es, la satisfaccion de los deseos de los hombres de empresa de este país, y la inmutabilidad de los principios fundamentales de nuestras leyes de minería, convine, de acuerdo con el general Carvajal, en proponer unas bases en las que se concede hasta donde es posible, lo que mas se desea aquí. Remito copia y traduccion de ellas [Números 5 y 6].

La falta de tiempo no me permite hacer una exposicion de los principios en que descansan y expresar las razones que me han determinado á adoptarlas, y tengo que dejar esa tarea al buen juicio y penetracion acreditada de vd.

Estando ya el negocio suficientemente madurado para que me pueda yo entender con los capitalistas, escribo hoy á Mr. Jay Cook, banquero de Filadelfia, que es el que está negociando con un éxito fabuloso el último préstamo de $ 600.000,000 de este Gobierno y que seria la persona mas á propósito para encargarse del nuestro, diciéndole que el viérnes ó sábado de esta semana iré á verlo á aquella ciudad con objeto de hablarle de un negocio importante. Para entónces piensa ir á Filadelfia el general Grant y me iré en su compañía.

Por lo que hasta ahora he visto y por la buena disposicion que hay en este pueblo de ayudarnos, creo que un préstamo propuesto bajo las bases que remito en copia [número 6], ó con algunas ligeras variaciones que puedan sugerir los capitalistas, será fácilmente realizable en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 2.—Washington, Mayo 2 de 1865.—Señor de mi aprecio: Habiendo concluido virtualmente la guerra en los Estados-Unidos, y estando indicado que por ahora este Gobierno no querria comprometerse en una lucha inmediata con Francia, no parece posible en las actuales circunstancias que se celebre un tratado de alianza en virtud del cual México obtenga ayuda de los Estados-Unidos. Siendo esto así, tenemos que esperar de los particulares lo que no podemos conseguir del Gobierno.

Para proseguir con buen éxito la guerra contra los franceses hasta que sean expelidos del país, ó los Estados-Unidos tomen parte en la lucha, lo que estoy seguro sucederá tarde ó temprano, necesitamos auxilios pecuniarios. Para conseguirlo preferiríamos á cualquier otro medio el contratar un préstamo de los ciudadanos de los Estados-Unidos, con el objeto, entre otros, de darles un interes directo en la estabilidad del Gobierno nacional de México y el desarrollo de los elementos de riqueza de esa República.

Desearíamos, pues, negociar aquí un préstamo cuando el del Gobierno de los Estados-Unidos esté ya arreglado, siendo el nuestro de cincuenta ó sesenta millones de pesos, con cuyo fin ofreceríamos alicientes que serian satisfactorios para los ricos emprendedores negociantes de este país.

Antes de que este proyecto pueda tener una forma definida, seria necesario aconsejarse y escuchar la opinion de los principales banqueros de esa ciudad, especialmente de aquellós que simpatizan con nuestra causa y nos han mostrado sus buenos deseos durante nuestros últimos dias de prueba.

Suplico á vd. que hable de esto á algunos de nuestros mejores amigos de Nueva-York y me diga cómo reciben estas indicaciones. Si vieren el proyecto bajo una luz favorable y creyeren que es realizable (por supuesto con conocimiento de este Gobierno, quien á mi juicio no servirá de obstáculo en el negocio), iré á verlos á Nueva-York, previa cita, para tratar á fondo del asunto y convenir en las bases respectivas para el préstamo.

Queda de vd. afectísimo amigo.—*M. Romero.*—Sr. D. Eduardo L. Plumb.—Nueva-York.

Número 4.—Préstamo mexicano 100.000,000. Diez, cuarenta bonos, 8 por ciento Interes pagadero por semestres en Washington. El interes y el capital pagaderos en metálico—El préstamo descansará en la hipoteca de todos los terrenos públicos no vendidos [terrenos baldíos] y derechos de minas en la República y la consignacion especial del 25 por ciento de todos los derechos de importacion. Los ter-

renos baldíos asienden, segun cálculo, á mas de......... millones de acres. Los derechos de importacion han ascendido en años pasados á $......... anuales; se cree que en los próximos cinco años ascenderán á $......... anuales. El valor de los terrenos minerales, como todo el mundo sabe, supera todo cálculo.

Pago del rédito.—Todas las tierras de labranza que en adelante se vendieren y todos los derechos que se cobraren despues de la consignacion expresada, se pagarán únicamente con certificados de interes que se expedirán con relacion á dichos bonos, y que librarán solamente los agentes de los tenedores de bonos, en las principales ciudades y puertos de la República.

Los certificados sobrantes de cada año se aplicarán al siguiente, ó se usarán en la redencion de los bonos, segun lo determinen, de tiempo en tiempo, los tenedores de estos.

Redencion de los bonos.—Todos los terrenos minerales de la República se separarán y reservarán para sujetarse á denuncio [*location*] ó venta, solamente á cambio de los bonos de que se trata, dando cada bono de cien pesos derecho al tenedor para denunciar y adquirir un lote de un acre, y al entregarse y chancelarse dichos bonos, se expedirá un título de propiedad que trasmita el dominio absoluto de todos los minerales que aquel contuviere.

Los poseedores actuales de minas en México tendrán derecho, siempre que adquieran estos bonos, de aplicarlos á sus minas y recibir en cambio de ellos un título de dominio absoluto que les asegure la propiedad de ellos para siempre.

El préstamo se ofrecerá á la par, y las suscriciones se recibirán en *greenbacks* y billetes de bancos nacionales de los Estados-Unidos.

El importe de un dividendo se separará y tomará del mismo préstamo.

Comenzará á correr el interes el 1º de Enero de 1866.

Es traducion. Washington, Mayo 5 de 1865.

Número 6.—PRÉSTAMO MEXICANO.—*Bonos al 8 por ciento $ 100.000,000. Diez cuarenta.*—El rédito se pagará por semestres en Nueva-York.

El rédito y el capital serán pagados en plata ú oro.

El préstamo se garantiza hipotecando los productos de la venta de veinticinco mil (25,000), sitios superficiales ó cuadrados de tierras baldías, que equivalen á mas de 110.700,000 acres ingleses, y con la consignacion especial del 25 por ciento de todos los derechos sobre importaciones en las aduanas marítimas de la República.

Las tierras baldías ascienden, segun se calculcula, á mas de 100.000,000 de acres; pero como los premios á los colonos militares y otros voluntarios se han de pagar con dichas tierras, no pueden hipotecarse todas.

Los derechos sobre importaciones extranjeras han producido de ocho á diez millones de pesos al año en tiempo de paz. Despues de la terminacion de la presente guerra con los franceses, y con el aumento de la poblacion productiva procedente de los Estados-Unidos, y la explotacion de los recursos naturales del país por medio de capitales y empresas americanas, se cree que el monto de los derechos de importacion en el término de los próximos cinco años, será de $ 100.000,000 por lo ménos.

Los bonos serán convertibles en tierras baldías á razon de un peso y medio por acre, y si se convierten en tierras minerales, el valor de estas será de cien pesos por acre. Pero en este último caso el título á la mina ó minas que en ellas se contengan, se conferirá con las condiciones prescritas por las leyes nacionales de minería, como se explicará adelante.

Pago del rédito.—Todas las tierras minerales y para la agricultura que se vendan en lo sucesivo, ó se designen [*located*], entendiéndose que esta designacion [*location*] es lo que en las leyes de minería de México se llama denuncia, y siempre que no excedan en valor á la cantidad ántes mencionada, y todos los pagos

de la cuarta parte de los derechos de importacion, en virtud de la consignacion del 25 por ciento de que aquí se trata, se hará únicamente en certificados de interes [*interest certificates*] que serán admitidos con dichos bonos, cuyos certificados de interes solo podrán conseguirse de los agentes nombrados por los tenedores de bonos en las principales ciudades y puertos de la República Mexicana, bajo las bases que se convengan entre el Gobierno mexicano y los mismos tenedores de bonos.

Los recibos sobrantes en cualquier año se depositarán para aplicarlos en los años siguientes ó para usar de ellos en la redencion de bonos, segun determinen los tenedores de los bonos de tiempo en tiempo. Cuando los tenedores de bonos quieran redimir sus bonos por medio de designaciones de tierras agrícolas ó de minas, deberán acompañar los certificados de interes ó recibos para que sean chancelados.

La redencion de los bonos.—Un millon de acres de las tierras minerales baldías de la República, queda por la presente reservado y separado para que se sujete á designaciones y ventas, *únicamente* en cambio de los bonos que por el presente convenio se expiden. Cada bono de cien pesos da á su dueño el derecho de designar y recibir posesion de un *acre*, con tal que la designacion comprenda un número suficiente de acres de tierra mineral para constituir lo que la ley de México denomina una pertenencia ó mina, que son 200,000 varas en cuadro al hilo de la veta [cosa de ocho acres], designando una ó mas, con sujecion en todo al reglamento del ramo, ó sea "La Ordenanza de Minería." Una vez entregados y chancelados dichos bonos y los correspondientes certificados de interes, una patente ó título de propiedad de dicha mina ó minas será expedida por los comisionados legítimos [diputaciones de minería] en nombre del Gobierno general; y en donde no existan tales comisionados [diputaciones] se expedirán las patentes ó títulos por el Gobernador del Estado ó territorio en que se encuentren las minas. Dichas patentes ó títulos conferirán un derecho pleno á todas las minas que contengan dichos terrenos minerales; pero los denunciantes estarán obligados á conformarse con cuanto dispongan dichas leyes y ordenanzas, y á pagar toda contribucion legal, y en todo á sujetarse á las mismas obligaciones á que están sujetos los mexicanos mineros y trabajadores de minas.

Los dueños y beneficiadores de minas en México reciben siempre su título de propiedad, y tienen un derecho perfecto para trasladarlo, enajenarlo, ó de otra manera disponer de él y de las mejoras que hubieren hecho; pero el título exige como condicion legal que las minas sean trabajadas constantemente y conforme á ciertas reglas que tienen por objeto, entre otros, el hacerlas debidamente productivas. Cuando no son legalmente trabajadas en el espacio de tres meses consecutivos, se pierde el derecho á ellas, excepto en casos de suspension inevitable ó involuntaria, como los de fuerza mayor. Los que abandonan una mina pierden su derecho á ella; pero no el derecho al terreno en que está situada, cuyo terreno y mejoras tienen obligacion de vender al que adquiera legítimamente la mina, verificándose la venta en los términos prescritos por la Ordenanza de Minería.

El derecho concedido aquí á los tenedores de bonos para denunciar terrenos minerales, es una relajacion de las leyes vigentes, que lo conceden solo á los ciudadanos de México, permitiendo á los extranjeros solamente el tener parte en las compañías para fomentar el trabajo de las minas [*aviar*] que hayan sido denunciadas y estén poseidas por mexicanos.

El préstamo se ofrecerá á la par. Las suscriciones se pagarán una tercera parte en billetes del tesoro y billetes de banco de los Estados-Unidos, y los otros dos tercios en *metálico*.

El rédito comenzará á correr el 1º de Eneo de 1865.

El Gobierno mexicano tendrá derecho de redimir todos los bonos y certificados

de interes que estuvieren vivos, haciendo la redencion en metálico el 1º de Enero de 1870.

Es traduccion. Washington, Mayo 9 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 205.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 9 de 1865.

Demostraciones en favor de nuestra causa.

Tengo que comunicar á vd. en esta nota lo que ha ocurrido sobre la proyectada celebracion de un gran meeting en Nueva-York en favor de nuestra causa, con posterioridad á lo referido en mi nota número 175, de 25 de Abril próximo pasado.

En respuesta á la carta que dirigí á Mr. Beekman el 25 de Abril citado, me manifestó este caballero con fecha 27, que á su juicio y en el de otros amigos nuestros, era mejor esperar otro poco ántes de organizar el meeting, á fin de que este produjera el mejor resultado posible. Entre otras cosas, me dijo: "Un meeting público en este momento no podria salir tan bien como dentro de dos semanas. Ahora que el asesino Booth ha sido muerto y Harold aprehendido, la excitacion pública se calmará, y despues de que el cadáver del Presidente Lincoln haya sido enterrado en Springfield, Illinois, podrémos hacernos oir sobre la doctrina de Monroe." A esta indicacion contesté que me parecia muy buena la observacion de esperar á que el cadáver del Presidente Lincoln fuera enterrado ántes de hacer demostracion alguna popular.

Con fecha 2 del actual me volvió á escribir Mr. Beekman, incluyéndome una carta que le habia dirigido Mr. Dwight de Brooklin, en que se proponia celebrar un meeting al que asistieran y en el que hablarian varios mexicanos distinguidos que residen ahora en Nueva-York. Esta idea me pareció tan buena, que creí deber fomentarla, y para poder hacerlo sin ofender á Mr. Beekman, le pregunté el 5 del que cursa si tendria algun inconveniente en que le escribiera yo á Mr. Dwight. Habiéndome contestado que ninguno, le puse ayer la carta de que remito á vd. copia y traduccion. Tambien mando copia y traduccion de la carta dirigida por Mr. Dwight á Mr. Beekman.

En una carta de Mr. Beekman que he recibido hoy, me dice lo que en seguida traduzco:

"Esta mañana vi á Mr. Hammersley y le leí las cartas de vd.: me aconsejó que difiriéramos el meeting en favor de México, hasta que sepamos cuál será la conducta del Emperador de los franceses cuando tenga noticia de los últimos sucesos de los Estados-Unidos. Por deferencia á las indicaciones de vd. no darémos paso ninguno para preparar una comida al general Ortega."

Tengo que guardar las mayores consideraciones á Mr. Beekman, y por deferencia á él tengo que hacer violencia á mis deseos algunas veces, tanto porque él es sin disputa uno de los mejores amigos que tenemos en Nueva-York, cuanto porque su alta posicion social da la mas grande respetabilidad á las demostraciones en que toma parte. En cuanto me sea posible, pues, procuraré seguirle urgiendo para que pronto tenga lugar el meeting.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Mayo 8 de 1865.—Sr. D. Theodoro Dwight.—Brooklyn.—Nueva-York.

Señor: Mi amigo Mr. James W. Beekman me ha informado del deseo de vd., de acuerdo con el Doctor Lewitt, de organizar una asociacion en este país en favor de la doctrina de Monroe, y tener un meeting en Nueva-York en favor de la misma doctrina, y especialmente en su relacion á la causa de México.

Me ha causado mucho placer saber que esa idea es expresada por caballeros como vd. y el Doctor Lewitt. Con la cooperacion de Mr. Beekman y otros filántropos de Nueva-York, no dudo que vdes. lograrán organizar una buena reunion y hacer una gran demostracion.

La oportunidad es á mi entender la mas favorable, pues muchos mexicanos patriotas y hombres de valer están en Nueva-York, donde tal vez no permanecerán mucho tiempo y podrán contribuir de alguna manera al meeting.

Apruebo plenamente el proyecto de vdes., y por lo que hace al meeting lo considero muy oportuno en las actuales circunstancias, y tendria mucho gusto si se me permitiera el contribuir á la realizacion de esa idea, bien sea con fondos para los gastos ó de otra manera.

He manifestado á Mr. Beekman mi parecer en este asunto.

En la organizacion de la doctrina Monroe, el Sr. Bruzual, patriota y ciudadano distinguido de Venezuela, residente ahora en Nueva-York como representante de su país, tendria placer en participar.

Soy de vd., señor, respetuosamente su mas obediente servidor.—*M. Romero.*

62. Harrison Street.—Brooklyn, Abril 28 de 1865.—James W. Beekman Esq.—Mi estimado señor: Mi antiguo amigo el Doctor Joshua Lewitt me propuso el invierno último, la formacion de una asociacion continental de amigos de la doctrina Monroe, mencionando á vd. como á uno de los amigos mas decididos de aquel proyecto entre nuestros conciudadanos. Propuse esto á algunos conocidos mios, incluyendo al Cónsul general mexicano, general Mosquera, &c.; todos los cuales aprobaron con entusiasmo el proyecto, pero no ha tenido éxito su realizacion.

Se ha formado otro proyecto con igual objeto, y para el cual la presente concurrencia de circunstancias es altamente favorable, y su buen efecto va á ser grande muy pronto.

Hay sobre cuarenta patriotas mexicanos refugiados que residen en Nueva-York, unidos entre sí en sentimientos y deseos entre los cuales se encuentran cuatro generales, dos coroneles y varios jurisconsultos eminentes, editores y oradores todos los cuales son educados, instruidos de finas maneras, y ardientes admiradores de nuestro país é instituciones.

Habiéndoles sugerido por conducto de ellos la idea de un meeting público, en el cual podrian sér presentados á nuestros conciudadanòs, é invitados á hablar sobre el estado de su país, el orígen y hechos de la invasion, los sentimientos del pueblo mexicano, sus recursos materiales, &c., &c., todos aprobaron la idea, y me mandaron decir que tendrian mucho placer en aprovechar una comision para conferenciar con mis amigos y hacer los arreglos necesarios.

Algunos de ellos hablan inglés y desean pronunciar sus discursos en este idioma. Otros quieren hablar en español.

Todo lo que queda por hacer, es procurar un local á propósito en el instituto de Cooper ó en otra parte, proveer á los gastos, nombrar un presidente, una comision de arreglos, &c.

Si los fondos deben adquirirse vendiendo boletos ó por suscricion, la comision podria expedirlos con utilidad en pocos dias. De cualquiera manera, los procedimientos del meeting cuando se publicaren en los periódicos, excitarian un interes general en el país en favor de la causa de México nuestro país, y de la América en general.

Con la aprobacion de Mr. Lewitt, me dirijo ahora á vd. invitándolo para asistir al arreglo de los preliminares del meeting, cuando se fije el sitio, de lo cual tendrá vd. pronto aviso. Mr. Lewitt esperaba ver á vd. y habria celebrado el acompañarlo, pero nuestros asuntos no se lo permiten.

Tendriamos placer en que vd. trajera algunos de sus amigos que simpaticen con vd.—Los siguientes son los principales mexicanos que han manifestado interes en el proyecto. *

NUMERO 206.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 9 de 1865.

Emigracion para México.

El acontecimiento principal de estos últimos dias y que mas ha llamado la atencion pública, es el deseo generalmente extendido entre los ciudadanos de este país de emigrar á Mexico. Apenas terminó aquí la guerra civil, cuando ya este pueblo quiere irse en masa á la República, á ayudarnos en nuestra guerra contra los franceses.

A fines de la semana pasada se abrieron en esta ciudad y en Nueva-York, oficinas para organizar la emigracion. El coronel Allen, que ha hecho cabeza de ese proyecto en Nueva-York, y el coronel Morrison que la ha hecho en esta ciudad, han tomado por base de sus operaciones el decreto que públicó el Supremo Gobierco en Monterey el 11 de Agosto de 1864. El número de personas que han ocurrido á inscribirse en los registros es inmenso.

Los periódicos han llenado una gran parte de sus columnas con la relacion de lo que ha pasado en las oficinas de colonizacion, de los movimientos de los agentes, de los planes de los colonos, de la accion del Gobierno y de otros muchos detalles. Incluyo á vd. algunas de las tiras que respecto de este asunto han publicado los diarios de Nueva-York.

Casi todos convienen en atribuir al general Ortega la direccion de este movimiento. Lo suponen con mucho dinero y plenos poderes. Tambien suponen que ha venido varias veces á esta ciudad á tener consultas conmigo, y que juntos hemos tenido conferencias con el Secretario de Estado. El *Courrier des Etats-Unis* denuncia estos movimientos como piráticos, y dice que ellos no pueden intimidar á la Francia. Hablo de estos incidentes solamente para informar á vd. del grado á que llega el deseo de este pueblo por ayudarnos en nuestra guerra actual, pues á pesar de las restricciones de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, hay ya un movimiento generalizado en todo el país, preliminar á la emigracion.

Yo, por mi parte, puedo conocer mejor que otro alguno hasta dónde llega este deseo. Viene diariamente á la Legacion un cordon de gente, en su mayoría jefes, oficiales y soldados del ejército de los Estados-Unidos, á ofrecerme sus servicios y á preguntar qué alicientes se les dan para ir á México. Todos los dias recibo un número de cartas tan considerable con el mismo objeto, de todas partes de los Estados-Unidos, que me seria del todo imposible contestarlas, y he mandado imprimir una respuesta dejando en claro solamente el nombre de la persona á quien se dirige, y fecha de la carta que se contesta, para poder responder á las expresadas cartas. Cuando me traigan los ejemplares impresos de dicha circular enviaré á vd. uno.

Entre los oficiales que han venido á ofrecerme sus servicios, hay algunos de la mas alta graduacion en este ejército y de muy buena reputacion en este país, y me

---

* La lista que se cita en este documento se publicará, si se encuentra, en el Apéndice.

han manifestado que ellos podrian llevar consigo tropas permanentes, armadas y con lo necesario para llegar con recursos hasta la frontera.

En este asunto tengo que proceder con mucha circunspeccion, y mi objeto es conciliar los deseos loables de nuestros amigos con la observancia de las leyes de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 207.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 10 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, dos bultos de correspondencia de ese Ministerio con el principal de sus notas del número 90 al 94, ambos inclusive, del 10 al 11 de Marzo último, y las notas del número 100 al 108, tambien inclusive, del 28 al 29 del mismo mes citado, con excepcion de las notas números 101 y 102, el duplicado de la nota 81, de 2 Marzo citado, los duplicados de las notas del número 82 al 89 inclusive, cuyos principales habian sido ya recibidos, y el de las notas del 95 al 99, del 22 al 23 de Marzo citado, cuyos principales no habian sido aún recibidos. No ha llegado, pues, á mi poder el bulto de correspondencia que debió salir de esa ciudad el 16 de Marzo con el principal de las notas de ese Ministerio, del 95 al 99, y del duplicado de las comunicaciones del número 90 al 94, cuyo bulto vendrá probablemente dentro de dos semanas, pues cada quince dias se ha estado recibiendo aquí la correspondencia de esa ciudad.

Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

He enviado á su destino las cartas inclusas á dicha correspondencia.

He recibido tambien los números 75, 77 y 78 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente á los dias 18, 21 y 28 del mismo mes de Marzo, de los cuales haré el uso correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 208.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 10 de 1865.

Cumpleaños del C. Presidente.

La nota de ese Ministerio número 103, de 29 de Marzo último y el número 78 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno á ella adjunto, y correspondiente al dia anterior, me han impuesto con satisfaccion del convite dado por la ciudad de Chihuahua al Presidente de la República en el dia de su cumpleaños.

Las alocuciones que se pronunciaron en ese convite y el buen sentido que reinó en él, constituyen otra prueba del patriotismo de las personas que asistieron á esta demostracion y á quienes está confiada la suerte de la patria, al mismo tiempo que manifiestan el gran entusiasmo en favor de nuestra causa que existe entre los distinguidos ciudadanos de ese Estado. Me ha sido muy grato leer esas alocusiones.

Procuraré hacer reimprimir en el *Continental* de Nueva-York la descripcion del convite y enviaré á la América del Sur los ejemplares que de ella me remitió vd. Tambien procuraré que se traduzca y publique en los diarios de este país.

Repreduzco á vd. las seguridades de mi consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 209.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 11 de 1865.

Conferencia con Mr. Hunter.

Hoy fuí á ver á Mr. Hunter, Secretario interino de Estado, con el objeto de enseñarle la prueba de una circular impresa, que pienso mandar á todas las personas que me escriben, ofreciéndome sus servicios en nuestro ejército, y preguntándome qué alicientes les damos para que vayan á la República. Mi deseo es proceder en este asunto de conformidad con este Gobierno, hasta donde me sea posible, para evitar complicaciones y dificultades, y como la referida circular ha de llegar á su conocimiento, y tal vez por conducto de M. de Montholon, que llegó anoche á esta ciudad, me pareció preferible que lo supiera por el mio.

Mr. Hunter encontró satisfactoria la circular, y solo me indicó una adicion que no vacilé en acetpar. De ella hablaré á vd. cuando le pueda remitir un ejemplar de dicha circular. Me dijo tambien que la organizacion de fuerzas en este país no podia permitirse, por ser contraria á las leyes de neutralidad, que castigan con prision y multa á todos los ciudadanos que acepten empleos militares de un gobierno extranjero. Por lo demas, no me indicó que la emigracion bajo las bases del decreto del Supremo Gobierno, de 11 de Agosto de 1864, fuera irregular ó debiera impedirse en manera alguna.

Hasta ahora no tengo noticia de que se hayan mandado cerrar las oficinas de

colonizacion de que hablé á vd. en mi nota número 206, de 9 del que cursa, ó de que se haya procedido de alguna otra manera contra las personas que las han abierto.

Hablé en seguida á Mr. Hunter sobre lo ocurrido en San Francisco con los buques de guerra franceses "Victoire" y "Rhine," á que se refieren mis notas números 147, de 10 de Abril próximo pasado, y 188, de 28 del mismo Abril. Me dijo que el carbon de piedra no estaba considerado como artículo de contrabando de guerra, y que ahora los beligerantes podrian sacar esos artículos de los puertos de los Estados-Unidos, por haberse levantado las prohibiciones que habia. Le manifesté que mi objeto no era tanto oponerme á que se permitiera á los referidos buques sacar lo que quisieran, como obtener una declaracion de la política de este Gobierno, de la cual pudiéramos nosotros aprovecharnos á nuestra vez. Mr. Hunter me ofreció mandarme dentro de poco una declaracion sobre este asunto, que me dijo pareceria satisfactoria. Luego que la reciba enviaré copia de ella á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 210.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 11 de 1865.

Secretario de la Legacion.

El duplicado de las notas de ese Ministerio números 98 y 99, me deja impuesto de que el Supremo Gobierno aceptó la renuncia que hizo el C. Ignacio Mariscal, secretario de esta Legacion y de que el C. Presidente determinó no nombrar desde luego quien lo sustituyera hasta que yo expresara lo que creyera conveniente sobre este asunto.

En cuanto recibí las referidas notas, trasladé al C. Mariscal la primera de ellas en la forma que verá vd. en la copia de mi comunicacion que le remito. El C. Mariscal consintió en retirar su renuncia por haber cesado el motivo que lo determinó á hacerla; por no haberse hecho nuevo nombramiento por el Supremo Gobierno, y porque hoy son, á mi juicio, mas necesarios sus servicios que en otras ocasiones por los muy graves asuntos de esta Legacion que están á su cargo, y cuya determinacion afectará muy trascendentalmente la suerte de la República. Incluyo á vd. copia de la respuesta que me dió ayer.

En estas circunstancias y con el aumento de trabajo que hay en esta Legacion, habria sido en verdad muy sensible para mí la separacion del C. Mariscal, y estando él dispuesto á seguir sirviendo á la República y retirar su mencionada renuncia, celebraria yo que el Supremo Gobierno la tenga por definitivamente retirada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 10 de 1865.—El C. Ministro de Relaciones Exteriores de la República, en nota número 98, de 28 de Marzo último, me dice lo que sigue:

"Envío á vd. una comunicacion dirigida al C. licenciado Ignacio Mariscal, admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de Secretario de esa Legacion, por los motivos que ha expuesto de interes de su salud, y manifestándole el aprecio debido á sus cualidades y muy buenos servicios.

Recomienda á vd. el C. Presidente, que luego que pueda disponer de los fondos enviados por el Gobierno en cuenta de los haberes de esa Legacion, se sirva vd. abonar al C. licenciado Mariscal, lo que se le adeude de sus sueldos hasta el dia en que cese de servir la Secretaria."

Aunque no tenia yo noticia de que hubiera vd. hecho renuncia del empleo que desempeña en esta Legacion, me consta, sin embargo, que ha habido momentos en que la salud de vd. ha estado tan quebrantada, que parecia no dejarle mas arbitrio que un cambio de temperamento y el ocuparse exclusivamante en recobrarla. Pero habiendo mejorado la salud de vd. de una manera muy notable, hasta el grado de no requerir á mi juicio la separacion de vd. de esta Legacion, le suplico se sirva decirme si se considera suficientemente restablecido para retirar su mencionada renuncia y continuar prestando sus buenos servicios á la patria; en el concepto de que para mí será muy satisfactorio que este sea el deseo y la determinacion de vd., y de que creo lo mismo lo será para el Supremo Gobierno.—Renuevo á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*M. Romero.*—C. Ignacio Mariscal, secretario de esta Legacion.—Washington.

Washington, Mayo 10 de 1865.—Tengo la honra de contestar la nota de vd. de fecha de hoy, en que se sirve trascribirme la que le dirigió el C. Ministro de Relaciones de la República, comunicándole que el Supremo Gobierno habia admitido la renuncia que hice en Diciembre último de la secretaría de la Legacion que hasta ahora desempeño, y tiene á bien manifestarme que aunque ignoraba hubiera yo renunciado, le consta que en ciertos momentos el pésimo estado de mi salud parecia no dejarme otro arbitrio que el de consagrarme exclusivamente á repararla; pero que habiendo mejorado aquella notablemente cree vd. que pudiera continuar mis servicios en dicho empleo, y me pregunta si estoy dispuesto á hacerlo así dando por retirada mi renuncia, bajo el concepto de que esto le será muy satisfactorio, y entiende que ha de serlo para el Supremo Gobierno.

Tengo ya manifestado á vd. en lo particular, y me parece innecesario repetirlo ahora, cuáles fueron las circunstancias extraordinarias que, á mi juicio, me sirven de excusa por no haber usado como debia, el digno conducto de vd. para dirigir mi renuncia al Supremo Gobierno. Por lo demas, no hay duda en que mi salud ha mejorado de un modo notable, tal vez á consecuencia del cambio de la estacion. Ha pasado, pues, el motivo que me imposibilitaba para continuar en la secretaría; y si vd. y el Supremo Gobierno consideran que mis modestos servicios en ese empleo son de alguna utilidad, desde luego estoy dispuesto á continuarlos prestando, como vd. me indica, siéndome particularmente grato el seguir sirviendo á la República, miéntras vd. la representa dignamente en este país, por las muchas y distinguidas muestras de aprecio con que vd. constantemente me ha favorecido.—Con este motivo me honro en protestar á vd. mi respetuosa consideracion.—*Ignacio Mariscal.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 211.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 11 de 1865.

Noticias de la República.

El "Barcelon" trajo de la Habana las noticias de México que verá vd. en la tira adjunta del *Times* de ayer. Un parte telegráfico de hoy anuncia la llegada de la correspondencia del paquete inglés con la confirmacion de la noticia de la toma del Saltillo y Monterey. Las noticias en todo lo demas notará vd. que son favorables á nuestra causa.

Los franceses habian mandado ya su expedicion sobre Sonora y habian ocupado á Guaymas. De estos sucesos, sin embargo, tendrá vd. muchos mas detalles de los que tenemos aquí.

Los sucesos de la República van á ser en lo futuro lo que cause mas interes en este país, y es de desearse que las noticias que sigamos recibiendo sean satisfactorias.

Los *diarios* del dia 6 publicaron la carta que dirigí á la Prensa Asociada de Nueva-York, contradiciendo la calumnia de los agentes franceses sobre la supuesta venta del territorio nacional, y de cuya carta mandé á vd. copia con mi nota número 198, de 4 del actual. El *Herald* del mismo dia publicó en inglés con un importante editorial la protesta que dirigí el 6 de Febrero último al Departamento de Estado, contra la enajenacion de nuestro territorio hecha por Maximiliano á la Francia, y la respuesta de Mr. Seward. Ambos documentos fueron bien recibidos y la respuesta de Mr. Seward ha sido comentada en favcr de nuestra causa. Incluyo á vd. las tiras relativas del *Herald*. Este mismo periódico publicó en su número de ayer, ademas de una carta de su corresponsal en México, que tambien remito y en la que se advierte que ha cambiado muy notablemente de tono, las notas que dirigí á ese Ministerio bajo los números 280 y 290, de 28 de Octubre y 14 de Noviembre de 1864, y las respuestas de vd. números 32 y 36, de 26 de Enero último, cuyas notas fueron publicadas en los números 62 y 63 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 28 y 31 del citado Enero. Incluyo á vd. las tiras que contienen esas notas y ademas un editorial que las acompaña.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 212.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 12 de 1865.

Carbon de piedra.

De conformidad con lo que me manifestó Mr. Hunter en nuestra conferencia de ayer, de que hablé á vd. en mi nota número 209, de la misma fecha, me puso ayer mismo una nota que recibí hoy y de que envío copia, acompañada de la traduccion correspondiente. En ella me dice por escrito, segun verá vd., lo mismo que me manifestó verbalmente en nuestra última entrevista.

Deseando hacer constar el hecho de que este Gobierno no intenta prohibir el co-

mercio de artículos de contrabando de guerra para los beligerantes, redacté con cuidado el acuse de recibo de la nota de Mr. Hunter, de que tambien mando á vd. copia. La declaracion de este Gobierno no podrá ménos que sernos favorable, cuando tengamos buques armados con nuestra bandera, que hagan la guerra al comercio frances.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 11 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir las comunicaciones de vd., fechas 28 de Abril último y 9 del presente, con dos anexos, en los que se queja de que los buques de guerra franceses "Rhiné" y "Victoire" han sido recientemente cargados con carbon en puertos de los Estados-Unidos en la costa del Pacífico, y que se va á proporcionar á uno de dichos buques los medios de reparacion en el arsenal de Mare Island; y en vista del hecho de que las autoridades de California no han recibido instrucciones para impedir dichos procedimientos, ocurre vd. ahora á este Gobierno para que adopte las medidas propias para evitarlos, y á fin de que se observe la neutralidad declarada en la cuestion ahora pendiente entre Francia y México. Con referencia al cargamento de carbon de dichos buques, vd. se opone fundándose en que el carbon es contrabando de guerra, y en que el facilitar un artículo semejante para el uso de los buques armados de un enemigo de México, es contrario al deber de los Estados-Unidos como potencia neutral.

En respuesta tengo la honra de manifestar, que el carbon no párece estar entre los artículos que los Estados-Unidos y México, por su tratado de 1881, estipularon considerar como contrabando de guerra; y que este Departamento no tiene noticia de que sea generalmente reconocido con aquel carácter por las naciones marítimas. Sin embargo, aun en este caso, no hay una ley de los Estados-Unidos que prohiba la exportacion de contrabando de guerra para ningun país.

Por estas circunstancias y por otras razones que no se ocultarán á vd. y que resultan del reciente cambio en los asuntos militares de los Estados-Unidos, se comprende que no puede prohibirse con propiedad que se surtan de carbon los buques de la Francia en los puertos de los Estados-Unidos.

Con relacion á las reparaciones que aquellos buques necesiten, el privilegio de hacerlas está generalmente concedido en este país, segun las estipulaciones convenidas y la amistad con las demas naciones, y se concede á todas las potencias igualmente.—Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William Hunter*, Secretario interino.—Al Sr. Romero, &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 12 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 12 de 1865.—Señor Secretario interino: Ha sido en mi poder la nota de vd. de fecha de ayer, en que se ha servido contestar á las dos que yo habia dirigido á ese Departamento el 28 de Abril próximo pasado y 9 del actual, respecto á la extraccion de carbon de piedra de algunos puertos de los Estados para los buques de guerra franceses "Rhine" y "Victoire," y el hecho de haberse proporcionado á buques de la misma nacionalidad facilidades para repararse en el astillero de Mare Island, en California.

Se sirve vd. decirme en la nota que tengo la honra de contestar, que el carbon de piedra no parece ser de los artículos que los Estados-Unidos y México han convenido por su tratado de 1831, en que serian considerados como contrabando de guerra, y que ese Departomento ignora que generalmente se le dé tal carácter por

las potencias marítimas; y luego añade vd. que aun cuando tal cosa sucediera, no hay en los Estados-Unidos ninguna ley que prohiba la exportacion del contrabando de guerra para ningun país; por cuyas razones y otras que resultan de la última faz que presentan los negocios de la guerra en este país, no seria propio el impedir que los buques franceses se provean de carbon en los puertos de los Estados-Unidos.

Bien enterado ya de los principios que reconoce el Gobierno de los Estados-Unidos sobre el contrabando de guerra, que era mi objeto principal al dirigir á ese Departamento las notas ya citadas, no insistiré en solicitar se impida la extraccion del carbon á que me refiero, ni en que se evite la reparacion de buques de guerra franceses en los astilleros de esta nacion. Por lo demas, confío en que los principios á que he aludido serán en su caso aplicados á México lo mismo que lo son á Francia.—Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c.

Es copia. Washington, Mayo 12 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 213.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 12 de 1865.

Circular sobre aceptacion de servicios militares.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar con su traduccion de la circular que he hecho imprimir, para contestar el sin número de solicitudes que recibo diariamente de ciudadanos de este país y oficiales de este ejército, que me ofrecen sus servicios en favor de la República ó me preguntan qué alicientes se les ofrece á las personas que piensen ir á ella á alistarse en nuestro ejército. Esta circular es la misma á que me referí en mi nota número 209, de 11 del que cursa.

La enmienda que me propuso Mr. Hunter y que yo adopté, fué la de agregar al final de la primera sentencia del segundo párrafo la cláusula siguiente, "especialmente cuando esa aceptacion podria ser considerada como la violacion de una ley de los Estados-Unidos." De este modo ya no podrá tener motivo de queja este Gobierno porque circule yo esas cartas y el decreto del Supremo Gobierno, sobre inmigracion aunque se queje de tal cosa el Ministro frances que reside en esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, D. C...... 1865.—Señor: El Sr. Romero, Ministro mexicano en los Estados-Unidos, me encarga acuse á vd. recibo de su carta dirigida á dicho señor el..................... suplicando se le informe con relacion á...

En respuesta tengo instrucciones de manifestar á vd. que el Sr. Romero no tiene facultades para aceptar los servicios de oficiales ó ciudadanos que pudieran ofrecerle sus servicios como representante de su país, especialmente cuando esa aceptacion pudiera considerarse como violacion de una ley de los Estados-Unidos. Cualesquiera ofertas con aquel objeto deben hacerse directamente al Gobierno mexicano en su actual residencia.

Estando el Gobierno mexicano deseoso de promover la inmigracion extranjera, y especialmente de los Estados-Unidos, ha ofrecido algunos premios á los emigrantes. Adjunta á esta carta encontrará vd. una copia del decreto publicado por el Go-

bierno mexicano con aquel objeto, en 11 de Agosto de 1864.—Soy de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 214.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 13 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, un pliego de correspondencia de ese Ministerio con el principal de las notas del número 95 al 99, ambos inclusive, de 22 y 23 de Marzo último, y el duplicado de las notas del número 90 al 94, tambien inclusive, del 10 al 11 del citado Marzo. Esta es la correspondencia que en mi nota número 207 de 10 del actual, comuniqué á vd. que no habia recibido. He contestado ya con anticipacion el duplicado de las notas que por su asunto lo requerian.

Los impresos habian llegado, con anticipacion, á mi poder.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 215.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 13 de 1865.

Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.

Con la nota de vd. número 95, de 22 de Marzo último, recibida hoy, llegó á mis manos el pliego que dirigió vd. á los Sres. Gallo y Matta, en respuesta á la comunicacion de ellos que envié á vd. con mi nota número 295, de 15 de Noviembre último, con relacion á los fondos puestos á disposicion del C. Presidente por la Sociedad Americana de Santiago. Pocos dias ántes habia yo recibido el número 77 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno en que se publicaron esos documentos.

Hoy envío á los referidos Sres. Gallo y Matta, tanto la comunicacion de vd., como ejemplares del mencionado periódico, segun verá vd. en la copia inclusa de la nota que con esta fecha les dirijo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 13 de 1865.—Sres. D. Angel Custodio Gallo y D. Manuel Antonio Matta.—Santiago.—Muy señores mios: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que bajo el número 95 y con fecha 22 de Marzo último, me ha dirigido el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, incluyéndome su respuesta á la comunicacion que por mi conducto le dirigieron vdes. con fecha 16 de Octubre del año próximo pasado.

Incluyo ademas un ejemplar del número 77 del *Periódico Oficial* del Supremo

Gobierno de México, correspondiente al 21 de Marzo citado, en que se publicó la comunicacion dirigida á vdes. y demas antecedentes de este asunto, á cuyo periódico se refiere el Sr. Lerdo, y por separado les mando por este vapor otros dos ejemplares del mismo periódico.—Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vdes. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*

NUMERO 216.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia, Mayo 14 de 1865.

Fallecimiento del Cónsul en Filadelfia.

Ayer vine á esta ciudad con el objeto que comunicaré á vd. en nota separada. Esta mañana supe que el Sr. D. Fernando de la Cuesta, nuestro Cónsul en esta ciudad, estaba mortalmente enfermo. Luego que me fué posible ocurrí á su casa á ver cómo seguia. Supe con gran pesar que á las dos de la mañana de hoy habia fallecido de una inflamacion en la uretra, complicada con dos abscesos.

Con el secretario de la Legacion visité hoy á D. Leandro de la Cuesta, hermano de nuestro finado Cónsul; le manifesté mi pesar por ese acontecimiento, y le dije que haria lo posible por quedarme en esta ciudad hasta que se verifiquen los funerales, con objeto de asistir á ellos.

No teniendo funciones que desempeñar el Cónsul de la República en Filadelfia, creo que no habrá necesidad de nombrar á otra persona en sustitucion del finado Sr. Cuesta. En atencion, sin embargo, al patriotismo de D. Leandro de la Cuesta, que es persona que goza de buena reputacion en esta ciudad, creo que seria conveniente que se le nombrara Cónsul, si acepta ese nombramiento sin sueldo. Cuando se le disminuya en algo su profundo y justo pesar, se lo propondré y avisaré á vd. lo que me diga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 217.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 16 de 1865.

Conversaciones con el general Grant.

Con posterioridad á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 202, de 8 del actual, relativamente á las conversaciones que he tenido con el general Grant, ha ocurrido lo que paso á referir.

El dia 9 vino el general Grant con seis personas de su estado mayor, á comer conmigo. Durante la comida él y sus ayudantes parecieron estar complacidos y manifestaron gran cordialidad. No era aquella ocasion propia para continuar con el general mi conversacion comenzada el dia 8, y me limité á hablarle de generalidades que nos interesaba llegaran á su noticia.

No tuve despues oportunidad de verlo solo, y me decidí, para conseguir este ob-

jeto, á irme á Filadelfia, á cuya ciudad tambien debia él ir á fines de la semana pasada. El general Grant habia invitado á mi hermana para que fuera á hacer una visita á la Sra. Grant en aquella ciudad. Desgraciadamente mi hermana no pudo ir; pero yo ofrecí al general que iria con él, si me avisaba en qué tren partia. Tuvo la bondad de mandarme decir que debia irse el sábado 18 del actual por el tren de las once y cuarto de la mañana. Dispuse mi viaje y lo encontré en dicho tren. Iba bastante indispuesto, y no me fué posible hablarle en el camino, pues en casi todo él fué acostado.

Al llegar á Filadelfia me invitó para que fuera yo á alojarme á su casa. Lo hice así y permanecí en su compañía hasta hoy á las ocho de la noche, que regresamos juntos á esta ciudad, habiendo salido de Filadelfia á la una y cuarto de la tarde. Aunque una gran parte del tiempo que permanecimos allí estuvo el general bastante indispuesto, tuve oportunidad sobrada de decirle cuanto queria y aun me favoreció la circunstancia de su indisposicion, pues merced á ella, pasé casi todo el tiempo con el general, cuando en otro caso y debiendo ser admitidas las personas que iban á visitarlo, apenas habria yo podido verlo solo en su propia casa.

Mi objeto principal era saber si se decidia á ir á México. Desde la fecha en que escribí á vd. mi última nota sobre este asunto, me ha ocurrido la idea de que tal vez nos convenga mas que se quede aquí, por las muchas oportunidades que tiene de ayudarnos en la elevada posicion en que está, que el que fuera á la República, especialmente cuando para lo que habria que hacer en ella, se encontrarian algunos otros que podrian servirnos con igual ventaja. No creí, pues, conveniente instarle mucho para decidirlo á ir á México. Al mismo tiempo le descubrí la idea de que él no cree necesaria su ida para arrojar á los franceses de la República.

El peligro de que esta nota caiga en manos de nuestros enemigos, y lo poco que se adelantaria con referir aquí minuciosamente el tenor de mis conversaciones con el general Grant, me hacen separarme en esta ocasion de mi costumbre de referir minuciosamente al Supremo Gobierno cuantos pasos doy en etse país con objeto de promover los intereses de la República.

El buen éxito del plan que se forme aquí, dependerá en gran parte del secreto con que se consiga mantener sus detalles y esta consideracion, no ménos que el deseo de no comprómeter á nuestros mejores amigos, me hace limitarme á decir á vd. que todo marcha por aquí á la medida del deseo, y que pronto podrémos obtener de este país todos los auxilios que necesitamos.

Las notas de ese Ministerio número 106, 107 y 108 de 29 de Marzo último, contienen cuantas autorizaciones é instrucciones del Supremo Gobierno podria yo desear respecto de este asunto. Tendré presentes las recomendaciones que en esas notas se sirve vd. hacerme y las bases que en ellas se fijan, y cuando fuere posible y con la precaucion necesaria informaré á vd. de lo que vaya adelantando por ese camino.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 218.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 17 ae 1865.

Préstamo en los Estados-Unidos.

Con objeto de formalizar la idea de negociar un préstamo en este país bajo las bases que indiqué á vd. en mi nota número 204 de 9 del actual, me determiné, al ir á Filadelfia por las razones que indico á vd. en mi nota número 217 de ayer, á tratar de este asunto con la casa de los Sres. Jay Cooke y compañía de aquella ciudad, que son los banqueros que con un éxito extraordinario han vendido los onos de este Gobierno que han salido al mercado, están ya bien acreditados en este país y tienen establecidas casas corresponsales y varios ramales en todos los Estados-Unidos.

Todas las personas á quienes he hablado de este negocio, han convenido conmigo en que si conseguiamos la ayuda de la referida casa, nuestro buen éxito seria seguro. Deseando, pues, ver si ella estaba dispuesta á encargarse de vender nuestros bonos y oir ademas su opinion respecto de las bases que convendria ofrecer para hacer aceptable el préstamo, me determine á tener una entrevista con el socio principal de la casa, á quien avisé que iria yo á verlo á fines de la semana. Por irme con el general Grant no pude llegar á Filadelfia á tiempo para poder ver á Mr. Cooke en la tarde del sábado, y en la mañana del lúnes 15 del actual lo ví á la hora que me designó.

Desgraciadamente lo encontré tan ocupado y tán á ciegas de lo que pasa en México, que pude adelantar poco con él. Me dijo que necesitaria estudiar seriamente este asunto y consultarlo con sus socios y algunos de sus amigos y corresponsales, lo cual no le seria posible hacer sino despues de que hubiera acabado de vender los presentes bonos de este Gobierno: en su concepto, y aunque las ventas han ascendido hasta á treinta millones en algunos dias, se necesitarán tres meses para vender los bonos que quédan y los de otra emision de $ 250,000.000 que se ha anunciado saldrán al mercado dentro de poco. Durante estos tres meses Mr. Cooke me dijo, que no podria ni aún expresar su opinion sobre nuestro plan; pero que si pasado ese plazo determinábamos negociar el préstamo y el Gobierno de los Estados-Unidos no se oponia á ese asunto, tendria mucho gusto en encargarse de vender nuestros bonos, pues que en lo personal abrigaba las mas grandes simpatías por nuestra causa, y nos deseaba el mas completo buen éxito.

En todo caso no podriamos vender nuestros bonos, sino despues que este Gobierno haya vendido todos los suyos, pues de otro modo, ademas de que no podriamos verificar la venta habiendo otros que ofrecieran mayores garantías, pareceria que deseábamos entrar en competencia con este Gobierno, lo cual nos perjudicaria grandemente. Como el plazo durante el cual no podrán salir nuestros bonos al mercado, es en concepto de Mr. Cooke que es la persona que tiene mas oportunidad de saberlo, de tres meses, es suficiente para que el Supremo Gobierno en vista de todas las circunstancias determine lo que creyere conveniente y adopte las bases que le parecieren preferibles, he resuelto limitar mi accion á preparar el camino para negociar el préstamo, dejando todo lo demas que á él se refiere á la determinacion del Supremo Gobierno.

Si por accidente cambiaren las circunstancias, los bonos de este Gobierno se vendiesen ántes del tiempo que ahora se fija, y hubiere seguridad de que nuestros bonos sean tomados al mismo tiempo que una necesidad urgente de recursos cuantiosos, asumiré la responsabilidad de negociarlo con las mayores ventajas posibles.

Pero en el extremo mas probable ahora, de que no sea dable hacer esto sino

despues de recibir la respuesta del Supremo Gobierno á la correspondencia que hoy se le remite, creo de mi deber manifestar á vd. que seria conveniente que el Supremo Gobierno expidiera un decreto expresando en él cuáles habian de ser las bases del préstamo.

Respecto á la cantidad que haya de negociarse y de las garantías que hayan de ofrecerse, el Supremo Gobierno podrá mejor que yo determinar lo que deba hacerse. A mí solo me toca manifestar á vd. lo que aquí podria ser bien recibido y lo que tendria mas probabilidades de producir buen resultado.

De dos maneras se podria presentar el préstamo: ó como popular dando alicientes para que lo tomaran las masas, ó como especulacion para que lo tomaran los capitalistas. Es de creerse que en el primer caso seria casi segura su realizacion, miéntras que de otro modo podria presentar algunas dificultades.

Es evidente que lo mas atractivo que podria tener un préstamo popular, seria el derecho de comprar con sus bonos terrenos de labranza y minerales. Por compra de terrenos minerales se entenderia aquí el dominio del terreno y de todos los minerales que en él se encontraren, lo cual haria necesario un cambio radical de nuestra legislacion de minería. Yo creo, sin embargo, que no habria necesidad de ese sacrificio para hacer el préstamo aceptable, y todo lo que se podria determinar seria conceder á los dueños de los terrenos, aunque fuesen extranjeros, el derecho de denunciar las minas, ó en otros términos, dar ese derecho á los extranjeros tenedores de nuestros bonos.

Tal vez convendria comprar con una parte de los productos del préstamo lo que queda de la deuda contraida en Lóndres, es decir, la parte de ella que no haya sido refundida en los bonos expedidos por Maximiliano, para no dejar á la República mas que una responsabilidad extranjera. Antes de decidir lo que deba hacerse sobre esto, conviene tomar en consideracion la cuestion de si respecto á las naciones europeas que tan inicuamente nos han hostilizado, han caducado no solamente los tratados leoninos que tenian con nosotros, sino tambien las obligaciones pecuniarias qae teniamos para con ellas ó sus súbditos. Yo estaria porque adoptáramos ambos extremos, aunque creo que esto dependerá en gran parte de las circunstancias y de la fuerza con que contemos para sostener la actitud que lleguemos á tomar.

Una de las primeras medidas que debe adoptar el Supremo Gobierno para que el préstamo tenga buen éxito, es la de suspender toda clase de concesiones ó privilegios de terrenos baldíos ó derechos minerales, hechos á particulares, como la concesion Leese, pues ellos podrian ser al fin un obstáculo para el préstamo. Por otra parte, la ventaja de la colonizacion seria la consecuencia forzosa de la negociacion del préstamo.

Para que la colonizacion se verifique sin perjuicio ninguno de nuestro país, seria conveniente reglamentarla bajo bases que al mismo tiempo que sean liberales, no ofrezcan ni tantos alicientes, ni tantos derechos á los colonos, como los que les ofrece la ley de 11 de Agosto de 1864. Aquella ley en su tiempo era muy buena; pero ahora con el cambio de circunstancias nos traeria dificultades sino se alterase. Hay ya multitud de personas que no son de lo mejor de este país, ni de lo que nos conviene tener, que están disponiéndose para marchar á la República con el dinero que les van á facilitar algunos especuladores de Nueva-York, y que piensan ocupar los terrenos mas deseables que necesitariamos despues para los que sirvan en el ejército. Por estas consideraciones me parece conveniente que el Supremo Gobierno modifique aquella ley, declarando que las concesiones de terrenos solo se harian á los colonos militares, y poniendo las demas restricciones que creyere convenientes.

El oro va bajando aquí tan rápidamente y hay tanta probabilidad de que dentro de poco llegue á ponerse casi á la par, que seria muy corto el gravámen que reportáramos, si admitiéramos el papel de este Gobierno en pago de nuestros bo-

nos por su valor nominal. Si tratáramos de que se pagara una parte en oro y otra en papel, nos expondriamos á un mal resultado. El Supremo Gobierno podria hacer circular en la República ó á lo ménos, en los lugares ocupados por sus autoridades el papel de este Gobierno, por su valor á la par.

Necesitando en Filadelfia la ayuda del Secretario de la Legacion, se fué conmigo el dia 18 y estuvo en aquella ciudad hasta que me regresé de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 219.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 17 de 1865.

Buques armados en corso.

En cumplimiento de la recomendacion que se sirve vd. hacerme en su nota número 91, de 10 de Marzo último, para que comunique yo á ese Ministerio la respuesta de este Gobierno á la nota que le dirigió el Encargado de Negocios de Francia, con fecha 12 de Noviembre del año próximo pasado, notificándole que si llegaba á salir de los puertos de los Estados-Unidos algun buque armado en corso con bandera mexicana, el Gobierno frances lo consideraria como pirata; tengo la honra de remitir á vd. traduccion de la citada nota de Mr. Geofroy, de la respuesta que le dió Mr. Seward el 18 de Noviembre citado, y de una nota que sobre este asunto dirigió con la misma fecha á Mr. Dayton, Ministró de los Estados-Unidos en Paris, cuyos documentos arrojan sobre este punto toda la luz que es de desearse.

Estas tres notas se publicaron, ó se van á publicar, entre las que forman el tercer tomo de la correspondencia diplomática, anexa al mensaje del Presidente de 6 de Diciembre último, de cuyo tomo, que aún no sale á luz ni está aún concluido, tengo ya en mi poder pruebas de la parte que comprende la correspondencia con Francia.

Notará vd. en la respuesta de Mr. Seward á Mr. Geofroy, que aunque manifiesta haber dado instrucciones para que se redoblara la vigilancia con objeto de impedir la salida de corsarios de los puertos de los Estados-Unidos, dice que no cree necesario entrar en la discusion de si el Supremo Gobierno tiene ó no derecho de pedir patentes de corso.

En su nota á Mr. Dayton advertirá vd. que Mr. Seward indicaba tener intenciones de negarnos ese derecho, si la Francia consentia en negárselo á los confederados. Afortunadamente, ó Mr. Dayton no hizo esa proposicion al Gobierno frances, ó si la hizo fué desechada, y el resultado ha venido á ser que no hay compromiso de este Gobierno con el de Francia para negarnos nuestro derecho de expedir tales patentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion de Francia en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Noviembre 12 de 1865.—Segun los informes que el Gobierno del Emperador ha recibido por varios

conductos, parece que el ex-presidente Juarez no ha abandonado el proyecto de expedir patentes de corso en contra de nuestro comercio, y que se están construyendo en los puertos de los Estados-Unidos, especialmente en Nueva-Orleans y San Francisco, buques destinados á hacer el corso por cuenta de aquel.

Pongo este hecho en conocimiento de V. E., no suponiendo, sin embargo, que si el Gobierno federal lo hubiese sabido por otro conducto, habria dejado de tomar inmediatamente las providencias necesarias para impedir la salida de esos buques, que se anuncia como muy próxima.

Mas si, burlándose la buena fé de las autoridades de los Estados-Unidos, se hiciesen dichos buques al mar, debo informar á vd. que el Gobierno de S. M. no podria en ningun caso reconocer en ellos el carácter de corsarios.

El Sr. Juarez no puede en lo de adelante ser considerado seriamente como jefe de un Gobierno. La autoridad suprema de México no tiene ya al presente, para los que tengan un ápice de imparcialidad, ningun otro representante verdadero, que el soberano llamado por los acontecimientos á la suprema magistratura de aquel país. El Sr. Juarez, cualquiera que haya sido su anterior posicion, no tiene por lo mismo, hoy dia, ni el título ni el carácter necesarios para expedir patentes de corso, y las que él pretendiese conferir á buques americanos ó de otra nacionalidad, teniendo que considerarse inválidas, expondrian á sus buques y sus tripulaciones á ser tratados como piratas.

Al darme instrucciones para comunicar esta declaracion á vd. el Gobierno de S. M. no tiene, sin embargo, otra intencion que la de poner al de los Estados-Unidos en aptitud de anticiparla de nuevo y oportunamente á sus ciudadanos que hayan escuchado ó estén dispuestos á escuchar proposiciones de Juarez ó de sus agentes.

Acepte vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*L. Geofroy.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, 18 de Noviembre de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd., de 12 del corriente, en la que me participa que el Gobierno imperial de Francia ha sabido por varios conductos, que el Presidente de los Estados-Unidos de México [á quien vd. llama ex-presidente], no ha abandonado el proyecto de expedir patentes de corso contra el comercio frances, y que se están construyendo en los puertos de los Estados-Unidos, especialmente en Nueva-Orleans y San Francisco, buques destinados á hacer el corso por cuenta de aquel.

En contestacion puedo informar á vd. que este Gobierno no tiene conocimiento del designio que se atribuye al Presidente de México, ni noticia de que se estén construyendo los buques que se supone en ninguno de los puertos que ha especificado vd., ni en ningun otro puerto de los Estados-Unidos.

La vigilancia de nuesttos empleados públicos es tal, que inspira una firme creencia de que los informes recibidos por el Gobierno del Emperador son erróneos. Sin embargo, para afianzar mejor la presente neutralidad de los Estados-Unidos, esos informes serán comunicados con especialidad á los agentes respectivos en Nueva-Orleans y San Francisco, con nuevas órdenes para que descubran y eviten cualquiera tentativa de armar ó aparejar buques de guerra para atacar el comercio frances. Las mismas medidas se adoptarán respecto á los demas puertos, luego que se recibieren informes de que en ellos se preparan proyectos ó empresas ilegales.

Parece innecesario discutir la cuestion que vd. ha suscitado sobre si el Presidente de México, de acuerdo con la ley de las naciones, tiene derecho de expedir patentes de corso, tanto mas, cuanto que este Gobierno exige terminantemente de

los ciudadanos de los Estados-Unidos, una neutralidad perfecta en la guerra de México.

Acepte vd., señor, como nueva la seguridad de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Mr. L. de Geofrey, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 18 de 1864.—Señor: Remito á vd. para su conocimiento copia de una correspondencia que acaba de tener lugar entre Mr. Geofroy y este Departamento.

Advertirá vd. que en ella rehuso entrar en la discusion de si el Presidente de México, en su menoscabada [*reduced*] situacion actual, tiene por la ley de las naciones derecho de expedir patentes de corso. Creo la ocasion á propósito para llamar la atencion del Gobierno imperial sobre el hecho de que, hace tres años y medio, está reconociendo, contra las incesantes protestas de los Estados-Unidos, como beligerante naval á los insurrectos de este país, que no solamente no han tenido nunca una existencia política reconocida, sino que ademas no han tenido nunca un puerto en esta nacion. Simplificaría mucho las cosas, y contribuiría á la seguridad del comercio frances y del americano, el que el Gobierno de Francia aplicase á nuestra guerra civil el principio que adopta respecto de México, á saber: que una fuerza militar que no cuenta con ningunos puertos ni con buques de guerra, no puede rectamente considerarse como beligerante naval.—Soy de vd., señor, su obediente servidor.—*William H. Seward.*—H. William L. Dayton, Esq., &c., &c., &c.

NUMERO 220.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 17 de 1865.

Recepcion de M. Montholon.

El dia 10 del actual llegó á esta ciudad M. de Montholon, nombrado Ministro de Francia cerca del Gobierno de los Estados-Unidos. Los periódicos dijeron que Mr. Seward le habia mandado desde luego una esquela felicitándolo por su nombramiento y su llegada á este país, y diciéndole que él queria tener la honra de presentarlo al Presidente. Esto no ha sido confirmado por los hechos posteriores.

El sábado 13 del actual M. Montholon fue presentado al Presidente, no por Mr. Seward, sino por Mr. Hunter. Incluyo á vd. en una tira del *Herald* de antier los discursos que se pronunciaron en esa ocasion. El del Presidente no puede ser mas significativo, y no hay duda que es el preludio de un cambio radical de la política seguida por este Gobierno con relacion á México.

M. Montholon dijo en su discurso, que no remito traducido por falta de tiempo, "que tenia el gusto de traer en esa solemne ocasion la expresion franca y leal de los deseos que el Emperador su augusto soberano formaba por la restauracion completa de la paz y la concordia en el continente de la América," y agregó que "la Francia entera participaba del mismo deseo, y que veria siempre con satisfaccion la consolidacion, la prosperidad y la grandeza de los Estados-Unidos."

La respuesta del Presidente debe haber parecido demasiado dura á M. Montholon. Mr. Johnson empezó por decirle que la intimidad que ha existido entre M. Montholon y el jefe de su Gobierno no podria tal vez dejar de inspirar confianza universal en sus manifestaciones respecto á la política francesa en lo concernien-

te á los Estados-Unidos." El adverbio tal vez, que el órgano frances de Nueva-York creyó agregado por accidente al trasmitir el discurso por el telégrafo, manifiesta claramente la desconfianza con que se reciben aquí las seguridades francesas, aun cuando vengan de una persona que esté en intimidad con el jefe de aquel Gobierno. Hace cuatro meses, un Ministro frances no se habria sometido á este insulto.

Refiriéndose Mr. Johnson á la alusion hecha por M. Montholon á las buenas relaciones que ha habido entre Francia y los Estados-Unidos, que él llamó antigua y noble alianza, continúa diciendo que la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos por la Francia en virtud de tradiciones profundamente arraigadas, continuará floreciendo y extendiéndose, á no ser que la ahoguen acontecimientos de un carácter nada comun y que la prevision humana no basta á anunciar. A nadie se le puede ocultar que Mr. Johnson se propuso hacer en esta parte de su discurso una alusion directa á México, pues de otro modo no solo habria faltado razon á ese concepto, sino que habria sido aún de muy mal gusto.

Mr. Johnson terminó su discurso diciendo al agente frances, que esperaba que el resultado de su mision seria aumentar y perpetuar la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, y que la paz mas completa se restableciera en el continente americano según los deseos de su soberano á que él se referia.

Miéntras mayor es la atencion con que se lee el discurso del Presidente, mas significativo se le encuentra. Remito una traduccion de él. Creo que tenemos razon de felicitarnos á causa de esto. Es de esperarse que produzca los mejores resultados en Europa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Sr. marques de Montholon.—No puedo ménos de dar la bien venida, en su carácter de representante diplomáiico de Francia, á un caballero que blasona [claims] de estar íntimamente ligado con los Estados-Unidos por esos vínculos que resultan de las relaciones de familia, y de una larga residencia oficial en el país, á los cuales tan cortesmente habeis aludido. La intimidad con el jefe de vuestro Gobierno que emana de bien conocidos antecedentes, quizá no deje de inspirar una confianza universal en vuestras manifestaciones con respecto á sus miras y política en lo que concierne á los Estados-Unidos. El pueblo de este país tiene por Francia una consideracion tradicional, la cual se arraigó tan profundamente en el principio y ha sido tan universal y ordinariamente conservada, que es preciso continue floreciendo y dilatándose, á ménos que la sofoquen acontecimientos de un carácter nada comun, y que la prevision orninaria no basta á anunciar.

Confío en que el resultado de vuestra mision será robustecer y perpetuar la buena inteligencia entre nuestros dos Gobiernos, y que una paz completa se restablezca en el continente conforme á los deseos de vuestro soberano á que os referís. Os agradezco cordialmente el sentimiento que expresais en nombre de sus magestades imperiales, por los trágicos sucesos ocurridos últimamente en esta metrópoli.

NUMERO 221.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 17 de 1865.

Pliego del Sr. Teran.

El Sr. D. Jesus Terán, en nota fechada en Florencia el 24 de Abril próximo, pasado, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de acusar á vd. recibo de sus cuatro comunicaciones fechadas en 17 de Febrero, una en 24 del mismo y la otra en 5 de Marzo del presente año así como de dos paquetes que contenian periódicos de Chihuahua y Nueva-York.

Al remitirme en España unos pliegos de los Estados-Unidos, de Santillana á Madrid, se extraviaron en las estafetas, como es allí muy frecuente, y así es que la correspondencia oficial de que hoy acuso recibo, es la primera que recibo en el presente año, y puedo decir que desde que estoy en Europa, pues ántes solo habia recibido cartas particulares y algunos impresos.

Al mismo tiempo recibí un pliego del C. Terán para ese Ministerio, que tengo la honra de incluir á la presente nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 222.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 18 de 1865.

Oficiales enviados al Pacífico.

Tengo la honra de informar á vd., que el C. general Juan Alvarez me dice desde Providencia, con fecha 11 de Abril próximo pasado, que los jefes y oficiales de nuestro ejército deportados á Francia, que envié á la República por el Pacífico, segun avisé á vd. en mi nota número 112, de 25 de Marzo anterior, llegaron á Acapulco en la noche del 8 de Abril, en donde fueron recibidos por las autoridades locales y el vecindario, con demostraciones de simpatía, y convenientemente alojados, miéntras se disponia el destino que debia dárseles, pues que en concepto del referido general, aquel Estado no puede sostener un número tan considerable de oficiales.

La mayor parte de los oficiales debieron quedarse en Acapulco, pues segun avisa el Cónsul de la República en San Francisco, en comunicacion de 21 de Abril citado, el 18 habian llegado á aquel puerto solamente el comandante de batallon C. Mauro Castillon y seis oficiales mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 223.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 18 de 1865.

Haberes de esta Legacion.

La nota de ese Ministerio número 104, de 27 de Marzo último, y la copia á ella anexa, me dejan impuesto de que el Presidente dispuso se enviara á esta Legacion la cantidad de cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos [$ 4,375] importe de un trimestre de sueldos y gastos de oficio de la misma, y que no habiéndose podido obtener en esa ciudad libramiento sobre alguna plaza de los Estados-Unidos ó de Europa, se determinó á enviar dicha cantidad en pesos de plata del cuño mexicano á Santa Fé, para que allí quedara depositada á mi órden.

Aprecio en lo que valen los esfuerzos del Supremo Gobierno por enviarme esos recursos cuando sus rentas son tan escasas y sus atenciones tan multiplicadas y urgentes. Esos esfuerzos producirán, sin embargo, los resultados que el Supremo Gobierno haya podido esperar. Ellos me permitirán residir aquí el tiempo necesario para inaugurar la nueva marcha que deben seguir los asuntos de la República, y de la cual hay motivo para aguardar los mas favorables resultados para nuestra patria.

Sin omitir nada de lo que juzgo necesario para el mejor servicio de nuestra causa, he procurado y seguiré procurando arreglar mis gastos de manera que los recursos que el Supremo Gobierno me remita, duren el mayor tiempo posible.

Aun no recibo el certificado de depósito que debe remitirme de Santa Fé D. Ambrosio Armijo, y no he podido por lo mismo negociar esa suma. Entretanto el oro está bajando rápidamente y esa misma suma, que hace poco pudimos haber negociado con un cincuenta por ciento de premio, no producirá sino un veinte ó veinticinco por ciento dentro de dos ó tres semanas. Por lo demas, será fácil negociarla con este Gobierno que necesita fondos en Nuevo-México y aún habria sido fácilmente negociado en Franklin. Hoy mismo escribo á Nueva-York con objeto de ver si se puede negociar dicha cantidad aun ántes de recibir el certificado de depósiio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 224.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 18 de 1865.

Auxilios para los prisioneros deportados.

La nota de ese Ministerio número 105, de 27 de Marzo último, me deja impuesto de que el ciudadano ministro de hacienda ha remitido á Santa Fé, para que se tenga depositada allí á mi órden, la cantidad de mil pesos [$ 1,000], importe de las suscriciones colectadas en el Estado de Chihuahua, para los prisioneros mexicanos deportados á Francia; cuya suma deberé emplear en el objeto indicado.

Luego que reciba yo el certificado de depósito de esa cantidad, ó que me fuere posible negociarla, aún sin el certificado, lo participaré á vd., y la emplearé de la manera que se me recomienda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 225.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 18 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República recibidas en este país por el paquete inglés del mes pasado. Son en lo general favorables á nuestra causa, y han producido aquí buena impresion. A ellas ha venido á unirse la confirmacion de la toma del Saltillo y Monterey por nuestras fuerzas, lo que mejora grandemente nuestra situacion y empeora en proporcion la del enemigo.

He recibido tambien periódicos de la ciudad de México, que remito por separado á ese Ministerio, con excepcion de dos que conservo para comunicarlos á este Gobierno. De ellos aparece que la noticia de la toma de Richmond, la rendicion de Lee y el asesinato de Mr. Lincoln, habia sido recibido en México; que Maximiliano habia regresado violentamente á la misma ciudad, que reinaba el mas grande desconcierto entre los franceses y los traidores, y que la situacion se hacia cada dia mas tirante.

La excitacion que ha causado aquí el proyecto de emigracion á México, ha calmado un poco durante la última semana, aunque no se ha llegado hasta el grado de desistir de esa empresa. El *Herald* ha seguido publicando artículos en favor de la emigracion. Este Gobierno no ha tomado ninguna medida para evitarla.

Habiéndome manifestado el Sr. Zarco que por falta de recursos para costear la impresion no habia continuado publicando las revistas mensuales de los sucesos de México para hacerlas circular en la República, le dije que yo pagaria los gastos de esa impresion si ellos no importaban una suma considerable. Me ofreció que desde el mes entrante seguiria escribiendo esas revistas.

Afortunadamente D. Joaquin Villalobos ha suspendido ya la publicaccion de "La República Mexicana."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 226.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 19 de 1865.

Correspondencia diplomática de este Gobierno con el de Francia.

En una de mis notas anteriores comuniqué á vd. que habia conseguido las pruebas de la parte del tomo tercero de la correspondencia diplomática de este Gobierno, anexa al último mensaje del Presidente que comprende la correspondencia con Francia. Por falta de tiempo no me ha sido posible manifestar á vd. mi juicio respecto de esa correspondencia. Ahora tengo que limitarme á enviar á vd. las fojas de ella que contienen notas concernientes á nuestros asuntos, á reserva de mandar á vd. despues el tomo referido, en que verá la correspondencia íntegra.

Esa correspondencia ha dejado mucho que desear: muy poco de lo que esperaba ver he podido encontrar en ella. La parte relativa á las gestiones hechas por el Gobierno frances para que los Estados-Unidos reconocieran á Maximiliano está enteramente suprimida, exceptuando una ligera alusion que hace Mr. Dayton en su nota número 380, de 27 de Noviembre de 1863 [página 355], que apenas merece mencionarse.

Por lo demas, la correspondencia carece de importancia y el contenido de ella puede reasumirse en estas palabras: solicitud que podria llamarse extremada de Mr. Seward por complacer á la Francia, atendiendo con mucha eficacia á sus reclamaciones como en el caso del paso de las tropas de los Estados-Unidos al territorio mexicano, y de fuerzas mexicanas al de los Estados-Unidos; y deseo mal encubierto de quedar complacido con las declaraciones poco satisfactorias y respuestas hasta burlescas del Gobierno frances á las reclamaciones del Gobierno de los Estados-Unidos, como en el caso del mal trato dado por los agentes franceses á Mr. Mansfield, Cónsul de los Estados-Unidos en Tabasco, y en Minatitlan al ciudadano de los mismos Estados J. W. Smith, y de las amenazas hechas á Mr. Chase, Cónsul en Tampico.

Despues de esto, solo hay dos puntos en esa correspondencia, que merezcan ser mencionados especialmente. El primero es la parte relativa á la expedicion de patentes de corso por el Supremo Gobierno de que hablé á vd. en mi nota número 219 de 17 del actual, y el segundo la solicitud de Mr. Geofroy de 8 de Julio de 1864 [página 312], que acompañó copia de una comunicacion del Cónsul frances en San Francisco de 10 de Junio anterior, de la que aparece que dicho agente estaba perfectamente bien impuesto de la comision que llevó el general Vega á aquel puerto. Esto se hace todavía mas notable en vista de los informes tan exactos como oportunos que recibió el mismo Mr. Geofroy del Cónsul frances en San Francisco, y trasmitió á Mr. Seward con fecha 2 de Setiembre siguiente [página 314.] Estos informes y los pasos del Cónsul frances en el mencionado puerto, eran motivo mas que suficiente para dar por resultado la detencion de las armas.

Tampoco me parece fuera de propósito llamar la atencion de vd. hácia la nota que dirigió Mr. Seward á Mr. Dayton, con fecha 27 de Junio citado [página 390], en respuesta á otra de Mr. Dayton de 8 del mismo mes [página 385], y otra de Mr. Seward á Mr. Geofroy de 6 de Abril anterior [página 304] en contestacion á una del Encargado de Negocios de Francia de 3 del mes citado [página 304].

De los documentos comprendidos en las páginas 157 á 163, aparece que existen depositados en Brazos de Santiago á nuestra órden, 246 fusiles, 22 caballos con sus arneses, 10 mulas, 3 cañones rayados de á 6 y una cantidad consiberable de parque, que rindieron las fuerzas de Cortina que pasaron al lado de Tejas del rio Bra-

vo en Setiembre último. Voy á procurar que el general Grant mande entregar estas armas y equipos al general Carvajal, cuando este se los pida desde Matamoros.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 227.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 20 de 1865.

Conversaciones con el general Grant.

Desde mi regreso de Filadelfia he tenido varias conversaciones de importancia con el general Grant, sobre un asunto de trascendencia de que hablaré á vd. en nota separada. En esta solo me propongo referirle otros puntos que se han mencionado en dichas conversaciones y que no están destituidos de interes.

El general Grant me habia dicho desde Filadelfia que dentro de poco saldria de aquí el general Sheridan mandando una expedicion contra Tejas. Segun los detalles que me ha dado, el grueso de la expedicion será de cerca de cincuenta mil hombres, qne en su mayor parte están ya en marcha para su destino y que se componen de fuerzas veteranas. Se dirigirán con el general Sheridan, sobre Sheverport, en el Estado de Luisiana, que es en donde tiene actualmente su cuartel general, el general Kerby Smith que manda las fuerzas confederadas al Oeste del rio Mississippi. Al mismo tiempo se están embarcando en Mobila cerca de veinticinco mil hombres de los que concurrieron á la toma de aquella plaza, que van al rio Bravo, á las órdenes del general Steele. El general Sheridan tendrá el mando en jefe de todas esas fuerzas y del Departamento militar de Tejas.

Anoche fuí á visitar al general Grant para enseñarle la proclama de Kerby Smith, y el discurso del general Magruder, de que hablaré á vd. en nota separada en que ambos dicen muy claramente que esperan auxilios de Francia y Maximiliano. Estando yo con dicho general mandó llamar al general Sheridan, para que conversáramos un rato sobre los asuntos de México. La conversacion fué bastante cordial aunque no se dijo en ella nada de importancia.

Hoy en la tarde volví á ver al general Grant en la casa que ha tomado en Georgetown. Me enseñó una carta que acaba de recibir del general Carvajal, que está ahora en Nueva-York, en que con referencia á las declaraciones de Smith y Magruder le decia que si los confederados se pasaban á México, él como gobernador de Tamaulipas, no tendria embarazo en que las fuerzas de los Estados-Unidos entraran á perseguirlas á nuestro territorio. Aunque yo estoy de acuerdo en esta idea, y creo que el Supremo Gobierno no la desaprobará, me ha parecido extraño que el general Carvajal la haya expresado, y aun se manifieste dispuesto á hacer un arreglo con ese objeto, sin haberse puesto primero de acuerdo conmigo y probablemente sin tener facultades para ello.

Yo le dije que probablemente nosotros no reclamariamos por el paso de las fuerzas de los Estados-Unidos en nuestro territorio, si llegaba á verificarse con un permiso de la autoridad local porque lo considerariamos como el paso mas eficaz para comenzar la guerra entre los Estados-Unidos y Francia, que tarde ó temprano tendria que estallar.

Hablando sobre este mismo punto, manifesté al general Grant cuán conveniente seria para los Estados-Unidos ántes de licenciar su ejército arrojar á los france-

ses de México. En primer lugar, esto lo podrian hacer con muy poco esfuerzo y en muy poco tiempo. Teniendo ahora abundancia de armas, municiones, provisiones, trasportes y todo género de material de guerra, una guerra con Francia solo les costaria pecuniariamente el sueldo de los soldados por los seis ú ocho meses que durara la campaña. Muy fácilmente podrian evitar el desembarco de refuerzos franceses en México, y en muy pocos dias acabarian con los que ahora existen en la República. No teniendo en la actualidad los Estados-Unidos marina mercante por haber sido destruida por los corsarios confederados, ó haber pasado á manos de los ingleses, no tendria nada que sufrir su comercio en una guerra extranjera. Quedando victoriosos en una guerra con Francia, la primera nacion militar de Europa, los Estados-Unidos asumirian la posicion mas prominente entre las grandes naciones del globo y habrian castigado el orgullo y la osadía del tirano de Francia. He procurado hacer valer estas mismas consideraciones con otras personas de influencia. Si los confederados de Tejas se refugian en México, el rompimiento entre la Francia y los Estados-Unidos se precipitará muy considerablemente. Por algunas frases del general Grant y otros indicios, me ha parecido que esto es precisamente lo que se desea aquí y que este Gobierno se prepara á una guerra con Francia.

El general Grant me informó, ademas, de que habia recibido una solicitud enviada per el Departamento de Estado al de Guerra, y por este á su despacho para que se concediera licencia de visitar el ejército y los hospitales de los Estados-Unidos, á un oficial frances, que está al servicio de Maximiliano, á cuya solicitud habia contestado que siendo Maximiliano hostil á los Estados-Unidos, no era de opinion que se concediera esa licencia.

Por lo que el general Grant me ha dicho en algunas ocasiones, infiero que este Gobierno tiene la intencion de no permitir que la Francia envíe refuerzos á México, y que ese paso seria considerado aquí como un movimiento hostil á los Estados-Unidos.

He procurado persuadir al general Grant de la necesidad que hay de que haga construir sin pérdida de tiempo un ferrocarril de Brazos de Santiago á Brownsville, que será de la mas grande importancia para nosotros en nuestras operaciones ulteriores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores —Chihuahua.

NUMERO 228.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 21 de 1865.

Conversaciones con el Senador Mr. Conness.

Mr. John Conness, Senador por California, que era de las personas que creian que miéntras durara la guerra civil en los Estados-Unidos no debia ni hablarse aquí de los asuntos de México, me vió ayer y me dijo que estando en vísperas de irse para San Francisco y teniendo un asunto que comunicarme, deseaba tener hoy una entrevista conmigo. Quedé en pasar en la mañana á su casa y así lo hice á la hora convenida.

Me dijo desde luego que sus simpatías por nuestra causa, no eran menores que las de ninguna otra persona: que habiendo cesado ya la guerra civil aquí se creia

en plena libertad para expresarlas y hablar de acuerdo con ellas, y que al efecto, á fines del mes iba á inaugurar su nueva política haciendo una alusion á México en una alocucion que va á pronunciar en Nueva-York al presentar al general Hoorker una espada de honor que le ha enviado el Estado de California. Esa presentacion deberá verificarse en el local del club de la Liga de la Union de Nueva-York, ante una concurrencia numerosa y en una ocasion solemne.

Mr. Conness me leyó la parte de su alocucion en que habla de nuestros asuntos. Contiene pocas sentencias, pero muy oportunas y enérgicas. Me dijo, ademas, que habia mandado copia de su alocucion al general Hooker para darle tiempo á que preparara una respuesta análoga, y que habia llamado muy especialmente su atencion hácia la parte que se refiere á México.

Cuando tenga lugar la referida presentacion, mandaré á vd. un ejemplar del discurso de Mr. Conness y de la respuesta del general Hooker; y por ahora me limito á manifestar á vd. que el cambio de Mr. Conness es muy significativo é importante á causa de su elevada posicion política, y que, como él, hay muchas personas de no ménos influencia, en quienes el término de la guerra en este país ha operado un cambio semejante, que augura los mas felices resultados para nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 229.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 22 de 1865.

Concesion Leese.

Tengo la honra de remitir á vd. copia, acompañada de la traduccion correspondiente, de una carta que Mr. Jorge Wilkes, me dirigió con fecha 16 del actual, en respuesta á la comunicacion que le envié el dia 7, con motivo de la circular que expidió con relacion al contrato de colonizacion celebrado por el Supremo Gobierno con Mr. Jacob P. Leese y de cuya comunicacion mandé á vd. copia con mi nota número 201 de la fecha citada. Notará vd. que Mr. Wilkes se da por notificado de los hechos que le notifiqué. Hoy me vinieron á ver Mr. Leese, que llegó de San Francisco por el último vapor, y su apoderado Mr. Porton. El primero trató de disculpar su falta de cumplimiento de la estipulacion del contrato relativa á la entrega del dinero, con el pretexto de que no tuvo noticia de la próroga de dos meses concedida por el Supremo Gobierno, y ambos concluyeron por decirme que dentro de poco creian poder consegir el dinero y me preguntaron si me consideraba yo autorizado para recibirlo. Les contesté que no, por considerar ya terminada mi intervencion en este asunto. Entónces medijeron que lo depositarian en un banco de Nueva-York y me traerian un certificado de depósito para que pudiera yo avisar al Supremo Gobierno que el dinero estaba listo. Si hicieren tal cosa, será depositado no en oro, sino en bonos de este Gobierno que vencen interes, y que podrán obtener fácilmente de cualquier amigo para el hecho de ponerlos en depósito solamente; pero sin que esa circunstancia indique su posibilidad de hacernos el pago de la mencionada cantidad.

Me pareció innecesario informar á Mr. Leese de mi opinion respecto de su contrato.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Mayo 16 de 1865.—A. S. E. M. Romero, Ministro, &c.—Señor: La carta de vd. de 7 de Mayo en que me informa atentamente de lo relativo á la concesion hecha por el Gobierno de vd. á Jacobo Leese no me fué entregada sino hasta esta mañana; por eso no la habia contestado ántes.

Permítame vd. que le dé las gracias por sus informes y le diga que ellos me servirán de gobierno.

Muy respetuosamente de vd. atento servidor.—*Jorge Wilkes.*—P. S.—He debido decir á vd. en el cuerpo de esta carta que el retardo en haber recibido la de vd. dependió de mi ausencia de esta ciudad desde el 9 hasta hoy.—*J. W.*

NUMERO 230.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 23 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de participar á vd. que hoy he recibido por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, un pliego de correspondencia de ese Ministerio que contiene el principal de las notas números 109, 110 y 112, de 3, 5 y 6 de Abril próximo pasado, mas los números 101 y 102, de 28 de Marzo anterior, que faltaban, y el duplicado de las notas del 100 al 108, del 23 al 29 del mismo Marzo, ménos las dos numeradas 101 y 102, de las cuales vino el principal.

Recibí ademas los números 79, 80 y 81 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno correspondientes á los dias 4, 8 y 11 de Abril, cuyos impresos adelantan una semana á la correspondencia que vino con ellos. He enviado á su destino los que vinieron para Nueva-York y al C. Jesus Terán.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 231.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 24 de 1865.

Informe del C. Rodriguez sobre el "Rhine."

En mi nota 105 de 17 de Marzo último, comuniqué á vd. que en aquella fecha pedia informe al Sr. Rodriguez, Cónsul que fué de la República en San Francisco, sobre la exactitud del informe del administrador de la Aduana de aquel puerto c ado con el mensaje del Presidente, de 4 de Febrero anterior, en que dijo que el referido Cónsul le habia asegurado que el trasporte de guerra frances

"Rhine," que salió en Setiembre último de San Francisco para Acapulco, no llevó á bordo artículos de contrabando de guerra.

Hoy recibí la respuesta del Sr. Rodriguez, de que remito copia, acompañada del documento á ella anexo, que como verá vd. es muy poco satisfactoria y no equivale á una confirmacion del referido informe. A mí no me queda otra cosa que hacer mas que comunicar estos hechos al Supremo Gobierno para que en vista de ellos determine lo conveniente.

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

San Francisco, Abril 24 de 1865.—En contestacion á su comunicacion fecha 17 de Marzo próximo pasado, relativa al asunto del trasporte de guerra "Rhine," tengo el honor de acompañarle copia de la comunicacion que oportunamente remití á esa Legacion. Yo tuve varias entrevistas con el señor administrador, reclamándole el consentimiento que se otorgaba al referido trasporte frances, lo que dió por último resultado lo que entónces comuniqué á la Legacion y que como he dicho arriba, remito á vd. en copia certificada.

Reitero á vd. mi respetuosa consideracion.—*M. E. Rodriguez.*

Consulado de la República Mexicana en San Francisco.—Á consecuencia del despacho telegráfico remitido á vd., dándole aviso de qué el trasporte de guerra "Rhine" embarcaba víveres para Acapulco, ocurrí al administrador de esta Aduana para informarme si habia recibido algun despacho de Washington relativo á este asunto, á lo que me contestó que en efecto, el Ministerio respectivo le habia remitido un despacho en que se le prevenia la observancia rigurosa de las instrucciones que tiene para impedir la exportacion de artículos de contrabando de guerra. Añadió haber contestado que no habia habido infraccion en dichas instrucciones, de las que remito á vd. copia, y por último acabó por manifestarme que no podia impedir la exportacion de víveres, pues no los creia comprendidos en las instrucciones recibidas.

Reitero á vd. las seguridades de mi respetuosa consideracion.—San Francisco, Agosto 9 de 1861.—*M. E. Rodriguez.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México.—Washington.

Es copia sacada del libro respectivo.—*José A. Godoy.*

NUMERO 232.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 25 de 1865.

Conversaciones con el general Sherman.

Al desistir de la idea de que el general Grant fuera á México con objeto de dar órden y respetabilidad al movimiento de emigracion que probablemente tendrá lugar próximamente para la República, y de infundir confianza á este país en nuestro triunfo definitivo por las razones que indiqué á vd. en mi nota número 217, de 16 del actual, pensé que despues de él, el general Sherman era tal vez la persona mas á propósito para desarrollar ese plan tanto por su indisputable habilidad como general y hombre de estado cuanto por la muy merecida buena reputacion de que disfruta en este país, y por las muy cordiales relaciones que lo ligan con el general Grant.

El 18 del actual vi en Silver Springs al general Blair, que manda uno de los cuerpos de ejército [el 17 mo] que han militado con el general Sherman, y le indiqué mi deseo con respeto á aquel general y suplicarle que se lo comunicara, con objeto de que si la idea le parecia aceptable pudiera yo entenderme directamente con él. El 19 llegó el general Sherman á las inmediaciones de esta ciudad, en donde estableció su campamento y el 28, ántes de que hubiera yo vuelto á ver al general Blair, fuí presentado á aquel general. A poco me informó el general Blair, que el general Sherman no aceptaba mis indicaciones. Habiéndole sido ya presentando, creí conveniente tener una entrevista con el mencionado general para saber mejor su modo de pensar, hacerle las explicaciones necesarias y procurar informarme de las dificultades que se le presentasen.

Ayer, despues de la revista de su ejército, le mandé una esquela diciéndole que deseaba verlo; y suplicándole me designara el lugar y hora en que podia verificarlo. En el acto me contestó citándome para anoche. Fuí á su casa á la hora designada y tuve una larga conversacion con él. Por desgracia lo encontré, como á muchos de los hombres públicos de este país, á ciegas en nuestros asuntos. Con poco trabajo, sin embargo, le hice ver nuestra verdadera situacion, que pareció apreciar en su valor y hasta interesarse vivamente por nuestra causa. En algunos puntos esenciales pareciamos no estar de acuerdo. Su deseo es, segun me dijo, retirarse á la vida privada á cuidar de la educacion de sus hijos. Cree que en los Estados del Oeste, á que él pertenece, tiene un gran porvenir, y con este motivo no tiene la intencion de tomar parte en nada que esté fuera de su propio país. Esto es todo lo que creo conveniente referir aquí de esta entrevista.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 233.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 25 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Las noticias de la América del Sur y Central que se han recibido en este país desde la fecha de mi nota número 152, de 13 de Abril próximo pasado, son muy importantes.

La revolucion del Perú sigue haciendo progresos; pero aun no habia adquirido la fuerza suficiente para derrocar al Gobierno del general Paez.

No se confirmó la renuncia del Sr. Murillo, Presidente de Colombia. En el discurso que pronunció este funcionario el 2 de Febrero, al abrirse en Bogotá las sesiones del Congreso colombiano, hizo una alusion importante á nuestros asuntos, manifestando que el órden de cosas establecido por la intervencion en México, se debe exclusivamente á las bayonetas extranjeras y que por este motivo no ha sido reconocido por Colombia, cuyo Gobierno, lo mismo que los demas de este continente, se ha negado á conceder el *exequatur* á los Cónsules nombrados por el usurpador de México para residir en el territorio de sus respectivos Estados. Incluyo á vd. entre las tiras adjuntas una que contiene la parte del discurso del Sr. Murillo que se refiere á México.

A fines de Abril citado fué recibido por el mismo Presidente el general Sieckles, quien fué con mision especial de este Gobierno cerca del de Colombia. El discurso de ese Enviado está lleno de alusiones importantes á la doctrina de Monroe. Los

periódicos han asegurado posteriormente que el general Siockles habia negociado un tratado en que Colombia concede á los Estados-Unidos el paso de sus fuerzas para el istmo de Panamá con exclusion de las demas naciones. Yo sé que este fué precisamente el objeto de la mision del general Siockles quien llevaba ademas el encargo de procurar que se renovara el contrato de la compañía del ferrocarril de Panamá, que deberá espirar el año próximo, y que una compañía inglesa estaba procurando se le traspasara.

La guerra entre el Brasil y el Uruguay terminó ya con el triunfo de las armas imperiales. A la sombra de ellas estableció un Gobierno el general Flores y organizó su gabinete. Entre las tiras adjuntas encontrará vd. detalles de estos sucesos.

El 13 de Abril falleció en Guatemala el general Carrera, Presidente de aquel Estado. D. Pedro de Aycinena, Ministro de Relaciones, quedó encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo. Dentro de poco se verificará la eleccion de Presidente, para cuyo puesto hay ya tres candidatos conservadores: el mismo Sr. Aycinena y los generales Zavala y Cerda.

El general Barrios, en carta fechada en Panamá el 8 del que cursa, me dice entre otras cosas lo que sigue:

"Con este motivo [la muerte de Carrera], los pueblos del Salvador, Nicaragua y Honduras se encuentran en la mayor efervescencia contra sus actuales gobernantes que son las criaturas predilectas de Carrera. En semejante situacion creí prudente salir de Costa-Rica para este puerto, para tener mas libertad de accion.......... Estoy, pues, á la espectativa para aprovechar alguna oportunidad. Guatemala se anarquizará; aun no habia muerto Carrera cuando dos jefes se habian pronunciado en el castillo; pero los ministros hicieron que el general Zavala se pusiera á la cabeza de un batallon, y este logró sofocar la insurreccion dando de baja á aquellos."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 234.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Wasington, Mayo 25 de 1865.

Reseña política.

Este Gobierno ha dado ya por terminada la guerra civil en los Estados-Unidos, al Oriente del rio Mississippi, y al efecto ha declarado que las personas que desde el mes próximo se cojan con las armas en la mano, en dicha region serán tratadas como bandidos y no como soldados. La guerra civil, pues, ha quedado confinada al Estado de Tejas y la parte de Arkansas y Luisiana que forman el Departamento militar del general confederado Kirby Smith, al occidente del mencionado rio. Se creyó por varios dias que este general seguiria sin pérdida de tiempo el ejemplo de Lee y Johnson; pero á poco llegó una proclama suya fechada en Shreveport el 21 de Abril próximo pasado, en que expresa su resolucion de continuar la guerra en su Departamento á pesar de los desastres que ha sufrido la causa confederada, é indica que pronto recibirá el auxilio de las naciones que simpatizan con esa causa. A esta proclama, de que remito un ejemplar, ha venido á agregarse un discurso pronunciado al mismo tiempo en Houston por el general Magruder, en que asegura que Tejas peleará en defensa de la confederacion, y que pronto recibirá auxilios eficaces de su vecino. Tambien de este discurso remito un ejemplar.

Esto ha venido á dar un aspecto enteramente distinto á la situacion al Oeste del Mississippi, pues no solo se cree ya que los insurrectos harán alguna resistencia, sino tambien que pronto recibirán auxilios de Napoleon ó directamente ó por el intermedio de su agente Maximiliano. En esta virtud, este Gobierno dispuso la salida de fuerzas considerables para Tejas, á las órdenes del general Sheridan. Sobre los detalles de esta expedicion y sus probables consecuencias respecto á nuestros asuntos, me refiero á lo que comunico á vd. en mi nota núm. 227, de 20 del corriente.

Con fecha 10 del actual expidió el Presidente de los Estados-Unidos una proclama, en que aseguró que de las investigaciones practicadas con motivo del asesinato de Mr. Lincoln, aparecia que estaban complicados en ese crímen Mr. Jefferson Davis y varios de los agentes confederados en el Canadá, y ofreció premios pecuniarios por la captura de los presuntos reos: el principal de los premios es de cien mil pesos. Mr. Davis fué capturado á poco en el Estado de Georgia y de allí conducido á la fortaleza Monroe, en donde se encuentra actualmente. Se dice que pronto lo trasladarán al fuerte Lafayete. Los preparativos para su juicio aun no están hechos, y este no ha comenzado por lo mismo. Parece que ni aun se ha determinado si lo juzgarán civil ó militarmente, ni tampoco si se le acusará del delito de traicion ó de complicidad en el de asesinato de Mr. Lincoln. Entre tanto, el juicio de los cómplices de Booth sigue sus trámites y parece que se determinará sin complicar en él á Mr. Davis.

En los dias 23 y 24 del actual, hubo en esta ciudad una gran revista de los ejércitos de los generales Meade y Sherman, que están en las inmediaciones de ella. El dia 23 fué la revista de las fuerzas de caballería que mandaba el general Sheridan, y de cuatro de los cuerpos de ejército que forman el del Potomac. El dia siguiente pasaron revista los ejércitos del Tennessee y Georgia. La fuerza que pasó revista en ambos dias, asciende á ciento cincuenta mil hombres. Dentro de poco se reunirá aquí otra fuerza de setenta y cinco mil hombres, que está ya en camino, y que pasará revista mas adelante. Esta es la fuerza que no tiene ocupacion especial y de que podrá usarse en cualquiera emergencia. El espectáculo ha sido muy imponente, y parece mas bien dirigido á despertar á las naciones europeas que con otro objeto.

El 22 del actual expidió el Presidente otra proclama, en que se declaran piratas á todos los buques que hagan la guerra á los Estados-Unidos despues del dia 1º de Julio próximo.

Mr. Seward ha estado ya una ó dos veces en el Departamento de Estado; pero aun no se encarga de aquel Ministerio. No se ha vuelto á decir ya nada sobre cambio de gabinete.

No se ha recibido cosa importante de Europa. Un vapor llegado anoche á Nueva-York y cuyas fechas alcanzan hasta el 14 del actual, anuncia solamente que se habia recibido en aquel continente la noticia de la rendicion de Johnston.

Tampoco de la República nos ha venido nada importante durante la semana última. El movimiento de los ciudadanos de este país que desean emigrar á México, ha calmado muy considerablemente. Antier se recibió de San Francisco un parte telegráfico que entre otras cosas dice lo que sigue:

"San Francisco, Mayo 22 de 1865.—La barca "Broutes" que estaba al salir para Arizona con cuatrocientos emigrantes para México, y que tenia á bordo 260 cajones de armas de fuego, ha sido detenida por los empleados de la Aduana, quienes pidieron instrucciones á Washington por el telégrafo. Se cree que esa gente que en su mayoría se componia de americanos, iba para México á ayudar á Juarez."

Me ha parecido conveniente no dar paso alguno sobre este asunto hasta recibir detalles de lo ocurrido en San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 235.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 26 de 1865.

Fallecimiento del general Qnijano.

Tengo el pesar de comunicar á vd. que anoche recibí un parte telegráfico del coronel D. Bernabé de la Barra, en que me avisó que á las doce del dia de ayer espiró en la ciudad de Nueva-York el general de division de nuestro ejército, D. Benito Quijano, quien habia estado enfermo por algunos dias.

La patriótica conducta observada por ese benemérito general durante nuestra presente guerra con la Francia, hace su muerte doblemente sensible á los buenos mexicanos que no tendrán ya el gusto de verlo en su país, en la hora de la reparacion, disfrutando de las consideraciones y honores á que su noble conducta lo hace acreedor.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 236.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 25 de 1865.

Archivo del Consulado de la República en la Habana.

Despues de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 56, del 18 de Febrero último, relativamente al depósito que hizo D. Ramon S. Diaz del archivo del Consulado mexicano en poder del Cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, no habia vuelto á saber cosa alguna sobre este negocio, hasta ahora que he recibido el triplicado de la nota á ese Ministerio que acompaño en union de los cuatro documentos á ella anexos, de una copia del triplicado que á mí me envía el citado Sr. Diaz, que marco con el número 1, y de otra de la nueva nota de remision con que me ha dirigido estos documentos y que va marcada con el número 2. No habiendo recibido hasta ahora el original y duplicado de las indicadas comunicaciones, debo creer que se han extraviado.

Acerca del hecho sorprendente que se refiere en esas notas de haber ordenado este Gobierno al Cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, que entregara al capitan general el archivo del Consulado mexicano, me propongo interrogar á Mr. Seward, luego que se encuentre un poco mas restablecido, y supuesto que, como lo comunico á vd. separadamente, comienza ya á asistir al Departamento de Estado

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Consulado de la República de México en la Habana.—Triplicado.—Habana, Febrero 27 de 1865.—Por la adjunta comunicacion abierta dirigida al

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, que le suplico envíe á su destino á la mayor brevedad posible, se informará vd. de lo sucedido concerniente al archivo de este Consulado.

He procurado cumplir con mi deber en todo aun á riesgo de que me expidiesen mis pasaportes, y tener que dejar abandonada en esta á mi familia sin recursos de ninguna clase, ó á ser atropellados de otro modo.

Ahora mi único deseo es, que mi conducta en el particular que me ocupa merezca la aprobacion del Supremo Gobierno.

Agradeciendo á vd., C. Ministro, que si tiene alguna observacion que hacerme en atencion á la distancia que se halla establecido el Gobierno constitucional de la República, lo haga en obsequio del mejor servicio de nuestro país; le reitero las protestas de mi aprecio y consideracion.

Independencia y libertad —*Ramon S. Diaz* —C. Ministro Plenipotenciario de la República de México en los Estados-Unidos.

Número 2.—Consulado de la República de México en la Habana.—Habana, Mayo 19 de 1865.—Para los efectos que crea vd. oportunos, tengo la honra de poner en su conocimiento que ántes de ayer me ha manifestado verbalmente el señor Cónsul general de los Estados-Unidos haber recibido órden de su Gobierno de entregar el archivo del Consulado de la República que tenia en clase de depósito, al Exmo. Sr. Capitan general de esta isla, habiendo oficiado para el efecto á S. E., el que no ha contestado por encontrarse en el campo. Del resultado daré á vd. cuenta inmediatamente, y suplicándole se sirva participar al Supremo Gobierno de la República este incidente, le reproduzco las protestas de mi aprecio.—Independencia y libertad. —*Ramon S. Diaz.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República de México en los Estados-Unidos.—Washington.

NUMERO 237.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 112 al 122, ambos inclusive, del 7 al 18 de Abril próximo pasado, y el duplicado de las notas números 209, 210 y 211, de 3, 5 y 6 de Abril citado, y de las notas números 201 y 202, de 28 de Marzo anterior, de cuyos principales acusé recibo en mi nota número 230, de 28 del actual.

Separadamente contestaré las notas que por su contenido lo requieran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 238.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1865.

Pliego para el Sr. Terán.

Tengo la honra de comunicar á vd. que envío á su destino el pliego de correspondencia y paquetes de impresos dirigidos por ese Ministerio al Sr. D. Jesus Terán agente de la República en Europa, á que se refiere vd. en su nota número 120, de 12 de Abril próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 239.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 26 de 1865.

Derechos cobrados en Acapulco.

Hoy recibí la respuesta del general D. Diego Alvarez á la comunicacion que le dirigí con fecha 20 de Enero último, sobre ciertos derechos cobrados en Acapulco, despues de la ocupacion de aquel puerto por los franceses, á cuyo asunto me referí en mi nota número 15, de la fecha citada. Remito á vd. copia de esa respuesta que está fechada en la Providencia el 20 de Abril próximo pasado. Con esta fecha mando copia de ella al Departamento de Estado acompañándole la nota de que tambien envío copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Gobierno del Estado libre y soberano de Guerrero.—Se ha recibido en este Gobierno la comunicacion de vd. de 20 de Enero próximo pasado, con la copia y traduccion de la que se le dirigió por el Departamento de Estado de los Estados-Unidos contraida á la queja que elevó Mr. Gilbert M. Cole, agente comercial en Acapulco, por haberse cobrado á algunos ciudadanos americanos los derechos que habian pagado á las autoridades francesas miéntras estuvo ocupado por ellas dicho puerto.

Ignoro los motivos de gravedad á qué podria haber dado lugar ese asunto de tan poco momento, que no produjo contestaciones oficiales ni extraoficiales con el expresado agente, pues por el contrario el personal de este Gobierno recibió cuando se verificaba aquel cobro, repetidas muestras de cordialidad y estimacion de parte del expresado agente y del Comodoro Poor, comandante de la corbeta de guerra "Saranac" surta entónces en la bahía de Acapulco; pero sean cuales fueren esos motivos, como este Gobierno tiene la conviccion de haber obrado bien en este negocio, no vacila en asegurar que jamás habria tenido ocasion el conflicto á que vd. alude, porque la cordura y bastante buen sentido del Comodoro Poor, alejan toda suposicion inconducente.

Las circunstancias por que atraviesa este Estado con motivo de la invasion extranjera, no permiten al que suscribe revelar por ahora la principal de las causales que le hicieron adoptar esa medida de cobrar aún á ciudadanos americanos, los derechos que habian pagado durante la ocupacion de Acapulco por los franceses, porque podria repetirse la ocupacion y con la publicidad de esa causal, indudablemente estarian sobre aviso los que hacen mal uso de la hospitalidad generosa que han recibido en la República, y en el caso de adoptar otro temperamento en perjuicio de esta, quedaria este Gobierno sin los medios de desvirtuar las trascendentales consecuencias que traeria para la causa constitucional ese mal manejo. Dejando, pues, la revelacion de aquello, para cuando sea oportuno y conducente ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno constitucional, me limito á decir á vd. en respuesta, que efectivamente exhibieron los derechos en cuestion los ciudadanos americanos siguientes: Mr. Sutter, un mil ochenta y siete pesos cuarenta centavos; Mr. Storn, quinientos trece pesos ochenta y ocho centavos; Mr. Wilson doscientos diez y nueve pesos cuatro centavos; Mr. Hedges trescientos veintiseis pesos cuarenta centavos, y Mr. Linck diez y siete pesos setenta y cinco centavos: que dichos individuos, como otros extranjeros que se encontraban en su caso, quebrantaron la neutralidad trayendo ganado y víveres de San Francisco, para abastecer á los franceses cuando no se permitia que por tierra les llegase ningun aprovisionamiento; y este Gobierno para dar pruebas de cordura y civilidad, en vez de confiscarles sus intereses y desterrarlos del territorio nacional, como está mandado por leyes preexistentes en la República, adoptó la medida de que se les cobrase los mismos derechos que habian satisfecho á las autoridades francesas, y llevó su benevolencia hasta quitarle la odiosa calificacion de pena dejándola como una simple exaccion de derechos comunes.

Tal es la historia de este negocio y ella debe persuadir á vd. de que este Gobierno no ha cobrado esos derechos por sistema, y que por consiguiente no hay temor alguno de que los cobre en lo sucesivo, solo por el mero hecho de que los causantes los hubiesen satisfecho á las autoridades intervencionistas.—Me cabe la satisfaccion de protestar á vd. mi consideracion y distinguido aprecio.

Independencia y libertad.—La Providencia, Abril 20 de 1865.—*D. Alvarez.*—C. Matías Romero Ministro Plenipotenciario de esta República en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 26 de Mayo de 1865.—Señor Secretario interino: Tengo la honra de remitir á vd. en virtud de la recomendacion que me hizo ese Departamento en nota de 7 de Febrero último, copia de una comunicacion que he recibido hoy del general D. Diego Alvarez, Gobernador del Estado de Guerrero de la República Mexicana, fechada en la Providencia el 20 de Abril próximo pasado, que contiene el informe que le pedí el 20 de Enero último, sobre el cobro de los derechos pagados en Acapulco á los agentes franceses durante el tiempo que aquel puerto estuvo ocupado por las fuerzas enemigas de México, segun manifesté á ese Departamento en mi nota de 20 de Enero citado, en respuesta á la que recibí de él sobre el propio asunto con fecha 18 del mismo mes.

Notará vd., señor, que el general Alvarez asegura que no cobró esos derechos por sistema, y que no hay temor de que en lo sucesivo se cobren por el mero hecho de que los causantes los hubiesen satisfecho á los agentes intervencionistas, en lo cual está de acuerdo con la recomendacion que le hice, para que en obsequio de las buenas relaciones que existen entre México y los Estados-Unidos no los siguiera cobrando.

Respecto del otro punto, esto es, el informe que pedí al mismo general Alvarez, de las razones que tuvo para exigir el pago de esos derechos, verá vd. en su comunicacion, que no se considera todavía en libertad de darlo, aunque de la misma

comunicacion aparece que no procedió de esa manera solamente respecto de ciudadanos de los Estados-Unidos, y que esa conducta no pareció entónces tan destituida de fundamento, supuesto que ni el agente consular de los Estados-Unidos en Acapulco, ni el comodoro Poor, comandante de la corbeta de los Estados-Unidos "Saranac," que estaba entónces en aquellas aguas, reclamaron oficial ni confidencialmente contra aquella.—Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—H. William Hunter, &c., &c., &c.

NUMERO 240.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 27 de 1865.

Segunda entrevista con el Presidente.—El general Ortega.

El general Ortega llegó á esta ciudad el lúnes 22 del actual y se alojó en mi casa. Asistió conmigo á la revista que tuvo lugar en los dias 23 y 24, y estuvo en el local destinado al Cuerpo Diplomático. Despues lo he presentado á varios generales y hombres de influencia de este país, á quienes él ha deseado conocer, y hoy lo presenté al Presidente de los Estados-Unidos, de la manera que paso á referir.

El Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, que vino tambien á la revista y que no conocia al Presidente, quiso que lo presentara yo con él. Ayer solicité una entrevista del Presidente con ese objeto, y me fué concedida para hoy. A la hora designada fuí recibido por Mr. Johnson, y le hice la presentacion del Sr. Bruzual, manifestándole que este señor no habia podido asistir á la recepcion que él concedió al Cuerpo Diplomático el 20 de Abril próximo pasado.

El Sr. Bruzual se dirigió entónces al Presidente, y le dijo que seguramente sabia la disposicion del Gobierno de Venezuela respecto de los Estados-Unidos, y que solo creia necesario agregarle, que cuando este Gobierno creyera conveniente tomar alguna medida de paz ó guerra para oponerse á la intervencion europea en el continente americano, debia contar con que el Gobierno de Venezuela se pondria de su parte.

El Presidente pareció un poco sorprendido de esta declaracion y le dijo lo que, segun recuerdo, equivale á lo siguiente:

"Vd. conoce bien nuestra situacion actual. Ella no nos permite todavía declararnos en ningun sentido. Sin embargo de esto, he oido con satisfaccion los sentimientos que ha expresado vd. en nombre de su Gobierno, y puedo asegurarle desde ahora, que nuestro deseo es corresponder á ellos de la manera que lo permitan las circunstancias."

El Sr. Bruzual me ha ofrecido enviarme de Nueva-York una copia de la comunicacion que dirija á su Gobierno dando cuenta de su entrevista con el Presidente. Cuando lo haga la trasmitiré á vd.

En seguida dije al Presidente, que ayer habia solicitado por conducto del Secretario interino de Estado, una entrevista de él para presentarle al general Ortega, del ejército mexicano, que deseaba ofrecerle sus respetos; que aun no habia recibido la contestacion de Mr. Hunter, pero que para ahorrarle el tiempo tendria que emplear en otra entrevista, habia llevado conmigo al referido general, á fin de presentárselo entónces, si ya le habia hablado sobre esto el Secretario de Estado y no tenia en ello inconveniente. Me respondió que ninguno, y que lo hiciera yo entrar.

Presenté en seguida al general Ortega, que fué bien recibido por el Presidente. El general le dijo que tenia mucho gusto en verlo, y mucha honra de haberle sido

presentado. Mr. Johnson le respondió que tambien él celebraba conocerle, que le daba la bienvenida á este país, que celebraria verlo despues, y que esperaba que las relaciones entre los Estados-Unidos y México serian en lo sucesivo mas cordiales é íntimas que hasta aquí. Le contestamos estas atenciones manifestándole, que participábamos enteramente de sus sentimientos y deseábamos verlos realizados.

Dije yo entónces al Presidente, que deseaba tener otra entrevista con él para tratar de asuntos graves; pero que esperaria para solicitarla, á que se encargara Mr. Seward del Departamento de Estado, si, como creia, todas las cuestiones de gravedad referentes á los negocios extranjeros, se diferian para cuando Mr. Seward se acabara de restablecer. El Presidente me respondió afirmativamente, y en seguida nos despedimos de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 241.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 28 de 1865.

Carta de D. Fernando Ramirez.

Por el paquete inglés del mes actual vino de Veracruz á la Habana y Nueva-York el belga D. Félix Eloin, que ha fungido de consejero y jefe del gabinete de Maximiliano. Es probable que va á Europa con objeto de procurar que las potencias de primer órden de aquel continente hagan alguna demostracion en favor de Maximiliano, que induzca á los Estados-Unidos á abstenerse de intervenir en su contra. Esto, que era solamente un rumor, ha venido á confirmarse con la carta que D. Fernando Ramirez escribió al agente de los traidores en Nueva-York, D. Luis de Arroyo, fechada en Orizava el 30 de Abril próximo pasado, recomendándole á Eloin, y que acompaño original.

Al llegar Eloin á Nueva-York la mandó á Arroyo, agregándole la invitacion para comer el 12 del actual, que verá vd. en la segunda página de dicha carta. Su ligereza y alta idea del respeto con que se ve aquí al llamado Gobierno de Maximiliano, le hizo creer que Arroyo era uno de los personajes mas distinguidos de Nueva-York y á quien todo el mundo conocia. Esta presuncion equivocada hizo que la persona encargada de llevar la carta á Arroyo la pusiera en manos de nuestro Cónsul en aquel puerto, que es el único á quien las autoridades y los ciudadanos conocen y consideran como tal.

No sé si Eloin llegó á ver á Arroyo, ó no. Si no lo vió, perdió muy poco. Pero sí ha llegado á mi noticia otro incidente que tiene relacion con este mismo asunto y que creo conveniente comunicar á vd.

Un súbdito inglés, llamado Worall, que ha residido por mucho tiempo en la República, fué hace poco á México con objeto de proponer á Maximiliano que estableciera un periódico en inglés en Nueva-York, encargado de defender su Gobierno y su política, que se pondria bajo la direccion de Woorall. En México se le dijo que no se creia necesario establecer ese periódico y que ya se daban instrucciones á Arroyo para que hiciera las publicaciones necesarias con objeto de ilustrar la

opinion pública y defender los intereses del imperio. Por este motivo, tanto Worall como Eloin se han manifestado muy disgustados con Arroyo.

Repruduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Orizava, Abril 20 de 1865.—Sr. D. Luis de Arroyo.—Muy señor mio de mi aprecio: El Sr. D. Félix Eloin, consejero y jefe del gabinete del Emperador, pasa á Europa para asuntos del servicio. En tal virtud y por las calidades personales que le distinguen, lo recomiendo á vd. para que lo atienda y proporcione todas las comodidades que pueda necesitar. Especialmente lo instruirá vd. de todo lo conveniente á la política de ese Gobierno y las maquinaciones de los enemigos del imperio, y desempeñará las comisiones que le confiriere, arreglándose á sus instrucciones.—Me repito su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Fernando Ramirez.*

NUMERO 242.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 29 de 1865.

Trabajos para la celebracion de un meeting.

En atencion á lo que he comunicado á ese Ministerio en notas anteriores, con referencia á los pasos que he dado con objeto de que haya un meeting en nuestro favor en la ciudad de Nueva-York, tengo hoy que informar á vd. que Mr. Theodore Dwight me escribió con fecha 13 del actual, avisándome que el 17 debia celebrarse una reunion preliminar en su casa, á fin de formalizar el meeting, y suplicándome asistiera yo á ella. Habiéndose recibido esa carta el mismo dia 17 á mi regreso de Filadelfia, no me fué posible asistir á la cita, y así lo dije á Mr Dwight.

En seguida me remitió Mr. Beekman una carta que le dirigió Mr. Dwight el dia 20, diciéndole que ya tenia todo listo para el meeting y que solo le faltaba una persona de influencia que lo presidiera y algunos fondos para pagar el arrendamiento del local en que deberia celebrarse, y la impresion de los convites. En esta virtud escribí el dia 25 á Mr. Dwight, proponiéndole que ofreciera la presidencia del meeting á Mr. Beekman ó á Mr. Charles King, si el primero no la aceptaba, y diciéndole que para los gastos de la demostracion contribuiria yo con $ 200. Incluyo á vd. copia y traduccion de estas dos cartas.

Al mismo tiempo escribí á Mr. Beekman comunicándole lo que habia dicho, y suplicándole aceptara la presidencia del meeting. Hoy he recibido la respuesta de este caballero, de que envío copia y traduccion en lo conducente, y en la que verá vd. que está ya convencido de la conveniencia de celebrar el meeting sin pérdida de tiempo. No he recibido aún contestacion de Mr. Dwight.

Lo demas que ocurra sobre este asunto lo comunicaré á vd. en nota separada. Entretanto le reproduzco las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 1º de 1865.—Escrita ya esta nota recibí la respuesta de Mr. Dwight, de que acompaño copia y traduccion. Mañana le mandaré los $ 200

por conducto de Mr. Beekman, para tener mas garantías de que serán bien invertidos.—*M. Romero.*

Despacho de la via de Panamá.—88 calle de Wall, Nueva-York, y 62 calle de Harrison, Brooklin, L. J. Mayo 20 de 1865.—James W. Beekman Esq.—Señor de mi aprecio: Aun nos hacen mucha falta los consejos y cooperacion de vd. El Dr. Leavitt y yo tuvimos una entrevista con los Sres. Navarro y La Barra, ambos miembros del club patriótico mexicano, hace pocos dias, en mi casa, y en ella convinieron en nuestro plan y arreglos para el meeting. El presidente del club me envió un recado pocos dias ántes, diciéndome que era muy importante apresurar el meeting. Los oradores están designados y preparados para pronunciar sus discursos relativos á México, traduciéndose al inglés de antemano aquellos que estén en español, que se leerán por algunos de nuestros conciudadanos.

Creo que Mr. Charles King, Mr. John R. King y otros conocidos mios, podrian unírsenos, si tuviese yo tiempo de verlos; pero no lo tengo estando ocupado casi constantemente en la aduana y almacenes del muelle del Atlántico. He interesado empeñosamente en el negocio á los Sres. Frederick Holcok, Charles Gould y otros.

Si tuviésemos el dinero necesario asegurado para anuncios y renta de un local en el Instituto de Cooper ó en cualquiera otra parte, y tuviésemos un presidente á propósito para el meeting, con los nombres de unos pocos de ciudadanos influentes para firmar los anuncios, podriamos proceder sin ninguna demora.

El Dr. Leavitt dice que tan pronto como vd. diga "adelante," está listo para proceder.

Esperando recibir pronto carta de vd., quedo de vd., muy respetuosamente.—*Theodore Dwight.*

Washington, Mayo 25 de 1865.—Sr. Theodore Dwight.—Mi estimado señor: Mr. James W. Beekman me ha informado de la carta que le dirigió vd. el 20 del corriente, con relacion al meeting que está preparando vd. en union del Dr. Leavitt. De nuevo doy á vd. las gracias por los importantes servicios que está vd. prestando á mi país, y me permito decirle que si aun necesitare vd. algun dinero para anuncios ó la renta de un local, puede vd. disponer de $200, los cuales mandaré á vd. inmediatamente. En caso de que alguna cosa sea necesaria para la realizacion del proyecto y que pueda yo proporcionarla, sírvase vd. hacérmelo saber cuanto ántes.

Desearia que Mr. Beekman presidiese el meeting, pero si tiene alguna objecion, indicaria yo á Mr. Charles King como un presidente á propósito, si él estuviese dispuesto á aceptar, y siempre que vd. creyere que debiera cooperar en la empresa. Esta es solo una indicacion que someto al juicio de vd., pues cualquier arreglo que vd. pueda hacer en el negocio tendria mi entera cooperacion siempre que tendiese á la pronta ejecucion del plan sobre las bases que vd. crea propias.

Quedo de vd , señor, muy respetuosamente.—*M. Romero.*

Número 5. Este, calle 34.—Nueva-York, lúnes, Mayo 29 de 1865.—Mi querido amigo: Acabo de recibir la carta del sábado, y solo tengo tiempo para decirle que he conferenciado esta mañana con un amigo juicioso que indica esto:

El país de vd. está procurando poner en el mercado un empréstito. Llamemos, pues, al público para un meeting, á fin de manifestar la condicion actual y recursos de México. Habrá entónces oportunidad para decir todo lo que se desee, "sin atacar las leyes" relativas al alistamiento de hombres................................

Ayudaré en el adelanto de la buena causa, presidiendo y hablando en el meeting, y mañana espero oir á Mr. Dwight acerca del negocio.

En mi opinion ha llegado el momento de accion, y solo temo que editores de periódicos de poco juicio perjudiquen, en lugar de beneficiar á México, por promover una excitacion prematura..
—*James W. Beekman.*—A S. E. M. Romero, &c., &c., &c.

62 calle de Harrison.—Brooklyn, Nueva-York, Mayo 30 de 1865.—Honorable M. Romero.—Estimado señor: La carta de vd. de 25 de Mayo [puesta en el correo el 27] ha sido recibida.

Es muy satisfactorio para mí saber que aprueba vd. mis planes, y que vd. desea, como yo, que el meeting pueda efectuarse muy pronto. He estado muy mortificado por las demoras á que he estado sujeto, y celebro que ahora se hayan removido los obstáculos que habia.

Procuraré ver inmediatamente á Mr. Beekman é invitarlo á presidir el meeting, y le consultaré tambien acerca del lugar, tiempo y demas arreglos. Si se rehusa, invitaré á Mr. Charles King, como vd. indica.

Tan pronto como sea posible haré saber á vd. los resultados.

La oferta de vd. para dar los fondos ha facilitado grandemente mis preparativos; pero como estoy muy ocupado en los almacenes de la aduana que tengo á mi cargo en Brooklyn, tengo poco tiempo en Nueva-York; pero podré escribir con comodidad allá en mi propia casa.

Con mucho respeto.—*Theodore Dwight.*

NUMERO 243.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Mayo 30 de 1865.

El general Schofield.

Al informar al general Grant de la conversacion que tuve con el general Sherman respecto de los asuntos de México, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 232, de 25 del que finaliza, me dijo aquel general que despues de los generales Sherman y Sheridan consideraba al general Schofield, que manda ahora el Departamento de la Carolina del Norte, como el general de mas mérito que ha producido la guerra civil en los Estados-Unidos. Bajo el punto de vista político y de hombre de talento, lo calificó de superior á Sheridan.

Estando este general ausente en la actualidad y en una comision de su Gobierno, que no le permitiria separarse del servicio, creí conveniente ántes de decidirme por el mejor de los generales que me han manifestado voluntad de ir á México, con objeto de utilizar sus servicios para regularizar la emigracion militar que es probable se dirija á la República, dar los pasos necesarios á fin de averiguar si el general Schofield, que está en una posicion mas elevada y que es persona de mas mérito que aquellos, tiene disposicion de encargarse de esa empresa.

No pudiendo yo ir en persona á Raleigh, capital de la Carolina del Norte, tanto porque mi presencia en esta ciudad es por ahora de absoluta necesidad, cuanto por no llamar la atencion pública y descubrir prematuramente nuestros planes, me he determinado á enviar al Secretario de la Legacion.

Con este objeto le he dado hoy las instrucciones de que acompaño copia. Al mismo tiempo le procuré el pase y carta de introduccion del general Grant para el general Schofield, de que igualmente incluyo copia y traduccion. El Sr. Mariscal saldrá mañana para Baltimore, y en la tarde seguirá para la fortaleza Monroe. A su regreso informaré á vd. del resultado de su comision.

Si el general Schofield pensare de la manera que el general Sherman, tendré que recurrir al general Blair, que es en opinion de nuestros amigos, el mas á propósito entre los que nos han manifestado deseos de servir en México.

Anoche me vió su hermano, Mr. Montgomery Blair, que tiene los mayores deseos de que el general vaya á la República, y me dijo que sus amigos estaban trabajando porque el Presidente nombre á su hermano Secretario de Guerra; que es probable que se haga ese nombramiento, en cuyo caso tendrémos un buen amigo en ese importante Ministerio, y que en caso de que no se le nombre para ese empleo, quedará en libertad de ir á México.

En la última entrevista que tuve con el general Grant, me informó este general que las fuerzas que tienen órden de ir al rio Bravo y han salido ya para su destino, son las del general Steele [8,000 hombres blancos], y el 28º cuerpo que se compone de puros negros, haciendo todo un total de 24,000 hombres. Me comunicó tambien que despues de sabida la rendicion de las fuerzas de Tejas, le habia preguntado por telégrafo el general Sheridan si podia mandar al rio Bravo al 4º cuerpo de ejército, y que le habia contestado diciéndole que hiciera lo que le pareciera. Esto hará ascender á 35,000 hombres las fuerzas que se reunan en la frontera, circunstancia que no puede dejar de ser significativa despues de rendidas todas las fuerzas confederadas que quedaban en aquella region.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 30 de 1865.—Confiando en el patriotismo, discrecion y buen juicio de vd., he tenido á bien nombrarlo para que desempeñe una comision cuyo resultado puede afectar grandemente la suerte de nuestra patria.

Por el primer vapor que salga de aquí ó de la fortaleza Monroe para Morehead City, se embarcárá vd. usando del pase adjunto. En Morehead City tomará el primer tren de carros para Raleigh; á su llegada á aquella ciudad solicitará vd. una entrevista con el general Schofield, en jefe del ejército de la Carolina del Norte, con el objeto que paso á manifestarle. Adjunta encontrará vd. una carta de introduccion del teniente general Grant para el general Schofield.

Dirá vd. á este general que el término de la guerra civil en los Estados-Unidos ha dejado ó va á dejar sin ocupacion á multitud de gente que no desea volver á la vida pacífica sino despues de ver arrojados á los franceses de México; que este deseo es tal, que no parece que pudieran reprimirlo los Gobiernos de México y los Estados-Unidos, aun cuando tuvieran la mas firme voluntad de hacerlo así. Pero que siendo útil la gente que piensa ir á México, nosotros nos proponemos fomentar su emigracion, siempre que nos sea provechosa para el desarrollo de los elementos de riqueza en que abunda México; y para que este movimiento se organice y produzca los mejores resultados posibles á México, lo mismo que á los Estados-Unidos, necesitamos que lo encabece una persona de reconocido mérito y aptitud que pueda acreditar con su nombre la empresa, y atraer con su influencia á la gente mas útil.

No creemos poder encontrar persona mas á propósito para esta empresa, que el general Schofield. Si le parece que valga la pena de tomar en consideracion esta indicacion, tendré mucho gusto en entenderme directamente con él, ó yéndolo á ver en un lugar en que mi persona no fuera muy notada, ó recibiéndolo en esta ciudad. Entónces le manifestaria yo mas detalladamente las bases de nuestro proyecto.

El general Schofield podrá ir á México, ó como ciudadano mexicano ó conser-

vando la nacionalidad americana. Todo hace creer que en este último caso podria obtener una licencia de su Gobierno por el tiempo que durare la guerra contra los franceses. Tendria el mando de todas las fuerzas de los Estados-Unidos que se reunan en México, y podria probablemente llevar de aquí las que quisiera. Para la empresa se considera que bastarán de quince á veinte mil hombres, que organizará el general Schofield á su satisfaccion por lo que hace al nombramiento de jefes y oficiales.

Todo deberá hacerse con el conocimiento y aprobacion del Gobierno de los Estados-Unidos, y sin violar ninguna de las leyes vigentes en este país.

Hay esperanza fundada de que podamos negociar en este país un préstamo que nos proporcionará los recursos suficientes para atender á todas las necesidades de la campaña.

Nuestro objeto primordial es defender nuestra independencia, arrojando á los franceses de nuestro país. Para esto nos serviria mucho una fuerza de los Estados-Unidos, tanto porque seria el núcleo al rededor del cual podriamos organizar un ejército considerable, cuanto porque con este paso hariamos mas vehementes, eficaces y fructuosas, las simpatías que el pueblo de los Estados-Unidos tiene por nuestra causa, y nos seria mas fácil sacar de aquí los recursos y elementos que necesitamos. Terminada la guerra, esa misma gente nos serviria para ayudarnos á desarrollar los elementos del país y para dar á los capitalistas y á los hombres emprendedores de los Estados-Unidos, la confianza necesaria á fin de decidirlos á invertir su dinero y consagrar sus trabajos á la multitud de empresas lucrativas que aparecerán en México y á fomentar la emigracion á nuestro país.

Nuestra política es identificar en lo futuro la suerte de México con la de los Estados-Unidos, hasta donde lo permita la garantía de la nacionalidad mexicana que tenemos que dejar incólume.

Luego que haya vd. manifestado todo esto en una ó mas conferencias al general Schofield, y dádole las demas explicaciones y detalles que él desee, se regresará vd. á esta ciudad sin pérdida de tiempo, á dar cuenta de su comision.—Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*M. Romero*.—C. Ignacio Mariscal, secretario de esta Legacion.—Presente.

Traduccion.—Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.—Washington, D. C. Mayo 30 de 1865.

Pase Ignacio Mariscal á la fortaleza Monroe, Morehead City ó Newburn y á Raleigh, Carolina del Norte.—*U. S. Grant*, teniente general.

Traduccion.—Cuartel general de los Estados-Unidos.—Washington, D. C., Mayo 30 de 1865.—Mi estimado general: El portador de esta carta Sr. Ignacio Mariscal, pertenece á la Legacion mexicana en esta ciudad. Las atenciones que le dispense vd., serán apreciadas por el Ministro Romero no ménos que por mí.

Suyo afectísimo.—*U. S. Grant*, teniente general.—Al general de division J. M. Schofield, en jefe del Departamento de la Carolina del Norte.

NUMERO 244

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 31 de 1865.

El general Carvajal.

En mi nota número 176, de 26 de Abril próximo pasado, comuniqué á vd. la llegada á esta ciudad del general Carvajal, el motivo de su venida y los objetos que se proponia conseguir aquí. En otras dos notas posteriores, he hecho alusiones ligeras á sus trabajos, y ahora creo de mi deber comunicar á vd. cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto.

El general Carvajal cree que la autorizacion que el Supremo Gobierno le concedió con fecha 12 de Noviembre del año próximo pasado, para que *aceptara* hasta 10.000 voluntarios levantados en los Estados-Unidos, comprara hasta cuarenta mil fusiles y tres mil armas para la caballería, con el equipo y demas elementos necesarios para armar igual número de fuerzas mexicanas, quedando todas á sus inmediatas órdenes, fué una comision que se le dió para que *viniera á este país* á levantar esa fuerza y comprar esos elementos, y que en el desempeño de este encargo cree que yo no puedo tener voz ni voto, sino que debo facilitarle fondos, mi responsabilidad y mi influencia para que pueda desempeñarla, exponiéndome de lo contrario á una acusacion que él hará contra mí por haber *desobedecido* las órdenes del Gobierno.

En vano le he manifestado que yo tengo aquí la representacion exclusiva del Gobierno de la República; que con haberse él salido de los límites de su jurisdiccion, ha perdido su carácter oficial, y miéntras permanezca en los Estados-Unidos no podrá dar paso alguno sin mi acuerdo; que el Supremo Gobierno ha puesto este negocio de aceptacion de voluntarios norteamericanos bajo mi inmediata direccion, comunicándome sus instrucciones y autorizaciones muy posteriores á las del general Carvajal.—Todo ha sido inútil: este general cree que miéntras ese Ministerio no diga expresamente que la autorizacion de 12 de Noviembre está revocada, él la considerá vigente y obrará en consecuencia.

Estas son las cuestiones abstractas que han nacido de que el general Carvajal estaba ya arreglando, por sí y ante sí, la organizacion de 10.000 voluntarios y la compra de los elementos de guerra necesarios bajo bases muy ruinosas y casi impracticables. Habia pensado nombrar su apoderado á un doctor Stephenson, de quien no se sabe si prestará las garantías necesarias para tan difícil comision, y á quien las mismas personas que lo han recomendado no lo abonan.—Entre las instrucciones que debia darle estaba la de que comprara dichos elementos á los mismos precios que ha pagado el Gobierno de los Estados-Unidos, con mas el aumento consiguiente al riesgo de la empresa, sin tener en cuenta que los mencionados precios fueron en su tiempo excesivos y que ahora lo serian mucho mas, tanto por la gran baja que ha habido en el oro, desde hace poco, como por la abundancia que hay en el mercado de esos efetos y la falta de consumo de los mismos.

Segun me informó el general Carvajal, el presupuesto de la conduccion de la fuerza y de la compra de los elementos de guerra, ascenderia á cuatro millones de pesos en papel.—Se proponia girar libranzas sobre Matamoros y Tampico, que deberian reponerse con los bonos que hayan de expedirse, y para esto queria que le diera yo una obligacion de que pagaria con los mencionados bonos todos sus compromisos.

Hoy he tenido dos entrevistas con el referido general. Su mucha susceptibilidad y su idea equivocada de la comision que cree le ha confiado el Supremo Gobierno

en este país, y á la cual me considera á mí subordinado, no nos ha permitido llegar desde luego al acuerdo que debe reinar entre dos mexicanos que sirven á su Gobierno y se proponen de buena fé ayudar á su patria en las difíciles circúnstancias que atraviesa.—Usando yo de la mas grande moderacin y condescendencia, he conseguido hasta ahora evitar ó diferir un rompimiento abierto con el general Carvajal.—Le he dado á entender, sin embargo, muy claramente, que yo no participo de su modo de ver sobre la naturaleza de su comision y el carácter de mis deberes; que si el general que haya de encargarse de levantar el cuerpo de ejército para cuya organizacion me ha autorizado el Supremo Gobierno, se arregla con él respeto á la conveniencia de que se pongan 10.000 norteamericanos á sus órdenes exclusivas, para que se queden guarneciendo á Matamoros, que es el plan del general Carvajal, yo no me opondré á ello; pero en tal caso las compras y demas gastos deberán hacerse bajo otro sistema mas económico, y este general deberá rodearse de otras personas.

El principal inconveniente que tiene su plan, es que con arreglo á él no se lo podrá dar á una sola persona el mando de todas las fuerzas de este país, que vayan á México, y no creo que haya aquí ningun general de mediana reputacion que no pida por lo ménos eso, y se conforme con nada ménos. El general Carvajal se manifiestá dispuesto á ceder en todo, ménos en el mando de los 10.000 norteamericanos y de los 4.300 mexicanos, que cree ha puesto el Supremo Gobierno á sus órdenes.

Me parece casi imposible llegar á entenderme con el general Carvajal.—Ahora he sentido mas que nunca que la distancia á que se encuentra el Supremo Gobierno, no nos permita oir su voz en esta emergencia. Yo, sin embargo, cumpliré con mi deber, sin que me detengan las consecuencias ni las amenazas que se me hagan. Creo conveniente comunicar á vd desde hoy lo ocurrido hasta aquí, porque estoy seguro de que mas de una vez he de tener que referirme en lo sucesivo á este desagradable incidenté.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion,

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 245.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1865.

Entrevista del Sr. Bruzual con el Presidente.

El 29 de Mayo próximo pasado se regresó el Sr. Bruzual á Nueva-York, y hoy he recibido una nota que me dirigió con fecha de ayer, incluyéndome copia de la que en la misma fecha envió á su Gobierno comunicándole lo ocurrido en la entrevista que tuvo con el Presidente el 27 del citado Mayo, de que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 240, de la fecha citada. Incluyo á vd. copia de las dos comunicaciones del Sr. Bruzual y de la respuesta que hoy le doy, acusándole recibo de ellas.

Notará vd. que la relacion que el Sr. Bruzual hace de esa entrevista, está enteramente de acuerdo con la mia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York, Mayo 31 de 1865. —Ciudadano Ministro: Tengo el honor de acompañar á vd. copia de la comunicacion en que doy cuenta á mi Gobierno de la conversacion que tuve con el Presidente de los Estados-Unidos y de la visita que juntos le hicimos el 27 del presente.

Con sentimientos de consideracion me suscribo su atento servidor.—*B. Bruzual.* —Al Hon. C. Matías Romero, Ministro de los Estados-Unidos de México.

Legacion de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York, Mayo 31 de 1865. —Ciudadano Ministro: En la visita que hice al Presidente el 27 del corriente, en compañía del Ministro de México, le dije: "Cuando el Gobierno de los Estados-Unidos crea oportuno tomar alguna medida para oponerse á la intervencion europeà en América, debe contar con que mi Gobierno se pondrá de su parte en paz ó en guerra," á lo cual me contestó el Presidente: "Vd. conoce bien nuestra situacion actual. Ella no nos permite todavía hacer una declaracion explícita. Pero he oido con gran satisfaccion los sentimientos expresados por vd. á nombre de su Gobierno, y desde ahora puedo asegurarle que nuestro deseo es el de corresponder á ellos de la manera que lo permitan las circunstancias."

Por todo lo que se dijo durante mi permanencia en Washington, creo que no está muy distante el dia en que se resuelva la gran cuestion sobre la intervencion europea en América.

Desde luego preveo que puede llegar el caso de ser necesaria una conferencia con el Presidente de Venezuela: en tal caso me embarcaré inmediatamente.

Dios y federacion.—*B. Bruzual.*—Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos de Venezuela.

Es copia.—*F. Rivas*, secretario de la Legacion.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 1º de 1865.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la comunicacion que se sirvió dirigirme con fecha de ayer, acompañándome copia de la nota que mandó vd. á su Gobierno en la misma fecha, dando cuenta de la conversacion que tuvo vd. con el Presidente de los Estados-Unidos en la visita que juntos le hicimos el 27 de Mayo citado.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reproducir á vd., señor Ministro, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Sr Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Venezuela.—Nueva-York.

NUMERO 246.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1865.

Opinion del Sr. Brazual sobre el período del Presidente.

Miéntras estuvo el Sr. Bruzual conmigo en esta ciudad durante su último viaje, se promovió en nuestra conversacion el punto del término del período constitucional del Presidente. Expresó la opinion de que el referido período, lo mismo que el de los demas altos funcionarios de la nacion, deberia considerarse prorogado hasta que las circunstancias permitan hacer nueva eleccion. Aunque no dudo que esta misma sea la opinion del Supremo Gobierno, pues no nos podemos suicidar, y por salvar á las formas destruir la sustancia, creyendo que seria oida con respe-

to en la República la opinion de una persona tan caracterizada como el Sr. Bruzual, que peleó á las órdenes de Bolívar en la América del Sur por la causa de la independencia y libertad americana, causa que toda su vida ha defendido con calor, y á la que en los últimos años está prestando servicios distinguidos, le supliqué me comunicara su opinion por escrito para trasmitirla al Supremo Gobierno. Me ofreció hacerlo así, y hoy recibí una carta suya, fechada ayer en Nueva-York, que contiene dicha opinion, y de la que remito copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Mayo 31 de 1865.—Sr. Matías Romero.—Mi estimado señor y amigo: Al despedirnos en Washington, hace tres dias, me preguntó mi opinien sobre lo que debiera hacerse en el caso de que fuera imposible practicarse las elecciones constitucionales en México, por la ocupacion de una gran parte de sus poblaciones por el enemigo que ha invadido la República: y voy á contestar á vd. en pocas palabras, porque la cuestion me parece muy sencilla.

La constitucion de México, como todas las constituciones democráticas, consta de dos partes principales; la una establece la autoridad y el modo de ejercerla, y la otra el modo de renovar periódicamente los funcionarios que hayan de desempeñarla. Si por fuerza mayor no pudiese la nacion cumplir con esta segunda parte, no por eso quedaria dispensada de obedecer á los funcionarios que fueron constitucionalmente elegidos para desempeñar la autoridad, ni esos funcionarios deben dejar de ejercerla, miéntras que la nacion no pueda cumplir las fórmulas establecidas para su relevo. Y por esta razon creo que los actuales funcionarios de la República deben continuar en sus puestos miéntras que la nacion no pueda relevarlos de la manera que lo dispone la ley fundamental. Lo contrario seria creer en el absurdo de la disolucion nacional, cuando no se pudiera llenar una fórmula eleccionaria. Seria creer que la constitucion venia en auxilio del invasor, desautorizando á los funcionarios llamados á representarla y defenderla contra el ataque exterior.

Léjos de creer yo que los actuales funcionarios de eleccion popular deben retirarse de sus puestos ántes que la nacion pueda relevarlos, creo que la ley natural los obliga al desempeño de sus deberes públicos, cuyo período les ha prorogado la suprema ley de propia conservacion. Y desde luego soy de opinion que la autoriridad de los funcionarios de los altos poderes de eleccion popular debe considerarse prorogada hasta que la nacion llegue á encontrarse en estado de relevarlos, y así debe declararlo el Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos en desempeño de la autoridad legislativa de que lo revistió el último Congreso.

Dejo así contestada la pregunta que vd. me hizo, y me suscribo su atento servidor.—*B. Bruzual.*

NUMERO 247.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1865.

Reseña política.

Los aparatos de resistencia que se presentaban en el Estado de Tejas desaparecieron luego que se supo allí la noticia de la rendicion del general Johnston, y mucho ántes de que se supiera que el general Sheridan marchaba para aquel Estado con fuerzas considerables. El general confederado Kirby Smith se rindió al general Camby, bajo las mismas bases que se concedieron á los ejércitos de Lee y Johnston. A pesar de esto, el envío de fuerzas para Tejas no se ha suspendido, y segun comunico á vd. en nota separada, sé que dentro de poco se reunirán en la línea del Rio Bravo cerca de 35,000 hombres y que el general Sheridan se pondrá probablemente á la cabeza de ellos.

El Presidente de los Estados-Unidos expidió el 29 de Mayo próximo pasado las dos proclamas de que remito un ejemplar. En la primera concede amnistía á los ciudadanos del Sur, bajo las condiciones que en ella se mencionan, y en la segunda se decreta la reorganizacion del Gobierno de la Carolina del Norte.

El general Ortega se regresó esta mañana para Nueva-York. Un vapor de Europa, llegado anoche á Nueva-York, trae la noticia de la manera con que se recibió en aquel continente la nueva de la rendicion de Johnston y del movimiento de emigracion para México que ha tenido lugar aquí. Hasta ahora, sin embargo, solo se tiene un parte telegráfico muy sucinto. Por el correo inmediato, que ya habrá mas detalles, los comunicaré á vd.

De la República se han recibido varias noticias que se refieren casi exclusivamente á los asuntos de la frontera. No se sabe aún si el general Negrete ocupó á Matamoros ó si se retiró de esa ciudad.

De San Francisco se han recibido varios partes telegráficos de los que aparece que uno de los ciudadanos que querian emigrar á México, trató de apoderarse de un vapor peruano que existia en aquel puerto para hacer la guerra al comercio frances. Esos ciudadanos fueron arrestados, y parece que el general Vega ha tenido algun participio en ese asunto. Él me dirigió, hará dos semanas, un parte telegráfico solicitando que el Ministro peruano en esta ciudad pusiera á sus órdenes ese vapor. Los referidos despachos tampoco arrojan la luz necesaria sobre este incidente para referirlo con exactitud.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 248.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 2 de 1865.

Archivo del consulado de la República en la Habana.

En adicion á lo que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 236 de 25 de Mayo próximo pasado, relativamente al archivo del consulado de la República en la Habana, tengo hoy la honra de remitir á vd. copia de una nota que acabo de recibir de nuestro Cónsul en aquel puerto, fechada el 26 de Mayo citado, en que me avisa que el Cónsul general de los Estados-Unidos en el mismo puerto, hizo el dia 23, en virtud de órdenes de su Gobierno, entrega del mencionado archivo que tenia en calidad de depósito, al capitan general de la Isla de Cuba, quien segun parece lo entregó á D. Ramon Carvallo, que funge de Cónsul del usurpador en la Habana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado de la República de México en la Habana.—Habana, Mayo 26 de 1865. —Tengo la honra de avisar á vd., suplicándolo lo haga á la vez al C. Presidente, que el 23 del que cursa tuvo á bien el señor Cónsul general de los Estados-Unidos de América en esta capital, entregar al señor capitan general de esta Isla el archivo del consulado mexicano que conservaba en su poder en clase de depósito con arreglo á las órdenes que recibió del Gobierno de Washington; y su excelencia, según me han informado lo puso á disposicion de D. Ramon Carvallo.—Sírvase vd. acusarme recibo de la presente, aceptando miéntras las protestas de mi aprecio.—Independencia, libertad y reforma.—*Ramon S. Diaz.*—C. Ministro de la República de México en los Estados-Unidos.—Washington.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 2 de 1865.—Quedo enterado por la nota de vd. fecha 26 del próximo pasado, de que el Cónsul general de los Estados-Unidos en ese puerto, hizo entrega del archivo del consulado de la República que tenia en depósito, al capitan general Dulce, quien lo puso á disposicion de D. Ramon Carvallo.—Con esta misma fecha envío al Ministerio de Relaciones copia de la citada nota de vd.

Reitero á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. Cónsul de la República en la Habana.

NUMERO 249.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion por conducto del vicecónsul de la República en Franklin, tres bultos de correspondencia de ese Ministerio con el principal de las notas de esa secretaría, del nú-

mero 128 del 19 de Abril último, al 156 del 29 del mismo Abril, ambas inclusive, y el duplicado de las notas del número 117 al 131, del 8 al 20 del mes citado, tambien inclusive.

Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Desde que la correspondencia de ese Ministerio trae cubiertas sólidas y dobles, se está recibiendo en buen estado.

Hoy han llegado á mis manos los números 82 y 83 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 15 y 18 del citado Abril, y ademas ejemplares de los números 52, 53, 54 y 55, que faltaban para completar la coleccion. Dentro de las cartas y correspondencia oficial recibida vinieron ejemplares de los números 84, 85 y 86 del citado periódico, de 22, 25 y 29 del mismo Abril. El paquete enviado por ese Ministerio con esos periódicos no se ha recibido aún; pero probablemente llegará dentro de uno ó dos dias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 250.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Auxilios prestados á nuestros oficiales por jefes del ejército y marina de los Estados-Unidos.

En cumplimiento de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota número 184, de 21 de Abril último, relativamente á los buenos oficios prestados al coronel Varela y diez oficiales mas de nuestro ejército, por diferentes jefes del ejército y marina de los Estados-Unidos, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia incluyéndole un tanto de la mencionada comunicacion de vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 3 de Junio de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que oportunamente trasmití á mi Gobierno las notas que se sirvió vd. dirigirme con fechas 2 y 30 de Diciembre del año próximo pasado, en respuesta á mi comunicacion de 28 de Noviembre anterior, relativamente á los buenos oficios prestados á varios oficiales del ejército mexicano, por diferentes oficiales del ejército y marina de los Estados-Unidos.

Hoy he recibido una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de México, fechada en la ciudad de Chihuahua el 21 de Abril último, en que me manifiesta con relacion á este mismo asunto, que el Presidente de la República Mexicana, desea me dirija yo de nuevo á vd. expresándole todo el reconocimiento con que ha visto la generosa benevolencia de que fueron objeto los mencionados oficiales mexicanos, y me recomienda manifieste yo á vd. que los sentimientos de amistad y consideracion expresados en la citada nota de 2 de Diciembré último, han sido otro motivo mas para aumentar el reconocimiento del Gobierno de la República Mexicana. No encuentro mejor manera de

cumplir con esas instrucciones, que incluyendo á vd., como lo hago, copia de la referida comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada.

Me es grata esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 251.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Correspondencia de esta Legacion.

Las notas de ese Ministerio números 123 y 124, de 19 de Abril último, me dejan impuesto de que los paquetes de correspondencia de esta Legacion que se recibieron en esa Secretaría en la fecha citada, llegaron con las cubiertas rotas, por lo cual se sirve vd. recomendarme use yo otras mas fuertes. Creia yo que las que habia usado hasta aquí, resistirian bien lo largo y rudo de la travesía; pero supuesto que no es así, mandaré hacer otras que tengan mas resistencia y me serviré de ellas luego que las acaben.

En respuesta á lo que se sirve vd. decirme en su nota número 128 de la fecha citada, sobre el envío de duplicados, debò decirle que desde que supe que el puerto de Guaymas habia sido ocupado por el enemigo, he suspendido la remision de duplicados que habia estado haciendo regularmente por conducto del Cónsul de la República en San Francisco. Tengo, pues, en mi poder el duplicado de mis notas del 181 en adelante. Como los principales se han estado recibiendo con tanta regularidad, no he creido necesario enviar desde luego el duplicado. Por otra parte, la ocupacion de Monterey y toma probable de Matamoros, me hizo creer que tal vez el Supremo Gobierno trasladaria su residencia á la primera de dichas ciudades, en cuyo caso pensaba yo mandarle los duplicados por la vía de Matamoros para que los recibiera aun ántes que los principales. Si los acontecimientos posteriores pusiesen de manifiesto que esa traslacion no es probable, los mandaré por la vía de Santa Fé, segun se sirve vd. indicarme.

El administrador general de correos de los Estados-Unidos me ha ofrecido que tomará las medidas necesarias para que los contratistas del correo de Kansas City al Paso cumplan con la estipulacion que los obliga á establecer un correo semanario. Por los informes que he adquirido de otras fuentes, entiendo que la causa de que no se reciba correspondencia cada quince dias, es la necesidad que hay de que el correo vaya frecuentemente escoltado en una parte considerable del camino, para ponerlo á cubierto de las incursiones de los indios y la imposibilidad de que pueda tener mas de dos escoltas al mes.

Hace ya tiempo que he estado mandando periódicamente á ese Ministerio, al Sr. Presidente y al Sr. Ministro de Justicia, colecciones de los principales diarios de Nueva-York, que aun no sé si se reciben ó no.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 252.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Alocucion de Mr. Corness.

Los periódicos de ayer de Nueva-York, publican la alocucion que pronunció Mr. Corness, Senador por California, al presentar al general Hooker la espada que le dedicaron varios ciudadanos de San Francisco, y la respuesta de dicho general.

Recordará vd. que en mi nota número 128, de 21 del próximo pasado, dije á ese Ministerio que Mr. Corness me habia manifestado su intencion de hacer en aquel acto una alusion respecto de México y me habia leido lo que tenia escrito. Lo hizo, así segun verá vd. en la tira adjunta del *Times* de Nueva-York.

La parte relativa de su discurso, traducida, es como sigue:

"Aquel hecho pérfido y perverso solo dió fuerza al poder del pueblo, y las instituciones republicanas tienen un derecho mas á la admiracion de la humanidad. El Emperador de Francia, que ascendió al poder por el camino del perjurio y la traicion, ha promulgado recientemente una teoría para el Gobierno del mundo, en la vida de Julio César; ó indecisa nuestra gran cuestion sobre esclavitud fiel á sus instintos, nos ha dado una aplicacion práctica en la vecina República de México. Es una circunstancia desgraciada para su teoría y experimento que la rebelion no haya triunfado, y que la gran República viva. ¿No podemos nosotros ahora pedirle, en nombre del órden, que invite á la nécia víctima de sus proyectos á volver á Europa, ántes que las espadas afiladas de la República sean empleadas con aquel objeto? California, que tiene un interes especial en esto, en nombre de unos pocos de sus generosos hijos os presenta esta espada y repito de nuevo, general, que me honro al poner esta ovacion en vuestra leal mano."

El general Hooker, contestando á esta alocucion, dijo así:

"Los recursos de nuestro país, el poder de nuestro Gobierno y el valor de nuestro ejército y marina tal como se ha mostrado en la guerra que ahora concluye, son para preservarnos de guerras extranjeras. Sin embargo, debemos cuidar de que no se abuse de nuestro continente, designado sin duda alguna para vindicar la sabiduría de las instituciones republicanas."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 253.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Ocupacion de Monterey.

Con particular satisfaccion me he impuesto hoy de la nota de ese Ministerio número 154, de 29 de Abril último, á la que se sirvió vd. incluirme un ejemplar del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, de la misma fecha, que publicó el parte oficial de la ocupacion de Monterey, capital del Estado de Nuevo-Leon, el 12 de Abril citado, por la division organizada en ese Estado y que manda el general Negrete.

Sin pérdida de tiempo dirigí ese periódico á este Gobierno con la nota de remision de que acompaño copia. No habiéndole comunicado la toma del Saltillo, creí conveniente hacerlo al referirle la ocupacion de Monterey.

Al mismo tiempo le remití la proclama que expidió el ciudadano Presidente el 29 de Abril citado, y de que me mandó vd. un ejemplar con su nota número 155, de la misma fecha.

Creí conveniente hacer á este Gobierno, en virtud de dichos sucesos, las observaciones que encontrará vd. en mi citada nota.

Hoy envío al *Continental* el referido parte y proclama para que ambos documentos se publiquen en el próximo número de ese periódico, y por conducto de la prensa asociada de esta ciudad mando á Nueva-York la confirmacion de esa noticia con las importantes consideraciones que de ella se desprenden.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América —Washington, 8 de Junio de 1865 —Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á ese Departamento, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, tres ejemplares del *Periódico Oficial* de la República Mexicana, correspondientes á los dias 4, 8 y 29 de Abril último, que contienen los partes oficiales de varias victorias y otras ventajas importantes, obtenidas por las fuerzas nacionales de México contra el invasor extranjero.

En los referidos partes verá vd. que la ciudad del Saltillo, capital del Estado de Coahuila, fué tomada por las fuerzas del mismo Estado el 30 de Marzo último, y que Monterey, capital del Estado de Nuevo-Leon, fué ocupada por las fuerzas del general Negrete el 12 de Abril siguiente, habiéndola abandonado precipitadamente el enemigo.

Con la ocupacion de dichas ciudades y las operaciones militares subsecuentes, los invasores han sido arrojados de los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon, que en su totalidad han vuelto á la obediencia del Gobierno constitucional de la República, dando así otra prueba de que el órden de cosas establecido por el Emperador de los franceses en México, no cuenta con la voluntad nacional y solo subsiste miéntras está apoyado por sus bayonetas.

Tambien notará vd. que el general Negrete se preparaba á marchar con el cuerpo de ejército de operaciones, sobre Matamoros, con objeto de arrojar á los invasores del Estado de Tamaulipas.

Igualmente acompaño á vd. un ejemplar impreso de la proclama que el Presidente constitucional de la República Mexicana expidió en Chihuahua el 29 de Abril citado, con motivo de las referidas victorias, excitando de nuevo á todos los mexicanos amantes de la independencia y de la libertad de su patria á unirse contra el invasor.

No necesita el Gobierno de los Estados-Unidos ninguna indicacion mia para comprender cuál es la verdadera situacion de las fuerzas francesas en México, cuando estos hechos innegables le manifiestan que esas fuerzas están imposibilitadas no ya de seguir la conquista, sino aun de conservar el terreno que han ocupado.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 254.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Proclama del Presidente de la República.

Con la nota de ese Ministerio número 155, de 29 de Abril último, tuve el gusto de recibir el ejemplar de la proclama expedida por el C. Presidente de la República en la misma fecha, con motivo de las victorias obtenidas por las armas nacionales en los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon, excitando de nuevo á todos los mexicanos amantes de la independencia y de la libertad de su patria á unirse contra el invasor.

Hoy mando esa proclama á este Gobierno, y hago de ella los demas usos que comunico á ese Ministerio en mi nota número 253, de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 255.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 3 de 1865.

Pliegos para el Sr. Terán.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy remito á su destino los dos pliegos de correspondencia y el paquete de impresos, que ese Ministerio me remitió con sus notas números 130 y 156, de 20 y 29 de Abril último, dirigidos al Sr. D. Jesus Terán, agente de la República en Europa. Hoy traslado al Sr. Terán las notas de ese Ministerio números 125, 126 y 127, de 19 de Abril citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 256.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1865.

Contrato de armas con Mr. Wallis.

Tengo la honra de comunicar á vd. lo que ha ocurrido respecto del asunto de las armas compradas á Mr. Wallis, con posterioridad á lo que referí á vd. en mi nota número 181, de 28 de Abril último.

Con fecha 4 de Mayo próximo pasado me comunicó Mr. Wallis, que en ese dia habia enviado á Nueva-Orleans fianza de persona abonada de Filadelfia con el objeto que manifesté á vd. en mi citada nota; y en otra carta fechada antier en aquella ciudad, me dice que su abogado lo informa de que con fecha 16 de Mayo cita-

do fué aceptada en Nueva-Orleans la fianza que envió. Esta circunstancia le permitirá disponer del buque y su cargamento, aun ántes de que la suprema corte falle sobre este asunto. Voy á procurar que mande esas armas al Paso, ó á Matamoros, que es mas fácil, si aquel puerto estuviere en nuestro poder y hubiere probabilidad de que lo podamos conservar contra los esfuerzos de los franceses por recuperarlos.

Con fecha 16 de Mayo recibí del comandante Zubiria la carta de que incluyo copia, preguntándome si deberia reclamar las mencionadas armas. El 19 le contesté diciéndole, segun verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta, que me estaba yo entendiendo directamente con Mr. Wallis y le supliqué me remitiera los documentos que existan en su poder y justifiquen nuestro derecho á las armas.

El comandante Zubiria me volvió á escribir de Stamford con fecha 22 de Mayo citado, acusando recibo de mi carta y diciéndome que luego que fuera á Nueva-York, en donde tenia depositados los referidos documentos, me los enviaria. Desde entónces los he estado esperando sin recibirlos, sin embargo de que la distancia de Stamford á Nueva-York es muy corta.

En la carta citada de Mr. Wallis de antier hay un párrafo que traducido dice como sigue: "El comandante Zubiria vino á mi casa miéntras estaba yo en Washington en la semana pasada, y me dejó una esquela, preguntándome cuál es el estado que guarda el asunto para el que fué comisionado." Esto me hace creer que Zubiria piense no enviarme los referidos documentos y tratar de intervenir en este asunto, que segun las instrucciones de ese Ministerio contenidas en su nota número 45 de 28 de Enero último, debo yo considerar ha sido confiado exclusivamente á esta Legacion, sobre todo desde el momento en que la exportacion de armas no está ya prohibida en los Estados-Unidos.

Hoy contesto su carta á Mr. Wallis, suplicándole me mande copia del contrato que hicieron con él el coronel Smith y el comandante Zubiria, por si este último no me mandase el que existe en su poder, pues creo que ese contrato es todo lo que se necesita para poder hacerse cargo de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Mayo 16 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy señor mio y amigo: Ahora que el Gobierno de los Estados-Unidos ha revocado el decreto que prohibia la exportacion de armas y municiones, creo llegado el momento de reclamar el armamento que fué capturado por uno de los buques americanos, y que entiendo solo fué detenido como en depósito. Si esta es la opinion de vd., tenga la bondad de aconsejarme la manera cómo debo intentar el reclamo, ó si lo cree mejor, hacerlo vd. mismo como Ministro; en cuyo caso yo le daré los documentos que comprueban el título de propiedad que sobre ellas tengo.

Aunque dirigo á vd. esta carta en la ciudad, vd. puede dirigirme la contestacion á Stamford, Connecticut, en donde estoy hace cuatro meses.

Espero su respuesta para dirigirme á Mr. Wallis de Filadelfia, y hacerle saber mi determinacion sobre el particular. Yo estaré mañana en Stamford.

Sírvase vd. saludar á los amigos, Mariscal, Cuesta y Mazini, y vd. acepte las consideraciones de respeto y amistad de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M. —*J. de Zubiria.*—Care of Rev. E. B. Hunkington. Stamford, Connecticut.

Washington, Mayo 19 de 1865.—Sr. D. J. de Zubiria. Stamford, Connecticut.—Muy señor mio y amigo: Ayer recibí la grata de vd. en que me pregunta la opinion que haya yo formado sobre la manera de obtener la devolucion de las armas com-

pradas por vd. para nuestro Gobierno, y que fueron capturadas por un crucero de los Estados-Unidos, cerca de Nueva-Orleans.

Mr. Wallis se há entendido conmigo respecto de este asunto. Las armas fueron sometidas á la Corte marítima, y la sentencia que recayó está en apelacion ante la Suprema corte de Justicia de los Estados-Unidos.

Luego que fuere posible, procuraré que se nos entreguen para remitirlas á la República, de acuerdo con Mr. Wallis. Con este objeto suplico á vd. me remita los documentos que respecto de esas armas existan en su poder, de conformidad con la indicacion que me hace en su carta citada.

Ya he comunicado á nuestro Gobierno cuanto ha ocurrido sobre este asunto. Si vd. quisiere hacer otro tanto, puede verificarlo directamente ó por mi conducto, pues ahora está abierta la comunicacion con Chihuahua.—Soy de vd. afectísimo amigo, atento y seguro servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 257.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1865.

Propuesta de los Sres. Labat y Compañía sobre armas.

La nota de ese Ministerio número 121, de 13 de Abril último, y la copia á ella anexa, me dejan impuesto de las proposiciones que los Sres. G. Labat y Compañía, del comercio de Nueva-York, hicieron al Supremo Gobierno por conducto del Sr. D. Manuel Armendáriz, sobre la venta de algunos fusiles prusianos y pistolas giratorias, y los términos en que el Presidente está dispuesto á aceptar esas proposiciones.

Estas, que cuando se hicieron y con las modificaciones con que el Supremo Gobierno deseaba aceptarlas, eran razonables, dejan de serlo en las circunstancias actuales en que podemos conseguir á trece ó catorce pesos en papel, rifles de Springfiel de primera calidad y bajo condiciones igualmente ventajosas que les que podrian ofrecernos los Sres. Labat y Compañía, por lo que hace á los términos en que deberá verificarse el pago.

A pesar de esto, deseando saber las condiciones que nos proponga la mencionada casa en vista del cambio de circunstancias, le escribí con fecha 30 de Mayo próximo pasado, avisándole que habia recibido instrucciones para entenderme con ella y suplicándole me enviara sus propuestas. Ayer recibí la respuesta de dicha casa, en la cual me manifiestan el deseo de tener una conferencia conmigo. y me preguntan si tendré que ir dentro de poco á Nueva-York. Hoy les contesto diciéndoles que tal vez vaya pronto.

Oportunamente comunicaré á vd. lo demas que ocurra sobre esto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 258.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 4 de 1865.

Instituto canadiense.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy remito al secretario del departamento del museo del Instituto canadiense copia de la nota de ese Ministerio, número 132, de 21 de Abril último, relativamente á la coleccion de los sellos usados en México que el Instituto desea, con la comunicacion de que igualmente acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 4 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, fechada en la ciudad de Chihuahua el 21 de Abril próximo pasado, en respuesta á la nota que le envié el 28 de Noviembre último, acompañándole copia de la que se sirvió vd. dirigirme el 23 de Noviembre citado, pidiendo para el museo de ese Instituto dos ejemplares de todos los sellos que se usan en México.

Notará vd. que el Sr. Lerdo de Tejada manifiesta que las circunstancias actuales del país no permiten enviar á ese Instituto la coleccion de sellos que desea, y que manifiesta al mismo tiempo que tan pronto como sea posible tendrá el Gobierno de México mucha satisfaccion en enviarla.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. Gonzalo Donta, secretario del departamento del museo del Instituto canadiense.—Montreal.

NUMERO 259.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 4 de 1865.

Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre los asuntos de México.

Hasta ahora puedo remitir á ese Ministerio los números del *Moniteur Universel* de Paris, de 19 de Marzo último y 11 y 12 de Abril siguiente, que contienen la discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia sobre los asuntos de México, en los dias 10 y 11 de Abril citado, y el libelo del general Forey * contra el general Diaz, de 18 de Marzo anterior, cuyos periódicos avisé á vd. en mi nota número 198, de 14 de Mayo próximo pasado, que le remitiria tan pronto como me fuera posible.

* No se publican aquí los documentos que se citan, por no haberse encontrado; pero se hará en apéndice de este volúmen, si pudieren tenerse á mano oportunamente.



Tambien acompaño á esta nota una tira de la *Independencia Belga*, que contiene la discusion que tuvo lugar en la Cámara de representantes de Bruselas, el 4 de Abril citado sobre los referidos asuntos, de los que hice mencion en mi nota número 178, de 27 del mismo Abril.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 260.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 5 de 1865.

El general Grant.

Anoche he tenido otra conversacion importante con el general Grant, cuyos puntos principales voy á referir á vd. en esta nota.

Antes me habia dicho que habia hablado varias veces con Mr. Lincoln sobre los asuntos de México y conocia bien su modo de pensar y su política; pero que al Presidente actual no le habia podido aún hablar sobre el mismo asunto. Ayer, que fué domingo, lo fué á ver á su casa: lo encontró solo y se aprovechó de la ocasion para manifestarle su opinion respecto de la cuestion mexicana y lo que habia hecho con relacion á ella. Le dijo que no consideraba terminada completamente la guerra civil en los Estados-Unidos, miéntras permanecieran los franceses en México: que todos los descontentos del Sur y las personas mas hostiles á los Estados-Unidos se refugiarian en México para organizarse á la sombra de los franceses y continuar sus intrigas contra los Estados-Unidos: que por estas consideraciones habia creido conveniente situar una fuerza considerable en la frontera, á lo largo del Rio Bravo, en donde habrá dentro de poco mas de cuarenta mil hombres.

Al mismo tiempo indicó el general Grant al Presidente, que creia que los Estados-Unidos debian decir á la Francia, que si Maximiliano era realmente apoyado por los pueblos de México, deberia sostenerse con los elementos nacionales, y si estos no le bastaban, deberia dejarse á los mexicanos que decidieran de su suerte por sí mismos.

El Presidente oyó con agrado estas ideas é indicaciones, y dijo al general Grant que no habia tenido tiempo de pensar en la cuestion mexicana, pero que participaba enteramente de su misma opinion.

El general Grant habia comunicado previamente estas mismas ideas y estos mismos hechos al Ministro de Guerra, quien los oyó sin manifestar si los aprobaba ó no.

Todas las apariencias me indican que se desea una guerra con Francia. El número de soldados que se están licenciando es relativamente pequeño, y las fuerzas que se aglomeran en la frontera bastante considerables.

Segun me informó el general Grant, el 28 de Mayo citado salió la primera expedicion de City Point para Brazos de Santiago. Las fuerzas de los Estados-Unidos ocuparán la frontera desde Brownsville hasta Roma, y todo hace creer que en dichas fuerzas tendrémos nosotros amigos decididos.

El general Carvajal, que fué conmigo á ver al general Grant, aunque no oyó la parte de la conversacion que dejo referida, le pidió por indicaciones mias, una carta de introduccion para el general Sheridan, que el general Grant le ofreció enviarle. Luego que me la mande remitiré á vd. copia de ella.

El general Grant se irá mañana para Chicago y volverá hasta mediados de la semana próxima.

El Secretario de la Legacion salió de esta ciudad el 31 de Mayo. El 1º del actual llegó á la fortaleza Monroe, y no encontrando vapor para Newburg y creyendo que por tierra le seria mas fácil llegar á Raleigh, se fué para Richmond. El 2 debia salir de Richmond para Danville. Espero con la mayor ansiedad saber el resultado de su comision, lo cual no será ántes de la semana próxima.

Estoy muy complacido de lo mucho que ha ganado nuestra causa, por mis conversaciones con el general Grant, que son frecuentes, largas y cordiales. Su americanismo y buen juicio, sus rectas intenciones y amor á la justicia, le han hecho conocer desde luego la importancia de la cuestion y sus resultados trascendentales en beneficio de México y los Estados-Unidos, que yo me he esforzado por presentarle con la mayor claridad. He tenido la satisfaccion de ver que en sus conversaciones con otras personas expresa como suyos varios conceptos en favor de nuestra causa, cuya justicia y conveniencia he procurado con empeño demostrarle. Creo que podemos contarlo ya como uno de los mejores amigos de nuestro país.

Dije tambien anoche al general Grant, que mi plan era que el general Schofield ó la persona que haga cabeza del movimiento de emigracion para México, se entienda privadamente con este Gobierno, para que sepa á punto fijo qué es lo que se le dejaria hacer y pueda proceder sin obstáculos de ningun género. Con su ayuda y con la confianza que este país tendrá en nuestro triunfo, cuando vea que una persona de reconocido mérito se pone á la cabeza del movimiento, tendrémos recursos abundantes de que disponer, para comprar todo el material de guerra que necesitemos y pagar á nuestras tropas. La influencia de dicho general, y sus buenas relaciones con los miembros mas influentes de este Gobierno, le permitirán comprar armas, municiones y otros artículos de los que han servido á este ejército á un precio relativamente bajo, y todo marchará entónces á la medida de nuestro deseo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 261.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 5 de 1865.

Haberes de esta Legacion.

Hoy digo al C. Ministro de Hacienda y Crédito público lo que sigue: "La nota de ese Ministerio de 20 de Abril último, me deja impuesto de que el dia 8 del mismo salieron del Paso para Santa Fé cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos [$4,375] que deberian ser entregados en dicha ciudad en la casa de D. Ambrosio Armijo, quien daria un certificado de depósito que deberia mandárseme á mí para que pudiera yo negociarlo, cuya suma es el importe de un trimestre de los sueldos y gastos de oficio de esta Legacion.

Hace cerca de tres semanas que recibí una carta de D. Ambrosio Armijo en que me avisó que habia recibido la referida cantidad mas los un mil pesos ($1,000) que el Supremo Gobierno manda para auxiliar á los oficiales mexicanos deportados á Francia, y me dijo que daba órden á sus corresponsales de Nueva-York para que me entregaran la misma suma en papel si ese arreglo me parecia satisfactorio. Te-



niendo en la actualidad el oro una diferencia sobre el papel del treinta al cuarenta por ciento, y no siendo la diferencia del cambio entre Nueva-York y Santa Fé de mas de un cinco á un siete por ciento, segun se me ha asegurado, vd. comprenderá que la proposicion de D. Ambrosio Armijo era poco ménos que ofensiva.

Sin pensar por un momento en aceptarla me dirigí á sus corresponsales en Nueva-York, manifestándoles mi deseo de negociar los fondos que tengo en Santa Fé, y me contestaron que habian recibido instrucciones de entregarme en papél la misma suma que existe depositada en Santa Fé, en plata, y que no podrán separarse de esas órdenes.

Antier recibí una comunicacion del administrador de la aduana del Paso, fechada el 4 de Mayo anterior, con la que remite una carta de D. Ambrosio Armijo avisándole haber recibido el dinero y el triplicado del certificado de depósito, sin que haya yo recibido todavía el principal ni el duplicado del mismo.

Desde entónces y varios dias ántes, he estado procurando con empeño negociar esa suma en Nueva-York, ya con la comisaría de este Gobierno, ya con los comerciantes que tienen negocios con Nuevo-México; pero hasta ahora no he podido conseguir nada. Las propuestas mas ventajosas que se me han hecho son las de darme aquí en papel aquel dinero, con un diez por ciento de premio. Hoy me han avisado de otras dos casas que pueden negociar esa suma, y como último recuso voy á ver si aceptan las proposiciones que les haré, las que serán que me den un veinticinco por ciento de premio. En caso de que este recurso me falle, tendré ó que enviar por el dinero á Santa Fé, exponiéndolo á que se pierda en el camino por no haber seguridad en el tránsito de aquella ciudad á Kansas City, segun entiendo, y al quebranto que tendrémos por lo que el oro puede haber bajado cuando el dinero venga á esta ciudad, ó que dar órden de que se cambie allí por papel en cuyo caso se podrá negociar aquí fácilmente, En este último caso no podria yo encomendarle esta operacion á D. Ambrosio Armijo, que por la manera con que se ha manejado debo suponer no es hombre en quien se puede uno fiar.

Por el próximo correo avisaré á vd. lo que haya yo hecho definitivamente respecto de este asunto. Entretanto, creo conveniente recomendar á vd. que si tuviere que mandar alguna cantidad en lo sucesivo por la vía de Santa Fé, como la que á esta nota se refiere, procure no se deposite en poder de D. Ambrosio Armijo.

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 262.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 6 de 1865.

Trabajos para la celebracion de un meeting en Nueva-York.

En adicion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 242, de 29 de Mayo próximo pasado, relativamente á la celebracion de un meeting en la ciudad de Nueva-York en favor de nuestra causa, tengo la honra de manifestar á vd. que hoy he recibido las cartas de Mr. Beekman y Mr. Plumb, fechadas ayer, de las que envío copia y traduccion, en que ambos manifiestan que en vista de las circunstancias creen mas conveniente á los intereses de nuestra causa diferir por ahora la celebracion del meeting. Su razon principal es el peligro de que en ese

meeting se hable de preferencia de la cuestion religiosa y se exprese el deseo de extender el protestantismo en México, lo cual podria reconciliar al clero de la República con Maximiliano en contra del Gobierno nacional. Tambien se hace mérito de una alusion que hizo el general Sherman en una proclama que expidió á sus tropas, diciéndoles que si iban á México solo encontrarian desengaños y la muerte. Incluyo un ejemplar de la proclama y otro de los procedimientos del club de la Liga de la Union á que Mr. Beekman se refiere.

Despues de un maduro exámen de todos estos puntos, he creido que á pesar de las razones en contra del meeting, nos convendria la celebracion de este, y así lo digo ahora en las cartas que dirijo á Mr. Beekman y Mr. Dwight, y de las que acompaño copia y traduccion. No creo necesario referir aquí detenidamente los motivos que tengo para pensar así y que indico ligeramente á Mr. Beekman; pero sí me parece conveniente referir á vd. que á mi juicio los inconvenientes que nos resultarian en México de lo que se llama aquí cuestion religiosa, quedarian ampliamente compensados con las ventajas que sacariamos en este país de esa misma cuestion.

Seguiré procurando que se celebre el meeting proyectado por Mr. Dwight.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Junio 5 de 1865.—Mi querido amigo Romero: He dedicado algunas horas de esta mañana á México, conferenciando con Mr. Plumb. Encontré que es de opinion de que no puede tenerse ahora un meeting que sea ventajoso para los intereses de México.

La cuestion religiosa ocupa mucho á Mr. Dwight. El sentimiento católico está grandemente agitado ahora con el objeto de presentar al general Sherman como su candidato para la presidencia próxima. Cualquiera discusion pública iria á dar inmediatamente al *proselitismo*, lo que debe evitarse. Mr. Clews me dijo el sábado en la noche que no puede colocarse ahora un préstamo para los intereses mexicanos, y que las cosas marchaban para dar fuerza al Presidente Juarez, tan bien como podia desearse, aceptando siempre el formal y abierto ataque por parte de los Estados-Unidos á los franceses, por ingerirse en los negocios americanos, lo cual debia hacerse así.

El sábado en la noche, sin embargo, Mr. Sturges me enseñó dos resoluciones que pensó presentar al club de la Liga de la Union, y á las cuales deseaba no se hiciese oposicion. La *última* no me agradó nada; pero siendo él el Presidente y el general Sherman nuestro húesped, no podia yo hacer otra cosa que proponer la cuestion.

He hablado tambien con un amigo muy juicioso que ama la buena causa de la libertad de México, y cree que el meeting no debe tener lugar, porque no podrá ser en grande escala, solo una cosa débil y pequeña en que los hombres de valer no tomarán ahora parte [will not now touch it].

Con sinceridad soy de vd. siempre amigo.—*James W. Beekman.*—A S. E. M. Romero, &c., &c., &c.

Nueva-York, Junio 5 de 1865.—Mi estimado Romero: Mr. Beekman vino á verme hoy para consultarme, segun dijo, acerca de la conveniencia de tener un meeting público para presentar: 1º Las opiniones de los caballeros mexicanos que están ahora aquí, sobre la capacidad de México para hacer frente y pagar el interes de una deuda. 2º La situacion general, el sentimiento que se agita y la accion; y 3º Para introducir tal vez la cuestion comenzada por los llamados sacerdotes reformistas, en el meeting que Mr. Leavitt y Mr. Dwight tuvieron en Brooklyn.

Me leyó una carta dirigida á él por Mr. Dwight, que menciona los nombres de varias personas que podria conseguir cooperasen, &c., &c.

Le contesté: 1º Que ninguno de los mexicanos que hay aquí, excepto vd. [y que seria impropio para vd. aparecer en esa ocasion, por lo ménos prematuramente], podria dirigirse á una concurrencia con suficiente afluencia en inglés, y que por lo mismo sus discusiones debian ser traducidas, y esto las colocaria en la posicion de aparecer en lugar secundario; que dudaba yo si habia llegado la vez de moverse en el asunto del préstamo, y esto no de una manera pública; y que cuando aquel fuere propuesto, seria sobre los sentimientos populares aquí y la concesion de los bònos, más que en su valor como una seguridad, y que por lo tanto creia yo seria mejor esperar hasta que los sucesos que van marchando perfectamente bien llegasen á desarrollarse mas.

2º Que la atencion pública está ya enteramente dispuesta é informada sobre la cuestion de México; pero que debe esperar y esperará hasta que sea patente que ha llegado la oportunidad y cuando el curso de los sucesos, mas en la buena direccion actual, parezca que son mas á propósito para ponerse en accion.

Y 3º Que yo estimaria como una gran indiscrecion el promover de cualquier manera una cuestion religiosa en la favorable actitud que los católicos tienen respeto de los negocios en México. Que ahora se ha efectuado una separacion completa entre el clero y Maximiliano, y que como él los ha colocado en una posicion falsa, ellos verian con gusto su caida. Pero que si se creyere que los protestantes de este país iban á México á convertirlo al protestantismo, entónces todo el sentimiento católico se volveria de nuevo en favor de Maximiliano.

Ademas, que yo no veia que se adelantase nada por promover esa nueva cuestion. El sentimiento de la comunidad protestante, así como el de todas las otras clases, aquí está en favor de la República y contra Maximiliano. No habria una accion bastante por parte de ellos para compensar la enajenacion del sentimiento católico, que tal como están ahora las cosas, es favorable á Juarez.

Dije, pues, á Mr. Beekman que no veia yo se consiguiese un objeto inmediato por medio de un meeting ahora, que en mi concepto seria prematuro.

De cualquier manera habria gran dificultad para tener ese meeting exclusivamente bajo la direccion de la verdadera clase de personas que se necesita. Algunas de las nombradas por Mr. Dwight [quién es Mr. D. Q. No lo conocen], serian inadmisibles.

Por grande que sea la natural ansiedad de vd. para no encontrar obstáculos que impidan ayudar la causa [y vd. sabe mi ayuda ha sido bién probada], lo que ántes digo es mi manera de ver francamente, y no podria hacer ménos cuando me piden la exprese.

De vd. afectísimo.—*E. L. Plumb.*

Washington, Junio 6 de 1865.—Mi querido amigo.......................................

Al escribir lo que antecede recibí la grata de vd. de ayer, respecto del meeting en favor de México, y una de Mr. Plumb sobre el mismo asunto.

Vd. tiene razon en su juicio y lo reconozco con gusto; pero yo veo este negocio bajo un punto de vista diferente. Objeciones para un meeting en favor de la causa de México las habrá siempre, miéntras los Estados-Unidos no estén en guerra con Francia. Cuando esto suceda no serán necesarios los meetings públicos para dirigir é influir á la opinion pública.

La única consideracion que me podria desanimar respecto del meeting, seria el temor de que pudiera producir mas perjuicios que ventajas; pero no creo que el meeting de Mr. Dwight esté en este caso.

Cuando Maximiliano está intrigando para arrastrar á Inglaterra, Bélgica y aun á Austria á unirse con Francia para sostener la intervencion francesa y la monarquía francesa en México, y ha mandado á Lóndres á su Secretario de Estado con

aquel objeto, creo que es oportuno que el pueblo de los Estados-Unidos se reuna y exprese su opinion respecto de los asuntos de México, con el objeto de que los Gobiernos y pueblos europeos puedan conocer á lo que se exponen al procurar sostener á Maximiliano.

Me causó grán sorpresa ver la intencion del general Sherman de desacreditar la emigracion á México, especialmente cuando el plan respecto de ella le habia sido manifestado confidencialmente. Me sorprendió tambien la mocion de Mr. Sturges apoyando aquel raciocinio.

Aseguro á vd. que todo aquel que está contra la emigracion, tal como nosotros la consideramos, no la emigracion del coronel Allen, habla sin estar bien informado de lo que pasa. La ignorancia sobre los asuntos de México ha sido y es aún el principal enemigo que hemos tenido que combatir en este país. Cuando vea á vd. le explicaré todo esto, y otras muchas cosas que no me creo en libertad de decir á vd.

Sin tiempo para mas, soy de vd. como siempre.—*M. Romero.*—Hon. James W. Beekman.—Nueva-York.

Washington, Junio 6 de 1865.—Sr. Theodoro Dwhigt.—Brooklyn.—Mi estimado señor: Hoy recibí una carta de Mr. Beekman, fechada ayer, informándome que despues de consultar con algunos amigos de la causa mexicana, creyó mas prudente abstenerse por ahora de cualquier demostracion en favor de México. Respeto mucho la opinion de Mr. Beekman: estoy conforme con él en mucho de lo que dice; pero mi opinion es que el meeting proyectado será ventajoso para México, y por lo mismo creo de mi deber favorecerlo en todo lo que pueda.

Mr. Charles King puede ser de nuestra opinion, y en este caso estoy seguro no rehusará presidir el meeting.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 263.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 6 de 1865.

Pésame del Club Mexicano.

Hasta hoy he recibido la nota del Departamento de Estado en respuesta á la que remití el 21 de Abril último, acompañándole el pésame que el Club Mexicano de Nueva-York dirigió á este Gobierno, el 5 del mismo Abril, con motivo del asesinato de Mr. Lincoln, y de cuyas notas envié á vd. copia con mi comunicacion número 169, de la fecha citada.

Hoy tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Hunter de esta fecha, y copia y traduccion de la respuesta que por mi conducto dirige al general Mejía, vicepresidente del Club.

A propósito del Club Mexicano creo conveniente comunicar á vd. que en sesion del 1º del actual, nombró al C. Francisco Zarco su presidente, por fallecimiento del general Quijano, quien tenia ese carácter, y en otra posterior nombró á los ciudadanos Zarco, Mariscal y Rivera y Rio, oradores para el meeting en favor de México que se espera tendrá lugar dentro de poco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 6 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de la nota de vd. de 21 de Abril último, trasmitiéndome la comunicacion de los ciudadanos de México residentes en la ciudad de Nueva-York, fechada el 15 de Abril, en la cual expresan su profundo pesar por el inesperado fallecimiento de Abraham Lincoln, último presidente de los Estados-Unidos, y tambien copia de la nota de vd. con la misma fecha de su manifestacion, suplicándole entregase esta á este Departamento.

Tengo la honra de incluir á vd. mi respuesta al presidente del Club Mexicano de Nueva-York, que agradeceré á vd. le envíe; y al mismo tiempo manifestar á vd. señor, la alta estimacion de este Gobierno y del pueblo por la seguridad que les demuestra la nota de vd. del sentimiento y simpatías del Gobierno y pueblo de México en el triste suceso que deploramos.

Apropecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*W. Hunter,* Secretario de Estado interino.—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 6 de 1865.—Al Sr. D. Ignacio Mejía, vicepresidente del Club Mexicano de Nueva-York.—Señor: He tenido la honra de recibir por conducto del Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México acreditado cerca de este Gobierno, la nota de vd. de 15 de Abril último, expresando los procedimientos del Club Mexicano de Nueva-York con motivo de la trágica y prematura muerte de Abraham Lincoln, último Presidente de los Estados-Unidos, é informándome que los ciudadanos que lo componen simpatizan enteramente con el pesar del pueblo americano. En este respecto se sirve vd. referirse al finado y sentido supremo magistrado de este país, en términos que son muy lisonjeros, encomiándolo por su firmeza, energía, ilustracion y magnanimidad en el fiel desempeño de sus grandes y difíciles deberes, lo cual le ha grangeado el respeto y estimacion de todo el pueblo mexicano. Y concluye vd. expresando la esperanza de que la obra que él ha comenzado, pueda continuar siendo guiada por su espíritu hasta que la paz y la union se restauren en este país, que llegará á ser el baluarte de toda la América.

En respuesta tengo que manifestar á vd., señor, la sincera y grata estimacion de los sentimientos de simpatía y pesar que el Club Mexicano de Nueva-York se ha servido manifestar á este Gobierno y al pueblo en esta triste ocasion, y agradeceré á vd. que haga presente la misma á sus respetables miembros y les asegure tambien de los recíprocos y sinceros sentimientos de buena voluntad y benevolencia, que abrigan este Gobierno y este pueblo hácia el Gobierno y pueblo de México.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd., señor, y á los miembros del Club Mexicano de Nueva-York, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*W. Hunter,* Secretario de Estado interino.

NUMERO 264.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 8 de 1865.

Contrato de armas con Mr. Wallis.

En adicion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 256, de 4 del actual, sobre el contrato de armas celebrado con Mr. Wallis, tengo ahora la honra de participar á ese Ministerio que hoy he recibido una carta de D. J. de Zubiria, fechada ayer en Filadelfia, con la que remite la copia del referido contrato firmado el 21 de Julio de 1864, y dos recibos mas que acreditan los gastos que hubo que erogar para sacar las armas. Remito copia y traduccion de esos tres documentos.

De ellos aparece que el 26 de Julio citado se entregaron á Mr. Wallis cuarenta mil pesos en papel, valor de la mitad de las armas especificadas en el contrato, y que el dia 21 se le habian entregado ademas cinco mil pesos como flete de las armas de Nueva-York á Matamoros, y cuatro mil pesos por la mitad que nos correspondia con arreglo al contrato de los gastos que se creyeron necesarios para facilitar la salida de esas armas de Nueva-York, siendo el total de los gastos erogados en virtud de dicho contrato, de cuarenta y nueve mil pesos en papel.

Ignoro qué cantidad trajeron de la República los comisionados Sres. Smith y Zubiria y á qué precio cambiaron esa suma, y solo puedo decir á vd. que el precio del oro, el 21 de Julio del año próximo pasado, fué del 230 al 268, habiendo llegado el 1º de Julio hasta el 285.

El Sr. Zubiria me ofrece sus servicios para llevar las armas á la República, si los creo útiles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Convenio hecho y concluido hoy veintiuno de Julio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cuatro, entre John G. Wallis, comerciante de la ciudad de Filadelfia en el Estado de Pensilvania, por una parte, y por la otra Bernardo Smith y Justiniano de Zubiria, agentes debidamente acreditados de S. E. Benito Juarez, Presidente del Gobierno federal de México.

Sabed: que dicho John G. Wallis conviene en vender al Gobierno federal de México por conducto de dichos agentes, cinco mil fusiles de los llamados "Austrian Garibaldi," rifles de calibre de 69, con marrazo [spring handles] á diez y seis pesos cada uno. La mitad de aquel valor [esto es, cuarenta mil pesos], se pagará aquí en papel moneda de los Estados-Unidos por los individuos que hacen este convenio, al ponerse dichos fusiles á bordo. El resto de cuarenta mil pesos se pagará en efectivo, libre de derechos de exportacion á dicho John G. Wallis ó á su agente ó agentes autorizados, bien sea en Brownsville, Tejas ó Matamoros, México, y dicho pago se hará ántes de la entrega de los fusiles á bordo.

El carácter del pago es en consideracion de los gastos crecidos y riesgos á que se expone dicho John G. Wallis ántes del pago completo.

Al recibirse John G. Wallis de la primera mitad del dinero de la compra, se compromete á tranferir la propiedad de dichos fusiles á una ó á las dos personas que los contratan, y estos se comprometen solemnemente individual ó colectivamente, á considerar dicho traspaso como simples precauciones para el embarque, y que el

referido traspaso será nulo y de ningun valor despues de la salida del buque de los Estados-Unidos, y entónces el vendedor tiene exclusivamente el dominio y propiedad de dichos fusiles, inmediatamente despues de la salida del buque hasta que se le pague el resto, ó segunda parte del importe de la venta, como ántes queda expresado. Y ademas [segun costumbre en las operaciones comerciales], nosotros los compradores individual y colectivamente convenimos en que nuestro Gobierno pagará todo reclamo con título ó derecho de dicho John G. Wallis, por sus fusiles en el caso de que los otros cuarenta mil pesos no le sean pagados á él ó á su agente ó agentes, como ántes se expresa, dentro de treinta dias contados desde la llegada del buque á Punta Isabel ó al Rio Grande.

Los compradores convienen por el presente en pagar aquí la cantidad de cinco mil pesos al vendedor en papel moneda de los Estados-Unidos, como flete por los fusiles en consideracion á los riesgos á que expone su buque, tanto de captura como de peligros del mar.

Respecto de los gastos de desembarque de los fusiles [documento que acompañará á este convenio y que no creemos prudente especificar aquí], convenimos que cada parte pagará la mitad del importe total de los gastos ademas de los cinco mil pesos de que ántes se habla.

Los compradores ofrecen que tienen, y convienen ademas que obtendrán la sancion y aprobacion de este contrato de S. E. M. Romero, Ministro Plenipotenciario de su Gobierno cerca de los Estados-Unidos.

En testimonio de lo cual dichas personas firman y sellan el presente documento en el dia, mes y año expresado.—*J. G. Wallis.*—[Sello].—*B. Smith.*—[Sello].—*J. de Zubiria.*—[Sello].—Testigo.—*J. O. Barclay.*

Nueva-York, Julio 21 de 1864.—Recibí de los Sres. Bernardo Smith y Justiniano de Zubiria nueve mil pesos que se aplicaron como sigue: cinco mil pesos por flete y cuatro mil pesos por cuenta de la mitad de los gastos á que se refiere el convenio que celebramos el 21 de Julio de 1864.—*J. G. Wallis.*—$ 5,000.—$ 4,000.—$ 9,000

Nueva-York, Julio 26 de 1864.—Recibí del Sr. B. Smith, por J. de Zubiria, cuarenta mil pesos, importe de la mitad del valor del contrato fechado el 21 de Julio de 1864.—*J. G. Wallis.*—$ 40,000.

NUMERO 265.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 8 de 1865.

Noticias de la República.

El 5 del actual llegó á Nueva-York la correspondencia de México traida á la Habana por el vapor "Barcelona," con fechas de Veracruz del 23 de Mayo. Incluyo á vd. tiras de periódicos de esta ciudad y de la Habana con esas noticias.

Segun ellas, el general Negrete se retiró de Matamoros para Monterey el 2 de Mayo citado, cuya noticia ha venido confirmada de Matamoros por la vía de Nueva-Orleans. Este movimiento lo ocasionaron probablemente los refuerzos que le llegaron á Mejía por agua, y el avance de fuerzas considerables francesas de San Luis para el Saltillo y Monterey. Vd. por supuesto estará mejor informado de todo esto

La noticia de la prontitud con que el último préstamo de Maximiliano fué tomado en Europa, habia contribuido muy considerablemente á reanimar los ánimos de los traidores, haciéndoles creer que no solo la Francia, sino las demas potencias europeas están dispuestas á sostener á todo trance al usurpador. Con objeto de deci-

dir á la Bélgica y á la Inglaterra, y probablemente aun á la Austria á unirse á la Francia en el sostenimiento de Maximiliano, se asegura que deberia salir dentro de poco para Lóndres D. Fernando Ramirez en mision extraordinaria. Seguramente no se tiene confianza en los trabajos de Eloin.

El *Courrier des Etats-Unis* publicó la noticia de que el general Aymard habia ocupado á Chihuahua el 12 de Mayo citado, y el Supremo Gobierno se habia retirado á Nuevo-México. No se ha dado aquí crédito á esta noticia, aunque ella ha alarmado á nuestros amigos. No seria difícil que hubiera ocurrido lo primero; pero el retiro del Gobierno á Nuevo-México no me parece creible. En este concepto voy á desmentir hoy esa noticia.

La agitacion que ha habido aquí por emigrar á México ha calmado muy considerablemente. El general Sherman y otras personas de elevada posicion social, se han esforzado por desacreditar ese movimiento. El general Allen, que encabezó el de Nueva-York, me ha escrito una larga carta manifestándome el estado que guardan sus trabajos, de la cual envío á vd. copia en lo confidencial. Por la manera con que la carta está escrita se reconoce aún á falta de otros informes, que no es dicho coronel la persona mas á propósito para llevar á cabo esa empresa. Por lo que á nosotros toca, debemos, pues, alegrarnos de que no pueda seguir adelante.

Incluyo á vd. un ejemplar de la oracion fúnebre que pronunció en Nueva-York el C. Francisco Zarco el 26 de Mayo citado, en los funerales del general Quijano.

Sabemos que D. Juan José Baz fué reducido á prision en Veracruz al tomar el vapor para la Habana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 266.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 8 de 1865.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas recientemente en este país, comienzan á ser importantes. Hasta hace poco estaban reducidas á las manifestaciones de pesar que en todas partes se hacian por el asesinato de Mr. Lincoln. Estas, que en la apariencia nada significaban, han sido en realidad las manifestaciones de simpatía de las masas europeas por las instituciones liberales y democráticas de esta República, y son el preludio de grandes sucesos y tal vez de revoluciones democráticas en el viejo mundo. Si la guerra de independencia de las trece colonias inglesas en este continente y su organizacion en una República confederada produjeron á fines del siglo pasado la revolucion francesa que conmovió al mundo entero, apenas es posible prever lo que resultará del brillante y completo triunfo que han obtenido las instituciones republicanas despues de una gigantesca y sangrienta lucha de cuatro años, al cabo de los cuales en vez de cansancio y aniquilamiento, solo se ve en esta nacion, vida, movimiento, riqueza y poder. Las masas europeas tienen en los Estados-Unidos un ejemplo que probablemente no tardarán en querer imitar, y que no puede ménos de ser el terror de los tiranos.

Tan cierto es esto, que los principales que tienen mejor sentido comun, están procurando aparecer como los amigos de las instituciones liberales y los admiradores de la República americana. El conde de Paris, que como vd. sabe es el heredero de la dinastía francesa de Orleans, expresó muy claramente estas ideas en

una carta que dirigió hace poco al Senador Mr. Sumner, con motivo del asesinato de Mr. Lincoln, y que habrá vd. visto en los periódicos que he remitido á ese Ministerio. El príncipe Napoleon fué todavía mas explícito en un discurso que pronunció en Ajaccio á mediados de Mayo próximo pasado, al inaugurar un monumento consagrado á su tio Napoleon I. En las tiras adjuntas verá vd. algunos fragmentos de ese discurso, que son bastante significativos, y que son cuanto de él he visto hasta ahora. Tiene un carácter tal, que el *Moniteur* no lo ha publicado y que el Emperador de los franceses se indignó tanto al leerlo que escribió muy acremente á su primo censurándole su conducta, lo cual dió por resultado que este renunciara el cargo de presidente del Consejo que desempeñaba. Esta noticia se acaba de recibir aquí de una manera muy sucinta é imperfecta y ha sido traida por el vapor "Africa," que llegó ayer á Nueva-York, con fechas de South Queenstown del 28 de Mayo citado. Luego que se reciban mas detalles los comunicaré á vd.

Habian producido grande impresion en Europa las noticias recibidas de los Estados-Unidos, relativamente á la emigracion para México y al préstamo para el Supremo Gobierno que se asegura habia yo negociado en Nueva-York. La ausencia de Paris del Emperador de los franceses no ha permitido todavía saber cuál es la determinacion que el Gobierno frances adoptará respecto de los asuntos de México, en vista del término de la guerra civil en los Estados-Unidos. Dentro de poco regresará Napoleon de Argel, y entónces podrémos saber lo que piensa hacer.

La opion pública en Francia puede considerarse unánime en favor del retiro de las fuerzas francesas de México. He enviado á ese Ministerio varios artículos de la *Presse* de Paris, en los que se nota muy claramente ese deseo. Los diarios franceses no pueden disimular su inquietud por ver sus fuerzas fuera de México ántes que ocurra alguna complicacion con los Estados-Unidos. Hoy acompaño un artículo del *Siècle*, del 20 de Mayo citado, en que se exige imperiosamente ese retiro.

A ser cierto lo que dicen los periódicos, esa inquietud no está reducida á la opinion pública y á la prensa, sino que ha llegado aún á los mas altos círculos oficiales. Segun ellos, el Ministro de Hacienda, M. Joula, habia enviado un parte telegráfico á Luis Napoleon, diciéndole que en su concepto deberia retirarse de México el ejército frances sin pérdida de tiempo. Dentro de poco sabrémos mejor á qué atenernos. Se dice vagamente que el general Bazaine debia salir de México y que el general Douay lo sustituirá en el mando del ejército frances, lo cual, sin embargo, no me parece probable.

Sir George Sinclan me ha enviado un opúsculo sobre la cuestion de México, que acaba de publicarse en Lóndres, y que envío hoy á esa Secretaría. En él está ya comprendida la relacion del desaire hecho por los Estados-Unidos á Maximiliano, á que me referí en mis notas números 108 y 115, de 20 y 25 de Marzo último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 267.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 8 de 1865.

Política de este Gobierno respecto de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy han llegado á mi conocimiento de una manera del todo fidedigna varios informes, que me ponen en actitud de conocer cuál es la política que este Gobierno se propone seguir respecto de nuestros asuntos, en vista del cambio de circunstancias que se ha verificado aquí con el término de la guerra civil en los Estados-Unidos.

Con fecha 3 del actual dirigió Mr. Seward, que se ha encargado ya del Departamento de Estado, una carta confidencial á Mr. Bigelow, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, autorizándolo, sin embargo, para que la enseñara á M. Drouyn de L'huys, ó hiciera de ella los demas usos que creyera conveniente, lo mismo que si fuera comunicacion oficial, diciéndole que es el primer documento de ese género que ha podido escribir desde la tentativa que se hizo para asesinarlo en Abril último: que puede asegurar á Mr. Drouyn de L'huys que el Gobierno de los Estados-Unidos seguirá respecto de los asuntos de México, la misma política de estricta neutralidad que ha observado hasta aquí: que no permitirá la salida de expediciones para México, y que el procurador de los Estados-Unidos ha dado ya sus órdenes para que se redoble la vigilancia de los agentes respectivos con el fin de evitar esa salida. Como en recompensa de estas concesiones y declaraciones, Mr. Seward pide que el Gobierno frances deje de reconocer como beligerantes á los insurrectos, que están ya todos rendidos y sometidos, declaracion que el Gobierno frances se apresuró á hacer varios dias ántes de que Mr. Seward se lo pidiera, ofreciéndole en cambio tan grandes alicientes.

Si este paso de Mr. Seward pudiese ser conocido en este país, estoy seguro que seria desaprobado, hasta ser considerado como inicuo. Si su política era excusable y solo excusable miéntras la guerra civil estaba en toda su fuerza en los Estados-Unidos, deja de serlo en el momento en que esa guerra ha terminado con el triunfo mas completo para este Gobierno. Si teme las consecuencias de una guerra con Francia, que podria hacerse europea, y no quiere llegar hasta allá, podria, sin embargo, sin comprometerse en nada, manifestar el disgusto con que ve la intervencion francesa en México, y aun solicitar amistosamente y sin amenazas el retiro de las fuerzas francesas de la República. Esto seria lo ménos que nosotros deberiamos esperar.

No seria yo justo con Mr. Seward si me abstuviera de manifestar á vd. que segun la explicacion de este paso que dan sus amigos, su objeto es no alarmar á la Francia y dejar pasar el tiempo que se considera necesario para afianzar y cimentar la autoridad de este Gobierno en el Sur, despues de lo cual se indica que las cosas marcharán de otro modo. Se cree que tres meses bastarán para conseguir ese objeto. Por lo que dijo el Presidente al Sr. Bruzual, el 27 de Mayo próximo pasado, y que comuniqué á vd. en mi nota número 240 de la misma fecha, debemos creer que no se considera todavía muy seguro; y lo que dijo por otra parte al general Grant [nota de esta Legacion número 260, de 5 del actual] es prueba de que sus simpatías están de nuestra parte.

Si la combinacion que he estado formando se llega á realizar de la manera que lo he pensado, creo que todo se hará tal como nosotros lo deseamos, á pesar de la oposicion de Mr. Seward. En caso de que ella falle tendrémos que limitarnos á conseguir dinero solamente, con el que nos procurarémos armas y demas material

de guerra, y esperar la reunion del Congreso, pues entónces es seguro que la opinion pública se manifestará de tal modo que el Gobierno no podrá desatenderla.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 268.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 9 de 1865.

Gran meeting en Nueva-York.

Antenoche tuvo lugar un gran meeting en Nueva-York con objeto de expresar la determinacion de los ciudadanos de aquella ciudad de sostener al Presidente Johnson. El interes de la demostracion aumentó muy considerablemente á causa de haber asistido á ella el general Grant y otros de los generales que mas se distinguieron durante la última guerra civil en este país, algunos de los cuales se esperaba que hablaran en el meeting.

Incluyo una página del *Herald* de Nueva-York de ayer, que contiene la descripcion mas completa de este meeting que hasta ahora se ha publicado y yo aquí me limitaré á llamar la atencion de vd. hácia las alusiones á los asuntos de México que en él se hicieron.

Al comenzar el meeting como es costumbre en este país, se presentaron y adoptaron por unanimidad varias resoluciones en favor del Presidente, del ejército, de la marina y de otros objetos de interes actual. La quinta de dichas resoluciones fué con relacion á los asuntos de México, y traducida dice así:

"Resuelto: que el pueblo de este país no puede ver con indiferencia la tentativa que ahora se hace para establecer un Gobierno monárquico en nuestras fronteras meridionales; y que nosotros prevemos que no está distante el tiempo en que ningun príncipe, potentado ó potencia extranjera podrá ocupar ó poseer por la fuerza de las armas una sola pulgada del territorio de este continente, que bajo la Providencia de Dios ha sido ya consagrado al Gobierno republicano."

En seguida habló Mr. Daniel S. Wilckinson, uno de los oradores y hombres de Estado mas distinguidos de Nueva-York. En su discurso, como era natural, trató de la hostilidad que la Francia y la Inglaterra han manifestado con relacion á los Estados-Unidos durante su última guerra, y elogió altamente el tacto y la política de Mr. Seward [de quien Mr. Wilckinson ha sido por mucho tiempo enemigo político], manifestando que habia salvado á su patria de complicaciones europeas en el período mas crítico de la vida de esta nacion. Pasando en seguida á hablar de los asuntos de México dijo lo que traducido es como sigue:

"Nuestros soldados son valientes. Estoy seguro de que no emprenderán expediciones filibustéricas. Cuando nos movamos que sea con el poder y la dignidad que corresponden á este gran pueblo. Cuando Maximiliano estaba para ceñirse la corona de México le escribí desde un meeting que tuvo lugar en esta ciudad, aconsejándole que fuera á la feria del mundo á obtener en ella el primer premio de los necios, que le aseguré obtendria de los que se han suscrito al préstamo de algodon."

Despues de Mr. Dickinson habló muy ligeramente el general Blair y en seguida el general de division John A. Logan, que manda el ejército del Tennesse, que es uno de los ciudadanos de este país que sin haber tenido educacion militar se han

distinguido mas durante la última guerra y han llegado á las mas encumbradas posisiones en el ejército. Su discurso, que es sin disputa el mas importante de los cuatro que se pronunciaron en dicho meeting, fué en gran parte consagrado á nuestros asuntos. El general Logan desarrolló el pensamiento de Mr. Dickinson, de que este Gobierno debe tomar una actitud decidida contra la Francia franca y abiertamente, y en esta opinion está sostenido por la inmensa mayoría de este país. Las palabras del general Logan son muy significativas, y esto me hace traducirlas aquí. Despues de recordar con mucha oportunidad y sarcasmo la hostilidad de la Francia y la Inglaterra para con los Estados-Unidos, durante la última guerra, é indicar que deberá hacerse pagar á la Inglaterra los perjuicios causados por los corsarios confederados armados en puertos ingleses, dijo:

"Miéntras estábamos ocupados en esa enojosa tarea [la guerra civil] hubo un hombre llamado Maximiliano, segun creo, que vino á México y aunque no interviniendo directamente con nosotros, estableció una forma de Gobierno á nuestras puertas contrario á lo que nosotros hemos creido ser la verdadera doctrina de este país [*aplausos*]. Yo creo que á aquel caballerito deberia notificársele una de estas mañanas muy temprano, esto es, ántes de almorzar, que seria muy agradable al pueblo de los Estados-Unidos, que él se retirase un poco mas léjos [*aplausos y vivas*], donde tal vez le fuese mejor que allí. Al decir todo esto, lo que quiere decir es: que yo creo con una estricta adhesion en lo que se llama en este país la doctrina de Monroe [*estrepitosos aplausos*], no quiero provocar otra guerra; estoy cansado de pelear. He tenido lo bastante, á lo ménos en lo que me concierne, y estoy enteramente satisfecho; pero al hablar de México yo no quiero que entendais que es mi deseo fomentar de ninguna manera lo que se conoce en este país como "Sociedad de emigracion para México" [*risa*]; porque estoy opuesto á cualesquiera organizaciones que tiendan al objeto que supongo. Yo soy uno de aquellos hombres que hablan claro y en mi vida he tenido una opinion, de la que no haya álguien sabido un poco. Me parece por lo mismo que puedo propiamente decir aquí que no creo que aquella es la manera de hacerlo. Si nosotros en los Estados-Unidos no queremos que Maximiliano permanezca en México, tengamos en nombre de Dios orgullo y valor bastante para decir: "señor, vd. tiene que marcharse de allí" (Sir, you have a got to get out of there) [*aplausos*]. Yo no quiero ninguna de esas expediciones; no quiero medios desautorizados, ni expediciones autorizadas. No queremos que vuestros hijos, vuestros hermanos se comprometan en expediciones de esa naturaleza, donde no puedan recibir la proteccion de las estrellas y las fajas si sucediese que los derrotaran. Ni quiero verlo tampoco. Desearia que el pueblo de este país hablase claro á ese hombre y le hiciese saber de un modo preciso la situacion á que se verá reducido si permanece en aquella posicion mucho tiempo [*aplausos*]. Estoy seguro que si se presentrse hoy esta cuestion al pueblo americano, la mayoría convendria en que al fin seria muy desagradable para él permanecer allá; pero esa mayoría al mismo tiempo dirá que era una tontería y necedad por parte del pueblo el ir allá sin una autorizacion de respeto, de la cual no supiesen algo ántes de marchar. Ahora creo que he hablado sobre esto, tanto como era necesario." [*Risa*].

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 269.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 10 de 1865.

Comision del Sr. Mariscal.

Tengo la honra de informar á vd. que hoy ha regresado á esta ciudad el Sr. Mariscal, secretario de esta Legacion, despues de haber desempeñado la comision que le encargué el 30 de Mayo próximo pasado, segun comuniqué á vd. en mi nota número 248, de la fecha citada. Incluyo á vd. copia de la comunicacion que me ha dirigido hoy el Sr. Mariscal y de los documentos á ella anexos, refiriendo la manera con que cumplió esa comision. En el desempeño de ella procedió con tino y discrecion y obtuvo los mejores resultados, pues verá vd. que el general Schofield se manifiesta inclinado á aceptar el encargo que le he propuesto, y que ofrece venir á esta ciudad dentro de poco á hablar conmigo y manifestarme su resolucion definitiva. Esto es cuanto podiamos esperar de él.

Me he informado en el despacho del general Grant, que no se mandará al general Schofield la licencia que ha solicitado sino despues que vuelva á esta ciudad el teniente general. Estoy seguro de que luego que regrese se la enviará, y así lo escribo hoy al general Schofield, á quien tambien suplico me vea ántes de hablar con el Presidente ó con el Secretario de Guerra.

Si en virtud de la convencion que dicho general tenga conmigo, y con el general Grant, se decide á aceptar el mencionado encargo, y si el Presidente no se opone á que entre á nuestro servicio, estoy seguro de que con su intervencion y por su conducto se arreglarán satisfactoriamente todos nuestros intereses en este país, y que dentro de poco tendrémos armas, dinero y soldados en abundancia.

Entre los documentos adjuntos á la comunicacion del Sr. Mariscal encontrará vd. la cuenta de los gastos que erogó en el desempeño de su comision. Le he satisfecho su importe de ochenta y tres pesos setenta centavos [$ 83 70], que cargué á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 10 de 1865.—En cumplimiento de la comision que vd. se sirvió encargarme en su nota de 30 del próximo pasado, fuí á Baltimore el dia siguiente, y á las seis de la tarde me embarqué en el vapor que salia para la fortaleza Monroe, adonde llegué á las seis de la mañana del 31. En aquel punto me informaron de que no habria trasporte para Newburn, tal vez en dos ó tres dias, y de que la comunicacion con Raleigh estaba expedita por Richmond. En consecuencia, tomé el vapor que en aquel momento salia para esta última ciudad, donde desembarqué á las seis de la tarde. Me dijeron en el hotel que era dudoso estuviese el camino en corriente desde allí, por la destruccion del puente sobre el Apomattox. Fuí, sin embargo, á las cinco de la mañana siguiente á la estacion, donde me aseguraron que al siguiente, á las nueve, saldria un tren, por estar repuesto el puente para esa hora. Aunque sabia yo que por Petersburg, desde luego no encontraria dificultad alguna, calculé que siempre tendria que salir de allí hasta el otro dia, y por lo mismo resolví quedarme en Richmond para emprender el 3 del corriente mi camino para Danville. Ocurrí á la hora convenida á la estacion, y me contaron que aun no se habia podido reponer el puente, pero que saldria el

tren con seguridad al otro dia. Temiendo nuevo chasco me fuí á las tres de la tarde á Petersburg, de donde pude salir á las siete y media de la mañana próxima [4 del corriente], rumbo á Danville. En Burkeville me detuve cuatro horas miéntras salia nuevo tren, y llegué á Danville á las dos y media de la mañana del dia 5. En el próximo tren, que partió á las ocho, seguí hasta Greensbourg, donde fué preciso detenerse algunas horas para tomár el otro tren que iba á Raleigh, adonde por fin llegué á las doce y media de la noche.

Por no ser del caso omito referir á vd. el malísimo estado de los caminos, en donde á veces no se logra mas velocidad que la de cinco millas por hora, y los carros las posadas, &c., están llenos de incomodidades; abundando los peligros y accidentes. Una correspondencia publicada en el *Herald* de Nueva-York, de 1º del corriente, da una idea bastante exacta de los estragos que la guerra ha producido en ese y otros caminos del Sur.

En la mañana del dia 6 remití al general Schofield la esquela pidiéndole una entrevista en los términos que verá vd. por la adjunta copia. A poco recibí la contestacion que original acompaño y en que se me citaba para las doce, á cuya hora ocurrí á la residencia de dicho general, que me recibió muy cortesmente. Comencé por presentarle la carta de introduccion del general Grant, y en seguida le dije que para darle mejor idea de la comision que vd. me habia encargado, empezaria por leerle la nota que sobre el particular me habia vd. dirigido. Se la traduje en efecto, en su mayor parte, y en seguida le agregué que nuestro Gobierno habia expedido en Monterey unos decretos para favorecer la emigracion y ofrecer alicientes á los extranjeros que se presentaran á defender con las armas nuestra causa, siendo la mira principal que los voluntarios fueran de este país. Le manifesté que llevaba un ejemplar de esos decretos publicados en inglés para que él los leyera, si gustaba. Díjome que lo haria con mucho gusto, pues deseaba ver esas disposiciones de que ya habia oido hacer mérito.

Le añadí que vd. habia recibido posteriormente instrucciones para facilitar y dar la organizacion conveniente á cualquiera expedicion auxiliar de nuestro ejército, en las que se facultaba á vd. para ofrecer premios extraordinarios á los oficiales y jefes qué tomaran parte en aquella, y le indiqué en qué consistian esos premios respecto de los generales. "No aludo, le dije, á estos hechos, sino para mostrar á vd. el interes que tiene nuestro Gobierno en asegurar los servicios de buenos militares de los Estados-Unidos, como tambien la facilidad que vd. tendrá si aceptare el mando en jefe, para inducir con toda clase de alicientes á los que eligiera para sus subalternos. Por lo demas, bien conozco què los motivos que á vd. pudieran hacerlo aceptar, serian siempre de un órden superior. Me agradeció la explicacion, y continué diciéndole que el principal de esos motivos seria la gloria que conquistaria contribuyendo eficazmente á libertar una República hermana de su país y oprimida por las bayonetas de un monarca europeo, enemigo de las instituciones y engrandecimiento de los Estados-Unidos: que á mi juicio nadie pudiera tildar de filibusterismo la expedicion en los términos que la deseábamos, pues que organizada bajo nuestra bandera y conforme á nuestras leyes, iria á combatir como una parte de nuestro ejército por el Gobierno nacional de México, el único reconocido por este país y en contra de un usurpador, á quien los Estados-Unidos desconocen: que el fin de la expedicion seria contribuir á salvar la independencia de México y sus instituciones republicanas, no la desmembracion del territorio ó el pillaje en cualquier sentido, que es lo que constituiria el filibusterismo.

El general, que hasta entónces casi no habia limitado á escucharme, me interrumpió, diciendo que estaba bien convencido de lo que yo le manifestaba: que él siempre habia abrigado las mayores simpatías por la causa de México en su presente crísis, lo mismo que sus compañeros en el ejército, comprendiendo, como todos ellos, que aquel era uno de los males ocasionados por la guerra civil de su

país, de la cual se aprovechó Napoleon para emprender su invasion en México: que en cuanto á la propuesta que se le hacia, no podia ménos de manifestarme que le era muy lisonjera; pero que para poder aceptarla necesitaba de algunos antecedentes. Me preguntó desde luego si habia vd. hablado con el Presidente y el secretario respectivo acerca de la expedicion: le contesté que directamente no lo habia vd. hecho; pero que por informes de varias personas allegadas al Gobierno, sabia vd. que este no se opondria al proyecto siempre que se llevara adelante con cierta prudencia, apareciendo todo como hecho en consonancia con las leyes y principios sobre emigracion y neutralidad adoptados por este país, tanto en general como con respecto á México.

Me dijo que en tal caso no habria dificultad por ese lado, y que si su demora en resolver definitivamente no causaba algun grave perjuicio dentro de dos semanas, tiempo en que podria desembarazarse de las atenciones que allí lo rodeaban, y en que habria obtenido una licencia que habia solicitado ya para asuntos personales, vendria á Washington, donde hablaria con el Presidenie y el Ministro de la Guerra sobre el proyecto y conferenciaria con vd., dándole en seguida su resolucion: que se veia obligado á entenderse primero con su Gobierno por su posicion de general del ejército permanente, y que tendria ademas que asegurar los intereses de su familia ántes de ponerse á la cabeza de la expedicion, agregándome que si esa demora y dificultades inevitables de su parte perjudicaban á nuestra causa, desde luego se resolviera vd. por algun otro general, atreviéndose él á aconsejarle que escogiera siempre generales jóvenes de los que se habian distinguido en la última guerra, porque tenemos, añadió, muchos generales políticos que todavía no están bien probados en la pelea.

Yo le dije que vd. ya suponia que, como hombre prudente, él se tomaria algun tiempo para resolver, siendo bastante que se ocupara sériamente del negocio, como lo ofrecia para decidir á la mayor brevedad posible, y que vd. preferia pasar por la demora con la esperanza de lograr sus interesantes servicios, á tener que aceptar desde luego, como general en jefe, á alguno de los generales que se le habian ofrecido espontáneamente, cualquiera que fuese el mérito que los adornaba. Díjele quiénes eran esos jefes, y al oirme mencionar al mayor general Blair, se expresó con mucha consideracion respecto de él, elogiando su prudencia y capacidad y manifestándome que era su particular amigo, por lo que no tendria dificultad en ir en su compañía, elogió tambien á los mayores generales Burbridge y Egan, á quienes dijo conocia bien por haber sido sus subordinados.

Preguntóme en seguida lo que se habia hecho para negociar un préstamo y le dí una idea general sobre las esperanzas que hay acerca de esto, manifestándole que su aceptacion contribuiria mucho á allanar las dificultades que se presentaran. Deseando saber donde pudieran organizarse los que en calidad de emigrados fueran para formar la expedicion: le contesté que esto se decidiria segun las circunstancias, pero que muy probablemente seria en alguna de las villas del Norte, ó en las cercanías del Rio Grande dentro de nuestro territorio, despues de que desembarcaran en Brazos y cruzaran el rio aprovechando todas las facilidades que proporcionaria la ocupacion de su márgen izquierda por las fuerzas del general Sheridan. Le pareció bueno el proyecto y convino en que por allí pudieran tambien introducirse las armas y demas elementos para la expedicion, evitando el obstáculo que pusieran los buques franceses en la Boca del Rio. Me preguntó si ya estaba tomado Matamoros por nuestras fuerzas, y le conté lo que sabiamos sobre el particular.

¿Qué se ha pensado sobre armas, me dijo entónces, dónde y cómo se conseguirán, y de qué clase han de ser, por ejemplo, de las ya usadas en nuestro ejército, ó algunas nuevas? Respondíle que las armas se conseguirian probablemente en este país, donde se le hacian á vd. varias ofertas, y habia ahora facilidad de conseguirlas teniendo algunos recursos, por estar ya libre la exportacion de ellas y que

podrian extraerse aun sabiéndose que eran para México, supuesto que el Departamento de Estado habia dicho á vd. que el Gobierno reconocia su antiguo principio de que todo artículo de guerra puede exportarse de los Estados-Unidos para toda nacion sea cual fuere, significando aún los beligerantes: Que respecto de la clase de armas creia yo que ese era un punto que dejaria vd. naturalmente á la discrecion del que aceptara el mando en jefe. Díjome que él se decidiria siempre por los rifles de Spencer, de que hizo grande elogio.

Concluyó repitiéndome que apresuraria todo lo posible su venida á Washington para hablar con vd., con el Presidente, el Secretario de la Guerra y el general Grant, mostrándose muy agradecido por la propuesta que se le hacia, y á mi juicio deseoso de aceptarla, aunque lo detengan todavía algunas consideraciones.

Tal fué la conversacion que tuve con el general Schofield, y de que creo no haber omitido cosa importante para que forme vd. idea de la disposicion en que se encuentra. Al terminar mi visita le supliqué me aconsejara por qué ruta debiera yo regresarme, y me dijo que por la misma, pues con todos sus inconvenientes era la ménos mala, por lo cual la habia adoptado para remitir su correspondencia. Dióme un pase por si se me ofreciera en el camino, aunque le manifesté que nadie me lo habia pedido ántes. En la despedida se mostró conmigo tan cortés como lo habia estado ántes, encargándome saludase á vd. muy finamente.

A las doce de la noche de ese mismo dia salí para Greensburg, y de allí, habiendo pernoctado en Danville, fuí á Petersburg, de donde pasé á City Point y me embarqué para Baltimore, á cuya ciudad llegué á las seis de la mañana de hoy, habiéndome venido por el tren de las siete.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion y aprecio.—*Ignacio Mariscal.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Yarbownhg House.—Junio 6 de 1865.—Señor general de division D. J. M. Schofield.—Muy señor mio: Suplico á vd. me honre concediéndome una entrevista para presentarle una carta de introduccion del general Grant, y tener con vd. una conversacion confidencial y secreta con cuyo fin he venido de Washington.

Esperando la contestacion de vd., confío en que se servirá designarme tiempo y lugar para mi objeto, y entretanto, quedo de vd. muy atento servidor Q. B. S. M. —*Ignacio Mariscal.*—Cuartel general del Departamento de la Carolina del Norte.—Ejército del Ohio.

Cuartel general del Departamento de la Carolina del Norte.—Ejército del Ohio. —Raleigh, C. N., Junio 6 de 1865.—Muy señor mio: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su esquela de hoy dirigida al mayor general Schofield, solicitando una entrevista con él. De órden suya diré á vd. que tendrá mucho gusto en recibirlo en este cuartel general á las 12 del dia.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*William M. Whirny*, coronel graduado, ayudante de campo.—Sr. Ignacio Mariscal, secretario, &c.

Importan los gastos que hice en la expedicion á Raleigh, para la cual me comisionó el Sr. Ministro D. Matías Romero en su nota del 30 del próximo pasado, 83 pesos 70 centavos.

Recibí estos ochenta y tres pesos setenta centavos del Sr. D. Matías Romero.—Washington, Junio 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 270.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 12 de 1865.

Entrevista con el Secretario de Hacienda.

Hace pocos dias se recibió aquí la noticia de la ocupacion de Brownsville por las fuerzas de los Estados-Unidos, seguramente las que habrian quedado en Punta Isabel, pues la expedicion formal que salió de Mobila y City Point, apenas empezará á llegar á aquel puerto. Considerando que es de absoluta necesidad para nosotros, que se levante el bloqueo de Browsnville y declare ese puerto abierto al comercio extranjero, como se ha hecho con los demas que habian estado en poder de los confederados y han sido despues ocupados por este Gobierno, fuí hoy á ver á Mr. Mac Culloch, Secretario de Hacienda, con objeto de manifestarle la conveniencia que resultaria mercantilmente hablando, tanto á México como á los Estados-Unidos, de tener abierto el referido puerto. Me abstuve, por supuesto, de hacer alusion ninguna á nuestro deseo de servirnos de Brownsville de la misma manera que los confederados se servian de Matamoros durante la última guerra civil en este país.

Mr. Mc. Culloch me dió las mas amplias seguridades de que tan luego como se supiera oficialmente la ocupacion de Brownsville por fuerzas de los Estados-Unidos, y el término de la guerra civil en Tejas, se abriria el referido puerto, pues habria cesado el motivo por que se tenia cerrado y no habria consideracion ninguna que impidiera esa medida.

Mucho celebraré que Mr. Mc. Culloch pueda cumplir sus promesas.

La persona que tiene el nombramiento de administrador de la aduana de Brownsville es de nuestros amigos y conocido mio, y ántes que salga para su destino me pondré de acuerdo con él, para que obtenga de este Gobierno instrucciones de ese género, que no sea necesario examinar los bultos de efectos que vayan á Brownsville de tránsito para México. Tambien me pondré de acuerdo con él para adoptar las precauciones necesarias, á fin de que los efectos que enviemos de aquí puedan pasar sin obstáculo de ningun género.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 271.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Bonos llevados á Europa por el Sr. Terán.

D. J. N. Zerman indujo en Lóndres á Sir George Sinclair, miembro del Parlamento inglés, que se ha mostrado amigo de México á que le prestase cuatrocientas libras esterlinas, y le dió en cambio unas letras que giró á cargo de D. Juan A. Zambrano. Tengo conocimiento de esos hechos por cartas de Sir George Sinclair, de Mr. E. Lefèvre y del mismo Zerman.

Con relacion á este negocio, me dice Mr. E. Lefèvre en carta particular de 16 del próximo pasado, lo siguiente:

"Mr. Sinclair ha venido á suplicarme escriba á vd. de nuevo sobre el negocio del general Zerman, y me presto á ello con tanto mas gusto, cuanto que, bien considerado, su peticion, como tendré la honra de manifestar á vd., podria, si tuviese buen éxito, ser útil al Gobierno de la República. He aquí, ante todo, lo que Mr. Sinclair me suplica proponga á vd.

"Parece que el Sr. Zerman, á mas de las 400 libras que recibió de Mr. Sinclair, llevaba tiempo de haber logrado arrancar una suma de £ 600 [$ 3,000] de uno de sus paisanos, Mr. Zincani, á quien lo mismo que á Mr. Sinclair dió en cambio letras á cargo del Sr. Zambrano.

"El Sr. Terán, si he de creer lo que se me asegura, pues personalmente nunca he tenido conocimiento del negocio, parece que en cierto modo reconoció el crédito de Mr. Zincani, y para cubrirlo depositó en el Banco Europeo una suma de 10,000 pesos en bonos, que no podrian, sin embargo, sacarse de allí hasta que lo autorizara el Gobierno de la República.

"Mr. Sinclair desea que se le comprenda en este arreglo.

"Por su parte él se encargaria por medio de la casa Robinson y Fleming, de enviar los 10,000 pesos de bonos de que se trata á Veracruz, para aplicarlos al pago de derechos de importacion sobre mercancías de procedencia inglesa, y despues de cubrir su adeudo y el de Mr. Zincani pondria á disposicion del Gobierno el remanente de la suma á que me refiero.

"Salvo mejor dictámen, señor Ministro, creo que extendiendo la proposicion de Mr. Sinclair á todos los bonos que hay aquí, el Gobierno de la República podria sacar una buena cantidad, y este es, en gran parte, el motivo que me hace hablar á vd. de este negocio.

"En efecto, de la suma de 1.500,000 pesos en bonos llevados á Europa por el Sr. Terán despues de deducidos los 72,000 pesos que este señor separó, queda la cantidad de 1.428,000 pesos.

"Estos bonos, suceda lo que sucediere, tienen un valor real para los especuladores, pues que tienen la fecha del 1º de Diciembre de 1863, y que Maximiliano al aceptar su pretendida corona, ha debido reconocer todas las deudas anteriores á su aceptacion.

"Si (lo que no sucederá ni puede suceder, pero que podemos plantear como hipótesis), llegase á consolidarse, tendria siempre que aceptar estos bonos, y en ese caso los especuladores nada tendrian que perder.

"Si por el contrario, el señor Presidente Juarez (como lo espero y estoy convencido de ello), vuelve á la ciudad de México ántes de finalizar este año, los bonos serán tanto mejores, cuanto que fueron expedidos por su Gobierno, y los especuladores quedarán tambien perfectamente asegurados.

"En uno y otro caso sus derechos se encuentran garantizados; el único riesgo que hay es que el Gobierno, en la situacion en que se encuentra, se vea obligado á dar los bonos á un precio inferior al de su cuotizacion en la bolsa de Lóndres, lo que constituiria el lucro del banquero que se encargase de su emision.

"Pero aun con este sacrificio, quedaria una buena cantidad que en las circunstancias actuales podria ser muy útil al Gobierno.

"Entienda vd., señor Ministro, que no doy á esta mi proposicion mas valor que el que realmente tuviere, y no otro alguno.

"Si cree vd. que merezca tomarse en consideracion, sírvase vd. someterla al Gobierno, y si puedo serle útil en este particular, como en otros, estoy enteramente á su disposicion.

"Si por el contrario, creyere vd. que la proposicion reducida á los términos en que la hace Mr. Sinclair tendrá mejor acogida, respeto desde luego la resolucion,

pues ahora como en cuanto hasta ahora he hecho, solo deseo ser útil á la causa de México."

Como creo, por una parte, que el indemnizar á Sir George Sinclair, siempre que esto se haga sin menoscabo de los intereses de la República, y porque Sr. Zerman tenga algun alcance á su favor, será cosa conveniente al buen nombre de nuestro Gobierno, y por otra, que el proyecto de Mr. Lefèvre para realizar todos los bonos de que se trata, merece tomarse en consideracion, he traducido lo que este señor me dice sobre el particular, para que el Supremo Gobierno resuelva lo que creyere conveniente y en este caso comunique al Sr. Terán las instrucciones respectivas.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 272.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

El general Grant.

Anoche regresó el general Grant á esta ciudad. En la mañana de hoy lo ví y le comuniqué la determinacion del general Schofield, informándole de su deseo de venir á esta ciudad, para lo cual habia pedido ya licencia. El general Grant pareció muy complacido de la probabilidad que hay de que el general Schofield se determine á aceptar el encargo que le he propuesto, y refiriéndose á la licencia que tiene pedida, me dijo que hoy mismo se la concederia y se la comunicaria por telégrafo. Me dijo tambien que dentro de pocos momentos iria á hablar con el Secretario de Guerra y con el Presidente sobre este mismo asunto. Esta noche lo iré á ver á su casa para comunicarle varias cosas que no pude decirle en su despacho y saber lo que le digan Mr. Johnson y Mr. Stanton.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 273.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Mr. Seward.

Desde el 12 del actual que supe que Mr. Seward se habia vuelto á encargar definitivamente del Departamento de Estado, he estado deseando verlo para congratularlo por el restablecimiento de su salud, y preguntarle si los Estados-Unidos piensan cambiar de política respecto de los asuntos de México, en vista del cambio que ha habido en su situacion interior.

Se me habia dicho que hoy me podria ver Mr. Seward y á la hora de recepcion fuí al Departamento de Estado. Despues de haberme anunciado, me mandó decir con Mr. Hunter, que me agradecia mucho mi visita, y que no pudiendo hablar todavía por tener en la boca un aparato de hierro, me suplicaba comunicara yo á Mr. Hunter el asunto que llevaba. Manifesté á Mr. Hunter que mi objeto hoy era saludarlo solamente, felicitarlo por su restablecimiento y preguntarle cuándo podia hablar de negocios; pero que como el que deseaba comunicarle no era urgente, aguardaria hasta que Mr. Seward pudiera hablar con ménos molestia. Me pareció preferible esto porque si le hubiera hecho á Mr. Hunter la pregunta que me proponia hacer á Mr. Seward no habria adelantado nada y me habria cerrado la puerta para hacérsela despues á este. Esto me indica que Mr. Seward no tiene nada bueno que decirme.

En seguida ví á Mr. Clarence A. Seward, subsecretario interino de Estado; lo felicité por su nombramiento y le dí recados para su tio y su primo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 274.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Noticias de la República.

Antier llegó á Nueva-York la correspondencia del paquete inglés del mes actual. Las noticias que se han publicado en los periódicos y que verá vd. en las tiras adjuntas, son pocas y destituidas de importancia. Hoy he recibido algunas de interes que me apresuro á comunicar á vd.

El coronel D. Enrique A. Mejía, que vino de Veracruz por el referido paquete inglés, trajo unos pliegos de la Legacion de los Estados-Unidos en México para el Departamento de Estado, que entregué hoy á Mr. Hunter. En esos pliegos, segun asegura el referido coronel, comunica Mr. Corwin á su Gobierno que es cosa enteramente resuelta por los franceses el obligar á Maximiliano á que abdique el trono de México, para que haciendo Napoleon uso de las facultades que le dió la llamada junta de notables, determine quién deba gobernar, lo que dará por resultado que México quede abiertamente en el estado que ahora tiene de un modo encubierto, esto es, el de colonia francesa.

Segun me dicen otras personas, estas eran las noticias que circulaban últimamente en la ciudad de México, en donde se aseguraba que muy pronto cambiarian los franceses el Gabinete de Maximiliano, despidiendo á D. Fernando Ramirez y sus socios, con objeto de hacer entrar á Almonte, á quien se considera mas á propósito para conducir las cosas al término indicado.

El referido coronel Mejía tambien me escribe que habia caido en su poder una correspondencia de Gwin sobre su plan de colonizacion en Sonora; pero no me da ningunos detalles sobre su contenido. Se la he pedido ya para hacer de ella el uso conveniente.

El 10 del del corriente recibí una carta del general Alvarez, fechada en la Providencia el 9 de Mayo citado, en que me comunica la noticia de las victorias obtenidas por el general Régules sobre el enemigo en el Estado de Michoacan. Hice publicar esas noticias en los periódicos de este país por conducto de la prensa

asociada, segun verá vd. en la tira adjunta del *Herald* del dia 12, y ellas han producido muy buena impresion.

El 8 del corriente hizo su viaje de prueba en la bahía de Nueva-York, el vapor "Manhattan," perteneciente á una línea que se ha establecido entre dicho puerto y Veracruz, tocando en la Habana, y que deberá hacer dos viajes redondos por mes. Como es costumbre en esos casos, los dueños del vapor invitaron á algunas personas y sirvieron á bordo, durante el viaje, algunos refrescos. D. Luis Arroyo, el llamado cónsul de Maximiliano en los Estados-Unidos, quien se aprovechó de la oportunidad para proponer algunos bríndis y pronunciar un discurso en favor de la intervencion francesa y de la monarquía en México, estuvo entre las personas invitadas. El *World* de Nueva-York, que por sus últimas publicaciones parece haberse pasado al lado de los traidores, publicó en su número del dia 10 ese discurso, que está muy hábilmente escrito y muy bien traducido al inglés. Incluyo á vd. un ejemplar de él. El director de esa Compañía que ha obtenido subvenciones y privilegios de Maximiliano, se llama Charles A. Whitney, y parece no estar muy seguro de la estabilidad de Maximiliano: habló tambien diciendo que los adelantos del siglo le hacian esperar que cualquiera que fuera el Gobierno que se estableciera en México favoreceria semejante empresa.

El conde de Ressignier, llamado subsecretario de marina de Maximiliano, está ahora en Nueva-York, segun se asegura dirigiendo la construccion de unos buques de guerra que se dice ha mandado hacer el usurpador.

La noticia de la ocupacion de Chihuahua por los franceses no ha sido por supuesto confirmada. Se dice que el general Aymard ha preferido ir á Mazatlan con objeto de cerrar al Supremo Gobierno la salida por el Pacífico. Cartas de Oaxaca recibidas recientemente, dicen con referencia á otras escritas en México por los traidores Franco y Noriega, que el plan de los franceses es capturar al Supremo Gobierno en Chihuahua.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 275.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Noticias de la América Central y del Sur.

Las noticias de la América Central y del Sur recibidas recientemente en este país, son de importancia.

En Guatemala habia sido electo presidente vitalicio el general Corona, que pertenece al partido ultra-conservador. Habia indicios de descontento y amagos de revolucion.

En el Salvador habia estallado una revolucion liberal desconociendo al gobierno del Sr. Dueñas, y proclamando jefe legítimo del Estado al general Barrios. El general Cabañas ha encabezado ese movimiento que se habia ido verificando pacíficamente, y sin resistencia. El general Barrios, que está en Panamá, quiso irse á poner á la cabeza de la revolucion, pero no le dieron pasaje en el vapor respectivo.

Refiriéndose á estos sucesos me dice el mismo general en carta fechada en Panamá el 30 de Mayo próximo pasado, lo que sigue:

"La opinion en mi favor no solo existe en el Salvador, sino en todos los Estados de Centro América, principalmente en Honduras y Nicaragua; así es que me parece el momento mas propicio para la unidad de aquellas secciones, formando como ántes una sola nacion. En esa obra debe tener interes Norte América y todos los patriotas del continente americano; y faltando solamente para realizarla algunos recursos pecuniarios y elementos de guerra, desearia que se me facilitara por una casa poderosa de las que hoy se empeñan en la salvacion de México. El triunfo del partido liberal en Centro América no puede ser indiferente al Gobierno norteamericano. . . . . Tampoco puede ser indiferente á los mexicanos la regeneracion de Centro América por los liberales cuando linda con México nuestro país, y podrá ser un punto de apoyo para las expediciones que se hayan de verificar para salvar la independencia de aquel país. Por todas estas consideraciones yo insisto en suplicar á vd. tenga la bondad de hacer milagros por conseguir los recursos que me faltan."

El gobierno del general Pezet habia obtenido algunas ventajas en el Perú sobre los disidentes. El buque de guerra peruano en que está preso el general Castilla se encontraba últimamente en Panamá. No se queria llevar al general á ninguna parte por temor de que volviera al Perú á ponerse á la cabeza de los pronunciados, y se pensaba tenerlo constantemente á bordo como reo de Estado.

Las dificultades entre Chile y España van gradualmente asumiendo un carácter mas serio. Los periódicos hacen ya mencion de ellas.

El Brasil, el Uruguay y la república Argentina habian firmado una alianza para hacer la guerra al Paraguay.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 276.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Noticias de Europa.

Se han confirmado enteramente las noticias que comuniqué á vd. en mi nota número 266, de 8 del actual, sobre el desacuerdo que habia entre Luis Napoleon y su primo Gerónimo, á consecuencia del discurso que el segundo pronunció en Ajaccio. En la tira que acompaño á esta nota, tomada del *Herald* de Nueva-York del dia 9, encontrará vd. la parte de dicho discurso que ha ofendido mas altamente á Napoleon, y que fué suprimida por los diarios semioficiales que lo publicaron. En ella censura abiertamente la política seguida por su primo respecto de los Estados-Unidos, refiriéndose especialmente á la que tiene relacion con los asuntos de México. En otra tira del mismo periódico verá vd. la carta que Napoleon dirigió á su primo el 28 de Mayo próximo pasado, extrañándole por haberse permitido censurar su política y diciéndole que á imitacion de su tio, ha aceptado la disciplina severa de que tanto en su familia como en sus Estados, no habrá mas que una voluntad y un centro de accion. Esto dió por resultado la renuncia que el príncipe Napoleon hizo del cargo que tenia de vicepresidente del consejo privado, y que se separará de Francia yéndose á Suiza. Se dice que dentro de poco vendrá á los Estados-Unidos.

Estos sucesos son bastante graves, pues manifiestan que las disenciones ocasionadas por la ruinosa política que ha seguido Napoleon en México, han llegado ya

hasta la familia imperial. No es de creerse que paren en donde están, pues todo hace suponer que el partido de oposicion en Francia aumentará mucho su prestigio y su poder con la adicion que tendrá del segundo heredero presunto del trono. La prensa francesa sigue discutiendo con una libertad extraordinaria la cuestion de México, y toda la parte independiente de ella continúa pidiendo de la manera mas urgente el retiro de las fuerzas francesas de la República, pues considera que de lo contrario una guerra con los Estados-Unidos será inevitable tarde ó temprano, y reconoce que esa guerra no podrá ménos que ser fatal á los intereses de la Francia. Acompaño dos números de la *Presse* del 27 y 28 de Mayo citado, que contienen artículos importantes en ese sentido.

Entre las tiras adjuntas verá vd. un editorial del *Times* de Lóndres del 2 del actual, sobre la cuestion financiera en Francia. De él aparece que aunque Mr. Fould habia calculado que en el año de 1866 habria un sobrante en las rentas públicas, la comision del Cuerpo Legislativo, despues de un maduro exámen, encuentra que á causa de la intervencion francesa en México y de la depreciacion de los bonos de Maximiliano que en virtud de los últimos sucesos han bajado hasta el 48 por ciento, léjos de haber sobrante alguno habrá un déficit de varios millones.

Noticias llegadas ayer aseguran que no se propone el Gobierno frances enviar refuerzos á la República.

La democracia francesa habia estado formando un fondo popular con contribuciones de á dos centavos por persona, con objeto de presentar una medalla de oro á Mr. Lincoln. La medalla deberia llevar la inscripcion siguiente:

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

A LINCOLN, ELEGIDO POR DOS VECES PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS,

LA DEMOCRÁCIA AGRADECIDA DE FRANCIA.

EL HONRADO LINCOLN ABOLIÓ LA ESCLAVITUD, RESTABLECIÓ LA UNION

Y SALVÓ Á LA REPUBLICA,

SIN PONERLE VELO Á LA ESCALERA DE LA LIBERTAD.

FUÉ ASESINADO EL 14 DE ABRIL DE 1865.

El 30 de Mayo, cuando el número de suscritores ascendia á 11,129, entre los cuales se encontraban muchos de los hombres mas distinguidos de Francia, las listas de suscricion y los fondos fueron ocupados por la policía, con prohibicion de que se volvieran á reunir mas suscriciones.

La derrota que sufrieron los belgas en Tacámbaro el 11 de Abril último por las fuerzas del general Régules á que me refiero en mi nota sobre noticias de la Repúbla, de esta fecha, es de mucha mas importancia de lo que parece, y en los periódicos belgas é ingleses es en donde he venido á leer los pormenores de esa accion que debemos considerar como una de las mas gloriosas de la presente guerra. La circunstancia de haber muerto en ella varios oficiales de las primeras familias de Bruselas, entre otros un hijo del general Chazal, Ministro de Guerra del rey Leopoldo, ha hecho que produzca la mas honda y funesta impresion en Europa. Incluyo á vd. artículos tomados del *Times* de Lóndres sobre dicha derrota.

Con motivo de ella el general Chazal se permitió expedir el 28 de Mayo una proclama á la nacion y al ejército belga, encareciendo el valor de los belgas que sucumbieron en Tacámbaro, lamentando su pérdida y suplicando que se les hagan honras fúnebres. Apenas se habria hecho otro tanto si en la accion de Tacámbaro hubieran peleado los belgas en nombre del rey Leopoldo y de la nacion que gobierna. Con motivo de esta proclama, de que acompaño un ejemplar, se habian

hecho interpelaciones al Gobierno en la Cámara de Diputados. El Ministro de Estado respondió excusando al general Chazal con el dolor acerbo que le habia causado la noticia de la muerte de su hijo.

El general Mosquera me escribe de Lóndres, con fecha 29 de Mayo, y entre otras cosas me dice lo que sigue, que creo conveniente trascribir aquí como una prueba de las tendencias de los agentes de Maximiliano:

"El 24 de este mes estuve en la comida oficial del Secretario de Relaciones Exteriores y me ví allí con Arrangoiz, Ministro de Maximiliano, y me tocó sentarme junto á él y al Ministro del Salvador, conservador, pero anti-imperialista; y como tuve antiguamente relaciones con Arrangoiz en Nueva-York, estuve conversando con él y anunciándole la caida de su soberano dentro de dos años, y que tendrá que volverse á España como caballero de la órden antiamericana de Isabel la Católica. Trataba de disimular el disgusto que le causaron mis chanzas, y me aseguraba que iban treinta y dos mil hombres á Sonora para asegurar aquello y concluir con las guerrillas *insurgentes*. Hablaba como en tiempo del virey Venegas."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 277.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 15 de 1865.

Reseña política.

El Presidente de los Estados-Unidos ha expedido, con fecha de antier, las dos proclamas de que remito un ejemplar. En la primera se declara libre el tráfico interior de altura y cabotaje con los Estados que habian estado insurreccionados, y cuyos puertos se han abierto ya al comercio extranjero, viniendo á quedar en el mismo estado que guardaban ántes de que comenzara la guerra; y se declara tambien que teniendo el Estado de Tennesse un Gobierno organizado, se le admite de nuevo en la Union. En la segunda de dichas proclamas se organiza un Gobierno provisional para el Estado de Mississippi y se nombra Gobernador á Mr. William L. Sharkey.

Incluyo á vd. un ejemplar de un tratado de amistad y comercio celebrado entre los Estados-Unidos y Honduras, el 4 de Julio último, que acaba de publicarse aquí oficialmente.

Mr. Seward se volvió á encargar definitivamente del Departamento de Estado el lúnes 12 del actual. Durante la enfermedad de su hijo desempeñará las funciones de Subsecretario de Estado su sobrino Mr. Clarence A. Seward, abogado de Nueva-York.

Se vuelve á hablar vagamente de cambios ministeriales, pero al parecer sin gran probabilidad de que alguno de estos se verifique. El *World*, de antier, dice que Mr. Seward se separará del gabinete para Julio próximo, porque ha hecho al Gobierno frances promesas respecto de México, que Mr. Johnson no se propone cumplir. Esto, sin embargo, me parece muy poco probable.

El general Grant, que como tengo comunicado á vd., salió hace mas de una semana para asistir al meeting que tuvo lugar en Nueva-York el dia 7, y á la gran feria occidental de Chicago, ha recibido en todo el camino ovaciones populares, entusiastas y espontáneas, que no hay memoria de que se hayan hecho en este país á ningun otro ciudadano.

Sigue licenciándose á los cuerpos que se alistaron por tiempo fijo y cuyo término está al espirar; peco á los que se engancharon miéntras durara la guerra, que fueron la mayor parte, no se les licencia todavía ni hay, segun entiendo, disposicion de licenciarlos muy pronto.

La cuestion principal que se presenta en este país, es la de si ha de concederse ó no á los negros de los Estados insurrectos el derecho de sufragio en las elecciones. Bajo el aspecto de la conveniencia para el Norte, á fin de que no lleguen á preponderar los descontentos en el Sur, no hay duda de que esta medida deberia adoptarse; pero ella por otra parte pugna de tal manera con las preocupaciones de raza que tiene este pueblo, que parece difícil llegue á decidirse por ella.

Aun no se somete á juicio á Mr. Jefferson Davis, quien continúa preso en la fortaleza Monroe. La causa de los co-reos y cómplices del asesinato de Mr. Lincoln y conato de asesinato de Mr. Seward, aun no se termina.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 278.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Despacho de Mr. Corwin.—Mr. Arnoud.

En mi nota número 274, fecha de ayer, dije á vd. lo que el coronel Mejía aseguraba que contenia el despacho de Mr. William H. Corwin á Mr. Seward, de que fué portador dicho coronel y que entregué yo á Mr. Hunter. Habiendo tenido ocasion de ver hoy copia de ese despacho, he encontrado que con referencia á los deseos de los franceses, de hacer abdicar á Maximiliano y declarar á la República colonia francesa, dice solamente que los oficiales y empleados franceses en México hablan muy mal de Maximiliano y censuran mucho su política, lo cual parece indicar que no desean la consolidacion de su Gobierno, y que Napoleon tiene respecto de México algunos planes que nadie conoce.

Mr. Corwin comunica á su Gobierno la ocupacion del Saltillo y Monterey por las fuerzas del general Negrete; su marcha á Matamoros y retiro de esa plaza, manifestando que en México se creia se habia ido para Ciudad Victoria. Da otras noticias de la República de ménos interes y referidas al parecer con imparcialidad. La nota es del 19 de Mayo próximo pasado, y segun dice, es la primera que escribe desde la de 28 de Marzo anterior (de que ya dí á vd. conocimiento) por falta de conducto seguro.

A propósito de Mr. Corwin creo conveniente manifestar que desde que Mr. Thomas Corwin salió de este país para la República en Abril de 1861, se llevó consigo á un jóven Arnoud, de Nueva-York, que ha permanecido en la ciudad de México desde entónces, siempre como de escribiente de la Legacion de los Estados-Unidos y gozando por lo mismo de cierto carácter diplomático. Con fecha 17 de Mayo citado me avisó Mr........... que la *Sociedad* de México habia publicado un privilegio para construir caminos de fierro urbanos en aquella ciudad en favor de Mr. Charles T. Arnoud, que es la persona que pasa en México por agregado á la Legacion de los Estados-Unidos, y me indicó que si comunicaba yo este hecho á este Gobierno, no se le dejaria de extrañar por andar solicitando privilegios de un Gobierno que no está reconocido por el suyo.

A poco informé de dicho incidente á Mr. Hunter, que estaba entónces encargado del Departamento de Estado, con la moderacion necesaria para que no creyera que el odio de partido me hacia querer perjudicar á un ciudadano de los Estados-Unidos. Mr. Hunter me dijo que Arnoud no tenia carácter oficial, y que en esta virtud estaba libre para hacer los arreglos que quisiera. Las leyes de los Estados-Unidos no reconocen, en efecto, el empleo de agregado á las Legaciones y en la que actualmente existe en México solo Mr. William H. Corwin tiene carácter oficial.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 279.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 157 al 171, ambos inclusive, del 1º al 4 de Mayo próximo pasado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Por primera vez no se recibió ahora el duplicado de las notas anteriores de esa Secretaría siendo el último de estos que ha llegado á mis manos, el de la nota número 131, de 20 de Abril último.

Tambien recibí ejemplares del número 87 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno correspondiente al 2 de Mayo citado.

Esta es la primera vez que se recibe correspondencia de una sola semana, pues hasta aquí habia venido junta la de dos semanas. Tal vez mañana ó pasado llegue la que debió salir de esa ciudad el 11 de Mayo citado, en cuyo caso acusaré á vd. desde luego recibo de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 280.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Falta de correspondencia de esta Legacion.

Las notas de ese Ministerio números 166 y 176, de 3 de Mayo próximo pasado, me dejan impuesto de que en ese dia recibió vd. las notas de esta Legacion del número 94 al 111, del 10 al 21 de Marzo anterior, sin haber recibido las notas del número 76 al 93, del 1º al 9 de Marzo citado.

Con fecha 9 del dicho mes mandé, en efecto, á esa Secretaría las citadas diez y ocho notas de esta Legacion correspondientes á la primera semana de Marzo por conducto del vicecónsul de la República en Franklin, á quien en nota número 7, de la fecha referida, supliqué enviara á su destino aquel pliego. El referido vicecónsul en Franklin me avisó en oficio número 17, de 1º de Mayo citado, que mi mencionada nota y el pliego á que ella se referia, habian sido recibidos por él y serian enviados á su destino. Por el próximo correo espero, pues, que me llegue el acuse de recibo de esa correspondencia. Si no fuere así, enviaré sin retardo triplicado de ella á ese Ministerio, pues el duplicado fué hace tiempo por San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 281.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Consulado de la República en Nueva-Orleans.

La nota de ese Ministerio número 169, de 4 de Mayo próximo pasado, me deja impuesto de que el C. Presidente se sirvió aprobar lo determinado por mí en virtud del fallecimiento del general D. Francisco de Garay, Cónsul de la República en Nueva-Orleans, y que comuniqué á esa Secretaría en mi nota número 109, de 20 de Marzo último.

Desde entónces he estado procurando nombrar para que se encargue de dicho consulado á alguno de los mexicanos residentes en Nueva-York, de los que á mi juicio no tienen objeto especial en esa ciudad y podrian igualmente residir en Nueva-Orleans prestando servicios efectivos á su patria. Al efecto consulté en lo privado la voluntad de algunos de ellos, entre otros la del licenciado D. Francisco Ibarra y la del coronel D. Manuel Balbontin; pero hasta ahora ninguno se ha manifestado dispuesto á aceptar el nombramiento. En consecuencia continúa encargado de aquel consulado, su canciller D. C. E. Hotto, en los términos que comuniqué á vd. en mi citada nota.

Entretanto D. Ramon S. Diaz, Cónsul de la República en la Habana, me ha manifestado deseos de servir nuestro consulado en Nueva-Orleans. Por mi parte, despues de haber intentado nombrar las personas que he creido á propósito para ese encargo, apreciaria yo que el Supremo Gobierno hiciera el nombramiento respectivo, y en espera de ella dejaré al Sr. Hotto en los términos en que se encuentra, á ménos que las circunstancias lleguen á requerir que desde luego sirva aquel consulado algun otro individuo, en cuyo caso nombraré al que encontrare mas adecuado, dando cuenta de todo á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 282.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Mision confidencial á Francia.

La nota de ese Ministerio número 170, de 4 de Mayo próximo pasado, me deja impuesto de que el Presidente dispuso se trasladara al Sr. D. Jesus Terán agente de la República en Europa, la nota que dirigí á esa Secretaría bajo el número 96 y con fecha 11 de Marzo último, proponiendo el envío de un agente confidencial á Francia que se entendiera con el príncipe Napoleon, y trabajara en favor del retiro de las fuerzas francesas de la República, haciendo valer el peligro inminente que existia de complicaciones sérias con los Estados-Unidos si la Francia insistia en esa intervencion.

Cuando propuse esa mision al Supremo Gobierno tuve presente que el C. Jesus Terán, que á sus reconocidas cualidades de patriotismo, honradez y aptitud, reune la circunstancia de haber residido por algun tiempo en Europa y de tener el carácter de agente de la República, es sin disputa persona muy á propósito para desempeñar cualquiera comision de nuestro país en aquel continente; pero como lo que le daba mas fuerza á la que yo proponia, era la circunstancia de que se desempeñara por persona, que por haber residido aquí algun tiempo pudiera considerarse familiarizada con las tendencias ó ideas de este pueblo y aun de la política de este Gobierno, para que sus manifestaciones y representaciones tuvieran mas fuerza, pues el Sr. Terán no ha estado aquí sino de tránsito, no me fijé especialmente en él.

La distancia á que se encuentra el Supremo Gobierno es tan grande y el retardo de las comunicaciones tal, que esta misma mision que cuando la propuse pudo haber producido buenos resultados, no podria ni intentarse en la actualidad. El desacuerdo que ha habido entre el príncipe Napoleon y su primo, que he comunicado á vd. en dos de mis notas anteriores es tal, que cualquier paso que fuera propuesto ó apoyado por el primero seria por esa misma razon mas resistido por el segundo.

Ademas, el término de la guerra civil en este país, mucho ántes de lo que todos se esperaban, ha mejorado de tal manera nuestra situacion, que lo que era muy deseable hace tres meses, no lo es ahora. Entónces no habriamos podido obtener el retiro de las fuerzas francesas sino á costa de grandes sacrificios: hoy lo podemos conseguir sin que nos cueste nada y aun sin que tengamos que dar paso ninguno con ese objeto.

He tenido y seguiré teniendo presente la recomendacion del Presidente para que comunique yo al Sr. Terán las observaciones y los hechos que crea oportunos. Esto solo se puede referir á los sucesos de los Estados-Unidos, pues por lo que hace á los que tengan lugar en Europa, él está en mejor situacion que yo para apreciarlos y sacar partido de ellos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 283.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 16 de 1865.

Pliego para el Sr. Terán.

Hoy envío á su destino el pliego de correspondencia dirigido al Sr. Terán, agente de la República en Europa, que con este objeto me acompañó vd. con su nota número 171, de 4 de Mayo próximo pasado, y el paquete de periódicos que por este mismo correo he recibido para aquel ciudadano.

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 284.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 18 de 1865.

Política de este Gobierno respecto de México.

Tengo varias cosas de la mas alta importancia que comunicar al Supremo Gobierno, y que me han ocupado durante estos últimos dias.

El juéves 15 del actual ví en la noche al general Grant en su casa, segun dije á vd. en mi nota número 272, de la misma, fecha que pensaba hacerlo. Lo informé de lo que ha llegado á mi noticia respecto de la política que Mr. Seward piensa seguir con relacion á México en los términos que lo comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 267, de 8 del que cursa. El general Grant me dijo que en aquel mismo dia habia tenido otra conversacion con el Presidente sobre los asuntos de México, y que sus ideas á ese respecto estaban enteramente de acuerdo con las de Mr. Johson. Me informó tambien que habia dado órden para que los cañones y demas armas vendidas por los confederados de Brownsville á los traidores de Matamoros poco ántes de que se rindieran los primeros á las fuerzas de los Estados-Unidos, fueran exigidas perentoriamente de los franceses. A este respecto le indiqué que seria conveniente que el Departamento de Estado no interviniera en este asunto, pues si se hacia este negocio diplomático y pasaba á manos de Mr. Seward, quedarian sus órdenes sin cumplimiento.

Le recordé la carta de recomendacion que habia ofrecido al general Carvajal para el general Sheridan, y me ofreció mandármela al dia siguiente. El 16 en la mañana le recordé, por medio de una esquela, esto mismo y lo de la licencia al general Schofield, que habia olvidado el dia anterior, y á poco recibí la carta escrita del puño y letra del general Grant, de que acompaño copia y traduccion. Verá vd. al leerla que no podiamos apetecerla mas satisfactoria.

Anoche volví á ver al general Grant y tuve con él otra conversacion muy interesante. Antes de referir á vd. lo que en ella pasó, debo comunicarle otros informes no ménos importantes, cuyo conocimiento es indispensable para poder apreciar el interes de aquella, y que han llegado á mi noticia de una manera del todo fidedigna, aunque por recomendacion especial del amigo que me los confió, no estoy en libertad para mencionar su nombre.

Parece que de las conversaciones tenidas recientemente por el general Grant con el Presidente sobre México, ha resultado que Mr. Johnson empiece á fijar seriamente su atencion en esos asuntos para sostener ó revocar las medidas que el general Grant, como general en jefe del ejército de los Estados-Unidos y sin haber consultado con ningun miembro del gabinete, ha tomado ya, y que son de una gravedad extremada. El Presidente creyó que dichas medidas debian discutirse en junta de Ministros, é invitó al general Grant para que asistiera á la discusion. En la reunion que tuvo el gabinete antier [dia 16] se trató exclusivamente de este asunto. El general Grant, explicando su conducta y sus ideas, dijo que la intervencion francesa en México habia sido emprendida en hostilidad abierta contra los Estados-Unidos, y que la guerra civil no debia considerarse del todo terminada aquí, miéntras los franceses permanecieran en México, pues todos los descontentos del Sur se irian á las poseciones francesas á organizarse de nuevo y á preparar otra guerra contra los Estados-Unidos con auxilio europeo: que ahora que los Estados-Unidos estaban dispuestos y armados deberian cortarse de raiz las causas de la guerra: que el arrojar á los franceses de México costaria ahora muy poco esfuerzo, y ni necesario seria que se declarara la guerra á la Francia, pues bastaria que se nos dieran armas á nosotros y que se nos dejaran sacar 10,000 hombres de aquí, que servirian de núcleo á nuestro ejército, observando los Estados-Unidos en todos estos arreglos una neutralidad semejante á la que la Inglaterra y la Francia observaron para con ellos, durante su última guerra civil. Dió cuenta entónces de las fuerzas que habia enviado á la frontera, y de las instrucciones que habia dado de que se exigiera la devolucion de los cañones vendidos á los traidores.

Mr. Seward tomó en seguida la palabra para refutar con talento las ideas del general Grant y hacer prevalecer su política, que es exactamente la misma, seguida durante la administracion de Mr. Lincoln. Convino en la necesidad que los Estados-Unidos tienen de que los franceses abandonen á México, y solo pareció diferir en los medios de que deberá usarse para conseguir ese resultado. Aseguró que los propuestos por el general Grant producirian precisamente el resultado contrario, supuesto que conducirian á una guerra con la Francia y heririan el orgullo del pueblo frances; miéntras que con su política aseguró que ántes de seis meses no habria ya una sola bayoneta extranjera en México. Respecto de la demanda de los cañones comprados por Mejía, dijo que él obtendria inmediatamente y sin complicaciones su devolucion por la vía diplomática. Respecto de la idea del general Grant de que se pidiera á la Francia el retiro de sus fuerzas de México, dijo que esa medida conduciria tambien á la guerra, y que por lo mismo no debia pensarse en ella.

Los demas miembros del gabinete no hicieron oposicion á las ideas del general Grant, y todos, lo mismo que el Presidente, manifestaron estar enteramente de acuerdo en que los franceses no deben permanecer en México. El Presidente no dijo nada que indicara que se inclinaba á una ú otra política, y solamente suplicó al general Grant le presentara por escrito su plan para tomarlo en consideracion en el próximo dia de gabinete, que será el mártes 20 del que cursa.

Por lo que precede verá vd. que la cuestion de México está aquí en plena crísis: el Presidente tiene delante de sí las dos políticas, y tal vez ántes de que termine la semana que hoy empieza, se decidirá por una ú otra. Si lo hiciere por la del general Grant, ántes de que acabe este año habrá guerra entre los Estados-Unidos y Francia, á no ser que Napoleon haya mandado ya retirar sus fuerzas de México. Entónces tendrémos nosotros en este país á nuestra disposicion abundantes recursos de dinero, armas, material de guerra y hasta gente. Pero si Mr. Johnson se decidiere por la política de Mr. Seward, quedarémos exactamente bajo la misma situacion que guardábamos durante los dias mas negros de la administracion de Mr. Lincoln, sin que podamos sacar de aquí ni un peso, ni un fusil, ni un

hombre, y debemos quedar reducidos únicamente á lo que podamos hacer con nuestros propios elementos por todo el tiempo que dure la preponderancia con Mr. Seward.

No dudo por un momento que las simpatías del Presidente estén de la manera mas decidida en nuestro favor; pero temo mucho que los esfuerzos de Mr. Seward, que es hombre acostumbrado á las maniobras parlamentarias y dotado de cualidades muy relevantes para hacerlo temible como enemigo en una discusion de gabinete, lleguen á triunfar de las razones destituidas de adornos y rodeos de su adversario y de la buena fé y sencillez del general Grant, principalmente cuando considero que Mr. Seward estará apoyado en el gabinete por alguno de sus colegas.

Vd. comprenderá lo importante de estos momentos, en los que he considerado como mi deber principal dar al general Grant cuantos informes están á mi alcance para que sostenga victoriosamente su política, é influir de cuantas maneras pueda en el ánimo del Presidente, para prepararlo en favor de ella, haciéndole conocer que la neutralidad de Mr. Seward quiere decir hostilidad á México hasta con humillacion para los Estados-Unidos. He dado ya varios pasos con este objeto, y daré cuantos mas pueda en el tiempo que me queda desde ahora hasta el mártes próximo. La naturaleza de estos trabajos, la conveniencia de no mencionar el nombre de las personas con quienes me he asociado y lo poco que adelantaria con que el Supremo Gobierno supiera en lo que consisten esos mismos trabajos, me hacen abstenerme de referirlos á vd. en esta nota. Uno de ellos, que debo dar mañana, si consigo ver al Presidente, será objeto de comunicacion separada.

Volviendo ahora á mi entrevista de anoche con el general Grant debo decir á vd. que estando impuesto de esos detalles tuve con él una conversacion muy interesante. Mi objeto fué mas bien hacerle patente á lo que se reduce la neutralidad de Mr. Seward, y manifestarle las grrndísimas ventajas que realmente creo resultarán á México y á los Estados-Unidos de que se adopte la política del general. Le informé de varios sucesos para que su plan aparezca mas fundado en hechos, habiéndole llevado esta mañana un ejemplar en inglés de la carta que escribió Napoleon al general Forey, el 3 de Julio de 1862, explicando los objetos que se proponia conseguir con su intervencion en la República, y le hablé del contrato de colonizacion concluido entre Maximiliano y Gwin, que segun me asegura el coronel Mejía, es un plan político para llevar á México á todos los insurrectos del Sur.

Tambien me dijo el general Grant que habia mencionado al Ministro de Guerra mi pensamiento de enviar á la República á un jefe del ejército de los Estados-Unidos, y que desde luego manifestó la mejor disposicion de conceder á ese jefe la licencia necesaria.

He sabido que una persona que goza de la confianza del general Grant, escribió una carta al general Steele que manda la línea del Bravo, diciéndole que creia que la neutralidad que el general Grant le prevenia oficialmente observara en nuestra guerra con Francia, debia ser del género de la que Francia habia seguido para con los Estados-Unidos en la última guerra civil. Que en esta virtud no deberia poner obstáculo al paso de armas y material de guerra, y hasta de gente armada siempre que esta no fuera de los insurrectos.

Sé tambien de una manera fidedigna y casi segura que el objeto de este Gobierno al mandar al Rio Grande al 25º cuerpo de ejército, compuesto de puros soldados de color, es proporcionarles la oportunidad de que se nos pasen, que se cree que será grande en virtud de las ventajas que gozarán en México, en donde la raza negra no es víctima de las preocupaciones de aquí.

De la misma manera he sabido que el objeto de este Gobierno al disponer que los soldados que se licencien puedan conservar sus armas, cartucheras y equipo, pagando solamente el precio nominal de seis pesos, es que vayan armados y equipados á la República, y que habiendo sabido que el general Mower, que mandaba el

20º cuerpo de ejército que hizo la campaña á las órdenes del general Sherman ha expresado deseos de pelear en México contra los franceses, se le ha dado el mando del cuerpo 25º que está ya en el Rio Grande, habiendo sido previamente licenciado el suyo.

Bien sé que en los pasos que he dado y seguiré dando en este delicado asunto, comprometo mis relaciones personales con Mr. Seward; pero habiendo llegado á persuadirme que nunca consentirá él en que se tome por este Gobierno ninguna medida decisiva en nuestro favor, cualesquiera que sean las demostraciones de aprecio personal que me haga, me ha parecido que no pierde nuestra causa absolutamente nada porque él se indisponga personalmente conmigo, y no he vacilado en arrostrar con las pequeñas mortificaciones que esa indisposicion me ocasione en espera de las grandes ventajas que con mi conducta puedo conseguir para mi patria.

Comuniqué tambien anoche al general Grant lo que me dice de San Francisco el general Vega, que ha pasado allí con las armas compradas por él y que me propongo comunicar mañana al Presidente segun dejo indicado.

En esta nota solo puedo dar á vd. una idea muy ligera de lo que he sabido y de lo que he hecho, y aun así creo me expongo; pero siendo este tiempo de obrar y no de escribir, reservo para otra ocasion referir á vd. lo que ha pasado, si por fortuna estos trabajos tuvieren buen éxito.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos, Washington, Junio 16 de 1865.—Al mayor general P. Sheridan, comandante de la division militar del Trans-Mississippi.—Querido general: Sirva esta de introduccion al general Carvajal, del ejército liberal de México y Gobernador del Estado de Tamaulipas. El general Carvajal fué educado en los Estados-Unidos y habla la lengua perfectamente. Por sus largos servicios en la frontera ó en el rio Grande puede dar á vd. buenos informes de aquella comarca.

No necesito decir á vd. el interes que experimento respecto á los asuntos de México, porque ya está vd. informado de este particular. Sé que vd. abriga los mismos sentimientos que yo en esta materia, y así es que no se necesita mas que una simple introduccion. Añadiré, sin embargo, que las atenciones que se guarden al general Carvajal serán consideradas como favores á mi persona.—De vd. sinceramente.—*U. S. Grant*, teniente general.

NUMERO 285.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 19 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de participar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 172 al 183 ambos inclusive, del 6 al 11 de Mayo próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 132 al 171 tambien inclusive, del 21 de Abril anterior al 4 de Mayo citado. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

He recibido al mismo tiempo los números 88 y 89 del *Periódico Oficial* del Supre-

mo Gobierno, correspondientes á los dias 6 y 9 de Mayo citado y el alcance al número 89, de los cuales haré el uso correspondiente.

Esta es la correspondencia que debió haber llegado á mis manos juntamente con la de que acusé recibo en mi nota número 279, de 16 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 286.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 19 de 1865.

Correspondencia de ese Ministerio.

La nota de ese Ministerio número 181, de 9 de Mayo próximo pasado, recibida hoy, me exime de la necesidad de contestar de otra manera á la comunicacion de vd. número 168, de 3 de Mayo citado, venida por el correo anterior, en que me manifestaba vd. duda respeto de que hubiera yo recibido las notas de esa Secretaría números del 6 al 21, del 7 al 19 de Enero último, supuesto que al escribir la segunda de sus notas citadas habian llegado ya á manos de vd. mis comunicaciones números 77 y 81, de 3 y 5 de Marzo, que se retardó por un correo, y en la cual acusé recibo de las referidas notas de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 287.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 19 de 1865.

Carta del Presidente al general Mosquera.

Con la correspondencia de ese Ministerio que salió de esa ciudad el 4 de Mayo próximo pasado, y se recibió aquí el 16 del actual, me envió el Presidente la carta que en la fecha citada escribió al general Mosquera, ex-presidente de Colombia y Ministro de la misma nacion en Lóndres, en respuesta á la que este general le dirigió desde esta ciudad el 4 de Marzo anterior, y que envié á vd. con mi nota número 87, de 5 de Marzo citado. En la misma fecha, 16 del actual, mandé la mencionada carta al general Mosquera.

Lo cual tengo la honra de comunicar á vd. en respuesta á su nota número 183, de 11 de Mayo citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 288.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 10 de 1865.

Fallecimiento del general Doblado.

Tengo el penoso deber de comunicar á vd. que á los tres cuartos para las cuatro de esta tarde, falleció en Nueva-York, despues de varios dias de cama, ocasionados por una complicacion de diferentes enfermedades, el general D. Manuel Doblado.

A las 9 de la mañana de hoy recibí un parte telegráfico de Nueva-York firmado por el general Berriozábal y D. Francisco Venegas, que vino de México con el general Doblado y lo ha acompañado desde entónces, en que me avisaban que estaba agonizando y ya en sus últimos momentos. Los contesté suplicándoles me siguieran informando del estado que guardara la salud del general, y si moria me avisaran cuando deberia ser el entierro, para asistir á él. A las 7 de la noche recibí otro parte telegráfico del Sr. Venegas, comunicándome la funesta noticia del fallecimiento del paciente y suplicándome fuera á Nueva-York á arreglar el funeral.

La circunstancia de tener actualmente en esta ciudad asuntos de la mas grave importancia que exigen mi presencia en ella, y de los que hablo á vd. en nota separada, no me permite trasladarme desde luego á Nueva-York como lo deseara á cumplir con los últimos deberes oficiales y personales para con un patriota y un amigo. He contestado, pues, al Sr. Venegas que iré tan pronto como pueda, y que entretanto haga él los arreglos para el entierro poniendo á mi nombre las invitaciones que hayan de expedirse, en el concepto de que no dejaré de estar presente á aquella ceremonia. Si concluyo mañana lo que tengo pendiente aquí, saldré en la noche para Nueva-York y si no, la haré pasado mañana temprano, sin falta.

La muerte del general Doblado es la quinta que ha tenido lugar durante el presente año, entre nuestros compatriotas residentes en este país á causa de la guerra que nos hace la Francia. Los antecedentes del finado general, el justo prestigio de que gozaba en la República, los distinguidos servicios que en diferentes ocasiones prestó á la patria, lo patriótico de su conducta en los últimos dias de su vida, y el término prematuro y triste que ha tenido miéntras estaba en el destierro ausente de su familia, y ya en vísperas de volver á la patria, en donde sus consejos y su influencia habrian sido tan importantes en la obra de reconstruccion, hacen que su muerte pueda considerarse como una calamidad nacional. Así la juzgo yo, y por este motivo creo que lo ménos que puedo hacer es asistir á su entierro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 289.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 19 de 1865.

Duplicado de la correspondencia de esta Legacion.

Tengo la honra de informar á vd. que antier envió á ese Ministerio, por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, un pliego con el duplicado de las notas de esta Legacion, del número 181 al 277, ambas inclusive, del 28 de Abril último al 16 del actual. Entre dichos duplicados no se comprenden los de las notas siguientes:

Números 202, de 8 de Mayo; 217, de 16 de idem; 227, de 20 de idem; 232, de 25 de idem; 348, de 30 de idem; 260, de 5 de Junio; por referirse á un negocio especial y haberlas reservado para remitirlas por conducto mas seguro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 290.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 20 de 1865.

Coronel D. Félix Diaz.

Hace poco mas de un mes que llegó á Nueva-York el coronel D. Félix Diaz, y á poco vino á verme á esta ciudad, donde se alojó en mi casa. Me refirió que despues de haber caido prisionero su hermano el general D. Porfirio Diaz, la posicion que él guardaba era muy violenta, pues cada dia que al frente de la fuerza con que operaba en los Estados del Oriente atacaba con algun vigor al enemigo, lo amenazaban con que su hermano seria sacrificado. Al fin, segun me dijo, su hermano mismo le envió alguna indicacion de que seria conveniente encargase el mando de su fuerza á otra persona y se eclipsase por algun tiempo. A consecuencia de esto me aseguró, que se habia venido á este país creyendo que en él podria adquirir algunas armas y otros elementos con que volver á la campaña, lo cual me dijo estaba resuelto á ejecutar volviendo al Estado de Oaxaca.

Creyendo yo que pudieran enviarse algunos elementos á dicho Estado, aprobé su resolucion, pero al ver posteriormente que esto no seria fácilmente realizable, de pronto le propuse fuera á Chihuahua, donde subordinado por el Supremo Gobierno á algun otro jefe, en cuya posicion deberia tambien colocarse si volvia á Oajaca, no se le atribuiria la responsabilidad de sus actos ni comprometeria la suerte de su hermano miéntras fuese prisionero del enemigo. Al principio convino en irse á Chihuahua, pero despues insistió en volver á Oaxaca, donde su conocimiento del país y las relaciones que tiene lo harian mas útil.

De regreso á Nueva-York me ha escrito algunas cartas, manifestándome entre otras cosas, que tenia en trato 200 fusiles que se necesitaban con urgencia en Tabasco, segun carta que habia recibido de Veracruz: que se los daban á 5 pesos, y que habia recibido para comprarlos 60 onzas de oro mexicanas: que como yo le habia manifestado que los recursos con que contaba de pronto eran escasos, ponia

á mi disposicion aquella suma, por si la necesitaba yo para algun objeto de utilidad nacional del mismo género y de mayor importancia.

Le contesté que cumpliera con su encargo comprando los fusiles; pero que procurara siempre guardar reserva y obrar con mucha prudencia. Por último, me ha escrito con fecha 5 del corriente, que el 21 sin falta salia para la Habana con el destino ya indicado, y que el mismo dia 15 salian las armas directamente para Tabasco.

Habiéndome manifestado dicho coronel Diaz que seria conveniente escribiese yo por su conducto á los jefes militares del rumbo adonde él se iba, procurando alentarlos, porque á su juicio lo habian menester, escribí con el mencionado objeto á los coroneles D. Gregorio Mendez, que tiene el mando civil y militar en Tabasco; á D. Francisco Lozada, que manda en Chiapas, lo mismo que al general D. Rafael Benavides, hoy al frente de las fuerhas de Tabasco. Ademas dirigí al mismo coronel Diaz la carta cuya copia adjunto, á fin de que pudiera mostrarla siempre que lo creyera conveniente.

Habiéndome mostrado que no tenia recursos con que ir á Tabasco, le he dado 100 pesos, segun aparece del recibo adjunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 18 de 1865.—Mi querido amigo: Estando vd. en vísperas de volver á la República para seguir prestando sus servicios en favor de la independencia de nuestra patria, creo conveniente dirigirle estas líneas, que le suplico enseñe á los amigos que encuentre empeñados en la misma sagrada lucha, en las cuales me propongo manifestar á vd. con toda sinceridad lo que creo podrémos esperar de este Gobierno y de este país.

El término de la guerra civil en este país en favor de la Union, decide la contienda en México en contra de Maximiliano en principio. Nosotros hemos estado peleando en la República por los mismos principios que este pueblo ha estado defendiendo aquí. El único recurso que queda ahora á Napoleon es sacar sus fuerzas de México, y sacarlas á la mayor brevedad posible. Si las deja, envía refuerzos é insiste en la intervencion, tarde ó temprano se verá envuelto en una guerra con los Estados-Unidos, que seria desastrosa para su dinastía y aun su cabeza.

El Gobierno de los Estados-Unidos no parece, por lo pronto, tener disposicion de mezclarse abiertamente en nuestra guerra con Francia; pero si la intervencion se prolonga, se verá obligado á intervenir. Entretanto nosotros, aprovechándonos de la simpatía que siente este pueblo por nuestra causa, podrémos obtener aquí dinero, armas, municiones, toda clase de elementos de guerra y hasta gente, si fuere necesario. Tengo pendiente una combinacion, en la que he estado trabajando hace ya dos meses, y que tiene todas las apariencias de llegar á producir los mejores resultados, de la cual espero obtener los fondos necesarios y demas elementos, no solo para terminar pronta y satisfactoriamente nuestra guerra contra los franceses, sino para proveer al desarrollo de nuestros elementos de riqueza y á la prosperidad de nuestra patria en lo futuro, sin comprometer ninguno de los sagrados principios en cuya defensa hemos estado luchando.

Deseando que tenga vd. buen viaje y oportunidad de prestar buenos servicios á la patria, me repito su afectísimo amigo, atento y seguro servidor.—*M. Romero.* —Sr. coronel D. Félix Diaz.—Nueva-York.

———

NUMERO 291.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 20 de 1865.

Asuntos de "La Plata."

En cumplimiento de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota número 179, de 6 de Mayo próximo pasado, relativamente al asesinato de dos ciudadanos cerca de "La Plata," en el territorio de Nevada, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, incluyéndole otra de la citada comunicacion de vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 20 de 1865.—Señor Secretario: Luego que recibí la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 28 de Febrero último, en respuesta á mis comunicaciones, de 8 y 23 de Setiembre anterior, relativamente á la muerte violenta de los ciudadanos mexicanos José Aniceto Valdenebro y Simon Montoya, cerca de "La Plata," en el territorio de Nevada, acompañándome el informe del Gobernador de aquel territorio sobre ese suceso, envié á mi Gobierno copia de la referida nota de vd. y de los documentos á ella anexos.

Hoy tengo la honra de comunicar á vd. que he recibido una nota del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, fechada en la ciudad de Chihuahua el 6 de Mayo próximo pasado, de que acompaño copia, en la que se expresa el deseo del Gobierno mexicano, de que el de los Estados-Unidos se dirija á las autoridades de Nevada, á fin de que hagan esclarecer varios de los hechos referidos en el informe del Gobernador Nay, de cuya inexactitud hay las mas fundadas sospechas, segun se manifiesta en la nota del Sr. Lerdo de Tejada.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c , &c.

NUMERO 292.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 20 de 1865.

Noticias de Europa.

Las últimas noticias de Europa alcanzan hasta el 7 del actual.

El presupuesto de Francia se estaba discutiendo ya en el Cuerpo Legislativo, y como era de esperarse, esa discusion ha traido consigo la de los asuntos de México, por estar ambas íntimamente enlazadas. En un discurso que pronunció M. Thiers el dia 2 sobre dicho asunto, insistió en el retiro de las fuerzas francesas de México, manifestando que miéntras dure la intervencion no habria esperanzas no ya de disminuir el presupuesto; pero ni siquiera de nivelarlo. Incluyo á vd. un ejemplar en inglés del citado discurso.

Ha seguido discutiéndose la neutralidad del Gobierno Belga en la cámara de representantes de Bruselas. En la acta que incluyo de la sesion del dia 30 de Mayo próximo pasado verá vd. que el Ministro de Estado negó que aquel Gobierno haya tomado parte ninguna en el envío de la Legion Belga, cuando lo contrario es un hecho patente é innegable.

En una carta que acabo de recibir del Sr. Maneyro, fechada en Paris el 3 de Junio citado, me dice que su hijo le escribe de Amberes, que se firmaba en aquella ciudad una manifestacion del pueblo dirigida al Presidente protestando contra el envío de fuerzas para combatir á su Gobierno.

El mismo Sr. Maneyro me dice en su citada carta lo que sigue:

"Corre por aquí el rumor de que Maximiliano le ha escrito á Napoleon que sin el reconocimiento del imperio por los Estados-Unidos, no le es posible continuar gobernando á un pueblo que funda su resistencia en el apoyo que espera de dichos Estados."

Esto está de acuerdo con lo que varios periódicos aseguran que fué el objeto de la mision á Europa de M. Eloin, segun verá vd. en la correspondencia de Paris del *London News* que va entre las tiras inclusas.

La Francia y la Inglaterra han retirado ya el reconocimiento que habian hecho de los insurrectos del Sur como beligerantes. Mr. Seward ha comunicado estos hechos al Ministerio de Marina, y al hablar de la Francia dice que esa conducta ha sido adoptada por el deseo positivo de hacer revivir las antiguas simpatías que han existido siempre entre dos naciones, cuyos intereses y tradiciones exigen que mantengan las mas cordiales relaciones. Este lenguaje en vista de las circunstancias y de la insignificancia de la declaracion del Gobierno frances, se presta á mil conjeturas é interpretaciones poco favorables para Mr. Seward.

Tambien acompaño á esta nota el número de *La France* del 2 de Junio, que tiene un artículo sobre nuestros asuntos con que se procura calmar la inquietud y los temores que el término de la guerra civil en los Estados-Unidos ha inspirado al pueblo frances. Entre las tiras adjuntas encontrará vd. otros artículos importantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 293.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 23 de 1865.

Funerales del general Doblado.

En la noche del 20 del actual marché para Nueva-York con objeto de asistir á los funerales del difunto general Doblado, segun indiqué á vd. en mi nota número 288, del dia anterior. Al llegar á aquella ciudad me encontré con que se me estaba esperando para que dispusiera yo el entierro. El club mexicano habia adoptado algunas resoluciones. Se designó el dia de ayer á las cuatro de la tarde para los funerales, y yo procuré que estos salieran lo mejor posible, sin economizar con este objeto pasos ni dinero.

Se publicó en los diarios de la mañana la noticia de la hora á que seria el entierro, y el lugar de donde saldria. A las cuatro y media de la tarde salimos de la casa en que murió el general, para la iglesia de la calle 16, á la que asistia durante su vida. Allí se le hicieron los servicios religiosos que eran posibles á esa ho-

ra, y terminados estos, nos fuimos al cementerio de la calle segunda, en donde se depositaron los restos miéntras es posible trasladarlos á la República.

Antes de hacer este depósito, pronunció el Sr. D. Juan N. Navarro, orador nombrado por el Club para esa ocasion, un elocuente discurso: el Sr. D. Joaquin Villalobos hizo en seguida una sentida improvisacion, y al fin procuré yo hacer un elogio fúnebre del difunto, con lo que concluyó la ceremonia.

Asistieron al entierro varios hispanoamericanos distinguidos, entre otros el Ministro de Venezuela con todos los miembros de su Legacion, y algunos ciudadanos de los Estados-Unidos de no ménos nota.

No me extiendo en hacer una descripcion mas detenida de los funerales, porque ántes de salir de Nueva-York, dejé arreglada la publicacion de aquella en forma de alcance al *Continental*. Luego que se haga esa impresion remitiré á vd. algunos ejemplares de ella, y los haré circular en la República. Ahora me limito á incluir á vd. las tiras de los periódicos de hoy que hablan del entierro.

Como lo que yo dije en los funerales puede considerarse como una declaracion oficial por el carácter de que estoy investido, creo de mi deber hacer una ligera explicacion de los motivos que me determinaron á proceder así.

Ante todas cosas me parece que mis sentimientos á este respecto no diferirán en nada de los del Supremo Gobierno. Cualesquiera que fueran las faltas del general Doblado, es indudable que prestó servicios de importancia á la República; que consagró su vida á la patria, y que era un hombre de gran mérito. Creo pues, que está en el deber del Supremo Gobierno honrar su memoria. Ademas, la circunstancia de haber muerto en una expatriacion voluntaria por causa de la invacion francesa, se presta á presentarlo como otra de las víctimas mas ilustres de esa intervencion, y á sacar por lo mismo de su muerte gran provecho para nuestra causa.

Por otra parte, desde que el general Doblado salió de Guanajuato á fines del año de 1863, yo solo le conozco una falta, si puede llamarse así, y es la de haber salido del país miéntras estaba empeñado en una guerra extranjera y cuando su influencia y sus consejos parecian exigir su presencia en la República. Pero esta falta que pesaba sobre él mas que sobre cualquiera otro, la expió muy severamente, supuesto que le costó la vida, y lo que es peor, sin estar en el servicio activo de la patria al tiempo de su muerte. Es casi indudable que si hubiera permanecido en la República, ó si su familia hubiera estado con él, ó no habria tenido la enfermedad que padeció, ó ella no le hubiera costado la vida.

Terminado el entierro me vine á esta ciudad en donde mi presencia es por ahora de absoluta necesidad para el buen éxito de nuestros asuntos pendientes. Acabo de llegar de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 294.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Apertura del puerto de Brownsville.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una proclama expedida aquí por el Presidente de los Estados-Unidos y publicada en los periódicos de hoy,

en que se declara levantado el bloqueo de todos los puertos de este país, que aun estaban cerrados, mencionándose principalmente los que están al Oeste del rio Mississippi. De esta manera ha quedado abierto al comercio extranjero el puerto de Brownsville, y el Secretario de Hacienda ha podido, mucho ántes de lo que yo esperaba, cumplir la promesa que me hizo á este respecto, y que comuniqué á vd. en mi nota número 270, de 12 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado del Presidente de los Estados-Unidos.—Proclama.—Considerando que por las proclamas del Presidente de 15 y 27 de Abril de 1861, se declaró el bloqueo de ciertos puertos de los Estados-Unidos; pero que las razones que hubo para adoptar esa medida han cesado de existir:

Sépase ahora que yo, Andrés Johnson, presidente de los Estados-Unidos, declaro que el mencionado bloqueo queda levantado respecto á los indicados puertos, incluyendo al de Galveston y los demas que se hallan al Poniente del rio Mississippí, cuyos puertos se abrirán al comercio extranjero el dia 1º de Julio próximo, en los términos y bajo las condiciones que establece mi proclama del 22 de Mayo último.

Deberá, sin embargo, entenderse que el bloqueo que ahora se levanta era una medida internacional dirigida á proteger los derechos soberanos de los Estados-Unidos. La mayor ó menor subversion á que se sujetare la autoridad civil en una region determinada, y la imposibilidad de restablecer desde luego aquella en todo su vigor, pueden por algun tiempo hacer conveniente el empleo del ejército y la marina de los Estados-Unidos, para procurar el cumplimiento de las leyes, durante todo el período en que su empleo se requiera.

En testimonio de lo cual he puesto aquí mi firma y he hecho que se ponga el sello de los Estados-Unidos.—Fecho en la ciudad de Washington hoy dia veintitres de Junio del año del Señor mil ochocientos sesenta y cinco, y ochenta y nueve de la independencia de los Estados-Unidos.—*Andrés Johnson.*—*W. Hunter*, Encargado de la Secretaría de Estado.

NUMERO 295.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

III entrevista con el Presidente.

Hoy he tenido una entrevista con el Presidente. Antes de referir á vd. lo que en ella pasó, creo conveniente manifestarle las causas que la motivaron.

Hace poco recibí el triplicado de una carta del general Vega fechada en San Francisco el 13 de Mayo próximo pasado, en que me dice, entre otras cosas, lo que sigue: "El señor general Mc. Dowell salió ayer para los Angeles, y me manifestó que sin embargo de sus repetidos mensajes á Washington, no le han comunicado directamente la órden del permiso de exportacion de armas que se ha publicado en los periódicos y que vd. me ha confirmado; nada, pues, podemos hacer en ese respecto y mucho me temo, señor, que para México no se permita, y así no me devolverán los depósitos contenidos, y mas se confirma mi temor cuando veo en este momento un mensaje en que hace presente el señor Presidente Johnson categóricamente que en nada cambiará su política de la observada por el inmortal Presidente

Lincoln, respecto á la neutralidad observada con México; que se respetará la política seguida por el Ministro Seward, refiriéndose á algunos jefes que tratan de comprometer al Gobierno por la cuestion de México, sin embargo que él en lo privado siente respeto por la doctrina de Monroe. ¿Qué dirémos, señor, cuando ayer salió un buque cargado de papa y otras provisiones para los franceses, porque á la aduana ya se comunicó directamente la órden de libre exportacion, y al general Mc. Dowell, sin embargo que las pide, dice que no se las mandan? Si para mañana no se sirve vd. contestar parcialmente mi mensaje del 10 del corriente relativo á este negocio, y que hoy me tomo la libertad de repetírselo, por si hubiese sufrido extravío, me persuadiré que los esfuerzos de vd. hasta hoy en esto han sido sin fruto, lo que lamentaré mas y mas."

Como de esto aparece que el dia 18 de Mayo no se le habian devuelto las armas que desde el dia 4 se le debieron haber entregado conforme á la órden del Presidente, algunos amigos nuestros creyeron que si informaba yo de estos hechos á Mr. Johnson no podria dejar de ver que sus subordinados se burlaban de sus órdenes, y ademas, de cuidar de que esas órdenes tuvieran su cumplimiento, y que en las circunstancias actuales podrian producir mis informes cambios ventajosos en el Gabinete. En mi nota número 285, de 18 del actual, me referí á este asunto, indicando á vd. que el dia siguiente deberia ver al Presidente con este objeto. Al salir ya para la Casa Blanca, me ocurrió que podria ser que las armas nos hubieran sido devueltas con posterioridad al 13 de Mayo citado, supuesto que el general Vega no me ha vuelto á decir nada sobre ellas, en cuyo caso daria yo un paso en falso yendo á quejarme de la falta de cumplimiento de una disposicion que en el acto podria averiguarse habia sido ya ejecutada. Me pareció, pues, que procederia yo mas cuerdamente y mi representacion tendria una fuerza irresistible si sabia yo, como podia saberlo fácilmente, que hasta ahora no nos han sido devueltas las armas. El dia 19 dirigí pues, un parte telegráfico al general Vega preguntándole si se le habian devuelto ó no esas armas, y suplicándole me lo contestara sin retardo. No habiendo recibido hasta ahora respuesta ninguna, le acabo de enviar otro con el mismo objeto, pues me interesa muchísimo recibir su respuesta ántes de mi próxima entrevista con el presidente. Entretanto, me habia determinado á no hablarle de este asunto hasta no recibir esa respuesta. Teniendo, sin embargo, que verlo el lúnes próximo con otro objeto, le hablaré entónces en todo caso de este negocio, por temor de no encontrar mejor oportunidad.

En los dias que estuve en Nueva-York ví al coronel Mejía, quien me enseñó cinco cartas, dos de Gwin, una de su hijo y otras dos del corresponsal en México del *Daily News* de Nueva-York, relativamente todas á los proyectos de colonizacion del primero en la República. La importancia de esas cartas es tal, que desde luego me determiné á enseñarlas al general Grant y al Presidente. Dándome á entender el coronel Mejía que tenia otros papeles de no ménos importancia, que no me enseñó, y que ademas sabia varias cosas cuya relacion nos convendria fuera oida por el Presidente y el general Grant, le supliqué que viniera á esta ciudad con el objeto indicado. Debiendo ausentarse de aquí el general Grant el juéves último para regresar el domingo en la noche, dije al mencionado coronel que si llegaba á esta ciudad el lúnes en la mañana, vendria á tiempo y me ofreció hacerlo así. Entretanto me entregó las cinco cartas que dejo mencionadas.

Hoy temprano fuí á ver al presidente. Sin embargo de que habia como cien personas esperando su turno para hablarle, entre ellas varios senadores y funcionarios de la mas alta gerarquía, su secretario particular me anunció desde luego á él, y en el acto me hizo entrar á su despacho. Le dije que habian llegado á mis manos documentos de la mas alta importancia, que manifestaban cuáles son los planes de Gwin respecto de la colonizacion de México con habitantes del Sur de los Estados-Unidos opuestos á este Gobierno, cuál el apoyo que tenia de Napoleon y qué cosa lo que esperaba de Maximiliano: que en esos planes aparecian compli-

cados algunos ciudadanos de los Estados-Unidos: que algunos de esos documentos los llevaba yo conmigo y los otros los tendria el lúnes próximo, en que vendria la persona que los interceptó y que sabia varios importantes detalles respecto de los mismos: que si él deseaba que le comunicara yo los que llevaba, lo haria con gusto; pero que creia seria mejor esperar la llegada de los otros, y que solamente habia ido á preguntarle cuando deseaba verlos todos.

El presidente se manifestó muy interesado en esos documentos, y me dijo que tendria mucho gusto de verme el lúnes á las once de la mañana.

Le manifesté entónces que me habia tomado la libertad de llevárselos directamente, porque creia que la importancia de ellos me justificaba al dar ese paso, supuesto que si me hubiera yo limitado á trasladarlos al Departamento de Estado, él seguramente nunca los veria, y los informes que ellos contienen serian tal vez poco atendidos por Mr. Seward, quien me dijo hace tiempo que Gwin no gozaba la proteccion del Gobierno frances, pues ha dado siempre tal vez mas crédito del que merecen á las seguridades del dicho Gobierno, las que en este como en otros casos anteriores han sido contradichas por los hechos. Mr. Johnson me dijo que veria con gusto cuanto tuviera que comunicarle, y esta autorizacion me pondrá á cubierto de cualquiera dificultad que con este motivo pudiera suscitarse con Mr. Seward.

La ausencia de Mr. Seward de esta ciudad por haber llevado los restos de su mujer, que falleció el dia 21 en Aciburn, en donde deben haberse enterrado hoy, es ademas otro motivo para hacer por su conducto estas manifestaciones al Presidente.

En cuanto salí de ver al Presidente puse un parte telegráfico al coronel Mejía, diciéndole que venga sin falta el lúnes por la mañana.

Para evitar el recargo de trabajo de los empleados de la Legacion, acompaño á la presente nota copia y traduccion de los documentos referidos, que son los siguientes:

Número 1.—Carta de Gwin á Mr. John Linthrohk, de Nueva-York, fechada en México el 18 de Mayo próximo pasado.

Número 2.—Carta de Gwin á su mujer é hijas, residentes en Paris, de la misma fecha.

Número 3.—Carta de Mr. W. M. Gwin, hijo, á su madre, de la misma fecha.

Número 4.—Carta de Mr. Massey, corresponsal del *Daily News*, de Nueva-York á Mr. Benjamin Wood, editor de dicho periódico, de la misma fecha.

Número 5.—Fragmentos de la correspondencia enviada por el mismo Mr. Massey al referido periódico en la misma fecha.

En otra ocasion haré las reflexiones á que se prestan esos documentos. Por lo demas vd. comprenderá desde luego que en el estado que las cosas guardan actualmente, ellos y los demas que vendrán el lúnes, pueden decidir la cuestion á nuestro favor, que estaba pendiente en el Gabinete, segun indiqué á vd. en mi citada nota número 284, y que por un accidente no se ha decidido aún, pues la gravedad de su señora no permitió á Mr. Seward asistir á la junta de Ministros que tuvo lugar el dia 20, y su ausencia de esta ciudad diferirá por algunos dias mas el término de ese asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—México, Mayo 18 de 1865.—Mi querido coronel: Las noticias de los Estados-Unidos consternan á todos y paralizan todos los negocios. ¿Qué sucederá luego? es lo que se pregunta generalmente. La ausencia del Emperador, á los que están distantes parece una cosa extraordinaria; pero ya se descubre que está preparando un cambio radical en sus consejos y que habrá un cambio completo de política á su regreso. Tres de sus principales consejeros han sido ya removidos du-

·ante su ausencia, dos de ellos, los mas antipáticos á mis ideas de Gobierno y mas opuestos á mi proyecto, han sido enviados al extranjero, sino como desterrados, como cosa equivalente. Nadie duda por acá que Almonte entrará al poder, y desde el principio ha declarado que mi plan de colonizacion es la única salvacion del imperio. Todos los partidarios de este expresan la misma opinion. En efecto, si algo puede asegurarse respecto á lo que ha de suceder en este país, muy pronto verá vd. un decreto que llamará al Norte de México el espíritu de empresa del mundo entero. ¡Qué gente podrémos reunir allí si se adopta esa política! ¡Qué país será aquel dentro de pocos años! Los últimos acontecimientos sorprendentes y la política que he indicado ocasionan un retardo desagradable, pero no hay duda acerca del éxito definitivo. Nunca he tenido tanta confianza como ahora. Diga vd. á mi buena y muy estimada amiga la señora W., que pronto nos reunirémos en la comarca mas deliciosa que hay sobre la tierra, y donde ni una nube oscurecerá el porvenir. ¡Tendrá su cena de Noche Buena (her Christmas dinner) en el palacio, sin duda alguna, y qué buenos dias nos hémos de pasar! El dia que salga de aquí mandaré á Francia por una buena cantidad de los mejores vinos europeos, y podrémos saborearlos la Noche Buena. No es esta una ilusion romancesca. La dura realidad que se sobrepone á mi imaginacion, imposibilita esa clase de ilusiones. Necesito realidades. La memoria de las cruzadas quedará eclipsada con la emigracion á este país, mi futura patria, y nunca se ha visto moverse á un pueblo semejante de su país á otro.

Vd. y su señora son de los muy pocos que me felicitarán anunciándome el buen éxito (gave me a cheer of success), y ese éxito perderia mucho atractitivo para mí si vdes. no participasen de él. Pero á ejemplo mio, deben vdes. tener paciencia por algun tiempo, que puede ser bien corto. Confieso que me impacienta cada hora de retardo, pero no por eso me dejo abatir ni disminuye por eso mi energía. Tengo que limitarme á generalidades por temor de accidentes; pero crea vd. que puede contar con una patria adoptiva (a home), donde no solo téndrá prosperidad y dicha, sino tambien honores por haber sido uno de los que tuvo fé desde el principio. Haré que tenga vd. parte en algunas importantes concesiones que sean necesarias para asegurar el éxito en mi política. Esté vd. cierto de que si logro mi objeto, logrará vd. ventajas de un carácter incuestionable. Todos cuantos abrigan el menor espíritu de empresa, tienen la vista fija en el Norte y han de ser los primeros que se trasladen á él. Abriré nuevos libros, y creo que los capitalistas que están cerca de vd. harán bien en aguardar los acontecimientos que han de sobrevenir, ántes de arriesgar su dinero. Cuando le escriba á vd. que venga, traiga cuantos millones le parezca bien, y pronto se convertirán en decenas de millones. Aun los mas excépticos de por acá ahora ya confiesan que no está por ocupar sobre la tierra, un país semejante. Mas tengo que escribir con esta reserva por temor de accidentes. Temo no me comprenda vd., pero tenga fé en que conozco lo que traigo entre manos. Con mi mas afectuoso recuerdo (may best love) á la señora W., quedo de vd. muy sincero amigo.

La cubierta que contiene la carta anterior tiene esta direccion: "Col John Winthrop;" y la cubierta y carta estaban incluidas en otra cubierta rotulada así: "Royal Phelps, Esq. 22, E. 16.th st."—New-York.—U. S. of América.

Número 2.—Mi querida esposa é hijas: Las noticias sorprendentes (startling) de los Estados-Unidos han hecho que la sangre de todos los amigos del Sur, circule helada por sus venas. Nadie estará seguro en nuestro país natal. ¡Cómo agradezco á la Providencia el que mi suerte haya de decidirse en otra parte y que muy pronto tendré un lugar para mi mujer é hijos, donde se encuentren libres de opresion y donde se nos ofrecen las mejores esperanzas de prosperidad inmediata y duradera. Mi política, segun lo dicen todos, es la única que puede salvar á este imperio. El Emperador anda vagando del modo mas inexplicable (most unaccountably)

léjos de la capital; pero el Ministro que tiene á su cargo el asunto lo considera tan urgente, que hace mas de una semana se ha ido á hablarle de él. Nadie duda que habrá un cambio completo de Ministerio, con una ó dos excepciones, luego que regrese el Emperador, y que todo su gabinete apoyará mi política. Parece que él está efectuando ese cambio durante su ausencia, y que prolonga esta para llevarlo adelante. Si me atreviera á escribir sobre esto daria á vdes. los nombres de las personas que me han comunicado esta noticia, y no les quedaria á vdes. la menor duda de que todo eso ha de suceder y muy pronto. El retardo es desagradable, pero la seguridad del éxito que ha de seguirse es un gran consuelo, especialmente cuando todo se nos presenta tan tenebroso en cualquiera otra parte. No duden vdes. ni un momento del éxito: yo dudo ahora ménos que nunca. Willie comienza á hacer buenos negocios. Le proponen la direccion completa de la mas rica mina de oro del mundo en Sinaloa, y es uno de los tres que han pedido la concesion respecto á los ferrocarriles todos de Sonora. Tendrá buen resultado en todo, y cada uno de ellos hará una docena de fortunas [a dozen fortunes]....... y todo su ejército estará pronto en México. Escribiré mas largamente por el paquete inglés.—Queda de vdes. como siempre muy afectuoso.

Número 8.—México, Mayo 16 de 1865.—Mi querida madre: Nada ha ocurrido despues de mi última, y en realidad nada puede ocurrir, pues todos los negocios se han paralizado con la ausencia del Emperador. Cuando su augusta majestad se haya divertido bastante con sus pasatiempos rurales, puede ser que piense en volver á su capital adormecida, para venir á sacarnos de nuestro actual desagradable letargo. Estoy aprendiendo á ejecutar la admirable virtud de la paciencia, es decir, que empiezo á tomar las cosas con una frialdad filosófica, lo mejor que cualquiera puede hacer en México, donde el objeto de todo viviente consiste en proporcionarse todo lo posible al estado vegetativo, imitando en sus cualidades fisiológicas esas interesantes excrecencias de los árboles que se llaman nudos.

El coronel Jalcult llegó hace uno ó dos dias. Ha estado indispuesto á consecuencia de la mucha fatiga, y apenas puede andar por haberse desconcertado una pierna. Almorzamos con la familia el sábado: el viejo [the old man] les leyó el pasaje de la carta de vdes. relativo á Spiller. Creo que están un poco inquietos por su prolongada ausencia. Saben vdes. que el matrimonio debió celebrarse el mes pasado.

Ahora nadie sabe cuándo habrá de ser. El viejo está firmemente convencido de que Spiller se va á portar como un villano [to act the dog]. Las cartas de vdes. fueron muy satisfactorias. Era muy consolador el saber que estaban vdes. fascinadas, aunque yo bien conozco que no pueden ménos de divertirse con la dulce reflexion de que el dia ménos pensado nos verémos en la miseria. Opuesto como estoy á que nos veamos en semejante extremo, he determinado [á riesgo de que me tengan vdes. por mal profeta], el hacer una fortuna. Esto ha de ser un hecho, porque ya se sabe el principio de que si hay voluntad, la prudencia encuentra los medios. Tengo la voluntad y me fío en que mi buena suerte me inspirará: con esto ya está hecha la fortuna.

Si faltare á vdes. el sustento y anduvieren vagando, yo les daré mantencion y abrigo.

Mayo 18.—El viejo vió al Mariscal el otro dia, pero nada resultó de la entrevista. Renovó sus protestas de amistad y dijo que agitaria hasta lo último las reclamaciones del viejo. Tenemos que contentarnos con vivir en la ociosidad por mas tiempo, porque nada puede hacerse sin el Emperador. El viejo vió á Almonte hoy: cree que no habrá dificultad, y en cuanto de él dependa podrémos contar con un robusto apoyo. El Ministro de Negocios Extranjeros ha ido á Europa y todos dicen que Almonte entrará. Tendrá entónces un poder absoluto, y con su disposicion favorable á nuestros planes estamos casi ciertos de realizarlos. Las cosas

marchan con mucha lentitud, y enoja verse uno detenido sin causa suficiente. ¡Qué triste es verse uno mano sobre mano cuando esas minas prodigiosas nos convidan á hacer fortuna, solo porque el Emperador está disecando pájaros! Tengo muy buen ánimo acerca de los negocios de México, pero siento gran desazon acerca del Sur.

Los discursos de Andrés Johnson revelaban un espíritu tan vengativo, que nada se puede prever sino exterminio. No sorprenderia que se repitieran en este continente los asesinatos y horrores de la revolucion francesa. Es horrible contemplar la situacion del país, y temo que cometan nuevos horrores, respecto de los cuales no serian nada los ya cometidos. Es terrible sucumbir en el campo de batalla; pero lo es mucho mas morir en el cadalso. Johnson dice que no hay circunstancia atenuante para la traicion, y que este es un crímen acreedor al mas tremendo castigo. Esto es decir que todos los traidores serán ahorcados, y como todos lo somos, nada podemos esperar mas que la horca. Me siento enfermo al pensar en la agonía sangrienta que va á padecer el pueblo del Sur. Pero debemos aprender á dominar nuestros sentimientos. Despues de todo, puede ser que nuestro único hogar se halle entre estas gentes. Si el viejo no acierta en sus planes, tendrémos que vivir en California, y fortuna es que nos quede ese refugio. Me alegro de que la tia *Sue* vaya á Europa: esto consolará á vdes. El viejo escribió al juez de la Habana que cuando llegue el tiempo y él se encuentre regularmente establecido, se lo avisará. Dice al juez que tia Alick deberá venir con él para proporcionar los recursos necesarios, que serán pagados cuando él llegue. Diga vd. á Canve que me agradó mucho su carta, que escriba en todos los correos. Prometo contestarle siempre. A mi hermana Jennie, que me escriba y que no se case. Mis afectuosas memorias á todos.

Su afectuoso hijo de vd.—*William M. Gwin.*

La cubierta de la carta anterior y de la marcada con el número 2 está escrita en la misma hoja de papel de esquelas y rotuladas así: "Mrs. William M Gwin, 55 Boulevard Malesherbes.—Paris, France;" y esa cubierta y cartas incluidas en otra cubierta, rotuladas de este modo: "Mrs. Van den Brock y Compañía.—60 Rue de la Chaussée d'Antin.—Paris, France."

Número 4.—México, Mayo 18 de 1865.—Secreta.—Hon. B. Wood.—Señor de mi aprecio: Al acabar de cerrar el incluso comunicado, escrito muy de prisa, sé de una persona que parte esta mañana con destino á Nueva-York; aprovecho la oportunidad para remitir con ella mis cartas. Ve vd. que he sido cauto, pero preciso (positif) respecto del Dr. Gwin. Él, mi familia, el general Stone y dos personas mas nos reunimos. Ellos están en mi habitacion y yo en la de ellos varias veces al dia. Veo á Mr. Soulé diariamente, todos están en el proyecto mismo: Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango tienen cuanto necesitan del Emperador de los franceses. Se trata de la aprobacion de ello por Maximiliano. En todo caso el mariscal Bazaine tiene ciertas órdenes. La cosa se llevará adelante, y el Dr. Gwin saldrá como "director general," &c. El proyecto de Stone era distinto, como he dicho, y solo accidental. Ambos, sin embargo, armonizan admirablemente. Se han obligado conmigo, en presencia de testigos, á que cualquiera proyecto mio se llevará adelante. Yo los formaré. Hay en ello fortunas que ganar, y solo se ha de permitir cierta especie de colonizacion particular. Estoy muy de prisa para decir mas. Diré, sin embargo, que nuestro negocio es el mas grande, mejor y mas rápido que jamas se haya concebido, ó que haya dado lugar á concesiones en ningun otro país. El otro dia escribí dos renglones á la Emperatriz, y á las dos horas tuve respuesta muy satisfactoria. Nada se concluirá hasta que regrese el Emperador, que será, segun se dice ahora, hasta el 3 ó 4 del próximo: y cuando regrese tiene mucho que hacer y muy grave que lo espera, de suerte que temo aún nuevo retar-

do. Así es que no podré concluir para el paquete [inglés] del dia 1º Nada se está haciendo durante su ausencia. Confío en que en medio de las turbulencias que rodean á vd., habrá preparado los medios necesarios para nuestro proyecto. Si supiera lo contrario, me iria á otra cosa. Pero con lo nuestro siguen otras cosasas. Siento que no me haya vd. escrito. No conozco las esperanzas ó temores que vd. abrigue. Ha debido vd. remitirme algun dinero. Es cosa difícil de hacer negocios con nada y por tiempo indefinido He concentrado toda mi fuerza en nuestro proyecto.—Acompaño una carta para mi hija. Sírvase vd. dirigírsela, y como tardo en hacer dinero, necesito y suplico á vd. con todo encarecimiento que le remita vd. una letra por 200 pesos, en oro. Los necesita. Su término está cumplido, y le he escrito que vd, le enviará el importe. No dejo vd. de hacerlo, si es que vd. y yo hemos de tener en lo futuro algo de comun, y la fortuna de vd. está asegurada si me atiende vd. un poco. Dios sabe lo que haré para conseguir dinero si no redondeo nuestro plan muy breve. No he visto ni un ejemplar del *Daily News*.—Su amigo de vd.—*Massey*.

Número 5.—Ciudad de México, Mayo 19 de 1865.—Señor editor del *Daily News* de Nueva-York: "El Gobierno anda todavía de viaje. Quiero decir que el Emperador sigue recreándose por Orizava. De consiguiente los asuntos civiles no adelantan nada, y al parecer todo está pendiente del regreso del Emperador. Su ausencia ha sido y es extremadamente impopular. Nada quiere que se concluya sin él, y los documentos y mensajes que se le envían se quedan sin despacho. A consecuencia de importantes noticias venidas de Francia por el último paquete frances, se están efectuando grandes cambios y se esperan grandes mejoras. El préstamo de $50,000,000, unido á las rentas del país, es suficiente para sacar avante al Gobierno por dos años, durante los cuales tendrá el desahogo necesario para consolidarse." El voto de las Cámaras francesas para que continuaran las tropas de esa nacion en México, ha sido inesperadamente numeroso y garantiza la proteccion francesa para la estabilidad gubernamental de por acá. Que está indicada una mejora en la administracion, lo acredita la súbita remocion de Eloin [llamado jefe de Gabinete, en realidad oficial mayor de este], y que se ha dicho ejercia una influencia sombría en el Emperador y la Emperatriz, habiendo sido impopular entre los mexicanos y los extranjeros.

Eloin andaba con el Emperador en su correría, cuando se recibieron de Francia instrucciones que debieron causar mucha impresion, pues que Eloin partió en el vapor sin siquiera volver á la capital "á arreglar su ropa." Al mismo tiempo Ramirez, Secretario de Estado, ha sido despachado, segun se dice, á una mision á Lóndres ó Bruselas. ¡El Emperador tiene un modo muy conveniente de sustituir honores! Al Ministro del Interior tambien se le ha permitido renunciar; no se dice por qué no se le ha confiado igualmente una mision extranjera, aunque se sabe que ciertos actos harian cuestionable su "lealtad." Todas estas vacantes del gabinete continúan sin proveerse, y permanecerán así hasta el regreso del Emperador. Seria inútil consignar los rumores acerca de los que han de llenarlas. Por supuesto las cartas de la Habana y de México han de haber anunciado el regreso del Dr. Gwin de Paris á México, y toda clase de cosas se han de haber dicho acerca de ella. Los que conocen al bizarro y noble ex-Senador, saben que entiende la manera de reservar sus negocios. Mi próxima carta podrá informar á los lectores de vd. de cuantos pormenores les interesen. Por ahora solo puedo decir que el doctor no es hombre que haga fiasco. Vuelve con la mejor salud y muy animado. Todas las malas inteligencias han desaparecido. Todo lo que se ha dicho acerca de que el doctor era duque, virey ó cosa parecida, es mera invencion que nunca entró en la cabeza de nadie, á no ser de algunos escritorzuelos. El doctor tiene una ambicion mas noble y elevada que la que se revela en esa tontería, y que está en vía de lograr el éxito mas pleno, es cosa que no admite ni sombra de duda.

Dentro de poco un país tan extenso como Francia, y compuesto de cuatro de los mas ricos Estados de México, quedará abierto á la mas hermosa especie de emigracion que jamas se haya visto, permaneciendo y convirtiéndose todo en parte del imperio mexicano. A poco de que regrese el Emperador estaré en posicion de poder decir mas á los lectores de vd. Los que están cansados de revoluciones y *leperocracias* y continua corrupcion en la práctica, pueden contemplar el porvenir llenos de esperanzas.

Por una coincidencia casual el general Cárlos P. Stone llegó á la Habana, en el mismo vapor en que tomó su pasaje el Dr. Gwin para México. No aludiria á esto si no temiera que algunas cartas autoricen con este motivo mil congeturas. El general Stone se ocupó en ciertos deslindes en Sonora, con motivo del célebre contrato de Jecker.

Habiendo sido revisadas últimamente algunas de las reclamaciones de Jecker por el Gobierno imperial, el general Stone ha venido á atender á sus intereses personales; ha venido despues de adquirir una experiencia particular, muy importante para el próximo desarrollo de Sonora. Sus planes y fines eran respecto de esto, completamente independientes y separados de la empresa de mayor importancia del doctor Gwin. Sin embargo, naturalmente se ayudarán la una á la otra. Dentro de pocas semanas tengo confianza en que todo se pondrá en vía de una realizacion completa y feliz. Miéntras vuelvo á escribir á vd., sus lectores tendrán que esperar y que recibir cuanto digan otros periódicos con mucha desconfianza [a large grain of salt]. . . . . Se dan algunas noticias de México.

Los trágicos acontecimientos de los Estados-Unidos son, por supuesto, el asunto casi universal de las conversaciones. Podria comprenderse entre las noticias el decir á vd. cuáles son los comentarios en el círculo mas elevado. Pero debe vd. perdonarme si no se las comunico, pues serian denunciados como ideas de *copperhead* [demócrata separatista]. Los acontecimientos han sido muy numerosos y repentinos para comentarlos en una breve carta. Segun la actitud que ha tomado Andrés Johnson, su procurador general y el Secretario de Guerra, es evidente que tendrán sobrada tarea por algunos años para que puedan hacer que su charla acerca de la "doctrina Monroe," sea otra cosa mas que charla. Semejante espíritu de venganza en los vencedores no se habia visto en la historia del mundo; y que él ha de acarrear al fin la ruina de sus autores, es cosa escrita en el libro del destino. "Restablecer ó subyugar," es el sueño de ese ébrio, segun la política que se ha anunciado. El paseo de los restos de Lincoln por las ciudades del país, con el uso que se ha hecho de ese espectáculo para exacerbar las pasiones mas ruines de la humanidad, ha escandalizado en todo el mundo de un modo desfavorable al nombre americano, y ese escándalo ha sido tal, que no necesita comentario.—De vd. sinceramente.—*Periodista* [Journalist].

NUMERO 296.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Cementerio nacional en Gettysburg.

Al llegar ayer de Nueva-York me encontré la nota de Mr. Seward de fecha 12 del actual, de que acompaño copia y traduccion, que fué traida á mi casa durante mi ausencia de esta ciudad, en la que me invita á nombre del presidente del cementerio nacional de los soldados en Gettysburg, para asistir á la colocacion de la piedra fundamental que se verificará el 4 de Julio próximo. Tambien acompaño á

vd. copia de la respuesta que envié ayer á Mr. Seward, diciéndole que asistiré con gusto, si las circunstancias me lo permiten.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Circular.—Departamento de Estado.—Washington, Junio 12 de 1865.—Señor: El presidente del cementerio nacional de los sòldados en Gettysburg me ha suplicado envíe á vd. una invitacion para asistir á las ceremonias de la colocacion de la primera piedra del monumento á la memoria de los soldados que sucumbieron en el campo de batalla de Gettysburg, las cuales tendrán lugar el 4 de Julio próximo.

Las ceremonias no pueden ménos de ser interesantes, y se espera que vd. tenga á bien aceptar la invitacion concurriendo á la solemnidad.—Soy, señor, con muy alta consideracion, su obediente servidor.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 28 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota circular de fecha 12 del corriente, que hasta ayer fué entregada en esta Legacion, en que se sirve vd. comunicarme que el presidente del cementerio nacional de los soldados en Gettysburg, Pensilvania, suplica á vd. me invite para asistir á las ceremonias con que ha de colocarse la primera piedra de un monumento á la memoria de los soldados que sucumbieron en el campo de batalla de Gettysburg, cuyas ceremonias tendrán lugar el 4 de Julio próximo.

Agradezco mucho la invitacion que se me hace y asistiré con el mayor gusto á la interesante solemnidad de que se trata, siempre que me fuere posible.—Con este motivo reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. Mr. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 297.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Exequatur en favor de Mr. Reubeu W. Creel.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Hunter, que durante la ausencia de Mr. Seward ha quedado de Secretario de Estado interino, á la que acompaña la patente de Cónsul de los Estados-Unidos en esa ciudad expedida en favor de Mr. Reubeu W. Creel, y me suplica solicite yo el *exequatur* del Presidente y recomiende se entreguen la patente y dicho *exequatur* al interesado, que reside en esa misma ciudad. Tambien acompaño original la referida patente y copia de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Hunter.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Junio 24 de 1865.—Señor: Tengo la honra de incluir á vd. la patente de Mr. Reubeu W. Creel, que ha sido nombrado Cónsul de los Estados-Unidos de América en la ciudad de Chihuahua, de la República de México, suplicando á vd. interponga sus buenos oficios para obtener del Presidente de México, el *exequatur* necesario que le permita ejercer las funciones de Cónsul en aquella ciudad.

Estando Mr. Creel en la ciudad de Chihuahua, tengo ademas que suplicar á vd. se sirva hacer presente á su Gobierno el deseo de este Gobierno, de que la patente y el correspondiente *exequatur* le sea entregado en aquel lugar.—Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*W. Hunter*, Secretario interino.—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Junio 26 de 1865.—Señor Secretario interino: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de hoy, acompañándome la patente expedida por el Presidente de los Estados-Unidos en favor de Mr. Reubeu W. Creel, nombrándolo Cónsul de los Estados-Unidos en la ciudad de Chihuahua de la República Mexicana, con la súplica de que solicite yo del Presidente de México el *exequatur* necesario para que el interesado desempeñe sus funciones consulares, y la de que tanto la patente como el *exequatur*, sean entregados á Mr. Creel, que reside actualmente en Chihuahua.

Por el próximo correo enviaré á mi Gobierno la referida patente y copia de la nota de vd. que hoy contesto, y puedo asegurarle que sus deseos y recomendacion serán desde luego atendidos y cumplidos.—Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

NUMERO 298.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Propuesta de los Sres. Labatt y Compañía sobre armas.

El 20 del actual vino á verme á esta ciudad Mr. Labatt, el socio principal de la casa que hizo la propuesta de armas al Supremo Gobierno por medio de D. Manuel Armendáriz, á que se refiere la nota de ese Ministerio número 121, de 13 de Abril último. Me preguntó Mr. Labatt bajo qué bases deseaba el Supremo Gobierno hacer la compra de armas, y le referí las que vd. me comunica en su citada nota con algunas ligeras alteraciones que las circunstancias no solo justifican, sino que hacen necesarias, como la relativa al precio de las armas. Mr. Labatt pareció dispuesto á pasar por todo, ménos por la base de recibir el precio de las armas hasta despues de entregadas estas, corriendo de su cuenta todos los peligros del trasporte. Le dije que era una condicion *sine qua non*, y que si la admitia celebraria yo desde luego el contrato. Me manifestó que lo mas que podria hacer, era convenir en recibir la mayor parte del precio de las armas en la República despues de su entrega, pero que una parte de él deberia pagársele aquí en efectivo al celebrar el contrato.

Como vd. notará, esta condicion no era aceptable para mí. Le dije, sin embargo, que cuando llegara el caso de que pudiera yo disponer de fondos para comprar armas, tendria presentes sus propuestas, y que con este objeto le suplicaba me hiciera por escrito las propuestas mas ventajosas que le fuera posible para tomarlas

en consideracion cuando llegara el caso. A mi regreso de Nueva-York me encontré la carta de los Sres. Labatt y Compañía fechada el dia 22, de que acompaño copia y traduccion y que contiene las referidas propuestas.

Estas me parecen del todo inadmisibles, pues ademas de que piden quince pesos en oro por cada fusil prusiano, cuando los rifles americanos de la mejor calidad se pueden comprar á trece pesos en papel, exigen la entrega al contado al celebrar el contrato de cinco pesos en oro por cada fusil, lo cual seria todo el valor real de los mismos, pues los fusiles prusianos que hay en Nueva-York han bajado mucho, y me los han ofrecido hasta á cinco pesos y medio en papel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Junio 22 de 1865.—A S. E. D. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República de México.—Washtington, D. C. Apreciable señor: Proponemos vender al Gobierno mexicano 23,000 fusiles del Gobierno prusiano, lisos [smooth bore] puestos en Franklin, Nuevo-México [ú otro punto á propósito en que se conviniere], al precio de quince pesos oro [$ 15], pagaderos como sigue:

Cinco pesos [$ 5], por arma se nos entregarán aquí al embarcarse los fusiles, cuya suma no devolverémos en caso de pérdida ó detencion de las armas en el tránsito ni en ningun otro caso; y el resto de diez pesos [$ 10] oro por cada fusil, se nos pagará á nosotros ó á nuestro agente al entregarse las armas en el punto que se estipule de la frontera mexicana.

Nos comprometeriamos á usar del mayor empeño y precauciones posibles al conducir las armas por los llanos; y valiéndonos de los preparativos hechos por el Sr. Armendáriz en Santa Fé y todas las circunstancias del caso que vd. conoce, podemos asegurar que tenemos mayor aptitud que cualesquiera otras personas, para llevar adelante esa empresa llena siempre de dificultades.

Muy respetuosamente de vd. obedientes servidores.—*G. Labatt y Compañía.*

NUMERO 299.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Haberes de esta Legacion.

En respuesta á la nota de ese Ministerio múmero 182, de 10 de Mayo próximo pasado, á la que acompaño copia de un oficio del C. Ministro de Hacienda y sus anexos relativamente á los fondos enviados por el Supremo Gobierno á Santa Fé para esta Legacion, tengo la honra de informar á vd. de lo que ha ocurrido respecto de este asunto con posterioridad á mi nota número 261, de 5 del actual.

Ante todas cosas creo conveniente remitir á vd. copia de la carta que me escribió D. Ambrosio Armijo con fecha 27 de Abril último, y de la respuesta que me dieron los Sres. P. Harmony's Nephews, de Nueva-York, el 29 de Mayo siguiente, á cuyas cartas me referí en mi citada nota número 261, y por habérselas enviado entónces á Nueva-York, no pude mandar copia de ellas con la referida nota.

No habiéndome sido posible negociar ese dinero, con fecha 15 del actual dí órden á los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de Nueva-York, para que por conducto de la casa de Sprelberg y Compañía que tiene relaciones mercantiles con Nuevo-México y un corresponsal en Santa Fé, vendiera los pesos en aquella ciudad y situara

su importe en Nueva-York en libranzas. Este paso producirá una dilacion de dos meses mas para que lleguemos á recibir el dinero, pero es el único que puede evitarnos una pérdida del treinta por ciento por lo ménos.

Durante mi ausencia á Nueva-York vino la respuesta de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de que remito copia y traduccion, y en la que verá vd. que Armijo tiene el dinero ya no en Santa Fé, sino en Alburquerque; que esta circunstancia hace mas difícil su realizacion, y que en trasladarlo de un lugar á otro se ocasionarán algunos gastos y habrá mucho riesgo. Hoy contesto á los referidos señores diciéndoles que creo que Armijo debe situarlo en Santa Fé, pero que si no quisiere hacerlo así se traslade por mi cuenta y riesgo para que se venda allí por papel ó se traslade á Denver, en donde esa operacion podria hacerse con mas ventaja.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nuevo-México.—Alburquerque, Abril 27 de 1865.—Hon. Ministro Plenipotenciario D. Matías Romero —Respetable señor: Hace pocos dias, recibí la suma de cinco mil trescientos setenta y cinco pesos [$ 5,375], en plata, del cuño mexicano, en depósito para vd. por órden del Presidente y del Ministro de Hacienda de la República Mexicana, los cuales están en mi casa á su órden, en Nuevo-México. En caso que vd. quisiera feriar el dinero con alguna ventaja, puede hacerlo, pero si no, yo le puedo facilitar á vd. el dinero en depósito en green-backs, en igual suma, sin premio alguno, en la casa de los Sres. P. Harmony's Nephews y Compañía, en Nueva-York, calle de Broadway número 38. Por dicha suma ellos tienen aviso.

Soy respetuosamente su obediente servidor.—*Ambrosio Armijo.*

P. D. He dado recibos triplicados, y vd. entregará á la casa dicha uno de los recibos triplicados, para que vd. pueda sacar el dinero referido.—*Vale*

Nueva-York, Mayo 29 de 1865.—A S. E. M. Romero, Ministro mexicano.—Washington, D. C.—Señor: En respuesta á la carta de vd. fecha 27 del actual, nos permitimos manifestar á vd. que hemos recibido instrucciones de D. Ambrosio Armijo, de Santa Fé, para pagar á vd. la suma de cinco mil trescientos setenta y cinco pesos en papel moneda solamente, al hacernos vd. entrega de tres recibos dados por D. Ambrosio Armijo por triplicado para este objeto.

Nuestras instrucciones para el pago de dicha suma en *green-backs* [papel del gobierno], son claras y terminantes; por lo mismo, no podemos hacernos responsables faltando á ellas de cualquiera manera.

Somos de vd. con mucho respeto atentos servidores.—*P. Armany & Nepheus.*

Despacho de Duncan, Sherman y Compañía, banqueros.—Nueva-York, Junio 21 de 1865.—Sr. D. M. Romero.—Washington.—Señor de nuestro aprecio: Mr. Sprelberg nos ha buscado, y hablándonos del asunto de su carta de vd., del 15 del corriente, dice que como especulacion dará vd. el diez por ciento de premio en *green-backs* por los pesos que están depositados en Alburquerque [no en Santa Fé como vd. dice], ó si vd. lo prefiere, los hará trasladar por cuenta y riesgo de vd. á Santa Fé, y allá los venderá su casa y se remitirá á vd. el producto en letras del Gobierno. Dice que su oferta es liberal, pues no podrá reembolsarse hasta Mayo venidero, siendo inmensa la dificultad de trasportar dinero por aquel rumbo. Asegura tambien que la opinion de la gente de por allá es que habiendo concluido la guerra, el metálico se pondrá á la par y de consiguiente no quieren pagar mucho premio por aquel.—Esperando la respuesta, de vd., somos, &c.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

NUMERO 300.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Trabajos para la celebracion de un meeting en Nueva-York.

En adicion á lo que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 262, de 6 del actual, relativamente á la celebracion de un meeting en la ciudad de Nueva-York en favor de nuestra causa, tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que recibí de Mr. Beekman sobre este asunto fechada el 8, y de la respuesta que le dí el 10, y ademas dos cartas de Mr. Dwight, de 7 y 16, con mis respuestas de 8 y 20.

En esos documentos verá vd. que habiendo propuesto Mr. Dwight por indicacion mia á Mr. Charles King la presidensia del meeting, este caballero no pudo aceptarla por tener que salir para Europa. Como salió ya Mr. Dwight, habia determinado ofrecérsela al Gobernador King, y como desde entónces no me ha vuelto á escribir, no sé si este caballero la aceptó ó no. Entretanto yo he seguido urgiendo á Mr. Dwight, para que se celebre el meeting cuanto ántes, pues su celebracion nos seria altamente provechosa en estas circunstancias.

Mr. Dwight se manifiesta muy complacido con el discurso del Sr. Zarco. Antier supe en Nueva-York, que el Sr. Rivera y Rio habia concluido ya el suyo.

No pude ver en aquella ciudad á Mr. Dwight, ni he vuelto á recibir desde entónces carta de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nueva-York, Junio 8 de 1865.—Querido amigo Romero..................................

Inmediatamente que llego á casa, contesto la grata de vd.: Mr. Dwight me envía tambien una larga carta incluyéndome proposiciones que convendria adoptar y una invitacion para un meeting que se habia de reunir en el instituto de Cooper. Mr. Clews, Mr. Plumb y otros amigos de México, juzgan que no será posible arreglar un meeting numeroso ó que influya en la política como vd. lo desea. Yo lo deseo tambien como vd. pero por desgracia Mr. Sturges con sus proposiciones en la "Union League Club," nos ha debilitado considerablemente. El general Sherman no apoyará de manera alguna la emigracion á México, y no creo, por lo mismo, que se consigan ahora para el meeting hombres como los que le ofrecieron á vd. aquella comida.—Mr. Dwight es un hombre digno, pero que no conoce bien la opinion de las gentes en Nueva-York, y hace mencion de una persona empeñada en conseguir para la invitacion firmas que impedirán el que tomen parte en ella las que convendria. Yo estaba enteramente listo para encargarme de la presidencia y trabajar; pero el marino debe primero consultar el tiempo y los vientos, y lo que hubiera hecho ayer no lo hará hoy. Digo lo mismo de nuestro proyectado meeting. —Esta mañana en la boda hablé del asunto á Bruzual y Juan Hamersley. Bruzual opinó que no debia celebrarse ningun meeting, á ménos que hubiera de ser de grande influencia por todas sus circunstancias.

La concentracion de un ejército numeroso de los Estados-Unidos en Tejas ofende á los franceses. El general Sheridan es vuestro hombre. Siempre que se ofrezca la ocasion, no se ha de mostrar tímido y defenderá á los ciudadanos de los Estados-Unidos de las autoridades de Maximiliano. Esté vd. cierto, querido amigo,

de que la pera madura dia por dia. Hace tiempo escribí á vd. que las batallas sobre México se librarian en Europa. El ruido de nuestras victorias ha espantado á los déspotas presididos por Luis Napoleon. La democracia se encuentra donde quiera mas fuerte, y con nuestros triunfos los principales liberales triunfan en todas partes. Por lo mismo consuélese vd.

Personalmente haré lo que vd. solicite respecto al meeting. Mr. Plumb, Mr. Clews y yo convenimos en que Maximiliano se está cortando la cabeza con toda la prisa posible. Sé que el Presidente Juarez, como hombre honrado, ha escrito que no quiere tener hombres del Norte sin darles su paga, lo cual no puede prometer. Sus indios pueden estar sin paga ó con muy poco, y no quiere que le vaya gente alucinada con esperanzas engañosas. Esto es noble y digno de elogio.

Lo que quiero marcar bien á vd. es esto. Hombres de la misma calidad de los que dieron á vd. la comida, no serán los que convoquen para el meeting. ¿Qué hacer? ¿Tomarémos firmas inferiores en influjo, ó esperarémos? Devuelvo á vd. su libranza de $ 200 .... *James W. Beekman.*

Washington, Junio 10 de 1865.—Mi querido amigo: Acabo de recibir su favorecida de 8 del corriente, y he visto con gran atencion las reflexiones de vd. acerca del meeting. Estaba tan de prisa cuando escribí á vd. mi última carta, que no expliqué suficientemente mi manera de ver en el asunto. Pensé decir que si las personas que Mr. Dwight ha asociado á su meeting, no eran de una posicion que agradase á vd. mezclarse con ellas, vd. por supuesto tenia razon en rehusarse á presidir el meeting. Si vd. creyere que la presente oportunidad no es buena para una demostracion pública en favor de México, esta seria sin duda otra razon por la cual no aceptase vd. la presidencia del meeting. Pero despues de una madura deliberacion y siendo de opinion, como soy, de que esa demostracion no seria desventajosa para la causa de México, desearia ver ahora un meeting aun cuando fuese de segunda clase, pues esto no impediria cualquiera otro que personas elevadas pudieran hacer despues. Estoy convencido que una demostracion de cualquiera clase, es muy deseable ahora para neutralizar la impresion hecha por el general Sherman y otros en la mente del pueblo. Tengo muchas cosas que desearia escribir á vd., pero que le explicaré cuando nos veamos y las que demostrarán á vd., como espero, que no estoy tan destituido de razon en la actitud que he tomado.

Apruebo plenamente las opiniones del general Logan respecto de los asuntos de México, y celebraria mucho que se llevaran á efecto. Pero léjos de esto sé que Mr. Seward ha asegurado al Gobierno frances que la política de los Estados-Unidos respecto de los negocios mexicanos, no cambiará y será como hasta aquí de extricta neutralidad, lo que quiero decir, permitir á la Francia que tenga cuanto necesite de los Estados-Unidos sin permitirnos á nosotros el mismo privilegio.

Estoy seguro que no podré salir de Washington por dos ó tres semanas mas. Despues de este tiempo probablemente iré á Nueva-York, y tendré mucho gusto en ver á vd. y que tengamos una larga conversacion sobre los negocios de México.

Siento que no tuviese vd. oportunidad de ver al general Grant con libertad. Si quiere vd. verlo así, venga á Washington cuando esté en su casa. Casi todas las noches está solo en Georgetown Haights.—Creame vd. su verdadero y cordial amigo.—*M. Romero.*—Hon. James W. Beekman.

62 calle de Harrison.—Brooklin.—Nueva-York, Junio 7 de 1865.—Hon. M. Romero.—Señor de mi aprecio: Recibí la de vd. de 1º del corriente. Mucho me mortificó y desconcertó el recibir ayer una esquela de Mr. Beekman, en que me dice que le parece imposible el reunir un "meeting de importancia (strong) en favor de México," y que por lo mismo seria mejor aguardar. Me agrega que ha escrito á vd. sobre esto.

Me dice tambien: "No puedo presidir el meeting de que se trata."

Esto me desconcierta extremadamente y trastorna mis planes, precisamente cuando todo estaba listo para ponerlo por obra. Lo habia buscado en su casa, y no encontrándolo, le envié una larga carta proponiéndole todos los pormenores para el meeting, incluyéndole ocho proposiciones y el borrador de un anuncio para los periódicos, y por último, suplicándole contratase el gran salon del Instituto Cooper para una de las noches próximas tal vez la del miércoles de la semana entrante.

Conferenciaré el dia de hoy con el Sr. Navarro, si puedo verlo. Deseo que se celebre el meeting á la brevedad posible sin esperar á Mr. Beekman ni á ningun otro. Creo que ahora es la mejor oportunidad, y estoy ansioso por ver la presentacion ante el público de esa noble falange de patriotas mexicanos proscritos, que hoy se encuentran en Nueva-York y que se pronuncien y publiquen los discursos que ellos formen. El extracto de esos discursos que se dé á luz en los periódicos (aun cuando no contemos con un auditorio muy numeroso) producirá grande excitacion en este país y hará mucha impresion en Europa, todo en favor de la causa.

Pero quizá las "explicaciones detalladas," que en su carta ofrece Mr. Beekman hacerme de palabra, influyan en la opinion de vd.: escribo á vd. por lo mismo para saber cuáles son sus deseos.

Por una dilatada experiencia relativa á meetings en Nueva-York, sé que se logran á veces grandes resultados aun en circunstancias poco halagüeñas: siendo así que pocas se han de mostrar tan favorablemente como la presente.—Respetuosa y sinceramente de vd.—*Theodoro Dwight.*

Washington, Junio 8 de 1865.—Mr. Theodoro Dwight.—Brooklin.—Mi estimado señor: Acabo de recibir la favorecida de vd. de ayer. Habia escrito á vd. el dia 6 informándolo de lo que Mr. Beekman me ha comunicado sobre el asunto de un meeting público en favor de México. Dije á vd. tambien que yo diferia de la opinion de Mr. Beekman respecto de la inconveniencia de tener un meeting bajo las actuales circunstancias. Estimo mucho las opiniones y juicio de Mr. Beekman, pero en este caso siento decir que no estoy de acuerdo con él.

Participo plenamente de la opinion de vd. sobre la conveniencia de efectuar el meeting ahora con las personas y elementos que puedan ayudar á vd. en esta grande obra. No retiraré la pequeña ayuda que puedo ofrecerle. El doctor Navarro dará á vd. los fondos que dije á Mr. Beekman pusiera á disposicion de vd.

Esperando que sus esfuerzos tendrán el resultado que merecen, soy de vd., mi estimado señor, atento servidor.—*M. Romero.*

62 calle de Harrison.—Brooklin, Nueva-York, Junio 16 de 1865.—Hon. M. Romero.—Señor de mi aprecio: Recibí oportunamente la de vd., de 8 del corriente é inmediatamente escribí á Mr. Charles King, invitándolo á presidir el meeting proyectado. Desgraciadamente estaba en West Point y Oysker Bay, cuando lo creia en Elizabeth, N. J.; por lo que hasta este momento recibí su respuesta.

Aprueba plenamente nuestro proyecto; pero estando en vísperas de partir para Europa con su familia y lleno de negocios urgentes, no puede aceptar la invitacion. Dice que de todo corazon conviene conmigo "y con todos los demas que desean que México sea tan libre para establecer su forma de gobierno como lo somos nosotros, y quieren que, en este nuestro continente, Europa no llegue á establecer, diré mas, no pueda establecer por la fuerza de las armas ninguna política ó sistema político europeo."

Trato de ver mañana al Sr. Navarro y á Mr. Gould, y procuraré conseguir alguna otra persona á propósito para presidente.

Recibí el discurso manuscrito del Sr. Zarco, el mártes en la noche, y ya lo he traducido. Está excelente y superior á lo que yo esperaba. Su publicacion, aunque fuera en revistas de periódicos, producirá grande interes, tanto en este país como fuera de él.

Como el Sr. Zarzo cree que no puede hablar el inglés bastante bien para pronunciar el discurso por sí mismo, buscaré una persona que lo lea, haciéndole justicia.

Espero conseguir dos ó tres discursos mas de los compatriotas de vd. á tiempo, para poderlos traducir, y comprometer á dos ó tres de mis paisanos á que pronuncien cortas alocuciones.

Los retardos á que se han sujetado los preparativos me han mortificado grandemente; pero aguardo vencer pronto todos los obstáculos.

De vd. respetuosamente.—*Teodoro Dwight.*

P. J. Junio 17. Despacho de Panamá, Nueva-York.—Mi apreciable señor: Acabo de ver á los Sres. Navarro y Gould, y he resuelto escribir al Gobernador King para que presida. Mr. Gould leerá la traduccion de uno de los discursos.—*T. D.*

Washington, Junio 20 de 1865.—Mr. Teodoro Dwight.—Brooklin.—Mi estimado señor: La grata de vd., de 16 del corriente, me informa de que Mr. Charles King no podia aceptar la presidencia del meeting mexicano á causa de estar para embarcarse para Europa. Espero que el Gobernador King aceptará, y el meeting tendrá lugar tan pronto como sea posible, pues cada dia se ve mas necesaria la conveniencia de esa demostracion.

Celebro que le agrade á vd. el discurso del Sr. Zarco, y no dudo que el otro agradará á vd. tambien.

Saldré esta noche para Nueva-York para asistir á los funerales del general Doblado, un amigo y un patriota mexicano. Desearia ver á vd. en esa, pero si no tengo tiempo para ello, buscaré á vd. en el despacho de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 301.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 24 de 1865.

Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre México.

Tengo la honra de remitir á vd. tres números de *Le Temps* de Paris, correspondientes á los dias 4, 5 y 10 del actual, y dos del *Moniteur Universel* de la misma ciudad, correspondientes á los dias 7 y 9, que contienen la acta de las sesiones celebradas por el Cuerpo Legislativo de Francia, en los dias 2, 3, 6, 7 y 8 del mes citado, en las cuales se trató incidentalmente de los asuntos de México, al discutirse los presupuestos del Gobierno frances.

Como envío los periódicos mismos, no creo necesario hacer ningun comentario respecto de esa discusion. Solamente advertiré que ella viene á poner de manifiesto, que aun en el presente estado de cosas, el Gobierno frances tiene la ilusion de que Maximiliano podrá consolidarse en México, y que en consecuencia de esto y alentado por las seguridades que parece le ha dado Mr. Seward de que este Gobierno no intervendrá en la cuestion, no piensa en retirar sus fuerzas de la República.

Las observaciones de M. Thiers, respecto de la intervencion francesa en México no tienen respuesta, y el brillante discurso de M. Favre, que es sin duda de los mejores que ha pronunciado; habria bastado en una asamblea independiente para hacer cesar la intervencion.

Noticias telegráficas llegadas hoy, nos informan que el dia 9 contestó M. Rouher el discurso de M. Favre, casi acusándolo de traidor, que M. Favre respondió de una manera muy oportuna y que la votacion fué en favor del Gobierno por una considerable mayoría.

Los órganos del Gobierno frances siguen aparentando el deseo de retirar sus fuerzas, aunque bien dejan entender que por ahora no se piensa en dar ese paso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 302.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 25 de 1865.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de incluir á vd. dos comunicaciones oficiales y una carta particular que el Sr. Terán me ha enviado de Roma con este objeto, con fecha 8 del que cursa. Al mismo tiempo creo conveniente trasladar á vd. una nota que en la propia fecha me dirigió el Sr. Terán, acusándome recibo de la correspondencia que le he enviado, del 17 de Febrero al 21 de Mayo últimos, y que dice como sigue:

"Tengo el honor de acusar á vd. recibo de las comunicaciones siguientes, con los impresos y recados que las han acompañado. Dos fechadas en 17 de Febrero último, una en 24 de idem, una en 5 de Marzo y cuatro en 21 de idem; refiriéndose todas á asuntos que he tratado en comunicaciones anteriores; y habiendo dejado en Florencia mi cartera, me limito por ahora al acuso del recibo, reiterándole á la vez las protestas de mi aprecio y consideracion, &c."

En carta particular de la misma fecha me dice lo que sigue:

"Hágame vd. favor de no remitirme los periódicos que vengan de Chihuahua, pues me cuestan muchísimo y me son inútiles porque vienen muy atrasados."

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 303.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 26 de 1865.

Proyecto del Dr. Gwin.

Esta mañana llegó á esta ciudad el coronel Mejía. Me dijo que no tenia ya ningun otro documento ademas de los que remití á vd. con mi nota número 295, de antier, relativamente al proyecto de Gwin, sin embargo de que en Nueva-York me habia dado á entender otra cosa.

A las diez y media de la mañana fuí con él á la Casa Blanca con objeto de estar á las once, para cuya hora me habia citado el Presidente. Cuando lo fuí anunciado, me mandó decir que estaba muy indispuesto, que lo dispensara yo de que no pudiera verme hoy, y que le hiciera el favor de volver el miércoles á las diez de la mañana.

Supongo que no me citó para el siguiente dia, por ser mañana dia de gabinete.

En seguida fuimos á ver al general Grant, que acababa tambien de llegar de Filadelfia. Habia varios generales en su despacho. Cuando le dije el asunto que te-

nia, me llevó á una pieza en que estuvimos solos: le leí, á indicacion suya, los documentos mencionados, haciéndole las observaciones que creí convenientes. La primera impresion que le produjeron fué desfavorble, pues creyó que Gwin no habia conseguido nada á la fecha en que escribió esas cartas, ni que fuera posible que consiguiera algo despues que se supiera en México el término de la guerra civil en este país. Le manifesté entónces que de las mismas cartas aparecia que *tenian todo lo que deseaba* Napoleon; que habia órdenes terminantes del mismo Napoleon á Bazaine sobre este asunto; que Maximiliano no habia sancionado el proyecto hasta entónces, porque algunos de sus Ministros se oponian á él; pero que habiendo salido estos del gabinete y debiendo ser sustituidos por otros favorables á las ideas de Gwin, no habia duda de que á esta hora ya estaria aprobado: que ademas, la aprobacion de Maximiliano no significaba nada, pues que no tenia voluntad propia, y habiéndose determinado Napoleon á dar ese paso, no toleraria que se pusieran obstáculos de ningun género.

Hice entrar entónces al coronel Mejía y le supliqué explicara cómo habian caido los papeles en su poder, y qué era lo que sabia respecto del proyecto de Gwin. Dijo que habia visto en México copia de las órdenes dadas por Napoleon á Bazaine, que en ellas se le prevenia terminantemente auxiliara á Gwin y mandara desde luego fuerza á la frontera, y que las órdenes eran de tal género, que Bazaine tendria que cumplirlas aun cuando Maximiliano tratara de oponerse á ellas.

Manifesté entónces al general Grant que el objeto de Gwin era llamar á México á todos los descontentos del Sur, organizarlos allí con el auxilio de la Francia para suscitar en lo futuro nuevas dificultades á los Estados-Unidos.

Le dije tambien que en los primeros dias de este mes se habia discutido de nuevo en el Cuerpo Legislativo de Francia la cuestion mexicana; que los Ministros que hablaron en nombre del Gobierno, repitieron las seguridades dadas de antemano de que no se retirarian las fuerzas francesas de México, sino cuando pudieran hacerlo con honor, lo cual quiere decir, cuando Maximiliano se haya consolidado en México, y que al tomarse la votacion habia habido una gran mayoría en favor del Gobierno, lo que significaba que se prolongará indefinidamente la intervencion.

Informé por último al general Grant de una comunicacion que me dirigió el general Negrete, fechada frente á Matamoros el 2 de Mayo próximo pasado, que publica el *Herald* de ayer y cuyo original no ha llegado aun á mis manos, en que me dice que el único motivo que tuvo para no atacar á aquella ciudad, fué la hostilidad abierta de los confederados, cuya artillería estaba defendiendo la plaza sitiada. Incluyo á vd. la tira que contiene esa comunicacion.

El general oyó todo esto con atencion. Me dijo que enseñara yo al Presidente las referidas cartas: lo informé de lo que ha pasado sobre esto, y me dijo que hablaria con el Presidente despues de que yo le hubiera enseñado los citados documentos.

No dudo que los resultados de esta conversacion serán altamente favorables á nuestra causa, pues ella viene á justificar al general Grant en su modo de ver la cuestion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 304.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 26 de 1865.

Gastos de oficio de esta Legacion.

La nota de ese Ministerio número 150, de 25 de Abril último, me ha hecho notar los errores de pluma, que por una circunstancia inexplicable, hubo en la cuenta de los gastos de oficio erogados en esta Legacion durante el semestre que terminó el 22 de Febrero último, y cuya cuenta remití á ese Ministerio con mi nota número 67, de 23 del citado Febrero.

Hechas las correcciones necesarias, resulta que el importe de la mencionada cuenta es de cuatrocientos noventa y siete pesos ocho centavos, [$ 497 08 cs.] en papel, lo que deja un sobrante de los fondos que existian disponibles para esos gastos, no de trescientos diez y seis pesos veintidos centavos [$ 316 22 cs.] como dije en mi citada nota, sino de doscientos treinta y cinco pesos, noventa y dos centavos [$ 235 92 cs.], y quinientos pesos en oro [$ 500].

Habiendo cambiado esta última cantidad al cuarenta por ciento de premio, produjo la suma de seiscientos noventa y dos pesos cincuenta centavos [$ 692 50 cs.] deduciendo los gastos de corretaje, comision y derechos.

Habiendo cambiado al mismo precio los ochenta y tres pesos, treinta centavos [$ 83 30 cs.] en oro, que en mi nota número 104, de 3 de Marzo próximo pasado, avisé á vd. quedaban abonados á gastos de oficio de esta Legacion, produjeron la suma de ciento diez y seis pesos sesenta y dos centavos [$ 116 62 cs.] que por su pequeñez no sufrió descuento ninguno.

He tenido, pues, á mi disposicion para sufragar los gastos de oficio de esta Legacion erogados durante el tercio que espiró el 23 del que cursa, los fondos siguientes:

Cantidad qué por error de pluma hubo en contra del Supremo Gobierno, en la cuenta de gastos de oficio que remití con mi nota número 260, del 1º de Octubre último, y que ese Ministerio me hizo notar en su oficio número 20, de 19 de Enero último, á que contesté bajo el número 85 con fecha 5 de Marzo, $ 10 00.

Sobrante del último semestre en papel......................$	235	92
Cambio de quinientos pesos en oro............................	692	50
Cambio de ochenta y tres pesos treinta centavos en oro.	116	62
Total...........	1,055	04

De esta cantidad se han gastado durante el mencionado último tercio, seiscientos veintidos pesos tres centavos [$ 622 03 cs.], quedando un sobrante de cuatrocientos treinta y tres pesos un centavo [$ 433 01 c.] en papel, que aplicaré á los gastos de oficio de esta Legacion durante el semestre que empezó el 23 del que cursa, segun lo requieran las necesidades del servicio.

Respecto de la falta de los comprobantes números 3 y 11, que no fueron enviados con la cuenta anexa á mi referida nota número 67, de 23 de Febrero citado, segun se sirve vd. manifestarme en la suya número 150, de 25 de Abril siguiente, debo decirle que el número 3 debe haberse extraviado, supuesto que no se ha encontrado aquí, y que el número 11 no habia sido recibido cuando se remitió la referida cuenta aun cuando el gasto habia sido ya hecho. A poco vino y hoy se manda con la cuenta de esta fecha, marcado con el número 6. De los veintidos pesos cincuenta centavos [$ 22 50 cs.] que importa, solo se cargan en esta cuenta cinco pesos

[$ 5], por haberse cargado diez y siete pesos cincuenta centavos [$ 17 50 cs.] en la anterior. En la página 7 encontrará vd. el comprobante número 9 de la cuenta anterior, y en la página 6 el duplicado escrito con la claridad necesaria, del recibo de los cien pesos que aboné al *Continental* de Nueva-York, por cuenta de las suscriciones que toma el Supremo Gobierno y cuyo principal envié con mi nota número 194, de 3 de Mayo próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

CUENTA documentada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion durante el tercio que comenzó el 23 de Febrero último y finaliza el 23 del actual.

CORREO.

1865.			
Marzo 31.	Pagado á la Administracion de correos de esta ciudad por la correspondencia venida sin franquear para la Legacion, del 1º de Enero al 31 de Marzo del presente año.—Recibo número 1..................	19 71	
Abril 1º	Por sellos comprados en la Administracion de correos para franquear la correspondencia de esta Legacion.—Recibo número 2	30 00	
Mayo 19.	Por sellos comprados á la Administracion, &c. &c. —Recibo número 3..	59 72	
Junio 14.	Por sellos, &c., &c.—Recibo número 4..................	10 00	119 43

PERIÓDICOS.

Enero 1º	Por la suscricion de un año de cinco ejemplares del *Continental* de Nueva-York, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1865.—Recibo núm. 5.	45 20	
Febre. 17.	Diferencia del importe de la suscricion, por tres meses á diez ejemplares de *La República Mexicana*. En la cuenta de 23 de Febrero se cargaron $ 17 50 y habiendo importado la suscricion $ 22 50 segun aparece del recibo número 6, se carga aquí la diferencia..	5 00	
Abril 8.	Por dos meses de suscricion al *Daily Cronicle* de Washington, del 1º de Febrero al 31 de Marzo de 1865. —Recibo número 7...	2 60	
Junio 7.	Por un año de suscricion al *Daily World* de Nueva-York, del número 1,547 al 1,857.—Recibo núm. 8..	10 00	
,, 19.	Por un año de suscricion al *Morning Cronicle* de Washington, del 1º de Julio próximo.—Recibo núm. 9.	13 00	75 80

TELÉGRAFO.

Abril 10.	Por un parte telegráfico enviado al C. Presidente á Chihuahua por Denver.—Recibo número 9..........	10 50	
,, 29.	Por id. id. id. enviado al general Vega á San Francisco.—Recibo número 11......................................	8 93	
Mayo 5.	Por id. id. id. á id. id.—Recibo número 12.............	11 75	
Junio 19.	Por id. id. id. á Nueva-York.—Recibo número 13....	4 5	
,, ,,	Por id. id. id. al general Vega.—Recibo número 14...	12 00	
,, 20.	Por id. id. id. al general Vega.—Recibo número 15...	12 72	59 95
	Al frente..........................		255 18

	Del frente....................		255 18

UTILES DE ESCRITORIO.

Marzo 20.	Por útiles de escritorio comprados en la casa de Dimprey y O Tools, segun aparece del recibo número 16.	57 25	
Mayo 10.	Por id. id. id. en la casa de Philpy Solomons.—Recibo número 17....................................	52 30	
Junio 1º	Por id. id. id.—Recibo número 18......................	86 90	
„ „	Por id. id. id.—Recibo número 19......................	35 00	
„ „	Por id. id. id.—Recibo número 20......................	72 00	308 45

EXPRESO DE ADAMS.

Marzo 24.	Por un paquete de impresos enviado á esta Legacion por el expreso de Adams.—Recibo número 21........	1 00	
Mayo 12.	Por id. enviado por esta Legacion á Mr. Beckman.—Recibo número 22....................................	1 00	
Junio 19.	Por id. enviado por esta Legacion á Mr. Beckman.—Recibo número 23....................................,	1 00	3 00

MISCELÁNEA.

Abril 24.	Importe del envío de un cajon de libros sobre México de M. Lefèvre, segun aparece de los documentos números 24 y 25..	11 40	
Mayo 13.	Id. de la colocacion de una asta bandera para enarbolar el pabellon nacional en los funerales del Presidente Lincoln.—Recibo número 26....................	49 00	60 40
	Total..................		622 3

Washington, Junio 26 de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 305.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 26 de 1865.

Gastos extraordinarios de esta Legacion.

Para sufragar los gastos extraordinarios de esta Legacion, durante el tercio que comenzó el 23 de Febrero último, he tenido á mi disposicion, segun avisé á vd. en mi nota número 66, de la fechas citadas, los fondos siguientes:

Doscientos treinta y cinco pesos cincuenta y seis centavos en oro [$235 56 c.], y cuatrocientos diez y ocho pesos veinticuatro centavos [$418 24 c.] en papel. Habiendo cambiado la primera de dichas cantidades al cuarenta por ciento de premio, produjo la suma de trescientos veintidos pesos cuarenta y seis centavos, en papel, deduciendo los gastos de comision, corretaje y derechos, cuya cantidad, unida á la que existia en papel destinada al mismo objeto, produjo la suma de setecientos cuarenta pesos setenta centavos [$740 70 c.] en papel.

De esta cantidad se gastaron durante el último tercio trescientos noventa y un pesos veinte centavos [$391 20 c.], segun aparece de la cuenta documentada que remito incluss, y uniendo esta suma á la de ciento catorce pesos setenta y dos centavos [$114 72 c.] que he tomado de estos fondos para cubrir el déficit que hay

en la cuenta de los prisioneros deportados á Francia, segun avisé á vd. en mi nota número 306 de esta fecha, resulta la de quinientos cinco pesos noventa y dos centavos, que deducida de los setecientos cuarenta pesos setenta centavos [$740 70c.] destinados á este objeto, dejan un sobrante de doscientos treinta y cuatro pesos setenta y ocho centavos [$234 78 c.], que aplicaré á los gastos extraordinarios de esta Legacion durante el tercio que comenzó el 23 del actual, segun lo requieran las necesidades del servicio.

Ademas de estas partidas, he dado al general Carvajal $200 para sus gastos; igual suma como auxilio para la celebracion de un meeting en Nueva-York, y otros $200 á Mr. Beekman para ayuda de una publicacion que se piensa hacer respecto de México. No cargo estas partidas, porque el general Carvajal me ha ofrecido devolverme la suma que le facilité, y las otras dos no han sido aún gastadas.

Antes de concluir esta nota creo conveniente contestar á vd. la que se sirvió dirigirme con fecha 25 de Abril último y bajo el número 149, en la que se sirvió hacer varias observaciones á la cuenta de gastos extraordinarios, erogados en esta Legacion durante el semestre que espiró el 23 de Febrero último, y cuya cuenta remití á ese Ministerio con mi nota número 66, de la misma fecha.

Respecto de la primera de las observaciones de vd., tengo que decirle que la palabra *cuarenta*, al hablar del importe del pasaje á Matamoros del coronel Gomez y tres oficiales mas, fué exclusivamente error de pluma, pues en la minuta de esa cuenta se lee *cincuenta*, y esta cantidad en oro, era entónces el equivalente de ciento veinticinco pesos en papel, puesto que el oro estaba al doscientos cincuenta por ciento, y el importe del recibo número 2 era de doscientos pesos, y no de ciento sesenta, como habria sido en caso de que cada pasaje hubiera costado cuarenta pesos.

En cuanto á la segunda observacion de ese Ministerio, creo de mi deber manifestar que no hubo equivocacion ninguna en la partida de *veinte pesos en oro* entregados al mismo coronel Gomez Portugal. El 18 de Agosto le entregué veinte pesos en papel para sus gastos durante su permanencia en Nueva-York, y esta partida forma la segunda de la mencionada cuenta, y al embarcarse el 1º de Setiembre le dí para sí y sus compañeros igual cantidad en oro, con objeto de que tuvieran lo necesario para desembarcar en la boca del Rio Bravo, pues cinco pesos por persona era lo que entónces se pagaba por desembarcar en aquel punto. Esta partida es la tercera de la mencionada cuenta. Estando esta exacta, no tengo por lo mismo nada que corregirle ó cambiarle.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta Legacion durante el tercio que comenzó el 23 de Febrero último y terminó el 22 del actual.

1865.			
Marzo 24.	Por la impresion de 1,000 circulares en español, intituladas: "Desaire de los Estados-Unidos á Maximiliano," á que se refiere la nota de esta Legacion número 115, de 25 de Marzo. Recibo número 1.....$	30	00
Mayo 13.	Por gastos secretos, cuyo recibo no se acompaña por considerarlo perjudicial al servicio público.....	50	00
,, ,,	Pasaje mio y del secretario de esta Legacion, de ida y vuelta á Filadelfia, con el objeto que se comunicó al Ministerio de Relaciones con la nota de la Legacion número 218, de 17 de Mayo, á 10 pesos por persona.....	20	00
	Al frente.....$	100	00

1865	Del frente....................$	100	00
Mayo 15.	Gastos erogados en Filadelfia por el Secretario de la Legacion, incluyendo el de una sala que se me tomó en el hotel Continental para recibir á Mr. Jay Cooke. Recibo número 2..	34	50
Junio 10.	Gastos erogados por el Secretario de la Legacion en su viaje á Raleigh, en desempeño de la comision á que se refiere la nota de esta Legacion número 269, de 10 de Junio citado..	83	70
,, 23.	Pasaje mio de ida y vuelta á Nueva-York para asistir á los funerales del finado general Doblado................................	28	00
,, ,,	Por trabajos extraordinarios prestados á la Legacion por D. Manuel Moreno. Recibo número 3..............................	50	00
Mayo 29.	Entregado al comandante D. Ignacio Santos Osorio para sus gastos, por estar prestando servicios en la Legacion. Recibo número 4...	50	00
Junio 6.	,, ,, ,, ,, ,, ,, Recibo número 5.	50	00
	Total......................................$	391	20

Washington, Junio 26 de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 306.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 26 de 1865.

Fondos para los prisioneros deportados á Francia.

En mi nota 194, de 3 de Mayo próxiomo pasado, informé á vd. que de todos los fondos que se han puesto á mi disposicion para atender á los prisioneros mexicanos deportados á Francia, quedaba un sobrante en mi poder de ciento diez y siete pesos veintiocho centavos [$ 117 28] en papel. Esta cantidad se ha aumentado con veintiocho pesos [$ 28] en papel, que devolvió el 9 de Mayo citado la Compañía de vapores del Atlántico, por haber sido cobrados sin autorizacion por sus agentes á los oficiales deportados que se fueron á Acapulco y San Francisco, y cuya cantidad avisé á vd. en mi nota número 170, de 21 de Abril anterior, que habia sido satisfeha. El total, pues, de los fondos existentes en mi poder, es de ciento cuarenta y cinco pesos veintiocho centavos [$ 145 28 cs.] en papel.

Desde entónces he gastado en los referidos oficiales lo siguiente: ciento sesenta pesos [$ 160] en papel, entregados en Nueva-York el 2 del actual al comandante D. Félix Martinez de los oficiales deportados á Francia, para que se regresara á la República por Matamoros, segun aparece del recibo adjunto.

Cien pesos entregados al coronel D. Félix Diaz, que aunque no es de los oficiales deportados á Francia, los necesitaba para regresar á la República con objeto de seguir prestando sus servicios en Tabasco y Oaxaca, segun comuniqué á vd. en mi nota número 290, de 20 del actual, con la que incluí el recibo de dicho jefe.

Importando lo gastado doscientos sesenta pesos [$ 260], hay un déficit de ciento catorce pesos setenta y dos centavos ($ 114 72 cs.) Para cubrirlo he tenido necesidad de tomar igual suma de los fondos destinados á gastos extraordinarios de esta Legacion, segun aviso á vd. en mi nota número 305, de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 307.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 27 de 1865.

Entrevista con el general Schofield.

El domingo 25 del actual vino á verme el coronel Wherry, del estado mayor del general Schofield, de parte de su jefe, con objeto de participarme que en la mañana del mismo dia habian llegado á Washington, y de preguntarme á qué hora podria yo recibir al general, indicándome que celebraria fuera en la noche, para no llamar la atencion. Le dije que me alegraba de que hubiera llegado sin novedad, y que tendria mucho gusto de recibirlo á las nueve de la noche. A esa hora vino con el comandante Ford, de su estado mayor: lo recibí muy cordialmente y habiéndole preguntado si deseaba que entráramos en materia, me dijo que solo habia venido á conocerme y á presentarme sus respetos: que no habiendo hablado todavía con el general Grant, quien entónces estaba ausente, no creia propio tratar de negocios; que mañana temprano lo veria y en la noche podria venir á ocuparse ya sin reserva de aquellos. Nos despedimos en seguida, quedando convenidos en que volveria anoche á las ocho.

Ayer por la mañana lo encontré en el despacho del general Gránt y en la noche vino á la hora convenida. Estuvo conmigo mas de dos horas, y nuestra conversacion fué franca y amigable. Comencé por preguntarle si habia podido hablar al general Grant; me contestó que habia tenido una larga conversacion con él y que habia tenido el gusto de ver que las ideas de ambos respecto de México eran idénticas y que estaba por lo mismo dispuesto á escuchar lo que yo tuviera á bien decirle. Le referí entónces, con cuanta precision y claridad pude, el estado que guardan actualmente nuestros asuntos, comenzando desde el principio de las presentes dificultades; mis conversaciones con Mr. Blair; las instrucciones que he recibido respecto de este negocio del Supremo Gobierno; nuestros planes para lo futuro y nuestros deseos de hacer productiva la simpatía de este pueblo por nuestra causa, no solamente para terminar de una manera pronta y satisfactoria nuestra guerra con la Francia, sino tambien para proveer despues de ella al desarrollo de los elementos de riqueza de México. Como en varias de mis notas á ese Ministerio he hablado detenidamente de todos estos puntos, no creo necesario repetir aquí mis ideas acerca de ellos.

El general Schofield me oyó con atencion y manifestaba aprobar lo que yo decia: me hizo varias preguntas sobre distintas cosas que indican que se ocupa con empeño de este asunto, y que lo ve de una manera favorable, y hasta halagüeña. Me dijo que siendo de la misma opinion del general Grant, se decidiria en el acto á aceptar la posicion que yo le ofrecia, si fuera persona independiente; pero que perteneciendo al ejército de este país, no podria hacerlo sin la sancion de su Gobierno: que hoy en la mañana iria con el general Grant á ver al Presidente para informarle de todo; y que si Mr. Johnson aprobaba la idea, se decidiria desde luego por ella. Convenimos, pues, en que nos volveriamos á ver hoy á las nueve de la noche, pues ántes de esa hora deseo hablar con el general Grant.

Si el Presidente aprueba el proyecto como es probable que lo haga, se facilitará grandemente y nosotros no tendrémos nada mas que desear.

En mi conversacion con el general Schofield se tocaron varios puntos de importancia que no creo necesario comunicar á vd. por ahora.

El general me parece hombre de buen juicio, de muy sanas ideas, y si la opinion que de él tiene el general Grant, que debe conocerlo bien, y que nunca exa-

jera, es fundada, es de los primeros militares y hombres de Estado de este país. Sus antecedentes son muy honrosos, su posicion militar en este ejército muy alta, y el concepto de que goza entre sus conciudadanos muy elevado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 308.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 28 de 1865.

Renuncia del oficial de la Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. original la solicitud que el Sr. D. Francisco D. Macin eleva con fecha de hoy al Presidente de la República, renunciando el empleo de oficial de esta Legacion por los motivos que en aquella expresa. Tambien acompaño copia de la nota con que me dirige su renuncia.

En cumplimiento de mi deber tengo la honra de informar á vd. que efectivamente el trabajo de esta Legacion ha sido en estos últimos meses bastante considerable y que todo hace creer que no disminuya en lo futuro, á lo ménos por algun tiempo. Pesando todo este trabajo material sobre una sola persona de constitucion delicada, seria suficiente para inutilizarlo y tal vez enfermarlo gravemente en un clima en que, como este, las enfermedades del pulmon son fáciles de adquirir. Yo he procurado disminuir en lo posible el trabajo que pesa sobre el oficial de la Legacion, dándole en los dias de correo en que hay mas recargo el auxilio del comandante Osorio, que como he dicho á vd., se ocupa habitualmente de copiar la correspondencia de la Legacion en los libros de la misma, y aun de mi hermano menor que vive conmigo. Si el trabajo aumentara considerablemente, buscaria otro auxilio mas eficaz.

Creo tambien de mi deber manifestar á vd. que los servicios del Sr. Macin prestados en esta Legacion, han sido muy útiles, pues á su inteligencia y conocimientos prácticos, reune la circunstancia de escribir con extraordinaria celeridad y mucha correccion, y de poseer ya el inglés suficientemente para traducirlo, hablarlo y escribirlo correctamente. Sin su ayuda me habria yo visto en grandes dificultades para llevar con el dia las labores de la Legacion, y sin él me veré en las mismas, si el Supremo Gobierno no me manda el auxilio necesario para que no sufra ningun quebranto el servicio público.

Aunque he sentido mucho que la salud del Sr. Macin lo haya puesto en el caso de renunciar el empleo que desempeña en la Legacion de mi cargo, y aunque sentiré todavía mas que su renuncia sea aceptada y que llegue á separarse de la misma, no tengo motivo justificado que me haga oponerme á ella, y me limito á darle curso acompañándola de las observaciones contenidas en esta nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 28 de 1865.—Señor Ministro: Las razones que verbalmente manifesté á vd., y que vd. se sirvió considerar como suficientes, me han decidido á formalizar la renuncia de mi empleo de oficial de la Legacion del digno cargo de vd.

Ruego á vd. tenga la bondad de dar cuenta al Gobierno con la adjunta solicitud, pudiendo estar persuadido de que con verdadero sentimiento me separaré del lado de vd., á quien debo tantas atenciones.—Sírvase vd. aceptar las seguridades de mi distinguida consideracion.—*F. D. Macin.*—Señor Ministro Plenipotenciario de la República en Washington.

NUMERO 309.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 28 de 1865.

III conversacion con el general Schofield.

Ayer en la tarde fuí á buscar al general Grant, segun indiqué á vd. que pensaba hacerlo en mi nota número 307, de la misma fecha. Habia salido en coche y teniendo yo una cita en mi casa para las nueve de la noche, no pude esperarlo.

El general Schofield, que vino á la hora convenida, me informó sin embargo, de todo lo ocurrido. La indisposicion que ha tenido el Presidente desde el lúnes, hizo que no lo pudieran ver ayer los generales Grant y Schofield. El primero quedó, sin embargo, encargado de verlo y de manifestarle la buena disposicion del segundo para aceptar la comision que yo le he ofrecido, si el Presidente no se opone á ello y está dispuesto á ayudarlo indirectamente. El general Schofield se fué entretanto á hacer una visita á su familia, á la que no ha visto por mucho tiempo, y salió esta mañana para Nueva-York. Su intencion es permanecer ausente por un mes, á no ser que se le necesite ántes, en cuyo caso vendrá luego que se le llame por telégrafo: este cree que en este tiempo tendrán lugar aquí los cambios de gabinete que son necesarios para que la empresa pueda llevarse á cabo.

El general Schofield conoce que con el gabinete actual no será posible hacer nada, y cree que el Presidente se decidirá al fin á aceptar la política del general Grant, y que esto producirá necesariamente un cambio de Ministerio. En favor de este presenta razones incontestables que estoy seguro harán mucha fuerza en el ánimo del Presidente, cuando se las someta el general Grant. Una de ellas es la siguiente, que refiero aquí mas bien para dar á vd. una idea de la solidez del raciocinio de aquel general, de su buen juicio y de su manera elevada de ver las cosas, que con algun otro objeto.

El término de la guerra civil y la abolicion de la esclavitud, han destruido las diferencias de opinion y los principios políticos de los diferentes partidos en que se dividia este país. Ahora tienen que buscar nuevos principios que les sirvan para organizar los partidos, y parece que el primero de que se servirian seria el del sufragio de los negros. Hay una gran mayoría en el Norte en favor de conceder este derecho á la gente de color con mas ó ménos restricciones, miéntras que el Presidente no parece dispuesto á adoptar esa política. En este caso su administracion se volverá impopular, y los partidos se establecerian sobre principios que dividirian profundamente y casi con igualdad á este pueblo, miéntras que si el Gobierno hace de los asuntos de México, la cuestion principal, esta será la que sirva para la organizacion de los partidos, el pueblo casi por unanimidad seguirá y apoyará al Gobierno y todo marchará de una manera satisfactoria.

Mucho siento que el general Schofield no se haya podido quedar un poco de tiempo mas en esta ciudad para manifestar sus ideas al Presidente; pero la incertidumbre del dia en que podia ver á Mr. Johnson y el deseo de volver cuanto ántes á Washington para trabajar exclusivamente en este negocio, lo hicieron precipitar su marcha, dejando encargado al general Grant de todo lo demas.

El general Schofield ha pensado ya en las personas á quienes podrá llevar con-

sigo, y como es natural, desea lo acompañen solamente los de la mas elevada posicion social y mejores antecedentes. Creo inútil repetir á vd. todo lo que piensa hacer, y solamente le diré que todo merece mi mas completa aprobacion, y si se realiza producirá los mejores resultados para el bienestar y el adelanto futuro de nuestra patria. Cree poder comenzar sus movimientos para el 1º de Agosto próximo, y está seguro de que cuando ya se pueda trabajar sin reserva y se sepa en este país quiénes son las personas que se ponen á la cabeza de la expedicion, todo se arreglará tan violentamente, que la gente podrá llegar á la República al mismo tiempo ó ántes que la noticia de su organizacion, y para impedir que los franceses se reconcentren ó que les lleguen refuerzos de Francia.

Le parece que el préstamo se podrá conseguir muy fácilmente entónces, miéntras que por ahora seria expuesto el negociarlo, por lo cual me abstendré de dar paso ninguno con este objeto ántes de que llegue la situacion que esperamos. Le entregué copia de las bases que nosotros estariamos dispuestos á aceptar, para que las examine y hable con los capitalistas de Nueva-York, amigos suyos, á fin de que empiece por su parte á preparar el terreno para cuando llegue el caso de obrar.

La situacion se presenta ahóra tan halagüeña, que me parece casi indudable que dentro de poco verémos realizados todos nuestros deseos y nuestras esperanzas de triunfo y de prosperidad futura para nuestra patria.

El movimiento que habria en este país cuando el general Schofield y sus compañeros aparezcan á la cabeza de esta empresa será tal, que no habrá ejemplo de otro semejante, que nadie podrá resistirlo, y que si nosotros sabemos aprovecharnos de él, conseguirémos cuanto deseamos.

Miéntras mas trato al general Schofield, mejor conozco que el general Grant no exageraba nada en los elogios que me hacia de él. Es en efecto persona de muy buen entendimiento y de mucho juicio. Como soldado el voto del general Grant no puede pónerse en duda.

Esta mañana fuí á ver al Presidente á la hora que me citó. Seguia indispuesto y ni siquiera me pudieron anunciar. Mañana volveré á ver si recibe ya visitas, pues entiendo que su indisposicion es ligera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 310.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 29 de 1865.

Carta del general Grant.

Anoche me dijo el general Grant que hoy me enseñaria la carta que dirigió al Presidente sobre los asuntos de México: me informó tambien de que esa carta no se habia leido en la junta de Ministros que tuvo lugar el mértes 20 del actual, seguramente por la circunstancia de no haber podido asistir á ella Mr. Seward, á consecuencia de la gravedad de su señora: que en la junta siguiente, que tuvo lugar el viérnes 23, se leyó la referida carta y se determinó dejarla pendiente para cuando regresara Mr. Seward, á fin de oir su opinion, por versarse aquella sobre un negocio que atañe directamente al Departamento de que está encargado. Tampoco se podrá tratar mañana de este asunto, puesto que probablemente no habrá junta de Ministros por la indisposicion del Presidente, que aun no le permite ver á nadie, ni mucho ménos ocuparse de negocios.

Hoy ocurrí al despacho del general Grant con objeto de ver la mencionada carta: la pidió á uno de sus ayudantes, quien al traerla le quitó delante de mí una página, que me pareció ser la última: la leyó en seguida el general Grant y despues me la dió.

La leí precipitadamente en su despacho miéntras hablaba con otras personas, por lo cual no puedo hacer á vd. un extracto completo de ella. Tiene fecha 18 del actual, y empieza manifestando que la gravedad del asunto y su gran trascendencia para los Estados-Unidos lo hacen dirigirse sobre él oficialmente al Presidente. Manifiesta desde luego que los Estados-Unidos deben apresurarse á tomar una actitud decidida contra el establecimiento de una monarquía en México para evitarse mayores males, y que en esta conducta están justificados por las razones siguientes: 1ª, porque esa monarquía ha sido establecida por la Francia en hostilidad abierta hácia los Estados-Unidos, supuesto que se estableció miéntras ellos estaban ocupados en su última guerra civil, y fué con el objeto por parte de la Francia y otras naciones europeas, exceptuando á la Rusia, de ayudar al Sur; y 2ª, porque Maximiliano es tambien hostil á los Estados-Unidos, como aparece del proyecto de Gwin, que tiene por objeto llevar a México á todos los descontentos de este país para organizarlos allí, y de la circunstancia de haber provisto al Sur de cuanto necesitaba por Matamoros y de haber favorecido la salida de sus algodones por el mismo puerto. A este propósito se menciona tambien la circunstancia de que los franceses han hecho fuego sobre las fuerzas de los Estados-Unidos, segun aparece de una carta de un oficial que estaba en Brazos de Santiago, publicada en un periódico de Nashville, y la venta de los cañones y armas de los confederados á los traidores de Matamoros, despues de pertenecer esos cañones á los Estados-Unidos. En esta virtud propone el general Grant, ó que los Estados-Unidos protesten enérgicamente contra el establecimiento de la monarquía en México, en términos que esa protesta haga desistir á aquella potencia de su empresa, sin ocasionar una guerra con los Estados-Unidos, ó que se declaren neutrales con las partes contendientes; pero siguiendo una neutralidad no en favor de la Francia, sino igual para ambas partes, y en virtud de la que se permitá la salida de armas y gente para México. El general Grant indica que habria mucho que decir sobre estos puntos, y que por falta de tiempo y por no estar bien versado en estos hechos, se limita á indicarlos solamente. El fin de la carta no estaba entre lo que me dió el general Grant. Despues de esa carta seguia otra de remision al Ministro de Guerra, fechada el dia 19. En la misma carta se dice que México no se resistiria á hacer un arreglo decoroso con la Francia, en virtud del cual le concederia lo que aquella potencia tuviera derecho de pedirle, y se da á entender que si los Estados-Unidos prestan algun auxilio á México, deberán cuidar de hacerlo pagar.

No puedo abstenerme de manifestar á vd. que esta carta no me ha dejado del todo satisfecho. Ella es, sin embargo, lo mejor que podriamos esperar, en vista de las circunstancias y la franqueza del general Grant en enseñármela. Es otra nueva prueba de su buena disposicion respecto de nosotros. Seguramente hablando él oficialmente, no se cree en libertad de expresar las ideas que tiene como particular. Por lo demas, no creo necesario decir mas sobre este punto.

Hoy volví á buscar al Presidente; pero desgraciadamente sigue tan indispuesto, que no ve á nadie. Siendo mañana dia de gabinete, en caso de que vea á alguno, será á sus Ministros, y yo no volveré á su casa sino hasta el sádado próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 311.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1865.

Pésame oficial á este Gobierno.

Habiendo manifestado oficialmente casi todos los Gobiernos que están en relaciones con los Estados-Unidos, su pesar por el asesinato de Mr. Lincoln y el conato de asesinato de Mr. Seward, y no debiendo nosotros guardar silencio sobre esos sucesos, he creido conveniente para el caso poco probable de que el Supremo Gobierno no me comunique instrucciones sobre este punto, aprovecharme de la circunstancia de haberme encargado en lo particular el Presidente hacer una visita á Mr. Seward, para manifestarle su pesar por la desgracia que sufrió y su deseo por su completo restablecimiento, para presentarla como manifestacion del Gobierno de la República. Con este objeto he dirigido hoy á Mr. Seward la carta particular de que acompaño copia y traduccion, enviándole traduccion de la parte relativa de la carta que el Presidente me dirigió, con fecha 11 de Mayo próximo pasado, y de la cual tambien acompaño copia y traduccion. En esta traduccion me he tomado la libertad de hacer variaciones ligeras para que esté mas adecuada con su carta. Esto no impedirá las manifestaciones oficiales que el Supremo Gobierno me pueda encargar haga yo sobre este punto. Me aproveché tambien de esa oportunidad para dar á Mr. Seward el pésame por la muerte de su mujer.

Mr. Seward no ha regresado aún á Washington. Lo esperan en su casa esta noche á las diez.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Junio 30 de 1865.—Señor de mi aprecio: Tengo el gusto de acompañar á vd. copia de unos fragmentos de una carta particular que he recibido del Sr. Presidente Juarez, fechada en la ciudad de Chihuahua, el 11 de Mayo último, y en que me suplica visite á vd. confidencialmente á su nombre, para expresarle su profundo sentimiento por el asesinato del Presidente Lincoln y por las grandes tribulaciones que personalmente ha sufrido vd. Si hubiera sabido el último y grave infortunio que acaba vd. de experimentar, su simpatía y sentimiento hubieran sido aun mas profundos.

Como el estado de la salud de vd. no le permite todavía, á lo que entiendo, recibir visitas, me valgo de este otro medio para cumplir con lo que me suplica el Presidente Juarez.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á vd. cuán sinceramente le he acompañado en su pesar por la grave pérdida que vd. y su familia acaban de resentir. Celebro saber que vd. y su hijo se están restableciendo de sus heridas.

Quedo de vd., muy respetuosamente, obediente servidor.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward.

Chihuahua, Mayo 11 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Mi muy querido amigo:

. . . .

Tambien recibimos ayer la noticia de la derrota completa del grueso del ejército confederado el dia 9 de Abril; pero el gusto que nos causó esta noticia, se nos amargó con la del asesinato del Presidente Lincoln. He sentido profundamente esta desgracia porque Lincoln que con tanta constancia y decision trabajaba por la completa

libertad de sus semejantes, era digno de mejor suerte, y no del puñal de un cobarde asesino. Deseo ardientemente que la herida del Sr. Seward no sea de gravedad y que su niña se haya salvado. Suplico á vd., si lo cree conveniete, le haga una visita á mi nombre, manifestandole mi pesar por su desgracia y mis votos porque tenga un alivio completo. . . . . *Benito Juarez.*

NUMERO 312.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Junio 30 de 1865.

Fin de la discusion en el Cuerpo Legislativo sobre México.—Bélgica.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del *Moniteur Universel* de Paris, correspondiente al dia 10 del que hoy finaliza, que contiene la acta de la sesion que tuvo el Cuerpo Legislativo el dia anterior, en la que se terminó la discusion sobre los asuntos de México, de la que remití á vd. los antecedentes con mi nota número 301, de 24 del actual. En la referida sesion hablaron, primero M. Barthelemi en favor de la intervencion, en términos muy débiles; en seguida M. Ernes, Picard en contra de la intervencion, considerándola principalmente bajo su aspecto financiero, y al fin el Ministro de Estado M. Rouher, en defensa de la política del Gobierno tan sabiamente atacada por Mr. Favre y M. Picard. M. Favre pretendió contestar á M. Rouher; pero apenas le permitieron hablar, y sometido el asunto á votacion hubo 282 votos en favor del Gobierno y 13 en contra.

Tambien acompaño varios periódicos belgas que han llegado recientemente á mis manos, en que encontrará vd. artículos importantes respecto de México y noticias de interes. *Le Bulletin du Dimanche*, de 23 de Octubre último, que hasta hoy he recibido, contiene una carta importante de M. J. B. Bonnevie, abogado de la corte de apelacion de Bruselas, en defensa de un cuaderno que publicó contra el alistamiento de fuerzas para Maximiliano. *La Tribune du Peuple*, de Bruselas, del 31 de Mayo próximo pasado, contiene en su primera página un artículo en contra de esos alistamientos, escrito con tanta independencia y solidez, que es una prueba evidente de que en Bélgica no es una mentira la libertad de la prensa. *L'Echo de Verviers*, del 2 del actual, publica tambien una importante correspondencia de Bruselas, escrita en el mismo sentido independiente, en que se hace mencion de mi nota número 290, de 14 de Noviembre último, y de la de vd. número 36, de 27 de Enero siguiente, publicadas en el *Periódico Oficial* de esa ciudad y reproducidas en el *Herald* de Nueva-York, relativamente al alistamiento de los belgas, y se censura la conducta del Gobierno que ha hecho que el general Pletinckx, invite á los miembros del ejército belga á nombre del teniente general, comandante superior, á asistir de grande uniforme y en corporacion al servicio fúnebre que debia celebrarse el dia 3 en la iglesia de Santa Gudule, por el reposo de los belgas que sucumbieron en Tacámbaro, "sosteniendo valientemente, segun se dice, el honor y la alta reputacion de los soldados belgas." En *L'Étoile Belge* del dia 3 encontrará vd. la descripcion de esos servicios fúnebres, que debe considerarse como una ceremonia oficial, pues asistieron á ella muchos de los dignatarios belgas, varios de los miembros del gabinete del rey, ayudantes del mismo y de los miembros de la familia real, en representacion de ellos, y el duelo fué presidido por el baron Chazal, Ministro de Guerra. El mismo periódico da la noticia de que M. Euchêne, general retirado de estado mayor, que ha sucedido á M. Champelie en la organizacion del llamado cuerpo belga-mexicano, ha sido denunciado ante el Tribunal de Bruselas por M. Bouver, por haber alistado á su hijo menor de 18 años en el cuerpo enviado á

México sin el consentimiento paterno. En una tira de *L'Echo de Liege*, del 9 del actual, que tambien remito, verá vd. reproducida una carta de un oficial belga escrita en Zitácuaro el 5 de Abril, en que se refieren las crueldades inauditas que los invasores cometen en la República.

Es muy consolador encontrar en la Bélgica tantas personas independientes que saben sobreponerse al espíritu de servilismo, que generalmente predomina en las monarquías.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 313.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la América del Sur y Central, recibidas en Nueva-York.

Desgraciadamente parece que la revolucion liberal del Salvador ha sido sofocada, y que el mismo general Barrios está en peligro de ser capturado por sus enemigos. El proyecto de ley para prorogar el contrato de la compañía del ferrocarril de Panamá, no se tomó en consideracion por el Senado de Bogotá ántes de que cerrara sus sesiones, por lo cual ha quedado por ahora sin prorogarse.

La revolucion continuaba en el Perú, y probablemente terminará en favor de los insurrectos.

El estado poco satisfactorio de las relaciones entre Chile y España, sigue haciéndose cada dia mas difícil. El Encargado de Negocios de Chile en esta ciudad ha recibido instrucciones de su Gobierno para preguntar á los otros representantes de las Repúblicas hispano-americanas, si están dispuestas á ayudar á Chile en caso de que tenga que aceptar una guerra con España, y qué clase de ayuda podrán prestarle. El Ministro de Venezuela me enseñó su respuesta durante mi última permanencia en Nueva-York, en la cual asegura que Venezuela no romperá la mancomunidad que existe entre las referidas Repúblicas, y que estará dispuesta á celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile.

Tambien encontrará vd. entre las tiras inclusas, noticias importantes del Rio de la Plata.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 314.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1865

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. varias tiras de periódicos que contienen las últimas noticias de la República recibidas en este país.

Hay una multitud de rumores vagos, y al parecer destituidos todos de fundamento, respecto de las operaciones del general Negrete y derrotas que se supone ha sufrido por las fuerzas del traidor Mejía. Lo único que parece auténtico es la comunicacion que me dirigió con fecha 2 del que hoy finaliza, informándome que el motivo principal que le obligó á levantar el sitio de Matamoros, fué el auxilio dado por los confederados á los traidores, pues llegaron hasta enviar su artillería á Matamoros Aun no he recibido el original de dicha comunicacion, y entretanto la he enseñado al general Grant y la enseñaré al Presidente luego que pueda verlo. Cuando reciba el original lo comunicaré oficialmente al Departamento de Estado.

El *Tribune* de Nueva-York, de ayer, publicó una solicitud anónima dirigida al Presidente, pidiéndole reconozca á Maximiliano. Incluyo á vd. un ejemplar de ella. Los pretendidos fundamentos son, que Maximiliano representa un Gobierno de hecho, y que los intereses comerciales de los Estados-Unidos requieren ese reconocimiento. El hecho de haberse publicado sin ninguna firma y de pedir una cosa tan absurda, ha hecho que esa solicitud haya pasado hasta ahora del todo desapercibida. El *Times* de hoy publica el remitido de D. Juan Villareal, mexicano de Tamaulipas, de que remito un ejemplar, en que se demuestra con poco trabajo lo absurdo de esa solicitud. Un amigo mio ha escrito y piensa publicar en el *Herald* de mañana un editorial, ridiculizando la misma solicitud.

D. Luis Arroyo ha hecho la edicion, en español, de su discurso á bordo del Manhattan, el 8 del que finaliza, de que acompaño un ejemplar.

La prensa franco-traidora vuelve á decir que el Supremo Gobierno salió de Chihuahua y se refugió en los Estados-Unidos. Hoy ó mañana recibiré correspondencia de esa ciudad, que alcanzará hasta fines de Mayo próximo pasado, y luego que llegue á mis manos desmentiré esa noticia, publicando las demas que se me comuniquen.

De Veracruz tambien nos vienen noticias respecto del proyecto Gwin, que confirman las que yo he recibido por otros conductos y que comuniqué á vd. en mi nota número 303, de 26 del actual.

Repruduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 315

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 30 de 1865.

Reseña política.

El Presidente de los Estados-Unidos expidió el 17 del actual las dos proclamas ó decretos de que remito un ejemplar, en las que se provee á la organizacion de un Gobierno provisional en los Estados de Georgia y de Tejas, y se nombra Gobernador militar del Departamento á Mr. James Johnson, y del segundo á Mr. Andres J. Hamilton, que desempeñó ese mismo empleo por algunos dias, durante la administracion de Mr. Lincoln, y quien salió ayer para Nueva-Orleans, segun entiendo.

El dia 21 expidió el Presidente otra proclama, de la que tambien acompaño un ejemplar, en la que se provee á la organizacion de un Gobierno provisional para el Estado de Alabama, y se nombra Gobernador á Mr. Lewis E. Parsons. De los Estados insurrectos solo quedan, pues, por organizar la Carolina del Sur y la Florida.

Se han recibido ya las noticias oficiales que verá vd. entre las tiras adjuntas, de la ocupacion de Galveston y Brownsville, y la rendicion de todas las fuerzas confederadas en Tejas.

En varias de las comunicaciones que remito con esta reseña, hablo de la indisposicion que ha tenido el Presidente desde el lúnes de esta semana, 19 del actual, y que no le ha permitido ocuparse de negocios de ningun género. En las mismas comunicaciones informo á ese Ministerio que á consecuencia de haber fallecido la Sra. Seward el dia 21, se separó Mr. Seward temporalmente del Departamento de Estado; fué á Auburn, en donde se verificó el entierro, y se espera esta noche de regreso en esta ciudad.

Tambien acompaño un ejemplar de las instrucciones expedidas el 27 del que hoy finaliza por el Departamento de Hacienda, reglamentando el comercio en los lugares que hace poco estaban en poder de los insurrectos y que han sido abiertos al comercio por el Presidente. Debemos tener presente estas instrucciones, por lo que ellas afectan al comercio con Brownsville.

Todavía no se ha sometido á juicio á Mr. Jefferson Davis, ni se ha determinado en dónde y por quién será juzgado. La causa de los reos y cómplices del asesinato de Mr. Lincoln y conato de asesinato de Mr. Seward se terminó antier. La corte marcial pronunció en seguida la sentencia, que fué enviada al Ministerio de Guerra para ser sometida al Presidente. Aun no se conocen los términos de esta; pero es indudable que varios de los acusados sufrirán la última pena.

Sigue habiendo gran divergencia de opiniones respecto de lo que se llama aquí cuestion de reconstruccion ó reorganizacion y su incidente principal, que es el de conceder el derecho de sufragio á los libertos. Algunos creen que no hay seguridad para el Norte, miéntras no se pongan los asuntos del Sur en manos de los libertos; otros creen que esta cuestion debe ser decidida por cada Estado individualmente, segun sus necesidades y conveniencias; pero casi todos convienen en que con mas ó ménos restricciones debe concederse el sufragio á los libertos, y esto será probablemente lo que se haga al fin. La reserva del Presidente no ha permitido hasta ahora á nadie conocer cuál será su política sobre este punto.

La atencion pública se ocupa hoy principalmente de los preparativos que se hacen para celebrar el próximo 4 de Julio. Las solemnidades principales serán las

de Gettysburg y Saratoga, en las que se pronunciarán probablemente discurso que contendrán alusiones á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 316.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Wahgsinton, Junio 30 de 1865.

Descripcion de los funerales del general Doblado.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares del suplemento á *El Continental* de hoy, que contiene la descripcion de los funerales del difunto general Doblado, á que me referí en mi nota número 299, de 28 del que hoy finaliza, y de cuya publicacion dejé encargado en Nueva-York al Sr. Paolo, director de dicho periódico.

El alcance deja mucho que desear, y principalmente la publicacion de lo que se llama proyecto de decreto, que fué desechado en el Club Mexicano, me parece muy inoportuna; pero tiene el mérito de la prontitud, pues el vapor de mañana podrá ir á la República, y estando en forma de alcance al *Continental*, circulará extensamente en la América Central y del Sur.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Circular número 2.—*El Continental.*—Suplemento al número 26, del 30 de Junio de 1865.—El general Doblado.—Otra lágrima de sangre, otro cadáver que la emigracion de México deja caer en esta tierra hospitalaria de los Estados-Unidos; otra víctima que cae ante las aras de la lealtal léjos de la patria mexicana. Ayer fué un general ilustre, Quijano, veterano de la independencia, como lo llamó tan elocuente y tan justamente el Sr. Navarro. Hoy es otro general ilustre tambien, el C. Manuel Doblado, que á las glorias de su carrera militar juntaba el brillo de sus talentos de hombre de Estado. El habia pasado por los primeros puestos de la milicia, y por los mas altos tambien de la gobernacion. ¡Y en pago de sus servicios ha venido á morir en tierra extranjera! Cuando tales agravios presenciamos, casi nos da gana de preguntar, si no tenia razon el último republicano de Roma cuando exclamaba: "Virtud, nombre vano, sombra fugaz, yo *creia* en tí." Pero no blasfememos. Reconozcamos que la humanidad, en su generacion de progreso, tampoco puede producir sin dolores; y que cada mártir que perece en defensa de una idea, es un dolor que aproxima la vivificacion de la causa por que muere. Que los mexicanos, en medio de la aguda pena que sienten por esta pérdida, reciban la muerte de su ilustre compatriota como un nuevo anuncio de que el dia de su triunfo se acerca.

Nosotros, por nuestra parte, no olvidarémos nunca la impresion que nos causó el primer conocimiento personal que del general Doblado tuvimos.

Era una ocasion solemne tambien para los mexicanos; celebraban en tierra extranjera el aniversario de la independencia de la patria, oprimida en gran parte por el yugo extranjero. Cada cual exhalaba allí las efusiones de su corazon, conforme al templo de su alma; el general Doblado se levantó, cogió la imágen de México en su palabra, y presentándola ensangrentada, cubierta de heridas, desmem-

brada por la espada extranjera, sin permitirse ni un arranque de ira, ni una manifestacion de deseo de venganza, ni un acento de queja siqûiera, decia á sus compañeros: "Ahí teneis la situacion de la patria. Los extranjeros la despedazan. Pero tal vez nuestras antiguas disensiones tienen alguna culpa de esa calamidad? Apliquemos todas nuestras manos á curarla. Que la desgracia presente nos sirva de leccion para el porvenir y para que formémos un solo cuerpo todos los mexicanos leales, dirimiendo en familia y en discusion razonada las diferencias de opinion que entre nosotros puedan surgir."

Antes conociamos el nombre del que así hablaba; pero cuando le oimos, si no exactamente estas palabras, exactamente estas ideas, conocimos al hombre y su talla de estadista, que hasta del infortunio mismo sabia sacar ventajas para el futuro de su causa. Este es el hombre que la emigracion mexicana acaba de perder, y cuya importancia era perfectamente conocida por el "monárquico aventurero" que se da en México los aires de Emperador, y que ha enviado no una, sino repetidas veces, sus agentes y sus ricas promesas para seducir á Doblado. La contestacion que este ha dado nos la dice la triste ceremonia á que hemos asistido: el depósito de sus restos mortales en tierra extranjera. El patriota ha preferido morir fuera de la patria, á volver á ella miéntras esté infamada por la presencia de la usurpacion.

Los mexicanos, por órgano de su Cónsul general en Nueva-York, del Sr. Villalobos y del Ministro de México, que para dar mas solemnidad al acto público habia venido de Washington, han pagado con su palabra ante la huesa abierta que estaba llamando al cadáver, el homenaje debido á la memoria del general y del hombre de Estado. Nosotros no podemos hacer mas que unir nuestra voz á la de aquellos oradores, y enviar desde aquí, con la voluntad, un puñado de tierra para ayudar á cubrir el féretro, deseando que ella le sea tan blanda y tan ligera, como puede serlo para los muertos, la del suelo en que no nacieron.

NECROLOGIA.—Del *Herald* de Nueva-York.—El general D. Manuel Doblado, uno de los estadistas y generales mas célebres y distinguidos de México, murió en esta ciudad el lúnes 19 del corriente, á las cuatro ménos cuarto de la tarde, en su residencia, número 89, calle 15ª al Este, á los cuarenta y cinco años de edad.

El general Doblado nació en la ciudad de San Pedro Piedra Gorda, en el Estado de Guanajuato, en el año de 1820. En su temprana juventud dió tales pruebas de habilidad y futura distincion, que el municipio de su ciudad natal lo envió á un colegio, bajo su inmediata superintendencia, costeándole los estudios.

Ya en 1836 dió el general Doblado señales de presciencia diplomática. Discutiendo con su maestro, D. Lorenzo Arellano, sobre la guerra que el Gobierno de México iba á emprender contra Tejas, sostuvo que su país estaba en peligro de ser invadido por los Estados-Unidos, y que la mejor política para México seria vender á Tejas á los americanos, puesto que tarde ó temprano perderia aquel Estado, cuya prediccion se confirmó diez años despues con la anexion de Tejas á los Estados-Unidos.

Aun ántes de ser admitido al foro, el general Doblado fué elegido secretario para una convencion departamental del Estado de Guanajuato.

Afiliado siempre por el partido liberal, D. Manuel Doblado ha servido á su país fielmente, desempeñando los cargos de Gobernador del Estado de Guanajuato, de secretario, y mas tarde, de juez del Tribunal Supremo, y en otros muchos empleos de crédito é importancia.

Su aptitud como estadista era muy conocida de los franceses, segun lo prueba el siguiente hecho: el mariscal Bazaine le escribió, invitándolo á que se adhiriera al imperio en su plan de intervencion en los asuntos de México. El general Doblado pidió una entrevista al general frances, al mismo tiempo que informaba á su Gobierno de la proposicion que se le habia hecho. Mas el general Bazaine rehusó

la entrevista, dando como explicacion (segun lo prueba una carta interceptada que dirigió á Napoleon) que "él preferia pelear á discutir con el general Doblado."

El general Doblado se mudó hace algun tiempo á esta ciudad, donde sirvió á su Gobierno hasta la hora de su muerte. Sus compatriotas republicanos lo sentirán profundamente, pues con él han perdido su mano derecha.

El club mexicano, constituido en esta ciudad, en cuanto tuvo noticia de la muerte del general Doblado, se reunió y adoptó las siguientes resoluciones:

El club mexicano de Nueva-York, con motivo de la muerte del C. general Manuel Doblado y para honrar su memoria, ha acordado las siguientes proposiciones:

1ª El club, reunido en cuerpo y con su presidente á la cabeza, asistirá al funeral.

2ª Los miembros del club usarán en el brazo izquierdo un lazo negro en señal de luto, por espacio de nueve dias.

3ª A mayoría de votos se nombrará un orador que pronuncie un discurso al depositarse el cadáver en la fosa, en donde permanecerá, salvos los derechos de la familia, hasta que, libre el territorio nacional de los invasores extranjeros, pueda ser trasladado á él y sepultado con los honores correspondientes á los servicios que prestó á la causa nacional.

4ª El ataud irá cubierto con la bandera nacional.

Adicional.—Se publicarán las resoluciones adpotadas por el club para honrar la memoria del C. general Doblado, así como el discurso que se pronunciará en sus funerales, comunicándose todo á la señora esposa del finado.

Nueva-York, 20 de Junio de 1865.—*Cipriano Robert*, secretario.

"El Cónsul mexicano, por su parte, hizo insertar en los principales periódicos de esta ciudad el dia 22 el siguiente aviso:

"Despacho del Cónsul general de México en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Junio 21 de 1865.—El infrascrito, Cónsul general de México en los Estados-Unidos, tiene la honra de participar á los amigos del difunto general D. Manuel Doblado, del ejército de México, que el Sr. Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington, ha llegado á esta ciudad esta mañana y fijado el dia de mañana, 22, para el funeral del difunto general, para cuyo acto se les invita respetuosamente á la casa mortuoria, número 39, calle 15ª al Este, mañana á las cuatro de la tarde. El cortejo fúnebre se dirigirá desde allí á la iglesia católica de San Francisco (calle 16), en donde se celebrarán los oficios correspondientes, ántes de depositar los restos en el cementerio de la calle 2ª—*Juan Navarro.*

"En el citado dia 22, los numerosos amigos del general Doblado acudieron á la hora señalada á la casa que habia sido su residencia, y acompañaron el cadáver, primero á la iglesia de San Francisco Javier, donde se celebraron por el alma del difunto los oficios funerales con gran solemnidad, y luego al cementerio de la calle segunda, en donde debia quedar depositadó el cadáver.

"Antes de hacerlo descender á la huesa, en Sr. D. Juan N. Navarro, Cónsul general de la República Mexicana en Nueva-York, elegido orador para este caso por sus compatriotas, pronunció cerca del féretro el discurso siguiente, que fué escuchado con profundo respeto y can marcada atencion:

"Señores: Apenas hace unos cuantos dias que nos congregó en esta triste mansion el sagrado y penoso deber de acompañar á su última morada á uno de nuestros mejores amigos y de nuestros mas eminentes patricios; aun no están secas las lágrimas que hizo brotar de nuestros ojos su sensible pérdida, y ya el dedo del destino inexorable nos señala otra tumba que regar con nuestro llanto, otra víctima, cuyo sacrificio en estos momentos supremos es una nueva herida abierta en el

seno de nuestra patria infortunada. Cuando México, cubierta de polvo y de sangre, trabajada por el infortunio, pero no desmayada, lucha por arrojar de su suelo á los insolentes advenedizos que pretenden imponerle leyes; cuando esa madre querida llama á su derredor á todos sus hijos para que le formen una muralla con sus pechos, es triste, señores, ver caer á uno de esos hijos leales y esforzados, que con el corazon lleno de fé y entusiasmo habia combatido por la que le dió el ser, y se ceñia ya la armadura para lanzarse de nuevo á la arena. Sensible es para un pueblo la pérdida de uno de sus grandes historiadores, de sus sabios mas distinguidos ó de sus guerreros mas afortunados; pero es inmensa, es incalculable para nuestra República la pérdida de uno de esos varones esforzados que nunca desesperaron de su salvacion, de una de esas inteligencias privilegiadas que veian clara y próxima en el porvenir la hora solemne de su libertad y de su triunfo. Doblado al morir ha dejado un hueco en las filas de los defensores de la independencia nacional; y esta consideracion hace que nuestra amargura suba de punto, al arrojar un puñado de tierra y dirigir el último adios al desterrado que comia con nosotros el pan del infortunio, al esposo y al padre que tuvo el desconsuelo de no sentir en su agonía las manos y los labios cariñosos de la compañera de su vida y de los hijos de su corazon. Es verdad que la amistad con su mano grata y consoladora, hizo por suavizar sus penas y cerró cariñosamente sus ojos empañados por la muerte; pero, ¿quién puede reemplazar á la mujer que ha unido su vida con nuestra vida; á los hijos, á esos pedazos del alma, á esos séres á quienes amamos mas que á nosotros mismos y los únicos que pueden hacernos agradable la muerte misma?

"Mas en medio de tanta amargura, consolémonos con la idea de que murió enarbolando la bandera de México, envuelto en ese pabellon desgarrado, pero no vencido por la metralla extranjera, y que se alza y se alzará en los campos de Anáhuac miéntras respire un solo mexicano.

"Doblado, como patriota sincero y como inteligencia superior, supo unir su nombre de una manera perdurable, á los dos grandes sucesos de la historia de la República Mexicana; la revolucion de la Reforma y la lucha contra el invasor extranjero, que prevaliéndose de la debilidad de nuestro país naciente y de la guerra civil de este gran pueblo, se lanzó sobre nosotros para arrebatarnos nuestras instituciones y nuestra independencia. En el gabinete y en el campo de batalla, siempre se le vió del lado de ese partido que, bajo diferentes formas y con distintos motivos, ha luchado en nuestro país por cerca de medio siglo, por romper las cadenas con que la ignorancia y el fanatismo pretendian tener atados á los ciudadanos y las conciencias; de ese partido que, calumniado empeñosamente por todos los enemigos de la libertad, ha recibido la vindicacion mas gloriosa de los invasores mismos que no han podidido ménos de inclinarse y respetar la obra grandiosa que dejó establecida. Diplomático sagaz, levantó en el tratado de la Soledad un padron de infamia para los invasores, que no podrán borrar con el brillo de las victorias, ni hacer olvidar con la vocería de su prensa asalariada.

"Mexicano verdadero, queria ántes que todo la independencia de su patria, independencia que no concebia, como no puede concebir nadie bajo la férula de un aventurero de sangre real que estropea la lengua de Cervantes, y de genízaros que ni siquiera son atendidos por el pueblo á quien tratan de civilizar con la introduccion de la picota y las cortes marciales, y á quien fingen proteger, talando sus campos, incendiando sus poblaciones y haciéndolo perecer por millares en los patíbulos.

"Amigo fiel, sentia su alma llena de amargura al ver que algunos hombres á quienes habia distinguido con su amistad, eran tan ciegos ó tan infames que ayudaban al invasor, so pretexto de servir á la santa causa de la libertad y la reforma.

"Cabeza fuerte y previsora, veia bien claro que esa monarquía mexicana, que

no existe mas que en algunos periódicos y en las correspondencias diplomáticas europeas, era un castillo de naipes que iba á desaparecer de un soplo entre la burla y el ridículo que la acompañan desde su pretendido establecimiento. No olvidaba que las monarquías son semilla que no fructifica en el continente descubierto por Colon ó inmortalizado por Washington, y que las Repúblicas hispanoamericanas, segun la expresion de uno de los mayores sabios de nuestros tiempos, el ilustre Alejandro Humbolt, aunque desgarradas por la guerra civil, son demasiado grandes para que sea posible en ellas la importacion de un yugo extranjero.

"Unamos, pues, nuestro dolor al dolor de nuestra patria, que mira hundirse en esa tumba á uno de sus hijos mas esclarecidos, y no dejemos de visitarla de cuando en cuando para mantener vivo en nuestro pecho el amor santo de nuestra independencia. Esas cenizas son un anatema terrible para los que, olvidando sus deberes, transigen aunque sea por un instante, con los invasores de nuestra patria, y un consuelo para los que, agobiados por la desgracia, miran en ellas el noble modelo que deben imitar, la marca que señala de un modo inerrable el camino del deber y de la gloria.

"Que descansen en paz, y que al lucir la aurora de nuestra independencia, vayan á confundirse con los de sus antepasados, y á ser humedecidas por las lágrimas de las personas que mas las aman, bajo el cielo risueño de nuestra adorada patria y á la sombra cariñosa de sus ahuehutes seculares."

En seguida el Sr. Villalobos, uno de los emigrados mexicanos, se acercó al féretro, y con el acento del entusiasmo y del sentimiento patriótico, expuso la fidelidad con que el general Doblado habia defendido la causa de la República en su patria, y cogiendo en su mano la bandera de México que cubria el ataud, y volviéndose con un movimiento de elocuencia al auditorio, exclamó: "Esta es la bandera de mi patria; por ella Doblado combatió, sufrió y murió: á esta causa dedico yo mi vida, mis esperanzas y mi energía."

Finalmente, el Sr. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de México, para cerrar aquella triste solemnidad, pronunció el siguiente discurso:

"La fortuna, señores, que tan adversa se ha mostrado recientemente para con nuestra patria, causándole males sin cuento, no se ha olvidado de los mexicanos á quienes las desgracias de la República ha arrojado á país extranjero.

"Como si las calamidades de la patria no fueran suficientes para abrumarnos de pesar, hemos tenido las nuestras propias, y en un período de medio año hemos visto desaparecer de entre nosotros, primero á un tierno vástago del ilustre ciudadano que preside los destinos de la patria, suceso que llenó del mas acerbo dolor á una distinguida familia, y de profundo pesar á nosotros todos. Un poco despues otro conciudadano nuestro, que prefirió el destierro á la humillacion de vivir entre los enemigos de su país, fué, en la primavera de su vida, víctima de un horrible accidente, que no dejó á su desamparada viuda y á su tierno hijo ni la esperanza de reconocer sus restos cuando puedan ser trasladados á la patria. Aun no nos habia pasado la primera funesta impresion de esa lamentable desgracia, cuando el estimable ciudadano que desempeñaba las funciones de Cónsul de la República en Filadelfia, nos fué arrebatado con no ménos pesar de nosotros y su familia. Casi al mismo tiempo un anciano venerable, guerrero de nuestra independencia, lleno de méritos y virtudes, dejó desolada á su recomendable familia y á nosotros agobiados con la mas honda pena.

"La víctima, cuyos funerales venimos á celebrar ahora, era persona tan ameritada, ciudadano tan distinguido, militar tan digno, hombre de Estado tan eminente, patriota tan benemérito y padre de familia tan amante, que su pérdida no es la de un deudo, de un amigo, de un compatriota, y ni aun de un caudillo, sino una positiva pérdida para la patria, una verdadera calamidad nacional.

"Como ciudadano supo cumplir sus deberes para con la patria: sin educacion militar, y tal vez sin vocacion, tomó las armas para defender los derechos ultrajados y la independencia del suelo que lo vió nacer, y expuso frecuentemente su vida en esa lucha sagrada.

"Como militar, lo hemos visto organizando ejércitos considerables, estableciendo en ellos la moralidad y la disciplina y peleando gloriosamente en la guerra de reforma primero, y en la de independencia mas tarde.

"Como hombre de Estado, registra su historia hechos que harian honor á los políticos europeos de mas nota. Los convenios celebrados en Guadalajara en Octubre de 1860 con D. Severo Castillo, cuando el distinguido general que ahora está presente atacaba aquella plaza, y los preliminares de la Soledad firmados con el general Prim en Marzo de 1862, á los que justamente se ha aludido ya, con los que deshizo la triple alianza contra México, y llenó de baldon á la potencia que quedó haciéndonos la guerra, son hechos que la República recordará con orgullo, y que las generaciones futuras sabrán apreciar mejor que nosotros. La notable prosperidad de Guanajuato durante la administracion del finado, el bienestar de que disfrutaban sus habitantes, el desarrollo de todos sus elementos de riqueza en momentos en que una sangrienta guerra civil y una desastrosa lucha extranjera paralizaban todos los giros, cegaban todas las fuentes de riqueza, y tenian reducidos á la postracion y á la pobreza á muchos de nuestros Estados, es tambien otro de los rasgos que mas honrarán la memoria del ilustre difunto.

"Como patriota, lo hemos visto, apenas hace un año, sosteniendo á nuestro Gobierno en una época de terrible prueba y conduciendo á la pelea bizarramente y con arrojo de que apenas hay ejemplo á los restos que habia salvado de las fuerzas de Guanajuato, para atacar en Matehuala al enemigo, que tenia doble fuerza y que estaba á distancia en que podia ser protegido por fuerzas mayores. Lo hemos visto tambien resistiendo enérgicamente todas las tentativas de los franceses para atraérselo á su causa; resistencia que el mismo general Bazaine atestigua en una comunicacion oficial dirigida á su Gobierno, interceptada por nuestras fuerzas; resistencia que manifestó en los últimos momentos de su vida á las propuestas que se le hicieron en su lecho de muerte, tres dias ántes de que exhalara su último aliento, y cuando pudiera temerse que su juicio empezara á vacilar.

"Como filósofo, lo hemos visto conocer profundamente los secretos del corazon humano, vivir tranquilo, morir resignado, considerando la muerte como la consecuencia inevitable de la vida, y expresar poco ántes del término de sus dias, la indiferencia de que este le llegara aquí ó en cualquiera otra parte fuera de su país natal.

"Cuando vemos por última vez los restos inanimados de tan ilustre ciudadano, no podemos ménos que lamentarnos de que su pecho haya sido respetado por las balas en cien combates, para venir á sucumbir en tierra extraña, víctima de una enfermedad ignorada. Su fin, sin embargo, ha sido muy semejante al del guerrero que muere en su campamento despues de una gloriosa batalla, previendo ya las consecuencias de su victoria; se encontró en estos momentos aciagos privado de los cuidados, que nunca se pueden sustituir, de la familia, atendido por sus ayudantes, sentido y llorado por sus compañeros de armas y sus conciudadanos.

"Las demostraciones que hacemos aquí en cumplimiento de nuestros deberes como mexicanos y como amigos, ademas de ser agradecidas por la patria, que verá con placer los testimonios de afecto y respeto que hacemos por la víctima, contribuirán de alguna manera á consolar á la apesarada familia, cuyo dolor por tan gran pérdida no tendrá limites.

"En la conducta y el patriotismo de este hombre tenemos otro noble ejemplo que imitar, que no será perdido para la suerte de la República. Por fortuna de él y de la patria, su nombre no se enterrará lo mismo que su espíritu con los restos mortales que venimos á depositar aquí."



Acto continuo, el féretro fué descendido á la tumba, y el cortejo fúnebre se separó presentando sus expresiones de respeto y de sentimiento al Sr. Romero, que era el que presidia el duelo.

Sentimos no tener la lista general de las distinguidas personas que pagaron un tributo de estimacion á la memoria del Sr. Doblado, acompañando sus restos mortales á la última morada. Tenemos, pues, que limitarnos á citar los nombres de algunos cuya asistencia nos consta.

Presidia el duelo, como doliente principal, el Sr. Ministro de México, acompañándole en representacion de la familia del difunto, el Sr. D. Francisco Venegas, teniendo por asociados á los Sres. generales Gonzalez Ortega, Berriozábal y Mejía: los Sres. D. Francisco Zarco, D. Juan J. Baz y D. Juan N. Navarro, Cónsul general de México.

Entre las personas que formaban el cortejo fúnebre, estaban los Sres. John W. Hamenley, William E. Dodge, Gr., el Sr. B. Bruzual, Ministro plenipotenciario de Venezuela, el Sr. F. Rivas, Secretario de la misma Legacion, el Sr. A. Dovale, adjunto á la misma, el Sr. F. Sanchez, Cónsul de Venezuela, el Sr. M. Toledo, de Cuba, el Sr. M. de Herquez, de Curazao, y el Sr. Paolo.

NUMERO 317.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 1º de 1865.

Compañía minera de la Baja-California.

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, un ejemplar del proyecto de la Compañía minera de la Baja-California, formada en los terrenos que posee en aquel territorio Dª María Amparo Ruiz de Burton, y de las concesiones que ha obtenido del Supremo Gobierno. Tambien acompaño á vd. un ejemplar de los estatutos de la mencionada Compañía. El presidente de esta es el coronel Burton, del ejército regular de los Estados-Unidos, y marido de aquella señora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 318.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1865.

Pliego del Gobierno de Colombia.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que recibí hoy del genera D. E. Salgar, Ministro de Colombia, á la que acompaña un pliego de su Gobierno dirigido á ese Ministerio. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que con esta fecha doy al general Salgar.

No puedo abstenerme de recomendar á vd. que el Supremo Gobierno secunde el principio adoptado por el Congreso colombiano, en su ley de 19 de Abril último, respecto de que se declaren ciudadanos los extranjeros domiciliados en el país, pues este es sin duda el modo mas eficaz de cortar de raiz la multitud de reclamaciones

que las naciones europeas han hecho á las Repúblicas hispano-americanas, con objeto de tenerlas siempre bajo un yugo y de ejercer sobre ellas una influencia casi tan directa, como la que han ejercido sobre sus colonias. Si todas las Repúblicas hispano-americanas aceptan ese principio, los Estados-Unidos podrian ser inducidos á aceptarlo tambien, y en ese caso tendrian probablemente que reconocerlo las naciones europeas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Estados-Unidos de Colombia.—Libertad y órden.—Legacion de los Estados-Unidos de Colombia en los Estados-Unidos de América.—316 w 23 th st. Nueva-York, Julio 2 de 1865.—Señor: Tengo el honor de remitir á V. E. adjunto un pliego, rotulado para S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de México que me ha sido enviado por mi Gobierno con el encargo especial de suplicar á V. E. se sirva dirigirlo á su destino.

Con sentimientos de distinguida consideracion, tengo el honor de suscribirme de V. E., muy atento servidor.—*E. Salgar.*—A su Excelencia el Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, &c., &c.

Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Bogotá, Mayo 1º de 1865.—En el *Diario Oficial* número 306, de que acompaño un ejemplar autentizado, encontrará V. S. la ley expedida por el Congreso en 19 de Abril próximo pasado, definiendo la condicion de extranjero, sus derechos y obligaciones. "Ella reproduce el principio sentado desde 1848 en nuestra legislacion, de que un extranjero al domiciliarse entre nosotros, debe aceptar de antemano todas las eventualidades ó condiciones de vida propias de nuestro estado civil, participando de las ventajas del país, así como de sus desgracias y penalidades, sin exceptuar las consiguientes á la inseguridad del tiempo de guerra civil."

Es verdad que esta doctrina no es aceptada por los Gobiernos de Europa, con excepcion de la Rusia, que la proclamó solemnemente en Marzo de 1850, y que no será fácil hacerla efectiva en nuestras relaciones con esos poderes, en tanto que la equidad no gane mas terreno en el dominio del derecho internacional; pero debe saberse que ella está virtualmente aceptada por los Gobiernos de este continente, y que el de Colombia está dispuesto á trabajar porque rija invariablemente en las relaciones con ellos, como un medio de conservacion de la paz, y del cultivo de la fraternidad americana. Y como esta condicion ha de ser recíproca, por órden del C. Presidente de Colombia me dirijo hoy á todos los Gobiernos de América proponiéndola, de manera que si ellos aceptan de buen grado que sus nacionales viniendo á nuestro país, no puedan pretender al domiciliarse otra proteccion ó exencion que las que gocen los naturales, nuestros compatriotas residentes en cualquier otro país, deben quedar notificados de que al salir de Colombia lo hacen enteramente por su cuenta y riesgo, sin esperar que su Gobierno vaya á darles proteccion mas allá de su territorio.

Confía el C. Presidente en que el Gobierno de la República mexicana, reconocerá sin dificultad cuán útil seria la adopcion del principio, ya por sus efectos inmediatos, con referencia á los intereses americanos, ya por los que el tiempo tendrá para ser aceptado como regla universal entre las naciones.

Espero que V. E. se servirá poner en conocimiento de su Gobierno la ley de 19 de Abril de este año, así como la excitacion que á nombre del de Colombia le hago para aceptar explícitamente el principio que he formulado, y participarme lo que resuelva en el particular.

Con sentimientos de alta consideracion y respeto, tengo el honor de suscribirme de V. E., muy atento servidor.—*Antonio del Real.*—A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos de México, &c., &c., &c.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 2 de Julio de 1865.—Señor Ministro: Tengo la honra de acusar á V. E. recibo del pliego que el Gobierno de Colombia dirige al señor Ministro de Relaciones de México, y que V. E. se sirvió acompañarme á su nota de esta fecha, recibida hoy, en la que me suplica lo envíe yo á su destino.

Me es muy satisfactorio manifestar á V. E. en respuesta, que por el correo de esta semana remitiré el referido pliego á la ciudad de Chihuahua, actual residencia del Gobierno federal de la República Mexicana.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reproducir á V. E., señor Ministro las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—A su Excelencia el señor general E. Salgar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 319.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 2 de 1865.

El Presidente declarado héroe americano.

El general E. Salgar, Ministro de Colombia cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, que reside en Nueva-York, me remitió un ejemplar del número 319 del *Diario Oficial* de los Estados-Unidos de Colombia, correspondiente al 6 de Mayo último, en cuya página 1234 se publica un decreto expedido el 2 del mismo Mayo por el Congreso de los mismos Estados, en que se declara que, "en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juarez en calidad de Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos ha desplegado en defensa de la independencia y libertad de su patria," que ha merecido bien de la América, y se decreta "como homenaje á esas virtudes y ejemplo á la juventud colombiana," que el retrato del C. Presidente se conserve en la biblioteca nacional de Bogotá, con una inscripcion apropiada y que se haga llegar un ejemplar de ese decreto á manos del Presidente.

Incluyo á vd. copia del referido decreto, y no le envío el periódico mismo, por necesitarlo aquí para otros usos y suponer que será remitido á ese Ministerio por la Secretaría de Relaciones de Bogotá.

Por mi parte creo de mi deber mandar á vd. copia del referido decreto, para que llegue cuanto ántes á conocimiento del Supremo Gobierno. Yo procuraré que lo publiquen aquí los diarios en inglés, frances y español, y tambien cuidaré de hacerlo circular en la República, pues esa muestra de consideracion de parte de una nacion amiga, es de mucha significacion y deberá servir de emulacion á nuestros propios conciudadanos.

Tambien procuraré que los Congresos de algunas de las otras Repúblicas americanas aprueben decretos semejantes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Decreto de 2 de Mayo de 1865.—En honor del Presidente de México, Sr. Benito Juarez.—El Congreso de los Estados-Unidos de Colombia decreta:

Artículo 1º El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juarez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, ha desplegado en defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América, y como homenaje á esas virtudes y ejemplo á la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea colocado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion: "Benito Juarez, ciudadano mexicano.—El Congreso de 1865 le tributa en nombre del pueblo de Colombia este homenaje por su constancia en defender la independencia de Mexico."

Artículo 2º El poder ejecutivo hará llegar á manos del Sr. Juarez, por conducto del Ministro de Colombia, residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

Artículo 3º En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

Dado en Bogotá, á 1º de Mayo de 1865.—El presidente del Senado de Plenipotenciarios, *Victoriano de D. Paredes.*—El presidente de la Cámara de Representantes, *Santiago Perez.*—El secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Juan de D. Riomalo.*—El secretario de la Cámara de Representantes, *Nicolás Pereira Gamba.*

Bogotá, 2 de Mayo de 1865.—Publíquese y ejecútese [L. S.], *Manuel Murillo.* —El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Antonio del Real.*

NUMERO 320.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 3 de 1865.

Archivo de la Legacion.

Tengo la honra de comunicar á vd. que estando en muy mal estado el archivo de la Legacion, me he ocupado de arreglarlo en lo posible y de proveer á la conservacion en lo futuro de los papeles que lo componen, á pesar de las muchas atenciones que pesan sobre mí.

Con este objeto he mandado empastar la correspondencia de los años de 1858 á 1863, que forma diez volúmenes en folio. Estoy procurando hacer lo mismo con la del año de 1848, en que se restableció la Legacion mexicana en esta ciudad, hasta el de 1857, la cual formará de veinticinco á treinta volúmenes. He hecho guardar la correspondencia de los años anteriores poniéndole previamente tablas por ambos lados á cada paquete para evitar que siga el deterioro de los papeles.

La correspondencia que debia estar copiada en los libros de la Legacion, no lo ha sido sino en partes muy insignificantes: hay muchos libros, pero todos empezados y algunos de ellos solo tienen una página escrita. Lo mas que yo he podido hacer es llevar al corriente la correspondencia de los dos últimos años y del actual, y para esto he tenido necesidad de ocupar exclusivamente en este trabajo al comandante D. Ignacio Santos Osorio, segun tengo comunicado á vd. en notas anteriores.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 321.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 4 de 1865.

Protesta contra la conducta del general Slaughter.

Tengo la honra de remitir á vd. una tira del *Herald* de antier que contiene una interesante correspondencia de Brownsville, fechada el 19 de Junio próximo pasado con varios documentos oficiales que fueron encontrados en aquella ciudad al ser ocupada por las fuerzas de los Estados-Unidos, que ponen de manifiesto no solamente la inteligencia amistosa y cordial que ha existido entre los confederados y los traidores y franceses en perjuicio de este país, sino tambien las medidas tomadas de concierto entre ellos para resistir á las fuerzas del Supremo Gobierno enviadas á las órdenes del general Negrete con objeto de recobrar el puerto de Matamoros.

Estos documentos han visto la luz pública en muy buena ocasion, y espero que ellos contribuyan en algo al arreglo satisfactorio de nuestros asuntos. Luego que el general Grant vuelva de Albany, llamaré su atencion hácia ellos y procuraré hacer otro tanto en la entrevista que debo tener con el Presidente, luego que se restablezca.

Aunque estoy seguro de que es enteramente inútil comunicarlos oficialmente al Departamento de Estado, me he determinado á hacerlo así, mas bien para que queden en el archivo y puedan publicarse en lo sucesivo oficialmente, que con algun otro objeto. En esta virtud dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que remito copia, á la que acompaño los documentos que siguen:

Nota del general Negrete dirigida á esta Legacion frente á Matamoros el 2 de Marzo último.

Comunicacion del general Slaughter al traidor Mejía, de 10 de Enero último.

Comunicacion del mismo general al coronel Jack, de 6 de Abril.

Comunicacion del mismo general al mismo coronel, de 18 de Mayo.

Comunicacion del coronel Ford al traidor Mejía, de 28 del propio Mayo.

De la primera de estas comunicaciones mandé á vd. un ejemplar con mi nota número 314, de 30 de Junio próximo pasado.

Notará vd. que en la nota que dirijo á Mr. Seward, dejo este asunto pendiente para cuando reciba yo las instrucciones que respecto de él me comunique el Supremo Gobierno, y que no me limito á denunciarle esos hechos, sino que protesto formalmente contra ellos dejando á salvo los derechos de la República para exigir la reparacion correspondiente, como, y cuando convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Julio de 1865.—Señor Secretario: Creo de mi deber llamar la atencion de vd. hácia los documentos impresos que tengo la honra de acompañar á esta nota, y que ponen de manifiesto, no solamente la inteligencia amistosa y cordial que existia en perjuicio de los Estados-Unidos, entre los insurrectos contra el Gobierno en Tejas, y los franceses que hacen la guerra al Gobierno de México en Matamoros, sino las medidas tomadas de concierto entre los franceses y sus agentes por una parte, y los insurrectos de Tejas por la otra, para resistir á las fuerzas del Gobierno nacio-

nal de Mexico, enviadas con objeto de recobrar el puerto de Matamoros del poder de los franceses.

Estos documentos que fueron encontrados en Brownsville al ser ocupada dicha ciudad por fuerzas de los Estados-Unidos, han sido publicados recientemente por un diario de Nueva-York, y yo tengo razones suficientes para considerarlos auténticos.

En la comunicacion que el general James E. Slaughter, que mandaba en Brownsville cuando Tejas estaba en poder de los insurrectos, dirigió con fecha 6 de Abril último, al coronel Thomas M. Jack, subayudante general del departamento militar de Tejas, se dice que D. Santiago Vidaurri, que ha sido nombrado consejero de Estado del usurpador Maximiliano, habia vuelto á Monterey y le habia escrito que tenia muchos informes importantes que darle, que no podia fiar á la pluma. Asegura tambien que "el comandante imperialista del puerto de Bagdad designado últimamente para ese mando, lo informaba de que tenia instrucciones reservadas para permitir que fueran introducidas todas las armas y municiones de guerra, &c. que se desearan y que pasaran libremente para el uso de la confederacion." Se hace mérito tambien de que existia en Monterey acreditado cerca de los agentes de los franceses, llamados "autoridades imperiales," un agente de la misma confederacion llamado Mr. Querentes. El mismo general Slaughter agrega (el agente frances en Matamoros): "El general Mejía, que en la actualidad manda aquí, me prometió hacer cuanto pudiera en nuestro favor;" y no puedo ménos de reconocer que el pueblo mexicano en los Estados fronterizos, con excepcion de los amigos personales de Vidaurri, está en contra del llamado imperio.

En otra comunicacion que el mismo general Slaughter dirigió á D. Tomás Mejía, con fecha 10 de Mayo último, refiriéndose á la exportacion del algodon del Sur que se ha estado haciendo por Matamoros, le dice lo que sigue: "El comercio que los Estados Confederados están haciendo ahora por medio de sus agentes autorizados con México y otros países por medio de los puertos de México, se ha hecho con el consentimiento de las autoridedes mexicanas." El general Slaughter quiere decir de los agentes franceses en México.

El coronel J. S. Ford, que tuvo temporalmente el mando en Brownsville en nombre de la llamada Confederacion, comunicó á D. Tomás Mejía, con fecha 28 de Mayo último, que iba á situar unas fuerzas á orillas del Rio-Grande, para perseguir á una fuerza "que estaba en comunicacion con las de los Estados-Unidos, y que probablemente obraba de concierto con ellas;" y le recomienda sitúe otras tropas del lado de México para obrar de acuerdo con las confederadas en dicha persecucion, porque es el deber y el interes comun de ambos Gobiernos [el imperial de México y el confederado del Sur], destruir y dispersar esas bandas," lo que manifiesta que los franceses ó insurrectos han obrado de concierto en contra de las fuerzas de los Estados-Unidos.

Igual cosa han hecho tratándose de las fuerzas del Gobierno mexicano. La comunicacion oficial impresa, que tambien acompaño, fechada el 2 de Mayo citado, que me fué dirigida por el general Negrete, en jefe de las fuerzas nacionales de México, manifiesta que habiendo recibido instrucciones de atacar á Matamoros, vió al acercarse á la ciudad que la artillería de Brownsville defendia aquella plaza, que los confederados se prepararon á entrar en el combate en el momento que se aproximó á la ciudad, y que mantuvieron una actitud hostil miéntras él permaneció en las cercanías, viéndose obligado al fin á retirarse por ese motivo.

A mas de esta manifestacion del general Negrete, que acredita la connivencia de los confederados con los franceses en contra del Gobierno nacional de México, tenemos el testimonio del mismo general Slaughter, comandante en jefe de Brownsville, quien en la nota que dirigió al subayudante general, coronel Jack, el 18 de Mayo citado, dando cuenta de su conducta, al tiempo que el general Negrete amagaba á Motamoros, dice que sabiendo este general que él [Slaughter] era impe-

rialista decidido y temiendo, que sus simpatías influyeran en su conducta oficial, le envió un comisionado con objeto de preguntarle cuál seria esta durante el ataque de Matamoros. En respuesta le dijo que los confederados recibian por Matamoros sus provisiones, y que si el puerto era ocupado por los mexicanos, seria bloqueado por los franceses, por lo cual estaba en su interes que permaneciera en poder de estos. En seguida agrega el general Slaughter: "Al paso que mantuve una neutralidad estricta, oculté mis intenciones de tal manera, que conseguí los mismos resultados que si hubiera tomado parte activa en la contienda. El general Negrete levantó el sitio y se retiró, temiendo que el resultado le fuese adverso al tener que habérselas con nuestras fuerzas."

Tales son los principales hechos que se desprenden de los documentos adjuntos. En vista de ellos creo que no será aventurado en mí decir que envuelven actos de hostilidad contra los Estados-Unidos, de que son responsables los agentes franceses que ocupan la frontera. Siendo este, sin embargo, un punto que concierne exclusivamente al Gobierno de los Estados-Unidos, que no dudo hará de él el mérito que le hagan considerar mas oportuno su prudencia y sentimiento de alta dignidad, no lo mencionaria yo, si al mismo tiempo no contuvieran los mencionados hechos actos de abierta hostilidad contra el Gobierno que tengo la honra de representar, cometidos por ciudadanos armados de los Estados-Unidos, á quienes cualesquiera que hayan sido sus aspiraciones, el Gobierno mexicano nunca consideró como nacion independiente, y ni siquiera les reconoció el carácter de beligerantes, teniendo por lo mismo ahora su derecho expedito para pedir reparacion de aquellos agravios al Gobierno de los Estados-Unidos, en los límites de cuya jurisdiccion se encuentran los agresores.

A reserva, pues, de volver á ocuparme de este grave asunto cuando reciba yo las instrucciones que respecto de él me comunique mi Gobierno, para pedir entónces la reparacion que exijan los derechos ultrajados de México, creo de mi deber protestar desde ahora, como protesto, contra la hostilidad abierta respecto á México del general rebelde Slaughter y sus secuaces en Brownsville, dejando á salvo todos los perjuicios que la República mexicana haya resentido y resintiere por ese hecho, para reclamarlos cómo y cuando fuere conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Número I.—Cuartel general del cuerpo de ejército de operaciones. *—Frente á Matamoros, Mayo 24 de 1865.—Habiendo sido investido por el C. Presidente de la República, de facultades extraordinarias para hacer la guerra contra los traidores y los que los ayudan y sostienen, comencé las operaciones contra la ciudad de Matamoros, á vista de la cual llegué con las fuerzas de mi mando el 30 del mes último. Durante mi marcha supe que el traidor Mejía, para defenderse de mi ataque, confiaba en los comerciantes de dicha ciudad, que estaban armados, y en los confederados del Norte-América que se hallaban en la ribera izquierda del Bravo.

Este informe fué confirmado por varias fuentes de confianza, de quienes tambien supe que la artillería perteneciente á las tropas americanas del Sur estaba dispuesta en la plaza principal de Matamoros. Con mis propios ojos ví que los confederados de Norte-América aparecieron armados y formados en el otro lado del rio tan luego como me aproximé á la ciudad, y que desde este momento mantuvieron siempre una actitud hostil, moviéndose por mi retaguardia y compeliéndome á emplear una parte de mi caballería para vigilarlos. Estos hechos convienen plena y absolutamente con la hostilidad abierta que han mostrado los confederados

* Por falta del texto original, esta nota está traducida al castellano de la traduccion inglesa que se hizo para remitirla al Departamento de Estado.

hácia las fuerzas del C. coronel Francisco Naranjo, cuando este oficial perseguia á los traidores que guarnecian la ciudad de Piedras Negras, escapándose los últimos por medio de pasar el Bravo, con el anticipado consentimiento y proteccion de los primeros.

En vista de estas cirsunstancias determiné retirar mis tropas, creyendo que no era conveniente atacar una ciudad guarnecida por soldados reglados, reforzada por los comerciantes [la mayor parte extranjeros] con una fuerza numérica superior á la mia, y que sin duda seria ayudada por los confederados en el momento de embestir la plaza. Las fuerzas al servicio del partido rebelde que se hallan ahora en la ribera del Bravo, han observado contra las del legítimo Gobierno de México una conducta enteramente opuesta á la guerra que esta República mantiene, haciéndose cómplices del vil atentado de Napoleon III para destruir la soberanía de México, que es tambien una amenaza á la soberanía de todas las Repúblicas del Nuevo-Mundo.

Es natural inferir por lo mismo que los confederados, así como los mexicanos traidores están aliados con los franceses, y que estos protegen á los enemigos del Gobierno de los Estados-Unidos, que es el exclusivamente reconocido por nosotros. La gravedad del caso y la importancia de que llegue á conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, me impelen á dirigir á vd. esta nota, que trasmito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sírvase vd. aceptar las seguridades de mi alta consideracion y aprecio.

Independencia y Libertad.—*M. Negrete*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Ciudad de Washington.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1865.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 2.—Cuartel general del subdistrito del Oeste, Tejas.—Brownsville, 10 de Enero de 1865.—General: Tengo el honor de manifestarle para su conocimiento, que hace pocos dias el juez de letras del Distrito de Matamoros me notificó que habia varios reclamos de ciudadanos de México contra los Estados Confederados, y que si no se verificaba prontamente el pago de ellos, creia de su deber dar el proveido propio del caso, á efecto de embargar el algodon perteneciente al Gobierno confederado, y tomar todas las providencias necesarias y convenientes para asegurar la chancelacion de los créditos.

Bajo estas circunstancias creo de mi deber excitar á vd., para que si está en su facultad, suspenda todo procedimiento relativo á este asunto hasta que sea llevado ante el Gobierno imperial, para que lo tome en consideracion y resuelva.

....

El comercio que hasta ahora han tenido los Estados Confederados, por medio de sus agentes autorizados, con México y otros paises por puertos mexicanos, ha sido hecho con consentimiento de las autoridades del mismo México ....

Soy, respetuosamente, su obediente servidor.—*James E. Slaughter*, brigadier general comandante.—Sr. D. Tomás Mejía, &c.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1865.—*Igaacio Mariscal.*

Número 3.—Cuartel general del Subdistrito del Oeste, Tejas.—Brownsville, 6 de Abril de 1865.—Coronel: Tengo el honor de manifestarle, para informe del cuartel general del Distrito del Departamento, que me he valido de cuantos medios han estado á mi alcance para conservar y acrecer el sentimiento de amistad entre los Gobiernos imperial y confederado.

El Gobernador Vidaurri ha sido nombrado uno de los "consejeros de la nacion," y ha regresado á Monterey. Recibí una carta de él, en que me manifiesta que tiene muchos informes que darme, los cuales no puede fiar á la pluma. En vista de esto, como el coronel S. Benavides ha obtenido licencia para separarse del cuar-

tel general del Distrito por enfermedad, y como es mútuo amigo del Gobernador Vidaurri y mio, me he dirigido á él para que vaya á Monterey y se pongan en comunicacion personal con dicho Vidaurri. A su vuelta, confio, que estaré en estado de dar un informe mas definido acerca de los sentimientos del Gobierno imperial hácia nuestra causa y Gobierno.

He hecho un arreglo con el general Mejía, comandante de las fuerzas imperiales en esta frontera, para la mútua entrega de criminales, cuya copia ha sido mandada con anticipacion al cuartel general del Distrito. Su primera ejecucion práctica fué la devolucion de tres ladrones [que lograron desertarse de la batería Jones], y cuya influencia fué grande y perniciosa. Esta conducta del general Mejía, junta con la general impresion que ha hecho el arreglo entre nosotros por el regreso de los desertores, dió lugar á que el Cónsul de los Estados-Unidos dirigiera una carta, protestando que estuvo muy léjos de darle un resultado satisfactorio, pues solo obtuvo en contestacion una carta, echándole en cara severamente los actos y conducta de los federales en muchos casos con los mexicanos. Se me ha ofrecido copia de esta correspondencia, que enviaré, tan pronto como la obtenga.

El comandante imperial del puerto de Bagdad [un belga] nombrado últimamente, me informó que tenia instrucciones privadas para permitir la entrada y pasaje de todas las armas y demas útiles y municiones de guerra, &c., &c., para el uso de la confederacion. Esto es semejante al ofrecimiento hecho en lo privado al general Mejía, de que previamente dí parte al cuartel general del Distrito.

Es bien conocido del Emperador y fuertemente congeturado por mí, que el partido de Juarez y los federales están en mútua correspondencia. Recibí noticia hace pocos dias, que un mexicano portador de despachos de Juarez á los federales, pasó el rio en mi distrito por Piedras Negras el 17 del último. Tengo en campaña una gran cantidad de exploradores tratando de interceptarlo, y si lo logro, espero por estos medios ponerme en estado de complicar á México con los Estados-Unidos, hasta el grado que redunde en provecho para nosotros.

El sentimiento de todos los oficiales imperiales residentes en esta frontera, está fuertemente á nuestro favor. Consideran nuestra causa estrechamente ligada á la suya bajo muchos respetos, y están prontos y aun deseosos de prestarnos toda la ayuda posible, sin llevar á su Gobierno á un conflicto con los Estados-Unidos.

Nosotros tenemos ya, en la persona de Mr. Querentes, un comisionado del Gobierno que reside en Monterey. No juzgo que ningun comisionado enviado por el general comandante del Departamento pueda ser de utilidad alguna en México, como presumo que ha pretendido Mr. Slidell haciendo todos los esfuerzos que han estado á su alcance para que se le nombre.

El Gobernador Vidaurri tiene voluntad, estoy cierto, para ayudar nuestros intereses de cuantas maneras le sea posible, en tanto que conserve su inmediata posicion.

El general Mejía, actual comandante aquí, me ha prometido hacer todo lo que esté de su parte, para ayudarnos. Estoy seguro que tiene por todos nosotros los mas afectuosos sentimientos.

Tambien puedo y debo agregar aquí, que el pueblo de esta frontera, con excepcion del partido vidaurrista, todo está opuesto al Gobierno imperial y espera auxilios federales.

Soy, coronel, respetuosamente su obediente servidor.—*Jas. E. Slaughter*, brigadier general comandante.—Al coronel Thomas M. Jack, subayudante general.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1865.—*Ignacio Mariscal*, secretario.

Número 4.—Cuartel general del subdistrito del Oeste, Tejas.—Brownsville, Mayo 18 de 1865.—Coronel: Tengo el honor de manifestarle para conocimiento del general comandante, que durante la última excitacion en México, producida por el aparecimiento de las fuerzas liberales á las órdenes del general Negrete, ante

Matamoros, se me presentó una diputacion de este jefe para asegurarse de la política que pensaba seguir, pues conociendo que soy personalmente un decidido imperialista, temia la influencia que pudieran tener mis actos oficiales.

Le expliqué por medio de sus agentes, que nosotros dependiamos en gran parte de Matamoros y su puerto, por víveres para este país, y que si los liberales lo ocupaban seria bloqueado por los franceses, en cuyo caso seria imposible para nuestro Gobierno recibir cosa alguna por este canal: que por lo mismo estaba en nuestros intereses que el partido imperial ocupara el país.

De este modo evité dar una contestacion directa ó positiva.

Miéntras me mantuve en estricta neutralidad, encubrí mis intenciones á un grado tal, que dieran el mismo resultado que si hubiera yo prestado un positivo auxilio y ayuda. El general Negrete levantó el sitio y se retiró, temeroso del resultado que pudiera tener si se veia obligado á chocar con nuestras fuerzas.

Soy, coronel, muy respetuosamente, &c., &c.—*Jas. E. Slaugther*, brigadier general comandante.—Coronel Thomas M. Jack, subayudante general.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1865.—*Ignacio Mariscal*

Número 5.—Cuartel general del subdistrito del Oeste, Tejas.—Brownsville, Mayo 28 de 1865.—General............ Estoy seguro de que hay una banda de ladrones organizada, cuyas operaciones se extienden á ambos lados del Rio Grande, y la cual está en comunicacion con los yankees, y probablemente obrando de cuerdo con ellos.

Recientes desarrollos darán la conclusion inevitable de que ninguna organizacion relacionada en lo mas mínimo con el Gobierno de los Estados-Unidos, puede suponerse que tenga mucha consideracion por los intereses y amistad del Gobierno imperial de México, y que es un deber comun y está en los intereses del Gobierno de vd. y del mio romper y dispersar organizaciones de esta clase. Yo situaré tropas en la ribera del Rio con ese objeto, y quedaré muy complacido de que obren de concierto con las de vd.

Tengo el honor de renovar mis seguridades de atencion y personales consideraciones.

Su obediente servidor—*J. S. Ford*, coronel comandante interino.—General D. Tomás Mejía, &c.

Es copia. Washington, Julio 4 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 322.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 5 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que la correspondencia de ese Ministerio, del 12 de Mayo último, que debió haber llegado á esta ciudad el 30 de Junio proximo pasado, se ha recibido hasta hoy, y en parte solamente, pues no recibí mas que la correspondiente á la primera de las dos semanas citadas, esto es, el principal de las notas del número 184 al 194, ambos inclusive, del 12 al 18 de Mayo citado, y el duplicado de las notas del número 172 al 183, del 6 al 11 del propio Mayo. Separadamente contestaré las que por su asunto lo riquieran.

Hasta ahora no he recibido los impresos correspondientes á dicha semana. Creo, sin embargo, que llegarán mas tarde.

Reproduzco á vd., con este motivo, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 323.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 6 de 1865.

Visita de M. Montholon al general Grant.

El general Grant, que habia ido á Albany á presenciar la ceremonia de la devolucion al Estado de Nueva-York de las banderas de los regimientos licenciados del mismo Estado, regresó anoche á esta ciudad. A poco lo ví y tuve una importante conversacion con él, cuyos puntos principales paso á referir en esta nota.

Afortunadamente habia leido ya la correspondencia de Brownsville, publicada en el *Herald* del dia 2 á que me refiero en mi nota número 321, de antier, y estaba enteramente persuadido de su importancia.

Me dijo que acababa de recibir un parte telegráfico del general Sheridan, en que le comunicaba que la connivencia de los traidores y franceses con los confederados, habia llegado á un grado que no era posible tolerarla: que un vapor confederado se habia refugiado en Matamoros al ser Brownsville ocupado por las fuerzas de los Estados-Unidos, y que ahora lo querian retener los franceses como propiedad suya, por lo cual habia exigido ó iba á exigir perentoriamente que se lo devolviera, y manifestaba la intencion de tomarlo á viva fuerza si no se le entregaba sin demora. Este incidente unido á los demas que han ocurrido ya en la frontera, y á otros que no podrán ménos de tener lugar, cuando estén en pleno contacto las fuerzas francesas con las de los Estados-Unidos, hacen casi seguro un rompimiento. Mr. Seward procurará evitarlo en cuanto de él dependa, y si llegare á tener lugar, tratará de enmendarlo dando satisfacciones suficientes ó quedando satisfecho con las explicaciones que se le den segun las circunstancias; pero habrá otros intereses en contra de todo arreglo amistoso y del lado de estos estará la simpatía de las masas, lo cual hace probable que lleguen á prevalecer.

Me comunicó tambien el general Grant que la órden que habia dado para que se exigieran perentoriamente los cañones y demas efectos vendidos por los confederados de Brownsville á los traidores de Matamoros, á que me referí en mi nota número 284, de 18 de Junio próximo pasado, habia sido revocada ó detenida por el Ministro de Guerra, á instigaciones ó por recomendacion de Mr. Seward, quien ofreció conseguir mas prontamente esa devolucion, solicitándola por la vía diplomática.

Me informó, por último el general Grant, que el domingo 2 del actual le habia hecho una visita M. Montholon, Ministro frances en esta ciudad, con objeto al parecer de darle explicaciones de unas cartas de un carácter muy extraordinario, dirigidas el 11 y 15 por el baron de Brian, que manda una fuerza belga en Matamoros al general Broson, comandante entónces de las fuerzas de los Estados-Unidos en Brownsville, reclamándole con positiva impertinencia por el hecho de que un centinela americano habia hecho fuego sobre los oficiales de la Legion extranjera que estaban en el lado del rio perteneciente México.

En la mañana de aquel mismo dia habia yo ido al despacho del general Grant á enseñarle esas cartas. No las habia visto, y al acabarlas de leer dijo que las cartas de ese género debian dejarse ignoradas, y que si el general Broson ó algun otro

oficial hubiera pretendido contestarlas, recomendaria su destitucion. Incluyo á vd hoy una tira que las contiene.

M. Montholon quiso disculpar al autor de las referidas cartas, con la magnitud de la ofensa que las promovió. El general Grant le contestó justificando la conducta del centinela, que en cumplimiento de su consigna hace fuego sobre el que no responde al "quien vive," principalmente cuando está en territorio enemigo. El general Grant se aprovechó de esa ocasion para manifestar sin embozo á M. Montholon sus ideas, respecto de la intervencion francesa en México, y de la conducta que deben observar los Estados-Unidos, y lo hizo en tales términos que el general Grant no duda que al despedirse de él, fué M. Montholon á buscar á Mr. Seward para pedirle explicaciones de ese lenguaje, ó hizo de esto objeto de una nota especial á su Gobierno.

M. Montholon procuró no ya justificar sino disculpar la intervencion francesa en México, expresando el deseo mas ardiente de verla terminada y de que se retiraran las fuerzas francesas de la República, y llegó hasta admitir que si el ejército frances saliera de ella, Maximiliano tendria que salir con anticipacion, por no contar con elementos ningunos de apoyo en el país.

El general Grant no ha podido ver al Presidente desde que se enfermó. Yo he estado yendo á informarme de su salud casi todos los dias, sin haber podido estar con él, porque hasta ahora no ha visto á nadie. Hoy me dijeron que probablemente no se ocupará de negocios ni hablará con nadie, ántes del lúnes próximo 10 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 324.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 6 de 1865.

Vapores de San Francisco á Acapulco.

El Senador por California, Mr. Mac Dougall me ha venido á ver para recomendarme la pretension de Mr. C. K. Garrison y Mr. S. G. Wheeler, hijo, sobre que el Supremo Gobierno les conceda el privilegio exclusivo para establecer una línea de vapores de San Francisco California á Acapulco, que toque en los puertos intermedios, concediéndose á los empresarios las mismas franquicias y el subsidio por la conduccion de la correspondencia, que ha concedido Maximiliano á la casa de Benjamin Holladay, de Nueva-York, por el mismo número de años. Acompaño copia y traduccion del apunte firmado que sobre este asunto me entregó Mr. Mac Dougall, quien cree que esa concesion será una medida de acertada política que podrá adoptar el Supremo Gobierno y que cuando ménos producirá el efecto de contrapesar la influencia de la casa de Holladay en favor de Maximiliano. Yo le dije que recomendaria la medida á la atencion del Gobierno, pero que seria necesario hicieran los interesados una formal solicitud, y aun si les era posible, que enviaran un agente autorizado á la ciudad de Chihuahua. En estos mismos términos dirigí una carta á Mr. C. K Garrison, que reside en Nueva-York.

Con este motivo creo conveniente poner en conocimiento del Supremo Gobierno que la Compañía de vapores del Pacífico que parten de Panamá está dispuesta, segun informes seguros á establecer la misma línea de comunicacion por vapor desde San Francisco hasta Mazatlan, y entiendo que tambien á Acapulco conducien-

de la correspondencia, sin otra subvencion ni franquicias, mas que las que importe la concesion de hacer el comercio de cabotaje. Como pueden llegar á formalizar una solicitud sobre esto, lo anuncio á vd. para que con tiempo se puedan pesar las ventajas ó inconvenientes que produciria esta concesion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El privilegio exclusivo libre de derechos de tonelaje y de puerto para una línea de vapores y todos sus necesarios [incluyendo el carbon] de San Francisco á Acapulco, tocando todos los puertos intermedios con un subsidio por la correspondencia de noventa y ocho mil pesos anuales por doce viajes redondos, para que sea del todo conforme con la concesion hecha por Maximiliano á Ben Holladay y por el mismo número de años.

Junio 23 de 1865. Ciudad de New-Port—*C. K. Garrison.*—*S. G. Wheeler*, Jr.

NUMERO 325.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 7 de 1865

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República traidas á la Habana por el vapor español "Barcelona," y que fechadas en Veracruz alcanzan hasta el 28 de Junio próximo pasado.

Maximiliano estaba á últimas fechas en Puebla: allí habia nombrado á D. José María Esteva, prefecto que era de aquel Departamento, Ministro de Gobernacion. En una carta que le dirigió el 7 del mes citado, dándole varias instrucciones, le dice que se consagre "á extirpar el terrible azote de las bandas de malhechores que sin bandera ninguna política son la mas grande plaga de nuestra querida patria," y en seguida añade: "Decid tambien á vuestros subalternos que con esa gente no puede haber transaccion. Es un mal que debe cortarse de raiz y sin compasion."

En Puebla recibió Maximiliano al nuevo Ministro frances M. Dano. En la tira inclusa del *Courrier des États-Unis* verá vd. las alocuciones que se pronunciaron en esa ocasion. La de Maximiliano parece algo fria.

Por lo demas, el conjunto de las noticias recibidas es mas bien favorable á nuestra causa. No entro en detalles, porque tal vez cuando esta nota llegue á manos de vd le serán ya conocidos, y porque en las tiras inclusas encontrará vd. pormenores.

El *Times* de Nueva-York del dia 4 publicó un largo artículo sobre la doctrina de Monroe y su aplicacion á la cuestion de México del que remito un ejemplar. En él se pretende demostrar que no hay violacion de la doctrina de Monroe con el establecimiento de una monarquía europea en México por medio de bayonetas francesas, lo cual es en verdad una tarea bastante árdua. Ese artículo fué acompañado de un editorial que tambien remito, en que el *Times* hace suyas dichas ideas. La circunstancia de estar considerado el *Times* como el órgano de Mr. Seward, hace temer que esas ideas sean las del Secretario de Estado. Hasta ahora ese artículo ha pasado desapercibido por los periódicos americanos. El *Mensagero Francoamericano* de ayer es el único que lo ha impugnado. Habiendo ya llamado la atencion de Mr.

Blair respecto de él, pareció muy impresionado con su significacion, y me dijo que lo impugnaria y llamaria la atencion del público respecto del mismo artículo en un discurso que deberá pronunciar dentro de poco en Hargestown, y que se publicará en los periódicos. Me leyó la parte de él que se refiere á México, y en ella se ataca muy severamente la política de Mr. Seward. Le dí varios datos que le servirán en gran manera para hacer mas razonable y fundado su ataque.

Miéntras mas abiertamente se declare Mr. Seward en contra de nosotros por medio de sus órganos, mas difícil se hará su posicion, y á nuestra causa conviene realmente el que se continúen haciendo publicaciones del género de la que me ocupo.

Incluyo tambien un ejemplar de una carta que el mayor general Lewis Wallace dirigió á un amigo suyo el 15 de Junio citado sobre los asuntos de México, expresando la opinion mas decidida en favor nuestro y en contra de la intervencion, cuya carta ha publicado el *Chronicle* de esta ciudad, de hoy. Antes de darla á la prensa vino á verme con objeto de pedirme una carta en que manifestara yo mi aprobacion por la suya y se la pidiera para imprimirla. Al leerla encontré que aunque en lo general está buena, tenia varios puntos respecto de los que no podia yo expresar mi aprobacion públicamente entre otros la parte que atacaba la política de Mr. Seward. Se lo manifesté así con cuanta atencion pude, y entónces me recomendó procurara yo que el *Herald* de Nueva-York y el *Enquirer* de Filadelfia publicaran su carta el mismo dia que el *Chronicle* de esta ciudad. Le ofrecí que haria lo que pudiera con este objeto, como en efecto lo he hecho. El general Wallace ha procurado, segun me dijo, contrabalancear con su opinion la mala impresion que ha producido en el público la del general Sherman, que vd. conoce. Por desgracia la posicion de ambos es muy diferente. Su carta producirá, sin embargo, buenos resultados.

Por conducto de la prensa asociada hice publicar ayer en los periódicos un extracto del decreto del Congreso de Colombia, que declara que el Presidente ha merecido bien de la América. De esta manera ha sido ya conocido en toda la Union.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 326.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 7 de 1865.

Noticias de Europa.

En las tiras de periódicos que acompaño á esta nota, verá vd. las noticias de Europa recibidas recientemente en este país. Las principales son las siguientes:

El Gobierno frances va á enviar diez mil hombres mas de refuerzo á Mexico. Con objeto de no llamar la atencion ni del pueblo frances ni del de los Estados-Unidos, ha dicho el *Moniteur* recientemente que solo debian enviarse los reemplazos de los soldados que están en la República y deberán cumplir su término el 31 de Diciembre del presente año. Segun aparece, los soldados que deberán licenciarse no llegarán á cinco mil, al paso que los trasportes que estaban alistados, son para llevar diez mil hombres que llegarán á la República mucho ántes de que se cumpla el término de aquellos. He llamado ya la atencion del general Grant hácia este hecho, y llamaré la atencion del Presidente en la entrevista que tendré pronto con él si esto me fuere posible.

La Sede romana ha declarado ya que no puede celebrar arreglo ninguno con el usurpador de México, y la salida del Nuncio que tenia en México, parece que no ha sido una ausencia temporal solamente sino un retiro completo.

Las negociaciones que hace tiempo han estado pendientes entre los comisionados del Canadá y el Gobierno inglés han terminado ya. El resultado de ellas equivale al abandono completo del Canadá por la Inglaterra, como colonia inglesa. El Gobierno británico recomienda al Canadá que se organice en una confederacion, y le ofrece sus buenos oficios; pero no pasa de ahí. Si llegase á ser invadido por los Estados-Unidos no le promete ayuda, y aun para fortificar los puntos principales se limita á ofrecerle que procurará facilitarle la negociacion de un préstamo. Es muy sábia la política de la Inglaterra á este respecto, y ella contrasta grandemente con la de la Francia. Miéntras que la Inglaterra ha querido deshacerse del único punto vulnerable ó del punto mas vulnerable que tiene para con los Estados-Unidos, con objeto de evitar hasta la posibilidad de un rompimiento con estos, la Francia insiste en conservar sus fuerzas en México y aun en aumentarlas, desafiando así á los Estados-Unidos. He hecho valer estas consideraciones para con algunos de nuestros amigos, y las haré valer para con otros cuando la ocasion se presente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 327.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 7 de 1865.

Reseña política.

El 30 del mes próximo pasado expidió el Presidente de los Estados-Unidos una proclama en que ordena la organizacion de un Gobierno provisional para el Estado de la Carolina del Sur y se nombra gobernador provisional del mismo Estado á Mr. Perry. Incluyo á vd. un ejemplar de dicha proclama.

La corte marcial que juzgó á los reos y cómplices del asesinato de Mr. Lincoln, y conato de asesinato de Mr. Seward, condenó á cuatro de los acusados á la última pena, á tres de ellos á presidio perpetuo, y al octavo á seis años de presidio. El Presidente aprobó antier esa sentencia, y hoy deberá ejecutarse en las personas de los sentenciados á muerte.

La indisposicion del Presidente ha sido mas seria de lo que se cree. Tuvo fiebre biliosa, de la que se encuentra ya casi enteramente restablecido; pero por prescripcion de su médico no se ocupa aún de negocios ni recibe visitas.

El 4 de Julio pasó tranquilamente en esta ciudad, en la que no hubo mas solemnidad que una hecha por la gente de color. La comida que se preparaba en Saratoga salió muy desairada, á causa de que ninguno de los generales de mas nota invitados á ella quiso asistir. En los brindis y discursos que se pronunciaron en ella, no se habló una sola palabra sobre México, ó la doctrina de Monroe. En cambio, en un discurso que pronunció en Chicago Mr. Henry Winter Davis, se ocupó casi esclusivamente de nuestros negocios. Enviaré á vd. un ejemplar de este discurso luego que llegue á mis manos.

En un discurso que el general Sherman pronunció recientemente, ha vuelto á recomendar que los Estados-Unidos no se ocupen de cuestiones extranjeras que

puedan procurar otra guerra, sino de su desarrollo y prosperidad interior, para la cual se necesita ante todas cosas, de paz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 328.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 8 de 1865.

IV entrevista con el Presidente.

En varias de mis últimas notas he comunicado á vd. que la entrevista que debia haber tenido con el Presidente el 26 de Junio próximo pasado con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 295 de 24 del mismo mes, no pudo verificarse á causa de la indisposicion del Presidente. He estado yendo con frecuencia á saber de su salud, y con objeto de informarme cuándo podria yo verlo. Se me habia dicho que esto no seria posible ántes del lúnes 10 del actual. Hoy, sin embargo, fuí á su casa, aunque con poca esperanza de estar con él. Aunque no recibia sino á muy pocas personas, le fuí anunciado y me mandó decir que lo esperara, y despues de haber trascurrido algun tiempo me recibió.

Le dije que la importancia del negocio que iba á comunicarle, me parecia excusa suficiente para molestarlo, aún ántes de que acabara de restablecerse.

Me preguntó cuál era la naturaleza de este, y le dije que unos documentos interceptados á Gwin y otros, y que manifiestan lo que los enemigos de los Estados-Unidos se proponen hacer en México con la sancion del Gobierno frances. Me preguntó cómo habian llegado tales documentos á mis manos, y le contesté; que por accidente habian caido en poder de un coronel mexicano; que éste me los habia traido, y que deseando yo que le comunicara él mismo al Presidente la manera con que los encontró, y lo que respecto del mismo asunto supo en México, lo habia hecho venir á esta ciudad, en la que habia estado por una semana en espera del restablecimiento del Presidente; pero que no habiendo probabilidad de que se le pudiera ver pronto, y teniendo él negocios urgentes en Nueva-York, se habia ido el 1º del actual, dejándome una carta en la que me refiere lo que yo habria deseado que dijera al Presidente. Le leí en seguida esta carta, de la que acompaño á vd. copia y traduccion que me escribió el coronel Mejía el 1º del actual por indicaciones mias, refiriendo lo que le dije que seria conveniente mencionar.

Despues de esto, dije al Presidente que los documentos interceptados eran de tal importancia, que me parecia conveniente leérselos. Desgraciadamente estaba algo violento, como si tuviera alguna otra cosa urgente que hacer y lo preocupara mucho. Al comenzar mi lectura, me preguntó cuánto tiempo tardaria yo en leerlos: le dije que quince minutos ó ménos, y notando su violencia le agregué, que si lo preferia, le referiria yo en pocas palabras su contenido, pues que habiéndolos leido varias veces, los conocia ya bien. Me dijo que daria plena fé á mi relacion, y se los extracté entónces en los términos que lo hago hoy á Mr. Seward en la nota que sobre este asunto le dirijo y de la que remito copia.

Al acabar esa relacion me dijo el Presidente que esos planes no podian llevarse á cabo, porque Maximiliano no podria durar mucho en México. Me aproveché de esta oportunidad para decirle, que segun todas las probabilidades, duraria por todo el tiempo necesario para causar grandes males tanto á México como á los Estados-Unidos, si este Gobierno seguia observando la política de la administracion

pasada respecto de México, supuesto que esa política no podria menos que infundir al Gobierno y al pueblo frances la creencia de que los Estados-Unidos no se opondrian de ninguna manera á la consolidacion de un imperio austro-frances en México. Le agregué que los franceses estaban ya tan interesados en la cuestion, que en vez de pensar en retirarse iban á mandar diez mil hombres, mas, segun aparece de una carta de Paris fechada el 16 de Junio citado, publicada en el *New-York Herald* del 2 del actual, á que me referí en mi nota número 326 de ayer, y de la cual acompaño un ejemplar. Le manifesté que estos refuerzos se iban á enviar en vista de las nuevas seguridades que habia recibido el Gobierno frances del de los Estados-Unidos, de que se seguirá la misma política de la de la administracion pasada. Le referí entónces que en la discusion que á principios de Junio tuvo lugar en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México, habian indicado los órganos del Gobierno frances de la manera mas terminante, que sus fuerzas no se retirarian de México hasta que Maximiliano no estuviera consolidado, y que en respuesta á la consideracion que se alegó por algunos diputados para pedir el retiro inmediato de tales tropas, del peligro de complicaciones con los Estados-Unidos, habian dicho los órganos del Gobierno que no habia el mas ligero fundamento para tales temores, y en prueba de ello habia referido M. Rouher, Ministro de Estado de Francia, en el discurso que pronunció el 9 de Junio citado, segun aparece del *Moniteur Universel* del dia 10, página 776, que el Ministro de los Estados-Unidos les habia dado las siguientes seguridades: "Sin duda que no nos gusta ver que se establezca una monarquía en México; protejemos sin duda las instituciones republicanas; pero respetamos la voluntad de los pueblos y de las naciones: comprendemos que México, que por mucho tiempo fué regido por un Gobierno monárquico, desea volver á ese estado de cosas, y sobre todo, no llegarémos á hacer la guerra por una cuestion de forma de gobierno" cuyas palabras parecen escritas para dar á entender que los Estados-Unidos reconocen que el cambio que ha tenido lugar en México ha sido hecho por la voluntad del pueblo. El Presidente oyó todo esto con atencion, aunque sin decirme nada.

Vd. comprenderá bien que estas indicaciones eran principalmente contra la política de Mr. Seward, lo cual conocí que no habia dejado de conocer el Presidente. Lo difícil de mi posicion no me permitia ser mas explícito. Antes de pasar de este hecho, creo conveniente manifestar á vd., que habiéndoselo comunicado á Mr. Blair, tomó copia de las seguridades de Mr. Bigelow, que dejó copiadas, para hacer mérito de ellas en el discurso que deberá pronunciar en Hargestown el 12 del actual, segun comuniqué á vd. en mi nota número 325, de ayer, y en el cual se censura severamente la política de Mr. Seward.

Despues de haber terminado con este incidente, dije al Presidente que tenia otro negocio grave de que quejarme con él, y era el de que, su órden, retirando la prohibicion de exportar armas de los Estados-Unidos, no se habia cumplido en California. Le comuniqué lo que me dijo el general Vega en carta de 13 de Mayo, que copié á vd. en mi nota número 295, de 24 de Junio siguiente, agregándole que creyendo que con posterioridad á esa fecha se hubiera hecho la devolucion de las armas, y deseando averiguarlo, habia enviado tres partes telegráficos á San Francisco preguntándolo; pero que por motivos que no podia comprender, no habia recibido hasta ahora respuesta ninguna: que si la recibia por telégrafo ó carta y no era satisfactoria, me tomaria la libertad de volverlo á ver para suplicarle hiciera cumplir sus órdenes, pues entendia yo que al levantar la prohibicion de exportar armas, se habia propuesto disponer el que estas pudieran salir para México lo mismo que para cualquiera otra parte, y corregir la grande injusticia de la administracion pasada que nos privó de ellas. Le agregué, que si durante la administracion de Mr. Lincoln, y cuando la guerra civil estaba aquí en toda su fuerza y la Francia amenazaba auxiliar abiertamente al Sur, y se creia necesario con-

ciliarla con el abandono de los derechos mas claros de los Estados-Unidos, esa política tenia su excusa: hoy que la guerra ha terminado ya, no se puede cohonestar de esa manera.

El Presidente me dió las mas amplias seguridades de que sus órdenes sobre exportacion de armas serian estrictamente cumplidas, sin hacer excepciones odiosas é injustas.

En seguida dije á Mr. Johnson, que tenia todavía otro punto de que quejarme con él, y era el auxilio abierto dado por los rebeldes de Tejas á los enemigos de mi Gobierno al acercarse el general Negrete á Matamoros. Le hablé de la comunicacion que me dirigió este general el 2 de Mayo, y le leí varios fragmentos de la correspondencia del general Slaughter, usando con él del mismo lenguaje que usé en la nota que sobre este asunto dirigí al Departamento de Estado de los Estados-Unidos el 4 del actual, y de la que mandé á vd. copia con mi nota número 321 de la misma fecha. Le agregué, que mi objeto por ahora era manifestarle solamente la connivencia que ha existido entre los rebeldes de Tejas y los franceses y traidores en Matamoros, para que él supiera quiénes eran sus amigos y quiénes sus enemigos, y pudiera eso servirle de guía en la conducta que adopte para lo futuro. Me manifestó en respuesta que la connivencia entre franceses y traidores es un hecho que está fuera de toda duda, y al que dió á entender se pondria remedio dentro de poco.

Volviendo á hablar del negocio de las armas, dije á Mr. Johnson que nosotros no pediamos favores á los Estados-Unidos, ni tratábamos de comprometer al Gobierno en una guerra con Francia, respecto de lo cual él sabria lo que le convendria hacer; pero que en defensa de nuestra propia independencia contra un enemigo comun y en una causa que está identificada con la de los Estados-Unidos, creiamos que lo ménos que podiamos pedir era que nos hiciera justicia, esto es, que se cumplieran para con nosotros las leyes de este país y las órdenes expresas del Presidente, aunque ello mortificara á la Francia ó le ocasionara dificultades. Dije esto de manera que se entendiera que ademas de las armas podriamos necesitar sacar de aquí dinero y hasta gente, y que no se nos pusiera obstáculos á esto si lo haciamos sin violar ninguna ley de los Estados-Unidos. El Presidente pareció comprender muy bien mi idea y me contestó con sonrisa significativa, asegurándome que en nada se nos perjudicaria.

Le pregunté si deseaba quedarse con las cartas de Gwin y Massey, y me dijo que las mandara yo al Departamento de Estado, puesto que no tardarian en ser muy útiles. Hoy, pues, las envié á Mr. Seward con la nota de que acompaño copia. Tambien le acompañé copia de la carta del coronel Mejía, suprimiéndole el último párrafo y modificando el primero, para que no aparezca que vino por ver al Presidente.

Al despedirme de Mr. Johnson se excusó de haberme hecho esperar un poco.

He quedado altamente satisfecho de esta entrevista, pues las maneras, mas que las palabras del Presidente, y otros muchos antecedentes que tengo, me hacen creer que no aprobará la política de Mr. Seward, quien tendrá que cambiar de conducta, sometiéndose á las ideas de Mr. Johnson, que serán, no lo dudo, la defensa neta de la doctrina de Monroe, ó acaso hasta que salir del gabinete.

De la casa del Presidente me fuí á ver al general Grant para comunicarle lo ocurrido, pues me habia dicho que le hablaria inmediatamente despues que yo. Me lo encontré muy satisfecho de una entrevista que habia tenido con el Presidente miéntras estaba yo en la antesala de la Casa Blanca. Me volvió á repetir que el Presidente pensaba exactamente lo mismo que él respecto de los asuntos de México, lo que quiere decir que está en favor de la vindicacion completa de la doctrina de Monroe.

El general Grant le dijo que yo le habia encargado designara un jefe del ejército de los Estados-Unidos que se pusiera á la cabeza de los ciudadanos de este

país que emigren á México, y que él lo tenia elegido ya y lo designaria si el Gobierno le daba licencia para que fuera á la República. El Presidente no solo manifestó buena disposicion para dar la licencia, sino que celebró la idea, y pidió al general Grant con instancia le dijera el nombre del jefe que hubiera designado.

El general Grant propuso al Presidente, en su entrevista de hoy, que diera órden á Mr. Seward de que notificara á la Francia y á la Inglaterra que los Estados-Unidos no podrian consentir en el establecimiento de una monarquía en México: que si la Francia desistia de la empresa y retiraba sus tropas, todo se terminaría satisfactoriamente; pero que si insistia en conservar á Maximiliano, los Estados-Unidos tendrian que ir á arrojar al ejército frances por la fuerza de México. Esta es la sustancia del proyecto del general Grant: él dice que Mr. Seward, con su diplomacia, podrá darle la forma conveniente para que no parezca altanero; pero que en el fondo no debe cambiarse nada de él. Si el Presidente tiene realmente sus mismas ideas es probable que adopte este plan, y entónces nada mas tendrémos que desear.

Me informó ademas que habia recibido un parte del general Sheridan, fechado en Brownsville ó Brazos de Santiago, en que le dice que Cortina estaba á ocho millas de Matamoros: que tenia cortada la comunicacion entre ese puerto y la Boca del Rio: que había capturado el vapor confederado á que me referí en mi nota número 323, de 6 del actual, y que lo habia entregado á las fuerzas de los Estados-Unidos. Si los franceses son para los Estados-Unidos tan altaneros como han sido para nosotros, deberian exigir la devolucion de dicho vapor con la amenaza de tomarlo por la fuerza si no se les entregaba desde luego; pero dudo mucho que adopten esta conducta.

Respecto de los cañones vendidos por los confederados de Brownsville á los traidores de Matamoros, comunica el general Sheridan que Mejía en respuesta á su reclamacion, dijo que trasmitia esta á Maximiliano, y que cuando recibiera la respuesta se la comunicaria.

El *Courrier des Etats-Unis*, de ayer publicó un artículo que seguramente fué escrito ó sugerido por M. Montholon al salir de la visita que hizo al general Grant el dia 2, en que se dice que aunque el Gobierno de los Estados-Unidos ha dado las mas amplias seguridades al de Francia de que seguirá siendo neutral en la cuestion de México, hay algunas personas cerca del Gobierno que son hostiles á la Francia, y aunque no los menciona por sus nombres, indica que el general Grant es el principal de estos. Habla del envío de fuerzas considerables á Tejas como de una medida hostil á la Francia, y da á entender que la carta del general Wallace fué inspirada por el general Grant, ó expresa sus ideas. El artículo, por lo demas, está escrito en un tono tan altanero para los Estados-Unidos y principalmente para el general Grant, que me pareció conveniente enseñárselo. Hoy, pues, le dejé el periódico en su despacho, y le dije que lo llevara á su casa para leer el artículo detenidamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington. Julio 8 de 1865.—Señor Secretario: Por un accidente han llegado á mis manos dos cartas de Mr. W. M. Gwin, antiguo Senador por Carolina, que se ocupa actualmente de llevar á cabo un plan de colonizacion en los Estados fronterizos de México, fechadas en la ciudad de México el 18 de Mayo último, y dirigidas una al coronel John Winthrop, de Nueva-York, al cuidado de Mr. Royal Phelps, de la misma ciudad, y la otra á su mujer é hijas, residentes en Paris. En una de las fojas de esta se encuentra otra carta escrita por Mr. W. M. Gwin, hijo, á su madre, el 16 y 18 del mismo Mayo. Aunque Mr. Gwin no firma las referidas cartas, hay fundamentos

sobrados para creer que son escritas por él: la letra, el contesto y sobre todo la circunstancia de que está firmada la del hijo, no deja duda sobre la autenticidad de aquellas.

Juntamente con dichas cartas llegaron á mi poder, una con la marca de reservada, firmada por Massey y dirigida al Hon. Benjamin Wood, de Nueva-York, y otra correspondencia escrita por la misma persona y dirigida al periódico *Daily News* de la misma ciudad. Ambas están fechadas en la ciudad de México el 18 de Mayo citado.

En la carta de que acompaño á vd. copia, que me fué dirigida por el coronel D. Enrique A. Mejía, del ejército mexicano, se informará vd. de la manera con que esas cartas cayeron en su poder. Por lo que pudiere importar diré á vd. que los despachos de la Legacion de los Estados-Unidos en México para ese Departamento, á que el coronel Mejía se refiere, los puse yo en manos de Mr. Hunter el 14 de Junio próximo pasado.

La importancia de aquellos documentos me ha determinado á enviarlos originales á ese Departamento para que el Gobierno de los Estados-Unidos tome en vista de ellos las medidas que creyere convenientes á su seguridad ó intereses.—Aparece de los mismos, que Mr. Gwin se ocupa formalmente de llevar á cabo su proyecto de colonizacion, que aunque no lo dice claramente por haber escrito con mucha desconfianza por el presentimiento que tenia de que sus cartas serian interceptadas, se sabe que es hostil á los Estados-Unidos, pues se propone llevar á la frontera de México á todos los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos residentes en el Sur, con objeto de organizarlos allí á la sombra y con el auxilio de la Francia. Aparece tambien que tiene de parte del Emperador de los franceses *todo lo que necesita* para llevar á cabo esta empresa, y que existen órdenes del mismo Emperador al general Baizane, en jefe del ejército frances en México, para que preste á Gwin todo el auxilio que necesite en el desarrollo de su plan.

La sancion de Maximiliano, el manequí que el Emperador de los franceses ha puesto en México á fin de que aparezca como soberano del país, que era lo único que faltaba para realizar el proyecto de Gwin, no se habia obtenido aún; pero estaba en vísperas de obtenerse, así porque todos los sostenedores del usurpador consideraban el referido plan como la única salvacion del llamado imperio, como porque habian salido del gabinete de Maximiliano las personas que se oponian á aquel, para ser sustituidas con otras que le son favorables, y sobre todo, porque es bien patente que el ex-archiduque de Austria no tiene voluntad propia en los negocios de México, pues habiendo sido puesto allí por el Emperador de los franceses, y siendo sostenido por él mismo militar y pecuniariamente, en la parte de la República mexicana ocupada por el ejército invasor no se hace mas que lo que los jefes franceses determinan por sí propios ó en virtud de órdenes de su Gobierno, y el ex-archiduque solo existe para cubrir las apariencias y miéntras el curso de los sucesos indica al Emperador de los franceses lo que le convenga ó tenga necesidad de hacer definitivamente en México.

Todos estos importantes informes están corroborados en una correspondencia de Veracruz, de 1º de Junio, que publicó el *Times* de Nueva-Orleans, y de la cual tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar.

He enviado á mi Gobierno copia de las cartas inclusas, para que por su parte tome las medidas necesarias á fin de frustrar los planes hostiles á México que pretende desarrollar en la República el Emperador de los franceses. Creyendo al mismo tiempo que esos planes son igualmente hostiles á los Estados-Unidos, envío á vd. las cartas originales para que haga de ellas el uso que creyere conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Washington, Julio 1º de 1865.*—Sr. D. Matías Romero, Ministro de México &c. —Estimado señor: Siento que la indisposicion del Presidente me haya impedido verlo, para explicarle la manera con que vinieron á mis manos los papeles que le he entregado á vd.

Al salir de la ciudad de México me pidió Mr. Corwin, actual Encargado de Negocios de los Estados-Unidos, que me encargara de algunos despachos para el Departamento de Estado, pues temia que se le hiciera perdediza su correspondencia oficial. Como habia probabilidad de que se me registrase en el camino, envió sus despachos por otro conducto á Veracruz, en donde me debian ser entregados. Los acontecimientos justificaron esta precaucion, pues fuí arrestado á mi llegada á Veracruz, registrados mis baules y tomados todos los papeles que llevaba yo, incluso mi pasaporte de portador de despachos. Se me pidieron las notas oficiales y como negué tenerlas, fuí reducido á prision, con incomunicacion absoluta; pero no habiendo cosa alguna que pudiera acriminarme, despues de muchos dias se me puso en libertad y se me permitió embarcarme para la Habana. Ya á bordo del vapor recibí los despachos de que la autoridad francesa habia tenido tanto empeño por apoderarse.

Al devolverme mis papeles encontré entre ellos los que ahora están en poder de vd., quitados probablemente á algun otro viajero: como estaban abiertos los examiné, y considerándolos de bastante importancia, los entregué á vd.

Antes de salir de la ciudad de México, se me enseñaron las cartas originales de Napoleon al Mariscal Bazaine, recomendándole el plan de Mr. Gwin, como sometido á él, y encargándole proporcionase las tropas que pudiera pedirle el mismo Mr. Gwin. El objeto es de colonizar Sonora y otros Estados fronterizos con veteranos confederados, para poner una barrera á toda agresion de los Estados-Unidos, crear allí un poder siempre hostil y con el auxilio de los franceses suficientemente formidable para resistir todo atentado contra Maximiliano.

Ya han salido las fuerzas francesas para Sonora y la frontera del Oeste, en combinacion con Mr. Gwin.

Los negocios me obligan á salir hoy de esta ciudad, pero tan pronto como el Presidente se halle en estado de recibirme, si vd. me avisa por el telégrafo, vendré inmediatamente y le explicaré de palabra, lo que los límites de una carta no me permiten hacer..

Soy de vd. respetuosamente su atento servidor.—*Enrique A. Mejía.*—Mi direccion es á W. C. Gray Esq. Paterson, N. J.

NUMERO 329.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 8 de 1865.

El general García.

La nota de ese Ministerio número 194, de 18 de Mayo último, me deja impuesto de que el Supremo Gobierno determinó al saber la situacion en que habian quedado los Estados de Oriente, despues de la rendicion del general Diaz, que el general D. Alejandro García, que mandaba la línea de Sotavento de Veracruz, sustituya al general Diaz en el mando de los seis Estados que formaban la línea de Oriente con las mismas facultades y atribuciones de que aquel general estaba investido. En esta virtud se sirve vd. remitirme las comunicaciones de ese Ministerio y del de Guer-

* No habiéndose encontrado el original de esta carta, se pone aquí la traduccion, de la traduccion inglesa que se hizo de ella.

ra al general García, en que se le participa su nombramiento y facultades, recomendándome las envíe á su destino por el primer conducto que ofrezca seguridad.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vd. que he hecho sacar varias copias de esas comunicaciones, á fin de mandarlas por varios conductos con la esperanza de que alguna le llegue, lo cual creo que no tardará en verificarse.

A mi vez tengo la honra de manifestar á vd. que hoy recibí una carta del general García, fechada en Tlacotalpam el 8 de Mayo último, á la que me incluye abierto el pliego que acompaño para el Presidente. De él aparece que despues de la rendicion de Oaxaca, el general García propuso á los Estados de Chiapas y Tabasco que hicieran una coalicion con la costa de Sotavento de Veracruz, para protejerse mutuamente contra el enemigo comun. Aceptada esta idea, nombraron los representantes de los tres Estados al mismo general García, general en jefe de las fuerzas de la coalicion, y desde entónces y mucho ántes se conserva la tranquilidad en dichos Estados, y han sido repelidos con buen éxito los ataques que han intentado contra ellos.

El nombramiento, pues, del general García para jefe de la línea de Oriente hecho en estas circunstancias por el Supremo Gobierno, es un paso muy acertado que dará mas prestigio y fuerza moral á aquel buen patriota, y que premia los servicios del jefe que tan buen comportamiento ha tenido en estas difíciles circunstancias

Me apresuro á enviar á vd. hoy mismo el pliego del general García, que no dudo dejará satisfecho al Supremo Gobierno. Me tomo la libertad de recomendar se publiquen algunos fragmentos de la comunicacion que dirige al C. Presidente.

Hoy dirijo al general García la nota de que acompaño copia, incluyéndole un tanto del citado oficio de vd., con el que me envió su nombramiento y autorizacion, y al general Mejía se la traslado en la parte que á él se refiere.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 330.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 9 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion, por conducto del Vicecónsul de la República en Franklin, el principal de las notas de ese Ministerio números 195 y 196, de 20 y 24 de Mayo último, y el duplicado de las notas del número 184 al 194, ambas inclusive, del 12 al 18 del mismo Mayo, cuya correspondencia debia haber venido con la de que acusé recibo en mi nota número 322, de 5 del actual.

Tambien recibí hoy los números 90, 91, 92 y 93 del *Periódico Oficial* correspondientes á los dias 13, 16, 20 y 23 de Mayo citado, y ejemplares del decreto y circular de 11 del propio mes, y de la *Cuestion Extranjera*, de 30 de Abril anterior. De todos estos impresos haré el uso que convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 331.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 9 de 1865.

Sucesos de Matamoros.

La nota de ese Ministerio número 195, de 20 Mayo último, y las copias á ella anexas me dejan impuesto de la comunicacion que el 2 del propio mes dirigió á vd. el general Negrete, trascribiéndole la que en la misma fecha me habia dirigido comunicándome los motivos que lo obligaron á retirarse de Matamoros, y la opinion que respecto de ellos formó el Supremo Gobierno.

En mis notas números 321 y 328, de 4 y 8 del que cursa, se habrá vd. informado del uso que hice de la referida comunicacion del general Negrete, luego que la ví en los periódicos, pues hasta ahora no ha llegado á mis manos, comunicándola oficialmente al Departamento de Estado y leyéndola en lo privado al Presidente. Ya ántes habia yo hecho otro tanto con el general Grant, quien pareció estar persuadido de que el único motivo que impidió al general Negrete tomar á Matamoros, fué la hostilidad abierta de los confederados. Teniendo esta opinion un voto tan respetable en su favor, y siendo altamente favorable á los intereses de nuestra causa el presentarla como cierta, fundado en la citada comunicacion del general Negrete, me he colocado en ese terreno, en el cual ha venido á ayudarme en parte la comunicacion que el general confederado Slaughter dirigió al subayudante general coronel Jack el 18 de Mayo citado, dándole cuenta de la conducta que habia observado miéntras Matamoros estuvo amagado por nuestras fuerzas, y cuya comunicacion conoce ya ese Ministerio.

Todos estos datos vienen á justificar al Supremo Gobierno en su opinion de que el general Slaughter no habria ayudado con sus fuerzas á los traidores de Matamoros, en caso de que hubiera sido atacado por el general Negrete, aunque se esforzó en hacer creer lo contrario, con objeto de disuadir á aquel general de intentar el ataque. Así lo comunico hoy al general Negrete en la nota que con esta fecha le dirijo y de la que incluyo copia acompañada del documento á ella anexo. Como no tengo seguridad de que mi nota llegue á sus manos, suplico á vd. se sirva enviarle copia de ella si dicho general estuviere en comunicacion con el Supremo Gobierno.

En esta virtud y en vista de lo que vd. me dice en su nota citada número 195, de 20 de Mayo, no creo necesario llamar de nuevo por ahora la atencion de este Gobierno sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 9 de 1865.—En los periódicos de Nueva-Orleans ví publicada la nota que me dirigió vd. con fecha 2 de Mayo último, comunicándome los motivos que lo obligaron á retirarse de la plaza de Matamoros. No dudando de su autenticidad me determiné á hacer mérito de ella ante el Presidente de los Estados-Unidos, y el general Grant y á trasmitirla oficialmente al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, aun ántes de recibir el original de aquella que hasta ahora no ha llegado á mis manos sino solamente una comunicacion que me envió el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República. He comunicado detalladamente al Supremo Gobierno los pasos que he dado respecto de este asunto, y solo diré á vd. aquí que he

protestado ante este Gobierno contra la conducta del general confederado Slaughter, dejando á salvo los derechos de la nacion por los perjuicios que de esa conducta se nos han seguido.

Las sospechas de vd. respecto de dicho general, están fundadas como aparece de una comunicacion que dirigió al coronel Jack, subayudante general del Departamento de Tejas con fecha 18 del mismo Mayo, dando cuenta de la conducta que observó para con vd., miéntras estuvo vd. en Matamoros. La importancia de esa comunicacion que fué encontrada en Brownsville al ser ocupada aquella plaza por las fuerzas federales de los Estados-Unidos, me hace remitir á vd. una traduccion de ella, en la que verá que parece que aunque no tenia intencion de ayudar directamente al traidor Mejía enviándole fuerzas confederadas, si hubiera llegado el caso del asalto, procedió de manera que vd. creyera que así lo haria con objeto de hacer desistir á vd. de la idea de atacar aquella plaza.

Por lo demas, la situacion de la frontera ha cambiado de una manera muy favorable para nuestra causa, desde que la ribera izquierda del rio Bravo ha sido ocupada por fuerzas de este Gobierno. Los acontecimientos siguen aquí un curso muy favorable para nuestros asuntos, y en nota separada comunicaré á vd. detalles importantes que podrán servirle para normar su conducta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Miguel Negrete, Ministro de Guerra y Marina, y general en jefe del cuerpo de ejército de Operaciones.

Cuartel general de la subdivision del Oeste de Tejas, Brownsville, Mayo 18 de 1865.—Al coronel James M. Jack, subayudante general.—Coronel: Tengo la honra de manifestar á vd. para conocimiento del comandante general, que durante el último alboroto del lado de México cuando por la aparicion de los liberales bajo el mando del general Negrete frente á Matamoros, se me presentaron unos enviados de dicho general para cerciorarse de cuál seria mi política sabiendo que personalmente soy imperialista decidido, creyó que esto influyera en mis actos oficiales.

Le expliqué por medio de mis agentes que en gran parte estabámos atenidos á Matamoros, y su puerto para proveer á nuestro país, y que si los liberales ocupaban aquel, seria bloqueado por los franceses y se haria imposible á nuestro Gobierno el recibir cosa alguna por ese conducto. De aquí es que estaba en nuestros intereses que el partido imperial ocupase el país.

Evité el comprometerme por medio de una respuesta directa ó terminante.

Al paso que conservé una neutralidad estricta, oculté mis intenciones de esa manera, y se lograron los mismos resultados que se hubieran alcanzado prestando un verdadero auxilio, pues el general Negrete levantó el sitio y se retiró temeroso del éxito si hubiera tenido que batirse con nuestras fuerzas.

Quedo de vd. coronel, respetuosamente, &c.—*James E. Slaughter*, general de brigada, comandante.

NUMERO 332.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 10 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre los sucesos de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que hoy dirijo á Mr. Seward comunicándole los partes oficiales de los sucesos que han tenido lugar en la República, publicados en el alcance al número 89 del *Periódico Oficial* correspon-

diente al 10 de Mayo último, y en el número 90, de 13 del mismo mes. Pensé enviar al Departamento de Estado en la misma forma el número 98, del dia 23 y hacer mencion especial en dicha nota del parte oficial del general Negrete, de 2 de Mayo, en que comunica los motivos que lo obligaron á retirarse de Matamoros; pero como en este alega razones diferentes de las que me dió á mí como principales, y que son las únicas que se conocen aquí, no conviniéndonos presentar otras, segun comunico á vd. en mi nota número 331 de ayer, me pareció preferible no hacer mérito de ese parte.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América —Washington, Julio 10 de 1865 —Señor Secretario: Tengo la honra de acompañar á esta nota un alcance del *Periódico Oficial* del Gobierno de México, que se publica en la ciudad de Chihuahua, y el número 90 del mismo. El primero, que corresponde al 10 de Mayo último, contiene una comunicacion del general D. Mariano Escobedo, Gobernador y comandante militar del Estado de Nuevo-Leon, dirigida desde Monterey el 27 de Abril anterior, al Ministerio de Gobernacion de la República Mexicana, participándole haber ocupado la ciudad de Monterey, capital de dicho Estado, el cual, lo mismo que el de Coahuila, segun dicha comunicacion, se encontraba enteramente libre de las fuerzas intervencionistas. Es tambien de notarse que el espíritu de todos los pueblos de aquella frontera es tan favorable al Gobierno nacional de México y tan hostil á la intervencion, que en muy pocos dias habia podido el referido general Escobedo proveer de lo necesario á un cuerpo de ejército con las contribuciones voluntarias de dichos pueblos.

Dicho alcance contiene tambien el parte oficial de la ocupacion de ciudad Victoria en el Estado de Tamaulipas por el coronel D. Pedro Mendez, quien en dicha importante plaza hizo capitular á la guarnicion intervencionista, y se apoderó de algun armamento y artillería.

Por último, se ve en el citado alcance el parte del triunfo que alcanzó el coronel Naranjo en Piedras Negras sobre una fuerza imperialista, á la que derrotó, obligando á los que la componian á lanzarse al rio en un vado, de donde fueron sacados varios y hechos prisioneros. Me permito llamar particularmente la atencion de vd. hácia el hecho de que hace mérito el coronel Naranjo, de haberse salvado la mayor parte de las municiones del enemigo en chalanes; que las trasportaron al otro lado del Rio Grande gracias á la proteccion decidida de las fuerzas confederadas que allí se encontraban, las cuales llegaron hasta á hacer un fuego nutrido sobre los soldados del coronel Naranjo cuando perseguian á sus enemigos. Este hecho es una confirmacion de las pruebas que existen sobre la connivencia entre las fuerzas intervencionistas y francesas que hacen la guerra al Gobierno de México, por una parte, y los confederados de este país por la otra.

El número 90 del citado periódico contiene el parte oficial que da el general Cortina, de haber desconocido con la fuerza de su mando al llamado imperio mexicano, con las explicaciones acerca de su aparente reconocimiento de aquel, que se reducen á decir que hizo ese reconocimiento estrechado por la necesidad, para no rendir su fuerza y los elementos de guerra de que disponia, y poderlos aprovechar de nuevo en servicio de la República.

Mi deseo de tener al tanto al Gobierno de los Estados-Unidos de los principales sucesos relativos á la intervencion en México, es lo que me decide á remitir á vd. estos documentos, como lo he hecho con otros semejantes, que he creido serian vistos con interes por el Gobierno de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las segurida-

das de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 333.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 12 de 1865.

Partes del general Sheridan.

En la última vez que vi al general Grant, entendí que deseaba que hablara yo al Presidente sobre nuestro deseo de que vaya á la República un jefe distinguido del ejército de los Estados-Unidos á ponerse á la cabeza de los emigrados de este país que irán á defender nuestra causa. Hasta entónces habia yo entendido que ese negocio se arreglaria por el intermedio del general Grant y el jefe designado, sin intervencion directa mia: la indicacion del general Grant me hizo creer otra cosa. No habiendo tenido oportunidad de entrar en explicaciones con el referido general en aquella ocasion, lo fuí á ver hoy á su despacho con este objeto. Me ratifiqué en la idea que habia formado, y convine con él en que le hablaria al Presidente sobre nuestros deseos en general, sin manifestarlo lo que se habia hecho ya respecto del general Schofield; y si aprobaba mis ideas, le suplicaria yo indicara por sí ó por medio del general Grant á dicho jefe. Luego que vea al Presidente le hablaré de este asunto y comunicaré al teniente general el resultado de mi entrevista, para que él por su parte lo vea en seguida y dé los demas pasos que fueren necesarios.

Procuraré tener en esta vez con el Presidente una entrevista amistosa mas bien que de negocios, para poder manifestarle con mas libertad y detencion mis ideas sobre este delicado asunto. Oportunamente comunicaré á vd. lo que ocurra.

El general Grant me leyó dos partes telegráficos que acababa de recibir del general Sheridan con relacion á los asuntos de la frontera. De ellos aparece que en Matamoros solo hay dos mil hombres con todas sus comunicaciones cortadas: que Cortina estaba con una fuerza considerable entre Matamoros y la Boca del Rio, hostilizando continuamente á los franceses, y que aseguraba que podria tomar la plaza si tuviera las municiones necesarias: el mismo general habia hecho como Gobernador del Estado de Tamaulipas una visita al general Steele, que manda la línea del Rio Grande. Se dice tambien que los franceses y traidores en Matamoros estaban animados de un espíritu muy hostil hácia los Estados-Unidos, y que el Gobernador y Vicegobernador confederado de Tejas, el general Shelby y otros cabecillas confederados del mismo Estado habian pasado el Rio Bravo y estaban ya en Monterey con una fuerza de diez mil confederados, segun se asegura. Esto es lo que creo conveniente comunicar á vd., por ahora, de esos partes, manifestándole que considero infundadas ó exageradas las noticias referentes á la organizacion de confederados en Monterey.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 334.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 13 de 1865.

Discursos de Mr. Davis y Mr. Blair.

Tengo la honra de acompañar á la presente nota, traduccion de la parte que se refiere á los asuntos de México y doctrina Monroe, de los discursos que pronunciaron Mr. Henrry Winter Davis en Chicago el 4 del actual, y Mr. Montgomery Blair, en Hargestown, ayer. Ambos, y principalmente el segundo, los encontrará vd. altamente interesantes.

No he podido conseguir hasta ahora el discurso completo de Mr. Davis. Un amigo me prestó la *Gaceta* de Cincinati del dia 8 que contiene fragmentos de aquel. Por este motivo no puedo enviarlo á vd. en inglés. El de Mr. Blair lo publicó el *National Intelligencer* de esta ciudad, de hoy. Incluyo á vd. un ejemplar de él en inglés. Verá vd. que está consagrado casi exclusivamente á nuestros asuntos, y por la solidez de las razones que contiene, la elevacion de las miras políticas de su autor y la posicion distinguida que este tiene, no dudo que producirá los mejores resultados. Dentro de poco podré decir á vd. cómo ha sido recibido por la prensa y el público. Mr. Seward no habia sido hasta aquí atacado de una manera mas enérgica y fundada.

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Pasajes del discurso de Mr. Winter Davis, de Maryland, pronunciado en Chicago el 4 de Julio de 1865. [Del *Cinncinati Daily Gazette* de Julio 8].—Apenas creyeron [los europeos] que ya no debia inspirar temor el pueblo americano, que la grande egida de nuestra proteccion cesaba de cubrir á las Repúblicas de América, cuando pusieron manos á la obra. España se arrojó sobre Santo Domingo, su antigua colonia, é invadió al Perú, cuya independencia aun no habia reconocido, tratando de reivindicar sus primitivos derechos. Francia é Inglaterra, despues de cubrir las deudas de sus súbditos con los daños y perjuicios, conspiraron contra la República Mexicana, y con el mismo falso pretexto emprendieron afianzar el órden en medio de aquel país tan trabajado, y añadieron nueva confusion que impidió el que se estableciera la tranquilidad que ya empezaba á lograrse en aquella República. Insidiosamente emplearon el poder de las armas: fingiendo querer solo establecer la paz, han destruido los últimos restos de ella, derribando el Gobierno mas favorable á la libertad que jamas se haya establecido en México. Los mexicanos acababan de pasar por la misma crísis que nosotros hemos atravesado. Su conflicto fué con la iglesia católica, con el poder del clero, que abarcaba tres cuartas partes de la propiedad territorial, como el nuestro á que nos vimos arrastrados por el poder del esclavismo que á su vez poseia tanto territorio nuestro. Ellos habian logrado privar á aquella Iglesia de su poder político secularizando sus bienes y distribuyéndolos al pueblo: habian inaugurado un Gobierno justo, cuando Luis Napoleon, con el fin de limitar nuestra expansion y robustecer su trono imperial con un apoyo en América, se rehusó á reconocer al Gobierno de Juarez, impuso al pueblo como señor un austriaco, sostenido por las armas francesas; se jactó de que habia establecido el órden en el país, y con México sangrando á sus piés, apeló á su nombre y su historia como garantía de que no podia haber impuesto á los mexi-

canos un gobierno contra su voluntad. Se olvidaba de Diciembre y los *bulevares*, ó acaso no estén en su historia. Esa mision de restablecer el órden fué asumida por los europeos nuestros enemigos, que con mucha calma y ternura nos aconsejaban que no estrecháramos al Sur hasta la desesperacion, que ántes bien transigiéramos si no queriamos arruinarnos. Disimulamos nuestra indignacion á tan grave amenaza é insulto, con alguna dificultad, pero quizá con prudencia en aquellas circunstancias. Pero el tiempo de prueba para la República americana ha pasado ya y el pueblo no ha olvidado el insulto, ni cesado de apreciar la magnitud del peligro para las instituciones republicanas, que resultaria de consentir un trono imperial alzado entre las ruinas de una República de América y sostenido por bayonetas de Europa.

La necesidad de tolerarlo no existe ya hoy. Cuando los ejércitos de Sherman y Grant desfilaban frente á la plataforma que ocupaba el Presidente, en aquella gran revista que siguió á sus grandes victorias, los representantes extranjeros se agrupaban detras del Presidente, y al paso que todas las caras europeas revelaban una corta resignacion, nuestros amigos de Sudamérica estaban radiantes de gozo y confesaban que nuestro triunfo era tambien de ellos (grande aplauso). Y ya sea hoy ó mañana, el mes ó el año que entra, aun cuando Maximiliano lograse consolidar el trono, sea quien fuere el que tenga el poder ó pretenda regir los destinos de esta nacion, sea quien fuere el que intente detener su marcha hácia adelante, ó predicar moderacion y el peligro de una guerra continua, la introduccion de un príncipe europeo en una República americana para fundar sobre sus ruinas un trono hereditario, es un desafio insolente á la declaracion del Presidente Monroe, y el pueblo americano está comprometido [pledged] á mostrar su resentimiento. (Aplausos). En vano se intentará probarnos que México consiente; no hay consentimiento con una bayoneta apuntando al pueblo. No hay argumento para probar que la mision á la fuerza armada es libre eleccion. ¡Qué retiren sus ejércitos! (Aplausos). Si no les gusta la anarquía que allí existe, déjenlos libres en su triste estado. No hay derecho para intervenir en los negocios interiores de México. Eso constituye una amenaza perpetua para nosotros. Si los europeos quieren órden, nosotros queremos otro vecino que no sea Luis Napoleon, el Emperador liberal de Francia. No queremos conquistas, pero hemos establecido aquí la libertad, y la hemos de extender desde aquí hasta el Cabo de Hornos. (Aplausos). No quiero una política de conquista. Unicamente estoy por lo que estuvo el Presidente Monroe, por lo que estuvieron Henrry Clay y Daniel Webster, por lo que estuvo el Congreso de 1826, que sancionó la mision de Panamá: estoy porque se aplique, en cuanto cabe, á México el principio de que todo pueblo tiene el derecho de labrar su porvenir en la forma que crea mas conveniente. Mas no podemos creer que una monarquía sea una buena nodriza para una República. (Aplusoy risa). Estos son los primeros resultados de la guerra. ¡Conciudadanos! Nos alzamos de nuevo en toda nuestra integridad ante las naciones del globo, sin querer provocar á nadie, pero recordando que en la hora de nuestro conflicto fuimos provocados. Deseando conservar todas las leyes de neutralidad, estamos resueltos á hacer que Inglaterra acepte y respete sus leyes de neutralidad particulares. (Aplausos). Todo gobierno podrá convenir al pueblo americano, pero no la insolencia y el capricho de un poder que pretenda el predominio sobre nosotros.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1865.

La doctrina Monroe.— *Discurso del Honorable Mr. Montgomery Blair, pronunciado en Hagerstown, Maryland, el 12 de Julio de 1865, descubriendo la alianza del Secretario de Estado americano con Luis Napoleon, para derribar la doctrina Monroe y establecer un despotismo en este continente.*

¡Conciudadanos! ....
....

Despues de desplegar el pueblo americano un poder tan irresistible, con nuestra bien conocida disposicion de tratar de un modo justo á todas las naciones, deberiamos esperar la dicha de una larga paz. Ninguna nacion extranjera querria ligeramente provocarnos á un conflicto, pues por poderosa que sea, solo puede aguardar un resultado desastroso; y sin embargo, á no ser por mi confianza en el valor y prudencia del Presidente Johnson, abrigaria serios temores de una guerra con Francia, producida por la desacordada conducta seguida hasta ahora por nuestro Departamento de negocios extranjeros con respecto á la intervencion de Francia en México. Ninguno que esté al cabo de este asunto, habrá dejado de observar que ese Departamento de nuestro Gobierno ha observado hasta aquí y *continúa* observando, una conducta en el particular que contradice de un modo extraño los sentimientos de nuestro pueblo y los principios reconocidos que han servido siempre de base á nuestro Gobierno.

El actual gobernante de Francia nos ha mostrado durante nuestra última lucha de vida ó muerte, el espíritu ménos amigable, y se ha aprovechado de nusstra crísis para invadir á México, esa República hermana nuestra, derribando su Gobierno y estableciendo en lugar de él un despotismo militar bajo el mando aparente de un príncipe austriaco. Se someterian las testas coronadas de Europa, á una intervencion semejante de parte nuestra, que fuera á establecer la República en Hungría, Italia, ú otro país europeo, donde han estallado revoluciones de tiempo en tiempo. Bien sabemos que semejante acto de nuestra parte ligarie á todas ellas contra nosotros como contra un agresor comun que trataba de derribar sus Gobiernos monárquicos y el sistema político de todo aquel continente. Pues bien, la invasion de Francia en México para favorecer el absolutismo, ¿es, por ventura, de ménos impertancia como acto de hostilidad contra los Estados-Unidos, ó como guerra contra el sistema republicano de América? Ciertamente que no. La proposicion es demasiado obvia para necesitar el apoyo de argumentos ó autoridades. Tal es la esencia de la doctrina Monroe, como se ha llamado á la manifestacion con que tratamos de defender de ese género de ataques nuestras instituciones populares, desde que el Presidente Monroe declaró su ánimo de resistir tales designios cuando los concibió la Santa Alianza en 1823. Establece el principio á que aludo, en estos términos: "El sistema político de las potencias aliadas difiere esencialmente en este punto del de América. A la defensa del nuestro, que se ha conquistado á costa de tanta sangre y tantos tesoros, madurándose con las sabidurías de los hombres mas ilustrados, y bajo el cual hemos disfrutado de una felicidad sin ejemplo, la nacion entera se ha consagrado. Debemos, pues, ser francos con aquellas potencias con quienes nos ligan relaciones amigables, *declarando que considerariamos cualquiera tentativa de su parte dirigida á extender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio, como peligrosa á nuestra paz y seguridrd.* De nuevo, en 1824, dijo así: "Es imposible que los Gobiernos europeos intervengan en sus asuntos [los de nuestros vecinos] especialmente en aquellos á que he aludido (sus sistemas de Gobierno) que son ciertamente vitales, sin afectar nuestros intereses; y en *verdad que el motivo que pudiera inducir á semejante intervencion en el presente estado de la guerra entre ambos beligerantes,* si es que puede llamarse guerra, *pareceria igualmente aplicable á nosotros.* ¿Pudiera usarse otro lenguaje mas á propósito para pintar los designios del Gobierno frances á la intervencion en México y los

sentimientos de nuestro pueblo respecto de esa intervencion? Los representantes del pueblo en el penúltimo período de sesiones, hicieron una declaracion muy semejante, aun á riesgo de ocasionar el reconocimiento frances y una alianza abierta en favor de los rebeldes, cuando la lucha estaba en su mas alto punto. No puede paliarse el hecho de que la guerra de Francia en México fué el contingente del Emperador para ayudar á la rebelion contra un Gobterno libre, y la rebeilon no ha concluido miéntras existan bayonetas francesas en aquel país. ¿Propondré por tanto que se envíe allá á nuestros veteranos para espeler aquellas? No tal. Creo que no será necesario; pero sí lo es para evitar la guerra, que el Emperador frances no siga engañado acerca de los sentimientos del pueblo americano respecto de su conducta en México. No hay necesidad de decirle lo que somos capaces de hacer; ha visto que podemos conservar el territorio que nos legaron nuestros padres. Deberiamos manifestar tambien de un modo conveniente, que tratamos de mantener al Gobierno que ellos organizaron, y los principios que ellos establecieron como necesarios para conservarlo; principios que ellos proclamaron cuando comparativamente eran un poder débil, desafiando sin embargo á las potencias aliadas de todo el Continente europeo.

La conducta de nustros Secretarios de Estado y de la Guerra autorizaria al Emperador de Francia para asegurar que su política dirigida á establecer el influjo frances en las instituciones de este continente que se sacrifican á dicho influjo, tiene la aprobacion de nuestro Gobierno. Ved cuán subordinados están á la política de Napoleon nuestros Ministros de Estado y de la Guerra. La Cámara de Representantes hizo eco á la voz de la Convencion, que nombró candidatos á Lincoln y Johnson, quienes quedaron obligados para el caso de entrar á la presidencia, á proclamar de nuevo y defender, aun en medio de la guerra civil, la doctrina de Monroe como una protesta contra la invasion de Francia para derribar el sistema republicano considerado como el de este continente y modelado en México por el de los Estados-Unidos. El Departamento de Estado inmediatamente remitió un desconocimiento de esas protestas, por medio de nuestro Ministro en París, asegurando que la opinion de la Cámara no era la del Gobierno, y dando á entender que el Ejecutivo no obraría en consonancia con esta. El Ministerio de la Guerra confirmó inmediatamente esta insinuacion por medio de sus providencias. Libróse órden prohibiendo la exportacion de las armas que eran indispensables para que pudieran defenderse los mexicanos, al paso que se permitió á los franceses el exportar forrajes y medios de trasporte, que era cuanto necesitaban. El mismo derecho teniamos para prohibir los objetos que necesitaba imperiosamente el ejército imperial en México, que para impedir la exportacion de armas que no fueran á poder de los republicanos invadidos, quienes desarmados tenian que someterse á un enemigo provisto de lo mejor que puede haber en las armerías de Europa. Los mexicanos solicitaron y hubieran obtenido, á no ser por esa órden, armas traidas de Europa y desechadas por nuestro ejército como inferiores á los fusiles de Springfield; mas nuestro Secretario de Guerra. para complacer á la Francia, se condujo como el perro del hortelano, negando á los contratistas y comerciantes el derecho de reexportar lo que él no queria recibir. La prohibicion continuó vigente hasta fines de Junio último, pues por tanto tiempo han estado detenidas en San Francisco las armas desechadas por nuestro Gobierno y compradas por los agentes mexicanos, no obstante que el Presidente Johnson ordenó su devolucion una semana despues de que entró al poder. Sin embargo, la revocacion no fué comunicada á nuestras autoridades en aquel rumbo, y consiguientemente las armas mexicanas estaban detenidas y aun lo están á la fecha presente.

Pero el Emperador de los franceses no necesita pedir la aquiescencia de nuestro Gobierno á su política, respecto de este continente, de esos hechos tan significativos. La tiene confirmada de letra de nuestro Ministro, que habla en nombre de nuestro Secretário de Estado. El Ministro de Estado de Luis Napoleon, M. Rou-

her, leyó al Cuerpo Legislativo frances el siguiente pasaje de una nota oficial de nuestro Ministro Mr. Bigelow, que contiene la seguridad de nuestra sumision al establecimiento del Imperio Mexicano, habiéndola leido para desarmar á la oposicion de los representantes del pueblo frances calmando á los descontentos. El *Moniteur*, periódico oficial del Gobierno de Francia, refiere así las palabras de Mr. Bigelow: "Por supuesto no nos gusta [á nuestro Gobierno] el ver una monarquía establecerse en México; preferimos, por supuesto, las instituciones republicanas: pero respetamos la voluntad del pueblo; podemos entender que México, largo tiempo regido por un Gobierno monárquico, quiera volver á esa forma de Gobierno, y no harémos la guerra por solo una forma de Gobierno."

Ahora bien, en esto no solo hay aquiescencia contradiciendo nuestras inclinaciones á la conspiracion que trata de hacer á México, presa de los potentados franceses y austriacos, sino que se dan para ello razones que constituyen falsedades inventadas para presentar dicha sumision como el respeto á un principio sano y democrático. Cuando todo el mundo sabe qne las instituciones repu blicanas fueron derribadas en México por bayonetas francesas, no habiendo sacrificado la forma de gobierno, ni el partido de Maximiliano, ni el de Juarez, en guerra por la presidencia, se hace decir al Ministro de los Estados-Unidos que fueron derribados por el pueblo mismo! ¡Y el someterse á ese acto de guerra abierta contra la República Mexicana y contra la nuestra, de la cual era aquella una emanacion, se dice que es respecto á la voluntad del pueblo! Así es como se arguye que habiendo el pueblo mexicano abandonado su independencia á la órden de un usurpador extranjero, el pueblo de los Estados-Unidos debe abandonar la antigua y venerada política de nuestros padres, sancionada de esa suerte por la opinion liberal de Europa, que obligó á la Santa Alianza á respetarla.

Nuestro Ministro en Paris sigue dando de este modo seguridades al Emperador y al Cuerpo Legislativo de Francia. "*Nosotros*, (habla á nombre de la administracion) *podemos entender que México, largo tiempo regido por un Gobierno monárquico, quiera volver á esa forma de gobierno.*" ¿No pudiera el representante de nuestro país en la corte francesa ó inglesa, aplicar al pueblo de este país la misma observacion con igual razon que al de México? Si el usurpador frances nos conquistase y nos pusiese á un Hapsburgo como virey, no faltaria entre nosotros algun sicofante ambicioso y amigo del poder que diese á entender al mundo que el pueblo americano, como se dice de los mexicanos, habiendo sido largo tiempo regidos por un Gobierno monárquico, querian volver á esa forma de gobierno. Tan cierto seria eso respecto de este pueblo, como lo es respecto de aquel.

La explicacion enviada á Francia sirvió allí bien al Emperador, y á continuacion el Departamento de Estado emplea á su órgano, el *Times* de Nueva-York para servir á las miras del usurpador y fabricante de tronos, abogando por su causa ante el pueblo americano. Tres columnas y media de ese diario, dirigido por Weed y Raymond, favoritos bien mantenidos con los esquilmos de los despachos de Estado y de la Guerra se emplean en combatir la doctrina Monroe y probar cuán legítima y justa es la política del invasor en México. El artículo va precedido de la aprobacion editorial, y lleva todo el aire de salir del *gabinete* lo que acaba de describir, insertando el texto de la comunicacion de Mr. Bigelow al Ministro de Estado de Napoleon, M. Rouher, segun fué leida por este en el Cuerpo Legislativo. Tiene todo el tono de nuestro secretario, y todo el *toque* de su diplomacia, precisamente como se lo comunicó á Bigelow. "*Por supuesto* [dice el *Times* en su artículo] el pueblo de los Estados-Unidos preferiria ver florecer á México bajo las instituciones republicanas que sellaron su independencia en 1808. Pero es preciso convenir en que la experiencia del republicanismo no ha sido, tomada en su conjunto, de lo mas lisonjero. Si otra cosa hubiera sido, no se hubiera presentado ocasion para la intervencion de 1861." Partiendo de esto se justifica todo lo que la Francia ha hecho en México, lo mismo que la violacion de la doctrina Mon-

roe sancionada por tantos años con una aprobacion tácita. El articulista insiste en que no habiendo pagado Juarez los créditos de los súbditos franceses "no tenia medios materiales de honrar su firma," en cuyo caso solo representaba á un gobierno ilusorio ó inadecuado, ó bien no queria honrarla, en cuyo caso merecia castigo. Por esto los Gobiernos europeos interrumpieron sus relaciones con él y pusieron sus esfuerzos para obtener reparacion. Tal, en pocas palabras, fué el orígen. Tuvo solo un objeto, el recobro de sumas debidas á Francia y seguridad para los ciudadanos franceses."

Ahora vease cuál es el fundamento con que se justifica la destruccion de la independencia de México y de la doctrina Monroe. Inglaterra y España, se nos dice, se unieron con Francia para obtener reparacion de los agravios de que se quejaban. Concedámoslo. Pero ¿acaso se unieron con Francia para enseñorearse de la independencia del país y de las libertades del pueblo, "porque Juarez no tenia medios materiales de honrar su firma ó no queria honrarla?" Por el contrario, Inglaterra y España se apartaron de la alianza y volvieron sus fuerzas á Europa cuando se cercioraron de que el designio del Emperador frances no era exigir pagas ó indemnizaciones para sus súbditos, sino derribar la República y las libertades del pueblo. Ni Inglaterra ni España *entendieron* [como nuestro Secretario de Estado autoriza á nuestro Ministro en Paris para que declare ante el Ministro de Estado frances que nosotros *entendimos*] que tan súbita y atrevida consumacion de la empresa comenzada bajo el pretexto de obtener justicia, y concluida conquistando á una nacion, era simplemente el resultado del respeto que se tenia de la voluntad de esa nacion. ¿Qué puede haber de mas humillante para nuestro país que el ver á su primer Ministro hacer la degradante declaracion, por medio de nuestro mas alto funcionario en el extranjero, de que el pueblo mexicano llamó y se impuso el amo extranjero, siendo así que los mismos aliados de Francia desde el principio del atentado, vuelven las espaldas luego que el verdadero designio de conquista fué manifestado por Napoleon. A la verdad, él mismo tuvo la franqueza, una vez comprometido en la expedicion, de despreciar tales subterfugios y confesar sus intenciones ante el mundo, proclamando por medio de la prensa europea que su objeto era hacer predominar la raza latina "en la parte meridional de nuestro continente. Este era un llamamiento á todas las personas de sangre francesa ó española que tuvieran posesiones en los países bañados por el Golfo de México, para que se filiaran bajo su bandera. Esto era conforme con el espíritu y designios de la Santa Alianza, cuando aquel árbitro de tronos, despues de arreglar los negocios de Europa, se propuso restablecer los vireinatos que el poder popular de este continente habia repudiado. Canning, Ministro de la Gran Bretaña, vió en la restauracion de los potentados europeos en el Nuevo-Mundo, la renovacion de la esclavitud colonial y del monopolio mercantil. El Presidente americano Monroe vió en ella una guerra contra las naciones republicanas, que sin duda comprenderia á la nuestra. Por estas consideraciones, los gabinetes americano y británico convinieron en que era prudente oponer á los designios de la Santa Alianza la doctrina de Monroe. Este convenio de los Gobiernos anglosajones, que trataban de conservar las instituciones libres sobre que descansaban, fué lo que detuvo el paso á la Santa Alianza, que tendia á restablecer la raza latina con el absolutismo imperial en todas las regiones del globo. Luis Napoleon renueva ahora esa tentativa, haciendo al principal miembro de la Santa Alianza un compañero en la empresa. ¿Podrá la Europa del Norte, sobre todo la Inglaterra, ver con indiferencia este segundo maridaje de Francia con Austria, contraido para dar á la dinastía de Bonaparte las minas, y los pueblos, los grandes elementos de la América Española, con el fin de agrandar su poder en Europa y América, haciéndolo mas considerable que el del primer Emperador, constituyéndolo árbitro de ambos continentes? El actual Emperador ambiciona restablecer para sí el reinado de aquellos grandes Césares, cuya aparicion de tarde en tarde es, segun lo dice en su his-

toria, esencial para el progreso de la raza humana. Ciertamente la Inglaterra no contribuyó á levantar el poder de Napoleon I, ni hasta ahora parece dispuesta á favor de los planes de su sucesor. No quiso apoyar su conquista de México, ni escuchar sus repetidas importunidades para el reconocimiento de nuestros Estados rebeldes contra la Union; Estados que aquel Emperador quiso segregar de nuestra República para ponerlos bajo su proteccion y consumar su querido proyecto del "predominio de la raza latina" en todas las regiones bañadas por el golfo de México. Inglaterra no favorecerá ese plan. Tiene para ello demasiado apego á la raza anglosajona y sus instituciones liberales. ¿No es, pues, extraño que un estadista americano quiera, al parecer, que se establezca el poder colosal de Francia y Austria en medio de nosotros, poder dispuesto á consumar, en la primera repeticion de nuestros disturbios civiles, el proyecto tan halagüeño para esos Gobiernos de destruir nuestra Union? En verdad que si la raza latina gana el predominio proyectado, absorberá la América Central, se apropiará el Istmo y nos separará de nuestros Estados del Pacífico, cortándonos la ruta del Océano. Ya desde ahora me parece ver á Francia estableciendo en Sonora colonias de refugiados rebeldes bajo los auspicios de un traidor de California para arrebatarnos al fin las extensas comarcas del remoto Este. Ya el Gobierno frances está usando, con ese objeto, de la autorizacion del Cuerpo legislativo para enviar á México un nuevo ejército de diez mil hombres. Este fué el resultado inmediato de la declaracion de nuestro Departamento de Estado, leida en las Cámaras francesas.

Ponerse del lado de Francia en la cuestion mexicana, sostenida y llevada adelante por un Bonaparte, que confiesa sus designios hostiles á los Gobiernos republicanos é incompatibles con nuestros derechos como nacion, respecto á una gran parte del territorio que rodea al golfo, es conducta atrevida en el que ocupa una alta posicion en nuestro Gobierno, aspirando é la mas alta. ¿Espera ascender todavía, apelando al amor de la paz y al miedo de la guerra con Francia? ¿Espera ganar el apoyo de los tenedores de la deuda pública, que prefieran aumentar el valor de un papel con la sumision á la Francia, mas bien que realzar la gloria y conservar las instituciones libres de su país y de todo el continente por medio de todo el continente? La cobardía, es necesario no olvidarlo, convida á la agresion, pues que se presenta como fácil presa. El valor aleja la guerra, haciendo que la paz esté en los intereses de nuestro enemigo. Recordad que la rebelion misma reprimida sin derramamiento de sangre por el valor de Andrew Jackson, fué despues envalentonada hasta romper la guerra por la cobardía de James Buchanan y sus consejeros.

Felizmente tenemos á la cabeza del Gobierno á un hombre de valor, juicio y constancia, de patriotismo, de quien podemos esperar que ni el temor á Francia, ni la corrupcion de los agiotistas, ni los halagos de los aspirantes políticos, ni sus manejos de partido, podrán desviar del sendero que marca la política, por largo tiempo establecida y constantemente aprobada en nuestro país.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1865.

NUMERO 335.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 14 de 1865.

Celebracion de un meeting en Nueva-York.

Tengo la honra de remitir á vd copia y traduccion de una carta que he recibido de Mr. Dwight y de la respuesta que le doy con esta fecha. En la carta de Mr.

Dwight verá vd. que el miércoles próximo 19 del actual deberá celebrarse en Nueva-York el meeting en favor de México, que se ha estado disponiendo hace tiempo; los motivos porque no ha podido ser ántes, y otros detalles de interes. Lo presidirá Mr. Peter Cooper, ciudadano distinguido de Nueva-York: habrá un número considerable de vicepresidentes, se adoptarán unas proposiciones adecuadas, y en seguida se leerán y pronunciarán los discursos preparados al efecto, comenzando por los de los ciudadanos mexicanos.

El coronel W. S. Hillyrs, que perteneció al estado mayor del general Grant, que presidió en nombre de este general la comida que tuvo lugar en Saratoga el 4 del actual, y que tiene una buena posicion en Nueva-York, como presidente del club de militares de los Estados-Unidos, me vino á ofrecer sus servicios hace pocos dias con objeto de celebrar un meeting en aquella ciudad en favor nuestro. Lo informé de los trabajos de Mr. Dwight, y le ofrecí ponerlo en comunicacion con el club mexicano. Hoy digo á Mr. Dwight que puede entenderse con él si le parece conveniente. Cuando vino á verme el coronel Hillyrs lo acompañé al despacho de Mr. Kellog, el corresponsal del *Herald* de Nueva-York, quien propuso lo que verá vd. que publicó el mismo periódico del dia siguiente en la tira inclusa sobre organizacion de una junta central en esta ciudad para sostener la doctrina de Monroe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 62, calle de Harrison.—Brooklin, N. Y. — Julio 12 de 1865.—Honorable M. Romero.—Estimado señor: Por fin tengo el gusto de informar á vd. que el tiempo y lugar para nuestro tan deseado meeting ha sido fijado, y que todo hace creer que el meeting será animado y útil.

Mr. Peter Cooper está ardientemente interesado en el asunto, y un número de personas de alta respetabilidad se espera que estarán dispuestos para actuar como vicepresidentes.

La noche del miércoles á las ocho, 19 de Julio, es la hora fijada, y el gran salon de Cooper Institut el lugar señalado. Habriamos fijado un dia mas próximo, pero los daños hechos á los muebles del salon la noche del gran meeting del general Grant no pueden repararse ántes de aquella fecha.

Espero que vd. estará presente, al ménos como testigo, de los procedimientos, pues creo que los arreglos son juiciosos.

Quiero dar los principales lugares á algunos de los oradores de vdes., y que los oradores americanos vengan despues.

Las proposiciones que preparé hace algunas semanas, han sido aprobados por todos los que las han visto, con algunas adiciones que se han hecho. Si alguna de ellas fuere demasiado fuerte, puede modificarse.

Los hechos, argumentos, y sugestiones contenidos en los discursos de los compatriotas de vd. proporcionarán informes muy apreciables y valiosos para usos de meetings semejantes, así como para lectura del pueblo en general.

De vd. respetuosamente.—*Tedoro Dwight.*

Washington, Julio 14 de 1865.— Theodoro Dwight Esq.— Brooklin, N. Y. —Mi estimado señor: Lá favorecida de vd. fecha 12 del corriente que acabo de recibir, me impone de que el miércoles próximo 19 del actual, tendrá lugar el meeting mexicano bajo la presidencia de Mr. Peter Cooper, por el cual ha estado vd. trabajando con tanto teson.

Aseguro á vd. que esta noticia es muy satisfactoria para mí, pues es de mucha importancia para la causa de México, ó mas propiamente, la causa de la independencia y de las instituciones republicanas y del Gobierno propio en el continente

americano. Deseo que esa demostracion tenga lugar tan pronto como sea posible —He leido con mucho interes la carta del general Wallace. Es muy buena. Supongo que veria vd. el discurso que Mr. Blair pronunció el 12 del corriente en Hargestown, publicado en el *New-York World* de ayer. Es un buen discurso. Espero que algunas mas manifestaciones de esta clase, igualmente decididas por parte de otras personas, seguirán muy pronto.

Tendré el mayor gusto si puedo concurrir al meeting el 19. Estaré allí á no ser que mis deberes oficiales me obliguen á permanecer en esta ese dia.

Soy de vd. respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 336.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 14 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

En las adjuntas tiras de periódicos verá vd. las últimas noticias llegadas á este país de la América Central y del Sur. Se confirma la noticia de haberse sofocado el movimiento liberal que estalló en el Salvador, y ahora se dice que el general Barrios se estaba embarcando cerca del puerto La Union, de donde regresará á Panamá ó se irá á otro punto á esperar otra oportunidad mas feliz.

El desacuerdo y amenazas de guerra que existian entre España y Chile, han cesado por medio de explicaciones satisfactorias y dignas al mismo tiempo, segun se dice que dió el gabinete chileno al Ministro de S. M. C. en Santiago. Aun no se conoce aquí el texto de esas explicaciones.

En el Perú continuaba progresando el movimiento revolucionario contra el Gobierno del general Pezet, que se encontraba casi aislado en Lima, sobre cuya capital avanzaban las tropas insurrectas en número de siete ú ocho mil hombres bien armados y disciplinados. Se hablaba de otros dos mil hombres que habian ido á unírseles.

En una de las tiras que acompaño, se encuentra la comunicacion del Gobierno de la República Argentina al Congreso, solicitando autorizacion para declarar la guerra al Paraguay, como tambien la circular del Ministro de Relaciones de aquella República á los Ministros extranjeros residentes en Buenos-Aires. En ambos documentos se dice que la guerra ha sido provocada por el Paraguay, cuyas fuerzas hicieron fuego sobre unos vapores argentinos, capturando como prisioneros á varios de la tripulacion, y disparando cañonazos sobre el puerto de Corrientes que ocuparon posteriormente, lo mismo que una parte de la provincia de ese nombre. Dícese que esto sucedió ántes de que el Paraguay contestase á la explicacion que se le habia pedido, por la aglomeracion de sus fuerzas frente á Corrientes, y en fuerza del resentimiento causado por haberse negado el paso de tropas del Paraguay por la citada provincia, destinadas á combatir con las del Brasil, habiéndose negado á esto la República Argentina por conservar neutralidad entre los beligerantes; pero hasta ahora es difícil conocer los verdaderos sucesos y las causas. por no estar al tanto mas que de las aserciones de una de las partes.

En el Estado de Panamá habia desembarcado el coronel Correoso, y expedido una proclama como Presidente legítimo de dicho Estado. Habia salido á batirlo una corta fuerza. Como he dicho á vd. otras veces, la cuestion sobre la presidencia en ese Estado tiene hasta ahora en la República de Colombia un carácter puramente local.

En el Ecuador ha estallado otra revolucion contra el Presidente García Moreno, encabeza por Urbina. Los insurrectos se habian apoderado de un vapor de guer-

ra, y con otros buques mas pensaban atacar á Guayaquil. No se dan pormenores acerca de este nuevo movimiento; pero debe creerse que es del partido liberal y americano opuesto á dicho general García Moreno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 337.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1865.

V entrevista con el Presidente.

El viérnes 14 del actual ví al Presidente con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 333, del dia 12. Desgraciadamente á poco de estar con él, entró en la pieza en que hablábamos el senador Morgan, de Nueva-York, lo cual unido á la inquietud que tenia el Presidente por algunos negocios que parecian preocuparle, no me permitió decirle lo que deseaba con la calma y detencion que hubiera sido conveniente. Abreviando, sin embargo, mis ideas y expresándolas con la mayor concision, conseguí decirle lo indispensable.

Comencé por manifestarle que por indicaciones de amigos mios que ocupan posiciones muy elevadas en este Gobierno, habia ido para comunicarle lo que el Gobierno deseaba hacer en los Estados-Unidos, con objeto de promover la causa de la independencia mexicana, á fin de que si el Gobierno de los Estados-Unidos no se oponia á ello, pudieramos llevarlo á cabo sin ningun obstáculo, y en caso contrario, modificáramos nuestros planes de manera que no encontráramos en su desarrollo la oposicion de este Gobierno. Me preguntó Mr. Jhonson cuáles eran esos planes, y le dije que ántes de comunicárselos deseabá hacerle una manifestacion preliminar, que fué la siguiente:

Con nuestros propios elementos habiamos podido prolongar por cuatro años la guerra contra la Francia, y apoyados en el patriotismo de nuestro pueblo, creemos poderla prolongar hasta obligar á los franceses á salir de México, aunque no fuera mas que por cansancio. Si tuviéramos armas y recursos los podriamos arrojar dentro de poco á viva fuerza de la República; pero si nos han de seguir faltando estos, y la lucha ha de continuar con la desproporcion que hasta aquí, lo último que podiamos esperar era que salieran de cansancio. Pero estando nuestra suerte identificada hasta cierto punto con la de los Estados-Unidos, y teniendo el pueblo de este país tanta simpatía por nuestra causa, creimos de nuestro deber aprovechar esa simpatía haciéndola efectiva para sacar de ella los elementos que necesitamos con objeto de terminar en pocos meses una guerra que de otro modo podria durar años. En esta empresa, dije á Mr. Jhonson, nos proponemos entendernos con los particulares solamente, sin pedir nada al Gobierno, quien conociendo sus intereses, no dudo que hará lo que mas le convenga.

Despues de esta manifestacion le hablé de nuestro plan, diciéndole que consistia, en primer lugar, en dar una cabeza al movimiento de emigracion que está teniendo y tendrá inevitablemente lugar hácia México de ciudadanos de este país. Esta cabeza deberia ser uno de los generales mas distinguidos de este ejército, de los que hayan adquirido mas reputacion durante la última guerra, y en quien el pueblo de este país tenga mas confianza. Deseariamos, si fuera posible, que recibiéramos en el nombramiento de dicho general las indicaciones del Presidente mismo y del general Grant. Una vez nombrado, necesitariamos que á él y los de-

mas oficiales que él quiera llevar consigo, se les dé licencia para separarse temporalmente del servicio de los Estados-Unidos y entrar en el nuestro.

Deseamos tambien, agregué, que los ciudadanos de los Estados-Unidos que quieran emigrar á México y que lo hagan sin violar ninguna de las leyes de este país, no encuentren obstáculo de ningun género, cualesquiera que sean las quejas del Gobierno frances: que las armas que compremos en este país puedan ser libremente exportadas á pesar de dichas quejas, y que no se nos ponga obstáculo ninguno cuando saquemos al mercado un préstamo, del que esperamos obtener los fondos necesarios para llevar á cabo este plan.

El Presidente me preguntó si habia yo hablado sobre esto con Mr. Seward. Le dije que no, porque su enfermedad me lo habia impedido, ademas de que no deseaba darle carácter oficial á este asunto, pues mi intencion habia sido que se arreglara por medio de nuestros amigos de este país y sin mi intervencion oficial. Le dí á entender del modo mas delicado que pude, que estando Mr. Seward opuesto á toda medida de este género, era del todo excusado el proponérsela á él. Le manifesté ademas que con el general Grant habia hablado varias veces sobre este asunto; que aprobaba enteramente mis ideas y que él era el que me habia indicado las sometiera yo directamente al Presidente.

Mr. Johnson me dijo que siempre seria necesario que hablara yo con Mr. Seward, y me dijo que volviera á verlo el lúnes ó mártes de esta semana. Por la manera con que me dijo que hablara yo con Mr. Seward, conocí que habia entendido bien mi temor de que ese plan encontrara un opositor abierto en el Secretario de Estado, pues me repitió dos ó tres veces, y en todas con mucho énfasis, que eso en nada perjudicaria [it will do no harm].

En la noche de ese mismo dia fuí á ver al general Grant, con objeto de comunicarle lo que habia ocurrido. El general me dijo que al dia siguiente iria á ver al Presidente para hablarle en favor de este negocio. Me dió tambien otros importantes informes que comunicaré á vd. en nota separada.

Al venirme de la casa del general Grant, que está en Georgetown, me sentí muy indispuesto y esa noche tuve una fuerte calentura que me duró por dos dias. Ayer me levanté de la cama, y esto es lo primero que puedo escribir.

Esta indisposicion no me permitió ver al Ministro de Estado el sábado 15, y á Mr. Johnson el lúnes 17 del actual. A ambos, lo mismo que al general Grant, les mandé avisar que por causa de mi referida indisposicion no podria verlos.

El médico que me asiste me asegura que mañana podré salir ya á la calle. Iré al Departamento de Estado, pues deseo ver á Mr. Seward cuanto ántes, á fin de que quede este asunto terminado ántes de la semana próxima, pues el lúnes de ella se va el general Grant á visitar los Estados del Norte y Oeste en una expedicion que durará dos meses, y yo tengo los mayores deseos de que todo quede concluido ántes de su salida. De otro modo perderémos nuestro principal apoyo cerca de este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 338.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1865.

Alocucion de Mr. Harlan.

El 18 del actual se puso la primera piedra en el asilo de huérfanos protestantes de esta ciudad, cuya ceremonia fué presidida por Mr. James Harlan, Secretario del Interior. En una corta alocucion que pronunció con ese motivo, tuvo á bien hablar de nuestros asuntos de una manera que á nadie ha dejado en duda respecto de sus ideas. Sus palabras fueron las siguientes:

"Cuando los franceses que no son ahora tan amigos de nuestra prosperidad, volaron á las armas en defensa de la nacionalidad turca, todos nosotros los aplaudimos; pero cuando pretendieron pisotear al débil México hemos despreciado su falta de generosa bizarría, y deseamos que sea la voluntad de Dios en el órden de su alta Providencia el que nuestra gran República sea llamada á proteger á su débil hermana."

Estas significativas palabras, viniendo de un funcionario de tan elevada posicion social y que pertenece al Gabinete, han producido el mejor efecto en este país. A las declaraciones de los generales Rosecrans y Sherman, en contra de nosotros han seguido las de Mr. Davis, el general Wallace, Mr. Blair y Mr. Harlan, y seguirán otras todavía mas significativas, que son las que realmente expresan la opinion de este pueblo.

En Mr. Harlan tenemos un amigo firme que no tiene embarazo en hacer conocer sus ideas, y que nos prestará servicios de muy grande importancia por la elevada posicion que ahora tiene. Desde que entró al gabinete á fines de Mayo último, supe cuán grandes eran sus simpatías por nuestra causa, pues en un album del general Ortega que le mandé para que pusiera en él su firma con la de los otros Ministros, no se limitó á hacer esto, sino que puso unas líneas que indicaban su simpatía por nosotros y su confianza en nuestro pueblo, de las cuales acompaño copia y traduccion. Luego que me sea posible veré á Mr. Harlan para felicitarlo por su discurso y procurar tenerlo mas al tanto de nuestros asuntos.

La alocucion de Mr. Harlan ha venido á robustecer la opinion de los que creen que Mr. Blair expresó en su discurso las ideas del Presidente con relacion á la doctrina de Monroe. Incluyo á vd. varias tiras de periódicos con artículos importantes sobre este punto. El *Courrier des Etats-Unis* acusa abiertamente de doblez y falsía al Presidente, lo cual prueba la importancia que da á las palabras de Mr. Blair y Mr. Harlan.

Antes de terminar esta nota, creo conveniente comunicar á vd. que el general Banks ha hablado tambien en favor de la doctrina de Monroe. En la celebracion que hubo en Nueva-Orleans el 4 del actual, pronunció un discurso del que solo ha llegado á mis manos un extracto muy ligero contenido en la tira adjunta del *Tribune* de Nueva-York de ayer. La parte de ese extracto que se refiere á México, dice como sigue:

"El punto que en seguida tocó el orador, fué el problema del continente americano. Tenemos, dijo, que atender á su solucion. Respetamos y continuarémos respetando las antiguas adquisiciones de las potencias europeas; pero no podrémos respetar la adquisicion que se ha ganado aprovechándose de nuestros disturbios civiles, porque esos nuevos triunfos enropeos en este continente serian la destruccion de nuestras libertades. Sostuvo que el porvenir del continente de América

pertenecia á los americanos. Una bandera extraña, si no es que hostil, está en nuestra frontera, y si es necesario, necesitamos lanzarla por la fuerza."

"¡Pueda la jóven República de México salir pronto de las dificultades que agobian á su valeroso pueblo y volver á ocupar su antiguo puesto, aumentada su fuerza y renovada su gloria al lado de su hermana mas robusta y en el seno de las familias que forman las naciones!—*Jas Harlan.*—Junio 12 de 1865."

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 339.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1865.

Pésame á este Gobierno.

La carta que dirigí á Mr. Seward con fecha 30 de Junio próximo pasado, y de la que remití copia á ese Ministerio con mi nota número 311, de la misma fecha, dándole el pésame del Presidente por el asesinato de Mr. Lincoln y conato de asesinato del mismo Mr. Seward y su hijo, me fué contestada hoy en forma oficial por Mr. Seward, segun verá vd. en la copia y traduccion que le incluyo de su respuesta.

En espera de recibir instrucciones especiales del Supremo Gobierno sobre este punto, no he remitido al Departamento la circular de ese Ministerio de Estado publicada en el número 91 del *Periódico Oficial*, en que se mandaron hacer honores fúnebres en la República, en consecüencia de aquel lamentable suceso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su carta particular de 30 del próximo pasado, junta con el extracto que la acompañó de una carta confidencial que recibió vd. del Presidente Juarez, fechada en Chihuahua el 11 de Mayo último.

Permítame vd. asegurarle en respuesta que los sentimientos de simpatía expresados por vd. y el muy digno Presidente de la República mexicana, con motivo de la muerte de nuestro lamentado y justamente sentido primer Magistrado Abraham Lincoln y las esperanzas concebidas por el Presidente de vd., de pronto restablecimiento mio y de mi hijo son debidamente apreciados, y ruego á vd., señor, se sirva trasmitir al Presidente Juarez mi ardiente reconocimiento por el modo tan bondadoso con que se sirvió instruir á vd. para que nos manifestase su pesar y sentimiento por las calamidades que han caido sobre nuestro país.—Soy de vd., señor, con toda verdad, su atento servidor.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero.

NUMERO 340.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 18 de 1865.

Cartas de Gwin.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, en que Mr. Seward me acusa recibo de las cartas de Gwin que le remití con mi nota de 8 del actual, de la que envié á vd. copia con mi oficio número 328, de la misma fecha.

Notará vd. que la nota de Mr. Seward es un acuse de recibo algo seco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 8 del corriente, con los varios documentos á ella adjuntos, relativos á los planes de Mr. W. Gwin, ex-senador de los Estados-Unidos para colonizar los Estados fronterizos de la República Mexicana. Agradeciendo á vd. su atencion al comunicar á este Gobierno los importantes informes contenidos en esos papeles, debo en contestacion manifestar á vd. que el asunto de la carta se tomará prontamente en consideracion por este Gobierno y se adoptarán con relacion á él las medidas convenientes.—Tengo la honra de renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 341.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 19 de 1865.

Visita del general Grant.

Anoche estuvo á visitarme el general Grant: tuve una conversacion muy interesante con él; algunos de cuyos puntos paso á referir á vd. en esta nota.

Como habia quedado en verlo el sábado 15 del actual y no pude hacerlo por causa de la enfermedad que he tenido, el lúnes fué el Secretario de la Legacion á darle mis excusas. Le habló de algunos puntos que no menciono en este lugar por hacerlo como me los comunicó á mí despues con mas detalles.

Recordará vd. que despues de haber visto yo al Presidente el dia 14 y propuéstole indicara á un jefe del ejército de los Estados-Unidos, para que se encargara del mando de las fuerzas norteamericanas que entren al servicio de la República, debia ir el general Grant al dia siguiente á apoyarle esa idea. Así lo hizo en efecto el sábado 15. El Presidente, que ya tenia conocimiento de ello, y que no manifestaba que le disgustara, le dijo que se lo propusiera por escrito para someterlo al gabinete: "si el Gabinete lo aprueba, dijo, bien, y si no, verémos lo que se hace para llevarlo á cabo." El general Grant escribió en el mismo dia la nota relativa y no solo propuso en ella que se designara á ese jefe y se le diera licencia para separarse temporalmente del servicio de los Estados-Unidos, sino que agregó que á su

juicio este Gobierno deberia tambien proporcionar armas á México sin exigir su pago desde luego.

Esta mañana lo ví en su despacho y me informó de que en la junta de Ministros que hubo ayer, se habia leido su carta, que provocó alguna discusion y al fin se habia convenido en pasarla al Secretario de Guerra para que obrara como lo creyera conveniente. En esa mañana habia visto ya á Mr. Stanton, quien le habia dicho que no tendria dificultad en dar licencia por un año al general Schofield, sin que apareciera por supuesto que este Gobierno habia sabido que se pensara en que entrara á nuestro servicio, ni que sabia cuáles eran sus intenciones, y que respecto de las armas no veia cómo podrian vendersénos y no exigirnos su precio sin aliarse abiertamente con nosotros; pero que aun no habia pensado detenidamente sobre eso. Del Secretario de la Guerra no tendrémos mucho que esperar, pues obra enteramente de acuerdo con Mr. Seward. Acompaño una tira de periódico de hoy, que contiene una relacion de lo ocurrido en esa junta de Ministros.

Me comunicó tambien el general Grant que habia recibido noticia de que el 7 del actual se deben haber devuelto en Brownsville á las fuerzas de los Estados-Unidos los cañones y demas efectos de guerra vendidos por los confederados á los traidores despues de la rendicion de Tejas. Me dijo asimismo que hace pocos dias habia dado órden al general Sheridan para que concentrase la mayor parte de sus fuerzas en la orilla del Rio Grande, y estableciese en ella su cuartel general dirigiendo en persona las operaciones. Esto por sí solo es altamente significativo.

Antes de que viniera á verme el general Grant habia estado conmigo otra persona de muy buen juicio, la cual me habia manifestado que si el pueblo conociera la opinion de dicho general sobre la doctrina de Monroe, haria una presion tal en favor de ella, que seria verdaderamente irresistible, por ser ahora el general Grant el caudillo mas popular. Estuvimos hablando de la manera de hacer publicar las ideas del general. Cuando este vino, le referí lo que acababa de pasar, manifestándole la conveniencia de que sus ideas fueran generalmente conocidas. Me dijo que no tenia embarazo para darlas á conocer al público, y que aprovecharia la primera ocasion que se le presentara con ese objeto: tal vez escriba una carta á su padre autorizándolo para que la publique. Me manifestó que en el parte oficial que acababa de escribir de la campaña que dió por resultado la toma de Richmond, decia que no consideraba del todo terminada la guerra civil en este país, miéntras la Francia permaneciera en México. Desgraciadamente este importante parte no se podrá publicar ántes de un mes, y en todo ese tiempo estará sin ver la luz pública tan importante declaracion.

Yo por mi parte procuraré que haya alguna demostracion en nuestro favor en Nueva-York, ó que se le invite para darle la ocasion de manifestar sus ideas respecto de México. Por desgracia no ha habido lugar para hacer esto en el meeting que deberá verificarse esta noche en aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 342.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 de 1865.

Mr. Maynard.

Hace algun tiempo que el doctor A. Gregg, persona de muy buen juicio y alguna influencia, que fué delegado por Tennessee á la convencion de Baltimore que eligió candidatos para la presidencia á Mr. Lincoln y Mr. Johnson, vino á buscarme y me manifestó sus deseos de contribuir á algun proyecto de emigracion ú otro género en favor de nuestra causa, mostrándose partidario decidido de la doctrina de Monroe. Me ofreció en otra ocasion ponerme en contacto con Mr. Maynard, ciudadano distinguido de Tennessee, uno de los amigos de Mr. Johnson, y hombre de importancia política, que tambien fué miembro de la convencion mencionada. Desgraciadamente Mr. Maynard, que no habia profundizado la cuestion de México en su trascendencia respecto á los Estados-Unidos, se inclinaba entónces á la política seguida por Mr. Lincoln con relacion á nuestros asuntos. Tuve al fin una entrevista con él y le expuse las razones que hay en favor de un cambio en esa política y de que se adopte otra mas enérgica y mas conforme con la opinion de este pueblo.

En otra entrevista con el Dr. Gregg, me aseguró que Mr. Maynard comenzaba á cambiar de opinion, y segun verá vd. por la adjunta copia y traduccion de una carta que me dirigió ayer el primero, vino Mr. Maynard á buscarme en los dias que estuve en cama, con objeto de decirme lo que el Presidente desea hacer respecto de nuestros asuntos y en favor de nuestra causa.

En dicha carta notará vd. la indicacion que se hace en el tercer párrafo sobre el modo indirecto con que se nos proporcionarán voluntarios de los mismos soldados del ejército de los Estados-Unidos. Esta importate y grave indicacion está de acuerdo con la otra que se me hizo de no ménos buena fuente hace dias, segun comuniqué oportunamente á ese Ministerio.

Ayer mandé llamar al Dr. Gregg, que me reprodujo de palabra lo mismo que dice en su adjunta carta, indicándome que Mr. Maynard podria decidirse por nuestra causa con un poco de mas esfuerzo. Haré cuanto pueda por conseguir tan valiosa adquisicion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Washington, Julio 19 de 1865.—Señor D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Estimado señor: Permítame vd. expresarle mi sentimiento por su continuada enfermedad y mi esperanza de que se restablezca pronto.

Mr. M. buscó á vd. con buenas noticias, y siento que no pudiera vd. verlo. Se fué ya para el Oeste.

Un ejército considerable de observacion se ha enviado á la frontera. *Puede* haber numerosas deserciones. Los desertores serán buscados con empeño en los lugares donde *no ha de encontrárseles.*

Ninguna ley de neutralidad será violada, y sin embargo, quedarán aseguradas la libertad é independencia de una República hermana.

Voy á Memphis por unos cuantos dias y luego á Kingston, Jamaica, como Cónsul de los Estados-Unidos.

Respetuosamente de vd. obediente servidor.—*A Gregg*, doctor en medicina.

NUMERO 343.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 de 1865.

D. Mariano Degollado.

Hoy supe de una manera del todo fidedigna que un agente de Maximiliano llegó hace poco á esta ciudad, trayendo consigo una carta de pésame por el asesinato de Mr. Lincoln dirigida al Presidente de los Estados-Unidos, y solicitó una entrevista para entregarla, remitiendo al mismo tiempo copia simple de dicha carta. Mr. Seward le envió una respuesta verbal, diciéndole que no se le podia recibir, porque los Estados-Unidos estaban en relaciones de amistad con el Gobierno de la República Mexicana, exactamente lo mismo que dijo á Mr. Corwin cuando Arroyo solicitó una entrevista extraoficial, segun comuniqué á vd. en mi nota número 108, de 20 de Marzo último.

Así, pues, acaba de recibir Maximiliano un nuevo desaire de este Gobierno mas terrible que el primero, porque es mas directo, y porque le ha echado á perder una intriga pueril con la que él y sus consejeros esperaban, ó captarse la buena voluntad de este Gobierno, ó conseguir una especie de cuasi reconocimiento de su llamado Gobierno por los Estados-Unidos.

Aunque no lo sé con entera certidumbre, estoy casi seguro de que este agente es D. Mariano Degollado, quien llegó á Nueva-York el 12 del actual, y á esta ciudad el dia 16. La circunstancia de haber abrazado la causa de la traicion tan abiertamente, sirviéndole al usurpador de chambelan, y su venida intempestiva á esta ciudad, en donde no puede desempeñar las funciones de aquel empleo, aunque por tener aquí á la familia de su mujer puede disfrazar el objeto de su viaje con el pretexto de venir á hacer una visita á sus parientes, son á mi juicio indicios mas que suficientes para considerarlo como dicho agente. Por otra parte, durante los dias que permaneció en Nueva-York no buscó á ninguno de nuestros amigos que residen en aquella ciudad.

Se ha creido que por el mismo vapor que D. Mariano Degollado, habia venido D. Juan N. Almonte de tránsito para Europa, y con intencion de tener una entrevista con Mr. Johnson. El Sr. Degollado dijo á un amigo suyo que llegaria aquí por el próximo vapor. Luego que tuve noticia de estos hechos los hice publicar para evitar que Almonte pudiera estar de incógnito, y los comuniqué á Mr. Seward con el Secretario de la Legacion, á fin de que no se le sorprendiera en alguna intriga de aquel con objeto de verlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 344.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 19 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Minsterio, del número 187 al 222, ambos inclusive, del

26 de Mayo último al 8 de Junio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 195 al 207, tambien inclusive, del 20 al 29 del citado Mayo. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Al mismo tiempo recibí los números 94, 95, 96 y 97 del Periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 27 y 30 de Mayo último, y 3 y 6 de Junio próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 345.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 19 de 1865.

Ocurso de D. Manuel Armendáriz sobre el fuerte Craig.

Desde el 20 de Diciembre del año próximo pasado, me presentó D. Manuel Armendáriz, que aun estaba en esa fecha en esta ciudad, el ocurso que acompaño á vd. en copia marcada con el número 1, en que solicitó pidiera yo á este Gobierno la revision de un acto por el cual se desconocian los derechos que le asisten á él y su familia respecto á un terreno en que está edificado el fuerte Craig en Nuevo-México, y aun respecto al fuerte mismo. Pareciéndome que era de mi deber ampararlo en la defensa de sus derechos, trasmití al Departamento de Estado de este Gobierno copia de dicho ocurso y de los tres documentos que le acompañaron, y ahora remito marcados con los números 2, 3 y 4. Al remitir estos documentos, dirigí á Mr. Seward la nota que adjunto en copia bajo el número 5, en la cual verá vd. que me limité á suplicar se me diesen informes sobre lo que habia pasado.

Con fecha 18 de Enero de este año me dirigió Mr. Seward la nota de que envío copia marcada con el número 6, y traduccion con el número 7.

Como en esta nota solamente se me acusa recibo de la mia de 4 de Enero y se anuncia que se pedirán al Secretario de la Guerra los informes que solicito, no creí necesario dar cuenta del negocio á ese Ministerio hasta obtener una respuesta que contuviera dichos informes.

No obstante que en lo particular he recomendado el negocio en el Departamento de Guerra, hasta el 1º de este no me ha dirigido Mr. Seward la nota [de que remito copia bajo el número 8, y traduccion bajo el 9] acompañada de copias de una nota del Secretario de la Guerra y otra del cuartel-maestre general, que yo envío señaladas con los números 10 y 11 y unidas á las traducciones respectivas bajo los números 12 y 13.

No haciéndose en la nota ó informe del cuartel-maestre mas que una cita incompleta del informe rendido por el comisionado de la oficina general de tierras en que se hace consistir la resolucion definitiva del negocio, con esta fecha he dirigido al Departamento de Estado la nota cuya copia remito bajo el número 14, contraida á pedir se me remita copia de dicho informe.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 1.—Señor Ministro: Manuel Armendáriz, natural y vecino de la ciudad de Chihuahua en la República Mexicana, ante vd., con el debido respeto, expongo: Que en union de mis hermanos heredé de mi padre D. Pedro Armendáriz unos

terrenos situados á orillas del Rio Bravo, y hoy comprendidos en el territorio de Nuevo-México de los Estados-Unidos, condado del Socorro. En el año de 1848, recien hecho el tratado de Guadalupe, presentamos, segun se nos exigió, nuestros títulos de propiedad ante el Gobierno establecido entónces en Santa Fé, quien hizo ademas recibir informaciones sobre la posesion en que estábamos de dichos terrenos. En 1854, habiéndose nombrado por este Gobierno (el de los Estados-Unidos) un agrimensor general para el territorio de Nuevo-México, se presentaron de nuevo ante él nuestros títulos y se recibieron otras informaciones, habiendo nosotros solicitado en esa vez se confirmase nuestro derecho de dominio en los términos prescritos por el decreto del Congreso de este país, expedido en 22 de Julio de 1854, sobre esta materia.

A consecuencia de lo expuesto, el Secretario de lo interior dió cuenta al Congreso, en 3 de Febrero de 1860, de todos los reclamos privados sobre terrenos del expresado territorio, y entre ellos del mio, cuyo expediente está marcado con el número 34, entre los documentos anexos al informe de dicho Secretario, remitido en la citada fecha á la Cámara de Representantes y al Senado. En 21 de Junio del mismo año de 1860, el Congreso, despues de los trámites y exámen debidos, expidió una ley, titulada: "An act to confirm certain private land claims in the Territory of New-Mexico," en cuya seccion 8ª aprobó los derechos de particulares á varios terrenos de Nuevo-México, entre los cuales están los nuestros, pues que la aprobacion comprende desde el expediente número 20 hasta el número 38, de los que acompañan el informe del Departamento, y mi expediente es, como he dicho, el número 34. En la seccion 4ª de esa ley se declara que la confirmacion de aquellos derechos sobre los terrenos, importa el desistimiento de los que pudieran tener los Estados-Unidos, dejando á salvo los de los particulares.

Es, pues, inconcuso que para el Gobierno de este país, mis hermanos y yo somos los dueños de los terrenos de que se trata.

Ahora bien; en 28 de Mayo de 1854, uno de mis hermanos, con aprobacion de todos los interesados, celebró un contrato de arrendamiento de una parte de esos terrenos, que se halla en el centro de los demas, con el Gobierno de los Estados-Unidos, por medio del comandante militar de Nuevo-México, de cuyo contrato acompaño á esta representacion una copia autorizada. Como en este contrato se estipulaba que podria prorogarse el arrendamiento con las mismas cláusulas y condiciones por otros cinco años, una vez terminados los primeros, así se verificó por medio de un nuevo contrato celebrado en 25 de Mayo de 1859, igualmente aprobado por este Gobierno, y del cual tambien acompaño copia autorizada.

En 25 de Mayo último espiró definitivamente el arrendamiento, y como habia sido hecho por la renta de un peso anual, con solo el fin de que se reconociera nuestra propiedad y de que se nos cedieran al fin todas las mejoras ó construcciones que se hicieran en el terreno, como expresamente se convino, hoy somos dueños no solamente de la tierra que siempre nos ha pertenecido, sino ademas del fuerte construido en él y llamado "Fort Craig."

Desde luego el mayor general Calton, comandante del territorio, informó al Gobierno sobre la necesidad de seguir ocupando nuestro terreno y el fuerte, para lo cual era indispensable celebrar con nosotros un nuevo contrato. Con el objeto de allanar este, fuí yo primero á Santa Fé y luego vine á esta ciudad, adonde llegué en Junio próximo pasado. Desde luego comencé á tropezar con dificultades, pues se me dijo que no habia llegado el informe del general Calton. Al fin vino un duplicado de este con todos los documentos necesarios; y en 2 de Agosto último recibí por conducto de esa Legacion una carta oficial del cuartel-maestre general, en que se me pregunta cuáles son las condiciones que propongo para que el Gobierno siga ocupando mi propiedad, segun lo verá vd. en el documento original que le acompaño.

Sin detenerme á hablar de las dificultades con el agente de quien tuve que va-

lerme, diré tan solo que habiéndole dado mis instrucciones para que hiciera propuestas de arrendamiento, creí que estaban hechas, y esperaba la resolucion gubernativa acerca de ellas, cuando lleno de sorpresa supe por dicho agente que se habia resuelto que yo carecia de derechos sobre el terreno del fuerte Craig. Me pareció imposible que se hubiera dado semejante resolucion despues de los antecedentes de que he hecho mérito. Vine de Nueva-York, donde residia temporalmente, á esta ciudad, y habiendo ocurrido al Departamento respectivo, se me ha informado de que es cierta la existencia de esa resolucion, que, segun se me dijo, fué pronunciada á consecuencia de un informe del comisionado del despacho de tierras [*land office*]. Cuales sean los fundamentos de este informe ó la razon porque él sea bastante para destruir mis títulos, confirmados por el Congreso y por el reconocimiento de este mismo Gobierno durante diez años de arrendamiento, son cosas que ni siquiera puedo imaginarme. Por otra parte, se me dice que la resolucion gubernativa que tanto me sorprende, ya no tiene remedio en la vía administrativa.

Me veo, pues, en el caso de ocurrir á vd., señor Ministro, para que me ampare con su influjo, suplicando á este Gobierno que haga revisar concienzudamente una resolucion que no puede ménos de ser equivocada y obra de alguna mala inteligencia. Me contentaré con que se respeten los derechos que nos corresponden á mis hermanos y á mí, resolviéndose acerca de mis propuestas de arrendamiento. Si este llegare á celebrarse por mutuo convenio, prescindirémos del derecho que nos asiste á reclamar una indemnizacion por la destruccion total que se ha hecho de los pastos, y especialmente de los bosques del terreno arrendado y los inmediatos, pues aunque concedimos el derecho de *uso* de ellos, no por eso autorizamos el *abuso* de acabar con todo. Si no se verificare el convenio, tendrémos que formalizar nuestra reclamacion sobre esto.

Por ahora me limito á solicitar se revise la resolucion en que se desconoce la propiedad mia y de mis hermanos, esperando sea revocada, pues no puedo imaginar que el Gobierno de los Estados-Unidos quiera oprimirme con una denegacion de justicia. Para este efecto espero, señor Ministro, que vd. se digne interponer su valimiento, en lo cual me hará una merced distinguida.

Washington, Diciembre 20 de 1864.—*Manuel Armendáriz.*

Número 2.—Estado de Tejas, Condado del Paso.—Conste por el presente documento otorgado hoy, 28 de Mayo de 1854, entre Juan Zubiran, apoderado en ejercicio de José R. García, del Estado de Chihuahua, República de México, y el Gobierno de los Estados-Unidos por medio de su agente, legalmente autorizado, general de brigada graduado John Garland, comandante del Departamento militar de Nuevo-México; por otra parte, que el Gobierno de los Estados-Unidos está ahora en posesion de cierto pedazo ó porcion de tierra, en la que está situado el puesto militar conocido y designado con el nombre de "Fuerte Craig;" y que dicho José R. García habiendo conferido plena facultad y autorizacion á dicho Juan Zubiran por poder de 15 de Febrero de 1854, para celebrar con dicho general de brigada graduado, John Garland, representando al expresado Gobierno de los Estados Unidos un arrendamiento en forma del mencionado terreno, por el término de cinco años, dándole el privilegio de extender este término por otros cinco años mas, para usos militares, como se ha dicho, yo el supradicho José R. García, siendo el único heredero de D. Pedro Armendáriz, y teniendo pleno poder y facultad para ejecutar lo referido;

Hago constar por la presente: que en consideracion á la suma de un peso entregado por dicho general de brigada graduado John Garland al referido Juan Subiran, apoderado en ejercicio, como se ha dicho, del mencionado José R. García, en mano propia, ántes de sellarse y entregarse la presente, cuyo recibe confiesa el último en debida forma, el expresado Juan Zubiran ha otorgado, concedido y tras-

ferido en arrendamiento, y por la presente otorga, concede y trasfiere en arrendamiento á dicho general de brigada graduado John Garland, ó sus respectivos representantes, como agentes del dicho Gobierno de los Estados-Unidos, el siguiente pedazo ó porcion de tierra, á saber:

Situado en la orilla Occidental del Rio-Grande, en el territorio de Nuevo-México, cosa de ocho millas abajo del sitio que ahora ocupa el fuerte Conrad, comenzando en el límite meridional de un terreno con anterioridad vendido y trasferido por dicho Pedro Armendáriz á Smith y Biggs, y extendiéndose á lo largo del rio hasta un punto (llamado) Tres Millas, abajo de dicho "fuerte Craig," comprendiendo dicho pedazo de tierra todos los terrenos situados entre el límite Sur de Smith y Biggs, el punto últimamente nombrado, y extendiéndose hácia atras desde el rio, á distancia de una milla.

Dicho Gobierno de los Estados-Unidos, por medio de sus agentes, tendrá el libre uso de los pastos y de la madera para combustible ú otros fines necesarios, tomándolos de dicho terreno.

Dicho arrendamiento y traslacion continuará en su fuerza por el término de cinco años, con el privilegio de parte del Gobierno de los Estados-Unidos ó sus sucesores, de extender dicho arrendamiento por el término adicional, y dicho general de brigada graduado John Garland, por la presente se obliga y obliga á sus sucesores á devolver quieta y pacíficamente dicho terreno, junto con los derechos expresados, usos y mejoras que ahora existen ó que puedan hacerse en adelante en dicho terreno por el mencionado Gobierno de los Estados-Unidos á dicho José R. García, Juan Zubiran ú otra persona legalmente autorizada [siempre que no aparezca álguien con mejor derecho al terreno] tan luego como el expresado término ó su prórroga haya espirado.

Conservará dicho terreno el referido general de brigada graduado, John Garland ó sus sucesores, para los usos expresados del Gobierno de los Estados-Unidos, por el mencionado término ó términos entre el reclamo ó reclamos que le hicieren dicho José R. García, sus hermanos, albaceas ó administradores.

En testimonio de lo cual, he puesto mi firma y mi rúbrica por vía de sello, hoy dia de la fecha mencionada.—*José García*, por medio de su apoderado Juan N. Zubiran.—*John Garland*, Brigadier graduado de los Estados-Unidos de América.—Testigos: *J J. Corby*.—*L. B. Varton*, capitan de los Estados-Unidos de América.—Es traduccion.—Washington, Julio de 1865.

Número 8.—Territorio de Nuevo-México.—Condado del Socorro.—Conste por este documento otorgado en la mañana del 27 de Mayo de 1859, por y entre Juan Zubiran, apoderado legal en ejercicio de Manuel Armendariz, Rodrigo García y otros herederos de Pedro Armendáriz, difunto, del Estado de Chihuahua, República de México, por una parte, y el Gobierno de los Estados-Unidos por medio de su agente el capitan graduado John P. Hatch, del ejército de los Estados-Unidos, comandante del fuerte "Craig, N. M., por la otra parte, que por y en consideracion á la suma de un peso entregado en propia mano por el segundo al primero, cuyo recibo se asienta aquí en toda forma, el primero ha otorgado, trasferido y arrendado al segundo el siguiente pedazo de tierra, sito en el Condado del Socorro, territorio de Nuevo-México, orilla izquierda del Rio Grande, comenzando en el límite Sur de un terreno vendido por dicho Pedro Armendáriz á Smith y Biggs, y extendiéndose á lo largo del rio hasta un punto tres millas abajo del puesto militar ó fuerte "Craig" atravesando dicho pedazo todos los terrenos sitos entre el límite Sur de Smith y Biggs y el punto nombrado últimamente, y extendiéndose hácia otros desde el rio, á distancia de una milla, debiendo tener dicho Gobierno de los Estados-Unidos, uso libre de los pastos y madera para combustible ú otros fines necesarios en una estacion militar, tomados de dicho pedazo de tierra.

Dicha traslacion y arrendamiento continuará en su fuerza por el término de cin-

co años contados desde el 28 de Mayo del año del Señor 1849, y dicho capitan graduado Juan P. Hatch, por la presente se obliga y obliga á sus sucesores á devolver quieta y pacíficamente la posesion de dicho pedazo de tierra, junto con todos y cada uno de los derechos, usos y mejoras que ahora existen ó se hagan en adelante en dicho terreno por el referido Gobierno de los Estados-Unidos á dicho Juan Zubiran ú otra persona legalmente autorizada, siempre que no haya quien reclame dicha tierra [con mejor derecho], tan luego como espire el mencionado término.

Este contrato es una renovacion del arrendamiento celebrado por Juan Zubiran, apoderado en ejercicio de José García, el 28 de Mayo de 1854, conforme á una cláusula de dicho arrendamiento en la que concede al Gobierno de los Estados-Unidos el derecho de renovar el expresado contrato por otro término de cinco años á voluntad de dicho Gobierno.

En testimonio de lo cual hemos puesto aquí nuestras firmas y sellos, en el dia y fecha arriba citados.—*Manuel Armendáriz*, por medio de su apoderado Juan N. Zubiran.—*John P. Hatch*, capitan graduado de los Estado-Unidos, comandante del fuerte "Craig."—Testigos: *G. Perm*, cirujano del ejército de los Estados-Unidos.—*G. W. Hoct*, comandante de infantería.—Estraduccion.—Washington, Julio de 1865.

Número 4.—Despacho del cuartel-maestre general.—Washington, Agosto 2 de 1864.—Sr. D. Manuel Armendáriz.—Legacion Mexicana.—Ciudad de Washington.—Señor: El cuartel-maestre general acusa á vd. recibo de su comunicacion de 5 del próximo pasado con los documentos á ella adjuntos y con relacion al terreno enque está situado el fuerte "Craig" en Nuevo-México, y respetuosamente suplica se le digan las condiciones con que propone vd. seguir concediendo al Gobierno el uso de la propiedad que considera vd. tener en dicho lugar.

De vd. respetuosamente obediente servidor.—Por órden del cuartel-maestre general, *J. J. Dana*, capitan y sub-cuartel-maestre de los Estados-Unidos.—Es traduccion.—Washington, Julio de 1865.

Número 5.—Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washinton, 4 de Enero de 1865.—Señor secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una solicitud y los documentos á ella adjuntos que me han sido dirigidos por el ciudadano mexicano Manuel Armendáriz, por sí y en nombre de sus hermanos, dueños del terreno en que está edificado el fuerte "Craig," en el territorio de Nuevo-México, Condado del Socorro.

De esa solicitud y documentos adjuntos aparece que la familia Armendáriz es el legítimo propietario de aquel terreno, que su derecho fué reconocido por el Gobierno de los Estados-Unidos, y especialmente por el Congreso de los mismos Estados: que por dos veces en el espacio de diez años ha celebrado contratos de arrendamiento de dicho terreno con las autoridades federales: que habiendo espirado el término de dichos contratos, vino uno de los interesados desde Chihuahua á esta ciudad para celebrar uno nuevo directamente con este Gobierno, y que despues de habérsele detenido por mucho tiempo se le dijo verbalmente que no tenia derecho ninguno al terreno. No quedando al interesado otro recurso para obtener reparacion del agravio que se le ha hecho, con una declaracion que no parece pueda estar fundada en jusiicia, ha ocurrido á mí, para que por conducto de la Legacion de mi cargo se pida esa reparacion; y yo, en vista de los fundamentos del caso, me creo en el deber de suplicar á vd. se sirva comunicarme informes auténticos sobre lo que haya ocurrido en el presente asunto, para que en vsta de ellos pida yo al Gobierno de los Estados-Unidos, si lo creyere necesario, lo que fuere debido á los derechos reiteradamente reconocidos de la familia Armendáriz.

Aprovecho esta ocasion para reproducir á vd., Sr. Secretario, las seguridades

de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Número 7.—Departamento de Estado.—Washington, Enero 18 de 1869.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 14 del corriente y de las copias á ella inclusas de la solicitud del C. mexicano Manuel Armendáriz, fechada el 20 de Diciembre próximo pasado, y los otros tres documentos á ella inclusos, relativo todo al terreno en el cual está edificado el fuerte Craig en el Condado del Socorro, del territorio de Nuevo-México.

Vd. me informa en su nota que esa propiedad ha sido hasta aquí arrendada por dos veces al Gobierno de los Estados-Unidos por la familia de Armendáriz, á cuyo agente, que vino recientemente de Chihuahua para renovar el arrendamiento con este Gobierno, se le ha dicho verbalmente que no tenia derecho al terreno en cuestion, y que en consecuencia de ello desea vd. que se le comuniquen informes auténticos respecto á ese asunto, con objeto de que pueda vd. pedir á este Gobierno, si lo creyere conveniente, lo que corresponda á los derechos de la familia Armendáriz.

En respuesta tengo la honra de decir á vd., que se someterán á la consideracion del Secretario interino de Guerra, copias de la comunicacion de vd. y documentos adjuntos, con la súplica de que me comunique los informes que desea vd., y que tan luego como se reciban en este Departamento, se le trascribirán á vd.

Me aprovecho de esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Número 9.—Departamento de Estado.—Washington, Julio 18 de 1865.—Señor: Refiriéndome á mi comunicacion de 18 de Enero de 1869, en respuesta á la nota de vd. de 4 del mismo mes, relativa al reclamo de D. Manuel Armendáriz á la propiedad del terreno del fuerte "Craig" en Nuevo-México, tengo la honra de trascribir á vd. inclusa una comunicacion del Departamento de Guerra fecha 29 de Mayo de 1865, y tambien de la nota del despacho del cuartel-maestre general de 27 de Enero de 1865, á que se refiere la primera, haciendo ambas relacion al asunto del reclamo de D. Manuel Armendáriz.

Estos documentos no han sido comunicados á vd. mas pronto, debido al recargo de negocios oficiales de este Departamento, lo que suplico á vd. acepte como una excusa por la aparente tardanza en trasmitirlos á vd.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

Departamento de Guerra.—Washington, Mayo 29 de 1865.—Sr. W. Hunter, secretario de Estado interino.—Señor: Refiriéndome á la comunicacion del Departamento de Estado de 19 de Junio de 1865, con la que se trasmitieron para consideracion de este Departamento, traduccion de una nota del Sr. M. Romero, Ministro de la República de México, fechada el 4 de Enero de 1865, y acompañando los documentos relativos á la reclamacion de Manuel Armendáriz á la propiedad del sitio del fuerte "Craig" en Nuevo-México, tengo la honra de informar á vd. que los documentos referidos fueron enviados al cuartel-maestre general del ejército, que informó acerca del reclamo de Mr. Armendáriz, como se verá en la copia adjunta de una carta de aquel funcionario fecha 25 de Junio de 1865.

De este informe aparece que el reclamo en cuestion no tiene fundamento y no puede tomarse en consideracion por este Departamento. No se habia dado una formal respuesta á la comunicacion de vd., á causa de los muchos negocios que tiene este Departamento.

Aparece, sin embargo, que al reclamante se le ha dado conocimiento de la decision contraria en este asunto.

Muy respetuosamente, su obediente servidor.—*C. Mc. Dana*, Secretario de Guerra interino.—Es traduccion.—Washington, Julio de 1865.

Departamento del cuartel-maestre general.—Ciudad de Washington.—Enero 29 de 1865.—Hon. Edwin M. Stanton, Secretario de Guerra.—Señor.—Con relacion á la nota del Honorable Secretario de Estado y la traduccion á ella adjunta de una nota del Sr. Romero, Ministro de México, con fecha 4 del corriente, y del documento que la acompaña, todo respecto al arrendamiento y propiedad del terreno en que se construyó el fuerte Craig en Nuevo-México, cuyos papeles devuelvo respetuosamente, tengo lo honra de informar lo que sigue:

El cuartel-maestre general tuvo noticia de este asunto por una comunicacion de D. Manuel Armendáriz, de fecha 5 de Julio último, acompañada de algunos documentos y en forma de proposicion de arrendamiento á los Estados-Unidos, del terreno en que está ubicado el fuerte Craig en Nuevo-México. Se acusó recibo de esos papeles y se preguntó en qué términos se deseaba arrendar aquella propiedad. Posteriormente se pidió al Sr. Armendáriz su autorizacion para obrar en este asunto, pues aparecia que obraba por sí y por otros.

Recibida la respuesta á esta pregunta preliminar, todo el asunto se sometió á la investigacion del comisionado de la oficina general de tierras [general Land Office]. El comisionado remitió á este despacho un cuidadoso informe, demostrando el derecho de los Estados-Unidos para reservarse el terreno del fuerte Craig [to the Fort. Graig reserve] y afirmando que ese derecho descansa en un principio demasiado bien establecido, para que pueda siquiera disputarse, y consiguientemente esta oficina no reconoce ningun derecho, ya sea fundado en ley, ó en la equidad, en la reclamacion de los Armendáriz."

En nota de fecha 12 de Noviembre de 1864, se comunicó al Sr. M. L. Townsend (167 Broadway Nueva-York) que habia estado en correspondencia con este despacho, á nombre del Sr. Armendáriz, la opinion del comisionado de la oficina general de tierras, y se le manifestó, que siendo esa la decision del funcionario del Gobierno encargado de lo relativo á los terrenos públicos, era ya innecesario que el cuartel-maestre general siguiese tomando en consideracion el asunto.

En las constancias de este despacho aparece que todos los papeles relativos á este asunto que en él existian, fueron por órden superior remitidos al Secretario de la Guerra en 11 de Diciembre último. El cuartel-maestre general se refiere respetuosamente á esos papeles, para los pormenores que á falta de ellos no puede recordar.

Muy respetuosamente de vd., obediente servidor.—*Charles Thomas*, cuartel-maestre general interino.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 19 de 1865.—Señor Secretario.—He tenido la honra de recibir la nota de vd. fecha de ayer, en que se sirve acompañarme copia de otra remitida á ese Departamento por el de la Guerra, con fecha 29 de Mayo último, juntamente con un informe del cuartel-maestre general de 29 de Enero de este año, todo con relacion al negocio de D. Manuel Armendáriz, que reclama su derecho de propiedad al terreno en que está situado el fuerte Craig en Nuevo-México.

Siendo la nota de ese Departamento resultado de la que yo le dirigí en 4 de Enero del corriente año, suplicándole se sirviese darme informes de los motivos que habian hecho resolver al Secretario de la Guerra que D. Manuel Armendáriz carecia de derecho al terreno expresado, y como en el citado informe del cuartel-maestre general, se hace una vaga alusion á otro rendido por el comisionado general de tierras, pero sin expresar cuáles fueron sus fundamentos, suplico á vd. se sirva pedir y remitirme una copia del informe de dicho comisionado, á fin de

que pueda yo saber cuál es el motivo legal que hizo desconocer los derechos de Armendáriz, solemnemente declarados por el Congreso de los Estados-Unidos y reconocidos por el Gobierno de los mismos en dos diferentes contratos de arrendamiento celebrados con aquel.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd., Sr. Secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 346.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 20 de 1865.

Pésame oficiat á este Gobierno.

Con la nota de ese Ministerio número 197, de 26 de Mayo último, recibí el ejemplar á ella adjunto, del número 91 del periódico oficial correspondiente al 16 del propio mes, en que se publicó la circular de ese Ministerio de la misma fecha mandando hacer demostraciones de sentimiento público por la muerte de Mr. Lincoln, cuya circular no habia yo trasmitido á este Gobierno en espera de que esa secretaría me comunicara instrucciones especiales sobre este punto, segun indiqué á vd. en mi nota número 349, de antier. No habiendo recibido estas, envío hoy á Mr. Seward un ejemplar del citado periódico, con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Julio de 1865.—Sr. Secretario.—Luego que el Gobierno de la República Mexicana recibió noticia oficial de los muy lamentables acontecimientos que tuvieron lugar en esta ciudad, á mediados de Abril anterior dirigió una circular fechada en la ciudad de Chihuahua el 16 de Mayo último, á los gobernadores de los Estados en que con objeto de hacer demostracion de sentimiento público por aquel funesto suceso, dispuso el Presidente de la República que se izara á media asta el pabellon nacional en todos los edificios públicos y puntos militares, el dia siguiente al recibo de dicha circular, y que todas las autoridades, funcionarios y empleados civiles y militares vistieran luto durante nueve dias.

Tengo la honra de remitir á vd., por instrucciones de mi Gobierno, un ejemplar del número 91 del periódico oficial de Chihuahua, correspondiente al 16 de Mayo citado, en que se publicó dicha circular.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

NUMERO 347.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1865.

Concesion Leese.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de una nueva publicacion que ha hecho en Nueva-York, Mr. Jacob P. Leese, que me fué remitida ayer por Mr. Poston, con relacion al contrato para colonizar la Baja California. Notará vd que en ella se sigue considerando como prorogado hasta Setiembre próximo el término dentro del cual debe hacerse el pago de los cien mil pesos, en virtud de la acta que el Cónsul de la República en San Francisco firmó con Mr. Leese el 31 de Marzo último, y que por lo mismo se da la concesion por vigente.

No me parece conveniente decir nada sobre esto por ahora. Si se hiciese algo mas serio, notificaré á los interesados que la concesion espiró ya.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 348.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 20 de 1865.

Ultimas conversaciones con el general Grant.

Ayer, que pude salir, fuí al Departamento de Estado á buscar á Mr. Seward con el objeto que manifesté á vd. en mi nota número 337, de 18 del actual. Se habia ido en una excursion rio-abajo para recobrar su salud. Supliqué á Mr. Hunter le avisara habia ido yo á buscarlo y que volveria hoy. Así lo hice, pero tampoco pude verlo por no haber regresado aún de esa excursion. Siendo mañana dia de junta de Ministros no lo podré ver ya ántes del sábado próximo.

Del Departamento de Estado pasé hoy al despacho del cuartel general del ejército. Me dijo el general Grant que ayer habia vuelto á ver al Presidente, quien lo autorizó á proceder por sí solo como lo tuviera por conveniente sin que le consultara ni procurara que sancionara sus actos ántes de realizados. Me aseguró que el Presidente se ocupa con grande interes de los asuntos de México y que tiene las mejores ideas respecto de nosotros.

El general parece haber adoptado ya su línea de conducta en la cual, segun entiendo, hay una contingencia que puede producir una ruptura abierta é inmediata con la Francia, que es lo que él desea mas ardientemente.

El general Grant verá al general Schofield en West Point á principios de la semana próxima y de allí lo mandará á esta ciudad á acabar de hacer sus arreglos. Lo demas no creo conveniente referirlo por ahora.

El general Grant manifestó deseos de ver al general Carvajal con objeto de instarle para que se vaya cuanto ántes á la frontera.

Vd. comprenderá que esta nueva situacion me evita la necesidad de entenderme directamente con el Presidente, lo cual no podria prolongarse por mucho tiempo. Procuraré, sin embargo, verlo siempre que fuere conveniente.

En seguida ví á Mr. Harlan, Secretario del Interior. Le felicité por su alocucion del dia 14, á que me refiero en mi nota número 338, de antier, y le hablé de la conveniencia de que la opinion del pueblo de los Estados-Unidos respecto de la doctrina de Monroe sea conocida en Europa y principalmente en Francia. Me dijo que Mr. Seward se habia sorprendido al ver las palabras de Mr. Bigelow que citó Mr. Blair en su discurso que vd. conoce y que le habia dado instrucciones para que las retirara. Si esto fuere cierto, y no veo motivo para dejar de considerarlo así, debemos creer que las seguridades de Mr. Bigelow fueron sin autorizacion de su Gobierno ó que no supo cumplir con las instrucciones que se le habian dado. Estos dos extremos me parecen, sin embargo, muy poco probables.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 349.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 20 de 1865.

Meeting mexicano en Nueva-York.

Anoche se celebró en el Instituto de Cooper de Nueva-York, el meeting en favor de México que se habia estado disponiendo hace tiempo. Desgraciadamente ántes de que comenzara llovió tan copiosamente, que muy pocas personas pudieron asistir y en un salon que puede contener miles no habia mas de doscientos concurrentes.

El Dr. Leavitt, que parece fué quien presidió el meeting, comenzó hablando en favor de la doctrina de Monroe: en seguida leyó el Sr. Zarco su discurso en inglés; despues el mismo Dr. Leavitt leyó el del Sr. Rivera y Rio; á continuacion pronunció D. Joaquin Villalobos una alocucion en español que se repartió traducida al inglés, y al fin el Dr. Leavitt leyó otra del coronel Balbontin. Incluyo á vd. tiras del *Herald* y *World* de Nueva-York de hoy, en que verá la descripcion que hacen de ese meeting. La del *World* es mas completa, pues contiene la alocucion íntegra de D. Jaaquin Villalobos.

En lo general parece que el meeting salió bastante desairado, pues la falta de concurrencia, la de oradores y la circunstancia de haberse pronunciado en español alguna de las alocuciones, no podrian ménos que producir ese resultado. Ademas, no es probable que la alocucion del Sr. Villalobos pueda dejar la mejor impresion de él en la prensa de este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 350.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 20 de 1865.

Noticias de la República.

Las noticias de la República recibidas recientemente en este país, que verá vd. entre las tiras adjuntas, son de importancia.

Los franceses no habian obtenido ninguna ventaja sobre nuestras fuerzas durante el mes próximo pasado, á excepcion de un encuentro insignificante que hubo entre Guaymas y Hermosillo. En cambio nuestras fuerzas les han tomado á Uruapam y Tula de Tamaulipas.

El *Diario Oficial* del llamado Imperio ha publicado el artículo, que remito, en que se propone desmentir los rumores de que Maximiliano habia aprobado el proyecto de colonizacion de Gwin. El nombramiento de D. Manuel Gamboa para comisario en Sonora y Sinaloa, se trata de presentar como la mejor prueba de que Gwin no tiene esperanza de realizar sus deseos.

La situacion de la frontera es, sin disputa, lo mas delicado que hay para los franceses y traidores. En notas separadas he comunicado á vd. varios detalles sobre esto. Se asegura que varios de los cabecillas confederados de mas nota de Tejas estaban en Monterey con alguna fuerza, que se dice ser de dos á diez mil hombres al servicio de los franceses. Si esto se confirmare resultará altamente favorable á los intereses de nuestra causa.

D. Luis Gonzaga de Vidal y Rivas, que reside ahora en Nueva-York, dirigió el 7 del actual un remitido á los diarios de aquella ciudad en respuesta al discurso de D. Luis Arroyo á bordo del "Manhattan, del que acompaño á vd. un ejemplar. Esto manifiesta que hasta D. Antonio Lopez de Santa-Anna por quien habla Vidal y Rivas, está ya de nuestro lado en nuestra presente cuestion con la Francia.

Incluyo á vd. una comunicacion dirigida por el general Arteaga con fecha 24 de Abril último, al general Bazaine, informándolo de que los prisioneros belgas capturados en Tacámbaro el 17 del mismo mes, y que habian quedado en aquella ciudad bajo su palabra de honor, faltando vergonzosamente á esta, se habian incorporado á la primera fuerza francesa que se aproximó á aquella ciudad. He hecho traducir dicha comunicacion, que dentro de poco aparecerá publicada en el *Herald*. En la primera oportunidad lo remitiré al Departamento de Estado.

Incluyo á vd. una publicacion hecha por el club mexicano de Nueva-York, que contiene la exposicion dirigida al Presidente de la República por uua sociedad de Amberes protestando contra la política del Gobierno belga en la cuestion mexicana y la respuesta del mismo club.

Tambien acompaño un cuaderno impreso en Oaxaca el año próximo pasado, intitulado: "Apuntes para la historia de la civilizacion francesa, dedicados á la brigada de Sotavento, del Estado de Veracruz, por R," que contiene una relacion justificada de los atentados cometidos por los agentes en Tlacotalpam y sus cercanías en Julio del año citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 351.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 21 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre la última discusion en el Cuerpo Legislativo.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy á Mr. Seward, acompañándole traduccion al inglés de fragmentos de la discucion que tuvó lugar sobre los asuntos de México en el Cuerpo Legislativo de Francia en los dias 8 y 9 de Junio próximo pasado. Esos fragmentos comprenden la discucion íntegra del dia 8 incluyendo el muy interesante discurso de M. Favre, la parte que se refiere á los Estados-Unidos del discurso que pronunció M. Rouher el dia 9, y la réplica de M. Favre del mismo dia. Todo forma 103 páginas de letra metida.

Procuraré que esta traduccion se imprima durante las próximas sesiones del Congreso, con los demas documentos que he remitido al Departamento de Estado con el mismo objeto. Tuve que encargarla á Mr. Morris, quien la hizo por el módico precio de treinta y un pesos [$ 31] que cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 21 de Julio de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, una traduccion al inglés de la discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislstivo de Francia el 8 de Junio próximo pasado, relativamente á los asuntos de México, y fragmentos del final de esa discusion que terminó el dia 9. Esa traduccion ha sido fielmente tomada de la acta oficial de los procedimientos de aquella asamblea, publicada en los números 160 y 161 del *Moniteur Universel* de Paris, correspondientes á los dias 9 y 10 de Junio citado, páginas 766, 767 y 768.

Los mexicanos que defienden la independencia de su patria contra el poder colosal de la Francia, y que al cabo de cuatro años de una lucha desigual sostienen con el mismo ardimiento y decision esa sagrada causa, sin que ni las desgracias ni los desastres, ni la traicion basten á intimidarlos ó á hacerlos separarse un solo paso de la senda que creen de su deber seguir, y con lo cual se han hecho ya dignos del respeto del mundo, se ven ahora calificados por sus enemigos con epítetos infamantes; pero que vuelven la deshonra sobre los que tan injustamente procuran manchar á los que no pueden vencer en buena lid. Esos mexicanos tienen ahora la satisfaccion de ver defendida y vindicada su conducta por los mismos oradores independientes de la asamblea francesa, y en presencia misma del déspota que mas se empeña en desacreditar á tan esforzados patriotas.

Por lo demas, esa discusion contiene otros puntos de mas importancia que no dudo llamarán la séria atencion del Gobierno de los Estados-Unidos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 352.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 22 de 1865.

XXI entrevista con Mr. Seward.

Hoy vi á Mr. Seward en el Departamento de Estado, con el objeto que indiqué á vd. en mi nota número 337, de 18 del actual. Despues de felicitarlo por haber escapado de tantos peligros y preguntarle por la salud de su hijo, le dije que él sabia bien con cuánta ansiedad habiamos estado esperando el término de la guerra civil en los Estados-Unidos, pues estando nuestra suerte hasta cierto punto identificada con la de la Union, el triunfo de esta aseguraba el nuestro, al paso que su derrota completa dejaria nuestra situacion poco ménos que desesperada. Que creiamos que una vez terminada la guerra civil en los Estados-Unidos, este Gobierno tendria que seguir una de dos políticas; ó dar los pasos que creyere necesarios para hacer á los franceses retirarse de México, ó continuar en la misma política de neutralidad proseguida hasta aquí, miéntras se acababa de sistemar la paz en el interior y se arraigaba la autoridad federal en el Sur. Que sobre la preferencia de una de esas dos políticas, nada tenia yo que decirle por ahora, y que mi objeto era solamente manifestarle que habiendo ya trascurrido el tiempo necesario para saber cuál se ha adoptado, creiamos que era la segunda, y que en este supuesto no podriamos esperar nada de este Gobierno. Que aunque el patriotismo del pueblo mexicano es garantía suficiente para asegurarnos el triunfo sobre nuestros invasores, como carecemos de armas y otros elementos de guerra, y ahora tenemos la ocasion de proporcionárnoslos, creiamos de nuestro deber explorar la simpatía que el pueblo de los Estados-Unidos tiene por nuestra causa, para sacar esos elementos sin comprometer al Gobierno y sin hacerlo desviarse de su neutralidad. Que aunque lo que nosotros nos proponemos hacer es enteramente lícito y compatible con la actitud que guardan los Estados-Unidos como potencia neutral, creiamos conveniente someter nuestros planes á su Gobierno en prueba de nuestra buena fé y con objeto de recibir seguridades de que no se nos pondria embarazos en su realizacion, pues que una triste experiencia nos habia enseñado la necesidad de esa medida.

Hablando ya de lo que deseábamos hacer, le dije que se reducia á tres puntos: 1º negociar un préstamo en el mercado de este país, ofreciendo alicientes y garantías suficientes: 2º comprar armas y municiones de guerra, artículos todos de lícito comercio; y 3º aceptar los servicios de algunos pocos de los oficiales del ejército de los Estados-Unidos, á los cuales deseamos que se les dé licencia para que no pierdan sus empleos aquí, lo cual tienen costumbre de hacer las naciones europeas con sus propios oficiales cuando no están en guerra.

Mr. Seward me dijo que sin pretender darme una respuesta definitiva, le ocurria desde luego que esto último seria difícil de conseguir por el motivo que el Gobierno deseaba reducir los gastos lo mas que fuere posible, reduciendo ante todas cosas el ejército, y que no creia que el pueblo veria bien que se conservara en sus empleos y se pagaran sus sueldos á oficiales que no estaban al servicio de los Estados-Unidos. Le repliqué que esta seria razon muy poderosa para el caso de que deseáramos llevarnos á México con licencia á centenares de oficiales de voluntarios; pero que nuestro deseo se referia á dos ó tres oficiales del ejército permanente, cuyo reconocido mérito hará que los Estados-Unidos se alegraran siempre de tenerlos á su disposicion, y que miéntras estuvieran á nuestro servicio dejarian naturalmente de recibir sueldo de los Estados-Unidos.

No pareció satisfecho Mr. Seward con estas explicaciones. Me dijo que cualquiera indicacion que yo le hiciera seria recibida con atencion, y que para poder consultar al Presidente y darme una respuesta definitiva, me suplicaba le presentara yo por escrito mis proposiciones. Quedé en hacerlo así.

En seguida comenzó á discurrir sobre la situacion actual: me dijo que el estado de guerra no habia terminado aún; que lo que habia concluido era la resistencia armada; pero que miéntras no volvieran las cosas al estado que tenian ántes de la guerra, esto es, que se reorganizaran los Estados del Sur y restablecieran sus relaciones constitucionales con el Gobierno federal bajo un pié de paz, no podria darse por concluida la guerra. Agregó que no pretenderia decir cuánto tiempo seria necesario para conseguir ese resultado; pero que miéntras no se obtuviera, habrá que conservar fuerza armada en el Sur, como se tiene ahora en Tejas y otros Estados. Tuvo cuidado especial en hacerme entender que las fuerzas que existen en Tejas han sido enviadas exclusivamente para atender á los negocios domésticos de aquel Estado, y sin relacion alguna á los asuntos de México.

Hablando en seguida sobre la política actual de los Estados-Unidos, me dijo que no habia habido el mas ligero cambio, y que los Estados-Unidos permanecian neutrales como ántes. Indicó que no habia habido aún tiempo para saber el efecto producido en Europa por el término de la guerra civil; que todavía á esta hora no habia retirado enteramente la Gran Bretaña el reconocimiento que hizo del Sur como beligerante; que cuando se atiende á que en estos últimos meses ha habido cambio de Presidente y que el Secretario de Estado ha estado malo por mucho tiempo, no es nada extraño que no se haya hecho todavía nada; que los Estados-Unidos se proponen desempeñar de buena fé sus deberes de neutrales; pero que sin embargo de esto, harán por nosotros cuanto buenamente puedan, pero de una manera franca y abierta y sin faltar á los deberes que tienen como neutrales.

Me repitió por dos ó tres veces que este carácter de neutrales que los Estados-Unidos tienen en nuestra guerra con Francia, lo conservarán *por ahora*, dando á entender que habria alguna contingencia en que lo cambiaran.

Me refirió en prueba de su buena fé para con nosotros, lo que habia hecho con Arroyo en Marzo último, lo cual comuniqué á vd. en mi nota número 108, de 20 de dicho mes, sin mencionarme, sin embargo, el nombre de Arroyo, tal vez porque no lo recordaba. Agregó que todavía antier se presentó otro agente de Maximiliano solicitando una entrevista, que le fué negada, lo mismo que al anterior: que si los franceses declaraban la guerra á los Estados-Unidos porque se negaban á recibir á los agentes de Maximiliano, estaba decidido á aceptarla, pues estaba seguro de que la nacion entera lo sostendria. Agregó que para salir victorioso en una guerra, se necesitaba en primer lugar tener la justicia, y en segundo, ser provocado, y que deseaba que el pueblo de México conociera la gran fuerza que le dan esos dos hechos.

Manifestó en seguida que seria mas honroso para nostros el que nos salvemos con nuestros propios esfuerzos, pues así tendrémos mas probabilidades de estabilidad en el órden de las cosas que establezcamos y ménos peligros. ¿Quién podrá decir, agregó, lo que costaria á México el que los Estados-Unidos fueran á arrojar á los franceses de su territorio? Dijo tambien que él estaria siempre en contra de esta política, porque lo está en contra de toda intervencion extranjera: si los Estados-Unidos ayudan á los independientes de México, volverán sus enemigos á todos los afrancesados y habrá un partido contra ellos en el país que no le permitirá establecer ningun órden de cosas y quedarian en la misma situacion en que están los franceses ahora, al paso que perjudicarian grandemente á los independientes, pues el hecho de la intervencion extranjera debilitaria muy considerablemente la bondad de su causa.

En este modo de juzgar la cuestion en abstracto, tenia razon Mr. Seward en lo que decia, aunque en las aplicaciones prácticas que hacia de esos principios abs-

tractos, incurria en varias equivocaciones. Le dije que sin entrar á discutir un punto, cuya oportunidad no habia llegado aún, le manifestaria que estaba del todo conforme en sus principios en abstracto; pero que diferia respecto de él en las aplicaciones que de ellos hacia al caso de México.

Me informó Mr. Seward que las palabras atribuidas por M. Rouher á M. Bigelow, que vd. conoce, no fueron escritas ni pronunciadas por este; que nadie se sorprendió mas que él, al verlas en el *Moniteur;* que se dirigió inmediatamente á M. Drouyn de L'Huys, reclamándole esa inexactitud, y que recibió las satisfacciones mas completas. Esto es una nueva prueba del grado á que llega la falta de escrúpulo de los agentes franceses que suponen documentos que no existen para engañar á las cámaras y al pueblo.

Mr. Seward estuvo muy atento y cortés conmigo, sin embargo de que no puede ocultársele lo que he hecho recientemente respecto de él. No hicimos alusion ninguna á mis entrevistas con el Presidente.

Estando ya satisfactoriamente arreglado el negocio de la licencia á los oficiales que entren á nuestro servicio, segun sabe vd., creo que seria muy expuesto el someterlo á Mr. Seward, quien en junta de Ministros podria hacer adoptar al Presidente una resolucion que nos perjudicará, por lo cual me parece mas prudente no sometérsela por escrito.

Esta misma es la opinion del general Grant, á quien fuí á ver luego que salí del Departamento de Estado, con objeto de comunicarle lo ocurrido. Me enseñó un parte telegráfico del general Sheridan, fechado en Nueva-Orleans el 19 del actual, en que le dice que los franco-traidores habian suspendido el envío de provisiones á Camargo en virtud de haber suspendido en Tejas el pase de los algodones á México: que él estaba disminuyendo el envío de provisiones de Nueva-Orleans á Matamoros, con lo cual tenia muertos de hambre á los traidores, y que creia que se verian obligados á abandonar á aquella ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 353.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 22 de 1865.

Decreto colombiano de 2 de Mayo.

Creyendo conveniente dar noticia oficial á este Gobierno del decreto que expidió el 2 de Mayo último, el Congreso de Colombia, declarando que el Presidente de la República ha merecido bien de la América, y del cual mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 819, de 2 del actual, remito hoy á Mr. Seward un ejemplar de aquel decreto, con la nota de que acompaño copia, en la que segun verá vd. hago notar el hecho de que el Gobierno de Colombia ha reconocido en ese decreto que la cuestion que se debate actualmente en México afecta á la América entera.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 22 de Julio de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimien-

to del Gobierno de los Estados-Unidos un ejemplar del decreto expedido el 2 de Mayo último por el Congrero de los Estados-Unidos de Colombia, en que se declara que "en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el C. Benito Juarez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, ha desplegado en defensa de la independencia y libertad de su patria," ha merecido bien de la América, y se decreta como homenaje á estas virtudes y ejemplo á la juventud colombiana, que el retrato del Presidente de México se conserve en la biblioteca nacional de Bogotá, con una inscripcion apropiada.

Este decreto fué publicado en el número 319 del *Diario oficial* de los Estados-Unidos de Colombia, correspondiente al 6 de Mayo citado, en la página 1,234, columna 4ª

De esta manera ha reconocido el Gobierno de Colombia el hecho de que la cuestion que se debate actualmente en México afecta á la América entera.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Sécretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 354.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 23 de 1865.

El comandante Zubiria.

Con la nota de ese Ministerio número 209, de 3 de Junio próximo pasado, recibí el pliego que se sirvió vd. incluirme para el comandante D. Justiniano Zubiria. Con fecha 20 se lo envié con la nota de que incluyo copia. Hoy llegó á mis manos su acuse de recibo, en la forma de un interrogatorio de trece preguntas que me dirige, esperando que de mi respuesta resulte su vindicacion á los cargos á que se presta su conducta. Acompaño á vd. copia de este interrogatorio y de la respuesta que hoy le doy.

Notará vd. que quiere hacer aparecer que ha permanecido en Nueva-York con el objeto exclusivo de cuidar de las armas, en cuyo punto, sin embargo, no me es posible convenir con él. Ni me lo dijo así claramente ántes de que recibiera yo la nota de ese Ministerio número 45, de 38 de Enero último, ni mucho ménos le he recomendado yo despues que permaneciera con ese objeto. Así he procurado hacérselo entender en mi respuesta. Cuando me envíe su contestacion á vd. se la remitiré sin demora.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 20 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. un pliego del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República, que me fué enviado con este objeto de Chihuahua, el 3 de Junio próximo pasado.

Suplico á vd. se sirva acusarme recibo de él y aceptar las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. comandante Justiniano de Zubiria.—Nueva-York.

Nueva-York, Julio 22 de 1865.—Ciudadano Ministro: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de 20 del corriente, con la que acompaña una comunicacion del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República dirigida á mí.

Como me propongo contestar dicha nota en primera ocasion y necesito recha-zar los cargos que en ella se me hacen, espero que si los encuentra vd. conformes, se sirva certificar á continuacion sobre los siguientes pormenores:

1º Si en Junio del próximo pasado año nos presentamos á vd. el C. coronel Bernardo Smith y el que suscribe, manifestándole que veniamos en comision del Supremo Gobierno y con fondos para la compra de armas.

2º Si procuramos tomar de vd. cuantos datos pudieran favorecernos, relativos á otros contratos de armamento que habia vd. proyectado con varias personas de este país, tales como los Sres. Anthony, &c., Thacher D. C. de Hoben y John G. Wallis.

3º Si despues de haber obtenido estos informes nos dirigimos á Filadelfia y luego á Nueva-York para efectuar el contrato de armas con alguno de los individuos expresados.

4º Si en el mes de Julio del mismo año (1864), estando vd. en esta ciudad de Nueva-York, le hemos presentado el coronel Smith y yo un ejemplar del contrato firmado y concluido, en 21 de Julio del mismo año, entre el Sr. John G. Wallis, el coronel Smith y el que suscribe.

5º Si en la última cláusula del referido contrato se estipula que él debia ser "aprobado y endosado" por vd., á lo cual se negó vd. por razones muy pederosas en auellas circunstancias en que se verificó el contrato.

6º Si en Agosto del mismo año hemos salido para el puerto de Matamoros, via Nueva-Orleans, el coronel Smith y yo, despues de haber despachado el buque con las armas.

7º Si en Setiembre del mismo año, en un banquete que tuvo lugar en esta ciudad en celebracion del aniversario de la independencia nacional, y en una entrevista que tuve con vd. en su hotel en aquellos mismos dias, le manifesté que venia de Nueva-Orleans y que no habia podido seguir á Matamoros, porque habiendo sabído la ocupacion del puerto por la escuadra francesa, temia que el buque que llevaba las armas fuera apresado por los franceses, y que no habiendo llegado el Sr. Wallis á Nueva-Orleans [como debió haberlo hecho en el vapor siguiente al en que yo salí de Nueva-York], creia que la enfermedad de su señora le habria impedido seguir su viaje, y que con ese motivo venia á buscarlo, para que si el buque era apresado por los franceses, él como ciudadano de los Estados-Unidos lo reclamara.

8º Si en Octubre del mismo año escribí á vd. á Washington anunciándole que habia sabido que el buque llegó á Matamoros; pero que no pudiendo desembarcar las armas por estar ocupado el puerto por los franceses, el capitan se dirigió á Nueva-Orleans, y ántes de llegar al puerto fué apresado por un crucero de los Estados-Unidos, y que habia sido llevado á Nueva-Orleans.

9º Si le consta á vd. que desde aquella fecha [Octubre de 1864] he mantenido con vd. y el Sr. Wallis una correspondencia relativamente al asunto del armamento, para lo cual he ido varias veces á Filadelfia y he cuidado de tener á vd. al corriente de cuanto ha ocurrido sobre el particular.

10. Si en Mayo de 1865 escribí á vd. manifestándole que habiendo suspendido el Gobierno de los Estados-Unidos la prohibicion que habia para exportar armas y municiones, me parecia oportuno llevar á la República las armas que se habian contratado con el Sr. Wallis, y si ofrecia á vd. mis servicios para la conduccion.

11. Si en Junio del mismo año remití á vd. de Filadelfia un ejemplar en inglés del contrato de armas celebrado entre el Sr. Wallis, el coronel Smith y yo, y ademas dos recibos firmados por el Sr. John G. Wallis, el uno por la cantidad de *cuarenta mil pesos* [$40,000] y el otro por la de *nueve mil pesos* [$9,000], moneda corriente de los Estados-Unidos, y referentes al negocio de armas verificado con dicho señor, todo lo cual existe en poder de vd.

12. Si en carta de 28 de Junio de 1865 propuse á vd. llevar al general Negrete por Brazos de Santiago, el referido armamento comprado al Sr. Wallis, y

13. Si por el contenido de mis cartas á vd. y por mi conducta privada, perteneciendo á sociedades en que se trata del porvenir de la República Mexicana, ha podido vd. inferir que yo haya intentado jamas desertar del servicio de la República, ó tratado de abandonar el asunto del armamento contratado con el Sr. Wallis.

Estos pormenores que he extractado de las cartas de vd., puede vd. rectificarlos por las que yo le he dirigido, y si los encuentra de acuerdo, suplico á vd. se sirva certificarlo á continuacion, por lo cual anticipo á vd. las mas expresivas gracias.—*J. de Zubiria.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 23 ee 1865.—En respuesta á la comunicacion de vd. de ayer en que me pide certifique yo los puntos que en ella menciona vd. relativamente al negocio de compra de armas de que vino vd. encargado á este país, debo decirle que son ciertos los hechos que refiere vd. en los párrafos del 1 al 12 inclusive. De todos ellos he dado cuenta al Supremo Gobierno, remitiendo siempre ó copias de las cartas de vd. ó extractos de ellas.

Respecto del hecho contenido en el número 13 tengo que hacer algunas explicaciones. Recordará vd. que cuando vd. y el coronel Smith llegaron á esta ciudad en Junio de 1864, no me trajeron comunicacion ninguna del Gobierno que me diera ingerencia directa en la comision confiada á vdes. En esta virtud y para que vdes. tuvieran la responsabilidad completa de sus actos, no quise tener otra intervencion en el asunto que la de prestarles mis buenos oficios para que pudieran desempeñar su encargo. Esta situacion duró hasta fines de Marzo de este año, en que recibí instrucciones de nuestro Gobierno por las cuales se me encargaba á mí exclusivamente el arreglo de este negocio. Desde luego lo comuniqué así á Mr. Wallis, y poco despues á vd., y aunque es cierto que ántes y despues de esa fecha me ha escrito vd. haciéndome varias indicaciones sobre las armas y ofreciéndome sus servicios para llevarlas á la República, no he entendido que ántes y despues de aquella fecha haya vd. permanecido en Nueva-York, exclusivamente cuidando de las referidas armas. Seguramente por falta de explicacion suficiente de vd., no lo he entendido así. Si tal hubiese sido mi creencia, habria yo relevado á vd. de ese encargo, pues no habria creido necesaria su permanencia en Nueva-York para atender exclusivamente á ese negocio. No sabia yo si permanecia vd. con licencia indefinida ó si se habia separado del servicio militar de la República.

Reitero á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. comandante Justiniano de Zubiría.—Nueva-York.

NUMERO 355.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1865.

Cartas de Gwin.

Hoy he sabido de una manera del todo fidedigna que Mr. Seward envió al Ministro de los Estados-Unidos en Paris, copia de las cartas interceptadas á Gwin, que le mandé con mi nota de 8 del actual dándole instrucciones para que pidiera explicaciones respecto de ellas al Gobierno frances.

En la nota de remision dice Mr. Seward que el disgusto con que el pueblo de los Estados-Unidos ve la conducta del Gobierno frances en México, es muy grande, y que si á eso se agrega la circunstancia de que se abrigue en México á uno de los

principales enemigos de los Estados-Unidos y se favorezcan sus empresas hostiles á esta nacion, seria casi imposible conservar las buenas relaciones entre ambos países: que el Presidrnte no duda de que el Gobierno frances no habrá apoyado los proyectos de Gwin, y que desea tener las seguridades de que no apoyará nada que sea hostil á los Estados-Unidos. Esta es la sustancia de la nota de Mr. Seward á Mr. Bigelow, segun se me ha referido, y por ella se conoce que Mr. Seward, plegándose á las circunstancias, empieza ya á cambiar de tono con el Gobierno frances, pidiendo explicaciones en que poco ántes no habia tal vez pensado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 356.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 24 de 1865.

D. Mariano Degollado.

En adicion á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 343, de 19 del actual, sobre la mision de Maximiliano que trajo á esta ciudad D. Mariano Degollado, debo decirle que hoy he sabido con mas precision los hechos que en aquella nota referí, y son como sigue:

La carta dirigida por Maximiliano al Presidente de los Estados-Unidos, no era solamente de pésame por la muerte de Mr. Lincoln, sino tambien de felicitacion por la elevacion de Mr. Johnson á la presidencia. La copia simple de ella fué enviada al Departamento de Estado por el Ministro frances M. Montholon, quien interpuso sus buenos oficios, solicitando de este Gobierno que recibiera esa carta. Mr. Seward le contestó que tomaria el acuerdo del Presidente, despues de lo cual, devolvió á M. Montholon la copia simple de la carta de Maximiliano con una nota verbal en que le manifestó la resolucion del Presidente de no recibir la carta original por las razones que vd. conoce.

De este importante hecho haré mérito en una hoja suelta que voy á hacer imprimir para mandarla á la República por el vapor del dia 1º de Agosto, y de la cual mandaré ejemplares á ese Ministerio luego que se acabe la impresion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 357.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1865.

Oposicion al reconocimiento de Maximiliano.

En respuesta á la nota de ese Ministerio número 208, de 2 de Junio próximo pasado, relativamente al acuerdo adoptado en esta ciudad en Marzo último por los Sres. generales Mosquera y Bruzual, Ministros de Colombia y Venezuela, para que sus Gobiernos respectivos no reconozcan la usurpacion de Maximiliano como Go-

bierno de México, tengo la honra de informar á vd. que en cumplimiento de las instrucciones que en la referida nota se sirve vd. comunicarme, envío hoy copia de ella á los Sres. Bruzual y general Mosquera con la nota de remision de que acompaño copia, y al Sr. Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile, con la carta particular de qué igualmente remito copia.

Probablemente la recomendacion del general Mosquera dió por resultado el decreto del Congreso de Colombia de 2 de Mayo último, de que mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 319, de 2 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 24 de 1865.—Señor Ministro: Tengo la honra de acompañar á V. E. copia de la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi Gobierno me dirigió con fecha 2 de Junio próximo pasado, manifestando el reconocimiento y la justa estimacion con que habia sabido el Presidente el acuerdo celebrado entre V. E. como representante de Venezuela cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, y el Sr. general Mosquera como enviado de los Estados-Unidos de Colombia cerca de cuatro naciones de Europa, para proponer á sus respectivos Gobiernos y recomendar á sus amigos en sus países respectivos, què los Congresos de ambas Repúblicas aprueben decretos previniendo á los ejecutivos de las mismas que no reconozcan la usurpacion de Maximiliano como Gobierno.

Al comunicar á V. E. segun se me ordena cuáles son los sentimientos de gratitud que sobre el particular abriga el Presidente de la República mexicana, tengo el gusto de renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Exmo. Sr. D. Blas Bruzual, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela.—Nueva-York.—Eximo. Sr. general Tomás de Mosquera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del Gobierno de S. M. B.—Lóndres.

Washington, Julio 24 de 1865.—Sr. D. Francisco Astaburuaga, &c.—Mi estimado amigo y colega: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido de mi Gobierno, fechada en Chihuahua, el 2 de Junio último, en que se me encarga manifieste á vd. y á los Sres. Ministros Mosquera y Bruzual, la satisfaccion con que el Presidente de la República ha visto el acuerdo que tuvieron en esta ciudad en Marzo último, para recomendar á sus Gobiernos y á sus amigos en Bogotá y Caracas, que los Congresos de Colombia y Venezuela adopten decretos previniendo al ejecutivo de las mismas Repúblicas que no reconozcan la usurpacion de Maximiliano como Gobierno, y en cuya recomendacion se unió vd. á dichos señores Ministros.

Soy de vd., atentamente, afectísimo amigo atento y seguro servidor.—*M. Romero.*

———

NUMERO 558.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 25 de 1865.

El general Carvajal.

Tengo la honra de comunicar á vd. lo que sé que ha pasado al general Carvajal, con posterioridad á la nota que respecto de él dirigí á vd. bajo el número 244, con fecha 31 de Mayo último.

Despues de las explicaciones que tuve con él, en ese dia, convenimos en que recomendaria yo su negocio al general que hubiera de ponerse á la cabeza de las fuerzas de este país que hayan de ir á la República, con quien él esperaba poder entenderse.

Poco despues determinó ir á Nueva-York, con objeto de ver si le era posible conseguir recursos con los negociantes de aquella ciudad. Me pidió un certificado de que tenia facultades para negociar recursos y comprar elementos de guerra, el cual le dí el 7 de Junio próximo pasado, procurando redactarlo de manera que se entendiera que no tenia mas facultades que las que el Supremo Gobierno le concedió con fecha 12 de Noviembre último.—Inclulyo á vd. copia del certificado y su traduccion al español.—Le dí ademas cartas de recomendacion para algunas personas de Nueva-York, y le facilité los fondos necesarios para que pudiera trasladarse á aquella ciudad.

Desde entónces habia estado trabajando en obtener los recursos, aunque sin éxito ninguno.—Con fecha 10 del actual, desesperando ya de poder conseguir algunos, me escribió suplicándome le prestara dos mil pesos para regresarse desde luego á Tamaulipas. Afortunadamente á poco cambió esta situacion, y con fecha 13 me dijo que "una compañía fuerte de aquella ciudad le ofrecia prestados dos millones de pesos al contado, todo el material de guerra que quisiera, y medios seguros de realizar recursos en mayor escala." Me dijo tambien que pensaba poner una parte de ellos á disposicion del Supremo Gobierno.

Me ha seguido escribiendo despues, avisándome que el negocio iba formalizándose; pero sin darme pormenores de él.—En carta de ayer en que es algo mas explícito, me dice lo que sigue:

"En el convenio que he celebrado quedan comprometidas todas las rentas de Tamaulipas y San Luis hasta el pago de la deuda y réditos, ménos un 20 por ciento, que dejo para gastos de administracion en dichos Estados. Pero puedo disponer de todos los fondos que se necesitan para mis fuerzas y las mas que el Gobierno levante.—De modo que la fuerza que vd. organice tiene abundantes recursos, si vd. los necesita.—Por supuesto, el Gobierno puede ó no aprovechar esta oferta; pero estoy seguro que ratificará el convenio por ser inmensamente ventajoso para el país, le digo á vd. Esto es con respecto al exceso sobre el préstamo que yo necesito para mis fuerzas—por dos años.—Miéntras viene la aprobacion puede vd. disponer del mio si lo necesita. El negocio está hecho de modo que en nada se compromete el Gobierno de Washington."

Estos son los detalles que hasta ahora ha tenido á bien comunicarme el general Carvajal del arreglo que ha concluido.

En carta fechada el dia 22 me preguntó si tenia yo inconveniente en que arreglara con Mr. Wallis el envío á Acapulco de los cinco mil fusiles que existen en Nueva-Orleans.—Le contesté que ninguno, y que celebraria lo hiciera así.

Tambien me ha manifestado disposicion de abonarme alguna cantidad por

cuenta de sueldos de la Legacion, á que le he contestado que recibiré con gusto lo que pueda facilitarme, ya sea un año, un semestre ó un tercio.

Por encargo del general Grant, recomendé al general Carvajal lo viera hoy á bordo del vapor que sale para Albany. Así lo hizo, pues acabo de recibir un telégrama suyo fechado en West Point.—El objeto de esa entrevista lo he comunicado á vd. en nota separada.

La circunstancia de que el general Carvajal haya conseguido fondos, es una prueba evidente de que ya está la situacion madura para realizar nuestro préstamo.—Luego que despache yo al general Schofield, que estará aquí pasado mañana, me iré á aquella ciudad con el mencionado objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotènciario de los Estados-Unidos Mexicanos cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América.—Certifico: que el general J. M. J. Carvajal del ejército mexicano, es gobernador del Estado de Tamaulipas de México, nombrado por el Gobierno nacional y constitucional de la República, que ha sido autorizado por su Gobierno con fecha 12 de Noviembre de 1864, para hacer contratos con el fin de comprar armas y municiones de guerra, y negociar fondos con las condiciones, en los términos y en uso de las facultades que se le concedieron; y que cualquiera contrato ó compra que hiciere en cumplimiento, y de acuerdo con las indicadas instrucciones obligará al Gobierno nacional de México y la fé pública de la nacion.

Dado en la ciudad de Washington, á 7 de Junio del año de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 359.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 25 de 1865.

La doctrina de Monroe.

A las manifestaciones que varios de los ciudadanss mas distinguidos de este país han hecho en favor de la doctrina de Monroe y de la causa de la República, y que he comunicado á vd. en varias de mis notas anteriores, tengo ahora que agregar la de otros dos ciudadanos no ménos distinguidos, y que han sido no ménos explícitos sobre ese punto.

El primero es el general de division Frank P. Blair, que mandaba el 17º cuerpo de ejército, que hizo la campaña con el general Sherman desde Atlanta hasta Washington, quien en una proclama de despedida que dirigió á los soldados que formaban el referido cuerpo de ejército, fechada en Louisville el 11 del actual, les dice que permanezcan listos para cuando se les llamo á arrojar á los franceses de México, si Napoleon persistiere en conservar á Maximiliano en la República. La importancia de esta proclama me hace enviar á vd. traduccion de ella, en la parte que se refiere á nuestros asuntos.

El Hon. Simon Cameron, Senador que ha sido por el Estado de Pensylvania y Ministro de Guerra que fué bajo la administracion de Mr. Lincoln, en una alocucion que pronunció en Harrisburg, capital de aquel Estado, el 28 del que cursa, habló en el mismo sentido que el general Blair, indicando que no estaba remoto el dia en que los Estados-Unidos tuvieran que arrojar á los franceses de México.

Siento no haber podido conseguir hasta ahora el texto de la alocucion de Mr. Cameron. *

Nuestro amigo Mr. Edward L. Plumb publicó en el *Herald* de ayer, un artículo en que están reunidas las declaraciones de los hombres mas notables de este país en favor de la doctrina de Monroe, de cuyo artículo acompaño un ejemplar. Está hecho especialmente para que circule y produzca su efecto en Europa. El mismo Mr. Plumb ha escrito otro artículo en que reunió las diferentes explicaciones y seguridades que el Gobierno frances ha dado al de los Estados-Unidos, respecto de lo que se proponia hacer en México, y que manifiestan con toda evidencia la doblez é insidiosa política de Napoleon, cuyo artículo se publicará dentro de poco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Proclama de despedida del mayor general Frank P. Blair dirigida á las tropas de su mando.—Cuartel general del 17º cuerpo de ejército.—Louisville, Julio 11.—A los oficiales y soldados del decimosétimo cuerpo de ejército..........................
Hay otra consideracion mas importante sobre la cual llamaré vuestra atencion.

Al tiempo mismo en que estallaba la rebelion contra nuestro Gobierno, una de las mas poderosas naciones de Europa comenzó á hacer la guerra á la República de México, en circunstancias y con indicaciones de un carácter inequívoco que no dejaban duda de que la rebelion y la invasion de México no eran mas que partes de una conspiracion contra el republicanismo en este continente. Hemos extinguido la rebelion con esfuerzos y sacrificios que no tienen paralelo en las guerras modernas; pero la invasion de nuestra hermana la República de México ha prosperado hasta cierto punto. ¿Podrá decirse que hemos triunfado y que nuestra República se ha restablecido sobre fundamentos sólidos é inconmovibles, miéntras que los Hapsburgos, sostenidos por las bayonetas de Francia, permanezcan en México, donde han establecido sobre las ruinas de una República un sistema enemigo del nuestro, un asilo para todos los disidentes de nuestro país, asilo desde el cual se tramarán planes de traicion y conspiraciones, que se llevarán á efecto cuando se presente la oportunidad, auxiliados por la misma fuerza, impulsados por los mismos motivos que originaron la ruina de México? Podrá suceder que el haberse malogrado la conspiracion en la parte que atacaba la existencia de nuetsro Gobierno, contra la cual sabemos todos que interpusieron su influencia y su ayuda material los Gobiernos aristocráticos de Francia é Inglaterra, sea circunstancia que baste por sí sola para desbaratar la otra parte del proyecto dirigida contra nuestra hermana la República de México, y que Bonaparte tenga el buen sentido de retirar sus tropas de aquel país, comprendiendo que si no las retira, serán lanzadas de allí por una potencia que no puede consentir en ver amenazadas sus instituciones con la invasion de sistemas enemigos en este continente, y para quien la invasion de México no solo ha sido una amenaza, sino ademas un insulto, pues que paladinamente habiamos abrazado la doctrina de que ningun Gobierno monárquico debia entrometerse en este continente, tomando así bajo nuestra proteccion las Repúblicas mas débiles de este hemisferio. Atacar á México cuando declaramos que estaba protegida por nosotros, en lo relativo á no dejar establecerse en ella un monarca, era atacar á un aliado, era en verdad atacarnos á nosotros mismos, Esto se hizo al tiempo en que una conspiracion engendrada y robustecida por la misma influencia maligna, requeria todo nuestro poder para extinguirla, imposibilitándonos para revindicar la doctrina Monroe que habiamos adoptado, y en cuya defensa estaban empeñados tanto nuestros intereses como nuestra honra. Pero ha llegado el tiempo en que nuestro poder para sostener ese principio coincide con

* Este documento se insertará en el apéndice de este tomo.

nuestra honra y nuestros intereses. Ese principio será defendido. La conspiracion entera, en todas sus partes, debe extirparse. Será una dicha para nosotros y para todo el mundo civilizado, si nuestra diplomacia vigorizada por el restablecimiento de nuestro poder logra revindicar un principio tan necesario para nuestra seguridad. Si esto puede alcanzarse por medios pacíficos, ya no habrá que apelar á los soldados; vuestra única ocupacion en lo futuro será desarrollar, enriquecer y mejorar nuestro país. Con ese fin deberá darse á nuestros soldados un hogar, y en ninguna parte del país estarian mejor ni serian mas útiles que enel Sur redimido por ellos. Mas si la locura y perversidad que inspiró la tentativa de derribar nuestra gran República y el sistema republicano en este continente, prevaleciesen aún, y los déspotas europeos continuasen amenazándonos con su movimiento de flanco en México, entónces seréis llamado para completar vuestra obra. —*Frank P. Blair*, mayor general.

NUMERO 360.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 25 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre préstamo y armas.

Despues de una madura deliberacion, creí conveniente decir á Mr. Seward por escrito lo que le manifesté de palabra en la entrevista que tuve con él el dia 22, y que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 352, de la fecha citada, con escepcion de lo relativo á los oficiales de este ejército, que deseamos entren á nuestro servicio, con licencia de este Gobierno. Dejando solamente los otros dos puntos, esto es, el relativo al préstamo y á la compra y exportacion de las armas, Mr. Seward no podrá encontrar nada que objetar, ni podrá hacer tomar al gabinete determinacion alguna que nos perjudique, respecto de los otros puntos que están casi convenidos ya. Así se gana ademas la ventaja de dejar consignado por escrito, lo que los intereses de nuestra causa requieren que conste en los archivos de este Gobierno, y de obtener una respuesta que siendo favorable, y no puede serlo de otro modo, nos facilitará mucho la negociacion del préstamo á que voy á consagrarme dentro de poco.

Con este objeto he escrito hoy, dirigida á Mr. Srward, la nota de que acompaño copia. Le he puesto fecha del dia 23, para que no aparezca que vacilé tanto en escribirla. Creo que ella nos puede producir algunas ventajas, y en ningun caso podria traernos inconvenientes. El punto relativo á los oficiales lo dejo pendiente para tocarlo en otra ocasion, si fuese necesario.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 23 de Julio de 1865.—Señor Secretario: En virtud de la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en la entrevista que tuvimos ayer en el Departamento de Estado, para que le dijera yo por escrito lo que verbalmente tuve la honra de exponerle, paso á hacerle la siguiente manifestacion.

Vd. sabe muy bien con cuánta ansiedad ha estado el Gobierno de México esperando el término de la guerra civil en los Estados-Unidos, pues que estando nuestra suerte identificada hasta cierto punto con la de la Union, el triunfo de esta aseguraba el nuestro, al paso que su derrota habria hecho mas difícil nuestra si-

tuacion. En efecto, no habiendo sido la intervencion francesa en México, segun está ya universalmente reconocido, otra cosa que una parte de la conspiracion que se fraguó para subvertir este Gobierno y fraccionar este país, nada es mas natural sino que una vez resuelta en favor de las instituciones republicanas la cuestion principal en los Estados-Unidos, se resuelva en el mismo sentido la accesoria que se está ventilando en México. El triunfo, pues, de la causa de la independencia de México está ya fuera de toda duda, aun á los ojos de los mas obstinados enemigos de la República, y ha pasado á ser solamente una cuestion de tiempo.—El deber que mi Gobierno tiene de abreviar este tiempo lo mas que le fuere posible, me hace dirigir á vd. esta comunicacion.

Nosotros habiamos creido que una vez terminada aquí la guerra civil, que por su magnitud é importancia habia absorbido toda la atencion del Gobierno de los Estados-Unidos, sin permitirle tomar las medidas necesarias para destruir los accesorios de la rebelion que estaba desarrollándose en países extranjeros, el mismo Gobierno tendria que seguir una de estas dos políticas: ó dar los pasos que creyera convenientes para que los franceses se retiraran de México, ó seguir en la misma política de neutralidad observada hasta aquí, miéntras se acaba de cimentar la paz en el interior y se arraiga la autoridad federal en los Estados del Sur, dando así tiempo al Emperador de los franceses para que volviendo sobre sus pasos, desista de una empresa que no tiene ya objeto, que es del todo irrealizable, y que si persistiere en ella, lo envolverá, de seguro, en complicaciones futuras con los Estados-Unidos, quienes, una vez en paz, no podrán permanecer espectadores indiferentes de la conquista por una potencia europea de una de las principales regiones de este continente, en inmediata vecindad con ellos.

Sobre la preferencia de una de estas dos políticas nada diré por ahora, pues no me progongo en esta nota solicitar de este Gobierno que adopte una ú otra. Mi objeto es únicamente manifestar, que habiendo trascurrido ya el tiempo necesario para saber cuál de ellas ha sido adoptada, hemos creido que es la segunda, y en este concepto, y no pudiendo contar por ahora ni con el apoyo moral de este Gobierno para poner término á la guerra que nos hace el Emperador de los franceses, creemos conveniente informar al Gobierno de los Estados-Unidos, de lo que en cumplimiento de nuestros deberes como mexicanos, deseamos hacer en este país.

Ante todo, me creo en el caso de manifestar á vd., que aunque el patriotismo del pueblo de México es garantía suficiente para asegurarnos el triunfo sobre nuestros invasores, y aunque tenemos en nuestra apatía elementos suficientes para defender nuestra independencia, que nos han permitido resistir por cuatro años los esfuerzos mas serios de la primera nacion militar de Europa, y nos permitirán prolongar la lucha hasta obligar á nuestros enemigos á salir de nuestra patria, nuestra situacion es tal, que los franceses podrán permanecer algunos años mas en México si se empeñan en ello, y nuestra condicion no mejora.

Es sabido que el pueblo de México está desarmado. No fabricándose armas en la República, estamos atenidos á las que podamos importar. La circunstancia de estar ocupados por los franceses algunos de nuestros puertos y bloqueados otros, y mas que todo la de haber prohibido este Gobierno, en nuestro perjuicio, la exportacion de armas de los Estados-Unidos, y no poderlas conseguir en Europa, por ser hostiles á nuestra causa casi todos los Gobiernos de aquel continente, ha hecho que desde el principio de la guerra se encontrara el Gobierno de México con una cantidad de fusiles tan reducida, y estos en tan mala condicion, que es verdaderamente admirable cómo se ha podido prolongar la resistencia con tan raquíticos elementos.

Siendo las rentas principales y casi exclusivas del Gobierno mexicano los productos de las aduanas marítimas de la República, y estando las mas pingües de estas ocupadas ó bloqueadas por los franceses, resulta que el Gobierno de la Re-

pública se ha visto privado de sus rentas en momentos en que mas las necesitaba para organizar y sostener los ejércitos que defienden la independencia del país.

Nuestra situacion, pues, es en resúmen la siguiente: con armas y recursos podemos terminar en pocos meses la guerra que nos hace la Francia, y sin esos elementos tendrémos que limitarnos á resistir á los franceses, quienes podrán permanecer en México por un tiempo indefinido, con gran peligro de la paz del Continente, hasta que se vean obligados á salir del país por cansancio si no arrojados por la fuerza de las armas.

Vd. comprenderá, Sr. Secretario, que el Gobierno Mexicano tiene el deber de abreviar la guerra y de hacer cuanto de él dependa por obtener los elementos necesarios para conseguir ese resultado. La identidad de intereses que hay respecto de este punto entre los Estados-Unidos y México, y sobre todo, la gran simpatía que con unanimidad sin ejemplo ha manifestado el pueblo de los Estados-Unidos, aun en los dias mas aciagos para la Union, por la causa de la independencia de México, han hecho creer al Gobierno Mexicano que haciendo efectiva esa simpatía podrian sacarse de ella los elementos que se necesitan para terminar desde luego una guerra, que de otra manera podrá durar años, y todo esto sin comprometer en nada al Gobierno de los Estados-Unidos, y sin hacerlo desviarse una sola línea de los deberes que tiene como potencia neutral.

Aunque en la realizacion de esta idea nos proponemos tratar con los ciudadanos de este país como particulares, sin camprometer en nada á su Gobierno, y aunque lo que pensamos hacer es enteramente lícito y compatible con la actitud que guardan los Estados-Unidos como potencia neutral para con la Francia, creemos conveniente someter nuestros planes al Gobierno de los Estados-Unidos, como prueba de nuestra buena fé, de nuestra deferencia por este Gobierno, y con objeto de recibir seguridades, si esto fuese posible, de que no se nos pondrán embarazos en la ejecucion de aquellos, puesto que una dolorosa experiencia nos ha enseñado la necesidad de dar este paso.

A reserva, pues, de pensar en otras cosas cuando lo exijan las circunstancias, nuestros deseos se limitan por ahora á los dos puntos siguientes:

1º Sacar al mercado un préstamo al Gobierno Mexicano, vendiendo bonos que contendrán las garantías que consideremos suficientes para inducir á los especuladores á comprarlos y que los hagan aceptables al pueblo de este país. Es indudable que los deberes de potencia neutral no imponen á los Estados-Unidos el de impedir que nosotros realicemos nuestros bonos, pues que eso no constituye intervencion de este Gobierno en nuestro favor. El mercado está abierto tanto para nosotros como para nuestros enemigos. Si los franceses quieren negociar aquí préstamos bajo las mismas bases que nosotros, esto es, como especulacion particular, en que nada tiene que ver el Gobierno, evidentemente que no habria derecho de negárselos. Ese mismo derecho es el que nosotros deseamos ejercer ahora. Nuestra deferencia para con el Gobierno de los Estádos-Unidos ha llegado hasta el grado de que sin embargo de que hemos necesitado con urgencia los fondos que tal préstamo nos pudo haber proporcionado, y que hubo un momento que parecia muy propicio para realizarlo, preferimos esperar hasta que el préstamo de los Estados-Unidos quo está ahora vendiendo la casa de los Sres. Jay Cooke y Cª, de Filadelfia, se realizara, para no aparecer haciendo competencia á los Estados-Unidos, y queriendo distraer los fondos de sus ciudadanos en objetos exteriores, miéntras eran necesitados por su propio Gobierno.

2º Comprar armas y municiones de guerra y poderlas exportar para donde nos parezca conveniente. Despues de la órden del Presidente, de 3 de Mayo último, que levantó la prohibicion que habia para exportar armas de los Estados-Unidos, y que ha dejado en todo su vigor las leyes y tradiciones de este país sobre el comercio por los beligerantes, de artículos de contrabando de guerra, y sobre todo, de spuesdel precedente sentado por este Gobierno, de permitir á los oficiales fran-

ceses que vinieron de Yueva-York y Nueva-Orleans en Noviembre de 1862 á comprar medios de trasporte para el ejército invasor de México, que compraran y exportaran los artículos que necesitaban para hacer la guerra á mi patria, segun me comunicó ese Departamento en la nota que sobre este asunto me dirigió con fecha 24 del citado Noviembre, no parece que haya el mas ligero fundamento para que no se nos permita ahora á nosotras hacer lo que las leyes de este país declaran de todo punto lícito y lo que este Gobierno ha permitido á nuestros enemigos.

No dudo que el Gobierno de los Estados-Unidos apreciará la sinceridad de los motivos que me hacen dirigirle esta nota, y que me favorecerá con una contestacion que sea del todo satisfactoria para mi Gobierno.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. W. H. Seward, &c., &c.

NUMERO 361.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 26 de 1865.

Restablecimiento de D. Manuel Treviño como Cónsul en Brownsville.

Sabiendo que D. Manuel Treviño goza de reputacion y tiene buena posicion social en Brownsville, que es mexicano leal á la causa de nuestra independencia, que en Tejas se le considera partidario de la Union, y por lo mismo estará en buenas relaciones con las autoridades federales de este país, y por último, que tiene estrecha amistad con el general D. José María Carvajal, gobernador y comandante militar de Tamaulipas, me ha parecido conveniente restablecerlo como Cónsul de la República en Brownsville, y lo he hecho en los términos que verá vd. en la adjunta copia de la comunicacion que le he dirigido. Espero que el Supremo Gobierno se sirva hacerme saber desde luego la resolucion que acordare sobre este negocio.

El Sr. Treviño fué destituido del consulado por D. Santiago Vidaurri, cuya destitucion fué aprobada por el Sr. Doblado, Ministro que era entónces de Relaciones Exteriores, mas bien por satisfacer á Vidaurri que con otro motivo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.-

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 26 de 1865.—Persuadido de la nulidad y falta de motivo ó fundamento del acto por el cual D. Santiago Vidaurri destituyó á vd. del Consulado de la República en Brownsville, y que si bien dicho acto fué confirmado por el Supremo Gobierno, eso debe atribuirse exclusivamente á razones de política emanadas de la situacion que entónces guardaba la frontera, usando yo ahora de las facultades anexas al carácter oficial de que el mismo Supremo Gobierno me tiene investido, he resuelto restablecer á vd. en dicho consulado dando cuenta, como lo hago ya, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para obtener la aprobacion de esta medida.

Espero por lo mismo, que desde luego vuelva vd. á desempeñar sus funciones de Cónsul con el patriotismo que lo caracteriza, y de que no dudo dará nuevos testimonios en la grave crísis porque atraviesa la República. Me abstengo de dar cuenta á este Gobierno del restablecimiento de vd. como Cónsul, pues para él no ha perdido vd. este carácter, no habiéndosele comunicado la destitucion de que he hecho mérito.

Encargo á vd. me escriba con frecuencia comunicándome todo lo que creyere de interes por medio del cuartel general que se establezca en ese Departamento militar, si no tuviere otro conducto del todo seguro.

Con este motivo reitero á vd. las seguridades de mi consideracion y aprecio.—*M. Romero.*—C. Manuel Treviño, cónsul de la República en Brownsville.—Tejas.

NUMERO 362.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA

Washington, Julio 26 de 1865.

M. Lefèvre.

En respuesta á la nota de ese Ministerio número 217, de 7 de Junio próximo pasado, en que se sirve vd. recomendarme que del producto de la libranza de £ 192 que me remitió vd. con su nota número 94, de 25 de Febrero último, enviara á M. Lefèvre una cantidad poco mayor de la que envié con fecha 21 de Abril siguiente, segun comuniqué á vd. en mi nota número 170, de la misma fecha, tengo la honra de decirle que en virtud de una indicacion que en ese sentido me hizo el Presidente en carta de 2 de Marzo último, remití con fecha 7 de Mayo siguiente á M. Lefèvre, una letra de veinticinco libras esterlinas, segun comuniqué á vd. en mi nota número 194, de 3 del citado Mayo. El dia 31 del mismo mes me acusó M. Lefèvre recibo de esa libranza.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 363.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Despues de mi nota número 336, de 14 del actual, sobre noticias de la América del Sur, han llegado alguna, de esas regiones, que verá vd. en las adjuntas tiras. En el Perú seguia tomando cuerpo la revolucion; y al paso que un ejército considerable marchaba del Sur sobre Lima, otro venia por el Norte á atacar dicha capital. Hubo ademas una sublevacion á bordo del "Amazonas," vapor almirante de la escuadra con cuarenta cañones. El almirante Panizo que lo mandaba fué ahorcado por los insurrectos que llevaron luego el buque á Pisco despues de levantar el bloqueo de Arica, en cuyas aguas ocurrió la sublevacion. Una vez en Pisco el buque sublevado, se apoderó por medio de la astucia del vapor "América," y se dice que tambien del "Jumbes." Con esto la escuadra que era el principal apoyo del general Pezet, se halla de parte de los pronunciados, y el gobierno de dicho general, segun se asegura, está casi reducido á solo los elementos con que cuenta en Lima.

Respecto de Chile, corria el rumor en Panamá de que el almirante español Pareja, se habia conformado con el arreglo que celebró el Encargado de Negocios de España en Santiago con el Gobierno chileno, y que despues de pedir su pasaporte, se habia ido á bordo de un buque; pero este rumor aun no se confirmaba.

De Centro-América se sabe que el general Barrios habia sido capturado y se

encontraba en calidad de prisionero en el Salvador. No se dice cuáles fueron las circunstancias de su captura, ni lo que el Presidente Dueñas se proponga hacer con él.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 364.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. dos tiras del *Herald* y *Times* de Nueva-York de ayer, que contienen cartas de México y la Habana con las noticias de la República venidas por el vapor "Veracruz," y que alcanzan hasta el dia 11 de la ciudad de México.

Son en lo general favorables á nuestra causa, y solamente tenemos que lamentar la muerte ó el asesinato del general Pueblita, que fué sorprendido en Tarétan. Por lo demas, la situacion ha mejorado mucho en Michoacan, pues segun comunica el general Arteaga al general Alvarez en carta fechada en Tacámbaro el 12 de Junio próximo pasado, y de la cual remite copia este general al Presidente, dos regimientos enteros del enemigo se le estaban pasando y se le presentaban muchos de los oficiales que hasta aquí habian estado al servicio de la intervencion. He hecho publicar estas noticias por medio de la prensa asociada juntamente con otras que verá vd. en la tira adjunta del *Herald* de hoy.

El *Herald* de ayer publicó una traduccion que hizo Mr. Plumb de la nota que me dirigió vd. bajo el número 198, con fecha 17 de Mayo últtimo, en respuesta á la mia número 187, de 4 de Abril anterior, relativamente á los discursos que pronunció en esta ciudad Mr. Johnson y Mr. Seward al saberse la toma de Richmond, cuya publicacion espero produzca aquí muy buen resultado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 365.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 27 de 1865.

Noticias de Europa.

En las adjuntas tiras verá vd. las últimas noticias llegadas de Europa. Solamente llamaré la atencion sobre dos puntos. El primero es relativamente á las relaciones que guardan los enviados de Maximiliano en Roma con la corte pontificia. Despues de decirse que el Papa habia llegado hasta excomulgar á Maximiliano; lo que parece cierto por venir la noticia de la ciudad de Roma, es que Velazquez de Leon dió una comida diplomática el 12 de este mes, y que el cardenal Antonelli

para no aceptar su invitacion dió al mismo tiempo una gran tertulia al Pontífice y los cardenales anunciándose á la vez en el *Diario Oficial* que el nuncio pontificio habia sido retirado de México, para no presenciar los ataques á la Iglesia. El mismo Velazquez habia mandado cantar un Te Deum en celebridad de San Maximiliano: pero el cardenal vicario previno al clero que no consintiese á esa ceremonia en ninguna iglesia. Se decia que á consecuencia de todo esto, se retiraria la Embajada de Roma. En carta particular fechada en Paris el 13 del actual, se me dice que el embajador de Austria, al entrar en la casa de Velazquez, fué insultado por el pueblo.

El segundo punto sobre que llamo la atencion de vd., es el relativo á la historia del retiro de los derechos de beligerante, concedidos á los confederados por Francia é Inglaterra durante la guerra civil en este país. Me abstengo de comentar el contenido de la correspondencia diplomática sobre este punto, y solamente llamo hácia ella la atencion de vd. por el interes que envuelve.

El periódico el *Globe* de Lóndres, asegura que por el último vapor llegado de Europa venia M. Eloin, [el llamado jefe del gabinete de Maximiliano] para procurar que este Gobierno reconozca al llamado Emperador de México. Con los últimos sucesos relativamente á este asunto, que tengo comunicados á vd. en nota separada, es seguro que si ha venido con ese objeto, no conseguirá ni que lo escuchen. Hoy he recibido un parte telegráfico de Nueva-York, en que se me avisa la llegada á aquella ciudad de M. Eloin.

M. Lefèvre me escribe de Lóndres con fecha 2 del actual, que se dice que la Argelia iba á organizarse como un país casi independiente protegido por la Francia: que se retirarian de allí treinta ó cuarenta mil hombres é irian á México, donde Napoleon queria reunir cien mil soldados.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 366.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 27 de 1865.

Reseña política.

El 18 del actual expidió el Presidente la proclama ó decreto de que acompaño copia, proveyendo á la organizacion de un Gobierno provisional para el Estado de Florida, y nombrando gobernador del mismo á Mr. William Marvin. De esta manera ha quedado concluido lo que aquí se llama cuestion de reconstruccion.

El Gobierno español se determinó á entregar á los Estados-Unidos el vapor confederado "Stonewall que se habia refugiado en la Habana y que fué reclamado por este Gobierno. Acompaño á vd. un ejemplar de la correspondencia que medió sobre este asunto.

A principios de la semana pasada recibió el Presidente al conde Wydenbruck, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria. Este caballero habia sido recibido hace poco por Mr. Lincoln como Ministro Plenipotenciario, con cuyo carácter residia aquí. El Gobierno de Austria, deseando, sin embargo, dar una prueba de consideracion á los Estados-Unidos, lo promovió y solicitó de este Gobierno que hiciera otro tanto con su Ministro en Viena, enviando allí una embajada. El Presidente contestó modestamente que la organizacion de las Legaciones de los Estados-Unidos estaba regularizada por las leyes, de que no es

posible separarse sino con motivo de dificultades que no es probable ocurran entre los Estados-Unidos y Austria. Acompaño á vd. un ejemplar del discurso de Mr. Wydenbruck y de la respuesta del Presidente.

El Ministro de Guerra ha hecho una nueva division militar de los Estados-Unidos. Habiendo cinco generales de division en el ejército permanente, se han establecido cinco divisiones militares: una del Atlántico, que mandará el general Meade; otra del Golfo, que mandará el general Sheridan; otra del Pacífico, que mandará el general Halleck; otra del Mississippi, que mandará el general Sherman, y la última de Tennessee, que mandará el general Thomas. Cada division contiene varios Departamentos militares, á cuya cabeza se han puesto á los principales generales de este país. El general Schofield tiene el mando de la Carolina del Norte.

El general Grant salió de esta ciudad con su familia el 24 del actual. Se propone hacer una escursion de dos meses en los Estados del Norte y del Oeste.

Hace poco se reunió en Detroit una convencion compuesta de comerciantes de los Estados-Unidos y del Canadá, con objeto de acordar las medidas necesarias para proteger el comercio entre los dos paises. El cónsul general de los Estados-Unidos en el Canadá, propuso allí que esas provincias se anexaran á los Estados-Unidos, ó dió á entender que esa seria la consecuencia inevitable de los acontecimientos que han tenido lugar, lo cual causó gran descontento entre los coligados canadienses, y ha sido visto con mas disgusto aun en aquellas provincias.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 367.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 30 de 1865.

Arreglos con el general Schofield.

Aunque estoy aún en cama sufriendo una enfermedad que me ha agobiado por dos dias, creo conveniente en virtud de la importancia del asunto, hacer un esfuerzo para informar á vd. de lo que ha ocurrido recientemente en esta ciudad con el general Schofield, con relacion al negocio pendiente con él que vd. conoce.

En la mañana del dia 27 del corriente llegó á esta ciudad el referido general: vino desde luego á verme y me dijo lo que el general Grant me habia comunicado previamente; esto es, que habia convenido con él en West-Point en que iria á la frontera de Tejas con el carácter de inspector del ejército de los Estados-Unidos, para no suscitar sospechas, ver prácticamente el estado que guardaban las cosas y poder determinar del modo mas seguro el arreglo del negocio de que va á encargarse. Al mismo tiempo llevaria consigo una licencia concedida por este Gobierno para separarse del servicio militar de los Estados-Unidos por un año y salir del país, con autorizacion de usar de ella cuando le pareciera.

El general Grant le dió ademas una carta de recomendacion para el general Sheridan, que, como sabe vd., manda ahora la division militar del Golfo, y ha tomado el mando inmediato del ejército de los Estados-Unidos en el Rio Grande. El general Schofield me leyó dicha carta, cuyo contenido procuraré referir aquí, segun el recuerdo que de ella conservo. Despues de informar el general Grant al general Sheridan de los motivos y el objeto del viaje del general Schofield, diciéndole que todo dependeria de lo que se arreglase definitivamente en esta ciudad, le recomienda muy especialmente dos puntos: 1º que no mande á esta ciudad el ma-

terial de guerra que se haya acumulado en aquellas regiones, ya sea por captura á los confederados, ó por haber ido de aquí, á no ser que reciba órden expresa de hacerlo así, y que lo tenga todo listo para que pueda aprovecharse de ello el general Schofield; y 2º, que los cuerpos de aquel ejército que tengan disposicion de entrar á nuestro servicio, serán licenciados en Tejas, yendo las órdenes de aquí y conservando los soldados sus armas y equipos con arreglo á lo dispuesto por el Presidente. Se dice ademas en la referida carta, que el Presidente está determinado á reivindicar la doctrina de Monroe; que si fuere posible lo hará, evitando una guerra con Francia, y que si esta no se pudiere impedir, se desea que se orillen las cosas de manera que el Gobierno frances aparezca como el agresor para que la guerra sea mas popular en este país. Entretanto, le recomienda que observe para con nosotros una neutralidad semejante á la que siguió la Francia respecto de los Estados-Unidos en su última guerra civil.

Los arreglos en esta ciudad que el general Grant menciona en su carta y á los que da tanta importancia, parece que se refieren á los que se hicieren conmigo, pues por lo que respecta á la determinacion del Presidente, no podia ya tener ninguna duda.

Me dijo, por último, el general Schofield que se iba desde luego á ver al Presidente y al Ministro de la Guerra, con ninguno de los cuales habia hablado todavía sobre el asunto, y que en la noche volveria á comunicarme el resultado de sus entrevistas, si lograba tenerlas.

Así lo hizo, y en su segunda visita me dijo que habia tenido una larga y franca conversacion con el Presidente: que Mr. Johnson veia con mucho favor el proyecto; pero que creia que no convenia el descubrirlo por ahora ni ménos que el Gobierno apareciera apoyándolo; que por lo mismo habia una contingencia, en la cual no seria sostenido por su Gobierno, y quedaria expuesto á consecuencias trascendentales para su posicion y su porvenir, y que consideraba que el negocio bajo su presente forma era bastante arriesgado.

Este fué el preliminar de que hizo preceder su propuesta principal, respecto de la que creo necesario entrar en algunos detalles.

En una de mis entrevistas anteriores con el general Schofield le leí la nota de ese Ministerio número 106, de 29 de Marzo último, que contiene las instrucciones á que debo sujetarme en la organizacion y envío de esta fuerza. Como recordará vd., en la novena de dichas instrucciones se concede el premio de cien mil pesos al general en jefe que vaya mandando la fuerza.

El general Schofiel me preguntó entónces, ó poco despues, si podria anticipársele á él y á otros oficiales que estuvieran en sus circunstancias una parte de dicho premio, pues por lo que hacia á él, me dijo que siendo pobre deseaba dejar asegurada la subsistencia de su familia ántes de embarcarse en esa empresa. Le contesté que todo esto se arreglaria á satisfaccion suya, pues que me parecia muy justa su solicitud.

En la segunda visita me preguntó si habia yo vuelto á pensar sobre este asunto y qué cantidad me consideraria yo autorizado á anticiparle. Le contesté que considerando que la campaña duraria un año, estaria dispuesto á adelantarle diez mil pesos por cuenta de su premio, para dejar abundantemente provista á la subsistencia de su familia por ese tiempo. Me dijo entónces que, hablándome con franqueza, tenia que manifestarme que no iria por nada ménos que los cien mil pesos: que perderia enteramente la oposicinen este país como militar y como hombre de Estado si salia mal en México: que esta posicion, tal como la tiene actualmente, y sin tomar en cuenta las esperanzas fundadas de mejorar con el tiempo, le produce una renta de siete mil pesos anuales que representa un capital de cien mil pesos: que lo ménos que creía poder hacer en cumplimiento de los deberes que tiene para con su familia era asegurarle esa renta, exponiendo él por otra parte su reputacion, que no tiene precio.

Estas fueron las razones principales en que apoyó su solicitud, cuya aceptacion por nuestra parte, me dijo de una manera muy positiva, que era una condicion absolutamente indispensable para que entre en el arreglo. Sin pretender darle una respuesta definitiva, le dije que el Supremo Gobierno habia prometido premios muy liberales á los oficiales y soldados que vayan á ayudarnos en nuestra guerra con la Francia; pero con la intencion de pagarlos terminada la guerra, y principalmente en bienes raices: que si se le adelantaba á él todo su premio, lo mismo querrian otros oficiales que se hiciera con ellos, y que lo limitado de nuestros recursos no nos permitiria satisfacer sus deseos.

El general Schofiel me dijo en respuesta á estas consideraciones, que no habria necesidad de que se supiera el adelanto que se le hiciera, que no se haria á otros oficiales sino en el caso de que estuvieran en positiva necesidad y que la cantidad que se invirtiera en esto no pasaria en ningun caso de quinientos mil pesos, incluyendo los cien mil suyos.

En seguida me mostró un memorandum de las condiciones que exigiria para ir á la República, del cual acompaño copia y traduccion. Me lo leyó; le hice algunas ligeras reflexiones respecto de él, y le supliqué me lo dejara para examinarlo mas detenidamente y darle al otro dia una respuesta definitiva.

Creo necesario hacer aquí un exámen de cada uno de sus artículos, y manifestar las razones que me han decidido á aceptarlos ó preponer que se modifiquen.

En el primero pide dicho general no solo el mando en jefe de las fuerzas que él organice con emigrados de los Estados-Unidos, sino tambien de todas las fuerzas que el Gobierno de la República mande operar en union de ellos. En mi entrevista del dia 29 manifesté al general Schofield que esto no estaba conforme con las instrucciones del Gobierno ántes referidas. El fundamento en que apoyó su solicitud fué el de que si habia en México un general mas hábil que él era excusada su ida, y que si él iba á ser el general mas capaz que hubiera en la República, debian ponerse á sus órdenes todas las fuerzas que estuvieran á su alcance. Le dije que sin entrar en la cuestion de si habia ó no generales mas hábiles que él, nuestro deseo de asegurar sus servicios tenia por objeto no solamente aprovecharnos de su talento militar, sino tambien obtener las ventajas políticas y aun pecuniarias que esperábamos de su ida.

En la entrevista que tuve con él el dia 28, le dije que no teniendo ninguno de nuestros generales la experiencia del mando de ejércitos numerosos que la tiene él, me parecia probable que el Gobierno que solo se propone el triunfo de la causa, le diera el mando en jefe de las fuerzas mexicanas que cooperaran con las suyas; pero que no me parecia conveniente estipular esto de una manera expresa, por no herir las susceptibilidades del pueblo mexicano. Le informé de que Maximiliano habia convenido con Napoleon que donde quiera que se unieran fuerzas mexicanas y francesas, el jefe de las segundas mandaria á las primeras, cualquiera que fuese su graduacion; que nosotros habiamos procurado sacar partido de esa estipulacion, presentándola como realmente la considerábamos, humillante á la República, y que no debiamos convenir en una cosa semejante de que nuestros enemigos podrian servirse en contra nuestra. En consecuencia de esto le propuse, que ó se suprimiera enteramente esa estipulacion, ó se cambiara su redaccion diciendo, por ejemplo, que quedaran á sus órdenes todas las fuerzas que el Gobierno mande subordinar á las de él. El general Schofield quedó persuadido de la conveniencia de hacer ese cambio, y lo adoptó desde luego.

Segun la explicacion que me hizo el general Schofield, las cuatro divisiones de que se ha de componer el cuerpo de ejército que él organice, segun lo dispuesto en la cláusula 2ª, ascenderán, estando en alta fuerza, á cosa de cuarenta mil hombres. La razon que tiene para desviarse en esto de las instrucciones del Supremo Gobierno, es que su experiencia le ha hecho conocer que generalmente solo se puede contar para la campaña con la mitad de la fuerza alistada, por lo que un cuer-

po de ejército de cuarenta mil hombres solo tendria veinte mil útiles. Como en esa estipulacion se deja el número de fuerza que haya de levantarse á lo que exijan las necesidades de la República, dije al general Schofield que la aceptaba, con la condicion de que solo se organizarian desde luego veinte mil hombres, y el resto en caso de que él, de acuerdo con el Supremo Gobierno, lo considerara necesario despues de su llegada á la República.

Me pareció conveniente aceptar la 3ª estipulacion, aun separándome en ello de las instrucciones del Supremo Gobierno, porque considerando prácticamente este punto, seria muy difíbil y casi imposible que la fuerza que se levante aquí se órganice con arreglo á nuestras leyes. Ni se conocen estas, ni existen en mi poder, y la ventaja de llevar soldados hechos ya, se perderia hasta cierto punto cuando tuvieran que organizarse bajo distintas bases de las que ellos conocen.

Me parece, ademas, que es mucho mas fácil que nuestros empleados de hacienda aprendan la diferencia de la organizacion para llevar la contabilidad, que el que se haga aprender aquella á todo un ejército, en el cual habrá muchos hombres ignorantes

Estas mismas razones me decidieron á aceptar la 9ª de las cláusulas que contiene el referido memorandum.

En el artículo 4º hay tambien una ligera separacion de las instrucciones del Supremo Gobierno. Como nosotros no conocemos los antecedentes de los oficiales de este ejército, y como debemos tener plena confianza en el general en jefe á quien encomendemos la organizacion del que nos propenemos formar de personas de este país, las restricciones que se le pongan en el nombramiento de sus subordinados solo producirán embarazos y dificultades. Los únicos nombramientos en que nosotros podemos tener un interes directo son los de los generales de division, y estos general Schofield sin participármelo y pedirme mi opinion, como lo ha hecho ya no los haria el con las dos personas en quienes hasta ahora se ha fijado.

Respecto del artículo 5º tengo que decir á vd., que atendiendo á los intereses de la República, propuse al general Schofield que el pago de los sueldos de este ejército se hiciera en billetes del tesoro de los Estados-Unidos, ó su equivalente en moneda mexicana, á lo cual accedió desde luego. Esto hará que sea ménos considerable el quebranto que suframos negociando nuestro préstamo aquí en esos billetes. Debo tambien manifestar que el sueldo que las leyes de la República señalan á los oficiales subalternos es muy miserable, comparado con el que disfrutan en este país, y que tal vez el Supremo Gobierno tenga que aumentarlo para no disgustar á los que lleve el general Schofield, pues no podrán vivir con tan poco personas acostumbradas á algunas comodidades.

El artículo 6º fué objeto de muy detenida deliberacion, despues de la cual me determiné á aceptarlo, en la inteligencia de que el total de lo que se gaste en anticipo de premios no exceda de quinientos mil pesos. Creo debido indicar á vd. las razones que me decidieron á la determinacion de aceptarlo.

Aunque con adelantarle al general en jefe todo su premio, parece que no le queda grande interes en el buen éxito de la empresa, principalmente desde que ha hecho de este punto una condicion, *sine qua non*, debemos, sin embargo, esperar que su buen nombre y reputacion que dependerán del éxito de la empresa, serán motivos suficientes para que no disminuya su interes en ella por haber recibido ya el provecho pecuniario que esperaba.

Se me indicó que seria conveniente entregarle desde luego una cuarta parte, por ejemplo, y dejar el resto depositado en un banco á su disposicion terminada la guerra. Ademas de que este arbitrio no podria aumentar su interes pecuniario en el buen éxito de la campaña, supuesto que el dinero era siempre suyo, recurriendo á él, se le daba una prueba de desconfianza que podria enfriarlo ó indisponerlo para con nuestra causa. Cuando hacemos de él la confianza casi ilimitada de poner casi la suerte de la República en sus manos, no me parece que fuera conveniente

manifestarle desconfianza por una pequeña suma de dinero que nosotros mismos le hemos ofrecido.

Si la empresa ha de tener buen éxito, como lo hacen creer todas las probabilidades, contribuyendo no solamente al término de nuestra guerra con Francia, sino al desarrollo y prosperidad futura de nuestra patria, esta cantidad es una verdadera bagatela; y supuesto que el Gobierno se ha determinado á pagarla, no debemos permitir que los términos en que ha de verificarse el pago ocasionen dificultades en el arreglo del negocio principal, especialmente cuando este está ya tan adelantado y en vísperas de realizarse de la manera mas satisfactoria.

Si como parece hasta ahora, no tendrémos que pagar el trasporte de los soldados, los quinientos mil pesos que se gasten en anticipos á los oficiales serán una suma relativamente pequeña.

El artículo 7º era de muy llana aceptacion. El general Schofield me dijo que á él agregaria los premios concedidos en el decreto de 11 de Agosto de 1864.

Respecto del artículo 8º le propuse que se hiciera el alistamiento por tres años ó miéntras dure la guerra, como se ha hecho aquí. Me manifestó que no seria posible el que los soldados quisieran alistarse por un período de mas de tres años, ademas de que la guerra no durará probablemente ese tiempo. La facultad que el general en jefe tiene de licenciar á los soldados deberá entenderse, segun me explicó, respecto de los heridos ó inutilizados para el servicio, quedando reservado exclusivamente al Presidente el derecho de desbandar ó licenciar el ejército todo, ó una parte considerable de él.

Antes de enseñarme su *memorandum* me preguntó el general Schofield si teniamos alguna gente en Nueva-York encargada de hacer la compra de los artículos que necesitáramos. Habiéndole contestado que no, me manifestó que los oficiales de su estado mayor podrian hacer la compra con ventaja, por ser peritos y conocer el mercado. Aprobé su indicacion, la cual verá vd. que incluyo en el artículo noveno del *memorandum*. Considerando despues que habrá de gastarse en Nueva-York una suma muy considerable en armas, municiones y provisiones, y que en las compras que de esos artículos se hagan, se podrian cometer abusos en perjuicio del erario nacional, le indiqué que preferiria yo que esas compras se hicieran con la intervencion de un agente mexicano, cuya indicacion aceptó desde luego.

El general Schofield habia aceptado una invitacion que le hice para que fuéramos juntos á Silver Springs la tarde del dia 28, en donde está actualmente el general Blair pasando algunos dias con su padre. Desgraciadamente en esa tarde empecé á estar bastante malo de la enfermedad que me tiene en cama, y no me fué posible ni salir con él ni hablarle con la detencion que deseaba sobre los puntos del *memorandum*.

Cuando vino por mí me dijo que habia vuelto á tener otra entrevista con el Presidente, de un carácter enteramente satisfactorio, y que acababa de ver al Ministro de Guerra, quien aunque no cree que el pueblo mexicano sea capaz de vindicar sus libertades, ni reconquistar su independencia por preocupaciones infundadas contra nosotros, manifestó que apoyaba el proyecto, seguramente porque sabe que tiene ya la sancion del Presidente y del general Grant: le ofreció su cooperacion y le dijo que todo el material de guerra que existe en la division militar del Golfo, y de que los Estados-Unidos no necesitan ya, se sacaria al mercado luego que el general Schofield estuviera listo para comprarlo.

El general Schofield se ha fijado hasta ahora en dos de los generales que deberán mandar divisiones. Uno de ellos es el general Blair, y el otro el general Joseph Johnston, del ejército confederado. Con el segundo se desea atraer en favor de la empresa la simpatía del Sur y alistar en ella á la gente útil de esa region. Dentro de poco se le harán proposiciones á dicho general, y su adquisicion, si fue-

re posible, será una gran ganancia, pues es sin disputa uno de los mejores generales del Sur, superior en concepto de muchos al mismo Lee.

El general Blair aceptará probablemente el nombramiento que se le ofrece si no consigue, segun parece que lo espera todavía, que el Presidente lo nombre Secretario de Guerra, en cuyo caso podrá prestarnos servicios mas eficaces que yendo á la República.

Ayer en la tarde vino otra vez á verme el general Schofield: me informó que habia vuelto á ver al Presidente, quien deseaba que se hiciera público el objeto de su viaje á la frontera, lo cual, si puede realizarse, favorecerá grandemente el inmediato desarollo del plan, bajo los mejores auspicios.

Con objeto de determinar esto, me dijo el general Schofield que deseaba descubrir el plan á Mr. Seward y obtener su cooperacion. El Presidente le dijo que probablemente lo conseguiria, y el general Schofield cree que presentándosele de una manera conveniente, no podrá ménos que aprobarlo, así por la confianza que de él se hace, consultándolo, como porque no es probable que quiera ponerse en antagonismo con el Presidente. Si se obtiene la sancion de Mr. Seward, no habrá obstáculo en el desarrollo de este plan. El general Schofield se fué anoche á Cape May, en donde está actualmente Mr. Seward, á hablarle sobre este asunto. Permanecerá con él el tiempo que fuere necesario, despues de lo cual se trasladará á Nueva-York para que veamos allí al general Carvajal. Lo que hablamos respecto de este general, será sbjeto de nota separada. Yo iré á Nueva-York luego que mi salud me lo permita.

Mr. Montgomery Blair, hermano del general del mismo nombre, dijo al general Schofield que no podria sin violar las leyes de los Estados-Unidos, aceptar despacho ninguno del Supremo Gobierno ni firmar conmigo el contrato de que remito copia. Esto dejó un poco indeciso al referido general, quien desea no comprometerse con una violacion abierta de las leyes de su país. En efecto, la ley de 20 de Abril de 1818 que es la vigente sobre este punto es de tal naturaleza, que si hubiera de cumplirse estrictamente, no podriamos ni pensar en llevar á cabo este plan. Ese mismo rigor hará probablemente que en el presente caso se le dé de mano, ó se le interprete de una manera que nos sea favorable. Incluyo á vd. copia y traduccon de la parte relativa de dicha ley.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Convenio celebrado hoy dia......de..............de 1865, por el Gobierno de la República Mexicana, por medio de su Ministro en Washington, y el general de division J. M. Schofield, del ejército de los Estados-Unidos.

I. El general Schofield acepta el empleo de general de division en el ejército mexicano, con el carácter de general en jefe de todas las fuerzas que se levanten segun lo expresado en este convenio, y de todas las demas que el Gobierno de México mande operar en union de las fuerzas ántes mencionadas.

II. El general Schofield organizará en los puntos convenientes del territorio mexicano, un cuerpo de ejército, que se compondrá de emigrantes de los Estados-Unidos, y constará de tres divisiones de infantería, nueve baterías de artillería y una division de caballería; ó la parte de esta fuerza que fuere posible levantar ó que exigieren las necesidades de la República.

III. Por creerse así conveniente, la organizacion de este cuerpo de ejército será la que previenen las leyes de los Estados-Unidos.

IV. Toda la oficialidad del cuerpo de ejército, será nombrada por el general en jefe.

V. La paga de los oficiales y soldados será la que prescriben las leyes para las clases correspondientes en el ejército mexicano.

VI. Los premios siguientes se pagarán al general y oficiales de estado mayor al aceptar sus empleos; á saber:

El general en jefe........................	Provedor general [teniente coronel].
Cuatro generales de division, á cada uno........................	Jefe del cuerpo médico [teniente coronel]........................
Doce idem, de brigada........................	Guarda-parque general [teniente coronel]........................
Jefe de Estado mayor [general de brigada]........................	Pagador general [comandante de batallon]........................
Jefe de ingenieros [coronel]..........	

VII. Este cuerpo de ejército formará parte del ejército mexicano, y toda su oficialidad y soldados tendrán derecho desde el dia de su entrada al servicio, á todas las consideraciones y privilegios de ciudadanos de la República de México.

VIII. Tanto la oficialidad como los soldados se alistarán en el servicio por tres años; pero ántes de este tiempo podrán ser licenciados por el Presidente de México ó por el general en jefe.

IX. Se obtendrán fondos para el pago de las tropas y para la compra de toda clase de provisiones por medio de un préstamo que negociará el Gobierno mexicano en los Estados-Unidos. Todos los desembolsos de fondos por cuenta del cuerpo de ejército de que aquí se trata, se harán únicamente por los oficiales respectivos de estado mayor y por órdenes del general en jefe, ó del empleado designado por él para ese objeto.

Todo desembolso se hará mediante documentos librados en la forma prescrita por las leyes y reglamentos que se observan en el ejército de los Estados-Unidos.

Abril 20 de 1818.—Decreto en adicion al "Decreto para castigar ciertos delitos contra los Estados-Unidos," y derogar las disposiciones en él mencionadas.

Seccion 1ª..

Seccion 2ª *Decrétase ademas:* Que si alguna persona, dentro del territorio ó jurisdiccion de los Estados-Unidos, se alista ó entra, ó bien alquila ó asegura á otras personas para que se aliste ó entre, ó saliere de los límites ó jurisdicion de los Estados-Unidos con intencion de alistarse ó entrar en el servicio de cualquiera príncipe extranjero, Estado, colonia, distrito ó pueblo, como soldado, ó como marino ó marinero á bordo de cualquier buque de guerra, ó corsario (letter of marque or privater), la persona que así delinquiere será considerada responsable de un grave delito, y en consecuencia sufrirá una multa que no exceda de mil pesos, y una prision que no pase de tres años.........

NUMERO 368.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 30 de 1865.

Garantía de este Gobierno.

Habiendo sabido el 26 del actual que Mr. Seward se habia ido á pasar algunos dias con su familia á Cape May, me pareció conveniente aprovecharme de la oportunidad para solicitar otra entrevista del Presidente con objeto de comunicarle los pasos que habia yo dado en virtud de la indicacion que me hizo en la entrevista que tuve con él el dia 14, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 337, de 18 del actual.

Habiendo encontrado en su despacho á varias personas á quienes él habia citado previamente, me limité á manifestar á su secretario militar mi deseo de obtener una cita del Presidente. Al volver el dia 27 con objeto de saber si se me habia dado ya dicha cita, recibí una nota del Departamento de Estado, fechada el dia anterior, y firmada por Mr. Hunter en nombre de Mr. Seward, como Secretario interino, de la cual incluyo copia. En ella verá vd. que aunque la nota está marcada como *circular*, y seguramente lo es, parece dirigida exclusivamente á mí, pues no sé yo que ningun otro miembro del cuerpo diplomático haya estado hablando recientemente con el Presidente sin intervencion del Secretario de Estado.

En la entrevista que esperaba yo tener dentro de poco con el Presidente, me proponia señalarle dicha circular, y decirle que en virtud de ella no me consideraria ya en libertad de irlo á ver como hasta aquí, sino en el caso de que tuviera invitacion especial suya.

Su secretario militar me dijo que aun no habia podido designar dia para verme. Antier contesté la nota del Departamento de Estado en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta.

Ayer por la tarde recibí la esquela del general Mussey, secretario militar del Presidente, de que remito copia y traduccion. En ella verá vd. que por órden del Presidente me dice que vea yo al general Schofield, y que si no lo conozco, dicha esquela me servirá de introduccion.

Esto equivale, á mi juicio, á una declaracion abierta de que el Presidente aprueba los proyectos del general Schofield y yo debo considerarla como la garantía moral de este Gobierno que vd. me recomendó solicitara en la segunda de las instrucciones contenidas en su nota número 307, de 29 de Marzo último, y en su nota número 108, de la misma fecha. Para hacer mas efectiva esta garantía, he procurado escribir hoy una respuesta al general Mussey, de la que tambien acompaño copia y traduccion, en la que, segun verá vd., le digo que "de acuerdo con la indicacion del Presidente he tenido con el general Schofield varias entrevistas de un carácter muy importante y enteramente satisfactorias para mí," lo cual le suplico haga saber al Presidente.

Aun ántes de esto, la intervencion que ha tenido el general Grant en este asunto era, á mi juicio, garantía sobrada para dejar á salvo los intereses de la República, no solo por su carácter oficial, sino tambien por la gran consideracion personal que le tiene el Presidente, con quien ha hablado con entera franqueza sobre este negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Circular.—Habiéndose observado últimamente algunas irregularidades, ha parecido conveniente, con el fin de evitar inteligencias equivocadas, anunciar que el Gobierno de los Estados-Unidos espera que los miembros del Cuerpo Diplomático observen las mismas reglas y usen de las mismas cortesías que se exigen de los empleados diplomáticos de los Estados-Unidos en países extranjeros. Los negocios oficiales se tratarán por medio del jefe de este Departamento. El Presidente recibirá, sin embargo, en ocasiones de ceremonia solamente, á los representantes diplomáticos que por su gerarquía estén acreditados ente el Presidente mismo. Los representantes que no estén acreditados ante el Presidente, se entenderán en sus negocios solo con el Secretario de Estado.

A nombre de William H. Seward, *W. Hunter*, encargado de la secretaría.—Departamento de Estado.—Washington, Julio 26 de 1865.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, Julio 28 de 1865.—Señor Secretario interino: Tengo la honra de acusar recibo de la circular que se sirvió vd. dirigirme con fecha 26 del actual, comunicándome que el Gobierno de los Estados-Unidos espera de los miembros del Cuerpo Diplomático la observancia de las mismas reglas y atenciones que se exigen de los agentes diplomáticos de los Estados-Unidos en países extranjeros.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridadas de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.* —William Hunter, Esq., &c., &c.

Mansion del Ejecutivo. —Washington, D. C. — Julio 29 de 1865. — Sr. Romero, Enviado Extraordinario, &c., &c,, &c. —Señor: El Presidente me manda decir á vd. que lo mejor será que vea vd. al mayor general Schofield que está en el hotel de Willard, y debe ausentarse en la mañana.

Esta esquela servirá á vd. de introduccion si aun no estuviere vd. relacionado con él.

Tengo, señor, la honra de ser, por órden del Presidente, de vd. muy respetuoso servidor.—*R. D. Mussey*, secretario militar.

Washington, Julio 30 de 1865.—Sr. general R. D. Mussey, secretario militar del Presidente, &c., &c. Tengo la honra de acusar recido de la atenta esquela de vd. de fecha de ayer, y de comunicarle que, de acuerdo con la indicacion del Presidente, he tenido con el mayor general Schofield varias entrevistas de carácter muy importante y enteramente satisfactorias para mí. Sírvase vd. participar esto al Presidente.

Tengo el honor, señor general, de suscribirme muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 369.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 31 de 1865.

Decreto del Congreso de Colombia de 2 de Mayo.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que recibí ayer del general Salgar, Ministro de Colombia, con la que me remitió un pliego que el Gobierno de aquella República dirige á ese Ministerio, a compañada de un ejemplar del decreto que el Congreso colombiano expidió el 2 de Mayo último, en que declara benemérito de la América al Presidente de la República, de cuyo decreto envié á

vd. copia con mi nota número 319, de 2 del que hoy finaliza. Acompaño á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al general Salgar, y ademas el pliego original del Gobierno colombiano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Estados-Unidos de Colombia.—Legacion de los Estados-Unidos de Colombia en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Julio 27 de 1865.—Señor: Tengo el honor de remitir á vd., suplicándole se sirva encaminarlo á su destino, un pliego dirigido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de México. Dicho pliego contiene un ejemplar de la ley de 2 de Mayo último, expedida por el Congreso colombiano en honor del benemérito Sr. Benito Juarez, Presidente constitucional de México; y mi Gobierno desea que este testimonie de respeto y admiracion le sea remitido con la debida seguridad.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.—*E. Salgar.*—A S. E. el Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario, &c., &c., &c.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Julio 31 de 1865.—Señor Ministro: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió V. E. dirigirme con fecha 27 del que hoy finaliza, acompañándome para que lo envíé yo á su destino, un pliego que la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos de Colombia dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, y que segun se digna V. E. informarme, contiene un ejemplar de la ley expedida el 2 de Mayo último por el Congreso colombiano en honor del Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, quien ha sido declarado por aquella distinguida asamblea, benemérito de la América.

Satisfaciendo los deseos del Gobierno de Colombia que se sirve V. E. manifestarme en su citada nota, de que este testimonio de respeto y admiracion sea remitido con la debida oportunidad al Presidente de México, tengo la honra de participar á V. E. que el juéves próximo será enviado el referido pliego á su destino por un conducto del todo seguro.

No dudo que el Gobierno de México sabrá apreciar en todo su valor esa marcada prueba de la ilustracion y distinguido americanismo de los representantes del pueblo colombiano, de la cual tendrá dentro de poco noticia por habérsela remitido yo luego que llegó á mis manos el ejemplar de la *Gaceta de Bagotá* que publicó el mencionado decreto.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—A S. E. el Sr. general E. Salgar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia.

———

NUMERO 370.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Julio 31 de 1865.

Informe del comandante Zubiria.

Tengo la honra de remitir la respuesta que da el comandante Zubiría, con fecha 27 del que hoy finaliza, á la nota que por mi conducto le dirigió ese Ministerio el 8 de Junio próximo pasado.

Ademas de la discordancia de opiniones que hay entre el comandante Zubiria y yo respecto del carácter y objeto con que ha permanecido en este país desde Marzo último, sobre lo cual hablé á vd. en mi nota número 354, de 28 del corriente, hay otro punto en la comunicacion que dirige á ese Ministerio, respecto del cual creo de mi deber hacer algunas explicaciones.

El comandante Zubiría asegura que él y el coronel Smith tuvieron que pagar diez mil pesos para obtener de la aduana de Nueva-York los documentos necesarios para que saliera el buque, ademas de los cuatro mil que con un objeto semejante se dieron á Mr. Wallis. Yo no tenia noticia de que se hubiera hecho ese gasto, y estoy en la inteligencia de que dichos documentos se obtuvieron con los referidos cuatro mil pesos y lo demas que Mr. Wallis haya puesto de su bolsa segun lo que él mismo ha manifestado. Cuando ví en Nueva-York, en Julio del año pasado, á los comisionados para la compra de las armas y al mismo Mr. Wallis, me comunicaron todos con entera franqueza, segun entendí, lo que estaban haciendo y recuerdo perfectamente bien no haber oido decir nada respecto de esos diez mil pesos.

El párrafo penúltimo del contrato que el comandante Zubiría cita en apoyo de su aserto, y que yo remití á ese Ministerio con mi nota número 264, de 8 de Junio citado, indica solamente que ademas de los cinco mil pesos que los comisionados se comprometieron á pagar como flete de las armas, deberian pagar por gastos del despacho de las mismas, lo que se conviniera y expresara en un documento separado que deberia ir anexo al contrato. Este documento no existe, ó á lo ménos yo no lo he visto, y como la cantidad de cuatro mil pesos no se menciona en el contrato, me parece natural suponer que ella se pagó en virtud de la estipulacion referida.

Antes de pasar á otro punto, creo conveniente manifestar á vd. que al revisar el contrato original y su traduccion, he notado una equivocacion sustancial en la segunda, precisamente en el párrafo que cita el comandante Zubiría. La traduccion correcta es como sigue:

"Por lo que respecta á los gastos erogados en el despacho de las armas [de los cuales se dará recibo en un documento que acompañará este contrato y que no nos parece prudente especificar aquí], convenimos en que cada parte pagará la mitad del costo total y gastos que no sean aquellos á que se destinan los referidos cinco mil pesos."

Cuando vea yo á Mr. Wallis procuraré obtener mejores informes respecto de este asunto, que comunicaré sin retardo á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 371.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1865.

Embarque de platas en un vapor frances.

Habiéndoseme pasado remitir oportunamente á este Gobierno la correspondencia que publicó el *Times* de Lóndres, relativamente al embarque forzado á bordo de un vapor frances de la conducta de platas que llegó á Tampico á fines de Diciembre último, y de cuya correspondencia di á su tiempo noticia á ese Ministerio, la envío hoy al Departamento de Estado con la nota de que acompaño copia, á la que le he puesto fecha 31 de Marzo último para que no aparezca que la remito con tanto atraso.

Mi objeto es que esa escandalosa arbitrariedad quede consignada en los archivos de este Gobierno, y se publique oficialmente en las próximas sesiones del Congreso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 31 de Marzo de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia en inglés de una correspondedcia publicada recientemente en el *Times* de Lóndres, que manifiesta la conducta arbitraria observada por el general Bazaine, jefe del ejército frances invasor de México con los comerciantes de aquella República, obligándolos á embarcar á bordo del vapor frances "Rhine," una conducta de platas que en Diciembre último habia llegado á Tampico con objeto de ser embarcada para Inglaterra á bordo del paquete inglés.

A pesar de la protesta de la casa consignataria de la conducta, se embarcó esta en el "Rhine" para Veracruz, en cuyo puesto fué trasbordada al paquete frances de San Nazario, haciendo perder de esta manera á los dueños de las platas sus pólizas de seguros, y causándoles otros muchos trastornos y perjuicios, todo con el exclusivo objeto de aumentar á mano armada el flete de un vapor frances.

Esta escandalosa arbitrariedad es una nueva prueba del objeto y propósitos de la intervencion francesa en México, y de lo que el comercio nacional y extranjero de aquella República tendrá que esperar si la intervencion francesa llegare á prevalecer y consolidarse en ella.

Aprovecho estn ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c.

NUMERO 372.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 31 de 1865.

Discursos de Mr. Cameron y el juez Moody.

Con objeto de conseguir un ejemplar de la alocucion que Mr. Cameron pronunció en Harrisburg el 23 del que hoy finaliza, á que me referí en mi nota número

359, del dia 25, le escribí suplicándole me la mandara. Hoy he recibido su respuesta de que acompaño copia y traduccion. Tambien mando traduccion de la parte de dicho discurso que se refiere á nuestros asuntos. Verá vd. que es bastante explícito en favor de nuestra causa, sin embargo de lo cual notará vd. que me dice que si la ocasion se lo hubiera permitido habria dicho mas sobre este punto.

Las seguridades que me da de que "todas las clases y partidos de Pensilvania están unidos en favor de la doctrina de Monroe, y en sus simpatías por México," son de lo mas satisfactorias, tanto porque Mr. Cameron es la persona mas competente para conocer la opinion pública de su Estado por la mucha influencia y elevada posicion que en él tiene, como porque Pensilvania es el segundo Estado de la Union en poblacion, é influencia política.

Me aprovecho de esta oportunidad para remitir á vd. traduccion de la parte relativa á México del discurso que el juez Moody, de San Luis, pronunció en un gran banquete que aquella ciudad dió al general Sherman el 20 del corriente. Hubo cinco bríndis de programa: el primero al Presidente de los Estados-Unidos, el segundo al ejército y marina de los mismos; el tercero al general Sherman, y el cuarto al general Grant y los ejércitos del Oeste, á cuyo bríndis contestó el juez Moody en su alocucion ántes referida.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Agosto 2 de 1865.—En el *Herald* de Nueva-York de ayer, publicó Mr. Edward L. Plumb el artículo que incluyo en el que reunió lo, que las personas mas notables de este país han dicho recientemente en favor de México y de la doctrina de Monroe, y parte de la correspondencia sobre el mismo asunto cambiada entre este Gobierno y el de Francia.

Este artículo se incluyó en la edicion europea del *Herald* de esta semana, y tendrá por lo mismo gran circulacion en aquel continente. El editorial que la acompaña y de que tambien remito un ejemplar es de la pluma de Mr. Bennett, editor de dicho periódico, segun se me ha informado.—*M. Romero.*

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Harrisburg, Julio 30 de 1865.—Muy señor mio: De acuerdo con la recomendacion de vd., le envío las pocas observaciones que hice relativamente á la cuestion mexicana. Si la ocasion no hubiera hecho impropias observaciones mas extensas, habria yo dicho mas.

Todas las clases y partidos están aquí en Pensilvania, unidos en favor de la doctrina de Monroe y en sus simpatías por México.

De vd. muy respetuosamente.—*Simon Cameron.*—A S. E. M. Romero, Ministro mexicano, &c., &c., &c.

Discurso del general Cameron..

Yo he creido, señor, y aun creo que desde el principio de la guerra este país era objeto especial de la Providencia divina. Ella destruyó la gran causa de la guerra, la esclavitud humana que pocos creyeron al principio pudiera exterminarse en el país en el corto espacio de cuatro años. Dios tambien dará fuerza al Presidente para guiar á la nacion al traves de la lucha próxima, haciéndonos de nuevo un pueblo libre y unido, cuando nuestros negocios domésticos nos permitan atender á nuestros amigos los republicanos en todo este continente. Al paso que el pueblo americano no está dispuesto á mezclarse en negocios de mas allá del Atlántico, sí está resuelto á que ninguna forma de despotismo monárquico suplante á un Gobierno libre. Quizá en ninguna otra materia ha habido tan perfecta unanimidad de sentimientos, como en lo relativo á la ocupacion de México; y cuando

sea necesario lanzar á los ejércitos franceses de la parte de aquel país que ha usurpado, no habrá diferencia de opiniones sobre el modo de lograr ese resultado.

Banquete dado al general Sherman.—Discurso del juez Moody.—Contestando al bríndis dedicado al general Grant y los ejércitos del Oeste sobre otras cosas, dijo: —Señor: Estos ejércitos del Oeste se han disuelto solo temporalmente. A mi juicio no está lejano el tiempo en que vuelva á llamárseles al campo, y ellos acudan á ese llamamiento. Vdes. y yo vivirémos con toda probabilidad lo bastante para encontrarnos en sangrientas batallas con un enemigo comun y extranjero. Frente al límite Sur del gran camino real de estos Estados del Oeste, se ha erigido un trono y se ha colocado en él á un pequeño Emperador. Las libertades de una República americana hermana nuestra, le han sido arrebatadas, y crea vd., señor, que este pueblo del Oeste se halla tan dispuesto á consentir un Emperador europeo en el continente americano, como á tolerar en él la dominacion del mismo demonio. Es preciso que caiga ese trono. Ese Emperador tiene que volver á Europa. Nuestra República hermana debe ser restablecida, no como nuestra conquista, sino como nuestra vecina y aliada. No queremos que en ese país se construyan cañones para destruír nuestros buques y bombardear nuestras ciudades marítimas cuando tengamos guerra con Francia. Queremos tener á México libre como nuestra jóven hermana. La queremos como un país libre donde pueda establecerse esa parte de nuestro pueblo, libre tambien ahora, que desea emigrar á donde el Estado no prive de sus derechos á sus soldados leales. Esta doctrina de Monroe es justa y razonable. Tenemos derecho de exigir que el individuo que ocupa la costa inmediata sea un cabeza de familia decente, y como conviene; y si otro mas fuerte que él invade la casa y usurpa el mando doméstico, tenemos derecho de entrar por la puerta lateral y ayudar á nuestro vecino á desembarazarse del intruso.

Señor, nò puedo decir cuáles son los sentimientos de nuestro distinguido huésped sobre este punto. Pero puedo asegurar que si los modestos consejos del hombre á quien dedicamos el bríndis que trato de contestar llegan á prevalecer, la próxima cosecha de su planta favorita aun estará á medio crecimiento, cuando ya Maximiliano estará descansando en Europa, y esto, señor, se deberá á los hombres del Oeste.

NUMERO 373.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Agosto 1º de 1866.

D. Luis Arroyo.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con fecha de ayer me dirigió el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, incluyéndome el aviso publicado en el *World* por D. Luis Arroyo, en que participa que ha abierto una oficina en el número 42 de Broadway, para despachar con el carácter de agente consular de Maximiliano los buques que salen para la República.

Antes de dar paso alguno sobre este asunto, creí conveniente informarme en el Departamento de Estado si habia aquí alguna ley ó determinacion de otro género que definiera las facultades de los Cónsules y agentes consulares en los Estados-Unidos; y no pudiendo yo ir en persona á aquel Departamento, encargué al secretario de la Legacion fuera á ver al jefe de la seccion de Cónsules.

Este le manifestó qué la única diferencia que existia entre los Cónsules y los agentes consulares, era que los primeros tenian *exequatur* y los segundos carecian de él.

Como los Estados-Unidos han estado nombrando agentes consulares en los lugares de la República ocupados por los franceses, Maximiliano trata de hacer lo mismo en los Estados-Unidos, sin embargo de que su situacion es bien diferente.

Aunque con poca esperanza de conseguir buen resultado, creyendo que no seria muy conveniente el que este Gobierno mandara cerrar el despacho de Arroyo, dirijo hoy al Departamento de Estado la nota de que acompaño copia, y cuya respuesta podrá determinar mi conducta ulterior sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—En el número del *World*, fecha 29 del corriente, un Sr. Arroyo que se titula *Cónsul del imperio mexicano en la ciudad de Nueva-York*, ha publicado un aviso, de que acompaño á vd. copia, previniendo á los comerciantes de este puerto que envían efectos para México, que todos los certificados de facturas y manifiestos de buques deberán ser autorizados por el mismo señor y no por el que suscribe.

Como es notorio que dicho Sr. Arroyo no puede ejercer en este país funciones consulares por no tener el *exequatur* del Gobierno de la Union, requisito que yo tengo únicamente, tengo la honra de poner este hecho en conocimiento de esa Legacion, para que si lo tiene á bien, se sirva recabar del gabinete de Washington una medida que corte ese abuso, con el cual se burlan las leyes de este país, que previenen que para poder desempeñar las atribuciones de Cónsul se necesita *exequatur* del Presidente.

Tengo la honra de protestar á vd., con este motivo, mi mas distinguida consideracion.

Independencia y libertad. Nueva-York, Julio 31 de 1865.—*Juan N. Navarro*.—Ciudadano Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 1º de 1865.—Señor Secretario interino: Tengo la honra de acompañar á vd. copia de una nota que me ha dirigido, con fecha de ayer, el Cónsul general de México en los Estados-Unidos, residente en Nueva-York, llamándome la atencion hácia el adjunto aviso publicado en el *World*, de 29 de Julio próximo pasado, por D. Luis Arroyo, que se dice Cónsul nombrado para aquella ciudad por el llamado imperio mexicano.

Creo conveniente hacer notar que D. Luis Arroyo, bajo el título de agente comercial, se propone ejercer, segun se advierte, todas las funciones que pudieran corresponderle si fuera verdadero Cónsul de México, con el respectivo *exequatur* del Gobierno de los Estados-Unidos.

Con este motivo suplico á vd. tenga la bondad de comunicarme las miras del Gobierno de los Estados-Unidos sobre dos puntos en que necesito fijar mis conceptos ántes de adoptar una opinion en esta materia. El primero es, si el Gobierno de los Estados-Unidos considera que el ex-Archiduque Fernando Maximiliano tiene derecho de nombrar en este país agentes comerciales que ejerzan públicamente funciones de Cónsules, ó si este derecho corresponde solamente á los Gobiernos, cuya existencia no es dudosa ni cuestionable. A mi entender este Gobierno solo ve en la República de México una guerra entre ella y la Francia, sin reconocer allí á Maximiliano ni aun como Gobierno de hecho.

El segundo punto es, si tales agentes comerciales pueden ejercer las funciones consulares no solo sin formal *exequatur*, sino tambien sin otra especie de permiso ó reconocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos.

Debo informar á vd. que hasta aquí habia estado desempeñando el Cónsul frances en Nueva-York las funciones que D. Luis Arroyo pretende ejercer ahora, lo

cual era quizá mas lógico y manifestaba mas consideracion por el Gobierno de los Estados-Unidos, supuesto que el Cónsul frances tiene *exequatur* de este Gobierno y representa mas genuinamente el órden de cosas establecido en México por el ejército de Napoleon III. El cambio que ahora se hace parece dirigido á manifestar que el Gobierno de los Estados-Unidos reconoce tácitamente como Gobierno de hecho la obra de la intervencion francesa en México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—William Hunter Esq. &c., &c., &c.

NUMERO 374.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1865.

Partes oficiales del general Régules.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy al Departamento de Estado, acompañándole originales tres números de la *República*, periódico oficial del cuartel general del ejército republicano del centro, que me envió el general Alvarez y que contiene diferentes partes oficiales del general Régules, en que refiere varias victorias obtenidas recientemente sobre el enemigo por las fuerzas de su mando.

El general Alvarez me avisa que remitió esos periódicos al Presidente, por lo cual no los envío ahora á ese Ministerio. Tambien acompaño copia de la carta dirigida por el general Arteaga al general Alvarez.

Ademas de estos documentos remito hoy al Departamento de Estado otros dos partes del mismo general Régules, fechados el 7 y 11 de Abril, que encontré publicados en un número del *Nuevo-Mundo*, de San Francisco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 1º de Agosto de 1865.—Señor Secretario interino: El deseo de que el Gobierno de los Estados-Unidos esté impuesto de los importantes acontecimientos públicos que están teniendo lugar en la parte de la República Méxicana, que el Emperador de los franceses considera sometida á su intervencion, me hace remitir á ese Departamento tres ejemplares que acabo de recibir de los números 1, 2 y 3 de la *República*, periódico oficial del cuartel general del ejército republicano del centro, publicados en la ciudad de Tacámbaro, del Estado de Michoacan, en los dias 1º, 6 y 11 de Junio último. Igualmente y con el mismo objeto acompaño á vd. copia, en lo conducente, de una carta escrita en la misma ciudad, el 13 de Junio citado, por el general Arteaga, en jefe del referido ejército del centro, al general Alvarez, Gobernador y comandante militar del Estado de Guerrero.

En los referidos periódicos encontrará vd. documentos oficiales que manifiestan los grandes esfuerzos que el pueblo mexicano hace en el Estado de Michoacan por defender su independencia contra el invasor extranjero, y el buen éxito que hasta ahora ha coronado su patriótica conducta.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—William Hunter, Esq., &c., &c., &c.

Tacámbaro, Junio 18 de 1865.—Sr. D. Diego Alvarez.—La Providencia.—Querido amigo y hermano: Despues de las noticias que le he comunicado en mis an-

teriores, que supongo estarán en su poder, solo tengo que agregarle que los restos del 7º cuerpo de caballería que se pasó con nosotros ayer, se han incorporado á este ejército. El 13º de Guanajuato que estaba de guarnicion en Leon se ha incorporado tambien á nuestras fuerzas, y espero que siga sucediendo lo mismo con los que quedan, pues es notable el estado de desmoralizacion en que se hallan los traidores. Sigue la efervescencia en la opinion pública, hasta el grado de que diariamente se me presentan jefes y oficiales solicitando prestar sus servicios, y que los adictos á nuestra causa se mueven con empeño aun en los lugares que ocupa el enemigo.

NUMERO 375.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 1º de 1865.

Remision de duplicados.

Hoy remito á ese Ministerio el duplicado de las notas de esta Legacion del número 278 de 16 de Junio último, al número 374, de esta fecha, ambos inclusive. Van tambien los números 269 y 272, que no fueron enviados á ese Ministerio con la última remision de duplicados.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 376.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Agosto 2 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 228 al 248, ambos inclusive, del 9 al 22 de Junio último, y el duplicado de las notas del número 202 al 241, tambien inclusive, del 2 al 12 del citado Junio. Separadamente contestaré desde Nueva-York las notas que por su asunto lo requieran.

Al mismo tiempo recibí los números 98, 99, 100 y 101 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 10, 13, 17 y 20 del propio mes, y ejemplares de "La cuestion extranjera," de 31 de Mayo anterior, de todo lo cual haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 377.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 4 de 1865.

Mr. Seward y el general Schofield.

Anoche salí de Washington, y esta mañana llegué á esta ciudad. Mandé desde luego avisarlo al general Schofield, que me estaba esperando, y á poco vino á verme. Me dijo que el lúnes de esta semana habia visto á Mr. Seward en Cape May, le habia manifestado cuáles eran nuestros planes y cuál la disposicion del Presidente respecto de ellos, y que Mr. Seward veia con favor el proyecto; pero que al mismo tiempo deseaba que diera otro paso en el mismo asunto, que tenderia al mejor éxito de la empresa, cuyo paso seria el de ir como agente confidencial de este Gobierno cerca del Emperador de los franceses, á manifestarle el peligro que hay de una ruptura entre los Estados-Unidos y Francia si Napoleon no retira sus fuerzas de México. El general Schofield me dijo que no le habia dado una respuesta definitiva sobre este asunto hasta hablar conmigo.

Evidentemente el deseo de Mr. Seward ha sido deshacer el arreglo halagando al general Schofield con una mision á Francia, con lo cual se separa desde luego de la empresa, y con darle despues dilatorias podria conseguir que trascurriera el tiempo necesario para que aborte el proyecto, ó se maduren otros planes que él tenga. Esto se confirma teniendo presente que desea que el general Schofield vaya primero al Rio Grande á ver el estado que guardan las cosas para que pueda hablar con mas conocimiento de causa. Si el deseo de Mr. Seward es que desempeñe esta mision un general, ¿por qué no elige á otro de tantos que hay aquí capaces de desempeñarla?

Por desgracia el general Schofield no conoce en el presente caso el verdadero objeto de Mr. Seward, y está cautivado con la idea de ir á Francia con mision especial de este Gobierno. Cree que ningun perjuicio se seguiria de aceptar la propuesta de Mr. Seward, ni aun el de pérdida de tiempo, porque sus agentes quedarán durante su ausencia haciendo el reclutamiento y tendrian todo listo para su regreso, y que resultarán muchas ventajas de aceptarlo, entre las cuales es una de las principales la de atraerse á Mr. Seward y tenerlo decidido en nuestro favor en caso de que Napoleon se niegue á retirar sus fuerzas, ó por lo ménos conocer el objeto de Mr. Seward. Con semejante disposicion, el general Schofield estaba decidido ya á aceptar la comision de Mr. Seward, y solo por atencion personal me preguntó cuál era mi modo de pensar sobre este asunto.

Le dije que si en efecto Mr. Seward procedia de buena fé, su ida á Francia ocasionaria solamente una dilacion de uno á dos meses y que en cambio producia ventajas importantes; pero que si solo era un ardid para deshacer el arreglo, el aceptar era colocarse en un terreno muy resbaladizo y ponerse enteramente en sus manos, reuunciando en cierto modo á la idea de llevar el plan á cabo. Le dije tambien que habiendo tomado el general Grant un participio tan grande en este asunto, y tratándose de dar un paso tan delicado, me parecia conveniente que no se decidiera ántes de consultar al referido general. El general Schofield me manifestó que estaba plenamente seguro de que el general Grant aprobaria con gusto y sin vacilar el paso propuesto por Mr. Seward.

Me dijo el general Schofield que durante su ausencia dejaria encargados á los generales Blair y Johnston de organizar dos divisiones, la primera en el Oeste, y la segunda en el Sur; que su hermano el general Schofield organizaria las baterías de artillería, y que las otras dos divisiones las tomaria de la fuerza que existe ya en el Rio Grande. Me manifestó tambien que para sufragar los gastos prelimina-

res de la organizacion, se necesitaban algunos fondos, á lo que le repuse que me hiciera un presupuesto de estos. El general Johnston debe llegar á esta ciudad dentro de poco, y desde luego lo veré para interesarlo en favor de la empresa.

Siento mucho que un asunto que yo consideraba ya enteramente concluido y bajo los mejores auspicios, sea así tan fácilmente desbaratado por Mr. Seward, prevaliéndose de la buena fé del general Schofield. Despues de meditar detenidamente sobre este desagradable incidente, he creido que no convendria oponernos á que el general Schofield acepte la mision que se le ha ofrecido. El solo paso de que vaya á Francia con ella, es una ganancia para nuestra causa. Miéntras esté ausente se acabará de preparar el terreno, y se negociará el préstamo. Entretanto, el Supremo Gobierno, tendrá para cubrir sus atenciones urgentes los fondos que, segun me ha indicado el general Carvajal, ha puesto ó va á poner á su disposicion, y la fuerza que él mismo va á organizar, y que segun me ha indicado, ascenderá á diez mil hombres.

Lo que sí procuraré conseguir será que el general Schofield se comprometa á no ir al Rio Grande ántes de ir á Francia, pues ese paso no produciria mas que la pérdida de un mes ó mas tiempo, sin ningun buen resultado, y que no emplee en su mision á Francia mas de dos meses contados desde su aceptacion. En caso de que se cumpla ese tiempo sin que haya regresado, me pondré de acuerdo con el general Grant, para nombrar á otra persona.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 378.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 5 de 1865.

Conferencia con los generales Carvajal y Schofield.

Hoy tuvimos una conferencia el general Carvajal, el general Schefield y yo, de que paso á dar cuenta á ese Ministerio.

En virtud del acuerdo que tuve con el general Carvajal en Washington, el 31 de Mayo último, y de que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 244, de la fecha citada, comuniqué con toda franqueza al general Schofield el objeto del viaje á este país del general Carvajal, las autorizaciones que trajo y mi modo de pensar respecto de ellas, diciéndole que si él no se oponia á que se organizara la fuerza que pensaba levantar aquel con independencia de la suya, y á que fuera mandada por el general Wallace, designado ya por el general Carvajal, tampoco haria ninguna objecion. Aunque el general Schofield habia manifestado en otras ocasiones, su opinion poco lisonjera respecto del concepto que se tiene en el público de los talentos militares del general Wallace, estando ya adelantada la organizacion que ha estado haciendo dicho general, y no pudiendo él desde luego formalizar la suya, por los motivos que comunico á vd. en mi nota número 377, de ayer, me manifestó que léjos de tener inconveniente en que el general Carvajal lleve á la República la fuerza que está autorizado á levantar, celebraria que la llevara cuanto ántes y que pudiera tomar con ella á Matamoros y conservar esa plaza.

En este concepto, no habia ya inconveniente en que nos reuniéramos los tres y tuviéramos un acuerdo sobre este asunto. Yo comencé manifestando el estado del negocio, y el general Schofield repitió delante del general Carvajal lo mismo que me habia dicho ya en lo particular. Le hizo en seguida varias preguntas sobre el

estado del país, los víveres que seria necesario llevar, el número de caballos y mulas que podria conseguirse en la frontera, y la conveniencia de mandar una expedicion de San Francisco á nuestro estado del Pacífico.

El general Carvajal dijo que yá tenia arreglada la organizacion de los diez mil voluntarios para que lo autorizó el Supremo Gobierno; que el general Wallace los mandaria; que irian á la República como trabajadores de un ferrocarril, para cuya construccion en los Estados de Tamaulipas y San Luis, ha concedido privilegio exclusivo; que tomaria desde luego á Monterey tal vez sin disparar un tiro, y esperaria la llegada del general Schofield con su ejército.

Esto fué lo de mas importancia que pasó en la citada entrevista. El general Schofield me manifestó despues en lo particular, que habia escrito á Mr. Seward diciéndole que aceptaba la mision á Francia, pero á condicion de que no iria primero al Rio Grande. Si Mr. Seward pasa por este arreglo, dicho general irá desde luego á Washington á recibir sus instrucciones. Entretanto esperará la respuesta en West Point, y la llegada del general Johuston á esta ciudad. No he visto aún el contrato que ha celebrado el general Carvajal, ni me ha hecho él una relacion suficientemente clara que me permita formar idea exacta de sus estipulaciones. Por lo que hasta ahora sé del mismo, no lo considero como cosa concluida, y temo mucho que perjudique la negociacion del préstamo principal. Sobre esto, sin embargo, hablaré con mas fundamento cuando conozca mejor el contrato. Creo que es de absoluta necesidad el que el Supremo Gobierno se venga á Matamoros luego que ese puerto caiga en nuestro poder, pues él ha de ser la base de nuestras operaciones ulteriores, y las cuestiones que han de surgir allí, y las dificultades que se han de suscitar con la reunion de fuerzas extranjeras y otros motivos, serán tantas, que sin la presencia del Supremo Gobierno para resolverlas, habria gran peligro de que se inutilizaran los elementos que se acumulen allí para la defensa de la independencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 379.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva–Yoak, Agosto 7 de 1865.

Serenata al general Ortega.

Hay en esta ciudad un club llamado "Sociedad del servicio unido" [United service society] organizada recientemente y compuesta de las personas que durante la última guerra civil pertenecieron al ejército y la marina, y que se creen con derecho á tomar parte en la direccion de los destinos del país. En el programa que esa sociedad adoptó con fecha 10 de Julio próximo pasado, del que remito un ejemplar, se encuentra una cláusula del tenor siguiente:

"5º Se resuelve: Que los principios de la doctrina de Monroe deberán constituir la política decidida y declarada de la nacion, y deberán aplicarse sin retardo á la proteccion de nuestra hermana la República de México."

Esta sociedad está preparando un meeting en favor de la doctrina de Monroe, que deberá tener lugar dentro de poco. Deseando ántes de que se verificara este, hacer una demostracion en favor nuestro, se propuso dar una serenata al general Gonzalez Ortega. Habiendo sido aceptada dicha demostracion por este general, se verificó en la noche del dia 3 en el hotel de Delmónico, en donde dicho general,

acompañado de varios mexicanos, recibió á la comision de la referida sociedad encargada de cumplimentarlo. En la tira que acompaño del *Herald* del dia 4, verá vd. una descripcion de esa serenata. Por desgracia no salió esta de la manera que era de desearse, ni se publican íntegros los discursos que se pronunciaron por los miembros de la sociedad, ni parece que hubieran estado preparados para responderlos los ciudadanos mexicanos presentes, y el olvido llegó al grado de que, segun entiendo, el general Ortega no tuvo intérprete capaz de ponerlo en comunicacion con las personas que lo cumplimentaban. Esa demostracion, sin embargo, es una de tantas que manifiestan el espíritu de este pueblo, y que no podrán ménos que favorecer á nuestra causa.

El incidente principal y mas significativo de ella, fué la lectura que hizo el coronel Hillyer, que ha sido del estado mayor del general Grant, de un párrafo de una carta escrita recientemente por el general Sheridan. La importancia de ese párrafo me hace traducirlo en seguida. Dice así:

"Es inútil andarse con rodeos en los asuntos de México. Debemos dar á aquella República un Gobierno permanente. Nuestros trabajos por sofocar la rebelion no pueden considerarse concluidos miéntras esto no tenga lugar. El advenimiento de Maximiliano fué una parte de la rebelion, y su caida deberá pertenecer á la historia de esta. La mayor parte de los soldados mexicanos del ejército de Maximiliano dejarian las armas en el momento que nosotros cruzáramos el Rio Grande. La influencia francesa ha gobernado con una impudencia descarada."

El efecto que esta carta ha producido ha sido extraordinario. El *Times*, que como vd. sabe, está en favor de la intervencion, se alarmó mucho y dijo que esos conceptos nada significaban. La alarma no se quedó en el círculo periodístico, sino que llegó á las regiones oficiales. El Secretario de Guerra, indudablemente con objeto de desvirtuar la impresion producida por dicha carta, expidió y publicó la órden de que remito copia, previniendo al general Sheridan, que licencie todos los soldados blancos de que crea poderse desprender. Mr. Seward, por su parte, ha reiterado sus instrucciones para que las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande observen la mas estricta neutralidad.

Parece que la alarma ha ido todavía mas léjos, y que ha llegado hasta el grado de recomendar al general Grant, que no exprese en público sus ideas respecto de la doctrina de Monroe, pues el coronel Hillyer, Presidente de la Sociedad del servicio unido, amigo personal del general Grant, al estar disponiendo de acuerdo conmigo la celebracion de un meeting en nuestro favor, encabezado por la Sociedad, le escribió pidiéndole una carta en que expresara sus ideas sobre los asuntos de México para leerla en el meeting, y ayer recibió una respuesta del Secretario particular de dicho general, en que le dice que aunque está decididamente en favor de la doctrina de Monroe, no cree conveniente publicar su opinion ántes de que el Gobierno declare la suya. Vd. recordará que en Washington me manifestó el general Grant que estaba no solo anuente sino aun deseoso de escribir dicha carta.

Las medidas que se han adoptado en Washington en virtud de la carta del general Sheridan, han sido en abierta oposicion con los deseos y órdenes del general Grant. Deseo verlo cuanto ántes para informarme de lo ocurrido.

Antes de concluir esta nota creo conveniente remitir á vd. un ejemplar de un manifiesto que publicó en San Thomas el 8 de Julio próximo pasado, D. Antonio Lopez de Santa-Anna en contra de la intervencion francesa y del imperio. Aunque nadie ha podido creer aquí en el patriotismo y buena fé de Santa-Anna, la opinion pública ha recibido, sin embargo, su manifiesto como una prueba de que la causa del imperio debe ser desesperada cuando Santa-Anna se pronuncia contra ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 389.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 8 de 1865.

Arreglos del general Carvajal.

El domingo 6 del corriente me trajo el general Carvajal los documentos referentes á los arreglos que ha hecho en esta ciudad. Se componen de la escritura de la Compañía con quien ha tratado, que se llama "Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, de Europa y de la Virginia occidental:" se organizó el 20 de Marzo último con un capital de veinte millones de pesos en papel y propiedades: un poder que dió á Mr. Daniel Woodhouse, secretario y agente general de la misma Compañía, para que como apoderado suyo, se entienda con la impresion de los bonos de acuerdo con sus otros apoderados: otro poder en favor de D. Jesus Fuentés y Muñíz para que lo represente en esta ciudad como agente general, y para que de acuerdo con D. Francisco Zarco corrija las pruebas de los bonos para que salga correcta la parte española de ellos; y el contrato principal que, lo mismo que los otros documentos está fechado en San Cárlos, Estado de Tamaulipas, el 15 de Mayo último.

Leí en presencia de él los referidos documentos, pidiéndole las explicaciones necesarias para la inteligencia de algunos puntos, y haciéndole las observaciones que me ocurrian respecto de otros. Concluida la lectura, le dije que no podría formar juicio del arreglo sino despues de volver á leer el contrato y meditar algun tiempo respecto de él, por lo cual le supliqué me lo dejára ó me lo enviara despues. Me dijo que lo estaba traduciendo, y que si el oficial de la Legacion iba á su hotel le permitiria que sacara copia. Ayer se tomó esta, y hoy puedo enviar á vd. copia y traduccion de ese documento. El general Carvajal me ha informado de que en lo particular comunicó ya al Supremo Gobierno los términos de su contrato, y que dentro de poco saldrá para esa ciudad un porta-pliegos especial con los documentos referidos y una nota suya en que dará detenidamente cuenta de su conducta. Creo que esta comunicacion llegará ántes que el referido mensajero.

Los antecedentes que ha habido entre el general Carvajal y yo, que vd. conoce, y la conducta que ha observado para conmigo en la celebracion de sus arreglos, hacen muy delicada mi posicion respecto de él. De buena gana me abstendria de escribir una sola palabra sobre esto, si la importancia y trascendencia del asunto no hicieran de mi deber como empleado de la República, con la obligacion de vigilar por los intereses nacionales, el manifestar á ese Ministerio mi opinion respecto de ese arreglo y comunicarle los hechos que tienen relacion con él, que han llegado á mi noticia y que pueden influir en la determinacion que adopte el C. Presidente.

Debo comenzar por manifestar á vd. que á mi juicio el general Carvajal se ha arrogado una representacion que no tiene, la del Supremo Gobierno, en cuyo nombre ha obrado. Vd. sabrá si realmente se le ha nombrado gobernador del Estado de San Luis, y si las facultades que se le concedieron para arbitrarse recursos, comprenden tambien las legislativas que se han delegado especialmente por el Congreso al Supremo Gobierno. Todas estas irregularidades, sin embargo, se podrian pasar por alto si el negocio fuera ventajoso á la nacion; pero desgraciadamente yo no lo puedo considerar así, pues á mi juicio viene á quedar reducido á hacer á la Compañía concesiones valiosísimas de minas y ferrocarriles y darle comisiones subidísimas, porque venda nuestros bonos á un precio bastante bajo, lo mismo que otras casas que hacen de eso su negocio, podrian ejecutar tal vez con mejor éxito

por una comision del cinco al siete por ciento sin concesiones de ningun otro género.

Desde que llegué á esta ciudad he procurado tomar informes respecto de la referida Compañía; pues la primera impresion que recibí fué de que no podria fácilmente cumplir las estipulaciones del contrato de la manera que el general Carvajal las comprende. Hasta ahora no he podido averiguar nada respecto de ella, ni de su agente principal, Mr. Woodhouse, pero el mismo hecho de que no son conocidos en esta plaza no habla muy alto en favor de ellos. Luego que obtenga algunos informes fidedignos, los comunicaré á vd.

Realizado este negocio, debemos perder toda esperanza de hacer otro en mayor escala y bajo diferentes bases, por la circunstancia de que nadie querria recibir concesiones de ménos valía que las que una vez hayan sido hechas. El general Carvajal ha provisto en su contrato á la extension del negocio, pero lo ha reducido á los mismos términos que él ha concedido, sin dejar la puerta abierta para reformar algunos puntos ni obtener condiciones ménos desventajosas, y haciendo depender todo de la concesion del privilegio exclusivo para construir un ferrocarril que monopolizaria en manos de una sola Compañía, todos los ferrocarriles que deben construirse en los Estados mas poblados y ricos de la República.

Con relacion á lo gravoso de los términos del contrato me refiero al *memorandum* de que acompaño copia, y en que se reduce este á números y se manifiesta á lo que equivale en esqueleto.

A mi juicio el objeto principal de la Compañía es obtener la concesion del ferrocarril hasta Mazatlan: si la consigue, procurará llevar á cabo el negocio; si no se le concede lo dará por terminado, pues es indudable que el ferrocarril hasta San Luis no seria aliciente bastante para hacerle aceptable el negocio. Me parece muy difícil que miéntras no reciba la ratificacion del Supremo Gobierno del ferrocarril hasta Mazatlan, esté dispuesta á hacer algun adelanto considerable. El general Carvajal les ha asegurado que esa ratificacion vendria, y creo que en esta inteligencia están ellos. El mismo general Carvajal entendia que deberian anticiparle desde luego tres millones de pesos para que pueda irse á Tamaulipas aunque esto, como verá vd., no se estipuló en el contrato. He sabido que el sábado 5 del corriente, que mandó cobrar una letra de cien mil pesos, puso la Compañía al respaldo de la libranza que se pagaria cuando se hubieran expedido los bonos, lo cual, segun entiendo, tardará todavía tres semanas ó un mes.

Es tambien muy notable que el general Carvajal haya arreglado el negocio de manera que los fondos queden ordinariamente á su disposicion, como se advierte en la fórmula de las letras contenida en el contrato.

Si para la construccion del ferrocarril se fijara un plazo mas corto, si no contuviera un privilegio de construir ferrocarriles en todos los Estados por donde pase, y si á la Compañía que piensa construirlo se le agregaran otras con cuyos capitales pudiera llevarse á cabo la empresa, podria concedérsele el privilegio aun con el gran peligro de monopolizar en unas pocas manos casi todos los ferrocarriles de la República. Pero tal como la concesion ha sido hecha, es casi irrealizable y equivale á dificultar que por quince ó mas años se puedan construir ferrocarriles en los Estados por donde debe pasar el proyectado. Si en este país en que los ferrocarriles cuestan mucho ménos y producen mucho mas, no hay ninguna Compañía, por rica que sea, que pretenda por sí sola construir mas de cien leguas de ferrocarril, ¿cómo es posible que una sola pudiera construir en México una línea de centenares y aun millares de leguas?

El general Carvajal me ha indicado, que desea que yo como representante de la República haga mio el arreglo que él ha celebrado y conceda desde luego la extension del ferrocarril hasta Mazatlan, en cuyo caso me asegura que podria yo disponer de los fondos que quisiera. Yo no me creo autorizado para sancionar ese contrato, ni aunque lo estuviera, lo aprobaria; pero deseando al mismo tiempo no oca-

sionar embarazo ninguno al general Carvajal, para que no crea que si el negocio no se realiza, ha sido porque yo haya expresado una opinion contraria á él, me he propuesto no decir á nadie mi opinion sobre el negocio, evitar el ver á los socios de la Compañía, ó el hablarles sobre el asunto si tuviere que verlos, y si el general Carvajal me preguntare directamente si ratifico el contrato, responderle simplemente que carezco de facultades para ello.

De esta manera, si llegare á realizarse el negocio, habria estos fondos para comenzar, y yo procuraré en cuanto me sea posible, enmendar el mal hecho, y hacer otros arreglos bajo mejores bases, aunque para esto habria ya un precedente fatal; y si no se realizare, que es á mi juicio lo mas probable, me quedará el terreno libre para proceder bajo mejores auspicios.

Despues de este arreglo y de los que los generales Sanchez Ochoa y Vega hayan celebrado en San Francisco en virtud de las autorizaciones que con este objeto les concedió el Supremo Gobierno, y con arreglo á las cuales habrán enajenado las rentas de los Estados del Pacífico, vd. conocerá que me queda á mi muy poco que ofrecer para celebrar un negocio en grande, y que es ya imposible que haya en nuestra deuda el sistema de unidad que tanto nos convendria á nosotros como á nuestros acreedores. La experiencia de lo que ha pasado me hace recomendar á vd. de la manera mas especial, que el Supremo Gobierno adopte para lo futuro el sistema de encomendar estos asuntos á una sola persona en vez de nombrar á varias, con total independencia las unas de las otras, y con diferentes instrucciones. Recomiendo, pues, al Supremo Gobierno que me encargue á mí exclusivamente el arreglo de estos asuntos, si desea, que yo tenga algo que ver en ellos, ó que me quite la intervencion que me ha dado en los mismos si encontrare persona mas á propósito de quien valerse, que será lo que yo preferiré.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

A quienes corresponde.—Segun aparece de varios decretos ó supremas órdenes de diferentes fechas, entra en la política de la República constitucional de México, cuyo Presidente es actualmente el C. Benito Juarez, fomentar por todos los medios legítimos y adecuados la emigracion á los Estados de México y su colonizacion. Siguiendo esta política el C. Presidente referido, expidió en la ciudad de Chihuahua, residencia entónces del Gobierno, órdenes supremas fecha la una de 18 de Noviembre de 1864, y la otra el 12 de Noviembre de 1864, autorizando al C. general José M. J. Carvajal entónces, y ahora gobernador civil y militar de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, entre otras cosas, "para arbitrar los medios y recursos que sean necesarios" para ciertos fines que allí se especifican, y tambien para "contratar un préstamo extranjero en la cantidad que se juzgue necesaria" para llevar á cabo la misma política, de cuyas supremas órdenes se han copiado en los idiomas inglés y español los extractos que contienen dichas autorizaciones, y las copias debidamente legalizadas se han entregado por dicho general Carvajal á la parte con que se ha celebrado el siguiente contrato.

Sabed por tanto, que de conformidad con la política mencionada y en virtud de la autoridad conferida por dichas supremas órdenes á dicho general José M. J. Carvajal, hoy dia 15 de Mayo de 1865, en la ciudad de San Cárlos, ha empeñado y obligado á los Gobiernos de los Estados de que es gobernador, y al Gobierno general de los Estados-Unidos Mexicanos de que es agente, segun queda expresado y que constituyen la primera parte contratante con la Compañía europea de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europa y de la Virginia Occidental, organizada conforme á las leyes del Estado de Nueva-York en Marzo de 1865, teniendo su despacho en la ciudad de Nueva-York, Exchange Place número 43, que constituye la segunda parte

contratante, y que en la misma fecha y en el mismo lugar se ha empeñado y obligado con dichos Gobiernos de Estados y con dicho Gobierno general de los Estados-Unidos Mexicanos, al cumplimiento de los artículos que son del tenor siguiente, á saber:

1º La primera parte contratante, por la presente concede á la segunda parte contratante, doscientas cincuenta leguas cuadradas de tierras baldías laborables, situadas en el Estado de Tamaulipas, y doscientas cincuenta leguas cuadradas de tierras baldías laborables, situadas en el Estado de San Luis Potosí, que han de ser escogidas y denunciadas por los agentes de dicha segunda parte contratante.

2º Dicha primera parte contratante, por la presente concede tambien á dicha segunda parte contratante, dos mil ciento treinta y seis minas situadas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, que han de ser escogidas, denunciadas y trabajadas por los agentes ó representantes de dicha segunda parte contratante; bajo la expresa inteligencia de que las minas que así han de ser escogidas, son de las que las leyes de minería de México designan como minas de Compañía, compuestas de siete pertenencias de doscientas cuarenta mil varas mexicanas, equivalentes á cerca de cincuenta acres cuadrados por cada mina.

3º Y la primera parte contratante, por la presente concede tambien á dicha segunda parte contratante el privilegio de construir y usar bajo su exclusiva administracion y direccion, un trayecto doble de ferrocarril por vapor, de sólida construccion, que partiendo de la ciudad de Matamoros, en el Rio Grande y pasando por las ciudades de San Cárlos y Victoria, y por las villas de Jaumave, Palmillas y Miquihuana en Tamaulipas, y por la ciudad de San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí, se extienda al límite occidental de este último Estado con el fin de terminar por la vía mas á propósito hasta Mazatlan en la costa del Pacífico. Igual privilegio se concede por la presente á dicha segunda parte contratante para construir y usar ramales de dicho ferrocarril á Soto la Marina y á Tampico por las vías, y pasando por los lugares que dicha segunda parte contratante tenga por mas convenientes. Dicha primera parte contratante, para facilitar todo esto, concede ademas á dicha segunda parte contratante el derecho libre y no interrumpido de tránsito por dicho ferrocarril, y sus ramales en una extension que no pase de ciento cincuenta piés de ancho, y asimismo el derecho de aplicar á su uso para dichos ferrocarriles todo el material que convenga para la línea y de cualquiera clase que sea necesario para la construccion de la misma, debiendo arreglarse y convenirse el pago de esos derechos de tránsito y materiales de construccion por el Gobierno de cualquiera de dichos Estados en que estén situados, cuando sean propiedad de cualquiera individuo ó ciudadano que reclame compensacion por su expropiacion. Tambien los lotes de tierra que por su situacion y extension convengan para estaciones, estanques de agua, depósitos, almacenes y todas las pertenencias esenciales al uso de los ferrocarriles. Tambien el privilegio de navegar en cualquier bahía, lago ó rio cuando sea necesario para perfeccionar y continuar cualquiera vía de comunicacion ó de trasporte. Tambien el derecho de construir canales cuando convengan para enlazar esas bahías, lagos y rios. Tambien para construir líneas telegráficas á lo largo de dichos ferrocarriles y ramales ó entre los puntos que ellos toquen. Tambien para abrir pozos artesianos donde quiera que sea necesario para los usos de dicha segunda parte contratante. Tambien para continuar y completar dicho ferrocarril, telégrafo y líneas de comunicacion por agua ó por tierra, desde el límite occidental del Estado de San Luis Potosí, hasta el puerto de Mazatlan en la costa del Pacífico, por las vías mas adecuadas y mas á propósito para promover la mejora y el desarrollo del país; pero este último privilegio no quedará valedero y perfecto, sino hasta que sea expresamente sancionado por el Gobierno general de México, obligándose dicho general Carvajal á emplear toda su influencia y todos sus medios en alcanzar dicha ratificacion, bajo concesiones, términos y consideraciones semejantes á las que se han especificado res-

pecto de los ferrocarriles de Matamoros al límite occidental del Estado de San Luis Potosí.

4º Por la presente queda expresamente estipulado entre ambas partes contratantes, que se otorgan las anteriores concesiones y privilegios bajo los términos y condiciones que siguen, á saber:

I. Que el capital de dicha segunda parte contratante se extenderá cuando ménos á cincuenta millones de pesos, de los que los ciudadanos, corporaciones, municipalidades y gobiernos de Estados de México, han de tener el privilegio de tomar como suscritores veinticinco millones al valor á la par de cada accion durante un año que se contará desde la proclamacion de la paz en dicha República por sus autoridades competentes.

II. Que dicha segunda parte contratante escogerá, distribuirá, denunciará y trabajará todas las minas que le correspondan en virtud de la anterior concesion, conformándose en todo á los reglamentos y ordenanza de las leyes de minería de México.

III. Que á dicha segunda parte contratante para escoger y denunciar las tierras, y para trabajar ó hacer que se trabajen las minas arriba concedidas, se le concederá el plazo hasta dicha proclamacion de la paz y hasta diez años despues.

IV. Que las tierras concedidas [excepto la cantidad que por la ley pueda denunciar y conservar] serán vendidas y trasferidas por dicha segunda parte contratante en partes ó lotes que no excedan de once leguas cuadradas mexicanas, á diferentes individuos, en los diez años que trascurran despues de la proclamacion de la paz, para que no se viole la ley general de colonizacion de México, expedida por el Congreso mexicano, el mes de Agosto de 1824, en que se previno que el Gobierno no vendiera ni concediera á un individuo ni compañía mas de once leguas de tierra, prohibicion que solo se refiere al Gobierno y no á la compañía ó individuos.

V. Que los emigrantes, colonos, mineros y todas las demas personas introducidas por dicha segunda parte contratante á los Estados de México, no tendrán derecho á las franquicias, derechos y privilegios de ciudadanos mexicanos, sino hasta que cada uno de ellos cumpla con los requisitos prescritos ó que en lo sucesivo se prescriban especialmente para la naturalizacion por las leyes ó decretos de la República de México.

VI. Que dicha segunda parte contratante completará y pondrá en actividad los ferrocarriles, telégrafos, &c., ántes mencionados, á los quince años despues de la proclamacion de la paz en dicha República, ó al mayor tiempo que juzgue indispensable el ingeniero del camino, y despues de la calificacion por el Gobierno general de la proyectada prolongacion de dichos ferrocarriles, telégrafos, &c., desde el límite occidental del Estado de San Luis Potosí hasta la costa del Pacífico, y la suscricion del aumento del capital ($25.000,000) reservado para los accionistas mexicanos, si es tomado por ellos dentro del término concedido y especificado para que se suscriban.

VII. Que si sobreviniere cualquiera circunstancia ó accidente que no esté en la prevision ni pueda ser dominado por dicha segunda parte contratante, y que le haga imposible proseguir la obra ántes referida, el tiempo que por tal motivo se pierda inevitablemente, no se contará como parte de los quince años fijados para la conclusion de la misma obra.

VIII. Que refiriéndose las varias concesiones ántes mencionadas á las mejoras materiales, serán exclusivas de dicha segunda parte contratante por el término de veinticinco años despues de su conclusion y durante la continuacion de los mismos, en consideracion á que dicha segunda parte se obliga á trasportar grátis á los oficiales militares, tropas y municiones de guerra del Gobierno general durante dicho término.

IX. Queda entendido ademas, que si dicho Gobierno general concediere á dicha

segunda parte contratante el privilegio de construir y usar ferrocarriles, telégrafos y vías de trasporte, por agua á discrecion en todos los límites territoriales de la República, bajo condiciones, privilegios y concesiones de tierra semejantes á los que abrazan las precedentes estipulaciones, dicha segunda parte contratante se obligará á trasportar en todo tiempo por sus ferrocarriles, &c., por la mitad del precio establecido á dichos oficiales militares, tropas y municiones de guerra.

X. Que si los emigrantes, colonos, trabajadores ó dependientes de dicha segunda parte contratante que por ella han de ser enviados á los Estados-Unidos Mexicanos conforme á los objetos y estipulaciones que aquí constan, en cualquier tiempo fueren empleados indebidamente ó violando dichos objetos y estipulaciones por la dicha primera parte contratante, de manera que los distraiga á todos ó algunos de ellos del servicio de dicha segunda parte contratante, entónces dicha primera parte contratante será responsable á dicha segunda parte contratante por todos los perjuicios que por esto se le irroguen, y en tal caso dicha segunda parte contratante estará autorizada, y lo está por la presente, para obtener y poner en su crédito los bonos del Gobierno mexicano, ó los productos de la venta de los bonos que tenga en su poder, conforme al convenio financiero que consta mas adelante, y que cubran en totalidad los perjuicios realmente sufridos, debiendo comprobarse, fijarse y liquidarse la especificacion de los daños y perjuicios por medio de una cuenta presentada bajo juramento por el secretario de dicha segunda parte contratante, y en el caso de que no hubiere entónces ningunos bonos ó productos de la venta de bonos en poder de dicha segunda parte contratante con que liquidar la totalidad de los daños y perjuicios sufridos, estos constituirán una justa reclamacion contra la primera parte contratante, la que pagará dentro de un tiempo razonable despues de presentada la cuenta comprobada.

XI. Que luego que la segunda parte contratante haya hecho que se reuna en puntos convenientes para su residencia, suficiente número de emigrantes ó colonos, el Gobierno del Estado en que se haya reunido, á solicitud que le presenten dichos emigrantes ó colonos, los erigirá en villas y les concederá gratis terreno de propios, con tal que los peticionarios se hayan hecho ciudadanos de la República de México y hayan sujetado su peticion sobre ereccion de poblaciones á la ley del Estado. Cuando las poblaciones estén establecidas por decretos, los ciudadanos de dichas villas tendrán el privilegio de elegir sus autoridades municipales y de dirigir sus negocios comunales, particularmente en lo que respecta á impuestos locales y escuelas públicas.

5ª Dicha segunda parte contratante, en consideracion á las concesiones referidas, conviene y se obliga con dicha primera parte contratante á lo que sigue:

I. A construir y poner en actividad el ferrocarril y sus ramales, los telégrafos y líneas de trasporte por agua que se han mencionado, conforme á las condiciones, limitaciones, obligaciones y estipulaciones especificadas que á dichos objetos se refieren.

II. A enviar colonos, emigrantes y trabajadores á los Estados de México, segun se ha estipulado, y cuidando de que no sean despachadas sino gentes blancas, industriosas y respetables.

III. A recibir y negociar la venta de treinta millones de bonos del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos y de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí: dichos bonos se han de entregar debidamente á la segunda parte contratante para este objeto, redimibles, ganando interes, y pagaderos, impresos en la forma que mas adelante se señala, bajo la siguiente inteligencia entre ambas partes contratantes. Dicha segunda parte contratante ha de recibir una comision general de un cinco por ciento sobre todas las sumas que se reciban por la venta de dichos bonos, destinándose esta comision á cubrir los gastos y á compensar los servicios de la segunda parte contratante al negociar los bonos. Si dichos bonos se venden por cualquiera suma que pase de sesenta centavos en oro por cada peso en papel,

entónces dicha segunda parte contratante ha de recibir una comision á razon de treinta por ciento sobre el exceso que en la venta se recibiere. Dichos bonos no podrán venderse por dicha segunda parte contratante á ménos precio que el de cuarenta pesos en oro por cada cien pesos en papel. Y en el caso de que por parte de dicho Gobierno general se desee en lo de adelante aumentar su préstamo hasta la suma de cincuenta millones ofrecidos por dicha segunda parte contratante, ó aun mayor cantidad, entónces se emitirán por dicho Gobierno bonos del mismo estilo, emision, condiciones, garantías y tenor [excepto que las garantías de tierras y minas del aumento del préstamo se extenderán á las tierras baldías y á las minas de la República en general, segun lo disponga el Gobierno general] y en cantidades suficientes para cubrir el aumento del préstamo, cualquiera que sea este aumento, y se entregaran á dicha segunda parte contratante para su venta, bajo los mismos términos que se refieren á la cuota de la comision, segun quedan especificados para la primera emision de treinta millones de pesos. Los productos de la venta de todos los bonos que se vendan conforme al arreglo precedente, se han de depositar en el banco de comercio de la ciudad de Nueva-York, quedando á la órden de dicha segunda parte contratante para uso del dicho Gobierno general de los Estados-Unidos Mexicanos. Los bonos que así han de exhibirse y negociarse han de estar impresos en los idiomas español ó inglés con las palabras y forma que sigue, á saber:

Modelo de bono.—"Antes ó á la espiracion de veinte años, los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí pagarán á D. Woodhouse, ó al portador la suma de (las cantidades serán de $ 50, 100, 500) con siete por ciento de interes, pagaderos por semestres en oro el dia...... de...... y el dia......de...... (las fechas se arreglarán al tiempo de imprimir el bono) de cada año en el banco de comercio de la ciudad de Nueva-York, pagándose el principal y los intereses. Al pago de este bono se obliga por el presente la fé de los Estados-Unidos Mexicanos. Su pago está garantizado especialmente por la hipoteca de cincuenta millones de pesos en tierras minerales escogidas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, el mínimun de cuyo valor es de cien pesos por acre, y por cinco millones de acres de tierras laborables escogidas en los mismos Estados, del valor de uno á cincuenta pesos por acre, y tambien por la hipoteca del ochenta por ciento de todas las rentas federales y de dichos Estados que provienen de derechos que se cobren en los puertos, impuestos y contribuciones en los Estados mencionados, y que ascienden cuando ménos á tres millones de pesos al año. Este bono es admisible en pago de todas las tierras y minas, al mínimum de su precio (un peso por acre por tierras laborables, y cien pesos por acre de tierras minerales), y de todos los derechos que por cualquier motivo deban pagarse á dichos Gobiernos, general y de Estado, en los Estados de Tamaulipas y San Lúis Potosí, y de derechos en los puertos de Tampico, Soto la Marina, Matamoros, Camargo, Mier, Nuevo-Laredo, y cualesquiera otros que en lo de adelante se establecieren en dichos Estados.—Dado en San Cárlos, en el Estado de Tamaulipas, Estados-Unidos Mexicanos, á los .... dias de...... de 1865.—Registrado. *Julian Cerda*, secretario.—Vº Bº *José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, á nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos."

Y dicha segunda parte contratante conviene en endosar los bonos que negocie, siempre que este endose sea necesario para negociarlos, y ademas en pagar todas las órdenes que se giren contra los productos de las ventas en depósito (segun se ha arreglado ántes) por dicho general José M. J. Carvajal, ó por dicho Gobierno general de México, ó por su legítimo agente en los Estados-Unidos de América, que ha de ser nombrado por dicho general Carvajal.

VI. Para dar á dicha segunda parte contratante mayores elementos para llevar á cabo todas estas empresas que por su parte tiene que realizar, conforme á

las precedentes estipulaciones, dicha primera parte, por la presente concede ademas á dicha segunda parte veinte millones de pesos en los bonos de dicha primera parte contratante, del estilo, condiciones, &c., semejantes á los ya especificados, y en consideracion á esta concesion, así como á las que las preceden, y á la confirmacion de las mismas; dicha segunda parte contratante por la presente se obliga á ceder á dichos Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí cinco millones de su capital total primitivo, y ya pagado el valor equitativo, de cuyas tierras, agregado á los valores equitativos de las tierras, privilegios y bonos arriba concedidos, representa ochenta millones de pesos. Dicha segunda parte contratante se obliga tambien por la presente á anticipar á dicha primera parte contratante de tiempo en tiempo, cuando ella lo requiera, sus aceptaciones pagaderas á la vista, ó de otra manera, hasta la suma de cincuenta millones de pesos, ó mas, debiendo extenderse las libranzas en las palabras y guarismos que siguen:

Modelo de libranza.—Ordenes supremas de 8 y 12 de Noviembre de 1864.—Estados-Unidos.—Retrato de Lincoln.—Retrato de Juarez.—Estado de Tamaulipas. —San Cárlos, Julio 4 de 1865.

"A la compañía titulada: Compañía europea de tierras y minas de los Estados-Unidos y de la Virginia Occidental, Nueva-York."

"Páguense al portador cinco pesos de los fondos que están en poder de esa compañía por venta de los bonos mexicanos."

Dicha obligacion de la segunda parte contratante se funda en la inteligencia que por la presente queda convenida de que dicha primera parte contratante procurará siempre tener sus bonos, segun se ha descrito, en poder de dicha segunda parte contratante, para que ella los negocie y los venda conforme á lo estipulado, debiendo realizarse sus productos á la cuota mínima de cuarenta centavos en oro por cada peso en bonos.

VII. Finalmente, se conviene y se entiende entre ambas partes contratantes como condiciones absolutamente esenciales á la validez de todas las concesiones y privilegios por la presente otorgados por la primera parte contratante, que nada de lo que en ellos se contiene ha de interpretarse en ningun tiempo de manera que ataque la soberanía é integridad de la República de México; que dicha segunda parte contratante y sus dependientes pagarán todas las contribuciones é impuestos legales que pesen sobre sus propiedades en dicha República; que quienes quiera que sean los que la segunda parte contratante establezca en sus tierras y minas por la presente concedidas, estarán sujetos á las leyes de la República y de los Estados, y se harán ciudadanos de ella con derecho á todos los privilegios, y sometiéndose y cumpliendo con todos los deberes de tales ciudadanos; que dicha segunda parte contratante y sus agentes y empleados, jamas y bajo ningunas circunstancias prestarán apoyo ó auxilio directa ó indirectamente á ningun plan de revolucion ó de separacion contra el Gobierno constitucional de México y sus libres instituciones; pero al mismo tiempo dicha segunda parte contratante no será responsable de la conducta ilegal é indebida de sus empleados ó emigrantes, ni semejante conducta dará lugar á ningun procedimiento contra dicha segunda parte contratante, á no ser que se pruebe que haya tenido parte en ella. Conviene tambien en que todas las cuestiones que se susciten en virtud de ese convenio entre dichos Gobiernos general ó de Estado y dicha segunda parte contratante, se arreglarán por medio del arbitraje privado de dos árbitros arbitradores que serán elegidos uno por cada una de las partes contratantes, y en el caso de que no se avengan, la cuestion ó cuestiones de que se trate serán sometidas á los tribunales de justicia de jurisdiccion legal en los Estados-Unidos de México.

En fé de lo cual hemos firmado y sellado la presente, el dia y año mencionados. —*José M. J, Carvajal* (L. S.) gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos.—*Daniel Woodhouse* [L. S.] secretario, superintendente y agente general y financiero de la compañía europea de tierras y minas de los Estados-Unidos y de la Virginia occidental.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Certifico: Que el general José M. J. Carvajal, del ejército de la República Mexicana, es gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí en dicha República, y que como tal tiene ámplia facultad para disponer de las rentas públicas y demas rentas de dichos Estados. Certifico tambien que está especialmente autorizado por la suprema órden expedida en Chihuahua el 12 de Noviembre de 1864, para contratar empréstitos y obligar para su pago la fé pública de la nacion, y que todos los contratos que celebre en virtud de dichas autorizaciones, serán obligatorios para la República Mexicana y los Estados que representa, y que la firma que se encuentra en el presente contrato es la legítima de dicho general José M. J. Carvajal, tal cual yo la conozco.—Fecho y sellado en mi oficina consular en la ciudad, Condado y Estado de Nueva-York, el 31 de Julio de 1865.—*Juan N. Navarro*, Cónsul general mexicano.

Estados-Unidos de América.—Estado de Nueva-York.—Ciudad y Condado de Nueva-York.—Conste que hoy, 31 de Julio del año de 1865, en dicha ciudad de Nueva-York, ante mí, Stephen D. Van Schack, notario público del Estado de Nueva-York, debidamente comisionado y autorizado, domiciliado eu dicha ciudad de Nueva-York, personalmente compareció Daniel Woodhouse, á quien conozco como á la persona oficial que arriba se menciona, presentó el documento que precede, y debida y solemnemente juramentado por mí conforme á la ley, expone y dice que es el secretario, superintendente y agente general y financiero debidamente nombrado de la compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos y de la Virginia Occidental, y ademas declara que él mismo en su dicha capacidad oficial firmó, selló y extendió el presente documento, como auto autorizado por dicha compañía para los usos y fines que en él se mencionan [L. S.] En fé de lo cual he firmado y sellado con mi sello oficial, el dia y año mencionados.—*S. D Van Schack*, notario público.

Las 500 leguas cuadradas de terrenos de labranza que se ceden á la compañía, equivalen á 2,169,282 acres. Calculando al mínimum de peso por acre, resulta el sitio por $433,846, y los 500 sitios importan $2.169,232.

Las 2,136 minas de 50 acres cada una, forman 106,800 acres, que á $100 el acre, hacen 10.680,000 00.

Se le ceden ademas á la misma compañía, en bonos, con el rédito de 7 por ciento al año, $20,000,000 00.

Total: $32.849,282 00.

Ademas de esto, se le hace la concesion del ferrocarril con sus anexos, porque venda $30.000.000 en bonos, abonándosele la comision del 5 por ciento sobre el producto de las rentas, que al 40 por ciento, que es el mínimum fijado, producirán $12.000,000 en oro; al 50 por ciento, $15.000,000 en oro; y al 60 por ciento $18.000,000 tambien en oro. La comision importa en el primer caso $600,000; en el segundo 750,000; y en el tercero $900,000.

Agregando los $600,000 á la primera suma, resulta que se dan á la compañía $ 33.449,232 porque facilite á México vendidos los bonos $11.400,000 $14,250,000, ó $17.100,000 en oro; que la venta se haga al 40, 50 ó 60 por ciento.

Sin tener, pues, en cuenta el valor de los terrenos y minas cedidas al negocio, aparece en resúmen como sigue:

Millones á negociar por cuenta de México..................		$ 30.000,000
Cedidos á la compañía..		20.000,000
		$ 50.000,000
Producido de venta de $30.000,000 al 40 por ciento...........................	$ 12.000,000	
Cinco por ciento de comision.........	600,000	
Producido líquido...........................	$ 11.400,000	11.400,000
Descuento de venta y comision..................................		$ 38.600,000

Los pesos resultarán vendidos á 22⅘ cs., y el 7 por ciento de interes de los...... 50.000,000 que importa $3.500,000, lo causarán los 11.400,000 en efectivo, quedando convertido en un 32 $\frac{63}{100}$ por ciento.

Si la renta se hace al 50 por ciento, resultarán los pesos vendidos á 28½ cs., y el 7 por ciento de interes convertido en 24 $\frac{56}{100}$ por ciento; y si la venta se hace al 60 por ciento, resultarán vendidos á 34⅕ cs., y el 7 por ciento convertido en un 20 $\frac{47}{100}$ por ciento.

Mucho mas bajo resultaria el valor de los pesos y mucho mayor el interes, si en estos cálculos se incluyeran los $12.849,282 de los terrenos baldíos y minas.

No se cree que se puedan vender los bonos á mas del 60 por ciento, por lo cual no se calcula el exeso sobre esa cantidad.

Los bonos deberán entregarse desde luego á la compañía, de manera que si llega á suspender sus pagos, puede siempre disponer del total de aquellos.

No se fija el término en que podrá comenzarse á amortizar la deuda, y tanto el interes como la amortizacion deberán pagarse en oro, sin que puedan amortizarse los bonos al precio que corran en el mercado.

NUMERO 381.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 9 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward sobre préstamo y armas.

Hoy he recibido la nota de Mr. Seward, fechada el dia 7, de la que envío copia y traduccion, en respuesta á la que le dirigí con fecha 28 de Julio próximo pasado, de que envié copia á ese Ministerio con mi comunicacion número 360, de 25 del mes citado, relativamente á nuestro deseo de negociar un préstamo en este país y de exportar de él las armas y artículos de contrabando de guerra que necesitamos.

Notará vd. que la respuesta de Mr. Seward es tan satisfactoria como podria esperarse de él. A semejanza de lo que yo hice en la nota que le dirigí el 28 de Julio, me repite en su respuesta los conceptos que expreso en la conferencia que tuve con él el dia 22 del mismo Julio, y de la cual dí cuenta á esa Secretaría en mi nota número 352, de la fecha citada.

Con dicha nota recibí una carta particular del jefe de la seccion de América del Departamento de Estado, en la que me dice, entre otras cosas, lo que traduzco en seguida:

"Hoy le mando la contestacion de este Departamento [la nota inclusa de Mr.

Seward] y lo felicito por la buena disposicion de este Gobierno. Hoy tuve ocasion de hacer una visita oficial al Sr. Montholon, en la que hablamos ligeramente de los asuntos de México, y de ella resulta que él no es amigo de vd., del general Sheridan ni de los amigos de la doctrina Monroe. Entre otras cosas me dijo, que si la Francia permanece un poco mas en México, todo se arreglará, porque ya tiene á cuestas mas peso del que puede aguantar, y tendrá que retirarse pronto de México. Me pareció que me hablaba con franqueza. Desea que Mr. Seward permanezca algun tiempo mas en el gabinete, para evitar complicaciones * * * *

"La publicacion del tratado de Union formado en Lima, que hizo el *Herald* del dia 5, ha llamado la atencion del Sr. Montholon."

Incluyo á vd. la tira del *Herald* que contiene dicho tratado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 7 de 1865.—Señor: Se ha recibido oportunamente y tomado en consideracion la nota de vd. sobre exportacion de armas y negociacion de un préstamo para la República Mexicana.

Sabe vd. bien que el Gobierno de los Estados-Unidos solamente tiene relaciones oficiales con el Gobierno republicano de México, y desea de corazon que esa forma de Gobierno se mantenga en aquel país por las virtudes de la union, valor y perseverancia del pueblo mexicano, como desean tambien ardientemente los Estados-Unidos que esas instituciones se perpetúen en todos los demas países del hemisferio americano hasta donde hoy se hallan establecidas. La libertad y las instituciones liberales son en todos los países la recompensa de las virtudes populares que he mencionado. No las puede garantir ninguna nacion, por benévola que sea para con otra, ni por bien dispuesta que se halle esta á recibirlas.

No tengo conocimiento de ninguna ley ni órden del ejecutivo que en la actualidad prohiba la exportacion de armas ó dinero de los Estados-Unidos para México, hecha por cualquiera de los beligerantes de dicho país ó por ciudadanos ó súbditos de una ú otra parte. Sin embargo, cuanto se hiciera con este objeto deberá apartarse de aquellos actos que tiendan á infringir la imparcial neutralidad que este Gobierno ha observado hasta aquí en todas circunstancias. Dicha neutralidad es realmente el efecto de leyes municipales vigentes, así como del derecho internacional. No podria, por tanto, desviarse de ella el ejecutivo sino cuando el Congreso lo determinara. Solo al Congreso pertenece la facultad constitucional de declarar la guerra.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 382.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 9 de 1865.

Manifestacion del Nederdeutsche Bond.

Hoy he recibido la comunicacion del Nederdeutsche Bond de Amberes, fechada el 22 de Julio próximo pasado, de que envío copia y traduccion, con la que se me remite original la manifestacion dirigida por la referida sociedad al Presidente de la República, el 14 de Julio citado, de la que tiene ya conocimiento ese Ministe-

rio, recomendándome la haga yo llegar á su destino. Acompaño original la referida manifestacion y copia de la respuesta que doy con esta fecha á M. E. Coremaus, Presidente del Nederdeutsch Bond.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Nederdeutsche Bond te Antwerpen.—Antwerp, 2 de Julio de 1865.—Al Hon. Matías Romero, Embajador de la República Mexicana en Washington.—Señor: Nos tomamos la libertad de incluir á vd. una exposicion dirigida al Presidente de la República Mexicana, el Hon. Benito Juarez, que se aprobó por una de las mas influentes asociaciones políticas de este país.

Sabiendo lo difícil que es ahora en las actuales circunstancias trasmitir un documento al Gobierno legal de México, estimarémos mucho si por la bondadosa mediacion de vd. nuestra carta llega á manos del Presidente.

Somos de vd., señor, obedientes servidores.—El Presidente, *E. Coremaus.*—El Secretario, *William Hagenear.*

Al Sr. Juarez, Presidente de la República Mexicana.—Señor Presidente: El Nederdeutsche Bond ó sea corporacion flaminodemocrática, que cuenta muchos millares de miembros, en su asamblea general de 28 de Mayo último, ha decidido sobre poco mas ó ménos con todos los votos, dirigirse á vd. como legítimo representante de la nacion mexicana, para felicitarlo por la constancia con que sostiene la lucha contra un usurpador extranjero que trata de arrebatar á los mexicanos su libertad y su independencia; pero al mismo tiempo esta corporacion no puede ménos de protestar contra el imprudente consentimiento del Gobierno belga, para que se reclutasen tropas al servicio de un usurpador extranjero, interviniendo de esta manera en los negocios interiores de México y quebrantando el derecho nacional de los mexicanos.

Estaba esta manifestacion en vísperas de ser formada y expedida, cuando vino una noticia dolorosa á sumergir á centenares de familias en la inquietud, el duelo y la angustia mas indecibles. Se supo que las tropas de México que pelean por su independencia, habian alcanzado una victoria sangrienta sobre las que tratan de hacer á fuerza de armas un Emperador de México de un Archiduque austriaco.

Los que perecieron tan horriblemente en Tacámbaro, eran en su mayor parte compatriotas nuestros. Esta corporacion participó y participa todavía del duelo general, y habria quizá diferido para mas tarde poner en obra su decision, si no fuese porque la conducta que prosigue el Gobierno belga, opuesta á la voluntad nacional, reclama con urgencia que una protesta enérgica vaya á convencer á vd. y á los mexicanos, de que la nacion belga no tiene parte ninguna en proceder tan injusto, y por consiguiente se halla libre de toda responsabilidad.

Vd. sabe, señor Presidente, que mil seiscientos jóvenes belgas dejaron su patria para ir á México. Para nadie y ménos para vd., fué un secreto el modo con que el Gobierno belga favoreció esa expedicion. En todo el país los reclutadores hicieron creer que nuestros jóvenes iban únicamente á servir de guardia á la titulada Emperatriz de México, hija del rey de Bélgica; y estos jóvenes engañados de semejante manera se fueron alistando sin considerar que iban á sostener un principio tiránico y de opresion.

Pero toda la nacion belga, excepto algunos artesanos interesados, reprueba la conducta observada en este particular.

El pueblo belga es tan amante de su libertad como cualquiera otro, y la independencia que quiere para sí la desea igualmente para los otros pueblos.

Los belgas comprenden y admiran la heróica resistencia que oponen los mexicanos al usurpador, y no dudan que estos lograrán por fin libertar á su patria de la dominacion extranjera.

Tales son tambien, señor Presidente, los votos de este Nederdeutsche Bond, que lo sepa vd., la participacion de algunos engañados hijos de este país en los esfuerzos de un Hapsturgo, no es ni será jamas una razon para que los belgas libres abandonen su simpatía por la causa justa y legítima de que es vd. el digno representante. Por mas esfuerzos que haga nuestro Gobierno afrancesado, nunca logrará que este pueblo se muestre favorable á la causa de un usurpador extranjero.

Si es con dolor que la nacion belga recibió las noticias de Tacámbaro, tambien resintió la mayor indignacion y enojo, no contra los soldados mexicanos que luchan por su independencia, sino contra los culpables verdaderos que motivaron la partida de nuestros nacionales engañados: que sobre aquellos caiga el enojo general, como esperamos que pronto caiga igualmente la justicia.

La manifestacion que esta Sociedad democrática hace á vd. en nombre de millares de belgas libres, le probará que este pueblo no tiene parte ninguna en la predileccion de su Gobierno por la causa de un usurpador extranjero. Los belgas seguirán siempre el ejemplo de sus antepasados. Como ellos aman entrañablemente á su independencia y maldicen toda dominacion extranjera.

Amberes y Julio 14 de 1865.—En el nombre de la corporacion de Nederdeutsche Bond.—El Presidente, *E. Coremaus.*—Los secretarios, *William Hagenaer.—Te cker.*

Por fiel traduccion del original, *Job Kepds*, intérprete jurado.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 9 de Agosto de 1865.—Al Sr. E. Coremaus, Presidente del Nederdeutsche Bond de Amberes, Bélgica.—Señor: Hoy he tenido la honra de recibir en esta ciudad la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme á Washington, con fecha 22 de Julio próximo pasado, incluyéndome la manifestacion que el Nederdeutsche Bond, sociedad política de Bélgica de que es vd. digno Presidente, dirige al Sr. D. Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana, con la súplica de que la haga llegar á su destino.

Tengo la honra de manifestar á vd. en respuesta que mañana será enviado ese documento, por un conducto del todo seguro, á la ciudad de Chihuahua, actual residencia del Gobierno nacional de México, y que luego que llegue á mis manos el acuse de recibo de él, será trasmitido á la sociedad que vd. preside.

Suplico á vd. me permita manifestarle que esa espontánea demostracion de una sociedad que tan genuinamente representa el espíritu popular de Bélgica, como la que vd. preside, no podrá ménos de ser recibida de la manera mas cordial por el Gobierno y el pueblo de México, y contribuir grandemente á mantener la amistosa disposicion de que el Gobierno y el pueblo mexicanos han estado animados respecto del ilustrado pueblo belga, á pesar de cuanto el Gobierno del rey Leopoldo ha hecho hasta ahora por destruir tan amistosas simpatías y cambiarlas en sentimientos de hostilidad abierta.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para ofrecer á vd., señor Presidente, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*

NUMERO 383.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 10 de 1865.

Defensa de plazas fuertes.

En respuesta á la nota de ese Ministerio número 237, de 12 de Junio último, en que se me recomienda manifieste á los generales Mosquera y Milans del Bosch la estimacion con que ha visto el Presidente las indicaciones de ambos sobre la conveniencia de que nuestras fuerzas no se defiendan en plazas fortificadas, tengo la honra de incluir á vd. copia de la comunicacion oficial con que me dirijo con esta fecha al general Mosquera y de la carta particular que escribo al general Milans del Bosch, acompañándoles á ambos copia de la citada nota de vd. á la que he suprimido el párrafo cuarto en la que envío al primero, y el final del mismo en la que dirijo al segundo, para evitar el que se sepan los planes militares que el Supremo Gobieruo piensa seguir en la guerra que nos hace la Francia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 10 de Agosto de 1865.—Señor Ministro: Tengo la honra de remitir á V. E. copia, en lo conducente, de una nota que me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, con fecha 12 de Junio último, recomendándome manifieste á V. E. la estimacion y gratitud con que el Presidente de México ha visto los esfuerzos de vd. por comunicarle los consejos tan respetables y dignos de tomarse en consideracion que el libertador Simon Bolívar dió al general Santander, Presidente de Colombia, cuando amenazaba á aquella República una invasion semejante á la que ha sufrido México y contra la que lucha actualmente.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—A S. E. el gran general Tomás C. de Mosquera, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia cerca del Gobierno de S. M. B.—Lóndres.

Nueva-York, Agosto 10 de 1865.—Sr. general D. Lorenzo Milans del Bosch.—Madrid.—Mi muy querido amigo: Segun comuniqué á vd. en la última carta que tuve el gusto de escribirle, habia enviado á Chihuahua copia de la que me dirigió vd. con fecha 1º de Abril último, manifestándome la opinion de vd. y del general Prim sobre la consecuencia de que los patriotas mexicanos no traten de defenderse en plazas fortificadas contra los franceses en la guerra que actualmente nos hace el Gobierno de Napoleon.

Esa carta fné enviada juntamente con otra del general Bolívar, que aunque escrita hace cuarenta años, contenia los mismos consejos. Hace poco recibí la respuesta del Sr. Lerdo, Ministro de Relaciones Exteriores, de que acompaño á vd. copia en lo conducente suplicándole me haga el favor de comunicársela al general Prim. Verá vd. en ella que sus indicaciones han sido recibidas con gran estimacion en Chihuahua.

Las cosas marchan por aquí á la medida del deseo, y todo hace probable que Maximiliano no acabará el año en México.

Aquí hemos tenido la pérdida muy lamentable del general Doblado, de cuya muerte supongo á vd. impuesto.

Incluyo á vd. unos impresos con noticias importantes.—Soy de vd. afectísimo amigo, atento y seguro servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 384.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 10 de 1865.

Mr. Jay Cooke.

El 6 del actual dirigí á Mr. Jay Cooke, de Filadelfia, la carta de que remito copia y traduccion, preguntándole si á consecuencia de haber vendido ya todos los bonos de este Gobierno estaba dispuesto á tomar en consideracion el negocio de que le hablé en aquella ciudad en Mayo último, y de lo cual dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 218, de 17 del mes citado.

Anoche recibí la respuesta de Mr. Cooke fechada antier, de que tambien acompaño copia y traduccion, en la que me dice, segun verá vd., que el Secretario de hacienda necesita aun de sus servicios, y que por lo mismo no puede atender á otros negocios, y que solo se encargará del nuestro en el caso de que se lo suplique el Gobierno de los Estados-Unidos, lo cual equivale á negarse decididamente á entrar en el asunto.

Cuando vaya yo á Washington hablaré sobre esto con el Secretario de hacienda. Afortunadamente para nosotros no es la casa de Mr. Cooke la única que pueda hacer el negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 35 de la calle 33 al Oeste.—Nueva-York, Agosto 6 de 1865.—Jay Cooke Esq.—Filadelfia.—Muy señor mio: Habiendo sido tomado ya el préstamo de los Estados-Unidos y cerrado vd. sus negocios en ese ramo, segun entiendo, le suplico se sirva informarme si está vd. ya dispuesto á tomar en consideracion el asunto de que le hablé en Filadelfia en Mayo último

Soy, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*

Jay Cooke y Compañía, corredores, Filadelfia y Washington, 114 calle 3ª al Sur. Filadelfia, Agosto 8 de 1865.—Sr. M. Romero.—Número 35 de la calle 33 al Oeste. —Nueva York.—Estimado señor: He recibido la carta de vd. del dia 6. Mr. Mac Culloch necesita aún de mis servicios, y por lo mismo no estoy en libertad de dedicarme á otros negocios.

Diré á vd., sin embargo, con relacion á la propuesta que me hizo, que solamente me encargaré de la negociacion en el caso de que sea sancionada por nuestro propio Gobierno y de que sea yo solicitado por él para hacer ese negocio.

Suyo afectísimo.—*Jay Cooke.*

NUMERO 385.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 11 de 1865.

Maximiliano y los Estados-Unidos.

Tengo la honra de remitir á vd. ejemplares de un artículo intitulado: "Los Estados-Unidos y Maximiliano," que he hecho imprimir en esta ciudad para circularlo en la República, con objeto de que se sepan en ella varios de los hechos que han tenido lugar en este país con relacion á nuestros asuntos, y cuyo conocimiento por nuestros conciudadanos favorecerá los intereses de nuestra causa.

Este artículo fué enviado á Washington, el 22 de Julio próximo pasado, con objeto de que se imprimiera aquí á tiempo para que fuera á la República por el vapor del 1º del actual. Desgraciadamente no estuvo listo para entónces, y hasta hoy se ha acabado la impresion de mil ejemplares que irán por el vapor del dia 15. Desgraciadamente tambien, por motivos que no puedo comprender, se le suprimieron al referido artículo puntos que habia yo tocado en él. Voy á averiguar lo que ocasionó esta supresion, y tendré cuidado que no se repita semejante cosa en lo futuro.

El costo de la impresion de este artículo, que fué de treinta y seis pesos noventa y seis centavos, lo cargaré á gastos extraordinarios de esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Circular número 3.—*Los Estados-Unidos y Maximiliano.* — Muchos de nuestros compatriotas que gimen bajo la tiranía de los franceses en los lugares de la República que estos ocupan, y que esperan que la política de este Gobierno contribuya á poner término á sus males, y algunos de los verdaderos amigos de la libertad é independencia de las Repúblicas Americanas, suelen manifestarse descontentos de la marcha seguida hasta ahora por el gabinete de Washington, en lo relativo á la invasion de México por el Emperador de los franceses y al establecimiento de una monarquía austriaca, impuesta y sostenida en nuestra patria por las bayonetas extranjeras. Los periódicos europeos enemigos de la democracia, que se publican tanto en Europa como en América, íntimamente convencidos de que nunca podrá sostenerse en México un monarca extranjero, si no cuenta por lo ménos con la tolerancia de los Estados-Unidos, comentan todos los dias de la manera mas favorable á su causa cualquiera hecho, por insignificante que parezca, deduciendo como consecuencia, que el Gobierno de este país reconocerá al usurpador, ó por lo ménos dejará desaparecer con la mas fria indiferencia á una República hermana. Creemos que una rápida ojeada sobre sucesos conocidos de todos, y altamente significativos, bastará para que desaparezcan como el humo los temores de los primeros y las esperanzas infundadas de los segundos.

El asesinato del 14 de Abril último, es sin disputa el hecho de mas importancia para México, que ha tenido lugar en este país desde que comenzó nuestra guerra con Francia. El Presidente Lincoln, que era un hombre afable, dulce, y hasta algo tímido, y para quien por lo mismo el peligro de una guerra con Francia hubiera sido bastante á hacerlo meditar muy detenidamente ántes de adoptar una política favorable para nosotros, fué reemplazado á causa de aquel crímen, con otro hombre de un carácter enteramente distinto, de quien México tiene todo que esperar y la Francia todo que temer.

Mr. Andrew Johnson es hombre del pueblo, cree en el pueblo, y ha consagrado los mejores años de su vida á la defensa de los intereses del pueblo. Ha pertenecido al gran partido democrático, que es el popular en este país, que puede enorgullecerse de haber contado entre sus filas á los patriotas mas esclarecidos y á los estadistas mas eminentes, de cuyo seno nació el que hizo proclamar primero el gran principio conocido hoy con el nombre de doctrina Monroe, por lo cual esta doctrina se considera eminentemente democrática, y este partido ha sido siempre el que ha visto con mas celo las agresiones y usurpaciones europeas en este continente.

La mancha que afeaba á eso partido, el crímen de la esclavitud, desapareció ya. La parte mas escogida de aquel, conociendo desde el principio que la esclavitud como causa de la guerra debia destruirse, se unió decididamente al partido republicano, y cooperó muy eficazmente al triunfo que para bien de la humanidad y de la civilizacion acaba de obtener este Gobierno. La influencia ha sido tal, que los mismos colegios electorales republicanos que eligieron en Baltimore al infortunado Lincoln candidato para la presidencia de los Estados-Unidos, eligieron á Johnson, miembro del partido opuesto, candidato para la vicepresidencia, reconociendo así la grande importancia del partido democrático.

Antes de proceder á la eleccion, la convencion reunida en Baltimore acordó el programa del partido que representaba, y segun es costumbre, se sometió á la aceptacion de los candidatos, como requisito indispensable para su nombramiento. El noveno de los artículos del programa dice como sigue:

"Se resuelve: Que aprobamos la actitud tomada por el Gobierno relativamente á que el pueblo de los Estados-Unidos no puede ver nunca con indiferencia los esfuerzos de cualquiera potencia europea para subvertir por fuerza ó suplantar con fraude las instituciones de cualquier Gobierno republicano del continente occidental, y que verá con extremado celo y como amenazadores á la paz ó independencia de nuestra patria, los esfuerzos de tal potencia para obtener nuevos puntos de apoyo á fin de establecer Gobiernos monárquicos en inmediata proximidad á los Estodos-Unidos, sostenidos por una fuerza militar extranjera."

Mr. Lincoln, por temor de complicar la cuestion interior, demasiado colosal por sí misma, con una guerra europea, al admitir la candidatura para la presidencia, dijo que sostendria la doctrina de Monroe, miéntras los hechos se lo permitieran; lo cual era una respuesta bastante vaga, que se prestaba á muy diversas interpretaciones. Mr. Johnson no observó la misma conducta, y en el discurso que pronunció en Nashville el 9 de Junio de 1864, al saber que habia sido nombrado candidato para la vicepresidencia, y al aceptar tal candidatura como su programa, profirió las siguientes palabras, que revelan muy á las claras sus convicciones íntimas y la energía de su carácter:

"Las naciones de Europa ansían nuestra ruina. Francia saca partido de nuestras dificultades interiores y envía á Maximiliano á México para fundar una monarquía en nuestras fronteras. Se aproxima ya el dia de tomarle cuentas. No está distante la hora en que la rebelion quede sojuzgada. Entónces atenderémos á los negocios de México, y dirémos á Luis Napoleon: "No podeis fundar monarquía alguna en este continente. [*Grandes aplausos*]. Una expedicion á México seria una especie de recreo para los valientes soldados que hoy lidian en defensa de la Union, y cuanto hay de frances en aquel país desapareceria bien pronto."

Creemos que no puede apetecerse nada mas enérgico, nada mas propiamente americano, nada que revele una decision mas absoluta en contra de la intervencion francesa en México y de la monarquía impuesta y sostenida por aquella.

Todavía despues de su eleccion é inauguracion, cuando se celebraba en esta ciudad la noticia de la toma de Richmond el 3 de Abril último, y una reunion de ciudadanos fué á felicitarlo á su hotel por ese fausto acontecimiento, que era el preludio del triunfo completo de este Gobierno, cuando Mr. Seward preguntando al

pueblo: "¿Qué diré al Emperador de los franceses"? oyó que le contestaban, *"que se salga de México."* Mr. Johnson pronunció una alocucion expresando las impresiones que sentia en aquellos momentos de regocijo, y la principal de estas fué una amenaza para la Francia. Digámosla: "Exclamemos como lo ha hecho otro orador, que nuestra antigua bandera se levante cada dia mas alto, hasta que bañada por el sol naciente, jueguen en sus anchos pliegues los rayos del moribundo dia." [*Aplausos*]. "Es la bandera de nuestra patria, es vuestra bandera, es la mia tambien y desafía á todas las naciones del mundo; haré frente á la invasion de todas las potencias combinadas." [*Nuevos clamores*]. "No es mi intento hacer alusiones imprudentes; pero llegará la hora en que esas naciones que han mostrado tanta insolencia y un espíritu de entrometimiento tan impropio durante nuestra adversidad, que ellas tomaban por nuestra debilidad; en que esas naciones, repito, conozcan que este es un Gobierno popular, que tiene el poder bastante para hacerse sentir y respetar de todos." [*Aplausos*].

Pero esto, claman los tímidos y los enemigos de la República, solo prueba cuáles eran las opiniones del candidato para la presidencia; mas una vez elevado al poder, sus ideas han debido cambiar. La contestacion mas perentoria á este argumento nos la suministrarán tambien los hechos. Apenas habia tomado posesion de la presidencia Mr. Johnson, cuando multitud de corporaciones de todo género y diputaciones de todos los Estados de la Union y pertenecientes á todas las comuniones políticas, se le presentaron á manifestarle el justo dolor que abrumaba á la nacion entera por el asesinato del hombre esclarecido que habia consumado uno de los hechos mas grandes que recuerda la historia, á ofrecerle el apoyo mas completo de sus representados y á recoger de los labios del nuevo jefe de la nacion algunas palabras que les indicasen el camino de su política futura. En todas las contestaciones de Mr. Johnson, se encuentra este concepto claro y categóricamente formulado: "Mis opiniones y antecedentes políticos son conocidos de todo el mundo; pienso ahora lo mismo que he pensado siempre; *no tengo que retractarme de una sola de mis palabras.*" Si esta respuesta no es precisa, terminante y clara, no alcanzamos una que merezca esas calificaciones. Ni era de esperarse otra cosa del leal y enérgico gobernador de Tennessee que arrostró todos los peligros y la muerte misma ántes que cejar un punto de sus convicciones, ántes que ser desleal á la Union.

Una de las circunstancias de que mas se aprovecharon los invasores de la República Mexicana, fué la precision en que se vió el Gobierno de los Estados-Unidos de prohibir la exportacion de armas de que tenia necesidad para sus ejércitos y cuya venta libre hubiera servido ademas para proporcionar á los insurrectos del Sur nuevos elementos; en cuya medida creyeron ver los fraceses y afrancesados un acto de hostilidad contra la República. En México sobraban, como sobran hoy, defensores de la independencia; pero el número de armas de que ha podido disponer el Gobierno nacional ha sido tan escaso, que solo el patriotismo mas resuelto y acendrado explica la resistencia que por cuatro años consecutivos han estado oponiendo los mexicanos á un ejército numeroso, aguerrido y abundántemente provisto de cuantos elementos se necesitan para hacer la guerra con buen éxito. Convencido de esto el Presidente Johnson, el 8 de Mayo de este año, es decir, cuando aun no se habia disipado el humo de las batallas que dieron la victoria á la Union, y aun ántes de que se supiera la rendicion del ejército del general confederado Johnston, expidió por el Ministerio respectivo una órden que traducida dice como sigue:

"Washington, Mayo 3 de 1865.—Se rescinden y anulan: la órden del Ejecutivo del 21 de Noviembre de 1862, que prohibió la exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Unidos, y la órden del Ejecutivo de 13 de Mayo de 1863,

que prohibió la exportacion de caballos, mulas y ganados vivos, por no exigir ya esas disposiciones las necesidades públicas.

"Por órden del Presidente, *Edwin M. Stanton*, Secretario de la Guerra."

Cuál sea la significacion de este hecho, no lo decimos; y dejamos que hagan su explicacion los mismos periodistas que tan persuadidos aparentan estar del cambio de opiniones del Presidente.

Hay todavía otro hecho de no pequeña significacion. Aludimos á la respuesta dada por Mr. Johnson á M. Montholon el 13 de Mayo de este año, dia en que el último se presentó al primero con su carácter de Ministro de Napoleon. Olvidando M. Montholon en nombre de su amo, la ayuda constante que estuvo prestando á la causa del Sur, siendo la misma intervencion en México el paso mas decidido en ese camino, olvidando el lugar de donde venia, sus opiniones y hasta sus relaciones personales y de parentesco, que todas le han hecho siempre enemigo de la causa de la Union y partidario ardiente de los confederados, olvidándolo todo, repetimos, dirigió al Presidente un discurso tan insinuante, tan meloso, tan lleno de regocijo por el triunfo del Norte, que para los que no hubieran estado en antecedentes, habria sido como la expresion mas franca y espontánea del gozo que inunda el alma de un amigo al ver á su amigo sano y robusto despues de una larga y grave enfermedad que puso en peligro su existencia. Pero por fortuna Mr. Johnson conocia esos antecedentes, sabia el crédito que debe darse á esas seguridades, y su contestacion seca, reservada y hasta agresiva si se quiere, dió una gran significacion á una ceremonia que por lo general está sujeta á fórmulas determinadas de antemano, y que solo quieren decir en sustancia: esos dos países no están en guerra. Para que el contraste fuese mas palpable, acababa de verificarse la recepcion del Ministro inglés, en cuyo acto Mr. Johnson tomó empeño en escoger las palabras mas cordiales y amistosas.

La importancia de este incidente nos decide á insertar aquí algunos fragmentos del discurso da M. Montholon y la respuesta de Mr. Johnson. El primero dijo que "tenia el gusto de traer en tan solemne ocasion la expresion franca y leal de los deseos que el Emperador, su augusto soberano, formaba por la restauracion completa de la paz y la concordia en el continente de la América," y agregó que "la Francia entera participaba del mismo deseo, y que veia siempre con satisfaccion la consolidacion, la grandeza y la prosperidad de los Estados-Unidos."

La respuesta de Mr. Johnson debe haber parecido muy dura á M. Montholon, y mas aún al Gobierno frances, supuesto que no la ha publicado ni hecho mérito de ella. El Presidente empezó por decirle que "la *intimidad* que ha existido entre M. Montholon y el jefe de su Gobierno, no podia *tal vez* dejar de inspirar confianza universal en sus manifestaciones respecto á la política francesa en lo concerniente á los Estados-Unidos." El adverbio *tal vez* manifiesta claramente la desconfianza con que se reciben aquí las seguridades francesas. Refiriéndose Mr. Johnson á la alusion hecha por M. Montholon á las buenas relaciones que ha habido entre Francia y los Estados-Unidos, que llamó *"antigua y noble alianza,"* continuó diciendo, que la consideracion del pueblo de los Estados-Unidos por la Francia, en virtud de tradiciones profundamente arraigadas, "continuará floreciendo y extendiéndose, *á no ser que la ahoguen acontecimientos de un carácter nada comun*, y que la prevision humana no basta á anunciar." A nadie se puede ocultar que Mr. Johnson hizo aquí una alusion directa á México: de otro modo habria faltado razon á tal concepto. El Presidente terminó su discurso diciendo al agente frances que "esperaba que el resultado de su mision seria aumentar y perpetuar la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, y que la paz mas completa *se restableciera en el continente americano segun los deseos de su soberano á que él se refiere.*"

Mas no hay que alucinarse, dicen los tímidos; tenemos en el gabinete de Mr. Johnson un obstáculo insuperable, y es el Secretario de Estado Mr. Seward. Es-

te hombre, añaden los enemigos de México, por sus convicciones y hasta por sus compromisos con la Francia, hará que las determinaciones del Presidente se nulifiquen, y en el entretanto Maximiliano, es decir, la Francia, se consolidará en México, y lo que ahora no hacen los Estados-Unidos porque no quieren, no lo harán entónces porque ya no podrán, sino á costa de inmensos sacrificios.

Ni somos ni hemos sido parciales por Mr. Seward; pero creemos que estos ataques son injustos. La prueba la pueden dar tambien varios hechos. Es sabido que en Marzo último, Mr. Seward desairó á Maximiliano en la persona de D. Luis Arroyo, titulado Cónsul imperial de México en Nueva-York, negándose á recibirlo aun en lo particular.

Hace muy pocos dias, otro agente de Maximiliano, que segun entendemos es el jóven D. Mariano Degollado, cuyo padre prestó tan distinguidos servicios á la República, y por cuya causa murió, trajo una carta de pésame por la muerte de Mr. Lincoln, dirigida por el usurpador al Presidente de los Estados-Unidos, felicitándolo al mismo tiempo por su elevacion al poder, y solicitó una entrevista para entregársela, remitiendo copia simple de ella. Sin embargo de que para esto se valió de los buenos oficios del Ministro de Francia M. Montholon, Mr. Seward le envió una respuesta verbal, diciéndole que los Estados-Unidos no entran en relaciones de ningun género con los agentes de partidos rebelados contra la autoridad constituida de las naciones con quienes ellos están en relaciones de amistad, y que cualquiera representacion que tuviera que hacerse en nombre de México, deberia ser hecha por medio del Sr. Romero, Ministro de México en Washington. Así, pues, ha visto Maximiliano que con una sola palabra se le ha echado á perder su intriga pueril de que esperaba, ó captarse la buena voluntad de este Gobierno, ó conseguir una especie de cuasi reconocimiento de su usurpacion por parte de los Estados-Unidos. Igual cosa le pasará á Almonte si tuviere el candor infantil de querer ver á Mr. Johnson ó Mr. Seward á su paso por los Estados-Unidos. Si Mr. Seward es amigo de Napoleon, es necesario confesar que hace sendos desaires á su protegido. Pero aun suponiendo por un momento que Mr. Seward por un error pensase seguir una política extraviada, estando como está Mr. Johnson resuelto á obrar con la energía que demandan la opinion pública y los verdaderos intereses del pueblo americano, el Secretario de Estado, ó tendrá que conformarse con la política del Presidente, ó que renunciar la cartera. Suponer que continuará en el Ministerio para enervar las disposiciones que dicte el Presidente, es hacerle un agravio que repelen su probidad bien conocida y su patriotismo bien probado.

Sabemos de una manera del todo auténtica, que unas palabras que M. Rouher, Ministro de Estado de Francia, en el discurso que pronunció en el Cuerpo Legislativo el 9 de Junio último sobre los asuntos de México, atribuyó á Mr. Bigelow, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, que se han reproducido en los diarios de este país, y parecian dar á entender que los Estados-Unidos reconocian á Maximiliano como llamado por el publo de México, ó al ménos aceptado por la voluntad nacional, dando seguridades de que los Estados-Unidos no harian la guerra por formas de gobierno, han sido una fabricacion completa del Gobierno de Napoleon, hecha para calmar la oposicion del pueblo frances á la intervencion en México, por el peligro de complicaciones con los Estados-Unidos, sin que Mr. Bigelow las haya jamas escrito ni pronunciado. Nadie se sorprendió mas que él mismo al verlas en el *Moniteur* del dia 10, y al reclamar á M. Drouyn de L'Huys por esa adulteracion de sus conceptos, recibió satisfacciones de por qué se habian tergiversado estas, que por supuesto permanecerán ignoradas en Francia.

Pero aun cuando Mr. Seward estuviera en contra de México, lo cual está muy léjos de suceder, ¿qué es la opinion de un solo hombre por respetable que sea, cuando tiene en su contra la de todo un pueblo? A la verdad Mr. Seward es miembro del gabinete; pero otros miembros del mismo, que ocupan la misma posicion que él, que tienen las mismas oportunidades para hacerse oir del Presidente, que

disfrutan en el mismo grado la confianza y respeto de sus conciudadanos, son amigos decididos de México y no ocultan sus simpatías. Para no apartarnos de los hechos conocidos de todos, referirémos que el honorable James Harlan, Ministro del interior, dijo en una alocucion que pronunció el 13 del actual al ponerse la primera piedra en el asilo de huérfanos protestantes de la ciudad de Washington, sin que la ocasion lo exigiese y solamente por su abundancia de simpatía para con nosotros, las siguientes palabras muy significativas:

"Cuaddo los franceses, que no son ahora tan ámigos de nuestra prosperidad, volaron á las armas en defensa de la nacionalidad turca, todos los aplaudimos; pero cuando pretendieron pisotear á la débil México, hemos despreciado su falta de generosa bizarría y deseamos que sea la voluntad de Dios, en el órden de su alta Providencia, el que nuestra gran República sea llamada á proteger á su débil hermana."

Ademas de Mr. Harlan, es sabido que otras personas de no ménos influencia y de elevada posicion social abrigan las mismas ideas respecto de México. El caudillo mas querido del pueblo, en cuyo buen juicio y acrisolado patriotismo tienen todas las clases de esta sociedad la mas ciega confianza, el que sin disputa ejerce en la actualidad la mas decidida influencia en este país, el general Ulises S. Grant, no hace un misterio de sus simpatías por la causa de México, ni aun con los agentes franceses, segun puede atestiguarlo el mismo M. Montholon. Sabemos que en el parte oficial que acaba de escribir de la campaña que dió por resultado la toma de Richmond, y que dentro de poco verá las luz pública, dice que la guerra no se puede considerar concluida, ni la paz cimentada, miéntras los franceses permanezcan en la República; que no habiendo sido la intervencion francesa en México mas que una parte de la conspiracion fraguada para derrocar á este Gobierno y dividir á esta nacion, miéntras subsista en pié ese vestigio no puede considerarse la guerra terminada y mucho ménos consolidada la paz.

Para no salirnos de la esfera de los hechos, preguntarémos á nuestros enemigos ¿qué significa el envío por este Gobierno á la frontera de México de un ejército de cien mil veteranos aguerridos, con todos los trenes y medios de trasporte necesarios para emprender una campaña larga y formal? ¿Es posible creer que esa fuerza ha sido enviada para someter á los tejanos, que desde ántes que llegara estaban rendidos? ¿Por qué se conserva en la parte mas despoblada y estéril de Tejas? ¿Por qué se ha puesto á las órdenes de uno de los generales mas distinguidos de este país, segundo solamente de Grant? Si estos hechos no hablan bastante alto, no sabamos qué pueda apetecerse de mas claro y terminante.

Como una prueba de bulto de la ceguedad de los agentes franceses y afrancesados, creemos oportuno referir aquí un chistoso incidente cuyo protagonista fué la lumbrera belga de Maximiliano, D. Félix Eloin. Es bien sabido que este aventurero, bien conocido en México, fué enviado á Europa por su amo en Mayo último, con el objeto irrealizable, segun se asegura, de procurar que las potencias de primer órden de aquel continente hicieran alguna demostracion en favor de Maximiliano que indujera á los Estados-Unidos á abstenerse de intervenir en su contra. De tránsito debia ver en esta ciudad á Arroyo, informarse con él del estado que guardaban las cosas en este país y darle las instrucciones de Maximiliano. Con este objeto trajo una carta del tenor siguiente:

"Orizava, Abril 30 de 1865.—Sr. D. Luis Arroyo.—Muy señor mio: El Sr. D. Félix Eloin, consejero y jefe del gabinete del Emperador, pasa á Europa para asuntos del servicio. En tal virtud, y por las cualidades que lo distinguen, lo recomiendo á vd. para que lo atienda y le proporcione todas las comodidades que pueda necesitar. Especialmente lo instruirá vd. de todo lo concerniente á la política de ese Gobierno y á las maquinaciones de los enemigos del imperio, y desempeñará las instrucciones que le confiere, arreglándose á sus instrucciones.

"Me repito su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*J. F. Ramirez.*"

Al llegar Eloin á esta ciudad, creyó que Arroyo era el personaje de mas nota que existia en ella, que por representar á tan gran monarca como Maximiliano, debia estar de moda, que todos estarian aquí pendientes de sus movimientos, de sus acciones y hasta de sus gestos, y que por lo mismo no habria una sola persona que no lo conociera y que no tuviera á grande honor el llevar relaciones con él, y esta creencia le hizo mandar la referida carta á Arroyo con el primer mensajero que se le presentó, sin cuidarse de darle las explicaciones necesarias para que pudiera llegar á manos de una persona á quien nadie conoce en Nueva-York. El resultado fué el que debia esperarse; esto es, que estando dirigida al Cónsul mexicano en Nueva-York, se entregó á nuestro Cónsul en este puerto el Dr. Navarro, que es el único á quien las autoridades y los ciudadanos de esta gran metrópoli conocen y consideran como tal.

Eloin puso en la misma carta de Ramirez una invitacion en frances del tenor siguiente:

"El Sr. Eloin suplica al Sr. Luis Arroyo venga á comer con él hoy á las 6 á Prevost House, ó si esto le fuere imposible, paso al hotel mañana ántes de las 9 de la mañana.

"Prevost House, 12 de Mayo de 1865."

Eloin esperó en vano esa tarde á Arroyo. En vano lo esperó tambien al dia siguiente, y segun entendemos se embarcó para Europa sin haberlo visto, muy disgustado por la desatencion del Sr. Arroyo y desazonado con los habitantes de Nueva-York porque tienen el mal gusto de no conocer á aquel distinguido personaje y no poderle dar razon de él.

Como una prueba de la admiracion con que justamente aplauden las naciones hermanas de México la patriótica conducta del Presidente de la República, insertamos á continuacion un decreto expedido recientemente por el Congreso de Colombia, en que se le declara benemérito de América. El decreto dice así:

"Decreto de 2 de Mayo de 1865, en honor del Presidente de México, Sr. Benito Juarez:

"El Congreso de los Estados-Unidos de Colombia, decreta:

"Art. 1º El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Sr. Benito Juarez, en calidad de Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos ha desplegado en la defensa de la independencia y libertad de su patria, declara que dicho ciudadano ha merecido bien de la América; y como homenaje á dichas virtudes y ejemplo á la juventud Colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de Estado sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

A BENITO JUAREZ,

CIUDADANO MEXICANO.

El Congreso de 1865 le tributa, en nombre del pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la libertad é independencia de México.

"Art. 2º El poder ejecutivo hará llegar á manos del Sr. Juarez, por conducto del Ministro de Colombia residente en Washington, un ejemplar del presente decreto.

"Art. 3º En el presupuesto que ha de votarse por el Congreso para el año próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

"Dado en Bogotá, á 1º de Mayo de 1865.— El presidente del Senado de Plenipotenciarios, *Victoriano de D. Paredes.*—El presidente de la Cámara de represen-

tantes, *Santiago Perez.*—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios, *Juan de D. Riomalo.*—El Secretario de la Cámara de representantes, *Nicolás Pereira Gamba*.

"Bogotá, 2 de Mayo de 1865.

"Publíquese y ejecútese.—(L. S.) *Manuel Murillo.*

"El Secretario de lo interior y relaciones exteriores, *Antonio del Real.*"

UNOS MEXICANOS.

Nueva-York, Julio 22 de 1865.

NUMERO 386.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Nueva-York, Agosto 12 de 1865.

D. Luis Arroyo.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward, fechada el 9 del actual, en respuesta á la que le dirigí el dia 1º, relativamente á D. Luis Arroyo, y de la cual envié copia á ese Ministerio con mi comunicacien número 373, de la misma fecha.

Verá vd. en la nota del Departamento de Estado, que sin considerar que el hecho de que Arroyo haya asumido las funciones de agente comercial de Maximiliano, sin que importe reconocimiento ninguno de este por los Estados-Unidos, Mr. Seward no se considera autorizado á mandarle cerrar su oficina ni á impedirle el ejercicio de sus funciones como agente comercial.

No creyendo adelantar nada con prolongar la discusion de este punto, y deseando al mismo tiempo no manifestar asentimiento expreso ni tácito á los fundamentos de Mr. Seward, he adoptado el expediente de contestarle, diciéndole que someto este asunto á la determinacion del Supremo Gebierno, y así lo hago en la nota que hoy le dirijo y de la cual acompaño á vd. copia.

Seguramente ántes de abrir su oficina obtuvo Arroyo seguridad de Mr. Seward de que no se le pondria obstáculo en el ejercicio de sus funciones de agente comercial.

Hoy remito al Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, copia de la citada nota de Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 9 de 1865.—Señor: Se ha recibido la nota de vd. de 1º del corriente, en la cual llama vd. la atencion de este Departamento respecto de un anuncio publicado en el *World* de Nueva-York, el 9 del mes próximo pasado, por D. Luis Arroyo, manifestando que los que envíen cargamentos á puertos mexicanos deben tener sus facturas y manifiestos visados por él, como Cónsul del Imperio Mexicano en la ciudad de Nueva-York.

En respuesta tengo que decir á vd., que este Departamento no tiene noticia de ninguna ley de los Estados-Unidos que prohiba á una persona que pretenda ser Cónsul de una potencia extranjera, el hacer bajo su propia responsabilidad una publicacion del carácter, á la cual vd. se refiere.

No me es necesario repetir lo que ha dicho este Gobierno invariablemente en toda su correspondencia oficial, esto es, que ningun otro Gobierno mas que el re-

publicano ha sido reconocido por los Estados-Unidos en México. Vd. sabe, sin embargo, que los que hacen la guerra á aquel Gobierno están, ó por algun tiempo han estado, en posesion por lo ménos de algunos puertos de México. Esta posesion trae consigo, por el tiempo que dure, el poder de prescribir los términos sobre los cuales el comercio extranjero puede hacerse con aquellos puertos. Si como es de presumirse en este caso, una de aquellas condiciones sea la de que las facturas y manifiestos de buques del extranjero con direccion á aquellos puertos, deban ser certificados por un agente comercial de la parte que esté en posesion de ellos que resida en el país de donde proceda el buque, no se alcanza que este Gobierno pueda adoptar medidas eficaces en el particular. Tal agente comercial no puede ejercer acto alguno consular respecto de negocios de sus compatriotas en los Estados-Unidos. Prohibirle el visar las facturas y manifiestos bajo las circunstancias referidas, equivaldria á entorpecer el comercio entre los Estados-Unidos y los puertos mexicanos que no están en posesion del Gobierno republicano de aquel país.

Los Cónsules de los Estados-Unidos en México que tienen su *exequatur* solamente de aquel Gobierno, desempeñan las funciones de agentes comerciales en los puertos que no están bajo el dominio de dicho Gobierno, de la misma manera y con la misma extension con que el mencionado Arroyo pretende desempeñar esas funciones en Nueva-York respecto de los referidos puertos.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd. las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 12 de Agosto de 1865.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 9 del actual en respuesta á la mia del 1º, en que hice algunas preguntas á ese Departamento, para poder formar juicio respecto de la conducta de D. Luis Arroyo, que ha abierto una oficina en esta ciudad para ejercer las funciones de agente comercial del pretendido Imperio Mexicano.

Como la referida nota de vd. no contiene una respuesta categórica á mis preguntas, aunque por otra parte indica muy claramente qué es lo que el Gobierno de los Estados-Unidos se propone hacer respecto de este incidente, he creido de mi deber, en vista de las circunstancias del caso, someter este asunto al Gobierno de México y esperar las instrucciones que me comunique y que normarán mi conducta respecto de él.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion..—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c. —Washington City, D. C.

NUMERO 387.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 12 de 1865.

Fallecimiento de Antonio Juarez.

Tengo el penoso deber de comunicar á vd. que á las diez y cinco minutos de la mañana del dia 10 del actual, falleció en esta ciudad, despues de una enfermedad de tres dias, el niño Antonio Juarez, hijo menor del Presidente de la República.

En la noche de ese mismo dia se reunió el Club mexicano de esta ciudad y acordó entre otras cosas asistir á los funerales que se celebraron hoy á las 9 de la mañana. El cadáver del niño salió de la casa de la familia Juarez, y fué acompañado de casi todos los mexicanos que residen en esta ciudad ó se encuentran actual-

mente en ella, al panteon de Greenwood en Brooklyn, en donde fué depositado en una bóveda de la que podrá ser sacado para trasladarse á la República, cuando esto sea posible si el Presidente así lo deseare.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 388.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 13 de 1865.

Proyecto de arreglo entre los Estados-Unidos y Francia.

Hace dias que llegó á mi noticia el rumor vago de que los Estados-Unidos estaban en negociaciones con la Francia, para que esta nacion retire sus fuerzas de la República, garantizando los Estados-Unidos el pago de la llamada deuda. El rumor me pareció tan absurdo, que no le dí importancia ninguna y ni siquiera lo mencioné á ese Ministerio. Posteriormente se me han hecho algunas indicaciones que me hacen ver este asunto de una manera muy distinta y consagrarle una nota para comunicarlo al Supremo Gobierno.

Segun se me ha asegurado, el proyecto es hacer abdicar el trono á Maximiliano, para que la Francia pueda sacar sus fuerzas de México sin quedar en ridículo y celebrar en seguida un tratado con los Estados-Unidos, en que este Gobierno se comprometa á usar de sus buenos oficios con el de México para conseguir que reconozcamos la deuda que Maximiliano tiene con los franceses, dejemos impunes á los traidores y hagamos algunas otras concesiones. Para evitar que la Francia exija como garantía del pago alguna parte de nuestro territorio, los Estados-Unidos se comprometerán á pagar por cinco ó diez años el rédito de dicha deuda.

De esta manera podrá decir Mr. Seward que ha dado una solucion pacífica y barata á una cuestion que ahora parece que no podrá ménos de terminar en una guerra larga y costosa. Cuando se reuna el Congreso podrá presentársele este arreglo de una manera que se haga aceptable al país. Entretanto se desea tenerlo muy reservado y se cuida especialmente de que no llegue á nuestra noticia.

Como los informes que he obtenido son de inferencia solamente, tienen por necesidad que ser bastante vagos. Luego que vuelva yo á Washington procuraré adquirirlos mas detalladamente y los trasmitiré desde luego á ese Ministerio. Segun unos, los Estados-Unidos deberán quedarse con una parte de nuestro territorio en pago de la cantidad que nos adelantaran, y segun otros, la Francia será la que se quede con algunos de nuestros Estados en compensacion de su llamada deuda. Uno y otro de estos extremos me parece á mí, sin embargo, del todo improbable.

Cuando se tiene en cuenta el cuidado extremado de Mr. Seward por evitar complicaciones con la Francia, la formalidad con que asegura que ántes de mucho no habrá fuerzas francesas en la República, las seguridades que da á la Francia de que no hay motivo de diferencia con ella y otros muchos incidentes de este género, no puedo ménos de creer probable que tenga entre manos un arreglo de esta naturaleza.

Es indudable que el objeto á que Mr. Seward dirige todos sus esfuerzos es evitar una guerra con Francia. Cuando un país se hace muy rico, como lo son ahora los Estados-Unidos, las clases acomodadas son las que dirigen los destinos del país, porque tienen en sus manos los recursos sin los cuales no puede caminar el Gobierno. No hay cosa que alarme mas á estas clases, que el peligro de una guer-

ra con una nacion poderosa, que por necesidad les ocasionará pérdidas mas ó ménos considerables, haciéndoles desde luego desmerecer el valor de sus propiedades, con la subida que tendria el oro el dia que se declarara la guerra.

Es muy notable que conociendo los hombres públicos de este país la disposicion de aquellas clases, todos con excepcion del general Grant y otros pocos, convienen en que debe evitarse la guerra, y solo difieren en la manera con que podrá conseguirse que los franceses abandonen á México sin necesidad de recurrir á las armas. Llevando la cuestion á este terreno, creo que Mr. Seward tiene mas razon que sus adversarios.

Conociendo bien Mr. Seward la disposicion de las clases acomodadas de este país, ha querido halagarlas y ponerse á la cabeza de ellas adoptando la política de evitar á todo trance una guerra con Francia. En esto es necesario reconocer que está sostenido por una gran parte de las clases mas elevadas de este país.

Como no es fácil creer que Napoleon estará dispuesto, sin temer el peligro de una guerra con los Estados-Unidos, á salir de México perdiéndolo todo y quedando en un ridículo que acaso le costaria hasta el trono, es necesario convenir en que se adoptará un expediente que le permita cubrir las apariencias, y este no podrá ser otro que la abdicacion de Maximiliano para que cese el compromiso moral de aquel, de sostener á este y el pago ó reconocimiento de los gastos de la guerra.

Creo conveniente llamar desde luego la atencion del Supremo Gobierno hácia este asunto, para que pueda meditarlo con anticipacion y esté dispuesto á obrar respecto de él, cuando llegue á presentársele prácticamente. Mr. Seward creerá que las circunstancias lo podrán favorecer de tal modo, que á nosotros no nos quede mas alternativa que aceptar el arreglo cuando se nos presente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 389.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 14 de 1865.

El general Schofield.

Hoy vino á verme el general Schofield que ha permanecido en West Point desde que se fué de aquí el 5 del actual. Me dijo que Mr. Seward le habia contestado acusándole recibo de su carta en que expresaba las condiciones con que iria á Paris, diciéndole que por el Ministerio de Guerra se le comunicarian las órdenes correspondientes, que no ha recibido aún. Me dijo tambien que esta noche ó mañana temprano se iria á Washington á informarse de lo que habia ocurrido por allí y de la disposicion que tiene actualmente este Gobierno respecto de los asuntos de México.

Hablamos de la órden del Ministro de Guerra al general Sheridan para que licencie á todos los soldados blancos de que pueda desprenderse, y la consideró como una medida contra el arreglo hecho por el general Grant. Le hablé del plan de Mr. Seward que comuniqué á vd. en mi nota número 388, de ayer, para arreglar pacíficamente la cuestion mexicana, que le pareció muy sabio y político.

Estaba indeciso en si iria ó no á Francia, y con qué carácter, de todo lo cual espera informarse en Washington.

Hablamos tambien de la cuestion de recursos, y les manifesté con franqueza el estado que esta guarda y las pocas esperanzas que tenia de que produjera algo el negocio del general Carvajal.

....

....

Me preguntó si habia yo visto ya al general Johnston, el cual no ha llegado aún á esta ciudad.

A fines de la semana regresará de Washington el general Schofield, y me informará entónces de lo que averigüe en aquella capital, á la que me dirigiré yo luego que sepa que está en ella el general Grant, á quien he preguntado ya para cuándo piensa ir á dicha ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 390.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 15 de 1865.

Neutralidad del Gobierno de Chile.

En respuesta á la nota de ese Ministerio número 228, de 10 de Junio último, en que se sirve vd. manifestarme la opinion del Presidente, respecto de las explicaciones de carácter extraoficial que mediaron entre esta Legacion y el Sr. Astaburuaga, Encargado de Negocios de Chile, relativamente á las comunicaciones cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República y el Ministro español en Santiago, sobre la salida de Valparaiso de la fragata francesa "general d'Haut poul," cargada con carbon de piedra para Acapulco y Mazatlan, de cuyas explicaciones informé á esa Secretaría en mi nota número 143, de 6 de Abril anterior, tengo la honra de manifestar á vd. que como tres semanas ántes de que saliera yo de Washington, me dijo el Sr. Astaburuaga que habia recibido ya la respuesta de su Gobierno á su comunicacion en que le dió cuenta de esas explicaciones, y que en ella se le decia que se aprobaban las seguridades que habia dado de una manera extraoficial, y se le recomendaba que me lo avisara en la misma forma. Le dije que si no tenia inconveniente, le agradeceria yo me diera copia del oficio relativo. Me ofreció enviármela; pero hasta ahora no lo ha hecho, ni creo ya que lo haga. Si siguiere algun otro incidente de este asunto, tendré presentes las instrucciones de ese Ministerio contenidas en la citada nota de vd. número 228, de 10 de Junio último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 391.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueaa-York, Agosto 15 de 1865.

Negociacion de un préstamo.

Creyendo conveniente dar, sin pérdida de tiempo, los pasos necesarios para conseguir que saquemos al mercado de este país, un préstamo en favor de la República, me determiné á tener algunas entrevistas preparatorias con los capitalistas de este país, miéntras llegan las instrucciones del Supremo Gobierno sobre este asunto que estoy esperando, y miéntras me resuelvo insistiré en que la casa de Mr. Jay, Cooke y Compañía de Filadelfia, sea la que nos venda los bonos ó á desistir de esa idea.

La necesidad de que el Supremo Gobierno tenga cuanto ántes recursos que le permitan cubrir sus atenciones, es tanto mas urgente, cuanto que se acerca ya una época difícil en el arreglo de nuestros negocios interiores, en la que es indispensable para poder salvar la situacion, que el Supremo Gobierno se presente ante nuestros enemigos y detractores, y aun de los mexicanos descarriados que por motivos fútiles estarian en favor de un cambio peligroso é indebido, con la fuerza y la respetabilidad que le darán la abundancia de recursos, de gente y de material de guerra.

Con este objeto fuí en la mañana de hoy á ver á Mr. Dodge para suplicarle me presentara con las personas que á su juicio se interesaran en este negocio. Desgraciadamente me encontré con que uno de los principales bancos de esta ciudad acababa de quebrar por tres ó cuatro millones de pesos, lo cual unido á otros desfalcos considerables en otros dos bancos, descubiertos pocos dias ántes, habia causado un verdadero pánico en el mercado, que no permitia á nadie hablar de otra cosa mas que de estas quiebras y de lo que cada casa ha perdido en ellas.

Mr. Dodge me dijo que iria á la calle de Wall á ver por sí mismo cómo estaban las casas con quienes yo podria hablar sobre el préstamo, y que mas tarde me mandaria una esquela avisándome el resultado de sus pasos. Acabo de recibir la nota de Mr. Dodge, de que remito copia y traduccion, en la que verá vd. que en su concepto no se puede hablar por ahora sobre este asunto, y que por muchas razones será necesario dejar pasar algunos dias. Entretanto recibiré las instrucciones que espero, con relacion á este punto.

La dificultad mas séria que se presenta ahora para negociar el préstamo, es la del arreglo que ha hecho el general Carvajal y de lo cual hablaré á vd. en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Phelps Dodge y Compañía.—Números 19 y 21 de la calle de Cliff.—Nueva-York, Agosto 15 de 1865.—Mi estimado Sr. Romero: He encontrado que los grandes fraudes de certificados de depósito en oro, han causado mucha alarma en la calle de Wall, y que por tales motivos, seria mucho mejor esperar unos dias ántes de entrar en negociacion alguna.—Suyo afectísimo.—*W. E. Dodge, hijo*—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 392.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 16 de 1865.

Regreso del general Schofield.

Esta mañana regresó de Washington el general Schofield, y á poco vino á verme. Me informó que el dia que permaneció en aquella capital vió por pocos minutos á Mr. Seward, quien le dijo que hoy saldria para Cape May, y á su regreso le daria sus instrucciones para que fuera á Paris. Vió tambien al Secretario de Guerra, quien no quiso reconocer que la órden al general Sheridan para que licencie á los soldados blancos que están en su division militar, tiene el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 379, de 7 del actual, aunque está persuadido de que no producirá dicho resuultado. No pudo ver al Presidente.

En la tarde se fué á West Point en donde está su familia, á esperar las referidas instrucciones.

....

....

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 393.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 16 de 1865.

Arreglos del general Carvajal.

De acuerdo con lo que ofrecí á vd. en mi nota número 380, de 8 del actual, paso á comunicarle los informes que hasta ahora he obtenido respecto de la Compañía con quien el general Carvajal ha celebrado los arreglos que vd. conoce. Estos se componen de dos cartas de Mr. William E. Dodge, hijo, persona muy respetable de este comercio y tres de Mr. Edward L. Plumb. Acompaño á vd. copia y traduccion de todas esas cartas.

De ellas y de conversaciones que he tenido con Mr. Dodge, aparece que la Compañía es enteramente desconocida en este comercio; que su agente general es un abogado de última clase sin responsabilidad pecuniaria; que de las demas personas que la forman, Mr. Sackett es el único que tiene algun capital, el cual en concepto de Mr. Dodge no pasa de trescientos mil pesos; que la Compañía no tiene fondos ningunos en la casa que anunció en su prospecto como de sus banqueros ni en poder de su tesorero: que el nombre mismo de la Compañía indica que se ha organizado para un objeto muy diferente, ó que ha sido anunciada con un nombre pomposo exclusivamente para hacer este negocio, sin tener crédito, fondos ni responsabilidades de ningun género.

Miéntras mas noticias adquiero respecto de esta Compañía, y tengo mas detalles

de los arreglos del general Carvajal, mayores son mis temores de que este negocio no nos produzca mas que embarazos y dificultades. Está ya para mí, fuera de toda duda que la Compañía no adelantará nada al general Carvajal, aunque no sea mas que por el motivo de que no tenga fondos que adelantar. Sé que le ha dado libranzas aceptadas por cerca de un millon de pesos; pero como no tiene crédito, ni fondos, esas libranzas no valen nada y no serán pagadas á su presentacion si no hubiese ya fondos bastantes, procedentes de la venta de los bonos. Semejante compañía es, ademas, la ménos á propósito para verificar esa venta: como es desconocida y no tiene crédito, nuestros bonos valdrán en sus manos mucho ménos de lo que valdrian en las de una casa respetable y bien acreditada.

En la noche del dia 12 hice una visita al general Carvajal para comunicarle los informes que he adquirido respecto de la Compañía y recomendarle procediera con cautela para con ella. Me dijo que el general Wallace le habia asegurado que la compañía era solvente, y que no habia peligro en tratar con ella, á cuyos informes parece él dar completo crédito. El peligro principal que yo veo es la entrega á la compañía de los cincuenta millones de pesos en bonos, sin garantía ninguna y á cuya entrega está obligado segun los términos del contrato.

En concepto del general Carvajal se le debian haber entregado, desde hace tiempo, hasta tres millones de pesos á cuenta del negocio: de dia en dia se ha ido difiriendo la entrega del dinero, y hasta ahora entiendo que solo se le han dado libranzas aceptadas, que como ya dije, podrán ser buenas, pero despues de cierto tiempo y en caso de que no excedan del producto de las ventas de bonos.

Para que forme vd. mejor idea de este negocio, creo conveniente comunicarle dos incidentes que me refirió el mismo general Carvajal. Despues de firmado el contrato, y cuando ya parecia cosa concluida, dijo Mr. Woodhouse, que ántes de hacer desembolso alguno, necesitaba obtener la aprobacion de este Gobierno, para lo cual debian ir á Washington á ver á Mr. Seward él y el general Wallace. Despues se me ha asegurado, no sé con qué fundamento, que el Secretario de Estado lo aprobó con satisfaccion, y aun se manifestó complacido de él, lo cual es á mi juicio muy poco probable; pero ni aun esta circunstancia parece haber decidido á la compañía á hacer desembolso alguno.

El segundo incidente es una carta que va á dirigir al presidente de la compañía, pidiéndole que apruebe los arreglos que ha celebrado Mr. Woodhouse, lo cual hace creer que en concepto de él mismo, es dudoso si Mr. Woodhouse ha obrado en nombre de la compañía, y si está ó no obligado por las estipulaciones de aquel. Deseaba yo mandar á vd. con esta nota un ejemplar del prospecto de la compañía á que se refiere la carta de Mr. Plumb; pero el único que he podido ver me lo facilitó el general Carvajal en calidad de préstamo, recomendándome se lo devolviera cuanto ántes. He procurado conseguir de la misma compañía otro ejemplar, valiéndome de diferentes conductos; pero todos mis esfuerzos han sido vanos.

Mr. Dodge me enseñó ayer un memorandum que le envió una de las personas á quienes ha comisionado para que tome informes respecto de la compañía, en que se dice que está preparando un nuevo prospecto, en el que aparecerá con un capital de ochenta millones de pesos en terrenos en México y en algunos Estados de este país, sin que resulte que tiene ningunos en la Virginia Occidental. Este nuevo capital existirá por supuesto en papel.

En las cartas inclusas, y principalmente en las de Mr. Plumb, encontrará vd. detalles abundantes, que le permitirán conocer bien la clase de especuladores en cuyas manos ha caido el general Carvajal.

Lo peor de este arreglo, que está perfeccionado ya, es que va á ocasionar tantos embarazos y producir tal escándalo, que despues de ello no será posible que encuentre yo casa de mediana reputacion y que estime en algo su nombre, que quiera encargarse de la venta de los bonos que yo esté dispuesto á expedir, disminuyendo en la misma proporcion la confianza de los compradores.

Estando casi cierto de que las libranzas aceptadas por Mr. Woodhouse no serán pagadas, creo de mi deber recomendar á vd. que ántes de negociar las que haya enviado ó pueda enviar el general Carvajal, espere el desarrollo de este negocio para no exponerse á que se respalden las citadas libranzas y sufra en proporcion el crédito del Gobierno.

Estos incidentes son de una naturaleza tan grave, que ellos me ahorran la necesidad de detenerme en las observaciones que sugieren las cláusulas del contrato de un carácter secundario, y que por sí solas serian suficientes para hacerlo á mi juicio inaceptable.

Si el general Carvajal no estuviera tan preocupado con los arreglos que ha hecho y con las personas con quienes ha tratado, y si tuviera diferente índole, estaria yo seguro de que no tardaria en reconocer lo que ven ya bien claro todos los que lo rodean, y que él mismo procuraria enmendar el mal hecho. Pero como desgraciadamente esto no puede esperarse de él, creo que el único modo de enmendar en lo posible el mal, es que el Supremo Gobierno declare nulo el contrato por falta de facultades en aquel general para celebrarlo. Esta determinacion podrá diferirse para cuando los hechos hayan persuadido al ciudadano Presidente de la imposibilidad de llevar á cabo ese contrato, de la manera que lo comprende el general Carvajal, aunque por otra parte seria conveniente que se adoptara cuanto ántes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Phelps, Dodge y Cª—Números 19 y 21 de la calle de Cliff.—Nueva-York, Agosto 8 de 1865.—Mi estimado Sr. Romero.—Encuentro que la compañía á que se refiere vd. es del todo desconocida.

El caballero que aparece como agente general es un abogado que no se sabe tenga responsabilidad pecuniaria.

—¿Ha obtenido vd. los otros nombres?

—Continuaré la investigacion hasta donde sea posible, é informaré á vd. del resultado.

Escribo ahora, porque estaré ausente el miércoles.

Suyo afectísimo.—*W. E. Dodge*, hijo.—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

Phelps, Dodge y Cª—Números 19 y 21 de la calle de Cliff—Nueva-York, Agosto 10 de 1865.—Mi querido Sr. Romero: Acabo de ver á los Sres. Howe y Macy, firmas muy respetables, que aparecen en el prospecto de la compañía como sus banqueros.

No saben absolutamente nada de la compañía; nunca han visto á ninguno de sus miembros ni han tenido un centavo de ella en su banco.

Mr. Sackett es la única persona conocida. He enviado varias veces á preguntarle qué sabe de la compañía. Está ausente y su socio no sabe nada de la compañía.

Espero tener amplios informes mañana por otro conducto, y luego que los obtenga escribiré á vd.

Espero tener el gusto de ver á vd. el sábado en Riverdale.

Suyo afectísimo.—*W. E. Dodge*, hijo.—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

Nueva-York, Agosto 12 de 1865.—Mi querido señor Romero: Contestando á las preguntas de vd. respecto al concepto que disfrute y la responsabilidad de una sociedad cuyo prospecto me envía vd. y que se denomina "Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental," me apresuro á decirle: que no puedo encontrar persona, ni aún entre los que negocian en tierras de la Virginia occidental, que sepa alguna cosa acerca de dicha compañía. El nombre de esta no se halla en el directorio, ni tampoco el de Mr. Woodhouse. Parece que esa sociedad es enteramente desconocida, lo que probablemente no sucedería si tuviera algunos recursos á su disposicion, y mucho ménos si dispusiera de fondos de consideracion. El lúnes ocurriré á los sugetos que aparecen como banqueros y abogados, y despues de averiguar personalmente lo que hubiere, se lo comunicaré á vd.

Entretanto, por lo que resulta del prospecto mismo, yo aconsejaria á vd. que anduviera con precaucion en cualquiera trato con una de esas personas, y mucho mas si se pactase á nombre de la compañía. Dudo que tenga con qué responder por cosa alguna. Lo que se dice en el prospecto es á propósito para suscitar sospechas en el ánimo de los que conocen bien el modo de formar companías. En primer lugar, nada hay que manifieste que se haya situado un solo peso en la tesorería de la sociedad. Una compañía se forma muy fácilmente y puede expedir cualquiera cantidad, de lo que se llama "fondo ó capital" (capital stock). Dos ó tres personas cualesquiera pueden en cualquior tiempo, segun la ley comun de este Estado, con solo firmar un certificado en que manifiesten formalmente su intencion de constituirse en sociedad, pudiendo desde entónces librar certificados de capital. Este puede hacerse consistir, como segun parece lo tiene la sociedad en cuestion, en tierras incultas de la Virginia occidental, que se pueden adquirir á cambio de los certificados de capital de la compañía, al precio nominal que se quiera representar en ellas. De este modo se puede representar un capital de veinte ó cien millones de pesos sin exhibir uno solo en la tesorería de la sociedad. El capital que así se forma se dice *pagado*, sin que esta expresion importe (como no importa en el prospecto) que se haya exhibido dinero alguno. Y no importa que tanto ó mas cuanto del capital creado de esta manera se llame "capital reservado," ó "separado en calidad de capital para especular" (working capital). Todo él no vale un solo peso, hasta que llegue á acreditarse con algun valor, y si se vendiesen todos los diez millones que, segun el prospecto, se reservan para emplearlos en bonos del Gobierno, puede ser que no produjeran cinco mil pesos. Ninguna parte del capital se invertiria en bonos del Gobierno ántes de que fuera realizado. Ni tampoco un solo peso de los tres millones de "capital para especular" [working capital] tendrá valor alguno hasta que haya quien dé dinero por él. Esto puede dificultarse, y depende del grado de perfeccion que tenga el título á las tierras de que pretenden ser dueños y del valor real que estas tuviesen.

Á mas de esto, es necesario que haya disposicion de emplear dinero en ese género de especulaciones, el que no siempre existe. Dudo mucho que haya hoy comprador de los veinte millones del llamado capital á medio centavo el peso. La empresa será muy respetable; pero lo que se dice en el prospecto es sospechoso. Estas son las inferencias que saco del prospecto mismo, especialmente de sus últimas aserciones, que se elevan á 48.000,000, y que indican algo peor que simple irregularidad.

Por el carácter del prospecto, yo aconsejaria á vd. mucha prudencia al tratar con cualquiera de las personas relacionadas con la sociedad.

Estoy de prisa, y me repito de vd., &c.—*E. L. Plumb.*

Nueva-York, Agosto 14 de 1865.—Mi querido señor Romero: He seguido hoy en mis pesquisas con relacion á la llamada "Compañía de tierras y minas de los Estados-Unidos Europea y de la Virginia Occidental." El resultado es co-

mo sigue: busqué primero á Mr. Corning, que aparece en el prospecto como presidente. Allí se dice que su despacho está en el número 43 de Exchange Place, y así aparece su nombre en el directorio; pero al buscarlo yo en dicha calle, no lo encontré, ni seña ú otra indicacion de un despacho ocupado por aquel individuo. Tampoco he podido averiguar nada de él en aquel punto.

Fuí entónces al despacho de Joel B. Burnett, que aparece como tesorero de la compañía. El lugar de sus negocios es el número 62 de Bound Street, donde lo encontré en buena disposicion de darme los informes que pudiera. Lo que dice es importante y confirma plenamente mis temores acerca del negocio.

Dice que Daniel Woodhouse lo vió por el tiempo de la grande excitacion con motivo del petróleo en la primavera pasada, y le dijo que estaba para formar una compañía, mostrándole una lista de personas que debian obrar como directores (diretors or trustees) y preguntándole si queria ser tesorero. Como le eran conocidos algunos nombres, y suponia, sin conocer los detalles, que la empresa era de buena fé, permitió que se usara de su nombre.

Sin embargo, la lista de directores, cuando salió el prospecto, resultó diferente de la que se le habia mostrado, y se opuso á servir en el negocio, suponiendo ademas que su nombre ya no apareceria entre los de los socios. Dice que no se ha llegado á dar ningun dinero para el negocio, y que no tuvieron ni para pagar la impresion de los certificados de capital; que tenia razon para creer que Woodhouse carecia enteramente de recursos [pues un hombre le mostró la cuenta de su pension] (boarding) que Woodhouse habia querido pagar con papel de la compañía, [que ni dado quiso la dueña de la casa] y que no merece confianza ninguna. Llegó á decir Mr. Burnett, que si le ofreciera Woodhouse en venta un caballo que él conociera como bueno, desconfiaria de comprárselo solo porque él lo vendia. Dijo que la compañía corria parejas, y que no habia sabido nada de ella hasta hace pocas semanas en que Woodhouse le mostró unos papeles que vió; eran un contrato con los Estados de Nuevo-Leon y Tamaulipas, por el que Woodhouse debia recibir grandes concesiones de tierras en aquellas regiones: que el Gobierno mexicano debia tomar cincuenta millones del papel de la Compañía de que dispondria en México: y que Woodhouse recibirá treinta millones de bonos del Gobierno mexicano que venderia aquí y aceptaria letras por sus productos segun fuera vendiéndose el papel de la Compañía, y que entretanto aquellas letras que iban ya á imprimirse, se recibirian de cierta manera como precio en la compra de tierras en México.

En fin, dice Mr. Burnett, "ví que Woodhouse se habia hecho de un contrato de grande importancia con un agente mexicano que parecia tener plena autorizacion; pero cómo pudo hacer semejante contrato y cómo consiguió que se le fiara la venta de 30.000,000 de bonos y el depósito ó manejo de sus productos, son cosas que exceden á mi comprension." Así se expresó Mr. Burnett, añadiendo que Woodhouse le dijo que dichos bonos podian venderse aquí ó en San Francisco á 50 centavos por peso, y que de ese modo su compañía iba á entrar en posesion de fondos. Pero es tan indigno de crédito en lo que cuenta, dijo Mr. Burnett, que á no ser por los documentos que me enseñó y que parecian auténticos, no le hubiera creido una palabra.

Me aseguró tambien Mr. Burnett, que Corning, que aparece como presidente de la compañía, no tiene ningun giro conocido, ni recursos, ni posesion alguna, que es un viejo sordo y casi chocho, que probablemente ha sido engañado por Woodhouse. Creí que no consintió de un modo libre en la presidencia, pues dice Burnett que lo encontró una vez en la calle y se le quejó amargamente de Woodhouse por haber usado de su nombre contra su voluntad, segun le dijo. En fin, agregó Burnett, Woodhouse es persona sin recursos, ni reputacion, ni ménos posision ó influencia alguna.

Fuí entónces á ver á los Sres. Howe y Masy, que aparecen en el prospecto como banqueros de la compañía. Desde luego manifestaron grande indignacion de que

se hubieran tomado la libertad de usar su nombre, y dijeron que nada sabian de la compañía ni de ninguno de sus miembros. Nunca se les habian entregado ningunos fondos, ni habian autorizado á nadie para que la tal compañía usara del nombre de ellos, agregando que debia haber una ley para evitar semejante atentado con que se engaña al público.

Resulta de esta averiguacion que no existe nada de la llamada Compañía sino el mismo Woodhouse, y que esta es persona enteramente sin recursos, ni reputacion, posision ó capacidad para entrar en negocios.

Mr. Burnett presume que el nombre de Mr. Sackett se conseguirá como se consiguió el suyo. De otro director, Vasconcelos Houghton, no sabe una palabra.

Procuraré ver á Mr. Sackett y á los apoderados judiciales [attorneys] cuando vaya á la parte alta de la ciudad, y avisaré á vd. el resultado. Sin embargo, lo anterior es suficiente para demostrar que no solo no puede encontrarse responsabilidad alguna, sino que hay positivo peligro en cualquiera trato con Woodhouse y su supuesta compañía.—De vd. sinceramente.—*E. L. Plumb.*

Nueva-York, Agosto 16 de 1865.—Mi querido Sr. Romero: He diferido el comunicar á vd. mis últimas averiguaciones acerca de la compañía de Woodhouse hasta ver á Mr. Sackett, lo que no pude conseguir sino hasta esta mañana.

Al ir á la parte alta de la ciudad, ocurrí al despacho del honorable Daniel S. Dickinson y de Samuel G. Courtney, abogados en sociedad, cuyo nombre aparece en el prospecto como consultores de la compañía.

Estuve con Mr. Courtney, quien me dijo en respuesta á las preguntas que le hice, que no sabia nada mas sino que Woodhouse ocurrió á él como á cualquier otro abogado, para que le redactara ciertos papeles relativamente á la organizacion de la compañía: que así se hizo y Woodhouse se llevó los papeles, sin que desde entónces lo haya vuelto á ver ni haya oido nada de la compañía y sin que tampoco hasta ahora se le hayan pagado sus honorarios: que se usó de su nombre en el prospecto sin su autorizacion ó conocimiento, y que lo mismo se hizo con el de Mr. Dickinson. Contestando á mis preguntas reiteradas acerca de la persona de Woodhouse, me dijo: "Lo mejor será que no pregunte vd. mucho acerca de él." que ellos no habian tenido nada que ver con el negocio, sino redactar algunos documentos por haber ocurrido á ellos como á cualesquiera otros abogados.

Ocurrí de nuevo esa tarde, y luego ayer tres veces á la casa de comercio de Mr. Sackett, pero no pude verlo hasta esta mañana. Parece que tiene parte en un giro de importancia, siendo la firma "Sackett, Belcher y Compañía," y el ramo abarrotes por mayor.

Me contestó con cierta vacilacion al principio, pero despues con mas franqueza.

Me dijo que la Compañía nunca habia tenido un peso en su tesorería y que sus propiedades consistian únicamente en terrenos en la Virginia occidental; que se esperaba tuviera pronto mucho dinero con la venta de bonos mexicanos, sobre lo cual acababa de celebrar ciertos arreglos que deberian adquirir cierta cantidad de esos bonos á cambio de su papel social (stock) y que otros serian vendidos por cuenta del Gobierno mexicano.

Dijo que Woodhouse era el principal interesado en la Compañía, y que él no sabia de ninguna persona de recursos que estuviera prontá á auxiliarlo. Estaba en la inteligencia, por lo que le habia dicho Woodhouse, que algunos gruesos capitalistas debian tomar parte en el negocio; pero que no tenia informes ciertos sobre esto, sino solo lo que decia Woodhouse. Preguntéle si habia personas ricas que ayudasen á este en el negocio, y me contestó que nada sabia sino lo que Woodhouse le habia dicho. Preguntéle entónces si él iba á poner algun dinero en el negocio, y me dijo que no, y que solo habia prestado dos pequeñas cantidades para gastos, pasajeros,

siendo eso todo. Si ayudaria con su influjo á que se realizara el negocio. Me dijo que no.

Instéle si Woodhouse era la *única* persòna de quien estaba dependiendo el negocio. Díjome que sí; pero que habia entendido por lo que decia Woodhouse que habia ciertos sugetos adinerados que si tomaban parte en la empresa la harian prosperar. Pregúntele si se habia hecho algo mas que proponer el negocio á esos sugetos. Me dijo que entendia que solo eso se habia hecho. Todo depende entónces, le dije, de conseguir que esos sugetos entren en la empresa. Así es, me contestó. Segun eso, continué, la Compañía no tiene dinero alguno; pero Mr. Woodhouse espera conseguirlo haciendo que otras personas se comprometan en el negocio. Así lo presumo, fué su respuesta. Entónces el que se realice algun dinero con los bonos mexicanos, dije yo, depende de que Mr. Woodhouse tenga la influencia suficiente para hacer que los tomen otras personas; pues ni él ni la compañía tienen dinero. Así es, me contestó Mr. Sackett.

Todo el negocio depende, por tanto, del Estado de la opinion pública en Nueva-York, y la posibilidad de conseguir personas de medios que lo lleguen á ver como una especulacion provechosa. Mr. Burnett me dijo que indudablemente eso era todo. Le pregunté si Woodhouse tenia personalmente algunos recursos. Me dijo que creía que no. Volvíle á preguntar si conocia á alguno de los sugetos de quienes esperaba Wodhouse sacar recursos. Contestóme que no. Si Mr. Sackett debia ayudar á conseguir ó á tratar con esos sugetos. Me dijo que no: que eso era cosa esclusivamente de Woodhouse.

Fué muy explícito en su conversacion de que el papel [stock] de la compañía adquiriria algun valor *debido, á que esta entrase* en posesion de una cantidad de bonos del Gobierno mexicano, parte de los cuales se cambiarian pór dicho papel. Nada dijo que indicara la menor esperanza de proveerse de dinero, á no ser con la venta de los bonos mexicanos.

De esa conversacion infiero que Mr. Sackett, interesado quizá de algun modo en los negocios de Woodhouse (aunque dijo que su nombre como director se habia usado mediante el mismo artificio que el de Mr. Burnett) se alegraria de que la especulacion prosperara creyendo que el importante contrato celebrado por Woodhouse daria por resultado que el papel de la compañía tuviese algun valor.

Una cosa quedó muy en claro, y es que la compañía no tiene nada de dinero y ninguno de los socios, que cuenta con recursos, se propone darlo. Tendrá que sacarlos de otras personas.

La cuestion que naturalmente ocurre es si tales individuos con esos antecedentes son los mas á propósito para negociar los bonos, y si se saca algun provecho de mezclar dichos bonos con el papel ó los negocios de la compañía, que no tiene recursos ni solvencia alguna.

Si hay otras personas empeñadas en el negocio, á mas de Woodhouse, no tienen relacion con la compañía, y el mismo Mr. Sackett dice que no sabe quiénes son.

De vd., sinceramente.—*E. L. Plumb.*

Mr. Sackett dice que no conoce á Mr. Corning, el Presidente de la compañía, ni sabe nada de él. No conoce á ninguno de los demas, con excepcion de Burnett, de quien cree que es persona de algunos recursos.

Es traduccion.—Nueva-York Agosto 16 de 1865.

NUMERO 394.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERCIA.

Nueva-York, Agosto 17 de 1865.

Instituto canadiense.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir del Secretario del Departamento del museo del instituto canadiense de Montreal, fechada el 9 del actual, en respuesta á las comunicaciones que le dirigí el 28 de Noviembre de 1864 y 4 de Junio último, y de las cuales mandé copia á ese Ministerio con mis notas números 306 y 258 de las fechas citadas.

Las simpatías que en esa nota se expresan por nuestra causa viniendo de una corporacion científica establecida en una colonia de una de las naciones que han reconocido la usurpacion de Maximiliano y que se considera como el principal aliado de la Francia, son muy significativas, y á mi juicio dignas de que el Supremo Gobierno les dé la publicidad correspondiente.

Me ha parecido conveniente acusar recibo de dicha nota, en los términos que verá vd. en la copia que le remito de la respuesta que hoy dirijo al instituto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Correspondencia extranjera.—Números 8,059—65.—Instituto canadense.—Montreal.—Bajo Canadá.—Departamento del Museo del Instituto.—Montreal, 9 de Agosto de 1865.—El Secretario del Departamento.—Al enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México, su excelencia el Sr. D. Matías Romero. Washington, D. C.—Señor Ministro.—Tengo el honor de estar encargado por el instituto canadiense, para informar á vd. que ha recibido á su tiempo las dos cartas que vd. se habia dignado escribirle el 28 de Noviembre de 1864 y el 4 de Junio de 1865.

La primera informaba al instituto de que habia vd. trasmitido su solicitud al Gobierno mexicano; la segunda le comunicaba una carta de S. E. el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores, la que declaraba que era imposible por el momento enviar la coleccion de sellos pedidos, vistas las circunstancias en que México se encuentra.

El instituto canadiense comprende bien la situacion del Gobierno mexicano y le es sobremanera sensible. Estas simpatías le son debidas como á todos los Gobiernos donde el pueblo tiene derecho de vivir libremente y de escoger la existencia mas propia para su bienestar y prosperidad.

El instituto canadiense hace los votos mas ardientes por que el Gobierno mexicano recobre su autoridad y continúe haciendo triunfar las ideas de progreso y libertad en México.

Estoy encargado de dar á vd. las gracias por los esfuerzos que ha hecho para satisfacer los deseos del instituto.

Reciba vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion,—*Gonzalo Doutu.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 17 de 1865.—Al Sr. Gonzalo Doutu, Secretario del Departamento del museo del instituto canadiense.—Montreal, Bajo Canadá.—Señor Secretario: He tenido la

honra de recibir la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme el 9 del actual, acusándome recibo de las que envié á ese Departamento con fecha 28 de Noviembre de 1864 y 4 de Junio de 1865.

Me ha sido muy satisfactoria la expresion de simpatía en favor de la causa de la libertad é independencia de México, que esta nota contiene, y que viniendo de una sociedad científica y acreditada en el mundo, es doblemente apreciable. No perderé tiempo en trasmitirla al Gobierno mexicano, quien no dudo la verá con el agrado y gratitud que merece esa muestra de generosa simpatía.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*

NUMERO 395.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 18 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 244 al 263, ambos inclusive, del 28 de Junio último al 3 de Julio siguiente y el duplicado de las notas del número 242 al 258, tambien inclusive, del 22 al 29 de Junio citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Al mismo tiempo han llegado á mis manos los números 102, 103 104 y 105 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondientes á los dias 24 y 27 de Junio citado y 1º y 4 de Julio siguiente, y ejemplares del artículo intitulado: "Discusion habida en el Senado frances sobre los asuntos de México, en Marzo de 1865," de cuyos impresos haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 396.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 18 de 1865.

Pliegos para los generales García y Lopez Orozco.

Con la nota de ese Ministerio número 258, de 28 de Junio último, recibí en original y duplicado los pliegos á ella adjuntos, dirigidos por ese Ministerio y el de Guerra al general Alejandro García, y al general Manuel Lopez Orozco. En cumplimiento con la recomendacion de vd., enviaré dichos pliegos á su destino por conducto seguro y á la mayor brevedad posible.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 397.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 19 de 1865.

Fallecimiento del Cónsul en Filadelfia.

En cumplimiento de las instrucciones que se sirvió vd. comunicarme en su nota número 262, de 3 de Julio próximo pasado, relativamente al fallecimiento del Sr. D. Fernando de la Cuesta, Cónsul de la República en Filadelfia, tengo la honra de participar á ese Ministerio que hoy traslado la referida nota de vd. á la Sra. Dª Sarah Graham de la Cuesta, viuda del finado, y á su hermano D. Leandro de la Cuesta, para su conocimiento y satisfaccion.

Segun indiqué á vd. en mi nota número 216, de 14 de Mayo último, ofrecí á D. Leandro de la Cuesta el Consulado de la República en Filadelfia, vacante por la muerte de su hermano. Me manifestó en respuesta, que no se consideraba con la aptitud necesaria para despacharlo, y que tambien carecia del tiempo indispensable para desempeñar las funciones consulares. No habiendo necesidad ninguna de hacer ese nombramiento, ni insistí en que lo aceptara, ni he pensado en nombrar á alguna otra persona.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion..

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Esteriores.—Chihuahua.

NUMERO 398.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 19 de 1865.

Secretario de la Legacion.

La nota de ese Ministerio número 263, de 3 de Julio próximo pasado, me ha impuesto con satisfaccion de que el Presidente se sirvió aprobar mi conducta al recomendar al C. Ignacio Mariscal, Secretario de esta Legacion, para que continuara desempeñando ese empleo, despues de haber sido aceptada su renuncia por el Supremo Gobierno, á consecuencia de haber cesado el motivo de enfermedad que lo determinó á hacerla.

De acuerdo con la recomendacion que se sirve vd. hacerme en su citada nota, la traslado hoy al C. Mariscal para su conocimiento y satisfaccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 399.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 19 de 1865.

El general Gonzalez Ortega, Mr. Beekman y Mr. Weed.

El 17 del actual, despues de crrada la correspondencia que envié en ese dia al Supremo Gobierno, me fuí con Mr. James W. Beekman, á pasar un dia á su casa de campo, para lo cual habia yo sido previamente invitado. Tuve el gusto de ver que la ardiente simpatía que en otras ocasiones ha manifestado por nuestra causa, no ha disminuido en nada. No siendo amigo de Mr. Seward, está en favor de las demostraciones populares que nos sean favorables, aunque reconoce que estas son ahora mas difíciles que ántes, porque el prestigio de Mr. Seward, que siempre ha sido grande en esta ciudad, ha aumentado mucho desde que fué víctima de un conato de asesinato en Abril último. Cree, sin embargo, que para el otoño próximo será posible celebrar aquí un gran meeting en nuestro favor.

Me preguntó Mr. Beekman con mucho interes cuándo terminaba el período constitucional del Presidente, por quien tiene una grande admiracion, y quién debia sucederle. Le manifesté en respuesta con la franqueza que era debida, tratándose de uno de nuestros mejores y mas desinteresados amigos en este país, cuál es el estado que guarda esta cuestion, y la manera con que á mi juicio será resuelta por el Supremo Gobierno; esto es, declarando que no pudiendo haber elecciones y no estando el presente caso previsto en la constitucion, todos los altos funcionarios de eleccion popular deberán continuar en el ejercicio de los empleos para que fueron electos popularmente, hasta que sea posible verificar nuevas elecciones.

Expresando Mr. Beekman la opinion de los hombres pensadores de este país, manifestó que los intereses de nuestra causa requerian que no hubiera cambio ninguno en el personal de nuestro Gobierno miéntras dure la guerra que nos hace la Francia: que habiendo tenido esta por objeto derrocar al Gobierno del Presidente, el honor de la nacion exige que el mismo Presidente sea quien la termine y quien restablezca la paz en la República; y que los Estados-Unidos aunque en una posicion bien diferente, lo entendieron así en su guerra civil y creyeron necesario reelegir á Mr. Lincoln, cuya reeleccion produjo el término de la guerra civil, así como la eleccion del otro candidato habria producido inevitablemente la independencia del Sur.

Estas filosóficas observaciones de Mr. Beekman se hacen de mucha mas importancia, teniendo presente lo que se dice aquí piensa hacer el general Gonzalez Ortega en Noviembre próximo. Hace poco se aseguraba que sus intenciones eran ir á Chihuahua, á pedir el Gobierno, que en su concepto le corresponde, el 30 de Noviembre de este año; y en caso de que el Presidente declarara que no se lo debia entregar, protestar, por escrito solamente y retirarse á la vida privada, ó seguir peleando en defensa de la causa nacional. Posteriormente se ha dicho que ha cambiado de parecer, y que está resuelto en caso de que no se le entregue la presidencia, á establecer su Gobierno, que llamará el legal, en cualquier punto de la República, desconociendo por supuesto al del Presidente, á quien considerará como usurpador.

Cuando Mr. Beekman se informó de estos hechos, que le comuniqué dándoles el carácter de peligros que podrian realizarse, asegurándole al mismo tiempo que el patriotismo del general Gongalez Ortega me hacia creer que no seguiria los consejos que le dieran personas mal intencionadas, y que no suscitaria á su patria

ningunas nuevas dificultades, que resultarian en provecho decidido de nuestros invasores, conoció desde luego lo fatal que semejante conducta por parte del general Gonzalez Ortega seria para nuestra causa, y me estuvo proponiendo varios planes con los que él esperaba podria disuadirse al general Ortega de dar un paso tan falso y que acarrearia tan grandes dificultades, pues aunque este general no consiguiera dividir á los patriotas de México, el escándalo que su couducta causaria en el extranjero seria grande, y nuestra causa sufriria en proporcion á consecuencia de ello.

Dudando Mr. Beekman de su aptitud para dar un buen consejo en un negocio tan grave, me propuso que tuviera yo una conversacion informal, como la que habia tenido con él, con Mr. Thurlow Weed, que está considerado como uno de los hombres de Estado mas hábiles de este país, que aunque no ha desempeñado nunca puestos públicos, ha dirigido á varios gobiernos, ha ganado muchas elecciones y ha tenido una influencia decisiva en los destinos de esta nacion, y muy especialmente en los de este Estado. Ha sido desde su juventud amigo íntimo y socio político de Mr. Seward, y se cree que es ahora el que lo dirige. Ha vivido siempre en Albany, capital de este Estado, en cuya ciudad ha ejercido una influencia que nadie habia podido contrarestar; pero hace poco trasladó su residencia á esta ciudad, y asumió la direccion del *Daily Times*.

Aunque no creia yo que Mr. Weed pudiera decirme mas de lo que Mr. Beekman me habia dicho ya sobre este asunto, acepté su indicacion para establecer relaciones personales de carácter cordial con aquel caballero mas bien que con algun otro objeto, pues me pareció que si conseguia yo captar sus simpatías en favor de nuestra causa, ganaríamos mucho, y que en último caso, podria yo por lo ménos conocer sus ideas respecto de México, lo cual me permitiria comprender mejor los planes y política de Mr. Seward.

Esta mañana estuve con Mr. Weed. Lo conocia yo ya, por haber comido con él en la casa de Mr. Seward. Me recibió muy cordialmente. Le referí la duda que existe ó parece existir respecto del término constitucional del Presiddente y le pedí su opinion sobre este punto. Me respondió sin vacilar que los funcionarios actuales deberán continuar desempeñando los empleos para que fueron popularmente electos, hasta que haya nueva eleccion, asegurándome que así lo habia resuelto el Estado de Nueva-York en una ley de la que ofreció mandarme copia. Le dije que deseaba yo comiera conmigo un dia de la semana próxima, y me despedí de él.

Procuraré informarme mejor de la disposicion del general Ortega, y si resultare que realmente piensa hacer lo que le atribuyen, procuraré disuadirlo de dar ese paso, manifestándole entre otras cosas que su Gobierno no seria reconocido por el de los Estados-Unidos, para lo cual podré citarle la opinion de Mr. Weed, que es la misma de Mr. Seward, y aun ponerlo en contacto con él.

La importancia de este asunto me hace recomendar al Supremo Gobierno, que se sirva determinar cuanto ántes lo que deba hacesse respecto de él, pues así se evitarán complicaciones y dificultades que podrian resultar de considerar al general Ortega como el llamado á la presidencia de la República el 30 de Noviembre próximo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 400.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 20 de 1865.

Pliegos del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego para ese Ministerio, que me envió de Viena con fecha 30 de Julio próximo pasado el Sr. D. Jesus Terán, agente de la República en Europa, recomendándome lo haga yo llegar á su destino con prontitud y seguridad.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 401.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 21 de 1865.

Contrato del general Carvajal con Mr. Wallis.

En mi nota número 357, de 25 de Julio próximo pasado, comuniqué á vd., que el general Carvajal iba á enviar á la República los cinco mil fusiles que compraron á Mr. Wallis el coronel Smith y el comandante Zubiría en Julio de 1864. Ahora tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion del contrato que firmaron en esta ciudad el 5 del que cursa Mr. Wallis y D. Jesus Fuentes y Muñiz en representacion del general Carvajal.

En dicho contrato se estipula que se darán diez mil pesos desde luego á Mr. Wallis, y que se dejarian depositados otros treinta mil en un banco de esta ciudad para entregárselos cuando presente el certificado de que las armas han sido recibidas por el general D. Alejandro García ó sus agentes.

Este es uno de los contratos que hizo el general Carvajal, creyendo que tendria los recursos suficientes para cumplir con los compromisos que contrajo; pero como esto no ha tenido lugar, dicho contrato no podrá llevarse á cabo.

Entretanto Mr. Wallis, con la confianza de que habia fondos, se fué á Nueva-Orleans el 12 del actual á alistar todo para poder llevarse las armas al lugar de su destino. En una carta que me escribió el dia 11, me dijo que esperaba regresar á esta ciudad dentro de tres semanas.

El Sr. Fuentes me ha facilitado por encargo del general Carbajal, la copia que remito del contrato, para conocimiento del Supremo Gobierno, aunque estando casi seguro de que no podrá llevarse á cabo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Juan G. Wallis, comerciante de la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensylvania, Estados-Unidos de América, por una parte, y Jesus Fuentes Muñiz con el corres-

pondiente poder del general J. M. J. Carvajal, gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí en la República Mexicana, por otra parte, contratan y convienen como sigue:

Juan G. Wallis conviene en entregar libres de recargo ó comision, al general Alejandro García, ó su agente ó agentes, en el rio Goatzacoalcos, en las cercanías del puerto de Minatitlan, ó en cualquier punto accesible por navegacion en la costa oriental de la República donde haya autoridades ó agentes de la República Mexicana, segun las instrucciones del general J. M. J. Carvajal ó su agente ó agentes debidamente autorizados, *cinco mil rifles Garibaldi*, calibre 96, con marrazos, agarraderas [handles] de resorte y los cañones del mejor acero de Kaudschulk, siendo los mismos de que se habla en el contrato de 21 de Julio de 1864. Dicha parte [Wallis] entregará tambien con lo anterior, libres de recargo ó comision, los utensilios de armas [gun accontrements] y municiones que la parte del general Carvajal le entregare libre de gastos en un punto al Sur ó al Oeste de Florida, Estados-Unidos. El apoderado del general Carvajal, ó el agente de este convienen en pagar al expresado Juan G. Wallis la suma de *diez mil pesos* en una sola partida y en dinero, de cuya cantidad servirá como constancia este instrumento, y ademas la suma de *treinta mil pesos* cuando se justifique debidamente la entrega de los mencionados efectos á las personas hasta aquí expresadas ó aludidas, y se presenten las pruebas correspondientes de haberlas recibido dichas personas ya indicadas. El referido Juan G. Wallis, su agente ó agentes, recibirán los expresados treinta mil pesos, que le quedan asegurados en depósito en poder de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de la ciudad de Nueva-York, quienes recibirán ademas en depósito este contrato original y abierto hasta que los documentos justificativos de la entrega de dichos efectos se presenten al referido Jesus Fuentes Muñíz. En caso de desavenencia entre las partes contratantes, dichos depositarios entregarán la cantidad á la que juzgaren tener razon. Item, Juan G. Wallis, en consideracion al presente contrato, conviene en renunciar todos los derechos ó reclamos que puedan corresponderle contra el Gobierno republicano de México, que pudieran derivarse del mencionado contrato de 21 de Julio de 1864 hecho por medio de los agentes del Gobierno, Bernardo Smith y J. de Zubiría, segun el ejemplar en español que ahora se presenta, estando archivado el original en inglés en el tribunal del distrito oriental de Luisiana. Se presenta asimismo la manifestacion de Bernardo Smith, relativamente á dicho contrato de 21 de Julio de 1864.

A mas de que se deposite como queda expresado, el presente original, se harán dos copias de este contrato, una para cada parte.

Hecho en la ciudad de Nueva-York, á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.—*Juan G. Wallis.*—*Jesus Fuentes Muñíz*, á nombre del general J. M. J. Carvajal, gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí en la República Mexicana.

Testigo de esta copia y de nuestras firmas repetidas.—*D. Kwardwel.*

Item. Juan G. Wallis y Jesus Fuentes Muñíz convienen en que en el caso de que las municiones y utensilios no estén listos cuando se hallen expeditas para remitirse las armas, las cláusulas y términos de este contrato se aplicarán á la reserva de *cinco mil pesos* del dinero depositado hasta que se justifique á la parte del general Carvajal ó á los depositarios haberse entregado tambien las municiones y utensilios; recibiendo en ese caso Juan G. Wallis solamente veinticinco mil pesos de dicho depósito.—*Jesus Fuentes y Muñíz.*—*Juan G. Wallis.*

Es traduccion. Nueva-York, Agosto de 1864.

NUMERO 402.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 21 de 1865.

Nederdeutsche Bond de Amberes.

A poco de haber enviado á ese Ministerio mi nota número 382, de 9 del actual, relativamente á la exposicion que el Nederdeutsche Bond de Amberes dirigió al Presidente, el 14 de Julio próximo pasado, me determiné á enviar copia de todos aquellos documentos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos; pero habiéndome dicho el Sr. Zarco que habia en esta ciudad un caballero belga que deseaba entregarme una exposicion semejante de otra sociedad de Bélgica, para que la enviara yo á Chihuahua, me determiné á esperarla para enviar ambas juntas á Mr. Seward. El Sr. Zarco me ofreció venirme á ver con aquel caballero hace varios dias, y como hasta ahora no lo ha verificado, remito hoy á Mr. Seward para no dejar pasar mas tiempo la del Nederdeutsche Bond de Amberes, con la nota de que acompaño copia, á reserva de mandarle la otra cuando llegue á mi poder.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Nueva-York, 21 de Agosto de 1865. — Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion que me dirigió con fecha 22 de Julio próximo pasado, el Sr. E. Coremaux, presidente del Nederdeutsche Bond de Amberes, incluyéndome una exposicion que la referida sociedad dirige al presidente constitucional de la República Mexicana, manifestándole en nombre del pueblo belga la simpatía de aquella nacion por la causa de la libertad é independencia de México, y el pesar con que ha visto la conducta del rey Leopoldo, que por motivos de familia está ayudando al Emperador de los franceses en sus esfuerzos por conquistar aquella República. Tambien acompaño á vd. copia de la referida exposicion y de la respuesta que dí al Sr. Coremaux, el 9 del actual.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.. &c.

NUMERO 403.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Nueva-York, Agosto 22 de 1865.

Préstamo en los Estados-Unidos.

Tengo la honra de acusar recibo de las notas de ese Ministerio, del número 244 al 257, inclusive, de 28 de Junio último, relativamente á la negociacion de un préstamo en los Estados-Unidos para el Gobierno de la República.

Las instrucciones y autorizaciones que se contienen en dichas notas, me ponen en aptitud de obrar en este negocio de acuerdo con los deseos del Supremo Go-

bierno y no por mis inspiraciones personales, y me han llegado muy oportunamente, pues en mis últimas notas sobre este asunto habrá vd. visto que la época de comenzar nuestros esfuerzos con ese objeto ha llegado ya, y que estas instrucciones eran esperadas por mí con grande ansiedad.

Deseando dar desde luego los pasos necesarios para llevarlas á cabo, fuí el sábado 19 del corriente al despacho de Mr. Dodge, la persona de este comercio de quien he hablado á vd. en varias de mis notas anteriores, á informarlo de este hecho y á preguntarle si en su concepto estaba ya el mercado en disposicion de que se pudiera hablar con los negociantes sobre este asunto. Me dijo que á su juicio aun no era tiempo, porque todavía reinaba la mas grande inquietud y desconfianza á consecuencia de la quiebra de Mr. Morris Ketchum, pues que habiendo falsificado su hijo certificados de depósito en oro por valor de tres á cuatro millones de pesos, y no sabiéndose todavía en poder de quién están estos, la alarma era todavía muy intensa y general.

Deseando tener una conversacion mas detenida con Mr. Dodge sobre este asunto, é interesarlo mas en nuestro favor, me determiné á aceptar una invitacion que de antemano me habia hecho para que fuera yo á pasar un dia con él á su casa de campo en Rosedale, y hoy fuí á verlo para decirle que el juéves próximo estaría dispuesto á irme con él si no tenia inconveniente. Pasado mañana, despues de cerrar esta correspondencia, me iré, pues, con él á su casa, y volveré á esta ciudad el viérnes por la mañana. Para principios de la semana que entra podré tener algunas conversacionés con los negociantes á quienes me introduzca Mr. Dodge si no ocurre nada que lo impida, y por el correo próximo comunicaré á vd. el resultado.

Entretanto, algunos amigos nuestros me proponen que haga imprimir desde luego los bonos para adelantar el tiempo que se emplee en este trabajo y poder comprar con ellos algunos artículos de guerra que necesitamos, aun ántes de que salgan al mercado. Me parece mejor diferir la impresion de estos hasta despues de haber hecho el arreglo correspondiente con la casa que los haya de vender.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 404.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 23 de 1865.

El general Schofield.

El lúnes 21 del actual vino á verme el general Schofield, con objeto de manifestarme que en la noche del mismo dia se iba para Washington á recibir las instrucciones de Mr. Seward, relativamente á su mision á Francia. Se muestra grandemente interesado en nuestros negocios, y con mucho empeño por servir á nuestra causa.

....

....

El general Schofield ha sido promovido al grado de general de division en el ejército permanente de los Estados-Unidos. Hasta aquí ha estado como general de division efectivo en el ejército de voluntarios; pero licenciados estos, debería quedar como general efectivo de brigada en el ejército permanente, á no haber

sido por la promocion de que acabo de hacer mérito y la que lo coloca ya entre los generales de la mas alta graduacion de este ejército.

El general Schofield se deberá ir hoy con su familia á Newport, en donde esperará las instrucciones ó el parte telegráfico de Mr. Seward.

Si conseguimos dinero ántes de su partida para Europa, dejará hechos todos los arreglos preliminares para la organizacion de la fuerza. Cree que miéntras no pueda hacerse pública la política que seguirá este Gobierno respecto de México, no será posible negociar un préstamo considerable; pero que en el momento que tal cosa se sepa podremos conseguir cuantos recursos necesitemos.

El general Johnston está ya en camino para esta ciudad á la que se espera llegue dentro de poco.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 405.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 23 de 1865.

Bonos llevados á Europa por el Sr. Terán.

El Sr. D. Jesus Terán, agente de la República en Europa, me dice desde Viena con fecha 30 de Julio próximo pasado, lo que sigue:

"Tengo á la vista la comunicacion de vd. de 15 de Junio último, relativa al asunto de Sir Goerge Sinclair.

"Para obrar en ese asunto, espero las instrncciones que el Supremo Gobierno me dé en vista del oficio que vd. le ha dirigido y que se sirve trascribirme. Entretanto debo hacer á vd. algunas advertencias concernientes á los bonos á que se refiere M. Lefèvre.

"Dichos bonos fueron depositados por siete meses, que se cumplieron ya, conforme al contrato Green, en cantidad de 1.498,000 pesos estando todavía en mi poder los 72,000 pesos restantes. No se hizo ningun depósito á favor del Sr. Zuccani, ni mucho ménos reconocí yo su crédito, directa ni indirectamente.

"Mi opinion es que esos bonos no salgan de mi poder ó del de otro agente del Gobierno, sino vendidos caros ó baratos, pero á dinero contante, pues de cualquiera operacion que con ellos se hagan podrian resultar quebrantos para el erario, ó mas bien complicaciones infructuosas.

"Reitero á vd., &c."

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, y en adicion á lo que sobre este asunto comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 271 de 15 de Junio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 406.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 24 de 1865.

Arreglos del general Carvajal.

Paso á comunicar á vd. en esta nota lo que he sabido en la presente semana respecto del estado que guardan los arreglos del general Carvajal.

Afortunadamente conoció ya que ha sido víctima de la mala fé de Woodhouse. En una entrevista que tuvo conmigo en la noche del dia 20, me dijo que para evitarse un pleito deseaba rescindir el contrato luego que Woodhouse faltara á alguna de sus estipulaciones, y entenderse entónces con personas de mejor posicion y de crédito, que negociaran sus bonos. Antes de esto, y con objeto de someter á prueba por última vez la buena fé de la Compañía de Woodhouse iba á proponerles el dia siguiente que algunos de sus socios endosaran una parte de las libranzas aceptadas por Woodhouse que existen en su poder para hacerlas negociables, y que si se negaban á esto declararia el contrato roto. Esperaba tambien que Woodhouse lograra que se incorporaran á la Compañía personas de posicion y de recursos con las cuales pudiera llevarse á cabo el contrato.

Desgraciadamente ninguno de estos extremos es á mi juicio realizable. Que una persona de tan malos antecedentes como Woodhouse, consiga que se le asocien negociantes que tengan por lo ménos un nombre que perder, es casi imposible: que algunos de los que forman actualmente la Compañía quieran endosar las libranzas de Woodhouse, comprometiendo su crédito personal por cualquiera cantidad, es tambien muy difícil en mi concepto; y que pueda rescindir el contrato porque los miembros de la Compañía se rehusen á hacer dicho endose, es tambien cosa que está fuera de toda posibilidad, porque no hay en aquel cláusula ninguna que les imponga esta obligacion.

No sé á punto fijo qué se determinó en la junta del dia 21. Se me ha informado vagamente que dos personas de la Compañía se determinaron á endosar las letras por la cantidad que deseaba el general Carvajal; pero que al dia siguiente le mandaron decir que no podrian llevar á cabo este arreglo. Cuando sepa yo de un modo mas seguro lo ocurrido lo comunicaré á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 407.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 24 de 1865.

Nota del general Mosquera.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que acabo de recibir del general Mosquera, fechada en Lóndres el 11 del actual, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 24 de Julio próximo pasado, de la cual envié copia á ese Ministerio con mi nota número 357, de la misma fecha, incluyendo á dicho general co-

pia de la nota de esa secretaría número 203, de 2 de Junio último, relativamente á sus trabajos y los del Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, para que sus respectivos Gobiernos tomaran medidas en contra del reconocimiento de Maximiliano.

Verá vd. que el general Mosquera me comunica que el Presidente de Colombia no sometió al Congreso de aquella República, la nota que sobre este asunto le dirigió desde aquí en Marzo último, y de la cual dí á vd. oportunamente conocimiento; pero que espera en Enero del año próximo regresar á Colombia como senador ó como Presidente ee la Repúbliea, en cuyo caso ofrece que "hará por su parte cuanto pueda para que se unifôrme la idea de que las demas Repúblicas ayuden moralmente al triunfo de la República de México, ya que no pueden ayudarla con operaciones militares."

En carta particular de la misma fecha me dice el general Mosquera lo que copio:

"Con la apreciable de vd. de 25 de Julio he recibido la carta oficial de que vd. me habla, y quedo muy satisfecho que hayan sido bien acogidas mis ideas. Murillo no hizo nada en el Congreso ántes de que cerrara sus sesiones. Me parece que en Febrero iré yo á Colombia, sea como senador ó Presidente, pues es probable mi eleccion; será mas decidida la marcha del Gobierno en toda la cuestion continental para las Américas. Los hombres débiles no son para el caso. La prensa europea ha estado vacilante en los últimos dias; pero hoy anuncia triunfos de los franceses, aunque de poca importancia..

"Por acá se asegura en los círculos diplomáticos que Mr. Seward está decidido por una abierta neutralidad."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion de los Estados-Unidos de Colombia.—Lóndres 11 de Agosto de 1865.—34 upper Hyde Park Gardens.—Señor Ministro: Con la carta oficial de vd. de 24 de Julio, fechada en Washington he recibido copia de la que dirigió á vd. el señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, con motivo de la comunicacion que yo pasé al Sr. Bruzual sobre la necesidad de hacer una protesta contra la invasion de México y el empeño de monarquizar aquel país. No sometió el Presidente Murillo esas ideas al Congreso Colombiano; pero el acto legislativo que se ha sancionado en honor del Presidente Juarez, es tambien un hecho que merece bien el que se estime como una protesta, y muestra bien el espíritu republicano de esa nacion hermana y antigua aliada de México.

En Enero es probable que yo regrese á Colombia, ya sea como senador ó tal vez llamado nuevamente á encargarme del poder ejecutivo, y haré por mi parte cuanto pueda para que se uniforme la idea de que las demas Repúblicas ayuden moralmente al triunfo de la República en México ya que no podemos auxiliarla con operaciones militares.

Agradezco como debo, la bondadosa acogida que ha tenido por el Gobierno republicano del eminente ciudadano Benito Juarez, el pensamiento de una manifestacion oficial contra la monarquía que se quiere imponer á un pueblo digno de mejor suerte, y que lucha con tanto patriotismo por la conservacion de su independencia y libertad.

Con sentimientos de respeto, me repito del Sr. Romero, muy atento servidor.—*J. C. Mosquera.*—Exmo. Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno en los Estados-Unidos de América, &c,, &c., &c.



NUMERO 408.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 24 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. tiras de periódicos que contienen las noticias de la República traidas por el paquete inglés de este mes.

El *Herald* de esta ciudad del dia 21 publicó una carta fechada en México el 28 de Julio próximo pasado, que escribí aquí, con objeto de descubrir los trabajos de Mr. Corwin en favor de Maximiliano, y el objeto de la venida á este país de D. Mariano Degollado. Espero que esa carta produzca el resultado que deseo. Al mismo tiempo que dicha carta, publicó el referido periódico otra, fechada en la ciudad de Mexico el 1º del actual, de la que tambien acompaño un ejemplar, que fué igualmente escrita en esta ciudad, pues hasta ahora no se pueden tener aquí fechas de México del 1º del actual. Se me ha asegurado que esa carta fué escrita por el ex-general Charles P. Stone, que acaba de regresar de México, con grandes simpatías por la intervencion y que expresó á un amigo mio exactamente las mismas ideas que aparecen en la carta.

Mr. Edward L. Plumb consiguió publicar en el mismo número del *Herald* una tercera série de declaraciones y discursos de personas distinguidas de este país en favor de la doctrina de Monroe. De todas las declaraciones contenidas en esta série he dado á ese Ministerio oportuno conocimiento. El objeto principal de Mr. Plumb ha sido que se reimprima en la edicion del *Herald*, destinada á Europa para que circule profusamente en aquel continente.

El *Times* sigue haciéndonos la oposicion. Entre las tiras adjuntas verá vd. un editorial publicado ayer, en que tomándose al general Cortina por uno de nuestros héroes, se ataca rudamente nuestra causa. Aun el corresponsal de dicho periódico en la Habana que nos habia sido hasta aquí favorable, está cambiando ya.

Uno de nuestros compatriotas residentes en esta ciudad, recibió por el último vapor de Veracruz una carta del Sr. D. Ezequiel Montes, fechada en México el 28 de Julio próximo pasado, en que se dice que la situacion de Maximiliano es desesperada: que sus mismos partidareos convienen en que no podrá acabar el año en México; que se decia que pensaba dejar el poder en un triunvirato compuesto de los Sres. Yañez, Lafragua y el mismo Sr. Montes; pero que si se decidia á realizar tal cosa, esos candidatos no lo aceptarian.

Se me ha informado que D. Luis Vidal y Rivas que reside en esta ciudad, ha asegurado á alguna persona que D. Antonio Lopez de Santa-Anna está haciendo sus preparativos para ir á la República en Setiembre próximo á tomar las armas contra la intervencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 409.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 24 de 1865.

Noticias de Europa.

Ayer llego á este puerto el vapor "Persia," salido de Queenstown el 13 del que cursa. Incluyo á vd. tiras de los diarios de esta ciudad de hoy, que contienen las noticias que trajo.

De estas hay varias que afectan nuestros intereses. El corresponsal en Paris del *Times* de esta ciudad que generalmente está bien impuesto de lo que ocurre en aquella capital, y comunica noticias fidedignas; participa en carta de 11 del actual, que Napoleon estuvo por algun tiempo vacilante en si sacaria sus fuerzas de México ó les enviaria refuerzos, y que fueron tantos los intereses que se vulneraban con el primer paso, que se determinó á dar el segundo, y que en consecuencia de esto debian salir seis mil hombres para la República, cuya noticia no habia sido contradicha por los diarios oficiales ni semioficiales de Paris. Se dice tambien que uno de los principales motivos de esta determinacion ha sido la creencia de que para Noviembre próximo, se disolverá el Gobierno nacional con el término del período del Presidente, y de que desaparecerá toda resistencia á la intervencion. Otra noticia de no ménos interes para nosotros y que manifiesta que ya se considera en Europa á nuestra patria como colonia, de cuyo Gobierno se puede disponer á voluntad de la metrópoli sin consultar á los colonos, es la de los arreglos que se dice piensa hacer Napoleon para conservar el equilibrio político de Europa. Segun él, la Bélgica deberá anexarse á Francia á la muerte del rey Leopoldo: la familia real belga se trasladará á México, debiendo Maximiliano nombrar por heredero al duque de Brabante: para conseguir el asentimiento á ese plan de las potencias alemanas, ratificará la Francia la absorcion de los ducados del Elba por la Prusia, y ayudará al Austria á conquistar los Principados Danubianos, exigiéndole en compensacion la devolucion del Véneto á la Italia. Es muy curioso ver cómo se fabrican esos castillos sobre una base tan deleznable como lo es el trono de Maximiliano. Pero estos mismos rumores manifiestan que todavía no se conoce en Europa la situacion del usurpador, y vienen á confirmar la noticia de la determinacion de Napoleon de prolongar la intervencion hasta consolidar á Maximiliano.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 410.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 25 de 1865.

Préstamo.—Carta de Mr. Dodge.

Ayer en la tarde, despues de cerrada la correspondencia que en el mismo dia envié á ese Ministerio, fuí con Mr. Dodge á su casa de campo en Riverdale, con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 408, de 22 del que cursa. En la noche, despues de la comida, tuve ocasion de hablarle sobre el asunto del présta-

mo que me propongo negociar en este país, con la detencion que deseaba; pues por fortuna no fuimos interrumpidos por ninguna visita.

Manifesté á Mr. Dodge con franqueza nuestra situacion, la necesidad imperiosa que tenemos de conseguir recursos sin pérdida de tiempo, y lo informé tambien de la naturaleza de los arreglos hechos por el general Carvajal, los cuales son un obstáculo para la realizacion de cualquiera empresa. Respecto de este asunto me dijo Mr. Dodge que el general Carvajal debia desistir de toda idea de emitir bonos, pues que ni podria venderlos, ni permitiria con ello que yo vendiera los que expidiera en virtud de las instrucciones que he recibido del Supremo Gobierno. Me dijo que propusiera yo al general Carvajal que hiciera una de estas dos cosas que eran de absoluta necesidad para que no fracasara nuestro préstamo.

1º O irse desde luego á la República notificando á Woodhouse que el contrato era nulo por no existir la Compañía con quien se habia celebrado; ó 2º demandar judicialmente á Woodhouse por haber usado de fraude con él (for swindling) despues de haberse ido.

Respecto del negocio principal, esto es, del préstamo mismo, me dijo Mr. Dodge, despues de heber leido las instrucciones contenidas en la nota de ese Ministerio, número 244, de 28 de Junio último, de la que llevé una traduccion al inglés, que miéntras este Gobierno no declarara cuál será la política que deberá seguir respecto de México, seria difícil realizar el préstamo; pero que si este se ponia en manos de una casa nueva que deseara hacerse de nombre con él y que supiera ganarse la prensa y valerse de agentes adecuados en todo el país, é interesar en favor de aquel á ciertas entidades, podria conseguirse la realizacion de una parte considerable, miéntras el desarrollo de los sucesos hacia posible la del resto.

Despues de una conversacion de varias horas sobre este asunto, convenimos en que hoy veria Mr. Dodge á algunos banqueros de experiencia y les pediria su opinion tanto sobre la posibilidad de realizar el préstamo, como respecto de la casa á quien convendria encargar de esta empresa.

En la mañana de hoy nos regresamos á esta ciudad, y en la noche recibí la esquela de Mr. Dodge, de que acompaño copia y traduccion, y en la que verá vd. que, á juicio del banquero M. Vermillie, no es tiempo aún de que saquemos nuestros bonos al mercado.

Esta es indudablemente la opinion de los banqueros conservadores de esta ciudad; pero como si nos hubiéramos de regir por ella, probablemente nunca llegariamos á vender nuestros bonos, y como la situacion de nuestro país demanda urgentemente algunos recursos, yo estoy determinado á proceder desde luego á la impresion de los bonos y darlos á vender á la casa que ofrezca mas garantías, y de la posicion mas elevada que fuere posible.

Debo manifestar á vd. ántes de terminar esta nota, que Mr. Dodge seguramente confundió la especie de que los bonos del general Carvajal deberian venderse al cuarenta por ciento de pago en oro, con el concepto de que yo intentaba vender á ese precio los que yo expidiera, pues ni en las instrucciones de ese Ministerio que leyó, ni en lo que yo le dije, hubo nada que lo autorizara á creer que tengo yo la intencion de vender á ménos de la par en papel los bonos que expidiere.

Lo que digo al general Carvajal respecto de este asunto, será objeto de nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Phelps, Dodge y Compañía.—Número 19 y 21 calle de Cliff.—Nueva-York, 28 de Agosto de 1865.—Mi apreciable Sr. Romero: Debido á la ausencia de tanta gente de esta ciudad, no pude hoy encontrar á muchos.

Tuve una larga conversacion en lo reservado con Mr. W. R. Vermillie, uno de los mas antiguos y sólidos banqueros de esta ciudad, grande amigo del país de vd.

Deseaba yo que lo viese vd.; pero está enfermo y próximo á salir de Nueva-York.

Me dice que todos los banqueros están todavía disponiendo de la parte de bonos que adquirieron en el préstamo á nuestro Gobierno, y seria casi imposible en este momento inducir á una casa realmente respetable á entrar en nuevo negocio de ese género. Cree tambien que aunque haya una marcada simpatía, la gente anda ahora tan cauta en los negocios, que seria difícil inducir á algunos á tomar el préstamo segun se propone, hasta que las cosas tomen un aspecto mas definido.

Teme asimismo que sea perjudicial ofrecer el préstamo á precio tan bajo como el de cuarenta por ciento, que indicaria que el Gobierno mismo no tenia confianza. Veré á otras personas; pero en realidad creo que lo mejor es que use vd. por otro poco de tiempo de la paciencia que tan dilatadamente y con tanta resignacion ha tenido hasta ahora. Desearia de todo corazon poder yo solo tomar el préstamo y ayudar así á vd. y á la causa que defiende.

Muy sumisamente de vd.—*W. E. Dodge*, hijo.—Señor M. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 411.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 26 de 1865.

Arreglos del general Carvajal.

He sabido que el general Carvajal, persuadido ya de que Mr. Daniel Woodhouse lo ha engañado del todo, suponiéndose representante de una compañía que no existe, y no contando con fondos ni crédito de ningun género, ha dado algunos pasos para anular el contrato de 15 de Mayo último que vd. conoce. El abogado con quien ha consultado le dice que el contrato es nulo, tanto porque la compañía no existe, como porque aunque existiera, no podria segun su escritura y las leyes de este Estado, hacer el negocio á que se comprometió; que en esta virtud se podria aun demandar criminalmente por estafa á Woodhouse; pero que exigiendo esto dilaciones y siendo la posicion del reo mejor que la del acusador, le parecia preferible notificar simplemente á Woodhouse que el contrato quedaba roto y anulado por los motivos indicados, y que si Woodhouse queria probar su validez, ocurriera á los tribunales demandando al referido general, quien en este caso haria de reo y gozaria de todas las ventajas de esa posicion.

Para el que conozca el carácter de Woodhouse, la notoria mala fé con que ha procedido en este asunto y las ventajas que de él espera sacar, es indudable que no se dará por vencido tan fácilmente, y que ocasionará dificultades, dilaciones sin cuento, gastos considerables y mucho escándalo y descrédito ántes de que el contrato quede definitivamente cancelado.

No satisfecho el general Carvajal con el mal éxito de sus esfuerzos por procurarse recursos, está tratando ya con otra compañía de la negociacion de los bonos que se ha determinado á emitir. Esta nueva sociedad es la de los Sres. John W. Corlies y C^a^., comisionistas de este comercio. Hoy he visto una carta que le dirigieron con fecha de ayer, en la que le manifiestan que la situacian de nuestro país y del Supremo Gobierno es tan mala, que solo haciendo esfuerzos sin igual y gastando dinero con prodigalidad, se podrán vender sus bonos, y despues de esta introduccion le hacen las proposiciones siguientes:

"1ª La compañía se compromete á vender $30.000,000 en bonos, no pudiendo bajar del 70 por ciento sobre su valor nominal.

"2ª La compañía tendrá una comision de $7.500,000 en bonos, que se le darán en propiedad y que serán iguales en todo á los otros.

"3ª La compañía tendrá el derecho durante dos años contados desde la fecha de la celebracion de la paz, de usar de la concesion del ferrocarril hecha á Woodhouse en el contrato de 15 de Mayo último, pudiendo renunciarlo ántes de la espiracion del plazo, y perdiéndolo á su vencimiento. Entiendo que esta compañía no queria comprometerse á nada respecto de ferrocarriles, y que esta proposicion la hace á instancias del general Carbajal,

"4ª La compañía tendrá ademas el derecho exclusivo de negociar los demas préstamos que contrate el Supremo Gobierno en lo succsivo en este país, cargando por toda comision el 3 por ciento.

"5ª Si los bonos no llegaren á venderse, á lo ménos en la cantidad suficiente para cubrir los gastos del negocio, el Gobierno de la República reembolsará á la compañía de los que haya erogado.

Este negocio tiene sin duda un aspecto mucho ménos desfavorable que el de Woodhouse, aunque por muchas consideraciones, entre otras la posibilidad de hacerlo bajo términos ménos onerosos, es á mi juicio inaceptable.

En el estado á que han llegado las cosas, es ya imposible que el general Carvajal consiga fondos. Cualquier esfuerzo suyo con ese objeto, y cualquier nuevo contrato que haga, solo servirá de embarazo para los que yo pudiera celebrar, sin producir á él ni á la nacion un solo centavo. Si los dos hubiéramos de sacar nuestros respectivos bonos, el resultado seria que ningunos se venderian. Si yo creyera que el general Carvajal podria manejar el negocio del préstamo con la circunspeccion y el tino que son de absoluta necesidad para que produzca buen éxito, tal vez me resolveria en vista de su persistencia á hacer el negocio por sí, y con objeto de evitar mayores dificultades, á suspender todo paso por mi parte y dejarle á él el campo libre. Así me ahorraria yo molestias, trabajos, agitaciones y sinsabores sin cuento. Pero estando persuadido de la ineptitud completa del general para hacer esta clase de negocios, por la facilidad con que puede ser engañado, segun lo acaba de manifestar aun á la vista de los mas incrédulos, con sus últimos procedimientos en el contrato con Woodhouse, creo de mi mas estricto deber, no solo hacer yo lo que el Supremo Gobierno me ha encomendado en sus instrucciones de 28 de Junio último, sino impedirle que trate de celebrar otros contratos que solo producirian nuevos embarazos y dificultades, é imposibilitarian la realizacion de los deseos del Presidente.

Estoy, pues, decidido á notificarle, que no le permitiré la salida de sus bonos al mercado, y aseguro á vd. que en esto creo hacer un bien á nuestra causa. Deseando manifestarle buenamente esta determinacion, fuí á verlo en la noche de hoy con el Secretario de la Legacion. Le dije con la mayor moderacion, que habia yo recibido instrucciones del Supremo Gobierno para negociar un préstamo, y que habia comenzado á dar los pasos necesarios para cumplirlas: que como estaba persuadido de que si sus bonos salian al mercado, no se venderian ni ellos ni los que yo expidiera, deseaba que desistiera de negociar los suyos.

Convino desde luego conmigo en que si ambos bonos salian, ningunos se venderian; pero agregó que los suyos estaban ya casi listos, y que era preferible que se negociaran sin dilacion, despues de lo cual me quedaria el campo libre para vender los que el Supremo Gobierno me ha autorizado á expedir. Este razonamiento no puede sostenerse ante los hechos, por supuesto.

Hablando de esto, entraron otras personas que no nos permitieron continuar nuestra conversacion, que dejamos pendiente para mañana. Entretanto, creo conveniente comunicar á vd. lo que ha ocurrido ya.

Estoy plenamente convencido de que no será posible hacer desistir con la razon

al general Carvajal de su idea de sacar sus bonos al mercado. Me he resuelto á todo, y haré cuanto fuere necesario en defensa de los intereses de la nacion y del crédito del Gobierno. Si entretanto recibo la respuesta que espero de ese Ministerio á mi nota número 244 de 31 de Mayo último, y viene en el único sentido que creo podrá venir, me llegará muy oportunamente y contribuirá á que se arregle este asunto sin escándalo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 412.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 28 de 1865.

Carta al general Carvajal.

Ayer en la mañana volví á ver al general Carvajal. Le repetí lo mismo que le habia dicho en mi entrevista de la noche anterior, sobre el mal que resultaria de que tratara de vender sus bonos: por su parte creyó de absoluta necesidad la venta de estos, y finalmente convenimos en que le manifestaria yo mi modo de pensar por escrito.

Estando con él llegó de Washington el general Wallace, que ha tomado una parte activa en la celebracion del contrato con Woodhouse, y poco despues que él entró Mr. Tifft, socio de la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, y presencié la conversacion que hubo entre los tres sobre lo ocurrido con Woodhouse, y la manera en que convendria anular el contrato. Lo que oí fué suficiente para acabarme de persuadir de la completa ineptitud del general Carvajal para hacer negocios de este género. Se ha dejado arrebatar por Woodhouse el prospecto de la Compañía que este pretendia representar, el certificado que yo le dí en Washington de que tendria autorizacion del Supremo Gobierno para hacer ciertos arreglos; y por último, el contrato mismo de 15 de Mayo, firmado por el mismo general, y que pensaba no entregarle sino despues de que Woodhouse hubiera firmado el contrato adicional que le habia hecho creer estaba dispuesto á autorizar. A pesar de esto y de que conoce ya la refinada malicia y patente fraude con que Woodhouse lo ha engañado, se manifestaba dispuesto á revalidar el contrato nulo á la menor indicacion que el general Wallace le hiciera de que convendria verificarlo así.

Al salir de su casa vine á escribirle la carta de que acompaño á vd. copia, y que es el primer paso que doy para impedir la salida de sus bonos al mercado. Esta mañana se la llevó el secretario de la Legacion, á quien dijo que para el juéves próximo me daria su respuesta.

He sabido que, á solicitud ó por indicaciones del general Wallace, ha suspendido hasta aquel dia todos sus pasos sobre este asunto, y que hasta hoy solamente habia consentido en que su abogado notificara á Woodhouse que le retiraba el poder que le concedió para que autorizara la impresion de los bonos y los expendiera á nombre de la Compañía.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Número 35, West 33.^{d} street.—Nueva-York, Agosto 27 de 1865.—Sr. general D. José M. de J. Carvajal.—Presente.—Muy estimado amigo y señor mio: Recorda-

rá vd. que cuando hablamos en Washington, en Mayo último, del desempeño de la comision que confió á vd. el Gobierno de la República en Noviembre anterior, le manifesté mi opinion de que entónces no podriamos conseguir recursos en este país, porque muy probablemte no habriamos podido vender los bonos que hubiéramos sacado al mercado, y que debiamos esperar otro poco para que nuestros trabajos produjeran el resultado que deseábamos. Vd. creyó, por el contrario, que debiamos sacar cuanto ántes nuestros bonos al mercado.

Aunque desde un principio manifesté á vd. francamente mi opinion de que su comision debia considerarse como accesoria, y la que yo tengo como la principal, y que la primera debia por lo mismo subordinarse á la segunda, como no creia yo prudente proceder por entónces á la realizacion de un préstamo en favor de la República, y vd. estaba dispuesto á hacer uso desde luego de sus autorizaciones para conseguir recursos, le manifesté sin reserva mi asentimiento á que viniera á esta ciudad en solicitud, con arreglo á sus instrucciones, de los recursos que necesitaba para el desempeño de su comision.

Desde su llegada á esta ciudad, á principios de Junio siguiente, se ha ocupado vd. en trabajar con ese objeto, y hasta este momento ni ha conseguido recursos ningunos, ni ha celebrado mas que un contrato con una compañía fraudulenta que no puede hacer, segun los términos de su escritura y las leyes de este país, el negocio á que se comprometió con vd., por lo cual, prescindiendo de otras razones, ese contrato es nulo.

Entretanto han cambiado las circunstancias de una manera muy notable. Aunque no hay todavía probabilidad, ni ménos seguridad de que podamos obtener recursos cuantiosos por ahora, sí creo que se podrian conseguir los necesarios para comenzar á dar á los sucesos la marcha que deben tomar, si la negociacion del préstamo se maneja con la circunspeccion y el tino necesarios. Yo, pues, estoy ya dispuesto á obrar, y de hecho he comenzado á dar algunos pasos en ese sentido. Ademas, el 18 del actual recibí instrucciones de nuestro Gobierno, fechadas en Chihuahua el 28 de Junio último, en que me autoriza personal y exclusivamente para que negocie yo en este país un préstamo hasta de cien millones de pesos, pudiendo obligar las rentas todas de la nacion, sin hacerse excepcion ninguna de las que vd. estaba autorizado á ofrecer como garantía del negocio que celebrara.

Partiendo, pues, de estos principios, creo de mi deber notificar á vd. que á la mayor brevedad posible voy á procurar la realizacion del préstamo que el Supremo Gobierno me ha encomendado, ó de la parte de él que fuere posible, segun las circunstancias. La situacion de la República y del Gobierno que la representa. exige imperiosamente que no se pierda un solo momento.

Habiendo sabido que vd. piensa sacar al mercado los bonos que debia entregar á la compañía con quien hizo su contrato de 15 de Mayo último y que están ahora imprimiéndose, me creo obligado á manifestar á vd. que si tal cosa se realizara, produciria los peores resultados para nuestra causa; puesto que ni los bonos que vd. expidiera ni los que yo pusiera en el mercado se venderian: pues la falta de unidad en el plan para procurarle recursos á nuestro Gobierno, las cláusulas contradictorias de los respectivos bonos y otras varias circunstancias, producirian en la opinion pública un efecto tan nocivo, que no creo aventurado asegurar que no nos seria posible vender de ninguno de dichos bonos, ni lo necesario para cubrir los gastos preliminares de la empresa. Con semejante conducta por nuestra parte, destruiriamos las esperanzas mas fundadas y halagüeñas de utilizar las simpatías que el pueblo de este país tiene por nuestra causa.

Colocando, pues, la cuestion en este terreno, tenemos que resolver quién de los dos deberá expedir bonos. A mi juicio no puede haber duda ninguna respecto de este punto, por los motivos que paso á exponer.

No siéndonos las circunstancias enteramente favorables en la actualidad, es seguro que los bonos expedidos por vd., que tendrian garantías limitadas y apareće-

rian como de uno ó dos Estados solamente mas bien que de la nacion, serian vendidos con mas dificultad que los que yo expidiera, que no tendrian esos inconvenientes. Si salieran los primeros al mercado y no se vendieran, el descrédito que reportaria nuestra causa seria tal, que despues no seria posible vender los segundos.

En el supuesto mas favorable de que se verificara la venta, sentaria un precedente sujeto á mil inconvenientes, pues los otros bonos no podrian venderse si no contenian condiciones igualmente ventajosas á las que vd. está dispuesto á otorgar, algunas de las cuales son contrarias á órdenes expresas del Supremo Gobierno que me han sido comunicadas.

Vuelve en este caso á presentarse la consideracion de que de las comisiones que los dos tenemos de nuestro Gobierno, la mia es sin disputa la principal y la de vd. la accesoria, y que siendo la una obstáculo insuperable para que se realice la otra, debe ceder la segunda á la primera.

Todo esto es en el supuesto de que las autorizaciones que el Supremo Gobierno concedió el 28 de Junio citado, no abroguen, como á mi juicio abrogan por su espíritu, las que se tenian concedidas á vd. con fecha 12 de Noviembre último, en la parte relativa á la negociacion de recursos en este país por medio de un préstamo.

Por todos estos motivos, y confiado en el patriotismo de vd., que le hará subordinar intereses particulares á los de la nacion, le comunico estos hechos para su conocimiento, y le suplico que no saque al mercado los bonos que se están imprimiendo ahora por cuenta de vd., sino que espere para conseguir fondos, los que produzcan los bonos que yo expida.

Los compromisos que haya vd. contraido en desempeño de su comision, y en los que esté comprometida la fé de nuestro Gobierno, serán satisfechos por mí desde luego, ó con solo las dilaciones que produzca la realizacion de los bonos, si fueren de los que yo me considere autorizado á cubrir sin órdenes del Gobierno, ó en caso contrario á la venida de dichas órdenes. Atenderé tambien á los desembolsos que exija el desempeño de la comision de vd., segun me lo permitieren la rapidez con que se vendieren los bonos y los gastos que tenga yo que hacer en cumplimiento de las instrucciones que he recibido de nuestro Gobierno.

Soy de vd., muy atentamente, afectísimo y seguro servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 413.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 31 de 1865.

Préstamo en los Estados-Unidos.—Mr. Barney.

Habiendo manifestado Mr. Dodge su opinion en contra de que procuremos por ahora negociar un préstamo en este país, segun tengo comunicado á ese Ministerio, creí necesario valerme de otras personas para que me pusieran en contacto con los banqueros de esta ciudad que tomen interes en este asunto para elegir entre ellos los que hayan de encargarse del mismo.

Entre los amigos de nuestra causa que podrian prestarnos este servicio me pareció que Mr. Hiram Barney seria el mas á propósito, pues habiendo sido administrador de la aduana marítima de este puerto por mas de tres años, los conoce bien á todos, y siendo persona de respetabilidad é influencia política, podria hacer mucho en nuestro favor. El 25 del que hoy finaliza tuve una conversacion preliminar con él en su despacho en esta ciudad, y habiendo recibido bien mis indicaciones, convenimos en que el mártes en la tarde (dia 29) me iria yo á su casa

de campo, en la ribera del rio Hudson, á pasar la noche con él, para hablar mas detenidamente del asunto. Así lo hice; pero deseando ver Mr. Barney algunos documentos que tenia yo en esta ciudad y hablar sobre otros puntos referentes al mismo asunto, tuve que volver á su casa ayer en la tarde, y pasé otra noche en su compañía.

Acabo de llegar de ella y no teniendo tiempo para referir á vd. minuciosamente todo lo que hablamos, me limitaré á decirle que Mr. Barney ha tomado mucho interes en este asunto, y que lo cree de fácil realizacion si se pone en manos de una persona capaz y de buena posicion y que cree que Mr. Cisco, que fué por mucho tiempo subtesorero federal en esta ciudad y disfruta del mejor concepto como hombre de honradez y habilidad, es la persona mas á propósito para encargarse de este negocio. Mr. Cisco está para abrir un banco en esta ciudad, y Mr. Barney me dijo que hoy le mencionaria este asunto y me comunicaria el resultado.

Espero adelantar mucho con la intervencion de Mr. Barney, y creo que Mr. Cisco podria realizar el préstamo si se decide á negociarlo.

Mr. Dunbar me ha manifestado la opinion de que seria probable conseguir de este Gobierno que cambie diez ó veinte millones de sus bonos, que se venden ahora con premio, por los nuestros á la par. Esto me parece á mí muy difícil de realizar. Mr. Dunbar me ha ofrecido que irá á Washington la semana que entra á hablar con el Ministro de Hacienda sobre este asunto.

Acompaño á vd. copia y traduccion de una carta que me dirigió Mr. Dodge con fecha 28, comunicándome los informes que le pedí de la carta de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de este comercio, con quienes el general Carvajal pretende hacer otro contrato.

Ayer vinieron á verme Mr. Woodhouse y Mr. Sackett, las dos personas que han estado engañando al general Carvajal y que le hicieron firmar el contrato que vd. conoce. Me dijeron que hoy iban á tener una reunion de las personas que deberian formar la nueva compañía, y no expresaron nada que me diera á entender que habian recibido ya la notificacion del general Carvajal sobre la nulidad del contrato. Yo creí conveniente manifestarle mi opinion, respecto de que ese contrato no podria, subsistir tanto por haber excedido sus poderes el general Carvajal para celebrarlo, como por la no existencia de la la compañía y los términos de la escritura de la misma.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Phelps, Dodge y Compañía.—Números 19 y 21, calle de Cliff.—Nueva-York, Agosto 28 de 1865.—Mi estimado Sr. Romero: La firma de que vd. me habla, á saber, J. M. Corlies y Compañía, de Dry Street, encuentro que es muy respetable, y tiene la reputacion de contar con algunos recursos.

No me parece que un préstamo de la especie de que se trata sea precisamente cosa de su ramo; pero son capaces de arreglar el negocio.

Mi único temor seria que algun paso poco juicioso en esta materia pusiese en peligro otro préstamo mas importante que se tratase de arreglar despues.

Muy respetuosamente de vd. afectísimo amigo.—*W. E. Dodge*, hijo.—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 414.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Agosto 31 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion por conducto del vicecónsul de la República en Franklin, el principal de las notas de ese Ministerio del número 264 al 286, ambas inclusives, del 11 al 20 de Julio próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 259 al 267, del 1º al 13 del próximo mes. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Tambien recibí cuatro números del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, y ejemplares de la *Cuestion Extranjera* de 30 de Junio último, de cuyos impresos haré el uso correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 415.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Long Branch, Nueva-York, Agosto 31 de 1865.

Autorizacion del general Carvajal.

Luego que recibí la nota de ese Ministerio número 267, de 18 de Julio próximo pasado, relativamente á la autorizacion del general Carvajal, que con tanta ansiedad estaba yo esperando y que me llegó tan oportunamente, dirigí al referido general la comunicacion de que acompaño copia, incluyéndole el principal de la nota que le envía ese Ministerio. En mi comunicacion manifiesto al general Carvajal, que mi opinion respecto de sus arreglos le fué comunicada en la carta que le dirigí el 27 del actual, y de la que mandé copia á ese Ministerio con mi nota número 412, del dia 28.

El peligro principal que veo en la conducta del general Carvajal, es el que Woodhouse pueda llegar á posesionarse de los cincuenta millones de pesos en bonos que están imprimiéndose por su órden y á su disposicion. Como no tengo mucha esperanza de que el general Carvajal retire el poder que ha dado á Woodhouse para la impresion de los bonos, voy á ocuparme de preferencia en dar los pasos necesarios para impedir que esos bonos lleguen á manos de Woodhouse. Oportunamente comunicaré á vd. el resultado de los pasos que me resuelva á dar con este objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 31 de 1865.—Tengo la honra de acompañar á vd. original una comunicacion que le dirige, con fecha 13 de Julio próximo pasado, el C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República, trascribiéndole la nota que en la misma

fecha y bajo el número 267 dirigió la misma Secretaría á la Legacion de mi cargo, comunicándome las órdenes del Presidente sobre la intervencion que debo tener en el desempeño de la comision confiada á vd. por el Supremo Gobierno.

Mi opinion respecto de este asunto ha sido ya comunicada á vd. de antemano en la carta que le dirigí el 27 del que hoy finaliza, y que puso en sus manos el dia siguiente el Sr. Mariscal, Secretario de esta Legacion.

Renuevo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general José M. de J. Carvajal, &c., &c., &c.—Presente.

NUMERO 416.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Agosto 31 de 1865.

Noticias de la República.

Por las tiras de periódico adjuntas y las copias de dos cartas fechadas en México y escritas por personas fidedignas que acompaño se impondrá vd. de las últimas noticias de la República que aquí se han recibido. Los hechos mas notables á que ellas se refieren, son el pronunciamiento de Songolica por la República, á inmediaciones de Orizava, donde parece habian sido ya repelidas por dos veces las fuerzas enemigas; la toma de Ahuacatlan, donde fueron hechos prisioneros los soldados de una partida de austriacos con su coronel á la cabeza y diez y ocho traidores incluso un oficial; y por último, el viaje de Carlota la esposa de Maximiliano, que segun se asegura hacia empacar todos sus efectos de algun valor para irse á Europa, á donde se decia que iria á cerrar los ojos á su padre el rey Leopoldo, gravemente enfermo.

Lo que mas llama la atencion es que todas las correspondencias, aun las de orígen frances, como la del *Courrier des Etats-Unis* y *Messager Francoamericain*, reconocen la impotencia de Maximiliano para dominar la situacion. Casi todas describen al imperio en una prolongada agonía, y el conocido periódico de México *L'Estafette* declara, segun se dice, que el único porvenir del país es ser declarado provincia de Francia ó absorbido por los Estados-Unidos. Esta declaracion, absurda en sí misma, es sin embargo una confesion paladina del periódico considerado órgano de la intervencion, de que el llamado imperio se considera ya por sus mismos partidarios como condenado á muerte.

Llamo tambien la atencion de vd. hácia la asercion contenida en una de las cartas adjuntas, de que el partido clerical y reaccionario conspira ya seriamente bajo la enseña de "Independencia y República." Esta carta ha sido escrita por persona de reconocido juicio, y puede uno fiarse de lo que diga. Envío por este correo unos números de la *Revista* de Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 417

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMERICA.

Nueva–York, Agosto 31 de 1865.

Reseña política.

Pocos son los acontecimientos políticos de grande interes para el extranjero, ocurridos en este país despues de mi última reseña, pues desde que terminó la guerra los negocios públicos tienen una importancia mas restringida al interior del país. Esto sucede con los trabajos llamados aquí de reconstruccion, y que tienden á reorganizar los Estados que estuvieron en rebelion. La cuestion mas notable, que es la que se refiere al sufragio de los hombres de color, parece que quedará indecisa hasta que el Congreso la resuelva respecto á las elecciones federales, sirviendo esto de ejemplo á los Estados respecto de sus elecciones particulares.

En cuanto á la ejecucion de la ley de amnistía, el Presidente continúa acordando indultos particulares á las personas no comprendidas en sus disposiciones generales. Dias pasados se dijo en los periódicos que Mr. Johnson habia sido sorprendido por Mr. Thomás Corwin, ex–ministro en México, quien por consideraciones poco elevadas trabajó en conseguir un indulto que, á juicio del periodista, solo pudo conceder el Presidente por sorpresa.

Está llamando la atencion pública el juicio por una comision militar de Henry Wirtz, capitan del ejército confederado y comandante de la prision de Andersonville, donde se dice recibian muy mal trato los prisioneros federales, hasta el grado de hacerlos perecer de hambre y desabrigo.

Aun no se resuelve qué tribunal deberá juzgar á Mr. Jefferson Davis, el ex-presidente de la confederacion, quien continúa preso en la fortaleza Monroe.

Mr. Johnson ha expedido un decreto ó proclama como aquí se nombra, derogando todas las prohibiciones sobre comercio en los Estados del Sur de artículos que se consideraban contrabando de guerra. Verá vd. el texto de esta proclama en una de las adjuntas tiras.

Uno de los documentos mas notables que han visto en estos dias la luz pública y que encontrará vd. en las adjuntas tiras, es el discurso pronunciado en Clarkesville por Mr. Montgomery Blair, miembro que fué del gabinete de Mr. Lincoln. Despues del terrible ataque dirigido por Mr. Blair contra Mr. Seward y Mr. Stanton en su otro discurso sobre la doctrina Monroe, vuelve con la misma energía á atacarlos con motivo de su política interior, siendo ahora lo mismo que ántes, las acusaciones que contra ellos lanza de un enorme peso, pues se fundan en hechos que el acusador presenció y pudo apreciar perfectamente como miembro que era del gabinete jnutamente con los acusados.

Ha sido recibido en Washington por Mr. Johnson Mr. Maurice Delfosse, Ministro residente del rey de los belgas. Esto hace creer que Mr. Blondeel Coulebronk, se quedará en México durante los dias de vida que le quedan al usurpador.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 418.

LÉGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 1º de 1865.

Viuda del general Quijano.

De conformidad con la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en su nota número 266, de 13 de Julio último, para que manifieste yo á la Sra. viuda del general Quijano el gran sentimiento con que el C. Presidente ha sabido la muerte de aquel digno mexicano que prestó tan buenos servicios á su patria, y que se condujo tan honrosamente en nuestra guerra actual, trasladé ayer á dicha señora la referida nota de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 419.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 1º de 1865.

Resolucion de la Union liberal de Lieja.

Hoy me entregó el Sr. Zarco los pliegos adjuntos para el Presidente, que son un ejemplar en flamenco y otro en español de la manifestacion que le dirigió el *Nederdeutsche Bond* de Amberes, cuyo original remití á ese Ministerio con mi nota número 382, de 9 de Agosto próximo pasado. Estos son los documentos á que me referí en mi nota número 402, de 21 del mismo Agosto, que me debia haber traido un caballero belga residente en esta ciudad. Ademas de ellos entregó dicho caballero al Sr. Zarco para que me lo trajera, el número 224 del *L'Eschout* de Amberes, correspondiente al 12 de Agosto citado, que remito original, en el que encontrará vd. el texto de la resolucion que la *Union liberal* de la Guardia cívica de Lieja adoptó en asamblea general de 10 del mismo Agosto, protestándo contra la idea servil del general Pletinckx de erigir un monumento á la memoria de los belgas que sucumbieron en la accion de Tacámbaro en Abril último, de cuya resolucion acompaño un ejemplar traducido al español.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Union liberal de la Guardia cívica de Lieja.—La Union liberal de la Guardia cívica, reunida en asamblea general el 10 de Agosto de 1865, ha adoptado la resolucion siguiente:

Considerando que en una carta del 1º de Agosto, el teniente general Pletinckx, comandante de la Guardia cívica de Bruselas, ha solicitado la adhesion de la milicia ciudadana al proyecto de erigir un monumento destinado á conservar la memoria de los belgas muertos en Tacámbaro:

Considerado que si bien es cierto que nuestros conciudadasos desplegaron en ese combate una intrepidez y un valor indisputables, no lo es ménos que la causa

por la cual sacrificaron su vida es antiliberal y contraria á los esfuerzos que los belgas hicieron en 1830 para conquistar su independencia:

Considerando que la Guardia cívica, custodia de las instituciones democráticas y constitucionales, no puede asociarse á una manifestacion que tiende á glorificar el hecho de esclavizar á un pueblo;

La Union liberal protesta contra la idea del general Pletinckx y compromete á todos los guardias cívicos del reino á que la repelan.—*G. Clermont*, presidente.—Es fiel extracto.—A nombre de la comision.—*L. J. J. Lefèvre*, secretario.

NUMERO 420.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.

El general Carvajal y sus arreglos.

Tengo le honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que he recibido hoy del general Carvajal, fechada ayer, en respuesta á la que le dirigí el 31 de Agosto próximo pasado, con la que me acompaña copia de la que ayer dirigí á vd. acusándole recibo del oficio de ese Ministerio, de 13 de Julio último, y comunicándole el contrato que tenia pendiente con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad. Tambien incluyo á vd. copia y traduccion de los documentos anexos á dicho oficio.

El general Carvajal se manifiesta dispuesto á cumplir estrictamente con lo dispuesto por el Supremo Gobierno, y me ha sometido el negocio que tenia pendiente para que resuelva yo si lo lleva ó no adelante. Aceptando desde luego esta disposicion del general Carvajal, le contesté hoy mismo, pidiéndole unos documentos que faltaban para completar la historia de este asunto, y recomendándole que entretanto no perfeccione el contrato pendiente.

Antes de hablar sobre lo principal de este negocio, creo conveniente incluir á vd. copia y traduccion de una carta que me escribió en esta ciudad el general Wallace el 31 de Agosto citado, y otra que me dirigió ayer Mr. Plumb, sobre el estado que guarda la impresion de los bonos del general Carvajal.

He tenido ademas dos largas conferencias con Mr. Tifft, socio de la firma de John W. Corlies y Compañía, en cuya casa vive el general Carvajal, y que es la persona que se ha entendido principalmente con este negocio. Mr. Tifft considera ya perfeccionado con él el contrato que el general Carvajal representa como pendiente, asegura que en esa virtud ha hecho varios gastos y contraido varios compromisos, y exige que en los mismos términos en que lo supone concluido ó con variaciones ligeras, se lleve á cabo, siendo condicion en que no piensa ceder, la de que su casa haga de agente para la venta de los bonos.

El contrato celebrado con Woodhouse permanece por otra parte en el estado ménos satisfactorio. El general Carvajal, es cierto, revocó el poder que habia dado á Woodhouse para que obrara como su apoderado en la impresion de los bonos, y esta revocacion se notificó á la casa en donde se está haciendo la impresion; pero Woodhouse y sus cómplices contitúan por su parte considerando válido el contrato y tratando de interesar en él á algunas personas de este comercio. El Senador Morgan me dijo hoy que lo habian visto por dos veces con este objeto. En el momento que salgan algunos bonos nuestros si las cosas permanecen así, Woodhouse tratará de impedir su venta ó pedirá su producto con arreglo al referido contrato. Mr. Tifft supone que él es el único que puede hacer desistir á Woodhouse de esta pretension, lo cual presenta como otro motivo mas para que se haga el negocio con él.

situacion del general Carvajal es violentísima: ha contraido varios compro-
s que no puede cumplir: ha comprometido á mucha gente que lo está espe-
o; su completo fiasco en el contrato con Woodhouse lo hizo celebrar otro cuan-
tes con el primero que se le presentó, como para enmendar su yerro. El re-
do ha sido que sus arreglos se resienten de una extremada precipitacion que
uede producir buenos efectos. El mismo hecho de haberse ido á vivir á la casa
r. Tifft manifiesta que se ha puesto enteramente en sus manos.
mo habia tenido cuidado especial en ocultarme lo que estaba haciendo, no he
lo á tener noticia completa de estos arreglos sino hasta hoy, y he visto que
solo dia se decidió á aceptar condiciones bastante vagas, que dejan muchos
s y el gérmen de muchas dificultades y cuestiones embarazosas.
uestion que se me presenta á mí ahora, es en mi concepto esta: Pasando
e los detalles del contrato en que supongo podria yo obtener se hicieran
s alteraciones y se llenaran varios vacíos, ¿se podrian vender los bonos que
idieran en virtud de él, con mas facilidad y mas prontitud que los que yo
on arreglo á mis instrucciones? La respuesta no puede ser dudosa. En con-
el mismo Mr. Tifft, que tan interesado está en que se lleve á cabo este asun-
a que dichos bonos pudieran venderse, seria necesario que les supliera yo
de mis facultades, varias cosas que les faltan para hacerlos deseables, y en
o delegaria yo unas facultades que se me han concedido á mí personalmente,
ria el manejo del producto de los bonos á otras manos de las que no podria yo
der como de las mias, y respecto de las cuales estoy seguro que con la ma-
na fé se prodigarian escandalosamente fondos que tanto debemos econo-
ahora, y que tanto trabajo nos ha de costar pagar en lo futuro. La cir-
cia misma de estar adelantada ya la impresion de los bonos que presenta-
neral Carvajal como una de las razones principales para que salieran los
l mercado se invierte en su contra, porque no estando grabado el texto to-
lo mismo que se ha adelantado serviria para los que yo emitiera.
anifestado á Mr. Tifft que aunque tengo buenos informes de la casa á que
e, y me agrada su modo de ver las cosas y sus planes para realizar la
e los bonos, estoy en el deber de procurar que una persona ó una compa-
as respetabilidad en este comercio y de mas influencia en este país, sea
e encargue de la venta de los bonos, porque así se les dará mas crédito y
as esperanzas de que sean vendidos; pero que si no pudiere yo conseguir
persona ó compañía de esa respatabilidad y posicion se encargue de esta
curriré á la casa de Mr. Tifft. Esta determinacion no lo ha dejado muy
o.
las irregularidades que tienen los bonos expedidos por el general Carva-
una que no puede pasar desapercibida. Hipoteca especialmente á su pa-
enta por ciento de los productos de las aduanas marítimas de Tampico y
os, y es sabido que esa cantidad es mas de la parte libre que queda al
o Gobierno, del producto de dichas aduanas, deducida la parte de antema-
cada á la deuda contraida en Lóndres, y las convenciones inglesa y es-
Aunque durante nuestra guerra con Francia y miéntras estas potencias
an á Maximiliano, podriamos dejar de pagar esas asignaciones, una vez
da la paz tendriamos seguramente que cubrirlas, y como los bonos no po-
mortizarse ántes, resultaria una dificultad insoluble que desde luego se
ria á la consideracion de nuestros enemigos, quienes sabrian aprovechar-
a para desacreditar estos bonos y aun presentarlos como fraudulentos,
sí un ataque rudo á nuestra buena fé y á nuestro crédito, del que dificil-
es recobrariamos.
nconveniente grave que se presenta en el arreglo del general Carvajal y
a he aludido, es el peligro de que se malversen los fondos que estén á su
ion. Aunque nadie puede sospechar que él sea capaz de malversar un so-

lo centavo, desgraciadamente es tan confiado para con ciertas personas, las q saben congraciarse con él, que todo hace creer que ellas podrian derrochar caudales públicos. Como una pruéba de esta asercion diré á vd., que cuand general Schofield me indicó que desearia disponer de los fondos necesarios los gastos preliminares de organizacion, pregunté al general Carvajal cuánt bia facilitado ó iba á facilitar al general Wallace con ese objeto para que m viera de norma en mi conducta, y me dijo con gran sorpresa mia, que pa manifestar desconfianza á este general, le habia dado carta blanca, autoriz lo á gastar cuanto creyere necesario en la expedicion. Se sabe tambien q comprado varios objetos que no pueden tener aplicacion ninguna práctica en tra guerra con Francia, y que ha ofrecido sueldos y gratificaciones conside A Mr. Henry, abogado de los Sres. John W. Corlies y Compañía, lo ha nom por ejemplo, abogado del Supremo Gobierno, con el sueldo de diez mil anuales.

Aun no he podido ver á Mr. Cisco; pero espero encontrarlo hoy en el des de Mr. Barney.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Hotel de San Nicolás.—Nueva-York Agosto 31 de 1865.—Sr. M. Romero ñor de mi aprecio: Al volver de la reunion en el número 71 de Broadway, tre paréntesis, no dió resultado alguno, encontré en mi puerta la tarjeta Suplico á vd. me dispense, pues hasta deseaba yo ver á vd. y saber su pensar. El fiasco de la Compañía Europea y de los Estados-Unidos de tierras de la Virginia Occidental ha sido completo; pero á Dios gracias, hay circunstancias: 1ª, que los fondos aun no están grabados, y 2ª, que hay p dispuestas á sacarlos al mercado con el mejor colorido. No me desanimo, contrario.

Los esfuerzos unidos nos sacarán avantes.

Crea vd. que estoy de todo punto identificado con la causa mexicana, y como siempre, de vd. afectísimo servidor y amigo.—*Lewis Wallace*, mayor g

Confidencial.—Nueva-York, Setiembre 1º de 1865.—Mi apreciable Rom sequiando los deseos de vd. sobre que averiguara yo en el despacho de la ñía americana de billetes de banco qué estado guardaban los bonos del del general Carvajal, me detuve en el despacho de dicha compañía, al ir la ciudad y supe que no tenian conocimiento alguno de tales bonos en aqu blecimiento.

Calculando que pudiera haber alguna equivocacion en el nombre de la ñía, ocurrí al despacho de la compañía *nacional* de dichos billetes, y averig tampoco sabian nada.

Como solo hay aquí tres compañías conocidas de esa clase, y como la ter Continental, tiene por Presidente á nuestro amigo Mr. Dunbar, á quien biera dirigídose seguramente si se tratase de dicha compañía, no sabia qu y pregunté á los empleados de la compañía nacional si sabian de alguna o pañía que pudiera tener ese trabajo á su cargo.

Me dijeron que creian habia una compañia de esa especie en el número Broadway [el mismo edificio en que Woodhouse tiene su despacho]; pero bian si tenia la obra á su cargo.

Creyendo que por estar en ese mismo edificio con Woodhouse, podia ser yo buscaba, ocurrí allí, y despues de mucho trabajo, porque el edificio grande y lleno de pequeños despachos, averigüé por medio del portero, pieza estaba el despacho.

as compañías de billetes de banco, debo advertir á vd. que son ordinariamen-
sociedades de importancia, pues su negocio requiere gran responsabilidad y
putacion, siendo sus despachos de los mas elegantes y bien amueblados.

No encontré allí nada de eso. El despacho era pequeño y sencillo, con solo uno
os bufetes y el ajuar muy modesto. Los socios podrán ser muy respetables; pe-
ahora comienzan su negocio, y las apariencias que presentan son muy comu-
, no teniendo, segun el portero, mas que una pieza pequeña en la parte alta
edificio para su trabajo.

Solo hago mérito de esto para mostrar, que al paso que las tres compañías que
mencionado y que hacen todo el trabajo de ese género en la ciudad, hubieran
muy escrupulosas acerca de la legitimidad de la obra que se les encomenda-
esta, que se titula compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, pue-
o haber sido tan escrupulosa, al ménos si tenia algun interes en el negocio.

No tengo fundamento alguno para hacer esta deduccion, á no ser la reputacion
la persona para quien trabajan, el hecho de estar en el mismo edificio y la apa-
iencia general del despacho. Pueden ser muy honrados; pero la impresion que
ducen no es la de las otras compañías de ese ramo.

Averigüé que allí era donde se estaba haciendo la obra, aunque se le hubiera
ho á vd. que era la compañía *Americana* de billetes de banco.

Al entrar yo, las dos personas del despacho estaban discutiendo acerca de una
eba ó forma preparada de una de las libranzas ú órdenes de que se trata, la
despues de un rato de conversacion me fué mostrada. Era una especie de li-
nza por la suma de cinco pesos, parecida á los billetes de banco, y que debia
arse con el producto de los bonos vendidos por cuenta del Gobierno mexicano.
Ho papel parecia tener grabadas las firmas de dos personas, siendo, segun
, una de ellas Carvajal, de manera que podian emitirse sin ninguna firma ma-
crita, á no ser que fuera la de Woodhouse, si es él quien aparece como custo-
del producto de los bonos. El exámen que hice fué por supuesto apresurado é
ompleto, y ahora solo me atengo á lo que recuerdo. Dijéronme que estaban tra-
ando documentos de tres clases diferentes, los bonos, las letras, y otros billetes
no sé que especie, pues solo ví la prueba de uno de ellos que he descrito. Di-
n que estaban listos para entregarse en cosa de una semana, pues estaban ya
puestos para la prensa. Pregunté si se habian tirado ya algunos y me contes-
n que no, pues solamente estaban ya casi listos para entrar en prensa.

Con mucho empeño me preguntaron de parte de quién iba, qué objeto tenian
preguntas, &c., y dijeron que nada sabian del Ministro mexicano respecto al
nto, y solo tenian que ver con las personas que les encargaron el trabajo, sien-
os únicos con quienes debian entenderse: que aquello les habia costado mu-
molestias y grandes gastos, y que no podian de ningun modo dejar la obra
concluir. Hubo algo en todo lo que ví, que me inspiró la duda de si compren-
que en la obra que tenian entre manos habia algo de irregular por su propia
uraleza ó el carácter de las personas que se la encomendaron. Sin embargo,
vez les haga una injusticia con esta sospecha, y acaso sean hombres de probi-
y confianza.

Aconsejaria yo á vd. que les indicara que en todo caso se les cubririan sus gas-
y compromisos contraidos en razon de ese negocio, así como las utilidades que
bieran podido tener con él, y así pudiera arreglarse todo mas fácilmente.

Fueron tan exigentes en sus preguntas, que no puede ocultarles que iba yo en-
do por el Ministro de México, y que probablemente no se permitiria siguiera
lante la empresa de expedir los bonos, como tambien que el poder en virtud
cual se habia querido expedirlos estaba revocado. Sin embargo, convendria
erles una notificacion legal de esos hechos.

De vd. afectísimo, &c.—*E. L. Plumb.*

República Mexicana—General en comision.—Tengo el honor de acusar re
de la nota de vd. fechada ayer, á que se sirve acompañarme la que me dirig
C. Ministro de Relaciones de la República, trasmitiéndome la que bajo el núm
267 ha pasado á esa Legacion, determinando la parte que ella ha de tener en
contratos de empréstitos que yo celebre en virtud de la concesion con que me
ró el Supremo Gobierno.

En respuesta manifiesto á vd., que cumpliré estrictamente lo dispuesto po
Supremo Gobierno, y que por lo mismo someto á vd. el negocio que tenia
diente para que vd. resuelva si lo llevo ó no adelante.

Creo de mi deber incluir á vd. copia de la nota que con esta fecha dirijo
Ministro de Relacinnes, no poniéndole la de los documentos que en ella se men
nan, para que vd. pueda examinarlas en sus conferencias conmigo, ó con la
de Corlies, con la que tomará, segun convenimos hoy, todos los informes nec
rios.

Espero que cuando vd. haya examinado detenidamente el asunto, se sirva
municarme su resolucion, y entretanto le renuevo las seguridades de mi di
guida consideracion.

Nueva-York, Setiembre 1º de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro p
potenciario de la República en Washington.—Presente.

Para conocimiento del C. Presidente de la República, tengo el honor de co
nicar á vd. que el dia de ayer he notificado en toda forma la revocacion del p
que habia conferido á Mr. Daniel Woodhouse para que me representara en la
sion de bonos, y actualmente me ocupo de cancelar y anular el contrato que r
tí á vd. con mi nota número 1, de 9 del mes anterior.

Me he visto obligado á proceder así, porque la compañía con quien traté se
gó á hacer la anticipacion de fondos que habia ofrecido, porque rehusó firmar
artículos adicionales en que verbalmente habia convenido, y porque llegué á
cubrir que carecia de la respetabilidad y de los recursos necesarios para cu
sus compromisos.

Mi primer deber es, en estos momentos, salvar á la República de toda dificu
que pudiera resultar del contrato que he anulado, y al efecto obro bajo la di
cion de uno de los abogados mas distinguidos de esta ciadad, quien cree que
vez revocado el poder, quedan á salvo los intereses de México, y no puede r
tar responsabilidad de ningun género contra el Supremo Gobierno.

Oportunamente comunicaré á ese Ministerio los pasos que se den en este
to hasta su satisfactorio término.

Gran pena me ha causado ver así frustrados mis esfuerzos, habiendo he
creer al Supremo Gobierno en la existencia de los recursos que tanto necesita,
ro sacrificando todo amor propio al interes público, he preferido obrar como
indicado, á dejar vigente un convenio que, si bien de pronto podria proporcio
me algunos auxilios, despues hubiera frustrado todos los planes del Gobier
acarreado graves compromisos sin ninguna utilidad para el país.

Confieso, pues, que he sido engañado lo mismo que otras personas respeta
y que tenian mejores conocimientos locales que los que yo podia tener, por u
nos especuladores que obraron fraudulentamente con la mira de sacar prov
de México sin prestarle ningun servicio, y en tal situacion, no me quedaba
arbitrio que anular todo lo hecho.

Las precauciones con que he obrado han hecho que no estén en poder de W
house los bonos que debian expedirse, que se haya impedido el fraude, y que
solo se haya perdido el tiempo en la empresa de alcanzar los objetos deseado
el C. Presidente.

Digo que solo se ha perdido el tiempo, porque desde el momento en que co
cé á desconfiar de la compañía representada por Woodhouse, entablé negoci

nes con otros banqueros para poder realizar el empréstito, y estas negociaciones están ya muy adelantadas y prometen el mejor resultado, segun se servirá vd. ver en las copias que son adjuntas, bajo los números del 1 al 5 de las cartas que he cambiado con los Sres. John W. Corlies y Cª y del proyecto de convenio que con ellos iba yo á firmar en virtud de las autorizaciones del Supremo Gobierno. Bajo el número 1 acompaño copia de las recomendaciones que en favor de la casa de Corlies y Cª me han dirigido los presidentes de los bancos de esta ciudad y que engendran la mayor confianza en cuanto á su crédito y respetabilidad.

A este punto habia llegado la negociacion, cuando ayer recibí la nota de vd. de 13 de Julio, en que me trascribe la que con la misma fecha y bajo el número 267 ha dirigido vd. al C. Ministro de la República en Washington, y en la que el supremo magistrado ha tenido á bien disponer que lo que yo pacte quede sujeto á la aprobacion de dicho Sr. Ministro, y que este funcionario deba darla en el caso de que sea de mas pronta realizacion que lo que él pudiera conseguir y que no cause embarazo para algun otro proyecto pendiente que á su juicio tuviere bastante probabilidad de realizarse y fuese mejor.

Aunque los compromisos que yo habia contraido con la casa de Corlies son anteriores, como se ve por la fecha de las cartas, al recibo de la suprema órden del 13 de Julio, y estaban ya acabándose de imprimir los bonos que habian de expedirse, como por otra parte deseo no apartarme en lo mas mínimo de las instrucciones del Supremo Gobierno, he suspendido la firma del convenio, para someterlo ántes á la revision y aprobacion del C. Ministro de la República en Washington, á quien instruyo del estado del asunto, para que pueda resolver lo que estime mas conveniente á los intereses de nuestra patria, y en vista de las negociaciones que por su parte haya entablado, que serán las que pongan en aptitud de aprobar ó no mis trabajos, segun las califique de mas ó ménos pronta realizacion que las suyas, conforme á las instrucciones del Supremo Gobierno.

Dependiendo, pues, la realizacion del negocio de la resolucion que acuerde la Legacion, juzgo inútil extenderme en analizar las bases del convenio proyectado, y solo me limito á manifestar que son lo ménos gravosas posible en estas circunstancias, y combinaban la venta de las minas y tierras públicas con la pronta consecucion de los recursos indispensables para salvar á la República del yugo extranjero.

Al protestar á vd. que me sujetaré á lo que la Legacion determine para cumplir así lo dispuesto por el C. Presidente, ruego á vd. se sirva darle las gracias por la confianza con que me honró, encomendándome una comision que he procurado desempeñar con cuanto celo me ha sido posible, y que considero ya terminada en lo relativo al empréstito, quedando el negocio en manos del Sr. Ministro en Washington.

Reitero á vd. mi distinguida consideracion.

Libertad y Reforma. Nueva-York, Setiembre 1º de 1865.—*José M. J. Carvajal*, &c., &c., &c.—C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República Mexicana.—Chihuahua.

Es copia.—*Carvajal.*

Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Hoy he recibido la nota de vd. de ayer, en que me acusa recibo de la mia del 31 de Agosto próximo pasado relativamente á la intervencion que debo tener en los arreglos que celebre vd. en virtud de las autorizaciones que tiene del Supremo Gobierno.

Quedo impuesto de que cumplirá vd. estrictamente lo dispuesto por el Supremo Gobierno, segun me comunica, y que en consecuencia me somete el negocio que tenia pendiente con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª, de esta ciudad, para que resuelva si lo lleva ó no adelante.

Deseando ver ántes de comunicar á vd. mi determinacion sobre este asunto, los

documentos á que se refiere la nota que dirigió vd. ayer al C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República, de que me mandó copia con su citado oficio, suplico á vd. se sirva remitírmelas, recomendándole que entretanto no perfeccione el contrato que tiene pendiente.

Renuevo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal, &c. &c., &c.—Presente.

Copia.—32 calle de Dry.—Nueva-York, Agosto 25 de 1865.—En la empresa de negociar un préstamo de treinta millones de pesos ($ 30.000,000) en bonos del Gobierno Mexicano, la compensacion que se convenga debe corresponder en importancia á las dificultades que necesariamente rodearan dicho préstamo.

En primer lugar, én este negocio deben tomarse en cuenta ciertas circunstancias especiales. El Gobierno de vd., en cierto sentido, es un Gobierno en desorganizacion. Hay dentro de su territorio un imperio que pretende ya estar establecido y en ejercicio de un pleno poder gubernativo; impuesto "vie et armis" por naciones poderosas y que tienen relaciones diplomáticas con otros muchos imperios y monarquías; tiene una corte organizada y rodeada de diplomáticos de varias naciones. Cierto es que, segun se alega, el Gobierno de vd. ha sido incautamente sojuzgado, y que á pesar de ello conserva una organizacion regular; pero tambien lo es que se ve continuamente asaltado por el poder usurpador, y obligado á moverse de un punto á otro. Así es que el negociar un préstamo en favor del débil y contra el fuerte, será necesariamente un proyecto lleno de grandes dificultades. Hay, sin embargo, una circunstancia favorable para ofrecer el préstamo al público, y es que la simpatía de nuestro pueblo está de parte de vdes.; mas cuando se considera que acabamos de pasar la terrible crísis de la guerra civil, y hemos quedado con una enorme deuda, que en sú mayor parte se debe á nuestro mismo pueblo, se tiene que convenir en que hay dificultades que no podrian vencerse sin esfuerzo, casi sobrehumano. ¿Cómo podrá hacerse esto? 1º Tiene que crearse un sentimiento público muy poderoso en favor del Gobierno de vd. Para esto es preciso procurarse la influencia de nuestro Gobierno y de la prensa. Cualquiera que sea el interes que se tenga por la cuestion en abstracto, sabido es que el estímulo mas poderoso consistiria en el interes privado. Para conseguir esto, será necesario tener que ofrecer y dar recompensas muy liberales á los periodistas y aun á personas de influencia en los círculos elevados.

2º Una serie de artículos bien calculados sobre diversos puntos que afecten dicho interes ¡tendrá que escribirse por escritores inteligentes, que á su vez han de ser remunerados con largueza.

3º Se publicarán anuncios con profusion y en todas las formas populares, lo cual es muy costoso.

4º Se tendrá que interesar á los principales banqueros, asegurando su cooperacion activa y enérgica. Para hacer esto como debe hacerse, se necesitará gastar una gran parte de lo que se asigne como remuneracion ó comision en el arreglo que celebramos.

5º Para evitar la necesidad de una explicacion detallada á cada uno de los que ocurran á comprar bonos, y para robustecer la confianza de los que con esa explicacion queden total ó parcialmente convencidos, será del todo indispensable que varios de los abogados mas ilustres de los Estados-Unidos, duespues de examinar detenidamente el caso, dictaminen sobre la regularidad de todos los procedimientos relativos á la expedicion de los bonos y sobre que el Gobierno de vd. queda obligado en ese préstamo, siendo válida la hipoteca de las propiedades que en ellos se constituyen para asegurar el pago. Este dictámen se debe publicar, á nuestro juicio, para conocimiento y satisfaccion de nuestros capitalistas y del público en general. Para conseguir este dictámen, previo el necesario exámen del caso, se tendrá que gastar liberalmente.

A mas de esto, para hacer el préstamo (como lo harémos si nos encargamos de él) eminentemente popular, se tendrán que hacer otros muchos gastos menores, que reunidos importarán una fuerte suma, que serán tan indispensables para un préstamo de treinta millones como para otro de mucha mas cuantía.

En vista de lo anterior y con la esperanza de que si tenemos un arreglo será mutuamente satisfactorio y benéfico, proponemos tomar á nuestro cargo y procurar con los mayores esfuerzos la negociacion ó venta de treinta millones de pesos en bonos, de la especie y con las condiciones de que hemos hablado, al precio mínimo de sesenta por ciento de su valor nominal; pero por supuesto usando de nuestra prudencia y esforzándonos para obtener mayor precio si el mercado lo consiente. Proponemos asimismo que harémos cuanto esté de nuestra parte por obtener los resultados que indicamos al principio de esta carta, y procurarémos por todos los medios que estén á nuestro alcance, que el préstamo tenga el éxito mejor, mas pronto y mas completo que sea posible, bajo las condiciones siguientes:

1ª Que vd. nos entregue, como á sus agentes, los bonos por la suma expresada, listos para negociarse y venderse tan pronto como podamos expenderlos.

2ª Que nos ceda vd., en calidad de comision, de la cual sacarémos todos los gastos indicados, y como remuneracion de nuestros trabajos, bonos de la misma especie, por la suma de siete millones y medio de pesos que se nos entregarán, ó se convertirán en propiedad nuestra á *prorata* de las ventas que se hicieren por nuestra cuenta.

3ª Que se nos conceda el derecho de aceptar ó rehusar una concesion ó concesiones semejantes á las acordadas por vd. á la Compañía europea y americana de tierras y minas de la Virginia occidental, con respecto á la construccion de un ferrocarril, telégrafo, canales, &c., &c., con las concesiones de tierras y otros privilegios anexos á ellas, con solo la diferencia de que el importe de los bonos que se nos cedan por esta empresa será *doce y medio millones de pesos.*

4ª Que en caso de que el Gobierno de vd. negociare otro préstamo en este mercado lo hará con nosotros, siendo nuestra comision en ese nuevo préstamo que ocurra, de *tres y medio por ciento* por todo gasto de venta.

5ª Que si á pesar de nuestros esfuerzos, por la naturaleza del negocio, interposicion del Gobierno ó cualquiera causa á que no podamos sobreponernos, no nos fuere posible realizar el papel del préstamo, ó al ménos una parte considerable de él, nos abonará vd. una remuneracion por el tiempo, trabajos y gastos que el negocio nos haya costado, consistente en los mismos bonos, y cuyo monto fijarémos por convenio mutuo, fijando tambien en nuevas conferencias el tiempo en que deba entregársenos.

Por supuesto que será indispensable para nuestros mutuos intereses que nos dé vd. el nombramiento de agentes de su Gobierno para todos los fines de que se trata, y arreglarémos como vd. guste, el modo con que ha de disponerse de los productos de la venta de bonos por los que vd. ó su representante debidamente autorizado podrán girar á la vista. Si vd. lo cree necesario, responderémos ante el público por el pago del primer semestre de intereses, reservando de los productos de la venta la suma necesaria para esto. Por medio de anuncios y esfuerzos personales promoverémos la emigracion á México de gente que convione para que compren las tierras y minas para los otros fines que favorezcan al Gobierno de vd.

En efecto, si llegamos á convenirnos, como agentes del Gobierno mexicano, en todos los casos nos creerémos obligados y estarémos prontos á hacer todo lo posible en obsequio de dicho Gobierno hasta donde no se violen las leyes de nuestro país.

Esperando que tome vd. esta propuesta en consideracion y nos conteste sin retardo, tenemos la honra de suscribirnos de vd. obedientes servidores. — *John W-*

Corlies y Compañía. — Al general J. M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, como representante de esos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos.

Es copia fiel del original que conservo.—*Carvajal.*

NUMERO 421.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.

El general Huerta.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que recibí hoy del general Huerta, residente en esta ciudad, y que ha hecho de jefe de los oficiales mexicanos deportados á Francia, en que me pide informe del contenido del oficio que el Ministro de Guerra de la República le dirigió el 5 de Abril último, comunicándole que se me habian remitido los recursos que el Supremo Gobierno habia podido reunir para dichos oficiales.

Temiendo que mi respuesta se usara como arma de partido en nuestras diferencias domésticas, he tenido cuidado especial en darla, de manera que no pueda servir para ese objeto, segun verá vd. en la copia de ella que le incluyo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Ejército mexicano.—General de brigada.—En el periódico oficial del Supremo Gobierno constitucional, publicado en Chihuahua el 15 de Abril último, he visto la contestacion del Presidente de la República á la manifestacion de las necesidades de los ciudadanos mexicanos residentes en San Sebastian de España, que con fecha 18 de Enero de este año tuve el honor de dirigirle de Paris.

Como dicha contestacion no ha llegado á mi poder, ni he recibido los auxilios á que se refiere, y la publicacion en varios periódicos republicanos de haber sido remitidos al C. Ministro de la República en Washington, manifiesta á la nacion y muy especialmente á los ex-prisioneros de guerra de Puebla, que recibí algunos fondos para alivio de su situacion, debo suplicar á vd, se sirva darme un informe del documento que en copia tengo la honra de adjuntarle, por haber tenido hasta hoy conocimiento de él.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.

Independencia y libertad. Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington.—Presente.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion 1ª—Con sentimiento se ha impuesto el Presidente de la República del oficio de vd. fechado en Paris el 18 de Enero último, pues por él ve la penosa situacion á que están reducidos algunos de los beneméritos oficiales del ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.

El Presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los expresados oficiales, y me previene diga á vd., como tengo el honor de verificarlo, que la nacion reconoce los buenos servicios de estos leales mexicanos que han sabido aceptar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria y el Gobierno; les da las gracias por sus sentimiento patrióticos

y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste como la á que se encuentran reducidos.

Ademas, me previene el mismo supremo Magistrado diga á vd. tambien, que el Gobierno ha remitido al Ministro de la República en Washington los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo succsivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.

Entretanto, recomienda á vd. el Presidente dé las gracias á su nombre á aquellos beneméritos oficiales por su conducta digna, recibiéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.

Independencia y libertad. Chihuahua, Abril 5 de 1865.—*Anastasio Aranda*, oficial mayor.—C. general Epitacio Huerta.—Paris.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota que se sirvió dirigirme con fecha de hoy, pidiéndome informe sobre el contenido de la que le envió el ciudadano oficial mayor del Ministerio de Guerra de la República, encargado de su despacho, con fecha 5 de Abril último, comunicándole que el Supremo Gobierno me habia remitido los recursos que habia podido reunir para los oficiales del ejército mexicano que fueron hechos prisioneros en Puebla y deportados á Francia.

En respuesta tengo la honra de comunicarle que recibí y envié á vd. á Paris la referida nota del Ministerio de Guerra, y que aunque no puedo decirle ahora á punto fijo qué cantidades ha puesto á mi disposicion el Supremo Gobierno para auxiliar á los referidos prisioneros, por estar en Washington el archivo de la Legacion de mi cargo, recuerdo que son las siguientes: una libranza de noventa y tantas libras esterlinas, girada de Mazatlan sobre Lóndres; quinientas y tantas libras esterlinas que envió á la órden del Presidente la Sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile, y mil pesos que remitió de Chihuahua el Supremo Gobierno, que están detenidos en Santa Fé, y que hasta ahora no he podido negociar. Las dos primeras partidas se emplearon en pagar los pasajes de los oficiales que regresaron á este país de tránsito para la República. Si deseare vd. informes mas detallados, se los comunicaré á mi regreso á Washington.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Epitacio Huerta, &c., &c., &c.

NUMERO 422.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 3 de 1865.

Compañía americana y mexicana de ferrocarriles y telégrafos.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del prospecto que ha publicado en esta ciudad la Compañía americana y mexicana de ferrocarriles y telégrafos, á quien el Supremo Gobierno concedió, con fecha 15 de Abril último, privilegio exclusivo para construir un ferrocarril y una línea telegráfica del Paso á Guaymas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 423.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.

Impresion de los procedimientos del meeting.

A poco de haber pasado el meeting en favor de la República, que tuvo lugar en esta ciudad el 19 de Julio último, segun comuniqué á vd. en mi nota número 349, de 20 del propio mes, me escribió Mr. Dwight manifestándome el deseo de hacer imprimir en forma de cuaderno los procedimientos de aquel para que sirviese de texto á los meetings que en lo sucesivo se celebraren en favor de la República. Me dijo ademas, que con los doscientos pesos con que le habia yo ofrecido contribuir en favor del meeting, habia lo suficiente para pagar dicha impresion.

En esta virtud le contesté, que me parecia muy buena su idea y que celebraria yo verla realizada. Hoy me enviaron ejemplares del impreso de los que incluyo á vd. uno. Contiene ademas de los discursos de los Sres. Zarco, Rivera y Rio, Villalobos y Balbontin, el del Sr. Leavitt, las resoluciones que se adoptaron en el meeting, una lista de los miembros del Club, y un apéndice con dos de los discursos que he pronunciado en comidas en esta ciudad. Espero que la impresion y circulacion de este cuaderno nos produzca algunos buenos resultados.

Entretanto, de los doscientos pesos con que contribuí para el meeting, se habian gastado ciento para pagar el arrendamiento del salon en que se verificó, y treinta y cuatro, cincuenta centavos, para la impresion de los anuncios del mismo meeting, quedando un sobrante de sesenta y cinco pesos cincuenta centavos [$65 50 cs.]

La impresion del cuaderno incluso ha costado ciento ochenta y cinco pesos cincuenta centavos [$ 185 50 cs.] que Mr. Dwight entiende debo yo pagar, segun me han informado. La falta de recursos no me permite abonar por ahora, mas que los sesenta y cinco pesos cincuenta centavos sobrantes ya mencionados, y me veo obligado á diferir el pago de los ciento veinte pesos restantes para cuando pueda disponer de algunos fondos.

Antes de terminar esta nota, creo conveniente manifestar á vd. que la sociedad del Servicio Unido está haciendo sus preparativos para celebrar el 16 del actual un meeting en favor de la doctrina de Monroe y de la causa de México, y que se ha indicado al Sr. Zarco como presidente del Club, que esa sociedad desearia el auxilio pecuniario de los mexicanos residentes en este país, y que de quinientos á setecientos pesos le serian suficientes para completar sus gastos, que se calcula ascenderán á dos mil pesos. Yo dije al Sr. Zarco que procuraria completar los quinientos pesos tomando lo que se habia reunido entre el Club para solemnizar el 16 de Setiembre, que eran ménos de doscientos pesos, y que no alcanzaban para hacer nada digno del dia y del objeto. Con sorpresa supe, sin embargo, que el Club, dispuso de esa suma en su última sesion en favor de nuestros oficiales necesitados que están en esta ciudad.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 424.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1865

Renuncia del C. Romero.

Existiendo en concepto de algunos conciudadanos nuestros, una duda que debe ser resuelta por el Supremo Gobierno, respecto al tiempo en que puede cesar el período del Presidente, y habiendo alguna probabilidad mas ó ménos remota de que esa duda sea resuelta con la entrada á la presidencia de la República del C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, creo de mi deber en el caso de que así suceda, dejar en libertad al general Gonzalez Ortega para que deposite su confianza en persona que á su juicio la merezca; y con este objeto hago desde ahora formal renuncia del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, con que me ha honrado la confianza del Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 425.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.

Mr. Cisco.

Hasta hoy pude ver á Mr. John J. Cisco, tesorero federal que fué en esta ciudad durante mucho tiempo, con el objeto á que ne referí en mi nota número 418, de 31 de Agosto próximo pasado.

A la una del dia fuí al despacho de Mr. Barney, en donde debia yo encontrar á Mr. Cisco. Se le habia pasado al primero citarlo y en ahorro de mayores dilaciones, le supliqué me diera una carta de introduccion para él con objeto de verlo desde luego. Mr. Barney me dió la carta de que acompaño copia y me ofreció sus servicios de la manera mas cordial para lo demas que se me ofreciera respecto de este asunto. Me dijo tambien que algunos amigos suyos á quienes habia hablado de este negocio, creian que no debia empezarse con un préstamo de cien millones, sino con otro de menor cuantía que seria mas fácilmente tomado por el pueblo, despues de lo cual podria sacarse otro de mayor ó igual cantidad con el mismo ó mejor éxito.

En seguida fuí á ver á Mr. Cisco, con quien tuve una larga conversacion sobre este asunto. Le comuniqué varios detalles sobre nuestra situacion, los deseos del Supremo Gobierno y la política que se propone seguir, y le hablé de las instrucciones que habia recibido para negociar el préstamo y de las circunstancias que exigian que sin mayores dilaciones se procediera á realizarlo.

Mr. Cisco me dijo que creia que el préstamo podria realizarse aunque estaba seguro de que se presentarian muchas dificultades que seria necesario vencer: que deberia hacerse un préstamo eminentemente popular y que deberia buscarse para que lo sacara al mercado una casa bien conocida en el país y de la mas alta posicion. Mr. Cisco me manifestó que él se encargaria con gusto de vender los bo-

nos si estuviera ya establecido; pero que ahora se ocupaba de fundar un banco, y á ese asunto tenia que consagrar toda su atencion. Despues de establecido tendria que formar sus relaciones y sus agencias en todo el país, en lo cual podria pasarse un año, poco mas ó ménos, y que ántes de ese tiempo no creia poder encargarse de un asunto de este género que necesitaba un banco establecido de antemano, acreditado y bien conocido. Me mencionó los nombres de tres bancos de esta ciudad que á su juicio serian los mas á propósito para encargarse de la venta de nuestros bonos.

Me propongo ver mañana á Mr. Barney y á Mr. Dodge, con objeto de hablar sobre este mismo asunto á la casa que en concepto de ellos sea la mas á propósito para encargarse de él. Lo que ha hecho el general Carvajal, es entretanto un gran embarazo para que cualquiera casa de mediana reputacion se encargue del negocio.

Mr. Plumb ha tenido algunas conversaciones con el banco de los Sres. Wilson, Gibson y Compañía, sobre este asunto, y hay alguna probabilidad de que esa casa esté dispuesta á encargarse del negocio. Mañana deberé ver á varios de los socios.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Despacho de los abogados, Barney, Butler y Parsons.—Edificio de la Trinidad. —Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.—Hiram Barney, William Allen Butler, George W. Parsons, Thos E. S. Tilman.—Mi querido Mr. Cisco: Olvidé completamente cuando lo ví á vd. en el despacho de la Compañía de la confianza, hablarle el asunto de mi esquela del sábado y de la entrevista con el Sr. Romero.

Ahora tengo el gusto de introducirlo al conocimiento de vd. y de suplicarle escuche con atencion su propuesta de ofrecer al pueblo y capitalistas de los Estados-Unidos una oportunidad de prestar á la República Mexicana los fondos necesarios para vindicar sus derechos, gobernarse á sí misma y expeler de su suelo al agente imperial de la tiranía y despotismo europeos.

Si vd. y el Sr. Romero lo desearen, me será grato el reunirme á conferenciar con vdes. sobre el asunto en cualquiera ocasion.

Su afectísimo y sincero amigo.—*Hiram Barney.*—Señor J. J. Cisco.

Es traduccion.—Nueva-York, Setiembre 3 de 1865.

NUMERO 426.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.

El general Salgar.

El 2 del actual presentó el general Salgar, Ministro de Colombia, sus cartas de retiro al Presidente de los Estados-Unidos, quedando como comisionado de la misma nacion en la junta mixta, encargada de examinar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra el Gobierno colombiano. Incluyo á vd. una tira de los periódicos de hoy, que contiene una parte del discurso de despedida del general Salgar y la respuesta de Mr. Johnson, de la cual acompaño traduccion. Notará vd. en ella que el Presidente declara: que "los Estados-Unidos se adhieren constantemente á sus principios republicanos, y especialmente á su política de tratar de conservar por *medios pacíficos* el establecimiento de institucio-

nes liberales en todo el continente americano y el desarrollo de los vastos recur. sos con que ha sido generosamente dotado por una sábia Providencia, para pro- vecho general del género humano."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

El Presidente respondió como sigue: Señor Salgar: Con sentimiento recibo la carta credencial que pone fin á la mision de vd. en los Estados-Unidos. Es muy satisfactorio el saber, como nos lo asegura el Presidente Murillo, que se separa vd. de su encargo solamente para desempeñar otro igualmente honroso é importante en el servicio de su estimable Gobiero. No deje vd de asegurar al Presidente de Colombia, que los Estados-Unidos se apegan constantemente á sus principios republicanos, y con especialidad á su política de tratar de conservar por medios pacíficos, las instituciones libres en todo el continente americano, y promover el desarrollo de los vastos recursos con que ha sido pródigamente dotado por una sábia Providencia, para bien del linaje humano.

Acepte vd., señor, para el Presidente Murillo, las seguridades de mi constante respeto, y para vd., en lo personal, la expresion de mi estimacion sincesra.

Es traduccion.—Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.

NUMERO 427.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.

D. Ramon S. Diaz y nuestro Consulado en Nueva-Orleans.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que con fecha 26 de Agosto próximo pasado me dirigió D. Ramon S. Diaz, Cónsul que fué de la República en la Habana, participándome su llegada á esta ciudad, los motivos que la ocasionaron, y solicitando el nombramiento de Cónsul de la República en Nueva-Orleans. Tambien acompaño á vd. copia de una carta que con fecha 29 del mismo Agosto me dirigió el general Gonzalez Ortega, recomendándome haga yo ese nombramiento en favor del Sr. Diaz.

Como ya habia yo dejado el nombramiento de Cónsul de la República en Nueva-Orleans al Supremo Gobierno, no me parece propio hacerlo, y como por otra parte D. Ramon Diaz merece alguna consideracion, ha servido con fidelidad á la República y tiene buena disposicion para seguirla sirviendo de la misma manera, me ha parecido conveniente nombrarlo encargado de nuestro consulado en Nueva-Orleans, en los mismos términos que lo está ahora Mr. Hotto, miéntras el Suprimo Gobierno determina lo conveniente. Mr. Hotto no parece ser la persona que nos conviene tener en Nueva-Orleans, y el cambio no nos perjudicará.

Incluyo á vd. copia de la nota que dirijo hoy á D. Ramon Diaz, comunicándole su nombramiento, y de la que mando al Departamento de Estado con el mismo objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Consulado de la República de México en la Habana.—Nueva-York, Agosto 26 de 1865.—Sr. Ministro: Ayer he llegado á esta capital, procedente de la Habana, de donde he tenido que salir violentomente por lo que á continuacion le manifiesto:

Al depositar en el consulado americano de la Habana el archivo del de la República en la misma, creí conveniente extraer los sellos y tres libros importantes, que son el de correspondencia reservada, el de protocolos del Consulado, éste es interesantísimo, pues se encuentran inscritos en él infinidad de *contratos leoninos* de infelices mexicanos que han sido esclavizados por seis y mas años, y otro que contiene las copias de cuatro pasaportes dados á otros tantos buques que hacian el comercio inícuo de negros africanos: entiendo que dos de ellos fueron apresados en estos Estados.

Cuando entregó el Cónsul americano en la Habana, por órden de su Gobierno, el archivo del Consulado de la República Mexicana al capitan general de Cuba, Sr. Dulce, éste, como era natural, y segun le avisé á vd. oportunamente lo puso en seguida á disposicion de Ramon Carvallo, Cónsul del llamado *imperio mexicano.*

Carvallo, para romper los sellos del Consulado mexicano y del americano con que estaba sellado el baul en que estaban depositados los libros y demas pertenencias del archivo, mandó llamar á su oficina para que presenciasen aquel acto á los Cónsules de S. M. B. y de Portugal, los que concurrieron y formalizaron el mas escrupuloso inventario, extendiendo una carta que firmaron los tres, en que constaba la falta de los referidos libros y sellos.

Pocos dias despues pasó el Sr. Cónsul portugues á mi casa, y amigablemente me hizo saber la falta de los libros, &c., que suponia que por algun olvido mio no los habria incluido en el baul, y que como amigo me suplicaba registrase mis papeles, y que volveria á los dos ó tres dias para ver si los habia encontrado.

—Nada tengo que hacer ya en esa cuestion, le respondí. Cumplí con las órdenes del Supremo Gobierno de la República Mexicana, y desde el momento que entregué el archivo al Consulado americano, fué asunto terminado para mí.

Pasaron algunos dias, y de buenas á primeras se me cita por órden de Carvallo, para un juicio de conciliacion, ante el alcalde D. Ramon de Herrera, al que no tuve por conveniente ocurrir, en vista de lo cual se presentó Carvallo por escrito, iniciando una causa criminal contra mí, y que comprendí que en los tribunales de Cuba me iban á juzgar por ladron, por la falta de los libros, y que las consecuencias serian tal vez seis ú ocho años de prision, encadenado, y tal vez obligado á salir á trabajar á las calles públicas y aun á cosas peores.

Afortunadamente tuve aviso oportuno de lo que se trataba, é inmediatamente me embarqué para esta, sin recursos de ninguna clase, y dejando á mi pobre familia abandonada y en la mayor miseria.

Mi situacion en esta, como vd. comprenderá, es sumamente crítica; pues bien, señor Ministro, vd. puede mejorarla, y mucho; la plaza del Consulado de la República en Nueva-Orleans está vacante; que se me mande á ocuparla, aun cuando sea interinamente, y que se me faciliten algunos recursos para mi familia y para mí, en el concepto de que los abonaré ántes de seis meses; así me salvo; de otro modo no sé qué sucederá de mí.

Deseo dejar en depósito en la Legacion á su digno cargo los tres libros en cuestion, y dos sellos, uno para lacre y otro para tinta, siempre á disposicion de Supremo Gobierno de la República, á quien con esta fecha doy cuenta de todo.

Le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma. — *Ramon S. Diaz.*—Ciudadano Ministro de la República de México en los Estados-Unidos, residente ahora en Nueva-York.

Nueva-York, Agosto 29 de 1865.—Sr. Ministro D. Matías Romero.—Muy apreciable amigo: Hace algunos dias que hablé á vd. recomendándole que el nombra-

miento de Cónsul mexicano en Nueva-Orleans recayera en la persona del Sr. D. Ramon S. Diaz. Ahora le renuevo á vd. esta recomendacion de la manera mas especial que darse pueda, interponiendo para ello las consideraciones y amistad con que vd. se ha servido honrarme.

Esta recomendacion, que vd. por su bondad creo que aceptará, me la inspira no tanto el cariño personal que dispenso al Sr. Diaz, sino los servicios que ha prestado á nuestra causa y su grande adhesion á nuestra patria.

Dispense vd. las molestias de su amigo y mande lo que sea de su agrado á su atento servidor.—*J. G. Ortega.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Nueva-York, Setiembre 4 de 1865. — Me he impuesto del oficio que me dirigió vd. con fecha 26 de Agosto próximo pasado, comunicándome su llegada á esta ciudad, los motivos que la ocasionaron, y solicitando el nombramiento de Cónsul de la República en Nueva-Orleans.

Habiendo pedido al Supremo Gobierno que él haga este nombramiento, no me es posible nombrar á vd. Cónsul en aquel puerto; pero deseando, sin embargo, recompensar los servicios que ha prestado vd. á la República, y aprovechar su buena voluntad para seguirla sirviendo, he tenido á bien nombrar á vd. encargado de aquel Consulado miéntras el Supremo Gobierno dispone lo conveniente.

Solicitará vd. la entrega del Consulado, sus archivos y enseres, del Sr. Hotto que actualmente está encargado de él, y me enviará copia del inventario con que se lo entregue.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*— C. Ramon S. Diaz, &c., &c., &c.—Presente.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 4 de Setiembre de 1865. — Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que D. Ramon S. Diaz ha sido nombrado hoy por esta Legacion para que se encargue del Consulado de la República Mexicana en Nueva-Orleans, en sustitucion del Sr. Hotto, quien desde la muerte del general Garay, ha estado desempeñando aquel Consulado miéntras el Gobierno de México hace el nombramiento de Cónsul.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.— *M. Romero.*— Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 428.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.

Correspondencia del general Carvajal.

A consecuencia de la grande agitacion que he tenido en estos últimos dias, y del mucho calor que ha hecho en esta ciudad, caí antier enfermo con una fuerte calentura que me tuvo ayer en cama, y que aunque no ha desaparecido hoy completamente, me permite poner á vd. estas líneas.

He dado varios pasos en el negocio del préstamo, y siento mucho que el mal estado de mi salud no me permita dar á vd. cuenta detallada de ellos. Lo haré, sin embargo, mañana mismo con la brevedad que me fuere posible. Lo que principalmente requiere explicaciones mas detalladas es la determinacion que he adoptado en el negocio del general Carvajal. Ahora, sin embargo, tengo que limitarme

á las que verá vd. en las cartas que á él le he dirigido y de las que acompaño copias.

Creo conveniente hacer notar á vd. que el general Carvajal asume en algunas de sus comunicaciones, que el contrato con los Sres. Colies y Compañía está concluido y perfeccionado, y en otras que no lo está. Dentro de poco podré comunicar á vd. la determinacion á que definitivamente llegue.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—General en comision. —Recibí anoche la nota de vd. de fecha 2 del corriente, contestanno á la mia del dia 1º del mismo, en que me pide los datos sobre el contrato hecho con los Sres. Corlies y Compañía, de esta ciudad, el cual sometí á su aprobacion final.

Ayer mismo remití á vd. copia de las cartas cambiadas el 25 del próximo pasado con dichos señores, con quienes en virtud de lo convenido en las bases establecidas en dichas cartas, y la urgente necesidad de frustrar los perjucios que pudiese causar Mr. Daniel Woodhouse, comenzaron los trabajos conmigo, y tenian ya bastante adelantado cuando recibí la órden del Gobierno que me sometió á obrar de acuerdo con vd.

Estos señores insisten en llevar adelante su convenio, y yo suplico á vd. me diga sin mas demora su resolucion, pues son gravísimos los perjuicios que resultan de suspender la agencia de recursos en la desesperada y crítica situacion de nuestro país.

A esto se agrega, como vd. sabe, que no tengo ni con que vivir hace tiempo, que estoy adeudado y mortificado con graves compromisos encima, y con el imperioso deber de volver con elementos á la frontera á recobrar aquello y reanimar el espíritu público, ya muy desmayado por mi demora. Ademas, el general Wallace tiene ya lista su gente hace tiempo, muchos agentes haciendo gastos que pierden la paciencia y se van disgustando, y cada dia que se pierde hace mas difícil y peligrosa nuestra situacion.

Los Sres. Corlies y Compañía me aseguran que dentro de unos diez dias despues de que vd. manifieste su aprobacion [aunque ellos creen que su derecho al contrato es perfecto] me podrán adelantar los elementos suficientes para tomar á Matamoros, y que en cosa de veinte dias despues saldrán el general Wallace con el resto de la expedicion.

De nuevo suplico á vd. encarecidamente resuelva sin pérdida de momento, si es posible mañana mismo.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion. — Nueva-York, Setiembre 3 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.—Presente.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.— Nueva-York, Setiembre 4 de 1865.—Hoy he recibido la comunicacion de vd. de ayer en que me da algunos detalles sobre los arreglos que estaba haciendo con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad; me manifiesta que dicha casa considera como contrato perfecto las conversaciones que tuvo vd. con ella, y me recomienda le comunique á la mayor posible brevedad la determinacion que tenga á bien adoptar en el mismo negocio que sometió vd. á mi consideracion en su oficio de 1º del actual.

La delicadeza de este asunto no me permite resolverlo con la prontitud que sería de desearse. Puedo asegurar á vd., sin embargo, que no sufrirá dilaciones in-

necesarias. Por lo demas, he manifestado ya á los Sres. Corlies y Compañía, lo mismo que á vd., que no puedo considerar dichos arreglos como contrato perfeccionado.

Suplico á vd. se sirva enviarme copia de las autorizaciones é instrucciones que haya recibido del Supremo Gobierno para el desempeño de su comision.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal, &c., &c., &c.

República Mexicana.—General en comision.—He recibido la nota de vd. de ántes de ayer, en que me asegura que no habrá dilaciones innecesarias en comunicarme la resolucion definitiva, sobre los arreglos que tengo pendientes con los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad, para llevar á cabo el contrato de empréstito que me encomendó el Supremo Gobierno.

Dejando á vd. la responsabilidad ante nuestra patria del resultado á que llegue este asunto, nada me costaria esperar indefinidamente su resolucion; pero mi deber de mexicano, de soldado y de agente del Gobierno me pone en la imperiosa necesidad de instar á vd. para que sin demora me diga si llevo ó no á cabo el contrato pendiente del que puede depender toda la suerte de nuestra patria.

Yo creo que conforme á las instrucciones del Supremo Gobierno, vd. está en el caso de no embarazar el contrato con la casa de los Sres. Corlies y Compañía, porque reune las circunstancias de ser el de mas pronta realizacion, y de no suscitar embarazos para negocios posteriores, sino que por el contrario, los facilita y los hace ventajosos, y que segun entiendo, no puede compararse con ningun otro contrato, porque hasta ahora no hay ni probabilidad de que algun otro pudiera celebrarse. En mi concepto, pues, y ateniéndome á las últimas resoluciones del Gobierno, todo negocio practicable es de aprovecharse y no debe suspenderse indefinidamente solo para buscar algo mejor con remota esperanza de encontrarlo.

Ademas, vd. sabe que es muy probable que al reunirse el Congreso de este país, uno de sus primeros actos sea autorizar al ejecutivo á contratar nuevos empréstitos; y en este caso, cualquiera demora por nuestra parte seria en extremo perjudicial, porque nuestros bonos no podrian competir con los americanos, y por lo mismo es urgente que aprovechemos el poco tiempo en que están en receso las Cámaras. Sobre esto no doy á vd. una opinion mia, sino la de los banqueros con quienes he estado tratando, opinion que, segun recuerdo, tenia vd. mismo miéntras se estuvo negociando el último empréstito de este Gobierno.

Por último, debo llamar seriamente la atencion de vd. hácia las graves noticias que contiene el *Herald* de esta mañana en el despacho telegráfico de Santa Fé, que anuncia la ocupacion de Chihuahua por los franceses y la traslacion de nuestro Gobierno al Paso del Norte. Podrá ser inexacta esta noticia, y así lo espero; pero su efecto en el mercado es funesto para la cuestion de hallar recursos para México, y ha de frustrar todo lo que no pasa ahora de proyecto ó tentativa; miéntras que los Sres. Corlies y Compañía creyéndose ya obligados por la correspondencia que han cambiado conmigo, aunque alarmados por las noticias á que me refiero, siguen dispuestos á firmar y cumplir el contrato.

Vd. comprenderá sin duda cuánto importa no perder tiempo en reanimar en México las operaciones militares, y el efecto que tambien tendria que llamar la atencion del enemigo en la frontera de Tamaulipas, cuando de esto resultaria dejar libre y expedito al Gobierno, cuya existencia dentro del territorio nacional interesa tanto á la salvacion de nuestra independencia. He dicho á vd. en mi nota anterior, y le repito ahora, que los Sres. Corlies y Compañía creen poderme adelantar los elementos necesarios para la toma de Matamoros, diez dias despues de que vd. manifieste su aprobacion, y que veinte dias despues saldria el resto de la expedicion con el general Wallace.

Atendiendo á la crítica situacion del Gobierno y del país, espero que vd. excu-

se que me haya tomado la libertad de someterle estas consideraciones, y le suplico se persuada de que no me mueve mas mira que la de regresar cuanto ántes al territorio mexicano á combatir á los invasores, y de que tengo la conciencia de que el negocio pendiente de la resolucion de vd., es el mas ventajoso y el mas rápido que pueda hacerse en estas circunstancias.

Para dejar á salvo mi responsabilidad y dar cuenta de todo al Supremo Gobierno, quedo esperando la contestacion de vd., y entretanto le protesto mi muy distinguida consideracion.

Nueva-York, Setiembre 6 de 1865. —*José M. J. Carvajal.* — C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Presente.

Nueva-York, Setiembre 6 de 1865.—Segun indiqué á vd. en la carta que le dirigí el 29 de Agosto próximo pasado, los motivos porque deseaba que no salieran los bonos que iba vd. á expedir para conseguir recursos, eran dos principalmente: 1º el peligro de que no vendiéndose dichos bonos nos desacreditarian de tal manera, que despues tampoco se podrian vender los que yo expidiera; y 2º, que siendo la comision de que yo estoy encargado el negocio principal, y la de vd. el accesorio, debia yo preferir la primera á la segunda.

En vista de las circunstancias y de las conversaciones que ha tenido vd. con el general Wallace y con Mr. Tifft, he llegado á creer que podrian arreglarse las cosas de manera, que el mal éxito de la emision de los bonos que haga vd. no perjudique á los que yo expida. Para esto seria necesario lo siguiente:

1º Que los bonos que vd. expida no pasen de diez millones de pesos, y que aparezcan como bonos de uno ó dos Estados solamente, y no como del Gobierno federal. De esta manera, si tuvieren mal éxito, podia atribuirse á su carácter de bonos de un Estado, lo cual pareceria enmendado con expedir bonos de la nacion.

2º Que una parte considerable, como por ejemplo, una mitad de dichos bonos se ponga á disposicion del Supremo Gobierno para atender á sus gastos y á los preliminares que exige la comision que me ha encargado.

3º Que las garantías y condiciones de los mismos bonos se reduzcan hasta donde fuere posible á las instrucciones que sobre este asunto me ha comunicado el Gobierno.

Con estas condiciones estaré dispuesto á aprobar el referido contrato, y para convenir en los términos precisos de ellas hablaré con vd. y con la casa de los Sres. Corlies y Compañía, luego que me fuese posible.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar á vd. en respuesta á su comunicacion de hoy, que acabo de recibir, renovándole las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.* — Ciudadano general José M. J. Carvajal, &c., &c., &c. —Presente.

República Mexicana.— General en comision. — Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de hoy en que me contesta la que le dirigí esta mañana, suplicándole me comunicara su resolucion definitiva sobre si llevo ó no á cabo el negocio que tengo pendiente con los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad.

Aunque estoy dispuesto á tener con vd. la conferencia á que se sirve invitarme, y en ella entraré en francas explicaciones, como el negocio de que se trata afecta vivamente los intereses de nuestra patria, y compromete tanto la responsabilidad de vd. como la mia, creo muy conveniente hacer constar por escrito mi respuesta á la referida nota de vd.

Comienza vd. por decirme que los motivos que ha tenido para desear que yo no hiciera emision de bonos, han sido dos principalmente: 1º El peligro de que no vendiéndose tales bonos, nos desacreditaran hasta el punto de que luego tampoco pudieran venderse los que vd. expidiera; y 2º, que siendo la comision de que

vd. está encargado el negocio principal, y la mia accesoria, debia preferir la primera á la segunda.

Nunca he tenido por fundado el primero de estos motivos; pues en la hipótesis de que los bonos que yo expida no llegaran á venderse, esto en nada coartaria la accion de vd. para hacer mejores negocios ofreciendo garantías mayores que las que yo puedo proponer conforme á mis facultades.

En cuanto al segundo motivo, si bien respeto la opinion de vd., creo que la cuestion ha quedado resuelta por las instrucciones que á ambos nos ha comunicado el Supremo Gobierno, una vez que en ellas á ninguna comision se le da el carácter de principal ni de accesoria, sino que el Presidente de la República dispone que se apruebe el negocio que pueda hacerse lo mas pronto posible, en cuyo caso está indudablemente el contrato que tengo pendiente con los Sres. John W. Corlies y Compañía.

Dice vd. en seguida, que en vista de las circunstancias y de las conferencias que ha tenido con el general Wallace, con el Sr. Tifft y conmigo, ha llegado á creer que podrian arreglarse las cosas de manera que el mal éxito de la emision de bonos que yo haga, no perjudique á la que vd. expida, y que para ello serian necesarias tres condiciones de que me ocuparé despues.

Una vez que vd. está dispuesto ya á que se haga en parte y con las modificaciones que propone el negocio comenzado por mí, y como estoy persuadido de que vd. siempre ha de obrar conforme á las instrucciones del Supremo Gobierno, me creo autorizado para suponer que el negocio con los Sres. Corlies y Cª es naturalmente el de mas pronta realizacion, pues de otro modo vd. lo reprobaria categóricamente, dando preferencia á cualquier otro arreglo, con tal que fuese mas rápido en el punto de proporcionar recursos. Con respecto á modificar todo el arreglo celebrado por mí, vd. debe comprender que intentarlo seria comenzar de nuevo la negociacion, perder el tiempo trascurrido y abrir la puerta á los contratistas por disminuir las ventajas que han concedido y aumentar los gravámenes que han exigido, particularmente si se atiende á la alarma y á la desconfianza que han producido las noticias de hoy, á que aludo en mi comunicacion anterior.

Propone vd. como primera condicion, que los bonos que yo expida no pasen de diez millones de pesos, y que aparezcan como de uno ó dos Estados solamente y no como del Gobierno general.

No veo la mayor ventaja en esta reduccion. Desde luego hay que notar que proporcionalmente los gravámenes serian mucho mayores, porque los contratistas tendrian el mismo trabajo y el mismo tiempo que emplear, y por lo mismo, los recursos de que habria que disponer, serian enteramente insignificantes é insuficientes para realizar las miras del Supremo Gobierno. De dos cosas una: ó los bonos se venden, ó no se venden. Si se venden, y esto han de procurarlo empeñosamente los contratistas, es indudable que se sacará mayor ventaja de emitir treinta millones que diez. Si no se venden, este triste resultado causará el mismo efecto, sea cual fuere el importe de la emision.

Con respecto á que los bonos aparezcan como de uno ó dos Estados, y no como del Gobierno general, debo decir que esta modificacion echaria por tierra todo el contrato, porque los bonos perderian su principal garantía, y no serian aceptados por los contratistas, ni encontrarian compradores en un país en que apenas se conoce cuáles son los recursos de nuestros Estados. Pero aun cuando todo esto no fuera exacto, yo no obro como simple gobernador de uno ó dos Estados, sino como agente especial del Supremo Gobierno y en virtud de sus expresas autorizaciones. Gracias al crédito que tienen tales autorizaciones, he encontrado contratistas, y en virtud de ellas he hipotecado rentas que, como vd. sabe muy bien, no pertenecen á los Estados, como son no solo los productos de las aduanas marítimas, sino tambien los de las minas y terrenos baldíos. Así, pues, si los bonos hubiesen de expedirse en nombre solo de uno ó dos Estados, y por consiguiente sin hipote-

car mas que sus rentas particulares, seria de todo punto imposible realizar el contrato.

Propone vd. como segunda condicion, que una parte considerable, como por ejemplo, la mitad de dichos bonos, se ponga á la disposicion del Supremo Gobierno, para atender á sus gastos. y á los preliminares que exige la comision que ha encargado á vd.

Este punto no ofrece la menor dificultad, pues vd. recordará que no solo he estado dispuesto á que del producto de los bonos se tome cuanto sea necesario para llevar á cabo los preliminares á que vd. se refiere, sino que mi principal empeño ha sido enviar recursos importantes al Supremo Gobierno para sus gastos, y cubrir en este país las atenciones que son preferentes para la República, aun cuando me vea yo limitado á lo muy preciso para llevar á cabo mi comision principal, que consiste en llevar al territorio un cuerpo de ejército de diez mil hombres, y atender á sus necesidades lo mismo que á las de otras tropas mexicanas durante dos años, todo lo que, sea dicho de paso, seria imposible, reduciendo la emision á diez millones de pesos.

Como tercera condicion propone vd., que las garantías y condiciones de los bonos se reduzcan hasta donde fuere posible á las instrucciones que sobre el asunto le ha comunicado el Supremo Gobierno

Sobre este punto solo debo decir á vd., que ignoro cuáles sean esas instrucciones, pues el Supremo Gobierno no ha tenido á bien comunicármelas, y que hasta hoy, no han sido modificadas las mias.

Tales son las razones que someto á la consideracion de vd., insistiendo en todo el contenido de mi nota anterior, sobre la necesidad de obrar con la urgencia que demanda la crítica situacion de nuestro país, y de llevar á cabo el negocio, que tiene la circunstancia de ser el de mas pronta realizacion.

Protesto á vd. mi respetuosa consideracion.

Nueva-York, Setiembre 6 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Presente.

Legacion Méxicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.—El C. Ministro me encarga diga á vd., como tengo la honra de verificarlo, que recibió el dia de ayer la comunicacion de vd , fecha del dia anterior, relativa al contrato que tiene vd. pendiente con los Sres. John W. Corlies y Cª, y á pesar de su fuerte indisposicion, se impuso detenidamente de ella. Dicho C. Ministro no cree conveniente entrar por escrito en una discusion sobre esa importante materia, y por lo mismo habia citado á vd. para una entrevista. Hoy, que se encuentra algun tanto restablecido, deseoso lo mismo que vd., de terminar cuanto ántes ese negocio, me previene diga á vd., que espera verlo en el dia á la hora que le fuere cómodo.

Con este motivo, tengo el honor de protestar á vd. mi muy atenta consideracion.—*Ignacio Mariscal.*—C. general J. M. de J. Carvajal, &c., &c., &c.

República Mexicana.—General en comision.—En vista de la nota de vd. fecha de hoy, contestando á mi oficio de ayer el Sr. Ministro Plenipotenciario de nuestra República en este país, C. M. Romero, que impuesto de los motivos que expone para terminar el asunto pendiente con los Sres. Corlies y Cª y de que ayer no pudo atender á ello por su enfermedad, invitándome á que vuelva hoy á conferenciar con él, lo cual verificaré en el acto.

Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—Sr. Secretario de la Legacion Mexicana, Lic. Ignacio Mariscal.—Presente.

NUMERO 429.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.

Noticias de la República.

Tengo la honra de adjuntar las tiras de periódicos que contienen las noticias de la República, recibidas en este país, desde la fecha de mi última nota sobre este asunto.

La mas importante de ellas se recibió antier. Es un parte telegráfico de Santa Fé, participando la ocupacion de Chihuahua por los franceses y la llegada del Gobierno al Paso, en donde se suponen no permanecerá mucho tiempo. Hasta ahora no se ha confirmado dicha noticia.

El vapor "Manhattan" llegó ayer de Veracruz á esta ciudad. Las noticias que trae alcanzan al 28 del próximo pasado.

El general Figueroa y el coronel Diaz tomaron á Tehuacan haciendo prisionera la guarnicion austriaca que allí habia, y apoderándose del material de guerra que encontraron. Impusieron un préstamo forzozo á los vecinos, y despues abandonaron aquella ciudad, la que segun asegura el corresponsal del *Herald*, no tenian intencion de conservar aquellos jefes, por no ser un punto estratégico, y solo trataron de dar un golpe de mano en el que tuvieron buen éxito.

La situacion en que se pinta el país es poco lisonjera para los imperialistas. Asegúrase que la situacion es tal, que ó se envían de Francia refuerzos considerables ó es necesario abandonar el país.

Llamo la atencion de vd. hácia un editorial del *Evening Express* de esta ciudad, de antier, que envío entre las adjuntas tiras, en el que refiriéndose al telégrama publicado en la mañana sobre ocupacion de Chihuahua, ataca duramente á los periódicos que supone órganos de Mr. Seward.

La convencion democrática del Estado de Nueva-York, que se reunió en Albany ayer, entre otras resoluciones aprobó la siguiente.

"Se resuelve. Que la posicion asumida originalmente por nuestro Gobierno con respecto á la intervencion de las potencias europeas con los pueblos de este continente, llamada "doctrina Monroe," es una política que ha conservado la paz y evitado complicaciones exteriores, y que no puede abandonarse sin deshonrarnos como potencia para con las demas naciones, ni sin peligro de las instituciones democráticas."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 430.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERCIA.

Nueva-York, Setiembre 8 de 1865.

Noticias de Europa.

Despues de mi nota número 409, de 24 del próximo pasado, sobre noticias de Europa, han llegado de aquel continente algunas otras que verá vd. en las adjun-

tas tiras de periódicos de esta ciudad. Llamaré la atencion de vd. solamente á dos de ellas. La primera, publicada por el *Herald*, es una confirmacion de los planes que se atribuyen á Napoleon III, acerca de varios Estados europeos y el llamado Imperio Mexicano, con alguna alteracion. En una correspondencia de Paris se copia una carta de Viena, dada á luz por *L'Epoque*, en que se habla de conversaciones entre elevados personajes, segun las cuales se obligaria á Maximiliano, ya no á renunciar la corona como ántes se decia, sino á adoptar por sucesor al hijo del duque de Brabanto, con lo cual este, una vez muerto el rey Leopoldo, abandonaria sus derechos al trono de Bélgica por asegurar siquiera el de México para su hijo, á quien se lo garantizaria Napoleon. La Prusia tomaria los Ducados del Elba y el Austria los Principados del Danubio, calmando así su disgusto por el engrandecimiento del territorio frances. Al mismo tiempo se dice, se haria un arreglo honroso de la cuestion veneciana, y todo ello con el consentimiento universal. Tales se siguen suponiendo ser los sueños ambiciosos del Emperador de los franceses.

La segunda noticia á que llamaré la atencion de vd., es la de haberse celebrado una convencion entre Austria y Prusia en Gastein el 14 de Agosto. Los únicos puntos de ella que se habian publicado, eran la anexion del pequeño ducado Lauenburg á Prusia, quien pagará una indemnizacion á la Austria y la division provisional de los dos mayores entre Austria y Prusia tomándose la primera el Holstein, y la segunda el Schleswig.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 431.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 9 de 1865.

Conversaciones con Mr. Dodge y con Mr. Roelofson.

La indisposicion que me comenzó el 6 del que cursa, y á la que me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio con fecha de ayer, bajo el número 428, me impidió comunicar á vd. oportunamente mis trabajos en los dias 5 y 6 del actual, con relacion al asunto del préstamo.

Mi deseo era, ante todas cosas, satisfacerme de si podia yo con la urgencia que el caso demanda, celebrar un arreglo con un banco de los que tienen mas crédito en esta ciudad, para expedir desde luego bonos nacionales, que hicieran innecesarios los que el general Carvajal está imprimiendo.

Desde ántes me habia yo satisfecho de que un banco de primera clase no estaria dispuesto, por regla general, á hacer un negocio aventurado por temor de comprometer su reputacion, y que si llegaba á encontrar á alguno que viera favorablemente el negocio, necesitaria ántes de determinarse á hacerlo, consultar á sus amigos para ver si lo ayudaban, oir la opinion de sus agentes y corresponsales, y procurar saber cómo recibiria este Gobierno un arreglo de ese género, todo lo cual requeria varios meses ántes de que se pudiera hacer algo definitivamente.

En esta virtud, y considerando que el arreglo hecho por el general Carvajal estaba ya bastante adelantado, me pareció que dándole otra forma podria ser conveniente que se hiciera desde luego, saliendo como préstamo de un Estado, para probar el estado de la opinion pública, y con objeto de que si producia mal éxito, no nos impidiera el hacer otro esfuerzo para procurarnos recursos. Deseando ma-

durar esta idea fuí á ver el dia 5 á Mr. Dodge, con quien tuve una larga conversacion. Le pareció que aunque seria algo aventurado dejar salir los bonos del general Carvajal, si salian por una cantidad limitada y como bonos de un Estado, y si se sabia preparar la opinion pública para comprarlos, podrian venderse. Le dije tambien á Mr. Dodge que de los bancos que podrian encargarse de vender nuestros bonos, tal vez el de los Sres. Wilson, Gibson y Compañía, seria el único que estaria dispuesto á hacerlo desde luego, lo cual nunca seria con la prontitud con que podrian salir los bonos del general Carvajal. Mr. Dodge fué de opinion que habia mas probabilidad de que nuestros bonos se vendieran en manos de la casa de Corlies y Compañía, que en la de los Sres. Wilson, Gibson y Compañía, porque estos tienen la reputacion de ser especuladores de bolsa, lo cual perjudica considerablemente al buen éxito de los asuntos que emprendan.

En ese dia no me fué posible ver á Mr. Roelofson, socio general del referido banco, porque estaba despachando su correspondencia para Europa, que salió el dia siguiente. El dia 6 en la tarde lo ví sin embargo, con Mr. Plumb, quien le habia hablado previamente del objeto de mi visita. Mr. Roelofson me dijo que le habia hablado del negocio á su abogado, á quien habia producido buena impresion, y que él mismo no lo veia con malos ojos; pero que para proceder en regla, deseaba que le diera yo un *memorandum* de las garantías que ofreciéramos para el pago de los bonos y demas detalles para tomarlo en consideracion.

Ofrecí hacerlo así, pero al mismo tiempo le manifesté, que teniamos urgencia de conseguir fondos cuanto ántes, le informé de lo que habia hecho el general Carvajal presentándoselo como un negocio que podria producir desde luego algunos recursos, Mr. Roelofson creyó que apareciendo ese negocio como préstamo de un Estado y no excediendo de diez millones podria producir buen resultado, y no perjudicaria á la negociacion por casa del negocio principal.

Mr. Plumb le preguntó entónces si no creia posible que entre él y sus amigos que aceptaran el negocio, pudieran disponer de quinientos á ochocientos mil pesos para comprar aquí algunos fusiles, atender á algunos gastos urgentes y enviar la mayor parte al Supremo Gobierno en libranzas sobre Lóndres ó esta plaza. Mr. Roelofson contestó muy categóricamente que no podria adelantar ni un centavo mas de los gastos necesarios para la impresion de los bonos.

Despues de esta entrevista quedé persuadido de lo difícil que seria el que yo pudiera hacer algo con la urgencia que el caso demanda, y de la conveniencia de llevar á cabo el negocio del general Cavvajal, siempre que se presentara de modo que su mal éxito no ocasionara precisamente el mismo resultado en los demas pasos que demos despues para procurarnos recursos. Esto explicará á vd. el contenido de la nota que dirigí con fecha 6 al general Carvajal, y de la que mandé á vd. copia con mi citado oficio número 428, de ayer. Desgraciadamente él no pareció comprender mi objeto ni la fuerza de mis razones, y me contestó de una manera muy poco satisfactoria, segun verá vd. en la copia de su respuesta que le mandé con mi citado oficio, y hoy he tenido con él varias conferencias que hacen creer que se le pueda dar á este asunto un sesgo favorable, y de lo cual hablaré á vd. en nota separada cuando hayamos llegado á ponernos de acuerdo en los puntos en que diferimos, si tal cosa fuere posible.

Las seguridades que da el general Carvajal de que la casa de Corlies y Compañía le ofrece enviarlo á Matamoros con el material de guerra necesario, diez dias despues de formado el contrato, y al general Wallace veinte dias despues de emitidos los bonos, no se confirmaron cuando el Secretario de la Legacion fué á preguntárselos; habiendo dicho entónces que todo lo que podrian ofrecer, era hacer lo posible por despachar cuanto ántes á ambos generales.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.



NUMERO 432.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÈRICA.

Nueva-York, Setiembre 10 de 1865.

Ultimas conferencias con el general Carvajal y Mr. Tifft.

Paso á referir á vd. en esta comunicacion lo que ha ocurrido en las varias entrevistas que he tenido con el general Carvajal y con un socio de la casa de Corlies y Compañía en estos últimos dias, con relacion al negocio del préstamo.

Conociendo que por escrito no me seria posible entenderme con él, me determiné á mandarlo llamar el viérnes 8 del actual, luego que mi salud me permitió verlo. Le dije que estaba yo dispuesto á sancionar su negocio siempre que se hiciera, de manera que su mal éxito no nos cerrara la puerta á la celebracion de otros contratos bajo mejores auspicios, y que para esto exigia yo solo dos condiciones: 1ª que su préstamo fuera de diez millones solamente, y 2ª que se comprometiera la casa con quien habia contratado la venta de los bonos, á desistir de ella si no se verificaba dentro de un plazo fijo para que pudiéramos despues de él hacer otro esfuerzo para conseguir recursos. El general Carvajal me dijo que se consideraba ya obligado con la casa de Corlies y Compañía, á lo que habia contratado, y que nada podria cambiar sin el consentimiento de la misma. Le supliqué entónces me trajera á Mr. Tifft, que es el socio de dicha casa con quien él ha estado tratando, para hacerle á él explicaciones que á mi juicio lo dejarian satisfecho, respecto de lo razonable de las modificaciones que yo proponia.

A poco volvió el general Carvajal con Mr. Tifft, quien me dijo que produciria muy mal efecto en la opinion pública ofrecer un préstamo de diez millones de pesos, y que no seria tomado si se presentaba como préstamo de un Estado solamente. Se negó del todo á fijar un plazo, pasado el cual, desistiria de la venta de los bonos si no se habia vendido cierta cantidad de estos. No habiéndonos podido poner de acuerdo, convenimos despues de una conversacion de varias horas, què nos volveriamos á ver ayer.

A la hora designada vinieron él y el general Carvajal. Volviendo á hablar del segundo punto, me dijo Mr. Tifft que haria cuanto de él dependiera por efectuar la venta de los bonos; que si no lo conseguia, no reconoceria que el negocio habia fracasado, sino que diria al público que todos se habian vendido, y que en ese caso, su casa no estaría ya imposibilitada para encargarse de la venta de otros bonos que pudiéramos expedir con mas alicientes.

Tuvimos una conversacion mas franca que las anteriores, y concluimos por ofrecerle que le enviaria yo un *memorandum* con los artículos que creia conveniente insertar en el contrato. Escribí en seguida y le mandé el de que acompaño copia y traduccion, que tiene tres artículos, respecto de los cuales paso á hacer algunas explicaciones.

Mi deseo al tratar de reducir la emision de bonos del general Carvajal á $ 10.000,000 tenia, á mas de los motivos que he manifestado, el de disminuir los fondos de que pueda disponer este general, pues, segun tengo comunicado á vd., aunque él es personalmente honrado, estoy seguro de que se despilfarrará todo, ó la mayor parte de lo que pase por sus manos. Habiéndome manifestado Mr. Tifft que si se reducia la emision á $ 10.000,000 en bonos solamente, se perjudicaria la venta de estos; le dije que fuera la emision de $ 30.000,000 y se publicara, pero que solo se pusieran en venta diez miéntras el Supremo Gobierno determinaba si se vendian ó no los otros veinte. Mr. Tifft me pregunto entónces qué se haria si ántes de que llegara esa determinacion se vendian los diez millones y habia de-

manda por mayor suma. Como seria un disparate sin igual dejar de recibir el dinero que nos prestaran cuando estamos necesitados de él, le contesté que en ese caso se seguirian haciendo las ventas miéntras hubiere demanda. El verdadero modo de corregir el mal que yo trataba de enmendar estará, pues, en manos del Supremo Gobierno, que no dudo tomará las medidas necesarias, para que el dinero que podamos conseguir ahora, si fuere alguno y que tanto trabajo nos ha de costar pagar despues, no se despilfarre ni se gaste inútilmente.

Respecto del otro punto del artículo primero, debo decir á vd. que como la casa de Corlies tenia ya concedida una comision de veinticinco por ciento, sobre treinta millones, era necesario completársela con los nuevos bonos que se expidan si no se vendieren los de la presente emision.

El artículo segundo tenia por objeto fijarles un plazo para que desistieran de la venta de los bonos, si pasado él no se habia vendido cierta cantidad y el Supremo Gobierno pudiera encomendar á otra casa la venta de otros bonos; y el tercero era reglamentario solamente y para impedir que pudieran disponer á la vez de los treinta millones de bonos y tuvieran la ocasion de abusar de ellos.

Hoy volvieron á verme el general Carvajal, Mr. Tifft y el general Wallace, llegado anoche de Washington. Mr. Tifft manifestó que estaba conforme con mis indicaciones, exceptuando solamente algunos puntos secundarios. Me indicó estos, y despues de haberlos discutido en presencia de los generales Carvajal y Wallace, se ofreció este último á escribirlas en forma de artículos del contrato. Escribió en efecto dos marcadas con los números X y XI que verá vd. en la copia del contrato que le enviaré cuando lo reciba.

Les manifesté el peligro á que nos exponiamos de que nuestros enemigos pudieran desacreditar nuestros bonos, si se expresa, en ellos que quedaba consignado á su pago el ochenta por ciento de las aduanas de Tampico y Matamoros. Mis observaciones hicieron alguna fuerza á Mr. Tifft, y todo lo que el general Carvajal se manifestó dispuesto á hacer, fué á consignar el setenta en vez del ochenta por ciento, lo cual está sujeto á las mismas objeciones.

Mr. Tifft queria que refrendara yo los bonos, expresando en ellos mi aprobacion para darles mas fuerza. Le manifesté que, como los bonos se suponian expedidos en Tamaulipas, debia creerse que una vez llegados á este país se someterian á la Legacion para su exámen, y que encontrándolos genuinos, no tenia yo embarazo en que lo expresara así el Secretario de la Legacion, con lo cual quedó satisfecho Mr. Tifft.

Despues de haberse ido el general Carvajal y Mr. Tifft, me pareció que seria conveniente dejar al Supremo Gobierno el derecho de redimir los bonos cuando lo tuviera por conveniente, aun ántes del plazo fijado en ellos para este objeto, á fin de que si se expiden despues otros con el producto de ellos, se rediman estos para que haya una sola clase de bonos que simplificará mucho nuestras operaciones de contabilidad. Escribí desde luego una esquela con este objeto á Mr. Tifft y acabo de recibir su respuesta, de la que acompaño copia y traduccion.

Mr. Tifft estaba muy empeñado en que las rentas que el general Carvajal hipoteca en sus bonos, se aumentaran con algunas otras de las que yo estoy autorizado á hipotecar. No habria yo tenido inconveniente en hacerlo así, si ello diera mas alicientes á dichos bonos sin perjudicar nuestras probabilidades de vender en lo futuro otros con esos alicientes, en el caso de que estos fracasen; pero creyendo conveniente reservar estos alicientes para aquel caso, y supuesto que la casa de Corlies considera que en la forma que tienen actualmente poseen los suficientes para ser tomados, manifesté á Mr. Tifft que no podia yo ofrecer esas garantías en unos bonos que debian venderse al 60 por ciento en papel.

En el contrato verá vd. ademas varios artículos sobre colonizacion, aunque creo que el general Carvajal explicará á vd. detenidamente el objeto de ellos; por lo que á mí toca, creo conveniente manifestarle, que han sido insertados por in-

sinuaciones del general Wallace para dar á la casa de Corlies derecho de enviar colonos, y que estos no puedan ser detenidos por el Gobierno, aun cuando lo soliciten así los agentes franceses.

Cuando envíe yo á vd. copia del contrato, le haré algunas otras explicaciones respecto de él.

Entretanto, reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

I. De los 30.000,000 de este préstamo, solamente 10.000,000 serán al principio sacados al mercado.—Si se vendiere esa cantidad ántes de que se reciban nuevas instrucciones del Gobierno mexicano, se sacará al mercado la parte de los otros 20.000,000 que sea necesaria para cubrir la demanda que hubiere.

Si el Gobierno mexicano determina, cuando tenga conocimiento de este arreglo, se saquen á vender otros bonos con los mismos ó mayores alicientes y seguridades, y en lugar del remanente de esta emision, los bonos que no se hayan vendido se dejarán de vender y se expenderán los nuevos.

II. La comision de los Sres. Corlies y Cª será entónces como sigue: 25 por ciento de la suma que hubiesen ya vendido de la primera emision, y 25 por ciento de la nueva emision hasta la cantidad de 30.000,000 en bonos. Cobrarán por todos los bonos que excedieren de esa cantidad, una comision de 3 por ciento.

La comision se pagará en bonos de la misma especie de los que hubiesen vendido.

Los Sres. Corlies y Cª reconocerán que la venta de los bonos es impracticable si trascurriere el período de dos ó tres meses desde la fecha en que se saquen los bonos al mercado, sin que hayan vendido 10.000,000 de pesos en bonos. En ese caso venderán los otros bonos que el Gobierno mexicano disponga emitir, con las seguridades y alicientes que los hagan aceptables y que dicho Gobierno disponga colocar en sus manos.

III. El apoderado del general Carvajal entregará á los Sres. Corlies y Cª los bonos debidamente registrados y firmados, por las sumas que ellos pidieren, con tal de que excedan de la suma de un millon de pesos á la vez, y esto despues de que se haya dispuesto de los productos de la última venta, segun las instrucciones del Gobierno mexicano y á satisfaccion de dicho agente.

Es traduccion.—Nueva-York. Setiembre 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Nueva-York, Setiembre 10 de 1865.—Mi estimado señor: La grata de vd. de hoy ha sido recibida, y su contenido tomado en consideracion. el cambio que indica vd. en la forma de los bonos, en mi opinion, los haria ménos aceptables para los compradores y reduciria su valor en el mercado.

El general habia tenido ya esa idea, y conferenciando con otros, conoció al fin que no seria conveniente ofrecer el primer préstamo con la "opcion respecto á la redencion, ántes de que se cumpla el plazo de los bonos. Creo que el mismo fin se alcanzará con el hecho de que recibieran los bonos por deudas al Gobierno, se amortizarán indudablemente mucho ántes de que espiren los veinte años, y así, á mas de que se ahorrará el Gobierno la necesidad de proveer á la redencion de *todos ellos* á un tiempo (lo que supongo es el principal objeto de vd. al indicar el cambio), tendrémos la ventaja de colocarlos.

En su forma actual son mas apetecibles para los que buscan en qué emplear el dinero. Espero que convenga vd. en esto; mas para adquirir mayor certidumbre en la materia, consultaré en la mañana á varios de nuestros mejores jueces en ese

ramo, ateniéndome á su decision. Con la esperanza de que esta conducta satisfaga á vd., me repito su afectísimo.—*J. R. Tifft.*—Sr. M. Romero, Ministro &c.

Es traduccion.—Nueva-York; Setiembre 10 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 433.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 11 de 1865.

Segundo contrato del general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion del contrato que con fecha de hoy firmó el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y Cª., de esta ciudad, para la venta de 30.000,000 de pesos en bonos. Incluyo á vd. igualmente copia de la nota con que me remitió tal contrato el general Carvajal y la respuesta que le doy con esta fecha aprobándolo.

Muy poco tengo que agregar ahora á lo que tengo manifestado á vd. respecto de este asunto en varias de mis notas anteriores. Vd. sabe muy bien que por mucho tiempo estuve opuesto á que salieran al mercado los bonos del general Carvajal, temiendo que no pudieran venderse, y que tal resultado perjudicaria gravemente los intereses de nuestra causa. Tambien sabe vd. que he hecho serias objeciones á varias de las cláusulas de los referidos bonos, que la casa de los Sres. Corlies y Cª., ni ha sido de mi eleccion ni habria sido la de que yo me habria valido para hacer este negocio, que temo mucho, y no sin fundamento, que los recursos que lleguen á manos del general Carvajal, se malgasten sin provecho ninguno de la nacion.

A pesar de todo esto y de otros varios inconvenientes que no creo necesario enumerar, por considerarlos de género personal, he creido de mi deber aprobar ese contrato por los motivos que paso á referir.

El general Carvajal vino á este país comisionado por el Supremo Gobierno para conseguir recursos y hacer otras cosas. Aunque las garantías que estaba autorizado á ofrecer eran limitadas, la cantidad que debia negociar no se le limitó. Él hizo en ejercicio de lo que creyó que eran sus facultades un contrato del que no me dió conocimiento sino cuando ya estaba casi perfecto, sin haberme consultado sobre ninguno de sus puntos y sin haberse puesto de acuerdo conmigo para nada. La precipitacion con que procedia y la reserva que guardaba conmigo eran precisamente para embarazarme en las gestiones que hacia yo al mismo tiempo, para celebrar un contrato que en mi concepto tuviera mas probabilidades de buen éxito y que fuera ménos oneroso para la República.

En estas circunstancias recibí las instrucciones de ese Ministerio contenidas en la nota número 267, de 18 de Julio último, en que aunque se me dijo que el referido general deberia obrar de acuerdo conmigo, siendo necesario que obtuviera previamente mi aprobacion para lo que pudiera hacer, se me recomienda al mismo tiempo que apruebe yo lo que haga el referido general en uso de sus atribuciones, "aun cuando pareciere algo mas gravoso que algun otro proyecto pendiente, si este tuviere ménos probabilidad de realizarse sin una dilacion muy perjudicial."

El arreglo del general Carvajal, aunque mal comenzado, era susceptible de mejora y podria producir recursos con mucha mas prontitud que cualquiera de los arreglos que yo deseaba realizar. La casa contratista tiene las mas grandes esperanzas de conseguir un éxito completo. Si yo lo desechaba, destruiria un negocio hecho ya y en vía de realizarse, por hacer otros que tardarian mucho ántes de llegar al estado que este guardaba, y que despues de todo podrian no producir me-

jor resultado que el actual. Ademas de esto, si desaprobaba el negocio, perderia nuestra causa los servicios del general Carvajal, y tendriamos en nuestra contra la influencia y el resentimiento de la casa de Corlies y Compañía, que por considerar el contrato como concluido, haber heho ya algunos gastos en él y esperar grandes ganancias del mismo, nos suscitaria desde luego un litigio de consecuencias fatales para nuestro crédito y nuestros intereses, pues en él inevitablemente saldria la historia del contrato Woodhouse, y aparecerian dos agentes del Gobierno nacional en desacuerdo formal sobre puntos sustanciales.

Teniendo en cuenta todo esto y mirando solamente por el bien de nuestra causa, he creido que estaba en el deber de aprobar el referido contrato. Respecto de las cláusulas de él no me considero responsable, pues, como ya he dicho, ni se me consultó ántes de convenir en ellas, ni me consideraria yo autorizado para aceptar algunas en virtud de las instrucciones que tengo. Al someterme el contrato para mi aprobacion, he creido que la única cuestion que tenia que resolver era esta: ¿Es este contrato de tal naturaleza que embarace otro que yo pudiera celebrar bajo mejores bases y con mas probabilidades de buen éxito? Mi respuesta á esta cuestion ha sido que no, y en consecuencia de esto, las únicas alteraciones que propuse fueron las que en mi concepto tenian por objeto impedir que el contrato presente sirviera de obstáculo á alguno futuro. Por lo demas, el general Carvajal se cree plenamente autorizado para hacer y conceder todo lo que ha hecho y concedió.

Si por fortuna produjere este negocio buen éxito, las ventajas que de ello resultarian á nuestra causa apenas podrian enumerarse. Si produce los recursos necesarios para que el general Carvajal pueda irse con el material de guerra que desea y aun con alguna gente, y ocasionare la toma de Matamoros, nuestra situacion cambiaria completamente en pocos dias.

El general Carvajal me pidió ademas el certificado de que acompaño copia y traduccion, que desea tener la casa de los Sres. Corlies y Compañía.

Dentro de poco podré comunicar á vd. lo que se adelante en este negocio por lo que hace á la venta de los bonos.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

República Mexicana.—General en comision.—Conforme á lo convenido en las conferencias que he tenido con vd., tengo el honor de acompañarle original un tanto del contrato que por triplicado he firmado hoy con la casa de Corlies y Compañía, de esta ciudad, sobre emision y venta de treinta millones de pesos en bonos por cuenta del Supremo Gobierno de la República.

Espero que vd. se servirá comunicarme, en cuanto le sea posible, su aprobacion á este contrato, segun lo dispuesto por el Supremo Gobierno.

Renuevo á vd. mi distinguida consideracion.

Nueva-York, Setiembre 11 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—Ciudadano Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.—Presente.

A todos aquellos á quienes corresponda. Segun aparece de varios decretos ó supremas órdenes de diferentes fechas, está en la política de la República constitucional de México, cuyo Presidente es actualmente el C. Benito Juarez, fomentar por todos los medios legítimos y convenientes la emigracion y colonizacion de los Estados de México.

Y siguiendo esta política dicho C. Presidente, expidió en la ciudad de Chihuahua, residencia entónces del Gobierno, una, fecha 8 de Noviembre de 1864, y otra fecha 12 de Noviembre de 1864, autorizando al general José M. J. Carvajal, entón-

ces y ahora Gobernador civil y militar de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, entre otras facultades y autorizaciones, "para arbitrar los medios y recursos que sean necesarios" para ciertos objetos que allí se especifican, y tambien para promover dicha política, de cuyas supremas órdenes que contienen esas autorizaciones, se han copiado extractos en las lenguas inglesa y española, y se han entregado á los individuos que en seguida se nombrarán como segunda parte contratante.

Por tanto, conste por el presente que en cumplimiento de dicha política y de conformidad con dicha autorizacion suprema y con los términos de una negociacion y convenio entre las partes respectivas por medio de una correspondencia escrita, fechada en la ciudad de Nueva-York los dias 25, 26 y 29 de Agosto de 1865, dicho general José M. J. Carvajal ha empeñado y obligado, y por el presente que se extiende en la ciudad y Estado de Nueva-York á los once dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, empeña y obliga á los Estados de que es Gobernador y al Gobierno general de los Estados-Unidos Mexicanos, del que es agente autorizado, segun queda expresado, todo los que constituye la primera parte contratante con la asociacion mercantil de John W. Corlies y Compañía (compuesta de John W. Corlies y Jonathan N. Tifft) de la expresada ciudad de Nueva-York, y que constituye la segunda parte contratante, quien al mismo tiempo se empeña y se obliga en los términos y guarismos que siguen, á saber:

I. La primera parte contratante para lograr los objetos aquí mencionados, y en consideracion al dinero de que se hablará despues, ha concedido y por la presente concede á la segunda parte contratante, á sus herederos y representantes, cien leguas cuadradas mexicanas, que equivalen á unos cuatrocientos cuarenta mil acres ingleses, de tierras baldías postales y laborables, situadas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí (México), y tambien cincuenta minas vacantes de Compañía que han de constar de siete pertenencias cada una, conteniendo cada pertenencia un cuadrado de doscientas varas ó unos cincuenta acres de tierra cada mina, ya sean estas poco mas ó ménos.

II. Las antecedentes concesiones están, sin embargo, sujetas á las siguientes condiciones y estipulaciones:

Primera. Que la segunda parte contratante, sus herederos ó representantes, paguen ó manden pagar á la primera parte en el lugar ó lugares que ella determine, la suma de un peso por acre por las tierras pastales ó laborables mencionadas, y la suma de cien pesos por acre por las tierras minerales mencionadas.

Segunda. Que todas dichas tierras postales y laborables ó minerales sean escogidas y denunciadas por la segunda parte ó sus agentes, herederos ó representantes, y colonizadas y trabajadas conforme á las leyes de la República Mexicana y de los Estados referidos, haciéndose previa solicitud al gobierno del Estado ó Estados en que estén situadas las tierras ó minas.

Tercera. Que el precio ó precios fijados por dichas tierras postales ó laborables ó minerales han de pagarse, y dichas tierras y minas han de ser escogidas y denunciadas por la segunda parte en el término de dos años contados desde y despues de esta fecha, en caso de que dentro de dicho término haya resuelto tomarlas.

Y cuarta. En caso de que dicha segunda parte, sus herederos ó representantes descuiden y dejen de escoger y denunciar dichas tierras y minas en el término de dos años contados desde esta fecha, entónces y en tal caso esta concesion cesará y será nula y de ningun valor en cuanto á las tierras y minas que no hayan sido denunciadas y escogidas, y por las que no se haya pagado al espirar dicho término; pero conservará su fuerza en cuanto á las tierras y minas realmente escogidas y denunciadas, y por las que se haya pagado como aquí se establece á la espiracion del término limitado, como se ha dicho:

III. Y la primera parte contratante conviene ademas en entregar á la segunda parte para su negociacion y venta, los bonos del Gobierno de los Estados-Unidos

Mexicanos y de los Estados de Tamaulipas y de San Luis Potosí hasta el total de treinta millones de pesos, los cuales se han de entregar luego que estén acabados de hacer para este objeto y debidamente expedidos y listos para su venta, ganando interes, asegurados y redimibles, sustancialmente los mismos que los bonos destinados á semejante objeto, y que ahora están en via de preparacion por la Compañía conocida bajo el nombre de "The United States Bank Note Company of New-York" [Compañía de Billetes de banco de los Estados-Unidos de Nueva-York], y que ántes se procuró negociar conforme á un tratado (nulo ahora) con la Compañía Europea de Tierras y Minas de los Estados-Unidos y de la Virginia occidental. Esta entrega se ha de hacer bajo los términos y estipulaciones siguientes:

Primera. Que la segunda parte sin demoras innecesarias haga diligentes y vigorosos esfuerzos, en cuanto le sea posible, para negociar la venta de dichos bonos con la mayor prontitud, pero sin que en ningun caso se vendan todos ó parte de ellos, por una suma menor que sesenta centavos por cada peso en moneda legal de los Estados-Unidos, á no ser que así disponga hacerlo la primera parte, y los productos de dicha venta se tendrán á la órden del Sr. D. José M. J. Carvajal ó del Ministro de Hacienda de la República de México; en este último caso la órden ó libranza debe ser certificada por el Ministro Plenipotenciario de dicho Gobierno en Washington, ó por el Cónsul general de México residente en esta ciudad, ó por el Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz, agente general en este país del general Carvajal.

Segunda. Que la segunda parte dará debidamente por escrito recibo de dichos bonos luego que le sean entregados para su venta.

Tercera. Que la segunda parte abrirá los libros convenientes de cuentas en que hará asentar el importe de los bonos que reciba para su venta, la fecha en que los reciba, su número inclusive de cada denominacion; llevará tambien una cuenta exacta de débito y crédito que contenga las entradas de todos los bonos vendidos por la primera parte, entregados para su venta, la fecha de las respectivas ventas, su número y su denominacion inclusive, y las cantidades que por ellas se reciban respectivamente: las sumas pagadas á la primera parte, la fecha y suma de cada pago y el nombre de la persona á quien se haga. Esta cuenta ó registro se llevará constantemente por escrito por la segunda parte, y la primera por medio de sus agentes debidamente autorizados, tendrá libre acceso á dicho registro, siempre que lo estime conveniente, con libertad para sacar copias y extractos. Y la segunda parte tan á menudo como razonablemente se le exija, dará fielmente exactos informes y cuentas de todo el dinero que realice con la venta de los bonos por cuenta de la primera parte y de todos los bonos que de dicha primera parte reciba para su venta.

Cuarta. Que nada, excepto dinero, será recibido en pago de dichos bonos que sean entregados para su venta, á ménos que la segunda parte reciba órdenes expresas de la primera parte, ó de sus agentes autorizados, para negociar de otro modo los mismos, en cuyo caso la segunda parte obrará de acuerdo con dichas instrucciones en cuanto sea practicable, y con lo cual no se afectará su derecho á comision.

Quinta. Que todos los gastos y desembolsos del grabado é impresion de los bonos referidos se deducirán y se retendrán por la primera parte de la comision que ha de pagar á la segunda parte por la negociacion y venta de dichos bonos, con tal que no excedan de la suma de veinticinco mil pesos.

Sexta. Y que todos los demas desembolsos ó gastos que traigan consigo la introduccion, negociacion y venta de dichos bonos; imprenta, publicidad, anuncios, dependientes, criados, en la extension en que la segunda parte lo estime necesario para la mutua ventaja y beneficio de ambas partes contratantes, serán hechos y pagados por la segunda parte del fondo especial que adelante se especifica.

IV. Como fondo especial para hacer frente á los gastos y desombolsos contingentes que trae consigo la negociacion de dicho empréstito, ya referidos, y por comision y remuneracion que se han de recibir por la consumacion de la negociacion y por la venta de dichos bonos, la primera parte conviene en entregar á la segunda parte bonos de México, semejantes á los ya descritos hasta la suma de siete millones y medio de pesos, que han de convertirse en propiedad de la segunda parte, bajo la condicion, sin embargo, de que negocie el empréstito total de treinta millones de pesos referidos, siendo la verdadera intencion y significado que dichos siete millones y medio de bonos se han de entregar á la segunda parte luego que, y en suma y á proporcion que se hagan las ventas del préstamo de treinta millones, y no ántes.

V. Que como fondo contingente para reembolso de indemnizacion de la segunda parte por la empresa, gastos y pérdidas que puedan sobrevenirle, resultarle ú ocurrirle á consecuencia de un esfuerzo infructuoso para colocar ó negociar el empréstito referido ó alguna parte considerable de él, la primera parte conviene en entregar y poner en manos de la segunda parte un millon de pesos de los bonos referidos, haciéndose esta entrega de la primera emision de dichos bonos, cuyos bonos ha de usar la segunda parte de la manera que lo juzgue conveniente y á propósito para promover el mutuo interes de las partes contratantes, para llevar á cabo la pronta y satisfactoria colocacion de dicho empréstito. Se entiende mutuamente que el objeto y fines de que se trata son hacer que la segunda parte pueda hacer los cuantiosos gastos que sean necesarios para probar el mercado, y al mismo tiempo para proteger ó indemnizar á la segunda parte, en el caso de que no se logre colocar dicho empréstito; pero en caso de que la segunda parte lleve á cabo la negociacion de dicho empréstito ó de la suma de cuatro millones, entónces el dicho millon de pesos de fondo contingente ha de deducirse de la comision que ha de recibirse del fondo especiál referido, y no será una adicion á él.

VI. Dicha segunda parte, en consideracion á lo que antecede y á las promesas aquí contenidas, por el presente, mutua ó invariablemente se obliga á emprender con cuantos esfuerzos le sean posibles y sin demora, la colocacion y negociacion del empréstito de treinta millones de pesos como se ha referido, y en todo á observar, guardar y cumplir fielmente las condiciones, estipulaciones y arreglos ántes fijados, con todas las limitaciones y reservas que aquí se contienen.

VII. Las partes contratantes mutuamente convienen la una con la otra, que en el caso de que la segunda parte cumpla fielmente los convenios que constan en el presente, ningun otro empréstito, ni su negociacion, se pondrá en el mercado por la primera parte ni por ninguno de los que la componen, en competencia con el empréstito referido, en tanto que la negociacion de este continúe, y hasta que la segunda parte determine abandonar esta negociacion.

VIII. Que en el caso de que la primera parte ó alguno de los que la componen, desee colocar otro ó nuevo empréstito en el mercado y quiera contratarlo en manos de la segunda parte para su negociacion, dicha segunda parte por la presente conviene en emprender la negociacion del mismo hasta donde le sea posible, por una comision fija de 8 por ciento sobre los bonos negociados y vendidos por ella, por cuenta de tal empréstito.

IX. Y se conviene ademas, por ambas partes contratantes, como condicion absolutamente necesaria para la validez de la concesion de tierras y minas aquí otorgadas por la primera parte, que nada de lo que en ellas se contiene se interpretará jamas de manera que ataque la soberanía ó la integridad de la República de México; que los representantes ó empleados de la segunda parte pagarán todas las contribuciones é impuestos legales que se decreten sobre su propiedad en dicha República; que quienes quiera que dicha segunda parte establezca en sus tierras y minas por la presente concedidas, se sujetarán á las leyes de la República y de los Estados de ella, y se harán sus ciudadanos, con derecho á todos los privile-

gios, y sometidos y obligados á cumplir todos los deberes de esos ciudadanos; que dicha segunda parte y sus atenges ó empleados, jamas, y bajo ningunas circunstancias darán auxilio ó ayuda directa ni indirectamente á ningun plan de revolucion ó de separacion contra el Gobierno constitucional de México y sus libres instituciones. Al mismo tiempo la segunda parte no será responsable de la conducta ilegal ó desautorizada de sus emigrantes, empleados, representantes ú otras personas, ni de tal conducta resultará daño á dicha segunda parte, á ménos que personalmente se le pruebe haber tenido parte en ella voluntariamente, conociéndola y favoreciendo esos actos ilegítimos. Y se entiende ademas expresamente que las concesiones de tierras y minas que aquí se contienen, quedarán en plena fuerza y validez en todos los actos en que las leyes de la República y de dichos Estados sean observadas por las partes interesadas, llegando á ser dichos emigrantes ó residentes ciudadanos, como aquí se ha determinado.

X. Y se conviene ademas, que luego que dicha segunda parte haga que un número suficiente de emigrados ó colonos se reunan en puntos á propósito para su residencia, el Gobierno del Estado en que se reunan, á peticion de dichos emigrados ó colonos que le será presentada, los incorporará en poblaciones, y les concederá tierras de comunidad gratis, con tal que dichos peticionarios se hayan hecho ciudadanos de la República de México, y hayan sujetado su peticion de derechos municipales á la ley del Estado. Una vez incorporados los ciudadanos de dicha poblacion, tendrán el privilegio de elegir sus autoridades municipales y de administrar sus negocios comerciales, particularmente en lo relativo á impuestos locales y escuelas públicas.

XI. Si la segunda parte dejara de efectuar la venta de diez millones de los bonos, á los tres meses de la fecha en que se ofrezcan en el mercado, dicha segunda parte conviene en una restitucion del importe de los bonos que queden sin vender (los cuales serán retirados por igual suma de otros bonos que la primera parte esté dispuesta á expedir y que contengan otras garantías y seguridades aceptables).

XII. El referido agente general (Jesus Fuentes y Muñiz) entregará á dicha segunda parte los bonos debidamente acabados para su venta, en las sumas que se requieran para proveer á los compradores, con tal que no se entreguen de una vez mas de un millon de pesos de dichos bonos, y sigan entregas sucesivas, llevándose de ellas la debida cuenta, así como de los productos de las ventas de las entregas anteriores, conforme á las instrucciones de la primera parte y á satisfaccion de dicho agente, quedando entendido que de todos los bonos que dicha segunda parte haya consignado para su venta á los bancos, ó banqueros, &c., se lleve la cuenta correspondiente para disponer de ellos.

En fé de lo cual hemos firmado y sellado el presente, á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*José M. J. Carvajal,* gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en nombre de dichos Estados y de los Estados-Unidos Mexicanos.—*John W. Corlies y Compañía.*

Nueva-York, Setiembre 11 de 1865.—Con la comunicacion de vd. de esta fecha he recibido un ejemplar del contrato que firmó vd. hoy por triplicado con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad, para la venta de treinta millones de pesos de bonos nacionales, y que segun las instrucciones de nuestro Gobierno me somete vd. para mi aprobacion.

Tengo la honra de manifestar á vd. por escrito lo que de palabra le he dicho en las diversas conferencias que hemos tenido últimamente, esto es, que apruebo el referido contrato en virtud de las instrucciones que tengo del Gobierno de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. de J. Carvajal, &c., &c., &c.—Presente.

El infrascrito, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos Mexicanos en los Estados-Unidos de América.—Por el presente certifico que el general J. M. de J. Carvajal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, fué debidamente autorizado el 8 y 12 de Noviembre último por el Gobierno mexicano para expedir bonos, obligando la fé de dicho Gobierno, y que de acuerdo con esa autorizacion, el general firmó el dia de hoy un contrato con los Sres. John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad, para negociar y vender treinta millones de pesos en bonos mexicanos: que dicho contrato se ha sometido, segun correspondia, á mi exámen, y ha sido aprobado por mí de acuerdo con las instrucciones del Gobierno mexicano, quien por medio de él queda obligado.

Dado á once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*M. Romero.*

Es traduccion.—Nueva-York, Setiembre de 1865.

NUMERO 434.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 12 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 287 al 292, ambos inclusive, del 21 al 27 de Julio último, y el duplicado de las notas del 268 al 286, tambien inclusive. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Tambien he recibido ejemplares de los números 110 y 111 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente á los dias 22 y 25 del citado Julio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 435.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERCIA.

Nueva-York, Setiembre 12 de 1865.

Pliego para el Sr. Terán.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy dirijo á su destino el pliego para el Sr. D. Jesus Terán, agente del Supremo Gobierno en Europa, que ese Ministerio me envió con su nota número 292, de 27 Julio último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 436.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.

El general Mejía.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en virtud de la recomendacion muy especial que me hizo el Presidente en carta particular, de 20 de Julio último, para que hiciera yo lo posible por conseguir los recursos necesarios para que marche á esa ciudad el general D. Ignacio Mejía, he conseguido hoy, bajo mi crédito personal y comprometiendo el dinero de esta Legacion que existe en Santa Fé la cantidad de mil pesos, en papel, que he puesto desde luego á disposicion del referido general, y con la cual podrá pagar sus gastos de viaje y los de su ayudante D. Cárlos Noriega hasta la residencia del Supremo Gobierno.

El lúmes 18 del actual saldrá el general Mejía de esta ciudad para tomar en Kantas City la diligencia que partirá para Santa Fé el dia 22.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 437.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.

El general Schofield.

Con posterioridad á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 404, de 24 de Agosto próximo pasado, ha venido dos veces á verme el general Shofield, á comunicarme lo que él ha hecho por su parte, y á informarse de lo que he adelantado por la mia. Hoy tuvo una larga conversacion conmigo. Se manifiesta muy interesado en nuestra causa y con grandes deseos de entrar á nuestro servicio. Lo que haga dependerá del éxito que tengan los bonos del general Carvajal. Está ya convencido de que el objeto de Mr. Seward ha sido entretenerlo para desbaratar el proyecto, y está dispuesto á poner á prueba la sinceridad del Secretario de Estado. Esta noche va para Washington con este objeto: se propone entenderse principalmente con el Presidente, y permanecer en aquella ciudad el tiempo necesario para convencerse de lo que piensa realmente hacer el Gobierno respecto de los asuntos de México. Cree que si Mr. Seward no cambia de política, tendrá que salir del Gabinete, y que Mr. Stanton, que como sabe vd. es el brazo derecho de Mr. Seward, se separará dentro de poco del Departamento de Guerra..........................

....

....

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 438.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 14 de 1865.

Felicitacion del Gobierno de Tabasco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy á Mr. Seward, acompañándole un número del periódico oficial de Tabasco, en que se publicó la felicitacion dirigida por el Gobernador de aquel Estado al Cónsul de los Estados-Unidos en San Juan Bautista, por el término de la guerra civil en este país. Tambien acompaño á vd. copia de dicha felicitacion.

Aunque me parece que las notas que he dirigido á Mr. Seward con objeto de manifestarle la identidad de intereses que existen entre México y los Estados-Unidos, no producirán ningun efecto miéntras él esté en el Departamento de Estado, lo tendrán en caso de que hubiere algun cambio, lo cual no es del todo improbable.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 14 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del número 95 del *Boletin Oficial* del Gobierno del Estado de Tabasco, correspondiente al 20 de Julio último, que llegó hace poco á mis manos, en que verá vd. la felicitacion que el Gobernador de dicho Estado dirigió, con fecha 14 del mismo Julio, al Cónsul de los Estados-Unidos en San Juan Bautista, por el término de la guerra civil en este país, manifestándole al mismo tiempo su pesar por el asesinato del Presidente Lincoln.

Me es satisfactorio enviar á vd. esta comunicacion como prueba de las simpatías que tiene el pueblo mexicano por el de los Estados-Unidos, del pesar con que ve sus desgracias y del regocijo con que celebra sus triunfos, conociendo bien que las circunstancias han llegado á complicarse de tal modo, que la suerte de ambos pueblos puede considerarse identificada, y que los sucesos que favorezcan á los Estados-Unidos no podrán ménos de favorecer á la causa de la nacionalidad mexicana.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

República Mexicana.—Gobierno político y militar del Estado de Tabasco.—Ciudadano Cónsul: Los pueblos hermanos de este continente, unidos por el hermoso sentimiento de la democracia, deben hacerse mutuamente partícipes de sus goces y de sus infortunios. Por eso México lamentará eternamente el suceso desgraciado del 14 de Abril último, ocurrido en Washington en la persona del ilustre campeon de la humanidad; por eso México, en medio de su difícil situacion actual, no puede ménos que olvidar sus desgracias para felicitar al grande, al heróico pueblo de los Estados-Unidos en este dia de gloriosa recordacion.

Hoy, pues, ciudadano Cónsul, aniversario de aquel fausto dia en que nuestros padres proclamaron su independencia en la ciudad de Filadelfia, aceptad mi mas sincera manifestacion, como particular y como encargado del Gobierno de este Estado, de cuyas simpatías creo ser en esta ocasion el mas fiel intérprete. Aceptad, pues, igualmente en nombre de nuestro Gobierno las demostraciones de apre-

cio y confraternidad con que la guarnicion de esta plaza une sus sentimientos á los vuestros, y confiad en que á pesar de los miserables manejos que se emplean por dividirnos, México en lo general y Tabasco particularmente sabrán ser dignos miembros de la gran familia democrática que puebla el mundo de Colon.

Hago votos á la Providencia por la felicidad de los Estados-Unidos y porque la paz que acaba de conquistar esa gran República á costa de grandes sacrificios, sea duradera para bien de la humanidad.

Servíos aceptar con este motivo las seguridades de mi particular consideracion.—República y libertad. San Juan Bautista, Julio 4 de 1865.—*G. Mendez.*—*Leon Alejo Torres*, oficial 1º—Ciudadano B. N. Sombers, Cónsul de los Estados-Unidos en este puerto.—Presente.

NUMERO 439.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 15 de 1865.

Partes oficiales del general Diaz.

Hace pocos dias recibí los últimos números de la *Victoria* de Oaxaca, correspondiente á los meses de Diciembre y Enero últimos. En ellos ví varios partes oficiales de las acciones que tuvieron lugar ántes de la rendicion de la plaza, de los cuales me pareció canveniente mandar copia al Departamento de Estado, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos. Así lo hago hoy, segun verá vd. en la nota que con esta fecha dirijo á Mr. Seward y de la que acompaño copia. Incluyo tambien copia de los referidos partes.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 15 de Setiembre de 1865.—Señor Secretario.—Deseando tener impuesto al Gobierno de los Estados-Unidos, de los sucesos que están teniendo lugar actualmente en la República Mexicana, tengo la honra de remitir á vd. copia de cinco partes oficiales que he encontrado en unos números que acaban de llegar á mis manos, del periódico *La Victoria* de Oaxaca, correspondientes á los meses de Diciembre de 1864 y Enero de 1865, en cuyos partes se informará vd. de los acontecimientos militares que precedieron á la toma de aquella ciudad por el ejército frances el 9 de Febrero siguiente. Habiendo quedado prisionero el general Diaz, que defendia aquella ciudad, no se tiene ningun parte oficial de la rendicion de la plaza y de los motivos que la ocasionaron. Todo hace creer, sin embargo, que el ejército frances se apoderó de Oaxaca por algun ardid impropio de una nacion civilizada. Cuando tenga yo detalles auténticos sobre esto, los comunicaré á ese Departamento.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Número 1.—Ejército de Oriente.—Brigada de caballería.—Coronel en jefe.—Ciudadano general.—Participo á vd. que acabo de sostener un rudo choque con la caballería del enemigo. á la que se han hecho veinte muertos, varios heridos y algunos prisioneros, quitándosele ocho caballos. Los muertos y prisioneros son de los renombrados "Húsares del Imperio," pues los traidores se parapetaron pru-

dentemente tras las grupas de sus amos. El enemigo ha sido arrollado sobre su centro; pero como trae infantería y yo no la tengo á la mano y debo cumplir otras instrucciones, me replegué sin precipitacion.

Independencia y libertad. San Isidro, Diciembre 18 de 1864.—*Félix Diaz.*—Al general en jefe de la línea de Oriente.—Oaxaca.

Número 2.—República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente.—En atento oficio de hoy digo al Ministerio de guerra del Supremo Gobierno constitucional lo que sigue:

"Por aviso oficial del jefe de la brigada de caballería, verá vd. que el enemigo avanzó el grueso de su infantería hasta la derecha de Atoyac, en terrenos de Montoya, donde formó en batalla. Mandé entónces que avanzase una compañía del batallon de Sinaloa al mando de su capitan Manuel Fernandez, y por otra del batallon Sierra-Juarez que salió despues con dos pequeñas piezas que dirigia el capitan Martin Leon.

El enemigo, que seguramente esperaba, como ha pretendido hacer creer á sus soldados, que abandonaríamos la plaza luego que se presentasen á la vista, cambió solamente algunos tiros de artillería, y con pérdida de algunos muertos y varios heridos, huyó en desórden hasta su campamento de Etla.

Si los franceses han querido hacer un ensayo, pretendiendo atemorizarnos, se habrán convencido de que si bien los consideramos dignos por el valor, nos creemos bastantes para combatir contra ellos y vencerlos.

Independencia y libertad. Oaxaca, Diciembre 22 de 1864.—*Porfirio Diaz.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca.

Número 3.—Ejército de Oriente.—Brigada de caballería.—Ciudadano general.—Despues de la escaramuza de Etla, en que la caballería del enemigo ha tenido mas de cincuenta hombres fuera de combate, he conservado la posicion que se me ordenó en las instrucciones que se me enviaron.

Esta mañana, los franceses emprendieron un movimiento formal sobre esta plaza. Hice mi descubierta al amanecer, avanzando hasta San Pedro Ixtlahuaca; pero como el enemigo me rompió el fuego, permanecí en la garita del Marquezado, desde donde lo ví desfilar sin detenerse ante una guerrilla avanzada mas que para recoger los heridos que esta le hizo.

No ocurre otra novedad particular.

Independencia y libertad. Garita del Marquesado, Diciembre 22 de 1864.—*Félix Diaz.*—Al general en jefe de la línea de Oriente.

Número 4.—Ejército de Oriente.—Cumpliendo con la órden de vd., fuí á situarme con la compañía que es á mis órdenes, á la vanguardia del punto amagado por el enemigo, haciendo alto al frente de Panzacola, donde aquel se habia detenido.

Allí aguardaba su ataque; pero advirtiendo que poco despues se retiraba sin darnos lugar de quemar las cargas de los fusiles, mandé que el capitan Antonio Velazquez avanzase con una compañía para provocar una escaramuza, lo que se consiguió oportunamente.

El resultado de ella fué sin consecuencias, pues las pérdidas por ambas partes son insignificantes.

Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para su conocimiento.—*Lorenzo P. Castro.*—Al general en jefe de la línea de Oriente.

Númeso 5.—Ejército de Oriente.—Auxiliares.—Ciudadano general en jefe.—Tengo el honor de participar á vd., que entre ocho y nueve de la mañana de ayer se movió el enemigo de su campamento, situado en la hacienda Blanca, cuyo movimiento fué observado en este campo desde su principio hasta que se colocó aquel en frente de los fortines.

En esta posicion destacó una fuerza de mas de cien hombres de infantería sobre nuestro flanco izquierdo hácia la fortificacion indicada. Observando el enemigo que del último fortin se desprendia una fuerza nuestra á atacarlo, por un momento permaneció formado en batalla; pero despuas comenzó á moverse.

Satisfecho yo del entusiasmo y valor de nuestros soldados, mandé que una guerrilla al mando del capitan Cruz, fuese á tirotear al enemigo. En cuanto rompieron los fuegos por ambas partes, mandé otra guerrilla al mando del teniente Ramirez, para que apoyase á la primera. El enemigo continuó avanzando por el rumbo de Panzacola, y en las lomas de la misma hacienda de este nombre, el fuego se hizo mas activo. Las pérdidas del enemigo no pueden calcularse; las nuestras fueron insignificantes.—*F. Hernandez.*—Al general en jefe de la línea de Oriente.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 15 de 1865.—*F. D. Macin*, segundo Secretario de la Legacion.

NUMERO 440.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 16 de 1865.

Envío de duplicados.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy envío á ese Ministerio con el Sr. general D. Ignacio Mejía el duplicado de las notas de esta Legacion, del número 377 al 489 ambas inclusive, del 4 de Agosto próximo pasado, al 15 del que cursa. He enviado el principal de dicha correspondencia por la vía de Santa Fé al Vice-cónsul de la República en Franklin.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 441.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 18 de 1865.

Regreso del general Schofield.

....

....

El Presidente le manifestó el mismo interes de siempre por nuestra causa; le dijo que desde el principio habia creido que si á poco de la rendicion de Jonhston se hubiera pedido á la Francia el retiro de sus fuerzas de México, se habria conseguido fácilmente ese objeto; pero que tuvo que ceder á la opinion de su gabinete, que fué contraria á que se diera entónces ese paso. Acababa de recibir una carta del general Grant, en que le recomendaba muy especialmente que no dejara dormir este asunto, alarmado seguramente con la noticia de la ocupacion de Chihuahua. El Presidente se informó con interes de lo que el general Schofield le comunicó que estamos haciendo aquí, y le recomendó que no desistiéramos de los pasos que estamos dando, sino que siguiéramos trabajando, seguros de que seríamos sostenidos por el Gobierno. Esta es la sustancia de la conversacion del Presidente, en la que hubo otros incidentes que manifiestan el interes que toma por

nuestra causa y el deseo que tiene de que se lleven á cabo los arreglos hechos por el general Grant con su aprobacion.

Mr. Seward dijo al general Schofield que habia recibido una respuesta muy destemplada á la nota que mandó el Gobierno frances con la correspondencia interceptada á Gwin, que vd. conoce: que la contestó en términos enérgicos, manifestando claramente cuáles eran los deseos del Gobierno de los Estados-Unidos respecto de la cuestion mexicana: que á fines de este mes recibiria la respuesta del Gobierno frances á dicha comunicacion, y que ella podria dar principio á la discusion ó á la crísis que ha de producir el arreglo entre Francia y los Estados-Unidos, que entretanto no le parecia conveniente que fuera el general Schofield á Francia, porque si la respuesta del Gobierno frances venia en términos hostiles, su viaje seria excusado. Leyó tambien Mr. Seward al general Schofield una nota de Mr. Bigelow, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, en que comunica que tuvo una conversacion con un agregado á la Legacion de Maximiliano en aquella capital, que habia recibido órden de regresar á México, de cuya órden se burló este, de lo que infiere Mr. Bigelow que Maximiliano es despreciado por sus mismos agentes y subordinados.

Con todos estos alicientes han aumentado los deseos del general Schofield por ir á la República. Miéntras vemos si hay los fondos disponibles para esto, y miéntras llega á Washington la respuesta que se espera de Paris, se va el general Schofield á Newport á establecer allí á su familia con objeto de estar listo para fines del mes.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 442.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 18 de 1865.

Conversacion con Mr. Bennett.

Ayer visité á Mr. Bennett, editor y propietario del *Herald* de esta ciudad, á quien deseaba ver para comunicarle algunos informes respecto de nuestros asuntos, que espero contribuyan á animarlo en la defensa de nuestra causa que con tanta constancia ha emprendido. Estaba algo indispuesto, y por este motivo no pude decirle todo lo que deseaba respecto de este asunto; pero quedé en verlo despues, y entónces le haré todas las explicaciones y manifestaciones que fueren convenientes á los intereses de nuestra causa.

No creo poder dar á vd. mejor prueba de la influencia del *Herald* en este país, que referirle el hecho de que el Ministro frances ha estado procurando atraerlo y para ello ha usado de medios á que muy pocas personas recurririan...............

....

....

.... M. Montholon ha llevado á su mujer á visitar á la Sra. Bennett, la ha invitado á que vaya á Washington á pasar unos dias con ellos, y habiéndole manifestado la Sra. Bennett que no le gustaba viajar por temor de los accidentes en los ferrocarriles, que han sido muy frecuentes recientemente, M. Montholon le ofreció un vapor de guerra frances para que la llevara á Washington..........

....

....



Como la Sra. Bennett tiene grande influencia sobre su marido, y las atenciones que le ha manifestado la familia Montholon, no pueden ménos que haberla complacido, es de temerse que el *Herald* que tan amigo de nuestra causa se ha manifestado, por lo ménos se resfrie un poco. Hay, sin embargo, muchos motivos para creer que fácilmente volverá á tomar la posicion en que lo hemos visto hasta aquí.

Mr. Bennett me dijo que M. Montholon le habia asegurado que Napoleon estaba disgustado de su expedicion á México, y que deseaba retirar sus fuerzas cuanto ántes, y que si no se le molestaba por parte de los Estados-Unidos, las retiraria ántes de mucho; pero que si este Gobierno se volvia exigente, seria inevitable una guerra á la que Mr. Bennett se manifestó opuesto por considerarla innecesaria. Sea esto cierto ó no, esta es la misma arma de que M. Montholon se ha valido hasta aquí para contener la accion de este Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 443.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 18 de 1865.

El general Berriozábal.

Hace pocos dias vino á verme el general Berriozábal para proponerme un arreglo que, á su juicio, seria muy útil á nuestra causa. Díjome que D. Tomás Mejía, segun varios informes que se han recibido, pudiera tal vez abandonar las filas de la traicion y unirse á los que defienden nuestra independencia, si se sabia atraerlo diestramente en una negociacion que para ello se emprendiese: que este resultado era tanto mas probable, cuanto que dicho Sr. Mejía se encontraba hasta cierto punto aislado con sus fuerzas en Matomoros, y en situacion que de un momento á otro pudiera ser bastante comprometida; y que para entrar en la negociacion indicada él iria personalmente por tener algun conocimiento con Mejía, llevando en compañía suya al secretario de la Legacion, si para ello no habia inconveniente. Pareciómo bien el proyecto, é indiquéle que de no poder ir con él el C. Mariscal, podria convenir que lo acompañara el C. J. José Baz, quien tal vez estaria dispuesto á ello. Habiendo estado conforme en esto el general Berriozábal, hablé al C. Baz y lo encontré en la mejor disposicion de cooperar al proyecto.

Creí entónces que era necesario ponerse de acuerdo con el Sr. general D. José M. J. Carvajal, quien como gobernador y comandante militar de Tamaulipas, debia tener la principal intervencion en este asunto. Pasé á verlo con este objeto, y le hice una detenida explicacion del proyecto; pero desgraciadamente lo encontré mal dispuesto á escuchar las razones que recomiendan dicho arreglo, por creer que él ha dado ya los pasos necesarios para conseguir el mismo objeto á su llegada á Matamoros. La indisposicion personal que tiene para con D. Tomás Mejía será, sin embargo, un grande obstáculo para que consiga este resultado. Considera á Mejía como el enemigo mas grande que tiene nuestra causa, y cree que es indispensable asegurarlo para aplicarle sin dilacion el castigo mas severo.

No pierdo, sin embargo, la esperanza de que el general Carvajal llegue á con-

vencerse de la conveniencia del plan indicado, ó de que pueda llevarse este á efecto de alguna otra manera.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 444.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Nueva-York, Setiembre 18 de 1865.

Maximiliano y la Rusia.

Ayer vino á verme el Baron de Stoeckl, Ministro de Rusia. Lo acompañaba el Sr. Molina, Ministro de Costa-Rica, y á pesar de la presencia de este caballero, estuvo hablando con mucho interes de los asuntos de Mexico, manifestando que aquí no entendian la cuestion, y mostrando el mas grande interes por nuestra causa. Teniendo una cita en ese momento y deseando por otra parte ver al Baron Stoeckl á solas, pues me pareció que no hubiera venido á verme si no hubiera tenido algun objeto importante, me excusé con él y le ofrecí ir á verlo hoy á su hotel.

Lo encontré á la hora convenida y comenzamos desde luego á hablar de los asuntos de México. Su conversacion fué franca y cordial, camo si el gobierno que representa estuviera tan interesado en el buen éxito de nuestra causa como nosotros mismos. A mi juicio, su Gobierno que debe conocer ya lo difícil de la posicion del de Francia, le ha de haber mandado instrucciones para que ayude en lo posible á un rompimiento entre la Francia y los Estados-Unidos, ó á lo ménos para que procure que los Estados-Unidos exijan y obtengan el retiro del ejército frances de México, lo cual será un gran golpe al prestigio de Napoleon en Europa. Su deseo es que no se deje dormir la cuestion, sino que se procure que este Gobierno se ocupe de ella desde luego, seguro de que una vez comenzada no podrá ménos que terminar favorablemente. Conociendo los grandes intereses que hay aquí en contra de una guerra con Francia, cree que el mejor modo de plantear la cuestion, es pedir que se arregle para evitar la guerra, por ser seguro de que esta será la consecuencia necesaria de la prolongacion indefinida del estado actual de cosas. Cree que la cuestion se puede presentar de una manera tan favorable para los Estados-Unidos, que no habria quien dudara de la justicia que les asistiera al pedir el retiro de las fuerzas francesas. Está dispuesto á ayudarnos en cuanto de él dependa, á mover los resortes necesarios para que se inicie la cuestion y llegue al término deseado. Tiene que proceder naturalmente con mucha circunspeccion y reserva, porque representa á un Gobierno amigo de la Francia; pero está dispuesto á ayudarnos con Mr. Seward y con los demas hombres de influencia de este país, con quienes tiene buenas relaciones. Cree que no será posible hacer nada ántes de la reunion del Congreso en Diciembre próximo; pero que entónces podrá llevarse la cuestion al terreno en que debe estar. Me refirió las conversaciones que habia tenido con Mr. Seward sobre los asuntos de México, de las que infiere que Mr. Seward desea como el que mas el retiro del ejército frances de México; pero que su extremada timidez no le permite usar de las únicas medidas necesarias para conseguir ese objeto.

A mi vez le comuniqué algunos informes al Baron de Stoeckl, que los oyó con agrado, manifestando siempre el mas grande interes por nuestra causa, y un odio profundo á Napoleon.

En el Baron de Stoeckl tenemos un amigo que nos podrá prestar servicios de la mas grande importancia. No solamente porque representa á una de las naciones mas poderosas de la tierra, sino tambien porque á causa del mucho tiempo que lleva de residir en este país, y haberse casado con una señora americana, es de las personas que mas influencia pueden ejercer en este Gobierno, y con los hombres públicos de esta nacion. Procuraré utilizar sus buenos servicios hasta donde fuere posible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 445.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERCIA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 293 al 299, ambos inclusive, del 28 de Julio último al 18 de Agosto próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 287 al 296, del 21 de Julio citado al 3 de Agosto siguiente.

Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Tambien recibí ejemplares del número 112 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente al 29 del citado Julio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 446.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Correspondencia de esta Legacion.

Las notas de ese Ministerio números 295 y 298, de 3 y 15 de Agosto próximo pasado, me dejan impuesto del retardo y la irregularidad con que se ha recibido en ese Ministerio la correspondencia de esta Legacion y de que á la última de las fechas citadas, se habia recibido hasta la nota número 319, de 8 de Julio último, faltando, sin embargo, las notas del número 248 al 277, ambas inclusive, del 2 al 16 de Junio anterior.

La circunstancia de haberse recibido en esa Secretaría el duplicado de las referidas notas, segun se sirve vd. comunicarme, hace innecesario el que remita yo duplicados de las mismas, ademas de que estoy casi seguro de que á poco de la salida de la referida nota de vd., se recibirian las notas que faltaban.

Luego que regrese yo á Washington procuraré que el administrador general de correos tome las medidas necesarias para corregir las dilaciones ó irregularidades que se notan en el correo de esta ciudad á Santa Fé.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 447.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Reclamacion del Sr. Armendáriz.

Con la nota de ese Ministerio número 294, de 28 de Julio último, recibí la representacion á ella inclusa, que D. Manuel Armendáriz dirigió al Presidente solicitando su proteccion en la reclamacion que tiene ante este Gobierno sobre la propiedad del fuerte Craig.

En la nota que dirigí á ese Ministerio bajo el número 345, con fecha 19 de Julio citado, comuniqué á vd. lo que hasta entónces habia hecho respecto de ese asunto en virtud de la solicitud que en Diciembre anterior me dirigió D. Manuel Armendáriz.

Hoy mando al Departamento de Estado copia de la citada nota de vd. y de la representacion á ella anexa, con la nota de que acompaño copia. Luego que reciba el informe del comisionado de tierras públicas, seguiré la discusion de este asunto en defensa de los derechos de la familia Armendáriz.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, me dirigió desde la ciudad de Chihuahua con fecha 28 de Julio último, marcada con el número 294, acompañándome una exposicion que el ciudadano mexicano Manue-Armendáriz dirigió al Presidente de la República solicitando su proteccion á fin de que se escuche y sea atendida por el Gobienno de los Estados-Unidos su reclamacion respecto de la propiedad del fuerte Craig, á cuyo negocio me he referido en dos de mis notas que he dirigido á ese Departamento. Incluyo tambien copia de la referida exposicion.

Como estoy pendiente de la respuesta que se dé á mi nota de 19 de Julio último en la que supliqué á ese Departamento me facilitara copia á lo ménos en lo conducente del informe rendido por el comisionado de tierras públicas en que se trata de probar que el terreno donde está edificado el fuerte Craig pertenece á los Estados-Unidos y no á la familia Armendáriz, me abstengo ahora de repetir las representaciones que tengo hechas respecto de los derechos que asisten al interèsado hasta ver dicho informe, cuyos fundamentos no alcanzo á concebir. Suplico á vd., por lo mismo, se digne hacer que se me proporcione ese documento.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para reproducir á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D. C.

NUMERO 448.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Exequatur de Mr. Creel.

La nota de ese Ministerio número 296, de 3 de Agosto próximo pasado, y las copias á ella anexas, me dejan impuesto de que se recibió en esa Secretaría la patente que expidió el Presidente de los Estados-Unidos en favor de Mr. Reuben W. Creel, nombrándolo Cónsul de los mismos Estados en la ciudad de Chihuahua, que yo remití por recomendacion de Mr. Seward con mi nota número 297, de 24 de Junio anterior y que el Presidente de la República expidió desde luego el *exequatur* correspondiente, habiéndose enviado ambos documentos á Mr. Creel de conformidad con la recomendacion de este Gobierno.

De acuerdo con las instrucciones contenidas en la citada nota de vd. envío hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos copia de la misma nota y de los dos documentos á ella anexos, con la comunicacion de que igualmente acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.—Señor Secretario: Como resultado de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 24 de Junio último, acompañándome la patente de Cónsul de los Estados-Unidos en Chihuahua, expedida por el Presidente de los mismos Estados en favor de Mr. Reuben W. Creel, recomendándome solicitara yo el *exequatur* á dicha patente del Presidente constitucional de la República Mexicana, tengo ahora la honra de remitir á vd. copia de una nota marcada con el número 296, fechada en la ciudad de Chihuahua el 3 ne Agosto próximo pasado, en que el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, me comunica que recibió esa patente; que el Presidente de la República expidió el mismo dia el *exequatur* respectivo y que este le fué enviado desde luego, juntamente con la patente, á Mr. Creel de conformidad con la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en su citada nota.

Igualmente acompaño á vd. de conformidad con las instrucciones de mi Gobierno, copia del *exequatur* y de la nota con que dichos documentos se remitieron á Mr. Creel.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 449.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Traslacion de la residencia del Supremo Gobierno á El Paso.

La nota de ese Ministerio número 297, de 15 de Agosto próximo pasado y la copia á ella anexa, me dejan impuesto de que las operaciones de la guerra hicieron al Supremo Gobierno abandonar la ciudad de Chihuahua y trasladar temporalmente su residencia á la villa de El Paso del Norte.

Hoy mando copia de la citada nota de vd., y de la copia á ella adjunta, al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la comunicacion de que igualmente acompaño copia. He creido conveniente incluir ademas á Mr. Seward copia en lo conducente, con algunas ligeras variaciones, que me he tomado la libertad de hacer, de una carta que el C. Presidente escribió desde El Paso al Sr. D. Jesus Terán, con fecha 19 de Agosto citado. Acompaño á vd. copia de la parte de esa carta, que mando hoy al Departamento de Estado.

Luego que pudiere disponer de algun tiempo, escribiré una carta sobre este mismo asunto, con objeto de que se publique por los periódicos de este país, á fin de corregir la mala impresion que ha causado en él la noticia del abandono de Chihuahua.

He conseguido copia de la comunicacion que el general Carleton mandó al Ministerio de Guerra, comunicándole la noticia del abandono de Chihuahua por el Supremo Gobierno y su probable paso á los Estados-Unidos, de cuyo oficio acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 19 de Setiembre de 1865.—Señor Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una nota marcada con el número 297, que me dirigió con fecha 15 de Agosto próximo pasado, desde El Paso del Norte, el Ministro de Relaciones exteriores de la República Mexicana, comunicándome que el 5 del mes citado obligaron las operaciones de la guerra al Gobierno nacional de aquella República á abandonar la ciudad de Chihuahua y á establecer por entónces su residencia en la villa de El Paso del Norte.

Creo conveniente llamar la atencion á vd. hácia las seguridades contenidas en la nota del Sr. Lerdo de Tejada, relativamente á que "si las circunstancias de la guerra hacen que se cambie la residencia del Gobierno, nunca se cambiará la firme y constante resolucion del Presidente para cumplir sus deberes en cualquiera lugar de la República donde pueda estar ó tenga que dirigirse."

Igualmente acompaño copia de la circular á que se refiere la nota del Sr. Lerdo de Tejada y de fragmentos de una carta escrita en El Paso del Norte por el Presidente constitucional de la República Mexicana, y que manifiesta su manera de ver la situacion.

La ocupacion de la ciudad de Chihuahua por el ejército frances, en nada altera la condicion que guardan actualmente las cosas en México. Todo hace creer que las ventajas pasajeras que resultarán á los franceses de esa ocupacion, quedarán mas que abundantemente compensadas con los inconvenientes que les resulten de haber extendido tanto sus líneas, debilitándolas en proporcion y haciendo mas difícil el conservarlas.

Por lo demas, el Presidente de la República no se propone salir para nada del territorio nacional.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William. H. Seward, &c., &c., &c.

Villa del Paso, Agosto 17 de 1865........... Mi estimado amigo............ A pesar de la venida de los franceses á este Estado, su mala situacion es siempre la misma, porque no han obtenido ninguna victoria resultante de un hecho de armas, ni han destruido al Gobierno legítimo de la República, que era su objeto. No hubieran venido si el general Negrete hubiera permanecido llamándoles la atencion en los Estados de Coahuila, Nuevo-Leon, Tamaulipas y San Luis, como lo están ha-

ciendo los generales Escobedo, Mendez, Cortina y Aguirre; pero Brincourt vió desaparecer la fuerza que lo amagaba por Coahuila, y se resolvió á marchar para este Estado; sin embargo, despues de gastar mucho dinero y atravesar un largo desierto, ha llegado, y nada se ha encontrado, porque de la fuerza que trajo el general Negrete en su retirada, mandé una parte á Coahuila, otra á Durango á incorporarse con las tropas de Patoni y Corona y el resto se ha situado en la sierra inmediata á Chihuahua al mando del gobernador y comandante militar D. Manuel Ojinaga. Como el enemigo, trayendo el grueso de sus tropas hasta este Estado, ha debilitado su línea del interior, comienzan ya á batirlo los nuestros en detall y con buen éxito, siguiéndose ya estrictamente el sistema de no presentar batallas campales ni de encerrarse en las poblaciones. El dia 14 del corriente llegué á esta villa, donde he fijado por ahora la residencia del Gobierno. Es muy difícil que el enemigo venga hasta aquí, y si lo hiciere, peor para él, porque no conseguirá destruir al Gobierno, que sabrá situarse en otro punto conveniente en el territorio nacional, y se alejará quinientas leguas de la capital del llamado imperio, á cuya defensa no podrá acudir ahora que nuestras fuerzas van á comenzar una campaña activa en el interior. Patoni, Corona y Villagran obrarán sobre Durango; Pueblita sobre el Estado de Guanajuato; Arteaga, Régules, Salazar y Riva Palacio en el Estado de Michoacan; Alvarez sobre Iguala y Cuernavaca; García, que sustituyó al general Diaz, en los Estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco; y Escobedo, Mendez, Cortina y Aguirre, por los Estados de San Luis, Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila; los generales Rosales, Rubí, Pesqueira y García Morales, operan en los Estados de Sonora y Sinaloa. Todos esos jefes tienen la conciencia de que es llegado el tiempo de batir al enemigo con buen éxito, porque este se ha debilitado extendiéndose á largas distancias. Pronto podré escribir á vd. confirmándole la exactitud de mis cálculos, basados sobre el conocimiento que tengo de la situacion de nuestro país.........—*Benito Juarez.*

Por telégrafo de Denver.—Cuartel general de Nuevo-México.—Santa Fé, N. M., Agosto 1º de 1865.—Al ayudante general del ejército de los Estados-Unidos.—Washington, D. C.—General: He recibido la siguiente carta de nuestro cónsul en Chihuahua, México: "Mi estimado señor:: El general Negrete, despues de haber ocupado con buen éxito los Estados de Coahuila y Nuevo Leon y gran parte de Tamaulipas, presentándosele un hermoso campo de operaciones; sin embargo, por motivos que él sabrá, dejó de producir un efecto permanente, y comenzando su retirada de frente á la plaza de Matamoros, sucesivamente evacuó la ciudad de Monterey, despues la del Saltillo, y finalmente, sin dar ninguna batalla, retrocedió á Monclova, de donde cruzó hasta las poblaciones de Chihuahua atravesando el gran desierto por el camino de la laguna de Jalo.

"El Gobierno general se ha disgustado mucho con esta campaña, que comenzó tan favorablemente y terminó de un modo tan desgraciado.

"Los franceses concentraron fuerzas en el Norte de Durango, tan luego como regresó el general Negrete á este Estado, y el 20 de este mes, una brigada de sus tropas, de dos á tres mil hombres, cruzó las fronteras del Norte y están ahora en marcha sobre la ciudad de Chihuahua.

"Hasta ahora no ha habido resistencia, ni hay esperanza de que pueda defenderse el Presidente. Tanto él como sus empleados y la tropa están haciendo preparativos de marcha, y en poco tiempo tendrá vd. en los límites de su Departamento los fragmentos del partido republicano de este Estado. Excusado es decir que reina en dicho Estado una gran confusion.

"Hay algunos pocos que se alegran de la venida de los franceses; pero la mayoyía la ve con vergüenza y humillacion.

"Esta es, general, la última carta que tendré oportunidad de enviar á vd., pues se suspenderá el correo luego que salga el Gobierno.

"Tengo la honra de suscribirme de vd., obediente servidor.—*Reuben W. Creel*, Cónsul de los Estados-Unidos."

Si viniere el Presidente Juarez á El Paso, y á no dudarlo está cerca de esta ciudad, los franceses lo seguirán hasta el Rio Grande. Esto lo obligará á refugiarse en nuestro territorio. ¿Quiere el Gobierno de los Estados-Unidos que se reciba al Presidente de esa República hermana nuestra, lanzado de su país por bayonetas extranjeras y obligado á buscar un asilo en nuestro suelo con una hospitalidad mayor que la que se pudiera ofrecer á un simple particular? Me parece que si nuestro Presidente se viera obligado á salir del país en circunstancias parecidas, agradeceriamos á México, si como República le tendiese la mano y lo animase con sus demostraciones amistosas. Me atrevo á decir esto, porque se me figura que como *nacion somos capaces* de obrar bien sin tener los ojos fijos en la diplomacia, pudiendo dejar que vengan las consecuencias que vinieren de nuestras buenas acciones.

Respetuosamente.—*James H. Carleton*, brigadier general comandante.

NUMERO 450.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 19 de 1865.

Pliego para el Sr. Terán.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy envío á su destino el pliego para el Sr. D. Jesus Terán, agente de la República en Europa, que se sirvió vd. acompañarme á su nota número 293, de 18 de Agosto próximo pasado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso.

NUMERO 451.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 20 de 1865.

Celebracion de la independencia.

Hacia mas de un mes que el Club Mexicano de esta ciudad habia procurado colectar entre nuestros compatriotas una cantidad con el fin de celebrar el 16 de Setiembre. Desgraciadamente la grande escasez de recursos en que se encuentra la mayoría de los mexicanos residentes en este país, y la poca liberalidad que en esta ocasion mostraron los que no están en ese caso, hicieron que no pudiera reunirse sino cosa de ciento sesenta pesos, cantidad que no bastaba para dar un convite, ó hacer otra demostracion á que pudieran concurrir algunas personas de este país, dándole la importancia necesaria para lograr el efecto moral que era de desearse. Así fué que el mismo Club acordó distribuir la cantidad mencionada, entre los prisioneros mas necesitados que aun se encuentran de paso en los Estados-Unidos.

Por mi parte hubiera deseado poder costear la solemnidad á que me refiero; pero imposibilitado para ello por la falta de fondos, tuve que contentarme con dar al

comisionado del Club la corta suma de veinte pesos, que sin embargo fué una cuota mayor que la que dieron los demas contribuyentes.

Para no dejar pasar enteramente inadvertido el aniversario de la independencia, acordó el Club tener en la noche del 15 del corriente su sesion ordinaria con alguna mas solemnidad. Se citó para ella á todos los miembros residentes en esta ciudad, y en la sesion, á que concurrió la mayor parte segun he sabido, se leyó la acta de la independencia y el manifiesto del Congreso de Chilpancingo, aprobándose despues por unanimidad, y firmándose por todos los presentes unas resoluciones, cuya traduccion al inglés verá vd. en la adjunta tira del *Sunday Mercury*. Dichas resoluciones, que se reducen á reproducir la adhesion de los que las suscriben á la independencia y Gobierno republicano de México, y á felicitar al Presidente por la firmeza y abnegacion con que las defiende ayudado por los buenos mexicanos, deberán remitirse por el Club á ese Ministerio.

Yo no concurrí á esa sesion, porque habiendo sido citado á ella con algun retardo, ya habia aceptado una invitacion para pasar esa noche en una casa de campo; pero encargué al Secretario de la Legacion manifestase el motivo de mi ausencia y mi adhesion á las demostracionas patrióticas del Club, el cual acordó se me recogiese la firma en las resoluciones de que he hecho mérito.

El llamado Cónsul del imperio mexicano D. Luis de Arroyo quiso tambien celebrar á su modo el aniversario de nuestra independencia, y dió una comida en la fonda nombrada "Maison Dorée." Como verá vd. por la descripcion que hace de este convite el *Courrier des Etats-Unis*, fué bien poco concurrido, y no asistieron á él mas mexicanos que D. Mariano Degollado. Tampoco asistieron personas de alguna posicion, exceptuando á un empleado del consulado frances y el Cónsul de Austria; pues que si hubiera habido otros concurrentes notables, no hubiera dejado de mentarlos el referido diario, cuyo redactor seguramente fué tambien el único representante de la prensa que concurrió á esa comida, supuesto que ningun otro periódico ha hecho mencion de ella.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 452.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 20 de 1865.

General Gonzalez Ortega.

Ayer vino á verme el Sr. general D. J. Gonzalez Ortega, y me informó de que se hallaba en un grande apuro, porque se habia librado una órden de arresto contra él, á consecuencia de haberlo demandado criminalmente el coronel Allen por no haberle pagado siete mil pesos que dicho coronel dice haber gastado en el proyecto de emigracion á México, que hizo tanto ruido en dias pasados. Habiéndome informado de que el juez que libró la órden, era Mr. Monclieff, de la corte superior de este Estado, fuí á verlo con el Sr. general Ortega; y me informó que era cierta la existencia de dicha órden, librada por él conforme á la ley por haber jurado Allen, que el Sr. Ortega lo habia engañado suponiéndose con autorizacion del Gobierno mexicano para el proyecto de emigracion, hecho que luego habia confesado no ser cierto, y que lo habia facultado para hacer los gastos necesarios, que despues se ha negado á cubrirle; por cuya razon Allen se consideraba estafado. El Sr. Ortega hablaba de su alto carácter en nuestro país, y de la mala reputacion que tiene

en este el ex-coronel Allen; pero no viendo yo que esas fueran razones legales, me limité á suplicar al juez tuviese toda la consideracion que le fuera posible al Sr. Ortega, sin faltar á sus deberes. El juez se mostró sumamente cortés, y llegó hasta condescender en que se suspendiera el arresto, decretando, hasta que el general Ortega afiance legalmente ó quizá exija á su vez fianza á su acusador, segun los consejos del abogado que elija.

He ofrecido por lo mismo á dicho general, y voy desde luego á ocuparme en ello, conseguirle un buen abogado que lo defienda. Mi opinion es que procure evitar el escándalo que cederá en descrédito suyo, y tal vez en detrimento de nuestra causa; pero el general interesado tiene empeño en que siga adelante el juicio, para confundir, segun dice, á su acusador. Informaré á ese Ministerio de lo que vaya ocurriendo en este desagradable incidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 453.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 20 de 1865.

Meeting del 19 de Julio de 1865.

Aunque los discursos que nuestros conciudadanos pronunciaron en el meeting que tuvo lugar en el Instituto de Cooper de esta ciudad, el 19 de Julio último, en favor de nuestra causa, dejan mucho que desear, me ha parecido conveniente enviar al Departamento de Estado, un ejemplar del cuaderno que contiene los procedimientos de tal meeting, y de cuyo cuarderno mandé ejemplares á ese Ministerio con mi nota número 423, de 3 del actual. Así lo hago hoy con la nota que en esta fecha dirijo á Mr. Seward, y de la que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 20 de Setiembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de un cuaderno impreso que contiene los procedimientos de un meeting de ciudadanos de esta ciudad, que tuvo lugar en el Instituto de Cooper, el 19 de Julio último, con objeto de expresar sus simpatías y respeto por los patriotas mexicanos que han emigrado á los Estados-Unidos, en virtud de los acontecimientos que están teniendo lugar actualmente en la República Mexicana.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 454.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.

Cambio de política de Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta escrita de Washington con fecha 19 del actual, á un amigo mio residente en esta ciudad, en que se dan detalles del contenido del despacho que Mr. Seward dirigió á Mr. Bigelow el 6 del corriente respecto de los asuntos de México, y al cual me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio con fecha 18 y bajo el número 441. En esa carta verá vd. enteramente confirmada la exactitud de los informes que le trasmití en mi referida nota.

Estos informes me hacen creer que Mr. Seward, ó ha cambiado realmente de política y empieza á tomar la actitud que debia haber asumido desde que se recibió aquí la noticia de la capitulacion del general Johnston, ó que solo pretende cambiar de lenguaje para justificarse ante la opinion pública y el Congreso, manifestando que ha hecho lo que cualquiera otro habria hecho en su lugar, aunque sin tener intencion de llevar las cosas al punto que necesitan para conseguir el retiro del ejército frances de México, y ántes bien teniendo la intencion de quedar satisfecho con las explicaciones que se le den, por insuficientes que sean, como ha sucedido en otras veces. Dentro de poco sabrémos cuál de estos dos extremos es exacto.

Tambien incluyo á vd. copia y traduccion de un párrafo de la nota que Mr. William H. Corwin, Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, dirige á Mr. Seward con fecha 27 de Agosto próximo pasado, relativamente al estado que guardan las cosas en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Washington, Setiembre 19 de 1865.—Despues de haber escrito á vd. mi carta de ayer, he leido una carta reservada, de Mr. Seward á Mr. Bigelow, fechada el 6 del corriente por órden del Presidente en que se da á los Estados-Unidos una actitud respetable en lo relativo á la cuestion de México, y á nuestra política ya conocida de la Europa. Se reproduce en ella la *antigua* política de nuestro Gobierno, reiterando casi los mismos conceptos de la nota de M. La Reintrie al Cuerpo Diplomático en México, en 20 de Diciembre de 1860, y se sostiene que el pueblo en cualquier punto de este hemisferio debe tener libertad para elegir por sí mismo á su gusto la forma de gobierno que le fuere conveniente. Dice ademas que los Estados-Unidos para evitarse conflictos presentes ó futuros y por su propia seguridad, desean que esas instituciones sean siempre de forma republicana, análogas á las suyas, pues que de otra manera se originarian complicaciones en nuestro continente por el antagonismo de diferentes formas de gobierno puestas en contacto. Llama de un modo directo la atencion al hecho de que Francia está ahora con una considerable fuerza militar en México, tratando de imponer sobre aquel pueblo un monarca que le era enteramente extraño ántes de la llegada de los franceses: que la política de los Estados-Unidos *siempre* ha sido la misma que *ahora* se explica; pero que por algun tiempo la rebelion obligó á nuestro Congreso y pueblo á guardar silencio; por lo que Francia no debe sor-

prenderse si en las elecciones próximas hablan alto y claro sobre este asunto, que nos obliga á tratar nuestra misma constitucion en defensa propia, &c., &c., y que esto es un *punto cardinal* que será defendido. Mr. Bigelow deberá leer esto á M. Drouyn de L'Huys y darlo copia de ello si lo deseare.

México, Agosto 20 de 1865.—Como muchas veces he escrito, bandas de guerrillas de cincuenta á mil hombres infestan el país en todas direcciones: Maximiliano, con su ejército actual, no puede ni nunca podrá tomar posesion del país y restaurar el órden, y como no tiene dinero que le permita poner fuerzas adicionales, es difícil prever cuándo terminarán estas dificultades.

NÚMERO 455.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.

Proposiciones de la convencion republicana de Nueva-York.

Ayer se reunió en Siracusa la convencion republicana de este Estado para nombrar los candidatos de dicho partido que han de figurar en las elecciones del mes próximo. Predominó en ella la influencia de Mr. Weed y Mr. Raymond, ambos editores del *Times*, de esta ciudad, y amigos personales de Mr. Seward. Mr. Raymond redactó las bases que forman el programa de dicha convencion, y que encontrará vd. en la tira adjunta del *Tribune* de hoy, las cuales fueron aprobadas por unanimidad:

"Se resuelve: Que tenemos plena confianza en la direccion por el Presidente Johnson de nuestras relaciones con potencias extranjeras; en su manera pronta de obligarlas á satisfacer todas las reclamaciones justas; en asegurar reparacion por insultos nacionales, y en mantener la política ya fijada de nuestro Gobierno, en virtud de la cual la intervencion de potencias extranjeras en las instituciones de este continente, se considera como hostil á nuestra paz y amenazadora á nuestra independencia."

"Se resuelve: Que ofrecemos nuestras felicitaciones á William H. Seward por haber escapado providencialmente del puñal del asesino, y celebramos siga prestando sus distinguidos servicios á la nacion y á la causa de la libertad."

Es seguro que estas proposiciones, por lo ménos la primera de ellas, fueron dictadas por Mr. Seward mismo, y ellas deben tomarse, si no como la expresion fiel de sus ideas sobre la cuestion mexicana, á lo ménos como la manifestacion de lo que considera absolutamente necesario para que el pueblo de este Estado vote por los candidatos republicanos. Aunque en esta alusion á la doctrina de Monroe no se mienta á la Francia, la proposicion dice cuanto pudiera desearse.

Probablemente las elecciones del mes próximo serán ganadas por el partido democrático de este Estado, que en esta ocasion ha escogido candidatos de mucho mérito, y que ha adoptado un programa muy popular. Si tal cosa sucediere, el Presidente no podrá ménos que ver ese hecho como una nueva prueba de que la opinion pública exige que se revindique la doctrina de Monroe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 456.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.

Noticias de la República.

Las últimas noticias de la República que se han publicado en este país son en lo general de un carácter bastante halagüeño, como verá vd. en las adjuntas tiras. Por todas partes ha redoblado la actividad de nuestras fuerzas y de las guerrillas auxiliares, lográndose varios triunfos, y el tener al enemigo en continua inquietud. En la opinion pública se hacen tambien constantes progresos, pues los partidarios del imperio parecen tener perdidas sus esperanzas, al paso que los buenos mexicanos sienten las suyas reanimadas.

Los principales hechos á que acabo de referirme, son, entre otros, la toma de un convòy que iba de Monterey á Matamoros, y de que se apoderó una fuerza de las que manda el general Escobedo, derrotando en Santa Gertrudis á los que custodiaban el convoy, entre los que parece iba un ex-coronel de los confederados que quedó muerto en la refriega.

En Ahuacatlan un destacamento de lanceros austriacos, despues de una desesperada resistencia, tuvo que rendirse á la fuerza liberal que la atacaba.

El general Neigri habia expedido una órden bárbara, haciendo personalmente responsables á los dueños de haciendas ó ranchos de lo que hicieran las guerrillas en sus límites ó en las cercanías, lo que, segun escriben de México, daba por resultado que se estuvieran abandonando muchas de esas propiedades.

El periódico frances *Le Commerce* de Matamoros, habia recibido una séria amonestacion del prefecto imperialista La Garza, porque censuró al llamado Ministro Robles, atribuyéndole falta de consideracion al Emperador de los franceses é indiferencia respecto de la forma de Gobierno que conviniera á México.

Llamo la atension de vd. hácia una correspondencia cambiada entre D. Tomás Mejía y el general Steele, que manda las fuerzas federales en el Rio Grande, de la cual aparece que Mejía se quèja de que algunas fuerzas de Cortina habian hecho fuego á las suyas desde el territorio de Tejas. El general Steele le contestó que aquel hecho se habia verificado sin su consentimiento y contra la órden expresa que habia dado á Cortina, de no pasar al territorio de los Estados-Unidos con gente armada. Agrega que á su vez Cortina se le habia quejado oficialmente de que sobre algunos mexicanos refugiados ya en el territorio de Tejas, habian hecho fuego los soldados de Mejía.

Al recibirse aquí la noticia de la traslacion del Gobierno á la villa de El Paso, publicó el diario *The Press*, de Filadelfia, el artículo que verá vd. en la tira adjunta del *Herald* de esta ciudad. Como en él se atribuia al Presidnnte el haber expedido un manifiesto lleno de conceptos ridículos y de un modo artero se ataca nuestra causa, algunos mexicanos hicieron que publicase el *Herald* al dia siguiente una carta del Presidente, en que se manifiesta su resolucion de no abandonar el territorio nacional. Esto dió lugar á que el dia de hoy apareciese en el *Courrier des Etats-Unis* un largo comunicado de D. Luis Arroyo, en que supone que los conceptos de dicha carta son apócrifos, y trata de desmentir varias noticias favorables á la causa de la República que en estos dias se han publicado, manifestando que los Estados-Unidos no tienen que temer de Maximiliano, y que lo que les conviene en México es un Gobierno como el de este, que se aventura á llamar *estable* y de responsabilidad, con una política liberal en materias comerciales y fovorable á las empresas americanas.

Para acabar de desmentir las especies calumniosas que han publicado nuestros

enemigos con motivo de la traslacion del Gobierno, daré á luz el sábado próximo, á fin de que salga en las adiciones para Europa y la República, una carta que dirigí á nuestro Cónsul general en los Estados-Unidos y que publicará la prensa asociada, incluyendo los documentos oficiales que remití al Departamento de Estado con mi nota de 19 del corriente.

Incluyo á vd. un cuaderno en frances, titulado: "Carta á Juarez y sus amigos," por M. Félix Pyat, emigrado frances en Lóndres, que me ha sido enviado de aquella ciudad.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 457.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.

Iuforme del Senado colombiano y carta del baron de Pond.

Hace dias que recibí en un periódico de San Francisco el dictámen de la comision del Senado colombiano, sobre el proyecto de decreto que declara héroe americano al Presidente de la República y que ha sido publicado en el número 112 del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondiente al 29 de Julio último. Desde entónces creí que seria conveniente trasmitir ese dictámen al Departamento de Estado de los Estados-Unidos; pero encontrando en él una inexactitud sustancial, no creí propio enviarlo por entónces á este Gobierno, teniendo que empezar por manifestarle que algunos de los hechos que en él se referian no eran ciertos.

De esta dificultad me salvó la nota que se le puso en Chihuahua al reimprimirlo en el periódico oficial. Ademas, al mismo tiempo habia yo vuelto á leer la carta que el baron de Pond, canciller de Maximiliano, dirigió al general Zerman, el 16 de Marzo de 1864, solicitando una entrevista del Presidente. Me pareció conveniente comunicarla al Departamento de Estedo para corregir el punto inexacto del informe y manifestar al mismo tiempo la inconsecuencia del usurpador. Así lo hago en la nota que hoy dirijo á Mr. Seward y de la que acompaño copia. Tambien mando á vd. copia y traduccion de la carta del baron de Pond, que no habia yo comunicado oficialmente á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del número 112 del periódico oficial del Gobierno constitucional de la República Mexicana, publicado en la ciudad de Chihuahua el 29 de Julio último, en que verá vd. el informe que la comision del Senado de los Estados-Unidos de Colombia dió el 29 de Febrero de este año, con respecto al decreto en honor del Presidente Juarez, aprobado por el Congreso colombiano el 2 de Mayo siguiente, y del cual tuve la honra de mandar un ejemplar á ese Departamento con mi nota de 22 de Julio citado.

La circunstancia de emanar ese informe de uno de los cuerpos mas respetables de una República americana, y de manifestarse en él la manera con que en ella se

ve la cuestion de México, me han determinado á enviar copia de ese documento al Gobierno de los Estados-Unidos. Al verificarlo así, creo sin embargo conveniente indicar á vd. que hay en él una inexactitud, resultado de informes equivocados que se tenian en Bogotá respecto de una carta que se dijo habia escrito el ex-Archiduque de Austria al Presidente constitucional de la República Mexicana.

El único documento de este género que ha emanado del referido ex-Archiduque, es una carta que el baron de Pond, canciller de Maximiliano, dirigió desde Bruselas con fecha 16 de Marzo de 1864 á un general mexicano residente en Europa, proponiéndole una entrevista con el Presidente de México, de cuya carta acompaño á vd. copia.

El Presidente constitucional de la República Mexicana, á cuyo conocimiento llegó esa carta, no creyó decoroso ocuparse en contestarla, por no entrar en relaciones con un usurpador que especula con las desgracias de México. Es de notarse, sin embargo, la contradiccion que hay entre lo que el ex-Archiduque Fernando Maximiliano aseguraba que haria en México ántes de ir á la República, y lo que ha hecho desde su llegada al territorio mexicano. Aseguraba entónces que estaba léjos de querer imponerse á los mexicanos por fuerza extranjera y contra la voluntad de los mismos, y á poco ha sido enviado por el Emperador de los franceses, y desde su llegada ha sido sostenido en los lugares que ocupa por bayonetas extranjeras. Aparentaba respetar el derecho que toda nacion independiente tiene de disponer libremente de sus destinos, miéntras que ahora se ocopa en obligar al pueblo mexicano á aceptar por la fuerza de las armas una forma de Gobierno que le es absolutamente extraña y á la que ha manifestado muy claramente que nunca se someterá; expresaba entónces el deseo de tener el concurso de todas las fuerzas del país, sin distincion de partidos, y el de ponerse de acuerdo con los principales hombres del partido liberal, siendo así que despues se ha convertido en instrumento ciego de los franceses para exterminar por medio de cortes marciales á todos los patriotas mexicanos que se creen en el deber de tomar las armas en defensa de la independencia de su patria.

Es, por último, de notarse que el 16 de Marzo de 1864 todavía llamaba el Presidente constitucional de México, "jefe legítimo del país," cuando los franceses han pretendido hacer creer que el Goqierno nacional de México habia desaparecido un año ántes, esto es, desde el dia 31 de Mayo de 1863, en que el referido Gobierno salió de la ciudad de México.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D. C.

General.—De resultas de las conversaciones que S. A. I. el Archiduque ha tenido con vd. en Lóndres y en Bruselas, le ha venido la idea de que una entrevista con el Presidente Juarez podria ayudar á resolver las dificultades y á poner de manifiesto las miras del mismo Archiduque, respecto al bien del país que está llamado á gobernar.

Siempre ha estado muy lejano de sus intenciones al dejarse imponer á los mexicanos, contra la voluntad de estos ó por medio de una fuerza extranjera. Respeta demasiado el derecho que reconoce en toda nacion independiente de disponer libremente de su suerte, para que haya jamas consentido en que se les haga violencia en la eleccion de sus instituciones políticas. Así es que la primera condicion puesta por el príncipe al aceptar la corona, ha sido el consentimiento del país; y si hoy está pronto á tomar las riendas del Gobierno, es porque las actas de adhesion que han venido de la mayor parte de las provincias de México, lo autorizan á creer que la nacion, en su generalidad, está por un cambio de formas políticas y por el establecimiento de una monarquía constitucional bajo el cetro de su alteza imperial.

Si ha de constituirse esta monarquía, el Archiduque está firmemente resuelto á fundarla en el concurso de todas las fuerzas del país, sin distincion de partido, y quiere trabajar sinceramente en fundir en el supremo interes de la patria comun, las opiniones políticas que tan largo tiempo han dividido á una nacion digna de mejor suerte. Una inteligencia franca y leal con los principales hombres políticos del partido liberal, y principalmente con el que hasta ahora ha sido jefe legítimo del país, y cuyos sentimientos patrióticos no ha cesado de apreaiar el Archiduque podrá ayudar eficazmente á lograr ese resultado.

Si el Sr. Juarez es tambien de esta opinion, vd., general, podrá, desarrollando las ideas que ha escuchado vd. de boca del mismo príncipe, dando al Presidente otras seguridades sobre puntos que es mas fácil tratar de viva voz, asegurarle que S. A. I. cuidaria de que con toda seguridad pudiera ocurrir á un punto del territorio convenientemente situado, donde viese al Archiduque.

En caso de que el Presidente Juarez se prestare á esa entrevista, que produciria sin duda resultados felices para su patria, vd., general, podria tener la bondad de dar aviso de ello á S. A. I. por medio de M. Jacques Kuhucherich, su cajero, que se halla siempre cerca de la persona del príncipe y es persona del todo segura.

Sírvase vd., general, aceptar las seguridades de mi alta consideracion.—[Firmado].—*Baron de Post*, Consejero de S. M. I.

Bruselas, Hotel Belleone, 16 de Marzo de 1864.

NUMERO 458.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 23 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion un pliego de correspondencia de ese Ministerio enviado por el Vicecónsul de la República en Franklin, con fecha 25 de Agosto próximo pasado, que contiene el duplicado de las notas de esa Secretaría del número 297 al 299, ambos inclusive, de 15 y 18 del citado Agosto, cuyos principales habian sido ya recibidos en esta Legacion, segun comuniqué á vd. en mi nota número 445, de 19 del actual. Al mismo tiempo recibí cartas particulares de esa poblacion, que alcanzan hasta el 25 de Agosto citado y que me informan de que hasta entónces no habia ocurrido en ella nada particular.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 459.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 23 de 1865.

Contrato de Mr. Howell.

En estos dias he recibido varias cartas de Lóndres, de Mr. Bertram H. Howell reducidas á manifestarme que los tenedores de letras y los demas que se creen

con derechos, á consecuencia de su contrato con nuestro Gobierno, habian acordado hacerlos valer con energía, considerando nulo y fraudulento el arreglo celebrado por Mr. Greene, y resueltos á valerse, entre otros medios, de una queja que elevarian á los Gobiernos de Inglaterra y de los Estados-Unidos, segun sus respectivas nacionalidades. Me dice Mr. Howell que él los habia decidido, con grande esfuerzo, á esperar el resultado de un arreglo que intentaria conmigo y se reduce á que cubriera yo con los fondos del Gobierno, que por grandes sumas se suponia existian en mi poner, unas letras que él giraria para satisfacer los créditos mas urgentes, por pertenecer á individuos de pocos recursos y á quienes recomendaban otras circunstancias. El total de las responsabilidades que atribuye Mr. Howell á nuestro Gobierno por ese contrato y á que dice montan todos los pretendidos créditos, es de setenta mil libras esterlinas.

Las letras que me avisa haber girado contra mí son: una de $ 4,850, otra de $ 1850 y otra de $ 1957. Me anuncia ademas que se verá obligado á girar por lo que falta para completar otras mil trescientas sesenta libras esterlinas que asegura ser el monto de los demas créditos urgentes de que he hablado. A las cartas de Howell, que por encontrarse llenas de desahogos contra el Gobierno y sin mas contenido interesante que el que dejo extractado, no remito en copia y traducidas, creí que no debia dar otra contestacion que la que vd. verá en la copia y traduccion adjuntas, y que se reduce á manifestar á dicho Howell que no aceptaré ninguna letra que haya girado ó girare contra mí por falta de fondos é instrucciones al efecto, y que no tengo que intervenir para nada en el negocio relativo á su contrato y al que celebró posteriormente Mr. Greene con el Gobierno, por ser todo eso de la competencia del Sr. D. Jesus Terán como agente del Gobierno en Europa.

Hasta ahora solo me han sido presentadas dos letras de las que me ha dado aviso Mr. Howell; la primera de $ 2,000 (cuyo número no corresponde á ninguno de los avisos que he recibido) girada por Howell á su órden y endosada á un banco de Washington llamado First National Bank. La respaldé en los términos que habia anunciado al girador. La otra fué de cuatro mil y pico de pesos, endosada en los mismos términos á Mr. Frederick Smith, súbdito inglés, que me la presentó refiriéndome que todas las letras entregadas por D. Juan Bustamante para que se cubrieran despues de la remesa de armas convenida en el contrato, habian sido endosadas por Howell á casas inglesas que las consideraban buenas y se disponian á cobrarlas. Respaldé la letra que me presentó Mr. Smith, lo mismo que la habia hecho con la del banco de Washington.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-York, Setiembre 9 de 1865.—Mr. Bertram H. Howell.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd. del 18 del próximo pasado, y me he enterado de su contenido. Ante todo debo explicar á vd. el motivo de que no recibiera mi contestacion por escrito á las cartas que me dirigió hace algunos meses. Las habia contestado precisamente al tiempo en que Mr. Greene llegó á Washington de regreso de México, y me dijo que seria mejor no enviase yo á vd. mi respuesta, porque él podia dársela de palabra con mas extension y con todas las explicaciones necesarias. Como que Mr. Greene era apoderado legal de vd., segun los documentos registrados en el archivo de la Legacion Mexicana en Washington, no pulsé dificultad en acceder á su súplica.

El contrato de vd. con el Gobierno mexicano fué modificado, ó mas bien, convertido en otro por dicho Mr. Greene, legítimo representante de vd. Si este señor abusó ó no de su poder y facultades al celebrar con dicho Gobierno un nuevo arreglo en cuyas cláusulas obligó á vd., es cuestion que no me corresponde examinar si

ménos decidir en manera alguna. Despues de ese nuevo contrato, el negocio todo fué encargado al Sr. Terán como agente del Gobierno en Europa. De consiguiente nada tengo que hacer en él; y esta fué mi terminante manifestacion en la respuesta que encargué á Mr. Greene diese á vd. Ciertamente no puedo tomar parte en ese asunto sin entrometerme en las atribuciones del Sr. Terán.

Queda de vd. obediense servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 460.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 23 de 1865.

El general Negrete.

El 21 del corriente llegó á esta ciudad el coronel D. Rafael Quesada, procedente de ese Estado y en compañía del comandante Perez Castro, mutilado de Puebla. Hasta el dia siguiente ya tarde supe la llegada de esas personas, y así es que no pude aprovechar el correo de la semana para comunicarla á ese Ministerio. He sabido de una manera del todo fidedigna, que el coronel Quesada ha venido en comision del general Negrete y de su hermano el general Quesada, para apresurar el regreso á nuestro país del general Gonzalez Ortega, á fin de que tome posesion, en Noviembre próximo, de la presidencia de la República. Ha dicho el referido coronel que su hermano con las fuerzas de su mando, y el general Negrete con cien oficiales que lo seguirian, estaban resueltos á desconocer al Gobierno del Presidente, y reconocer con este carácter al general Ortega, siempre que se halle en cualquier punto del territorio nacional despues de Noviembre, y aun cuando el Gobierno haya resuelto para entónces que no está el general Ortega en el caso de asumir la presidencia. Dice tambien el citado coronel, que el general Negrete estaba procurando hacer partícipes de esta resolucion á los demas jefes liberales que mandan fuerzas en la República.

Con posterioridad he tenido algunas confirmaciones de lo expuesto por los rumores que han circulado entre nuestros compatriotas; pero no he sabido de un modo cierto el resultado que haya tenido con el general Ortega la mision del coronel Quesada. Solamente ha llegado á mi noticia de un modo vago, que dicho general parecia determinado á irse á la República. Esto mismo me habia él dicho ántes, manifestándome que esperaba una respuesta de Zacatecas para irse á aquel Estado. Ahora expresa deseos de que termine el negocio que tiene pendiente con Allen para quedar en libertad de irse de aquí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 461.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 24 de 1865.

El general Hancock.

Como una prueba mas del sentir de los hombres públicos de este país, respecto de los asuntos de México, creo conveniente enviar á vd. la tira adjunta, que contiene el discurso que el general de division Winfield Scott Hancock, pronunció en un banquete que dió hace poco en Baltimore la sociedad masónica llamada Odd Fellows. El general Hancock pertenece al ejército de línea de los Estados-Unidos, ha llegado ya al grado mas elevado en su carrera, es de los jefes que mas se distinguieron en la última guerra civil y de los que ejercen mas influencia en este país. Sus palabras pues, tienen gran significacion, principalmente si se considera que tuvo que hacerse violencia para hablar de los asuntos de México en una ocasion que no lo exigia, y separándose algun tanto de la costumbre muy arraigada entre los jefes de este ejército, de evitar hacer alusiones á las cuestiones que tiene pendientes su Gobierno.

Creo conveniense traducir aquí la parte de dicho discurso que se refiere á México. Dice así:

"Estoy tan dispuesto como ellos á que la espada se convierta en arado, durante toda esta generacion. Podrá decirse que tenemos agravios de que pedir reparacion; pero creo que esos agravios se pueden reparar solo con el tiempo. El poder del Gobierno, segun se ha manifestado en la última lucha, es una estrella en nuestro escudo, cuyos rayos se extienden bastante léjos para dar luz hasta Lóndres y Paris. *El rio Grande está comparativamente muy cerca, y yo creo firmemente por mi conocimiento del país y experiencia en él, que el Emperador de los franceses se alegrará de salir de México,* si se le da tiempo de hacerlo con honor. Nosotros pagamos algunos millones para salir de aquel país, despues de haber ocupado su capital, y se cree que eso no ha de costar á Francia ménos que á nosotros. Cada dia de dilacion aumentará los gastos sin esperanza de compensacion; pero considero *cierto y absolutamente inevitable que la continuada ocupacion de aquel país por una fuerza extranjera, que penetró á él de un modo hostil á nuestros intereses y preocupaciones indudablemente producirá la guerra.*"

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 462.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 25 de 1865.

Evacuacion de Chihuahua.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el sábado 23 del actual publicaron los periódicos de esta ciudad los documentos relativos á la evacuacion de Chihuahua por el Supremo Gobierno, á que me referí en mi nota número 456, del dia 21. Fueron precedidos de una carta mia al Cónsul general de la República en los Estados-

Unidos, y de otra de este funcionario á la prensa de esta ciudad. Incluyo á vd. la tira del *Tribune* que los pubiicó.

En la misma fecha se publicaron dichos documentos en los diarios ingleses, franceses y alemanes de esta ciudad, y como ese dia salieron vapores de este puerto para Europa, la Habana y Veracruz, circularon profusamente, y han neutralizado aquí la mala impresion producida por la primera noticia de la ocupacion de Chihuahua por los franceses.

Hasta ahora el *Courrier des Etats-Unis* de hoy, es el único periódico que la ha comentado desfavorablemente, en el artículo que tambien acompaño. En él verá vd. que ya ha llegado á conocimiento de nuestros enemigos la noticia vaga de los esfuerzos que estamos haciendo por negociar un préstamo en este país.

Incluyo á vd. traduccion al español de mi carta á nuestro Cónsul en esta ciudad, y de la de este funcionario á la prensa de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 20 de 1865.—C. Juan N. Navarro, Cónsul general de México en los Estados-Unidos.—Tratando los enemigos de nuestra patria de presentar adulterados los acontecimientos públicos que han tenido lugar recientemente en México, con objeto de descarriar á la opinion pública de este país, suplico á vd. procure se publiquen los documentos oficiales inclusos y el fragmento de una carta particular del Presidente Juarez, que se acaban de recibir en este país.

Soy de vd., muy atentamente, su seguro servidor.—*M. Romero.*

Nueva-York, Setiembre 21 de 1865.—Al redactor del..................Muy señor mio: A fin de probar cuán falso es el rumor de que el Presidente Juarez se disponia á salir del territorio mexicano y pasar á los Estados-Unidos, me tomo la libertad de suplicar á vd. inserte en sus columnas la correspondencia oficial y la carta particular que se me han comunicado con ese objeto.

Permítame vd. agregar que Maximiliano está mas expuesto á verse en el caso de salir de México que el Gobierno legítimo de la República, cuya causa apoyada en la justicia y el derecho, no puede perderse.

Quedo de vd. obediente servidor.—*J. N. Navarro*, Cónsul general de la República Mexicana.

NUMERO 463.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 26 de 1865.

Recepcion del Ministro del Brasil.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el sábado 23 del actual, fué recibido por el Presidente de los Estados-Unidos el Sr. D. Joaquin María Mascentes de Azambuja, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil. En la tira inclusa del *Herald* de ayer verá vd. el discurso que pronunció el Sr. Azambuja al presentar sus credenciales, y la respuesta del Presidente. La parte final de esta es algo significativa y se presta á diferentes interpretaciones, por lo cual creo conveniente traducirla aquí. Dice así:

"Nuestra política es clara y fácil de entender. Deseamos promover el progreso de la civilizacion en este hemisferio, y para ello, el desarrollo de los elementos ma-

teriales, el adelanto del comercio y la introduccion, tan pronto como sea posible, del trabajo libre é inteligente en los campos vírgenes de este continente. En vez de debilitar á los nuevos Estados americanos vecinos nuestros, deseamos fortalecerlos, depositando en ellos una confianza generosa, mas bien que manifestándoles celo por su prosperidad ó una disposicion de entrar en cuestiones por la manera con que administran sus Gobiernos. Sobre todo, deseamos inculcarles la conviccion de que todas las naciones de América, si han de continuar existiendo, deben aspirar á una independencia absolutamente propia y á una perfecta igualdad política con las demas naciones de la tierra. Si el Brasil conviene con nosotros en esta política, seremos en lo sucesivo no solamente amigos íntimos sino que prácticamente llegarémos á ser buenos y firmes aliados."

Si estas palabras se refieren ó no á México, y en el primer caso, en qué sentido, es cosa que vd. puede decidir con los mismos datos que yo. Los diarios de hoy las comentan mas con espíritu de partido que con buena fé y lógica. El *World* dice en el editorial que remito, que si se refiere á México es para declarar que los Estados-Unidos no intervendrán en la cuestion. El *Herald*, por el contrario, las toma como una notificacion que el Presidente hace á las naciones de Europa, y especialmente á la Francia y á la Inglaterra, de que no permitirá que intervengan en los asuntos interiores de las naciones americanas. El *Times* las considera exclusivamente bajo el punto de vista que se refiere á la esclavitud.

A mi juicio Mr. Seward, que es sin duda el autor de ese discurso, se propuso hacer en él una declaracion importante de la política exterior de este Gobierno; pero su timidez bien conocida y el deseo de no aparecer como desafiando á la Francia, le hizo redactarlo de tal manera, que realmente se presta á muy opuestas interpretaciones. La Francia probablemente ó dejará pasar desapercibida esta declaracion, ó la interpretará en el sentido que le sea favorable.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 464.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 27 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Despues de mi última nota sobre la América del Sur, han llegado de aquella parte del continente algunas noticias, cuyo pormenor verá vd. en las adjuntas tiras de periódicos. Se reducen á referir que habia terminado el conflicto del Estado de Panamá en los Estados-Unidos de Colombia, quedando derrotada la fuerza que mandaba el Presidente Calancha por la de Olarte, que está actualmente en posesion de la presidencia, como allí se llama el Gobierno del Estado. El Presidente Olarte habia subido al poder por medio de un movimiento revolucionario, ocurrido hace pocos meses; y ahora parece que la cuestion quedará sometida á la decision del futuro Presidente de la República, general Mosquera, ó si no á su decision legal, al ménos á la que emanare de su influencia. La eleccion del general Mosquera se considera segura.

En Bolivia y en el Perú continuaban las respectivas revoluciones que perturbaban la paz de esas Repúblicas, sin que se hayan recibido nuevos pormenores acerca de ellas. La del Perú se dice, sin embargo, que no habia progresado nada en la última quincena.

Lo que mas llama la atencion en las noticias á que me refiero, es el fusilamiento del general D. Gerardo Barrios, ejecutado en el Salvador por órden de su actual Presidente Dueñas. Aprehendido el general Barrios en la costa de Nicaragua, á donde tuvo que arribar por avería del buque en que navegaba, fué entregado por el Gobierno de aquella República al del Salvador, que así lo solicitó; pero no sin que se exigiera al segundo la promesa de no atentar á la vida del prisionero, garantía que quedó solemnemente estipulada en un tratado. A pesar de ella y bajo el pretexto de que la soberanía del Salvador no podia en este caso limitarse por sus agentes, el general Barrios fué sumaria y militarmente sentenciado á muerte, habiéndose ejecutado lá sentencia á las seis horas de pronunciada. Asegúrase que este acto bárbaro, unido á la violacion de la fé solemnemente empeñada, habia producido profundo disgusto en el Salvador y tambien en Nicaragua, donde el hecho se considera una ofensa á la dignidad y honra del país.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—El Paso del Norte.

NUMERO 465.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 28 de 1865.

Comisionado del general Diaz.

Tengo la honra de comunicar á vd. que anoche llegó á esta ciudad el Sr. D. José Justo Benites, que viene en comision del general Diaz cerca del Supremo Gobierno, con los objetos que paso á referir.

Durante la prision del general Diaz en Puebla, estuvo preparando el terreno para lanzarse á la campaña cuando lo considerara conveniente. Del 14 al 16 del actual debe haberse fugado de su prision para ponerse á la cabeza de varias fuerzas que lo esperaban en el Estado de Puebla y en el de Oaxaca. Su primer cuidado ha sido enviar un comisionado al Supremo Gobierno con los objetos siguientes:

1º Explicar los acontecimientos que precedieron á la rendicion de Oaxaca, y las razones que motivaron esta.

2º Saber si al volver el general Diaz á la campaña, vuelve á reasumir el mando en jefe de la línea de Oriente, con las mismas facultades que tenia ántes de la rendicion de Oaxaca, ó si ha de quedar subordinado á algun otro jefe.

3º Pedir al Supremo Gobierno hasta cinco mil fusiles con las municiones necesarias ántes de la toma de Oaxaca, ó igual número ó mayor despues que dicha ciudad haya sido tomada.

4º Solicitar una subvencion en numerario, de la mayor cantidad que fuere posible, para el sostenimiento de la fuerza que organice, cuya subvencion deberá ser mayor miéntras no se tome á la ciudad de Oaxaca.

Impuesto de todos estos puntos, aconsejé al Sr. Benites que desempeñe desde aquí su comision por escrito, manifestándole ademas que si ántes de que venga la respuesta del Supremo Gobierno, tuviéremos aquí algunos elementos de guerra á nuestra disposicion, procuraria yo enviar algo de preferencia al general Diaz. Parece inclinado á seguir este camino, en cuyo caso enviará por el próximo correo sus comunicaciones con todos los detalles necesarios, que yo no puedo dar por falta de tiempo.

La noticia de que el general Diaz ha vuelto á entrar en campaña, es de las mejores que podemos recibir, pues la República tiene mucho que esperar de su acre-

ditado patriotismo y su pericia militar. Por su graduacion en el ejército y los buenos servicios que ha prestado, creo que la nacion recibiria muy bien el que el Supremo Gobierno declare que estando otra vez en campaña, le corresponde el mando en jefe de la línea de Oriente. El servicio público nada perderia con esa determinacion, y no hay susceptibilidades que pudieran considerarse justamente heridas con ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 466.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 28 de 1865.

Bonos del general Carvajal.

Aunque supongo que el general Carvajal comunicará detalladamente al Supremo Gobierno, cuanto ha ocurrido en el asunto de sus bonos, creo conveniente dar á vd. un informe sucinto del estádo que guarda ese negocio, por si la correspondencia del general sufriere algun extravío.

Los bonos que ántes de que yo aprobara el contrato se me aseguraba estarian concluidos diez dias despues de mi aprobacion, no se han acabado aún, y segun me informó el general Carvajal antier, la casa en donde se están haciendo dice que no podrán estar listos ántes de dos ó tres semanas.

La salida del general Carvajal con los elementos necesarios para tomar á Matamoros, que segun se le habia ofrecido, se verificaria tambien diez dias despues de firmado el contrato, no se ha efectuado hasta ahora, ni hay esperanzas de que se verifique dentro de poco. En la entrevista que tuve antier con el general, me dijo que Mr. Tifft le habia encargado que no le urgiera para que lo despachara, pues que estaba haciendo cuanto podia con ese objeto. Me dijo tambien que dejaria pasar toda esta semana sin hacerle indicacion ninguna; pero que en la próxima le exigiria que lo despachara sin mas dilaciones. Como quiere llevarse gran cantidad de dinero y muchos elementos de guerra, temo que no pueda irse sino despues de mucho tiempo.

Mr. Tifft tambien ofrecia que luego que se firmara el contrato, influiria en la prensa de este país para que cambiara de tono, la parte de ella que se ha puesto del lado de los franceses. Hasta ahora, sin embargo, no se nota diferencia ninguna, y todo lo que sé que ha salido de su despacho son dos pequeños remitidos publicados en el *Times*.

Mr. Tifft fué á Washington á mediados de la semana pasada y regresó en la mañana de antier. Segun me ha informado el general Carvajal, vió al Presidente y á Mr. Seward, y obtuvo de ellos seguridades satisfactorias sobre que no se le pondria obstáculo ninguno en la negociacion y venta del préstamo.

Ignoro si ha hecho arreglo alguno con algunos de los bancos de esta ciudad ó de alguna otra, y cuales sean los términos de este. Mr. Tifft sigue expresando la mas ciega confianza en el buen éxito del préstamo. Yo tengo necesidad de mantenerme un poco alejado de él, porque las indicaciones que le hice al principio sobre cosas que á mi juicio convenia hacer para obtener mejor resultado, han sido tal vez por recomendacion del general Carvajal, enteramente desatendidas.

En una de las veces que he visto á este general, me dijo que no podria dejar á mi disposicion la mitad de los productos del préstamo segun lo convenido por es-

crito, porque tenia él muchos gastos que hacer y que dejar asegurada por dos años la subsistencia de la gente de este país que lleve á la República. Como todavía no hay productos ningunos, me pareció excusado entrar en la cuestion abstracta de la distribucion de estos. Estoy seguro, sin embargo, de que ha de querer disponer del total de ellos y que enagenará la mayor parte de los mismos para hacer nugatorias las órdenes que vinieren despues del Supremo Gobierno. Es por lo mismo de absoluta necesidad que se expidan desde luego las órdenes necesarias para corregir esos abusos, en caso de que lleguen á verificarse.

Hoy vino á verme Mr. Tifft. Me refirió lo que le habia pasado en Washington con el Presidente y Mr. Seward. En lo particular manifestaron ambos, segun dice, deseos de que el préstamo tenga buen éxito; pero oficialmente no quisieron concederle ninguna ayuda. Mr. Tifft cree que no será posible despachar al general Carvajal sino despues de varios dias. Entretanto tengo yo tiempo de ir á Washington á ver al general Grant que llegará á aquella ciudad el sábado próximo.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 467.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 28 de 1865.

Noticias de la República.

Son de algun interes las noticias llegadas últimamente de la República. Las últimas han traido lo mismo que en los anteriores paquetes, la relacion de nuevos encuentros entre nuestras fuerzas y las del llamado imperio. Aunque generalmente referidos por personas mas ó ménos afectas al régimen frances, aparecen los mas de ellos favorables á nuestra causa. Encontrará vd. los pormenores en las adjuntas tiras y de ellas solo extractaré dos hechos, sobre los cuales es sin duda debido llamar la atencion.

El primero es la toma del Mineral de Catorce por las fuerzas del jefe liberal D. Lorenzo Vega, que se apoderó en aquel punto de una cantidad de municiones y acémilas, y cosa de 25,000 pesos, aumentando así los elementos con que hace la guerra al invasor por aquel rumbo.

El segundo punto digno de notarse, son los trabajos del general Escobedo en el Estado de Tamaulipas. Las fuerzas con que contaba eran de 2,000 á 2,500 hombres muy bien equipados y disciplinados, y con ellos estuvo preparando un ataque á la plaza de Matamoros, sobre la cual se encontraba á últimas fechas con la expresada fuerza y algunas piezas de artillería. Segun se dice solo le hacia falta para atacar la ciudad, mayor cantidad de pólvora y municiones, que, si produjera pronto algunos fondos el negocio del general Carvajal, podrian proporcionársele.

En una tira del *Herald* de esta ciudad de fecha de ayer, verá vd. que se dijo que el general Ortega habia arreglado un préstamo en favor de nuestro Gobierno, y con este motivo se excita á los amigos de México para que contribuyan á su logro. En otra tira del mismo periódico leerá vd. un comunicado suscrito por Juan Villareal, desterrado mexicano, pseudónimo que, segun entiendo, oculta el nombre del general Carvajal. En dicho comunicado se contradice la especie de que el general Ortega haya contratado préstamo alguno, manifestando que ni tiene facultades ni intencion de entrar en semejante negocio, é indicando que otra persona es el agente del Gobierno encargado de ese arreglo. Temo que esto produzca una polémica

por medio de los periódicos entre ambos generales, que no podrá ménos de ser altamente perjudicial á los intereses de nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 468.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Setiembre 28 de 1865.

Reseña política.

Nombrados por el Presidente los gobernadores provisionales de los Estados del Sur, se han ocupado estos de reunir convenciones para que formen constituciones nuevas y restablezcan las relaciones entre dichos Estados y el Gobierno federal. Las convenciones de los Estados de Alabama y Carolina del Sur están ahora reunidas y han comenzado sus trabajos. La primera empezó por abolir la esclavitud en el Estado; declarar nulos y de ningun valor los actos todos del Gobierno del Estado miéntras estuvo separado de la Union; mandar que no se pague la deuda contraida durante el mismo tiempo, y que se debe conceder á los negros el derecho de comparecer como testigos en los tribunales. La segunda ha comenzado por reconocer la validez de los actos de las administraciones confederadas, derogando la acta en que se aprobó la separacion de dicho Estado. A pesar de esto, ha tenido que decretar ó mas bien declarar la abolicion de la esclavitud en el Estado.

Esta manera de verificar la reconstruccion, con las mismas personas que hacia poco estaban al servicio del Gobierno confederado y sin conceder el derecho de sufragio á los negros, va á producir las mas grandes divisiones. La parte radical del partido republicano ve con el mayor disgusto este sistema de reconstruccion, que deja el poder en manos de los demócrátas y que permite reorganizarze á los que hace poco eran rebeldes. Su plan seria privar de los derechos políticos á todos los que hayan apoyado al Gobierno confederado, y conceder el derecho de sufragio á los negros. La parte conservadora del partido republicano parece sin embargo, aprobar el plan de reconstruccion del Presidente. Hasta ahora puede decirse que la cuestion está en embrion, y que no se desarrollará sino hasta que se reuna el Congreso. Si el Ejecutivo no tuviere mayoría en esta cuestion, los diputados nombrados por los Estados *reconstruidos* no serán admitidos en la cámara, y el plan del ejecutivo quedará destruido. Es seguro que esta cuestion va á atraer de toda preferencia la atencion del Congreso, y que ella ha de ocupar la mayor parte de su tiempo, aun con detrimento de lo que nos concierne, pues apenas quedará tiempo para que se discuta la cuestion mexicana.

Las convenciones de los partidos republicano y democrático de este Estado se reunieron ya, aprobaron sus programas y nombraron sus candidatos, segun he comunicado á vd. en algunas de mis notas anteriores. Ambas adoptaron programas casi iguales, manifestaron su confianza en el Presidente y eligieron por candidatos para los empleos secundarios del Estado á generales de los que mas se distinguieron en la última guerra civil. En la convencion republicana predominó la parte conservadora de este partido; las elecciones se verificarán en Octubre próximo, y su resultado influirá considerablemente en la política que siga el Presidente,

Hace poco publicaron los periódicos de esta ciudad, unas notas oficiales dirigidas por Mr. Seward á Mr. Adams, Ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, con fechas 13 de Marzo último y 10 de Agosto siguiente, en que se manifiesta que el

Gobierno de los Estados-Unidos no se considera obligado á pagar un solo centavo del préstamo contratado en Lóndres por el Gobierno confederado con la hipoteca del algodon, sea que el Gobierno británico apoye ó no las pretensiones de los tenedores de esos bonos. Incluyo una tira del *Herald* de esta ciudad del 19 del que cursa, en que se publicaron las referidas notas de Mr. Seward, las cuales creo que establecen un precedente que no debemos perder de vista cuando llegue el caso de que nos quieran hacer reconocer los préstamos negociados por Maximiliano en Europa.

La sociedad masónica irlandesa llamada "Fenian Bootherhood," que parece tiene por objeto hacer lá independencia de su patria, y cuyos trabajos han causado recientemente tanta alarma en Inglaterra, tuvo anoche un gran meeting en esta ciudad, cuyos detalles verá vd. en la tira que le remito del *World* de hoy.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 469.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Setiembre 29 de 1865.

Opinion de Mr. Evarts.

Esta mañana vino Mr. Tifft á comunicarme que al proponer á Mr. Roloefson, socio general del banco de Wilson Gibson y Compañía, de esta ciudad, que tomara parte en los bonos del general Carvajal, le dijo que ante todas sosas necesitaba que su abogado se informara del asunto y le diera su opinion. Con este objeto y con el de pedir á Mr. Evarts, que es uno de los abogados mas eminentes de esta ciudad, un certificado de que el contrato Carvajal era válido y obligaba al Supremo Gobierno le entregue á Mr. Tifft todos los documentos que hacen relacion á ese contrato. Despues de haberlos examinado Mr. Evarts, dijo que el general Carvajal no tenia facultades para expedir bonos que obliguen al Gobierno de México, y que mi aprobacion de ese contrato, no suplia esa facultad.

Ignoro los fundamentos que haya tenido Mr. Evarts para dar esa opinion. En todo caso vd. conocerá que no ha podido ocurrir nada mas desfavorable á la realizacion de este negocio. Si haciéndole á Mr. Evarts las explicaciones correspondientes llegare á cambiar de opinion, siempre se habrá perdido el tiempo que trascurra en conseguir ese cambio, y se habrá debilitado la confianza de los que hayan sabido que Mr. Evarts opinó contra la validez deLasunto, y si lo que es mucho peor, no cambiare de opinion, recibirá este negocio un golpe de que difícilmente podrá reponerse. De nada servirá encontrar abogados que digan que el negocio es válido. La opinion de Mr. Evarts, de que nuestros enemigos podrán usar, nos hará un contrapeso muy grande.

Ofrecí á Mr. Tifft darle copia del decreto del Congreso que concedió al Gobierno facultades extraordinarias y que por una casualidad tengo en Washington, para que se someta á Mr. Evarts, juntamente con un *memorandum* que ofrecí escribirle con objeto de hacerlo cambiar de opinion.

Mirando ya que los bonos tardarán en acabarse de grabar, que su salida al mercado dilatará todavía mas por esta y otras dificultades que se presentan, me he determinado á irme mañana á Washington con objeto de ver á Mr. Seward y al general Grant, que debe llegar en ese dia, segun anuncian los periódicos. Desde luego enviaré á Mr. Tifft los documentos que le he ofrecido, y comunicaré á vd. lo

demas que ocurra respecto de este asunto. Cuando llegare el caso de que los bonos salgan al mercado y se vendan, volveré á esta ciudad para vigilar en la distribucion del dinero y obtener los fondos que he de mandar al Supremo Gobierno y los que necesito para otras atenciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 470.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 1º de 1865

Correspondencia con Mr. Corwin.

Hoy he sabido que Mr. William H. Corwin, Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, mandó un despacho á Mr. Seward, con fecha 18 de Setiembre próximo pasado, incluyéndole unas leyes de colonizacion que ha expedido Maximiliano recientemente, y diciéndole que tienen el objeto de que los confederados que están ahora en México se aprovechen de ellas para establecer colonias de negros estableciendo la esclavitud.

Mr. Seward mandó pasar este negocio al Procurador general de los Estados-Unidos, de cuya oficina ha llegado á mi noticia, solicitando dé su opinion sobre si Maximiliano podrá reducir á esclavitud á los negros que han sido libertados aquí á causa de la última guerra civil. La opinion del Procurador general no podrá ménos que ser contraria á los presuntos deseos de Maximiliano, y este incidente en todo caso será favorable á los intereses de nuestra causa, tanto porque desde luego aumenta las diferencias que hay entre este Gobierno y Maximiliano, cuanto porque acabará de indisponerse al pueblo de este país contra el usurpador cuando se llegue á dar publicidad á este asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 471.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 1º de 1865.

Autorizacion del Presidente para contratar empréstitos.

Anoche llegué á esta ciudad de regreso de Nueva-York, y mi primer cuidado fué hoy buscar al general Grant. El jefe de su estado mayor me dijo que habia pensado venir ayer; pero que despues difirió su vuelta por una semana mas, y que su intencion actual es regresar el sábado próximo, 7 del corriente.

Hoy mandé á Mr. Tifft con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 469, de antier, copia autorizada de las leyes de 27 de Mayo de 1863 y 27 de Octubre de 1862, con las copias anexas á la segunda. Por un mero accidente existian estos documentos en mi poder, pues como recordará vd., los pedí á ese Ministerio en el camino de San Luis á Matamoros en Setiembre de 1863. He escrito tambien el

memorandum, de que mando copia y traduccion al español, que enviaré mañana temprano á Mr. Tifft. El objeto de dichos documentos es manifestar que el Supremo Gobierno está ampliamente facultado por el Congreso, no solo para dar las bases bajo las cuales se puedan celebrar empréstitos sobre el crédito de la nacion, sino tambien respecto de la forma en que esos empréstitos se han de celebrar.

Luego que tenga yo algunos detalles de lo demas que ocurra respecto de este negocio, los comunicaré á ese Ministerio; y entretanto aprovecho la oprtunidad para reproducir á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

La fraccion VIII del artículo 72 (Tíiulo III, Párrafo III) de la Constitucion de México, dice como sigue:

"Artículo 72. El Congreso tiene facultad............................VIII. Para dar bases, bajo las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nacion; para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional."

Despues de que la guerra con Francia habia empezado y á consecuencia de ella, expidió el Congreso, el 11 de Diciembre de 1861, una ley, cuyo artículo III dice así:

"Artículo III. Se faculta omnímodamente al Ejecutivo para que dicte cuantas providencias juzgue convenientes en las actuales circunstancias, sin mas restricciones que las de salvar la independencia ó integridad del territorio nacional, la forma de Gobierno establecida en la Constitucion y los principios y leyes de reforma."

Las disposiciones de esta ley debian durar cierto tiempo, pasado el cual cesaria la autoridad extraordinaria conferida al Ejecutivo. No habiendo cambiado las circunstancias al espirar ese término, por exisiir aún la guerra, el Congreso expidió otra ley, el 8 de Mayo de 1862, cuyos artículos I y II dicen así.

"Artículo I. Continuarán suspensas las garantías que lo estaban por la ley de 11 de Diciembre de 1861.

"Artículo II. Se autoriza de nuevo al Ejecutivo en los términos que expresa la citada ley, con las limitaciones que la misma demarca, y ademas, la de no intervenir en negocios del órden judicial que se sigan ó deban seguirse entre particulares."

El plazo fijado en esta nueva ley terminó, sin que cambiaran las circunstancias. Esto hizo necesaria otra ley. El Congreso expidió, el 27 de Octubre de 1862, la que sigue:

"Artículo II. La suspension de garantías y las autorizaciones concedidas al Ejecutivo por la presente ley durarán seis meses, siempre que ántes no se restablezca la paz con Francia. Si la guerra durare mas de seis meses, dicha suspension y autorizaciones durarán hasta treinta dias despues de la reunion del Congreso."

No habiendo terminado la guerra con Francia en ese período, el último Congreso expidió el 27 de Mayo de 1863 la ley que sigue:

"Art. I. Se proroga la suspension de garantías individuales, ordenada por la ley de 27 de Octubre de 1862, y la concesion de facultades que por ella se otorgó al Ejecutivo, hasta treinta dias despues de la próxima reunion del Congreso en sesiones ordinarias, ó ántes si terminare la guerra con Francia; continuando tambien en vigor las condiciones y restricciones impuestas al Ejecutivo por la ley ántes citada."

No habiendo permitido la condicion del país la reunion del Congreso, el poder Ejecutivo permanece aún investido de facultades legislativas y está por lo mismo autorizado para negociar empréstitos sobre la fé del crédito nacional. Tampoco

tiene restriccion ninguna respecto de la manera en que tales empréstitos se hayan de proporcionar.

El Ejecutivo de México autorizó el 12 de Noviembre de 1864 al general J. M. de J. Carvajal, para que consiguiera los recursos necesarios para atender á ciertos objetos, facultándolo para comprometer algunas de las rentas del Gobierno de México. Con fecha 13 de Julio de 1865 [núm. 267] el Ejecutivo autorizó á su Ministro en Washington, para que aprobara el contrato para un empréstito que celebrara el general Carvajal, con ciertas condiciones. El contrato firmado por el general, con la aprobacion del Ministro mexicano en Washington, es por lo mismo obligatorio al Gobienno mexicano y al crédito nacional de la República.

NUMERO 472.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1865.

Conversaciones con Mr. Blair y Mr. Denison.

Esta mañana tuve una larga conversacion con Mr. Montgomery Blair sobre el estado de cosas en los Estados-Unidos en general, y especialmente sobre la cuestion de México. Creo conveniente referir á vd. la parte de nuestra conversacion que afecta á nuestros intereses.

Mr. Blair cree que si Mr. Seward sigue en el gabinete, no hará nada en favor de México, y opina que si el partido repúblicano, el de Mr. Seward, gana las próximas elecciones en el Estado de Nueva-York, tampoco el Congreso podrá ocuparse de la cuestion de México, pues tendrá que emplear todo el tiempo de sus sesiones en discutir la cuestion de reorganizacion. En concepto de Mr. Blair, las referidas elecciones van á decidir de esta difícil cuestion: si resultaren en favor del partido democrático, el Congreso no podrá ménos que aprobar la política de reconstruccion adoptada por el Presidente, y no habrá nada que le impida ocuparse de la cuestion mexicana; pero si por el contrario, las ganaren los republicanos, el Presidente recibirá un golpe del que difícilmente podrá recobrarse; todo lo adelantado en la reconstruccion se perderá, y el Congreso no podrá ocuparse de nada mas que de esta cuestion. Este modo de ver las cosas me parece muy puesto en razon. Hay ademas otro motivo para que nosotros deseemos ahora el triunfo del partido democrático, y es que el artículo del programa que se refiere á la doctrina de Monroe, es mucho mas explícito que el adoptado por la convencion republicana.

Mr. Blair cree que el Presidente conocerá la necesidad que tiene de aliarse al partido democrático, y que ántes de las elecciones dará nueva organizacion á su gabinete, admitiendo la renuncia de Mr. Seward. Esto, sin embargo, no me parece á mí nada probable.

Me dijo, ademas, Mr. Blair, que Mr. Seward habia hecho creer al Presidente que Napoleon deseaba retirar sus fuerzas de México, y que pronto lo verificaria si los Estados-Unidos no lo inquietaban. Estos informes los obtuvo de Mr. Dennison, administrador general de correos. En seguida pasé á ver á este caballero, que hace tres meses participaba de las mismas ideas de Mr. Blair sobre los asuntos de México. Tuve una conversacion franca con él: me dijo que creia y *siempre ha creido* que Napoleon no se saldria de México, á no ser que los Estados-Unidos lo obligaran á dar ese paso. Me refirió tambien que al Presidente se le habia hecho creer que para esta fecha ya debian haberse retirado los franceses de México. Le manifesté que en todo piensan ménos en eso, y en confirmacion de este aserto le cité sus últimos movimientos en México, y le leí una carta del Sr. Maneyro, que recibí de Paris hace poco, y de la que acompaño copia en lo conducente.

La adquisicion que hemos hecho con la simpatía y amistad de Mr. Dennison es una gran ventaja para nuestra causa. Es hombre de talento, de muy buena reputacion en los Estados-Unidos y que está en muy buenos términos con el Presidente.

Me habló tambien Mr. Dennison de los decretos de Maximiliano que restablecen la esclavitad en la República, en los términos que comunicaré á vd. en nota separada, por la importancia del asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Sr. D. Matías Romero. —Paris, Setiembre 9 de 1865.—Mi estimado compatriota y amigo..................... Se engañan los capitalistas de que vd. me habla creyendo que Napoleon al ver que ese pueblo no quiere á Maximiliano, retirará sus tropas de México. No lo hará si no se le amenaza seriamente. Por el próximo vapor frances va M. Langlois, Ministro de Hacienda de Maximiliano con una docena de subalternos financieros. Van tambien varios oficiales de gendarmería *con sus familias.* Esto y muchas otras cosas prueban que aquí no se quita el dedo del renglon. Ya han ido tropas secretamente, y se ha encargado en las oficinas de los periódicos que no se hable nada de ello. Se sabe que en Argel se están preparando algunos cuerpos que saldrán para Veracruz á fines del corriente. El empréstito mexicano de 44 ha subido hasta 52 y las obligaciones emitidas últimamente que habian desmerecido considerablemente se hallan hoy á la par. Alguna seguridad deben tener aquí de que ese Gobierno no tiene intencion de contrariar la voluntad de Napoleon en México. En los diarios americanos noto cierto resfrio por nuestra causa, aun en los que nos eran mas favorables.

Por aquí corren voces de que Napoleon no está muy contento con Maximiliano. Se agrega que se quiere gobernarnos como colonia francesa, ofrecer ventajas de toda clase á los Estados-Unidos, hacer que desaparezca la monarquía, y dejar de este modo en salvo la doctrina de Monroe. Todos estos rumores, fundados ó no, prueban que aquí están muy embarazados; el *statu quo* no les conviene. Tampoco han de haber sido gratas las últimas noticias de México que pintan el país en un Estado de efervescencia creciente contra los invasores. Si en los Estados-Unidos se conociese todo el tamaño del miedo que aquí se les tiene, no tardarian en declararse en contra de quien hizo cuanto pudo para dividirlos y perpetuar su guerra civil.........—*Luis Maneyro.*

NUMERO 473.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 2 de 1865.

Meeting en San Francisco en favor de México.

Hasta hoy ví el número del *Daily American Flag*, de San Francisco, correspondiente al 2 de Junio último, en que se publicó la descripcion del meeting de ciudadanos de aquella ciudad en favor de la independencia de México, que tuvo lugar en la noche del dia anterior. Desde luego envié al Departamento de Estado esa descripcion, con la nota de que acompaño copia. Incluyo á vd. una tira del *Daily*

Alta California, de la misma fecha, que contiene una descripcion mas sucinta del referido meeting.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 2 de Octubre de 1865.—Sr. Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, una tira del periódico *Daily American Flag*, de San Francisco, correspondiente al dia 2 de Junio último, que contiene la descripcion de una reunion popular que tuvo lugar en aquella ciudad en la noche del dia 1º de Junio citado, para expresar la simpatía del pueblo de California en favor de la causa de la independencia de México. En las mismas tiras verá vd. extractos de los discursos que se pronunciaron en aquella ocasion, y las importantes proposiciones que se aprobaron por varios distinguidos ciudadanos de aquella ciudad.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad, para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 474.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 3 de 1865.

Carta del teniente Gearing.

El 27 de Setiembre próximo pasado fué á verme á Nueva-York el teniente Gearing, para ofrecerme sus servicios y los de muchos soldados en favor de la República. Encargué al Secretario de la Legacion que lo viera y le contestara lo que tengo costumbre de contestar en esos casos.

Al dia siguiente publicó el referido teniente un remitido en el *Herald*, suponiéndose autorizado por mí para avisar al público que por ahora no deseamos emigracion para la República. Deseando corregir la impresion que ese remitido produjera, hice que el Secretario de la Legacion enviara al mismo periódico otro remitido explicando lo ocurrido. Así lo verificó, y su remitido se publicó en el *Herald* del 1º del actual.

Incluyo á vd. las tiras de dicho periódico que contienen ambos remitidos, para conocimiento de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 475.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 4 de 1865.

Bonos del general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que recibí hoy de Mr. J. N. Tifft, en que me comunica el estado que guarda el negocio de los bo-

nos del general Carvajal. Hoy le contesto diciéndole, que no puedo mandarle el decreto que desea, porque no lo tengo; pero que le acompaño un memorandum en que he copiado fragmentos de dos comunicaciones de ese Ministerio, para probar que los bonos expedidos por el referido general con aprobacion mia, son legítimos y obligan á la nacion. Incluyo á vd. copia de este memorandum.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Esteriores.—Paso del Norte.

Número 32, calle de Dry.—Nueva-York, Octubre 3 de 1865.—Muy señor mio: He recibido las favorecidas de vd., fechas 1º y 2 del corriente, con los documentos adjuntos, y quedo impuesto de su contenido. Los "estractos" que acompañaban la primera carta de vd. han sido traducidos bajo la direccion del general C., pero no son tan explícitos como los desecara, en vista de lo que en opinion de Mr. Evarts se necesita para completar y perfeccionar la autorizacion del general C., aun con la sancion y aprobacion de vd., para expedir bonos como se pretende.

Conociendo las personas y estando familiarizado por medio de ellas, con los muchos incidentes y circunstancias relativas al préstamo, no tengo duda ninguna de la propiedad y validez de la autorizacion para negociar el empréstito; pero á Mr. Evarts, considerando el asunto bajo un punto de vista puramente legal, le ocurren preguntas que desea se contesten legalmente. Segun lo que puedo comprender del caso, estas son las siguientes:

"1ª Que segun la constitucion de vdes., el Congreso debe tener poder para relegar poderes dictatoriales bastantes, y autoridad en el Presidente."

Contestamos á esto, presentándole la constitucion de vdes., de la cual teniamos una copia á la mano.

"2ª Que el Presidente debe haber conferido al general Carvajal autoridad para expedir esos bonos como se propone."

En respuesta manifestamos á Mr. Evarts las órdenes de 8 y 12 de Noviembre de 1864; pero Mr. Evarts replica que esas órdenes se referian á levantar gente, municiones de guerra y el dinero necesario para procurar aquello y para la subsistencia de los hombres, &c., y que miéntras los hombres se consiguen y las municiones se procuran, no pareceria propio que el general Carvajal negociara el préstamo.

Nosotros replicamos, que el conseguir el dinero es una *condicion precedente*, natural de levantar hombres, municiones, &c., y que en cualquier evento la sancion oficial de vd. y su aprobacion del contrato con facultades para ello, termina esta cuestion, pues dejando á un lado la posicion oficial de vd. como Ministro, &c., vd. está investido con competentes y explícitas facultades para negociar ese empréstito en nombre de su Gobierno.

"3ª Mr Evarts desea ver un ejemplar de la ley que concede al Presidente poder dictatorial bastante (segun la constitucion de vdes.), para autorizarlo á que confiera á vd., ó al general C., la facultad necesaria para negociar un empréstito."

En respuesta á esto, le mandamos esta mañana traduccion y originales de los extractos que vd. me incluyó en su primera carta, y enviamos tambien el memorandum adjunto á la favorecida de vd. de ayer, recibida esta mañana.

Comprendemos la necesidad de tener la opinion de algunos abogados eminentes, certificando la validez y regularidad del empréstito para inducir á que se suscriban pronto al mismo, y confío en que Mr. Evarts pueda, en virtud de los documentos que ahorá le sometimos, darme ese certificado; pero en el caso de no ser así, y para poder hacer frente á las cuestiones del caso al someter el asunto á otros abogados, lo cual deseo hacer inmediatamente de todas maneras, he dado á

vd. en detalle una relacion de mis dificultades. Permítame vd. indicarle que cualquiera cosa relativa á los siguientes puntos será muy útil:

1º El derecho constitucional del Congreso para dar pleno y supremo poder al Presidente en caso de guerra ó rebelion.

2º La ley que primero aprobó el Congreso durante la guerra actual, confiriendo tal poder.

Nota. En los extractos enviados ya se refiere vd. á ella, pero no cita vd. la ley misma.

3º Y en general cualquiera indicacion y razonamiento por el cual me sea posible convencer á cualquier abogado de que todos los procedimientos son legales y en debida forma, comprometiendo al Gobierno mexicano, y regulares en todos los pormenores.

Los otros negocios relativos á la emision de los bonos parecen progresar favorablemente, y con la ayuda que vd. pueda prestarme en el caso á que aquí me refiero, confío tener pronto los certificados de abogados competentes, y los bonos en el mercado bajo buen pié. Por supuesto que si Mr. Evarts no aprobase los documentos, los Sres. Wilson, Gibson y Compañía, probablemente rehusarán ayudar en la venta de los bonos, pero hay otros abogados y otros banqueros ademas de los nombrados, con algunos de los cuales sin duda que podremos ponernos de acuerdo.

He dado á Mr. Rodofson hasta el juéves próximo para decidir, y para la mañana de ese dia espero tener carta de vd. que me proporcione una ayuda eficaz.

Entretanto, soy de vd. muy respetuosamente, &c.—*J. N. Tifft.*

Washington, Octubre 4 de 1865.—En nota número 244, dirigida desde la ciudad de Chihuahua por el Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion del Gobierno constitucional de la República Mexicana, con fecha 28 de Junio de 1865 al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, se lee lo que sigue:

"Tomando en consideracion todo lo expuesto por vd. en sus notas números 192, 204 y 218 de fechas 2, 9 y 17 de Mayo de este año, sobre la posibilidad de contratar un préstamo en ese país, el ciudadano Presidente de la República, en uso de las amplias facultades de que lo invistió el Congreso nacional, ha acordado en junta de Ministros facultar á vd. ampliamente para que si fuese posible realizarlo en términos convenientes, pueda vd. contratar en ese país, con personas particulares, un préstamo para el Gobierno de la República Mexicana, bajo las bases siguientes:

"Primero. Podrá fijarse la suma total del préstamo que se estime conveniente, pudiendo llegar hasta la de cien millones de pesos [$ 100.000,000] &c."

Posteriormente, y con fecha 18 de Julio siguiente, y en nota número 267, dirigida por el mismo Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion del Gobierno constitucional de México al mismo Ministro de aquel Gobierno en Washington, se lee lo que sigue:

"Cuando se concedió aquella autorizacion al C. general Carvajal, no se habian acordado todavía las otras que se han conferido á vd. despues, cuyo desempeño pudiera relacionarse de varios modos con aquellas. De aquí resulta en efecto, segun ha expuesto vd., la necesidad de que haya en estos asuntos la unidad posible de direccion, sin la que podrá suceder que en gestiones hechas en diverso sentido, se causaran recíprocamente embarazos ó dificultades, con perjuicio de la República.

"Por esta importante consideracion, ha determinado el C. Presidente que el C. general Carvajal deba obrar de acuerdo con vd., siendo necesario que obtenga la aprobacion de vd. para lo que él pueda hacer en desempeño de su autorizacion.

"Con este fin, ademas de atenerse vd. á las diversas instrucciones que le he

comunicado, ó que pueda comunicarle en lo sucesivo, se servirá vd. atender tambien á las siguientes:

"Primera. Deberá vd. aprobar lo que pudiera hacer el C. general Carvajal en uso de su autorizacion, si lo juzgaba vd. conveniente para la causa de la República, aun cuando pareciere algo mas gravoso que algun otro proyecto pendiente, si este tenia ménos probabilidad de realizarse sin una dilacion muy perjudicial."

De esto aparece muy claramente que aunque el Gobierno constitucional de México no hubiera tenido la intencion de autorizar al general Carvajal para expedir bonos que obliguen á la nacion mexicana, en las facultades que le concedió el 12 de Noviembre de 1864, tal autorizacion se le concedió en la nota dirigida al Ministro de México en Washington el 13 de Julio citado.

Washington, Octubre 4 de 1865.

NUMERO 476.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 5 de 1865.

Restablecimiento de la esclavitud en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy á Mr. Seward, incluyéndole un ejemplar en inglés del decreto de Maximiliano de 5 de Setiembre último, y su reglamento de la misma fecha, que restablece la esclavitud en México. Las observaciones contenidas en dicha nota las he reproducido en una carta fechada en México que mandé ayer á Nueva-York para que se publique en el *Herald*, y que espero produzca resultados favorables á nuestra causa.

Con referencia á este mismo asunto, tengo que comunicar á vd. que Mr. Dennison, administrador general de correos de los Estados-Unidos, me preguntó por dichos decretos con mucho interes en la entrevista que tuve con él el 2 del actual, y de la que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota número 472, de la misma fecha, suplicándome le diera yo copia de ellos en inglés. Ayer le llevé esta á su casa, y no habiéndolo encontrado, se la mandé hoy con la esquela de que acompaño copia y traduccion.

Hoy tambien ví á Mr. Welles, Ministro de Marina, y le hablé de este mismo asunto. Conocia bien los pormenores de los decretos que considera como el restablecimiento de la esclavitud en México, y como el esfuerzo desesperado de un hombre que se pierde. Esto me hace creer que Mr. Seward comunicó en junta de Ministros el despacho de Mr. Corwin á que me refiero en mi nota número 470, de 1º del actual, y que el Presidente y sus Ministros vieron el negocio bajo su verdadero punto de vista esto, es, como el establecimiento de la esclavitud en México.

Procuraré saber cuál es la opinion del Procurador general de los Estados-Unidos sobre este asunto, y la comunicaré á ese Ministerio.

Esta circunstancia ha venido á servir grandemente á los intereses de nuestra causa, pues nada podria haber hecho Maximiliano que lo presentara bajo mas mala luz ante esta nacion, que restablecer una institucion que pugna con los sentimientos del siglo, y que este pueblo acaba de destruir con una costosa guerra de cuatro años. Procuraré sacar el mayor partido de esta afortunada circunstancia.

Incluyo á vd. una tira de la Sociedad, que contiene los referidos decretos.

El discurso de Maximiliano á que me refiero en mi nota á Mr. Seward, lo enviaré á ese Ministesio con la nota sobre noticias de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, 5 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar en inglés de la llamada ley que el 5 de Setiembre próximo pasado expidió en Chapultepec el ex-Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, titulado Emperador de México, en la que con el pretexto aparente de invitar la emigracion extranjera á México, se ha adoptado un plan que tiene por objeto llamar á aquella República á los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos que no están dispuestos á reconocer la autoridad de este Gobierno ni á aceptar las consecuencias de la guerra, admitiéndolos con sus preocupaciones y su sistema especial de trabajo, bien probado ya en los Estados del Sur.

Segun los informes que he tenido, fundados en hechos, y que he comunicado á ese Departamento, considerando el Emperador de los franceses y su agente en México, que en el país no tienen elementos suficientes para sostenerse, han procurado llamar á él y á todas las personas que suponian animadas de alguna hostilidad contra los Estados-Unidos. Los arreglos hechos con el ex-senador Gwin, de California, tenian este objeto; pero como este individuo era reconocido como enemigo declarado de los Estados-Unidos, al terminar aquí la guerra civil no se creyó conveniente provocar á esta nacion, llevando á cabo los planes que se habian acordado con aquel.

En lugar de estos se ha combinado otro que, bajo diferente forma, se espera produzca el mismo resultado. En este nuevo plan se ha ido hasta el extremo de restablecer de hecho en México la odiosa institucion de la esclavitud. La llamada ley del ex-archiduque de Austria va acompañada de un reglamento firmado por el mismo Maximiliano, del que tambien acompaño copia en inglés, cuyo artículo 1º por cubrir las apariencias declara que: "con arreglo á las leyes del imperio, todos los hombres de color son libres por el solo hecho de pisar el territorio mexicano;" pero los siguientes establecen una esclavitud tanto mas odiosa, cuanto que no está restringida á color ó casta determinada.

Los *operarios*, nombre que se les da á los esclavos, deberán hacer un contrato con su amo, llamado *patron*, por el cual se obligará este á "alimentarlos, vestirlos, alojarlos y asistirlos en sus enfermedades, y á pagarles una suma de dinero conforme á las condiciones que estipularen entre sí;" la cuarta parte de esa suma quedará casi perdida para el operario, pues no podrá disponer de ella ni del interes miéntras dure su contrata, segun los términos de los artículos 13 y 14. El operario se obligará á la vez con su patron á ejecutar los trabajos á que sea destinado por el término de cinco años al ménos, y de diez á lo mas. "El patron se obligará á mantener á los hijos de sus operarios."

Esta esclavitud es hereditaria, pues segun el artículo 3º del reglamento en caso de muerte del padre, el patron se considerará como tutor de los hijos y estos permanecerán á su servicio hasta su mayor edad, bajo las mismas condiciones que lo estaba el padre. Los herederos del patron heredarán á su vez á sus operarios conforme al artículo 5º Para completar las odiosas prácticas de los tenedores de esclavos, el referido reglamento tiene un artículo contra los esclavos fugitivos, segun el cual, en caso de desercion, el operario aprehendido será destinado sin sueldo alguno á los trabajos públicos hasta que el patron se presente á reclamarlo." Para consumar esta obra de iniquidad dispone el artículo 15 que "en caso de muerte *ab-intestato*, ó sin herederos, el peculio del operario pasa al dominio de la caja del Estado."

Es realmente una cosa extraordinaria y hasta incomprensible, que cuando la esclavitud ha recibido un golpe de muerte en la única nacion que podria hacerla revivir, y cuando está probado con hechos que su existencia es un mal social, moral y político, haya en el mundo un usurpador que sin tener establecida su autoridad en el país que intenta dominar, pretenda restablecer ese sistema odioso con el ob-

jeto de consolidarse, y cambiándole solamente el nombre para engañar al mundo. —Como podria tomarse este sistema de trabajo por lo que en México se llama peonaje, y que se considera aquí como una institucion equivalente á la esclavitud, creo conveniente manifestar á vd. que en algunas haciendas de la tierra caliente al Sur de México, ha habido en efecto por el abuso de los propietarios y la influencia que han disfrutado, algo que podria compararse en sus efectos prácticos con lo que ahora ha establecido el ex-archiduque de Austria en su decreto citado, pero esos abusos ademas de estar restringidos á un distrito muy reducido, no han sido sancionados nunca por las leyes mexicanas, y el Gobierno nacional de aquella República ha tenido empeño especial en desarraigarlos y corregirlos. Estaba reservado al ex-Archiduque de Austria sancionar tan abusiva práctica por una ley que si tuviera fuerza se ejecutaria en toda la extension del territorio mexicano.

Antes de terminar esta nota, creo conveniente remitir á vd. un ejemplar del discurso que pronunció en México el 16 de Setiembre citado, el referido ex-Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, en que expresa lo que él llama su determinacion irrevocable de no salir de México por consideracion ninguna y sean cuales fueren las circunstancias. Esto es una prueba mas de que el Emperador de los franceses está muy léjos de desistir de su atentatorio empeño de forzar al pueblo de México á aceptar el yugo de una monarquía europea.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Washington, Octubre 5 de 1865.—Mi estimado señor: Anoche fuí á buscar á vd. para darle la traduccion de los decretos de Maximiliano que restablecen la esclavitud en México, que se sirvió vd. pedirme. La lectura de esos decretos manifestará á vd. que no tienen otro objeto, aunque por supuesto se niega en ellos que se piense hacer tal cosa. El plan de Maximiliano consiste, segun informé á vd. en nuestra última entrevista, en favorecer la emigracion á México de todos los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos, llamados últimamente rebeldes del Sur, admitiéndolos por supuesto con sus preocupaciones y su bien probado sistema del trabajo.

Espero pronto tener el gusto de conferenciar mas largamente con vd. sobre este asunto, y entretanto me repito muy respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*—Al Hon. William Dennison, &c., &c., &c.

NUMERO 477.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1865.

Noticias de la República.

Se han recibido noticias de México posteriores á las que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 467, de 28 de Setiembre próximo pasado, las cuales se contienen en las tiras adjuntas.

Nuestras tropas continúan inquietando al enemigo en todas direcciones, y las guerrillas abundan en las cercanías de la capital, al extremo de que un periódico asegura que es peligroso salir una milla fuera de la ciudad.

De los diferentes encuentros que han tenido lugar últimamente, los siguientes son los mas importantes. En San Felipe, cerca de Toluca, nuestras fuerzas sorprendieron la guarnicion de aquel punto, perdiendo los enemigos setenta soldados y tres oficiales. Fragoso derrotó en el Mezquital una fuerza de dragones del ene-

migo, haciendo prisioneros á todos los que no pudieron escapar saltando las tapias de la hacienda. La *Sociedad* del dia 8 dice que Figueroa tomó posesion de una conducta en Tecomabaca, por valor de doscientos mil pesos, dispersando la fuerza que la escoltaba y haciéndole varios muertos y prisioneros. Tula ha sido tomada por nuestras fuerzas, y el general imperialista Ruelas se fortificaba en Tepeji del Rio, pues se encontraba seriamente amenazado por nuestras tropas.

El 16 de Setiembre último pronunció Maximiliano un discurso muy notable por los conceptos que contiene, pues se ve claramente que su intencion es permanecer en México y llevar adelante la obra de iniquidad de Napoleon III, de quien es casi seguro que recibió órdenes para expresarse en el sentido que lo ha hecho.

En la misma fecha se expidieron varios decretos, entre ellos uno estableciendo colonias militares en el camino de Veracruz á México, y el otro abriendo el país á la emigracion de todas las naciones. Acompaña á este decreto un reglamento aclaratorio, en el que de una manera disfrazada se restablece la esclavitud en la República bajo su forma mas odiosa.

Se ha expedido un decreto para una exposicion nacional agrícola é industrial, que tendrá lugar en la ciudad de México.

El vapor frances "Rhine" condujo á bordo 800 soldados, y el último vapor de San Nazario 500, los cuales fueran desembarcados en Veracruz. Se esperaban de un dia á otro 100 egipcios que el Virey de Egipto habia regalado á Napoleon.

Con el objeto de prevenir la opinion de este pueblo ántes de que salga al mercado el préstamo de que he hablado á vd. en varias de mis comunicaciones de fechas recientes, D. Luis Arroyo ha hecho publicar el decreto de la llamada regencia del imperio, declarando nulos todos los contratos celebrados por el Presidente despues de su salida de la capital. Por fortuna no parece que esa publicacion nos haya perjudicado, pues el *Herald* de Nueva-York, en un editorial que acompaño, critica la publicacion de Arroyo, y dice que no cree que afecte al préstamo en lo absoluto; que es lo mismo que cuando el Gobierno rebelde aconsejaba al pueblo de Europa que no facilitase fondos á los Estados-Unidos.

La prensa de Nueva-York ha publicado extractos del tercer tomo de la correspondencia diplomática de este Gobierno, en la parte relativa á la cuestion de México, cuyo tomo mandé á ese Ministerio con mi nota número 226, de 19 de Mayo último.

En los periódicos de ayer ha aparecido un despacho telegráfico de Filadelfia, en que se asegura que en una conversacion que tuvo el general Grant últimamente con un ciudadano distinguido de Illinois, apartándose de su acostumbrada reserva en las cuestiones políticas, manifestó que el Gobierno vindicará pronto la doctrina Monroe, y que Maximiliano deberá abandonar á México. En su opinion no se necesita hacer un llamamiento á la milicia. El general Grant asegura que cree que el Presidente y las autoridades de Washington tienen ya acordado esto, y que aguardan solo la reunion del Congreso. Incluyo la tira que contiene ese telégrama.

He escrito una carta que aparece fechada en México, en la que mas extensamente me ocupo de las últimas noticias de la República, y procuro presentarlas bajo una luz muy favorable á nosotros. Dicha carta saldrá dentro de poco en el *Herald*, y espero surta los efectos que me he propuesto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 478.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1865.

Noticias de Europa.

Pocas son las noticias de Europa que tengo que comunicar y que merezcan llamar de una manera especial la atencion de vd., segun verá en las tiras que incluyo.

En Inglaterra prevalece una grande agitacion á consecuencia del movimiento que suponen tendrá lugar en Irlanda apoyado por este país. La sociedad llamada de los "Fenians," que á lo que se asegura trata de libertar á la Irlanda, y á la que hasta ahora se habia dado poca importancia, ocupa hoy la atencion del Gobierno inglés. En Dublin, Cork y en algunas otras ciudades se han hecho numerosas prisiones, y entre las personas arrestadas se encuentran muchos irlandeses que han servido en el ejército de este país durante la última guerra civil.

Las autoridades de Cork, y en general las de toda aquella parte de la Gran-Bretaña, han dictado medidas muy severas, y las visitas domiciliarias tienen lugar frecuentemente. Los buques que llegan de los Estados-Unidos son cuidadosamente registrados, pues temen conduzcan armas, y no se dejan pasar los equipajes de los pasajeros sin una minuciosa pesquisa.

Algunas tropas han sido enviadas á aquellos lugares, donde se supone que hay algun riesgo, y buques de guerra vigilan constantemte las costas.

Se aseguraba que dentro de muy pocos dias se juzgaria á los prisioneros.

La *Gaceta* de Ausburg publica un documento que da como el texto auténtico de una circular que dice dirigió M. Drouyn de l'Huys á los agentes diplomáticos franceses sobre la convencion de Golstein.

Segun el tenor de aquel documento, ni el Austria ni la Prusia intentaron ocultar los intereses alemanes al firmar esa convencion, puesto que les conviene que el Schleswig Holstein forme un Estado unido é independiente de Dinamarca gobernado por un príncipe, segun las necesidades de aquellos ducados, y despues de analizar muy brevemente los fundamentos de la referida convencion, concluye diciendo que el Gobierno frances no encuentra mas razon que la fuerza, ni mas interes que el de las potencias signatarias de la convencion. Dice que la violencia y la conquista pervierten las nociones del derecho y la conciencia de las naciones, y concluye recomendando á los agentes franceses no hagan uso de esas gestiones del Gobierno, sino en el caso de que tengan necesidad de tratar de ese negocio.

La Rusia en esta misma cuestion de los ducados, es de opinion de que las dos grandes potencias alemanas no han observado los tratados europeos; pero no cree prudente animar al Gobierno danes con indicaciones que no podrian realizarse. Rusia obrará como hace dos años en esta cuestion.

El Gobierno inglés ha dado su opinion en este asunto por medio de una circular que dirigió Lord Russell á los agentes ingleses, y se expresa en el mismo sentido que M. Drouyn de l'Huys.

Se hablaba de cambio ministerial en Francia; pero el *Moniteur* desmintió esos rumores.

El Emperador de Austria habia expedido un manifiesto haciendo algunas concesiones á sus súbditos en sentido liberal.

Sir Richard Cobden publicó una carta en Lóndres, en la que dice que la insistencia de Napoleon en sus planes respecto de México, costará á la Francia una guerra con los Estados-Unidos.

La carta que de Paris me escribió el Sr. Maneyro, de la que acompañé copia

con mi nota número 471, de 2 del actual, me sirvió para escribir otra carta, tocando algunos puntos que conviene aparezcan al público, y de la que he enviado copia al *Herald* para que la publique. Cuidaré de remitir á vd. un ejemplar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 479.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 6 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 300 al 315, ambos inclusive, del 25 de Agosto último al 8 de Setiembre siguiente, y el duplicado de las notas del número 300 al 305, tambien inclusive, del 25 de Agosto al 1º de Setiembre citados. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran.

Al mismo tiempo recibí ejemplares del número 118 del periódico oficial, correspondiente al 7 de Setiembre citado, del que haré el uso que convenga.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 480.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 6 de 1865.

Victoria obtenida en Hidalgo del Parral.

Con la nota de ese Ministerio número 304, de 31 de Agosto último, tuve la satisfaccion de recibir el parte oficial del triunfo obtenido el dia 8 del mismo mes por la brigada del general Villagra, sobre la fuerza enemiga que ocupaba la ciudad de Hidalgo (El Parral) en el Estado de Chihuahua.

Hoy mando copia de esa nota al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con un ejemplar del número 118 del periódico oficial del Supremo Gobierno en que se publicó el referido parte oficial. Incluyo á vd. copia de la nota que con ese objeto dirijo hoy á Mr. Seward. He mandado tambien al corresponsal de la prensa asociada en esta ciudad un extracto de la referida noticia, que aparecerá mañana publicada en todos los diarios de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 6 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que bajo el número 304 y con fecha 31 de Agosto último, me dirige desde el Paso del Norte el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la

República Mexicana, acompañándome el parte oficial del importante triunfo que el dia 8 del propio mes obtuvo la brigada del general Villagra, sobre una fuerza de franceses que ocupaba la ciudad de Hidalgo (el Parral) en el Estado de Chihuahua.

Incluyo á vd. un ejemplar del número 113 del periódico oficial del Gobierno mexicano, en que se publicó el parte oficial del general Villagra. En él verá vd. que Hidalgo fué tomado por asalto por las fuerzas mexicanas, quienes ocasionaron al enemigo una pérdida de dos oficiales y diez y ocho soldados muertos, ocho heridos y veinticuatro prisioneros.

Miéntras los agentes franceses en México pretenden hacer creer que han ocupado el Estado de Chihuahua, arrojando de él al Gobierno nacional, hechos como el de Hidalgo, que es uno de tantos episodios que están teniendo lugar diariamente en toda la extension del territorio mexicano, prueban lo infundado de las seguridades de esos agentes, quienes dan ya por consumada la conquista de México.

Con referencia á la ocupacion de Chihuahua por el ejército frances, he recibido la relacion qur copio en seguida y que emana de persona del sodo fidedigna:

"Los franceses entraron en Chihuahua los dias 13 y 14 de Agosto, en número de 1,500 á 1,800 hombres. El recibimiento de la poblacion fué sumamente frio: los invasores no tuvieron ninguna demostracion de agrado: su jefe, el general Brincourt, no encontró en la casa en que estuvo la presidencia ni una silla en que sentarse. Irritado sin duda por estos hechos y por la derrota que sufrieron sus fuerzas en Hidalgo, cambió el tono melífluo de una proclama que traía impresa desde Julio, y expidió el dia de San Napoleon (15 de Agosto) una especie de decreto ó bando, declarando al Estado do Chihuahua en estado de sitio, dando de plazo hasta el 1º de Octubre próximo á los Ministros, consejeros y funcionarios del ex-Presidente Juarez, lo mismo que á sus generales, jefes, oficiales y soldados, para que se sometan á la intervencion, en cuyo caso se les dará un salvoconducto y aun recursos, si los necesitaren para volver á sus hogares, y amenazando á los que no se aprovechen del plazo concedido, con sujetarlos á las cortes marciales luego que sean aprehendidos. Ni los halagos ni las amenazas influirian por supuesto en el ánimo de los que defienden la independencia de su patria."

Me es grata esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 481.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 7 de 1865.

Bonos llevados á Europa por el Sr. Terán.

Hoy comunico al Sr. Lefèvre la resolucion que ha adoptado el Gobierno en el asunto de los bonos llevados á Europa por el Sr. Terán, y que tuvo vd. la bondad de participarme en su nota número 301, fecha 31 de Agosto último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 482.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 7 de 1865.

Oficial de la Legacion.

La nota de vd. número 303, de 30 de Agosto último, relativamente á la renuncia que el 28 de Junio anterior hizo el Sr. D. Francisco D. Macin, de su empleo de oficial de esta Legacion, le fué trasladada ayer, con objeto de que manifestara si insistia en su referida renuncia ó desistia de ella, ó por lo ménos la aplazaba para cuando cambien las circunstancias, por ser útiles por ahora sus servicios.

Hoy me contestó el Sr. Macin comunicándome su determinacion de continuar en la Legacion en vista de lo difícil de las circunstancias, miéntras le sea posible subsistir en esta ciudad. Acompaño á vd. copia de su respuesta. Esto hace por fortuna innecesaria por ahora la admision de esa renuncia, pues si el Sr. Macin insistiera en separarse, me veria yo en dificultades para cubrir por ahora su plaza.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Washington, Octubre 7 de 1865.—La comunicacion oficial de vd. fecha de ayer, en la que se sirve vd. trascribirme la que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de la República, respecto de la renuncia que hice de mi empleo en Junio último, me deja impuesto de que el Presidente tuvo á bien disponer que vd. resolviese en este asunto, teniendo presente que tal vez en el tiempo trascurrido desde la fecha en que remití mi renuncia hasta la en que se recibiere la respuesta, mis circunstancias habrian variado y me permitirian continuar en la Legacion, ó en caso contrario mi renuncia seria admitida.

Las circunstancias críticas en que se encuentra hoy el Gobierno de la República, podrian ser motivo de que mi separacion en estos momentos se interpretase de una manera desfavorable para mí, y esta consideracion es la única que me decide á diferir mi renuncia. Yo la retiraria enteramente; pero una razon bastante poderosa me obliga á aplazarla. Sabe vd. muy bien la falta absoluta de recursos en que estoy, puesto que he podido atender á mis mas precisos gastos con las cantidades que vd. ha tenido la bondad de facilitarme. No obstante esto, continuaré en la Legacion hasta donde me sea posible. Ahora, en el caso de que en lo sucesivo no haya recursos y sea absolutamente imposible mi permanencia aquí, á pesar de mis buenos deseos de servir á mi país, entónces espero que no tendrá vd. inconveniente en admitirme mi renuncia.

Estimando en todo su valor la consideracion que vd. siempre me ha dispensado, ofrezco á vd. de nuevo las seguridades de mi disinguido aprecio.—*F. D. Macin.*—Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 483.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1865.

Consulado de la República en Brownsville.

Por la nota de ese Ministerio número 313, de 6 del mes próximo pasado, me he impuesto de que el Presidente de la República se sirvió aprobar mi determinacion de restablecer al Sr. D. Manuel Treviño en el consulado de la República en Brownsvile.

Con esta misma fecha trascribo á dicho ciudadano la citada nota de vd., de conformidad con la que en ella se expresa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 484.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 7 de 1865.

Entrevista con el general Grant.

Ayer regresó el general Grant á esta ciudad, habiendo dejado á su familia en Filadelfia. A una hora muy avanzada de la noche supe que habia llegado, y no me fué posible verlo ya. Hoy en la mañana fuí á su despacho y tuve una larga é importante conversacion con él.

Me dijo que hace un mes escribió al Presidente una carta manifestándole la urgencia de que tomara algunas medidas, respecto de México, cuya carta le informó el Presidente ayer, que habia sido leida en junta de Ministros. En cuanto llegó fué á conferenciar con el Presidente sobre nuestros asuntos. Mr. Johnson le refirió lo que estamos haciendo, que sabe por lo que le han dicho los generales Schofield y Wallace, y quedó muy satisfecho con ello, creyendo que pronto producirian nuestros trabajos buen resultado.

Me informó que el general Sheridan estaba muy disgustado con la conducta del general Steele, que ha tenido hasta aquí el mando en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Grande. Sin embargo de las instrucciones que se le dieron á este general de palabra y por escrito, de que aprovechara el menor pretexto para romper con los traidores y franceses, ha seguido una conducta muy diferente: ha entrado en relaciones amistosas con los traidores, ha asistido á los bailes y comidas que le han dado estos, y hasta se asegura que una ocasion brindó por Maximiliano, de lo cual, sin embargo, no está seguro el general Grant. D. Luis Robles, que fué enviado á Matamoros para atraerse al general Steele, regresó ya á México, creyendo seguramente que estaba ya el referido general en tan buen sentido, que era innecesaria su presencia en aquel puerto.

El primer cuidado del general Grant á su regreso á esta ciudad, fué obtener el acuerdo del Presidente para remover al general Steele de aquel mando. Segun me dijo hoy, ayer envió al general Sheridan por telégrafo la órden para esa remocion. Esto indicará á vd. mas claramente que cualquiera otra cosa, cuáles son las disposiciones del Presidente y del general Grant.

El general Sheridan, que participa enteramente de las ideas y deseos de su jefe, ha enviado agentes á varias partes de la República para informarse del estado que guardan las cosas, del número y distribucion de las fuerzas francesas, de la disposicion de nuestro pueblo respecto de ellas, de las facilidades que hay para obtener víveres, pasturas, caballada y mulada, y de otros varios detalles, con objeto de dar un golpe seguro cuando llegue la ocasion de atacar á los franceses. Me iba á leer el general Grant una carta particular del general Sheridan que recibió ayer sobre este asunto; pero á ese tiempo le anunciaron la llegada de una comision del Estado de Kentucky, y tuvimos que cortar nuestra conversacion. Lo que me refirió es, sin embargo, sobrado para saber cuáles son sus planes, cuya realizacion espera con el cambio del general Steele.

Me informó tambien de que el general Sheridan no ha licenciado ninguna parte de su ejército, y que no lo hará ántes de que el general Schofield esté listo para aprovecharse de esa circunstancia de la manera que vd. sabe.

Me explicó por qué habia cambiado de modo de pensar, respecto de la publicacion de sus ideas relativamente á la cuestion mexicana, diciéndome que era por no perjudicar á nuestra causa: que por lo que ha oido en los viajes que acaba de hacer por todo el país, á personas de todos los colores políticos, está satisfecho de que la opinion pública es unánime en nuestro favor; pero que si empieza á haber discusion sobre esto, hay gran peligro de que se vuelva cuestion de partido, en cuyo caso tendriamos la oposicion de una gran parte de los ciudadanos de este país.

A mi vez comuniqué al general Grant lo que convenia que supiera, insistiendo muy especialmente en la idea de que Napoleon léjos de pensar en retirar sus fuerzas de México, está enviando refuerzos y haciendo grandes esfuerzos por consolidar á Maximiliano y arrojar de la República al Gobierno nacional, con la esperanza de que cuando los Estados-Unidos lleguen á intervenir, les diga que ya no hay mas Gobierno en México que el de Maximiliano, y que este ha establecido ya su autoridad en todo el país, sin perjuicio de hacer entender á los Estados-Unidos que va á retirarse para que le dejen tiempo de completar sus arreglos y desarrollar sus planes. Le leí la carta sobre este asunto que he mandado al *Herald*, y de la cual tiene vd. conocimiento.

Esta noche se va el general Grant á Filadelfia, y el miércoles próximo regresará con su familia para establecerse ya definitivamente en esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 485.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 8 de 1865.

Tomo III de la correspondencia diplomática de este Gobierno.

Hasta hace cuatro dias salió á luz el tomo III de la correspondencia diplomática de este Gobierno, anexa al último mensaje anual que dirigió el Presidente de los Estados-Unidos al Congreso pasado. Remito á vd. hoy ejemplares de dicho tomo. Comprende la correspondencia de este Gobierno con Francia, Rusia, los Países Bajos, China y el Japon. La única que nos interesa á nosotros, por hacer relacion á nuestros asuntos, es la correspondencia con Francia, de la que mandé á vd. las pruebas con mi nota número 226, de 19 de Marzo último. La parte que se refiere á la Rusia no contiene una sola palabra respecto de México. Igual cosa s

cede con la correspondencia con China y el Japon, y en la de los Países Bajcs hay solamente una comunicacion de Mr. Seward. [Número 151, de 6 de Mayo de 1864, página 314], que hace una mencion pasajera á los sucesos qee entónces tenian lugar en los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila.

Me han ofrecido de la imprenta del Gobierno enviarme mañana las pruebas del cuarto y último tomo de dicha correspondencia. Si encontrare en ellas algo especial, me apresuraré á comunicarlo á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 486.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1865.

El general Mussey.

Hace poco me dijo el general R. Delavan Mussey, actual secretario militar del Presidente, que deseaba ir á la República á pelear contra los franceses, y que queria hablar conmigo mas detenidamente sobre este asunto. Convenimos en que vendria á verme hoy á las siete de la noche. Acaba de irse despues de haber tenido una larga y franca conversacion conmigo, sobre nuestros negocios. Paso á referir á vd. lo mas importante de ella.

La posicion oficial del general Mussey le ha permitido conocer los diferentes arreglos que tenemos apalabrados con los generales Schofield y Wallace, y de allí ha nacido su deseo de desarrollar él por su parte un plan no ménos satisfactorio. Es coronel de un regimiento de negros que está ahora en el Estado de Tennessee y puede conseguir que lo manden á reunirse con su cuerpo. Entretanto el general Mussey cree que las autoridades de Arizona pedirán fuerza que los proteja contra los ataques de los indios. El gobernador de Tennessee está pidiendo por su lado, que le quiten las fuerzas de negros que hay en el Estado. El Ministro de guerra dará órden, en concepto del general Mussey, para que una brigada de estas, á las órdenes del mismo general Mussey, marche de Nashville á Arizona. A su llegada á aquel territorio, informará este general que todo está quieto y que no hay nada que temer de los indios, El Gobierno mandará licenciar entónces esas fuerzas, que estarán ya en la línea divisoria, y una vez licenciadas, siguiendo sus propias inspiraciones, se pasarán á nuestro territorio y entrarán á nuestro servicio en el Estado de Sonora. Creo, sin embargo, que este plan del general Mussey está sujeto á muchas contingencias.

El general Mussey indicó ya al general Grant su deseo de entrar á nuestro servicio, deseo que fué cordialmente aprobado por el teniente general, quien le ofreció darle licencia para salir del país con aquel objeto. Cuando regrese el general Grant le someterá su plan por completo, y creo probable que sea aprobado y puesto desde luego en ejecucion.

El general Mussey me aseguró que el Presidente es tan amigo de nuestra causa como el mismo general Grant; pero que estando ya tan próxima la reunion del Congreso, siendo la cuestion tan grave, y teniendo entretanto que reconstruir la Union, no ha creido conveniente precipitar su accion en la cuestion de México, sino que ha preferido arreglar primero la reconstruccion y dejar al Congreso la iniciativa de la política que deberá seguir este Gobierno respecto de los asuntos de México.

Me dijo tambien que por lo que oye decir á las personas que van á ver al Presidente y por lo que lee en los periódicos, cree que cada dia se manifiesta mas decidida la opinion de este pueblo en favor del plan de arrojar á los franceses de México. Este seria indudablemente el mejor modo de arreglar todas las cuestiones interiores que se discuten ahora en este país.

Usaré de la buena disposicion del general Mussey para hacer llegar al Presidente los informes de que nos convenga tenga conocimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 487.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 9 de 1865.

Derecho de este Gobierno para intervenir en la cuestion mexicana.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy en la noche vino á verme un Ministro extranjero, acreditado cerca de este Gobierno, que representa á una nacion poderosa, cuyo nombre no me considero en libertad de mencionar, por no comprometerlo á él y á su Gobierno en el caso de que esta comunicacion fuera á dar á manos de nuestros enemigos, y porque creo que vd. podrá fácilmente saber á quién me refiero, recordando lo que desde Nueva-York le manifesté con relacion á este mismo asunto. Me trajo un *memorandum*, en que se propone probar que los Estados-Unidos tienen el derecho de intervenir en la cuestion de México. Incluyo á vd. copia y traduccion de ese documento.

Verá vd. que el punto cardinal de su razonamiento es que miéntras habia una guerra internacional en México entre dos Estados soberanos, este Gobierno no tenia derecho para intervenir en ella; pero que habiendo degenerado esa contienda en guerra civil entre dos partidos y sosteniendo la Francia á uno de ellos, el que es hostil á los Estados-Unidos, este Gobierno tiene el derecho de intervenir en la cuestion y ayudar al otro partido. Este razonamiento tiene en su apoyo la circunstancia de que el Presidente Lincoln declaró en su último mensaje anual, que la contienda que tiene lugar en México es una guerra civil. Mr. Seward, sin embargo, ha dicho en varias comunicaciones que los Estados-Unidos la consideran como una guerra extranjera entre Francia y México.

El mencionado razonamiento tiene, sin embargo, mas peso é importancia por la fuente de donde procede, que por lo que él vale intrínsecamente. Haciendo valer sin embargo ambas circunstancias, espero conseguir mucho con él. Daré copia de él al general Grant y á todos los miembros del gabinete con quienes estoy en relaciones cordiales, para que si fuere posible se adopte como la doctrina de este Gobierno. Lo haré tambien llegar á conocimiento del Presidente procurando que lo adopte en su próximo mensaje al Congreso, y facilitaré una copia del mismo á Mr. Blair, que está en vísperas de ir á Nueva-York á tomar parte en la campaña electoral, para que inculque esas ideas en los discursos que pronuncie en aquel Estado con el referido objeto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Cualesquiera que hayan sido los motivos que ocasionaron la guerra entre Francia

y México, cuando esta ocurrió, asumió el carácter de una guerra entre dos naciones soberanas é independientes.

En semejante contienda, los Estados-Unidos no tenian derecho de intervenir, porque de acuerdo con los principios bien establecidos de derecho internacional, el Gobierno federal estaba en el deber de observar una estricta neutralidad.

Pero despues de la ocupacion de la ciudad de México por los franceses, su verdadera política é intenciones fueron patentes. Nueva táctica se adoptó desde luego, la cual cambió enteramente el aspecto de los negocios.

Las ofensas anteriores se perdieron de vista, los reclamos por indemnizaciones y espoliaciones cesaron de estar á la órden del dia. Ayudada por unos-cuantos mexicanos de influencia, Francia comenzó la obra de renovar el estado político del país, y consiguió organizar un partido imperial que representa la minoría, en oposicion al partido republicano, que representa la mayoría. Las hostilidades se sucedieron entre los dos, y la guerra civil se inauguró. En su último mensaje anual al Congreso, el Presidente Lincoln, aludiendo á la situacion de los negocios en México, dijo esto mismo al declarar que la guerra civil continuaba devorando aquel país.

Este cambio de política por parte de la Francia, cambió la posicion de los Estados-Unidos en lo que respecta á la cuestion mexicana.

La guerra asumió una nueva forma, y de una guerra entre dos naciones, degeneró en una contienda por la supremacía entre dos partidos. Si los franceses se consideran justificados manteniendo por la fuerza de las armas uno de aquellos partidos, los Estados-Unidos tienen indudablemente el derecho de dar su ayuda al otro. El derecho internacional no los obliga ya á observar neutralidad.

¿Cuál fue el resultado de este estado de cosas? Simplemente que el partido imperial apoyado por las bayonetas francesas y patrocinado por los otros Gobiernos europeos, que consintiera en que el soberano nuevamente proclamado contratase empréstitos y alistase soldados en medio de ellos, obteniendo la preponderancia sobre un adversario que ha luchado y aun continúa luchando solo, sin siquiera la ayuda moral de los Estados-Unidos.

Los Estados-Unidos siempre han proclamado ser los protectores de sus hermanas las Repúblicas del continente americano. ¿Qué esperanzas pueden halagar á las últimas acerca de su futura seguridad, cuando ven á una gran República de la que son débiles imititadoras contemplando con indiferencia el espectáculo de un puñado de soldados extranjeros, progresando con éxito en sus fronteras en la obra de erigir un Gobierno modelado bajo el sistema europeo? ¿Cuáles serán sus reflexiones cuando descubran que los Estados-Unidos no tienen mas que palabras que ofrecer á amigas constantes en su adhesion por motivos de interes y simpatía?

Si por medio de los Estados-Unidos se erigiese y proclamase una República en las fronteras de Francia ó de Rusia, ¿serian esas naciones indiferentes al acontecimiento y aceptarian la situacion? Incuestionablemente no. Por semejantes y mas poderosas razones los Estados-Unidos no puedan sufrir el establecimiento en los límites de su territorio, de una monarquía creada y sostenida por bayonetas extranjeras.

Los Estados-Unidos no han cooperado mas en resguardar y conservar las instituciones republicanas en México, que los pequeños Estados de la América Central que han creido suficiente protestar contra esta intervencion y usurpacion de parte de las potencias europeas. Pero lo que puede ser causa de satisfaccion para la vanidad de aquellos Estados, no puede ser considerado bajo esa luz tratándose de una nacion tan grande y poderosa como los Estados-Unidos. La cuestion, tal como está, no puede permanecer en suspenso; los Estados-Unidos deben seguir un camino ú otro; ya sea intervenir activamente en nombre de los principios republicanos, ó en contra de la ocupacion francesa en México; ó reconocer á Maximiliano y conceder para siempre á las naciones europeas el derecho de intervencion armada en

os negocios domésticos de las repúblicas de este continente. Sin embargo, si los Estados-Unidos hacen este sacrificio, al fin serán presentados á los ojos del mundo con el ridículo y la mortificacion de no poseer la debida energía para tratar y arreglar una cuestion de supremo interes para ellos nismos, y en la cual el derecho está incuestionablemente de su lado.

NUMERO 488.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1865.

Línea de vapores del Pacífico.

La nota de ese Ministerio número 807, de 2 de Setiembre próximo pasado, me deja impuesto de que fué trasladada al Ministerio de Fomento la comunicacion que dirigí á esa Secretaría con fecha 6 de Julio anterior, bajo el número 824, con relacion al establecimiento de una línea de vapores de San Francisco á Acapulco y puertos intermedios.

Habiendo comunicado la referida nota de ese Ministerio á Mr. Edward Lee Plumb, que ha obrado como agente de la Compañía de vapores-correos del Pacífico, he recibido hoy de él la carta fechada ayer en Nueva-York, de que acompaño copia y traduccion para conocimiento del Supremo Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho de la compañía mexicana del Pacífico.—Edificio de Tonsone, calle de Wall número 88.—Nueva-York, Octubre 9 de 1865.—Mi estimado Romero: En respuesta á la carta de vd. de 7 del corriente, con la que me incluyó vd. copia de una nota dirigida á vd. por el Departamento de Relaciones Exteriores de su Gobierno, con relacion á la comunicacion por vapor en la costa del Pacífico de México, me permito manifestar:

Que está dispuesta la compañía de vapores-correos del Pacifico á establecer un ramal de sus vapores entre Acapulco y Guaymas, tocando en los puntos intermedios y otra entre Mazatlan y el Cabo de San Lúcas ó San Francisco, inmediatamente que los franceses hayan desocupado aquellos puertos, y á hacer esto sin ninguna subvencion, pidiendo simplemente que el comercio de cabotaje se les permita, no pidiendo privilegio exclusivo para esto.

Todo lo que ellos pretenden es que el Gobierno se comprometa, bajo la consideracion de que ellos harán este servicio, á no conceder subvencion ó privilegio exclusivo á ninguna otra compañía. Es decir: con su extensa línea y el gran número de buques, y sus establecimientos ya listos en la costa del Pacífico, pueden tomar á su cargo el hacer este servicio sin pedir ninguna compensacion del Gobierno mexicano; pero no querrian despues de haber hecho sus arreglos para el efecto, tener la desventaja de que hubiera otra línea establecida para competir con ellos, protegida por una subvencion ó con privilegios especiales que ellos no tienen.

He hablado del negocio repetidas veces con Mr. Mc. Lane, el Presidente de la compañía, hermano de Mr. Robert M. Mc. Lane, antiguo Ministro, y me ha autorizado plenamente para hacer esta proposicion bajo las bases expresadas, por conducto de vd., á su Gobierno.

Mr. Mc. Lane tendrá tambien preparado tan pronto como el cúmulo de ocupa

ciones que tiene en la gran consolidacion que se está efectuando ahora de la línea de aquí á Aspinwall, con su línea de Panamá á California y su extension á China, se concluya y le dé tiempo de ocuparse con atencion de él, una formal solicitud al Gobierno de vd. y proposiciones para aquel servicio, las cuales enviará á vd. para que pueda trasmitirlas para la debida consideracion del Gobierno.

No dudando de las ventajas que proporcionará á México este contrato sobre cualquiera otro que pueda hacerse, entrando en arreglos ahora con otras personas, y como la presencia de los franceses en los puertos del Pacífico impide el inmediato establecimiento de la línea, M. Mc. Lane ha pensado que no era necesario hacer en la actualidad otra cosa que hacer saber al Gobierno su disposicion de hacer un contrato bajo los términos referidos, y pedir su indulgencia miéntras se puedan mandar las proposiciones formales, para lo cual no se cree necesaria la violencia.

Su agente en la costa del Pacífico llegará aquí dentro de poco, y desean adquirir de él algunos informes respecto de arreglos especiales que puedan ser mas apetecibles para facilitar el trasporte de mercancías y dinero del ramal á la línea principal de vapores, y despues de la llegada aquí de aquel ciudadano, las proposiciones serán formuladas y enviadas inmediatamente.

Ruego á vd. comunique esta carta á su Gobierno, al contestar la comunicacion que me incluyó vd.—Su muy atento amigo y seguro servidor.—*E. L. Plumb.*—Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 489.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre los sucesos de México.

Teniendo entre mis papeles varios documentos relativos á nuestros asuntos, que me pareció conveniente trasmitir á este Gobierno; pero que al mismo tiempo no los habia considerado de suficiente importancia para hacer cada uno de ellos objeto de una nota especial á Mr. Seward, los reuní hoy todos y los envié al Departamento de Estado con la nota é índice de que acompaño copia. En la del índice verá vd. cuáles son esos documentos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 10 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de enviar á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos traducidos al inglés que expresa el índice adjunto y que consignan los acontecimientos recientes que han tenido lugar en México. Se refieren á diversos sucesos, lugares y épocas, y su lectura contribuye á formar una idea de lo que está pasando en aquella República.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

INDICE de los documentos trasmitidos hoy por la Legacion Mexicana al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, anexos á su nota de 10 de Octubre de 1865, relativa á los sucesos ocurridos en México.

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1864.	
1	Febrero 18.	El gobernador Ortega á los habitantes de Puebla.—Proclama excitando á los pueblos del Estado á combatir contra el invasor.
2	Mayo 4.	El general Alvarez á los pueblos del Estado de Guerrero.—Proclama: Llegada de la escuadra francesa á Acapulco. Bloqueo del puerto por los enemigos.
3	,, 15.	El general Vega á los Sres. Lozada, Ampudia y Parrodi.—Cartas en que se rehusa á reconocer la usurpada autoridad de Maximiliano en México.
4	Abril 3.	El general Lamberg al general Trias, y respuesta de este.—Carta invitando á reconocer el llamado Gobierno de Maximiliano, y contestacion negativa.
5	Junio 18.	El general Uraga á los Sres. Caserta y otros.—Carta declarando que continuará haciendo la guerra á Francia y á los traidores.
6	,, 10.	El ejército republicano al general Uraga. — Voto de confianza, pidiendo continúe con el mando en jefe.
7		El general Riva Palacio á sus soldados. — Circular respecto de la conducta del ejército frances y ordenando las represalias.
8	Agosto 22.	El general Cortina á los habitantes de Matamoros.— Proclama. Invitacion á Matamoros por las fuerzas francesas.
9	Octubre 8.	El general Doblado al *Courrier des États-Unis.* — Carta desmintiendo especies publicadas en ese diario.
10	,, 18.	El general Doblado al *New-York Herald.* —Carta explicando el hecho relativo á su pretendido regreso á México.
11	Julio 30.	El general García á sus subordinados.—Circular: depredaciones cometidas por los franceses.
12	Marzo 30.	El gobernador de Sonora á los pueblos del Estado. — Proclama. Invasion del Estado por los enemigos.

Washington, 10 de Octubre de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 490.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 10 de 1865

Banquete del 16 de Setiembre de 1864.

Creyendo conveniente que existiera en los archivos de este Gobierno un ejemplar de la descripcion del banquete que, los mexicanos residentes en Nueva-York dimos el 16 de Setiembre de 1864, en solemnidad del aniversario de nuestra inde-

pendencia, hice traducir al inglés la que publicó el *Continental*, y que remito á ese Ministerio con mi nota número 258, de 1º de Octubre del año citado, y hoy la envié al Departamento de Estado con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 10 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, una traduccion al inglés de los procedimientos de una comida con que los mexicanos residentes en Nueva-York solemnizaron el 16 de Setiembre de 1864, cuadragésimotercer aniversario de la independencia de México. Los sentimientos de simpatía que en esa ocasion se expresaron por los Estados-Unidos son los que el pueblo todo de México abriga por la Union americana.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 491.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 10 de 1865.

Irregularidad del correo de Franklin.

En la entrevista que tuve con Mr. Dennison, administrador general de correos de los Estados-Unidos, el 6 del actual, con el objeto que indiqué á vd. en mi nota número 476, del dia anterior, le hablé tambien de la irregularidad del correo de Kansas City á Santa Fé, manifestándole los trastornos que por ese motivo sufriamos. Me dijo que no habia motivo para esa irregularidad, y que el referido correo debia ser tan seguro como el de aquí á Nueva-York. Le supliqué entónces que recomendara á quien correspondiera, que pusieran mas cuidado en la correspondencia que se manda á Santa Fé, y me ofreció hacerlo así de buena voluntad, quedando yo en enviarle un memorandum que especificara la clase de irregularidades de que adolece dicho correo.

Para que esto produjera mejor efecto, me pareció conveniente enviar como tal, traduccion de un párrafo de la nota de ese Ministerio número 309, de 4 de Setiembre próximo pasado, haciéndole varias adiciones para que se expresaran en ella todas las irregularidades de la referida línea.

Ayer mandé, pues, á Mr. Dennison el mencionado memorandum en la forma que verá vd. en la copia y traduccion que le remito. Tambien acompaño copia y traduccion de la esquela con que le envié este memorandum.

Hoy recibí la respuesta del oficial mayor segundo del Departamento de correos, de que igualmente acompaño copia y traduccion. En ella verá vd. que mi objeto no fué comprendido por este empleado, pues en vez de decirme que se tomarán las medidas necesarias para remediar las irregularidades que mencioné, se pretende probar que no hay motivo de queja, y justificar á los contratistas por qué solo hacen un viaje cada dos semanas. Así lo manifestaré á Mr. Dennison cuando lo vuelva á ver.

Por lo que hace á la remision de mi correspondencia por Denver, no teniendo experimentada esa vía, creo expuesto el servirme de ella desde luego. Enviaré

sin embargo, algunas cartas de poco interes para probarla, y si resultare segura y mas corta que la de Kansas City, la adoptaré de preferencia á esta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Wahington, Octubre 9 de 1865.—Muy señor mio: Tengo el gusto de enviar á vd. fragmentos traducidos al inglés de una nota que acabo de recibir del Gobierno mexicano con relacion á la irregularidad del servicio de correos entre Kansas City y Santa Fé, á cuyo negocio me referí en nuestra conversacion de 6 del corriente. Lo que pueda vd. hacer en las actuales circunstancias para remediar esta irregularidad será debidamente agradecido por mí y por mi Gobierno.

Suplico á vd. tenga la bondad de informarme si la vía de Denver no es preferible á la de Kansas City para enviar cartas á Santa Fé y Franklin. Con frecuencia me dicen de México que se reciben periódicos por la vía de Denver mas recientes que los que van por Kansas City.

Esperando que tenga vd. la bondad de dispensarme tantas molestias, quedo muy atentamente su seguro servidor.— *M. Romero.* —Al Honorable William Dennison, &c., &c., &c.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte, Setiembre 4 de 1865.—Número 309..

Tambien informa vd. en su mencionada nota, que habia vd. visto al Hon. William Dennison, el administrador general de correos de los Estados-Unidos, y lo habia informado de la irregularidad del servicio de correos de Kansas City á Santa Fé, habiéndole prometido á vd. tomar las medidas necesarias para obligar á los contratistas que conducen dicho correo á cumplir el compromiso de llevarlo una vez á la semana.

El servicio ha sido tan irregular como siempre. El correo de Kansas City viene una vez cada dos semanas, y lo mismo me dice vd. le sucede allí con cartas que nosotros mandamos. Muchas veces cartas de Washington y Nueva-York tardan cincuenta dias para llegar á Franklin; otras puestas en el correo mas tarde, se reciben á veces mas pronto que aquellas dirigidas dos ó tres semanas ántes. Muchas veces tambien periódicos que no vienen por el correo, se reciben mas pronto que los que vienen por aquel conducto.

Los periódicos que manda vd. al Presidente y á este y los otros Ministros del Gobierno, se reciben con mas regularidad todavía. Parece que los dejan en alguna parte y los mandan solo cuando se acumula un gran número de ellos. Tenemos informes de que muchas veces aun los abren en el camino.

La irregularidad creemos que está principalmente entre Kansas City y Santa Fé· Si Mr. Dennison pudiera remediar todo esto, le estariamos muy obligados, porque dependemos ahora de este correo para todas nuestras noticias del extranjero y comucicacion con vd.

......................................—*Lerdo de Tejada.*—C. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de correos.—Seccion de contratos.—Washington, Octubre 10 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su nota de 9 del corriente, dirigida al administrador de correos, conteniendo un extracto de un despacho dirigido á vd. por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de México, quejándose de la irregularidad del servicio de correos entre Kansas City y Santa Fé.

En respuesta manifiesto á vd., que aunque el contrato para el servicio á que vd. se refiere, es para una salida y llegada semanaria del correo en cada extremo de

la travesía; sin embargo, las depredaciones de los indios hostiles en el camino, hacen necesario para la seguridad, que una escolta armada acompañe cada coche á una distancia de 250 millas.

Esta escolta ha sido facilitada por el Departamento de la Guerra; pero debido al pequeño número de tropas estacionado en aquella línea, el comandante manifiesta que le es imposible proporcionar la escolta mas de una vez cada dos semanas. De este hecho no solo tenemos un completo testimonio del coronel comandante, sino que un agente del Departamento que se mandó á investigar este asunto, en un informe que acaba de recibirse, plenamente confirma el aserto. Por esto verá vd. que las irregularidades de que vd. se queja no son culpa de este Departamento ó del contratista para el servicio. Se cree que las medidas que se emplean ahora para castigar y pacificar á aquellos rumbos por la autoridad militar, permitirán muy pronto al conductor llevar el correo una vez á la semana, con fijeza, prontitud y seguridad, y puede vd. estar seguro que este Departamento insistirá en el asunto tan pronto como las circunstancias del caso lo permitan.

Respecto á los periódicos y documentos del correo, los términos de nuestro contrato con la línea de coches de Santa Fé, conceden á aquella treinta dias para su conduccion á Santa Fé. Es muy posible que durante las dificultades, cartas puestas en el correo en cierto dia en Atchinson y enviadas vía Denver, puedan llegar á Franklin mas pronto que remitidas por Kansas.

Confiando que las actuales dificultades y demoras en el servicio referido puedan remediarse pronto, soy de vd. muy respetuosamente atento servidor.—*Geo. W. M. Lellan*, 2º oficial mayor.—Al Sr. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 492.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 11 de 1865.

Plagio del Presidente.

Creyendo conveniente dar á vd. noticia oficial de un hecho de importancia que no le habia comunicado ántes por evitar que se evaporara, le acompaño copia de los fragmentos de una carta particular que, con fecha 26 y 28 de Setiembre próximo pasado, dirigí al Presidente de la República, dándole conocimiento privado de ese asunto. Verá vd. que se trata nada ménos que de plagiar á su persona.

Desde entónces me ha escrito varias veces el capitan Wulff, comunicándome que el conde de Ressiguier le habia dicho que habia sometido este asunto á Maximiliano, y que si era aprobado por él se llevaria á cabo sin dilacion. Esperan la respuesta dentro de poco. El referido conde, que parece ha estado tratando de comprar algunos vapores, está en vísperas de marcharse para Europa. Expresó al capitan Wulff gran inquietud por los movimientos de Santa-Anna, y le indicó que lo enviaria á San Thomas como espía.

He facilitado algunas pequeñas cantidades al capitan Wulff y le he dado algunos papeles insignificantes para que pueda tener gratos á los agentes del usurpador, haciéndoles creer que yo tengo confianza en él y que él tiene acceso á mis papeles.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-York, Setiembre 26 de 1865.—Sr. D. Benito Juarez.—El Paso del Norte. Mi muy querido amigo:........................... El capitan sueco Erik Wulff, que iba una vez á incorporarse á vd. en Chihuahua y fué detenido en Monterey y regresado de allí, y que despues escribió á vd. solicitando el despacho de capitan en nuestro ejército, estaba listo para irse con el general Carvajal; pero las dificultades que ha tenido este para salir de aquí y la seguridad en que estuvo de conseguir recursos en abundancia, pusieron á aquel en una falsa posicion, haciéndole contraer deudas que despues no ha podido pagar. Reducido al último extremo, vino á decirme que no le quedada mas que un arbitrio para conseguir recursos, y que usaria de él si no me oponia yo á ello. Este era el de ir á ofrecerse á los franceses y traidores como espía, y aun prometerles que iria al Paso del Norte á plagiar á vd. y á su gabinete para entregarlos á los franceses en Chihuahua. Creyendo que ningun mal se seguiria de que les hiciese esa propuesta, y que yo por el contrario sacaria la ventaja de saber lo que piensan los traidores que hay en esta ciudad, le dije que hiciera lo que le diera la gana. Ha tenido desde entónces varias entrevistas con Degollado y Arroyo, los dos agentes que Maximiliano tiene aquí. A ambos les pareció excelente la idea de plagiar á vd.: dijeron, sin embargo, que no deseaban que se atentara á su vida, sino que lo entregara vivo al general Brincourt en Chihuahua. No creyeron que valia la pena de plagiar á los Ministros de vd. Dijeron, ademas, que tal vez el plagio de vd. seria innecesario, si como ellos creian se habia vd. venido al Paso con objeto de salirse de la República el 30 de Noviembre próximo, entregando la presidencia al general Ortega y viniéndose á vivir á esta ciudad con su familia.

Para llevar á cabo este plan, les pidió el capitan Wulff veinticinco ó treinta hombres bien armados y pagados, con los cuales iria al Paso como á engrosar nuestras filas y aparentemente á sostener nuestra causa. El presupuesto de esta fuerza ascenderia á $5,000 que los referidos agentes manifestaron disposicion de entregarle, quedando en resolverle hoy si aceptan ó no su proposicion.

La idea del capitan Wulff, segun lo que me ha dicho, es organizar esa gente con las mejores armas que consiga aquí y llevarla al Paso, para servir de buena fé á nuestra causa. No sé con quién de los dos sea sincero, aunque me inclino á creer que lo es con nosotros.........................

Setiembre 28 de 1865.—Acaba de venir Wulff á verme, para comunicarme que al volver el mártes 16 á la posada de Degollado, en esta ciudad, se encontró allí al conde G. de Ressiguier, un aleman que parece ser amigo personal de Maximiliano y su agente principal en este país. Este le dijo, despues de examinarlo minuciosamente, que aprobaba la idea; pero que habria necesidad de mandar á alguna persona de confianza con él, como para que lo vigile: que el referido conde compraria las armas y todos los demas elementos que se necesiten: que se deberia esperar hasta el 30 de Noviembre, y que si entónces entregaba vd. la presidencia al general Ortega, se deberia plagiar á este general, y no á vd. Hoy iba á verlo para acabarse de arreglar con él.

El Conde Ressiguier aseguró al capitan Erik Wulff, que seria recompensado liberalmente, cualesquiera que fuera el éxito de su empresa..................

NUMERO 493.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1865.

Nota del general Mosquera.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que acabo de recibir del general Mosquera, fechada en Lóndres el 28 de Setiembre próximo pasado, en respuesta á la que le dirigí el 10 de Agosto anterior, segun informé á vd. en mi nota número 388, de la misma fecha, acompañándole copia de la nota de ese Ministerio número 237, de 12 de Junio, relativamente á la defensa de plazas fuertes y á la carta de Bolívar sobre este asunto, que el general Mosquera quiso hacer llegar á manos del Presidente. Cumpliendo con los deseos de este general, trasmito á vd. copia de su respuesta.

En carta particular de la misma fecha, me dice el general Mosquera lo que sigue: "Veo por los diarios que Santa-Anna se va á unir á Juarez; ojalá sea de buena fé y no lo traicione. Los periódicos de Francia elogian mucho al Presidente Johnson y á Seward por su neutralidad. Muy poco espero de ese Gabinete. Cuando se reuna el Congreso puede ser que tome otro aspecto la cuestion, aunque á decir verdad, nosotros debemos repeler toda intervencion europea y norteamericana, y no reconocer á los yankees como protectores ó patronos, pues perderiamos nuestra independencia. Sobre esto medito yó una déclaracion que debemos hacer todos los que llegamos á ejercer el Gobierno en Hispano-América para salvar nuestra autonomía."

"Los Estados-Unidos tienen tanta ambicion como los emperadores y tanta fé púnica como los ingleses. Solamente piensan en su engrandecimiento. La nacion inglesa es otra cosa de su Gobierno, y lo mismo una parte del pueblo americano."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion de los Estados-Unidos de Colombia.—Lóndres, 26 de Setiembre de 1865:—58 Lancaster Gate.—Sr. Ministro: La carta oficial de V. E. de 10 de Agosto, acompañándome copia de la que dirigió á V. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana sabré conservarla como un documento precioso, por las honrosas expresiones y conceptos que ella encierra, con motivo de haber remitido por conducto del Sr Barrios, la copia de una carta del gobernador Bolívar al general Santander, en que el primero hacia algunas indicaciones sobre el modo de combatir á los franceses, y la cual es en su concepto la manera de sostener la guerra contra aquella nacion poderosa. Sé bien que en la guerra no hay principios absolutos, y que la ciencia militar y el éxito de la guerra sirven á un hábil general para arreglar sus operaciones en vista de las circunstancias, y nunca quiero sino imitar el juicio de un hombre célebre que sea digno de examinarse en la guerra que desgraciadamente aflige á México.

Sírvase vd., en ocasion oportuna, manifestar al C. Presidente en México, la alta estimacion con que he visto la carta del Sr. Lerdo de Tejada, en que me hace conocer el aprecio en que el ilustre Juarez ha recibido aquel documento.

Con sentimientos de consideracion soy de V. E. muy atento servidor.—*J. C. de Mosquera.*—Exmo. Sr. D. Matías Romero, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de México.

NUMERO 494.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 12 de 1865.

Carta del Sr. Terán.

El Sr. D. Jesus Terán, en carta particular fechada en Roma el 26 de Setiembre próximo pasado, me dice lo que sigue;

"Ayer tarde he recibido su apreciable de 21 del pasado, y mañana ó pasado salgo para Lóndres á cumplir la órden que me da el Gobierno de inutilizar los bonos y remitirlos á vd."

"En esta he continuado la negociacion comenzada con el baron de Pont, por conducto del Marques de Torget, embajador de Francia, de quien he tenido una excelente acogida. Si algo resultare, lo comunicaré luego, aunque por el lado de Francia espero mucho ménos, porque Napoleon, haciendo de la necesidad virtud, anda pensando en una empresa grandiosa contra los Estados-Unidos. Parece que esto se ignora en Washington, y siendo importante que se sepa, le incluyo á vd. un remitido que por acá no he popido publicar, á fin de que lo mande insertar en algunos periódicos."

"¿Qué significan las instrucciones dadas por ese Gobierno al comandante de Brownsville, publicadas y trasmitidas por este á Mejía, en que se permite guardar neutralidad en la cuestion del Imperio? Entiendo que el Gobierno se propone con esas manifestaciones, que no son mas que debilidades, adormecer á Napoleon y apartarlo de la alianza con Inglaterra.

"Se engaña:. Napoleon es quien promueve con empeño la alianza, porque encuentra otra salida, y hasta ahora Lord Russell es quien la ha resistido. El Emperador sabe que los Estados-Unidos no guardarán neutralidad respecto del imperio aunque lo prometan, y por consiguiente finge creerla, pero para trabajar por la liga con ménos embarazos y para ganar tiempo."

"Creo que la posicion del Gobierno en El Paso es mejor que en Chihuahua. Está ya del todo seguro y mas cerca de sus nuevos elementos, como quien dice, de su base de operaciones."

"Los impresos que me incluye vd. se remiten al Baron de Pont."

"No deje vd. de comunicarme el resultado del empréstito."

"Tambien remito al Baran una Memoria sobre el imperio en México, que he escrito aquí, y que remitiré al Gobierno cuando tenga tiempo para copiarla."

No mando á vd. copia del artículo á que se refiere, porque es algo largo y no tiene consideracion ninguna nueva, sino que explica mas detenidamente los mismos conceptos de la carta preinserta.

Procuraré sin embargo que esas consideraciones se publiquen en la forma debida, en alguno de los diarios de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores —Paso del Norte.

NUMERO 495.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 12 de 1865.

Reseña política.

Los acontecimientos públicos ocurridos recientemente en este país, que tengo que comunicar á vd. hoy, son de importancia.

Las convenciones de los Estados de Alabama y Carolina del Sur, cerraron sus sesiones despues de haber restablecido sus relaciones con el Gobierno federal y fijado dia para las elecciones de gobernador, diputados y demas funcionarios. En el Estado de Mississippi se hicieron ya estas elecciones, y el general Humphreys resultó electo gobernador.

La convencion de la Carolina del Norte está ahora reunida. Declaró ya que la acta de separacion de dicho Estado es nula, y nunca tuvo por consiguiente valor ninguno, y que la deuda contraida por el mismo Estado para hacer la guerra al Gobierno federal, adolece del mismo defecto. Fijó el 2 de Noviembre próximo para las elecciones de gobernador y diputados.

Antier tuvieron lugar las elecciones en los Estados de Pensylvania, Ohio, Jowa y Nueva-Jersey. Segun las noticias recibidas hasta ahora, fueron ganadas por el partido republicano en los tres Estados, aunque en el Ohio se nota una mayoría relativa en fávor de los demócratas sobre el número de votos que obtuvieron en las últimas elecciones.

Las del Estado de Nueva-York, que serán sin disputa las que tengan mas influencia en el país y para con el próximo Congreso, se verificarán hasta el mes próximo.

En un meeting democrático que tuvo lugar en Albany el 5 del actual, pronunció el distinguido orador Mr. John Van Buren, hijo del ex-Presidente de los Estados-Unidos, Martin Van Buren, un importante discurso que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. Consagró una buena parte de él á la doctrina de Monroe y á Mr. Seward, que por su importancia creo conveniente traducir aquí.

"....................¿Sabeis que Seward está comprometido en contra de la doctrina de Monroe? Al redactarse el programa, fué necesario evitar la declaracion que la democracia hizo en la convencion de su Estado; que no se permitiria á ningun Gobierno extranjero plantar instituciones monárquicas en este continente, sin la resistencia del Gobierno y del pueblo de los Estados-Unidos [aplausos]. Esta fué una declaracion neta y afirmativa, que era preciso borrar; y hablando de la administracion del Presidente Johnson, dicen simplemente, como vdes observarán, respecto de la política exterior que estaba á su cuidado: "Resuelto. Que tenemos entera confianza en la conducta del Presidente Johnson, en sus relaciones con las naciones extranjeras, en su pronta accion contra ellas en todas las demandas justas, asegurando reparacion por los insultos y perjuicios nacionales, y en el mantenimiento de la política fija de nuestro Gobierno, por la cual la intervencion de potencias extranjeras en las instituciones de este continente será impedida.

"La posesion de México por Maximiliano se representa como hostil á nuestra tranquilidad, y amenazadora á nuestras instituciones; pero ¿qué se van á hacer los republicanos en este respecto con Mr. Seward? Nada, absolutamente. Vdes. sin duda están familiarizados con el hecho de que cuando las dos cámaras del Congreso resolvieron que no se permitiria el establecimiento del Gobierno de Maximiliano en México, Seward inmediatamente mandó un despacho al Emperador, diciéndole que las relaciones exteriores del Gobierno estaban bajo su exclusivo

cargo, y que el Congreso nada tenia que hacer con ellos; que por ningun motivo tenia el Gobierno de los Estados-Unidos la intencion de que en lo mas leve hubiese una dificultad con el Gobierno frances, á consecuencia del establecimiento de una monarquía en México. Ahora viene la resolucíon, la única resolucion respecto de Mr. Seward, que aprobó aquella convencion.

"Resuelto. Que presentamos nuestras felicitaciones á William H. Seward por su salvacion providencial del puñal del asesino, y nos regocijamos de que sus distinguidos servcios á la nacion y á la causa de la libertad puedan aún continuar."

El periódico *Presse*, de Filadelfia, publicó el dia 8 una carta que se supone escrita en el Paso el 2 de Setiembre próximo pasado, en que se da la noticia de que el Presidente habia abandonado el territorio nacional. Esta noticia fué reproducida por los diarios de Nueva-York del 9, y en el mismo dia fué contradicha oficialmente por nuestro Cónsul en aquella ciudad, y de una manera privada, segun verá vd. en las tiras inclusas.

Antier volvió á Washington un regimiento de negros del Distrito de Colombia, que sirvió durante la guerra. Fué á felicitar al Presidente, quien se aprovechó de la ocasion para pronunciar el discurso de que acompaño un ejemplar, que ha dejado muy complacidos á los republicanos radicales, porque llama á los negros sus compatriotas, y da á entender que no los considera como animales irracionales, segun los han considerado los que aquí se llaman demócratas.

Hace poco que se sometió á votacion popular en el Estado de Connecticut, uno de los mas antagonistas á la esclavitud, la cuestion de si se concederia ó no á los negros el derecho de sufragio. Fué resuelta negativamente, y esto se ha tomado como una prueba de que la masa de la poblacion está en lo general opuesta al sufragio de los negros.

Mr. Seward se fué á Nueva-York el miércoles 4 del actual y aun no ha regresado. Otros dos miembros del gabinete están tambien ausentes, y se espera pronto su regreso. El general Grant no ha vuelto aún de Filadelfia; pero probablemente regresará esta noche.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 496.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1865.

Comunicaciones interceptadas á Arroyo.

El Cónsul general de la República en Nueva-York, en nota de ayer, me dice lo que sigue:

"Tengo la honra de acompañar á vd. las adjuntas comunicaciones interceptadas á uno de los agentes de Maximiliano por el Cónsul de la República en Nueva-Orleans."

Y lo traslado á vd. para su conocimiento, acompañándole copia de las dos comunicaciones interceptadas, la primera de las cuales es de D. José Salazar Ilarregui, titulado comisario imperial en Yucatan, fechada en Mérida el 27 de Julio último, y la otra de D. Jesus de la Serna, llamado prefecto político interino del Departamento del Sur en Tamaulipas, fechada en Tampico el 30 del mismo Julio.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

"Comisario imperial de la Península de Yucatan.—Mérida, Julio 27 de 1865.—Hasta hace tres dias recibí el oficio de vd. de 1º del actual, en que se sirve participarme la salida para Sisal del filibustero D. Domingo Goicouria. Doy á vd. las gracias, protestándole las seguridades de mi aprecio.—El Comisario imperial de la Península de Yucatan, *José Salazar Ilarregui.*—Señor Cónsul del imperio mexicano en Nueva-York."

"Imperio mexicano.—Prefectura política del distrito del Sur de Tamaulipas.—Tampico, Julio 30 de 1865.—Señor Cónsul: Ayer he tenido el gusto de recibir la atenta comunicacion de vd. fecha 9 del actual, en la que me informa que el dia 1º del mismo salió para ese puerto con direccion á Sisal el filibustero D. Domingo Goicouria, á cuyo viaje se le da en el público cierta importancia misteriosa; sabiendo vd. ademas, que dicho individuo deberá tomar en aquella ciudad otro buque para dirigirse á otro puerto mexicano.

"No dude vd. de que por mi parte se tendrá la mayor vigilancia con ese filibustero y cualesquiera otro que en el territorio de mi mando tratase de contrariar al Gobierno de S. M.; y si por un evento llegase un caso semejante, seria ejemplarmente escarmentado."

Lo que en debida contestacion, tengo la satisfaccion de decir á vd.—Dios guarde á vd. muchos años.—El prefecto político interino, *Jesus de la Serna.*—Señor Cónsul del imperio en Nueva-York.

NUMERO 497.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1865.

Evasion del general Diaz.

Tengo la honra de comunicar á vd. que por la correspondencia del paquete inglés, llegado ayer á Nueva-York, hemos sabido que el 21 ó 22 de Setiembre próximo pasado se evadió el general Diaz de su prision en el colegio Carolino de Puebla, con uu ayudante suyo, y dejando una carta escrita en que expresaba los motivos de su evasion. Afortunadamente se verificó esta con felicidad, y es seguro que á poco se incorporaria con las fuerzas que lo esperaban y entraria desde luego en campaña.

Las noticias que han venido por el mismo vapor del Estado de Oaxaca, son tambien de lo mas satisfactorias. La causa de la independencia habia hecho muchos progresos, y el general Diaz se encontrará ya el terreno muy bien preparado.

Me apresuro á comunicar á vd. esta importante noticia para conocimiento y satisfaccion del Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 498.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 18 de 1865.

Goleta mexicana "Soledad Cos."

Con relacion á mis notas números 275, 278, 345, 358, 364 y 372 del año de 1861, todas referentes á la goleta "Soledad Cos" ó "Anna Taylor," remito á vd ahora copia de una solicitud que me fué presentada por el licenciado D. Manuel Saavedra y el extracto de los documentos que acompañó, cuyos originales he pasado al Departamento de Estado con la nota, cuya copia envío adjunta. Por los documentos que ahora acompaño y los que tengo remitidos con mis citadas notas, podrá vd. enterarse de todo el negocio, acerca del cual tengo pedidas instrucciones desde el 18 de Diciembre de 1861, fecha de mi última nota sobre este asunto, marcada con el número 372. Hoy renuevo mi súplica de que se me envíen instrucciones sobre el particular para proceder con la seguridad necesaria en una materia que, como vd. advertirá, ofrece varias dificultades.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Señor Ministro. — Manuel Saavedra, apoderado de D. Ignacio Navarro, segun consta por el adjunto documento que acompaño bajo el número 1, ante vd. respetuosamente expongo: Que dicho Sr. Navarro es marido [y de consiguiente representante legal] de la Sra. Dª Soledad Cos, vecina del puerto de Tampico, segun lo acredita la informacion adjunta, marcada con el número 2.

Esta señora compró en 20 de Agosto de 1861 al ciudadano de los Estados-Unidos, William Johnson, vecino de Galveston, el pailebot llamado "Anna Taylor," lo que se acredita con la escritura de venta, marcada con el número 3. Una vez adquirido el buque por la Sra. Dª Soledad Cos, bajo el nombre de esta en vez del que ántes tenia, fué abanderado como mexicano, y con los requisitos legales matriculado en el puerto de Tampico. Desde este puerto emprendió ya como buque mexicano, al siguiente dia (21 del citado Agosto) un viaje para Veracruz, despues de haber sido legalmente despachado, como aparece por los certificados de la aduana y capitanía del puerto, que acompaño bajo los números 4 y 5.

De Veracruz fué despachado el referido pailebot para Matamoros ó Cayo Hueso, con un cargamento de café, tabacos y algodon, y se hizo á la vela el 5 de Setiembre del año ántes citado. Resuelto que se dirigiria al segundo de los citados puertos enderezó su rumbo hácia él; pero á consecuencia de calmas y vientos contrarios, el dia 11 de aquel mes se encontró ó unas diez y ocho ó veinte millas del puerto de Galveston. Acercósele entónces el vapor de guerra de los Estados-Unidos "South-Carolina," cuyo capitan, despues de haberse apoderado de la patente y papeles del pailebot que estaban todos en regla, lo apresó y condujo á esta bahía de Nueva-York, aunque permitiendo ántes á su capitan D. Bartolomé Lolari desembarcar en Galveston, donde levantó ante el Vicecónsul mexicano la protesta en que se refieren estos hechos, y que acompaño bajo el número 6.

De la relacion anterior consta que el mencionado pailebot fué aprehendido y confiscado, perteneciendo á un mexicano, y sin razon legal para ello. En consecuencia, ocurro á vd., Señor Ministro, suplicándole que se dirija al Gobierno de esta República reclamándole la devolucion del buque ó su precio y resarcimiento

de daños y perjuicios cuyo monto justificaré. Es justicia que pido y espero obtener.—Washington, Junio 18 de 1863.—*Manuel Saavedra.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 18 de 1865. —Señor Secretario: Refiriéndome á mi nota de 29 de Noviembre de 1861, con la que acompañé á ese Departamento una protesta hecha ante el Vice-cónsul mexicano en Galveston por el capitan de la goleta "Soledad Cos," y á la de 2 de Diciembre del mismo año, relativamente á la captura de la mencionada goleta por el vapor de guerra de los Estados-Unidos "South-Carolina," tengo la honra de remitir á vd. copia de una solicitud que me fué presentada por el Lic. D. Manuel Saavedra, apoderado de la Sra. Dª Soledad Cos de Navarro, vecina de Tampico, y dueña del buque referido. Igualmente incluyo tres originales de los documentos que acompañaron esa solicitud, no haciéndolo con los otros dos, por ser uno la protesta del capitan de la goleta que ya tengo remitida á ese Departamento, y otro relativo al poder con que se presentaba ante mí el Lic. Saavedra á nombre de la Sra. Cos.

Por la escritura de venta que incluyo original, se ve que la goleta "Anna Taylor" fué efectivamente vendida con todos los requisitos de las leyes mexicanas por William Johnson, que aparecia ser su propietario, á la Sra. Dª Soledad Cos de Navarro, vecina de Tampico, y por los certificados de la aduana y la capitanía de aquel puerto (documentos debidamente legalizados, lo mismo que la escritura de venta), se justifica que la referida goleta se abanderó legalmente como mexicana, y con este carácter y el nuevo nombre de "Soledad Cos," fué despachada para Veracruz.

Como el fundamento que el comandante James Alden del "South-Carolina" tuvo para apresar á la "Soledad Cos," parece ser, segun su informe de 13 de Setiembre de 1861 al Departamento de Marina, que la goleta era la misma "Anna Taylor," de Galveston, y que habia sido fingida ó supuesta la venta de ella hecha en Tampico y su abanderamiento como buque mexicano, considero que los documentos que ahora se presentan son de bastante interes, pues ponen fuera de toda duda que el buque, al tiempo de su aprehension, era propiedad de un mexicano, y tenia legalmente la bandera de México. Por lo mismo acompaño á vd. esas constancias, para que obren los efectos á que hubiere lugar.

Ignorando si la goleta de que se trata y su cargamento fueron declarados buena presa, puesto que el Secretario de Marina, segun la nota de vd. de fecha 13 de Setiembre de 1861, solamente habia probado los procedimientos del comandante Alden y en espera de informacion de mi Gobierno sobre este asunto que tengo ya pedido, me limito por ahora á hacer la expresada remision, suplicando á vd. se sirva informarme de la última resolucion que se haya tomado por la autoridad respectiva en este negocio.

Tengo la honra de reiterar á vd., Señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*— Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Documentos relativos á la goleta "Soledad Cos," ántes nombrada "Anna Taylor," que se envían con esta fecha al Departamento de Estado.

Número 1.—Escritura de venta en Tampico, á 20 de Agosto de 1861, ante el escribano D. Ignacio Pelaez, en que consta que William Johnson, vecino de Galveston, vendió la goleta á Dª Soledad Cos, mediando el consentimiento del marido de esta, D. Ignacio Navarro, en cuatro mil pesos.

Escritura original debidamente legalizada.

Número 2.—Certificado del administrador y contador de la aduana de Tampico, D. Francisco M. Rojas y D. Francisco J. Hernandez, de que la goleta ya nombra-

da "Soledad Cos," y con la nacionalidad mexicana, fué despachada para Veracruz con el cargamento de 25 pacas de algodon y 3,700 pesos en oro que trajo de Galveston cuando se llamaba "Ana Taylor," cuyos efectos llevó como nacionalizados, por haber pagado el derecho respectivo y haberse abanderado en aquel puerto.

Documento legalizado en forma.

Número 3.—Certificado del capitan del puerto de Tampico, D. Francisco Lopez de Rivera, de haber salido de dicho puerto para el de Veracruz la mencionada goleta nacional.

Está debidamente legalizado.

NUMERO 499.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 13 de 1865.

Carta del general Mussey.

Esta mañana recibí la carta del general Mussey, de que acompaño copia y traduccion. En ella verá vd. que luego que regresó el general Grant á esta ciudad le propuso el plan que comuniqué á vd. en mi nota número 486, de 9 del actual, que desgraciadamente no pudo ser aceptado, por estar ya muy próxima la estacion del invierno y no haber tiempo de que llegaran á la frontera ántes del rigor de esa estacion.

En nota separada hablaré á vd. de la órden de hoy, á que se refiere el general Mussey, por la que se mandan licenciar todos los regimientos de negros que no se necesiten para guarniciones en la costa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

»Octubre 13 de 1865.—Señor de mi aprecio: Dice el teniente general que empezando su marcha ahora, la tropa no podria llegar á Arizona en este Otoño; así es que tiene que abandonarse el plan. Como advertirá vd., hoy se dispone que todas las tropas de color que no fueren necesarias para dar guarniciones se mandan licenciar. ¿No seria bueno en ese caso que se enviaran algunas á Tejas para á "retener" las que allí están?

De vd. afectísimo.—*R. D. Mussey.*—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 500.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 14 de 1865.

El general Grant.

Hasta ayer en la mañana regresó el general Grant de Filadelfia. En la noche lo ví en su casa, y sin embargo de que estaban con él varias personas, se me acercó y me dijo en voz baja que en el mismo dia habia recibido dos cartas del general Sheridan, en las que le comunicaba que los sostenedores de la causa de la independencia de México habian conseguido reunir una fuerza considerable en la frontera: que nuestra situacion presentaba ahora mejor aspecto que en cualquiera otra

época: que el país estaba ya cansado con Maximiliano y dispuesto á levantarse contra él cuando tuviera apoyo, y que ahora era mas necesario que nunca que este Gobierno no diera esperanzas ningunas de reconocimiento al usurpador. Refiere que los franceses y traidores se manifiestan seguros de que no tienen nada que temer de los Estados-Unidos, y que aun creen que pronto será reconocido Maximiliano por este Gobierno. El general Sheridan concluye recomendando y hasta suplicando con el mayor encarecimiento que no se dé ese paso, si los Estados-Unidos no quieren hacerse cómplices del crímen de Napoleon y de sus intrigas en contra de la Union americana.

Me informó ademas el general Grant, que habia enviado ambas cartas originales al Presidente para que se impusiera de su contenido, y me dijo que estaba seguro de que Mr. Johnson nunca reconoceria á Maximiliano, cualesquiera que fueran las seguridades que hubiera dado Mr. Seward en contrario ó los deseos que pudiera tener.

Le enseñé en seguida el *memorandum* que manifiesta el derecho que, con arreglo al derecho de gentes, tienen los Estados-Unidos de intervenir diplomáticamente en nuestros asuntos, del cual envié á vd. copia con mi nota número 487, de 9 del actual. Lo leyó con atencion y me dijo que le parecia muy bien.

No me pareció conveniente recomendarle en presencia de las personas que habia allí que se lo leyera al Presidente. Creí tambien que podria conseguir que hiciera esto el general Mussey. Con este objeto lo ví hoy: fué de opinion que produciria mejor efecto en el ánimo del Presidente el que le fuera presentado por el general Grant. En seguida ví á Mr. Dennison, con quien tuve una larga conversacion sobre este asunto. Le leí el *memorandum* y le manifesté que la circular del Departamento de Estado, de 26 de Julio último, de que envié á vd. copia con mi nota número 368, de 30 del mes citado, no me dejaba libertad para ver al Presidente sin la intervencion de Mr. Seward, y que no pudiendo yo presentarle el *memorandum*, no sabia de quién valerme para que se lo mostrara. Mr. Dennison se ofreció á comunicarle su contenido, y me dijo que el general Grant seria la persona mas á propósito para ese objeto. Mañana lo veré, pues, con este y otros fines.

Ademas de Mr. Dennison y el general Grant, he leido el referido *memorandum* á Mr. Harlan, Ministro del Interior, y he dado copia de él á Mr. Montgomery Blair, para que se sirva del mismo en un discurso que deberá pronunciar dentro de poco en Nueva-York, á Mr. George Wilkes, editor de un periódico que ha defendido siempre nuestra causa y á Mr. Sumner, presidente de la comision de Relaciones Exteriores del Senado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 501.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 14 de 1865.

Tomo IV de la correspondencia diplomática de este Gobierno.

Hoy me mandaron de la imprenta de este Gobierno las pruebas del tomo cuarto y último de la correspondencia diplomática del mismo, anexa al último mensaje anual del Presidente. Comprende la correspondencia con España, Austria, Prusia, Bélgica, Portugal, Italia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Suiza, Turquía, Egipto, Marruecos, Túnez y Chile.

La correspondencia con España tiene varias notas que se refieren á México. En una de ellas (número 90, de 2 de Abril de 1864, página 16), declara el Ministro de los Estados-Unidos en Madrid, que el imperio de Maximiliano tiene muy pocos amigos en España. Previamente (número 83, de 28 de Marzo de 1864, página 18), habia pedido instrucciones sobre el modo de tratar al agente de Maximiliano en Madrid, á lo que le contestó Mr. Seward con fecha 7 de Abril siguiente (número 81, página 16), que á imitacion de su Gobierno, "no tuviera relaciones oficiales con el representante en Madrid del Gobierno revolucionario, que haya sido ó pueda ser establecido contra la autoridad del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, con quien únicamente mantienen relaciones diplomáticas los Estados-Unidos." Las demas comunicaciones de Mr. Koerner que se refieren á nuestros asuntos, no contienen nada que merezca mencionarse especialmente. En nota de 11 de Julio (número 11, página 91), reconoce Mr. Seward que los Estados hispanoamericanos están urgiendo á los Estados-Unidos en solicitud de simpatía y ayuda, y en nota de 4 de Mayo (número 87, página 19), dice que el término de la guerra civil restableceria el prestigio de los Estados-Unidos.

La mayor parte de la correspondencia con la Legacion de los Estados-Unidos en Viena, está consagrada á la cuestion del Schleswig-Holstein, principalmente desde que Mr. Motley recibió la circular que dirigió Mr. Seward el 11 de Setiembre de 1863 á los representantes de los Estados-Unidos en el extranjero, recomendándoles que se abstuvieran de discutir la cuestion mexicana. Hay sin embago, varias alusiones á dicha cuestion en las notas de Mr. Motley, algunas de las cuales son de grande importancia. En nota número 80, de 21 de Setiembre citado (página 114), dijo Mr. Motley á Mr. Seward, refiriéndole una conversacion que habia tenido con el conde de Rechberg, Ministro de Relaciones del Emperador de Austria, lo que en seguida traduzco:

"Entendí tambien que repitió el conde de Rechberg, como lo ha hecho con frecuencia otras veces, que el Gobierno austriaco consideraba el asunto (la aceptacion de Maximiliano del trono de México) como puramente personal, que afecta exclusivamente al Archiduque y á su hermano el Emperador; pero que el Gobierno imperial y real no tenia los medios ni el deseo de enviar fuerzas á México para sostener el nuevo imperio."

En nota número 88, de 24 de Noviembre siguiente (página 121), refiriendo Mr. Motley á Mr. Seward los términos de otra conversacion que tuvo con el conde de Rechberg, sobre el mismo asunto, le dice lo que sigue:

"Nuestra conversacion sobre ese asunto fué corta. Repitió lo que con frecuencia habia dicho ántes, esto es, que el Gobierno imperial se mantenia completamente alejado del negocio. Que el Austria es una potencia continental y no marítima de primera clase, "y no podria por lo mismo enviar escuadras ni ejércitos á México con objeto de sostener el nuevo imperio."

La correspondencia con la Legacion de los Estodos-Unidos en Berlin se refiere casi exclusivamente á la cuestion dano-alemana. Mr Judd hace, sin embargo, una ligera alusion á nuestros asuntos en la nota que dirige á Mr. Seward bajo el número 62, y con fecha 16 de Abril (página 213), en los términos que siguen:

"El nuevo imperio de México se ha establecido ya hasta donde puede hacerse en este lado del Océano..

El nuevo préstamo ha permitido á Maximiliano pagar sus deudas: estaba insolvente sin remedio alguno: le ha dado ademas algunos millones de francos para pagar sus gastos de viaje, dejando el resto en el tesoro frances para cubrir sus deudas y garantizar sus responsabilidades futuras."

En la correspondencia de Mr. Seward con la Legacion de los Estados-Unidos en Bélgica, hay dos notas del Secretario de Estado hácia las cuales creo conveniente llamar la atencion de vd. En la primera (número 148, de 26 de Setiembre de 1864,

página 230), refiriéndose al enganche de súbditos belgas para el servicio de Maximiliano, dice lo que sigue:

"Se omitió, sin embargo, un punto importante; esto es, el de saber por cuanto tiempo podrá descansarse en la fidelidad de la legion extranjera empleada en América en esa causa. Creo que se verá al fin, que los soldados europeos que vengan aquí, se volverán republicanos americanos."

En la otra nota de 4 de Octubre siguiente (página 231), contestando Mr. Seward las comunicaciones de Mr. Sanford, en que le participaba que M. Blondeel Coulebroeck, Ministro de Bélgica en Washington, recibiria instrucciones para ir á México en mision extraordinaria, le dice que aunque el Gobierno de los Estados-Unidos no tiene derecho de cuestionar ese procedimiento, el hecho de que el Ministro de Bélgica vuelva de la ciudad de México, lo expondria á que su residencia aquí fuera ménos agradable de lo que se deseara. Mr. Sanford recibió ademas instrucciones de someter estas consideraciones verbal y extraoficialmente á Mr. Rogier, Ministro de Relaciones de Bélgica. A esto se deberá probablemente el que M. Blondeel no haya vuelto á Washington.

Mr. Sanford comunica los pasos dados en México para reclutar gente para servir á Maximiliano, y las interpelaciones que con este motivo hubo en la cámara de diputados, de lo cual tiene vd. conocimiento. De sus informes aparece que hasta el dia 21 de Noviembre de 1864 (página 364), se habian alistado 1,400 hombres solamente.

Habiendo ocurrido una cosa semejante con el baron de Wetterstedt, Ministro de Suecia y Noruega cerca de este Gobieono, quien segun comuniqué á vd. fué á México con una mision extraordinaria para con el de Maximiliano, ántes de presentarse aquí dirigió Mr. Seward, con fecha 19 de Noviembre de 1864, y bajo el número 8, (página 348), la nota siguiente á Mr. Campbell, encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Stokolmo:

"Hemos sabido aquí con verdadero pesar que el Baron de Wetterstedt ha recibido instrucciones de ir á México en mision de cierto carácter ántes de venir á este país, como agente diplomático de Suecia. Es conveniente que sin dilacion informe vd. al Ministro de Negocios Extranjeros, que el procedimiento referido está muy léjos por razones obvias, de ser satisfactorio á este Gobierno, y que si él no impedirá la recepcion oficial del Baron, ciertamente lo hará ménos bien recibido."

Mr. Fogg, Ministro de los Estados-Unidos en Suiza, dirigió con fecha 2 de Octubre de 1863 (número 50, pág. 389), una comunicacion á Mr. Seward, indicando que los Estados-Unidos nunca podrian reconocer á Maximiliano. Esta misma opinion habia sido ántes manifestada por Mr. Motley al Ministro de Relaciones de Austria, segun aparece de la citada nota que dirigió á Mr. Seward con fecha 21 de Setiembre de 1862, bajo el número 34 (pág. 115).

Los Ministros de los Estados-Unidos en Portugal é Italia hacen en algunas de sus comunicaciones ligeras observaciones á los asuntos de México, que no creo necesario comunicar á vd.

Mr. Wood, Ministro de los Estados-Unidos en Copenhague, se permitió pagar una visita oficial que le hizo el agente de Maximiliano, que fué en mision extraordinaria de este cerca de los Gobiernos de Rusia, Suecia y Dinamarca: Mr. Seward lo extrañó muy moderadamente en la nota que le dirigió el 30 de Noviembre de 1864. (Número 100, pág. 343).

En la correspondencia con las Legaciones de este Gobierno con Chile, Turquía, Egipto, Marruecos y Túnez, no hay nada que se refiera á nuestros asuntos.

Incluyo á vd. las fajas del referido tomo, que contienen las comunicaciones en que se hace alguna alusion á los negocios de México, sin perjuicio de mandarle el tomo mismo luego que salga á luz.

Voy á sacar copia de las notas principales que dejo mencionadas, con objeto de darla al corresponsal de esta ciudad de la prensa asociada, á fin de que la envíe á Nueva-York y se publique en el mismo dia en los diarios de aquella ciudad.

Cuidaré tambien de que todas estas notas se reproduzcan la primera vez que Mr Seward mande al Congreso correspondencia con relacion á los asuntos de México, á fin de tenerlas reunidas en un solo volúmen.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 502.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 16 de 1865.

Comision del Sr. Cuevas.

Con fecha 17 de Setiembre próximo pasado, me dirigió de San Francisco California el general Plácido Vega, la comunicacion de que acompaño copia, y que se reduce á recomendarme proporcianara yo al Sr. D. Leandro Cuevas los fondos necesarios para pagar unas letras que habia aceptado por la suma de 90,282 pesos 87 centavos, habiendo sido giradas por dicho general para salir de ciertos compromisos relacionados con la comision que ha estado desempeñando por tanto tiempo en San Francisco. Le contesté, como vd. verá por la copia que tambien acompaño, que la falta de fondos me imposibilitaba materialmente para acceder á sus deseos, y no hice mérito, por creerlo innecesario, de la falta de instrucciones, que me serian indispensables para disponer de esa manera de los fondos que pudiera yo tener aquí del Gobierno. Por parte telegráfico, fechado en San Francisco el 14 del actual, me ha repetido el general Vega su recomendacion.

Hoy he recibido carta del Sr. D. Leandro Cuevas, de fecha de ayer, en Nueva-York, en que me comunica su llegada el dia 11 á aquella ciudad, y manifiesta su deseo de apersonarse conmigo. Temo que la ligereza con que aceptó las letras para pagarlas en esta ciudad, sin contar con ningunos fondos, le ocasione algun incidente desagradable que arroje descrédito sobre nuestra causa. Estaré á la mira para evitar en cuanto pueda semejante desenlace.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

República Méxicana.—General en comision especial del Supremo Gobierno.—Ciudadano Ministro: No habiendo tenido éxito feliz la comision que el Diputado C. Leandro Cuevas llevó al Estado de Guerrero cerca de los ciudadanos generales D. Juan y D. Diego Alvarez, por las razones que han expuesto los mismos generales en las notas que trasladé á vd. inmediatamente, y estrechado por mis acreedores, he dispuesto que el citado Sr. Cuevas pase á Washington con el fin de que habiendo hablado con vd. extensamente respecto de mi situacion, se sirva impartirle sus importantes auxilios, acuerde lo que estime conveniente ejecutar, y le dé sus órdenes para que él llenándolas con eficacia haga cuanto se crea oportuno á fin de que yo pueda por ese medio, que no es tan indispensable, dar término á mi penosa comision. Siendo este un paso que me he visto obligado á dar, no dudo que se servirá aprobarlo; mas, cuando solo así he podido calmar á mis acreedores.

Como en un oficio de 15 del corriente informé á vd. de la salida de otra remesa de armas, y que tanto esta como las anteriores permanecerán con toda seguridad,

hasta obtener el medio de hacerlas seguir á su destino, fundado en estas razones de imperiosa necesidad, siguiendo en todos los preceptos de su nota oficial fecha 2 de Agosto último, de no tocar arbitrios que perjudiquen en manera alguna la comision del C. general Sanchez Ochoa, y en vista del aviso que vd. se sirvió darme en 28 de Julio último, sobre que pronto tendriamos fondos suficientes, me permitirá que le recomiende encarecidamente se cubran las letras que por valor de noventa mil doscientos treinta y dos pesos, ochenta y siete centavos ($ 90,232 87 cs.) segun las cuentas que acompaño á vd., y giro á favor de los Sres. D. Lewis Schumacher Fanvell y Compañía, por Márcos Bemargin Albert H. Osborn y Vicente Ortiz, contra D. Leandro Cuevas, que va en solicitud de esa cantidad con que solo vd. puede auxiliarme, así como con lo muy indispensable para expeditar la continuacion de la marcha de los pertrechos.

Me tomo la libertad de llamar su atencion respecto de la suma que giro contra D. Leandro Cruevas y á favor de diversas personas cuyo crédito se ha aumentado en razon del tiempo en que se han causado, á ménos réditos, y una indemnizacion por falta de pago.

Por último, manifestaré á vd., que no habiéndome sido posible proporcionar al C. Cuevas mas del pasaje de ida, le he de merecer que se digne atender á este acreditado y antiguo servidor de la República.

Reitero á vd. mi atenta consideracion y distinguido aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Setiembre 17 de 1865.—*Plácido Vega.*—C. Matías Romero, Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República Mexicana.—Washington.

Resúmen de las cantidades que giro á quince dias vista, en contra de D. Leandro Cuevas y á favor de las siguientes personas, por capital y premios.

Setiembre 17.—A D. Vicente Ortiz............$	4,200	00
Setiembre 16.—A D. Alberto H. Osborn........	7,287	00
Setiembre 16.—A D. W. H. Barnes..............	15,046	27
Setiembre 17.—A D. Lewis Schumacher.......	63,699	60
$	90,282	87

San Francisco, Setiembre 17 de 1865.
Es copia.—*P. Vega.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 16 de 1865.—He recibido el duplicado de la nota de vd. de fecha 17 de Setiembre próximo pasado, en que me explica los motivos por que ha girado á cargo del Sr. D. Leandro Cuevas, por la suma de noventa mil doscientos treinta y dos pesos, ochenta y siete centavos ($90,232 87 cs.), y me recomienda con encarecimiento proporcione yo á dicho ciudadano los medios de pagar las letras que por esa cantidad ha aceptado el ciudadano referido luego que llegue á esta ciudad, adonde viene con ese objeto, segun vd. me comunica.

Como no tengo fondos de que disponer, á pesar de las esperanzas que he comunicado á vd. habia de que el Gobierno llegase á contar aquí con algunos recursos, estoy materialmente imposibilitado para facilitar cantidad alguna al Sr. D. Leandro Cuevas.

Este ciudadano hasta ahora no se me presenta, ni tengo noticia de él; mas ya de varios bancos de esta ciudad han ocurrido á esta Legacion preguntando por él para cobrarle las letras que ha aceptado.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. general Plácido Vega.—San Francisco.

NUMERO 503.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1865.

Trabajos de Maximiliano para influir en los hombres públicos de este país

Mr. P. me comunicó hace poco, que segun le habian informado, los agentes de Maximiliano estaban interesando á varias personas de influencia en este país, en una concesion para un *expreso* hecha por aquel llamado Emperador, y que dichas personas habian entrado en la especulacion, ó se preparaban á hacerlo, en la confianza de que el Gobierno de la República aprobaria despues la concesion por ser una mejora que no tenia que ver con la cuestion política. De esta manera, decia Mr. P., trataban los agentes imperialistas de ganarse las simpatías, comprometiendo en cierto modo los intereses de individuos que no carecian de influjo en la administracion y en el país mismo; por lo cual, á su juicio, seria bueno que yo contradijese por la prensa la falsa idea de que el Gobierno pasaria por esa clase de concesiones. No viendo hasta entónces la importancia que pudieran tener esos trabajos de nuestros enemigos, contesté á Mr. P. que no me parecia bien dirigirme al público con frecuencia sin un motivo bien seguro y comprobado; pero que ya encargaba oficialmente á nuestro cónsul en Nueva-York, que diera á conocer por los periódicos las disposiciones que existian sobre el particular, manifestando que no solamente tendria el Gobierno de la República por nulas las concesiones del usurpador, sino que ellas podrian ademas perjudicar á los que las admitiesen, inhabilitándolos para obtener otras nuevas de las autoridades legales.

Así lo hice en efecto, en nota que dirigí á nuestro Cónsul general en 10 del corriente.

Poco despues recibí otras dos cartas de Mr. P., fechadas en los dias 12 y 13, que por su importancia acompaño en copia y traduccion en lo conducente, y en las cuales verá vd. que las intrigas de que se trata tienen mayor importancia de lo que podia creerse al principio. Mr. P. dice que él mismo oyó decir á Mr. Clarence Seward, sobrino del Secretario de Estado, y que no ha mucho tiempo funcionó temporalmente de Subsecretario de Estado, que tenia interes en una sociedad llamada "Compañía de expreso imperial mexicano," en la cual habia otras personas de importancia, y que así como tenian la firma y concesion original de Maximiliano, estaban seguros de obtener el consentimiento y aprobacion del Presidente, por lo cual les importaba poco lo que yo dijera sobre el particular.

Llamo la atencion de vd. hácia el otro hecho que refiere Mr. P. en su carta, aunque no esté inmediatamente relacionado con estas intrigas, sobre haber asegurado el abogado Mr. Evarts en una conversacion con Mr. Roelfson, socio gerente del banco de Wilson Gibson y Compañía, que Mr. Seward, el Secretario de Estado, le habia dicho que los Estados-Unidos no entrarian en guerra con Francia por causa de México, tanto por no permitirlo ahora el estado de su hacienda, como porque siendo los mexicanos tan versátiles, era de temerse que se pasaran todos de repente al lado de Maximiliano: Acaso estas expresiones de Mr. Seward fueron el orígen de la opinion del abogado Evards, contraria al negocio del general Carvajal, de que he hablado á vd. en otra comunicacion; tanto mas cuanto que Mr Roelfson fué la misma persona por cuyo conducto se consultó á dicho abogado.

Volviendo á las intrigas de nuestros enemigos para corromper y ganarse á los amigos del Secretario de Estado, creo conveniente manifestar que, á mi juicio, seria muy oportuno que el Supremo Gobierno publicara una nueva disposicion, absoluta y terminante, en que se declararan nulas todas las concesiones del usurpa-

dor, para cerrar la puerta á las esperanzas de los que en todo evento se creen asegurados, confiando en que el Gobierno de la República pasará por esas concesiones.

No creo que basten las declaraciones que sobre este particular existen, pues como ya me contestan en lo privado el Cónsul general y Mr. P., no se encuentra aquí ninguna bastante clara y terminante relativa á concesiones ó privilegios sobre mejoras materiales y de otra clase, las cuales pudieran creerse excluidas de la nulidad declarada respecto á los contratos y actos de diferente especie.

Entretanto, para combatir las intrigas á que me refiero, he enseñado las cartas de Mr. P. respecto á aquellas, á Mr. Montgomery Blair, quien fué de parecer que el mismo Mr. P. pusiese aquellos hechos en conocimiento del Presidente por medio de una carta particular. Creo que no lo hará, por no comprometerse. Desde luego no ha querido que se publique por la prensa nada de lo expuesto, como deseaba Mr. George Wilkes, periodista amigo nuestro, á quien dí conocimiento de estos hechos.

He mostrado tambien dichas cartas á Mr. Dennison, el administrador general de correos, quien creyó que será bueno se las enseñe á Mr. Johnson el general Grant, sin perjuicio de que él le dé una idea de su contenido. El mismo Mr. Dennison no creyó que de tales cartas apareciera comprobada la parcialidad de Mr. Seward con los agentes ganados de Maximiliano. Me dijo que el Secretario de Estado es hombre muy hábil y de mucha experiencia, y que su conducta, en este caso será satisfactoria al fin, por mas que parezca ahora que ayuda á los franceses. Me recomendó que procediera yo con mucha prudencia en este delicado negocio, para no ofender á Mr. Seward, porque un rompimiento entre el Secretario de Estado y yo, traeria fatales consecuencias para nuestra causa. Por el tenor de su conversacion entendí que, á su juicio, no hay probabilidad ninguna de que Mr. Seward se separe del gabinete.

Ayer ví á Mr. Harlan, Secretario del interior, á quien informé detalladamente de todos estos hechos. Pareció tomar mucho interes en ellos, y me suplicó le comunicara yo los demas detalles que llegaran á mi conocimiento.

En la noche ví al general Grant, le enseñé las dos cartas de Mr. P. y le comuniqué todos los detalles que tengo, incluyendo el incidente que despues mencionaré. Habia varias personas presentes, y el general Grant no pudo expresar opinion ninguna por ese motivo. Le supliqué, sin embargo, que mencionara esos hechos al Presidente, y se ofreció gustoso á hacerlo así. Tambien le supliqué diera á Mr. Johnson copia del memorandum á que me referí en mi nota número 500, de 14 del actual, explicándole los motivos por que no podia yo entregárselo. Me dijo que lo daria con buena voluntad, y con este objeto le dejé copia de él.

El otro incidente á que me he referido es el siguiente:

El general Mussey, Secretario particular del Presidente, me comunicó la última vez que lo ví, que le habian ofrecido cuarenta acciones de una compañía de minas que tenia una concesion en Chihuahua hecha por Maximiliano, y que las habia rehusado. Me informó tambien que Mr. Forney, Secretario del Senado de los Estados-Unidos y editor del *Press* de Filadelfia y el *Chronicle* de esta ciudad, habia aceptado las acciones que á él le ofrecieron. Esto prueba que de esta manera están queriendo los franceses ganar á los hombres que tienen alguna influencia en este Gobierno. Así tambien se explica la conducta seguida respecto de la cuestion de México por los dos periódicos, de Mr. Forney.

El 15 del actual envié á nuestro Cónsul en Nueva-York un extracto de la ley del Congreso que declaró nulos los actos de la intervencion y copia de la nota de ese Ministerio, número 131, de 20 de Abril último, para que publique ambos documentos con un remitido sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 10 de 1865.—Ha llegado á mi noticia que algunos especuladores de mala fé, de este país, que han obtenido pretendidas concesiones de los agentes franceses en México para construir ferrocarriles, telégrafos y otros objetos, aseguran, con objeto de inducir á personas de buena fe, á tomar parte con ellos, que sus llamadas concesiones serán ratificadas por el Gobierno nacional, cuando los franceses sean arrojados de la República. No teniendo el mas ligero fundamento para aventurar esa especie, y con objeto de que no consigan engañar á nadie, recomiendo á vd. publique en los diarios de esa ciudad, las disposiciones del Congreso y del Supremo Gobierno que declaran nulos y de ningun valor todos los actos del usurpador, agregando, que el solo hecho de haberlo reconocido hasta el grado de haber solicitado privilegios de él, será circunstancia que redunde en perjuicio de los solicitantes para las concesiones que quisieren obtener despues del Gobierno legítimo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Cónsul general de la República en lós Estados-Unidos.—Nueva-York.

Nueva-York, Octubre 12 de 1865.—Mi querido Romero.—Tengo dos puntos de importancia que comunicar á vd.: 1º Al mismo tiempo que se me decia el sábado y domingo últimos, que vd. favorecia á la "Compañía del expreso imperial mexicana, se me aseguró que Clarence Seward se hallaba interesado en ella, y estaba dando á la empresa no solo su aprobacion, sino tambien su apoyo, de un modo activo. Anoche lo encontré en la calle despues de comer, lo detuve y lo interrogué sobre el particular. Me dijo, que lo que es la aprobacion de vd., no la habian solicitado ni les importaba nada; pero que tenian asegurada la del Presidente Juarez. Díjele que no lo creía posible; á lo que replicó: "lo creerá vd. cuando vea su firma, ¿no es verdad?" Contestéle que sí, pero que no creía pudiera conseguirla.

"La tendrémos," dijo, y añadió: "tenemos la firma autógrafa de Maximiliano, y así tendrémos la de Juarez." Yo hablé entónces contra la empresa, por lo inoportuno del tiempo en que se acometia, é indiqué mi sorpresa de que él hubiera tomado parte en semejante cosa.

Ya verá vd., pues, que efectivamenfe se halla interesado en el negocio.

Hoy supe algo mas. Parece que Clarence Seward es el apoderado ó agente de muchos ricos que lo consideran en buena posicion, y de consiguiente con influjo. Por este medio ha hecho bastante dinero. Parece que alguna persona que tiene que ver con el negocio á que me refiero y en quien él tiene gran confianza, le ha asegurado (así me lo dijo él) que se habia conseguido la aprobacion del Presidente Juarez para la empresa. De este modo, y probablemente dándole una buena propina en dinero y alguna parte en la especulacion, entró en ella y se decidió á apoyarla con su nombre ó influencia. Por supuesto muchos han de inferir de su parentesco con el Secretario de Estado y del hecho de haber funcionado recientemente como Subsecretario de ese ramo, que si él entra en un negocio basado en concesiones de Maximiliano, es proboble que sepa que nuestro Gobierno no ha de hacer nada para impedir la permanencia de este en México, y cuando ademas sepan qne Juarez favorece esas empresas apoyadas en concesiones de Maximiliano, no solamente creerán que cesa de haber todo peligro en ellas, sino que verán con desprecio la causa liberal al advertir que su jefe adopta una conducta tan equívoca (two sided) y trata como amigos á los que reconocen á Maximiliano. Todos los individuos comprometidos en el negocio son abiertamente amigos de este, y su influjo es poderoso, como lo será el de los demas á quienes atraigan para la empresa. Arreglados, como lo están, con Seward, con lo que de esto se inferirá respecto á la conducta de nuestro Gobierno y la seguridad que se les dé respecto al Presidente Juarez, es probable que den impulso á su compañía. Mr. Sandford, presidente de la conpañía telegráfica americana, es amigo particular de Clarence Seward, quien es apoderado de esa compañía, como lo es tambien de las grandes compa-

ñías del *expreso*. Ya ve vd. que el negocio comienza á tener importancia, pues esos hombres influentes, una vez embarcados bajo cualesquiera pretextos especiosos en una empresa erigida por Maximiliano, quedarán interesados en sostenerlo.

Me sorprende que Clarence Seward haga tal cosa. Creo que eso es muy impropio en su posicion y que puede causar gran mal cuando se sepa. Creo que debia vd. escribir sobre esto inmediatamente al Presidente Juarez.

No estoy cierto de si comuniqué á vd. que tuve ayer con Mr. Roelfson una conversacion, en la que me dijo lo que me parece pasó en una entrevista que tuvo Mr. Evarts con Mr. Seward, relativamente á un préstamo mexicano y al modo con que deberia arreglarse. No me dijo cuál habia sido la opinion de Mr. Seward respecto al préstamo, pero sí dijo: "No podemos hacer la guerra á Francia por causa de México: no lo permite nuestra hacienda: ademas, los mexicanos son gente muy versatil é insegura, por lo que no sabemos todavía si se conformarán con Maximiliano y manifestarán su disposicion de sostenerlo," ó algo por este estilo. No comprendí bien si estas palabras fueron las de Mr. Seward ó las de Mr. Evarts, pues la relacion se me hizo con mucha retentiva; pero no me cupo duda de que ellas fueron el resultado de una entrevista con Mr. Seward, y me dejaron una impresion muy desagradable respecto de las miras de este.

Se hizo tambien otra observacion (evidentemente como resultado de una conversacion entre aquellas personas acerca de una indicacion mia á Mr. Roelfson, sobre que los Estados-Unidos podrian procurar un arreglo pecuniario sobre Francia y México, respondiendo por este). La observacion fué que no podiamos asumir semejantes responsabilidades ó cosa semejante. Toda la conversacion tuvo tal carácter, que no se puede recordar de un modo claro su contenido sino en términos generales, por lo cual necesariamente incurro ahora en alguna vaguedad...........

....

Nueva-York, Octubre 18 de 1865.—Mi querido Romero: Es evidente que están haciendo grandes esfuerzos los franceses para hacer aparecer completo su buen éxito en México, para poder decir que no hay allí otro Gobierno mas que el de Maximiliano; y por lo que oigo temo que Mr. Seward de intento esté dejando correr el tiempo en la creencia de que el Gobierno republicano dejará de existir. Mr. Blachfor, en cuya casa pasó Mr. Seward la semana pasada que estuvo en esta ciudad, es socio de Clarence Seward. Es un hombre muy rico y amigo de confianza de William H. Seward. La opinion que él ha manifestado es, que la oposicion que se hace á Maximiliano desaparecerá pronto, quedando vencida, y que entónces los intereses materiales que se crearan aquí enseñarán á nuestro pueblo á tolerar el reconocimiento. Empiezo á creer que no hay esperanzas para la causa miéntras Mr. Seward permanezca en el gabinete, á ménos que Mr. Johnson tenga la resolucion de obrar por sí solo. Todo depende ahora de este, y su mensaje dará un aspecto claro á la cuestion. Si habla de un modo resuelto; el Congreso no dejará de secundar sus miras. Si vacila, el Congreso puede dejarse influir para contemporizar. Todos los trabajos de vd. deben dirigirse á Mr. Johnson. Hágale vd. ver que hay mayor peligro de guerra con Francia, si es destruido el Gobierno republicano, que si lo ayudamos miéntras subsista. Temo que las opiniones de Clarence Seward sean el reflejo de las de su tio y que obra con pleno conocimiento.....................

....

NUMERO 504.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1865.

Comunicaciones del general García.

Habiendo remitido al general García por diversos conductos las comunicaciones de ese Ministerio, adjuntas á la nota de vd. número 194, de 13 de Mayo último, segun avisé á vd. en mi oficio número 329, de 8 de Julio siguiente, he recibido hoy su respuesta, fechada en Tlacotalpam el 14 de Setiembre próximo pasado, de la cual remito copia. Recibí tambien los pliegos para ese Ministerio y el de Guerra que acompaño originales, y la carta para el Presidente, que tambien va inclusa. Conteniendo esta un resúmen de la situacion en los Estados que forman la línea de Oriente: me ha parecido conveniente enviar copia de ella al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, suprimiendo algunas cosas, y así lo hago hoy con la nota que dirijo á Mr. Seward y de la que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 17 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos copia de una carta que el general D. Alejandro García, en jefe de la línea de Oriente de la República Mexicana, dirigió con fecha 15 de Setiembre próximo pasado, al Presidente de la misma República, comunicándole el estado que guardan las cosas en la línea de su mando. En esa carta verá vd. la relacion sucinta y verídica de lo que ha ocurrido recientemente en aquella línea desde la rendicion de la ciudad de Oaxaca.

La evasion del general Diaz, que se verificó el 21 de Setiembre citado, ha reanimado considerablemente el espíritu público en los Estados de Oriente, y con especialidad en el de Oaxaca, en donde es seguro que dentro de poco asumirán las operaciones militares un carácter muy serio para los franceses, á pesar de la escasez de elementos con que tienen que luchar los patriotas. Se tienen ya noticias de algunas ventajas obtenidas por ese rumbo sobre los invasores, que comunicaré á vd. especialmente cuando reciba el parte oficial de ellas.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

República Mexicana.—Cuartel general de la línea de Oriente. — He recibido la atenta nota de vd. fecha 8 de Julio último, en que se sirve acusarme recibo del pliego que le dirigí en Mayo de este año, para que tuviera la bondad de remitirlo al C. Presidente de la República, como lo ha hecho, tomándose en seguida la molestia de acompañarme copia del oficio que con fecha 18 de Mayo citado pasó á vd. el ciudadano Ministro de Relaciones y Gobernacion, sobre el nombramiento que hace en mí para general en jefe de la línea de Oriente, copias certificadas por esa Legacion de los ciudadanos Ministros de Relaciones y Guerra me pasan sobre el mismo asunto, y que aun no he recibido originales, como tampoco la carta del C. Presidente, de que tambien me adjunta vd. copia.

Por todos estos documentos, que desde luego han comenzado á surtir sus efec-

tos, veo que el C. Presidente de la República al saber el desastre de Oaxaca y la prision del C. general Porfirio Diaz, tuvo á bien nombrarme para sustituirlo en el mando de los Estados de Oriente; y en vista de esa suprema disposicion he declarado insubsistente la coalision de dichos Estados, formada con el principal objeto de evitar la acefalía en que dejaba á esta parte de la República la violenta desaparicion del centro de autoridad que residia en Oaxaca.

En los oficios que pongo á los ciudadanos Ministros de Relaciones y de Guerra y la carta particular al C. Presidente, todo lo que adjunto abierto, se puede vd. informar, como le ruego, de la marcha uniforme que han llevado los Estados coligados y los adelantos que se hubieran alcanzado en el de Oaxaca, si no se hubieran pulsado los inconvenientes que apunto en mi citada correspondencia, para incorporarlo á la coalision. Hoy quedan indudablemente superados todos los obstáculos, y me prometo que al mandato supremo quedarán desvanecidos los vanos escrúpulos de los que sin dejar de combatir en favor de nuestra santa causa, lo han estado ejecutando sin un centro de union que tanto necesitan.

Permítame manifestar á vd. mi profundo reconocimiento á la cordiál felicitacion que me dirigió por la constancia con que he procurado consagrarme á la defensa de nuestra cara independencia, y por la alta distincion con que me honra, sin merecerlo, el C. Presidente de la República nombrándome general en jefe de los Estados de Oriente.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Independencia y libertad. Tlacotalpam, Setiembre 14 de 1865.—*Alejandro García.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 505.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 17 de 1865.

Remision de egipcios á la República.

He sabido de un modo enteramente fidedigno que al tener noticia Mr. Bigelow, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, que iban á enviarse nuevas tropas de negros egipcios á la República, llevándolos allá por una especie de plagio semejante al que se empleó para conducir á los primeros, se apersonó con Mr. Druyn de L'Huys, y le preguntó lo que habia de cierto en el particular, y asimismo de un modo indirecto cuánto tiempo podria durar la ocupacion francesa del territorio mexicano. Mr. Drouyn de L'Huys le contestó que la duracion de la ocupacion francesa de que se trata dependia enteramente de la conducta que observaran los Estados-Unidos, y que cuando la Francia se retirara de México, lo haria dejando asegurados sus intereses.

La nota en que esto se refiere ha llegado durante la ausencia de Mr. Seward, y es regular que tan luego como este regrese se le dé conocimiento de ella.

Esa importante noticia manifiesta que Napoleon está resuelto á llevar adelante su intervencion en nuestro país, hasta que los Estados-Unidos se opongan á ella de un modo enérgico, sin que piense en retirarse miéntras continúe la neutralidad que ahora observan, como se lo imaginan algunos, entre ellos el mismo Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 506.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 18 de 1865.

El general. Ortega.

En adicion á lo que dije en mi nota número 452, fechada el 20 de Setiembre próximo pasado, sobre el estado que guardaba el juicio promovido por el ex-coronel Allen contra el general Gonzalez Ortega, debo comunicar á vd. que hoy he recibido carta de Nueva-York, de Mr. Cárlos Butterfield, en que me refiere que el general Ortega habia ocurrido á él pidiéndole fuera su fiador por catorce mil pesos [$ 14,000] debiendo ser la fianza equivalente á la que se llama entre nosotros "de estar á derecho y de pagar lo juzgado y sentenciado." Dice que se necesitan dos fiadores que posean propiedad raiz; y que por lo mismo él no puede serlo; pero que deseando servir al general va á esforzarse por conseguir la fianza, para lo cual desea que por el telégrafo le manifieste yo hoy mi voluntad de responder por el general Ortega en mi calidad de representante de la República. Con esto cree que puede conseguir los fiadores, cuya caucion debe estar lista para mañana á las doce, ó de lo contrario, dice Mr. Butterfield, el general Ortega se verá en dificultades desagradables.

Aunque entiendo que mi responsiva en términos generales y con mi carácter oficial no será bastante para que persona alguna dé su fianza por el citado general, no he vacilado en dirigir á Mr. Butterfield el despacho telegráfico que me indica, pues él podrá servir al ménos para que no se interprete mi negativa á dar ese paso qne de mí se solicita, de alguna manera poco favorable al buen nombre de la República y de sus funcionarios.

Escribo ya á Mr. Butterfield en contestacion á su carta que me tenga al tanto de lo que ocurra en ese negocio, el cual, segun lo expuesto, camina mas lentamente de lo que yo creia al principio.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Octubre 19 de 1865.—Escrito lo que precede, he visto en el *Herald* de ayer el artículo que incluyo sobre el negocio Allen-Ortega. Esta es la primera publicacion que se hace de este asunto, que probablemente se volverá muy ruidoso. Segun refiere el mencionado periódico, el tribunal difirió el caso para el 27 del actual, sin que aparezca si es para pronunciar entónces sentencia ó para recibir nuevas pruebas.—*Romero.*

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 507.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 18 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se ha recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 316 al 324, ambos inclusive.

del 9 al 22 de Setiembre próximo pasado, con excepcion de las notas del número 306 al 320, del 2 al 15 de Setiembre citado.

Por separado contestaré las que por su asunto lo requieran.

Al mismo tiempo recibí ejemplares del número 114 del periódico oficial del Supremo Gobierno correspondiente al 21 de Setiembre citado, del que haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 508.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 18 de 1865.

Nota al Gobierno colombiano.

Recibí las notas de vd. de 9 del mes próximo pasado, marcadas con los números 316 y 317, y con ellas el pliego para la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados-Unidos de Colombia. He remitido ya este al general Salgar, quien aunque ha cesado de ser Ministro de su país, reside en Nueva-York como comisionado de Colombia para el arreglo de ciertas reclamaciones. Al remitir dicho pliego al general Salgar lo hice por medio de la nota de que acompaño copia incluyéndole en copia la citada de vd., número 317.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Exmo. Sr.: Habiendo remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores de mi Gobierno el pliego de la Secretaría del mismo ramo de los Estados-Unidos de Colombia, que V. E. se sirvió enviarme con su nota de 27 de Julio último, segun tuve la honra de avisar á V. E. en la mia de 31 de ese mes, he recibido hoy la contestacion del ciudadano Ministro D. Sebastian Lerdo de Tejada, de que acompaño copia juntamente con el pliego que en ella se menciona, suplicando á V. E. tenga á bien dirigirlo á su destino, segun los deseos de mi Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—A S. E. el señor general E. Salgar, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 509.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 19 de 1865.

Bonos del general Carvajal.

Tengo la honra de comunicar á vd. lo que ha llegado á mi noticia respecto de lo ocurrido en el negocio de los bonos del general Carvajal con posterioridad á lo que manifesté á vd. en mi nota número 475, de 4 del actual, con relacion á este mismo asunto.

Desde entónces no he vuelto á recibir carta de Mr. Tifft, y las que me ha escrito el general Carvajal han contenido muy pocos detalles, expresando siempre una confianza ciega, tal vez poco fundada, en el éxito del negocio. Con fecha 8 me dijo que ya se estaban corrigiendo las pruebas de los bonos, y en su última carta, fechada el 16, me dice que para mañana ó pasado empezarán á dar los grabadores $ 250,000 diarios en bonos, y que cree que estos se venderán muy bien.

El general Wallace, de quien he tenido informes mas detallados por recibir él todos los dias informes directos de Mr. Tifft é ir con frecuencia á Nueva-York, me ha informado que Mr. Evarts no cambió la opinion que vd. conoce, á pesar de los documentos que se le presentaron despues: que Mr. Tifft ocurrió á otro abogado distinguido, Mr. James T. Brady, quien dió la opinion de que acompaño copia y traduccion, enteramente favorable á la validez del negocio, y que se proponia conseguir un certificado semejante de Mr. Daniel Dickinson, Procurador del distrito de Nueva-York, y abogado muy distinguido de aquella ciudad, aunque hasta últimas fechas no lo habia obtenido.

El mismo general Wallace me habia comunicado, que para el 21 del actual esperaban los grabadores poder entregar $500,000 en bonos diariamente.

La casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía ha alquilado un nuevo despacho en un edificio de Broadway, para abrirlo luego que estén listos los bonos con el nombre de "Agencia del Gobierno Mexicano."

Ayer recibí las notas de ese Ministerio, números 319 y 820, de 15 de Setiembre próximo pasado, en la primera de las cuales me comunica vd. que el Presidente se habia servido declarar, en junta de Ministros, nulo el contrato celebrado por el general Carvajal con Mr. Woodhouse, de que envié á vd. copia con mi nota número 380, de 8 de Agosto anterior, y en la segunda me recomienda vd. que haga yo un uso prudente de esa declaracion.

Habiéndose determinado el general Carvajal á declarar nulo ese contrato por sí, segun tengo comunicado á vd. no creo necesario hacer por ahora ningun uso de la determinacion del Supremo Gobierno, y para evitar tambien que ella pueda infundir algunas sospechas respecto de la validez del nuevo contrato del referido general; pero si en lo sucesivo fuere conveniente publicarla ó hacer de ella algun otro uso, la tendré presente para lo que convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

La República de México autorizó el 4 de Julio del año de 1865, la negociacion de un préstamo de treinta y siete millones de pesos por medio de una expedicion de bonos que ejecutaria el general José M. J. Carvajal, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, en representacion de esos Estados y de los Estados-Unidos de México.

He examinado cuidadosamente la forma que ha de darse á dichos bonos, así como la autoridad y el contrato bajo los cuales van á ser expedidos y puestos en circulacion.

En mi opinion, constituirán obligaciones válidas contra el Gobierno que los ha autorizado, como ántes se ha dicho, y no hay ley alguna que impida su expedicion, venta ó negociacion en los Estados-Unidos de América.

Dada en Nueva-York, á 13 de Octubre de 1865.—*Jas. J. Brady*, consejero de derecho, 27 Park Row.—Nueva-York.

NUMERO 510.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 19 de 1865.

Noticias de la República.

Con posterioridad al 6 del corriente, fecha de mi nota numero 477, sobre noticias de la República, han llegado interesantes de México, que verá vd. en las adjuntas tiras de periódico.

Sobre las ventajas que en el terreno militar ha obtenido últimamente la causa de la República, llamo particularmente la atencion de vd. hácia dos mensajes que dí en esta ciudad á la prensa asociada, el uno con fecha 13 y el otro el 17 del corriente. En el primero se hace mérito de la evasion del general D. Porfirio Diaz, y de la importancia que este suceso da á la insurreccion republicana, singularmente en el Estado de Oaxaca. En el segundo se refiere la derrota completa que una partida de mil austriacos sufrió en las cercanías de Naolinco ó Misantla, perdiendo cinco piezas de artillería con cuanto llevaba, y dejando seiscientos prisioneros en poder del general Alatorre. Se hace allí un resúmen del estado que guarda la insurreccion en Oaxaca, manifestando que comprende toda la Mixteca, la costa de Tehuantepec y toda la Cañada y la Sierra del Estado.

De los demas Estados se dice que se hallan en hostilidad abierta contra el imperio, Tabasco y Chiapas, parte de Puebla y de Veracruz, todo el Sur, exceptuando á Acapulco, la Huasteca, casi todo Tamaulipas, parte de San Luis, principalmente el Valle del Maiz y los distritos del Venado y Matehuala, todos los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, con excepcion de sus capitales; algo de Durango, Chihuahua, Sinaloa y casi todo Michoacan, &c. Se habla, ademas, de las guerrillas que pululan en Jalisco, Colima Zacatecas, y Guanajuato, sin contar la Tierracaliente en el Estado de México, aludiéndose á los guerrilleros Ugalde y Fragoso, del Estado de Querétaro, que cuando se les supone derrotados aparecen mas fuertes. Este es el resúmen de la situacion militar que se me comunica en carta de la ciudad de México.

Llamaré tambien la atencion hácia una carta que me dirigió de Tampico, con fecha 1º del actual, Mr. Franklin Chase, cónsul de los Estados—Unidos, que contiene pormenores importántes sobre la situacion en aquel rumbo, y que por lo mismo hice publicar anónima en el *Herald* de Nueva-York, el 17 del corriente.

En el mismo periódico verá vd. las notas cambiadas entre Mr, Scarlett, el Ministro inglés en la ciudad de México y D. Fernando Ramirez, llamado Ministro de Relaciones Exteriores de Maximiliano, relativamente á Belice. En la nota del último se ve que se procura satisfacer y se ofrecen explicaciones al Ministro inglés, por haber comprendido á Belice en los límites del titulado imperio, atribuyéndolo todo á equivocacion.

Como advertirá vd., la noticia que mas ha comentado la prensa, es la que se refiere al decreto de Maximiliano sobre emigracion, y en que se autorizan contratos entre el patron ó empresario y los trabajadores hasta por diez años, quedando los hijos de estos bajo la tutela del patron hasta su mayor edad, con otras disposiciones que aparentando interes humanitario por los operarios, los sujetan á absoluto pupilaje, á una esclavitud mal disimulada. Es bien clara la tendencia de este decreto á llamar la inmigracion de los propietarios de esclavos que quieran aún explotarlos de algun modo, sacándolos de estos Estados del Sur. La mayor parte de los periódicos de este país estaba comentando favorablemente ese decreto, como la organizacion del trabajo en sentido humanitario. El mismo *World* de

Nueva-York, que hasta hace poco nos apoyaba y reclamaba la observancia de la doctrina de Monroe, ha comentado favorablemente el decreto á que me refiero, acaso por pertenecer ese periódico al partido democrático que simpatiza con la esclavitud. El editor del *Chronicle* de esta ciudad, que últimamente nos ha sido hostil por los motivos que comunico á vd. en nota separada, me mandó pedir un ejemplar del decreto cuyo texto aun no se habia publicado. Se lo facilité y apareció en el *Chronicle* el artículo favorable á nuestra causa, que verá vd. en una de las tiras adjuntas.

Tomándolo del *Times* de México, periódico en inglés que ha comenzado á publicarse en aquella ciudad, publica el *Herald* de Nueva-York una lista de los hombres notables de la extinguida confederacion del Sur que han emigrado á México, algunos de los cuales se dice que han obtenido empleos ó comisiones del llamado imperio. Voy á reunir los datos que haya sobre el particular para comunicarlos á este Gobierno en una nota en que llamaré la atencion sobre la importancia de esos hechos, y de que daré cuenta á ese Ministerio. Se me asegura que saldrán á luz dentro de poco las dos cartas que resumen la situacion actual de México y la presentan bajo el aspecto conveniente de que he hablado á vd. en comunicacion diversa.

Acabo de ver el periódico semanario de Nueva-York, intitulado *Wilkes Spirit of the Times*, correspondiente al 21 del actual, que publicó el artículo que remito, en que defiende la doctrina Monroe en los términos del *memorandum* de que envié á vd. copia con mi nota número 487, de 9 del actual, y de cuyo *memorandum* dí copia á Mr. Wilkes.

He sabido tambien que en un discurso que pronunció anoche Mr. Blair en el instituto de Cooper de Nueva-York, presentó la doctrina del referido *memorandum* como el credo del partido democrático. Me aseguran que un periódico de hoy publicó ese discurso. He mandado por el, y si lo recibiere á tiempo lo enviaré con esta nota sin perjuicio de mandar despues su traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 511.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 19 de 1865.

Reseña política.

El 13 del actual apareció publicada en los diarios de este país una órden del general Grant, expedida por el ayudante general del ejército de los Estados-Unidos fechada el dia 9, de la que remito un ejemplar, en la que se distribuyen varios cuerpos de artillería permanente en los fuertes de la costa de este país al Norte de la fortaleza de Monroe, y se dispone que las fortificaciones al Sur de dicha fortaleza queden guarnecidos con fuerza de negros, y que todos los que no se necesiten para ese servicio se licencien luego que no fueren necesarios. Se manda licenciar tambien todos los regimientos de caballería de voluntarios que estén al Oeste del rio Mississippi, lo cual comprende por supuesto al Estado de Tejas y algunos otros regimientos en los Estados del Norte.

Esta es la órden á que se refirió el general Mussey en la carta que me escribió el 13 del actual, y de la que envié á vd. copia con mi nota número 499, de la misma fecha. Por conversaciones que he tenido con el general Grant respecto de esa órden y por informes que he adquirido de otras fuentes, he sabido que ha habido

por parte de algunas personas de influencia en este Gobierno, la exigencia de que se reduzca lo mas posible el ejército, tanto para manifestar que no hay peligro de guerra extranjera, como para introducir mas economías en el presupuesto. Contra los regimientos de negros especialmente se ha levantado una grita en los Estados del Sur en donde están de guarnicion. Habiendo llegado á predominar estas influencias en el ánimo del Presidente, recomendó al general Grant que hiciera la reduccion que fuera posible. Se hizo la que expresa la referida órden, segun la cual varios de los cuerpos de negros que están en el Rio Grande se licenciarán probablemente aunque en este caso se vuelve á dejar este paso á la discrecion del general Sheridan, quien podrá diferirlo por todo el tiempo que la parezca conveniente. La caballería de voluntarios que debe licenciarse en el mismo ejército quedará reducida á dos cuerpos, los cuales han sido desde luego repuestos con otros dos de línea que envió á Tejas el general Grant. En opinion de este general la fuerza que queda en el Rio Gaande despues de hechas todas las reducciones á que se refiere la órden citada, es mas que suficiente para arrojar á los franceses de la República si los Estados-Unidos se determinan á dar ese paso.

Hace poco pronunció Mr. Culloch, Secretario de hacienda, un discurso en el fuerte Wagner, Estado de Indiana, de que acompaño un ejemplar. Habló de la situacion, expresando probablemente las ideas del Gobierno de que él es miembro, y se manifiesta en favor de la reduccion del ejército.

Sigue con actividad la campaña electoral en el Estado de Nueva-York. El triunfo del partido republicano en los Estados de Pensylvania, Ohio, Jowa y Nueva-Jersey, aumenta las probabilidades de buen éxito del mismo partido en Nueva-York. Es muy curioso el espectáculo que presentan ahora los dos grandes partidos de este país: ambos se dicen amigos del Presidente, expresan su aprobacion por la política de Mr. Johnson y su determinacion de apoyarla, y ambos creen que el Presidente les pertenece. Los esfuerzos de cada uno se dirigen á hacer creer que el otro no sostiene de buena fé á Mr. Johnson.

Mr. Mc. Culloch y el Procurador Mr. Speede regresaron ya á Washington; Mr. Seward permanece aún ausente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 512.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 20 de 1865.

Meeting democrático en Nueva-York.—Discurso de Mr. Blair.

El 18 del actual tuvo lugar en el instituto de Cooper en Nueva-York un gran meeting del partido democrático de dicha ciudad, con objeto de ratificar el programa adoptado por la convencion de dicho partido reunida en Albany, y los nombramientos hechos por la misma. El meeting estuvo bastante concurrido: lo presidió Mr. John Kelly; se nombraron varios vicepresidentes y secretarios, y pronunciaron discursos alusivos, el general Slowm, candidato del mismo partido para la Secretaría de Estado de Nueva-York, Mr. Montgmery Blair, Mr. John Van Buren y Mr. S. S. Cox.

Entre las resoluciones que se adoptaron hay una del tenor siguiente:

"Se resuelve: Que la actitud asumida desde el principio por nuestro Gobierno con referencia á la intervencion de las potencias europeas en las naciones de este continente, llamada la doctrina de Monroe, es una política que ha mantenido la

paz y evitado complicaciones extranjeras, y que no puede ser abandonada sin peligro para las instituciones demócraticas y sin deshonra para nosotros como potencia entre las naciones."

De los discursos que en seguida se pronunciaron, el mas importante es el de Mr. Blair, quien consagró una gran parte de él á la cuestion mexicana. Desgraciadamente la introdujo mezclándola con la cuestion de esclavitud y de una manera poco satisfactoria, tanto para nosotros como para los Estados-Unidos, segun verá vd. en la traduccion que le remito de la parte de dicho discurso que se refiere á nuestros asuntos.

La ventaja principal que tenemos en la actualidad, es que la cuestion mexicana es aquí cuestion verdaderamente nacional; si desgraciadamente degenerara por actos como el de Mr. Blair en cuestion de partido, no podriamos esperar desde ese momento nada de este país. Ademas la manera en que Mr. Blair presentó el *memorandum* que remití á vd. con mi nota número 487, de 9 del corriente, puede descubrir la fuente de donde procede, lo cual ocasionaria graves dificultades.

Por lo demas, el hecho de dar á conocer ese *memorandum* y de llamar de nuevo públicamente la atencion de este país hácia nuestros asuntos, no podrá ménos que ser favorable á los intereses de nuestra causa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Si los negros han de ser alguna vez iguales, libres ó independientes, deben contar con un lugar de refugio que les proporcione y asegure el comun consentimiento de todos los Estados de la Union y de todas las Repúblicas de este continente. Semejante tierra de promision es la que les ofrece ahora el Gobierno liberal de México, quien les está brindando con la rica region que se extiende desde el Rio Grande sobre el Golfo mexicano. ¿No tendrémos derecho de aceptar esa oferta para ellos y de unirnos al pueblo y Presidente de México, que luchan por libertar á la República de la dominacion extranjera, asegurando así á nuestra poblacion de libertos una patria en una tierra vírgen, en un clima adecuado á su constitucion física y á sus hábitos, que ofrece en los productos naturales cuanto ellos están acostumbrados á cultivar con perfeccion, y que en breve los haria superiores á toda necesidad y dignos de su existencia independiente? En la region con que se les brinda formarian la línea de demarcacion entre los Estados-Unidos y México, y en la ribera del Golfo serian las guardacostas que repelerian la invasion extranjera, bajo el ala de la República Mexicana por un lado, y la de los Estados-Unidos por el otro. Garantizada su independencia por ambas naciones; modeladas y protegidas sus instituciones por sus vecinos, que sin embargo no se mezclarian en su régimen interior, verian realizada la promesa del derecho de sufragio, afianzada su igualdad y la oportunidad de labrar su dicha por sí mismos y á su gusto; lo que nunca podrán conseguir en el seno de los Estados del Sur donde habitan sus antiguos amos, y esa raza atrevida de soldados blancos reducidos por su presencia á la miseria, y sobrexcitados contra la raza negra por una guerra que se hizo para libertar á esta, y por la amenaza de hacerla su rival en el Gobierno y en el ejercicio de los derechos sobre el país, que el hombre blanco pretende allí ser suyos exclusivamente.

Mas no podemos, se dice, emprender una guerra en beneficio del negro. Pues bien, yo digo que debemos emprenderla por nuestro propio beneficio, cuando un monarca extranjero, conquistando una República en nuestros confines, y derrocando sus instituciones libres, ha querido favorecer la rebelion calculada para nuestra ruina (*clamores*). Se ha confesado que el objeto de esa invasion, era dar preponderancia á la raza latina en la parte meridional de nuestro continente, por medio de un golpe repentino que destruyera el Gobierno republicano en México;

y esta confesion amonesta al pueblo de los Estados-Unidos que no están seguras sus libertades si no expele esa tiranía militar que ha planteado su estandarte en nuestros mas expuestos linderos. En una ocasion reciente expresé al público algunas consideraciones sobre este asunto, y trage á colacion un debate del parlamento inglés, para mostrar que el Gobierno de la Gran Bretaña y sus mas grandes estadistas no solo habian consentido, sino tambien aplaudido la resolucion tomada por nuestro Gobierno contra semejantes agresiones, cuando eran simplemente una amenaza de la Santa Alianza, considerando dicha resolucion como la prueba mas relevante del patriotismo generoso de nuestro pueblo, que no solo se mostraba dispuesto á arrostrar todo en defensa de sus libertades, sino á combatir en defensa de las de otros pueblos que fuesen invadidos en este continente.

Y ahora en la exaltacion de la victoria sobre esa rebelion que trajo al invasor extranjero á nuestro continente, cuando contamos con un millon de intrépidos soldados de ambos continentes, hoy ya en completa paz, ansiosos por ir á libertar á la República de México, ¿caerémos humildemente de rodillas ante el ceño de un Bonaparte? Ya la Inglaterra volvió la espalda á los designios de su feroz enemigo, que sin embarazo le tiende pérfidamente la mano. El pueblo inglés obligará al Gobierno á sostener la causa, en cuya defensa quedó empeñada por Canning. ¿Y qué hará Rusia? (*aplausos*). Ella es la amiga de los Estados-Unidos y ha mostrado su amistad en los trances mas penosos de nuestra última crísis. Lo que hará, no por nosotros sino por su propio interes, si llegamos á lidiar con el heredero de su mas formidable invasor á su vez últimamente por el lado mas débil y expuesto del imperio ruso, lo que hará, repito, no es necesario ser profeta para decirlo. Y sobre lo que Rusia piensa acerca del derecho que tenemos de defender nuestro país y nuestras instituciones de la amenaza que les viene por el rumbo de México, creo que puedo daros la mejor idea leyendo un fragmento de lo escrito por un corresponsal extranjero. No descubriré la fuente de donde ha venido. Basta que os asegure, porque me consta, que viene de persona que conoce las ideas que prevalecen sobre esta materia en la corte de Rusia. Dice así...

....

NUMERO 513.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1865.

Union liberal de Lieja.

Creyendo conveniente comunicar á este Gobierno la resolucion de la "Union liberal de la guardia cívica de Lieja," en que protesta contra la idea del general Pletinckx de erigir un monumento á la memoria de los belgas que sucumbieron en la accion de Tacámbaro, de la cual envié copia y traduccion á ese Ministerio con mi nota número 419, de 1º de Setiembre próximo pasado, la envío hoy á Mr. Seward con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Octubre de 1865.—Señor secretario: Como una prueba de los sentimientos del pueblo belga en la cuestion que actualmente se debate en el suelo mexicano, tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion que he recibido de la Union liberal de la guardia cí-

vica de Lieja, fechada el 11 de Agosto último, acompañando un ejemplar de las resoluciones que el dia anterior aprobó la referida sociedad, protestando contra la idea del teniente general Pletinckx, comandante de la guardia cívica de Bruselas, de erigir un monumento á la memoria de los belgas que perecieron en la accion de Tacámbaro en la República Mexicana el 11 de Abril de 1865, "por haber dado su vida por una causa antiliberal y en contradiccion con los esfuerzos que los belgas hicirron en 1860 para adquirir su independencia." Tambien acompaño copia de esas resoluciones.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 514.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1865.

Emigracion del Sur para México.

Tengo la honra de acompañar á vd. copia de la nota que con esta fecha dirijo al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, remitiéndole varios artículos del *Times* de la ciudad de México, en que se da noticia de los cabecillas de la insurreccion de este país que residen ahora en dicha ciudad, y de los nombramientos que ha hecho Maximiliano en varios de ellos para agentes de colonizacion, descubriendo así sus verdaderas miras á este respecto. Con mi nota número 511, de ayer, envié á vd. un ejemplar de dichas tiras.

He llamado, ademas, la atencion del general Grant, de Mr. Dennison y del procurador general Mr. Speed hácia estos hechos, y á la pretendida naturalizacion, decretada por Maximiliano, de Mr. Maury, uno de los enemigos mas encarnizados de este Gobierno. Todos han comprendido desde luego el objeto de los agentes franceses en la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 20 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: En atencion á los informes que comuniqué á vd. en mi nota de 5 del que cursa, ralativamente al plan adoptado por los agentes franceses en México, con objeto de reunir en aquella República á los ciudadanos descontentos de los Estados-Unidos que no están dispuestos á reconocer la autoridad de este Gobierno ni á aceptar las consecuencias de la última guerra civil, tengo ahora la honra de enviar á vd. varias tiras del *Times*, periódico que se publica en la ciudad de México, en que verá vd. una lista de todas las personas prominentes de los Estados del Sur, insurreccionados hasta hace poco contra el Gobierno federal, que se encuentran actualmente en la ciudad de México, y otros detalles que no carecen de interes para el Gobierno de los Estados-Unidos.

Aparece tambien que el ex-Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, titulado ahora Emperador de México, dejando ya á un lado todo disimulo, ha dado á conocer sus verdaderos planes nombrando agentes de colonizacion á Mr. Sterling Price, de Missouri; Mr. John Harris, de Tennesse; Mr. John Perkins, de Louisiana, y Mr. W. T. Hardeman y Mr. Roberts, de Tejas. Los Sres. Price y Perkins habian salido para la costa del Golfo, y los Sres. Hardeman y Roberts para la del Pacífico en desempeño de sus comisiones.

Parece que Mr. M. F. Maury, ex-teniente de la marina de los Estados-Unidos y despues agente en Europa de los Estados insurrectos, es la persona que encabeza este movimiento de emigracion. Con tal objeto ha sido declarado súbdito del usurpador, segun aparece de la comunicacion que se le dirigió con fecha 23 de Setiembre citado, de la que remito copia; en la que se le concede el derecho de obtener los empleos reservados por las leyes mexicanas á los nacidos en el territorio nacional. Ha sido nombrado, ademas, por el usurpador, consejero de Estado honorario.

Estos hechos indican con mucha claridad cuál es el objeto y cuáles las tendencias de los agentes franceses en México, y no dudo que el Gobierno de los Estados-Unidos les dará la importancia que merecen.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c.. &c., &c.

NUMERO 515.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 20 de 1865.

Conversacion con Mr. Speed.

Tengo la honra de comunicar á vd. que anoche tuve una conversacion con Mr. Speed, el procurador general de los Estados-Unidos, en la que le hablé del decreto de Maximiliano que restablece la esclavitud en México, y de los planes de los agentes franceces de trasladar á la República á todos los cabecillas del Sur que no están dispuestos á someterse á la autoridad de este Gobierno. Mr. Speed pareció convenir enteramente conmigo en estos puntos: me dijo que ayer mismo habia acabado su dictámen en el negocio que le sometió Mr. Seward, segun comuniqué á vd. en mi nota número 470, de 1º del actual, y que expresaba enfáticamente la opinion de que el referido decreto equivalia al restablecimiento de la esclavitud en México.

Si obtuviere mas pormenores respecto de este asunto, me apresuraré á comunicarlos á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 516.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 21 de 1865.

Trabajos de Maximiliano con los hombres de influjo de este país.

Ayer vino á verme el dueño de un hotel de esta ciudad y me habló de una compañía de *expreso* mexicano," como basada en una concesion del Gobierno de México, sin mentar para nada el llamado imperio. Su objeto era solicitar mi apoyo y cooperacion para la empresa, y al efecto me dijo que estaba autorizado para ofrecerme cien acciones de la compañía, valiosa cada una en cien pesos, para lo cual traia ya el certificado respectivo que acreditaria mi propiedad en esas acciones,

sin que tuviera yo que exhibir en ningun tiempo cantidad alguna por razon de ellas. Dejélo explicarse, y recibí de sus manos un ejemplar del proyecto de la compañía que acompaño á esta nota. Díjele entónces que, segun sabia, la concesion era del llamado Gobierno de Maximiliano, y por lo mismo enteramente nula: que las personas que empleasen algun dinero en semejante especulacion, se exponian á perderlo sin esperanza de recobro, siempre que el Gobierno de México recuperase la parte del poder físico que le ha sido usurpada; y que aun cuando se tratase de una concesion válida y una empresa lícita, yo no aceptaria acciones en ella como un regalo, pues que sin él estaria obligado á protejer en ese caso la empresa como una mejora ó adelanto del país. Pareció sorprenderse al decirle yo que la llamada concesion era de Maximiliano, y me dijo que él no lo sabia, figurándose que era el Gobierno legítimo de México; por lo cual iba á pedir de Nueva-York informes sobre el particular. Con esto terminó la visita del dueño del hotel á que me refiero.

En la misma tarde de ayer fuí á ver al general Grant para enseñarle el prospecto de que se trata y hablarle mas extensamente de este negocio. Vió el prospecto, y notó que en la lista de los principales miembros de la compañía estaba el nombre de Mr. Clarence C. Seward; pero hallándose rodeado de personas que lo escuchaban, no pudimos hablar como yo deseaba. Ví luego á Mr. Dennison y le enseñé el prospecto mencionado, que le llamó mucho la atencion. Me pidió lo dejara, porque lo necesitaba para aquella noche. Así lo hice, y en seguida me mandó pedir el número del *Herald* de Nueva-York que contiene la lista de los miembros de la extinguida confederacion que han emigrado á México, y noticia de las concesiones y empleos con que algunos han sido agraciados por Maximiliano. Pidióme tambien el número del *Courrier des Etats-Unis*, que elogia el llamado decreto sobre emigracion expedido por aquel, y la carta fechada en Paris que mandé hace dias al *Herald*, que previamente le habia mostrado. Enviéle ambas cosas, y aunque no me lo dijo, comprendí por varias circunstancias que necesitaba todo lo expuesto para mostrarlo en la noche al Presidente.

Hoy volví á ver á Mr. Denninson para averiguar lo que habia ocurrido en la entrevista que me figuré tendria anoche; pero nada pude inferir de sus expresiones generales, por lo que entiendo que tal vez no ocurriria cosa notable, aunque de la prudencia de Mr. Dennison no se podia esperar que me refiriera la opinion del Presidente, si este expresó alguna. Dije hoy á Mr. Dennison que como en Europa se tenia la creencia de que los hombres públicos de este país son muy venales, y que del Presidente para abajo pueden ser comprados, trataban ahora los agentes franceses en México de ganar á este país por medio del cohecho, como lo hizo Jecker en Paris con sus bonos, con los cuales indujo al Gobierno francés á intervenir en México. Mr. Dennison no conocia los detalles del negocio Jecker, y me pidió con mucho interes informes de él, que le dí de una manera muy pormenorizada.

Mr. Dennison es hombre de mérito, y creo que será de los que ejerzan mas influencia en el gabinete de Johnson, despues de Mr. Seward y Mr. Stanton. El interes que manifiesta desde hace poco por nuestros asuntos es muy significativo. Me propongo tenerlo al corriente de cuanto ocurra y aprovechar su buena disposicion.

Despues de haber visto hoy á Mr. Dennison, recibí la carta de Nueva-York de Mr. Plumb, fechada ayer, de la que por su importancia acompaño copia y traduccion en lo conducente, con los artículos del decreto de Maximiliano á que se refiere. Tambien mando copia y traduccion de otra carta que el mismo Mr. Plumb me escribió, el dia 17, sobre otra de las concesiones de Maximiliano.

Llevé desde luego esas cartas al general Mussey para suplicarle las enseñara al Presidente; pero dicho general habia salido de Washington. Procuraré estar con él luego que regrese, y ademas llevaré las referidas cartas á Mr. Dennison, á Mr. Harlan, á Mr. Blair y al general Grant, luego que me fuere posible verlos.

rld de Nueva-York publicó un editorial respecto de la compañía del ex- que acompaño un ejemplar.. Dicho periódico ha estado hace tiempo en la intervencion.

es próximo se publicará en Nueva-York la notificacion de nulidad de ese concesiones hechas por Maximiliano.

duzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

nistro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

-York, Octubre 17 de 1865.—Señor de mi aprecio: El asunto de Chihua- e se refiere vd. en su carta del 13 y en que está interesado Marshall ts, lo sabia yo desde ántes, y aun creo haber hablado á vd. de él. Es verdad Kriestry y Mr. O'Brien, que escribe esas cartas del Paso, están interesados, gun creo haber referido á vd. Al principio, supe por informe de Kriestry, aban de ir á unirse con los liberales; pero parece que se han filiado en el uesto, y aseguran que tienen una adquisicion que hacer, y que su título confirmado por Maximiliano. Segun me dijo Mr. Kriestry, se trataba de viejo, del tiempo de los vireyes, perfecto, aunque nunca se habia usado ijome que comprende 10.000,000 acres, y creo que el punto se llama s.

algun tiempo que habló de esto al coronel Portou, un hombre llamado . Dijo que Roberts Van Geralt, Mr. Kriestry, Wells y algunos hombres de Boston están interesados en ello. Me dijo Mr. Kriestry cuando lo encontré lle, hará algunos meses, que tambien habian metido á Mr. Verny en el .

es todo lo que sé acerca de él. Hoy ví en el despacho á Mr. Kriestry; pero reservado......

a-York, Octubre 20 de 1865.—Mi apreciable Sr........... He conseguido y ño á vd. un ejemplar del prospecto de la compañía de "Expreso." En él d. los nombres de los directores y el de Clarence A. Seward como Secreta- ué caida es la suya! ¡De Subsecretario de Estado de los Estados-Unidos, á rio de una compañía de "Expreso" bajo una concesion de Maximiliano, á él, americano, reconoce como Emperador de México!

oy persuadido de que se ha organizado la compañía por el hecho de que Cla- Seward entró en ella y todos han debido creer que, siendo sobrino del Se- rio de Estado, no podia ménos de conocer los hechos y las intenciones del rno respecto de Maximiliano, y si él se embarcaba en una empresa basada oncesiones de este, era porque los Estados-Unidos no debian inquietar al im- , sino ántes bien lo reconocerian probablemente, dejando perecer á la Repú- al rigor de las armas francesas.

os hombres de respetabilidad de la empresa, los que le dan reputacion y re- os, son amigos personales de Clarence Seward, y aun creo que la firma Black- , Seward y Griswold es la de sus abogados. Mr. Sanford, segun creo, es su- intendente de la compañía del expreso de Adams, en la que tienen parte Mr. ry y J. C. Babcock y Mr. Harndens. Creo que Blackford, Seward y Griswold tambien abogados de estas dos compañías. La aparicion de esa firma como ogados de la compañía mexicana, segun se publica en el prospecto, y el hecho que Mr. Sewad, se alojó aquí en la casa del primer socio de la firma, como todo el mundo sabe, hace naturalmente creer que esos abogados saben cuáles son las ideas de dicho Secretario, y que teniendo esa oportunidad no se embarcarian en la empresa publicando sus nombres en el prospecto, á ménos de saber que el Gobierno, es decir, Mr. Seward, no habia de inquietar á Maximiliano. Tal es la con-

clusion que todos naturalmente sacarán de tan vergonzoso negocio, pues da vergüenza que por deseo de lucro haya ciudadanos americanos que prostituyan su alto carácter de republicanos y hombres libres.

He conseguido tambien é incluyo algunos artículos del decreto mismo de Maximiliano. En ellos se ve que el negocio toma aún mayor importancia. Esta firma ó asociacion de americanos, con el sobrino del Secretario de Estado, ex-oficial mayor del ramo, á la cabeza, se obliga á trasportar el *material de guerra* de la autoridad invasora, que trata de destruir las instituciones republicanas en México, y por el texto expreso del contrato, se pone bajo las órdenes de los llamados Ministros de Maximiliano. Esto es mas que un negocio comun de especulacion. Hay cosas que pueden hacerse para lucrar; pero debia haber cosas á las que los americanos, al ménos los hombres leales del Norte, nunca se rebajaran, y una de ellas es constituirse en servidores y colaboradores de iniquidad de los mercenarios satélites de Napoleon en su tentativa de humillar á los Estados-Unidos, despreciando y aniquilando nuestras caras doctrinas sobre política internacional y americana. ¡Cómo se gloriarán de valerse de ese modo de nuestros hombres distinguidos, haciéndolos humildes instrumentos de sus proyectos! No es ahora el tiempo de que los verdaderos americanos, hombres de negocios, los emprendan en México. No pueden hacerlo dentro de los límites de la parte usurpada por el invasor, sin hacerse partícipes de su crímen.

El efecto de la entrada de esas personas en el negocio debe ser desastroso aquí, y dará ánimo á los partidarios de Maximiliano en México. Esta circunstancia y la de que por su contrato se hacen partícipes directos de la guerra que se está haciendo al Gobierno republicano de México, con quien el de los Estados-Unidos tiene relaciones de amistad, da al asunto un extraordinario carácter de gravedad, y á mi juicio, está pidiendo que vd. reclame directamente al Presidente. Tiene vd. en el folleto y fragmentos del decreto que le acompaño, todos los informes y el fundamento que se necesita: será vergüenza que se deje impunemente seguir adelante ese negocio.

El lúnes se publicará la protesta de vd. Así es que no hay que perder tiempo.

La concesion está firmada por Maximiliano y fechada el 15 de Mayo de 1865.

El artículo 1º es como sigue:

"Se concede al Dr. De Cowreillon, conforme á la acta de asociacion presentada á nuestro Ministro de Fomento, el derecho de establecer en el Imperio, bajo el título de "Expreso del Imperio Mexicano," una compañía para el trasporte de viajeros, mercancías, correspondencia, &c., &c.

"Artículo 2º Nuestro Gobierno, para ayudar y proteger dicha compañía, se obliga á usar del "Expreso" para el trasporte de todo el flete civil y *militar* de dicho Gobierno conforme á un contrato convenido entre la compañía y nuestros respectivos Ministros........................

"Artículo 7º Los agentes de la compañía en México, *lo mismo que en el extranjero*, quedan autorizados como agentes oficiales de colonizacion, y con este carácter están sujetos á las órdenes ó instrucciones de nuestros Ministros.—*Maximiliano.*—Myo 15 de 1865."

Esto va seguido de tres contratos, uno para la compañía de flete, otro para la de correspondencia, y otro para colonizacion.

En el artículo 1º del primer contrato se halla lo siguiente:

"Artículo 1º De Cowreillon *se obliga á trasportar* el material de guerra y de administracion con una reduccion de diez por ciento respecto del precio que se cobre al público, y en lo demas bajo los mismos términos que se conceden á este."

El contrato es por nueve años.

NUMERO 517.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 22 de 1865.

Meeting republicano en Nueva-York.—Discurso de Mr. Dickinson.

En la noche de antier se verificó un gran meeting en el Instituto de Cooper, de Nueva-York, por los republicanos de aquella ciudad, con objeto de ratificar el programa adoptado y los nombramientos hechos por la convencion del mismo partido reunida en Albany.

Incluyo á vd. una foja del *Tribune* de Nueva-York de ayer, que contiene los detalles y discursos de dicho meeting, que fué presidido por William E. Dodge.

Entre las proposiciones que se adoptaron no hubo ninguna que se refiriera á la doctrina Monroe. De los discursos que se prnnunciaron el principal, sin duda, fué el de Mr. Daniel S. Dickinson, quien creyó conveniente hacer alusiones oportunas á la política exterior de los Estados-Unidos. La elevada posicion de que Mr. Dickinson goza en este país, independientemente de los altos puestos que ha desempeñado, da mucha fuerza á sus palabras. Creo conveniente traducir aquí lo que dijo con relacion á nuestros asuntos. Es como sigue:

"El resultado de la rebelion no solamente fué dar fuerza á nuestro Gobierno en el interior, sino tambien en el extranjero. Las potencias que se burlaban de nuestra adversidad predijeron y desearon nuestra ruina, amenazándonos y haciéndonos reproches de una manera tan villana como perversa; pero ha llegado el tiempo de que cambien de tono, y si vacilan en hacerlo, que sientan cuán grande fué su yerro. El triunfo de nuestras armas en el interior nos pone por varias generaciones fuera del peligro de la insolencia ó la agresion extrenjeras."

El orador alude en seguida á los agravios que hizo á este país la Gran-Bretaña, y luego continúa así respecto á Francia:

"El Emperador frances verá que su *elefante* mexicano es una presa que aun está en cuestion. En una carta á Maximiliano que vió la luz pública poco ántes de que este aceptara la corona de México, le recomendé que si llegaba á aceptarla, ocurriera de paso á la feria del mundo, [the world fair] solicitando el primer permiso de los tontos, con la seguridad de que la obtendria si es que no le habian ganado ya los suscritores ingleses el préstamo del algodon confederado. Las razones que me hicieron darle ese consejo están todavía en pié. La doctrina de Monroe es una idea fija y permanente del pueblo americano. Se ha de llevar á cabo por sí misma, pues que todos sentimos el mismo apego por ella. Si hay alguna cosa que nuestro Gobierno no puede conseguir porque carece de fuerza para lograrlo, es el que permanezca una monarquía bajo cualquiera forma en este continente, suponiendo que hubiera disposicion para ello, que ciertamente no tiene. No puede lograrlo el Gobierno, porque la voluntad del pueblo ha decidido otra cosa, y esa voluntad no ha de cambiar. Mas cuando tenemos plena confianza en la sabiduría y patriotismo de una administracion como la tenemos ahora, lo mas prudente y seguro es dejar en sus manos la direccion de los negocios con las potencias extranjeras."

Los demas discursos no tienen nada que merezca mencionarse especialmente.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 518.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 22 de 1865.

Discurso de Mr. Seward.

El 20 del actual pronunció Mr. Seward un discurso en su casa de Auburn, hácia el cual creo conveniente llamar de una manera especial la atencion de ese Ministerio. Los vecinos de dicha ciudad fueron á felicitarlo por haber salvado del puñal del asesino, y Mr. Seward aprovechó la oportunidad para manifestar sus ideas con relacion á varias de las cuestiones de actualidad. En el ejemplar que acompaño de su discurso verá vd. todo lo que dijo: yo me limitaré á hablar de lo que se refiere á nuestros asuntos.

Al principio de su discurso hizo una ligera alusion á México, que se presta á diferentes interpretaciones. Dice así:

"Ojalá y los patriotas mexicanos jamas se hubieran entregado en medio de las conmociones civiles de su país á las dulzuras de la indiferencia y la apatía."

En seguida habla del Presidente, tributándole los mayores elogios, y considerándolo como uno de los hombres mas grandes de este país; despues discute la política de reconstruccion adoptada por el Gobierno: en seguida habla de sus colegas presentes y pasados en el Gabinete, en términos bastante lisonjeros para todos ellos, y al fin llega á la política exterior de los Estados-Unidos. La importancia de esta parte del discurso me hace traducirla aquí íntegramente. Empieza como sigue:

"Omito hablar de las naciones extranjeras y de la conducta del Gobierno para con ellas, por dos razones: primera, porque la discusion de estas cuestiones debe necesariamente mantenerse secreta por algun tiempo; y segunda, por otro motivo que no necesito mencionar. Puedo decir, sin embargo, en términos generales, lo que sigue: Tenemos reclamaciones contra naciones extranjeras por ofensas hechas á los Estados-Unidos y á sus ciudadanos; y otras naciones han presentado reclamaciones contra este Gobierno por supuestas ofensas contra ellas á sus súbditos. Aunque estas reclamaciones son principalmente de una naturaleza personal y pecuniaria, la discusion de ellas envuelve sin embargo principios esenciales á la independencia de los Estados-Unidos y á la armonía entre las naciones. Creo que el Presidente conducirá la parte que le corresponde en estas cuestiones de tal manera, que conceda y obtenga las indemnizaciones que sean justas, sin comprometer en nada la dignidad y el honor nacional. Por mas celosamente apegados que estemos á nuestros principios tradicionales de evitar alianzas embarazosas con naciones extranjeras, los Estados-Unidos deben continuar ejerciendo, como ejercian ántes de nuestra última guerra civil, una influencia justa y benéfica en la conducta internacional de naciones extranjeras, especialmente de las que están cerca de nosotros en este continente, y para con quienes tenemos motivos de simpatía por haber adoptado instituciones republicanas. (Aplausos). Esa nuestra justa influencia se menoscabó, como debió temerlo el pueblo americano, cuando nos sobrevino el mal de la guerra civil. Mas con la vuelta de la paz la estamos recobrando, y aun se presenta mas respetable que ántes. Sé que el Presidente de los Estados-Unidos, ni por un momento ha perdido de vista ese grave interes nacional, y espero ver que las instituciones republicanas, donde quiera que hasta hoy se hayan establecido en este continente, serán fácilmente vindicadas, renovadas y fortalecidas de nuevo. (Aplausos). Cuando á la vez este progreso se realiza felizmente en América, buscaré los signos de su realizacion feliz en otros continentes. (Aplausos). Así es como comprendo que las administraciones de Abraham Lincoln y Andrew

Johnson pueden considerarse la época en que la humanidad cobrará nuevo aliento y vigor en su carrera lenta, pero constante, hácia la destruccion de toda esclavitud humana, y la igualdad política de todos los hombres." (Aplausos entusiastas y prolongados).

No creo necesario agregar nada á estas palabras. Parecen ser estudiadamente ambiguas para poderse prestar á diferentes interpretaciones. El *Herald* las entiende como equivalentes á la evacuacion pacífica de México por el ejército frances y por Maximiliano. Otras personas las toman como una declaracion enfática de que las instituciones republicanas deberán sostenerse en este continente. La experiencia de lo pasado deberá hacernos recibir con desconfianza las seguridades que vengan de Mr. Seward.

Hay otro punto que tambien parece tener relacion con nuestros asuntos. Al comenzar su discurso, dijo Mr. Seward que los Estados-Unidos están hoy "sin causa ninguna de descontento, sin peligros en el interior y sin ningun enemigo en el mundo." El *Herald* hizo notar á este respecto que Luis Nopoleon y Lord Palmerston se reirian al leer ese pasaje. El está calculado para infundir la creencia de que Napoleon no es enemigo de los Estados-Unidos, y que retirará pacíficamente su ejército de México.

Hay otro pasaje que algunos toman como un indicio de que Mr. Seward está para separarse del gabinete. Dice que la administracion actual y la pasada están inseparablemente aliadas; y en seguida agrega: "Los jefes de los Ministerios de estas administraciones aliadas son ahora *separables* sin perjuicio de la seguridad y bienestar nacional." Es, á mi juicio, mas fundada la opinion del *Herald*, que cree que Mr. Seward indicó su determinacion de permanecer en el gabinete, cuando dijo al fin de su discurso: "Nos hemos reunido ahora para celebrar el término de la guerra civil. En el mes de Octubre próximo nos volverémos á reunir para festejar el restablecimiento de la paz, de la armonía y de la union en toda la extension del país."

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 519.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 23 de 1865.

Conversacion con el general Grant, y otros asuntos.

Anoche ví al general Grant en su casa. Le leí las cartas de Mr. P., de que envié á vd. copia con mi nota número 516, de antier, y despues de haberse impuesto con interes de su contenido, convino en que no era probable que Mr. Clarence A. Seward, hubiese tomado parte en la compañía del Expreso sin conocimiento de su tio el Secretario de Estado, y tal vez sin su aprobacion. Me dijo tambien que creia conveniente que aprovechándome yo de la ausencia de Mr. Seward ocurriera al Presidente y me quejara de esos procedimientos.

Me informó de que en la mañana de ayer habia venido á su despacho á escribir una larga carta confidencial al general Sheridan. Miéntras el general Grant estuvo ausente de esta ciudad, llegaron á ella varios despachos de aquel general, que hasta hace poco pudieron ser leidos por su jefe. Las dos cartas principales que hablaban del reconocimiento de Maximiliano por los Estados-Unidos y de la situacion de los asuntos públicos de México fueron sometidas directamente al Pre-

sidente, segun me habia dicho ántes, y yo comuniqué á vd. en mi nota número 316, de 21 del actual. Las demas cartas y comunicaciones requerian contestacion especial que recibieron ayer. En ella le dice que aprueba enteramente su conducta, y que esta merece tambien la aprobacion mas completa del Presidente: que los deseos mas vehementes de este, segun se los ha comunicado en las últimas entrevistas que ha tenido con él, son que se prolongue por algun tiempo mas la resistencia que se hace en México á los franceses, para que cuando llegue el caso de que los Estados-Unidos intervengan en la cuestion, lo cual será de seguro cuando se reuna el Congreso, si no ántes, haya un pié de que partir y un punto de apoyo nacional: le recomienda por lo mismo que aliente á los patriotas que están en la frontera, y que los ayude en cuanto pueda á prolongar la resistencia. Respecto de Mr. Seward dice el general Grant al general Sheridan, que se alegraría mucho de equivocarse en la opinion que ha formado de él, pero que lo considera poco amigo de nuestra causa, y teme acertar en este juicio.

Me aseguró tambien que cualesquiera que fueran las opiniones y simpatías de Mr. Seward y cualesquiera que sean sus compromisos con la Francia, el Presidente jamas permitirá que reconozca á Maximiliano ni que sirva de obstáculo al desarrollo de nuestros planes, y agregó que si el Presidente estuviera en otra posicion no oiria las opiniones de Mr. Seward sin contradecirlas. Me dijo por último, que él habia tenido varias entrevistas con el Secretario de Estado, y que en todas le habia hablado de los asuntos de México, y que habia quedado muy poco satisfecho de ellas.

Hablamos en seguida de nuestros asuntos de una manera general. Expresó el general Grant poca confianza en el general Wallace, y temor de que lo que él emprenda salga mal y quede desacreditado, al paso que manifestó, como en otras veces lo ha hecho, la mas ciega confianza en la aptitud, crédito, buen juicio y pericia militar del general Schofield. Le dije que lo que creia que debia hacerse y procuraria que se hiciera, es lo siguiente:

Supuesto que el general Wallace dice que tiene ya lista su gente, y que no seria posible deshacerse de él, sin romper abiertamente con el general Carvajal y dar aquí grandes escándalos, es mejor dejarlo salir con la gente que pueda llevar. El general Schofield deberá salir simultáneamente para el Rio Bravo, como inspector, ó con el carácter que se quiera, con objeto de estar á la mano y hacer los arreglos necesarios para la compra de armas. Una vez pasando el rio las fuerzas del general Wallace, el general Schofield asumirá el mando de ellas, se atraerá las que pueda del otro lado del rio, y organizará el mayor número posible de fuerzas mexicanas.

Pareció satisfactorio este plan al general Grant, y yo recomiendo muy especialmente al Supremo Gobierno que lo adopte en todas sus partes, si quiere utilizar las fuerzas extranjeras que vayan á la República y las que se organicen á su sombra en nuestro territorio. Este plan ocasionará probablemente la separacion del general Carvajal; pero los inconvenientes que de no aceptarlo resultarian, serian mucho mayores.

Hablando del general Wallace, me dijo el general Grant que habia ido á decirle, que para poder llevar su gente, necesitaba que este Gobierno mandara construir un ferrocarril de Punta Isabel á Brownsville, á fin de no excitar sospechas. Este plan lo consideró el general Grant absurdo, diciendo que no se necesitaba pretexto ninguno para trasportar ciudadanos de los Estados-Unidos de un punto á otro del territorio de la Union.

Antes de estar con el general Grant, habia yo visto al general Mussey, Secretario militar del Presidente, quien regresó anoche de Filadelfia. Le leí las cartas mencionadas de Mr. P., y me dijo que valia la pena de averiguar la fecha en que Mr. Clarence A. Seward se separó del Departamento de Estado, porque creia

que fué despues de recibida aquí la concesion de Maximiliano. No dudo que por su conducto quedará el Presidente impuesto de estos hechos.

Mirando que el *Herald* de Nueva-York no ha publicado las cartas de México y Paris que le he remitido y de que tiene vd. conocimiento, que cada dia se van haciendo mas atrasadas y se vuelve mas difícil su publicacion, y deseando que no dejen de salir á luz, las envié ayer al *National Intelligencer* de esta ciudad. En su número de hoy publicó dicho periódico la primera, segun verá vd. en el ejemplar de ella que le remito. El objeto principal de dicha carta fué inculcar en este pueblo dos ideas: 1ª Que ni los franceses ni Maximiliano piensan salir de México; y 2ª Que este ha restablecido la esclavitud en la República. Esta mañana mandé un ejemplar de dicho periódico al general Mussey, con una carta en que le decia que esos informes son auténticos, y le suplicaba procurara la leyera el Presidente.

A poco recibí una respuesta suya, en la que me dice, entre otras cosas, lo que traduzco aquí: "Agradezco á vd. su nota y el periódico. Haré que el Presidente lo vea

Hoy fuí á ver á Mr. Dennison á su despacho, para enseñarle las cartas citadas de Mr. P., y habiéndolo encontrado muy ocupado, se las dejé para que las lea cuando pueda.

Mr. Blair no ha regresado aún de Nueva-York, y á Mr. Harlan no he podido verlo todavía.

Hoy busqué al general Grant en su despacho para hablarle de varios puntos; pero me encontré con que en la mañana se habia ido para Filadelfia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 520.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 24 de 1865.

Concesiones de Maximiliano.—Expreso mexicano.

En virtud del carácter alarmante que han asumido recientemente, las diferentes concesiones hechas por Maximiliano á ciudadanos de este país, segun he comunicado á vd. en varias de mis últimas notas, creí conveniente cambiar en algo la comunicacion que con fecha 10 del actual dirigí al Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, y de la que envié á vd. copia con mi nota número 503, de 17 del corriente. Quedó en los términos que verá vd. en la copia que le remito de la comunicacion que con fecha 18 dirigí al referido Cónsul, á quien autoricé en lo particular para que la publicara. Con dicha comunicacion mandé copia de la ley del Congreso de 13 de Diciembre de 1862, que declaró nulos todos los actos del invasor, la parte de la circular de ese Ministerio, de 10 de Junio de 1863, de la protesta de la diputacion permanente de 22 de Julio del mismo año, y de la nota de vd. número 102, de 23 de Marzo último, que se refiere al mismo asunto. Nuestro Cónsul en Nueva-York trasmitió todos esos documentos á la prensa asociada, con una carta suya de que acompaño traduccion. Los periódicos de ayer los publicaron íntegros, segun verá vd. en la tira del *Herald* que remito inclusa.

Hoy recibí una carta de Mr. De Courcillon, que aparece como Presidente de la compañía del Expreso mexicano ó del Expreso imperial mexicano, de que acompaño copia y traduccion, en la que manifiesta su pesar por la publicacion que hi-

cimos ayer de los referidos documentos; me acompaña copia de una carta que ayer mismo dirigió á los diarios de Nueva-York, de la que igualmente envío copia y traduccion, asegurando que su concesion tiene la sancion del Presidente, ofreciéndome acciones en su compañía y haciendo varias reflexiones mas especiosas que sólidas. Desde luego le he contestado en la forma que verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta, acompañada de la traduccion correspondiente. Haré publicar algo de mi respuesta para neutralizar el mal efecto que pudiera producir la asercion de Mr. De Courcillon, de que su privilegio tiene la sancion del Presidente. Esta asercion hace deseable, á mi juicio, una manifestacion directa del mismo Presidente, para quitar todas las dudas que puedan existir de su política á este respecto, fundadas en el concepto de veracidad que tenga Mr. De Courcillon.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Washington, Octubre 26 de 1865.—El *Herald* de antier publicó la carta de Mr. De Courcillon, segun verá vd. en la tira que le incluyo. Nuestro Cónsul en Nueva-York la contestó desde luego en los términos que verá vd. en el ejemplar que le acompaño de su respuesta, que fué publicada por el *Herald* de ayer, cuya respuesta producirá muy buen efecto.—[Una rúbrica].

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Octubre de 1865.—Ha llegado á mi noticia que algunos especuladores de este país han obtenido pretendidas concesiones de los agentes franceses en México, ó lo que es lo mismo, del llamado imperio de Maximiliano, para establecer un expreso que se piensa nombrar "Expreso imperial mexicano," con ferrocarriles urbanos en la ciudad de México, líneas de vapores en el Golfo y otra en el Pacífico, y llevar adelante un contrato sobre tierras en Sonora y otro respecto á minas en Chihuahua, juntamente con diversos proyectos de colonizacion en diferentes partes del territorio mexicano. He sabido tambien que los especuladores á que me refiero, para inducir á personas de buena fé á tomar parte con ellos en esas empresas, aseguran que sus llamadas concesiones serán ratificadas por el Gobierno nacional de la República. No teniendo el mas ligero fundamento para aventurar esa especie, y con objeto de que no consigan engañar á nadie, recomiendo á vd. publique en los diarios de esa ciudad las adjuntas disposiciones del Congreso y del Supremo Gobierno, que declaran nulos y de ningun valor todos los actos del usurpador, agregando que el solo hecho de haberlo reconocido hasta el grado de solicitar privilegios de él será circunstancia que redunde en perjuicio de los solicitantes para las concesiones que quisieren obtener despues del Gobierno legítimo.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. Cónsul general de la República en los Estados-Unidos.—Nueva-York.

Emigracion mexicana.—Los planes y promesas de Maximiliano denunciados por el Ministro de México.—Consulado general de México.—Nueva-York, Octubre 20 de 1865.—Al editor de......................—Señor: Para conocimiento del público y con el fin de poner á los capitalistas de este país á cubierto de los engaños de personas interesadas en sostener la autoridad usurpada de Maximiliano, suplico á vd. se sirva insertar en las columnas de su diario la adjunta comunicacion del Ministro de México y las disposiciones anexas del Gobierno mexicano, que declaran nulos y sin ningun valor los actos y concesiones que emanen de las llamadas autoridades imperiales que están tratando de ejercer autoridad en México con el apoyo de las bayonetas extranjeras, cuyas concesiones sujetan á todos los que ayuden y favorezcan esa autoridad usurpada á cuantos peligros y penas sean consiguientes luego que se restablezca la autoridad legítima en el país.

Soy, señor, muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*Juan N. Navarro*, Cónsul general de México.

A S. E. el Sr. Romero, Ministro mexicano residente en Washington.—Señor: Los diarios de Nueva-York de esta mañana contienen una comunicacion de vd. al Sr. Navarro, Cónsul general de México, con relacion, entre otras cosas, á la "Compañía de expreso mexicano" á que tenemos la honra de pertenecer. Deseábamos ocurrir á vd. antes de ahora para tratar de la formacion de esta compañía; pero no nos fué posible hacerlo. Lo sentimos doblemente al ver la comunicacion de vd. dirigida al Sr. Navarro. Incluimos á vd. copia de un remitido nuestro, dirigido á los diarios que publicaron dicha comunicacion, el cual establece los hechos segun los refieren y creen verdaderos los sugetos interesados en la compañía mencionada.

Nunca supusimos, ni ahora creemos, que ningun ciudadano de México ó americano que se interese de corazon en el bien de ese país, se opusiera á que los Estados-Unidos se pongan con él en contacto por medio de una compañía compuesta de ciudadanos americanos, con el fin de facilitar las relaciones comerciales entre ambas naciones. No alcanzamos á comprender cómo semejante compañía, organizada de buena fé y trabajando con empeño, pueda ser el objeto de animadversion alguna.

Para que vd. vea la buena fé de la compañía, le incluimos uno de sus prospectos, y le darémos las demas explicaciones que desee; estando autorizados para decir á vd. que cualquiera persona de su confianza, puede ser miembro de la compañía (share holder) en los mismos términos que se proponen al público.

El espíritu de la empresa y la aptitud de la compañía requieren tiempo y esfuerzo para su desarrollo. El tiempo trascurrirá y será empleado en esfuerzos para lograr el objeto de la asociacion.

Esperamos que reciba vd. esta carta con el mismo espíritu de ingenua franqueza que la ha dictado; y que no seguirá vd. teniendo por impropio que el capital y energía americanos se empleen en desarrollar los elementos de México.

Con todo respeto, somos de V. E. obedientes servidores. Por órden de la junta directiva.—*L. de Courcillon*, agente.—Nueva-York.—Despacho de la compañía de Expreso mexicano.—Número 5, New-Street.—New-York, Octubre 23 de 1865.

Al editor del *Herald* de Nueva-York.—Señor: Advierto en los diarios de esta mañana un artículo que aparece firmado por el Sr. Romero como Ministro mexicano en Washington.

El Sr. Romero dice que ha llegado á su noticia que ciertos especuladores de este país han obtenido pretendidas concesiones de los agentes franceses en México, es decir, del llamado Gobierno imperial de Maximiliano para el establecimiento de una compañía de Expreso, que se trata dé llamar "Expreso imperial mexicano," y que con el fin de que nadie sea engañado, el Sr. Romero suplica se publiquen decretos mexicanos, expedidos en Diciembre de 1862, Junio y Julio de 1863.

Respondiendo al artículo del Sr. Romero en cuanto se refiere á la compañía de Expreso que se está formando para los negocios del trasporte entre los Estados-Unidos y México, debo decir que en el mes de Mayo último, Maximiliano se sirvió concederme á mí y á los ciudadanos americanos que se asociaran conmigo, privilegio exclusivo de hacer el negocio de "Expreso" entre México y los Estados-Unidos, garantizando hasta donde le era posible su proteccion á la compañía y al negocio que iba á emprender.

Despues de esta concesion tuve una entrevista con el Presidente Juarez en Chihuahua, y en la que con entera confianza le referí que habia obtenido un decreto de Maximiliano para formar una compañía de "Expreso" para hacer ese negocio entre México y los Estados-Unidos y aun en otras partes; proponiéndome interesar en ello ciudadanos y capitales americanos.

El Presidente Juarez me dijo que no tenia que oponer á la formacion de la compañía que yo proyectaba, y que era y siempre habia sido su deseo, conociendo los deseos del pueblo americano respecto á la forma de Gobierno que habia de prevalecer en México, que permanentemente se estableciesen en México los ciudadanos y capitales americanos.

Observó que este era su modo de ver el asunto fundado en el buen sentido, y que ciertamente no podia hacerse objecion al proyecto de emplear capital americano para un negocio de Expreso.

Repetí estas seguridades del Presidente Juarez á los caballeros de Nueva-York que se me han asociado en la formacion de la compañía. Dichos caballeros son demasiado conocidos en esta ciudad y en los Estados-Unidos, por tener parte en otros "Expresos" que están prosperando, para que necesiten ser deferidos de cargo de especuladores.

He enviado copias de esta carta al Sr. Navarro, Cónsul mexicano, y al Sr. Romero.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*C. de Courcillon*, Presidente de la compañía de Expreso mexicano.—Número 5, New-Street.—New-York, Octubre 23 de 1865.

Extraoficial.—Washington, Octubre 24 de 1865.—E. de Courcillon, Esq.—Ciudad de Nueva-York.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd. relativamente á la comunicacion que dirigí al Cónsul general de México, respecto á algunas llamadas concesiones del usurpador de México, y juntamente con aquella la copia que me acompaña vd. de un remitido á los periódicos sobre este asunto. Contestaré á vd. de un modo extraoficial y con la misma franqueza que dice vd. ha usado conmigo.

Si es vd. ciudadano americano y desea de corazon el desarrollo de los intereses de este continente, representados principalmente por los Estados-Unidos, confieso que no comprendo cómo con ese carácter de ciudadano de este país, reconozca vd. á Maximiliano hasta el punto de aceptar concesiones suyas como si él representase la autoridad nacional de México, y organizase vd. en esa metrópoli una compañía de ciudadanos distinguidos é influentes de esta nacion, quienes necesariamente van á apoyar con todo el peso de su influencia la conquista y subyugacion de México y cómo consecuencia de esto la humillacion de su misma patria.

Confieso que no alcanzo como la inversion de capitales americanos en México bajo el yugo de los franceses y Maximiliano, pueda favorecer la causa de la independencia de aquel país. Si esto fuera cierto, la mejor política que debieran adoptar los Estados-Unidos para defender la nacionalidad de México y las instituciones republicanas en este continente, seria reconocer á Maximiliano y establecer con él relaciones amistosas.

Nunca me ha parecido impropio, señor, que el capital y espíritu de empresa americanos se empleen en desarrollar los elementos de México, ni que se organicen compañías de ciudadanos de este país con el fin de facilitar las relaciones comerciales entre ambas naciones. En varias alocuciones que he pronunciado en este país y que han visto la luz pública, he recomendado esa política no solo como emanacion de mis ideas personales, sino como la política adoptada por el Gobierno nacional de México. Aun no se sabe generalmente en este país que la actual intervencion francesa en México provino en gran parte de esos deseos que abriga el Gobierno mexicano de impulsar á la nacion por medio del capital y la industria americanos, de la consideracion que tenia por el pueblo de los Estados-Unidos y de sus aspiraciones á imitarlo en su asombrosa carrera procurando seguir sus huellas. El Emperador frances fué á México precisamente para derribar al Gobierno que era de corazon americano, y abiertamente confesó que esa expedicion tenia por objeto contener el progreso de los Estados-Unidos.

Si Maximiliano, que por su posicion ha carecido y carece de voluntad propia,

reflejando solo la política de Napoleon, pretende ahora animar á los americanos á que desarrollen los elementos de México, su objero, claro y trasparente, es conseguir apoyo en este país, para chasquear, en último resultado, á las personas que de buena fé acepten sus concesiones, suponiendo que permanezca en México lo bastante para lograr sus miras.

Estoy cierto de que hubo alguna mala inteligencia en la conversacion que dice vd. tuvo con el Presidente Juarez respecto de la compañía de Expreso en virtud de una concesion de Maximiliano. El Presidente está demasiado empeñado en la presente lucha, es demasiado patriota y tiene bastante sentido comun para aprobar de ningun modo una empresa calculada para la ayuda y fomento de los enemigos de su país, á quienes hace la guerra. Ademas, no podria olvidar hasta ese punto las leyes del Congreso y sus propias declaraciones recientes sobre esa materia. Estoy seguro de que se sorprenderá tanto como yo, de que se haya usado su nombre para inducir á capitalistas de este país á que se embarquen en una empresa que por necesidad ha de ser hostil para él y para su patria.

Hay una circunstancia que hace que esa compañía sea mas hostil á la causa de México. Segun el art. 1º de la concesion de Maximiliano, y el 1º tambien del primer contrato que firmó vd. con el llamado Ministro de Fomento, la compañía *se obliga á trasportar todo el material de guerra de Maximiliano* con una reduccion de un diez por ciento de los precios concedidos al público, y así es que no solamenté dan vdes. á los invasores de México un apoyo moral, sino una ayuda material y eficaz.

Siento mucho no poder aprovechar la ocasion para probar la buena fé de la compañía aceptando las acciones que bondadosamente me ofrecen vdes. para las personas en quienes tenga confianza y que podrán adquirir el papel de la sociedad en los mismos térmiuos ofrecidos al público. Me lo impiden mi deber y mi sentimiento de honor, sin hablar de otras consideraciones de delicadeza y decoro, y por lo mismo no puedo ayudar de ninguna manera á una empresa, que solo puedo ver como hostil á mi patria.

El Emperador frances y sus agentes en México, que representan al cesarismo y la conquista, son enemigos declarados de la República Mexicana, cuyos defensores representan la nacionalidad americana y las instituciones democráticas: si ha obrado vd. de buena fé con los invasores, no puede vd. ser amigo de la República; y vice versa, si obra vd de buena fé con la República, no puede vd. ser amigo de Maximiliano. A vd. toca decidir cuál de estos dos partidos es mas prudente adoptar; pero en cualquier caso, tiene vd, que aceptar las consecuencias.

Soy de vd., respetuosamente, obediente servidor.—*M. Romoro.*

NUMERO 521.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 25 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Las noticias mas importantes de Sud-América que se han recibido últimamente, se refieren á Chile y el Perú. Me ha dado conocimiento de ellas persona bien informada acerca de la situacion de esas Repúblicas.

Chile se encontraba amenazado seriamente de una guerra por la España. El arreglo celebrado no ha mucho entre el encargado de negocios de S. M. C. y el Gobierno chileno, en que este daba cuantas satisfacciones se le pidieron, fué reprobado por el gabinete español, quien se cree ha dado instrucciones á la escua-

dra del Pacífico para bloquear y aun bombardear los puertos de aquella República, siempre que el Gobiorno de Chile no se someta enteramente á las condiciones dictadas en Madrid, entre las que figura nna indemnizacion á la España por varios perjuicios de que se queja.

Por otra parte, el Gobierno de España ha exigido al Ministro del Perú en Madrid, que reconozca su país créditos por ochenta millones de pesos, sin concederle ningun derecho á examinarlos, y esto despues de haberse convenido en el tratado de que tiene vd. conocimiento, en que el Perú pasaria por todos aquellos créditos que tuviesen las tres condiciones de prudencia, continuidad y actualidad españolas, á lo cual no quiere acceder el gabinete O'Donell, exigiendo el pago inmediato de las reclamaciones. Se cree que esto renovará inevitablemente la guerra de España contra el Perú.

La conducta actual del Gobierno español con ambas Repúblicas Sudamericanas es obra, segun se me asegura, de las instigaciones de Napoleon, que desea llamar la atencion de los Estados-Unidos hácia varios puntos, para evitar que este país llegue á tomar parte activa en la cuestion de México. De esa manera se procura Napoleon de nuevo la cooperacion de España en sus proyectos antirepublicanos respecto á este continente.

Continuaba la guerra entre el Paraguay y Buenos Aires, en los términos que verá vd. en las tiras de periódico adjuntas; pero aliada como está la segunda de esas Repúblicas, con el Brasil y el Uruguay, que tienen fuerzas muy superiores en número; solamente una resolucion heróica de parte del Paraguay lo puede hacer sostenerse en semejante contienda. Sin embargo, segun las últimas noticias, habian sufrido sus fuerzas una derrota de consideracion, al tener que batirse con otras desproporcionadamente numerosas. Aun no hay pormenores sobre esa batalla, pues solamente se dice que los paraguayos sucumbieron al número de sus enemigos, despues de batirse con un valor asombroso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 522.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 25 de 1865.

Noticias de la República.

Antier llegó á Nueva-York el vapor *Liberty*, procedente de la Habana, con noticias de la República que alcanzan hasta el 10 del actual, de la ciudad de México. La principal de estas, que verá vd. en la tira inclusa del *Herald* de ayer, es el manifiesto que expidió el usurpador el dia 2, suponiendo que el Presidente habia salido de la República, deduciendo de esta falsa hipótesis, que ya terminó la guerra, y amenazando castigar muy severamente á los que aun la hagan. El dia siguiente expidió un llamado decreto que excede en crueldad á cuanto se ha visto en este género.

Hoy mismo envío ejemplares de ese manifiesto y decreto al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la nota de que acompaño copia. Tambien mando copia de la acta de los pronunciamientos de Zongolica y Juchitan, que recibí hace poco en unos periódicos de Tabasco que me mandó el gobernador de aquel Estado y que incluyo ahora á ese Ministerio. Igualmente remito copia al Departamento de Estado, de otros documentos del ejército del Centro, que publicó la *Voz*

de México de San Francisco, y que llegaron recientemente á mis manos. De todos ellos envío hoy un índice á dicho Departamento, del que acompaño copia á ese Ministerio.

El *Wilkes Spirit of the Times* de Nueva-York, de esta semana, vuelve á publicar un artículo importante sobre nuestros asuntos, del que acompaño un ejemplar. Tambien mando otros del *Messager Franco-Americain*, igualmente importantes, y del *Daily News* de Nueva-York, de hoy.

En una carta que se supone escrita en la ciudad de México el 10 del actual y que publicó el *Tribune* de Nueva-York de hoy, verá vd. el discurso que pronunció Maximiliano al colocar la estatua de Morelos en la plazuela de Guardiola. Todos los elogios que hace á aquel distinguido caudillo, son aplicables palabra por palabra, á los ciudadanos que actualmente defienden la independencia de su patria, por cuya causa murió Morelos, y á quienes Maximiliano con una inconsecuencia de que no hay ejemplo, declara bandidos y manda que sean asesinados dentro de término fijo por las cortes marciales.

Hoy envié á la prensa asociada de Nueva-York, por cónducto de su corresponsal en esta ciudad, un despacho telegráfico en que desmiente la noticia de la salida del Presidente del territorio nacional, y hablo de la impresion que ha causado aquí el saber que Mr. Clarence A. Seward tenga parte en una concesion de Maximiliano. En los diarios de mañana se publicará ese telégrama.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 25 de 1865.—Señor Secretario.—Continuando la remision que he estado haciendo á ese Departamento, de los principales documentos que pueden dar al Gobierno de los Estados-Unidos una idea de los acontecimientos que tienen lugar en México, tengo ahora la honra de acompañar á vd. los que expresa el índice adjunto, algunos de los cuales han sido traidos por el último vapor de Veracruz, y otros que aunque son de época anterior, considero conveniente tener ahora presentes.

Me permito llamar la atencion de vd. como á lo mas notable de ellos, al manifiesto del usurpador fechado en la ciudad de México el 2 del corriente, y á su llamado decreto de 3 del mismo. En el primero supone el ex-Archiduque, en contradiccion de la realidad de los sucesos; que el Presidente de la República Mexicana habia abandonado el territorio nacional, y de esta falsa hipótesis deduce, que los defensores de la independencia, á quienes llama bandidos, en virtud de las órdenes que ha recibido de los franceses, carecen ya de jefe. No es nuevo en el usurpador llamar bandidos á los patriotas que sostienen con las armas en la mano la causa de la independencia y las instituciones de México, ni es nueva tampoco su resolucion de tratarlos como á tales, desplegando contra ellos una severidad que seria excesiva aun aplicada á verdaderos criminales del órden comun. La misma resolucion mostró en su otro manifiesto de 3 de Noviembre del año próximo pasado que tambien acompaño, y ha sido llevada á cabo por sus directores los franceses, quienes por medio de cortes marciales han enviado al patíbulo á los patriotas guerrilleros que han aprehendido, y aun á jefes militares del ejército nacional que no tenian el carácter de guerrilleros.

Hoy, sin embargo, ha querido Maximiliano regularizar este sistema de asesinato, y al efecto ha expedido el decreto de 3 del corriente, que establece los mas informes tribunales, militares y extiende su jurisdiccion contra todo individuo armado que se encuentre en el país sin autorizacion de su llamado Gobierno, sea cual fuere el número y carácter de la fuerza á que pertenezca. En esa disposicion monstruosamente draconiana, se condena á muerte á todo hombre armado,

que no sea soldado frances ó traidor, y aun á los que simplemente con un aviso auxiliaren á los defensores del país; imponiendo otras penas muy severas por el simple hecho de ocultar á un patriota ó de referir una noticia que sea considerada alarmante.

Este rigor extraordinario está en abierta contradiccion con las promesas llenas de dulzura estudiada en que abunda el primer manifiesto que expidió Maximiliano al desembarcar en Veracruz, que igualmente acompaño y lleva la fecha de 28 de Mayo de 1864.

Si los patriotas mexicanos han estado haciendo una guerra legítima durante la residencia del Gobierno nacional en el territorio de México, en concepto del mismo usurpador, ¿qué deberá creerse de la conducta de este que se ha prestado á ser instrumento ciego de esa guerra, y que ahora sin que hayan cambiado las circunstancias declara bandidos y manda asesinar á todos los que están empeñados en una guerra legítima?

Bajo el número 10 acompaño copia de la alocucion que pronunció el usurpador á fines del mes pasado, al colocar una estatua de Morelos en la plazuela de Guardiola, de la ciudad de México. Todos los elogios que hace á aquel distinguido caudillo de la primera guerra de la independencia son aplicables, palabra por palabra, á los ciudadanos que actualmente defienden la independencia de su patria en esta segunda guerra del mismo carácter y tan justa como la primera. El usurpador con una inconsecuencia, de que no hay ejemplo, declara bandidos á esos patriotas, y los manda asesinar dentro de término fijo por medio de cortes marciales.

Adjuntas verá vd. asimismo dos protestas fechadas en Tacámbaro el 10 y el 24 de Mayo último, suscritas por varios oficiales franceses prisioneros de una fuerza de la República. En ella se advierte cuál es la conducta filantrópica y generosa de las tropas mexicanas con los prisioneros que hacen á sus enemigos, contrastando con las disposiones y conducta bárbara de estos. Acompaño tambien una órden del general en jefe del ejército del Centro, que indica la organizacion que se ha dado últimamente á las fuerzas nacionales en esa parte del territorio de la República. Por último, verá vd. entre los documentos adjuntos dos actas levantadas, la una por el pueblo de Zongolica, en el Estado de Veracruz, y la otra, por el pueblo y canton de Juchitan, en el Estado de Oaxaca, en que declaran sus habitantes los sentimientos de que se hallan animados contra el llamado imperio, lo cual acontece donde quiera que cesa la presion de las bayonetas francesas.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta ocasion para reiterar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion. —*M. Romero.* —Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de 25 de Octubre de 1865, sobre los sucesos que han tenido lugar recientemente en México.

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1865.	
1	Julio 26.	Acta levantada en la villa de Zongolica, del Estado de Veracruz, desconociendo la intervencion y el imperio, y protestando obediencia al Presidente de la República.
2	„ 27.	Acta levantada en Juchitan, del Estado de Oaxaca, en la cual se protesta contra el imperio establecido en México por el ejército frances, y se reconoce la autoridad del Gobierno legítimo de la República.
3		Orden del general en jefe del ejército del Centro, que arregla el servicio de la primera division del ejército del Centro que opera en el Estado de Michoacan.
4	Abril 11.	Protesta que hacen un jefe y otros individuos de la Legion Extranjera, de permanecer en Tacámbaro como prisioneros de guerra, y de no tomar las armas contra la República.
5	Mayo 24.	Protesta de varios prisioneros de guerra franceses de permanecer en la plaza de Tacámbaro hasta ser cangeados con arreglo al derecho de la guerra.
	1864.	
6	Mayo 28.	Proclama del usurpador á los mexicanos, publicada en Veracruz al desembarcar en ese puerto.
7	Nov. 3.	Carta del usurpador á Velazquez de Leon, en que declara que el país está en su favor, y que sus adversarios deben ser perseguidos y castigados como bandidos.
	1865.	
8	Octubre 2.	Proclama del usurpador á los mexicanos, en que dando por cierto que el señor Presidente Juarez abandonó el territorio de México, declara fuera de la ley á los defensores de la República.
9	„ 3.	Decreto del usurpador á los mexicanos. que manda ejecutar dentro de veinticuatro horas á los prisioneros de guerra, á los que toleren y no denuncien á los republicanos, &c., y que impone otras penas á los ciudadanos que no quieran ó no puedan resistirlos.
10	Setiembre.	Alocucion del usurpador pronunciada al colocar una estatua de Morelos en la plazuela de Guardiola, en la ciudad de México.

Washington, 25 de Octubre de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 523.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 26 de 1865.

Entrevista con los Secretarios de Hacienda, Interior y Justicia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer ví á los Secretarios del Interior y Hacienda y al Procurador general de los Estados-Unidos, con objeto de manifestarles lo que ha llegado á mi noticia respecto al participio que Mr. Clarence A. Seward tiene en la compañía del "Expreso Imperial Mexicano," y las consecuencias de dicha participacion. Primero ví en su despacho á Mr. Speede, procurador general de los Estados-Unidos; pero conociendo que es de los mayores admiradores de Mr. Seward, y que ahora le debe estar especialmente agradecido por los elogios que le tributó en su discurso de Auburn, me limité á hablarle en general de nuestros asuntos, llamando su atencion hácia las cartas de México y Paris publicadas recientemente por el *National Intelligencer*, de esta ciudad, y de las que tiene vd. conocimiento. Le hablé muy suscintamente del negocio del "Expreso.'

En seguida fuí al Departamento del Interior, en donde tuve una larga entrevista con Mr. Harlan: le leí la carta de Mr. P. de 20 del actual, y le mostré el prospecto de la compañía del "Expreso," en que aparece Mr. Clarence A. Seward como director, secretario y abogado de la misma. Mr. Harlan se sorprendió al recibir estos informes, y me confesó que le parecia increible que esa cosa fuera cierta. Me suplicó le enviara copia de dicha carta y un ejemplar del prospecto. Aunque no me lo dijo, supongo que será para hablar sobre ello al Presidente. Le ofrecí hacerlo así y esta mañana temprano le envíe ambas cosas.

En la noche ví en su casa á Mr. Mac Culloch, Secretario de hacienda, á quien leí la referida carta y mostré el prospecto. Quedó tambien sorprendido de ver que el sobrino del Secretario de Estado tomara parte en una concesion de Maximiliano, y expresó la idea de que ese hecho ejercia una influencia fatal contra nosotros.

Creo que en la primera junta de Ministros que haya despues de la llegada de Mr. Seward, á quien se espera hoy, se tratará de este asunto. Hoy me propongo ver á Mr. Welles, Secretario de Marina, para comunicarle los mismos informes, á fin de que todos los miembros del gabinete conozcan el negocio si llega á hablarse de él en junta de Ministros.

Hablé con Mr. Mac Culloch de nuestros asuntos en general y de nuestros bonos que acaban de salir al mercado. Me pareció que su opinion, al paso que es favorable á nuestra causa, seria contra una guerra con Francia por los gastos y gravámenes que ella ocasionaria: aunque en esto no estuvo muy explícito.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 524.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 26 de 1865.

Noticias de Europa.

El vapor "Hibernian," salidode Liverpool el 12 del actual, ha traido noticias importantes de Europa. Las relaciones entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, parecen haber llegado á un punto delicado, á causa de las reclamaciones hechas por este Gobierno al gabinete de Saint James, con motivo de los perjuicios causados á ciudadanos de los Estados-Unidos por el vapor confederado "Alabama," construido y armado en Inglaterra. Lord Russell se negó á reconocer la responsabilidad de su Gobierno por ese motivo, y á someter la cuestion á la determinacion de una tercera potencia, y propuso que se semetieran todas las reclamaciones á una comision mixta que las examinara. Mr. Adams no estaba autorizado para aceptar esta proposicion, y la remitió á su Gobierno, aunque expresando la opinion de que no creia fuese aceptada. En la tira que acompaño del *Herald* de ayer, encontrará vd. detalles respecto de este asunto.

Algunos periódicos ingleses temen que esa cuestion produzca una guerra, de lo cual, sin embargo, no me parece á mí que haya ninguna probabilidad.

El *Herald* del 22 del actual publicó entre varias correspondencias de Europa, una carta de Lóndres fechada el 6 del que cursa, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas, en que se dan algunos detalles de un tratado secreto que se asegura hizo Napoleon firmar á Maximiliano ántes de su partida para México, en que este se comprometió á que si moria sin sucesor abdicaria el llamado trono de México, y quedaria la República como colonia francesa.

El *National Intelligencer* de ayer publicó la carta de Paris que hace dias habia yo enviado al *Herald.* Desgraciadamente le suprimió una gran parte que á mí me parece esencial. Quedó sin embargo, lo suficiente para inculcar la idea de què Napoleon no piensa retirar sus fuerzas de México miéntras los Estados-Unidos no tomen parte en la cuestion; y que no tienen necesidad de llegar á la guerra para hacer salir á los franceses y á Maximiliano de México. Ayer mismo mandé dicho periódico al general Mussey, Secretario militar del Presidente, suplicándole procurara que Mr. Johnson leyera esa carta. Acabo de recibir la respuesta en la que me dice que llamó la atencion del Presidente hácia aquella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 525.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 26 de 1865.

Bonos del general Carvajal.

El lúnes 23 del actual publicaron los diarios de Nueva-York la circular de la casa de los Sres John W. Corlies y compañía, relativamente á los bonos mexicanos que ha expedido el general Carvajal. Incluyo á vd. un ejemplar de ella. En el mismo

dia publicaron los periódicos de las demas ciudades principales de este país un extracto de esa circular, de que tambien envío un ejemplar.

En el mismo dia hubo en Nueva-York una significativa demostracion en favor de nuestra causa, cuyos detalles verá vd. en la tira inclusa del *World* del dia 24. El 8º regimiento de la milicia del Estado de Nueva-York, pasó revista en dicho dia, ántes de disolverse. El coronel Vanan que lo mandaba propuso á los soldados que fueran á victorear á la bandera de la República Mexicana que flotaba en el edificio de la agencia, abierto ese dia. El regimiento adoptó con entusiasmo y unanimidad esta propuesta, y se dirigió en masa á la casa de la agencia. Al pasar por ella presentó las armas y saludó á la bandera nacional, victoreando á la República y al Presidente.

En esta semana no he recibido cartas del general Carvajal ni de Mr. Tifft, y no sé por lo mismo cuál sea el estado que guarde el negocio de los bonos. Estaba yo pensando ir á Nueva-York el sábado próximo; pero hoy he visto una carta de persona de aquella ciudad escrita ayer, en que dice que los bonos no estarán listos sino hasta la semana próxima, lo cual tal vez me haga diferir mi viaje, teniendo sobre todo negocios de importancia á que atender aquí.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 526.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 27 de 1865.

Entrevista con Mr. Welles.

Segun indiqué á vd. en mi nota número 523, de ayer, luego que despaché mi correspondencia fuí al Departamento de Marina á ver á Mr. Welles, con quien tuve una larga y franca conversacion sobre las intrigas de Maximiliano para hacerse de partido en este país, y los buenos resultados que hasta ahora ha obtenido. Le leí, lo mismo que habia yo hecho con los Secretarios de Hacienda é Interior, las cartas de Mr. que vd. conoce, le enseñé el prospecto de la compañía del "Expreso" y le hice todas las demas manifestaciones convenientes. Me pareció que Mr. Welles tenia ya noticia de todo esto, á lo ménos que se lo esperaba, especialmente en lo que concierne á Mr. Seward, pues no me manifestó la sorpresa que he notado en los otros miembros del gabinete, y me dijo, por el contrario, que esas intrigas no tenian nada de extraño y que Mr. Seward era y habia sido poco amigo nuestro.

Le hablé entónces de lo conveniente que seria que estos hechos llegaran á noticia del Presidente, y de la dificultad que habia para que se los comunicara yo, preguntándole si no tenia él inconveniente en hacerlo. Me dijo que lo haria con gusto; pero que le parecia mas propio y mas conveniente á nuestros intereses, que esa comunicacion se hiciera por persona que no perteneciera al gabinete. Le pregunté quien le parecia que pudiera hacerlo, y me dijo sin vacilar que Mr. Blair, que es amigo nuestro y que conoce bien la política de Mr. Seward. Desgraciadamente Mr. Blair no ha regresado aún de Nueva-York. Luego que venga le hablaré sobre este asunto.

Por la manera con que se expresó Wr. Welles, entendí que considera á Mr. Se-

ward enteramente favorable á nuestros enemigos y trabajando en favor de ellos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 527.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre concesion de Maximiliano.

He comunicado á vd. que el general Grant es de opinion que debia yo ocurrir al Presidente para quejarme de la conducta de Mr. Clarence A. Seward, que á los ojos de sus compatriotas no puede ménos de implicar á su tio el Secretario de Estado. Me pareció, sin embargo, que los informes que yo diera al Presidente sobre este asunto, le podrian ser comunicados con mas propiedad por algun ciudadano de este país, lo cual lo autorizaria á obrar con mas independencia y libertad, y así me determiné á adoptar este arbitrio. Otras personas como Mr. Harlan y Mr. Welles, creen que debo quejarme de esa conducta ante el mismo Mr. Seward. Esto tambien tiene sus inconvenientes: pues en primer lugar, no se adelantaria nada con ello, y en segunde Mr. Seward quedaria en ese caso mas indispuesto para conmigo y nuestra causa.

Despues de una madura deliberacion, me pareció que lo mas conveniente seria dirigir una nota al Departamento de Estado con objeto de comunicarle en términos generales lo que ha ocurrido aquí con relacion á las concesiones de Maximiliano, y lo que yo he hecho en esa virtud, mencionando especialmente lo acontecido con la llamada compañía del "Expreso mexicano." Así lo hice hoy en la nota que dirijo con esta fecha á Mr. Seward y de la que acompaño á vd. copia. Sin quejarme de nada, sin pedir explicaciones de nada, sin manifestar el significado y la influencia que la participacion de Mr. Clarence A. Seward, en la referida compañía tendrá necesariamente, todo lo cual solo puede hacerse valer ante el Presidente, le digo lo bastante para dejar oficialmente consignado lo ocurrido, y para manifestarle de una manera que no admite duda nuestra política, respecto de esas concesiones.

Ese Ministerio tiene ya conocimiento de los ocho documentos que remito adjuntos á la nota de Mr. Seward.

Mr. Seward regresó anoche á esta ciudad. Cuando lo viere yo, le indicaré algo sobre esto mismo, si tuviere ocasion de hacerlo de una manera oportuna.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 27 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Habiendo llegado á mi noticia que el aventurero llamado D. Fernando Maximiliano de Hapsburgo, Archiduque que era de Austria y que ahora pretende ejercer autoridad pública en México por derecho de conquista, ha concedido algunos llamados privilegios á personas de este país ó que han venido á él para formar compañías con objeto de llevarlos á cabo, y que estas personas aseguran para conseguir accionistas, que los referidos privilegios han sido ó serán sancionados por el Presidente constitucional de la República Mexicana, en lo cual no tienen el mas ligero fundamento; me

pareció conveniente, con objeto de proteger á los ciudadanos de este país, que de buena fé y en aquel equivocado concepto, quisieran tomar parte en esas especulaciones, recomendar al Cónsul general de México en los Estados-Unidos, residente en Nueva-York, manifestara al público que no era cierto que el Gobierno constitucional de México estuviera dispuesto á sancionar aquellas concesiones, incluyéndole las leyes del Congreso mexicano y disposiciones del ejecutivo que declaren nulos y de ningun valor los actos del invasor.

Tengo la honra de incluir á vd copia en inglés de la nota que con este objeto dirigí con fecha 18 del que cursa al Cónsul de la República mexicana en Nueva-York, acompañada de las disposiciones que en ella se citan (Núm. 1). Este funcionario hizo publicar esas disposiciones en los diarios de Nueva-York del 23 del actual, con la carta de que igualmente acompaño copia en inglés (Núm. 2). El mismo dia 23 me dirigió M. E. De Courcillon, titulado presidente de la compañía del Expreso Mexicano, formada en virtud de una de las concesiones espúrias del usurpador, la carta de que igualmente acompaño copia (Núm. 3), enviándome un ejemplar de la que en la misma fecha dirigió á la prensa de Nueva-York (Núm. 4), y otro del prospecto de la compañía (Núm. 5). Tambien acompaño estos dos documentos. A dicha carta contesté el dia 24 en los términos que verá vd. en la copia que igualmente le acompano de mi respuesta (Núm. 6). El Cónsul mexicano en Nueva-York contestó en la misma fecha á M. De Courcillon, de la manera que aparece en la copia adjunta (Núm. 7).

Creo de mi deber, ademas de comunicar á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los hechos y documentos á que he hecho referencia, llamar su atencion hácia un punto importante que puede afectar no solamente las buenas relaciones que felizmente existen entre el Gobierno de la República Mexicana y el de los Estados-Unidos, sino aun á los deberes que este Gobierno tiene como neutral respecto de México.

En mi carta á M. De Courcillon (Núm. 6), en la del cónsul de México al *Herald* de Nueva-York (Núm. 7). y en el memoranduḿ que remito de la mencionada concesion del usurpador (Núm 8), verá vd. que la compañía se compromete á trasportar todo el material de guerra del ejército invasor de México. La lectura del prospecto de la compañía (Núm. 5), demuestra esto mas claramente: de los cinco agentes que tiene la compañía, hay uno solo en Europa, y este reside en Saint-Nazaire que como sabe vd., es el puerto de Francia de donde sale el material de guerra que el Emperador de los franceses envía á sus fuerzas en México, y para lo cual ha establecido el Gobierno frances una línea de vapores entre el referido puerto y Veracruz: de los otros cuatro agentes de la compañía, uno reside en Veracruz y otro en la ciudad de México, que son las estaciones por donde tiene forzosamente que pasar el material de guerra destinado á la conquista de México,

En el art. 7º de la llamada concesion del usurpador (Núm. 3), verá vd. tambien que los agentes de la compañía en México, lo mismo que *en el extranjero, son agentes oficiales autorizados para la colonizacion*, y que en esto estarán *sujetos á las órdenes é instrucciones de uno de los llamados ministros* del mismo usurpador. La colonizacion de que aquí se trata, segun tengo manifestado á ese Departamento en mi nota de 20 del actual, eminentemente hostil á los Estados-Unidos, supuesto que será de ciudadanos del Sur, que no se someten á la autoridad de este Gobierno, y á quienes se invita para que vayan á México con sus esclavos á reorganizarse allí á la sombra de la Francia. El Presidente y los miembros de la junta de colonizacion establecida por el usurpador, son enemigos declarados de los Estados-Unidos, segun tengo manifestado á ese Departamento.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c. &c.. &c.

NUMERO 528.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 27 de 1865.

El general Schofield.

Ayer por por la mañana llegó el general Schofield á esta ciudad, y en la noche vino á verme. Me dijo que ha visto ya al general Grant; pero que no habia buscado al Presidente ni á Mr. Seward. Hoy en la noche volvió á verme y acaba de irse, despues de haber tenido conmigo una conversacion franca y cordial sobre nuestros asuntos.

Voy á referir á vd. en esta nota los puntos principales de nuestras dos conversaciones. En primer lugar deberé mencionar que el referido general sigue manifestando el mas grande interes por nuestra causa, y que ya se considera como á nuestro servicio, pues al hablar de los asuntos y amigos de México, dice nuestros asuntos y nuestros amigos. Parece ya enteramente convencido de que Mr. Seward nos es hostil, y de que al proponerle que fuera á Francia, se propone entretenerlo y hacerle perder tiempo. De las conversaciones que ha tenido con él en diferentes ocasiones, infiere que Mr. Seward está comprometido con el Gobierno frances á no intervenir en la cuestion mexicana, y que esta es la política que se ha trazado. Con objeto de satisfacer á la opinion pública y granjearse las simpatías de los amigos de la doctrina de Monroe, habla vagamente en favor de esta en algunas ocasiones, como en su último discurso en Auburn; pero sin tener la intencion de contribuir á realizar las ideas que indica. Su plan es ponerse á la cabeza de los intereses conservadores de este país, que están en contra de una guerra extranjera, evitando á todo trance dificultades con Francia que pudieran ocasionar hostilidades. Cree tambien el general Schofield que el plan de Mr. Seward para evitarse la oposicion del Congreso y de la opinion pública, si no consigue el retiro de las fuerzas francesas de México, es someter al dictámen del Senado, luego que se reuna el Congreso, una proposicion en los términos que comuniqué á vd. en mi nota número 388, de 13 de Agosto último, como el modo mas eficaz de terminar la cuestion y hasta el único posible. Está seguro, parece que no sin fundamento, de que tanto por los términos en que ese dictámen fuera concebido, como por los resortes que él pudiera mover y otros motivos, la posicion de que los Estados-Unidos asuman las responsabilidades de México para con la Francia, seria desechada por la Cámara de Senadores, y entónces consideraria él esta resolucion como una determinacion definitiva de no intervenir en manera alguna en los asuntos de México. A mí me parece muy probable, y hasta casi seguro, que el general Schofield tenga razon en todo esto y que no exagere nada.

Informé detalladamente al general Schofield de la participacion que Mr. Clarence A. Seward, sobrino del Secretario de Estado, tiene en la "Compañía del Expreso mexicano," formada en virtud de una concesion de Maximiliano, y no pudo ménos de conocer que la influencia de ese hecho seria fatal para nuestra causa, si el Presidente no da algun paso que haga conocer que él no sanciona esos procedimientos. Me dijo que se lo indicaria así á Mr. Johnson y que le propondria que hiciera desde luego algo que produjera una reaccion en nuestro favor, á fin de que se puedan vender nuestros bonos. La medida que en concepto del general Schofield produciria este resultado, seria el envío desde luego de un Ministro de primera clase acreditado cerca del Presidente.

El general Schofield vió hoy á Mr. Seward; pero lo encontró muy de prisa y solo pudo hablar con él unas cuantas palabras. Mr. Seward le dijo que ántes de entrar en materia tenia que leer la correspondencia que se habia acumulado aquí durante su ausencia, y otra que esperaba el domingo próximo. El general Schofield pareció quedar poco satisfecho de esa entrevista, que producirá el resultado de confirmarse en sus sospechas respecto del Secretario de Estado. Vió tambien al Secretario de Guerra, de quien asegura que está muy bien dispuesto respecto de nosotros, lo cual, sin embargo, me parece algo difícil por los motivos que tengo comunicados á vd.

Mañana deberá ir el general Schofield á ver al Presidente, acompañado del general Grant. Se propone hablarle, segun el estado en que lo encuentre, y si le parece que no está dispuesto á aprobar ciegamente la política de Mr. Seward, le hablará con entera franqueza lo que piensa respecto de éste, y llegará hasta decirle que miéntras Mr. Seward esté en el gabinete no será posible hacer nada respecto de México. En todo esto será apoyado por el general Grant, y es preciso convenir en que la última indiscrecion de Mr. Seward, de no permitir á su sobrino que tome parte en una compañía organizada en virtud de una concesion de Maximiliano, presenta una razon incontestable en contra del Secretario de Estado.

Todo, pues, dependerá del resultado de la entrevista de mañana. Yo procuraré informarme del resultado de esa entrevista, y no perderé tiempo en comunicarlo á vd.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 529.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio, del número 325 al 328, ambos inclusive, de 23 y 29 de Setiembre próximo pasado, y el duplicado de las notas números 323 y 324, de 21 y 22 del mismo Setiembre. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Tambien recibí ejemplares del número 115 del periódico oficial, correspondiente al 18 de Setiembre citado, de los que haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 530.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Nederduitche Bond de Amberes.

Con la nota de vd. número 325, de 23 de Setiembre próximo pasado, recibí el pliego que dirige vd. al Sr. Coremaus, presidente del Nederduitche Bond de Amberes en respuesta á la manifestacion que dicho caballero remitió al Presidente en nombre de la expresada sociedad, protestando contra el reclutamiento y envío de tropas compuestas de súbditos belgas para apoyar en México la usurpacion de Maximiliano.

Por el próximo vapor que salga para Europa, remitiré á dicho Sr. E. Coremaus el pliego mencionado con la nota de que acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 28 de 1864.—Señor: Tengo la honra de remitir á vd. la contestacion que el Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, ha dado á nombre del Presidente á la comunicacion que le dirigió vd. por mi conducto y con el carácter de presidente del Nederduitche Bond.

Sírvase vd. aceptar la espresion de los sentimientos con que soy su muy atento servidor.—*M. Romero.*—Sr. E. Coremaus, presidente del Nederduitche Bond de Amberes.

NUMERO 531.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Fallecimiento del niño Antonio Juarez.

Cumpliendo con la recomendacion de vd., número 327, de 29 de Setiembre próximo pasado, de que manifieste yo á la Sra. Dª Margarita Maza de Juarez el grave sentimiento de vd. por la muerte de su hijo el niño Antonio Juarez, hoy traslado á dicha señora la referida comunicacion de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 532.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Remision de un pliego al Sr. D. Jesus Terán.

Con la nota de vd. número 327, de 29 de Setiembre próximo pasado, he recibido el pliego que ese Ministerio dirige al Sr. D. Jesus Terán, y por el próximo vapor para Europa lo encaminaré á su destino, trasladándole la referida nota de vd.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 533.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Nota del general Salgar.

Hoy recibí la respuesta del general E. Salgar, comisionado especial de Colombia, fechada el 25 del actual, á la nota que le dirigí el dia 18 enviándole copia de la comunicacion de ese Ministerio número 317, de 9 de Setiembre próximo pasado, con que me envió vd. la respuesta del Presidente á la carta autógrafa que le dirigió el Presidente de Colombia remitiéndole el decreto de 2 de Mayo último, que lo declara héroe americano, segun comuniqué á vd. en mi nota número 508, de 18 del corriente. Hoy acompaño á vd. copia de la respuesta del general Salgar, en la que verá vd. que este caballero ofrece que enviará á su Gobierno el principal de la carta del Presidente por el vapor del 1º de Noviembre próximo, y el duplicado por el del dia 11.
Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Comision especial de Colombia.—Nueva-York, Octubre 25 de 1865.—Exmo. señor: Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de su nota de 18 del corriente mes, y de la contestacion del C. Ministro Lerdo de Tejada al despacho con que V. E. le remitió el pliego del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi Gobierno, enviado con mi nota de 27 de Julio último, de la cual se sirvió V. E. acompañarme una copia juntamente con el pliego que en ella se menciona. Este último será dirigido por el paquete que conduce el vapor del 1º de Noviembre próximo, reservándome remitir el duplicado por el paquete del 11.
Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion personal.—*E. Salgar.*—A S. E. el Sr. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 534.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 28 de 1865.

Entrevista de los generales Grant y Schofield con el Presidente.

Ayer en la tarde ví al general Grant para informarme del resultado de la entrevista que debió tener en la mañana con el Presidente en compañía del general Schofield, segun indiqué á vd. en mi nota número 528, de ayer. Me dijo que la conversacion habia sido larga é interesante; pero que solo habia producido un buen resultado, que era el de que el Presidente habia mandado suspender la órden relativamente al licenciamiento de algunos cuerpos del ejército del general Sheridan. Tambien me dijo el general Grant que el Presidente habia recibido muy bien la indicacion de mandar un Ministro de primera clase cerca del Gobierno de la República.

En la noche vino á verme el general Schofield, segun habiamos convenido, y supe lo que pasó en la entrevista. El Presidente estaba ya bien impuesto de la participacion de Mr. Clarence A. Seward en la compañía del Expreso de Maximiliano. Manifestó interes y ansiedad respecto á nuestros asuntos; pero al tratarse de Mr. Seward se mostró dispuesto á esperar el desarrollo de la política de este. Encontrándolo en esta disposicion el general Schofield, no creyó conveniente manifestarle todo lo que deseaba respecto del Secretario de Estado. El general Grant estuvo mas explícito; pero tampoco adelantó mucho. El Presidente le encargó hablara con Mr. Seward sobre nuestros asuntos.

La opinion del general Schofield es que como Mr. Seward ha hecho creer al Presidente, que en su nota á Mr. Bigelow, de 6 de Setiembre próximo pasado, de que dí á vd. conocimiento en la mia, número 454, de 21 del mismo mes, habia exigido del gobierno frances el retiro de las fuerzas invasoras de Mexico, y está esperando de un dia á otro la respuesta de Mr. Drouyn de L'Huys, no le parece conveniente desaprobar la conducta de Mr. Seward, miéntras no vea cuál es el resultado de los pasos que ha dado. Hay, ademas, la circunstancia de que siendo Mr. Seward, sin disputa, el hombre de mas influencia en este país, y habiendo aumentado muy considerablemente su influjo desde la tentativa que se hizo para asesinarlo, Mr. Johnson no podrá desprenderse de él, aunque lo desee, sino por un motivo que lo justifique ante la conciencia del pueblo norteamericano.

Es, pues, indudable, que seguirá en el Departamento de Estado por algun tiempo mas, y que miéntras permanezca en el gabinete, no habrá cambio ninguno de política, pues ademas de que ninguno de sus colegas puede hacerle la oposicion con buen éxito, él es bastante diestro para hacer lo que le dé la gana, aun contrariando los deseos y la voluntad del Presidente.

El general Schofield me refirió tambien que el Presidente habia recibido muy bien la idea del envío de un Ministro al Paso; pero es probable que esto no se haga miéntras Mr. Seward esté en el gabienete.

Hablando con el general Schofield de las ideas, deseos y política del Secretario de Estado, que para los que lo vemos de cerca parecen indescifrables, me dijo que á su juicio se ha engañado en dos cosas, que son: primera, la salida de la República del Presidente y disolucion consiguiente de todas nuestras fuerzas; y segunda, la retirada, en ese caso, del ejército frances. A juicio del general Schofield, Mr. Seward ha estado esperando el primer resultado hace mucho tiempo, y aun lo espera, pues solamente ese hecho podria explicar su política.

Anoche habló el general Schofield con el administrador general de correos, y de su conversacion infirió que habia conferenciado Mr. Dennison con Mr. Seward sobre los asuntos de México, y que el segundo habia convencido al primero, que tenia concertado un plan que no podria ménos de producir los mejores resultados para los Estados-Unidos y nuestra causa.

El general Schofield cree necesario quedarse en Washington miéntras el Presidente se determina á obrar definitivamente en algun sentido. Le parece que sea cual fuere la opinion de Mr. Seward, la política del Presidente de vindicar la doctrina de Monroe tendrá que prevalecer, y que esto es cuestion de tiempo solamente.

Antes me habia dicho el general Scohofiel que el Presidente estaba ya arrepentido de no haber pedido el retiro del ejército frances de México luego que terminó la guerra civil y ántes ds licenciar el ejército, y que con objeto de aprovechar ahora una oportunidad semejante á la que dejó pasar, le propuso que diera á entender que no tenia por terminada la guerra, sino despues de haber reorganizado á los Estados insurrectos, y que una vez concluida la reorganizacion, dijera que para considerar este resultado como logrado definitivamente, era necesario que los franceses salieran de México, y que iba á fijar toda su atencion en esto. El Presidente recibió bien esta indicacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 535.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 29 de 1865.

Discurso de Mr. Haskin.

El 26 del actual se celebró en la ciudad de Mowissania, en el Estado de Nueva-York, un gran meeting democrático, en el que pronunció un importante discurso Mr. John B. Haskin, presidente de la comision que redactó el programa de la convencion democrática reunida en Albany el 7 de Setiembre próximo pasado. Esta circunstancia da mas importancia á lo que Mr. Haskin dijo en su discurso con relacion á la doctrina de Monroe, y me ha determinado á traducirlo aquí en lo conducente. Dice así:

"Conciudadanos: En nuestra convencion reunida en Albany el 7 de Setiembre próximo pasado, proclamamos y reiteramos nuestros sentimientos en favor de la doctrina de Monroe. [*Grandes y prolongados aplausos*]. Creo que no hay un solo demótrata de cuantos me escuchan que no apruebe nuestra conducta en este particular. Leeré la resolucion acordada entónces:

(Aquí leyó el orador la sétima resolucion de la convencion citada de que vd. tiene conocimiento).

"Tan luego como estalló aquí la rebelion se expresó en Francia el deseo de tomar posesion ó enseñorearse tal vez de la rica provincia de Sonora y de adquirir el istmo de Tehuantepec, para dominar de ese modo el comercio del Este con el mundo entero. Viéndonos envueltos en una guerra civil, mandó uno de la casa Hapsburgo, llamado Maximiliano, á establecer un imperio en México. Maximiliano se ha apoderado de aquel país y tiene allí una casa como imperio," [*Risas*].

Habla el orador en seguida de Inglaterra, y luego sigue así: "Tanto Francia como Inglaterra tienen pleno conocimiento de la doctrina Monroe, y algun dia espiarán su entrometimiento en nuestros negocios, en tiempo en que no podiamos repeler

ese agravio. (*Clamores*). Acaso no deje de interesaros el que recuerde yo las ideas de nuestros primitivos hombres de Estado sobre esa doctrina. Mr. Jefferson escribió lo siguiente á Mr. Monroe, el 24 de Octubre de 1823, pocas semanas ántes de publicarse el mensaje de este: "Señor: La cuestion de que tratan las cartas que me ha enviado vd., es la mas importante de cuantas me han presentado despues de la de nuestra independencia. Aquella nos dió el sér como nacion, *y esta otra nos proporciona la brújula y nos fija el rumbo para navegar en el Océano del tiempo.* Ni pudimos nunca engolfarnos en él bajo de auspicios mas favorables. Nuestra primera máxima fundamental deberá ser no enredarnos jamas en los embrollos que hubiere en Europa. *La segunda, no consentir jamas que Europa se mezcle en los negocios de este lado del Atlántico.* La América del Norte y del Sur tiene un cúmulo de intereses distintos de los de Europa y que le son enteramente peculiares. Debe, pues, tener un sistema peculiarmente suyo, distinto y separado del de Europa. Ya que esta trabaja por ser el domicilio del despotismo, nuestros esfuerzos deben dirigirse á hacer de este hemisferio la mansion de la libertad." En seguida dice que su objeto es introducir y establecer el sistema americano, de alejar de nuestra tierra toda potencia extranjera; de no permitir nunca á las naciones europeas que se mezclen en los negocios de nuestras naciones; defender nuestros principios sin separarse jamas de ellos."

Proposiciones de Mr. Monroe:

"1ª Los continentes americanos, en virtud de la posicion libre é independiente que han asumido y sabido defender, no podrán en lo futuro ser colonizadas por ninguna potencia europea.

"2ª Los Estados-Unidos considerarán cualquiera tentaliva de las potencias europeas de extender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio, *como peligrosa á su paz y á su seguridad.*" (Véase el mensaje de 2 de Diciembre de 1823.)

"Esta es, señores, la doctrina de Monroe que el partido democrático se ha enorgullecido siempre en defender; la misma que, espero en Dios, será estrictamente llevada á cabo por el Presidente Johnson." (*Clamores.*)

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 536.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1865.

Patentes de corso.

Oportunamente recibí la nota de vd. número 235, de 12 de Junio último, en que se sirve comunicarme que el Presidente deja á mi discrecion el retener ó remitir al general D. Alejandro García, en jefe de la línea de Oriente, las veinte patentes de corso, en blanco, que me fueron enviadas para que las remitiera al general D. Porfirio Diaz cuando tenia el expresado mando, y ántes de que fuera ocupada por el enemigo la ciudad de Oaxaca. Careciendo de un conducto seguro, y sobre todo, de datos para apreciar la conveniencia de remitir dichas patentes al mencionado general García, las he retenido hasta ahora. Hoy, sin embargo, que tengo conocimiento de que se halla otra vez en campaña el general Diaz, para quien vinieron destinadas, las enviaré á este general tan luego como se me presente un conducto de entera confianza, dando aviso de ello al general García, por si conservare el mando de la línea de Oriente, y quiere usar de algunas de esas patentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.



NUMERO 537.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 30 de 1865.

Archivo del Consulado de la Republica en la Habana.

Mi nota número 286, del mes de Mayo, á que se refiere vd. en la suya número 293, de 28 de Julio último, manifestando que tenia fecha del 20, debió llevar la del 25, y con esa está marcada en la minuta que quedó en esta Legacion.

En la citada nota se sirve vd. decirme que el Presidente espera le comunique yo, como lo ofrecí, lo que averiguara acerca de los términos y motivos de la órden de este Gobierno al Cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, para que entregara al Capitan General de la Isla de Cuba el archivo del Consulado mexicano que habia sido depositado en su poder. En contestacion debo manifestar á vd., que habiendo estado por entónces en cama Mr. Seward y separado del departamento de su cargo, no pude por algun tiempo pedirle las explicaciones que deseaba acerca de ese asunto; mas en la conferencia que tuve con Mr. Hunter, el 11 del citado mes de Mayo, y de que dí cuenta á vd. en mi nota de esa fecha, número 209 le hablé sobre el particular, y me dijo que siendo providencia acordada por Mr. Seward, él podria dar razon acerca de sus motivos; pero que la autoridad española en Cuba tenia derecho perfecto sobre todos los archivos de la isla.

Habiéndose prolongado la indisposicion de Mr. Seward y aumentádose la dificultad de verlo, desistí de la idea de hablarle sobre esta materia; pareciéndome preferible tratarla con él por escrito cuando recibiera instrucciones del Gobierno que pudieran servirme de guía. Espero, por lo mismo, que se sirva enviármelas ese Ministerio, y entretanto no daré paso sobre este asunto.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 538.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 30 de 1865.

Bonos enviados por el Sr. Terán.

Con nota de remision, fechada en Lóndres el 12 del corriente, me envió el Sr. D. Jesus Terán el certificado de cancelacion ó inutilizacion de los bonos que me habia remitido, con su nota del dia anterior, firmado por el escribano público Mr. William Duff, del cual acompaño copia y traduccion. Igualmente acompaño copia de las notas del Sr. Terán y de mis respuestas. Me parece conveniente el conservar aquel documento original en union de los indicados bonos, hasta que el Supremo Gobierno determine lo que se ha de hacer con ellos, y al efecto espero se sirva vd. comunicarme lo que sobre el particular acordare el Presidente.

Entretanto, creo de mi deber llamar la atencion de vd. hácia el hecho de que en el certificado á que me refiero, la firma del escribano Mr. William Duff viene legalizada por James Hart, "que se da allí el título de Vicecónsul del imperio de México." Supongo que Mr. William Duff ú otra persona, y de ninguna manera el Sr.

D. Jesus Terán seria quien ocurrió á ese llamado Vicecónsul del imperio, en solicitud de la legalizacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

En cumplimiento de la órden del Ministerio de Hacienda, en Chihuahua, á 29 de Junio de 1865, tengo el honor de acompar á vd., inutilizados en los términos que ella prescribe, los bonos que estaban depositados en el European Bank, de esta ciudad, los cuales representan un valor de *un millon cuatrocientos treinta y ocho mil pesos* ($1.438,000).

Sírvase vd. acusarme recibo de ellos y aceptar las protestas de mi consideracion y aprecio.

Lóndres, Octubre 11 de 1865.—*Jesus Terán*.—C. Matías Romero, Ministro de México.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 28 de 1865.—Con la nota de vd. fechada en Lóndres el 11 del corriente, he recibido inutilizados y cancelados, ante un notario de esa ciudad, los bonos que me dice vd. estaban depositados en el "European Bank," de la misma, representando los que he recibido, segun vd. me lo anuncia, un valor de un millon cuatrocientos treinta y ocho mil pesos ($1.438,000).

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.——*M. Romero*.—Sr. D. Jesus Terán.—Lóndres.

En cumplimiento de la órden del Ministerio de Hacienda, fecha 29 de Junio último, de que remití á vd. copia el dia de ayer, tengo ahora el honor de incluirle el certificado expedido por el escribano público Mr. William Duff, de haber él mismo chancelado los doscientos treinta y dos bonos que estuvieron depositados en el "European Bank," y representaban un valor de un millon cuatrocientos treinta y ocho mil pesos ($1,438,000), consta igualmente en el certificado, que el mismo escribano inutilizó los dichos bonos sacándoles un bocado, los empacó, puso y franqueó en el correo bajo la direccion de vd., es decir, rotulándoselos.

Suplico á vd. se sirva remitir dicho certificado al ciudano Ministro de Hacienda, acusándome, entretanto, recibo de él, y aceptando las protestas de mi consideracion y aprecio.

Lóndres, Octubre 12 de 1865.—*Jesus Terán*.—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de México.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 30 de 1865.—Con la nota de vd., fecha 12 del corriente, he recibido un certificado expedido por el notario público Mr. William Duff, de haber él mismo chancelado los doscientos treinta y dos bonos que estuvieron depositados en el "European Bank" de esa ciudad, y que se sirvió vd. remitirme con su comunicacion del dia anterior. Daré cuenta de todo ello, segun vd. me lo encarga, al Supremo Gobierno de la República.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero*.—C. Jesus Terán.—Lóndres.—Inglaterra.

A todos los que la presente vieren.—Yo, William Duff, de la ciudad de Lóndres, notario público debidamente admitido con el juramento correspondiente, certifico:

Que los siguientes trescientos treinta y dos bonos de la República de México, á saber:

88 de á ($1,000) un mil pesos, $88,000 marcados del 1 al 88.
150 de á ($3,000) tres mil pesos numerados del 1 al 14 y del 16 al 151). $450,000.
50 de á ($500) 500 pesos, numerados del 1 al 50, $250,000
23 de á ($10,000) diez mil pesos, numerados del 1 al 4 y del 6 al 24 $230,000.
21 de á ($20,000) veinte mil pesos, numerados del 1 al 20 y del 5 al 1, $420,000.

332 bonos por $1.438,000 fueron hoy dia de la fecha, á peticion del Sr. D. Jesus Terán, cancelados por mí el supradicho notario, é inutilizados, habiéndo los perforado á todos y cada uno y puéstoles la marca de "cancelado" con mi sello oficial de cancelacion.

Certifico igualmente, que ántes de esa cancelacion registré, á peticion de dicho Sr. D. Jesus Terán, los referidos bonos en mi libro de registro, y despues de ello incluí los mismos bonos en una cubierta con mi sello oficial y esta direccion: "Via Cork.—Matías Romero, Minister Plenipotentiary of the Republic of Mexico.—Washington.—United-States," y hoy mismo entregué ese paquete en la estafeta general de su Magestad en Londres, habiéndolo franqueado.

Dado bajo mi firma y sello oficial, en Lóndres, á once de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*William Duff*, notario público.—(Un sello).

NUMERO 539.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Octubre 31 de 1865.

Pliegos del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego abierto que el Sr. Terán dirigió á ese Ministerio, y que en carta de 12 del que hoy finaliza me recomienda envíe yo á su destino.

La comunicacion del Sr. Terán á ese Ministerio, fechada el dia 10 de Octubre citado, en que habla de la idea de Napoleon de quedarse con Sonora, y de la conveniencia de que el Presidente de los Estados-Unidos declare en su próximo mensaje anual al Congreso, que no permitirá que ninguna nacion europea retenga, bajo ningun título, parte alguna del territorio mexicano, con objeto de hacer desistir á Napoleon de ese plan, fué leida anoche al general Schofield, quien me prometió hablar sobre esto al Presidente de los Estados-Unidos luego que lo vuelva á ver. Con este mismo objeto dió el general Schofield al Presidente copia del memorandum incluso á mi nota número 487, de 9 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 540.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Octubre 31 de 1865.

Entrevista del general Grant con Mr. Seward.

Cuando consideré ayer que ya habia visto el general Grant á Mr. Seward, fuí á verlo á su despacho con objeto de saber cuál habia sido el resultado de la entrevista, y de enseñarle la adjunta tira del *Herald* de antier, en que se da la noticia de haber celebrado una convencion Maximiliano con el Emperador de Austria, en virtud de la cual se le permitirá que reclute dos mil hombres al año en el imperio austriaco.

El general habia hablado ya en efecto con Mr. Seward; pero por hallarse algunas personas presentes estuvo algo reservado, y me dijo solamente que Mr. Seward le habia manifestado que él no habia tenido nada que ver con el negocio del Expreso en que está interesado su sobrino, y que si el mismo general Grant ó alguna otra persona le escribia una carta, preguntándole que si su sobrino habia obrado con su consentimiento, la responderia de una manera satisfactocia y haria publicar su respuesta. Tambien me dijo el general Grant que Mr. Seward hablaba ya de una manera muy distinta de como lo hacia hace poco respecto á nuestros asuntos, y que en este caso se notaba una gran mejora.

En la noche vino á verme el general Schofield, con quien el general Grant habia estado mas explícito, y me dió mas pormenores respecto de la conversacion de este general con Mr. Seward. Segun pude comprender, le descubrió sus planes, ó le dió á entender que tenia uno bien madurado y que no podria fallar, debiendo producir precisamente el resultado de hacer salir de México al ejército frances. El general Schofield teme que Mr. Seward, con su reconocida habilidad haya alucinado al general Grant, solamente con el objeto de evitarse la oposicion que le estaba haciendo. Cree tambien que el primer resultado de esa conversacion será su envío á Europa, con el objeto que se pensó primitivamente. Mr. Seward dió á entender al general Grant, que dejaba á su disposicion la idea de enviar un Ministro al Paso, y que haria lo que el general Grant creyera que era mejor.

Las cosas han llegado á un extremo en que Mr. Seward tendrá que obrar, ó que dará armas muy poderosas á sus opositores. Si ha conseguido abusar de la buena fé del general Grant, pronto se lo hará conocer á este su reconocido buen juicio, y entónces lo tendrá por opositor abierto.

El general Schofiel pensó ver ayer á Mr. Seward; pero lo encontró ocupado y procurará verlo hoy. Espero saber el resultado de esta entrevista, hoy, ántes de que me vaya yo para Nueva-York, á donde pienso ir esta noche por haber sido llamado violentamente por el general Carvajal y desear ver al general Ortega, quien, segun entiendo, está en vísperas de partir para la República con el objeto que despues comunicaré á vd.

Leí ayer á los generales Grant y Schofield y á Mr. Dennison una carta que me escribió Mr. P., de Nueva-York, con fecha 28 del que espira, en que me avisa que Mr. Clarence A. Seward se va para Nueva-Orleans, Tejas, la Habana y México.

Creyendo que nos seria muy conveniente que el general Grant sea quien se queje á Mr. Seward de los procedimientos de su sobrino, recomendé anoche al general Schofield que procure que á la mayor posible brevedad lo haga así. Le ofrecí mandarle las dos cartas que ha publicado Mr. De Courcillon en el *Herald*, y el artículo sobre el mismo asunto publicado por el *Courrier des États-Unis*, el 24 del actual. En la segunda de estas cartas, Mr. De Courcillon se quita la máscara y se

declara abiertamente en favor de Maximiliano, segun verá vd. en el ejemplar de ella que le remito, y de la cual mando hoy otro ejemplar al Departamento de Estado con la nota de que acompaño copia.

Mr. Blair no ha regresado de Nueva-York ni regresará sino despues de que pasen las elecciones de aquel Estado.

Entretanto me he entendido con su padre y he conseguido de él cuanto me proponia obtener del hijo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, 31 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: En adicion á lo que tuve la honra de comunicar á vd. en la nota que le dirigí el 27 del mes que hoy finaliza, con relacion á ciertas pretendidas concesiones hechas por el usuapador Maximiliano, y especialmente á la llamada "Compañía del Expreso Imperial Mexicano," tengo ahora la honra de remitir á ese Departamento una tira del *Herald* de Nueva-York, de la fecha citada, que contiene una carta De Mr. Courcillon, presidente de dicha Compañía, en que desistiendo de su primera idea de hacer creer que su pretendida concesion estaba sancionada por el Gobierno nacional de México, y aun habia sido obtenida en provecho de esta, manifiesta cuál es y ha sido su verdadero objeto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 541.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 2 de 1865.

Venida del C. Romero á Nueva-York.

Llamado urgentemente por el general Ortega y el general Carvajal á esta ciudad, me vine ayer de Washington, y en la noche ví á este general, quien me dijo que su objeto al solicitar mi venida, era que nos pusiéramos de acuerdo en lo que debia hacerse á consecuencia de la llegada á esta ciudad del general Sanchez Ochoa con la mayor parte de los bonos que expidió en San Francisco, y su deseo de venderlos en esta plaza. Entiendo que al llegar este general á Nueva-York expresó su determinacion de vender sus bonos, por haberse expedido con anterioridad á los del general Carvajal, y dijo que habiendo puesto el asunto en manos del Banco del Pacífico, de San Francisco, no podia determinar ya nada respecto de él. La salida de estos bonos no será posible tanto porque faltariamos á una cláusula del contrato celebrado con los Sres. John W. Corlies y Compañía, cuanto porque de esa manera no se venderia ninguna de las dos clases de bonos. Me propongo ver mañana al general Sanchez Ochoa para informarme de sus deseos y procurar satisfacerlos en cuanto lo permita el estado de cosas creado aquí por los arreglos del general Carvajal.

El objeto del general Ortega al suplicarme viniera yo á esta ciudad, era que le buscara yo fiadores y lo ayudara á que termine pronto el negocio pendiente con el coronel Allen, para que pueda regresar á la República cuanto ántes. Hoy dí una declaracion en favor del general Ortega, y le dí otra que traje de Washington

del jefe de la policía secreta, en que se manifiesta que los testigos presentados por Allen no son idóneos.

En notas separadas comunicaré á vd. lo que ocurra respecto de estos dos asuntos, y entretanto, aprovecho la oportunidad de renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 542.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 3 de 1865.

Apertura de la agencia mexicana.

Concluidos ya y listos para su venta una parte de los bonos expedidos por el general D. José M. J. Carvajal, se inauguró ayer formalmente la agencia para su expendio, en el número 57 de Broadway, en esta ciudad, donde los Sres. John W. Corlies y Compañía han abierto un despacho, compuesto de varias piezas lujosamente amuebladas. Invitado para asistir á aquel acto, concurrí á él lo mismo que varios mexicanos, cuyos nombres verá vd. en la adjunta tira del *Herald* de hoy que contiene una descripcion de lo ocurrido. Noté que aunque habia una concurrencia numerosa, faltaban los representantes de los bancos, cuya presencia hubiera sido de desearse por la influencia que en el círculo mercantil habria tenido. Organizada pronto la reunion en forma de meeting, fuí cortesmente llamado á la presidencia y dirigí á los concurrentes algunas palabras para agradecerles la muestra de simpatía por México que estaban dando con su presencia, cuya demostracion de parte de los ciudadanos de Nueva-York era un buen síntoma de la resolucion del pueblo americano de vindicar la causa de México, que era tambien la causa de los Estados-Unidos y de todo el Nuevo-Mundo.

En seguida hablaron con bastante entusiasmo y elocuencia Mr. Theodore Tomlinson, quien llegó á decir que cualesquiera que fuesen los convenios de Mr. Seward con Napoleon (si es que habia algunos) ellos no podian obligar al pueblo americano ni impedirle que salvase la República en México; Mr. S. S. Cox, diputado por Ohio en el último Congreso; el general L. Wallace, que demostró la confianza que deberian abrigar los compradores de los bonos en que serian pagados cualquiera que fueran los acontecimientos futuros; y por último, Mr. R. Dale Owen, que hizo muy juiciosas observaciones sobre lo necesidad de que los Estados-Unidos impidieran la consolidacian del llamado imperio de Maximiliano. Las cinco alocuciones que se pronunciaron han sido muy suscinta é imperfectamente referidas en la tira inclusa del *Herald*.

En una de la ventanas del despacho que caen á la calle estaban colocadas dos grandes banderas, una de la República y otra de los Estados-Unidos. El interior se hallaba adornado tambien con las banderas de ambos países, y en la pieza principal del despacho estaba colocado el retrato del ciudadano Presidente.

Hasta ahora, segun entiendo, no ha celebrado la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía contrato ninguno con ningun banco de este país por la venta de dichos bonos, ni ha conseguido realizar por suscriciones individuales cantidad ninguna considerable. Una parte pequeña de los bonos de á quinientos pesos es todo lo que está listo para venderse, y el total de ellos no podrá quedar concluido sino hasta fines del mes actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.



NUMERO 543.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 3 de 1865.

Mr. Thomas Dwyer.

Durante la última ausencia de Washington de Mr. Seward, la persona encargada de la mesa de América en el Departamento de Estado, se ocupó por recomendacion mia de contestar algunas de las muchas notas de esta Legacion dirigidas á dicho Departamento, de las que no se ha acusado aún recibo. Mi objeto al hacer esa recomendacion fué adelantar los trabajos necesarios para el envío de dicha correspondencia al Congreso.

Con fecha 1º del actual empezó, pues, Mr. Seward á contestarme mis notas pendientes. Entre las que hoy he recibido acompaño á vd. copia y traduccion de la que me dirigió en la fecha citada, en contestacion á la mia de 25 de Marzo último, de que envié á vd. copia en comunicacion número 113, de la misma fecha, con cuya nota remití al Departamento de Estado la resolucion del Supremo Gobierno en el caso de Mr. Thomas Dwyer, ciudadano de los Estados-Unidos, que me comunicó ese Ministerio en su nota número 49, de 31 de Enero último. La nota de Mr. Seward está en términos bastante cordiales, segun verá vd. en la copia adjunta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado. —Washington Noviembre 1º de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. fecha 25 de Marzo último, con sus anexos, todo lo cual hace referencia al negocio de los $4,000 en oro, pertenecientes á Mr. Thomas Dwyer, ciudadano leal de los Estados-Unidos, que fueron decomisados por las autoridades de la aduana del puerto de Matamoros, en México, el 14 de Mayo de 1864, á causa de una pretendida infraccion de la ordenanza de aduanas de México, y respecto de la cual este Departamento solicitó los buenos oficios de vd. en el mes de Agosto de 1864, con el fin de que aquella suma fuera devuelta á Mr. Dwyer.

Se sirve vd. informarme que su súplica ha sido atendida por su Gobierno, y que se ha expedido una órden para la restitucion de la suma de que se trata.

En primer lugar, me permitirá vd. darle las gracias por la actividad y cortesía con que ha obrado vd. en el particular, y en segundo, suplicarle haga presente al Presidente Juarez la alta estimacion con que ve el Gobierno de los Estados-Unidos la buena voluntad con que ha accedido á la súplica de vd. á nombre de Mr. Thomas Dwyer.

Tan pronto como se averigüe la actual residencia de Mr. Dwyer, le serán enviados los certificados duplicados que expidió el Ministerio de Hacienda de la República Mexicana en su favor.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 544.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 3 de 1865.

Ruptura entre el clero de México y Maximiliano.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota del Departamento de Estado, que he recibido hoy, fechada en Washington el 1º del actual, en que Mr. Seward me acusa recibo de la que le dirigí con fecha 28 de Marzo último, con relacion á la ruptura que tuvo lugar entre el clero de México y Maximiliano, y de la cual mandé á vd. copia con mi oficio número 122, de 28 de Marzo citado.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 1º de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 28 de Marzo último; con sus anexos numerados del 1 al 5 inclusive, llamando la atencion de este Gobierno hácia dichos documentos, los cuales se refieren á los sucesos ocurridos en la República Mexicana, en sus respectivas fechas.

Agradeciendo á vd. los informes que ha comunicado contenidos en la nota y sus antecedentes anexos, aprovecho la oportunidad de ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 545.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 3 de 1865.

Tráfico entre Nueva-Orléans y Matamoros.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward fechada el 1º del actual que he recibido hoy, en que me contesta la que le dirigí el 28 de Marzo último, de que envié á vd. copia con mi oficio número 124, de la misma fecha, trasmitiéndole copia de la nota de ese Ministerio número 46, de 28 de Enero anterior, relativamente á la suspension del tráfico entre Nueva-Orleans y Matamoros, decretada en 1864 por el administrador de la aduana del primero de dichos puertos.

Notará vd. que Mr. Seward pretende defender la conducta de dicho administrador. No teniendo ya interes práctico la discusion de este punto, me limito á acusar á Mr. Seward recibo de su nota y avisarle que mando á vd. copia de ella. Incluyo á vd. copia de la nota que hoy le dirijo con ese objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 1º de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de 28 de Marzo último, en que me trasmite

copia de una comunicacion dirigida á vd. por el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones de la República Mexicana fechada el 28 de Enero de 1865, en la que comunica el parecer de su Gobierno, respecto de las providencias adoptadas por el administrador de la aduana de Nueva-Orleans (para la proteccion de los intereses y derechos) con relacion al despacho de buques de aquel puerto para los de México, y cuyas providencias han recibido la sancion y aprobacion de este Gobierno.

Por muy sensible que me sea que el parecer del Sr. Lerdo de Tejada no coincida con el mio en este asunto, soy, sin embargo, de opinion que existia entónces la necesidad de adoptar esas medidas precautorias por parte del administrador de la aduana de Nueva-Orleans, para la proteccion de los intereses y derechos de este Gobierno, seriamente amagados entónces por los insurgentes en los Estados del Sur; y al llevarlos á efecto, no puedo admitir que los Estados-Unidos hayan violado en manera alguna los tratados existentes ó contravenido á la libertad del legítimo comercio entre los dos países.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir al Sr. Romero las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 3 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Hoy he tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 1º del actual, acusándome recibo de la nota que envié á vd. el 28 de Marzo último, acompañándole copia de una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, fechada en Chihuahua el 24 de Enero anterior, relativamente á la suspension de tráfico entre Nueva-Orleans y Matamoros, decretada por el administrador del primero de dichos puertos, y entrando en algunas consideraciones con objeto de justificar esa medida.

Habiendo pasado ya todo interes práctico en la discusion de ese asunto, tengo que limitarme á enviar á mi Gobierno, como lo hago hoy, copia de la referida nota de vd. para conocimiento del Presidente.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D. C.

NUMERO 546.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 3 de 1865.

Compañía del Expreso mexicano.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward, fechada en Washington el 1º del actual, en respuesta á la que le dirigí el 27 de Octubre próximo pasado, relativamente á la compañía del Expreso mexicano, organizada en esta ciudad en virtud de una concesion de Maximiliano, y de cuya nota envié á vd. copia con mi comunicacion número 527, de la fecha citada.

He sabido que Mr. Seward contestó en términos semejantes la carta que le dirigió el general Grant sobre este mismo punto, lo cual no dejó muy satisfecho á dicho general, y pensaba escribir otra carta sobre este mismo asunto al Secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 1º de 1865.—Señor: La comunicacion de vd. de 27 de Octubre, se recibió el 28 de dicho mes.

Respecto á las operaciones de una compañía de expreso que manifiesta vd. haberse organizado en este país con miras perjudiciales á la República de México, tengo la honra de informarle que este Gobierno no tiene mas conocimiento del asunto, que el que proporciona la nota de vd. y el que de la prensa periódica.

Si ciudadanos de los Estados-Unidos ú otras personas residentes en su territorio, infringieren de alguna manera en virtud de cualquier privilegio que dicha compañía tenga ó pretenda tener, las leyes ó tratados de los Estados-Unidos ó el derecho internacional en cuanto á la República de México, se tomarán activamente las medidas necesarias á fin de prevenir y remediar los males que puedan meditarse ó cometerse.

Consideraré como un favor el recibir informes sobre el asunto, de cualquiera fuente que proceda.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—P. S.—Se han dado ya instrucciones al efecto á las autoridades.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 547.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 4 de 1865.

Litigio contra el general Ortega.

Hacia dias que el general Gonzalez Ortega me habia estado llamando con instancia á esta ciudad para que lo auxiliase en la continuacion de su litigio con el ex-coronel Allen, manifestando grande ansiedad de terminarlo cuanto ántes.

Luego que llegué á Nueva-York, procuré informarme del estado que guardaba dicho litigio, y supe que debia primero verse el incidente sobre levantamiento de la órden de arresto contra dicho general. Ayer supe por el abogado de este, que en el dia se habia visto el incidente mencionado; pero que no fué resuelto desde luego. Hoy, sin embargo, me mandó decir dicho general Ortega, que se le ha notificado revocando la órden indicada. Queda ahora pendiente el punto sobre fianzas de las resultas del juicio, que probablemente se le exigirá por saberse su determinacion de ausentarse inmediatamente del país. Sobre ese punto entiendo, como otra vez lo he dicho á vd., que será difícil encontrar quienes se presten á ser fiadores.

Aun cuando esto se allanara en pocos dias, considero que el general Ortega ya no podrá entrar en la República para el dia último de este mes; y es de creerse que no emprenderia el viaje, si hubiese venido ya la resolucion del Supremo Gobierno, sobre que el término del Presidente se prorogue hasta que haya nueva eleccion.

Despues de haber recibido el recado del general Ortega, fuí á verlo y me lo encontré haciendo sus preparativos para irse esta misma noche. A poco conoció, sin embargo, que esto seria imposible, y lo difirió para el lúnes. En ese dia deberémos ver á su abogado para saber á qué atenernos. El general Ortega cree que la sentencia resuelve el punto principal de la cuestion; que no tiene necesidad de dar fianzas, y que está en libertad de ausentarse cuando le dé la gana. Aun cuando, esto fuere así, hay otras dificultades que le impedirian salir con la prontitud que lo desea.

He sabido por varios conductos, que irá animado de buenas intenciones, esto es



de acatar la resolucion del Presidente sobre el período presidencial, cualquiera que esta fuere.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 548.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 4 de 1865.

Mision del general Schofield á Paris.

Esta mañana vine á verme el general Schofield, que regresó anoche de Washington. Me dijo que habia recibido ya sus instrucciones para ir á Paris en mision confidencial. En estas se le dice que averigüe si el Gobierno frances está dispuesto á retirarse de México, y en caso afirmativo, con qué condiciones. Esto deberá averigüarlo por conducto del Ministro de los Estados-Unidos en Paris. Una vez conseguido su objeto, regresará á comunicar el resultado al Presidente. El general Schofield tiene intenciones de dar á entender que los Estados-Unidos estarán dispuestos á aceptar alguna responsabilidad pecuniaria por conseguir el retiro de las fuerzas francesas de la República.

Tiene autorizacion de quedarse en esta ciudad por todo el tiempo que considere necesario para ayudarnos en la negociacion del préstamo, y me dijo que con este mismo objeto vendria el general Grant en la semana próxima.

Me informó lambien de que ya se habia acordado en junta de Ministros, mandar un Ministro de primera clase á la residencia del Supremo Gobierno, y que habiéndose determinado que fuera general la persona que haya de nombrarse, se ha recomendado al Ministro de Guerra que propusiera al que creyera conveniente. Cree el general Schofield que este nombramiento recaerá en el general Sickles, que hace poco fué enviado con mision especial á Bogotá.

El general Schofield tuvo despues de mi salida de Washington dos entrevistas con Mr. Seward y una con el Presidente. En ellas, sin embargo, no adelantó nada, ó á lo ménos no me comunicó lo que haya adelantado.

En seguida lo llevé á la agencia de los bonos, en donde tuvimos una larga conversacion con Mr. Tifft, quien nos informó del estado que guarda la negociacion de estos. Siendo el inconveniente principal que tenemos ahora, la desconfianza que hay de que este Gobierno esté inclinado á no tomar parte ninguna en nuestra cuestion con la Francia, el general Schofield se ofreció á ver en lo particular á varios presidentes de bancos de esta ciudad para comunicarles confidencialmente la determinacion de este Gorierno, y conseguir de esa manera su cooperacion en la venta de los bonos.

El general se va esta noche para West Point á pasar allí el domingo, con objeto de regresar el lúnes por la mañana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 549.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 4 de 1865.

Colonizacion de personas del Sur en México.

Tengo la honra de remitir á vd. dos tiras del *Herald* de esta ciudad, de ayer y hoy, que contienen las noticias recibidas de la República por el vapor "Veracruz" que trajo fechas de la ciudad de México, que alcanzan hasta el 19 de Octubre próximo pasado. La principal de esas noticias es la salida de D. José Fernando Ramirez del Ministerio. Maximiliano deberá embarcarse mañana para Yucatan, por Veracruz, quedando el general Bazaine de lugarteniente en la ciudad de México.

Entre los documentos publicados por el *Herald* de ayer, hay cinco decretos por Maximiliano, en que nombra á Mr. Maury consejero de Estado y comisario de colonizacion, y al general Magruder jefe de la oficina de terrenos para la colonizacion. Como estos decretos vienen á confirmar lo que sobre este asunto he comunicado á este Gobierno, me pareció conveniente trasmitirlos á Mr. Seward, y así lo hago hoy en la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 4 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: En confirmacion de lo que tuve la honra de comunicar á vd. en la nota que le dirigí con fecha 20 de Octubre próximo pasado, relativamente al objeto del plan de colonizacion adoptado por el usurpador de México, tengo ahora el honor de remitirle un ejemplar, en inglés, de cinco llamados decretos del ex-Archiduque de Austria, expedidos en Setiembre anterior, en que nombra á Mr. M. J. Maury, enemigo declarado de los Estados-Unidos, consejero honorario de Estado y comisionado imperial de colonizacion, y á Mr. J. B. Magruder, enemigo declarado tambien de este Gobierno, jefe de la oficina de terrenos para la colonizacion.

En el tercero de dichos decretos notará vd. en confirmacion de lo que tengo manifestado á ese Departamento sobre la naturaleza de la colonizacion que el usurpador desea llevar á México, que Mr. Maury ha sido autorizado para establecer agencias en los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tejas, Missouri y California, y en las ciudades de Mobila y Nueva-Orleans, lo cual indica muy claramente que solo se piensa en llevar gente del Sur, y precisamente de los Estados en que suponen hay mas descontentos contra este Gobierno. Es muy significativo el hecho de que no establezcan una sola agencia en los Estados del Norte, que durante la última guerra civil permanecieron fieles al Gobierno de la Union.

Tambien acompaño un ejemplar, en inglés, de la circular que, con fecha 5 de Octubre citado, expidió Mr. Maury con el carácter de comisario imperial de colonizacion.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, City, D. C.

NUMERO 550.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward á tres notas de la Legacion sobre sucesos de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copias y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada en Washington el 2 del actual, que ha llegado hoy á mis manos, en que me acusa recibo de las notas que le dirigí con fechas 31 de Marzo último y 3 y 7 de Abril siguiente, comunicándole varios informes relativamente al estado que guardan los asuntos políticos en la República, y de cuyas notas mandé copia á ese Ministerio con mis comunicaciones números 132 y 145, de 3 y 7 de Abril citado, y número 371, de 31 de Julio siguiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 2 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las comunicaciones de vd., de 31 de Mayo y 3 y 7 de Abril de 1865, con sus anexos respectivos, en que trasmite, para conocimiento de este Gobierno, informes acerca de la condicion de los negocios en México, y de los sucesos ocurridos allí en conexion con las operaciones de las fuerzas contendientes en aquella Repúbiica.

Sírvase vd. aceptar la expresion de mi reconocimiento por los interesantes informes que tuvo vd. la bondad de comunicarme.

Aprovecho la ocasion para reiterar á vd., señor, la seguridad de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 551.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.

Armonía entre confederados y traidores.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que recibí hoy de Mr. Seward, fechada en Washington el 2 del actual, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 20 de Abril último, de que envié á vd. copia con mi oficio número 165, de la fecha citada, llamando la atencion de este Gobbierno hácia la correspondencia cambiada en Diciembre anterior entre el general confederado Slaughter y D. Tomás Mejía, con relacion al vapor mexicano *Orizava*, y cuya correspondencia, que manifestaba la buena inteligencia que existia entre los confederados de este país y los traidores de México, me envió vd. con su nota número 66, de 11 de Febrero último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy disttnguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 2 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. fecha 20 de Abril último, en la que me trasmite, por instrucciones de su Gobierno, la correspondencia cambiada en Diciembre de 1864 entre el general Slaughter, jefe rebelde en Tejas, y el general Mejía, jefe de las fuerzas de los franceses en Matamoros, relativa á la captura del vapor mexicano *Orizava*, apresado por los insurrectos de los Estados-Unidos, y á la aparente buena inteligencia que entre dichos generales existia entónces, y afectaba las relaciones de los dos Gobiernos que ellos pretendian representar.

Tambien se sirve vd. comunicarme un extracto del *Tribune* de Nueva-York, de 13 de Abril de 1865, que da detalles importantes de los sucesos que ocurrian entónces en la República Mexicana.

Agradeciendo á vd. los informes que comunica, ruego á vd., señor, acepte las seguridades de mi mas alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 552.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward en el caso de José Leaton.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechada en Washington el 2 del actual, en que Mr. Seward me acusa recibo de las comunicaciones que le dirigí con fecha 20 de Abril y 2 de Mayo últimos, trasmitiéndole las notas de ese Ministerio números 67 y 80, de 11 y 25 de Febrero anterior, relativamente al caso de José Leaton, segun comuniqué á vd. en mis oficios números 166 y 191, de 20 de Abril y 2 de Mayo citados.

Mr. Seward manifestó gran satisfaccion por la conducta observada por el Supremo Gobierno en ese caso, y habiéndome recomendado que trasmita yo á vd. las expresiones de satisfaccion de este Gobierno, le dirijo hoy la nota de que acompaño copia, acusándole recibo de la suya, y avisándole que ya la trasmito á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso de Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 2 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de sus dos notas, fechadas respectivamente el 20 de Abril y 2 de Mayo de 1865, con sus diversos anexos, en la primera de las cuales me comunica vd. por órden de su Gobierno, que el C. mexicano José Leaton habia recibido el empleo de capitan de caballería en el ejército mexicano, con autorizacion de levantar un cuerpo de voluntarios en el Estado de Chihuahua; pero que habiéndose sabido despues, que habia abusado de la confianza que se le habia dispensado, facilitando las deserciones del ejército de los Estados-Unidos en Tejas, su comision se habia revocado.

En la segunda nota de 2 de Mayo, refiriéndose al mismo asunto, me informa vd. de que el capitan Leaton habia sido dado de baja por órden del Presidente de México, y que iba á ser sumariado para contestar los cargos que habia contra él por mala conducta.

En respuesta, me es muy grato expresar á vd. la satisfaccion con que este Go-

bierno ve esos justos y amistosos procedimientos de parte del Gobierno mexicano, tan bien calculados para cimentar las relaciones de cordial amistad que felizmente existen ahora entre las dos Repúblicas.

Agradeceré á vd. por lo mismo, haga presente al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Sr. Lerdo de Tejada, el alto aprecio con que ve el Gobierno de los Estados-Unidos la conducta seguida por el Gobierno de México con relacion al caso de José Leaton.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward*, &c., &c., &c.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 5 de 1865.—Señor Secretario.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 del actual, en la que refiriéndose á las mias de 20 de Abril último y 2 de Mayo siguiente, con las que trasmitió á vd. dos comunicaciones del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, relativamente al caso de José Leaton, tiene vd. la bondad de manifestarme, "la satisfaccion con que el Gobierno de los Estados-Unidos ha visto los procedimientos justos y amistosos del Gobierno de México," dirigido segun la expresion de vd., "á cimentar las relaciones de cordial amistad que felizmente existen ahora entre las dos Repúblicas."

En cumplimiento de la recomendacion que se sirve vd. hacerme, para que ponga yo en conocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de México la elevada idea que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene de la conducta seguida por el Gobierno de México en el caso de José Leaton, trasmito hoy á mi Gobierno copía de la citada nota de vd.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad, para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D. C.

NUMERO 553.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.

Archivo del Viceconsulado de la República en Mobila.

El 12 de Mayo último recibí una comunicacion del Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, fechada el 8 del propio mes, de que acompaño copia, en la que me participa que el Vicecónsul de la República en Mobila le informaba, con fecha 18 de Abril anterior, que unos malhechores fracturaron la cerradura de su oficina y se llevaron los archivos y uno de los sellos del Viceconsulado. En el mismo dia 20 de Mayo envié copia de esa comunicacion á Mr. Hunter, encargado entónces del Departamento de Estado, con la nota de que igualmente acompaño copia, en que me propuse darle conocimiento de lo ocurrido para prevenir así cualquier abuso que pudiera hacerse de los documentos y el sello extraidos.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, de que acompaño copia y traduccion, fechada en Washington el 3 del actual, en la que me participa que se adoptarán medidas adecuadas para impedir el uso impropio del sello y documentos extraidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de ni muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—El Vicecónsul de México en Mobila, me dice con fecha 18 de Abril próximo pasado, que unos malhechores fracturaron la cerradura de su oficina, y se llevaron los archivos y uno de los sellos del Viceconsulado.

Y tengo la honra de ponerlo en conocimiento de vd., para que lo comunique, si lo tiene á bien, á la Secretaría de Estado, á fin de que pueda evitarse el abuso que se pueda hacer de los papeles y sello extraidos.

Repito á vd. con este motivo las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Independencia y Reforma. Nueva-York, Mayo 8 de 1865.—*Juan N. Navarro.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Mayo de 1865.—Señor Secretario interino.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que me ha dirigido el Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos, relativamente á la extraccion de los archivos y uno de los sellos del viceconsulado de México en Mobila, por unos malhechores, con objeto de que esa Secretaría tenga conocimiento del hecho, y prevenir así cualquier abuso que pudiera hacerse de los documentos y sello extraidos.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

Departamento de Estado. Washington, Noviembre 8 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. de 12 de Mayo de 1865, y sus anexos, dirigidos á vd. por el Cónsul general de la República Mexicana, fecha 8 del mismo mes, relativa al robo del despacho del Viceconsulado mexicano en Mobila, Alabama, por unos malhechores.

En respuesta, permítame vd. manifestarle que se adoptarán por este Departamento las providencias convenientes, á fin de impedir un uso indebido del sello y documentos que fueron extraidos de dicho despacho.

Tengo el placer de repetir á vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 554.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.

Derechos cobrados en Acapulco.

Con fecha 26 de Mayo último recibí la respuesta del general Alvarez, Gobernador del Estado de Guerrero, fechada el 20 de Abril anterior, á la nota que le dirigí el 7 de Febrero del corriente año, relativamente á la reclamacion de este Gobierno en contra del cobro hecho en Acapulco de algunos derechos de importacion que habian sido pagados á los agentes franceses que ocuparon previamente aquel puerto. Desde luego trasmití copia del informe del general Alvarez, segun comuniqué á vd. en mi nota número 289, de 26 de Mayo citado, al Departamento de Estado, y hasta hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, fechada el 3 del actual, de que acompaño copia y traduccion.

Notará vd. que no se conforma con la respuesta del general Alvarez, ni con las seguridades de que no se cobrarán en lo sucesivo esos derechos, y que exige la devolucion de las sumas cobradas. No teniendo yo facultades para resolver esta cuestion, ni deseando entrar en una polémica que no podria producir resultado ninguno apetecible, me limito á decir á Mr. Seward, como lo hago en la nota que

hoy le dirijo, de la que ecompaño copia, que trasmito la suya á ese Ministerio, para conocimiento y determinacion de mi Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 8 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su nota de 26 de Mayo último, en que me incluye copia de la que le dirigió el gobernador D. Diego Alvarez con fecha 20 de Abril de 1865, en la que manifiesta sus razones respecto de la recaudacion de derechos de importacion exigidos á varios ciudadanos de los Estados-Unidos que residen y comercian en Acapulco, y habian pagado previamente los mismos derechos á las fuerzas francesas que ocuparon aquel puerto algun tiempo ántes de la reocupacion por el general Alavarez, gobernador del Estado de Guerrero.

A la vez que me proporciona mucho placer el expresar á vd., señor, mi agradecimiento por su activa y eficaz mediacion con el general Alvarez, recomendándole no continúe adoptando esas medidas en lo futuro, y mi satisfaccion por la seguridad que él da de que en lo sucesivo esos derechos no se cobraran dos veces á ciudadanos de los Estados-Unidos, es de mi deber manifestar que los Estados-Unidos confían en que las sumas que indebidamente exigió el general Alvarez, como consta en mi comunicacion de 7 de Febrero de 1865, serán reembolsadas oportunamente á aquellos ciudadanos por las autoridades del puerto de Acapulco que funcionaban entónces con la sancion del Gobierno constitucional de la República de México.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.—Señor secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme el 3 del actual, en contestacion á la mia de 26 de Mayo último, con la que envié á ese Departamento copia del informe que el general Alvarez, gobernador del Estado de Guerrero, me dió acerca de las razones por qué se cobraron en Acapulco nuevos derechos á varios extranjeros y entre ellos á ciudadanos de los Estados-Unidos que residen y hacen el comercio en aquel puerto, cuando los habian pagado ya durante la ocupacion del mismo puerto por las fuerzas invasoras.

En su citada nota me manifiesta vd. que al paso que acepta con satisfaccion las seguridades que da el general Alvarez de que no volverán á cobrarse segundos derechos á los ciudadanos de este país, se cree obligado á decirme "que los Estados-Unidos esperan confiadamente que las sumas cobradas por el general Alvarez de aquel modo indebido," y en los términos expuestos en la nota de ese Departamento de 7 de Febrero último, les sean reembolsadas por la autoridad que funcione á la razon en dicho puesto bajo el Gobierno constitucional de la República Mexicana.

Careciendo yo de facultades para adoptar resolucion alguna respecto de este asunto, me limito á trasmitir copia de la citada nota de vd. al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, solicitando como hoy lo he verificado, instrucciones sobre este punto.

Me es grata esta oportunidad pora reiterar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 555.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward á la nota relativa á la ocupacion de Monterey.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota del Departamento de Estado de los Estados-Unidos fechada el 3 del actual, que ha llegado hoy á mis manos, en que Mr. Seward me acusa recibo de la nota que le dirigí con fecha 8 de Junio último, de que envié copia á ese Ministerio con mi oficio número 258, de la fecha citada, y en cuya nota remití al Gobierno de los Estados-Unidos los números del *Periódico Oficial* de Chihuahua que publicaron los partes oficiales de la toma de Monterey y el Saltillo por las fuerzas nacionales en Abril anterior, y la proclama del Presidente de 29 del mismo mes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 3 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de vd. de 8 Junio último, con que remite para conocimiento de este Gobierno, tres números del *Periódico Oficial* de la República Mexicana, publicados en Chihuahua durante el mes de Abril de 1865, y que contienen los partes oficiales del general Negrete sobre las operaciones militares en los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon, que dieron por resultado la ocupacion de las ciudades del Saltillo y Monterey, físicamente ocupadas por las fuerzas francesas que operan en México.

Se sirve vd. tambien acompañar á su despacho la proclama del Presidente Juarez de 29 de Abril, en que se congratula con los mexicanos por esos favorables resultados para las armas nacionales de la República.

Doy á vd. las gracias por esos interesantes documentos, y tengo la honra de repetirle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*Wiliam H. Seward.* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 556.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.

Comision del Sr. Cuevas.

Despues de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 502, de 16 de Octubre próximo pasado, recibí algunas cartas del Sr. Cuevas en que me manifestaba que sabiendo que tenia yo que venir á esta ciudad, me esperaba en ella y me hablaba vagamente del objeto de su comision. Antier tuve con él una larga conversacion en que me manifestó el estado que guarda el asunto encomendado al general Vega. Hoy recibí una nota suya fechada el dia 4, en que refiere por escrito lo mismo que me dijo antier de palabra y á la que he contestado desde luego, diciéndole lo único que puedo decirle. Incluyo á vd. copia de ambas comunicaciones para su conocimiento y determinacion del Presidente.

Procuraré que el Sr. Cuevas reuna á las personas que tienen libranzas contra él, y sin contraer compromisos positivos trataré que no se protesten las letras giradas por el general Vega.

En nota que me dirige este general con fecha 1º de Octubre citado, recibida hoy, me trascribe la que dirigió el 12 de Setiembre anterior al Cónsul de la República en San Francisco, de la que copio la que sigue:

"Segun tiene vd. conocimiento, hice salir la primera expedicion ántes de Julio en el buque "Fanny Frisbie," la segunda en Julio en la goleta "Elisabeth Owens," y hoy salió la tercera en el "John Samuel."

Suplico á vd. se sirva mandarme las instrucciones á que debo atenerme en caso de que lleguemos á disponer aquí de los fondos suficientes para satisfacer las deudas del general Vega.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Ciudadano Ministro: Nombrado por el Presidente de la República para auxiliar al Sr. general Plácido Vega, con el fin de que terminara cuanto ántes la comision que el Supremo Gobierno le confió sobre compra de doscientos sesenta mil pesos de armas y municiones en San Francisco de California; he procurado desde que llegué á aquella ciudad, llenar hasta donde he podido el precepto de la órden suprema relativa, dando cuantos pasos se me han prevenido y haciendo cuantas combinaciones y viajes se han creido necesarios hasta verificar este último á la ciudad de Nueva-York, como una cousecuencia de la ulterior manifestacion que vd. se sirvió hacer al general Vega, en la que le indicó que para todo habia recursos.

Impuesto, como ya lo está, de que mi venida es exclusivamente á solicitar de vd., y aun de todo mexicano influente y patriota, la terminacion de este asunto, para que se pueda emplear el armamento y pertrechos de guerra, adquiridos por dicho comisionado del Supremo Gobierno en la defensa nacional, y con el saldo oportuno de cuentas se corten gravámenes, responsabilidades para lo sucesivo y la pérdida de una gran parte ó de todo el armamento, y lo demas que está embargado, debo informar á vd. por escrito que el Sr. Vega desea que para satisfacer estos créditos, hijos exclusivamente de los contratos de la comision y originados por el cúmulo de incidentes y desgracias ocurridas en las expediciones intentadas; y para conducir el armamento se nombre una persona de respeto, imparcialidad y prudencia que lo verifique, y á quien dará todas las instrucciones, derroteros y cuanto mas sea necesario, y lo acompañará, porque anhela volver al territorio mexicano á continuar la campaña en defensa de la independencia.

Verbal y muy exactamente he informado á vd. del orígen de todas las dificultades, demoras y aun gravámenes que algunas personas comentan con dureza, porque no han podido estar en el corazon de este negocio ni seguir sus pasos, accidente por accidente, y ménos conocen todas y cada una de las maquinaciones puestas en juego por los enemigos de México para entorpecer y aun nulificar la comision de que se trata. El Sr. Vega, en medio de los tropiezos que le sobrevinieron y preocupado por los inconvenientes que se le oponian, habia ejecutado alguna operacion, contrato ó gasto que parezca ó sea realmente gravoso; pero suponiéndolo así, creo y vd. tambien creerá, señor Ministro, que estos son únicamente los momentos de salvar el mal principal que se palpa, y consiste en que estando comprometido el crédito, honor y buena fé del comisionado, ó lo que es lo mismo, el de la nacion, los pertrechos que están en territorio mexicano sin poder avanzar; los embargados por deuda y aun otros intereses ligados, como son las islas del Cármen que, segun me parece, están en garantía de un contrato, hay imperiosa urgencia de arreglar en tiempo oportuno todo esto, porque de no ser así, se deteri-

ran ó pierden las armas; que esperan recursos para seguir adelante: se mandará rematar todo lo demas que aun está dentro del territorio americano, y á la vez de que no serán pagados los acreedores, estos quedarán con la pretension de reclamarle al erario nacional lo que se les resulte debiendo, con mas, los daños y perjuicios; y en consecuencia será mucho mas pernicioso este mal que la economía que podia producir el comprar con ese mismo dinero el armamento, dejando comprometidos y perdidos los pertrechos y obligaciones de que ántes he hablado.

Llamo la atencion de vd. sobre estos particulares, porque habiéndose suspendido la facultad del citado general acerca de proporcionarse recursos, si no se contiene la accion de los acreedores de la comision, esta providencia les va á poner en alarma y á violentar en sus procedimientos, y hasta la expedicion de 5,000 rífles que anuncia el citado general Vega tiene arreglada para mandarla por puerto Angel ó Sihuantanejo á Morelia y Oaxaca, con auxilio del general Alvarez, fracasará con esta suprema disposicion.

En vista de lo expuesto, y respetando yo el juicio y determinacion superior, me permitiré decir que me parece de toda preferencia llamar sin pérdida de tiempo á un arreglo á los acreedores, manifestándoles que se les desea pagar en razon de que no teniendo el general Vega, á pesar de sus esfuerzos, posibilidad de adquirir los recursos indispensables, el Supremo Gobierno ha dispuesto que lo verifique el Consulado ó vd., que es la persona mas caracterizada y de quien está cerca el comisionado para el empréstito de los treinta millones de pesos.

Si se tratara únicamente del general Plácido Vega, no me tomaria la libertad de entrar en estos pormenores, no obstante que siempre he juzgado acreedor á toda consideracion al que ha dado hasta aquí pruebas de buena fé, patriotismo, constancia y desprendimiento, á pesar de las reiteradas instancias de los franco-traidores para reducirlo y atraérselo con promesas muy halagüeñas para el que no tenga, como él tiene, honor y principios, y á quien creo, en cuanto á su comision, dispuesto á dar cuenta histórica y justificada de todos sus actos, inversiones y obligaciones.

Reitero á vd. mi respeto y consideracion.

Independencia, Libertad y Reforma. Nueva-York, Noviembre 4 de 1865.—*Leandro Cuevas.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 6 de 1865.—Hoy he recibido la comunicacion de vd., de fecha 4 del corriente, en que se sirve exponer varias consideraciones acerca de la comision de que el general Plácido Vega está encargado en San Francisco California, y de las dificultades con que ha estado luchando para desempeñarla, manifestándome que dicho general desea se nombre una persona con las cualidades apetecibles, para que satisfaga los créditos contraidos por él en la árdua negociacion en que se ha visto empeñado, á fin de poder él regresar cuanto ántes á combatir por la República; y concluye vd. proponiéndome que se llame desde luego á un arreglo á los acreedores y se les diga que el Supremo Gobierno dispone sean satisfechos sus créditos por el Consulado (supongo que alude vd. al Consulado de la República en San Francisco), ó bien por mí, que estoy en contacto con el comisionado para el préstamo de treita millones de pesos.

En contestacion tengo que repetir lo que ya le he dicho verbalmente, y es, que no habiéndome dado hasta ahora nuestro Gobierno conocimiento oficial de la comision que ha estado desempeñando en San Francisco el general Vega, por mucho que lamente yo las complicaciones que ella hubiese ocasionado, no creo deber intervenir en nada que pueda oponerse á las miras que últimamente pueda abrigar nuestro Gobierno respecto á ese asunto, ni mucho ménos contraer á nombre de la nacion obligaciones de pago, sin las órdenes ó instrucciones que serian indispen-

sables al efecto. No puedo, ademas, contraer esas responsabilidades careciendo, como carezco, de fondos para cubrirlas, y no teniendo seguridad alguna de llegar á contar con ellos en un plazo cualquiera. Hay, pues, en mí una doble imposibilidad para hacer lo que vd. propone; la imposibilidad física que consiste en la falta de fondos, y la moral, que estriba en la carencia de instrucciones y órdenes que justificaran en mí semejante conducta.

Por esta última circunstancia tampoco puedo hacer el nombramiento que me indica vd. desea el general Vega. Solo al Supremo Gobierno que se ha reservado la direccion de lo conveniente á la comision de dicho general, corresponde acordar cualquiera providencia en este particular.

Antes de concluir debo manifestar á vd., que no es exacto lo que vd. indica sobre haber yo escrito al general Vega, que habia aquí recursos con que cubrir las responsabilidades que él hubiese contraido en desempeño de su comision. Lo único que he hecho es comunicarle las esperanzas generales que abrigaba de que llegaran á negociarse aquí recursos para el Supremo Gobierno.

No pudiendo acordar nada por mí sobre los puntos que vd. me propone, lo que haré es solicitar instrucciones del Gobierno, poniéndolo al tanto de lo ocurrido, y consultándole sobre si desea que se cubran los créditos á que alude vd., con los fondos que llegue á producir el préstamo que ahora acaba de ponerse en el mercado.

Entretanto, creo que podria vd. ofrecer á dichos acreedores, que luego que llegasen las órdenes del Gobierno, se cubrirán sus créditos con los expresados fondos, añadiéndoles que el Gobierno no podrá ménos de cubrir las responsabilidades contraidas por el general Vega, hasta donde se comprendan en las facultades que concedió á este ciudadano.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Leandro Cuevas

---

NUMERO 557.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1865.

Auxilio prestado á nuestros oficiales por el ejército y marina de los Estados-Unidos.

Hoy recibí una nota de Mr. Seward, fechada el 4 del actual, de que remito copia y traduccion, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 3 de Junio último, y de que envié á vd. copia con mi oficio número 250, de la misma fecha, acompañándole copia de la nota de ese Ministerio número 184, de 21 de Abril anterior, en que daba vd. las gracias á nombre del Presidente, por las atenciones y cortesía que varios oficiales del ejército y marina de los Estados-Unidos dispensaron á los oficiales de la República que vinieron á este país con el coronel D. Cosme Varela.

Mr. Seward manifiesta, como verá vd., que esas atenciones fueron "debidas á los oficiales de una República hermana, con quien el Gobierno de los Estados-Unidos desea mantener intactas las relaciones de amistad que han existido hasta aquí entre los dos países."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 4 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 3 de Junio de 1865, incluyendo copia de una nota dirigida á vd. el 21 de Abril último, por el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de México, en la cual se recomienda á vd. trasmita á este Gobierno las gracias del Presidente de la República Mexicana, por las atenciones y cortesías usadas con el coronel Cosme Varela y otros oficinas del ejército mexicano por los oficiales del ejército y marina de los Estados-Unidos estacionados en Matamoros, Brazos de Santiago, Nueva-Orleans y Nueva-York, con motivo del regreso de Francia de los primeros, que anteriormente habian estado por algun tiempo como prisioneros de guerra.

Me es muy grato expresar que esas atenciones y cortesías fueron usadas por los oficiales de los Estados-Unidos, de conformidad con un justo sentimiento acerca de las atenciones debidas en casos semejantes á los oficiales de una República hermana, con quien este Gobierno desea mantener intactas las relaciones de amistad que hasta ahora han existido entre los dos países.

Sírvase vd. aceptar las seguridades de mi muy alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 558.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1865.

Asesinatos en la Plata.

Segun comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 291, de 20 de Junio último, en la misma fecha envié al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, copia de la comunicacion de esa Secretaría número 179, de 6 de Mayo anterior, en que manifiesta vd. la manera con que el Supremo Gobierno veía las explicaciones dadas por el de los Estados-Unidos relativamente al asesinato de dos ciudadanos mexicanos en la Plata, en el Estado de Nevada.

Hasta hoy recibí la respuesta de Mr. Seward, fechada en Washington el 4 del actual, de la que acompaño á vd. copia y traduccion, en que me comunica que manda copia de mi nota de 20 de Junio al gobernador del Estado de Nevada, para que informe nuevamente sobre los puntos que vd. menciona en su referida comunicacion, y me ofrece mandarme copia de ese informe luego que este se reciba en el Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 4 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la comunicacion de vd. de 20 de Junio de 1865, y la copia adjunta de una nota dirigida á vd. por el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de México, fechada el 6 de Mayo último, con referencia á la muerte, por violencia, de dos ciudadanos mexicanos, ocurrida en Junio de 1864, en el territorio de Nevada, la cual ha sido ya objeto de correspondencia cambiada entre la legacion de México y este Departamento.

Se creía que las explicaciones que hasta ahora se habian dado á vd. sobre este asunto, habian sido satisfactorias al Gobierno de México; pero como aparece de la nota del Sr. Lerdo de Tejada, que cree pueda haber en el informe del gobernador Nye que remití á vd. el 18 de Febrero de 1865, algunas discordancias que requie-

ran mayores explicaciones ó aclaraciones, trasmitiré copias de la nota de vd. y su anexo al gobernador del Estado de Nevada, llamando particularmente su atencion hácia el contenido de aquel, y comunicaré á vd. su respuesta tan pronto como la reciba.

Tengo la honra de renovar á vd., señor, las seguridades de mi mas alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 559.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1865.

Protesta contra la conducta del general Slaughter.

Hasta hoy recibí la respuesta de Mr. Seward, que le dirigí con fecha 4 de Julio último, y de la que envié copia á ese Ministerio con mi oficio número 321, de la fecha citada, protestando contra la conducta del general confederado Slaughter, que entónces mandaba las fuerzas insurrectas estacionadas en Brownsville, y que por haber auxiliado abiertamente á los franceses y traidores de Matamoros, impidió la toma de ese puerto por nuestras fuerzas.

Notará vd. que Mr. Seward se limita á decirme que esa protesta recibirá la atencion que merece. Si hubiera visto mi nota cuando se la mandé, pudo haberle servido en algo para reprochar al Gobierno frances la parcialidad ó inteligencia de sus agentes con los insurrectos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 4 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar á vd. recibo de su nota de 4 de Julio de 1865, en que me llama la atencion hácia los documentos impresos á ella adjuntos, que contienen una correspondencia entre los jefes insurrectos de los rebeldes en los límites del Sur de Tejas y los oficiales del ejército frances que opera en aquella línea en México, cuya correspondencia manifiesta un espíritu de hostilidad de parte de aquellos ciudadanos rebeldes de los Estados-Unidos, contra el Gobierno á quien vd. representa, y acerca de cuyos actos de hostilidad protesta vd. solemnemente. En respuesta debo informar á vd., que el negocio referido en la nota de vd. que tengo la honra de contestar, será examinado con la atencion que merece.

Aprovecho esta oportunidad para asegurar á vd. mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 560.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1865.

El general Ortega.

Ayer estuve con el abogado del general Ortega, quien me informó que la sentencia pronunciada el 3 del actual equivalia al término del litigio, pues en primer lugar el negocio pasaba del juzgado criminal al civil, y el general Ortega podia ausentarse desde luego del país sin necesidad de dar fianza.

Sabiendo que el referido general está haciendo sus preparativos para irse cuanto ántes, y deseando tener una conversacion franca con él ántes de que emprenda su marcha, convenimos en que vendria á verme anoche. Pasé tres horas con él conversando sobre la situacion en general, y muy especialmente sobre la cuestion del período del Presidente. Le manifesté con toda franqueza mi modo de ver esta cuestion, y le encarecí la necesidad de proceder con la mas grande discrecion en estas difíciles circuntancias, porque cualquiera paso en falso podria producir consecuencias fatales para nuestra causa.

El general Ortega me dijo que se habia ocupado muy detenidamente en meditar lo que deberia hacer en este caso: tiene la creencia de que el Presidente no prolongará su período sin romper la constitucion, y la casi seguridad de que cuando se presente en esa se le entregará la presidencia; pero ha previsto ya el caso en que esto no sea así, y entónces se propone publicar un manifiesto á la nacion en que exprese que la resolucion del Gobierno ha sido adoptada á pesar de sus observaciones, que él la considera como una violacion de la constitucion, y que solamente por no aumentar los males públicos y encender la guerra civil, no opone resistencia á esta medida, y se ve obligado á salir del territorio nacional.

Me dijo que sabia de una manera del todo fidedigna que varios de los jefes que pelean contra los franceses estaban dispuestos á levantar una acta el 30 del actual, desconociendo al Presidente; que algunos de ellos le habian enviado comisionados solicitando su aprobacion y ofreciéndole fuerza armada que lo apoye al llegar á la República; pero que él habia desaprobado decididamente la idea de que se pronunciaran ántes de saber la resolucion del Presidente, que habia dicho que no necesitaba de un solo soldado, y que no habia querido escribir una sola letra para que no sirvieran sus cartas de pretextos para provocar algunos movimientos.

Cree que en estas circunstancias en que la accion del Gobierno no puede hacerse sentir eficazmente, y en que necesariamente debe haber gran desórden, habrá muchos jefes, que no porque tengan motivos de prferirlo á él sobre el Presidente, sino por desarrollar sus miras personales, se aprovechen de ese pretexto para levantarse contra el Supremo Gobirno, deponer á los jefes nombrados por el Presinente y hacerse ellos de la situacion. Tiene la seguridad de que muchos obrarán de este modo.

Expresó la idea de que el Presidente es obedecido y acatado, no por sus méritos personales y su patriotismo reconocido, sino porque tiene de su parte la ley; pero que si rompe esta, pierde sus títulos y no podrá contar con el apoyo nacional.

Aunque tiene la intencion de salir de la República si no se le entrega el Gobierno, me dió á entender que si despues de publicado su manifiesto, y estando fuera del territorio nacional, veía que la mayoría de la nacion desconocia al Presidente y lo llamaba á él, creeria de su deber ocurrir á ponerse á la cabeza de esas fuerzas.

Aunque estas son sus intenciones actuales, temo mucho que estando una vez en la República, y rodeándolo algunas personas animadas de malas pasiones, lo hagan cambiar de resolucion y adoptar una conducta del todo antipatriótica.

En su manifiesto se propone hacer mérito, segun entiendo, de algunos incidentes que no valen la pena de referirse aquí, y que procurará presentar para hacer recaer en virtud de ellos una gran responsabilidad sobre el Supremo Gobierno.

Todavía no ha salido de esta ciudad, y probablemente tardará algunos dias mas, por no haber conseguido aún los fondos que necesita para moverse. Entiendo que no piensa ir al Paso directamente sino primero á Piedras Negras, para seguir de allí subiendo el Rio Bravo hasta esa ciudad.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 561.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 7 de 1865.

Noticias de Europa.

En las adjuntas tiras de periódicos de esta ciudad verá vd. las noticias llegadas últimamente de Europa. De ellas llamaré la atencion de vd. hácia dos que interesan á nuestra causa. La primera es el fallecimiento de Lord Palmerston, en Inglaterra, y la consiguiente modificacion del Gabinete inglés, á cuyo frente se anuncia que se pondrá á Lord John Russell. Como vd. sabe, Lord Palmerston era el amigo de Napoleon, que hacia inclinar la política de la Gran Bretaña en el sentido de la Francia. Lord Russell, por el contrario, es considerado particularmente opuesto á Napoleon y con miras mas liberales y simpáticas hácia los Estados-Unidos. Sé que Mr. Seward considera el cambio que produzca la muerte de Lord Palmerston como muy favorable á este país, y que está por ello con muchas esperanzas de salir airoso en la cuestion con Inglaterra, y en las complicaciones europeas que se preparan.

La segunda noticia á que llamo la atencion de vd. es la de haber trascendido al público en Europa la interpelacion que hizo Mr. Bigelow, á causa del envío de argelinos á México, y de lo que dijo á nombre de Mr. Seward al Ministro Drouyn de L'Huys, sobre lo que podria hacer el próximo Congreso, si Napaleon enviaba refuerzos á México; sobre cuyos particulares me he ocupado en algunas notas que he dirigido á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 562.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward sobre sucesos de la República.

Hoy he recibido una nota de Mr. Seward, fechada en Washington el 5 del actual, de que remito copia y traduccion, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 10 de Julio último, acompañándole dos números del periódico oficial del Supremo Gobierno, correspondientes al mes de Marzo anterior, que publicaron varios partes aficiales de victorias obtenidas por nuestras fuerzas en los Estados de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas, que dieron por resultado la ocupacion de Monterey, Ciudad Victoria y Piedras Negras, de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio número 332, de 10 de Julio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 5 de 1865.— Señor: Tengo la honra de acusar recibo de le nota de vd. de 10 de Julio de 1865, en que incluye dos números del periódico oficial del Gobierno constitucional de México, de Mayo de 1865, los cuales contienen los partes de los jefes que mandan fuerzas de aquella República, durante el mes de Abril de 1865, en los Estados de Nuevo-Leon, Tamaulipas y Coahuila, dando un completo informe del buen éxito de las operaciones militares, que dió por resultado la ocupacion de Monterey, Ciudad Victoria y Piedras Negras.

Agradezco á vd. los interesantes informes que me comunica, y tengo la honra de renovar á vd., señor, mi muy distinguida consideracion. —*William H. Seward.* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 563.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Reclamacion del Sr. Armendáriz.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, fechada en Washington el 5 del actual, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 19 de Julio último, y de que mandé á vd. copia con mi oficio número 346, de la misma fecha, con referencia á la reclamacion del ciudadano mexicano Manuel Armendáriz. Mr. Seward me comunica que ha trasmitido copia de mi nota citada al Ministerio de Guerra, solicitando copia del informe del comisionado de tierras, sobre la propiedad del terreno en que está situado el fuerte Craig, que le tenia yo pedido y que ofrece mandarme luego que lo reciba.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.



Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 5 de 1865.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 19 de Julio de 1865, relativa á la reclamacion de D. Manuel Armendáriz, sobre la propiedad del terreno donde está situado el fuerte Craig en Nuevo-México.

Se trasmitirá al Hon. Secretario de Guerra copia de la nota de vd., suplicándole proporcione á este Departamento copia del informe del comisionado de la Oficina General de tierras, (General Land Office), á que ella se refiere y el cual se comunicará á vd. tan luego como se reciba.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

NUMERO 564.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre México.—Nota de Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á ese Ministerio copia y traduccion de una nota que he recibido hoy del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, fechada en Washington el 5 del actual, en que se me acusa recibo de la que yo envié á dicho Ministerio el 21 de Julio último, acompañándole para conocimiento de este Gobierno, un ejemplar en inglés de la discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia, el 8 de Junio anterior, con relacion á los asuntos de México, y fragmentos del término de dicha discusion, verificada el dia 9; de cuya nota mandé copia á esa secretaría con mi oficio número 351, de 21 de Julio citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 5 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. fecha 21 de Julio de 1865, con que me remite para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos traduccion al inglés de la discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia el 8 de Junio de 1865, respecto de los asuntos de México y de fragmentos de la parte final de dicha discusion que tuvo lugar el 9 del mismo mes.

Agradeciendo á vd. este interesante documento, tengo la honra de renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.* —Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 565.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward al pésame oficial de este Gobierno.

Hoy recibí la nota del Departamento de Estado, fechada en Washington el 6 del actual, de que acompaño copia y traduccion, en que Mr. Seward me acusa recibo de la que le dirigí el 20 de Julio último, dándole á nombre del Supremo Gobierno el pésame oficial por el asesinato de Mr. Lincoln en Abril anterior, y acompañán-

dole un ejemplar del número 91 del *Periódico Oficial* que publicó la circular de ese Ministerio de 16 de Mayo de este año, en que se mandaron hacer honores fúnebres por el que fué víctima de aquel desgraciado acontecimiento.

La nota de Mr. Seward está bastante expresiva, segun notará vd.; y como en ella me recomienda que la comunique yo al Supremo Gobierno, la contesto hoy, diciendo que ya envío copia de ella á ese Ministerio, segun verá vd. en la nota que dirijo á Mr. Seward y de la que remito copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 6 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 20 de Julio de 1865, en que me trasmite por instrucciones de su Gobierno, copia del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno de la República Mexicana (número 91) publicado en Chihuahua, que contiene la circular del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Lerdo de Tejada (fecha 16 de Mayo de 1865), dirigida por disposicion del Presidente de México á todos los gobernadores de los Estados de aquella República, en la cual se ordena, que se enarbole el pabellon nacional á media asta en todos los edificios públicos y en todos los puestos militares, al dia siguiente de recibida dicha circular, y que todas las autoridades, funcionarios y empleados, tanto civiles como militares de la República, lleven luto por el espacio de nueve dias, como muestra del pesar de la nacion mexicana por el triste suceso ocurrido en esta ciudad en Abril último, que dió por resultado el fallecimiento de Abraham Lincoln, último Presidente de los Estados-Unidos.

Estas manifestaciones de profundo pesar del Gobierno y pueblo mexicano por la pérdida que nuestro país tan amargamente deplora, son sinceramente apreciadas por este Gobierno y sus ciudadanos.

Nada ménos debia esperarse de México; nada mas podia haber hecho su digno Presidente.

Agradeceré á vd. por lo mismo, señor, comunique esta respuesta á su Gobierno, aceptando vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 8 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Hoy he tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 6 del actual, acusándome recibo de la que envié á ese Departamento el 20 de Julio último, acompañando un ejemplar de la circular que el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, expidió el 16 de Mayo anterior, ordenando por instrucciones del Presidente, á los gobernadores de los Estados, que enarbolaran la bandera nacional á media asta en los edificios públicos y en todos los puestos militares, el dia siguiente de recibida esa circular, y que todos los empleados así civiles como militares de la República estuviesen de luto, por espacio de nueve dias, como muestra del pesar de la nacion mexicana, por el triste suceso ocurrido en Washington el 14 de Abril último, que dió por resultado el fallecimiento de Abraham Lincoln, último Presidente de los Estados-Unidos.

Se sirve vd. decirme, ademas, que estas manifestaciones de profundo pesar del Gobierno y pueblo de México son sinceramente apreciadas por el Gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos, que no podian esperar nada mas ni ménos del Presidente de México, y concluye vd. suplicándome comunique yo su respuesta á mi Gobierno. En cumplimiento de la recomendacion de vd., tengo la honra de manifestarle que hoy mismo envío al Sr. Lerdo de Tejada, copia de la citada nota de

vd., y aprovecho al mismo tiempo esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 566.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Decreto colombiano de 2 de Mayo último.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que he recibido hoy de Mr. Seward, fechada en Washington el 6 del actual, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 22 de Julio último, acompañándole copia del decreto del Congreso colombiano de 2 de Mayo anterior, que declara benemérito de la América al Presidente de la República, y de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio número 858, de 22 de Julio citado.

Notará vd. que Mr. Seward reconoce que es bien merecido este tributo al patriotismo y virtudes eminentes del Presidente Juarez, y agregó que está seguro de que será cordialmente secundado por el pueblo de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 6 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir copia de un decreto expedido por el Congreso de los Estados-Unidos de Colombia, el 2 de Mayo de 1865, que acompañó vd. con su nota del 22 de Julio último, y en el que se aplaude la conducta de S. E. el Sr. D. Benito Juarez, en su carácter de Presidente constitucional de los Estodos-Unidos Mexicanos, y como campeon y defensor de sus libertades, independencia y caras instituciones, en el conflicto que México está ahora atravesando.

Este tributo al patriotismo y eminentes virtudes del Presidente Juarez, es en verdad muy merecido, y estoy seguro de que será cordialmente secundado por el pueblo de los Estados-Unidos.

Dando á vd. las gracias por su fina atencion al comunicar tan interesante documento á este Gobierno, aprovecho la ocasion para ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 567.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 8 de 1865.

Partes oficiales del general Régules.—Nota de Mr. Seward.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, fechada en Washington el 6 del que cursa, de la que acompañé copia y traduccion á la nota que dirigí á este Gobierno el 1º de Agosto último, acompañándole tres números de la *República*, periódico oficial del ejército del centro, que publicaron varios partes oficiales de las ventajas obtenidas sobre el enemigo por el general Régules en el Estado de Michoacan, y una carta del general Arteaga al general Alvarez de 18 de Junio anterior, en que da-

ba varios detalles de la situacion; de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi comunicacion número 874, de 1º de Agosto citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 6 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de vd. de 1º de Agosto de 1865, en que incluye los números 1, 2 y 3 de la *República* y la carta del general Arteaga, en jefe del ejército republicano del centro, fecha 13 de Junio de 1865, dirigida á D. Diego Alvarez, gobernador y comandante militar del Estado de Guerrero, que contiene muy interesantes informes y pormenores sobre los ventajosos resultados de las operaciones del ejército que está á sus órdenes, en el Estado de Michoacan, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1865.

Agradezco á vd. esos importantes informes que se ha servido comunicar á este Gobierno, y aprovecho la presente ocasion de ofrecer á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 568.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 9 de 1865.

Nota de Mr. Seward sobre D. Luis Arroyo.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada el 7 del actual, que he recibido hoy, en que me acusa recibo de la que le dirigí el 12 de Agosto último, de la que envíe á vd. copia con mi oficio número 886, de la misma fecha, comunicándole que remitia á ese Ministerio copia de la nota de Mr. Seward, de 9 del mismo Agosto, en respuesta á la mia del dia 1º en que me quejé contra los procedimientos de D. Luis Arroyo, que abrió un despacho en esta ciudad, llamándose agente comercial del usurpador de México.

En el vapor que partió ayer para Veracruz regresó el Sr. Arroyo á la República, y segun entiendo el despacho de buques para nuestros puertos ocupados por los franceses deberá hacerse durante su ausencia por el Cónsul frances en esta ciudad.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 7 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 12 de Agosto, en respuesta á la que dirigí á vd. el 9 del mismo mes, contestando á la comunicacion de vd. de 1º de Agosto de 1865, en que se queja vd. de la conducta observada por el Sr. D. Luis Arroyo, que se titula agente comercial del llamado imperio de México, y cuya correspondencia, segun se sirve vd. informarme, la ha remitido á su Gobierno esperando instrucciones respecto de la actitud que guardan los Estados-Unidos en este asunto.

Aprovecho esta ocasion para repetir á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 569.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 9 de 1865.

Mr. Seward y el Nederduitsche Bond de Amberes.

Hoy he recibido la respuesta de Mr. Seward, fechada en Washington el 7 del actual, de que acompaño copia y traduccion, á la nota que le dirigí el 21 de Agosto último, de la que envié copia á ese Ministerio con mi oficio número 402, de la fecha citada, incluyendo para conocimiento de este Gobierno copia de la manifestacion dirigida al Presidente por la sociedad democrática flamenca, 'llamada Nederduitsche Bond de Amberes, y copia de la nota con que Mr. Coremaux, Presidente de dicha sociedad me remitió esa manifestacion fechada el 22 de Julio anterior y de la respuesta que le dí el 9 del mismo Agosto citado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 7 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 21 de Agosto de 1865, en la que me trasmite para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion que le dirigió en 22 de Julio último el Sr. Coremaux, presidente del "Netherlands Seague" de Amberes, incluyéndole una exposicion de dicha asociacion dirigida al Presidente constitucional de la República Mexicana, en que se expresa á nombre del pueblo belga, la simpatía de aquella nacion por la causa de la libertad é independencia de Méxido, y su sentimiento por la conducta del rey Leopoldo, quien por razones de familia está ayudando al Emperador de los franceses en sus esfuerzos para subyugar aquella República.

Tambien se sirve vd. trasmitirme copia de la exposicion del "Netherlands Seague" al Presidente Juarez, fecha 14 de Julio de 1855, y de la respuesta de vd. á Mr. Coremaux, fechada en Nueva-York el 9 de Agosto de 1865, en que acusa recibo de la misma.

Agradeciendo á vd. su atencion en comunicar esta interesante correspondencia al Gobierno de los Estados-Unidos, aprovecho la oportunidad para asegurar á vd. mi muy distinguida consideracion. —*William H. Seward.*— Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 570.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 9 de 1865.

El general Sanchez Ochoa.

El 3 del actual hablé con el general Sanchez Ochoa en su hotel. Lo encontré bien dispuesto para no hacer nada que perjudicara á la venta de los bonos del general Carvajal, aunque con gran deseo de contar desde luego con elementos necesarios para llevar á cabo las operaciones que le ha encomendado el Supremo Gobierno.

Convenimos en que nos reuniriamos con el general Carvajal para acordar lo que debiera hacerse con objeto de satisfacer los desos é intereses de todos. El dia 5 tuvimos una reunion, en que manifesté yo que los bonos expedidos por el general Sanchez Ochoa no podian salir al mercado sin perjudicar la venta de los del general Carvajal que han sido ya regularmente anunciados, y que lo que debia hacerse, á mi juicio, era facilitar al general Sanchez Ochoa una parte de los productos de los bonos que ya están en el mercado, para que pueda llevar á cabo las instrucciones que tiene del Supremo Gobierno. Propuse tambien que la cantidad que se facilitara al general Sanchez Ochoa, fuera de un millon de pesos, á lo que asintió el general Carvajal. El primero manifestó, sin embargo, que le seria insuficiente, y que deseaba una tercera parte de los productos del préstamo. Quedamos en resolver este punto en otra reunion, despues de meditarlo y recibir algunos informes.

El general Sanchez Ochoa manifestó que habia quien le ofreciera dinero sobre sus bonos, comprometiéndose á no venderlos, y preguntó si podria aceptarlo. Para contestarle, le manifestamos que era necesario consultar con la casa de los Sres. Corlies y Compañía, aunque de pronto no veiamos inconveniente ninguno. Quedamos, pues, en hacer esa consulta y volvernos á ver al dia siguiente.

Nuestra segunda reunion fué muy corta. Se redujo á hablar de la última proposicion del general Sanchez Ochoa, y tanto él como el general Carvajal convinieron en dejar á sus respectivos agentes, Mr. Chencey y Mr. Tifft el arreglo de ese punto. No hablamos de la cantidad que hubiera de asignarse al general Sanchez Ochoa del préstamo que está ya en el mercado. Ayer me mandó decir este general que Mr. Chencey habia hablado ya con Mr. Tifft, que ambos estaban dispuestos á arreglarse amigablemente, y que ántes de verificarlo habia ido el primero á Washington con objeto de hablar con el Presidente y el general Grant.

No sé aún en lo que parará este negocio; pero sí estoy seguro de que nos suscitará nuevas dificultades. La principal consistirá en la cantidad que haya de ponerse á disposicion del general Sanchez Ochoa. Estoy seguro de que el general Carvajal no querrá pasar de un millon de pesos. Esta dificultad será, sin embargo, de palabras solamente, pues es casi seguro que por mucho tiempo no se podrá contar con esa suma, y que cuando la haya ya habrémos recibido los instrucciones del Supremo Gobierno que dispondrán la manera de invertir los fondos reunidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 571.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 10 de 1865.

Concesion Leese.

Mr. Jacob P. Leese y las personas con quienes se ha asociado, han tenido varias entrevistas conmigo con objeto de manifestarme extensamente lo que el primero me dijo en la nota que me dirigió el 7 del actual, de la que acompaño copia y traduccion. Esas razones no habrian bastado, sin embargo, para decidirme á revalidar su concesion, por los motivos que en otras ocasiones he manifestado á ese Ministerio, si no intervinieran ahora circunstancias excepcionales que hacen desear la organizacion de compañías americanas que interesen en nuestro favor á

algunas personas de este país, con objeto de neutralizar los esfuerzos de los que han obtenido concesiones de Maximiliano.

Mr. Leese y sus socios me han repetido que están seguros de interesar en su compañía á varias personas, cuyos servicios nos serán altamente ventajosos, y que por motivos obvios me abstengo de mencionar en esta nota.

Ademas, adoptando el plan propuesto por Mr. Leese, podemos contar desde luego con una parte de los cien mil pesos en oro que la Compañía debe adelantar al Supremo Gobierno, lo cual en las circunstancias actuales y con la incertidumbre de que los bonos del general Carvajal se vendan por de pronto, es una consideracion muy poderosa.

Deseando, sin embargo, fijar plazo para la entrega de los cien mil pesos, me pareció conveniente aceptar el plan propuesto por Mr. Leese, que permitirá disponer del dinero segun se vaya reuniendo; pero agregando que para que la revalidacion se tenga por perfecta, es indispensable que se entregue el total de aquella suma dentro de seis meses contados desde esta fecha. En estos términos contesto hoy á Mr. Leese, segun verá vd. en la copia que remito de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

A S. E. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.—Señor: Los interesados en el contrato de colonizacion de la Baja-California, ó sea en la concesion expedida por el Gobierno de vd. á Jacobo P. Leese y socios el 30 de Marzo de 1864, han trabajado de buena fé y con diligencia por llevar adelante las estipulaciones relativas al pago de los cien mil pesos de que allí se trata; pero por circunstancias que le han sido á vd. bien explicadas, y que aquellos no han podido dominar, les ha sido imposible verificarlo.

En vista de esto, propone el infrascrito, si fuere de la aprobacion de vd., atendiendo á que en la actualidad este parece ser el único medio de que el Gobierno de vd. adquiera la suma mencionada, el organizar una Compañía que se llame "Compañía Mexicana de minas y colonizacion," y á la que los infrascritos y sus socios trasfieran todos los derechos que les correspondan realmente ó por equidad. proponiéndose á vd. que pase á dicha Compañía una comunicacion, en la que refiriéndose á las instrucciones y facultades que ha dado á vd. su Gobierno sobre el particular, exprese vd. que revalida en todas sus partes dicho contrato ó concesion en favor de la mencionada Compañía, cuya revalidacion se someterá á la confirmacion y ratificacion del Gobierno de la República, que á su tiempo se comunicará á la Compañía.

Esta, al recibir la revalidacion que vd. expida, procederá desde luego á expedir sus bonos, que junto con su papel social como premio, se expenderán tan pronto como se pueda.

De los productos de estos bonos, un 50 por ciento se depositará, segun se vaya verificando la venta, á la órden de vd., en la casa de banco de Duncan, Sherman y Compañía, hasta que se complete la suma de cien mil pesos en ero ó su equivalente en papel.

El resto de los productos de los bonos se dedicará por supuesto á los objetos de la compañía, como capital de trabajo, &c., y el monto de aquellas será suficiente para dichos objetos.

Se propone tambien, como requisito esencial de este arreglo, que firme vd. á nombre de su Gobierno un recibo por todo lo que se refiere al pago de los cien mil pesos en oro, y que lo deposite en poder de los Sres. Duncan Sherman y Compa-

ñía, para que disponga de él la compañía, al completarse el déficit en dicha casa de la cantidad referida.

Los depósitos que se vayan haciendo en poder de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, estarán desde luego á la órden y disposicion de vd.

Creo que de esta manera se puede realizar expeditamente la suma expresada, pudiendo plantearse la empresa de modo que gane para la causa liberal muchos amigos de influencia, que estarán directamente interesados en trabajar para favorecerla, y creándose de este modo intereses que contrapesen fuertemente los muy considerables que se trata de fundar por medio de concesiones del Gobierno falso y espurio de Maximiliano, que pretenden consolidar los franceses. Comprometo la fé individual y personal de cada uno de los interesados en la promesa, de que trabajarán celosa y diligentemente para lograr este fin, por medio del cual el Gobierno de vd. realizará á la mayor brevedad posible la suma mencionada; que en las actuales circunstancias parece no haber otro medio de conseguir.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente, su obediente servidor.—Por sí y demas personas interesadas—*Jacob P. Leese.*—Nueva-York, 7 de Noviembre de 1865.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 10 de 1865.—Contestando á la comunicacion de vd. de fecha 7 del corriente, en que me propone revalide la concesion que el Gobierno de la República Mexicana hizo á vd. y sus socios el 30 de Marzo de 1864 sobre colonizacion en la Baja California, manifiesto á vd. que convengo en revalidar dicha concesion, con la precisa condicion de que si dentro de seis meses contados desde esta fecha, no se hubiesen reunido los cien mil pesos en oro que deben entregarse al Gobierno mexicano, espirarán todos los derechos de vd. que reviven en virtud de la presente revalidacion; sin que la entrega de una parte de dicha cantidad altere esta determinacion de modo alguno; todo lo cual declaro, en uso de las facultades é instrucciones que me ha dado mi Gobierno sobre el particular.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion.—*M. Romero.*—Al Sr. Jacob P. Leese.—Nueva-York.

NUMERO 572.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 11 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido en esta ciudad el principal de las notas de ese Ministerio, del número 329 al 345, ambas inclusive, del 30 de Setiembre último al 13 de Octubre siguiente, y el duplicado de las notas del número 325 al 334, tambien inclusive, del 23 de Setiembre al 9 de Octubre citado. Tambien recibí hoy en principal y duplicado las dos notas de ese Ministerio números 321 y 322, de 15 del mismo Setiembre, que por falta de conducto especial no me llegaron á su debido tiempo. De las copias que en ella se mencionan, solo recibí la de la nota que bajo el número 1 y con fecha 15 de Setiembre citado dirigió vd. al general Carbajal, comunicándole el acuerdo del Presidente, con referencia al contrato que celebró con M. Daniel Woodhouse. Separadamente contestaré, de dichas notas, las que por su asunto lo requieran.

Igualmente recibí los números 116 y 117, de 5 y 12 de Octubre citado, del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, y el alcance al número 117, publicado el dia 13 del mismo Octubre, de cuyos impresos haré el uso que convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 573.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 12 de 1865.

Nota á Mr. Sseward sobre sucesos de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy á Mr. Seward, acompañándole, para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del número 117 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al 12 de Octubre próximo pasado, y otro del alcance al mismo número, publicado el dia 13, cuyos impresos contienen los partes oficiales de las victorias obtenidas por nuestras fuerzas en Paso de las Cabras y el Mineral de Catorce, en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, el 16 y 21 de Agosto último, la proclama expedida el 13 del mismo Agosto por el Gobernador del Estado de Coahuila, y la relacion de los importantes sucesos ocurridos en Chihuahua el 16 de Setiembre siguiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 12 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, un ejemplar del número 117 del *Periódico Oficial* del Gobierno constitucional de la República Mexicana, publicado en el Paso del Norte el 12 de Octubre próximo pasado, en que se insertaron los partes oficiales de dos victorias obtenidas por las fuerzas nacionales de México contra los invasores; la primera en el Paso de las Cabas, Estado de Tamaulipas, el 16 de Agosto último, por las fuerzas del general D. Albino Espinosa, y la segunda en el Mineral de Catorce, Estado de San Luis Potosí, el 21 del mismo Agosto, por las fuerzas del general D. Lorenzo Vega.

En el mismo periódico verá vd. la proclama que el gobernador del Estado de Coahuila D. Andrés S. Viesca, dirigió desde Monclova el 13 del citado Agosto, á los habitantes de los distritos de Monclova y Rio Grande del mismo Estado, excitándolos á seguir defendiendo la independencia nacional.

Tambien acompaño fragmentos de un alcance al citado número 117 del *Periódico Oficial*, publicado el 13 del mismo Octubre, en que se publicó una relacion verídica de los importantes y muy significativos sucesos que tuvieron lugar en la ciudad de Chihuahua el 16 de Setiembre último, y que manifiestan, de una manera indudable, cuál es el verdadero espíritu de que está animado el pueblo mexicano, aun en los lugares ocupados por los franceses, y cuáles las arbitrariedades inauditas de que son capaces los invasores con jóvenes patriotas y mujeres indefensas. Creo de mi deber manifestar á vd., que D. Jesus Escobar y Armendáriz, el ciudadano que tan patrióticamente se manejó el 16 de Setiembre último, y que tan dignamente resistió despues la iniquidad con que el general Brincourt quiso infamarlo, y que de esa manera ha escrito una bella página en la historia de su patria, es la misma persona de ese nombre, que estuvo de agregado á la Legacion de mi cargo durnte el año de 1862 y parte de 1863 y que se retiró conmigo de este país cuando en Mayo de 1863 regresé á la República Mexicana.

Me es muy grata esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 574.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 12 de 1865.

El general Ortega.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que me trajo hoy el general Gonzalez Ortega, y de la respuesta que en esta misma fecha le he dado. Me pide la cantidad de mil trescientos pesos en oro para regresar á la República; pero por no haberse realizado todavía nada de nuestros bonos, y no considerándome autorizado para hacer ese gasto, no he podido complacerlo. Procuraré, sin embargo, conseguirle mañana esa suma, comprometiendo su crédito personal. Con fecha 9 del que cursa, solicité del general Grant un pase en favor del general Ortega, para que los jefes de los fuertes por donde pase, le concedan las facilidades que necesite. El dia 10 me lo mandó el general Grant, en la forma que verá vd. en la copia y traduccion que de él le acompaño, y cuyo original he entregado ya al general Ortega.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República Mexicana.—Concluido favorablemente el dia 3 del corriente el juicio injusto é inmoral que promovió y siguió contra mí el coronel Allen, habria emprendido inmediatamente mi marcha para el punto en que se halla actualmente el Presidente Benito Juarez, con el objeto, por mi parte, de llenar uno de los mas esenciales preceptos de nuestra constitucion política, esto es, con el de que no falte de manera alguna un Gobierno legal en Mexico en las actuales circunstancias por que atraviesa aquel país; pero la falta absoluta de recursos me impidió verificar dicha marcha. Para facilitar esta, reuní en lo personal á varios amigos mios de México, residentes actualmente en esta ciudad, en agencia de la pequeñísima suma de mil pesos, ofreciendo hacer el pago con fondos de mi familia y garantizándolo con mi firma.

Todo esto ha sido inútil, como vd. lo sabe.

En esta ciudad existen casas con quienes he celebrado contratos de armas por gruesas sumas de pesos, en distintas veces; contratas que he dejado cubiertas por mi parte con la mayor puntualidad. Fácil, pues, me seria recurrir á una de estas casas en solicitud de la suma mencionada, y creo tambien que me seria fácil adquirirla, atendiendo á que el giro de dichas casas es la especulacion, y á que puedo en lo personal garantir este pago; pero me he resistido á dar este paso por las razones siguientes: todo el mundo me conoce en Nueva-York; todo el mundo sabe que soy el Presidente constitucional de uno de los poderes supremos de la República de México, y pocos ignoran quizá, por que de todo esto se ha ocupado la prensa periódica, que en el próximo mes de Diciembre debo encargarme del poder ejecutivo de aquella nacion, por cesar en el presente mes de Noviembre las funciones legales del Presidente Benito Juarez; y en la posicion política que actualmente ocupo en mi país, mucho llamaria la atencion el que recurriera á una casa extranjera en solicitud de la miserable suma de mil pesos para retirarme, y mas llamaria la atencion cuando se sabe que en esta plaza se ha concluido un empréstito de algunos millones, por órden y disposicion del Gobierno legítimo de México para las atenciones públicas de aquella nacion.

Repito que nada tiene de notable que á un particular se le acaben los recur
en el extranjero, y que tenga que recurrir á medios decentes y ordinarios p
proporcionárselos; pero aunque yo quisiera reputarme como un particular,
actos todos se han de llevar al terreno de la cosa pública para comentarlos, y
tural es que los enemigos de México lo hagan siempre de una manera desfavora

Para evitar, pues, todo esto, espero que vd. se sirva hacer que, de los fo
del empréstito, se me proporcione, mañana mismo, 13 del corriente, si es posi
la cantidad de ($1,300) mil trescientos pesos en oro, ó su equivalente en p
moneda de los Estados-Unidos, en el concepto, que solo las razones que he
puesto me han obligado á dar este paso; pero deseando no ser gravoso á mi
bierno en las actuales circunstancias, puede vd. abonar la referida canti
($1,300) mil trescientos pesos, en los certificados que, suscritos por el Sr. M
tro de Hacienda, existen en mi poder, relativos á cantidades ministradas po
gunas casas de México para las atenciones públicas, bajo mi responsabilidad
me dirijo en este negocio al general José M. Carvajal, que es la persona aut
da por nuestro Gobierno para agenciar el empréstito, porque siendo su com
de un carácter muy especial, nada tiene que hacer en los asuntos general
México; no así vd., que es en este país el representante general de aquella na
y por cuyo conducto é inmediata inspeccion, segun estoy informado, debe h
se todo lo que á ella concierna.

Independencia, libertad y reforma de México. Nueva-York, Noviembre 1
1865.—*J. G. Ortega.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Mi
Plenipotenciario de la República Mexicana cerca de este Gobierno.—Presen

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, No
bre 12 de 1865.—He tenido la honra de recibir la comunicacion que me d
vd. con esta fecha, manifestándome que la falta de recursos no le ha perm
regresar á la República, despues de terminado el juicio que promovió cont
el ex-coronel Allen, y solicitando que por cuenta del préstamo que se está
ciando en este país para la República, facilite yo á vd. la cantidad de mil
cientos pesos en oro, ó su equivalente en papel, á fin de que pueda ponerse
luego en camino.

No habiéndose negociado todavía cantidad alguna por cuenta de dicho prés
y no permitiéndome las órdenes que tengo de nuestro Gobierno, disponer
productos de aquel mas que en los objetos que se me ha indicado, no me es
ble satisfacer la recomendacion de vd. Me consta, en efecto, por lo que desde
tiempo me ha manifestado vd. mismo, que no ha recibido los recursos que
raba de su casa, y que por ese motivo se ha detenido vd. aquí. En lo partic
ofrecido á vd. que haré lo que pueda por conseguirle los fondos que necesita
regresar á la República, comprometiendo el crédito personal de vd., y ah
manifiesto que daré mañana nuevos pasos con este mismo objeto, y procurar
á la mayor brevecad posible esté la referida suma á la disposicion de vd.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á vd. las seguridades de mi muy dis
guida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Jesus Gonzalez Ortega.

"Cuartel general de los ejércitos de los Estados-Unidos.—Washington, Novi
bre 10 de 1865.—A los jefes y oficiales al servicio de los Estados-Unidos.

"Pase el general Ortega por los Estados y Territorios de los Estados-Uni
por la ruta ó rutas que elija para viajar.

"Los favores que se dispensen al general Ortega serán debidamente aprecia
—*U. S. Grant*, teniente general."

NUMERO 575.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 13 de 1865.

Oficial mayor del Ministerio de Guerra.

Por la nota circular de ese Ministerio de 26 de Julio último, recibida antier, quedo enterado de que el coronel Mariano Diaz ha sido nombrado oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 576.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.

Equipaje del general Comonfort.

Con fecha 21 de Octubre próximo pasado me dirigieron los Sres. Avendaño, hermanos, de Nueva-Orleans, la carta de que acompaño copia y traduccion, en la que solicitaron permiso para exportar, sin exámen de la aduana de aquel puerto, los ocho bultos que forman el equipaje que el finado general Comonfort dejó en aquella ciudad, y que su familia desea recibir en el mismo estado en que el referido general los dejó. Con objeto de obtener este permiso dirigí á Mr. Seward el 31 de Octubre citado la nota de que acompaño copia, que me fué contestada el dia 11, habiendo recibido esta contestacion hasta hoy, en los términos que verá vd. en la copia y traduccion que le acompaño de la nota de Mr. Seward, con el documento á ella anexo.

Verá vd. que el Secretario de Hacienda no considera necesario permiso ninguno para la exportacion de dichos efectos, sin embargo de lo cual, dió las órdenes necesarias á la aduana de Nueva-Orleans para que no ponga embarazo á la salida sin exámen de los ocho bultos pertenecientes al finado general Comonfort.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-Orleans, Octubre 21 de 1865.—A. S. E. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México. —Washington.—Señor: Teniendo instrucciones de los albaceas del finado general D. Ignacio Comonfort, de remitir á México los efectos pertenecientes á dicho general, que dejó él en esta ciudad en Junio de 1861, suplicamos á V. E. se sirva conseguir una órden del Gobierno de los Estados-Unidos para que dicho equipaje se embarque con destino á Veracruz sin que sea registrado por esta aduana. Los bultos están todos cerrados con llaves que se llevó el general Comonfort al irse á México. Deseamos vivamente que estos efectos se entreguen á la familia del finado en el mis-

mo estado y condicion en que los recibimos, para satisfaccion de los interesados. —El equipaje á que nos contraemos está marcado y numerado como sigue:

GM.	TM.	TA.
1.		T.

182. Dos cajas.—Y. C.—3. Un baúl.—488. Dos idem.—J. C.—Una caja con cubierta de cuero.—(Sin marca). Un baúl.—Stanislao Cañedo. Un baulito. (La marca en una tarjeta).—Segun la nota inclusa.

Por todo, ocho bultos de diferentes tamaños.

Con la mayor consideracion somos de vd. obedientes servidores. — *Avendaño Hermanos.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos. —Washington, Octubre 31 de 1865. —Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta que me han dirigido los Sres. Avendaño Hermanos, de Nueva-Orleans, con fecha 21 del que cursa, y del documento á ella adjunto, solicitando mis buenos oficios para que el Gobierno de los Estados-Unidos permita la salida de Nueva-Orleans, sin registro, de unos bultos que contienen el equipaje del finado general D. Ignacio Comonfort, del ejército mexicano, muerto recientemente en la guerra que sostiene México contra la Francia, en defensa de su independencia. Si esto fuere posible, celebraria yo mucho que se expidan las órdenes correspondientes á la aduana de Nueva-Orleans por el Departamento de Hacienda.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 11 de 1865.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de vd. de 1º del corriente, con sus dos anexos, en la cual suplica vd. que los efectos personales del finado general D. Ignacio Comonfort puedan ser exportados de Nueva-Orleans á Veracruz sin previo registro por los empleados de la aduana del primer puerto.

En respuesta tengo la honra de trasmitir á vd. copia de una nota del Departamento del Tesoro, de 9 del corriente, á quien se refirió el asunto, y por la cual verá vd. que se han enviado las instrucciones necesarias, accediendo á la súplica de vd.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion. —*William H. Seward.*— Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento del Tesoro.—Noviembre, 9 de 1865.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de la comunicacion de vd. de esta fecha, informándome de que Mr. Romero, el Ministro de México, ha dirigido una nota á ese Departamento, suplicando que los efectos personales del finado general D. Ignacio Comonfort, ex-Presidente de la República Mexicana, puedan ser exportados del puerto de Nueva-Orleans y embarcados para Veracruz, sin ser examinados por los empleados de la aduana de Nueva-Orleans.

No tengo conocimiento de ninguna disposicion que requiera el exámen de efectos personales previo el embarque; pero para impedir cualquier entorpecimiento daré instrucciones al administrador para que no ponga obstáculo á la exportacion de los ocho bultos de diferentes tamaños, á que hace relacion la carta de los Sres. Avendaño Hermanos, copia de la cual incluyó vd. á su nota.

Soy de vd. muy respetuosamente. —*W. E. Chandler*, Subsecretario del Tesoro. —Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.

NUMERO 577.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.

Neutralidad de este Gobierno.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 17 de Octubre próximo pasado, en que se queja de la órden del general Mc. Dowell, del dia 11, que prohibe la exportacion de armas para la frontera de California y Arizona, adoptada en nuestro perjuicio y en abierta violacion de las leyes de este país y de la neutralidad proclamada por este Gobierno en nuestra guerra con la Francia.

Como esta órden ha coincidido con un telégrama de Washington, publicado en los diarios de hoy, que sin duda emana del Departamento de Estado, en que se asegura que la órden del general Mc. Dowell se ha hecho extensiva á toda la frontera, he creido conveniente dirigirme sin retardo á Mr. Seward en la forma que verá vd. en la copia que le acompaño de la nota que hoy le envío, solicitando explicaciones sobre este punto y la revocacion de la órden del general Mc. Dowell.

El sábado 11 del actual se publicó en los diarios de esta ciudad dicha órden, y en el mismo dia mandé un ejemplar de ella al general Grant, llamando su atencion hácia la parcialidad por la Francia que ella implica. Al verlo esta mañana en esta ciudad, me dijo que ayer habia revocado la referida órden, por considerarla decididamente parcial por la Francia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Consulado de México en San Francisco. — San Francisco, Octubre 17 de 1865. —Despues de haber pasado dos veces al despacho del general Mc. Dowell, logré ayer encontrarlo. Manifesté á dicho general que habia llamado mi atencion la órden expedida por él en 11 del corriente y publicada con muestras de disgusto por los periódicos de esta ciudad; que dicha órden alteraba la estricta neutralidad proclamada por el Presidente de los Estados-Unidos, entre los partidos beligerantes en México, pues favorecia á los franceses posesionados hoy de los puertos del Pacífico.

El Sr. general Mc. Dowell manifestó como siempre, que tenia las mayores simpatías por México; que deseaba el triunfo de la República en la lucha que sostenia; pero que las leyes de neutralidad le obligaban á proceder de ese modo. Díjome que tenia un superior á quien yo podia ocurrir en queja. Manifestéle que habia creido conveniente dar aquel paso de atencion ántes de dirigirle una nota sobre el asunto: que esperaba me la contestase dando las razones que habia tenido para expedir la órden mencionada y que entónces acudiria al general Halleck, su superior, segun me indicaba.

De acuerdo con esto el general Mc. Dowell, quien se manifestó durante la conferencia atento y caballeroso, le pasé ayer la nota que en copia tengo el honor de acompañar á vd., así como de la traduccion de la órden á que me he referido, para lo que estime conveniente, esperando la respuesta para dirigírsela tambien.

Protesto á vd. mi aprecio y distinguida consideracion.—*José A. Godoy.*—Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Cuartel general.—California.—San Francisco de California, Octubre 11 de 1865. —Ordenes especiales.—Número 17.—Por la presente se ordena á los oficiales que mandan en los distritos de Arizona y la California del Sur (teniendo al mismo tiempo presente las recientes órdenes, permitiendo la exportacion de armas y municiones de guerra) que dén instrucciones á los comandantes de las fronteras del Sur de este Departamento, para que tomen las medidas necesarias para mantener la neutralidad de los Estados-Unidos con los partidos que se hacen hoy la guerra en México y no permitan que ninguna partida armada pase la frontera ni consientan que se envíen armas ni municiones de guerra por la frontera á ninguno de los dos beligerantes. La presente órden no impide que individuos particulares atraviesen la frontera con las armas necesarias para su defensa personal.—Por órden del mayor general, *Mc. Dowell.—R. C. Drum.*

Consulado de México en San Erancisco.—San Francisco, Octubre 16 de 1865.—El infrascrito cónsul de la República Mexicana en este puerto, tiene el honor de dirigirse al Sr. general Irwing Mc. Dowell, comandante en jefe del departamento de California, llamando su atencion sobre la órden que expidió el 11 del corriente, que ha sido publicada en los periódicos de esta ciudad. En dicha órden, fundándose en la neutralidad que debe mantenerse entre los partidos que se hacen hoy la guerra en México, se prohibe el envío de armas y municiones de guerra por la frontera de los Estados-Unidos.

Estando permitida la exportacion de armas por el Gobierno de Washington, cree el infrascrito que se altera esa suprema disposicion en ventaja de uno de los partidos, es decir de los franceses, sosteniéndose la órden dictada por el Sr. general Mc. Dowell, pues estando los puertos del Pacífico ocupados por el invasor de México, no le queda otro medio al Gobierno constitucional, único reconocido por el de este país, que la frontera que ahora se le cierra.

Cesa, pues, la estricta neutralidad proclamada por el Gobierno de Washington en diversas ocasiones, señor general, y resulta favorecido el partido usurpador, que es el que rechaza el noble pueblo de esta gran República.

El infrascrito Cónsul espera que el Sr. general Mc. Dowell se sirva, si lo tiene á bien, revocar la órden de 11 del actual, conformándose con la resolucion del Presidente de los Estados-Udidos, que permite la salida de armas y pertrechos de guerra.

Esto mismo tuvo el honor el infrascrito de manifestarlo al Sr. general Mc. Dowell en cu conferencia de hoy.

Protesta el infrascrito al Sr. general Mc. Dowell las seguridades de su aprecio y distinguida consideracion.—*José A. Godoy.*—Sr. general Irwing Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento militar de California.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota del Cónsul de la República Mexicana en San Francisco, fechada el 17 de Octubre próximo pasado, que he recibido hoy, y de los dos documentos á ella anexos. Aparece de estos que el general Mc. Dowell, que manda el Departamento militar de California, expidió el 11 del mismo Octubre una órden general, marcada con el número 17, referente á exportacion de armas, en que se adopta una disposicion cuyos resultados no podian ménos de producir la violacion de la neutralidad que el Gobierno de los Estados-Unidos se propone abservar en la guerra que tiene lugar actualmente en el territorio mexicano. Esa disposicion es ademas contraria á las leyes de este país que permiten la exportacion de armas y municiones de guerra para naciones beligerantes, cuando los Estados-Unidos asumen la posicion de neutrales, cuyas leyes me comunicó vd. en la nota que me dirigió el 24 de Noviembre del año de 1862, en respuesta á la mia de 22 del mismo mes, en que informé á

ese departamento que varios oficiales franceses habian venido á Nueva-York y Nueva-Orleans, á comprar artículos de contrabando de guerra para el ejército frances invasor de México.

Por otra parte no puede caberme la menor duda de que esas mismas leyes y declaraciones son las únicas disposiciones aplicables á la exportacion de armas de este país para México, desde el momento en que fué revocada la órden que prohibia la exportacion de armas de los Estados-Unidos, pues que así me lo dijo en nombre del Presidente, Mr. Hunter, como encargado del Departamento de Estado, en la nota que me remitió el 12 de Mayo último.

Ahora bien, las instrucciones expedidas por el Secretario de Hacienda Mr. Hamilton el 4 de Agosto de 1798, de las que se sirvió vd. enviarme copia con su citada nota, autorizan la exportacion de aquellos artículos, y creo que por exportacion se entiende la salida del país, ya sea por agua ó por tierra. Si ahora se pretende hacer alguna diferencia en esto, en perjuicio de México, no dudo que el Gobierno de los Estados-Unidos se apresurrá á hacerla desaparecer, con objeto de mantener de buena fé la neutralidad que intenta seguir en la guerra de que es teatro la República Mexicana.

Como el general Mc. Dowell no tuvo á bien revocar su órden en virtud de las manifestaciones que le hizo el Cónsul mexicaxo en San Francisco, me veo obligado á ocurrir á vd. para suplicarle comunique á dicho general las instrucciones necesarias á fin de que no se falte en el Departamento de su mando á la neutralidad proclamada por su Gobierno.

La necesidad de dirigirme á vd. sobre este asunto se hace tanto mas urgente, cuanto que los periódicos de hoy han publicado un telégrama, que parece emanado de buena fuente, en que se asegura que el Gobierno de los Estados-Unidos ha dispuesto hacer extensiva á toda la frontera, la medida que el general Mc. Dowell decretó solamente para su Departamento. No puedo creer ni por un momento que sea cierta esa determinacion, y no dudo que vd. me pondrá en actitud de dar á mi Gobierno las explicaciones necesarias para tranquilizarlo sobre este particular y no hacer vacilar la confianza que debe tener en la buena fé con que el Gobierno de los Estados-Unidos se propone desempeñar sus obligaciones de neutral.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D., C.

NUMERO 578.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.

Entrevista con los generales Grant y Schofield.

Anoche llegó á esta ciudad el general Grant, y esta mañana regresó de Newport el general Schofield. Temprano vino este á verme, y á las diez fuí con él al Hotel Metropolitano en que está alojado el general Grant. Tuvimos ambos una interesante conversacion con él. Nos comunicó que habia derogado la órden del general Mc. Dowell, sobre exportacion de armas por la frontera de California y Arizona, sobre cuyo asunto hablé á vd. en mi nota número 577, de esta fecha.

El general Schofield le consultó si podria, sin gran inconveniente, quedarse otra semana en esta ciudad, por los motivos que en seguida manifestaré á vd. El general Grant contestó que era de la mas grande importancia que no se detuviese un solo dia mas, por lo que su salida para Europa quedó fijada definitivamente para mañana.

Me dijo el general Grant que Mr. Seward habia cambiado muy notablemente en lo relativo á los asuntos de México, y que en la actualidad asegura que todo su objeto es evitar que con motivo de esa cuestion, haya una guerra general.

Me informó tambien que el general Steele, llegado hace poco á Washington, le habia dado muy buenas noticias sobre el estado de cosas en la frontera, y que manifestaba ahora gran simpatía por nuestra causa. Con fecha de ayer me dice de Washington el oficial de la Legacion, que el general Steele me fué á buscar á mi casa, y que manifestó grandes deseos de verme para darme noticias importantes. Tambien me indicó el general Grant, que el general Logan seria probablemente nombrado Ministro de los Estados-Unidos cerca del Supremo Gobierno.

Hoy debia yo haber presentado al general Sanchez Ochoa con el general Grant; pero no habiendo aquel ocurrido á la hora designada, lo presentaré mañana. Hoy, sin embargo, presenté á Mr. Beekman con este general, con quien habia yo convenido previamente que lo invitaria á ser recibido por el club de la Liga de la Union, de esta ciudad, del que Mr. Beekman es vicepresidente, y que en la alocucion de bienvenida que se le dirigiera, se hicieran algunas alusiones á los asuntos de México. El general Gran ofreció ir al club mañana en la noche.

El general Schofield le manifestó en seguida el deseo de Mr. Tifft, de que se suscriba al préstamo mexicano, ó escriba una carta expresando su deseo de suscribirse. El genéral Grant dijo que tenia que consultar al Presidente ántes de determinarse á hacer lo que se le indicaba.

Esto es á su juicio tanto mas necesario, cuanto que este Gobierno no le da mas que lo indispensable para su viaje. Aunque parezca extraña esta solicitud, yo no he vacilado en acceder á ella, por los motivos que tengo indicados á vd. en otra nota.

Reproduzco á vd las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 579.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.

El general Berriozábal.

El 11 del actual recibí un pliego del Ministerio de Guerra y Marina de la República, en que se me recomendaba hiciera yo llegar una comunicacion inclusa, al general Felipe B. Berriozábal, y diera aviso del dia en que lo recibiera. En el mismo dia lo puse en sus manos, y en seguida le trasladé el oficio del Ministerio de Guerra, suplicándole me acusara recibo de él.

Hoy recibí la respuesta del general Berriozábal, fechada ayer, de que acompaño copia, en la que verá vd. me pegunta si tengo instrucciones de facilitarle los recursos que necesite para regresar á la República. Le he contestado diciéndole que no tengo aún fondos de que disponer, ni órdenes de proporcionarle lo que necesite. Tambien acompaño á vd. copia de mi respuesta al referido general.

Sin perjuicio de trasmitir sus documentos al Ministerio de Guerra, creo conveniente dar á vd. conocimiento de ellos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Ejército de la República Mexicana.—General de division.—Ha sido en mi poder la comunicacion de vd. fechada el 11 del presente mes, y la que me adjunta del Ministerio de la Guerra que por conducto de vd. me dirige de Paso del Norte con fecha 10 de Octubre próximo pasado.

En dicha comunicacion se me ordena regrese al país en el término de dos meses; pero no se me indica quién debe proporcionarme los recursos necesarios para ello: por lo mismo suplico me diga si tiene vd. instrucciones sobre el particular, para decirle la cantidad que necesito para expeditar mi marcha.

Protesto á vd. con este motivo las seguridades de mi particular aprecio y atencion.

Independencia y libertad. New-York, Noviembre 13 de 1865.—*Felipe B. Berriozábal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, comunicándome que ha recibido vd. órdenes de nuestro Gobierno, de regresar á la República en el término de dos meses, y preguntándome si tengo instrucciones para facilitar á vd. los recursos que necesite para hacer el viaje.

En respuesta tengo la honra de manifestar á vd., que no he recibido instrucciones ningunas sobre este punto, que sin ellas no podré facilitar á vd. ninguna suma, y que tampoco lo podria hacer por ahora aun teniéndolas, por no existir todavía ningunos fondos á mi disposicion.

Renuevo á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general de division D. Felipe B. Berriozábal, &c., &c., &c.—Presente.

NUMERO 580.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.

Pliegos para el general Carvajal.

Con la nota de ese Ministerio número 321, de 15 de Setiembre último, recibida el 11 del que cursa, llegaron á mis manos los dos bultos de correspondencia que esa Secretaría dirigió al general Carvajal, manifestándole la resolucion del Presidente en el contrato que celebró con Mr. Daniel Woodhousè, y dándole nuevas instrucciones á que deberá atenerse en el desempeño de su comision.

El cambio de circunstancias, ocasionado principalmente por un incidente de que dentro de poco daré cuenta á vd., me hizo considerar conveniente que el general Carvajal recibiera cuanto ántes dichos pliegos. En el mismo dia 11 se los remití, pues, con la nota de que acompaño copia, que me contestó ayer en los términos que verá vd. en la copia que le incluyo de su respuesta. En esta me dice que, sujetándose á las instrucciones del Supremo Gobierno, someteria desde luego en una conferencia á mi exámen y aprobacion cuanto ha practicado y tenia preparado en cumplimiento de su comision. Deseando tener una idea completa de lo que haya hecho y piense hacer, para poder formar mejor juicio de ello y poderlo comunicar á vd. con mas exactitud, le digo ya en la comunicacion que hoy le dirijo y de la que incluyo copia, que sin perjuicio de tener con él las conferencias que fueren necesarias, le suplico me haga una sucinta relacion por escrito de lo

que hubiere hecho y de lo que pensase hacer para dar lleno á su indicada comision.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 11 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. dos pliegos que con este objeto he recibido hoy del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República, y uno del Ministerio de Guerra y Marina. En uno de los primeros se le devuelven á vd. inutilizada la carta de crédito y libranzas que envió vd. á nuestro Gobierno el 9 de Agosto último. Con referencia á estos documentos, me dice el ciudadano Ministro de Relaciones en nota número 321, de 15 de Setiembre último, recibida hoy, entre otras cosas, lo que sigue:

"Para que conste la entrega de esos documentos inutilizados, será oportuno que se sirva vd. pedir al C. general Carvajal recibo de ellos y de las comunicaciones que le dirijo en el pliego adjunto."

Lo que comunico á vd. para su conocimento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal.—Presente.

Comisionado del Supremo Gobierno de la República Mexicana.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 11 del actual, y de los pliegos á ella adjuntos, de los Ministerios de Relaciones y de Guerra de la República. En uno de esos pligos he recibido inutilizados la carta de crédito y las libranzas que remití al Supremo Gobierno en 9 de Agosto anterior.

Al decirlo á vd. en respuesta, le manifiesto que, sujetándome á las instrucciones del Supremo Gobierno, someto desde luego al exámen y aprobacion de vd. cuanto he practicado y cuanto tenia preparado en cumplimiento de mi comision, de todo lo que instruiré á vd. en una conferencia, para que en ella se sirva darme á conocer sus resoluciones.

Protesto á vd. mi consideracion muy distinguida.

Nueva-York, Noviembre 13 de 1865.—*J. M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Presente.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—Contestando la atenta nota de vd., fecha de ayer, en que se sirve manifestarme que, sujetándose á las instrucciones de nuestro Gobierno, somete á mi exámen y aprobacion cuanto ha practicado y tenia preparado en cumplimiento de su comision, de lo que me instruirá en una conferencia sin perjuicio de tener con él esa conferencia y las demas que fueren necesarias para que vd. me dé las explicaciones que creyere convenientes, le suplico para la mayor regularidad de nuestros procedimientos, y dar cuenta de ellos mas fácilmente á nuestro Gobierno, que tenga á bien hacerme una sucinta relacion por escrito de lo que tuviere ya hecho y de lo que pensare hacer para dar lleno á la comision indicada.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio— *M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal.

NUMERO 581.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 15 de 1865.

El general Logan nombrado Ministro para México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que los periódicos de hoy publican la noticia de que el general John A. Logan, de Illinois, fué nombrado ayer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de la República Mexicana. No creo que el Presidente pudiera haber hecho mejor eleccion. El general Logan es no solamente hombre de grande influencia en este país, y de muy elevada posicion social, sino que es, ademas, amigo declarado nuestro. En mi nota número 268, de 9 de Junio último, mandé á vd. traduccion de la parte relativa á nuestros asuntos de un discurso que pronunció en esta ciudad. Hace poco pronunció otro de Broklyn, en que, segun entiendo, fué todavía mas explícito, y el cual no he podido conseguir. Si llegare á mis manos enviaré á vd. traduccion de la parte de él que nos concierne. Entretanto remito un editorial del *Evening Post*, de esta ciudad del dia 9, en que se hace mérito de lo que dijo en esa ocasion respecto á México. Las frases que allí se citan son las siguientes:

"Maximiliano en México es parte de la rebelion contra este Gobierno.". La invasion de las potencias europeas se hizo "creyendo que los Estados-Unidos no triunfarian" y "se aprovecharan de la oportunidad para meterse en este continente á fin de poder reconocer los primeros la confederacion del Sur." "Pero llegaron un poco tarde: la rebelion se desbandó ántes de lo que ellos imaginaban," "y Maximiliano se encontró solo frente al águila americana, que lo mira de hito en hito, ordenándole que empaque sus efectos y se largue."

"Hasta que esto se verifique, el Gobierno no puede decir que ha acabado con la rebelion."

Como militar goza tambien de la mas alta reputacion y de la estimacion de sus compañeros de armas. Hace poco se decia que seria candidato en la eleccion de Senador por su Estado, lo cual se considera aquí el empleo mas apetecible despues de la presidencia.

No dudo que esta eleccion que debemos á las indicaciones de los generales Schofield y Grant, producirá los mejores efectos, tanto en los Estados-Unidos como en la República y en Europa.

La circunstancia de que el coronel Browning, secretario particular del Presidente, haya sido nombrado secretario de la Legacion de los Estados-Unidos, cerca del Supremo Gobierno, es tambien altamente significativa. En circunstancias normales este cambio se consideraria un descenso tan grande, que apenas podria encontarse quien quisiera someterse á él. Si ahora se hace, pues, con una persona que goza de la estimacion y confianza del Presidente, debe creerse que la mision á México tiene mucha mas importancia de la que á primera vista parece.

Tal vez el general Logan no esté dispuesto á ponerse desde luego en camino para el Paso. Cuando sepa cuáles son sus intenciones, las comunicaré á vd.

Hoy comunico por telégrafo al Presidente este importante nombramiento. Envio á vd. copia y traduccion de mi telégrama.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-York, Noviembre 15 de 1865.—Sr. D. Benito Juarez, Presidente constitucional de la República Mexicana.—El Paso.—Vía de la ciudad de Dember.—Al cuidado del administrador de correos de Santa Fé, N. M.—El mayor general Logan fué nombrado ayer ministro de primera clase cerca de nuestro Gobierno.—*M. Romero.*

NUMERO 582.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 15 de 1865.

Informe del Cónsul general de la República en los Estados-Unidos.

En cumplimiento de la recomendacion que se sirvió vd. hacerme en su nota 321, de 15 de Setiembre último, recibida el dia 11, para que pidiera yo informe el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos, sobre los motivos que tuvo para poner el certificado que se encuentra al pié del contrato que celebró el general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse el 15 de Mayo de este año, dirigí el 12 del corriente al referido Cónsul general la comunicacion de que incluyo copia. Hoy me trajo su respuesta, fechada ayer, de la que igualmente acompaño copia.

En ella verá vd. que procura excusarse con el certificado que yo dí al general Carvajal el 11 de Setiembre citado, sobre otro asunto enteramente diverso y con circunstancias del todo diferentes. En el contrato con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía no hubo concesion de ferrocarriles, telégrafos, colonizacion y demas puntos contenidos en el contrato de Woodhouse.

Por otra parte, lo acepté como el menor de los males que entónces tenia presentes, en virtud de las instrucciones que tenia del Supremo Gobierno y supliéndole con las facultades que se ha servido concederme, lo que faltaba en las atribuciones del general Carvajal.

Creo de mi deber hacer esta explicacion al trasmitir á vd. el informe citado, y aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 12 de 1865.—El C. Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República recomienda á esta Legacion, en nota número 322, de 15 de Setiembre último, recibida ayer, pida á vd. un informe de los motivos que tuvo para firmar el certificado que como Cónsul general de la República en los Estados-Unidos puso vd. al pié del contrato que celebró el general D. José M. de J. Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse, el 15 de Mayo de este año, sobre negociacion de bonos y otros objetos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*

Número 6.—Consulado general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—En contestacion al oficio de vd., fecha 12 del actual, expondré brevemente las razones que tuve para expedir la certificacion que como Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos puse al pié del contrato celebrado entre Mr. Daniel Woodhouse y el general José M. de J. Carvajal.

Comparando la certificacion extendida por mí, con la que vd. tuvo á bien extender al mismo general, veo que la única diferencia entre las dos consiste en que

yo certifiqué que dicho general era gobernador y comandante general del Estado de San Luis Potosí. La razon que tuve para certificar este aserto, fué el haber tenido en mis manos el oficio que el Ministro de la guerra dirige al general Carbajal, con fecha 25 de Junio de 1864, trascribiéndole otro que con la misma fecha dirige al general Lorenzo Vega, y que concluye textualmente así: "Lo trascribo á vd. manifestándole, por acuerdo del Presidente, que si por la distancia ó el lugar en que se encuentra el gobernador Vega, no hay facilidad para que desde luego formalice la entrega correspondiente del mando, *al recibir vd. este oficio tome el carácter de gobernador y comandante militar del Estado de San Luis Potosí*, dictando todas las órdenes convenientes respecto de las fuerzas y asuntos del mismo."

Tengo la honra de protestar á vd. con este motivo mi mas distinguida consideracion.—*Juan N. Navarro.*—C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Presente.

NUMERO 583.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.

El general Grant y la Liga de la Union.

Segun indiqué á vd. en mi nota número 578, de antier, habia yo convenido con Mr. Beekman en que el club de la Liga de la Union, que lo componen las personas de mas influencia de esta ciudad, recibiria al general Grant; que Mr. Beekman presidiria en esa ocasion, y que en el discurso de bienvenida que le diigirera, hablaria de los asuntos de México. Todo salió á la medida del deseo. El general Grant ofreció ir anoche al club, Mr. Beekman preparó un discurso en que habló casi exclusivamente de México; consiguió presidir la ceremonia, y lo que es mas, que el general Grant separándose de su costumbre muy arraigada, le contestara aprobando lo que se referia á México.

Mr. Beekman me invitó para que asistiera yo á la recepcion y tuvo la bondad de venir por mí. Nos acompañó tambien el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela. A las diez de la noche llegó el general Grant. Mr. Beekman le dirigió una corta y sentida alocucion, en la que despues de felicitarlo por la manera pacífica con que ha conseguido licenciar una gran parte del ejército de los Estados-Unidos, le dijo lo que en seguida traduzco:

"La rebelion que habeis vencido tenia por objeto establecer un imperio. Era enemiga de las instituciones republicanas, aunque disfrazada con el manto de la República. Aprovechándose del aparente buen éxito que los conspiradores tuviesen al principio, la ambicion europea ha pretendido establecer otro imperio sobre las ruinas de una República hermana. Bayonetas extranjeras han impuesto el yugo de Maximiliano sobre un valiente pueblo que lo repele. Los anales de la humanidad no habian registrado nunca un atentado semejante á la ocupacion actual de México por los franceses. Simpatizamos con nuestra hermana la República de México en su dia de adversidad, y creemos firmemente en su próxima salvacion. Un gran mexicano libertará á su patria como vos habeis salvado la nuestra."

Mr. Beekman concluyó recitando unos versos de Horacio, en que se dice que quien puede hacer el mal puede tambien presentarlo con formas deslumbradoras y opacar el brillo de la verdad.

Concluida la alocucion de Mr. Beekman, el general Grant se puso en pié, y despues de manifestar su agradecimiento por la buena acogida que se le habia dado, dijo lo que en seguida traduzco:

"Hay, sin embargo, en vuestra alocucion una idea que es mia tambien y respecto de la cual no he hecho un misterio: esta es la que se refiere á México."

El "*Times*" refiere las palabras del general Grant en estos términos: "Pero hay una idea expresada en vuestra alocucion que es tambien mia, y es la que se refiere al porvenir de México."

Estas palabras fueron recibidas con estrepitosos aplausos por la concurrencia. En la tira inclusa del *Times* de hoy, encontrará vd. íntegro el discurso de Mr. Beekman y una relacion minuciosa de lo ocurrido anoche, que tiene gran significacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 584.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.

Reseña política.

Han llegado últimamente varias noticias de la República que se han dado á luz en los diarios de esta ciudad, y que verá vd. en las adjuntas tiras. El carácter vago y á veces contradictorio de esas noticias, no ménos que la circunstancia de venir la mayor parte de personas mas ó ménos adictas á los franceses, me hace no extractarlas en esta nota. Me limito á llamar la atencion de vd. hácia una que por todos los antecedentes merece crédito, y es que los generales Escobedo y Cortina y el coronel Canales continúan asediando á Matamoros, con tan buenos resultados, que ya era casi absoluta la carestía de víveres en dicha plaza, de donde habian tenido que salir para Brownsville las mujeres y los niños. Las fuerzas sitiadoras ocupaban la boca del rio y habian apresado un pequeño vapor enemigo que en Clarksville estaban convirtiendo en cañonera.

De Europa han llegado tambien noticias importantes, siendo la que mas debe llamarnos la atencion el anuncio de que Napoleon comenzará á retirar sus tropas de México dentro de poco, para no dejar ninguno de sus soldados en nuestro territorio por el mes de Agosto ó Setiembre del año próximo. Así lo han dicho de Paris los corresponsales del *Times* y el *Morning Post* de Lóndres y el de la *Independencia Belga*, habiendo sido comentada la noticia por otros periódicos europeos. Se atribuye esa determinacion del Emperador de los franceses á las observaciones hechas por el Ministro de los Estados-Unidos con motivo del envío de egipcios á México; creyéndose tambien que han contribuido á inspirarla varias consideraciones de economía. Aunque haya hecho algun ruido esta noticia, carece ciertamente todavía de fundamento sólido en que apoyarse.

La reina de España ha dado un decreto para que se persiga seriamente el tráfico de negros, libertando ademas en ciertos casos á los esclavos que se encuentran en depósito, ó sea á los que se consideran pertenecientes al Gobierno, y que las autoridades coloniales conceden á los particulares. Esto demuestra la influencia que empieza á ejercer en el exterior la abolicion de la esclavitud consumada en este país.

En la América del Sur el acontecimiento mas notable de que ha llegado noticias es la declaracion de guerra á la España que hizo por unanimidad el Congreso de Chile. Habiendo llegado á Valparaiso el Almirante español Pareja, con el carácter de representante de S. M. C., pasó un ultimátum al Gobierno chileno, anun-

ciando que habia sido reprobado por el gabinete de Madrid el tratado que hizo con aquel Gobierno el encargado de negocios de España, y exigiendo que se diera una satisfaccion al pabellon de su país por pretendidos insultos y agravios de que hacé mérito, bajo el concepto de que si no se le contestaba satisfactoriamente dentro de cuatro dias, daria por concluidas las relaciones pacíficas entre ambos países, y tal vez romperia las hostilidades con su escuadra, haciendo responsable á Chile de todos los daños y perjuicios que sufriesen los intereses españoles, y exigiendo tambien para ese caso indemnizacion de los ya sufridos en virtud de los agravios á que aludia.

A tan intempestiva pretension contestó el Congreso de Chile declarando la guerra, como he dicho, facultando ampliamente al Ejecutivo para llevarla adelante, y con especialidad para negociar un préstamo de treinta millones de pesos. El Almirante Pareja declaró el bloqueo por su escuadra de toda la costa de Chile, y él se proponia bombardear á Valparaiso.

En este país continúan pacíficamente los trabajos de reconstruccion de los Estados. La Carolina del Sur, que fué el primero que se rebeló contra la Union, y donde hay mas intereses esclavistas, ha adoptado la enmienda constitucional que extingue para siempre la esclavitud. Se espera que hagan otro tanto todos los Estados del Sur, quedando así arraigada esa gran reforma de un modo incencebible.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 585.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.

El general Rivera.

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Presidente copia de una comunicacion que me dirigió hoy el general D. Aureliano Rivera, y de la respuesta que le he dado. Me parece conveniente manifestar á vd. con este motivo, que nunca he asumido jurisdiccion sobre los jefes y oficiales de nuestro ejército que han venido de tránsito á este país, ó que residen en él; ni ménos he pretendido darles órdenes. Cuando me han pedido mi opinion sobre algunos puntos, no he vacilado en dárselas con lealtad y franqueza, pero sin darles á entender que fuera nada mas que una opinion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Ciudadano Ministro.—A mediados del año próximo pasado, estando en el Estado de Coahuila, recibí una órden del Presidente, en que de acuerdo con lo que habíamos convenido cuando nos separamos en Parras, me mandaba, que para que fuera á llenar mi comision de gobernador del Distrito Federal, me proporcionara las armas de que estaba desprovista aquella parte del país, autorizándome para ir al extranjero á conseguirlas; pero á pesar de esta autorizacion del Presidente, quise ántes de abandonar la República hacer todos los esfuerzos que estuvieran de mi parte, por lo que me dirigí á Matamoros atravesando multitud de peligros,

y estando expuesto mas de una vez á caer en manos del enemigo, que estaba entónces en posesion de toda esta parte del país.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en esa poblacion, y que vd. conoce perfectamente, me obligaron á abandonar la República, dirigiéndome á Nueva-Orleans en union del coronel Bernardo Smith, con el objeto de ver si podíamos conseguir las armas que el Gobierno americano tenia decomisadas.

El coronel Smith convino conmigo en que siendo imposible por su parte entregar veinte mil pesos de exceso al recibo de ellas en Matamoros, las tomara yo pagando lo que faltaba, pues con esto se utilizarian y no tendrian que perderse encajonadas por falta de pago. Acepté esta proposicion é hice mis gestiones con el Gobierno militar de Orleans, el que despues de tres meses me manifestó que no se me entregarian sino previa la declarion de la Corte de que no habian caido en la pena de comiso.

Entónces me dirigí á la Habana, en donde empeñando mi crédito particular, compré dos mil fusiles, pero me faltaban cuatro mil pesos para pagar los fletes, por lo que me dirigí al Gobierno, el que me contestó al cabo de tres meses, que en el lugar en que podian proporcionárseme era en los Estados-Unidos.

En el acto me dirigí á esta ciudad, y de aquí á Washington, en donde tuve una conferencia con vd., en la que me manifestó que estaba dispuesto á proporcionarme todos los elementos, no en el acto, porque no los tenia, sino luego que arreglara varios negocios que estaban pendientes, diciéndome á la vez que me esperase unas cuantas semanas mas, y que entónces se me darian. Circunstancias que ignoro han impedido que se me den, á pesar de mis repetidas instancias, y hubiera aguardado en silencio, si no fuera por un acto del Gobierno mexicano que ha llegado á mi noticia.

Sé que este Gobierno, sin oirme y sin la previa formacion de causa que exigen tanto el Código militar como la constitucion de la República, me ha dado de baja en el ejército. Yo no trato de rehabilitarme, porque no lo necesito; pero como al volver al país estoy dispuesto á pedir que se me forme un consejo de guerra, quiero tener un comprobante de que mi permanencia en el extranjero no es como muchas personas de mala fé han supuesto, porque no tengo deseos de seguir prestando mis servicios al país á quien me he consagrado, á quien se lo debo todo; sino que he permanecido aquí contra mi voluntad en cumplimiento de las órdenes supremas para recibir algunas armas; porque no he tenido el dinero necesario para poder emprender el viaje, y porque veia yo que ir al país á combatir un enemigo como los franceses, no con armas inferiores, sino careciendo absolutamente de ellas, era ir á sacrificar, como otras veces lo he hecho, á multitud de buenos patriotas, cuyos nombres permanecen ignorados.

Por lo que llevo expuesto, espero de su imparcialidad y justicia que tenga la bondad de contestar si los hechos que se refieren á la persona de vd. son ciertos, pues quiero probar una vez mas que el Gobierno de mi país se engaña muchas veces al juzgar á los buenos servidores, y que mis notorios servicios en bien de mi país merecen otra clase de juicio y recompensa.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd. mi consideracion y respeto.

Independencia, Libertad y Reforma. Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.—*A. Rivera.*—C. Ministro de los Estados-Unidos Mexicanos en Washington.—Presente.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.—Contesto la nota de vd. fecha de hoy, en que se sirve hacerme algunas explicaciones acerca de los motivos por que vino á este país y ha permanecido en él hasta ahora, y que me pide le diga en contestacion si es cierto que en una conferencia que tuvo vd. conmigo en Washington, al llegar á los Estados-Unidos, le dije que no podia proporcionarle en el acto los recursos que deseaba para comprar algunas armas; pero que estaba dispuesto á hacerlo luego que arreglara

ciertos negocios, á cuyo efecto deberia vd. esperarse aquí unas cuantas semanas' —Respecto á los motivos que alega vd. para haber venido á este país, no siendo de mis atribuciones el pronunciar juicio alguno, me limitaré á decir que, al exponerlos vd. directamente á nuestro Gobierno, como creo deberá hacerlo, no dudo que serán tomados en la consideracion que merezcan.

En cuanto á la conferencia que tuvo vd. conmigo en Washignton, es cierto que supuesto el hecho de que se encontraba vd. en los Estados-Unidos y con el objeto de conseguir recursos pora acabar de pagar unas armas que tenia vd. contratadas en la Habana, segun me lo manifestaba vd. mismo, le dije, como simple consejo ú opinion, que seria bueno se esperase vd. un poco de tiempo, miéntras recibia órdenes del Supremo Gobierno para ver si mediante el préstamo que ya entónces se proyectaba, se conseguian recursos, de los cuales pudiera yo praporcionar á vd. lo necesario para su proyecto.

Tambien es cierto que no habiéndose conseguido hasta ahora recursos para el Supremo Gobierno, no me ha sido posible cumplir la oferta condicional que hice á vd. sobre ese punto. Siendo estos hechos verdaderos, me complazco en asegurarle así, y desde luego podrá vd. hacer de mi aseveracion respecto de ellos, el uso que mas le conviniere.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion.—*M. Romero.*—C. general Aureliano Rivera.—Nueva-York.

NUMERO 586.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 17 de 1865.

Pliego del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego de correspondencia para ese Ministerio, que el Sr. D. Jesus Terán me envía con ese objeto desde Paris con fecha 31 de Octubre próximo pasado. De conformidad con los deseos del Sr. Terán he leido con interes sus importantes comunicaciones, y me he quedado con copia de la parte de ellas en que da cuenta de la entrevista que tuvo con M. Drouyn de L'Huys. El Sr. Terán me dice en su carta de la fecha citada, lo que sigue:

"Al contenido de las dos notas adjuntas y á lo que el Sr. Maneyro ha estado escribiendo de acuerdo conmigo, solo tengo que agregar que la *Independencia Belga* confirma el rumor de que Napoleon estipulará con los Estados-Unidos un término para relevar sus fuerzas de México y aun anuncia que ese término será el mes de Julio próximo. En cambio sabemos que los refuerzos siguen enviándose á México; que próximamente saldrán dos mil austriacos y que aquí andan varios oficiales franceses despidiéndose, por estar destinados á México. Todo esto me llena de confusion."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso de Norte.

NUMERO 587.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 17 de 1865.

Discurso del general Logan.

De acuerdo con lo que indiqué á vd. en mi nota número 581, de 15 del actual, conseguí un ejemplar del periódico *The Union*, de Brooklyn, correspondiente al citado dia 15, que publicó íntegramente la parte que se refiere á México del discurso que el general Logan pronunció en un meeting popular en aquella ciudad el 3 del que cursa. La significacion que los conceptos del general Logan han adquirido desde que se le nombró Ministro de los Estados-Unidos cerca del Presidente, me han decidido á traducirlos. Dicen así:

"Mi amigo el general Kilpatrick ha dicho alguna cosa respecto á México y á la intervencion extranjera. Cuestion es esa que podemos resolver por nosotros mismos. Por lo que á mí toca, creo que Maximiliano en México es parte de la rebelion contra nuestro Gobierno. [*Clamores*]. Al organizar esa rebelion aun no se pensaba en que Maximiliano fuese á México, ni soñaba la Francia en plantear su pabellon en el libre suelo del Norte-América ni en ninguna otra parte. Mas cuando aquella tomó las proporciones que llegó á presentar; cuando Napoleon vió, al traves del Océano, la lucha gigantesca de este país, creyendo que no podriamos salir bien de ella; envidiando la paz y prosperidad de este gran pueblo; profesando lo mismo que algunos de sus vecinos la mayor antipatía á nuestra forma de Gobierno, y deseando que esta República se dividiera y arruinara—habiendo dicho ellos con frecuencia que no podemos gobernarnos solos, aquella era la verdadera crísis, el punto de prueba de la cuestion.—Si hubiéramos sucumbido, sus augurios se hubieran tenido como verdades y el mundo hubiera retrocedido mil años en la carrera de la civilizacion y de la libertad humana.—Bien convencidos de esto, se aprovecharon de la oportunidad invadiendo este continente para estar listos y poder reconocer los primeros la confederacion del Sur, siempre que esta con la ayuda de ellos triunfase sobre los Estados-Unidos. Pero llegaron un poco tarde [*clamores y risas*]. La rebelion se disipó ántes de lo que ellos imaginaban, y Maximiliano se vió aislado [*clamores y risas*], frente á la vieja águila mexicana que le mira de hito en hito y le habla así: "¡Tiembla, Maximiliano, en tus improvisados dominios, porque en verdad te digo que no has de durar en ellos!" [*Tremendos aplausos*]. La invasion de México fué parte de la rebelion, lo es todavía hoy, y el Gobierno de los Estados-Unidos no tiene mas que decir á Maximiliano: "Caballero, tome vd. su maleta y lárguese." [*Risas que terminan en estrepitosos aplausos*]. El Gobierno no habrá extinguido la rebelion hasta que haya hecho esto. [*¡Así es...!*] Yo por mi parte opino que nuestro Gobierno diga á Maximiliano: "La rebelion de aquí os indujo á tomar posesion de ese país y os atrevísteis á estableceros en él. No os permitiré continuar ocupándolo; salid de él y dejadlo á su pueblo." [*Clamores*]. Opino que esto debe hacerse, y espero que el próximo Congreso, luego que se reuna, tendrá al ménos el valor de aprobar una resolucion en que diga al Gobierno y al país, que Maximiliano no ha de permanecer en México por mas tiempo. Cuando el Gobierno de los Estados-Unidos le haga esa notificacion de lanzamiento, á nosotros toca gritarle: "Caballerito, sacúdase pronto y marche." [*Grandes risas y clamores*]. Este es, á mi juicio, un deber que nuestro Gobierno tiene que cumplir; miéntras mas pronto mejor, pues así acabará del todo la rebelion."

"Y no solo haria yo salir á Maximiliano de este continente, sino que diria á todas las naciones que se entrometiesen en lo que no conviene durante nuestra guer-

ra: "Pagaréis cuanto perjuicio resentimos á consecuencia de vuestros ultrajes." [*Clamores*]. El aceptar este plan de conducta no nos acarreará dificultad alguna, porque no hay nacion ahora en el mundo que se sienta inclinada á hacernos la guerra. [*Risas*]. Hemos aprendido á respetarnos á nosotros mismos, y creo que hemos conquistado el respeto de las potencias del globo. El medio de arreglar estas cuestiones de un modo justo y eminente, es hacer pedidos eminentes y justos, alzárse con dignidad ante el mundo reclamando todos nuestros derechos sin desentendernos de ningun agravio. [*Muy bien, así se habla*]. Esto debemos hacer, y esto es preciso que hagamos; si no lo hacemos, los Estados-Unidos desmerecerán á sus propios ojos y rebajarán instantáneamente de la estimacion de las otras potencias del universo. No somos nosotros un pueblo que quiere ponerse ante el mundo en la triste posicion que ocuparia si dejara de hacer esto."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 588.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Concesion de un ferrocarril de Matamoros á Mazatlan, hecha por el general Carvajal.

El general Carvajal me envió con fecha de ayer copia de una concesion que, el 16 del mes próximo pasado, hizo á la casa de los Sres. Corlies y Compañía, de esta ciudad, para la construccion de un ferrocarril de Matamoros á Mazatlan. Lo largo de este documento, y el recargo de trabajo que hay en esta Legacion, no me permiten remitir á ese Ministerio copia de aquel, lo que no considero necesario, por haberme manifestado el general Carvajal que él lo mandó ayer.

Esta concesion es idéntica, segun entiendo, á la que hizo á Woodhouse en el contrato declarado nulo por el Supremo Gobierno. Tiene, pues, los mismos inconvenientes que aquella, y le son aplicables todas las observaciones que hice en mi nota número 380, de 8 de Agosto último, que doy por reproducidas aquí. Es cierto que la casa de los Sres. John Corlies y Compañía no se puede comparar con Woodhouse; pero tambien lo es que la construccion de ferrocarriles es un asunto enteramente ajeno de sus negocios, que nunca podrá construir el que trata de concedérsele, y que solo desearia la concesion para venderla despues y especular de esa manera. Si se quiere recompensar á dicha casa porque venda nuestros bonos, me parece que está mas que abundantemente compensada con la concesion que le hizo el general Carvajal.

Soy, pues, de opinion, en obvio de mayores males, que al recibir el Supremo Gobierno la referida concesion la declare nula ó como un proyecto ó solicitud que se tomará en consideracion cuando llegue el caso. Así lo digo hoy al general Carvajal, al contestarle la nota en que remitió dicha concesion. Incluyo á vd. copia de ambos oficios.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

República Mexicana.—General en comision. — Tengo la honra de acompañar á vd. copia del contrato que con fecha 16 de Octubre próximo pasado celebré con

la casa de los Sres. Corlies y Compañía, de esta ciudad, sobre construccion de un ferrocarril de vapor, que partiendo de la ciudad de Matamoros irá al puerto de Mazatlan, y cuyo contrato con todas las concesiones que en él se expresan, queda sujeto á la ratificacion y aprobacion del Supremo Gobierno.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio.

Libertad y Reforma. Nueva-York, Noviembre 17 de 1865.—*José M. J. Carvajal.* — C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Presente.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.—Con la nota de vd. de ayer recibí la copia que me incluyó de la concesion que con fecha 14 de Octubre próximo pasado, hizo vd. á la casa de los Sres John W. Corlies y Compañía, de esta ciudad, por la construccion de un ferrocarril de Matamoros á Mazatlan. No estando en las facultades de vd. hacer dicha concesion, deberá considerarse la presente como un privilegio en proyecto que se somete á nuestro Gobierno; lo cual entiendo que ha sido la mente de vd. al decir que dicho contrato con todas las concesiones que en él se expresan, queda sujeto á la ratificacion y aprobacion del Supremo Gobierno."

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.*—General José M. J. Carvajal.—Presente.

NUMERO 589.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Orden del general Mc. Dowell, sobre exportacion de armas por la frontera.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 20 de Octubre próximo pasado, con la que me acompaña copia de la respuesta que le dió el general Mc. Dowell, comandante en jefe del Departamento militar de California, á la nota que le dirigió el 16 del citado Octubre, con motivo de la órden que expidió dicho general el dia 11, prohibiendo la exportacion de armas por la frontera, á cuyo asunto me referí en mi nota número 577, de 14 del que cursa.

Impresos en una tira del *Herald* de esta ciudad, envío á vd. la respuesta del general Mc. Dowell y los documentos á ella adjuntos, y ademas, traduccion de estas y copia en español de la última nota de nuestro Cónsul al referido general, fechada el dia 19.

En vista de estos nuevos documentos, dirijo hoy á este Gobierno lo nota de que acompaño copia, en que me refiero á la que le dirigí á Mr. Seward el citado dia 14.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Consulado de México en San Francisco. — San Francisco, Octubre 20 de 1865. —Tengo el honor de incluir á vd., numeradas del 1 al 6, copias de las notas y anexos que me ha pasado el general Mc. Dowell, comandante del Departamento de California, en contestacion á mi nota de que ya dí á vd. conocimiento, y de la última nota que le dirigí avisándole que daba cuenta al Supremo Gobierno y á la Legacion del digno cargo de vd.

De los documentos que remito, resulta que la órden del Presidente de los Esta-

dos-Unidos, suspendiendo la prohibicion de exportar armas y municiones de guerra, ha sido derogada por estas autoridades subalternas, con perjuicio incalculable de la causa de nuestra independencia. Dícese que iguala á los dos beligerantes, cuando los franceses, si no es de los puertos de los Estados-Unidos, pueden llevar á México de los suyos ó de los de otras naciones todo cuanto necesitan, á tiempo que nosotros, si no es por la frontera, no podemos introducir ninguno de los elementos necesarios para hacer la guerra á los invasores.

Vd., que se halla cerca del Gobierno de este país, obrará en este negocio como lo juzgue conveniente y considere provechoso á la justa causa que defendemos.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*José A. Godoy.* —Al ciudadano Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington.

Número 1.—Cuartel general del Departamento de California.—San Francisco, Octubre 18 de 1865.—Al Sr. D. José A. Godoy. Cónsul mexicano.—Señor: Tengo el honor de acusar recibo de su nota de ayer, llamando mi atencion sobre los efectos de mi órden general de fecha 11 del corriente, que se refiere á la neutralidad que se debe observar con los dos partidos que actualmente están en guerra en la República de México, y que prohibe el paso de armas y municiones de guerra á cualquiera de los dos beligerantes.

Vd. crée que esta órden está en oposicion con la de Washington. que permite la exportacion de armas y municiones de guerra, y que ha de resultar de ella ventaja para los franceses, por estar estos en posesion de todos los puertos, miéntras que los mexicanos no tienen mas camino para llevar armas, que el de la frontera, que por dicha órden se les cierra.

Es innegable que la posesion de los puertos de mar dá grandes ventajas á los franceses en la actual guerra; pero esto es una desgracia para México, de que no son responsables los Estados-Unidos, y que ciertamente no les daria razon para hacer uso de su territorio y de su frontera en provecho del Gobierno mexicano en una lucha en que se han declarado neutrales.

Como se puede inferir por el tenor de su nota, que vd. cree de conformidad con la órden que me permitió la exportacion de armas de los Estados-Unidos, estas se podrian enviar á los franceses á cualquiera de los puertos de que se hallan en posesion, colocándolos así en situacion mas favorecida que á los mexicanos, me permito incluir á vd. copia de una correspondencia con el administrador de la aduana. Por ella verá vd. que no solo por tierra, sino tambien por mar, se prohibe la salida de las armas y municiones para el teatro de la guerra, y que las autoridades de los Estados-Unidos tratan de la misma manera á los franceses en los puertos de mar, que á los mexicanos en la frontera.

Siento profundamente, señor Consul, que se llegue á creer por vd., ó por cualquiera otra persona, que algunos de mis actos oficiales traten de perjudicar á su país, hácia el cual tengo las mas vivas simpatías, y le digo á vd. con sentimiento, que no me considero autorizado para retirar la órden de que vd. se queja.

Tengo el honor, señor Cónsul, de ser, con el mayor respeto, su muy obediente servidor.—*Irving Mc. Dowell,* mayor general, comandante de Departamento.

Número 2.—Cuartel general, Departamento de California.—San Francisco California, Octubre 17 de 1865.—Charles James, Esq., administrador del puerto de San Francisco California.—Señor: Me permito preguntarle si vd. se considera autorizado segun las instrucciones existentes, para permitir la salida de este puerto de armas y municiones de guerra para cualquiera de los de la República de México, estando dichos puertos ocupados por fuerzas francesas, y sabiendo vd. que esas armas y municiones de guerra tendrian que servir á las fuerzas que hacen la guerra á México, cuando los Estados-Unidos están en paz con ambos beligerantes.

Sírvase vd. decirme cuál ha sido su conducta oficial respecto á la neutralidad de los Estados-Unidos en la guerra que sostienen los franceses contra México.

Tengo el honor de ser, muy respetuosamente, su muy obediente servidor.—*Irving Mc. Dowell*, mayor general, comandante del Departamento.

Número 3.—Aduana de San Francisco, despacho del administrador.—Octubre 17 de 1865.—General: En el caso que vd. me presenta en su nota fecha de hoy, referente al embarque de armas y municiones para México, diré que rehusaría despacharlas y sometería el caso al Secretario del Tesoro.

Incluyo á vd. copia de dos órdenes fechadas respectivamente en 15 y 26 del mes pasado, en las que se indica la política que creo de mi deber observar en el asunto á que vd. se refiere.

Con el mayor respeto soy su obediente servidor.—*Charles James*, administrador. —A Irving Mc. Dowell, mayor general, comandante del Departamento.

Número 4.—Aduana de San Francisco. Despacho del administrador.—Setiembre 15 de 1865.—Señor: Tengo informes de que un buque sale esta noche de este puerto, cargado con armas y municiones de guerra, en violacion del acta del Congreso, de Abril de 1818. Se dice que ese buque es de los que hacian el comercio de cabotaje; no se expresa el nombre. Vd. dará los pasos convenientes para detener y registrar cualquier buque sospechoso, y si encontrase vd. á bordo armas y municiones de guerra, lo detendrá y dará parte.

Respetuosamente, &c.—*Charles James*, administrador.—Al teniente H. H. Andrews, comandante del buque "Shubrick."

Número 5.—Aduana de San Francisco. Despacho del administrador.—Setiembre 26 de 1864.—Señor: Se servirá vd. vigilar y ver que no se despache de este puerto, en violacion de las leyes de neutralidad, ninguna expedicion de guerra en buque cargado con armas y municiones de guerra.—Respetuosamente, &c.—*Charles James*, administrador.—Al teniente G. W. Moore, comandante del buque "J. Lune".

Número 6.—Consulado de México en San Francisco.—San Francisco, Octubre 19 de 1865.—El infrascrito Cónsul de la República Mexicana en este puerto, tiene el honor de acusar recibo al Sr. general Mc. Dowell, de su nota fecha de ayer y de las copias anexas.

Cree conveniente el infrascrito dar cuenta á su Gobierno y al Sr. Ministro Plenipotenciario de México en Washington, con las notas que han mediado entre este Consulado y la comandancia general del Departamento de California, para lo que tenga á bien resolver.

Antes de concluir esta nota, considera el infrascrito que cumple con un deber manifestando al Sr. general Mc. Dowell, que ni un momento ha dudado de sus simpatías por la República de México, simpatías que le agradece, como se lo manifestó en la conferencia que con él tuvo el 16 del corriente. Al solicitar la revocacion de la órden de 11 de este mes, fué porque estaba, como está, en la persuasion de que es perjudicial á la defensa de la causa nacional de México.

Protesta el infrascrito al Sr. general Mc. Dowell las seguridades de su aprecio y distinguida consideracion.—*José A. Godoy.*—Al Sr. general Irving Mc. Dowell, comandante del Departamento de California.—San Francisco.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, 18 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Refiriéndome á la nota que tuve la honra de dirigir á vd. con fecha 14 del actual, relativamente á la órden expedida por el

general Mc. Dowell, el 11 de Octubre próximo pasado, prohibiendo, en contravencion con las leyes de este país, la exportacion de armas por la frontera de California, remito ahora á ese Departamento copia de una nota que acabo de recibir del Cónsul mexicano en San Frandisco, con los seis documentos á ella anexos, para que se tengan presentes en esa Secretaría al acordarse la determinacion que solicité en mi referida nota de 14 del corriente.

Aprovecho gustoso esta oportunidad, para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington City, D. C.

NUMERO 590.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Arreglos del general Carvajal.

Despues de escrita mi nota á ese Ministerio, número 580, de 14 del corriente, relativamente á los arreglos del general Carvajal, recibí una comunicacion de este general, fechada el 15, de la que acompaño copia. En ella se refiere á varios documentos que no me incluyó, seguramente por falta de tiempo para copiarlos. Ayer estuve á verlo y me dió copia de los siguientes:

1º Poder conferido en 1º de Marzo último á Mr. Herman Sturm, á quien ha nombrado general, para comprar varios artículos de guerra.

2º Orden especial expedida el 11 del mismo Marzo sobre el propio asunto.

3º Poder dado en 12 de Setiembre último á Mr. J. N. Tifft, á quien nombró agente financiero de la República.

4º Poder dado en la misma fecha al Sr. Fuentes y Muñíz, nombrado agente del Supremo Gobierno.

5º Instrucciones dadas el 15 del que cursa, al Sr. Fuentes y Muñíz.

6º Nota que le dirigió el Ministro de Guerra y Marina con fecha 8 de Nviembre de 1862, trascribiéndole otra de ese Ministerio en que se le nombra en cierta contingencia, gobernador del Estado de Tamaulipas.

7º Nota de ese Ministerio de 12 de Noviembre citado, autorizándolo para aceptar los servicios de cierto número de soldados extranjeros y para conseguir ciertos recursos.

Todos los demas documentos que se mencionan en la nota al general Carvajal, no han sido aún recibidos. Cuando me los mande enviaré á vd. copia de ellos. Ahora solo remito los que están en mi poder, algunos de los cuales van en inglés, por no haber tiempo de traducirlos, y deseo que lleguen cuanto ántes á ese Ministerio.

Desde luego notará vd. que mucho de lo que ha hecho el general Carvajal tendrá que enmendarse; lo que admita dilacion, que someterse al Supremo Gobierno, y algunas cosas que cambiarse del todo. Como espero recibir dentro de poco instrucciones mas precisas respecto de todos estos puntos, me ha parecido conveniente diferir mi resolucion para cuando me lleguen esas instrucciones, lo cual no tardará ya mucho.

Por otra parte, no hay urgencia ninguna, pues todavía trascurrirán algunos dias ántes de que pueda llevarse á cabo lo proyectado por el general Carvajal. Así se lo digo hoy á este general en la comunicacion que le dirijo y de la que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.



República Mexicana.—General en comision.—Accediendo á lo que se sirve vd. indicarme en su nota de ayer sobre que le haga una sucinta relacion por escrito de lo que tenga yo hecho y de lo que pensare hacer en cumplimiento de la comision que me confirió el Supremo Gobierno, paso á informarlo brevemente de estos puntos, esperando darle mayores informes en las conferencias que tengamos, para que pueda vd. comprender mejor el estado del negocio.

Estando ya aprobado por esa Legacion el contrato de empréstito que celebré con la casa de Corlies y Compañía, los puntos que debe comprender este informe son los siguientes:

"1º Establecimiento de la agencia del Gobierno, que debe vigilar los actos todos de la casa de Corlies. Para dar idea completa de este asunto, acompaño á vd. copia de las instrucciones que he preparado para el agente C. Jesus Fuentes Muñiz y para M. Tifft. Vd. se servirá revisarlas y modificarlas como estime mas conveniente.

"2º Compromiso contraido con el general Wallace, aceptando sus servicios en el ejército mexicano, en calidad de general de division y con la condicion de que no milite á las órdenes de jefes extranjeros, y que en recompensa á sus servicios, se le concedan 100,000 pesos en papel. Igualmente se le ha autorizado á hacer el enganche de diez mil hombres, de todo lo cual tiene vd. conocimiento.

"3º Compromiso con el general Sturm, admitiendo sus servicios como general de brigada y jefe de la Maestranza en la línea de mi mando, con la condicion de no ganar sueldo sino hasta que esté en la República, y de preparar, bajo la inspeccion del general Wallace, todo lo relativo á la expedicion. Por sus servicios, que han sido ya muy importantes y de una naturaleza reservada, le he prometido 20,000 pesos en bonos, y ademas un sitio de tierra y una mina de compañía, en el Estado de Tamaulipas, ó en el de San Luis Potosí. Encargado este jefe del equipo, armamento, &c., de la expedicion, le he extendido un libramiento á su favor contra los productos del empréstito, por valor de millon y medio de pesos, de cuya cantidad tendrá que dar cuenta debidamente justificada.

"4º Contrato con el Dr. Ramsey sobre compra de dos vapores para torpedos submarinos de su invencion, *self propellers*, á razon de 7,500 pesos cada uno. Uno de dichos vapores está ya concluido, y es menester pagarlo, para que siga la construccion del otro.

"5º Contratos de armamento. Con conocimiento de esa Legacion, he contratado los cinco mil fusiles que estaban en Nueva-Orleans ajustados por el Sr. Zubiría. Se ha modificado ventajosamente el contrato celebrado por dicho señor, reduciendo los cuatro mil pesos en oro que él habia quedado debiendo, á la misma cantidad en papel, y hay que adelantar $10,000, para que puedan ser enviados al general García, en las costas de Veracruz, á riesgo del contratista. Se han contratado tambien por conducto del coronel La Barra y con conocimiento de la Legacion, veintiocho mil fusiles á $3½, para los Estados del Sur. Por último, por conducto de D. Domingo Goicouria, se han contratado cinco mil fusiles á $8 cada uno.

"6º Por el completo equipo y armamento de un cuerpo de ejército de treinta mil hombres, he formado una factura de baterías, armamento, municiones, trenes, &c., &c., cuyo importe seria, cuando mas, de cinco millones de pesos, pero que costarian mucho ménos, porque solo habia que comprar los artículos que no se nos pueden proporcionar por el medio reservado de que tiene vd. conocimiento. Para hacer estas compras he facultado tambien al general Sturm.

"7º He concedido á la casa de Corlies y Compañía, como Gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, un sitio de tierras y minas, en recompensa del trabajo que se toma en allanar las dificultades que al empréstito oponga M. Daniel Woodhouse, y con la condicion de que dichas tierras estén pobladas y dichas minas en trabajo á los dos años de la fecha de la concesion.

"8º Al abogado Mr. Henry, ocupado por mí desde el 28 de Agosto anterior se

que lo empléo en notificar la revocacion del poder de Woodhouse, se ha ofrecido para el caso de que se realice el empréstito, $10,000 en pago de su trabajo de un año, teniendo él la obligacion de servir en todos los negocios en que la República tenga algun interes en esta ciudad. Debo advertir á vd. que todas las sumas antedichas se entiende que son en papel-moneda de los Estados-Unidos. Hay otros negocios reservados, de que he hablado á vd. ya, y de que le puedo dar mas pormenores verbalmente."

Al dar á vd. este informe, le protesto mi muy distinguido aprecio.

Nueva-York, Noviembre 15 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Presente.

Poder de autorizacion para compra de armas, equipo. &c., &c.—El general Carvajal al general Sturm.—A los que concierna: Estando satisfecho de que el general Herman Sturm, de Indiana, tiene todas las cualidades requeridas para ejecutar las órdenes abajo especificadas; por el presente se certifica que el infrascrito, teniendo plena autorizacion para hacerlo, en virtud de ciertas órdenes supremas dadas á mí por el C. Benito Juarez, Presidente de la República de México, he nombrado y comisionado, este dia 1º de Mayo de 1865, al citado Herman Sturm mi legítimo agente, á fin de que haga por mí y en mi nombre y lugar los usos siguientes, á saber:

I. Contratar y comprar la maestranza y efectos de maestranza contenidos en la factura impresa y marcada con la letra A, que forma parte de este documento.

II. Contratar y comprar objetos de proveeduría, incluso el trasporte, segun la factura impresa, anexa á este y marcada A.

III. Contratar y comprar objetos de comisaría, segun la factura impresa, anexa y marcada con la letra A.

IV. Comprar ó fletar seis vapores, de los cuales á lo ménos tres serán construidos ó modificados de tal manera, que sean aptos á navegar en la costa del Golfo de México, y en los rios occidentales de los Estados-Unidos.

V. Como consecuencia de la antedicha autorizacion, el repetido Herman Sturm, está ademas facultado á nombrar á todos los oficiales y agentes subordinados, y á contratar los capitanes y tripulaciones de buques, *que á su juicio sean necesarios* para que pueda ejecutar los referidos objetos, los que todos constan á él, al infrascrito y al mayor general Lewis Wallace, del ejército de los Estados-Unidos.

VI. Todos los nombramientos, contratos y embarques que dicho Herman Sturn haga en virtud de este documento, deberán hacerse en mi ausencia con conocimiento y aprobacion del citado mayor general Lewis Wallace.

VII. El referido Herman Sturm tiene plenas instrucciones y facultades para hacer arreglos respecto al pago de las obligaciones que contraiga bajo la precedente autorizacion.

Soto la Marina, Estado de Tamaulipas. — República de México. — Marzo 1º de 1865.

Cuartel general de las fuerzas de la República en Tamaulipas, San Luis Potosí y las Huastecas.—Soto la Marina, Marzo 1º de 1865.—Ordenes especiales, número ....—El general Herman Strum procederá á llevar á cabo la autorizacion que le fué conferida en Marzo 1º de 1865.

A fin de darle mejor cumplimiento, hará todos los arreglos que sean necesarios para el trasporte del material y de las provisiones que logre comprar, y al enviarlos por mar y tierra tomará prudencialmente sus providencias, escogiendo aquel camino que, segun las circunstancias, parezca el mas seguro y expedito; bajo el concepto, que el punto de ó cerca de Brownsville Texas, es el lugar de entrega, debiendo determinarse exactamente el punto, segun la situacion militar en el Estado de Tamaulipas.—*José M. J. Carvajal,* gobernador de los Estados de Tamauli-

pas y San Luis Potosí, obrando por dichos Estados, y los Estados-Unidos de México.

A todos los que concierna, sabed: Que yo, el C. José María J. Carvajal, general y Gobernador de los Estados de Tamaulipas y de San Luis Potosí, de México, y agente debidamente autorizado por el Gobierno general de los Estados-Unidos de México, de que el C. Benito Juarez es Presidente:

Que para mejor facilitar el exacto cumplimiento de un contrato celebrado entre dicho Gobierno y John W. Corlies y Compañía en 11 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, para la negociacion y venta de bonos mexicanos, he designado y nombrado por parte de dicho Gobierno y de dichos Estados, y por el presente designo y nombro á Mr. Jonathan N. Tifft, de la firma de dicho John Corlies y Compañía, y residente en la ciudad de Nueva-York, mi verdadero y legítimo agente de mi Gobierno, á mi nombre y en mi lugar, para hacer arreglos y para llevar estos á cabo con la compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos para la impresion y ejecucion de bonos mexicanos, y para pagar por ello conforme á los términos de dicho contrato.

Para dirigir la impresion de dichos bonos en denominaciones y valores que á su juicio sean las mas adecuadas al mercado para la negociacion y venta, no debiendo exceder la cantidad de *treinta y siete millones y medio de pesos;* para negociar la venta de dichos bonos y para vender y entregarlos por dicho Gobierno, y á su nombre, segun los términos del antedicho arreglo, y emplear para este fin y objeto toda la ayuda y asistencia que sea necesario, publicando é imprimiendo lo que pueda contribuir á la pronta venta de dichos bonos, con poder de consignar los mismos para su venta en tales términos, y con las comisiones que juzgue convenientes dentro de las restricciones y límites contenidos en dicho contrato; para emplear todos los medios necesarios para la mutua proteccion y defensa de las respectivas partes en dicho contrato, contra todas las personas ó combinaciones de personas que hagan reclamaciones relativas á esto por cualquier causa, por el tiempo que dicho contrato quede en su fuerza y vigor; para cobrar, recibir y dar recibo por todo el dinero que provenga de la venta de dichos bonos, y que ha de emplearse y sentarse en cuenta, segun lo que está provisto en y por dicho contrato, para conservar en su poder una cantidad del dinero que provenga de la venta de dichos bonos, suficiente para pagar y hacer que se pague el interes por el primer año de todos los bonos que hayan sido vendidos conforme á dicho contrato, al tiempo y en las cantidades que requieran los términos de dichos bonos, y recoger los justificantes convenientes, dando de todo cuenta debidamente; y por último, hacer y consumar todos los demas actos y hechos que sean necesarios, tan plena y completamente como yo mismo pudiera y quisiera hacerlo, si dicho contrato y el presente no hubieran sido ejecutados: en testimonio de lo cual he firmado y sellado el presente en la ciudad de Nueva-York, el dia doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*José M. J. Carvajal.*

Es copia del poder de agente del general J. M. J. Carvajal en favor de J. N. Tifft.

A todos los que concierna, sabed: Que yo, el C. José María J. Carvajal, general y Gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, de México, y agente debidamente autorizado por el Gobierno de los Estados-Unidos de México, de que es Presidente el C. Benito Juarez; en nombre de dichos Estados y el Gobierno general, he hecho, constituido y nombrado, y por el presente hago, constituyo y nombro al C. Jesus Fuentes y Muñíz, ahora residente en la ciudad de Nueva-York, de los Estados-Unidos de América, mi verdadero y legítimo apoderado, por mí y en mi nombre y lugar, para hacer y ejecutar todos los requisitos ó usos necesarios que deben hacerse por parte de dicho Gobierno para la comple-

ta ejecucion, y para la seguridad en el cumplimiento de un contrato para la venta de bonos mexicanos entre dicho Gobierno y John N. Corlies y Compañía, de fecha 11 de Setiembre de 1865.

Para componer y corregir la prueba para la impresion de dichos bonos.

Para destruir ó hacer que se destruyan las planchas en que dichos bonos se impriman, tan luego como el número total de *treinta y siete y medio millones de bonos* se imprimieren en cumplimiento de dicho contrato, y para tomar todas las precauciones necesarias contra una ulterior expedicion de dichos bonos.

Para firmar su nombre (Fuentes) en los dichos bonos, como queda registrado, y para que permita á los Sres. Cipriano Robert y Pantaleon Tovar, firmar tambien dichos bonos, en caso de que dichos John W. Corlies y Compañía lo pidieren en su nombre y lugar, en representacion de mi autoridad para este objeto, los cuales firmarán respectivamente sus nombres (C. Robert y Tovar), como quedan registrados.

Y sin la firma de las personas ántes autorizadas, dichos bonos serán considerados como "bonos en blanco" sin fuerza ni valor en contra del Gobierno de México y los Estados ántes mencionados.

Para entregar dichos bonos á John W. Corlies y Compañía, en el tiempo, cantidades y montos como queda provisto en dicho contrato, y para recoger los correspondientes recibos.

Para abrir un despacho y promover los medios para guardar dichos bonos en perfecta seguridad, de la manera que yo le indique en mis instrucciones que le doy por separado.

Para procurarse y abrir libros en donde llevará una cuenta corriente por escrito de todos los bonos suscritos por él y por los Sres. Cipriano Robert y Pantaleon Tovar, de cada uno de ellos y de la cantidad y número de bonos entregados á los Sres. John W. Corlies y Compañía, con la fecha de la entrega, y tambien para hacer todos los procedimientos y cosas que sean necesarias y convenientes para protejer á dicho Gobierno contra el fraude, falsificacion ó pérdidas, y tambien para emplear al dependiente en la ejecucion de los deberes á que se le autoriza por este, quedando dicho dependiente sujeto á la autoridad y direccion, y pudiéndolo remover á su gusto.

Para proseguir y defender todos los derechos é intereses de dicho Gobierno, ya sea por la ley ó en equidad, si fuese necesario, respecto al asunto de dicho contrato y los derechos por él asegurados, y en caso de que se originare ó suscitare cuestion por la ley ó en equidad á dicho apoderado recurrirá en su ayuda el abogado de dicho Gobierno en Nueva-York. Y finalmente, para hacer todos los procedimientos y cosas relativas al negocio aquí ántes referido, tan llena y debidamente como yo mismo pudiera hacerlo si el contrato no hubiese sido ejecutado.

Por lo que ratificando y ampliando lo que mi apoderado pueda hacer con arreglo al contrato. En testimonio de lo cual, he puesto mi firma y sello en la ciudad de Nueva-York el doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*José María J. Carvajal.*

***INSTRUCCIONES** á que deberá sujetarse el Sr. Fuentes Muñiz para el desempeño de la agencia general.*

1ª Para el despacho de la oficina se le autoriza á nombrar un tenedor de libros, un escribiente y un mozo de oficio, debiendo ser los dos primeros ciudadanos mexicanos leales á la causa de la independencia. El tenedor de libros tendrá el sueldo anual de mil doscientos pesos, el escribiente el de novecientos, y el mozo de oficio el de doscientos ocho, y les serán pagados por meses cumplidos. El Sr. Fuentes Muñiz será responsable de la conducta y manejo de dichos empleados, podrá removerlos libremente y dará cuenta al Supremo Gobierno y al que suscribe.

2ª El Sr. Fuentes Muñiz, como agente, disfruta el sueldo anual de tres mil seiscientos pesos, que se pagará tambien por meses cumplidos.

3ª Para el establecimiento de la oficina se autoriza por una sola vez el gasto de trescientos cincuenta pesos.

4ª Para renta del local en que se establezca la oficina y gastos de oficio, libros, correos, anuncios, &c., se autoriza el gasto anual de setecientos cincuenta pesos.

5ª La agencia se establecerá en un paraje público, con separacion ó independencia de cualquiera otro establecimiento comercial, y las horas de oficina ordinarias y extraordinarias serán las que determine el agente.

6ª El agente estará sujeto á las órdenes que se le comuniquen por el señor Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, quien se ha servido aprobar estas instrucciones.

7ª El agente obrará de conformidad con el contrato celebrado en la casa de Corlies y Compañía, y con el poder que ha conferido el que suscribe á Mr. Jonathan Tifft, de cuyos documentos se acompaña copia á estas instrucciones.

8ª Por consiguiente el agente deberá recibir de Mr. Tifft en las denominaciones que este disponga, los bonos de que trata el contrato hasta la suma de treinta y siete millones y medio de pesos y nada mas, llevando cuenta exacta y pormenorizada de lo que reciba con sus denominaciones.

9ª Podrá guardar en depósito dichos bonos en la casa de Corlies y Compañía, proveyéndose de las constancias respectivas, ó guardarlos en otra parte cuando así lo juzgue conveniente; pero este depósito solo podrá hacerse de los bonos tales como salen de la imprenta.

10ª El agente firmará los bonos á medida que se los pida la casa de Corlies y Compañía, y así registrados los entregará á dicha casa, exigiéndole recibo en que conste la fecha de la entrega, el valor de los bonos, sus denominaciones y número, y estos bonos registrados no podrán quedar en el depósito de que habla la instruccion anterior.

11ª Conforme al artículo 5º del contrato, desde luego el agente podrá entregar á la casa de Corlies y Compañía, con el objeto que allí se especifica, un millon de pesos en bonos.

12ª Los otros siete y medio millones de que se habla en el artículo 4º, solo deberán entregarse á la casa de Corlies y Compañía paulatinamente y á medida que se verifiquen las ventas de los bonos por cuenta del Gobierno á razon de un veinticinco por ciento sobre el importe de dichas ventas que consten debidamente en los libros.

13ª En el caso de que se vendan cuatro millones ó mas por cuenta del Gobierno, el millon que se anticipa conforme á la instruccion 11ª se deducirá de los siete y medio millones de que habla la instruccion 13ª, y esta deduccion se hará dejando de hacer las entregas del veinticinco por ciento sobre las ventas.

14ª El plazo de que habla el artículo 11º comenzó á correr el 28 de Setiembre de 1865, y llegado el caso que en él se preve, el agente ocurrirá al Ministro Plenipotenciario de México en Washington para que expida nuevos bonos por la suma que falta para completar la venta de treinta y siete y medio millones de pesos, y una vez expedidos estos bonos, quedan en vigor respecto de ellos las presentes instrucciones.

15ª Siempre que en contra de lo estipulado en el artículo 8º se pusiere cualquiera otro empréstito en el mercado, el agente deberá declarar por los periódicos que esa operacion es contraria á los compromisos del Supremo Gobierno, y se hace sin su autorizacion, y auxiliará á la casa de Corlies en las diligencias judiciales que se crea conveniente practicar para sostener el contrato.

16ª La inspeccion de los libros y cuentas de la casa de Corlies y Compañía que establece la fraccion 3ª del artículo 3º, se ejecutará por el agente examinando dichos libros y cuentas, y tomando copias de los asientos, una vez por semana cuan-

de ménos, sin perjuicio de que en cualquiera dia tome los datos que haya menester para sumar todas las operaciones de la casa relativas al empréstito.

17ª Siempre que notare que se han hecho ventas de bonos á ménos del cincuenta por ciento en papel moneda de los Estados-Unidos de América, sin haberlo así dispuesto previamente el Supremo Gobierno, se negará á registrar dichas ventas, notificará á la casa de Corlies y Compañía que ha violado el contrato y dará cuenta al Supremo Gobierno. Lo mismo hará en cualquiera otra infraccion por parte de la casa de Corlies y Compañía.

18ª El agente deberá enviar un informe pormenorizado cada quince dias al Supremo Gobierno de la República y al que suscribe, en que consten los bonos que haya firmado y entregado á la casa de Corlies y Compañía, las ventas que esta haya hecho, lo que ellos hayan producido, los fondos que existan á su disposicion y los gastos que haya hecho, con expresion de las órdenes que los hayan autorizado. Igualmente deberá comunicar al Supremo Gobierno, sin esperar los quince dias, cuanto juzgue importante y se refiera de alguna manera al empréstito.

19ª Los fondos que produzcan las ventas de los bonos, segun previene el que suscribe á la casa de Corlies y Compañía, quedarán á la órden del agente, quien los distribuirá segun las órdenes que reciba, y podrá, cuando así lo juzgue conveniente, depositarlos en algun banco de la ciudad con las suficientes y mas seguras garantías.

20ª En el caso de que Daniel Woodhouse ó cualquiera de sus asociados, ó cualquiera otra persona intente poner embarazos al curso del empréstito, el agente combatirá estas maniobras por la prensa ó judicialmente, si así fuere necesario, y dará cuenta al Supremo Gobierno el que suscribe.

21ª En cualquier caso de duda que ocurra al agente sobre el tenor del contrato ó de estas instrucciones, así como en cualquiera dificultad que pueda suscitarse, el agente obrará sujetándose al parecer del abogado Mr. Henry, en lo relativo á las leyes americanas, y del C. Francisco Zarco, en cuanto á lo que mas convenga al interes de la República.

22ª Los ciudadanos Pantaleon Tovar, Francisco Elorriaga y Cipriano Robert, á quienes ha conferido poder el que suscribe para que firmen y registren los bonos á falta del agente, solo deberán hacerlo en el órden que aquí se expresa, por causa de ausencia ó enfermedad del agente ó cuando él así lo disponga, y entónces exigirán recibo de los bonos que firmen y se sujetarán al tenor de estas instrucciones.

23ª Cuando alguno de dichos ciudadanos Tovar, Elorriaga ó Robert se ocupen en firmar bonos conforme á las instrucciones anteriores, se les abonará una gratificacion á razon de cuatro pesos diarios.

Es copia. Noviembre 15 de 1865.—*Luis Legorreta*, secretario.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.—Contestando la nota de vd. de fecha 15 del corriente, en que se sirve informarme de los varios arreglos que ha hecho en cumplimiento de la comision que le dió el Supremo Gobierno debo decirle, que no habiendo recibido con ella los documentos á que vd. se refiere, posteriormente han sido en mi poder los siguientes:

1º Poder conferido en 1º de Mayo último al coronel Hernnan Sturm, para comprar varios artículos de guerra.

2º Poder especial, expedido el 11 del mismo, sobre el propio asunto.

3º Poder dado el 12 de Setiembre último á Mr. J. N. Tifft, como agente financiero de la República.

4º Poder conferido en la misma fecha al Sr. Fuentes y Muñiz como agente del Gobierno.

5º Instrucciones dadas á dicho señor en la misma fecha.

6º Nota que dirigió á vd. el Ministerio de la Guerra, en 8 de Noviembre de 1864, trascribiéndole otra del de Relaciones, en que se le nombra para cierto caso Gobernador del Estado de Tamaulipas, y

7º Nota del Ministro de Relaciones, de 12 del mismo, en que se autoriza á vd. para aceptar los servicios de cierto número de voluntarios extranjeros y para agenciar recursos.

De consiguiente me falta que recibir lo que sigue, á saber:

1º Las instrucciones preparadas por vd. para Mr. Tifft.

2º El compromiso que ha contraido vd. con el general Wallace en los términos que explica su nota.

3º El contrato con el Dr. Ramsey sobre compra de vapores.

4º El contrato de armas con D. Domingo Goicouria.

5º El que dice vd. celebró por conducto del coronel La Barra sobre 18,000 fusiles, de que no tengo conocimiento.

6º La factura formada por vd. del equipo, armamento, baterías, trenes, &c., para el cuerpo de ejército de 30,000 hombres.

7º La concesion hecha á Corlies y Compañía de unos sitios de tierras y minas, y

8º El contrato hecho con el abogado Henry, ofreciéndole 10,000 pesos por todos sus servicios.

Sin perjuicio de que se sirva vd. proporcionarme estos documentos, debo decirle que estoy en espera de instrucciones del Gobierno, relativas al último contrato de bonos celebrado por vd., y creo que las recibiré á principios de la próxima semana. Por lo mismo reservo toda determinacion sobre los puntos de que vd. me informa, para cuando reciba esas instrucciones, á fin de lograr el mayor acierto posible en tan delicados asuntos.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 591.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Falsificacion de nuestros bonos.

El dia 10 del actual me mandó llamar urgentemente el general Carvajal, para comunicarme que en la noche anterior se habia descubierto que varias personas, entre las que se suponian implicados Mr. Woodhouse, la compañía que está grabando nuestros bonos y hasta el Cónsul frances en esta ciudad, se ocupaban de falsificar nuestros referidos bonos. En el acto fuí al despacho de los Sres. John W. Corlies y Compañía, en donde debia yo tener todos los pormenores. Encargué desde luego á Mr. Tifft que no vendiera los pocos bonos que estaban listos, hasta que no se supiera á punto fijo lo que hubiera ocurrido. Entretanto Mr. Tifft habia tomado ya las medidas necesarias para descubrir á los falsificadores, y yo no tuve que hacer mas que esperar el resultado de que se estaba pendiente.

Por varios dias se siguió creyendo que Woodhouse, suponiendo válido su contrato de 16 de Mayo, estaba haciendo grabar $50.000,000 en bonos. Creyendo conveniente tener el auxilio de la policía secreta de este Gobierno para descubrir á los falsificadores, solicité, con fecha 14, del Secretario de Hacienda, que pusiera á disposicion de Mr. Tifft á algunos policías secretos.

El Subsecretario de Hacienda, Mr. Chandler, me contestó el dia 15, diciéndome que ya Mr. Mc. Culloch habia dispuesto que ocurrieran algunos policías. Incluyo á vd. copia y traduccion de mi carta á Mr. Mc. Culloch y de la respuesta de Mr. Chandler.

El deseo de conservar secreto este incidente, me hizo abstenerme de comunicarlo á vd. por el correo pasado.

El 16 del actual me comunicó Mr. Tifft que ya se habia persuadido por sus averiguaciones y las de otras varias personas, de que la Compañía grabadora no estaba falsificando nuestros bonos ni grabando otros iguales ni semejantes para Woodhouse, y que los indicios que le habian hecho creer tal cosa habian sido satisfactoriamente explicados. Me parece que no se habian tomado las precauciones necesarias para impedir la falsificacion de los bonos. Indiqué ya á Mr. Tifft lo que á mi juicio conviene que se haga, y luego que tenga tiempo se lo diré por escrito.

De esta manera ha desaparecido ya otra nueva dificultad, que si hubiera resultado fundada, nos habria ocasionado inconvenientes y trastornos sin cuento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Privada y confidencial.—Nueva-York, Noviembre 14 de 1865.—Señor de mi aprecio: Se me ha dicho que hay individuos que se ocupan en falsificar bonos mexicanos. Sírvase vd. enviar algunos policías secretos de su Departamento para averiguar este hecho. Si no hubiere inconveniente, tenga vd. la bondad de remitirlos á Mr. Tifft, de la firma de los Sres. John Corlics y Compañía, número 57, Broadway, donde se les informará de lo que se ha sabido.—Hubiera preferido ocurrir á vd. para esto verbalmente; pero temiendo que permanezca aquí algunos dias y no admitiendo el asunto dilacion, dirijo á vd. mi súplica por escrito.

Quedo de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*—Hon. Hugo Mc. Culloch, &c., &c.—Washington, D. C.

Departamento del Tesoro.—Noviembre 15 de 1865.—Señor de mi aprecio: Se ha recibido la esquela confidencial de vd. para el Ministro, de fecha de ayer, y he dado las órdenes convenientes para que se averigüe el negocio de que se trata. Es, sin embargo, conveniente que vd. mismo promueva averiguar los hechos ó impedir la falsificacion.—Quedo de vd. sinceramente, &c.—*William E. Chandler*, Secretario.—Señor M. Romero, Ministro mexicano.—Número 35, Oeste 38.—Nueva-York.

NUMERO 592.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Trabajos en el próximo Congreso.

Hace dias que se me han hecho varias indicaciones relativamente á que Napoleon ó su agente en México han situado fondos en esta ciudad con objeto de influir en algunos diputados y senadores para que trabajen en favor de la intervencion en la República; ya sea solicitando el reconocimiento de Maximiliano, ó por lo ménos poniendo obstáculos á las resoluciones que presenten en nuestro favor con el fin de dilatar la accion de ambas cámaras lo mas que fuere posible.—El 14 en la noche vino á verme un amigo mio, que fué diputado en el último Congreso, y á quien se ofrecieron veinte mil pesos en oro porque adoptara la causa de Maximiliano. Me comunicó detalles importantes respecto de los trabajos y planes de nuestros enemigos. A su juicio debiamos nosotros usar de las mismas armas para conservar de nuestro lado á los diputados y senadores que pudieran ser inducidos á

sostener abierta ó solapadamente la causa de Maximiliano.—Por indicacion suya consentí en tener una entrevista con uno de los corredores mas aptos á esta clase de negocios, de quien recibí nuevos informes sóbre los manejos de nuestros enemigos. Despues de meditar maduramente lo que convenia hacer en este caso, le dí á entender que teniendo los agentes de nuestros bonos una comision muy crecida para venderlos, ellos deberian erogar los gastos que fueran necesarios para neutralizar las intrigas de los franceses. Le ofrecí ponerle en comunicacion con Mr. Tifft.—Ayer hablé con este sobre el mismo asunto, y lo encontré favorablemente dispuesto á hacer todos los desembolsos que sean necesarios para asegurar el buen éxito del préstamo, sin que pueda aparecer que ha tratado de sobornar á algunos representantes. El corredor asegura que con quinientos mil pesos en bonos, se podrán conseguir que el Congreso apruebe en la primera semana de sus sesiones una resolucion del todo satisfactoria. Creo que hay en esto mucho de exageracion, pues aunque sea probable que aquí como en todas partes haya personas accesibles al cohecho, estoy seguro de que en ningun caso formarian en el Congreso mayoría.

Me parece conveniente comunicar á vd. estos hechos para su conocimiento, y al hacerlo, le renuevo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 593.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

Partida del general Ortega.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la mañana de hoy salió de esta ciudad el general Jesus Gonzalez Ortega. Por haber estado bastante reservado no he sabido á qué punto de la República se dirige ni quiénes lo acompañan. Al mismo tiempo ha salido de aquí el comandante Aureliano Rivera sin decir para dónde.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 594.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.

El general Schofield.

En adicion á lo que comuniqué á ese Ministerio en mi nota número 578, de 14 del actual, tengo ahora que manifestarle que el dia 15 se embarcó para Europa el general Schofield en el vapor "Java," acompañado de su hermano el general de brigada Schofield y del general Wheng, jefe de su Estado Mayor..................

....

Incluyo á vd. copia y traduccion de una carta que me dirigió en la misma noche.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 595.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 19 de 1865.

Conversacion de Mr. Owen con el Presidente.

Mr. Robert Dale Owen, ciudadano distinguido de este país, ha entrado al servicio de la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía para ayudarles á negociar nuestros bonos. Es persona de muy buen juicio y que puede prestar buenos servicios. Ha hablado ya á varios capitalistas con objeto de inducirlos á que compren nuestros bonos, y habiendo encontrado que uno de los principales inconvenientes es la creencia de que contrariamos con ello á la política del Presidente, se determinó á ir á tener una entrevista con Mr. Johnson, que era antiguo amigo suyo, para fijar este y otros puntos importantes y poder contestar á muchas de las objeciones que se le hicieran. El 9 del actual tuvo, en efecto, en Washington esa entrevista, y lo que en ella pasó lo consignó en un *memorandum* conciso que contiene varias especies de alta importancia y significacion, que me parece conveniente lleguen á conocimiento del Supremo Gobierno. Con este objeto le pedí copia de él, que hasta ahora me ha traido. Incluyo á vd. copia y traduccion de ese documento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

MEMORANDUM de una entrevista con el Presidente Johnson en la mañana del juéves 9 de Noviembre de 1865.—Principié la conversacion manifestando al Presidente que hacia algunas semanas Mr. Tifft, socio de la firma John W. Corlies y Compañía y agente hacendario de la República Mexicana, me habia propuesto lo ayudara á negociar el préstamo mexicano que estaba para salir al mercado: que al preguntar á Mr. Tifft en qué disposicion se hallaba nuestro Gobierno respecto á dicho préstamo, me dijo que habia tenido una entrevista con el Presidente y con Mr. Seward, y que podia asegurar, en términos generales, que el Gobierno de los Estados-Unidos se mostraba favorable al préstamo, deseando que se negociara sin tropezar con dificultad alguna: que en vista de semejante asercion habia yo convenido en ayudar á la agencia del préstamo, y á no ser por esa seguridad no hubiese aceptado la propuesta. Díjele ademas, que la agencia habia ya enviado sus anuncios á centenares de periodistas de las diversas comarcas del país, ofreciendo á cada uno de ellos un bono mexicano de cincuenta pesos por las suscriciones que pudieran costar treinta; oferta que nueve editores de cada diez habian aceptado, acompañando el anuncio con un editorial favorable y á menudo con una carta entusiasta de recomendacion: todo lo cual indicaba claramente el estado del sentimiento público: respecto á la cuestion mexicana sobre este punto añadí: "Al hablar del asunto con los capitalistas de Nueva-York dándoles mis razones para creer que el Gobierno favorece este préstamo y le desea buen éxito, me habian hecho esta pregunta: "Mr. Owen, ¿tiene vd. autorizacion del Presidente para decir, ya sea que durante su presidencia no será reconocido Maximiliano, ó bien que si llega á ser-

lo, los suscritores á este préstamo serán en todo caso protegidos?" A lo cual habia tenido que contestar que carecia de semejante autorizacion, no habiendo hablado del asunto con el Presidente.—Proseguí diciéndole que no era otro el objeto de mi viaje á Washington y de la visita que le hacia; por lo cual deseaba me dijera siempre que no pulsara inconveniente en hacer de mí esa confianza, si me autorizaba para asegurar no en el público sino en particular á los capitalistas á quienes se ofreciera el préstamo, ó que Maximillano no seria reconocido por nuestro Gobierno, ó que en caso de llegar á serlo, los tenedores de los bonos mexicanos quedarian asegurados contra toda pérdida.

El Presidente me contestó que no podia concebir que en los primeros tres años y pico de meses, se presentaran algunas circunstancias en las que fuera posible que este Gobierno reconociera á Maximiliano; pero que aun admitiendo por un momento la posibilidad de ese hecho, todos los derechos de nuestros compatriotas respecto á México, serian en esa eventualidad garantidos por un tratado, incluyendo entre esos derechos lo relativo al préstamo mexicano, supuesto que los suscritores á él obraban de buena fé para ayudar á una República al tiempo en que esta era reconocida por nosotros como el Gobierno legítimo de México, con quien mantenemos relaciones de amistad, como lo pone de manifiesto la resistencia en este país del Ministro de la República (Sr. Romero) y nuestra negativa á recibir ningun ministro de Maximiliano.

Pregunté á Mr. Johnson si queria manifestar á una pequeña comision de capitalistas de Nueva-York lo mismo que me estaba diciendo: se detuvo un momento á pensarlo, y luego me respondió: "Creo que en las actuales circunstancias será mejor no dar á esto un carácter demasiado serio ú oficial, sino que vd. á mi nombre y autorizado por mí, comunique estos hechos en confianza á los particulares siempre que importe hacerlo por el negocio del préstamo (in the bussines, point of vi) creo que seo es suficiente y será satisfactorio, siendo mejor que no lo sepan mas personas de las que fuere necesario.

El Presidente, en el curso de la conversacion, convino en la opinion de que este préstamo podia bien ser la solucion pacífica de las dificultades respecto á México.

Despues de algunas observaciones respecto del gran peligro que para nuestras posesiones del Pacífico podiamos tener con un vecino poderoso como Maximiliano, la conversacion giró sobre asuntos de política general.

Tomé nota de la entrevista segun lo que llevo relatado, tan luego como regresé de ella á mi hotel.—*Robert Dale Owen.*—Washington, Noviembre 9 de 1865.

Es copia del original que entregué á Mr. Tifft.—*Robert Dale Owen.*—Entrego en confianza y bajo de reserva esta copia al Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Noviembre 19 de 1865.
—*Robert Dale Owen.*

NUMERO 596.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 19 de 1865.

Noticias de la República.—Asesinato del general Arteaga.

El 17 del actual llegó á esta ciudad el vapor "Manhatan," de Veracruz, con la correspondencia de México, que alcanza hasta el 7 del actual de Veracruz. Incluyo á vd. tiras de los diarios de esta ciudad, que contienen las noticias que se han recibido.

La principal de estas noticias es sin duda la de la captura de los generales Arteaga y Salazar con varios jefes y oficiales, cuyo número hacian ascender algunos hasta treinta y el subsecuente ascsinato de los generales y coroneles, con arreglo á las disposiciones draconianas de Maximiliano. Por desgracia esta noticia se ha confirmado de la manera mas completa. El asesino, un traidor llamado Mendez, fué promovido por Maximiliano en premio de su crímen. Por lamentable que sea la pérdida de los patriotas distinguidos que perecieron en Uruapam, es de esperarse que la República ganará mucho con esas ejecuciones salvajes. En primer lugar, el espíritu público se reanimará en el país y se llenará de indignacion contra los asesinos de nuestros mejores conciudadanos, y por otra parte Maximiliano y los franceses se presentan ante el mundo civiizado en toda su barbarie y odiosidad, desnudos del manto hipócrita con que han querido cubrirse hasta aquí.

Luego que me fuese posible dirigiré una nota sobre este asunto al Departamento de Estado de los Estados-Unidos.

Por lo demas, las otras noticias carecen de interes. Maximiliano habia desistido, segun se asegura de su viaje á Yucatan. D. Manuel Siliceo habia sido expulsado del gabinete, entrando en su lugar un señor Artigas. D. José Fernando Ramirez habia salido tambien del llamado Ministerio de Relaciones, para ocupar el puesto de D. Joaquin Velazquez de Leon, llamado Ministro de Estado. D. Martin Castillo habia sido nombrado Ministro de Relaciones, y se asegura que D. Pedro Escudero está tambien para salir del Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 597.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Noviembre 19 de 1865.

Clave de los traidores.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar que he conseguido de la clave que usan los traidores para las cartas y comunicaciones que escriben en cifra. Se ponen de acuerdo previamente en la correspondencia de las letras de los dos círculos exteriores que verá vd. en el ejemplar citado, y otro tanto hacen con el círculo de números y el de signos que equivalen á ellos.

Cualquiera comunicacion en cifra que llegue á poder del Supremo Gobierno, podrá ser fácilmente entendida con ayuda de dicha clave.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 598.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 20 de 1865.

Carta del Sr. Terán al baron Pond.

Creyendo conveniente enviar á este Gobierno copia de la carta que el Sr. Terán dirigió desde Berna, con fecha 17 de Setiembre último al Baron de Pond, sobre el estado que guardan las cosas actualmente en México, y que remití á vd. con la correspondencia que envié á ese Ministerio con mi nota número 586, de 17 del actual, detuve dicha carta para sacar copia de ella. Hecho ya esto, remito el original á esa Secretaría y la copia al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la nota de que acompaño copia para conocimiento de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso de Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Nueva-York, 20 de Noviembre de 1865. —Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una carta fechada en Berna el 17 de Setiembre último, que un ciudadano mexicano dirigió á un baron aleman que goza de la confianza del ex-Archiduque de Austria, Fernando Maximiliano, llamado hoy Emperador de México.

La revista que en esa carta se hace del estado que guardan actualmente las cosas en México, puede considerarse imparcial, si no es que mas bien inclinada á juzgar con indulgencia la intervencion francesa y al instrumento de esta en México, y en ella se demuestra muy claramente que el proyecto del Emperador de los franceses de trasplantar una monarquía austriaca á la República Mexicana es del todo irrealizable, y que si se insiste en él, solo ocasionará desembolsos y complicaciones á la Francia, y á México males sin cuento. No teniendo, en efecto, dicha monarquía apoyo ninguno nacional, no es posible concebir cómo pueda establecerse ni ménos consolidarse.

Me es satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion. — *M. Romero.* — Hon. William H. Seward.

NUMERO 599.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York, Noviembre 20 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre el asesinato del general Arteaga.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que hoy dirijo á Mr. Seward, comunicándole la manera salvaje con que el general Arteaga y sus dignos compañeros de armas, fueron asesinados en Uruapam de conformidad con la determinacion sanguinaria del usurpador, de 8 de Octubre último. Dirijo hoy esta nota á Mr. Seward de conformidad con lo que indiqué á vd. en mi comunicacion número 596, de ayer.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Nueva-York, 20 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Con la nota que tuve la honra de dirigir á vd. el 25 de Octubre próximo pasado, le envié copia de una disposicion adoptada el 8 del mismo Octubre, por el usurpador que pretende ejercer en México la autoridad pública, autorizada con su firma y la de todos sus cómplices que forman su llamado gabinete, en la que se mandaba fusilar sin formacion de causa ni diligencia ninguna á todos los mexicanos que defienden la independencia de su patria, y hasta á los que estén en relaciones con estos defensores, los oculten ó los ayuden de cualquier modo.

Esta disposicion bárbaramente sanguinaria, que deja muy atras á cuantos excesos de este género se han visto en el mundo, ha comenzado á ejecutarse ya de una manera no ménos salvaje. Tengo ahora el penoso deber de comunicar á vd. que el 13 de Octubre citado fueron sorprendidos y hechos prisioneros por fuerzas francesas en el pueblo de Santa Ana Amatlan, en el Estado de Michoacan, los generales Arteaga y Salazar, y los coroneles Diaz Paracho, Villagomez, Perez Milicua y Villada; cinco tenientes coroneles, ocho comandantes y un gran número de oficiales subalternos, segun aparece del parte oficial dado al usurpador, del que acompaño un ejemplar en frances. Los referidos generales y coroneles pertenecian al ejército permanente de la República, eran oficiales de carrera y habian estado peleando en favor de la independencia de su patria desde que desembarcó el ejército frances en México. El general Arteaga habia llegado al mas alto grado en el escalafon del ejército mexicano, y hace poco sucedió al ex-general Uraga en el mando del ejército del centro. Era leal á toda prueba, patriota sin mancilla y gozaba de la mas alta reputacion de honradez y probidad entre sus conciudadanos de todos los colores políticos. Su constancia y sus sufrimientos en la campaña que ha sostenido contra los invasores franceses, austriacos y belgas en el Estado de Michoacan durante los últimos años, bastarian para haberle creado una alta reputacion si no la hubiera ya tenido adquirida. Su humanidad era proverbial y pueden atestiguarla los soldados franceses, austriacos y belgas que en diferentes encuentros han caido en poder de las fuerzas de su mando. Los demas jefes y oficiales que fueron hechos prisioneros con el general Arteaga eran ciudadanos que, aunque no habian llegado á la encumbrada posicion de su jefe, no por eso eran ménos respetables ni ménos dignos. Estos distinguidos mexicanos fueron ejecutados con arreglo á la mencionada y sanguinaria determinacion del usurpador de México. Noticias de cuya autenticidad no es posible dudar por desgracia, nos

informan que los dos generales y cuatro coroneles fueron bárbaramente sacrificados en flagrante violacion de las leyes de la guerra y de todo principio de justicia.

Por lo demas, los resultados de estas sangrientas ejecuciones, no podrán ménos que ser altamente favorables á la causa de la nacionalidad mexicana. Semejantes actos de barbarie no podrán ser tolerados por el pueblo mexicano, que sabrá castigar á los invasores y á su instrumento, que tan abiertamente violan todos los usos de las naciones y los principios mas triviales de la justicia.

Al comunicar á vd. estos desagradables sucesos, aprovecho la ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 600.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 21 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Al regresar hoy de Nueva-York me encontré en esta ciudad la correspondencia de ese Ministerio que contiene el principal de las notas de esa Secretaría, del número 346 al 351, ambos inclusive, del 14 al 20 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 335 al 343, tambien inclusive, del citado Octubre. Separadamente contestaré de dichas notas las que por su asunto lo requieran. Tambien recibí ejemplares del número 118 del *Periódico oficial* correspondiente al 19 de Octubre citado, de que haré el uso que convenga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 601.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 21 de 1865.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. un pliego que el Sr. D. Jesus Terán me dirige desde Paris con fecha 4 del actual, suplicándome lo haga yo llegar á ese Ministerio. En la carta que con este objeto me escribe el Sr. Terán, me dice entre otras cosas lo que sigue:

"La adjunta comunicacion impondrá á vd. de las importantes noticias que por acá hemos adquirido. La debo á la solicitud del buen patriota D. Manuel Terreros, quien trabaja con empeño y constancia por nuestra causa."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 602.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1865.

Autorizaciones y arreglos del general Carvajal.

Las notas de ese Ministerio números 321, 322, 342 y 344, de 15 de Setiembre último y 9 y 11 de Octubre siguiente, me han impuesto de las determinaciones que con esas fechas adoptó el Presidente con relacion á las autorizaciones concedidas al general Carvajal y á los arreglos hechos por este ciudadano.

He manifestado ya á vd. en otras ocasiones que el general Carvajal se creia autorizado á obrar con total independencia de mí, y que por la circunstancia de haber diferido yo con él en varias ocasiones sobre puntos importantes, hasta procuraba ocultarme cosas que comunicaba á otras personas. Los que lo rodeaban estaban en la inteligencia de que yo no era muy amigo de ellos, y de aquí resultaba que algunas de mis indicaciones hechas de buena fé para alcanzar el bien comun, fueron del todo desatendidas. Todo esto ocasiona que en lo que se ha hecho hasta aquí no haya yo tenido participio ninguno, y no pueda ser por lo mismo responsable de ello.

Ahora, sin embargo, el Supremo Gobierno ha tenido á bien concederme una participacion directa en los arreglos del general Carvajal, y esto me permitirá darles un giro mas satisfactorio del que han seguido hasta aquí.

Luego que reciba yo los documentos que tengo pedidos al general Carvajal y las nuevas instrucciones de ese Ministerio que espero por el próximo correo, adoptaré respecto de lo hecho y de lo que está por hacerse las medidas que crea convenientes.

Al ver el domingo 19 del corriente al general Carvajal, me dijo que el general Wallace le habia propuesto que se hicieran con bonos las compras de los artículos de guerra que desean llevar á la República, para lo cual queria enviar á los Estados del Oeste $ 5.000,000 en bonos. Este plan es del todo quimérico, y si fuera realizable en pequeño y para algunos artículos solamente, su ejecucion perjudicaria la venta de los bonos. Esta misma es la opinion de Mr. Tifft.

El general Carvajal, que ve que se pasa el tiempo sin que se realicen las ofertas que se le hacian para interesarlo y decidirlo á celebrar el contrato, empieza á impacientarse ya y á manifestar desagrado á Mr. Tifft.

La intencion de este es, segun entiendo, enviarlo á Nueva-Orleans y Brownsville luego que haya fondos para pagar su pasaje y el de las personas que lo acompañen. Esto tal vez sea lo mejor que pueda hacerse, pues la llegada á la República del general Carvajal, como precursor de los elementos que lo siguieran, no podria ménos que producir muy buenos resultados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 603.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 22 de 1865.

Queja de M. Montholon contra el general Sheridan.

He sabido de un modo fidedigno que el Ministro frances M. Montholon ha pasado á Mr. Seward una nota ó tal vez una formal protesta, refiriéndose á algunos

hechos que califica de contrarios á la neutralidad de los Estados-Unidos en la guerra entre México y Francia, y de los cuales acusa á las fuerzas que manda el general Sheridan en las inmediaciones del rio Bravo. Se me ha dicho que M. Montholon se queja principalmente de la conducta observada por el mismo general Sheridan, y que habiéndose pedido informe sobre el asunto al general Grant, este contestó que no tenia conocimiento de los hechos referidos; pero que no creia se hubiese roto la neutralidad entre los Estados-Unidos y Francia en las orillas del rio Bravo, sino en otros lugares bien conocidos de esta; proponiéndose, sin embargo, pedir informe al general Sheridan sobre los hechos á que aludia el Ministro frances. Se pasó á este copia de la nota del general Grant suprimiéndole todo lo que pudiera ofender la susceptibilidad del Gobierno de Francia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 604.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 23 de 1866.

El general Ortega.

Una vez resuelto favorablemente el punto sobre la revocacion de la órden de arresto promovido por el general Gonzalez Ortega en el juicio que ha seguido contra él el ex-coronel Allen, y al disponer su viaje dicho general, Mr. Parsons, de la compañía de Barney Butler y Parsons, su abogado, le pasó la cuenta de sus honorarios, bastante moderada, pues no pasó de doscientos cincuenta pesos, manifestándole que aquello era el importe de los honorarios liquidados hasta entónces, faltando algunos que no podian aún regularse por la ausencia de ciertos notarios; y que tanto para cubrir ese resto, como para lo que se venciera en lo futuro y los gastos que fuera necesario erogar si Allen seguia promoviendo el juicio hasta su conclusion, deberia el mencionado general dejar otros trescientos ó cuatrocientos. El general Ortega contestó que él no queria siguiese adelante el juicio; pero se le replicó y explicó bien que eso no dependia de su voluntad, sino de la de Allen, que era el actor. Esto pasó en una entrevista con Mr. Parsons para la que el general Ortega llevó en su compañía á nuestro Cónsul general D. Juan N. Navarro, quien me ha comunicado que le sirvió de intérprete y lo que pasó en la conferencia. Segun dicho Cónsul, el Sr. Ortega dijo que él seria la persona con quien deberia entenderse Mr. Parsons para todo lo relativo al juicio, y que proporcionaria los fondos necesarios. Dice el Sr. Navarro que aceptó esa responsabilidad ante Mr. Parsons; pero que lo hizo porque el general Ortega le aseguró que dejaria el dinero que se necesitaba en poder de su hermano; lo cual no verificó, sin alegar motivo alguno, pues no se despidió del Sr. Navarro, como tampoco de mí ó de otra persono que yo sepa.

El Sr. Navarro me ha manifestado que su falta de recursos no le permitirá cumplir el compromiso que contrajo. El temor de que esto suceda y mi anhelo por evitar que el nombre de la República padezca con la irregularidad de la conducta observada por el general Ortega, me hacen creer indispensable el que yo acepte la responsabilidad de cubrir esa corta suma con fondos del Supremo Gobierno, á reserva de que esta se deduzca á dicho Cónsul de cualquiera pago que tenga que hacérsele. Espero que se sirva vd. comunicarme la resolucion del Presidente sobre este punto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 605.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 23 de 1865.

El general Logan.—Retiro de Mr. Corwin.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer se envió á M. William H. Corwin, Secretario de la Legacion de los Estados-Unidos en México, órden de que se retire de aquella ciudad á consecuencia de haberse nombrado una Legacion de primera clase cerca del Supremo Gobierno.

Creo conveniente tambien manifestar á vd. á este respecto, que hasta ahora no se ha recibido respuesta del general Logan al nombramiento que se hizo en él de Ministro de México. Se asegura, sin embargo, que dentro de dos dias estará en esta ciudad, y en ella contestaria su nombramiento. No dudo que si tiene la intencion de no aceptar, la cambiará al hablar sobre este asunto con el Presidente y el general Grant.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 606.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de las notas de ese Ministerio del número 352 al 353, ambas inclusive, del 21 al 23 de Octubre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 346 al 351, tambien inclusive, del 14 al 20 de Octubre citado. Separadamente contestaré las notas que por su asunto lo requieran. Igualmente recibí ejemplares del número 119 del *Periódico Oficial*, correspondiente al 26 del mismo Octubre, y de la Cuestion Extranjera, fechada en esa villa el 30 de Setiembre anterior, de cuyos impresos haré el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 607.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 24 de 1865.

Entrevista del general Grant con el general Sanchez Ochoa.

Hoy llevé al general Sanchez Ochoa á ver al teniente general Grant. Al entrar en su despacho me dió á leer una importante carta particular del general Sheridan, fechada en Nueva-Orleans el 5 del actual, cuyo contenido creo conveniente referir aquí. El general Sheridan empieza contestando la que el general Grant le dirigió el 22 de Octubre próximo pasado, á que me referí en una de mis notas anteriores, y le dice que se ha confirmado en todo lo que privadamente le habia comunicado sobre la impopularidad de Maximiliano; que nueve décimos y medio de la poblacion de México están en su contra; que en las ciudades que ocupa, está por la fuerza, se sostiene con exacciones y se halla sitiado por los liberales: hablando de la emigracion de ciudadanos de este país para engrosar nuestro ejército le dice que en todo es necesario obrar con mucha discrecion, porque en la frontera no hay elementos; que los americanos no podrian subsistir como el soldado mexicano, con frijoles y tortillas, y que para evitar el disgusto que causaria á todos los que fueran esperando mucho y se encontraran con poco, seria mejor desistir de la idea de llevar americanos y limitarse á organizar á los mexicanos, quienes, en concepto suyo, no necesitan mas para triunfar de sus invasores que de una persona que los organice y los dirija. Dice tambien que si el Gobierno de los Estados-Unidos quisiere intervenir en la cuestion, se compromete él á decidirla con solo seis mil hombres de caballería que se le den y que deberian salir del fuerte Duncan. Las distancias en la frontera, agrega, son muy grandes; el país está despoblado y no hay elementos ni víveres; el ejército frances no podria concentrarse en ella por esta misma razon, y si pretendia hacerlo, seria tomado por hambre con seis mil caballos. Ademas, esa fuerza levantaria el espíritu público en México, y permitiria la organizacion del número de tropas necesario para arrojar á los franceses. Concluye el general Sheridan manifestando que los insurrectos del Sur están aún, á su juicio, en connivencia con los franceses y traidores de México, que indudablemente lo estaban ántes del término de la guerra civil; que Napoleon fué á México para ayudar al Sur, pero que por demasiada timidez perdió la ocasion que se le presentó de consumar la independencia del Sur, y que es necesario que los Estados-Unidos no sigan su ejemplo, difiriendo su intervencion en México para cuando sea demasiado tarde.

Luego que el general Grant recibió esta carta la mandó al Presidente con recomendacion de que la leyera. Cuando me la enseñó se la acababa de devolver Mr. Jonhson. No tuvimos tiempo de hablar sobre este y otros asuntos que deseaba yo mencionarle, porque nos interrumpieron algunas personas.

Miéntras yo leia la carta del general Sheridan, le dí al general Grant, una solicitud que Mr. Henry Roy de la Reintrie, empleado del Departamento de Estado, dirigió al Presidente pidiendo el empleo de Ministro de los Estados-Unidos, cerca del Supremo Gobierno. Esta carta, de la que no remito copia por ahora por su grande extension, contiene un resúmen de la situacion, considerada bajo su verdadero punto de vista. El general Grant la leyó con mucho interes.

Antes de mostrarme la carta del general Sheridan, me informó el general Grant que el general Logan estaba enfermo en Chicago, que esperaba venir á esta ciudad en los primeros dias de Diciembre, y que ayer le habia enviado un parte te-

legráfico recomendándole no contestara su nombramiento de Ministro de México, sino despues de haber venido á esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 608.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

Segundo contrato del general Carvajal.

La nota de ese Ministerio número 358, de 21 de Octubre próximo pasado, me deja impuesto de la inteligencia que da el Supremo Gobierno al contrato celebrado en Nueva-York el dia 11 de Setiembre anterior por el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, sobre venta y negociacion de treinta millones de pesos en bonos mexicanos.

Hoy mismo envío copia de dicha nota á la referida casa contratista, manifestándole que ella contiene la manera con que el Gobierno de la República entiende el contrato, y proponiéndole que se tenga como parte integrante del mismo para fijar la inteligencia de los puntos dudosos. Remito á vd. copia de la nota que con este objeto dirijo hoy á los Sres. John W. Corlies y Compañía, acompañada de la traduccion correspondiente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 21 de 1865. — Tengo la honra de acompañar á vd. para su conocimiento, copia de una comunicacion que, marcada con el número 358, y con fecha 21 de Octubre próximo pasado en el Paso del Norte, Estado de Chihuahua, me dirigió el Ministro de Negocios Extranjeros de la República Mexicana, expresando el modo con que el Gobierno Nacional de México entiende el contrato celebrado por vdes. con el general Carvajal en esa ciudad el 11 de Setiembre del corriente año, para la venta y negociacion de treinta millones de pesos en bonos mexicanos.

Desearia que se agregase al contrato, como parte de él, copia de la comunicacion adjunta.

Queda de vd. respetuosamente su obediente servidor.—*M. Romero.*—Sres. John W. Corlies y Compañía.—Número 57 Browadnay, ciudad de Nueva-York.

NUMERO 609.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

Autorizaciones y arreglos del general Carvajal.

Ayer recibí las notas de ese Ministerio números 359, 360 y 361, de 21 de Octubre próximo pasado, en las que me traslada las que en la misma fecha dirigió al general Carvajal, con motivo del contrato que firmó en 11 de Setiembre último con la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, para la negociacion y venta de treinta millones de pesos en bonos mexicanos. Hoy recibí una nota de dicho general, fechada el dia 22, en respuesta á la que le dirigí el 18, de que acompañé á vd. copia con mi oficio número 590, de la misma fecha. Ahora remito á vd. copia de la última nota del general Carvajal, con los documentos á ella adjuntos, excluyendo el proyecto de concesion de once leguas cuadradas de terrenos baldíos y diez minas de compañía, hecha á la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, á que me refiero en nota separada de esta fecha. Teniendo ya todos los datos é instrucciones necesarias para resolver sobre los diversos arreglos hechos por el general Carvajal, he adoptado hoy la determinacion que le comunico en la nota que con esta fecha le dirijo y de la que acompaño copia á ese Ministerio. Deseando queno aparezca que deshago todo lo hecho por dicho general, he querido dejar á la determinacion del Supremo Gobierno lo que no exija resolucion urgente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

He recibido la nota de vd. del dia 18, en que me pide algunos de los documentos relativos á los puntos que comprende el informe que le pasé el dia 15.

Tengo ahora el honor de remitir á vd.: 1º, copia del contrato con el Dr. Ramsey, sobre compra de vapores de nueva invencion para torpedos; 2º, la factura del equipo, armamento, trenes, &c., para una fuerza de 30,000 hombres, de los que 10,000 serán norteamericanos; 3º, la concesion hecha á los Sres. Corlies y Compañía de once sitios de tierras y diez minas; y 4º, el contrato hecho con el abogado Mr. Henry.—Sobre los otros puntos debo decir á vd. que he suspendido la redaccion de las instrucciones á Mr. Tifft, porque debiendo ellas estar de acuerdo con las destinadas al Sr. Fuentes y Muñiz, he creido necesario conocer la proposicion de vd. sobre estas últimas, segun ántes indiqué á vd. verbalmente.

En cuanto al compromiso contraido con el general Wallace, no hay ningun documento escrito, por la naturaleza reservadísima del asunto, y por el mismo carácter de dicho señor en el Ejecutivo de este país, excepto la órden para el enganche de 10,000 hombres á que se refieren mis autorizaciones.

He comunicado ya al Ministerio de la Guerra que Mr. Wallace se ha obligado á servir por dos años ó durante la guerra, como general de division de voluntarios, siendo por el mismo tiempo el compromiso de todos los individuos que marchen á sus órdenes. En cuanto al compromiso de la recompensa de 100,000 pesos tampoco hay nada escrito, pues él ha creido suficiente mi palabra como comisionado del Supremo Gobierno.

Sobre el contrato de armas con D. Domingo Goicouria, no he querido formalizarlo ántes de que lo apruebe esa Legacion, y he dicho al interesado que solo se celebraria en el caso de que haya los productos necesarios del empréstito.—Esta

misma condicion ha hecho que tampoco se extienda el contrato propuesto por conducto del coronel La Barra, del que hablé á vd. mas de una vez; del que habló á vd. tambien el Sr. La Barra, y sobre el que vd. me dijo que no veia inconveniente en que se celebrara, si era posible; circunstancias que acaso habia vd. olvidado por sus muchas ocupaciones, diciéndome ahora que no tiene conocimiento del asunto; pero no obstante esto, no estando aún extendido el contrato, llegado el caso, vd. podrá conocerlo en todos sus pormenores para que resuelva lo que estime conveniente. El Sr. Fuentes y Muñiz estaba encargado de la realizacion de este negocio, cuando hubiere los fondos necesarios.

Si he tardado en remitir á vd. los documentos, esto ha consistido en la dificultad material de copiarlos, y en que carezco de manos auxiliares para esta clase de trabajos.

Quedo impuesto de que para resolver sobre los puntos pendientes, está vd. en espera de instrucciones del Supremo Gobierno, que creo recibirá á principios de la próxima semana.

Protesto á vd. mi distinguida consideracion.

Nueva-York, Noviembre 22 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—Señor Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados-Unidos.—Washington.

Conste por el presente que yo, José M. J. Carvajal, Gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí (México), y agente debidamente autorizado de los Estados-Unidos de México. He asegurado y contratado en esta fecha los servicios profesionales del Sr. Luis Henry, de la ciudad de Nueva-York (247 Broadway), por el término de un año contado desde hoy, en calidad de primado legal y abogado del Gobierno mexicano ántes dicho, en todos los negocios que se ofrezcan en esta ciudad, por lo cual obligo á mi expresado Gobierno á pagar á dicho procurador y abogado la suma de *diez mil pesos*, pagaderos á la órden en esta ciudad.

Y yo, el mismo Luis Henry, acepto por el presente la anterior obligacion, y me obligo á desempeñar los deberes de procurador legal y abogado (en la ciudad de Nueva-York) del expresado Gobierno por el término de un año contado desde esta fecha, y por la recompensa especificada anteriormente. Fechado en Nueva-York á 28 de Agosto de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—*Luis Henry.*

Es copia.—*Luis Legorreta.*

Conste por el presente que el que suscribe se obliga á presentarse en el menor tiempo posible, en el punto que se designase, con un bote para torpedo, que ha de tener los requisitos siguientes: será de hierro, con impulso propio (self propellins) de treinta piés de largo, que necesite de un *solo hombre* para hacerlo producir su efecto, con velocidad de cinco á seis millas por hora, sin sacudimiento al moverse dentro del agua, que conduzca un torpedo de cincuenta libras y veinte piés desde la popa con un aparato que ajuste bien. El torpedo hará explosion por medio del choque sin lastimar el bote. Este podrá llevar combustible suficiente para avanzar veinticinco ó treinta millas siendo el combustible petróleo ó aceite crudo.—*Geo M. Ramsey.*—Testigo, *E. Horn.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 25 de 1865.—Hoy he recibido la nota que me dirigió vd. con fecha 22 del actual, incluyéndome algunos de los documentos que le pedí en la mia del dia 18, con relacion á los contratos y arreglos que ha hecho vd. en esa ciudad, y á que se refirió en su oficio de 15 del corriente.

Ayer llegaron á mis manos las instrucciones que esperaba de nuestro Gobierno respecto de todos estos puntos, y hoy estoy ya en aptitud de comunicar á vd. mi determinacion sobre todos ellos por el órden que vd. los menciona.

1º En notas números 360 y 361, de 21 de Octubre próximo pasado me traslada el Ministro de Relaciones exteriores de la República, las que en la misma fecha

dirigió á vd. comunicándole la resolucion del Presidente sobre los poderes que pensó vd. inferir á D. Jesus Fuentes y Muñiz y á M. J. N. Tifft, con fecha 12 de Setiembre anterior, con los objetos que en ellas se expresan. En esta virtud, no me queda á mí nada que resolver respecto de estos dos puntos. Siempre he creido que el nombramiento de Mr. Tifft como agente financiero de la República era inútil. La casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de que Mr. Tifft es socio, es el agente de la República para la negociacion y venta de los bonos, y cualquiera otro nombramiento que para este objeto se haga en favor de ella ó algunos de los socios, es innecesario é inconveniente. Me parece por lo mismo conveniente que comunique vd. á Mr. Tifft la determinacion de nuestro Gobierno sobre este punto, indicándole que deberá tenerse por no dado el poder que vd. le confirió.

Para los negocios que puedan encargarse á la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía y que no estén comprendidos en el contrato, se podrán hacer cuando llegue el caso de arreglos especiales.

Respecto del poder é instrucciones que pensó vd. dar á D. Jesus Fuentes y Muñíz, creo que deberá hacerse igual cosa. Será conveniente retirar ambos documentos, y despues nos pondrémos de acuerdo para reemplazar las funciones que el Sr. Fuentes y Muñiz debia desempeñar.

2º Por lo que hace al compromiso que me dice vd. haber contraido con el general Wallace, aceptando sus servicios en el ejército mexicano, en calidad de general de division, apruebo que lo haya vd. hecho así; pero respecto á las condiciones estipuladas con él por vd., debo hacer algunas manifestaciones. No puedo aprobar la de que no milite á las órdenes de jefes extranjeros, porque esto seria cortar la libertad del Gobierno en un punto que no se aviene con su decoro y con las emergencias que puedan surgir. En cuanto á la recompensa de cien mil pesos que vd. le ha ofrecido, como no sé que tenga facultades para ello, y por mi parte solo las tuve para un caso y yo no puedo usarlas en otro, no me es posible aprobarla ahora; pero no deseando suscitar dificultades, y creyendo que este es uno de los puntos que deben someterse á la resolucion de nuestro Gobierno, tampoco la desapruebo, sino que desde luego doy cuenta al Gobierno de la República para que resuelva sobre este punto lo que creyere conveniente, informándole de los trabajos emprendidos por el general Wallace y de las circunstancias que lo recomiendan. Sobre la autorizacion que le ha dado vd. para enganchar 10,000 hombres, claro es que debe modificarse ahora segun el número á que ha limitado últimamente el Supremo Gobierno la autorizacion de vd. Será conveniente que desde luego comunique vd. al general Wallace todos estos hechos.

3º En cuanto al compromiso de que me habla vd. con el general Sturm, admitiendo sus servicios como general de brigada y jefe de la maestranza en la línea del mando de vd., debo decirle que yo carezco de facultades para dar grados superiores á los que tuvieren los interesados en los ejércitos de los Estados-Unidos, y tengo expresas instrucciones para admitir á todo oficial en el mismo grado que tuviere en este ejército. Por lo mismo no puedo aprobar el ascenso concedido por vd. el general Sturm, á quien por lo demas puede vd. sin duda encargar de la direccion de la maestranza ó de lo que creyere mas conveniente, quedando su ascenso sujeto á la determinacion del Supremo Gobierno. En cuanto á la recompensa que le ha ofrecido vd., de 20,000 pesos en bonos, un sitio de tierra y una mina de compañía en Tamaulipas ó San Luis Potosí, doy ya cuenta el Gobierno por las razones indicadas al hablar del general Wallace.

Sírvase vd. comunicar todo esto al expresado coronel Sturm, y recogerle el libramiento de un millon y medio de pesos que le tiene vd. entregado, y es pagadero con los productos del préstamo, pues ademas de las consideraciones que manifesté á vd. actualmente sobre esto, vd. comprenderá que siendo hoy menor el número de voluntarios que puede vd. enganchar, no puede ser de la misma importancia ese gasto. Con presencia de lo que nos pueda proporcionar el medio reser-

vado que vd. no ignora, se fijará en lo futuro la cantidad que haya de destinarse á ese ramo, y será bueno procurar al coronel Sturm la suma de que haya de disponer, en cantidades parciales, dándole cada una despues de que haya presentado la distribucion de la anterior.

4º Respecto al contrato con el Dr. Ramsey sobre compra de dos vapores torpedos, estando ya construido uno de ellos, se pagará con los fondos del préstamo; siendo conveniente que mande vd. suspender la construccion del otro hasta que con presencia de las circunstancias se pueda resolver definitivamente sobre ella.

5º Doy ya cuenta al Gobierno del proyecto de concesion que hizo vd. á los Sres. John W. Corlies y Compañía, de once sitios de tierras y diez de minas, en recompensa del trabajo que se tomen en allanar las dificultades que al empréstito oponga Mr. Daniel Woodhouse.

6º Sobre el contrato que celebró vd. con el abogado Henry, no hallo motivo suficiente para aprobarlo, pues que los trabajos de ese abogado se limitaron á consultar á vd. sobre la revocacion del poder que confirió á Mr. Woodhouse y á notificar esa revocacion. Sean lo que fueren esos trabajos, serán pagados equitativamente y con arreglo á la ley ó contratos del país. Entretanto, comunique vd. á Mr. Henry que no subsiste el contrato en que vd. lo nombraba abogado del Gobierno de la República para todos los negocios que ocurriesen en un año.

7º Apruebo el contrato de cinco mil armas que hizo vd. con Mr. Wallis, de Filadelfia, en los términos que vd. especifica, por haber sido perfeccionado hace tiempo, y haber salido Mr. Wallis á cumplirlo. Respecto á los contratos tambien de armas que tiene vd. pendientes, uno con D. Domingo Goicouria, y el otro propuesto por conducto del coronel La Barra, no estando aún extendidos, como vd. me manifiesta, será bueno que no se formalicen todavía, miéntras sabemos lo que se puede conseguir por el medio reservado á que ántes hice alusion, y se cuente ya con fondos producidos por el préstamo, y reservando cualquiera otro contrato sobre armas para entónces, en que podrémos fijar el número y cantidad de aquellas que se necesiten.

8º La misma reserva tiene que hacerse respecto á la factura de cinco millones de pesos por el equipo y armamento de 80,000 hombres, debiendo ademas por necesidad reducirse las partidas que la forman, puesto que el número de voluntarios se ha disminuido. Luego que contemos con algunos fondos efectivos, y sepamos lo que nos proporciona el medio reservado, convendrémos en lo que ha de destinarse á esa importante partida. Debo recordar á vd. que no tuve mas conocimiento del contrato de armas propuesto por conducto del coronel La Barra, que alguna manifestacion privada que este me hizo y tal vez lo que generalmente me dijera vd. en una ó mas conversaciones; procuraré ver las cláusulas ó el proyecto de dicho contrato, por lo cual manifesté á vd. en mi última nota, que no estaba enterado de él.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general J. M. J. Carvajal.—Nueva-York.

NUMERO 610.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

Proyecto de concesion hecha por el general Carvajal á la casa de los Sres. Corlies y Compañía.

En la nota que bajo el número 609 dirijo con esta fecha á ese Ministerio, acompaño copia de la que el 22 del actual me envió el general Carvajal, y de los docu-

mentos á ella adjuntos. Entre ellos hay uno, respecto del cual deseo llamar la atencion del Supremo Gobierno, á saber: la llamada concesion hecha por el referido general en 13 de Setiembre último, á la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, de once leguas cuadradas de terrenos baldíos y diez minas de compañía, en recompensa del trabajo que empleen en allanar las dificultades que oponga al empréstito Mr. Daniel Woodhouse.

Respecto de este incidente tengo que repetir las observaciones que hice en la nota que dirigí á ese Ministerio el 18 del que cursa, bajo el número 588; esto es, que siendo el arreglo de las dificultades que subsisten promovidas por Woodhouse, una parte de la negociacion de los bonos, la casa de los Sres. John W. Corlies y Compañía deberia por propia conveniencia atender á ello, y que para recompensarla de sus trabajos en ese ramo tiene una comision suficiente. Ademas, no me parece equitativo que se haga una concesion efectiva en recompensa de un servicio contingente. En esta virtud creo de mi deber recomendar á vd. que el Supremo Gobierno declare nula la referida concesion, ó la desapruebe si solo se considera como un proyecto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

El C. general José M. J. Carvajal, Gobernador y comandante militar de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí de la República de Mexico: A todos los que corresponda, sabed: Que en virtud de la autoridad de que me hallo investido, y especialmente la contenida en la suprema órden de 8 de Noviembre de 1864, expedida en la ciudad de Chihuahua, y firmada por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Sr. Lerdo de Tejada, y en consideracion á importantes servicios de gran valor prestados á instancias y súplicas mias al Gobierno de la República por la casa de los Sres. John W, Corlies y Compañía (formada de los Sres. John W. Corlies y Jonathan N. Tifft) de la ciudad y Estado de Nueva-York, Estados-Unidos de América, por cuyos servicios, dichos Estados y el público les deben estar sumamente reconocidos;

Por lo mismo: Yo, José M. J. Carvajal, Gobernador y comandante militar, como ántes se ha dicho, he creido conveniente conceder, y por la presente concedo á dichos Sres. John W. Corlies y Compañía, sus herederos y sucesores, once leguas cuadradas mexicanas de terrenos baldíos de dichos Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, conteniendo cada legua cosa de 4,400 acres ingleses; y ademas concedo en los términos expresados á dichos Sres. John W. Corlies y Compañía diez minas vacantes de compañía, situadas en los Estados referidos, constando dichas minas de siete pertenencias cada una, y cada pertenencia de un cuadrado de doscientas varas, ó cosa de cincuenta acres ingleses de tierra, poco mas ó ménos. Los títulos legales de todos ellos serán expedidos por mí ó mis sucesores, en español, á dichos Sres. John W. Corlies y Compañía, sus herederos ó sucesores, siempre que sean elegidas ó denunciadas por ellos ó su representante, segun las leyes de México y los Estados referidos.

Con tal que el denuncio se verifique dentro de un año despues de restablecida y proclamada formalmente la paz en la República Mexicana.

En testimonio de lo cual, he puesto mi firma en la ciudad de Nueva-York, Estado del mismo nombre, Estados-Unidos de América, hoy dia trece de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—*José M. J. Carvajal*, gobernador de Tamaulipas y San Luis Potosí, por dichos Estados y los Estados-Unidos de México.

NUMERO 611.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

Comision y autorizaciones del general Sanchez Ochoa.

La nota de ese Ministerio número 346, de 14 de Octubre próximo pasado, y las copias á ella anexas, me han impuesto de las diferentes autorizaciones que el Supremo Gobierno ha concedido al general Sanchez Ochoa, para que negociara un préstamo en el extranjero, con cuyo producto comprara cierta cantidad de material de guerra y otros objetos; así como tambien de las instrucciones que se le comunicaron recientemente, recomendándole que obre de acuerdo conmigo. La nota que ese Ministerio dirigió al referido general en la misma fecha, le fué entregada por mí en principal y duplicado.

En mis notas números 541 y 570, de 2 y 9 de Noviembre corriente, comuniqué la llegada del general Sanchez Ochoa á Nueva-York, con lo que hasta entónces habia ocurrido respecto á sus bonos. Lo que despues ha pasado no me ha parecido digno de enumerarse especialmente. Creí excusado el que nosotros procuráramos celebrar aquí un arreglo con el general Carvajal, sobre la parte que quedaria á disposicion de cada uno, de los productos de los bonos que están ahora en el mercado, supuesto que todavía no es probable que haya productos por algun tiempo, y me parece preferible desistir de verificarlo, dejando todo pendiente para obrar conforme lo permitan las circunstancias y las órdenes que se reciban del Supremo Gobierno.

Entretanto, Mr. Chenery, que es apoderado del general Sanchez Ochoa y de los comerciantes de San Francisco, que han adelantado algunos fondos á este, dijo al referido general que le seria posible conseguir cien mil pesos, dando los bonos en hipoteca. Yo le dije que perfeccionara el negocio, y que cuando estuviera concluido me lo comunicara para mi determinacion. Nunca pude ver á Mr. Chenery, y todo lo concerniente á este asunto lo supe por el general Sanchez Ochoa. No sé á punto fijo si tienen ya por impracticable esa negociacion, ó si todavía se ocupan de llevarla á cabo.

El general Sanchez Ochoa se vino á esta ciudad para ver al general Grant y al Ministro de Marina, y se ha estado conmigo desde el dia 22.

Hoy recibí una carta de Nueva-York, en la que me incluyen copia de otra de San Francisco, de 27 de Octubre, con una noticia muy alarmante respecto á los referidos bonos. Incluyo á vd. copia y traduccion de esta segunda carta. Se la comuniqué al general Sanchez Ochoa, y me dijo que no hay peligro de que se vendan sus bonos en subasta pública, porque Mr. Chenery, que es apoderado de Mr. Brannan, le ha ofrecido que no lo hará. Le he recomendado, sin embargo, que se regrese á Nueva-York para arreglar este negocio. He comunicado tambien este incidente á Mr. Tifft para que vea sin demora á Mr. Chenery, y procure él por su parte evitar cualquiera trastorno.

El general Sanchez Ochoa regresará á Nueva-York pasado mañana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

San Francisco, Octubre 27 de 1865.—Señor de mi aprecio: El general Sanchez Ochoa, agente del Gobierno mexicano (Juarez), para negociar un préstamo de $10.000,000, ha ido á Nueva-York con bonos expedidos para este objeto, en es-

pera de venderlos en esa ciudad: Samuel Brannan, de San Francisco, tiene una hipoteca sobre esos bonos; y en caso de que no se le paguen 30,000 pesos en oro dentro de cosa de treinta dias de esta fecha, tiene derecho de rematarlos en pública subasta, con solo diez dias de aviso anticipado. Está encargado de esto el banco nacional del comercio de Nueva-York. Si llegan á rematarse los bonos y los compra el mismo Mr. Brannan, querria este que se le unieran otras personas en la empresa.

Me ha ocurrido que vd. ó Mr. Plumb podrian hacer algo con los bonos, en caso de que se rematen para cubrir la hipoteca.

Mr. Brannan consentirá en que otros tomen la mitad de ellos á la mitad del precio, á saber: $15,000 en oro, mas los gastos ó intereses, &c. Puede vd. cerciorarse de todo ocurriendo á dicho banco.

Tengo la esperanza de que el general Ochoa pueda desde luego conseguir el dinero para Mr. Brannan y así redimir sus bonos; pero si no lo consiguiere y los dejare rematar, creo que se pudiera hacer algo con ventaja.

Siendo esto así, apreciaria me escribiese vd. ó Mr. Plumb.

De vd. sinceramente, &c., &c., &c.

NUMERO 612.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

Partida del encargado del Consulado de la República en Nueva-Orleans.

El C. Ramon S. Diaz, Cónsul que ha sido de la República en la Habana, y á quien nombré recientemente encargado del Consulado de la República en Nueva-Orleans, me dice desde Nueva-York, con fecha 23 del que cursa, lo que sigue:

"Tengo el honor de participarle que hoy á las tres de la tarde debo salir para la Habana, en donde solo pienso permanecer unos cuatro ó seis dias, pues en el primer vapor que haya para Nueva-Orleans, me embarcaré con objeto de hacerme cargo inmediatamente del Consulado de la República en aquella ciudad.

"Dejo depositados á la órden de vd. en el Consulado general de la República en esta plaza dos paquetes, uno con tres libros, y otro con tres sellos, perteneciente todo al Consulado en la Habana, de que ya tiene vd. conocimiento."

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores —Paso del Norte.

NUMERO 613.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 25 de 1865.

El general Wallace.

En mi nota número 602, de 22 del actual, comuniqué á vd. que el general Carvajal me habia propuesto en Nueva-York, el domingo 19 del que cursa, que se dieran cinco millones de pesos en bonos al general Wallace y al coronel Sturm, para que compraran con ellos los artículos de guerra necesarios para la fuerza

armada que desea organizar. Esta idea le fué propuesta por el general Wallace, quien el dia anterior le habia escrito una carta sobre este asunto. Ayer recibí yo carta del general Wallace, fechada en Nueva-York el 24, en la que me incluye copia de la que el dia 18 dirigió al general Carvajal. Acompaño á vd. copia y traduccion de ambos documentos, así como de la respuesta que con esta fecha le doy. Notará vd. que la idea del general Wallace es distribuir una gran cantidad de nuestros bonos entre los emigrantes que hayan de ir á la República, tanto para darles valor á aquellos, como para conseguir que tengamos dentro de poco un buen número de estos en nuestro territorio. Esta idea no me parece aceptable, así porque no tenemos autorizacion de dar premios adelantados, y ménos en bonos á los referidos emigrantes, cuanto porque tal operacion, léjos de dar valor á nuestros bonos, los desacreditaria y haria imposible la realizacion del resto.

Por el contenido de las cartas del general Wallace y otros incidentes, temo que se haya interrumpido la buena armonía que existia entre Mr. Tifft y dicho general. Antes estaban de acuerdo cuando se trataba de tener á su lado al general Carvajal para servirse de él á su arbitrio. Ahora que necesitan ya poco de él, difieren en cuanto á la manera de usar los productos del préstamo. Yo procuraré, sin embargo, que los deseos ó trabajos de cualquiera de ellos, si los intentasen de una manera inconveniente no lleguen á perjudicar á nuestros intereses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-York, Noviembre 24 de 1865.—Sr. M. Romero, Ministro, &c.—Washington.—Señor de mi aprecio: El sábado tuve la honra de proponer en una carta al general Carvajal, que usáramos los bonos del Gobierno mexicano para pagar enganches, sueldos, &c. y lleváramos soldados americanos del Rio Grande sin mas dilacion. En nuestro país, como seguramente lo sabe vd., el pueblo lo quiere todo, no solo de los capitalistas, sino tambien del Gobierno: así, para que el préstamo tenga buen éxito, es preciso hacer algo extraordinario que exalte el sentimiento popular. Esto se hace ordinariamente por medio de la prensa, medio lento, y no siempre seguro. Como medio poderoso que auxiliaria á ese resultado, imagine vd. el efecto de esta noticia. "Hay cinco mil soldados americanos en el Rio Grande bajo la bandera de México." Por mi parte estoy seguro de que entónces se veria realizado en un momento lo que de otro modo exigiria meses. Al ménos la impresion que esa noticia produciria, haria que los bonos mexicanos se realizasen de golpe. Como están las cosas, á pesar de los esfuerzos y habilidad de Mr. Tifft, siento decir que su empresa no adelanta y no ofrece mas síntomas de pronta realizacion, que los que existian hace una semana.

Ahora bien, cuanto yo podia hacer para ayudarle lo tengo hecho. Creo por lo mismo que el permanecer por mas tiempo en Nueva-York seria una dispendiosa ociosidad, que no me agradaria aunque tuviera los medios de fortuna con que prolongarla. Habiendo asegurado Mr. Tifft, hace pocos dias, los servicios de una persona influente en los círculos mercantiles de Cincinnatti, Chicago, &c., me propongo ir al Oeste el lúnes próximo y usar de todos mis esfuerzos para ayudarle á colocar el préstamo en aquel rumbo. Confío en que puedo hacer mas en aquella region que aquí. Explico á vd. esto para que no crea que he abandonado la causa, ó que desmayan mis esperanzas respecto á su porvenir. Lo hago tambien para llamar de nuevo la atencion de vd. á mi propuesta de reclutar soldados inmediatamente sobre la base de los bonos. Sírvase vd. darme, cuando guste, su opinion sobre esto, y de lo que desea vd. se haga ó ensaye en esa materia.

El general Carvajal está bien entendido de mi propuesta y la aprueba. El mis-

mo explicará á vd. sus miras sobre el asunto, especialmente en lo relativo á levantar tropas. Mi direccion despues del lúnes será Copperville Indiana.

Respetuosamente de vd. amigo y servidor.—*Lewis Wallace*, mayor general.

Nueva-York, Noviembre 18 de 1865.—General: Como no podré ver al Sr. Romero esta noche, deseo poner por escrito mi opinion por si lo deseare este señor.

En primer lugar, seria ciertamente lo mejor el que pudiera colocarse el préstamo de Mr. Tifft en forma regular. Una de las cosas que deduzco de mis observaciones respecto de la agencia, es que por ahora parece imposible realizar con la venta de los bonos, *en un período corto*, lo suficiente para levantar, trasportar y mantener la fuerza de americanos que se desea por los interesados. Vale mas que aceptemos esto como un hecho ántes de que sea demasiado tarde para salvar ó servir útilmente á vuestro pueblo y Gobierno. De consiguiente propongo que sin mezclarse en las operaciones de Mr. Tifft, me autorice vd. en union del general Sturm para proceder desde luego al reclutamiento de soldados y procurar provisiones y medios de trasporte con los bonos mismos. Si aprobaren esta propuesta vd. y el Sr. Romero, mi plan será el siguiente:

1º Escoger para el mando de regimientos y compañías, militares de reputacion que quieran recibir bonos en proporcion á su rango, como compensacion de los gastos que hagan al reclutar sus soldados.

2º Ayudarles en el reclutamiento, autorizándolos tanto yo, como el general Sturm, para ofrecer á cada voluntario al fin de la guerra ó de tres años de servicio, un premio de mil pesos en bonos y un sueldo mensual de veinte pesos tambien en bonos. Los oficiales serán igualmente pagados con bonos segun su rango y la tarifa de pagos de los Estados-Unidos.

3º Se harán contratos para provisiones, vestuario y trasportes en todos los casos posibles con bonos, bajo el concepto de que la paga se dará en oro ó papel moneda de los Estados-Unidos, si nuestro Gobierno tuviere con que hacerlo, y si esta conmutacion fuese aceptable para los contratistas.

Propongo esto con plena seguridad de que puede ejecutarse fácilmente y con buen resultado. La situacion de nuestro país no admite dilacion.

Una accion inmediata es todo lo que desean nuestros amigos políticos en este país.—Respetuosamente de vd. adicto amigo.—*Lewis Wallace*, mayor general.—Al general José M. J. Carvajal.

Washington, Noviembre 26 de 1865.—Al mayor general Lewis Wallace.—Nueva-York.—Señor de mi aprecio: He recibido la atenta de vd. de 24 del corriente, con copia de la que dirigió al general Carvajal.

Me alegro de saber que se ha decidido vd. á ir al Oeste, pues creo que hará vd. mucho en favor del préstamo.

No tenemos autorizacion para dar bonos como premio á los emigrados. Segun nuestras leyes, dicho premio ha de consistir en tierras al llegar los emigrados á México. No pulso inconveniente en comprar los efectos que necesitamos con bonos, siempre que esto no perjudique la venta de ellos por papel moneda ó los haga bajar de valor en el mercado. Así lo dije al general Carvajal cuando me habló una vez de esto.

Creo que debemos tener un poco mas de paciencia. Todo va tomando un aspecto mas favorable, y en dos ó tres semanas, tendrémos fondos bastantes para empezar nuestras compras. La reunion del Congreso abrirá una nueva era para la causa de México. Tendré mucho gusto en recibir cartas de vd. para saber lo que adelante en el Oeste.—Estando muy de prisa, quedo de vd., mi querido general, obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 614.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 26 de 1865.

Entrevista con Mr. Colfax y Mr. Stevens.

Los Diputados y Senadores al próximo Congreso empiezan á llegar ya á esta ciudad. Deseando ver sin pérdida de tiempo á los mas influentes de los que están ya aquí, he tenido recientemente varias entrevistas con Mr. Colfax, que fué presidente de la Cámara de Diputados en el Congreso pasado, y que probablemente lo será en el próximo, y Mr. Stevens, presidente que ha sido por muchos años de la comision de hacienda de la misma Cámara, y que está generalmente reconocido como la persona de mas influencia en ella. Mr. Colfax ha sido siempre de nuestros mejores amigos. Ahora, sin embargo, me ha parecido encontrarlo algo resfriado; me dijo que estaba cansado de guerras, y que no queria provocar otra: que á su juicio el Gobierno de los Estados-Unidos debia conceder todo su apoyo moral á nuestra causa; pero que no debia pasar de ahí: que aprobaba el nombramiento del general Logan; pero que no estaba porque se fuera mas adelante. Mr. Colfax expresa la opinion de una gran parte de este país.

Mi objeto principal al ver á Mr. Colfax fué suplicarle que no nombrara á Mr. Henry J. Raymond, presidente de la comision de Relaciones Exteriores de la Cámara. Estos nombramientos se hacen aquí por el presidente de la Cámara: no perteneciendo por desgracia nuestra Mr. Henry Winter Davis al próximo Congreso, Mr. Colfax tendrá que nombrar otro presidente, y las recomendaciones y antecedentes de Mr. Raymond, no ménos que sus buenas relaciones con el Secretario de Estado. harian muy probable que en aquel recayera esa eleccion. Esto seria, á mi juicio, lo peor que podria acontecer á nuestra causa, y deseando evitarlo hablé detenidamente sobre ello á Mr. Colfax. Le dije que tanto por lo que ha escrito Mr. Raymond en su periódico el *Times* de Nueva-York, como por lo que habia dicho en una comida que dieron en Nueva-York al general Grant el 19 del que cursa, y á la que yo asistí, estaba inclinado á creer y casi seguro de que Mr. Raymond era amigo de Napoleon y Maximiliano. Mr. Colfax me aseguró que no recaeria en Mr. Raymond el nombramiento de presidente de esa comision. Indiqué á Mr. Colfax, que tal vez el general Banks, que acaba de ser electo Diputado, seria la persona mas á propósito para ese encargo. Le pareció bien esta indicacion.

Mr. Stevens es del Estado de Pennsylvania, y pertenece á la fraccion mas radical del partido republicano. Lleva muchos años de estar en el Congreso, y es de los hombres mas hábiles y de mas experiencia que hay en él. Ha sido siempre antagonista de Mr. Seward. Me pidió con mucho interes informes sobre los asuntos de México; pues debiendo ocupar la Cámara, en su concepto, una gran parte de sus sesiones en la discusion de estos, deseaba estar al tanto de lo ocurrido. No se me podia presentar mejor ocasion para interesar á Mr. Stevens en nuestro favor. Le he hecho con este objeto varias visitas y acabo de venir hoy de su casa. Le he comunicado detenidamente el estado de nuestros negocios, la manera con que entiendo la política de este Gobierno, y lo que á mi juicio será el resultado de todo. Le he dado amplios detalles de la llamada compañía del "Expreso imperial mexicano," de los proyectos de colonizacion de Gwin y Maury, del decreto que restablece la esclavitud en México y de otros varios puntos. Me ha oido con mucha atencion, y no dudo que tomará la iniciativa en nuestro favor cuando llegue el caso. No podemos esperar mejor campeon. Luego que llegue el Senador Wade, de Ohio, haré otro tanto con él. Procuraré tambien decidir en nuestro favor á algunos de los Diputa-

dos y Senadores de las otras fracciones del partido republicano y del democrático para que no se haga una cuestion de partido la de los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 615.

LEGACIÓN MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 27 de 1865.

Proyecto de un préstamo hecho por los Estados-Unidos á México.

Hoy vino á verme una de las personas á que me referí en mi nota número 592, de 18 del que finaliza, con objeto de manifestarme que no teniendo Mr. Tifft fondos en efectivo de que disponer con el objeto de que hablé á vd. en mi citada nota, y no bastando los bonos para ello, no era posible llevar á cabo el asunto comenzado.

Me dijo ademas, que á su juicio, lo mejor que podria hacerse seria que solicitase yo un préstamo de 25 á 30 millones de pesos del Gobierno de los Estados-Unidos, ofreciendo bonos para asegurar el pago de esa suma. Si el Presidente estaba dispuesto á aceptarlo, lo cual podria averiguarse previamente, se enviaria la proposicion al Senado con un mensaje especial recomendando su aceptacion. Una vez en el Congreso, creia que seria aprobada fácilmente, porque resolveria la cuestion sin implicar la guerra con la Francia; lo que haria que muchos Diputados y Senadores que no estarian dispuestos á votar por una proposicion que produzca la guerra votarian por un préstamo.

Si esto fuere realizable, no podriamos esperar en efecto nada mejor. Si me persuado de que el Presidente estaria dispuesto á aceptar este plan, no perderé tiempo en formalizar esta idea, pues me considero suficientemente autorizado para celebrar un tratado sobre este punto, sujeto por supuesto á la ratificacion del Supremo Gobierno.

Informaré á vd. de lo que ocurra con relacion á este asunto. Entretanto le acompaño copia y traduccion de una carta de Mr. S. S. Cox, Diputado que fué al último Congreso por Ohio, que me escribió ayer con relacion á este mismo negocio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Mi estimado señor: Acaba de regresar mi amigo de Nueva-York, y ha venido á verme para manifestarme que no está satisfecho de su visita.

No existen allí medios disponibles para llevar á cabo sus ideas y planes. Temo que los abandone. Lo sentiria y lo he disuadido de que obre con precipitacion. Desearia yo que vd. lo viera. Me ha indicado una idea que podia ser realizable, á saber: solicitar de nuestro Congreso un préstamo de veinte millones, por ejemplo. Podrian darse bonos en garantía ademas de la hipoteca de las aduanas, terrenos minerales, &c.

No sé, sin embargo, si vd. estimará esto digno de su consideracion. La dificultad principal que hay en Nueva-York es que no hay una base sustancial de operaciones pecuniarias. Todos los esfuerzos de vd. en el Rio Grande para hacer po-

pular su préstamo y dar valor á los bonos, no producirán ningun resultado, á no ser que nuestro Congreso ó Gobierno haga algo..
S. S. Cox.—Sr. M. Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 616.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 28 de 1865.

El general Logan y el general Crawford.

El sábado 25 del actual ví en su casa al general Grant, quien me dijo que ayer en la mañana saldria en un viaje de inspecion que va á hacer á los Estados del Sur. No quiere que se sepa que va hasta Nueva-Orleans, pues tiene la intencion de llegar á aquella ciudad para hablar con el general Sheridan.

Incluyo á vd. copia y traduccion del parte telegráfico que el 23 del actual dirigió el general Logan al general Grant, avisándole que vendria á esta ciudad á principios del entrante, y que entónces contestaria sobre su nombramiento de Ministro en México, á cuyo parte me referí en mi nota número 605, de la fecha citada.

Ayer en la mañana salió, en efecto, el general Grant con tres de sus ayudantes, y en la tarde llegó á Richmond. Hoy temprano me envió su ayudante general, el coronel Bowers, copia de un parte telegráfico que mandó ayer el general Sheridan al cuartel general, comunicando que habia partido para México un general llamado R. Clay Crawford, que dice va á asumir el mando de nuestras fuerzas en el Rio Grande, y preguntando qué deberá hacer con él. Estando ausente el general Grant deseaba el coronel Bowers informes auténticos para contestar al general Sheridan. Le mandé decir con el ayudante que me trajo el parte telegráfico, que habia yo oido decir al general Carvajal que el general Wallace habia enviado al general Crawford con alguna gente al Rio Grande; pero que no sabia que fuera á asumir el mando de nuestras fuerzas, y que lo consideraba como uno de tantos que iban á entrar en nuestro servicio. Acompaño copia y traduccion de dicho parte.

Hace dias que, en efecto, me dijo el general Carvajal, que el general Crawford iba á sus expensas á la frontera con mil doscientos hombres á esperar la llegada del general Wallace para pasar á la República. Ahora, sin embargo, aparece que se le quiere hacer pasar por general en jefe de nuestro ejército, lo cual no hace concebir muy buena idea de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Carbondale, Condado de Jackson, Illinois, Noviembre 23 de 1865.—Al teniente general U. S. Grant.—Recibido en 24 de Noviembre á las once horas cuarenta minutos de la mañana.—Recibí el telégrama de vd. Estaré en Washington despues del 1º de Diciembre, tan pronto como pudiere.

Estoy muy indispuesto. Diferiré mi resolucion sobre la mision mexicana si ántes no me la exigiere el Secretario de Estado, *Logan.*

Traduccion.—Recibido en cifra.—Tiempo-10-30 tarde.—Despacho del telégrafo militar de los Estados-Unidos.—Departamento de la Guerra.—Washington, D. C. Noviembre 27 de 1865.—Del cuartel general de la division militar del Golfo.—Nueva-Orleans, dos de la tarde Noviembre 27 de 1865.—Al teniente general Grant,

comandante de los ejércitos de los Estados-Unidos—General: Está aquí de camino para México un general, R. Clay Crawford, del Rio Grande.

Dígame vd. si sabe algo de él, y qué especie de acogida deberé darle.—*P. H. Sheridan*, mayor general.

NUMERO 617.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1865.

Correspondencia con el general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy del general Carvajal, fechada ayer en Nueva-York, en respuesta á la mia del 25, en que le comuniqué mi resolucion sobre los diversos arreglos que ha hecho y tiene pendientes en este país. Tambien incluyo á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha al referido general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

He recibido la nota de vd. de 25 del presente, en que me comunica la determinacion que ha tomado sobre todos los puntos relativos á mi concesion, previniéndome en virtud de las instrucciones que ha recibido del Supremo Gobierno:

1º Que retire yo los poderes conferidos á los Sres. Tifft y Fuentes y Muñiz.

2º Que restrinja yo la autorizacion de enganche de los diez mil hombres conferida al general Wallace, diciéndole que vd. ni aprueba ni desaprueba las condiciones de la persona, que yo le hice, y que las someto al Supremo Gobierno.

3º Que comunique yo al Sr. Sturm que tambien se somete al Gobierno su admision en el servicio mexicano como general de brigada, y la recompensa prometida, y que le retire yo el libramiento de un millon y medio de pesos que se le tiene entregado para los gastos de la proyectada expedicion.

4º Que suspenda yo la construccion del segundo vapor para torpedos contratado con el Dr. Ramsey, hasta que con presencia de las circunstancias se pueda resolver definitivamente sobre ello.

5º Que comunique yo á Mr. Henry que tenga por no subsistente el contrato celebrado con él, y en virtud del cual se le nombró abogado de la República en los negocios que pudieran ofrecerse relativamente al empréstito.

6º Que modifique la factura formada para el equipo y armamento de treinta mil hombres, sobre lo que se resolverá cuando se cuente con fondos efectivos.

Tambien se sirve vd. comunicarme que da cuenta al Gobierno con el *proyecto de concesion* que hice á los Sres. Corlies y Compañía de unos sitios de tierras y minas, en recompensa del trabajo que se tomen en allanar las dificultades que al empréstito ofrezca Mr. Daniel Woodhouse; que aprueba vd. el contrato de cinco mil armas, hecho por mí con Mr. Wallis, de Filadelfia, y que cree vd. comunicarle que no se formalicen los pendientes con D. Domingo Goicouria y el propuesto por conducto del coronel La Barra.

De estas proposiciones de vd. me parece que la primera, relativa á la anulacion de los poderes á los Sres. Tifft y Fuentes y Muñiz, es enteramente conforme con lo prevenido por el Gobierno, y que en todo lo demas vd. obre segun el sentido que da á las instrucciones supremas, aplicándolas á cosas que el Gobierno tal vez no podía prever.

Sea como fuere, á todo debo sujetarme, pero teniendo el sentimiento de que la mayor parte de mis actos hayan sido reprobados por el Gobierno ó por vd., creyendo no obré conforme á mis instrucciones, pensando que no *quise* hacer tal *ó cual cosa*, sino que las hice como comisionado del Gobierno; que no hice proyectos de concesiones sino concesiones verdaderas, y temiendo que si sigo interviniendo en estos negocios, tenga de nuevo la desgracia de no acertar en agradar á esa Legacion ó á nuestro Gobierno, á pesar de mi sincero deseo de servir bien á la República, creo mucho mejor para el servicio de la República y para no incurrir en responsabilidad, que todo el negocio quede al cargo exclusivamente de vd., siendo vd. y no yo quien haga las notificaciones convenientes á las personas con quienes ha tratado, pues así vd. arreglará cualquiera dificultad, llenará los vacíos que puedan resultar, y aclarará las dudas que puedan sobrevenir.

Con respecto al Sr. Tifft, su poder lo autoriza á arreglar la impresion de los bonos; si el poder se le retira, no sé cómo quedaria lo estipulado relativamente al contrato.

Con respecto al Sr Fuentes, cuyo nombramiento no tiene mas objeto que vigilar la conducta de los Sres. Corlies y Compañía, no sé si se le retira la facultad de firmar los bonos; en este caso, por quién debian ser firmados y cómo se vigilan las operaciones de la casa contratista, sobre todo lo cual hay algunas estipulaciones en el contrato.

Cualquiera comunicacion al general Wallace, que inspire dudas sobre el compromiso contraido con él, me parece que puede ser de graves trascendencias y aun frustran todo lo que él ha hecho hasta aquí en servicio de la República.

En cuanto al Sr. Sturm, median las mismas circunstancias, y solo debo manifestar á vd. que no le he conferido asunto alguno como vd. cree, pues lo he admitido con el grado de general de brigada que tiene en los Estados-Unidos, debiendo él, como todos los demas, servir como voluntarios durante la guerra, y no en el ejército permanente de México.

Me limito á remitir á vd. simplemente estas observaciones, para que se sirva considerarlas al resolver este asunto, y me veo obligado temiendo nuevas dificultades y complicaciones, á abstenerme de todo paso relativo á todos los arreglos pendientes, esperando que vd., á quien todo le está sometido, los modifique ó perfeccione del modo que juzgue mas oportuno, entendiéndose directamente con las personas con quienes yo habia tratado como comisionado del Supremo Gobierno, cuya fé ha quedado en mi concepto obligada por mis actos.

Sobre el objeto principal de mi venida á este país, que se reduce á dos puntos principales: 1º un contrato de recursos, y 2º la introduccion de fuerzas auxiliares y otros elementos á la República, creo que el primero ha terminado ya, y en cuanto al segundo espero la resolucion de vd., bajo el concepto de que habiendo venido sin recursos, he contraido deudas que no puedo dejar de pagar al salir de esta ciudad.

Termino suplicando á vd. se sirva venir cuanto ántes á esta ciudad, para arreglar por sí mismo los negocios pendientes, pues creo que vd. podrá mejor que yo allanar las dificultades que preveo, cuando se instruya de todos los pormenores de cada uno de los puntos á que se refiere la nota que contesto.

Reitero á vd. mi consideracion.

Nueva-York, Noviembre 28 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 29 de 1865.—Hoy he recibido la comunicacion que me dirigió vd. con fecha de ayer, en respuesta á la mia del dia 25, en que manifesté á vd. mi resolucion sobre los diversos arreglos que ha hecho vd. y tiene pendientes en este país.

Me dice vd. que "cualquiera comunicacion hecha al general Wallace, que ins-

piro dudas sobre compromiso contraido con él, le parece que puede ser de graves trascendencias y aun frustrar todo lo que él ha hecho aquí en servicio de la República."

Anoche estuvo á verme dicho general, quien estaba ya bien impuesto de lo que yo comuniqué á vd. respecto de él. Le manifesté que la reduccion de la fuerza que deberá llevar no emana de mí, sino que procede de instrucciones recientes de nuestro Gobierno; ademas de que en el estado que guardan actualmente las cosas no seria posible llevar ni siquiera el mínimum de la última reduccion. Me dijo que todo lo que esperaba llevar por de pronto eran tres mil hombres, y le manifesté que una vez en la República, el Gobierno decidiria en vista de las circunstancias y de los fondos de que pudiera disponer, hasta qué número de fuerza podria admitirse, aumentando tal vez el máximum de la que está vd. autorizado para llevar, lo cual le pareció razonable. Le hice tambien varias observaciones relativamente á la estipulacion de vd., de que no habia de servir á las órdenes de ningun jefe extranjero, y me pareció que consentia en retirarla.

Con relacion al premio de cien mil pesos, me dijo que él no lo habia solicitado, sino que vd. se lo habia ofrecido espontáneamente, y que si se proveia á su familia para que no quedara en la indigencia en el caso probable de su muerte ó inutilizacion en el servicio, quedaria satisfecho. Le contesté que arreglaria con vd. lo que podria hacerse respecto de este punto.

En cuanto al general Sturm, debo decir á vd. que yo lo tenia por coronel, tanto porque oia que lo llamaban así, cuanto porque no le he visto en su uniforme las insignias de general. Pero si ha sido ó es general en el ejército de los Estados-Unidos, no hay dificultad ninguna para que se le admita en el mismo empleo é grado en el nuestro.

Respecto de la suspension del segundo vapor torpedo y de los contratos de armas que recomendé á vd. en mi citada nota, debo decirle que no me parece que tenga motivo para considerase agraviado por ello, pues ademas de que miéntras no tengamos fondos no nos conviene ni debemos celebrar contratos, que no tenemos seguridad de cumplir, por ahora no sabemos, como á vd. le consta, qué será lo que necesitamos comprar en este mercado, pues ello depende de lo que podamos procurarnos por el recurso reservado que vd. sabe. Sin embargo de esto, he aprobado los contratos celebrados por vd. que he considerado perfeccionados, como el de Mr. Wallis y el del torpedo concluido ya. Seria muy expuesto celebrar otros, cuando no tenemos seguridad ni de cumplir siquiera los que están ya concluidos.

Respecto del contrato que celebró vd. con Mr. Henry, creo que este caballero no llevará á mal que se le comunique que nuestro Gobierno lo entiende de la manera que parece mas razonable, esto es, que su compensacion no pasaria de diez mil pesos al año, cualesquiera que sean los trabajos que tenga que desempeñar; pero que si estos fuesen pocos y sencillos, como parecen haber sido hasta aquí, se le pagarán como fuese costumbre hacerlo en esa ciudad. Me pareció conveniente recomendar á vd. que diera estas explicaciones á las personas interesadas en ellos, lo mismo que á Mr. Tiffty al Sr. Fuentes y Muñíz, porque creí que vd. lo preferiria así; pero si le es á vd. desagradable el hacerlo, yo no tengo inconveniente ninguno en verificarlo, si vd. insistiere en ello.

Llamé proyecto de concesion á la de once sitios de terrenos baldíos y algunas minas de compañía que hizo vd. á los Sres. John W. Corlies y Compañía en compensacion del trabajo que se tomen en allanar las dificultades que Mr. Daniel Woodhcuse oponga al empréstito, porque no me pareció conveniente hacerles una consecion valiosa y positiva en cambio de un servicio contingente, que tendrian obligacion de prestar por su propia conveniencia por el hecho de aceptar la venta y negociacion de nuestros bonos, por lo cual han sido abundantemente compensados con una subida comision. Creí tambien que vd. no podria encontrar nada

irregular en que esa medida de vd., que no tiene ejecucion inmediata, se dejara á la determinacion de nuestro Gobierno.

Con relacion á los poderes que pensó vd. conferir á Mr. Tifft y al Sr. Fuentes y Muñíz, vuelvo á decirle que la determinacion respecto de ellos emana del Supremo Gobierno; que me parece conveniente que se les comunique sin retardo dicha determinacion, y que si ambos tienen que desempeñar algunas otras funciones, se les encargarán despues, sin darles títulos que puedan ocasionar dificultades, y sin investirlos de atribuciones innecesarias ó peligrosas.

Me manifiesta vd. tambien, que creia que seria mucho mejor que todo este negocio quedara exclusivamente á mi cargo, pues que el primero de los objetos principales que trajo vd. á este país, que era la adquisicion de recursos y la introduccion á la República de tropas auxiliares y otros elementos de guerra, están ya conseguidos. Me permito recordar á vd. que el primero de dichos objetos está en vía de realizarse pero, léjos de ser efectivo todavía. Por lo demas, creo conveniente que siga vd. á cargo de los negocios que ha comenzado, hasta que se realicen ó quedemos satisfechos de la imposibilidad de llevarlos á cabo.

Los negocios que tengo pendientes en esta ciudad no me permiten por ahora separarme de ella.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion. — *M. Romero.* — C. general José M. J. Carvajal.—Nueva-York.

NUMERO 618.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 29 de 1865.

Solicitud de Mr. Henry Roy de la Reintrie.

Tengo la honra de remitir á vd. original un ejemplar que he recibido de la solicitud que Mr. Henry Roy de la Reintrie, empleado en el Departamento de Estado de los Estados-Unidos, dirigió con fecha 10 del actual al Presidente Johnson, solicitando el empleo de Ministro de los Estados-Unidos cerca del Supremo Gobierno, y á cuya solicitud me referí en la nota que dirigí á ese Ministerio el 24 del que cursa, bajo el número 607. Mr. Seward presentó dicha solicitud al Presidente, quien mandó archivarla en el Departamento de Estado. Tal vez se publique dentro de poco, quitándole lo que es puramente personal. Por lo largo del docu mento y el recargo de trabajo no me es posible enviar traduccion de ellas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 619.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 29 de 1865.

Correspondencia del Sr. Terán.

Tengo la honra de remitir á vd. dos comunicaciones que con este objeto me ha dirigido desde Paris D. Jesus Terán, agente de la República en Europa, con fechas 8 y 13 del que hoy finaliza, y que he recibido con solo un dia de diferencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 620.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Guerra entre Chile y España.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar de dos cuadernos en inglés que ha hecho publicar en Nueva-York el Encargado de Negocios de Chile, y que contienen la relacion auténtica de los sucesos que han ocasionado el rompimiento entre Chile y España, comprobados con documentos oficiales.

Al mismo tiempo acompaño á vd. copia de una nota que el Sr. Bruzual, Ministro de Venezuela, dirigió antier al Sr. Asta Buruaga, Encargado de Negocios de Chile, en respuesta á otra de este caballero, preguntándole si los corsarios y buques de guerra chilenos encontrarian en los puertos de Venezuela toda la proteccion debida á una República hermana.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Nueva-York, Noviembre 28 de 1865.—Exmo. Sr.: He recibido la nota de V. E. fechada en esta ciudad el 21 del corriente, en que me dice: "que en la determinacion de su Gobierno de hacer la guerra á España por todos los medios posibles, sería de suma importancia tener alguna seguridad sobre la recepcion en los puertos de Venezuela de las presas que los corsarios ó buques de guerra chilenos condujeran á ellos, y ademas, si encontrarian aquellos en nuestros puertos, toda la proteccion de una República amiga y hermana contra el enemigo comun de la independencia y libertad de la América." En contestacion diré á V. E.: que mi Gobierno ha declarado ya "que no romperá la mancomunidad que lo liga, como Gobierno americano y republicano, á las demas Repúblicas de este continente, en la defensa que se vean estrechados á hacer de su autonomía é instituciones;" y desde luego, puedo asegurar á V. E. que los corsarios ó buques de guerra chilenos encontrarán en nuestros puertos toda la proteccion debida á una República hermana hasta donde lo permita el derecho de gentes al mas amigo de los neutrales, miéntras Venezue-

la parmanezca como tal en la guerra que desgraciadamente ha estallado entre la España y nuestros hermanos de Chile.

Respecto á la recepcion de presas en nuestros puertos, esperaré la resolucion de mi Gobierno para contestar á V. E.

Aprovecho esta ocasion para repetir á V. E. los sentimientos de la mas distinguida consideracion con que me suscribo su atento servidor.—*B. Bruzual.*—A S. E. el Sr. D. J. S. Asta Buruaga, Ministro de la República de Chile en Washington, D. C.

NUMERO 621.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Noticias de la República.

En las adjuntas tiras de periódico verá vd. las noticias de la República que últimamente ha publicado la prensa de este país. Casi todas ellas se refieren á la situacion de la frontera, que es lo que mas llama la atencion por aquí, en razon del peligro que envuelve de ocasionar una ruptura entre Francia y los Estados-Unidos. Juntamente con las noticias á que me refiero, verá vd. varios editoriales que las comentan en sentido mas ó ménos favorable á nuestros intereses.

El *Herald* de Nueva-York de ayer publica una relacion de la llegada del general Grant á Richmond, y en ella se refiere que el teniente general, abandonando su anterior reserva, expresa francamente respecto á la invasion de México, las opiniones que vd. conoce, llegando hasta decir que si la Francia hace un *casus belli* de los auxilios que este Gobierno preste al de la República, los Estados-Unidos deben aceptar la guerra, por ser ahora la oportunidad mas conveniente para hacerla, y no deberse esperar á que la marina mercante de este país acabe de desaparecer en todos los mares y se disminuya mas el número de hombres armados y organizados con que hasta ahora se cuenta.

Llamaré por último la atencion á un discurso pronunciado por Mr. Colfax, presidente de la última Cámara de diputados, y que lo será probablemente en la próxima. Dicho discurso fué leido en Filadelfia, y al decir el orador que no podria reconocer en México otro Gobierno mas que el de la República, á lo cual aludió con alguna detencion, sus palabras fueron estrepitosamente aplaudidas, como sucede siempre, que ocurre una alusion de esta especie á la cuestion de México.

Mr. Colfax me ha dicho que ha leido en varias partes del país el mismo discurso, y que esa alusion ha sido siempre aplaudida con grande estrépito. Son tambien de notarse las frases de Mr. Colfax respecto á la amistad que une á la Rusia con los Estados-Unidos, y la probabilidad de que aquella potencia se alíe con este país en cualquiera conflicto que tenga con otras naciones europeas.

Al recibir anoche la correspondencia del Gobierno con la importante noticia de la desocupacion de Chihuahua por los franceses y próxima traslacion del Gobierno de la República á aquella capital, envié un apunte de estos hechos al corresponsal de la prensa asociada en esta ciudad y hoy se ha publicado, como verá vd. en una de las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 622.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Noticias de Europa.

Remito á vd. en las tiras de periódico adjuntas, las noticias mas interesantes de Europa que últimamente han llegado á este país. Llamo la atencion de vd. hácia un informe del Ministro de la Guerra de Napoleon, publicado en el *Moniteur*, consultando la reduccion del ejército frances en cosa de 32,000 hombres y 1,500 fusiles. Me escriben de Europa que habiéndose anunciado primero esta reduccion, causó disgusto al ejército, por lo cual fué oficialmente desmentida; pero que habiendo ocasionado este hecho una sensacion desfavorable en el público, que lo tomaba cómo indicio de que se continuaria insistiendo en las expediciones aventureras, se dió á luz en el *Periódico Oficial* el informe de que se trata. No siendo esa reduccion de mucha importancia, y conocido ya el espíritu intrigante de Napoleon que procura siempre engañar al pueblo frances, y ha de procurarlo ahora especialmente por aproximarse la apertura del Cuerpo Legislativo, no puede inferirse cosa alguna de semejante medida respecto á nuestro país, si no es que la expedicion francesa en él sigue siendo impopular en Francia.

Acompaño un importante editorial del *Temps* de Paris, en que se comenta muy juiciosamente la proclama y decreto bárbaro de Maximiliano, expedidas bajo el pretexto calumnioso de que el Presidente habia desaparecido del territorio nacional. Son dignas de notarse las siguientes palabras, que manifiestan el modo en que los amigos de México en Europa ven la cuestion sobre el término legal del Presidente: "Para los que permanecen adheridos á las instituciones de la República es evidente que las circunstancias prorogan á Juarez sus poderes. El *Times* y el *Daily News* de Lóndres indican que hay deseos en Inglaterra de que las principales potencias de Europa estorben la agresion inminente de España contra Chile y el Perú."

No es de creerse que Napoleon ponga obstáculo alguno á la España en un proyecto, para el cual se supone con fundamento que la ha instigado con el fin de distraer la atencion de este país de la cuestion mexicana.

Por la correspondencia diplomática que publica el *World* de Nueva-York, verá vd. cuál es el estado que guarda la gran cuestion pendiente entre los Estados-Unidos é Inglaterra por las depredaciones de los corsarios confederados "Alabama y Shenandoah."

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 623.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

4ª reseña de los sucesos de este país.

Hace un mes que preparé una relacion de las noticias de este país que convenia hacer circular en la República con objeto de mandarla por el vapor que salió de Nueva-York para Veracruz el 8 del actual.

La dejé en la imprenta cuando me fuí para Nueva-York el dia 1º

Desgraciadamente no pudo concluirse á tiempo para que saliera por dicho vapor, ni por el del 23, é irá por el próximo. Incluyo á vd. un ejemplar de esa reseña, á la que aumento dos ó tres de los hechos posteriores á la fecha en que fué escrita.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Circular número 4.—*Los Estados-Unidos y Maximiliano.*—A creer en los periódicos expensados por el usurpador, el imperio austro-galo establecido y sostenido en México por las bayonetas francesas, cuenta no solo con la tolerancia sino tambien con la complicidad del Gobierno de los Estados-Unidos. Mr. Seward, segun dicen, ha dado á Mr. Montholon cumplidas seguridades de la indiferencia con que este Gobierno ve los esfuerzos de Napoleon por levantar un trono en México contra la voluntad de la nacion; pero como si eso no bastara, ha significado oficialmente que el menor acto de agresion de parte de las fuerzas americanas sobre la derecha del Bravo será un *casus belli* para con la Francia; y por supuesto que en ese caso se llevaria á remolque á Inglaterra, España, Austria y Bélgica.

Deseosos de informar á nuestros conciudadanos que sufren el yugo extranjero, del verdadero estado de las cosas, tomamos otra vez la pluma para hacer llegar á su noticia algunos hechos, que les permitirán conocer desde luego cuán deleznable es el fundamento del trono de burlas de Maximiliano y cuán próxima está su caida.

La cuestion mexicana preocupa mas fuertemente cada dia la atencion del pueblo de los Estados-Unidos, que aprovecha todas las ocasiones para manifestar su fraternal simpatía hácia la República de México, y su terribe enojo con los invasores. El Gobierno, con la profunda calma que demandan las circunstancias y su alta responsabilidad, ha ido observando el curso de los sucesos, y el desarrollo de la opinion pública está y siempre ha estado decidido á vindicar el dogma americano llamado "Doctrina Monroe;" pero al mismo tiempo ha debido atender perfectamente á la reorganizacion de los Estados insurrectos, á la del ejército y de la hacienda pública, como la base necesaria para dar prestigio á su voz y energía á su accion. Afortunadamente ha hecho progresos prodigiosos en ese camino, y su obra estará concluida en lo que falta del año, y desembarazado entónces de las cuestiones interiores, podrá atender á la de México y resolverla como corresponde.

Habiendo sido la intervencion francesa en México nada mas que un incidente de las intrigas de la Francia para ayudar á la division de este país durante la última guerra civil, el Gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos debian creer que terminada esa guerra en favor de la Union, el único partido que le quedaba á Napoleon era confesar su derrota y retirarse á México en obvio de mayores males. Deseando, pues, darle tiempo para que se retirara pacíficamente y sin que apareciera que lo hacia amagado por los Estados-Unidos, creyó conveniente este Go-

bierno no oponerle dificultades ningunas ni exigirle nada que pudiera aparecer como amenaza. Napoleon, sin embargo, con una ceguedad inexplicable en un hombre del talento que á él le atribuyen, no se aprovechó de esa brillante oportunidad, y en vez de sacar sus fuerzas de la República, ha estado enviando refuerzos y mandando expediciones á lugares lejanos, con lo cual ha manifestado muy claramente que no piensa en salirse de México, y ha puesto á este pueblo en el caso de ayudarnos abiertamente á arrojarlo por la fuerza.

La opinion pública es tan unánime y vigorosa, que no hay sociedad ni reunion, sea cual fuere el partido á que pertenezca, en que no estalle como una exigencia nacional. La "Sociedad del servicio unido," compuesta de los ciudadanos que por sus eminentes servicios en el ejército y en la marina están llamados á influir poderosamente en los destinos de la nacion, adoptó en su programa de organizacion, de 10 de Julio último, entre otras resoluciones, la siguiente: "5º Que los principios de la *Doctrina Monroe* deberán constituir la política decidida y declarada de los Estados-Unidos, aplicándose sin tardanza á la proteccion de nuestra hermana la República de México."

La convencion democrática del Estado de Nueva-York, reunida en Albany el dia 7 de Setiembre último, que representa al gran partido democrático de ese Estado, que por sí solo equivale á una cuarta parte de la Union, adoptó en su programa la resolucion que sigue: "Que la posicion asumida desde el principio por nuestro Gobierno con respecto á la intervencion de las potencias europeas en los pueblos de este continente, llamada *Doctrina Monroe*, es una política que ha conservado la paz y evitado complicaciones exteriores, y que no puede abandonarse sin deshonrarnos como potencia entre las demas naciones y sin peligro de las instituciones democráticas."

La convencion republicana del mismo Estado, que se reunió en Siracusa el dia 20 del mes citado, aceptó por unanimidad una resolucion semejante. "Se resuelve (dice la 9ª), que tenemos plena confianza en la direccion por el Presidente Johnson de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, en su manera pronta de obligarlas á satisfacer todas las reclamaciones justas, en asegurar reparacion por los insultos nacionales, y en mantener la política ya fija de nuestro Gobierno, en virtud de la cual la intervencion de potencias extranjeras en las instituciones de este continente se considera como hostil á nuestra paz, y amenazadora á nuestra independencia." Así se expresan los amigos mas íntimos y afectuosos de Mr. Seward, á quien felicitan en la siguiente resolucion, por haberse salvado providencialmente del puñal del asesino, y seguir en la direccion de la cosa pública.

En el numerosísimo meeting que la democracia de la ciudad de Nueva-York celebró en el instituto Cooper el dia 18 del próximo pasado, con el objeto de ratificar el programa de la convencion de Albany, los oradores mas populares, y entre ellos el distinguido Montgomery Blair, manifestaron que el pueblo de los Estados-Unidos estaba indignado con la presencia del ejército frances en México, y se ocuparon en proponer los medios mas eficaces á su juicio para arrojarlo del continente, y el meeting adoptó por unanimidad la resolucion de Albany que hemos insertado literalmente.

Dos dias despues, los republicanos de la misma ciudad tuvieron un gran meetin para ratificar el programa de la convencion de su partido reunido en Siracusa. En los brillantes discursos que en esa ocasion se pronunciaron ocupó la cuestion de México, como de costumbre, un lugar muy importante; y el distinguido orador Samuel S. Dickinson, uno de los hombres mas notables de aquella metrópoli, declaró que Maximiliano habia manifestado tanta torpeza en aceptar la corona de burlas que le ofreció Napoleon, que ese solo hecho bastaba para que se le declarara demente y se le enviara á un asilo de locos.

De esta manera se ve, pues, que la opinion del pueblo de los Estados-Unidos está unánimemente en nuestro favor. Los partidos mas opuestos convienen en este

punto, y cuando el Congreso se reuna, es seguro que se volverá á manifestar esta unanimidad, sin que haya un solo disidente.

En una serenata que los ciudadanos de Nueva-York dieron al general Ortega, el 3 de Agosto último, para expresar su simpatía por la causa de México, el coronel Hillyer, ayudante que fué del general Grant, leyó el siguiente párrafo de una carta del general Sheridan: "Es inútil, dice el vencedor de Five Forks, andarse con rodeos en los asuntos de México: debemos dar á aquella República un Gobierno permanente. Nuestros trabajos por sofocar la rebelion, no pueden considerarse concluidos miéntras esto no tenga lugar; el advenimiento de Maximiliano fué una parte de la rebelion, y su caida debe pertenecer á la historia de esta. Pues bien, el general Sheridan, despues de una manifestacion tan esplícita de sus opiniones contra el dominio de Napoleon en México, conserva el mando del ejército de observacion en Tejas, destinado á tomar parte mas ó ménos tarde en nuestra guerra con la Francia, y á su criterio somete el Gobierno de Washington las órdenes de licenciamiento que ha librado respecto de algunos batallones de aquel ejército, miéntras que el general Steele, con quien los traidores mexicanos suponian haber simpatizado á fuerza de adulaciones y bajezas, es reemplazado en Brownsville por otro jefe cuyas condescendencias no serán fácilmente contestadas por D. Luis Robles ni por ningun otro traidor.

Maximiliano, con objeto de cohechar á algunos hombres públicos de este país, ha concedido privilegios por mayor, á llamadas compañías americanas, quienes expiden un número considerable de acciones, con las que pretenden ganarse á las personas cuyos servicios necesitan. Hasta ahora, sea dicho para honra de este país, solo han conseguido esos especuladores venales interesar á una persona de alguna posicion, un sobrino del Secretario de Estado, que ha tenido la debilidad de alucinarse con las acciones que le ofrecieron de la titulada compañía del "Expreso Imperial Mexicano." Sabemos que cuando el Secretario de Estado tuvo noticia de estos vergonzosos arreglos, se indignó grandemente, y que ha respondido á una carta que le dirigió el general Grant sobre el asunto, reprobando terminantemente la conducta de su sobrino. Esto servirá de ejemplo á los que pudieran tener la debilidad de dejarse conprar con las mentidas promesas de Maximiliano.

Sabemos tambien de una manera del todo fidedigna, que tan luego como se tuvo en Washington conocimiento del decreto expedido por Maximiliano para reglamentar el trabajo en México, estableciendo las relaciones entre los trabajadores y sus patronos, ó sea de los empresarios que los lleven contratados al país, el Secretario de Estado pasó dicho decreto al procurador general de los Estados-Unidos, consultándole á nombre del Gobierno, si aquella disposicion importaba restablecimiento de la esclavitud en México, y si Maximiliano tenia facultad para restablecer esa llamada institucion. Mr. Speed, el procurador general, opinó que el decreto importaba el restablecimiento de la esclavitud, y que Maximiliano carecia de facultad para semejante cosa.

El Gobierno acaba de dar un paso que destruye todas las tramas de Luis Napoleon y sus agentes, nombrando al distinguido general John A. Logan, Minisiro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados-Unidos cerca de la *República de México*. Este hecho, que por sí solo es bastante significativo, es aún de mayor trascendencia por los antecedentes del general Logan, quien en el meeting de 7 de Junio se expresó con la mayor energía contra los farsantes de México. "Miéntras estábamos ocupados, dijo el general, en esa enojosa tarea (la guerra del Sur), hubo un hombre llamado Maximiliano segun creo, que vino á México y estableció á nuestras puertas una forma de gobierno contraria á la que siempre hemos tenido por la gran doctrina del país. Creo que deberia notificarse á ese caballero una de estas mañanas muy temprano, que no nos conviene su vecindad; es decir, que creo firmemente en la adhesion de este país á la *Doctrina Monroe*. Si los Estados-Unidos no quieren que Maximiliano permanezca en México, Dios nos concederá

bastante orgullo y suficiente valor para decirle de una vez: chico, teneis que marcharos de aquí." [*Aplausos*].

Está nobrado tambien secretario de la Legacion el coronel Browning, que lo era particular de Presidente Johnson, lo cual es otra circunstancia que no puede pasar desapercibida. Por lo que hace á nosotros, pecariamos de imprudentes si quisiéramos deducir las consecuoncias de esos hechos: nuestros compatriotas las adivinarán viendo la cara á los traidores.

Anoche hubo en Nueva-York otra escena por demas interesante: el ilustre general Grant fué llevado despues de la ópera al club de la Liga de la Union, y entre las felicitaciones que se le dirigieron, llamó la atencion la del vicepresidente Mr. Beekman, que respecto de la cuestion mexicana, dijo: "La ambicion europea se ha esforzado en establecer otro imperio en una República hermana Maximiliano, por medio de las bayonetas francesas, ha sido impuesto á un pueblo valiente y libre. Nurca manchó los anales de la humanidad una infamia mayor, que la ocupacion francesa de México. Nosotros simpatizamos con nuestra hermana en sus desgracias, y creemos firmemente ee su próxima libertad." El general Grant respondió en el acto: "Excusadme que por toda contestacion os dé las gracias, diciéndoos solemnemente, que vuestro discurso envelve un sentimiento que tambien es el mio: el que mira al porvenir de México." [*Aplausos*].

Por lo demas, las órdenes de licenciamiento que ha librado al Ministerio de la Guerra y que en México se suponen otras tantas satisfacciones á Napoleon, como prueba de que no se le disputará su conquista, se refieren á los cuerpos de color, y eso por motivos puramente locales, que no tienen la menor relacion con la cuestion mexicana, pues el ejército del general Sheridan ha sido reforzado con otros cuerpos enviados de los Estados del Norte por el general Grant, quien tiene buen cuidado de que haya en la ribera del Bravo la fuerza necesaria para arrojar de la República á cuanto filibustero frances hay en ella en una campaña de pocas semanas, que él ansía dirigir en persona. Y aun este mismo licenciamiento de los cuerpos de color ha sido ya suspendido.

Mr. Seward, que por su posicion tiene que guardar reserva y abstenerse de manifestar sus simpatías, es considerado por los periódicos afrancesados no solo un amigo, sino un cómplice de la intervencion francesa. Pero en esto como en todo lo demas que concierne á los Estados-Unidos, están engañados. La correspondencia diplomática anexa al último mensaje anual del Presidente, que hasta hace pocos dias ha visto la luz pública, contiene frases y conceptos edificantes para los ilusos. En 7 de Abril de 1864, Mr. Seward prohibe á Mr. Kœrner, Ministro de los Estados-Unidos en Madrid, "que tenga relaciones oficiales con el representante de cualquier Gobierno revolucionario que se haya establecido ó establezca contra la autoridad del Gobierno de la República de México, con quien los Estados-Unidos mantienen relaciones diplomáticas." Sabiendo que Mr. Blondeel, Ministro de Bélgica en Washington, debia pasar á México, dice Mr. Seward en otra nota á Mr. Sanford, Ministro de los Estados-Unidos en Bruselas: "Que *eso hecho* lo expondrá á que su residencia en Washington sea ménos agradable de lo que se deseara." Algo parecido sucedió con el baron de Wetterstedt, Ministro de Suecia y Noruega, del cual dice Mr. Seward en nota de 4 de Octubre de 1864, dirigida al Ministro de los Estados-Unidos en Copenhague: "Hemos sabido con verdadero pesar que el baron de Wettersted ha recibido instrucciones de ir á México en mision de cierto carácter ántes de venir á este país. Es conveniente que sin dilacion informe vd. al Ministro de Negocios Extranjeros que el procedimiento referido está muy léjos, por razones obvias, de ser satisfactorio á este Gobierno, y que si esto no impedirá la recepcion oficial del baron, ciertamente lo hará ménos bien recibido." En fin, en un despacho de 30 de Noviembre siguiente, Mr. Seward se cree en el deber de dirigir un extrañamiento al Ministro de los Estados-Unidos en Copenha-

gue, por haber correspondido una visita del agente de Maximiliano cerca de los Gobiernos de Rusia, Suecia y Dinamarca.

Pero Mr. Seward no ha creido bastante la publicacion de esa correspondencia para que el país tenga conocimiento exacto de sus opiniones y de la conducta que seguirá respecto de la intervencion francesa; no parece sino que ha querido protestar enérgicamente y de una manera que no admita dudas, contra el atentado de la Francia. En un discurso que pronunció en Auburn el dia 20 de Octubre, dijo (contestando á sus paisanos): "Ojalá y los patriotas mexicanos jamas se hubieran entregado en medio de las conmociones civiles de su país á las dulzuras de la indiferencia y de la apatía." Y despues: "Por mas celosamente apegados que estemos á nuestros principios tradicionales de evitar alianzas embarazosas con naciones extranjeras, los Estados-Unidos deben continuar ejerciendo, como ejercian ántes de nuestra última guerra civil, una influencia justa y benéfica en la conducta internacional de las otras potencias, especialmente de las que están cerca de nosotros en este continente, y para con quienes tenemos motivos de simpatía por haber adoptado instituciones republicanas. Esta justa influencia se menoscabó, como debió temerlo el pueblo americano, cuando nos sobrevino el mal de la guerra civil; pero con la vuelta de la paz la estamos recobrando y aun se presenta mas fuerte que ántes.

Seguro estoy de que el Presidente de los Estados-Unidos no ha perdido de vista por un solo momento este importante objeto, y espero que verémos las instituciones republicanas prontamente revindicadas, renovadas y robustecidas en donde quiera que hasta hoy se han establecido en este continente. (*Aplausos*). Cuando yo vea realizado este progreso en el continente americano, lo tomaré por una señal de buen éxito en los otros. (*Aplausos*). Así es como yo creo que las administraciones de Abraham Lincoln y Andrew Johnson puedan ser la época en que la humanidad cobrará nuevo aliento y esfuerzo en su marcha lenta, pero constante, hácia la igualdad política de todos los hombres y á la destruccion de todas las formas de la esclavitud humana." (*Entusiastas y prolongados aplausos*).

¿Cabe, pues, en lo posible que el pueblo y el Gobierno de los Estados-Unidos renieguen del derecho proclamado por ellos mismos, de lo que juzgan su deber, de la conciencia de su fuerza, y que dejen burlado su honor, comprometido en el asunto, solamente por miedo á Luis Napoleon ó por lástima á Maximiliano? Nadie puede imaginárselo, y Maximiliano mismo procura invertir los cuatro millones de pesos que se data, y que fueron el principal aliciente que tuvo para ir á la República, en comprar y reparar palacios en Europa, á donde conoce tendrá que trasladar su residencia dentro de poco. La *Opinion Nacional* de Paris nos informa que acaba de comprar uno nuevo en la isla de Lacroma, frente á Ragusa. El de Miramar ha sido ya completamente renovado.

Sin la guerra civil de los Estados-Unidos, Luis Napoleon no se hubiera atrevido á pensar en la ocupacion militar de México; se aprovechó de las desgracias de este país, cuyo fraccionamiento definitivo creyó irremediable, y se engañó de la manera mas lamentable, pues como dice con tanta verdad Mr. Seward, el supuesto amigo de la Francia, los Estados-Unidos han renacido mucho mas fuertes de lo que eran ántes de la guerra, y deseosos de recobrar la justa influencia que ejercieron en este continente.

En cuanto á las pretendidas alianzas con que cuenta la intervencion de México, es sabido que el Gobierno de la Gran Bretaña no tiene el mas ligero deseo de hacer la guerra á los Estados-Unidos, que le costaria millones de pesos y la ruina de su comercio; y que nada veria con mas complacencia que la ruina de su principal enemigo, el heredero de su huésped de Santa Elena. En una guerra, pues, entre los Estados-Unidos y Francia, si la Inglaterra no tomaba parte con la Union, guardaria por lo ménos una neutralidad estricta. Por otra parte, el Go-

bierno británico tiene ahora bastante que hacer con los irlandeses, que se vuelven á acordar de que han sido independientes.

Por lo que hace á la España, el pueblo y la parte ilustrada del país simpatiza con nosotros y odia de todo corazon al sobrino de José Bonaparte. "El imperio de Maximiliano," dice el Ministro americano en Madrid [en su nota de 2 de Abril de 1864] "tiene muy pocos amigos en España;" y aun el mismo O'Donell, que anda buscando querella por las Repúblicas del Sur, repudió no ha mucho por medio de la prensa de Madrid, las influencias que la de Paris atribuia á las Tullerías en los consejos del gobierno español.

Respecto de la Austria, decia Mr. Motley en su nota nota de 22 de Noviembre de 1863, que el conde de Rechberg, Ministro de Negocios Extranjeros, le repitió lo que ya le habia dicho otras veces: "Que el Gobierno imperial se mantenia extraño á los acontecimientos de México; que el Austria era solo una patencia continental y no marítima de primer órden, y que por lo mismo no podrá enviar ejércitos ni escuadras á México para sostener á Maximiliano." "El Gobierno, dijo el mismo Ministro austriaco á M. Motley en otra vez, "ha considerado la conducta de Maximiliano como puramente personal y sin otro interes que el de él mismo y de su hermano el Emperador." Es cierto que Francisco José aprovecha la oportunidad de salir de los prisioneros italianos y descontentos polacos, que remite á México; pero tambien lo es que una gran parte de los enganchados en Austria por ese procedimiento se han pasado á nuestras filas, y que no tardará en seguir igual camino el resto.

La Bélgica, que en mala hora tuvo la desgracia de fiar á un rey la guarda de sus libertades, sufre hoy las consecuencias de su imprevision, pues el buen rey es todavía mejor padre, y no pudiendo librarse de la tentacion de dotar á su hija con algunas toneladas de carne humana, le hace sus pequeñas remisiones de este efecto, como pudiera hacerlas de quesos de Flándes. La nacion se indigna de tan infame proceder, y reprueba solemnemente el comportamiento de Leopoldo. Veamos cómo se expresa una de sus mas numerosas é importantes asociaciones. El Nederduitsche Bond de Amberes dirigió al Presidente de la República, con fecha 14 de Julio último, una comunicacion, que sentimos no poder insertar íntegra; pero de la que copiamos algunos párrafos:

"El Nederduitsche Bond, ó sea corporacion flamenco-democrática, que cuenta millares de miembros, ha decidido casi por todos los votos, en su asamblea general de 23 de Mayo último, dirigirse á vd. como legítimo representante de la nacion mexicana, para felicitarlo por la constancia con que sostiene la lucha contra un usurpador extranjero, que trata de arrebatar á los mexicanos su libertad y su independencia; pero al mismo tiempo esta corporacion no puede ménos de protestar contra el imprudente consentimiento del Gobierno belga, para que se reclutasen tropas al servicio de un usurpador extranjero, interviniendo de esta manera en los negocios interiores de México y quebrantando el derecho nacional de los mexicanos.

"Estaba esta manifestacion en vísperas de ser formada y dirigida, cuando vino una noticia dolorosa á sumergir á centenares de familias en la inquietud, el duelo y la angustia mas indecibles. Se supo que vuestras tropas, las tropas de México, que pelean por su independencia, habian alcanzado una victoria sangrienta sobre los que por la fuerza de las armas tratan de hacer un Emperador en México de un archiduque austriaco.

"Los que perecieron tan horriblemente en Tacámbaro eran, en su mayor número, compatriotas nuestros. Esta corporacion participó y participa todavía del duelo general; y habria quizá diferido para mas tarde poner en obra su decision, si no fuese porque la conducta que prosigue el Gobierno belga, opuesta á la voluntad nacional, reclama con urgencia que una protesta enérgica vaya á conven-

cer á vd. y á los mexicanos, de que la nacion belga no tiene parte ninguna en un proceder tan injusto, y por consiguiente se halla libre de toda responsabilidad.

"Sabe vd., señor Presidente, que mil seiscientos jóvenes belgas salieron de su patria para ir á México, y para nadie, y ménos para vd., fué un secreto el modo con que el Gobierno belga favoreció semejante expedicion. En todo el país los reclutadores hicieron creer á nuestros jóvenes que iban únicamente á servir de guardia á la titulada Emperatriz de México, hija del rey de Bélgica; y estos jóvenes engañados de semejante manera, se fueron alistando, sin considerar que iban á sostener un principio de tiranía y de opresion.

"Pero toda la nacion belga, excepto algunos cortesanos interesados, reprueba la conducta observada en este particular.........

"Si la nacion belga recibió con dolor las noticias de Tacámbaro, tambien resintió la mayor indignacion y enojo, no contra los soldados mexicanos que luchan por su independencia, sino contra los culpables verdaderos que motivaron la partida de nuestros nacionales engañados. Que sobre aquellos caiga la general indignacion, como esperamos que pronto caerá igualmente la justicia.

"La manifestacion que hace á vd. esta sociedad democrática, en nombre de millares de belgas libres, le probará que este pueblo no tiene parte ninguna en la predileccion de su Gobierno por la causa de un usurpador extranjero. Los belgas seguirán siempre el ejemplo de sus antepasados.

"Como ellos, aman entrañablemente su independencia, y maldicen toda dominacion extranjera."

Amberes, Julio 14 de 1865.—En nombre de la corporacion Nederduitsche Bond, el presidente, *E. Coremans.*

A esta manifestacion respondió nuestro Gobierno en los términos siguientes:

"República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Paso del Norte, Setiembre 28 de 1865.—Al Sr. E. Coremans, presidente del Nederduitsche Bond de Amberes.—Señor: El Presidente de la República ha recibido vuestra carta de 14 de Julio de este año, enviada por conducto del Ministro de México en Washington, que le dirige vd. á nombre del Nederduitsche Bond, que dignamente presidió y por acuerdo de su asamblea general.

Ha visto el C. Presidente en vuestra carta, que una importante sociedad política y popular de Bélgica, que cuenta muchos millares de miembros, como el Nederduitsche Bond, ha considerado y reconocido que era justo protestar en nombre de los belgas libres, contra la conducta y los hechos de su Gobierno, acerca de la recluta de tropas que han venido á apoyar en México las inicuas y efímeras pretensiones de una usurpacion y de una tiranía extranjeras.

Lamentais, con razon, que engañados algunos belgas hayan venido á derramar su sangre y la de los mexicanos, tan solo por el interes de un extranjero ó de la mujer de un extranjero. Es mas grave esta consideracion, atendiendo á que él y ella, un Hapsburgo y una Orleans, han transigido con la reciente memoria de la humillacion y del despojo de sus familias, para venir por el interes de un vano título y de algun dinero, á ser en México el servil instrumento de otro poder extranjero.

Los belgas libres, solo á la Bélgica deben consagrar su sangre. No pueden ofrecerla como esclavos para fomentar el interes de familia de un amo, ni pueden venderla como mercenarios por un poco de oro, sin ningun noble interes de su patria. Lamentais, pues, con razon, que algunos belgas engañados hayan venido á derramar su sangre por un extranjero ó la mujer de un extranjero, que á su vez son esclavos sumisos de otro poder extranjero.

Por el interes personal de una hija del rey, que dejó de ser belga desde que quiso ser la mujer de un extaanjero, la neutralidad tan proclamada de la Bélgica, y

las leyes que prohiben á sus ciudadanos alistarse en el servicio extranjero, han sido menospreciadas por el Gobierno belga, cuando ha creido poder obrar impunemente, en complicidad con el Gobierno de una nacion fuerte, y en perjuicio de otra débil.

Los deberes para con México, contra quien el Gobierno belga no ha tenido ni siquiera ha pretendido tener ántes, ningun motivo de queja; los principios del derecho de gentes, que imponen á cada pueblo el deber de respetar la independencia y soberanía de los otros, y las máximas eternas de la moral que condenan una guerra hecha sin ningun motivo justo, en la cual el que la provoca y los que se hacen sus cómplices son responsables de toda muerte y de toda expropiacion, como de otros tantos asesinatos y robos, todo ha sido menospreciado por el Gobierno belga cuando ha creido que se podian explotar impunemente las desgracias de un pueblo y que habia un interes particular de familia en participar del fruto del crímen.

Pero es honroso para los progresos de la civilizacion y de la libertad, y en particular es honroso para la Bélgica, que en ella misma se revele la conciencia y se levante la voz de muchos de sus libres ciudadanos para protestar contra esa conducta de iniquidad.

En medio de las desgracias y de la lucha que sostiene y sostendrá hasta el fin la República Mexicana, aquella protesta es satisfactoria para su Gobierno, y el C. Presidente me encarga pediros que manifesteis al Nederduitsche Bond, el debido aprecio con que ha visto sus justos y dignos sentimientos.

Aceptad, señor, la seguridad de mi respetuosa consideracion.—*Lerdo de Tejada.*

Aun tenemos otra prueba de la afectuosa simpatía del pueblo belga, que darémos con la misma economía que la anterior.

La Union Liberal de la guardia cívica, reunida en asamblea general el 10 de Agosto de 1865, ha adoptado la resolucion siguiente:

Considerando que en una carta del 1º de Agosto, el teniente general Pletinck comandante de la guardia cívica de Brucelas, ha solicitado la adhesion de la milicia ciudadana al proyecto de erigir un monumento destinado á conservar la memoria de los belgas muertos en Tacámbaro:

Considerando que si bien es cierto que nuestros conciudadanos desplegaron en ese combate una intrepidez y un valor indisputables, no lo es ménos que la causa por la cual sacrificaron su vida es antiliberal y contraria á los esfuerzos que los belgas hicieron en 1830 para conquistar su independencia;

Considerando que la guardia cívica, custodia de las instituciones democráticas y constitucionales, no puede asociarse á una manifestacion que tiende á glorificar el hecho de esclavizar á un pueblo,

La Union Liberal protesta contra la idea del general Pletinck y compromete á todas las guardias cívicas del reino á que la repelan —*G. Clemont*, presidente."

Estas demostraciones de simpatía y homenaje á la justicia de nuestra causa son tan numerosas que por falta de espacio nos vemos obligados á omitir una gran parte de ellas, y á truncar las que citamos. El Instituto Canadiense, sociedad científica de Montreal, que nada tiene que ver con la política, dirigiéndose al Ministro de la República en Washington, le dice con fecha 9 de Agosto último:

"El Instituto Canadiense comprende perfectamente la situacion del Gobierno mexicano, y le es sobremanera sensible. Estas simpatías le son debidas, como á todos los Gobiernos en donde el pueblo tiene derecho de vivir libremente y de escoger la existencia mas propia para su bienestar y prosperidad. El Instituto Canadiense hace los votos mas fervientes por que el Gobierno mexicano recobre su autoridad y continúe haciendo triunfar las ideas de progreso y libertad en México."

Con positivo sentimiento omitimos el informe presentado el 27 de Febrero último al Senado de Plenipotenciarios de los Estados-Unidos de Colombia, con motivo del decreto de 2 de Mayo siguiente, que hace del señor Juarez el mas cumplido elogio, y reconoce en el modesto Presidente de México al hombre que ha merecido bien de la América; pero la siguiente carta es un documento que merece el mas importante lugar en la historia de México.

Manuel Murillo, Presidente de los Estados-Unidos de Colombia, al Exmo. Sr. Benito Juarez, Presidente de los Estados-Unidos de México.

Bogotá, á 15 de Junio de 1865.—Grande y buen amigo: Tengo el honor de remitiros en copia, debidamente autorizada, el decreto de 2 de Mayo último, expedido por el Congreso de los Estados-Unidos de Colombia en vuestro honor.

Al remitiros este acto legislativo, testimonio del respeto y de la consideracion que vuestra conducta ha inspirado al pueblo y al Gobierno de Colombia, seame permitido expresaros mi propia admiracion por vuestras virtudes y por el ejemplo que habeis dado.

Veréis en este decreto una prueba de las simpatías que este pueblo ha mantenido por la causa del vuestro, y del fraternal interes con que ha seguido cada uno de vuestros esfuerzos en favor de la dignidad y de la autonomía de los Estados-Unidos Mexicanos.

Aceptad, señor, los sentimientos de distinguida consideracion y respeto con que soy vuestro buen amigo.—*M. Murillo.*—El secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Antonio del Real.*

Dirémos, para concluir, que el empréstito mexicano de treinta millones de pesos que ha estado negociando el general D. J. M. de J. Carvajal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, está produciendo los mejores resultados. El general Grant y otros amigos de México han tomado algunos bonos. El dia en que se abrió la agencia que expende estos, el 8º regimiento de Nueva-York bajó por toda la calle de Broadway, presentó las armas á los pabellones de México y los Estados-Unidos, que flameaban sobre la oficina, y victoreó con indefinible entusiasmo repetidas veces á la República Méxicana, al Presidente Juarez y las instituciones republicanas. Cuatro dias despues, dice un periódico: "El empréstito mexicano ha merecido la aceptacion del público, y sobre todo, de los bravos soldados de la Union, que se han afanado en comprar los bonos de 50 y 100 pesos." Ayer nos decia un general: "Tengo dos mil pesos, fruto de mis economías, que voy á emplear en bonos mexicanos, como una ofrenda á la santa causa que sostienen los patriotas de aquel desgraciado país contra las iniquidades de un conquistador odioso."

Francamente nos sentimos mas fuertes en nuestras convicciones á mas seguros del porvenir de nuestra patria, mirando que las naciones extranjeras, que debian suponerse influidas por Napoleon, proclaman la justicia de nuestra causa y reprueban altamente el atentado filibustérico de Napoleon y Maximiliano. ¡Bien por la justicia y el derecho que no son hollados impunemente! ¡Bien por los esforzados defensores de la independencia de México, que por sus gloriosos hechos han merecido las simpatías de todos los pueblos civilizados! ¡Muy bien por esos incansables guerrilleros, que vencedores ó vencidos, encuentran nueva energía en su fé y vuelven á la carga con un ardimiento inextinguible. Muy pronto tendrán mejores elementos, auxiliares numerosos y el apoyo de la nacion mas poderosa é ilustrada del Nuevo-Mundo, terror de los déspotas europeos.

Nueva-York, Noviembre 16 de 1865.—*Unos Mexicanos.*

NUMERO 624.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que anoche recibí el principal de las notas de esa Secretaría del número 864 al 878, ambas inclusive, del 28 de Octubre próximo pasado al 3 del que hoy finaliza, y el duplicado de las notas del número 852 al 863, tambien inclusive, del 21 al 28 de Octubre citado. La cubierta que puso á dichas notas el Vicecónsul de la República en Franklin llegóenteramente rota, y los pliegos vinieron en consecuencia sueltos. Hoy le recomiendo use papel mas fuerte para cubiertas. Separadamente contestaré de dichas notas las que por su asunto lo requieran.

Tambien recibí ejemplares del número 120 del *Periódico Oficial* del Suprgmo Gobierno correspondiente al 2 del actual, del que he hecho y seguiré haciendo el uso conveniente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 625.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Jefes y oficiales del ejército nacional.

Con la nota de ese Ministerio número 375, de 2 del que hoy finaliza, recibí el ejemplar á ella incluso del número 120 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno de la misma fecha, en que se publicó la circular de ese Ministerio de 28 de Octubre anterior, relativamente á los generales, jefes y oficiales del ejército nacional que hayan salido de la República durante la guerra actual, sin licencia ni comision del Gobierno, ó que habiéndola obtenido para pasar de tránsito por el extranjero, hayan permanecido ausentes por mas de cuatro meses.

Esta disposicion ha recibido en este país la mas amplia circulacion por haberla publicado el *Herald* de hoy en la tira que remito á vd. con mi nota número 626, de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 626.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Abandono de Chihuahua por los franceses.

Luego que recibí anoche la nota de ese Ministerio número 376, de 2 del que hoy finaliza, mandé al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, un extracto de la importante noticia contenida en ella, relativamente al abandono de Chihuahua por los franceses. En los periódicos de hoy salió esta, segun verá vd. en las tiras adjuntas. El *Herald* publicó ademas fragmentos de los documentos oficiales publicados en el número 120 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno.

Hoy envío copia de la citada comunicacion de vd. al Departamento de Estado de los Estados-Unidos con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Noviembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos copia de una comunicacion que recibí anoche del Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, fechada en la villa del Paso del Norte el 2 del mes que hoy finaliza, y marcada con el número 376, en la que se me participa que los movimientos recientes de las fuerzas nacionales de México han obligado á los franceses á abandonar á la ciudad y Estado de Chihuahua, y que dentro de poco quedaria instalado el Gobierno nacional en aquella ciudad.

Noticias oficiales recibidas al mismo tiempo, hacen creer que los invasores han abandonado igualmente el Estado de Sinaloa, con excepcion del puerto de Mazatlan. De esta manera reconocen ellos mismos con hechos, la imposibilidad en que están de conservar el terreno que han ocupado, y esto al mismo tiempo que su Gobierno declara en Paris que ha cesado ya toda oposicion á la usurpacion del intruso Maximiliano, y cuando este declara solemnemente que el Presidente de la República ha salido del territorio nacional, y fundado en ese hecho calumnioso manda que todo mexicano que continúe peleando por la independencia de su patria, sea ejecutado sin remision como bandido. Tambien acompaño un ejemplar del *Periódico Oficial* á que se refiere la comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 627.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Circular sobre entrevistas con Mr. Seward.

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Supremo Gobierno copia y traduccion de una circular en forma de nota verbal del Departamento de Estado, que recibí ayer, fechada en el mismo dia, relativamente á las entrevistas de los Ministros Extranjeros acreditados ante este Gobierno, con el Secretario de Estado.

Tambien acompaño copia de la respuesta que en esta fecha doy á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Circular.—El Secretario de Estado presenta sus cumplimientos al Sr. Matías Romero, y tiene la honra de recordarle la circular de este Departamento que señala los juéves de cada semana como dia de recepcion para los miembros del Cuerpo Diplomático.

Durante las sesiones del Congreso conviene particularmente que se observe la restriccion contenida en la circular de 5 de Diciembre de 1864.

Se espera, por lo mismo, que no se prescindirá de su observancia sino en caso de asunto urgente, para el cual se haya previamente solicitado por escrito una entrevista.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 29 de 1865.

El Ministro de México presenta sus respetos al Hon. William H. Sewrad, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, y tiene la honra de acusarle recibo de la circular fechada ayer, en que se recuerda á los miembros del Cuerpo Diplomático, que el juéves de cada semana es el dia en que se les recibirá en el Departamento de Estado, y se indica que en casos de grande urgencia se podrá solicitar por escrito en dia extraordinario una entrevista del Secretario de Estado.—El Ministro de México tendrá presentes las recomendaciones contenidas en esa circular, como ha tenido las de la de 5 de Diciembre de 1864, pues está satisfecho de que no ha molestado innecesariamente en este respecto al Hon. Secretario de Estado.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

NUMERO 628.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Noviembre 30 de 1865.

Envío de los duplicados de Noviembre.

En virtud de la recomendacion que en lo particular se sirvió vd. hacerme para que enviara yo por conducto del Cónsul de la República en Brownsville el duplicado de la correspondencia de esta Legacion á ese Ministerio, pensaba hacerlo

así con la de este mes; pero al saber que el Presidente se regresaba para Chihuahua desistiendo de su idea de venirse á Piedras Negras, me ha parecido preferible enviar esos duplicados por el mismo conducto que el principal de esta correspondencia, esto es, por el intermedio del Vicecónsul de la República en Franklin.

Hoy, pues, remito á ese Ministerio con esta comunicacion el duplicado de mis notas del número 541 al 579, ambos inclusive, del 2 al 14 del que hoy finaliza, y el de las notas del número 541 al 579, ambas inclusive, del 20 del que cursa á la fecha. Las notas que faltan, del número 580 al 597, no pueden ir hoy por no haberse aun copiado á causa del recargo de trabajo que ha habido en esta Legacion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 629.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1865.

Nota de Mr. Seward sobre derechos cobrados en Acapulco.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de la nota que dirijo hoy á Mr. Seward, acompañándole copia de la comunicacion de ese Ministerio número 365, de 28 de Octubre último, relativamente á ciertos derechos cobrados en Acapulco por el Gobernador del Estado de Guerrero.

Mi nota número 554, de 6 de Noviembre próximo pasado, habrá impuesto á vd. de la última comunicacion de este Gobierno respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 1º de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido de mi Gobierno, fechada en la villa del Paso del Norte el 28 de Octubre último, marcada con el número 365, con relacion á la queja del agente consular de los Estados-Unidos en Acapulco, por ciertos derechos de importacion cobrados por el general D. Diego Alvarez, Gobernador del Estado de Guerrero.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 630.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 1º de 1865.

Entrada de fuerzas americanas en Sonora.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota fechada ayer, que recibí hoy de Mr. Seward, y de los documentos á ella anexos, relativamente á la entrada en territorio mexicano de una fuerza de los Estados-Unidos, con objeto de aprehender á varios desertores del ejército de este país que se habian refugiado en Sonora.

Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que hoy dirijo á Mr. Seward, y en la que sin expresar opinion sobre ese incidente, me limito á comunicarle que sin pérdida de tiempo trasmitiré dichos documentos á mi Gobierno para su conocimiento y fines consiguientes. La nota del subayudante general del general Mc. Dowell, parece llena del deseo de satisfacer á la Francia. Cuando regrese el general Grant á esta ciudad llamaré su atencion hácia ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 30 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acompañar, para conocimiento de vd., copia de una comunicacion de 28 del corriente, dirigida por el brigadier general Townsend, subayudante general sobre la aprehension que se intentó hacer en el territorio mexicano, de ciertos desertores del ejército de los Estados-Unidos. — Acepte, vd., señor, de nuevo, la seguridad de mi mas alta consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

Departamento de la Guerra. — Despacho del ayudante general. — Washington, Noviembre 28 de 1865.—Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.—Señor: De órden del Secretario de la Guerra tengo la honra de acompañar á vd. copias de una correspondencia de las autoridades militares de la division militar del Pacífico, relativa á la aprehension que se intentó hacer en territorio mexicano de algunos desertores del ejército de los Estados-Unidos.

Soy de vd., señor, muy respetuosamente su obediente servidor.—*E. S. Townsend,* ayudante general interino.

Departamento del cuartel general de California.—San Francisco California, Octubre 1º de 1865. — Al brigadier general John S. Mason, comandante del distrito de Arizona. — Señor: Tengo órden del mayor general, comandante del Departamento, de manifestar á vd. lo que sigue: En la comunicacion de vd. de 18 de Setiembre, que incluye un informe fechado el 4 del mismo, del coronel Lewis del 7º de infantería voluntarios de California, y comandante del subdistrito de John, se ve que este coronel da cuenta de haberse desertado veinticinco hombres de la caballería nativa, con sus caballos, carabinas, sables, pistolas, &c., yéndose á Magdalena, del Estado ó territorio mexicano de Sonora: que de un modo informal, cierto ciudadano americano, que no aparece tuviera facultad ú órden de proceder de esa manera, pidió al prefecto de Hermoso (Hermosillo, Sonora) que se aprehendiese á los desertores, á cuya súplica accedió el prefecto, reduciéndolos á prision: que poco despues llegó un oficial frances y puso libres á los desertores, dándoles sus ca-

ballos y quedándose con las armas; diciendo al mismo tiempo que puesto que los Estados-Unidos no reconocian á la Francia en México, Francia no reconocia en México á los Estados-Unidos; y que así terminó el incidente.

Es muy de sentirse que en realidad no terminara en eso, pues el coronel agrega: "En seguida supe que todos ellos (los desertores) estaban en Magdalena y Altar, con todas sus armas y caballos. Dí órden al capitan Prio que fuera á Magdalena con doce hombres y pidiera en nombre de los Estados-Unidos la entrega de los ladrones con los efectos pertenecientes á esta marina, ordenando lo mismo al capitan James, á quien despaché al Altar."

Es decir, que el coronel Lewis, comandante de ese subdistrito de las fronteras de Sonora y Arizona, ordenó á los capitanes sus subordinados que invadieran una parte del territorio mexicano, ocupado á la sazon por las tropas francesas, para que hiciera la peticion ilegal en nombre de los Estados-Unidos de que le entregaran cierto número de desertores.

No se comprende cómo pudo dicho coronel permitirse la conducta que observó en este caso; tanto mas, cuanto que muy cuerdamente refiere en la misma comunicacion, que estaba resuelto á resistir el paso de la frontera por una fuerza de 200 hombres, que segun se decia, estaba el comandante frances por enviar á Arizona, para buscar y aprehender á algunos refugiados políticos.

Ese coronel no ha debido pedir ni aun suplicar del comandante frances lo que no hubiera concedido, ó á lo que no se hubiera prestado en caso semejante. Cree el coronel que podia exigir la entrega de los desertores como ladrones y la restitucion de los efectos que se llevaron como propiedad de los Estados-Unidos.

El tratado entre los Estados-Unidos y México sobre extradicion de criminales, pactado el 11 de Diciembre de 1851, dice que:

"En caso de delitos cometidos en los Estados ó territorios fronterizos de ambas partes contrayentes, podrá hacerse la peticion por medio de sus respectivos agentes diplomáticos ó las autoridades principales del órden civil de dichos Estados ó territorios, por medio de la autoridad civil ó judicial de los distritos ó condados limítrofes y que estén debidamente facultados para ello por dichas autoridades principales del órden civil de dichos Estados ó territorios fronterizos; ó cuando por cualquiera causa la autoridad civil de dicho Estado ó territorio esté suspendida, por medio del jefe militar principal que tenga mando en dicho Estado ó territorio." (Artículo 2º)

El artículo 4º se refiere á la entrega de fugitivos por los mismos funcionarios de que habla el artículo 2º, especificando ambas las mismas condiciones.

Se ve, pues, que el coronel Lewis no siendo "el jefe militar principal con mando de Estado ó territorio," de ninguna manera pudo tener derecho de hacer esa demanda ó peticion respecto á individuos que hubieran delinquido en Arizona y refugiádose en Sonora.

Si por desgracia se suspendiese la autoridad civil en Arizona, la facultad que se refiere al tratado pasaria á vd., y á vd. solamente, porque no hay disposicion para que vd. pueda delegarla á otro como la hay del Gobierno del territorio.

Como la autoridad civil está funcionando plenamente en Arizona, el gobernador del territorio ó la autoridad principal civil ó judicial de los condados ó distritos limítrofes en la frontera, á quien debidamente se faculta, tiene solamente la facultad de requerir ó demandar á las autoridades de Sonora la entrega de las personas designadas en el tratado.

Los desertores del servicio militar no están comprendidos entre aquellos que ambas naciones han convenido en entregarse recíprocamente.

El acto de los individuos de que se trata, de llevarse sus caballos, armas, vestuario y equipo, y el de venderlos, perderlos ó destruirlos, es delito militar comprendido en el artículo 88 de guerra, por el cual se designa un castigo especial.

El que dispusiese de los efectos que se le habian confiado, no se considera, con-

forme al derecho comun, como "hurto," sino como abuso de confianza, y no es de los delitos á que se refiere el tratado de extradicion ya citado.

Si el coronel Lewis no era la persona que debia hacer el pedido y los individuos de que se trata no eran de los que podian reclamarse, mucho ménos puede justificarse el modo en que se hizo el requerimiento.

El envío á Sonora de un destacamento de tropa armada de los Estados-Unidos no puede tolerarse hallándonos en paz con México, especialmente cuando este país está en poder del ejército de una potencia extranjera que sostiene á un Gobierno á quien los Estados-Unidos no reconocen.

Semejantes procederes no podrán ménos de producir las mas serias complicaciones, si se sancionan ó ven con indiferencia.

Así es que tan luego como reciba vd. esta, desaprobará, ya sea en mi nombre ó en el del mayor general Mr. Dowell, comandante del Departamento (siendo mejor lo primero si tiene vd. oportunidad) y desconocerá el acto del coronel Lewis, poniéndolo en conocimiento de este.

Igualmente remitirá vd. una nota á la autoridad que está en posesion del mando de Sonora, ya sea francesa ó mexicana, manifestando que el acto del coronel Lewis de enviar una fuerza armada á Sonora, queda desaprobado y desconocido causando mucho sentimiento; pero que nosotros no tolerariamos ni toleraréмos en ellos una cosa igual.

Asimismo ordenará vd. al coronel Lewis que se abstenga de entrar en ninguna discusion, sea cual fuere, con las autoridades militares francesas, ó con las de Maximiliano, dando cuenta á vd. de toda cuestion que emane de ellos, y que siempre que fuere necesario tener algunas relaciones con ellas, entretanto se resuelve la cuestion, ó en cualquier otro caso en que pueda esto hacerse, trate á las autoridades del otro lado con la mayor cortesía.

El coronel Lewis, como comandante militar, para nada tiene que mezclarse en las relaciones políticas de los Estados-Unidos con las autoridades de México.

Lo que le toca es no meterse en el territorio de aquellos y no dejar que ellos se metan en el nuestro.

El Cónsul, que es un hombre excelente y digno, estoy cierto de que sabrá conformarse con gusto y de buena fé con la conducta que se le prescribe.

Quedo de vd. atento y obediente servidor.—*R. V. Drwen*, sub-ayudante general.

Cuartel general del Departamento de California. — San Francisco California, Octubre 25 de 1865.—Al teniente coronel R. N. Sult.—Cuartel general division del Pacífico.—San Francisco California. — Señor: El coronel Lewis, comandante de Calabazas en Arizona, envió una fuerza armada á México á pedir la entrega de algunos desertores de su fuerza.

Parece que el capitan Prio, que mandaba uno de los piquetes enviados con ese objeto, tuvo algun altercado con las autoridades francesas en Sonora, y como fué enviado indebidamente, y ese hecho suyo puede ser objeto de alguna reclamacion de parte de nuestro Gobierno, tengo la honra de acompañar copia de una nota mia sobre el particular, dirigida al general Mason luego que recibí informe de lo ocurrido.

Tengo la honra de suscribirme de vd. obediente servidor. — *John Mc. Dowell*, Mayor general comandante.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 1º de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy recibí la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha de ayer, incluyéndome, para mi conocimiento, copia de una comunicacion del general Townsend, subayudante general del ejército de los Estados-Unidos, de 28 de Noviembre próximo pasado, con relacion á la entrada en territorio mexicano de una fuerza de los Estados-

Unidos, con objeto de aprehender á varios desertores del referido ejército que se habian refugiado en Sonora.

No perderé tiempo en trasmitir esa importante correspondencia al Gobierno de México, para su conocimiento y fines consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*— Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 631.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 1º de 1865.

Oficial de la Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que me dirigió hoy el oficial de la Legacion, solicitando licencia por tres meses para ir á la Habana á asuntos personales, y de la respuesta que hoy le he dado, concediéndole dicha licencia.

El motivo principal de esta retirada ha sido la falta de recursos: durante el tiempo que ha estado detenido en Santa Fé el tercio de sueldos que tiene remitido el Supremo Gobierno á esta Legacion, le he facilitado al oficial de ella cuanto me ha sido posible, hasta la suma de cuatrocientos veinte pesos en oro, ó seiscientos doce en papel. En la Habana espera conseguir el pago de un crédito de su familia. Durante su ausencia de esta Legacion, haré venir de Nueva-York, para que auxilie los trabajos de la Legacion, al Sr. D. Juan Urbina, de los prisioneros de Puebla, que ha estado esperando alguna oportunidad para regresar á la República, y cuyos gastos he estado pagando.

La cuenta del Sr. Macin es como sigue: su sueldo, lo mismo que el de los demas empleados de la Legacion, se le habia pagado hasta el 23 de Mayo último, segun comuniqué á vd. en mi nota número 194, de 3 de Mayo último; se le adeudan, pues, hasta esta fecha, ocho meses y ocho dias, que á razon de ciento veinticinco pesos mensuales, asciende á mil treinta y tres pesos teinta y tres centavos en oro.

De esta cantidad deberán deducirse los ciento cincuenta pesos que se adelantaron al Sr. Macin, en Monterey en Julio de 1864, quedando un alcance á su favor de ochocientos ochenta y tres pesos treinta y tres centavos ($888 33 cs.) mas, ó sean mil doscientos cincuenta y siete pesos cincuenta centavos ($1,257 50 cs.) en papel, al ciento cincuenta por ciento, que es el término medio del premio que ha tenido el oro. De esta cantidad le he adelantado en diferentes partidas, cuatrocientos veinte pesos en oro, ó sean seiscientos diez en papel, por cuenta de los fondos detenidos en Santa Fé, para atender á sus gastos mas urgentes, segun aparece del recibo adjunto, quedándosele á deber la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos treinta y tres centavos ($463 33 cs.) en oro, ó sean seiscientos cuarenta y siete pesos cincuenta centavos ($647 50 cs.) en papel moneda, cuya cantidad le pagaré del primer dinero que tenga disponible, tanto por tenerlo merecido por sus buenos servicios, cuanto porque la mayor parte de esa cantidad le ha sido adelantada por un amigo suyo, para que pueda costear su viaje á la Habana y satisfacer algunas sumas que debia en este país.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Washington, Diciembre 1º de 1865.—C. Ministro: En virtud de las razones que en lo verbal y confidencialmente he manifestado á vd., le ruego se sirva concederme una licencia temporal de tres meses, con el objeto de pasar á la Habana á negocios particulares.

Protesto á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*F. D. Macin.*—C. Ministro de la República Mexicana.—Washington, D. C.

Legacion Mexicana en los estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 1º de 1865.—En respuesta al oficio que me dirigió vd. hoy, solicitando una licencia de tres meses para ir á la Habana á negocios personales, tengo la honra de decirle que, en vista de las razones que en lo verbal me ha expuesto vd., se la concedo, á pesar de que se necesitan ahora los servicios de vd. en esta Legacion por el recargo de trabajo que hay en ella. La licencia se contará desde esta fecha, y durante el tiempo que use vd. de ella no disfrutará el sueldo de su empleo.

Renuevo á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*M. Romero.*—C. Francisco D. Macin, oficial de la Legacion.—Presente.

NUMERO 632.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 3 de 1865.

Correspondencia con el general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido hoy del general Carvajal, fechada en Nueva-York el 1º del actual, y de la respuesta que con esta fecha le doy.

Como el general Wallace ha tomado grande interes en nuestros negocios, está impuesto de todos nuestros pasos, y es un hombre que se apasiona fácilmente, y que nos podria hacer mucho mal si se convirtiera en enemigo nuestro, me determiné á ofrecerle diez mil pesos de premio en vez de los cien mil que le habia ofrecido el general Carvajal. Con este objeto le dirigí pues, ayer, la carta de que acompaño copia y traduccion. Luego que reciba su respuesta la comunicaré á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

República Mexicana.—General en comision.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de ayer, en que se sirve repetirme sus resoluciones sobre los convenios ó contratos celebrados por mí en uso de las autorizaciones que me confió el Supremo Gobierno.

Al general Wallace creí efectivamente que era muy inconveniente notificarle cualquier cambio del arreglo hecho con él, pero de una manera puramente privada y confidencial le indiqué lo que vd. pensaba de su negocio, y no encontré dificultad en que él mismo conferenciara con vd. para ver si lograba hacerlo cambiar de resolucion, ó si aceptaba las condiciones que vd. quisiera fijar.

Vd. tiene la bondad de comunicarme lo que ha pasado en la entrevista que tuvo vd. con dicho general, quien segun dice vd., tuvo por razonable que por ahora la expedicion se reduzca á tres mil hombres y este número se aumente cuando así lo disponga el Gobierno; pareció á vd. que consintió en revocar la condicion relativa

á no servir á las órdenes de otro jefe extranjero, y con respecto á la recompensa pecuniaria por sus servicios expuso que quedaria satisfecho con que se proveyese á la suerte de su familia, en caso de su muerte ó inutilizacion, punto que vd. le prometió arreglar conmigo.

El general Wallace por su parte tambien me ha referido lo que pasó en la entrevista con vd., pero está en la inteligencia de que vd. está dispuesto á llevar á cabo todo lo que yo habia convenido, y bajo este concepto iba á continuar sus trabajos relativos á la expedicion.

Existiendo pues esta mala inteligencia ó esta diferencia en cuanto á lo convenido con vd., no hallaria yo cómo hacer una notificacion oficial al general Wallace, que conciliara los términos en que vd. y él refieren lo ocurrido en la entrevista.

Vd. me dice qué le pareció que el general consentia en retirar la condicion de no subalternarse á otro jefe extranjero, y así en este respecto no hay ni siquiera una afirmacion de vd. que demuestre seguridad de lo convenido.

Yo insisto en creer que es delicado y peligroso modificar el arreglo hecho con el general Wallace, y que cualquier cambio puede frustrar todo lo que se ha adelantado ó impedir otros trabajos de la misma clase que pudieran emprenderse. Él siempre ha dado la mayor importancia á la condicion de no militar á las órdenes de otro extranjero, fundándose en que es mas antiguo en el ejército que los generales que han mostrado disposicion de ir á servir á México.

En cuanto á la recompensa pecuniaria, es verdad que no la solicitó fijando condicion; pero habiendo hecho varias indicaciones sobre el porvenir de su familia, yo fijé la suma prometiéndosela de los productos del empréstito, luego que estuvieran hechos los gastos de la expedicion.

Quedo enterado de que no cree vd. que haya inconveniente en admitir los servicios del Sr. Sturm, como general de brigada, una vez que este es el grado que tiene en el ejército de los Estados-Unidos.

Por ninguna de las resoluciones de vd. me he dado por agraviado, lo digo á vd. con la mayor sinceridad, y si me he permitido someterle algunas observaciones, ha sido solo por el mejor servicio público y por buscar solucion á las dificultades prácticas que á mi juicio se presentan en algunos puntos. Sobre los contratos que no han llegado á formalizarse, naturalmente no hay dificultad ninguna en suspenderlos, y así lo he manifestado desde un principio. Pero no se encuentra en este caso el del segundo vapor para torpedos que está ya en vía de construccion, y por lo mismo seria acaso menester entrar en nuevos arreglos con el interesado, para evitar que reclame el cumplimiento de lo convenido con él.

Sobre las compras que haya que hacer, estoy conforme en que se debe proceder segun las circunstancias y los fondos que haya disponibles, y así sobre estos puntos no hice ántes nada definitivo, y así lo he manifestado á vd. repetidamente.

En cuanto al abogado Henry, cuyos servicios han sido y pueden ser muy importantes, me parece que cualquiera cambio en su contrato puede producir inconvenientes, y tal vez reclamaciones fundadas, resultando que cualquiera dificultad, cuando ménos, resfríe su celo por los negocios que se le encomienden.

Vd. sabe que para servicios profesionales no puede haber arancel, y que aquí la costumbre es pagar esta clase de servicios segun se conviene en cada caso. Mr. Henry podria muy bien, por lo que ha hecho hasta ahora, cobrar mas de lo que se le ha ofrecido por su trabajo de un año, y así solo tendriamos el mal de una reclamacion y el descrédito consiguiente, sin alcanzar ninguna ventaja. Es tambien de tenerse en cuenta que Mr. Henry conoce ya muy á fondo todo el negocio del empréstito y está preparado á frustrar cualquier tentativa de Woodhouse ú otros, dirigida á paralizar la venta de los bonos, y hay datos para creer que esto puede ocurrir muy en breve, porque Woodhouse anda dando pasos en este sentido. La concesion de terrenos baldíos y minas á la casa de Corlies y Compañía, fué hecha por mí en virtud de mis autorizaciones por un servicio que no estaba pactado en

el contrato, y cualquiera modificacion en mi concepto puede ser perjudicial á todo el negocio del empréstito.

Bien sé, y así lo dije en mi nota anterior, que la reprobacion de los poderes de Mr. Tifft y del Sr. Fuentes Muñiz ha emanado del Supremo Gobierno; pero estando todo el negocio sujeto á la inspeccion de vd., sometí á su resolucion la duda sobre si queda algun agente encargado de registrar y firmar los bonos, así como de revisar las operaciones de Corlies y Compañía, sobre si para esto es preciso modificar los artículos relativos del contrato ó se suspenden los efectos de este miéntras se arreglan estas dificultades.

Por todas estas dudas y por el temor de nuevos embarazos, propuse á vd. que vd. mismo hiciera las notificaciones respectivas á todos los interesados en los contratos y en los poderes, é insisto ahora en suplicárselo así, no porque me sea desagradable cumplir lo que vd. disponga, sino porque creo que esa Legacion puede mejor que yo modificar todo lo hecho y allanar cualquier tropiezo que pueda presentarse.

Me ha parecido que lo hecho por mí cuando el Supremo Gobierno no habia dispuesto que se sujetara á previa aprobacion, es válido y obliga al mismo Gobierno, y que por tanto, las personas con quienes he tratado no han de aceptar una revision de efecto retroactivo. Ademas, Mr. Tifft me ha dicho que vd. está conforme en que él siga imprimiendo los bonos y ejecutando los actos que se le encomienden en el poder, y así creo indispensable que vd. se sirva entenderse con los Sres. Wallace, Sturm, Henry y Tifft, á ménos que tenga á bien aprobar lo convenido por mí.

Es verdad que aun no da un resultado efectivo el contrato celebrado por mí; pero creo haber cumplido con el encargo que me confió el Gobierno, una vez que el negocio está en vía de realizarse, y que las nuevas dificultades que puedan ocurrir por desconfianza ó cualquiera otro motivo, no son creadas por mí.

En cuanto al segundo punto de mi comision, que consiste en llevar á la República fuerzas auxiliares y elementos de guerra, como ha dispuesto el Supremo Gobierno, me sujeto á las resoluciones de vd. cuando haya terminado toda la revision de mis actos.

Siento mucho que por ahora no pueda vd. venir á esta ciudad, pues creo que su presencia en ella facilitaria mucho el arreglo de estos negocios.

Protesto á vd. mi consideracion.—Nueva-York, Diciembre 1º de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 3 de 1865.—Hoy recibí la comunicacion que se sirvió vd. dirigirme con fecha 1º del actual, haciendo algunas observaciones á la que le envié el 29 de Noviembre próximo pasado, con relacion á los arreglos que tiene vd. pendientes en esa ciudad, en virtud de las autorizaciones que recibió del Supremo Gobierno.

Tal vez por no haber sido suficientemente explícito en mi referida nota, no entendió vd. el resultado que obtuve en mi conversacion con el general Wallace.

Le dije que la estipulacion relativa á que no habia de servir á la órden de ningun jefe extranjero era del todo inaceptable, porque solo serviria para crear embarazos á nuestro Gobierno. El general Wallace me explicó el objeto de esa estipulacion, diciéndome que seria muy mortificante para él, que personas que ahora ridiculizan su determinacion de servir á nuestro Gobierno y que son sus subordinados, fueran á mandarlo cuando cambiaran las circunstancias.

A mi vez le manifesté que estaba seguro de que nuestro Gobierno no lo pondria á las órdenes de ninguno de sus subordinados con objeto de mortificarlo: le agregué tambien que sin que mis palabras importaran un compromiso para nuestro Gobierno, podria asegurarle que creia que solo dos ó tres jefes podrian ser puestos

sobre él. Me respondió sin vacilar que no tendria inconveniente ninguno en servir á las órdenes de los jefes que le mencioné.

Por todo esto debia yo entender, como entierdo, aunque no me lo dijo así terminantemente, que retiraba dicha estipulacion, que le manifesté muy claramente no podia ménos de considerar como del todo inaceptable.

Respecto del premio de cien mil pesos que le habia vd. ofrecido, le manifesté que sin desaprobarlo, tampoco lo podia aprobar, por los motivos que tengo comunicados á vd. Me dijo entónces que todo lo que deseaba era dejar asegurada la subsistencia de su familia, y que si conseguia esto, se consideraria desde luego á nuestro servicio, y en caso contrario, desistiria de ir á la República. Le manifesté mi deseo de que no perdiéramos sus servicios, y le ofrecí hacer lo que me fuera posible por satisfacer sus deseos. Con fecha de ayer le escribí diciéndole que asumiria la responsabilidad de poner diez mil pesos en papel moneda á disposicion de su familia, miéntras nuestro Gobierno decide si le da ó no los cien mil pesos que vd. le habia ofrecido. No me parece que deje de satisfacerlo este arreglo, en el que mi objeto principal ha sido asegurar sus buenos servicios.

En las conversaciónes que tuve con Mr. Tifft, el 29 y 30 de Noviembre citado, le dí varias explicaciones respecto de la revocacion del poder que vd. pensó conferir á él y al Sr. Fuentes y Muñíz. Quedamos en que me escribiria una carta sobre este asunto, y luego que la reciba yo manifestaré á vd. qué parte de dichos poderes quedará subsistente, y cuál deberá revocarse.

Al mismo Mr. Tifft manifesté la inteligencia que doy al arreglo que hizo vd. con el abogado Mr. Henry. A pesar de las consideraciones que vd. expone, insisto en creer que lo mas conveniente á los intereses de nuestro país, y á la economía con que se deben manejar los recursos de la República, es que se haga á Mr. Henry la manifestacion que recomendé á vd. le hiciera en mi citada nota de 29 de Noviembre.

M. Tifft me dijo en la entrevista ántes referida, que vd. le ofreció espontáneamente la concesion de once leguas cuadradas de terrenos baldíos y algunas minas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí, y que él dió poca importancia á esa concesion. Si vd. cree que tenia facultad para hacerla y el Supremo Gobierno la aprueba, será por supuesto válida; peroentre tanto, yo solo la puedo considerar como un proyecto de concesion, á mi juicio innecesario, por los motivos que tengo ya manifestados en mis notas anteriores.

Respecto de la construccion del segundo vapor torpedo, entendí que se habia suspendido hasta que no se pagara el valor del primero, y así me lo dijo vd. en su nota de 15 de Noviembre citado. No pudiéndose pagar todavía este, tendrá por necesidad que seguir suspensa la construccion del segundo. Entretanto, suplico á vd. se sirva darme un informe del estado que guarde este asunto.

Me dice vd. que, á su juicio, la resolucion del Supremo Gobierno de que los arreglos de vd. hayan de someterse á mi aprobacion para que sean válidos, solo deberá referirse á los que no estén concluidos, sin comprender á los que vd. considera perfeccionados. La determinacion referida fué expedida desde el 13 de Julio último, y si vd. no le dió entónces la inteligencia que tenia y ha necesitado de instrucciones mas explícitas, yo tendré que considerarla existente desde aquella fecha. Por el honor y buen nombre de la nacion y del Supremo Gobierno, tendré sin embargo que aprobar los que realmente se hayan ejecutado de buena fé por los contratistas, y así lo he hecho ya con los arreglos que á mi juicio están en este caso, entre los que me ha sometido vd.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero*.—C. general J. M. J. Carvajal.—Nueva-York.

Washington, Diciembre 2 de 1865.—Mi querido general: Mis deseos de no perder la valiosa ayuda de vd., me han hecho ir un poco mas léjos de lo que hubiera ido en otro caso; y aunque, segun le manifesté á vd. en nuestra última entrevista, no tengo facultad alguna sobre el particular, me decído á asumir la responsabilidad de proporcionar á la familia de vd. $10,000 en papel moneda de los Estados-Unidos, de lo primero que podamos disponer.

Entretanto el Gobierno mexicano resolverá acerca del convenio celebrado por el general Carvajal con vd, el cual, segun ya he dicho á vd., no ha sido reprobado por mí,

Esperando que este arreglo le sea á vd. satisfactorio, quedo de vd., mi querido general, muy atento servidor.—*M. Romero.*—Al general Lewis Wallace.

NUMERO 633.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 4 de 1865.

Inauguracion del Congreso XXXIX de los Estados-Unidos.

Hoy se reunió el Congreso XXXIX de los Estados-Unidos. Se cree que el Presidente le enviará mañana su mensaje. Los diputados republicanos tuvieron una junta preparatoria el sábado 2 del actual, en la noche, en la que se determinó que presentarian una proposicion por que se nombrara una comision de quince personas, de las cuales nueve serian diputados y seis senadores, para que examinen la condicion en que se hallan los mas Estados insurrectos, y si será conveniente y en qué términos, admitir en el Congreso á sus diputados y senadores. Como los republicanos tienen una inmensa mayoría, y parece que todas las fracciones de ese partido aprobaron esa proposicion, no hay duda de que ella será aprobada por el Congreso.

En este caso, ninguna de las cámaras se ocupará de la cuestion de reconstruccion por varios meses, y le quedará tiempo suficiente para tratar de nuestros asuntos.

La Cámara de diputados se organizó hoy sin gran dificultad, quedando electo Presidente Mr. Colfax, candidato republicano, quien obtuvo 139 votos contra 35, que sacó Mr. Broks, el candidato democrático. Esto manifiesta la inmensa desproporcion en que están varios partidos.

Los diputados de Tennessee, uno de los Estados insurrectos, solicitaron que se les admitiera en la cámara; pero por supuesto que se les negó la admision.

Ayer tuve una larga conversacion con el senador M. Wade, de Ohio. Comprende perfectamente la cuestion mexicana, y está dispuesto á hacer lo que fuere necesario para que el Gobierno asuma la parte que le corresponde en esa cuestion. Él será el que se encargue de dirigir ese negocio en el Senado, y por cierto que no podriamos haber encontrado persona mas á propósito y mas capaz.

He hablado ya con un número muy considerable de diputados y senadores, y en lo general los encuentro dispuestos á no hacer nada que pueda ocasionar un rompimiento en Francia. Este sentimiento lo tienen muy arraigado principalmente los Estados llamados de la Nueva-Inglaterra, que son manufactureros y que están en la costa del Atlántico, accesibles á los choques de un enemigo poderoso.

Algunos creen que nuestros asuntos van tomando un aspecto tan satisfactorio, que no se necesita para nada de la intervencion armada de los Estados-Unidos. Otros, y estos forman á mi juicio la mayoría, creen que el Congreso no se debe ocu-

par seriamente de la cuestion mexicana, sino despues de que hayan sido admitidos los diputados y senadores del Sur, pues que de otro modo no puede considerarse la paz completamente restablecida en el interior, lo cual es requisito indispensable ántes de aceptar una guerra extranjera.

Hay algunos, sin embargo, y estos son pocos, que creen que Napoleon no aceptará por nada una guerra con los Estados-Unidos; que el interes y el decoro de esta nacion exige que este Gobierno asuma una actitud digna y pida el retiro de las fuerzas francesas de la República.

Si los que opinan de esta manera se organizan y saben manejar diestramente la cuestion, podrán conseguir mucho, porque cualesquiera que sean los deseos ó las opiniones de los demas, todos están decididamente opuestos á la intervencion francesa, y la fuerza de la opinion pública es tal, que muy pocos se atreverán á estar contra alguna proposicion que se presente de una manera hábil.

Podrá repetirse lo que pasó el año anterior con la enmienda á la ley de presupuestos propuesta por Mr. Wade, esto es, que nadie se atreva á presentar la proposicion; pero que una vez presentada, ninguno se atreve á votar contra ella.

Doy á vd. estas explicaciones desde ahora, para que pueda comprender mejor lo que despues ocurra. Dentro de poco espero poder comunicar á vd. importantes detalles respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 634.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 4 de 1865.

Informe del comisionado general de tierras en el negocio del C. Manuel Armendáriz.

Con fecha 8 de Noviembre próximo pasado me remitió Mr. Seward la copia que le tenia pedida del informe del comisionado general de tierras, sobre la propiedad del terreno en que está edificado el fuerte Craig.

Remito á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Seward y del informe referido. No habia yo enviado á vd. ántes de ahora estos documentos, porque deseaba estudiar este punto y consultarlo con algun abogado de este país, para saber qué seria lo que mas convenga hacer en defensa de los derechos de la familia Armendáriz en el estado á que ha llegado este asunto. No me ha sido posible, sin embargo, consagrar el tiempo necesario á este objeto, y no sabiendo cuándo podré hacerlo y deseando no conservar por mas tiempo en mi poder esos documentos sin comunicarlos al Supremo Gobierno, los mando hoy, sin perjuicio de que luego que me sea posible vea yo qué es lo que convenga hacer.

Hoy contesto á Mr. Seward su citada nota, acusándole recibo de ella y avisándole que trasmito á ese Ministerio el referido informe. Incluyo á vd. copia de mi comunicacion al Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Noviembre 8 de 1865.—Señor: Refiriéndome á mi nota de 5 del corriente, tengo ahora la honra de incluir á vd. una copia del informe del comisionado de la oficina general de tierras (General Land Office), fechado el 25 de Octubre de 1864, y dirigido al coronel J. J. Dana, del Departamento del cuartel-maestre general, relativa á la reclamacion de D. Manuel Armendáriz de la propiedad del terreno en el cual está situado el Fuerte Craig, en Nuevo-México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.

Departamento del Interior.—Oficina general de tierras, Octubre 25 de 1864.—Señor: Junta con la comunicacion de vd., de 17 del corriente, se recibieron los papeles adjuntos, relativos á una propuesta de arrendamiento á los Estados-Unidos, del terreno en donde está situado el Fuerte Craig, en Nuevo-México.

No teniendo el cuartel-maestre general pruebas de la propiedad que alegan los interesados en el arrendamiento, se ha pasado el negocio á esta oficina para que informe sobre este particular. Por los datos que hay en esta oficina aparece:

1º Que el Fuerte Craig está en la márgen occidental del Rio-Grande, en el Distrito 8º al Sur de la línea occidental del meridiano de Nuevo-México, y un trayecto en forma cuadrangular igual á......millas cuadradas que comprende el terreno, y que cubria la localidad señalada con una marca roja en el mapa adjunto. Los Estados-Unidos no han dispuesto del terreno en favor de ninguno; pero conservan su título legal y perfecto al mismo, en virtud del tratado de 1848 con la República Mexicana, en Guadalupe Hidalgo. Un tratado de cesion es un título del territorio cedido al soberano; es el que cede, el acto es suyo, en cuanto tiene relacion con la cesion; el tratado es su acta y título; todos los tribunales deben considerarlo así y como los demas títulos interpretados con arreglo á equidad, segun las reglas del derecho. (Los Estados-Unidos contra Arredondo y otros, número 6 de los informes en la Suprema Corte de los Estados-Unidos por Peters, página 738). Ahora bien: contra el título legal de los Estados-Unidos al terreno en cuestion, aparece cierto interés en los términos que se verán adelante.

2º Una reclamacion de los representantes de Pedro de Armendáriz, por una extension de terreno en la márgen derecha occidental del Rio Bravo ó Grande del Norte. Esta reclamacion está registrada bajo el número 34, en el informe dado por el agrimensor general, el 20 de Julio de 1859, en Santa Fé de Nuevo-México.—Piezas del expediente se encuentran impresas en los documentos del Ejecutivo, número 14, sesion 1ª de la Cámara de Representantes del Congreso 36º, páginas de 220 á 231 inclusive.—La concesion está basada en una peticion hecha por Pedro de Armendáriz, el 1º de Mayo de 1820, al Gobernador de la que entónces era colonia española, Facundo Melgares, por "un terreno baldío situado frente al recodo de Valverde en la ribera opuesta del rio; extiende el primer lindero en frente del Contadero, donde dicho recodo une las colinas. El segundo, el pequeño arroyo de los Cañaverales, á distancia de cosa de tres leguas y en la direccion del punto del montecito que se extiende abajo del Socorro desde el mencionado ojito de agua, esto es, desde el manantial expresado, siguiendo la línea recta al montecito de San Pascual, siendo el lindero el extremo del mencionado montecito donde el rio vuelve á unirse con la colina en el mismo lado de dicho rio; siendo la poblacion mas cercana á él el pueblo del Socorro, que dista cosa de nueve leguas."

A consecuencia de este ocurso, el Gobernador español Melgares ordenó en Santa Fé, el 8 de Mayo de 1820, al alcalde de Belen, que diera al solicitante "la pension real" y le extendiera la correspondiente escritura para su seguridad."

Estos papeles en español del año de 1820, que son la base de la reclamacion, no nombran el rio que determine los linderos.—Ademas, el agrimensor general informa que nada aparece en esos papeles que indique el que llegó á darse la posesion, ni se ve que llegara á otorgarse la escritura ó título respectivo, instrumen-

to esencial para la seguridad del título español. Mas se produjo una informacion verbal, treinta y siete ó treinta y nueve años despues de aquella fecha, como aparece en las páginas de 227 á 331. El testigo Francisco García y San Juan se refiere al terreno como si estuviera "en la orilla derecha del rio Bravo," y al preguntarle cuándo se "recibió ó tomó posesion Armendáriz," dice que fué como por el año de 1820, y que la abandonó cuando se fué de Valverde y Fray Cristóbal, lo que fué por los años de 1825 á 1826; que "no sabia hubiera hecho ninguna mejora, pero que habia visto mucho ganado vacuno y caballada pastando en el terreno." Agrega el testigo que cuando se ausentó Armendáriz dijo que era por los frecuentes robos de ganado y las incursiones de indios bravos.

Lo mismo declara el testigo Luis Tellez en 1857.

El otro testigo Mr. Ashurst, que residia en la comarca "desde 1849" depone en 1859 que "desde 1852" habia visto y estado en el Socorro, "sabiendo que lo llamaban suyo los herederos de Armendáriz y Smith y Biggs, que lo reclaman por los herederos en excepcion del antiguo fuerte "Conrad."

El testimonio de los otros dos testigos que quedan, á saber: Lena y Durán, es solo para comprobar la letra de Melgares. Los monarcas españoles gobernaban el territorio por medio de los vireyes, intendentes, capitanes generales y gobernadores, desde que lo conquistó Hernan Cortés en 1521 hasta 1821, en que terminó para México el poder de la vieja España.

Al recibir Cárlos V, Emperador de Alemania, la corona española bajo el título de Cárlos I, Rey de España, tomó el Gobierno del ilimitado imperio español en América.

Consecutivamente el año 1524, estableció por medio de una real órden, el Consejo de Indias para dar por medio de él leyes, reales órdenes y reglamentos destinados al imperio español ultramarino.

Estas leyes se encuentran en la recopilacion de leyes de las Indias.

Por real órden de 24 de Setiembre de 1571, Felipe II mandó observar las leye de este código. Posteriormente se le hicieron adiciones y enmiendas, y se hizo de él otra publicacion mandándose observar de nuevo por real órden en 1682.

Hiciéronse otras ediciones en 1723 y 1745, seguidas de una coleccion desde aquel año hasta 1805. Examinando estas leyes, ordenanzas, edictos reglamentos y disposiciones que constituyen el sistema de tierras español, en lo que venia á la distribucion del dominio régio, se ve que el principio capital que en él campea consiste en una limitacion de la concesion de tierras, de modo que no se extienda mas allá del objeto por que se conceden estas; en una dedicacion de buena fé de dichas tierras al objeto indicado, la fijacion de linderos á estos y bien definidos; y en la confiscacion por falta de cumplimiento de las condiciones.

¿Qué es lo qué se ha dicho sobre todo esto en el caso de Armendáriz? No está probado que la ocupacion ó tenencia real se conservase por algun tiempo de consideracion: aparece, por el contrario, que el predio fué abandonado cosa de cuarenta años ántes. Bajo el Gobierno mexicano, como exterminado el régimen español, durate veintitres años qne precedieron á la adquisicion del territorio por los Estados-Unidos, nada se hizo para perfeccionar el título, no apareciendo que la concesion fuera alguna vez adoptada ó aprobada por México.

Segun el tratado con esa República, debia naturalmente nuestro Gobierno respetar la propiedad privada, y confirmar aquellos títulos incipientes ó de diversos grados que hubiesen emanado de las autoridades mexicanas, ó si provenian de los españoles en caso de que hubieran sido sancionados ó aprobados por aquellas; mas con respecto á aquellas concesiones que tuvieron su orígen bajo el dominio de España y no tuvieron dicha sancion, nuestro Gobierno de ningun modo está obligado á respetarlas, pues no son dignas de consideracion si no las hizo suyas México ántes de que hiciésemos adquisicion del país. Los Estados-Unidos adquirieron de España la Florida por el tratado de 1819, y no se obligaron á respetar las

concesiones británicas, actos de una soberanía, de la cual no recibimos dicho país, á no ser que aquellas hubieran sido sancionadas por España ántes del 24 de Enero de 1818, fecha en que se hicieron las primeres proposiciones sobre la cesion; y por eso el Congreso en la seccion 1ª del decreto de 26 de Mayo de 1830, vol. 4, pág. 405, exceptuó de la confirmacion las concesiones británicas que aunque aprobadas por el Gobierno español lo habian sido despues de dichas proposiciones. La concesion de Armendáriz no ha sido materia de un deslinde en todo el tiempo del régimen español y luego del mexicano; por ningun acto judicial se han fijado los límites del terreno ó se ha determinado su área, no obstante que han trascurrido cuarenta y cuatro años desde que se originó la concesion.

Dícese por los interesados que en virtud del decreto del Congreso expedido en 21 de Junio de 1860, vol. 12, pág. 71, en la que concierne á la concesion de que se trata, marcada en el informe del agrimensor general con el número 34, da aquella tal carácter que excluye el derecho de reserva del fuerte "Craig." Semejante declaracion de abandono de derechos declara expresamente que la confirmacion "no afectará los derechos que en directo sentido puedan tener cualesquiera otras personas," con lo cual se excluye de un modo expreso este derecho de propiedad reservativo de los Estados-Unidos por un año ántes de expedirse ese decreto. Se publicó un mapa oficial en que distintamente se marcó el terreno que se separaba para el fuerte "Craig," como un derecho vigente y expedito que asistia á la nacion.

No hay razon legal de ninguna especie para que una concesion semejante pueda sobreponerse á una reserva militar hecha con anterioridad al citado decreto de confirmacion: ántes por el contrario, en vista de los términos complexos y vagos en que se halla concebida, cree esta oficina que corresponde al poder legislativo declarar la manera en que dicha concesion deba respetarse. Despues de que se hayan enterado plenamente de los hechos, no solamente hay razones intrínsecas para proceder de esta manera, sino que pueden encontrarse para ello precedentes en la práctica adoptada con respecto á las reclamaciones de algunos individuos en Missouri, y que debian confirmarse por la ley general de 13 de Junio de 1812, cuyas reclamaciones eran tan inciertas ó indefinidas como la de que ahora se trata.—Así fué que el Congreso siguió ocupándose de ellos en un decreto de 26 de Mayo de 1824, que fijó un período de 18 meses, dentro del cual tenian los interesados que probar plenamente su dominio ante el revisor de títulos de tierras, á quien se autorizó para expedir como título legal un certificado de confirmacion. Aquí tenemos un precedente respetable en favor de la intervencion del Congreso, porque declara lo que se ha de hacer en este caso, ya que se encuentra fuera de los límites de las obligaciones en virtud de un tratado; ¿pues como ha de ser conforme con principio alguno de derecho el que esa concesion enorme, irregular é indefinida esté siempre suspensa sobre el dominio público, impidiendo la enajenacion de los terrenos nacionales con perjuicio de los intereses públicos y privados? La suprema corte de los Estados-Unidos declara lo siguiente, exponiendo y aplicando el derecho español en un caso análogo, el de los Estados-Unidos contra Boisdore, número 11, Howard, pág. 96.

"El concesionario puede hacer que se deslinde el terreno, ó no querer que se hiciera, puede establecerse en el terreno ó no hacerlo. Estos actos dependian enteramente de su voluntad. Pero si dejó de tomar posesion y de establecerse, no tenia ningun derecho para reclamar el título; en ese caso su concesion ó sea el primer decreto sobre ella quedó sin efecto." La corte en ese mismo caso y al propio tiempo declara: "que era indudablemente cierto que si no se tomaba la posesion real en virtud de una concesion gratúita hecha para el cultivo del terreno ó para cria de ganado durante el Gobierno español, nada habia que obligase á nuestro Gobierno á respetar de algun modo ó conceder algun valor á semejante concesion ó reclamo."

Mas aunque se arguya, que la posesion en el caso de que se trata no fué efímera y de apariencia, sino séria y de buena fé, mantenida y no abandonada, con las condiciones del título continua y plenamente observadas, que se dió la posesion judicial, que la validez de la concesion fué reconocida por México y bajo este concepto confirmada de un modo absoluto, sin las solidaridades que se expresan en el citado decreto del Congrero de 21 de Junio de 1860, aun en ese caso no podria legalmente impedir la reserva militar del fuerte "Craig." ¿Por qué razon? Porque es un principio de derecho español que el Gobierno tiene derecho á sus puntos y reservas militares, derecho que no puede ser violado ó alterado por tales concesiones. Así se asienta terminantemente en el caso de Colon Mitchell contra los Estados-Unidos, 9 pág. 711, y 15 Peters, pág. 80. Cuando ocurrió el caso de la apelacion á la suprema corte de los Estados-Unidos en el período de Enero de 1835, se confirmó la concesion Forbes con excepcion de la parte del mencionado terreno que comprende la fortaleza de St. Marks y el espacio directa é inmediatamente contiguo que le pertenece, y que el decreto reservó para los Estados-Unidos.

Ordenó al mismo tiempo la suprema corte, que la extension y límites del terreno así exceptuado y reservado se fijase y determinase por la corte superior del distrito central de Florida.—Habiendo procedido en consecuencia esta corte, decretó que la extension de esas reservas se determinaba en un rádio de 1,500 varas castellanas desde los ángulos salientes del camino cubierto en contorno de la fortificacion, ó si no habia camino cubierto, desde los ángulos salientes de la línea exterior del foso, cuyo decreto fué confirmado por la suprema corte de los Estados-Unidos en dicho período de Enero de 1841. Posteriormente se ha aplicado ese principio al sitio del fuerte "Jackson" en Luisiana.

La parte reservada está comprendida en los límites de una concesion española, y descansa en una órden de deslinde expedida por el baron de Carondelet el 4 de Enero de 1795 á St. Maxent. (Papeles del Estado, vol. 2, pág. 279.) En ese caso la junta de comisionados de tierras "autorizada para confirmar definitivamente por decreto del Congreso de 3 de Mayo de 1807, confirmó el título de Smith y Hove, de quienes St. Maxent era causante, "reservando á los Estados-Unidos un terreno de 200 toesas desde el fuerte "Bourbon." No ocuparon los Estados-Unidos el territorio del fuerte "Bourbon," sino que establecieron otra reserva militar dentro de los límites de la concesion española, á cosa de una milla mas abajo del Mississippi. Se sostuvo entónces que en virtud de las leyes y costumbres de España, nuestro Gobierno como sucesor de esa potencia, naturalmente le sucedia en todos los derechos públicos; y entre otros, segun la ley y usos españoles, tenia derecho de escoger aquel sitio militar y de hecho lo habia escogido. El asunto fué revisado por el procurador general Clifford en un dictámen de fecha 4 de Junio de 1847, en que se aprobaba la conducta de la oficina general de tierras y se expidió una patente para la reclamacion de St. Maxent, con expresa reserva del sitio del fuerte "Jackson" conforme á las leyes españolas. El derecho absoluto de los Estados-Unidos á reservarse el sitio del fuerte "Craig" está pues apoyado en un principio demasiado bien establecido para que jamas pueda ser alterado; y de consiguiente esta oficina no encuentra en los Armendáriz título alguno, fundado en ley ó equidad que pueda destruir el derecho expresado.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*J. M. Edmunds*, comisionado.—Al coronel J. J. Dana, en el departamento del cuartel-maestre general.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 4 de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme el 8 de Noviembre próximo pasado, acompañándome copia del informe rendido al coronel J. J. Dana, del departamento del cuartel maestre general, por el comisionado general de tierras de los Estados-Unidos, relativamente al caso del C. mexicano Manuel Armendáriz, que reclama la propie-

dad del terreno sobre que está edificado el fuerte "Craig" en el territorio de Nuevo-México. Hoy envío á mi Gobierno copia de la referida nota de vd. y del informe respectivo.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.,

---

NUMERO 635.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 5 de 1865.

Mensaje anual del Presidente.

Hoy fuí á la Cámara de Diputados, con objeto, entre otras cosas, de ver cuanto ántes el mensaje anual del Presidente. Lo oí leer en dicha Cámara y remito á vd. un ejemplar de él en inglés, y ademas traduccion de la parte que puede considerarse que hace referencia á nuestros asuntos.

Siento manifestar á vd. que la mano de Mr. Seward se ha hecho sentir en dicho mensaje, y que este nos ha dejado mucho que desear. Habia yo oido decir que la influencia de Mr. Seward sobre el Presidente era ahora mayor que en cualquiera otra ocasion, y en el mensaje tenemos la mayor prueba de ello. El Presidente empezó su mensaje á diferencia de lo que han hecho sus predecesores, hablando de los negocios interiores del país, y lo terminó con las relaciones exteriores de los Estados-Unidos, restringiendo estas á la Inglaterra solamente, refiriéndose por lo que hace á la Francia, á la correspondencia que se someterá al Congreso, y haciendo algunas alusiones genéricas á la intervencion europea en los negocios de este continente.

Empieza con estas palabras: "Por lo que á mí toca, ha sido y será mi deseo constante promover la paz y amistad con todas las naciones y potencias extranjeras; y tengo todo género de razones para creer que todas ellas, sin excepcion, están animadas de la misma disposicion." Esta determinacion está demostrada con la circunstancia de que se está reduciendo el ejército y la marina á un pié de paz. El Presidente habia dicho ántes que el 1º de Mayo de este año habia sobre las armas 1.000,516 hombres, que se han licenciado mas de ochocientos mil voluntarios, y que el ejército quedará prontamente reducido á cincuenta mil hombres: respecto de la marina habia dicho tambien que de los 580 buques que existian al terminar la guerra, solo quedan en servicio 117.

Refiriéndose á la intervencion europea en este continente, lo hace en términos hipotéticos, como si fuera un peligro solamente y no un hecho positivo y consumado. No se ve el nombre de México en todo el mensaje, ni el de Francia, con excepcion de la referencia que dejo hecha. La explicacion que hace de esto Mr. Sumner, el presidente de la comision de relaciones exteriores del Senado, á quien ví hoy, es que el Gobierno no ha querido amenazar en manera alguna á la Francia, para evitar que Napoleon se aproveche de ese incidente para excitar el orgullo del pueblo frances y hacer popular una empresa que no lo es ahora. Dice tambien que en el mensaje se indica con suficiente firmeza lo que el Presidente hará si Napoleon insiste en la intervencion, y que se presenta la cuestion poniendo á los Estados-Unidos á la defensiva, que es el deseo de Mr. Seward.

El mensaje termina con un largo y hábil panegírico del Gobierno republicano, que no tendrá nada de agradable para las potencias europeas. Verémos cómo es recibido en Francia, si es que circula en aquella nacion. Es seguro que el Gobierno frances no se dará por aludido, supuesto que no hay alusion ninguna directa, y que podria repetir lo que otras veces ha dicho á este respecto; esto es, que él no ha venido á establecer la monarquía en México, sino que el país la ha establecido.

Anoche me vinieron á informar que los diputados de Nueva-York habian dirigido una carta al presidente de la Cámara, solicitando que nombrara á M. Raymond presidente de la Comision de Relaciones Exteriores de la misma Cámara. Deseando neutralizar los efectos de esta recomendacion, volví á hablar hoy, luego que terminó la sesion, á Mr. Colfax, sobre este mismo asunto, refiriéndole lo que Mr. Raymond dijo respecto de México, Napoleon y Maximiliano, en una comida que dió Mr. George J. Story al general Grant en Nueva-York, el 18 de Noviembre próximo pasado, y á la que asistimos Mr. Raymond y yo. Las ideas que este caballero expresó fueron poco amistosas para nuestra causa, y las referí detenidamente á Mr. Colfax. Al ver en seguida á Mr. Sumner, me dijo que habia escrito dos cartas á Mr. Drouyn de L'Huys, diciéndole que como amigo de la paz y de la Francia, le manifestaba que si no retiraba sus fuerzas de México, desde luego y aun ántes de la reunion del Congreso, se exponia á grandes complicaciones. Mr. Drouyn de L'Huys le contestó preguntándole, cómo se recibiria aquí un arreglo para retirar las fuerzas francesas de México dentro de dos años. Mr. Sumner le contestó que seria inaceptable. Me dijo, ademas, que sabia de una manera segura, y dió á entender que sus informes emanaban de Mr. Montholon, que el Gobierno frances estaba ya fletando trasportes para retirar sus fuerzas de México, cuyos informes no ha recibido este Gobierno, ni merecen á mi juicio ningun crédito.

Por lo que me dijo Mr. Sumner y por conversaciones que he tenido con otros senadores, infiero que este Gobierno no piensa por ahora facilitar en manera alguna á Napoleon el retiro de sus fuerzas de México, sino por ejemplo garantizando el pago de la llamada deuda francesa, ó de otro modo semejante, inaceptables para nosotros.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

FRAGMENTO DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE.

"Desde el momento en que se estableció nuestra libre constitucion, han salido al mundo civilizado revoluciones ora en el sentido de los intereses democráticos, ora en el de los monárquicos; y al traves de todas esas convulsiones, los Estados-Unidos con sabiduría y firmeza se han abstenido de hacerse propagandistas de la República. Ese es el único gobierno adecuado á nuestras circunstancias; pero nunca hemos tratado de imponerlo á los demas, y siguiendo el consejo de Washington, nos hemos limitado á recomendarlo por medio de la observancia cuidadosa y uso prudente de tan dichosa adquisicion. En todo este tiempo la política de las potencias europeas y la de los Estados-Unidos, tomadas en su conjunto, han estado en armonía.

Verdad es que dos veces han circulado rumores sobre invasion de algunos puntos de América para favorecer los intereses de la monarquía; pero tambien lo es que en ambas veces mis predecesores han tenido ocasion de manifestar los sentimientos del país respecto á semejante intervencion. En ambas ocasiones la protesta de los Estados-Unidos fué respetada, por estar profundamente convencidos los Gobiernos europeos de que el sistema de no intervencion y abstinencia nuestra del propagandismo era la verdadera norma de ambos hemisferios.

Posteriormente hemos crecido en riqueza y en poder; pero conservamos el mismo propósito de dejar á las naciones de Europa que erijan sus dinastías y formen sus sistemas de Gobierno. Semejante modificacion y consecuencia, nos hace sin

duda acreedores á una moderacion correspondiente. Consideraríamos como una gran calamidad para nosotros, para la causa del buen gobierno y para la paz del mundo, el que alguna potencia europea desafiase al pueblo americano obligándolo en cierto modo á la defensa del republicanismo contra la intervencion extranjera. No podemos prever y no queremos mencionar las oportunidades, las combinaciones que pudieran presentarse para protegernos contra los designios hostiles á nuestra forma de Gobierno. Los Estados-Unidos desean obrar en lo futuro como lo han hecho siempre hasta ahora; nunca abandonarán esa política sino por la agresion de las potencias europeas; y confiamos en que la sabiduría y justificacion de esas potencias las haria respetar el sistema de no intervencion que el trascurso de tantos años ha sancionado, y que por sus buenos resultados se ha hecho recomendable para ambos continentes. La correspondencia entre los Estados-Unidos y Francia sobre cuestiones que han sido materia de discusion entre los dos Gobiernos, será oportunamente enviada al Congreso.

NUMERO 636.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 5 de 1865.

Arreglos del general Sanchez Ochoa.

Habiendo recibido nuevos informes del peligro que habia de que los diez millones de pesos en bonos, expedidos por el general Sanchez Ochoa, se remataran en pública subasta para pagar á Mr. Braunan, de San Francisco, los treinta mil pesos en oro que adelantó, dirigí al referido general, el 29 del próximo pasado, la comunicacion de que acompaño copia, suplicándole me informara de todo lo que hubiera hecho en desempeño de su comision, así como de lo que aun tuviera pendiente, remitiéndome copia de los documentos que tienen relacion con aquella, y especialmente los relativos al arreglo celebrado con Mr. Brannan en San Francisco, para asegurar el pago de los treinta mil pesos.

El 1º del actual me contestó el general Sanchez Ochoa, diciéndome que el Sr. Fitch, ayudante suyo, me traeria los contratos originales. Incluyo á vd. tambien copia de su respuesta.

Este ciudadano llegó en efecto el dia 2, y me leyó las diferentes escrituras y poderes firmados por el general Sanchez Ochoa. Entre las primeras hay, en efecto, una en que se hipotecan los diez millones de pesos en bonos, al pago de los treinta mil pesos en oro adelantados por Mr. Brannan, disponiéndose que, si no se hiciese este pago, se vendan estos ó parte de ellos en asta pública, hasta cubrir la referida cantidad. Mr. Fitch me dijo que Mr. Brannan y su ahogado habian exigido esta hipoteca solamente para dejar á salvo sus derechos contra cualquiera contingencia; pero que no se proponian hacerla efectiva, sino que preferian esperar hasta que buenamente pudiera reembolsárseles de su anticipo. Este se hizo el dia 24 de Setiembre último, segun entiendo, y debia haberse pagado el 24 de Noviembre próximo pasado. Se me ha asegurado que poco despues de este dia recibió el Banco del Comercio de Nueva-York, en donde los bonos estaban depositados, órden por telégrafo de venderlos en asta pública; pero que siendo este un negocio delicado, determinó el Banco no dar cumplimiento á la órden, hasta no recibirla por el correo, esperándose que llegue esta en forma mas precisa para el 11 del presente. Se me ha informado, ademas, de una manera igualmente fidedigna, que los bonos han sido trasladados del Banco del Comercio, que da todo género de garantías á otra cosa que no sé á punto fijo cuál es, pero que temo no sea lugar muy seguro.

Deseando evitar el descrédito y la pérdida que nos resultarian de que los bonos se vendieran en asta pública, volví á recomendar al general Sanchez Ochoa y á Mr. Tifft, que cada uno por su parte hiciera lo que pudiera para evitarlo. El general Sanchez Ochoa me ha contestado diciéndome que Mr. Chenery, su apoderado, está seguro de conseguir cien mil pesos en oro en esta semana, con cuyo dinero se pagará el crédito de Mr. Brannan y se cubrirán otras atenciones. Hace tiempo que el referido general está creyendo que Mr. Chenery conseguirá esa cantidad, y mucho temo que en esta ocasion no tenga mas fundamento que en las anteriores para abrigar esa idea.

Con objeto de comunicar á ese Ministerio los documentos que me envió originales el general Sanchez Ochoa, cuyo comisionado me informó no habian sido aún trasmitidos al Supremo Gobierno, le pedí, con fecha 3 del actual, copia y traduccion de ellos, segun verá vd. en la copia que le incluyo de la nota que le dirigí en esa fecha. Aun no recibo respuesta ninguna.

Este negocio tiene, á mi entender; un aspecto bastante serio, y lo peor que todo es, que yo no podré disponer de los fondos necesarios para arreglarlo satisfactoriamente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 29 de 1865.—En nota marcada con el número 346, de fecha 14 de Octubre próximo pasado, me comunica el C. Ministro de Relaciones Exteriores, respecto á la comision del Supremo Gobierno que está vd. desempeñando, ciertas instrucciones de que tiene vd. idea por la comunicacion del mismo C. Ministro, que ha recibido por mi conducto, y que me fué trascrita Para cumplir con esas instrucciones, he menester que se sirva vd. informarme por escrito de todo lo que haya hecho en desempeño de su referida comision, así como de lo que aun tuviere pendiente respecto á ella, acompañándome originales ó en copia los documentos que se relacionen con tales negocios, y especialmente los relativos al arreglo que haya vd. celebrado con Mr. Brannan, de San Francisco, por un adelanto de treinta mil pesos que hizo á vd.

Con este motivo reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.—*M. Romero.* —C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Nueva-York.

General del ejército republicano, en comision en los Estados-Unidos.—Contesto á su nota, fecha 29 del próximo pasado, remitiéndole con el Sr. Fitch, oficial del ejército nacional, los contratos originales que celebré en San Francisco, segun las facultades que me ha concedido el Supremo Gobierno, esperando se sirva devolvérmelos tan luego como se haya impuesto de ellos, para dirigirlos al C. Ministro de Relaciones.

Patria, Libertad y Reforma. Nueva-York, Diciembre 1º de 1865.—*Gaspar Sanchez Ochoa.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 8 de 1865.—El Sr. Fitch puso en mis manos la comunicacion de vd. fecha 1º del actual, en la que me avisa que con él me enviaba originales los contratos que celebró en San Francisco, en uso de las facultades que le concedió el Supremo Gobierno, y que yo pedí á vd. en mi nota de 29 de Noviembre próximo pasado.

El referido Sr. Fitch me leyó en efecto esos documentos, y me hizo varias ex-

plicaciones respecto de ellos. Suplico á vd. se sirva enviarme copia de todos ellos y traduccion, si le fuere posible. Los originales los lleva á vd. el mismo Sr. Fitch.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. general Gaspar Sanchez Ochoa, &c., &c., &c.—Nueva-York.

NUMERO 637.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 6 de 1865.

Memorias anexas al mensaje del Presidente.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar del *Times* de Nueva-York de hoy, que contiene el mensaje que envió ayer el Presidente al Congreso y las principales memorias á él anexas, esto es, la del secretario de hacienda, la del de guerra con el parte general del general Grant y la de la administracion general de correos. La falta de tiempo no me permite hacer un extracto de esos documentos y ni siquiera mencionar los puntos principales de ellos.

El parte oficial del general Grant ó ha sido mutilado, ó no se ha publicado íntegro, pues no he podido encontrar en él lo que dicho general me refirió hace tiempo decia respecto de nuestros asuntos. Al fin del que se ha publicado hay una alusion muy ligera con objeto de explicar ó justificar el envío de fuerzas al Rio Grande; pero nada sobre la cuestion en sí.

Renuevo á vd. mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 638.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 7 de 1865.

Resoluciones en el Congreso.

Deseando que el Congreso pida al Presidente la correspondencia sobre varios puntos, hácia los cuales conviene llamar la atencion pública de este país, he escrito unas proposiciones con este objeto, que me propongo sean presentadas tanto en la Cámara de diputados como en el Senado. Una de estas pide la correspondencia general sobre el estado actual de cosas en México, otra sobre el llamado decreto de Maximiliano que manda ejecutar sin forma de juicio á los patriotas mexicanos que defienden la independencia de la nacion, otra sobre el otro llamado decreto que pretende restablocer la escluvitud en la República, otra sobre los planes de colonizacion de Gwin y Maury, y la última sobre las tentativas hechas por Maximiliano para obtener el reconocimiento de este Gobierno.

Antier llevé varias de estas resoluciones al Congreso; pero la llegada del mensaje del Presidente solo me permitió dejar recomendada á Mr. Garfield, diputado prominente de Ohio, la que se refiere al pretendido restablecimiento de la esclavitud en la República y de que acompaño copia y traduccion.

Este caballero la modificó un poco en su redaccion, y la presentó en sesion de ayer.

Incluyo á vd. la tira del *Daily Globe* de hoy en que se publicó la proposicion presentada por Mr. Garfield. Habiéndose opuesto Mr. Deming, diputado por Conneticut, á que se admitiera sin debate, quedó pendiente para la sesion próxima, que será el lúnes 11 del corriente, puesto que ambas cámaras cerraron ayer sus sesiones hasta el referido dia.

Mr. Garfield hizo variaciones insustanciales y de redaccion solamente á la proposicion que le presenté, segun verá en la referida tira del *Globe*.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Resuelto: Que se suplique al Presidente comunique á la Cámara de representantes, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera constancia que hubiere en el Departamento de Estado ó en cualquiera otro Departamento del Gobierno, con respecto á un llamado decreto expedido por el agente frances que está en México, con fecha 5 de Setiembre de 1865, restableciendo la esclavitud en la vecina República Mexicana, y con respecto á las medidas acordadas por el Gobierno de los Estados-Unidos, si hubiera habido algunas, para impedir que lleve adelante ese crímen.

NUMERO 639.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1865.

Noticias de la América del Sur.

Como verá vd. en la adjunta tira del *Herald* de Nueva-York, la revolucion del Perú ha triunfado, habiendo ocupado las tropas del general Canseco la capital de aquella República. Con anticipacion habia salido de Lima el general Pezet, aparentemente para encontrar al enemigo; pero tomando otra direccion, dejó que este atacara aquella ciudad, en cuyo auxilio pudo haber regresado, segun se dice, durante la honrosa resistencia que opuso la guarnicion que la cubria. Al saber la toma de Lima, se dirigió Pezet al Callao, donde se refugió á bordo de un buque inglés. Hubo en el Callao saqueo y otros desórdenes dignos de lamentarse, aunque no se atribuyen al partido ó las fuerzas triunfantes, sino á malhechores sin color político.

Es de creerse, que habiendo triunfado el partido que protestaba en el Perú contra las concesiones indecorosas hechas á España, el nuevo Gobierno se alíe con Chile en la guerra que esa potencia está haciendo, mucho mas cuando esa guerra tiene por orígen las manifestaciones de simpatía en favor del Perú hechas por Chile durante su último conflicto con las fuerzas navales españolas.

En Chile se habian ya roto las hostilidades por los españoles. Segun parece, la tripulacion armada de un vapor de España intentó desembarcar en la bahía de Valparaiso, y aunque se le previno que si llevaba adelante ese intento se les haria fuego, desembarcó siempre rompiendo primero el fuego sobre los chilenos, quienes contestaron haciendo varios muertos á los de la tripulacion, y obligándolos á reembarcarse en desórden.

El Almirante Pareja habia reducido el bloqueo, que declaró primero para toda la costa de Chile, á seis de los principales puertos de esa República, por ser tambien seis los buques con que cuenta. Por su parte el Gobierno chileno, que habia declarado libre y sin derechos la entrada á todos sus puertos para favorecer la introduccion de mercancías á pesar del bloqueo, habia limitado esa gracia á los puertos no bloqueados, segun la última declaracion del Almirante Pareja. El objeto parece que es evitar que los buques bloqueadores, convirtiéndose en aduanas, cobren esos derechos en los casos de exencion del bloqueo que constituyan en favor de algunos neutrales.

El Sr. Asta-Buruaga, Encargado de Negocios de Chile, me ha dicho que habiendo comunicado oficialmente á Mr. Seward la declaracion de guerra de su Gobierno al de España, el Secretario de Estado le contestó muy secamente, sin expresar, como él lo esperaba, alguna simpatía por la República de Chile, y sí expresando que los Estados-Unidos no recibirian en sus puertos á los corsarios de ninguno de los dos beligerantes; lo cual redundará en contra de Chile, que será quien tenga tal vez que apelar al corso. Si llegare á obtener copia de la comunicacion de Mr. Seward á que me refiero, la enviaré á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 640.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 7 de 1865.

Noticias de República.

En las adjuntas tiras verá vd. las últimas noticias de la República que ha dado á luz la prensa de este país. Por falta de tiempo y por no creerlo indispensable, omito hacer un extracto de esas noticias, y me refiero al contenido de las tiras que acompaño, en las que tambien encontrará vd. algunos editoriales y apreciaciones de los periodistas acerca de la situacion de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 641.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que en la noche de hoy se han recibido en esta Legacion, el principal de las notas de ese Ministerio, del número 379 al 391, ambos inclusive, del 4 al 9 de Noviembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 364 al 378, tambien inclusive, del 28 de Octubre último al 3 de Noviembre citado. Separadamente contestaré las que por su asunto lo requieran

Tambien recibí la primera foja del número 121 del *Periódico oficial,* de que haré sin demora el uso correspondiente.

Mandaré desde luego á la prensa asociada las noticias recibidas con dicha correspondencia.

Renuevo á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 642.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 7 de 1865.

Carta del "Messager," sobre México.

El *Messager Franco-Américain* de Nueva-York publicó en su número de 4 del actual una carta de su corresponsal en México, que contiene un resúmen imparcial de la situacion, y favorable por lo mismo á nuestra causa. Deseando que se reproduzca dicha carta en inglés, hice que se tradujera á éste idioma, y la dí hoy al editor del *National Intelligencer* de esta ciudad, quien me aseguró que la publicaria dentro de poco. Al mismo tiempo he creido conveniente enviarla al Departamento de Estado con la carta á Mr. Seward, de que acompaño copia. Cuando reproduzca el *National Intelligencer* esta correspondencia, enviaré á vd. un ejemplar de ella.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, Diciembre 7 de 1865.—Muy señor mio: Tengo la honra de remitir á vd. una tira del *Messager Franco-Américain* de 4 del actual, periódico frances que se publica en Nueva-York, que contiene una carta de su corresponsal en la ciudad de México, fechada el 17 de Noviembre próximo pasado, en que se hace un resúmen de la situacion. La circunstancia de que el referido corresponsal ve las cosas que ocurren en mi país, bajo el punto de vista de los franceses, y que aun así aparece que la situacion es insostenible para estos, me hace enviar á vd. dicha carta y llamar muy especialmente su atencion hácia ella. Dentro de dos ó tres dias le enviaré traduccion al inglés de la misma para uso del Departamento de su cargo.

Soy de vd. muy atentamente atento y obediente servidor.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 643.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 8 de 1865.

Período constitucional del Presidente, y el general Ortega.

Anoche recibí la nota de ese Ministerio número 891, de 9 de Noviembre próximo pasado, y con ella la primera foja del número 121 del *Periódico Oficial*, que contiene los dos decretos expedidos el dia anterior por el C. Presidente, con relacion al término constitucional de la presidencia, y al C. general Ortega, y la circular de ese Ministerio que los acompaña.

Desde luego comuniqué un extracto de ellos al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, y hoy se publicó en la mayor parte de los periódicos de este país, en la forma que verá vd. en la tira inclusa.

Hoy comunico esos documentos al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con la nota de que acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 8 de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia de una nota que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado me dirige desde el Paso del Norte el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno constitucional de la República Mexicana, enviándome dos decretos expedidos por el Presidente de aquella República, y la circular del Ministro de Relaciones que los acompaña, de cuyos documentos envío tambien un ejemplar.

La Constitucion de la República Mexicana dispone que el período del Presidente sea de cuatro años. El cuarto año del período constitucional del Presidente actual de México terminó el 30 de Noviembre próximo pasado. El conocido y proverbial respeto á la ley del Presidente Juarez, hacia temer á muchos de los amigos de la independencia de México, que al llegar el referido dia declarase terminado su período y entregara la presidencia de la República al presidente de la Suprema Corte de Justicia, que hace en aquella República las veces de Vicepresidente, porque la invasion francesa no habia permitido la eleccion de nuevo Presidente, al paso que los enemigos de México deseaban que diera ese paso, seguros de que él podria contribuir grandemente á darles la victoria.

El Presidente no podia, sin embargo, destruir el Gobierno de México, por cumplir con una disposicion que evidentemente no comprendia el caso presente. Con anterioridad habia estado recibiendo indicaciones y excitativas de varios de los patriotas mas eminentes del país, para obrar en el sentido que lo ha hecho. El Gobierno, al hacer la declaracion referida, solo ha expresado el deseo de la nacion, y es seguro que la aquiescencia del pueblo mexicano consolidará tal resolucion, tomada con el exclusivo objeto de hacer eficaz y fructuosa la defensa de la independencia nacional.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 644.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 8 de 1865.

Respuesta de Corlies sobre interpretacion de su contrato.

Hasta anoche recibí, fechada el 6 del actual, la respuesta de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, á la nota que les dirigí el 25 de Noviembre próximo pasado, acompañándoles copia de la comunicacion de ese Ministerio número 358, de 21 de Octubre anterior, que contiene la interpretacion que da el Supremo Gobierno al contrato celebrado por dicha casa con el general Carvajal.

Remito á vd. copia y traduccion de esa respuesta, así como de la nota que hoy les dirijo, recomendándoles especifiquen los puntos en que no hay difereecia de opiniones y los puntos en que la haya, y manifestándoles que miéntras no nos pongamos de acuerdo en los puntos dudosos, yo no podré dar al contrato otra interpretacion distinta de la que le da mi Gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho de John W. Corlies y Compañía y agencia de la República Mexicana. —John W. Corlies.—J. N. Tifft.—57, Broadway.—Nueva-York, Diciembre 6 de 1865.—Sr. M. Romero, Ministro, &c.—Washington, D. C.—Apreciable señor: Hemos tenido la honra de recibir la atenta de vd. de 28 del próximo pasado, con copia de una comunicacion del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana marcada con el número 358, "en que se expresa el modo con que el Gobierno de México entiende el contrato firmado por nosotros y el Sr. Carvajal en Nueva-York para la venta y negociacion de treinta millones de bonos mexicanos, y nos hemos enterado de la indicacion de vd. sobre que se agregue una copia de dicha comunicacion al contrato como parte suya."

Para estar seguros de tener una traduccion exacta de la cemunicacion, bondadosamente convino vd., á peticion de Mr. Tifft, en hacer la traduccion, para lo cual devolvimos á vd. la copia.—Ayer recibimos la traduccion y la copia original, y habiendo leido cuidadosamente la primera, nos tomamos la libertad de decir á vd. que parece no haber diferencia esencial entre la opinion del Gobierno y la nuestra en algunos de los puntos que se tocan, y respecto á aquellos en que diferimos, no parece haber razon para discutirlos ahora, pues se refieren principalmente á contingeneias futuras que pueden no hacer necesario nunca el entrar en la cuestion.—En las actuales circunstancias baste decir que siendo el contrato conciso y claro, parece no haber peligro de desacuerdo respecto á sus términos en ningun punto que pudiera ocurrir en lo futuro en ciertas contingencias; y para muchos casos quedamos satisfechos con que el contrato permanezca como está, sujetándonos á su tenor. Bajo ese concepto conservamos la comunicacion para nuestra inteligencia; pero no queremos que se agregue ni quite nada al contrato como se pactó.

Esperando que apruebe vd. esto, lo mismo que el Gobierno, tenemos la honra de suscribirnos sus atentos y obedeintes servidores.—*John W. Corlies y Compañía.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 8 de 1865.—Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.—Señores: He recibido la carta de vdes. del 6 del corriente, en contestacion á la mia del 25 del

próximo pasado, en que incluí á vdes. copia de una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana de fecha 2 de Octubre de 1865, en que se expresa el modo con que el Gobierno de México entiende los contratos firmados por vdes. y el general Carvajal en esa ciudad, para la negociacion y venta de treinta millones de pesos en bonos mexicanos.

Propuse en mi citada comunicacion que una copia de la referida nota se agregase al contrato como parte de él. En respuesta dicen vdes. que parece no haber diferencia esencial entre la opinion del Gobierno mexicano y la de vdes. en algunos puntos, y que en cuanto á aquellos en que vdes. difieren, no parece haber razon para discutirlos ahora, pues se refieren principalmente á contingencias futuras respecto á las que nunca llegará tal vez á presentarse cuestion. Concluyen vdes. oponiéndose á mi propuesta de agregar dicha nota al contrato como parte suya.

Agradeceré á vdes. que me digan en qué puntos no hay diferencia esencial de opiniones entre el Gobierno mexicano y vdes., y en cuáles difieren vdes.; qué interpretacion dan vdes. á estos últimos y por qué razones. Mi objeto al pedir á vdes. estas explicaciones, es que nos pongamos de acuerdo en todos los puntos.—Miéntras esto no se verifique, daré al contrato la interpretacion del Gobierno mexicano.

Esperando me contesten vdes. á la brevedad posible, me suscribo su atento y obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 645.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 9 de 1865.

Poderes de Mr. Tifft y el Sr. Fuentes y contrato con Mr. Henry.

En las copias que he mandado á vd. de las notas que me ha dirigido recientemente el general Carvajal, habrá vd. visto que no ha querido hacer las modificaciones que le encargué para los Sres. Tifft, Fuentes y Henry sobre los arreglos que tenia celebrados con ellos y el general Wallace, coronel Sturm y Dr. Ramsey. Esto me ha puesto en el caso de hacerlas yo por mí mismo.—En la entrevista que tuvo conmigo Mr. Tifft el 29 de Noviembre próximo pasado, me dijo que entendia que el Supremo Gobierno habia desaprobado el poder que intentó conferirle el general Carvajal, y me hizo varias explicaciones sobre la conveniencia y aun necesidad de que subsistiera. Le supliqué me las repitiera por escrito para tomarlas en consideracion y resolver lo conveniente. Ayer recibí una carta que me dirigió sobre este asunto con fecha 5 del que cursa, y de la que remito copia y traduccion. Hoy le he contestado en la forma que verá vd. en la copia y traduccion adjunta de mi respuesta.

El único punto que ofrecia alguna dificultad, era á mi juicio el de la retencion de fondos suficientes para pagar un año de interes de los bonos. Es claro que el general Carvajal no debia haber hecho eso de la manera irregular que lo hizo; pero una vez hecho, no me ha parecido conveniente deshacerlo, por no dar ese otro motivo mas de descrédito á nuestros bonos. Por lo demas, me refiero á lo que sobre este asunto me dice Mr. Tifft en su citada carta.

Con esta misma fecha dirijo al Sr. Fuentes Muñíz la nota de que igualmente acompaño copia, comunicándole la determinacion del Supremo Gobierno sobre su poder y las condiciones con que quedará subsistente. Tambien hoy dirijo al abogado Mr. Henry la nota de que incluyo copia y traduccion, comunicándole los términos en que apruebo el contrato que el general Carvajal trató de celebrar con él, y la inteligencia que le doy. Respecto de este asunto debo comunicar á vd. que

Mr. Tifft me informó que el general Carvajal habia girado una letra por diez mil pesos á la órden del citado Mr. Henry, cuya letra habia sido aceptada por Mr. Tifft, para ser pagada de los primeros fondos que haya. Le dije que suspendiera el pago hasta que me pusiera yo de acuerdo con Mr. Henry.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Número 57, Broadway.—Nueva-York, Diciembre 5 de 1865.—Sr. M. Romero, Ministro mexicano.—Washington, D. C.—Señor de mi aprecio: He sabido indirecta y extraoficialmente que el Gobierno de vd. estaba dispuesto á desaprobar el poder que me confirió en 12 de Setiembre de 1865 el general José M. J. Carvajal, gobernador, &c., y cuyas cláusulas conoce vd. bien. De igual manera he sabido que se queria tambien desaprobar el poder conferido á los Sres. Fuentes, Zarco, Torres y Elorriaga. Quizá esos informes son equivocados; pero estando tan identificado con el éxito del préstamo, y de consiguiente sintiendo profundamente la necesidad de que no haya malas inteligencias entre vd. y los que con vd. cooperan en mejorar la condicion financiera de su Gobierno, creo de mi deber, ántes de recibir de vd. comunicacion alguna oficial sobre el asunto, presentarle en resúmen mis ideas sobre las cuestiones indicadas, esperando que las recibirá vd. con benevolencia y las tomará en consideracion ántes de tomar providencia alguna en el terreno oficial sobre el negocio, si es que trata vd. de hacerlo.

Primeramente, con respecto al poder del Sr. Fuentes y otras personas, bastará tal vez observar que para dar á los bonos validez y sancion, y como *medida de seguridad para el Gobierno de vd.*, es necesario que sean registrados, y esto ha de ser por *álguien* que esté autorizado por el referido Gobierno para obrar á su nombre y *como agente.* Sin este arreglo, no habria delito en que otra persona distinta los firmara, y lo mismo seria que firmara uno ó que lo hiciera otro para el efecto de no haber delito. Por supuesto seria bueno que vd. ó sus secretarios, ó el general Carvajal firmasen los bonos; pero en la imposibilidad de que esto se haga, es del todo necesario que se nombren *agentes* con ese objeto, y á ménos que haga objecion personal contra los referidos señores, me parece que lo mejor es no hacer cambio en esto.

En cuanto á la facultad dada al Sr. Fuentes para ejercer una superintendencia directiva sobre nuestra casa en la ejecucion del contrato, nada tengo que decir.

Es del todo indiferente para nosotros que esta ó la otra persona obre en el particular á nombre del Gobierno de vd., pues tratamos de cumplir fielmente las obligaciones que nos impone el contrato, y de consiguiente no podemos ponernos de acuerdo con una persona que simplemente tenga que observar el que así lo ejecutamos.

Sobre el poder que á *mí* me fué conferido, permítame decir que la idea *general* que presidió á su otorgamiento, fué facilitar las operaciones en la negociacion del préstamo, poniéndome en aptitud de presentar una autorizacion del Gobierno mexicano con que poder obrar en esa esfera sin necesidad de mostrar el contrato mismo y hacer de ese modo públicas sus cláusulas. Era, pues, conveniente adoptar ese medio, aun cuando tal vez no fuera del todo indispensable; pero hubo razones especiales que así lo hicieron necesario, á saber: 1º El Gobierno contrató entregarnos los bonos listos para la venta, pero no tenia contrato alguno con la Compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, á excepcion del verbal celebrado por Woodhouse y que tenia que rescindirse; y como el costo del grabado, impresion, &c., (no excediendo de 25,000 pesos) debia sacarse de nuestra comision, parecia natural y justo que nosotros ajustáramos el precio de la obra; á mas de que con el poder estaria yo en mejor posicion de vigilar la conducta de Woodhouse y

de defendernos guareciendo al Gobierno de lo malo que aquel pudiera ejecutar. 2º Era necesario que alguno dirigiera lo relativo á la demostracion de los bonos que se imprimieran y el valor de cada uno, y como ninguno podia prever de qué serie de ellos habria mas demanda, se creyó conveniente que estuviera yo en posicion de dar algunas órdenes sobre el particular, segun lo indicaran las circunstancias en cada ocasion. 3º Para obrar en nombre del Gobierno en caso de una demanda presentada por Woodhouse ú otra dificultad promovida por él, ó demandas de otras personas que tienen reclamaciones contra el Gobierno reales ó imaginarias, ó que simplemente quieran embarazar las operaciones del préstamo, parecia lo mejor que alguno tuviera *aquí* facultad de comparecer y defender esos intereses; y en vista de lo demas parecia que yo atendiera á eso, por supuesto valiéndome del abogado del Gobierno para los asuntos *legales*. El único punto importante que queda por examinar de los comprendidos en el poder y que no están en el contrato, es el relativo al pago del primer año de interes de los bonos.

Los amigos del general Carvajal le inspiraron esto, y él por su parte lo creyó absolutamente indispensable, en vista de que todos comprenderian aquí fielmente que durante seis ó doce meses el Gobierno de vd. no cree probable que sacase fondos de sus recursos naturales *allá en el país*, y de aquí nacia el temor de que los primeros cupones no serian pagados expeditamente, temor que podria menoscabar, si no estorbar del todo, la venta de los bonos. Desde un principio creimos que convenia adoptar una medida semejante; pero nada dijimos hasta que el general Carvajal indicó que sin necesidad de que lo propusiéramos, se habia anunciado de que era necesario eso. Hablamos detenidamente con las personas mas inteligentes en estos negocios, y *todas* fueron de opinion que así debia procederle; por lo cual se puso la cláusula en el poder.

Sírvase vd. observar que todos los puntos mencionados encubren responsabilidad para mí sin mas especial recompensa, y no podrá vd. ménos de convenir que yo no pude haber aceptado semejante trabajo y responsabilidad, á no ser en beneficio de la causa. Con esta sola mira escribo á vd. ahora para prevenir cualquiera providencia que trastorne lo que solemnemente está hecho y se ha publicado. Naturalmente indico que nos corresponde arreglar el precio de la impresion y grabado de los bonos, puesto que lo pagamos; y seriamente me opongo á que se me coloque respecto á la Compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, ó cualquiera otra en la misma categoría de Woodhouse en cuanto á la revocacion del poder, significará que el Gobierno no estaba satisfecho de mi parte. Deseo, ademas, obrar á nombre del Gobierno en su defensa en litigios que se refieran y perjudiquen al préstamo en los términos que expresa el poder; y como mis servicios en este particular nada cuestan al Gobierno, creo que no habrá objecion contra esta.

En uso del poder y á peticion del general Carvajal, hemos publicado en cosa de *mil* periódicos, que John W. Corlies y Compañía garantizan y pagarán el interes del primer año de los bonos. Así es que tenemos esa obligacion respecto de todos los vendidos (desgraciadamente no son muchos) y de todos los que se vendan, á ménos que retiremos esa garantía con la misma publicidad con que hicimos la promesa. Esto costaria miles de pesos en dinero, mas aún por el tiempo que se pierda, y acabaria con la venta de los bonos por razones bastante obvias. Naturalmente dirian todos: "Si J. W. Corlies y Compañía tienen miedo y retiran su garantía de pagar un año de interes, ¿quién ha de querer comprar bonos fiándose en ellos por *veinte* años?" A mas de esto, que es bien claro, causaria gran perjuicio el ver la incertidumbre ó instabilidad de los arreglos con el Gobierno mexicano, indicada en la publicacion de semejante aviso.

Hay otras varias razones para demostrar que seria impolítico el hacer cualquiera cambio en la posicion que guardo de conformidad con el poder, pues creo bastante lo expuesto para que convenga vd. conmigo en que un cambio sobre esto seria perjudicial á todos los interesados. A mayor abundamiento se lo preguntaré

á vd., como abogado, si el indicado poder no subsiste ahora como *contrato*, que esto puede combinarse por consentimiento de *ambas* partes. Hemos gastado dinero y asumido obligaciones que el Gobierno ha aceptado y que están en sus intereses. Crea vd. que hacemos esta indicacion con el mayor respeto y sin ánimo de arrancar una decision en el sentido de nuestras convicciones, sino solamente como una *razon adicional* para que el Gobierno de vd. no obre en sentido opuesto.

Creyendo que no podrá vd. ménos de convenir conmigo en el conjunto, y pues la cuestion que se suscita ha sido ya discutida, creo que es justo y equitativo que me envíe vd. su aprobacion oficial del poder que tengo. No porque lo considere absolutamente necesario, pues creo que tiene desde ahora la misma fuerza, en visde los antecedentes y de la seguridad de que el buen juicio de vd. convendrá en que no puede hacerse cambio en ese punto, sino para que pueda yo descansar en que no volverá á tocarse esa cuestion. Por esto suplico á vd. me envíe esa aprobacion oficial.

Por aquí tienen buen aspecto los negocios, y parece que podemos esperar que dentro de poco ande el préstamo con velocidad. No necesito decir á vd. con cuánto empeño y ansiedad trabajamos para conseguirlo. Esperando respuesta de vd., que juzgo será favorable, le pido dispensa por haberle escrito tan largo, y tengo la honra de suscribirme su atento servidor.—*J. N. Tifft.*

Washington, Diciembre 9 de 1865.—J. N. Tifft, Esq.—Nueva-York.—Señor de mi aprecio: Hasta ayer recibí la atenta de vd. de 5 del corriente, en que hace algunas observaciones relativas al poder que el general Carvajal intentó dar á vd. el 12 de Setiembre último.

Desde el 24 de Noviembre último recibí dos notas con instrucciones del Gobierno mexicano fechadas en 21 de Octubre de 1865, y con los números 860 y 861, con relacion á ese poder y á un documento del mismo género firmado por el general Carvajal, con la mira de constituir al Sr. Fuentes y otras personas sus agentes para ciertos objetos. El Gobierno mexicano declaró que como el general Carvajal tenia órden de solicitar mi aprobacion para todos sus actos en este país, y firmó esos documentos sin consultarme, conviniendo ademas en ellos respecto de ciertos puntos que no estaban estipulados en el contrato de 11 de Setiembre de 1865, dichos poderes eran nulos y de ningun valor.

El 24 del próximo pasado supliqué al general Carvajal notificara á vd. esto, ó informé á vd. de ello en lo particular. Cuando me habló vd. el 29 de Noviembre sobre este asunto, le pedí se sirviese comunicarme por escrito sus ideas acerca de él. Habiendo ahora recibido la carta de vd. sobre el particular, paso á dar á vd. mi contestacion.

Aunque debo considerar dichos documentos como nulos y sin valor, habiéndose hecho en virtud de ellos algunas cosas que no nos convendria deshacer, les daré mi aprobacion. Convengo por lo mismo en que vd. sea el agente para la impresion de los bonos, y que haga vd. con la Compañía de billetes de banco el contrato que crea conveniente, supuesto que tiene vd. que pagarle de su comision. Convengo tambien en que vd. sea agente para ordenar la denominacion y las series de los bonos que se impriman, y el importe de cada uno. Ademas, convengo en que retenga vd. de los productos de las ventas lo suficiente para pagar el interes de los bonos enajenados por un año, desde la fecha del contrato.

Me parece que si Woodhouse ó cualquiera otra persona en su nombre, ó en relacion con él, suscitase alguna dificultad para embarazar las operaciones del préstamo, vd. podría obrar sin poder especial y en defensa de sus propios intereses, sobre todo cuando desde ántes de firmarse el contrato prometió vd. arreglar ese negocio satisfactoriamente. Si alguno otro suscita algun pleito contra el Gobierno mexicano por reclamaciones reales ó imaginarias, se dará á vd. entónces, si fuere conveniente, un poder para que gestione en favor nuestro.

Todos los demas puntos contenidos en el poder que trató de darse á vd. deberán tenerse por no escritos. Se ha acordado esta determinacion, no porque el Gobierno mexicano ó yo desconfiemos de vd. de ningun modo, sino porque así lo exige el interes de nuestro país.

Hoy escribo al Sr. Fuentes comunicándole mi resolucion sobre lo que le concierne.—De vd. muy atento servidor.—*M. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. — Washington, Diciembre... de 1865.—En nota de 21 de Octubre último, marcada con el número 860, me comunica el C. Ministro de Relaciones Exteriores de la República, que en junta de Ministros se habia declarado nulo el poder que quiso conferir á vd. el C. general José M. J. Carvajal en esa ciudad, el 12 de Setiembre último, para que interviniera vd. en la ejecucion del contrato celebrado por dicho general con los Sres. John W. Corlies y Compañía, sobre emision de bonos de la República; siendo la razon por que declaró esa nulidad, la de que el general Carvajal carece de facultades para otorgar semejante poder, principalmente en lo que concierne á ciertos puntos en él comprendidos, y que aun respecto de las que pudiera tener desde el 18 de Julio del corriente año se habia declarado que para usar de ellas necesitaba de mi aprobacion.

Habiendo sujetado últimamente el general Carvajal á mi revision el poder de que se trata, y convencido, como estoy, de la necesidad de que haya una persona que firme ó refrende los bonos ántes de que se vendan, así como de que vd., por las notorias cualidades que lo recomiendan, merece toda confianza para esa operacion, revalido el mencionado documento en este punto, en cuanto comprende á vd. y á las demas personas que deben sustituirlo en su caso. Lo revalido tambien en cuanto faculta á vd. para vigilar sobre el cumplimiento del contrato de parte de los Sres. John W. Corlies y Compañía.

Por lo que hace á las facultades vagas que en dicho poder se quiso dar á vd. para promover y defender los derechos del Gobierno en las cuestiones que se suscitaren "haciéndolo ya ante la ley ó conforme á equidad," así como en todo lo demas que no sea relativo á los puntos que dejo expresados y que pueda estar contenido en el citado poder, siguiendo las instrucciones del Supremo Gobierno, debo declararlo nulo y sus cláusulas por no puestas.

Reitero á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.—*M. Romero.*—C. Jesus Fuentes y Muñíz.—Nueva-York.

Washington, Diciembre 9 de 1865.—Lewis Henry Esq.—Nueva-York.—Señor: El general José M. J. Carvajal me ha dado cuenta del contrato que firmó con vd. en esa ciudad el 23 de Agosto de 1865. Habiéndolo hecho así porque sus facultades como agente del Gobierno mexicano para ciertos objetos, no comprenden la materia de ese contrato, y de consiguiente no pudo perfeccionar este sin obtener mi aprobacion. Ahora bien, habiendo tomado en consideracion la importancia de los servicios de vd. en todas las circunstancias y trascendencias del asunto, apruebo el referido contrato, que asegura los servicios de vd. como procurador jurídico y abogado del Gobierno mexicano, en el término de un año desde la fecha expresada, y por la suma de diez mil pesos en papel moneda de los Estados-Unidos, con tal que los servicios de vd. al fin de dicho año importen esa suma conforme á la ley ó costumbre general en Nueva-York entre los abogados y sus clientes; debiendo ser dichos diez mil pesos el máximum que se satisfaga á vd. (segun ley ó costumbre) al espirar dicho término; y si entónces se estimaren los trabajos de vd. segun ley ó costumbre en ménos de la mencionada suma, serán pagados á la órden, fijándoselos un precio justo y equitativo con arreglo á ley ó costumbre de que se ha hecho mérito anteriormente.

Quedo de vd. muy atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 646.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 10 de 1865.

Resoluciones sobre México.

Ayer vino el mayor general Mc. Cook, ciudadano distinguido de Ohio, con objeto de pedirme copia certificada, en inglés, de los documentos, siguientes: La carta de Napoleon al general Forey, de 3 de Julio de 1862, el decreto de Maximiliano, de 18 de Setiembre último, que pretende establecer la esclavitud en México, y el de 3 de Octubre siguiente, que declara la guerra á muerte. Me dijo que los Senadores Chandler y Wade pensaban presentar en el Senado unas resoluciones en favor de la doctrina de Monroe, y que para fundarlas propiamente necesitaban todos esos documentos. Le dí en el acto los dos primeros y le ofrecí mandarle copia del tercero luego que se sacara.

En seguida fuí á ver al Senador Wade y le referí lo que habia ocurrido. Me dijo que en efecto habia convenido con Mr. Chandler en presentar esas proposiciones, y en que se me pidieran á mí los datos para fundarlas, y agregó que celebraria mucho que yo le hiciera las indicaciones que creyera convenientes y que redactara un proyecto de dichas proposiciones. Convine en hacerlo así, y ayer escribí el proyecto de que acompaño copia y traduccion. Lo llevé á Mr. Chandler, por no haber encontrado á Mr. Wade, y este me invitó para que hoy, á las dos de la tarde, nos reuniéramos, él, Mr. Wade, el general Mac Cook y yo para discutir dicho proyecto.

En la redaccion de ese proyecto tuve presentes y procuré mencionar todos los actos de Napoleon y Maximiliano, que pueden hacerlos odiosos á este pueblo, y las resoluciones las tomé de un proyecto que me habia presentado hace pocos dias Mr Samuel S. Cox, Diputado que fué por Ohio al último Congreso.

Hoy nos reunimos á la hora convenida. Comencé yo leyendo mi proyecto. Mr. Wade dijo en seguida que deseaba ver los datos que justificaran mis asertos. El general Mac Cook leyó entónces los tres documentos ántes referidos, y yo dí las explicaciones necesarias respecto de los puntos no comprendidos en aquellos. Mr. Wade dijo entónces que mi proyecto de preámbulo debia adoptarse, pero que seria necesario reducirlo al menor número posible de palabras, y que por lo que hacia á las proposiciones, habiéndose dicho lo suficiente en los considerandos, seria conveniente concebir estas en las palabras siguientes: "Se resuelve: que se recomiende al Presidente vindique la doctrina bien conocida y el honor de los Estados-Unidos." Mr. Chandler aprobó esta idea, alegando la razon de que cualquiera otra redaccion mas explícita expondria á la resolucion á que no fuese aprobada. Yo manifesté que si no era suficientemente explícita, Mr. Seward la podria evadir muy fácilmente, á lo cual Mr. Wade contestó que una vez adoptada la resolucion, el Congreso quedaba comprometido, y que si Mr. Seward no le hacia caso, se podria adoptar entónces otra mas adecuada. Convenimos, pues, en que el general Mac Cook redactaria esta noche el preámbulo y la resolucion de la manera que se le indicó, y que mañana nos veriamos, á las nueve, con objeto de discutirlo de nuevo y de hacer los arreglos finales para su presentacion. Respecto de la manera de presentarla en el Congreso, dijo Mr. Chandler que le parecia mejor que se presentara en la Cámara de Diputados con el trámite de la *cuestion previa*, que impide toda discusion, y que esté se vote desde luego, y que una vez aprobada unánimemente ó por una gran mayoría, pasara al Senado, en donde era probable que el presidente de la comision respectiva no dictamine en favor de la proposicion, ó la quiera dilatar indefinidamente.

Yo propuse entónces que en el mismo dia se presentara en las dos Cámaras y que se pasara en la de Diputados con el trámite de la *cuestion previa*, cuya idea fué secundada gor Mr. Wade y aprobada por todos, pues así se manifiesta al público que hay concierto de accion sobre este punto entre las dos Cámaras.

Una vez convenido esto, nos ocupamos de elegir la persona que la haya de presentar en la Cámara de Diputados. Propuse yo que fuera Mr. Stevens, de Pensilvania; Mr. Washburn, de Illinois, ó Mr. Schenck, de Ohio. El primero es el Diputado mas hábil de la Cámara; el segundo el órgano del general Grant, y el tercero es candidato para Senador por su Estado, y su deseo de asegurar su eleccion se cree que lo hará aprovechar con gusto la oportunidad de presentar la proposicion. Convenimos en que el general Mac Cook veria en la noche á Mr. Schenck y yo á Mr. Washburn. Busqué á este caballero y no lo encontré.

Si es posible, mañana mismo se presentará la proposicion en ambas Cámaras. Es necesario hacerlo cuanto ántes, porque si se dilatare y llega á saberse que se va á hacer, se usará de tantos medios para impedirlo, que seria muy difícil presentarlas y mas aún conseguir que se apruebe. Comunicaré á vd. lo demas que ocurra sobre esto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Considerando que la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos, por proposicion aprobada en 4 de Abril de 1864, declaró unánimemente que no queria con su silencio dejar á las naciones del mundo en la inteligencia de que éramos espectadores indiferentes de los acontecimientos que ocurren en la República Mexicana, y por lo mismo creia conveniente declarar que no está de acuerdo con la política de los Estados-Unidos el reconocer un Gobierno monárquico, erigido en América sobre las ruinas de un Gobierno republicano y bajo los auspicios de una potencia europea." Que el último Presidente, interpretando exactamente esta proposicion del poder Legislativo nacional, manifestó, por medio del Secretario de Estado á nuestro Ministro en Paris, en 7 de Abril de 1864, que aquella era la espresion del "sentimiento unánime del pueblo de los Estados-Unidos respecto de México."

Que la tentativa de establecer una monarquía sobre las ruinas de la vecina República Mexicana fué hostil á los Estados-Unidos, y una parte de la conspiracion para derrocar á este Gobierno y dividir á este pais; habiéndose puesto por obra en un tiempo en que nuestra terrible lucha por la unidad nacional absorbia nuestros recursos y medios de accion, no hallándonos en aptitud de llevar adelante la política tradicional de nuestro país respecto á este continente, por lo que se aprovecho de nuestras desgracias para atacar á nuestro país y el orgullo de nuestro pueblo.

Que el Emperador Napoleon, promovedor de la intervencion, abiertamente confesó en una carta escrita al general Forey, general en jefe del ejército frances invasor, fechada el 8 de Julio de 1862, y publicada oficialmente por el Gobierno frances, entre los documentos enviados al Cuerpo Legislativo, al abrirse las sesiones de 1863 y 64, que habia ido á México á establecer allí una monarquía con el fin de que los Estados-Unidos "no tomaran posesion de todo el Golfo de México, dominando así las Antillas y la América del Sur, y siendo los únicos dispensadores de los productos del globo," y.......... "para restituir á la raza latina del otro lado del Atlántico toda su fuerza y prestigio; nosotros (Napoleon) habrémos dado garantías de seguridad á nuestras colonias en las Indias Occidentales, y asimismo á las de España: habrémos establecido nuestra amistosa influencia en el centro de

América, y esa influencia, creando inmensos mercados á nuestro comercio, nos proporcionará las materias primas indispensables para nuestras fábricas."

Que el Emperador frances y su agente en México han seguido, una vez terminada la rebelion en los Estados-Unidos, una política directamente hostil á nuestros intereses, llamando á todos los ciudadanos mal contentos de los Estados rebeldes, para que emigren á México con el conocido fin de organizarlos allí bajo la egida del Gobierno frances, poniéndolos en actitud de ocasionar nuevos disturbios en su país natal; nombrando agentes para esa peculiar emigracion á varios de los rebeldes mas notables, enemigos declarados de los Estados-Unidos, é insidiosamente restableciendo la esclavitud en México con la mira de ofrecer ese otro aliciente á dichos ciudadanos mal contentos de los Estados-Unidos.

Que el Emperador frances y su agente en México han observado respecto á los patriotas de aquella República, que con bizarría defienden en lucha desigual la independencia de su país, una conducta que no puede en manera alguna convenir á una nacion civilizada, y está en abierta oposicion con los principios que la civilizacion moderna prescribe para toda guerra; previniendo, con fecha 3 de Octubre de este año, que todos los mexicanos, de cualquiera edad ó sexo, que defiendan la independencia de su patria, ya sea en los campos de batalla ó de otra manera, sean al punto ejecutados, sin previo juicio de ninguna especie.

Que es una mengua para la humanidad y menoscabo para la dignidad de los Estados-Unidos, que semejantes barbaridades se cometan en el suelo de América, irrevocablemente consagrado á la libertad y las instituciones republicanas.

Que los Estados-Unidos, por su doctrina proclamada con anticipacion y notificada al mundo pública y solemnemente, tienen compromiso de honor con todas las Repúblicas de este continente que adoptaron esa forma de gobierno, descansando en nuestras seguridades y en la esperanza de nuestro apoyo, y en virtud de ese compromiso están obligados á protegerlas y defenderlas cuando sean atacadas por potencias extranjeras; y

Que el Emperador frances con la mira de distraer la atencion de los Estados-Unidos haciéndonos creer que él no es el único agresor de este continente, ha estado instigando á otras naciones europeas á que tomen parte en su conducta insultante para con los Estados-Unidos; y hasta ahora ha logrado que el Gobierno español tome una actitud belicosa contra dos de las Repúblicas americanas, y ha inducido al Emperador de Austria y al rey de Bélgica á enviar tropas á México para sostener al usurpador Maximiliano y al virey de Egipto, á que inhumanamente plagiara algunos negros con este mismo objeto.

Por tanto, se resuelve por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos reunidos en Congreso:

1º Que ahora que ya no existe nuestro gran conflicto nacional, corresponde al honor, á los intereses, á la historia, grandeza y gloria de los Estados-Unidos como la República principal del mundo, con cuyas simpatías salieron del dominio español las demas Repúblicas de este continente, al reafirmar su política tradicional defendiéndola, tanto con los medios prácticos y diplomáticos usados entre las naciones, como con la fuerza moral y material de que disponen.

2º Que con este objeto se ordene al ejecutivo tome providencias para el inmediato restablecimiento de la República Mexicana, destronándose al poder extraño que trata de ejercer en ella el mando, á cuyo fin el Congreso de los Estados-Unidos lo ayudará en aquellos actos de intervencion que la República Mexicana solicite y justifiquen los recursos y armas de los Estados-Unidos.

3º Que con el fin de que tenga mejor efecto la intervencion de los Estados-Unidos para salvar la incolumidad de las Repúblicas de este continente, el Presidente solicite la celebracion de alianzas entre ellas, que puedan contraponerse á las alianzas de los déspotas dirigidas á aniquilarlas.

NUMERO 647.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 1865.

El general Logan.

Hasta hace pocos dias llegó á esta ciudad el general Logan y hasta anoche no me fué posible verlo.—Antes habia sido presentado á él, pero no habia tenido ocasion de hablarle.—Miéntras estuve anoche en su pieza en el hotel, habia otras varias personas presentes y algunas del Sur, lo que no permitió que tuviéramos una conversacion franca sobre su nombramiento y los asuntos de México en general.

Dijo, sin embargo, lo bastante para manifestar que es partidario decidido de la doctrina de Monroe; expresó muy francamente su deseo de que los Estados-Unidos nos ayudaran materialmente á arrojar á los franceses de nuestro territorio; hasta se manifestó avergonzado de la conducta que su Gobierno ha seguido hasta aquí, é indicó su deseo de ir á la cabeza de 3, 10 ó 15,000 hombres á llevar á cabo este plan. Expresó tambien la mas grande simpatía por el pueblo mexicano; dijo que habia estado en el Estado de Chihuahua, é hizo grandes elogios de nuestro país y de nuestro pueblo, de nuestros elementos de riqueza y de nuestras costumbres.

No indicó nada respecto de su determinacion de aceptar ó no la Legacion en México, ni me pareció conveniente preguntárselo por haber otras personas presentes. En general le dije que deseaba yo mucho que fuera, pues que veia que no seria posible encontrar persona mas á propósito para esa mision, ni amigo mas decidido de nuestra causa. Le indiqué tambien que creia conveniente en caso de que pensara no aceptar, que reservara su determinacion hasta el regreso del general Grant, quien desea mucho que vaya.

Hoy le he invitado para que venga mañana á comer conmigo, y si acepta mi invitacion, podré hablarle con mas franqueza. La impresion que me dejó, fué sin embargo, que iria si el Gobierno cambiaba de política respecto de nosotros; pero que le parecia excusada su ida ó la de cualquiera otro, si no ha de haber cambio. El secretario de la Legacion habia estado á verme en la mañana, y me habia indicado su deseo de ir cuanto ántes á la República. Tal vez seria bueno que miéntras el general Logan se decide á ir y se pone en marcha, se fuera Mr. Browning y se presentara al Supremo Gobierno, como encargado interino de negocios. Le propondré esto cuando vuelva á verlo, para que recabe las instrucciones del Presidente en ese sentido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 648.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1865.

Nota de M. de Montholon.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he sabido de una manera del todo fidedigna, que el 28 de Noviembre próximo pasado dirigió M. Montholon, Minis-

tro de Francia en esta ciudad, una nota á Mr. Seward, diciéndole que habia recibido instrucciones de su Gobierno para solicitar que los Estados-Unidos reconozcan á Maximiliano con el título que ha asumido en México, con objeto de cooperar al pronto retiro de las fuerzas francesas de nuestro país. En la referida nota se dice que Maximiliano representa el único Gobierno de hecho y de derecho que existe en México, que ha sido reconocido ya por todas las naciones europeas, y que acabará de consolidarse en el momento que lo reconozcan los Estados-Unidos, de cuya manera este paso contribuirá grandemente al retiro de las fuerzas francesas, que dejarian su obra completa y consolidada.

Mr. Seward contestó á M. Montholon ántes del 8 del actual [no sé la fecha precisa de la nota] diciéndole que lo ofensivo para el pueblo de los Estados-Unidos no era precisamente la residencia del ejército frances en México, sino los esfuerzos de su Gobierno para derrocar al Gobierno republicano existente en el país, y pretender establecer por la fuerza de las armas un gobierno monárquico europeo. Por lo demas, ó no se ocupó de la proposicion que se le hizo para que reconociera á Maximiliano ó la desechó redondamente.

La persona que me dió estos informes no estaba bien impuesta de los términos de la nota de Mr. Seward, y solo conocia su objeto. Me ofreció tomarlos mas detalladamente y comunicármelos. Si lo hiciere así, los trasmitiré sin demora á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 649.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 11 de 1865.

Resoluciones del Congreso sobre México.

En virtud de lo que comuniqué á vd. en mi nota número 646, de ayer, ocurrí esta mañana á las nueve á la pieza del Senador Mr. Chandler. A poco llegaron Mr. Wade y el general Mc. Cook. Este leyó su proyecto de resoluciones, que Mr. Chandler y Mr. Wade encontraron excelente.

A mí me pareció que se habian omitido en los considerandos algunos puntos importantes; pero tanto por no hacerlo mas largo, cuanto por no perder mas tiempo, no insistí en que se mencionaran. Convenimos, pues, en que hoy mismo presentaria Mr. Wade dichas resoluciones en el Senado, y Mr. Schenck en la Cámara de Diputados. Ambos lo hicieron así, en efecto, pero parece que Mr. Schenck no pidió el trámite de la cuestion previa, ó que si la pidió no se la concedió la Cámara, pues en ambas Cámaras pasaron las resoluciones á la comision de Relaciones Exteriores.

Acompaño á vd. traduccion de dichas resoluciones, y mañana le enviaré las tiras del *Globe* con la sesion de hoy que se refieren á nuestros asuntos.

Hoy comunicó el presidente de la Cámara de Diputados la manera con que habia organizado las comisiones.

El general Banks fué nombrado presidente de la comision de Relaciones Exteriores, y por desgracia Mr. Raymond segundo miembro de ella. Los demas no tienen nada que se les pueda objetar. Seguramente Mr. Colfax no pudo resistir las influencias de Mr. Seward para poner á Mr. Raymond en la referida comision, y le dió uno de los lugares mas elevados en la misma. En la del Senado tenemos

á Mr. Wade de cuarto miembro de ella. Mr. Schenck ha sido nombrado presidente de negocios militares en la Cámara de Diputados.

En la mañana de hoy supliqué á Mr. Chandler presentara en el Senado una de las resoluciones que de antemano tenia yo dispuestas pidiendo al Presidente la correspondencia relatívamente al decreto sangriento de Maximiliano de 3 de Octubre último, que declara la guerra á muerte. Mi objeto es que el Congreso tenga presente este asunto, y que Mr. Seward diga, si es posible, lo que haya hecho respecto de él. Se me ha asegurado que habia escrito una nota al Gobierno frances, quejándose de ese decreto. Mr. Chandler se prestó gustoso á presentar la resolucion, y así lo hizo sin cambiarle una sola palabra al borrador que le dí. Por fortuna pasó en el Senado sin oposicion. Acompaño á vd. traduccion de ella.

El colega de Mr. Chandler, Mr. Howard, Senador por Michigan, presentó tambien en sesion de hoy, y se aprobó de la misma manera, otra resolucion de la que igualmente acompaño traduccion, en que se pide al Presidente toda la correspondencia que aun no se ha publicado oficialmente, cambiada entre este Gobierno y el de Francia con relacion á la ocupacion de la República Mexicana por el ejército frances y al establecimiento de una monarquía en aquella. Respecto de esta resolucion no tuve yo nada que hacer, y creo que fué inspiracion espontánea de Mr. Howard, que es partidario decidido de la doctrina de Monroe.

La Cámara de diputados no se ocupó ménos que el Senado de nuestros asuntos. Ademas de las resoluciones presentadas por Mr. Schenck, presentó Mr. Van Horn, Diputado por Missouri, otras no ménos interesantes, de las que tambien acompaño traduccion, que quiso hacer pasar con el trámite de la cuestion previa. Mr. Stevens, de Pensylvania, se opuso á que se pasaran de esa manera, por los motivos que verá vd. en las tiras del *Globe*, y la Cámara votó en favor de la mocion de Mr. Stevens. Estas otras pasarán, pues, lo mismo que las de Mr. Schenck, á la comision de relaciones exteriores.

Deseando que la resolucion que tenia yo preparada para pedir al Gobierno la correspondencia general sobre los asuntos de México fuera presentada por un Diputado de respetabilidad, á quien Mr. Seward no pudiese rehusársela, supliqué á Mr. Thadeus Stevens, de Pensylvania, la presentara. Así lo hizo hoy, y fué aprobada sin oposicion. La presentó en los mismos términos que yo se la dí. Incluyo á vd. traduccion de ella. Le incluí el pedido de la correspondencia del Ministro frances, tanto para saber lo que haya dicho este si fuere algo de interes, como para que Mr. Seward no tenga el pretexto de decir que no puede mandar mi correspondencia solamente, por no presentar solo un lado de la cuestion y faltar así á la imparcialidad que deben observar los neutrales.

Por último, Mr. Garfield consiguió pasar hoy tambien su resolucion sobre el decreto de Maximiliano que pretende restablecer la esclavitud en la República, á que me referí en mi nota número 638 de 7 del actual.

Hoy, pues, se ocupan ambas Cámaras del Congreso, preferente si no exclusivamente de nuestros asuntos. La impresion que esto producirá en este país y en Europa no podrá ménos que ser altamente favorable á nuestra causa.

Me parece muy probable que las resoluciones de Mr. Wade se aprueben en ambas Cámaras, á no ser que Mr. Seward consiga ganarse una mayoría de ellas.

Tengo todavía cuatro resoluciones importantes sobre nuestros asuntos, que daré á otros tantos Diputados, y de que no he querido hacer uso ántes de ahora, por no aglomerar todo á la vez y agotar la materia, quedándonos sin nada para lo futuro.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Proposiciones presentadas en el Senado por Mr. Wade, y en la Cámara de representantes por Mr. Schenck. — Considerando: Que en una nota de instrucciones, fechada el 3 de Julio de 1862 y dirigida á Forey, general en jefe de las tropas francesas que expedicionaban en México, el Emperador de los franceses indicó su política respecto á los negocios de este continente, declarando que era su intencion establecer en México una monarquía, que restituyese á la raza latina de ese lado del Atlántico toda su fuerza y prestigio, diese seguridad á las colonias de las Indias Occidentales, tanto francesas como españolas, asegurase los intereses y estableciese la influencia de Francia en el centro de América, impidiendo al pueblo de los Estados-Unidos que se apodere del Golfo mexicano, desde donde dominaria las Antillas y la América del Sur, convirtiéndose en dispensadores únicos de los productos del Nuevo-Mundo.

Que de conformidad con esa política, se ha tratado de establecer una monarquía en México contra la voluntad del pueblo y de sostener á Maximiliano en su usurpacion por medio de la soldadesca europea.

Que entre otros actos, contrarios á los sentimientos de humanidad y al espíritu del siglo, el llamado Emperador de México ha violado los usos de los pueblos civilizados, ha restablecido, aunque de un modo solapado la esclavitud en el territorio que domina, por medio de un decreto y reglamento de fecha 5 de Setiembre último, y los mismos usos en materias de guerra par medio de otro decreto fechado el 3 de Octubre de este año, en que niega á los soldados republicanos de México los derechos de beligerantes y manda sean ejecutados, donde quiera que se hallen, dentro de veinticuatro horas de su aprehension.

Por tanto, se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes reunidos en congreso:

1º Que contemplamos la situacion que guarda la República Mexicana con la solicitud mas profunda.

2º Que la tentativa de una potencia extranjera de derrocar á un gobierno republicano de este continente, y de establecer sobre sus ruinas una monarquía apoyada solamente en bayonetas europeas, es opuesta á la política declarada del Gobierno de los Estados-Unidos, ofensiva para este pueblo y contraria al espíritu de nuestras instituciones:

3º Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos tome en este grave asunto las providencias convenientes para vindicar la política reconocida de nuestro Gobierno protegiendo su honor y sus intereses.

Proposicion presentada en el Senado por Mr. Chandler.—Resuelto: Que se suplique al Presidente comunique al Senado, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera correspondencia ú otra constancia que tenga el Gobierno respecto al bárbaro decreto expedido por el llamado Emperador de México con fecha 3 de Octubre del corriente año, mandando que todos los mexicanos que defienden con valor la sagrada causa de la independencia, con las armas en la mano ó de otra manera, sean fusilados sin formacion de causa; y qué observaciones haya dirigido el Gobierno sobre el particular.

Proposicion presentada por Mr. Howard.— Resuelto: Que se suplique respetuosamente al Presidente comunique al Senado, si no fuese incompatible con el interes público, toda correspondencia que aun no se haya publicado oficialmente, entre nuestro Gobierno y el de Francia, respecto á la ocupacion de México por tropas francesas y el establecimiento de una monarquía en dicha nacion.

Proposicion presentada por Mr. Garfield. — Resuelto: Que suplique al Presidente, si no fuere incompatible con el servicio público, comunique á la Cámara cualquiera constancia que hubiere en los departamentos del ejecutivo, con referencia á un llamado decreto de Maximiliano, el agente frances en México, expedido en 5

de Setiembre del corriente año, restableciendo la esclavitud ó el peonaje en dicha República; como tambien acerca de las medidas que sobre esto haya tomado el Gobierno de los Estados-Unidos, si es que ha tomado algunas.

Proposicion presentada por Mr. Stevens.—Resuelto: Que se suplique al Presidente comunique á esta Cámara si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera correspondencia ú otra constancia que tenga el Gobierno respecto de la situacion que guarda nuestra hermana la República de México, y especialmente cualesquiera comunicaciones del Ministro de dicha República ó del Ministro frances en Washington con relacion á este asunto.

NUMERO 650.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 13 de 1865.

Préstamo en Nueva-York.

Hoy han llegado á esta ciudad Mr. Tifft y Mr. Owen, procedentes de Nueva-York. El segundo me ha dicho que está seguro de que nuestros bonos no se realizarán á no ser que obtengan la garantía de este Gobierno, puesto que los capitalistas de Nueva-York dicen que los bonos existentes en Lóndres sobre cuya validez no puede haber duda ninguna, se venden al veinticinco por ciento y que si tuvieran disposicion de emplear en nuestros bonos, comprarian aquellos.

El objeto de la venida de Mr. Tifft á esta ciudad parece haber sido ver si es posible que este Gobierno se constituya responsable de nuestros bonos. Ya he manifestado mi opinion de que Mr. Seward se opondria por ahora á esta medida, y que con su oposicion no es asequible llevarla á cabo.

En seguida llevé á Mr. Tifft y á Mr. Owen á ver al general Grant, quien regresó á esta ciudad el 11 del actual, sin haber llegado á Nueva-Orleans ni haber visto al general Sheridan. Los presenté y los dejé que hablaran solos con el general Grant.

Despues me dijeron que le habian indicado la idea de la garantía, que le parece muy bien, y que habia ofrecido hacer cuanto de él dependiera por realizarla.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 651.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 13 de 1865.

Noticias de Europa.

En las adjuntas tiras de periódicos verá vd. las últimas noticias de Europa publicadas en este país.

Se dice que el Gobierno español ha desaprobado la conducta del Almirante Pareja en Chile, enviándole órden de suspender todo procedimiento hostil y esperar nuevas instrucciones. Parece que esto ha sido á consecuencia de representaciones de negociantes hechas ante los Gobiernos de Inglaterra y Francia, los cuales ofrecieron garantizar los intereses mercantiles de sus súbditos. Parece tambien que el de Inglaterra procuró que la cuestion tuviese un desenlace pacífico.

En la Cámara de diputados de Bélgica ha habido una corta discusion sobre México, de bastante interes, al darse cuenta de una solicitud de varios sargentos para que se les permitiera ir á vengar á sus hermanos sacrificados en Tacámbaro. En dicha discusion, que leerá vd. en la adjunta tira del *Messager* de Nueva-York, llama la atecion la alusion que se hizo por el Ministro de Relaciones Exteriores, á la evasion del general D. Porfirio Diaz, y á la seguridad que dió á nombre del Gobierno, de que ya no se autorizaba á ningun belga para ir á combatir á México. Debe tambien notarse la justa calificacion que hizo el diputado Coremans, del bárbaro decreto de Maximiliano, en que manda fusilar, sin previo juicio, á los defensores de la independencia.

Como en otras ocasiones, se advierte ahora que el Gobierno belga no se atreve á confesar que ha patrocinado, en cuanto ha podido, al llamado Imperio mexicano.

En una tira del *Times* de Nueva-York verá vd. traducido al inglés un artículo del poeta frances Lamartine, en que confesando que nadie en Francia ha comprendido el mérito de la invasion de México, se declara partidario de ella, y despues de sentar por base que la América pertenecia á la Europa, hace inculpaciones á la vez duras y frívolas al pueblo de los Estados-Unidos.

El mismo periódico inserta la hábil contestacion á ese extravagante artículo que publicó el diario frances *Lös Debates*.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 652.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 14 de 1865.

El general Logan.

Antier supe de una manera del todo fidedigna, que el general Logan habia renunciado la Legacion de los Estados-Unidos en la República. Anoche vino á comer conmigo, y en el curso de la conversacion le dije que me habian asegurado que no habia admitido el nombramiento: se sorprendió mucho de que esto hubiera llegado á mi noticia, y aunque no dijo fuese cierto, conocí que si no habia renunciado no tenia intenciones de ir á la República. Tal vez la probabilidad de que lo elijan senador contribuya á esto.

Él me dijo muy claramente que no deseaba ver reducida la cuestion mexicana á los esfuerzos ó el capricho de un solo hombre; que si el Gobierno no estaba dispuesto á afrontarla y tratarla de la manera que merece, el Ministro que quisiere seguir sus propias inspiraciones quedaria en ridículo. Me dió á entender tambien que ántes de decidirse á aceptar ó no el nombramiento, habia venido á informarse de las ideas del Gobierno, que habia hablado con Mr. Seward y que no habia quedado satisfecho con las miras del Secretario de Estado.

Mr. Henry Roy de la Reintrie está trabajando por que lo nombre á él Ministro en México. Es de los amigos mas decididos que tenemos en este país, pero desgraciadamente no tiene la elevada posicion social del general Logan ó de otros muchos que quisieran ir.

Desea que yo lo apoye para conseguir el nombramiento, y probablemente me

decidiré al fin á hacerlo así. Se me asegura que el general Grant tiene otro candidato, que es el general Deut, cuñado suyo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 653.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 14 de 1865.

Armas y municiones de guerra.

Tengo la honra de comunicar á vd. que los efectos de guerra de este Gobierno que existen en Nueva-Orleans, y que podemos conseguir se nos vendan á un precio moderado, son los siguientes:

10,000 fusiles rayados de Springfield, de los Estados-Unidos, del calibre de 69.
8,000 id. id. Enfield, id. id., del calibre de 58.
Cuantas municiones se quieran para los fusiles precedentes.
34 cañones de á 12.
24 id. rayados de tres pulgadas.
400 sables nuevos para caballería.
1,000 de medio uso.
1,700 carabinas de caballería de Burnside.
600 carabinas de Sharp.
2,000 pistolas dragonas de Colt.
Algunas mas de Burnside.
1,100 sillas de montar, nuevas, y muchas mas de medio uso.
Todos los arneses que se deseen para mulas de tiro.
Todo el parque y proyectiles de cañon que se necesiten.

Entiendo que estos efectos están para trasladarse al arsenal de Baton Rouge, en donde quedarán, á poca distancia de Nueva-Orleans, y accesibles por agua. Si tuviéramos los fondos necesarios, aunque solo fuesen para trasportar estas armas á la República, creo que podriamos disponer de ellas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 654.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1865.

Plagio del Presidente.

El oficial sueco, Erik Wulff, á quien me referí en mi nota número 492, de 11 de Octubre último, en la que comuniqué á vd. que estaba en arreglos con los traido-

res residentes en Nueva-York para plagiar al C. Presidente, se ha detenido en dicha ciudad mucho mas de lo que pensaba, porque los referidos traidores han aprobado sus planes pero no le han facilitado los fondos necesarios para que se traslade á la República.

El conde de Ressiguier, que era el agente principal de Maximiliano en este país, se fué para Europa, diciéndole al capitan Wulff que á pocos dias de su partida vendria la respuesta que se esperaba de Maximiliano, para proceder definitivamente en el asunto. O no vino esta, ó no fué favorable, ó no se han fiado del capitan Wulff, porque hasta ahora lo ha detenido, sin darle lo necesario ni aun para su subsistencia.

D. Luis Arroyo parecia ser el mas empeñado de los que quedaron aquí, despues de la ida del conde Ressiguier, en que se llevara á cabo la idea del plagio; pero ni esto lo hacia ser mas liberal. A poco se fué para la República ofreciendo al capitan Wulff arreglar el desarrollo de este asunto, obteniendo la sancion de Maximiliano, y enviándole los fondos suficientes. Hasta ahora asegura el capitan Wulff que no ha recibido nada.

Encontrándose en una destitucion completa de recursos, y no pudiendo permanecer en este país, se ha determinado á irse á Veracruz por el vapor del 23 del actual, con objeto de seguir de allí para México, arreglarse con Maximiliano y dirigirse en seguida para la residencia del Supremo Gobierno.

Esta es la relacion que me ha hecho. No puedo salir garante de que todo esto sea cierto, pues solamente me consta que está en la mas completa escasez de recursos, por lo cual he tenido yo que darle varias frioleras en diferentes ocasiones. A mí me asegura que su deseo es y ha sido siempre entrar á nuestro servicio, y que si ha visto á nuestros enemigos, ha sido para sacar recursos de ellos, descubrir sus planes, y ser mas útil á nuestra causa. Lo mismo habrá hecho con ellos, y yo no podria decir con quién de los dos ha sido sincero, ó á quién ha tratado de engañar. Es hombre de buena educacion, de buen entendimiento y muy determinado. Creo que nos podria ser muy útil si de buena fé entrase en nuestro servicio, aunque siempre seria necesario vigilarlo y no fiarse mucho de él.

Para poder llevar á cabo su plan me pidió una carta de introduccion para el Presidente, en los mismos términos que las doy á cualquiera que las solicita. Su objeto, ademas de presentarse con ella, es mostrarla á los traidores para probarles que goza de nuestra confianza, y que puede fácilmente llevar á cabo el plan que les ha propuesto. No me pareció conveniente rehusársela, porque á cualquiera le seria fácil obtenerla, y ayer se la envié. Si supiere algo mas respecto de él lo comunicaré á ese Ministerio.

El general Mejía lo conoce personalmente por habérsele presentado en Nueva-York poco ántes de que se fuera para esa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 655.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 15 de 1865.

Conversacion con Mr. Tifft.

Ayer volvió á verme Mr. Tifft y tuvo una larga conversacion conmigo sobre varios puntos. Su objeto principal, segun le entendí, era si le prometia yo que en caso de que este Gobierno nos diera dinero ó garantía para nuestros bonos, él sacará el provecho, y que lo que gastara con ese objeto, saliera de mis manos para evitarse el cargo de cohecho que en otro caso le podria resultar. Por supuesto que no pude satisfacerlo respecto de ninguno de esos puntos. Le dije que en la celebracion de un contrato, habia varias contingencias que no se podrian prever, y que no era posible asegurar nada. En relacion al segundo punto le ofrecí meditarlo y darle luego una respuesta. Esta nunca podria ser satisfactoria. Mr. Owen me habia dicho ántes que Mr. Tifft habia manifestado disposicion de ceder una parte de su comision para asegurarse la venta de los bonos que está negociando, en caso de que se vendan en virtud de algun arreglo con este Gobierno.

Mr. Tifft me dijo que las ventas que hasta ahora ha hecho de bonos, no alcanzan para cubrir ni la mitad de los gastos personales del general Carvajal. Indicó la esperanza de que en el Oeste se pudieran vender algunos bonos por el general Wallace y el coronel Sturm, y me dió á entender que la única esperanza de que los bonos se realizaran, consistia en que este Gobierno los garantice.

Yo no veo por ahora probabilidad ninguna de que esto suceda, de manera que á mi juicio, es ya seguro que no sacarémos del préstamo ni un solo centavo, y que solamente nos produciria descrédito y dificultades, molestias y responsabilidades pecuniarias. Me dejó Mr. Tifft el borrador del contrato que piensa celebrar con la compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos, para la impresion de los bonos, del que remito un ejemplar en inglés con la traduccion correspondiente. Lo examiné hoy y con esta fecha le he dirigido á Mr. Tifft la carta de que acompaño copia y traduccion. Los cien millones de pesos en bonos que yo pensaba expedir, no costarian mas de diez mil pesos segun el presupuesto que hizo el Sr. D. Juan A. Zambrano, miéntras que los treinta y siete millones y medio de este empréstito, costarian si se imprimieran todos, cosa de sesenta mil pesos. La causa de esta diferencia es la manera extravagante en que se ha querido hacer grabar dichos bonos y los muchos colores que se les han puesto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Washington, Diciembre 15 de 1865.—J. N. Tifft Esq.—57, Broadway.—Señor de mi aprecio: He leido el contrato que piensa vd. celebrar con la compañía de billetes de banco de los Estados-Unidos residente en Nueva-York, y debo decir á vd. francamente que los precios no me parecen tan equitativos como á vd. En la seccion II veo que tres, tal vez cuatro de las láminas costarian á razon de $ 1,750 cada una, y otras $ 2,000, siendo así que la compañía continental de billetes de banco de esa ciudad, consultada en cierta ocasion por el Sr. D. Juan A. Zambrano, por súplica mia, cuando me preparaba para el caso de tener yo mismo que expedir los bonos, cobraba por cada lámina á razon de $ 500 poco mas ó ménos. Aun

conviniendo en que haya alguna diferencia por la extension del texto y otras circunstancias, todavía me parece que los precios mencionados ántes, comparados con este último, no son muy moderados. Por la impresion de los bonos con los materiales que requiere, se cobran 35 cs. por pliego ú hoja, miéntras que por eso mismo cobraba dicha compañía continental de billetes de banco en la ocasion ya referida 10 cs. solamente, pues pedia $ 70 por la impresion de mil bonos y $ 30 por el papel correspondiente á ellos, lo que equivale á $ 10 por cien bonos ó 10 cs. por cada uno de ellos. Puede vd. cerciorarse de estos precios ocurriendo á la expresada compañía continental y recordándoles lo que dijeron al Sr. Zambrano.

Me refiero á los informes de ese señor en cuanto llevo expuesto, y si hay en ello alguna equivocacion podrá vd. averiguarlo fácilmente con Mr. E. Dunber, presidente de la compañía continental de que se trata.—De vd. muy atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 656.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1865.

El general Doblado.

Creyendo conveniente que entre los documentos que envíe el Presidente al Congreso con relacion á los asuntos de México, se comprenda un ejemplar con la relacion de los funerales que hicimos en Nueva-York al general Doblado el 22 de Junio último, dirijo hoy á Mr. Seward una nota con este objeto, á la que he puesto fecha de 28 de Junio citado, para que no aparezca que se ha enviado tan inoportunamente.

Remito á vd. copia de ella. Los documentos inclusos á la misma fueron remitidos á ese Ministerio con mis notas números 293 y 316, de 23 y 30 de Junio citado

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 28 de Junio de 1865.—Señor Secretario: Tengo el pesar de comunicar á vd. que el dia 19 del actual falleció en Nueva-York el general D. Manuel Doblado, del ejército mexicano, quien prestó distinguidos servicios á su patria; peleó contra los franceses en la guerra que actualmente nos hace el Emperador Napoleon, y al fin se vino á este país temporalmente con licencia de su Gobierno. El dia 22 del actual se verificaron sus funerales en la misma ciudad, en cuya ocasion se pronunciaron las alocuciones de que remito un ejemplar en inglés.

Tengo la honra de renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c.

NUMERO 657.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS–UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 15 de 1865.

Neutralidad de este Gobierno en la guerra entre Chile y España.

Acompaño á vd. una tira de periódico, en inglés, y ademas, traducida al español una circular del Departamento de Hacienda de los Estados–Unidos, dirigida á los empleados de aduanás en los puertos de este país, previniéndoles eviten la entrada en dichos puertos de todo buque de Chile ó España que durante la guerra entre esas naciones conduzca alguna presa hecha por uno de dichos beligerantes á su enemigo; exceptuando únicamente el caso de que busque refugio en el puerto por razon de avería, en cuyo evento dará el administrador de la aduana respectiva al Departamento de Hacienda, aviso inmediato de la arribada con todas sus circunstancias.

Esta determinacion está de acuerdo con lo que habia dicho Mr. Seward en una nota al Sr. Astaburuaga, encargado de negocios de Chile, y que este señor me habia referido, segun he comunicado á vd. anteriormente.

Llamo la atencion de vd. hácia esa circular, porque entiendo que sus disposiciones se tendrán por aplicables á la República, si llegase á tener corsarios durante su guerra con la Francia.

Renuevo á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento del Tesoro, Diciembre 13 de 1865.—Habiéndose declarado la guerra contra España por el Gobierno de Chile, puede suceder que, durante sus mutuas hostilidades, se intente traer á los puertos de los Estados–Unidos las presas hechas á uno de los beligerantes por los buques de guerra del otro.

Los empleados de las aduanas procurarán con empeño evitar la entrada de dichos buques en sus respectivos distritos, á no ser que, como en el caso de arribada, se hallen comprendidos en las disposiciones de la seccion 16ª del de la ley de 2 de Mayo de 1799, titulado: "Ley para arreglar el cobro de derechos de importacion y tonelaje," en cuyo caso se observarán estrictamente las disposiciones de esa ley.

Los administradores de aduana ordenarán á los buques del resguardo en sus respectivos distritos, que amonesten á todos los buques de uno ú otro beligerante que viesen tratando de entrar á los puertos de los Estados–Unidos, con presas ó buques capturados y con tripulacion de presa, que no se les permitirá la entrada, á no ser que vengan á refugiarse por avería, en cuyo caso dichos administradores darán á este Departamento aviso inmediato de esa arribada, con todas sus circunstancias.

NUMERO 658.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 15 de 1865.

Decreto colombiano de 2 de Mayo.

Existiendo en mi poder varios documentos oficiales relacionados con nuestros asuntos, que me parece conveniente se incluyan en la correspondencia sobre México que ha pedido el Congreso al Presidente de los Estados-Unidos, me estoy ocupando de enviarlos al Departamento de Estado poniendo á las notas de remision fechas atrasadas para que no se haga patente el objeto con que los envío.

Ademas de la nota relativa al fallecimiento del general D. Manuel Doblado, á que me refiero en mi nota número 656 de esta fecha, envío hoy á Mr. Seward otra remitiéndole el número 114 del *Periódico Oficial* del Supremo Gobierno, que publicó la carta con que el Presidente de Colombia remitió al Presidente de la República el decreto del Congreso colombiano de 2 de Mayo último, que lo declaró benemérito de la América y las notas del Ministerio de Relaciones de aquella República y de esa Secretaría sobre el mismo asunto.

Remito á vd. copia de mi nota á Mr. Seward sobre este asunto, á la que he puesto fecha 24 de Octubre último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Octubre 24 de 1865.—Señor Secretario: Refiriéndome á las notas que con fecha 22 de Julio último y 21 de Setiembre siguiente dirigí á ese Departamento, remitiéndole copia de un decreto del Congreso colombiano, aprobado el 2 de Mayo de este año, en que se declara que el Presidente constitucional de la República Mexicana ha merecido bien de la América, "por la abnegacion é incontrastable perseverancia con que ha defendido la independencia de su patria;" tengo ahora la honra de remitir á vd. un ejemplar del número 114 del *Periódico Oficial* del Gobierno mexicano, correspondiente al 21 de Setiembre próximo pasado, en que se publicó la carta autógrafa con que el Presidente de la República de Colombia remitió ese decreto al Presidente constitucional de la República Mexicana, la respuesta de este funcionario y las notas cambiadas con el mismo objeto entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas Repúblicas.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 659.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 1865.

Demostraciones del pueblo belga en favor de México.

Deseando remitir oficialmente á este Gobierno, con el objeto que indico en mi nota número 658, de ayer, la respuesta que dió vd., el 23 de Setiembre último, al Presidente del Nederduitch Bond, de Amberes, y la nota que dirigí á ese Ministerio bajo el número 290, con fecha 14 de Noviembre de 1864, con la respuesta de esa Secretaría, de 27 de Enero siguiente, todo con relacion á la conducta seguida por el Gobierno belga para con nosotros, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, y á que he puesto fecha de 1º de Noviembre próximo pasado, para que aparezca remitida á poco de haber llegado á mis manos el número 115 del *Periódico Oficial* que publicó la referida nota de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Noviembre 1º de 1865.—Señor Secretario: Con referencia á la nota que, con fecha 21 de Agosto último, envié á ese Departamento, comunicándole la exposicion que el Nederduitch Bond, sociedad democrática de Amberes, dirigió, el 14 de Julio anterior, al Presidente constitucional de la República Mexicana, comunicándole la simpatía del pueblo belga por la causa de la libertad é independencia de México, y el pesar con que ha visto la conducta del Rey Leopoldo, que por motivos personales y de familia está ayudando al Emperador de los franceses en sus esfuerzos por conquistar á aquella República, tengo ahora la honra de remitir á vd. un ejemplar del número 115 del *Periódico Oficial* del Gobierno mexicano, correspondiente al 28 de Setiembre siguiente, en que se publicó la respuesta que el 23 del mismo Setiembre dió el Sr. Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Presidente, á la citada exposicion, manifestando la manera con que se ha visto en México la conducta injustificable del Rey de las belgas.

Antes de terminar esta nota creo conveniente remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, copia, en inglés, de una nota que con relacion á la política del Gobierno belga, respecto de México, dirigí á mi Gobierno, con fecha 14 de Noviembre de 1864, y de la respuesta que en 27 de Enero último me dió el Ministro de Relaciones Exteriores, cuyos documentos fueron publicados en el *Periódico Oficial* del Gobierno mexicano á fines de Enero citado, y reproducidos en inglés por los diarios de Nueva-York.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 660.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion el principal de la nota de ese Ministerio número 892, de 12 de Noviembre próximo pasado, y el duplicado de las notas del número 379 al 390, ambos inclusive, del 4 al 9 de Noviembre citado.

Tambien recibí completo ya el número 121 del *Periódico Oficial*, correspondiente al 9 de Noviembre citado, y ejemplares de los decretos y circular del dia anterior, de los que haré el uso correspondiente. Sin pérdida de tiempo hice traducir al inglés los referidos decretos que debe publicar hoy el *Herald* de Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 661.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 de 1865.

Sucesos de la frontera.

Hoy en la mañana recibí un parte telegráfico del coronel D. Enrique A. Mejía fechado ayer en Nueva-Orleans y enviado en cifra por el telégrafo militar de los Estados-Unidos establecido en el Ministerio de la Guerra. Envío á vd. copia y traduccion de ese despacho.

En seguida fuí á ver al general Grant con objeto de saber si él tenia mas detalles sobre el mismo asunto. Así era en efecto, pues acababa de recibir un telégrama del general Sheridan, fechado ayer en Nueva-Orleans, en que le decia que D. Tomás Mejía habia ofrecido al general Weitzel, que manda ahora las fuerzas de los Estados-Unidos en el Rio Bravo, entregarle la plaza de Matamoros con su guarnicion, siempre que se le dieran ó aseguraran doscientos cincuenta mil pesos y se le garantizara la seguridad de la poblacion: que el dinero estaba para conseguirse cuando llegó el general Crawford á quien me referí en mi nota número 616 de 28 de Noviembre próximo pasado, y quien ofreció á Mejía mejores términos, lo que impidió que el arreglo se realizara; que todo habia quedado en la mayor confusion y que Crawford estaba dando mucha guerra y lo embarazaba grandemente porque se suponia especialmente autorizado por el Presidente: que creia que Mejía entregaria pronto la ciudad y que pensaba ir al Rio Grande, si el general Grant no se oponia á ello, y que le suplicaba le mandara instrucciones sobre la manera con que haya de tratar á Crawford. Hace referencia al coronel Mejía diciendo que él fué quien trajo las noticias. El general Grant contestó desde luego al general Sheridan acusándole recibo de su despacho y diciéndole que luego que tomara el acuerdo del Presidente le enviaria instrucciones detalladas. Me manifestó que iria á enseñar el despacho al Presidente y á recibir sus órdenes, expresando gran deseo de no dejar perder la oportunidad de tomar á Matamoros.

Le dije yo que para que procediéramos de acuerdo, me parecia conveniente contestar al coronel Mejía, ordenándole que obre en combinacion con el general Sheridan. El general Grant aprobó la idea, y en su despacho puse la respuesta de que acompaño copia y traduccion, que el general Grant envió en cifra al cuidado del general Sheridan.

Este negocio puede producir algunos resultados de trascendencia. Informaré á vd. de lo demas que ocurra con relacion á él. Hoy mandaré á la prensa asociada las noticias que me comunica el coronel Mejía sobre ocupacion de Monterey y derota de los franceses.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho del telégrafo militar de los Estados-Unidos.—Departamento de la Guerra.—Se recibió el siguiente telégrama en cifra, en Washington, á las 12 de la mañana.—Diciembre 16 de 1865.—Nueva-Orleans, Diciembre 13, 7 de la mañana —1865.—Sr. Matías Romero, Ministro mexicano.—Washington, D. C.—Acabo de llegar de Brownsville.—Escobedo tomó á Monterey, lo conservó catorce horas, tuvo que retirarse ante dos columnas francesas.—Lo atacaron y las repelió causándoles mucha pérdida.—Me ofrecieron á Matamoros por doscientos cincuenta mil pesos ($250,000) sin disparar un tiro ó inclusa la guarnicion; pero se ha de excluir á José M. Carvajal.—No le digo á vd. nada.—Envíe vd. el dinero ó una garantía si pudiere; si no puede vd., yo lo conseguiré. Los ochocientos (800) están listos.—Partiré.—Contésteme vd. aquí.—*Enrique Mejía.*

En cifra.—Washington, D. C.—Diciembre 16 de 1865.—Coronel Enrique A. Mejía, del ejército mexicano.—Nueva-Orleans, &c.—Recomendado al general Sheridan en Nueva-Orleans.—Se ha recibido el despacho de vd. El general Sheridan recibirá instrucciones completas del general Grant.—Obre vd. en completo acuerdo con él y haga vd. todo lo que podamos desear que practique.—No puedo mandar fondos ningunos. Consígalos vd. en Matameros, si fuese posible.—Infórmeme vd. de lo nuevo que ocurra.—*M. Romero.*

NUMERO 662.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 16 de 1865.

Línea de Oriente.

Con la nota de ese Ministerio, número 892, de 12 de Noviembre próximo pasado recibí las comunicaciones que en ella se mencionan para los generales Diaz y García, á quienes les serán remitidas en primera oportunidad con un traslado de la citada nota de esa Secretaría. Me he impuesto en dicha nota de que el Presidente ha tenido á bien disponer que cuando entre en campaña el general Diaz, reasuma el mando en jefe de la línea de Oriente, compuesta de los mismos Estados, y con las mismas facultades que ántes tenia, quedando el general García de segundo en jefe.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 663.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 de 1865.

Derecho de los Estados-Unidos para oponerse á la intervencion en México.

Con el objeto que indiqué á vd. en mi nota número 658, de ayer, remito hoy á Mr. Seward un ejemplar del *memorandum* en que se demuestra el derecho de este Gobierno para oponerse á la intervencion en México de que envié á vd. copia con mi nota número 487, de 9 de Octubre último, con la nota de remision de que acompaño copia, fechada el 12 de Junio último.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 12 de Junio de 1865.—Señor Secretario: Ha llegado á mis manos un *memorandúm* que contiene algunas consideraciones sobre la cuestion de México, vista bajo el aspecto del derecho de gentes en lo que concierna á los Estados-Unidos.

Sin expresar opinion ninguna respecto de dicho *memorandum*, ni ménos solicitar explicaciones del Gobierno de los Estados-Unidos, me limito á enviar á vd. un ejemplar del *memorandum.*

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 664.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 16 de 1865.

Correspondencia con el general Carvajal.

Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del Presidente, copia de una nota del general Carvajal, fechada el 14 del corriente, que he recibido hoy, y de la respuesta que con esta fecha le doy, recomendándole se regrese cuanto ántes á la República en obvio de mayores males. Los fundamentos de esta recomendacion los encontrará vd. explicados en mi nota número 655 de ayer.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

República Mexicana.—General en comision.—Por la nota de vd. del dia 3 del actual, me he impuesto de que ha escrito vd. al general Wallace ofreciéndole diez mil pesos en papel moneda miéntras el Gobierno resuelve el compromiso que yo contraje con dicho jefe.

Quedo tambien enterado de que está vd. en negociaciones con Mr. Tifft para resolver en qué puntos han de quedar subsistentes los poderes que conferí á él y al

Sr. Fuentes Muñíz, y cuya anulacion acordó el Gobierno, dejando sin embargo, á discrecion de vd. tomar las resoluciones que las circunstancias hicieran convenientes.

Veo por lo expuesto, que vd. atendiendo á mis observaciones ha comenzado á entenderse tanto con el general Wallace como con Mr. Tifft, y que por lo mismo ya no hay necesidad de que yo les haga la notificacion que vd. me habia prevenido ántes, una vez que es probable que logre arreglar estos puntos satisfactoriamente.

Sujetos todos mis actos á la revision de esa Legacion, he cumplido con el deber de instruir á vd. de tódos ellos con la mayor franqueza, suplicándole que vd. sea quien los modifique si así lo juzga conveniente.

Reitero á vd. una vez mas esta súplica en lo que respecta al abogado Mr. Harry, y en cuanto al contrato de los vapores de torpedos tiene vd. desde el principio todos los informes necesarios, por los que se ve que dí al interesado una órden contra la casa de Corlies y Compañía, por el valor de lòs dos vapores, de los que uno está ya concluido, y el otro está en vía de construccion.

Para contestar á vd. el último párrafo de su comunicacion le manifiesto que no he tenido ningun inconveniente en someter mis actos todos á la revision de vd., conforme á lo dispuesto por el Supremo Gobierno; pero solo he hecho notar que como esta resolucion no se dictó hasta el 13 de Julio, solo pudo surtir efecto desde que llegó á nuestro conocimiento, pues de otro modo seria darle efecto retroactivo, lo cual tiene inconvenientes, no por lo que á mí toque, sino al crédito del Gobierno y de la República, una vez que no teniendo mis autorizaciones cuando yo obré semejante restriccion, las personas que han adquirido derechos en virtud de actos mios, han de reclamar el cumplimiento de lo pactado.

Por esto he creido necesario y conveniente que vd. sea quien se entienda con todas esas personas.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion. Nueva-York, Diciembre 14 de 1865.—*José M. J. Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana.—Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 16 de 1865.—Hoy recibí la nota de vd. de 14 del actual, en que me acusa recibo de la que le dirigí el dia 3. En virtud de lo que me manifestó vd. sobre los inconvenientes que tenia para hacer á varias de las personas con quienes ha tratado las notificaciones que le recomendé les hiciera sobre los términos en que dichos arreglos han sido aprobados por mí, se las he hecho yo directamente, y estoy ya en vía de arreglo con todas ellas.

Como nuestras esperanzas sobre la realizacion del préstamo contratado por vd. nos han salido fallidas, y no hay gran probabilidad de que se realicen en lo sucesivo, me tomo la libertad de indicar á vd. que tal vez seria conveniente que se pusiera en camino desde luego para la República, sin esperar ya lo que por tanto tiempo ha estado esperando en vano. De esta manera se le evitarán á vd. las molestias que se le aguardan en esa con los acreedores á quienes no podrá pagar, con el aumento de gastos que no le será posible cubrir; al paso que sus servicios como general están del todo inutilizados. Volviendo á la República, aunque sea solo y sin ningunos elementos, podrá vd. prestar los servicios militares que la nacion tanto necesita.

Creo que Mr. Tifft estaria dispuesto á facilitar á vd. los fondos que haya menester para trasladarse á la República. Si el préstamo llega á realizarse, estando ya casi concluidos los demas arreglos que vd. ha hecho, apenas se necesitaria de su presencia en este país.

Renuevo á vd. las seguridades de mi consideracion. — *M. Romero.* — C. general José M. J. Carvajal.—Nueva-York.

NUMERO 665.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 17 de 1865.

Mr. Seward y la comision de relaciones exteriores de la Cámara.

Los periódicos de Nueva-York anunciaron que al saber Mr. Seward que la comision de relaciones exteriores de la Cámara de diputados estaba para hacerle una visita oficial, invitó á los miembros de ella para que comieran con él anoche.

Hoy ví á Mr. Orth, diputado por Indiana, y tercer miembro de la referida comision, y habiéndole preguntado cómo le habia ido de comida, me dijo que muy bien: que Mr. Seward habia estado de muy buen humor, y que habia dicho á la comision, dirigiéndose principalmente á Mr. Orth: "Ahora pueden vdes. aprobar cuantas resoluciones quieran contra la Francia y la Inglaterra; estoy preparado para todo; pero el año pasado no estábamos todavía dispuestos á arrostrar con todas las consecuencias de nuestra conducta."

Mr. Raymud, segundo miembro de la comision, no asistió á la comida por haberse ido á Nueva-York.

He buscado varias veces al general Banks, pero hasta ahora no he podido verlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 666.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 17 de 1865.

Cuasi rompimiento de M. de Montholon.

He sabido de una manera del todo fidedigna que M. Montholon se ha ido de esta ciudad para Nueva-York á fin de permanecer allí hasta recibir las instrucciones que ha pedido de su Gobierno para normar su conducta en ciertas contingencias, que es muy probable se realicen. El objeto de su ida ha sido hacer una demostracion que indique su disgusto, tanto por la respuesta que le dió Mr. Seward á la nota que le dirigió el 28 de Noviembre próximo pasado, á que me referí en mi oficio número 648 de 11 del actual, y cuya respuesta no parece haber sido muy satisfactoria, como especialmente por la presentacion en el Congreso de las resoluciones de Mr. Wade y Mr. Schenck sobre los asuntos de México, y que cree muy probable sean aprobadas. Miéntras permanezca en Nueva-York, considerará cuasi interrumpidas las buenas relaciones entre la Francia y los Estados-Unidos. Entretanto el miércoles de la semana pasada, salió muy precipitadamente de Nueva-York para Europa M. Faverné, segundo secretario de la Legacion francesa, con pliegos para Paris, en que se refiere lo que ha pasado y se piden instrucciones ántes mencionadas.

Este paso de M. Montholon es el mas eficaz que ha podido dar para llevar las cosas al estado en que deseamos verlas. Muy poco se necesita ahora para que el cuasi rompimiento de M. Montholon se convierta en rompimiento formal.

Hoy mismo dí estas noticias á los corresponsales en esta ciudad de varios periódicos de Nueva-York y de otras partes, y mañana aparecerá la noticia en todos ellos.

Estaré pendiente de lo demas que ocurra á este respecto y no dejaré de comunicarlo á ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Diciembre 21 de 1865.—Los periódicos de ayer publican otra version del estado que guardan las relaciones entre M. Montholon y Mr. Seward, segun verá vd. en las tiras adjuntas. Me inclino á creer que la cierta es la que refiero en esta nota.—*Romero.*

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 667.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 18 de 1865.

Carta de Mr. Isham G. Harris.

El periódico *New Era* de Alanta, publicó hace poco una carta dirigida por Mr. Isham G. Harris, que es de los confederados prominentes emigrados á México, á Mr. George W. Adair, de la misma ciudad, fechada el 12 de Noviembre próximo pasado, en que se confirman varios de los informes que con relacion á este asunto he trasmitido á este Gobierno.

En esta virtud me ha parecido conveniente enviar á Mr. Seward un ejemplar de dicha carta, y así lo hago hoy con la nota de remision, de que acompaño copia, y á la que he puesto fecha 12 del actual. Tambien acompaño á vd. un ejemplar de la carta de Mr. Harris.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América. —Washington, Diciembre 12 de 1865. —Señor Secretario: En confirmacion de lo que he comunicado á vd. en mis notas de 8 de Julio, 5 y 20 de Octubre, y 4 de Noviembre, relativamente á los esfuerzos que hace el Gobierno frances por medio de su agente Maximiliano para llevar á México á los ciudadanos disgustados de los Estados-Unidos, que tomaron parte en la última rebelion contra este Gobierno, al que no tiene disposicion de someterse ni aun despues de concluida la guerra, á fin de organizarlos allí y permitirles causar nuevos trastornos á su patria; tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar en inglés de una carta escrita en Córdoba el 12 de Noviembre próximo pasado por Mr. Isham Harris, ex-Gobernador del Tennessee, general del ejército confederado y persona prominente entre los insurrectos, cuya carta dirigida á Mr. George W. Adair, de Alanta, Estado de Georgia, fué publicada en el periódico *New Era*, de Alanta. En ella se contienen detalles é informes que confirman enteramente lo que con relacion á este importante asunto tengo comunicado á ese Departamento en mis citadas notas.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.* — Al Honorable William H. Seward, &c., &c., &c.

NUMERO 668.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 18 de 1865.

M. Lamartiue.

Creyendo conveniente que se publique oficialmente por este Gobierno el artículo de M. Lamartine sobre el objeto de la intervencion francesa en México, de que hablé á vd. en mi nota número 651, de 13 del actual, envió hoy á M. Seward un ejemplar de dicho artículo, con la nota de que acompaño copia, y á la que he puesto fecha de 15 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C, Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 15 de Diciembre de 1865.—Señor. Secretario.—Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, una traduccion al inglés del artículo sobre la intervencion francesa en México, escrito por el distinguido literato frances M. Alphonse de Lamartine y publicado en Paris en el último número de su periódico de literatura mensual intitulado: *Les Entretiens Littéraires,* correspondiente al mes próximo pasado. La importancia de esta publicacion consiste en que ella expresa las verdaderas miras de la intervencion francesa en México, y es, mas que otra cosa, una paráfrasis de la carta que el emperador Napoleon dirigió al general Forey con fecha 3 de Julio en 1862, indicando sucinta pero bien claramente, los objetos de esa intervencion, y de cuya carta envié á vd. un ejemplar entre los documentos inclusos en mi nota de 26 de Enero de 1864.

En prueba de este precedente creo conveniente mencionar, que la prensa semioficial de Francia ha hecho grandes elogios de la carta de M. Lamartine, considerándola como la expresion genuina de las miras del emperador.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., Sr. Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c. &c.

NUMERO 669.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 19 de 1865.

Alusion á la doctrina Monroe.

El juéves de la semana pasada, la «Sociedad de ingenieros» de Nueva-York dió una comida con que acostumbra celebrar anualmente su aniversario. El banquete fué en la conocida fonda de «Delmónico,» y concurrieron á él varios personajes de significacion política. Uno de ellos fué M. John Van Buren, miembro muy notable del partido democrático, quien al contestar el bríndis dedicado al Presidente de los Estados-Unidos, habló con algun detenimiento de la doctrina de Monroe, manifestándose su resuelto partidario.

Dijo que el pueblo americano veria con gusto la retirada de las tropas francesas de México, y añadió lo que sigue: «si despues de esto (dicha retirada), deja al pueblo mexicano en completa libertad y lo elige (á Maximiliano) presidente ó emperador, probablemente ningun ciudadano de los Estados-Unidos tendria objecion que hacer á esto; pero en tanto que aquel sea impuesto por bayonetas extranjeras, el Presidente de los Estados-Unidos no hace mas que expresar el sentimiento del pueblo americano cuando dice que esa es una constante amenaza contra nosotros. Permítanme vdes. proponerles este pensamiento: Al continente americano, consagrado exclusivamente á la industria americana; á los ciudadanos y á las instituciones de América. Convenimos con el presidente de los Estados-Unidos cuando manifiesta su creencia de que este continente no debe estar sujeto á intervencion extranjera.» [*Vivos clamores*].

Acompaño á vd. una tira de periódico con toda la alocucion de Mr. Van Buren.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Esteriores.—Chihuahua.

NUMERO 670.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 19 de 1865.

Memoria del Secretario de la Guerra.

Habiendo leido con mas detenimiento la Memoria del Secretario de la Guerra, M. Stanton observó que en ella, aunque se propone reducir el ejército de los Estados-Unidos á un pié de paz, limitándolo á 50,000 hombres, se preve el caso de guerra interior ó extranjera y se manifiesta despues que se está preparando para ella, contando al efecto con todos los elementos necesarios. Dice que en semejante evento, podrán en pocas semanas organizarse, tanto en el Norte como en el Sur, cientos de miles de veteranos de la última campaña. A este propósito recuerda que, segun los datos oficiales, despues del desastre de la Península en 1862, mas de 80,000 hombres se alistaron, organizaron, armaron y equiparon, yendo á batirse *en ménos de un mes:* 70,000 hombres fueron en varias ocasiones á la campaña en cuatro semanas, y 90,000 infantes se enviaron á los diferentes ejércitos, procedentes de los cinco Estados de Ohio, Indiana, Illinois, Iowa y Wisconsin en el espacio de veinte dias.

En cuanto á armamento, hace mérito de que á los voluntarios licenciados honrosamente se les ha permitido llevarse sus armas: que no es probable, dice, se echen á perder en mucho tiempo. Ademas, agrega, el Gobierno tiene ó reserva mas de un millon de armas y equipos de la mejor calidad. Sobre artillería y municiones dice que hay una existencia enorme, que consiste en lo que se fué depositando por espacio de tres años.

Refiere que la existencia de vestuario y víveres despues de distribuirse entre los libertos todo lo que no podia conservarse, alcanza para ejércitos inmensos. En cuanto á los medios de trasporte por agua y tierra, aunque mucha parte se ha vendido ya, conservándose en el país, dice M. Stanton que fácilmente podrá, si fuese necesario, recobrarse para el ejército.

Todas estas alusiones parecen dirigidas á demostrar que los Estados-Unidos están preparados para el caso de que tuviesen que sostener una guerra con Francia por causa de la intervencion de México.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 671.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 19 de 1865.

Proposiciones sobre México.—Mr. Orth.

Ademas de las proposiciones respecto de nuestros asuntos, de que hablé á vd. en mis notas números 638 y 640, de 7 y 11 del que cursa, dí á Mr. Washburne la que se referia á la compañía del "Expreso Imperial Mexicano," indicándole que habia respecto de este asunto una correspondencia del general Grant, que convendria dar á luz. Me dijo que creia necesario ántes de presentar la proposicion, consultar al teniente general sobre ella. Entónces estaba ausente el referido general, y luego que vino le pregunté yo si tenia inconveniente en que se presentara la proposicion; me dijo que ninguno, y Mr. Washburne quedó en que la presentaria.

La circunstancia de ser Mr. Washburne amigo personal del general Grant y su órgano en la Cámara, hará crecr que el pedido emana de dicho general, y me evitará esa otra causa de disgusto con Mr. Seward.

Ayer hablé á Mr. Connen, Senador por California, de las cartas de Gwin que existen en el Departamento de Estado, y le indiqué la conveniencia de pedirlas. Le dí un memorandum para que presentara una proposicion al efecto, y me dijo que iba á hablar primero sobre este asunto con Mr. Seward.

Hoy dí á Mr. Mc. Dougall otra proposicion, pidiendo informes sobre la órden del general Mc. Dowell á que me referí en mis notas números 577 y 589 de 14 y 18 de Noviembre próximo pasado, relativamente á la exportacion de armas por la frontera.

A principios de la semana pasada dí á Mr. Orth, Diputado de Indiana, otra proposicion pidiendo informes sobre los pasos dados por Maximiliano y los franceses para que se les reconozca por este gobierno. Incluyo á vd. copia y traduccion de la proposicion que dí á Mr. Orth. Mi objeto era descubrir los trabajos de Mr. Corwin y las intrigas del Ministro frances. Mr. Orth, sin embargo, creyó conveniente cambiar los términos de la resolucion, y me he alegrado de que lo hubiera hecho así, pues el viérnes en la noche fué Mr. Corwin atacado de una enfermedad mortal, de la que murió ayer en la tarde. Ahora, pues, no habria objeto en descubrir sus trabajos en favor de Maximiliano, ni pareceria noble el hacerlo así.

Ayer presentó Mr. Orth su proposicion en los términos que verá vd. en el ejemplar que mando de ella, tomado del *Daily Globe* de hoy, y la traduccion inclusa. Fué aprobada por unanimidad, y hoy pasó al Presidente. Probablemente incluirá Mr. Seward la correspondencia que en ella se le pide, si se determina á mandar la nota de M. Montholon, de 28 de Noviembre próximo pasado, en que solicitó oficialmente el reconocimiento de Maximiliano, y la respuesta que le haya dado el Secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones.—Paso del Norte.

Proposicion de Mr. Ord.—Minuta.

Resuelto: Que se suplique al Presidente comunique á la Cámara de Representantes, si no fuere incompatible con el interes público, cualquiera constancia que tuviere sobre los pasos dados en diversas ocasiones por el usurpador de México para obtener el reconocimiento de los Estados-Unidos; sobre si algun ciudadano americano ha interpuesto alguna vez su influencia para obtener ese reconocimien-

to; si algun Ministro extranjero ha prestado sus buenos oficios para ese objeto, y qué medidas ha acordado sobre esto el Presidente de los Estados-Unidos.

Proposicion presentada.

Resuelto: Que se suplique al Presidente de los Estados-Unidos, si no fuere incompatible con el interes público, comunique á la Cámara cualquiera correspondencia ú otra constancia que existiere en poder del Ejecutivo sobre los pasos dados en cualquier tiempo por el llamado Emperador de México, ó por cualquiera potencia europea, para obtener del Gobierno de los Estados-Unidos que reconozca al llamado Imperio Mexicano; y asimismo sobre las providencias tomadas por el Gobierno de los Estados-Unidos en este asunto; si ha tomado algunas, ó la correspondencia que ha seguido respecto á él, si alguna ha seguido.

NUMERO 672.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

Reclamacion de Mr. Smith.

Con fecha 27 de Noviembre próximo pasado me dirigió Mr. Tifft la carta de que mando copia y traduccion en lo conducente, con relacion á una reclamacion del súbdito inglés Mr. Frederick Smith. El 1º del actual le contesté en los términos que verá vd. en la copia que le remito de mi respuesta.

Mr. Buckley, apoderado de Mr. Smith, vino en seguida á verme con objeto de solicitar que retirara yo dicha respuesta y mandara pagar á Mr. Smith la cantidad que reclama, ó una parte de ella. Le manifesté que esto no era posible, y le dije que el Supremo Gobierno es el único que podria decidir sobre los méritos de la reclamacion.

Hoy recibí una carta de Mr. Buckley, fechada ayer, á la que me acompaña una solicitud de Mr. Smith para que la trasmita yo al Supremo Gobierno. Incluyo á vd. copia y traduccion de la carta y la solicitud original, por no tener tiempo de copiarla y traducirla. Tambien acompaño copia y traduccion de la respuesta que doy con esa fecha á Mr. Buckley, rectificando algunas inexactitudes contenidas en su carta. Desde que se anunció que íbamos á sacar nuestros bonos al mercado empecé á recibir solicitudes de varios de nuestros acreedores verdaderos ó supuestos en este país para que se les satisfacieran sus pretensiones, con la amenaza siempre, que de no hacerlo entorpecerian la venta de nuestros bonos, publicando el hecho de que les debemos y no pagamos, ó pretendiendo embargar los bonos mismos. Algunas de estas solicitudes he enviado en lo confidencial á vd. He tenido que asegurar á todos los reclamantes, en obvio de mayores males, que sus solicitudes se tomarian en consideracion por el Supremo Gobierno, y que se les haria justicia hasta donde nuestros recursos nos lo permitieran. Creo conveniente que el Supremo Gobierno nombre una junta liquidataria que examine todos estos créditos y que cite á los interesados para que presenten pruebas y den las explicaciones que se les pidan. Una vez fallado cada crédito, se podrá dar un certificado de que se ha liquidado en tal cantidad, y que se pagará cuando haya fondos, sin vencer entretanto interes ó venciendo uno muy moderado.

Sea lo que fuere lo que se disponga definitivamente respecto de estos casos, agradeceria yo á vd. se sirva comunicarme lo que le parezca conveniente con relacion al de Mr. Smith para trasmitirlo al interesado, á quien he asegurado que recibiré dentro de poco una respuesta de ese Ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho de John W. Corlies y Compañía, y agencia financiera de la República de México.—Número 57 Broadway.—Nueva-York, Noviembre 27 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Legacion Mexicana.—Washington, D. C.—Querido señor: Tuvimos una entrevista con el Sr. Smith de Lóndres y su abogado Mr. Buckley, en que hablamos de su reclamacion por adelantos hechos á cuenta de las letras aceptadas en 1863, acerca de los cuales hemos tratado ya con vd. El resultado es el siguiente: el Sr. Smith ha jurado que la cuenta es justa y hecha de buena fé (vea vd. su declaracion jurada inclusa en esta), y necesita hacer algun arreglo para su pago.

Despues de una gran discusion sobre esto, me veo obligado á decir, que creo que el Sr. Smith tiene un título justo para cobrar gran parte de la cuenta: que hay algunas cláusulas ó artículos que tal vez se podrian enmendar; pero que en lo general parece que el Sr. Smith ha obrado de buena fé y tiene derecho á algo. Ahora ¿qué debe hacerse? Él quiere que vd. nos dé órden de pagarla, miéntras mas pronto, mejor. Si esto no se puede hacer, entónces que certifique vd. de un modo que le permita conseguir dinero prestado á cuenta del crédito y poder así esperar á que el Gobierno tenga fondos suficientes para percibir el resto. Si esto tambien es imposible, entónces, segun indicamos á vd., podria vd. enviar dichos papeles á su Gobierno para que obre equitativamente, asegurándole sus derechos con la menor dilacion posible. El Sr. Smith no consiente en lo último por ahora; pero creemos que consentirá mejor que recurrir á tribunales si vd. nos escribe haciendo esta indicacion. Incluyo tambien una lista de armas, &c., que dice puede proporcionar en breve y hacer que se embarque dentro de treinta dias (desde el tiempo que se dispusiere) á cualquier puerto que vd. señale; pero con la condicion de pagarlas á bordo.

Dice que las dió á precios mas reducidos que cualquiera otro: no estamos seguros de que convenga hacerle esa compra; pero siempre enviarémos á vd. los documentos y anotaciones cuando él lo diga, para que vd. resuelva.

Dígnese vd. comunicarnos su opinion en ambos casos tan luego como pueda examinar el asunto, para que nosotros la comuniquemos al Sr. Buckley, y háganos vd. el favor de no mandar los documentos á su Gobierno, á ménos que aquel lo quisiere, porque hemos convenido hasta ahora con él en volvérselos, caso de que su reclamacion no se arregle por vd. — Soy de vd. muy atentamente. — *John W. Corlies y Compañía.*

Washington, Diciembre 1º de 1865.—Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.—Recibí la grata de vdes. de 27 del pasado con los documentos adjuntos relativos á la reclamacion del Sr. Smith, con motivo de adelantos que dicho señor dice se han hecho por cuenta de ciertas libranzas giradas por el coronel Bustamante. He visto ya la declaracion que vd. me mandó y sus razones sobre este asunto; pero no estoy facultado para revisar la cuenta ó mandarla pagar, por lo que cumpliendo con su encargo, devuelvo á vd. los documentos. Sin embargo, si conviniere al Sr. Smith, yo me alegraria de remitir una copia de ellas á mi Gobierno para que sea tomada en consideracion, y puede vd. asegurar á dicho señor que el Gobierno obrará pronto en este asunto.

Tendré mucho gusto en recomendar el pronto despacho, y siento no poder resolver lo mismo acerca de la reclamacion, sin dar cuenta de ella, como he indicado.—Soy de vd. muy respetuosamente.—*M. Romero.*

Despacho de Platt, Gerard y Buckley, apoderados legales. — Nueva-York, Diciembre 19 de 1865.—A S. E. el Sr. Romero, Ministro residente de la República Mexicana.—Señor: De acuerdo con lo convenido sobre nosotros, como resultado de la entrevista que tuve con V. E. el 8 del corriente, tengo la honra de incluirle, para que la remita á su Gobierno, la reclamacion debidamente revisada de Mr

Frederick Smith, de Lóndres, por adelantos á cuenta de ciertas letras de cambio, giradas por el indicado Gobierno á favor de Bertram H. Howell. Como la naturaleza y carácter de dichos adelantos han sido ya plenamente discutidos entre nosotros, y como infiero de esa discusion que en el negocio que patrocino, y se explica en la adjunta relacion jurada, V. E. ofició que existia de parte del Gobierno la obligacion de reembolsar esos adelantos hasta cierto punto, dejando abierta la cuestion sobre cantidad, respetuosamente le suplico que al encaminar ese documento mencionado, se sirva expresar su opinion á fin de que sea considerada favorablemente la reclamacion de Mr. Smith por la oficina revisora de cuentas del Gobierno mexicano, á la que me dijo V. E. se pasaria aquella.

Sírvase V. E. acusarme recibo de esta comunicacion y del documento adjunto, avisándome para cuándo podrá con probabilidad tener noticia de la determinacion del Gobierno sobre este asunto.

Muy respetuosamente de vd. obediente servidor.—*H. C. J. Buckley.*

Washington, Diciembre 20 de 1865.—H. C. J. Buckley, Esq.—Señor: He recibido la carta de vd. de fecha de ayer, con el documento que la acompaña. Enviaré este á mi Gobierno por el correo de mañana, y se podrá tener noticia de lo que sobre el particular se dispusiere, dentro de dos meses, ó cuando mas tarde, dentro de tres. Creo conveniente rectificar una mala inteligencia que encuentro en la carta de vd. No recuerdo haber dicho á vd. que "mi Gobierno tenia obligacion de cubrir esos adelantos hasta cierto punto," como lo asienta vd. refiriéndose á nuestra entrevista. Lo que dije, ó quise decir, únicamente es que "podria ser conveniente á mi Gobierno, en vista de algunas circunstancias que ocurrieran, pagar una parte de la reclamacion en ahorro de dificultades y complicaciones." Vd. me preguntó qué parte creia yo que se pudiera pagar, y yo le contesté que nada podria decirle sobre eso, y que en todo caso tendria que revisarse la cuenta por los respectivos empleados de México.

Quedo de vd. obediente servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 673.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

El general Diaz.

El C. general Plácido Vega, en nota fechada en San Francisco el 15 de Noviembre próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Con fecha 23 de Octubre último, de la Providencia, en el Estado de Guerrero, se ha servido dirigirme sus apreciables letras el ameritado y muy digno general C. Porfirio Diaz, quien me comunica los peligros que afrontó para lograr salvarse de la prision en que el injusto invasor lo tenia, así como de los negocios de que se ocupa cerca de los ciudadanos generales Alvarez, que son de importancia para la República, y lo lleno de fé y ardientes deseos con que de nuevo se lanza á la defensa nacional. Un acontecimiento tan plausible é importante me hace felicitar á vd. y á la República. ¡Cuán interesante seria, ciudadano Ministro, que el referido jefe utilizase los elementos de guerra que están á mi cargo, desembarcándolos en el Estado de Oaxaca ó Chiapas, y operar con ellos en el centro de la República, á las órdenes de quien tendria el honor de prestar mis pequeños servicios! &c."

Y tengo la honra de trasladarlo á vd. para su conocimiento y fines consiguientes, renovándole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 674.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward sobre la declaracion de guerra á muerte por Maximiliano.

Al prepararse en el Departamento de Estado la correspondencia que ha pedido el Congreso sobre el decreto de Maximiliano, que pretende establecer la esclavitud en la República, y el que declara la guerra á muerte contra los mexicanos que defienden la independencia de su patria, se encontró que las notas mias relativamente á ambos asuntos, no habian sido contestadas, y para que no aparecieran sin respuesta al enviarlas al Congreso, se me dirigieron ayer dos contestaciones fechadas el 10 del actual, que he recibido hoy.

La primera de ellas contesta á mis notas de 5 de Octubre último y 20 de Noviembre siguiente, con las que mandé al Departamento de Estado un ejemplar de la proclama del usurpador, de 2 de Octubre, y su decreto del dia 3, y dí parte del asesinato del general Arteaga y sus compañeros, ejecutado en virtud de dicha proclama. Envío á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Seward.

Hoy se enviaron del Departamento de Estado á la presidencia los dos mensajes con la citada correspondencia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 10 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. del 25 de Octubre último, con los diez documentos á ella adjuntos, que vd. se sirvió remitir al Gobierno de los Estados-Unidos para su conocimiento.

Se sirve vd. llamarme la atencion hácia el mas notable de esos documentos, á saber: la proclama fechada el 2 de Octubre de 1865 y el decreto de 3 del mismo mes, expedidos por el llamado Emperador de México, y en el último de los cuales se impone la pena capital á todos los mexicanos que se encuentren armados contra el Gobierno de aquel en dicha República.

En contestacion tengo la honra de decir á vd., que la comunicacion y los documentos citados (por cuya remision doy á vd. las gracias) han sido tomados en consideracion por este Gobierno, tanto como ellos sin duda lo merecen.

Sírvase vd. aceptar, señor, las seguridades que hoy le renuevo de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 675.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

Respuesta de Mr. Seward sobre restablecimiento de la esclavitud en México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, fechada el 10 del actual, que he recibido hoy, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 5 de Octubre último, comunicándole el decreto de Maximiliano de 5 de Setiembre anterior, que pretende restablecer la esclavitud en la República, y de cuya nota mandé copia á ese Ministerio con mi oficio número 476, de 5 de Octubre citado.

El motivo de la dilacion en el recibo de dicha nota, lo dejo explicado en mi comunicacion número 674, de hoy.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 10 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las comunicaciones de vd., de 5 de Octubre y 20 de Noviembre últimos, con los diferentes documentos de importancia que las acompañan, y que se sirvió vd. remitir al Gobierno de los Estados-Unidos para su conocimiento.

En contestacion tengo la honra de informar á vd., que ya han sido tomados en consideracion por este Departamento, y que se han tomado las providencias que se creen oportunas, segun lo exige la naturaleza de los asuntos á que ellos se refieren.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi consideracion muy distinguida.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c , &c., &c.

NUMERO 676.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

Instrucciones al general Sheridan.

Deseando saber cuál habia sido la resolucion del Presidente en el negocio á que me referí en mi nota número 661, de 16 del actual, fuí el domingo en la noche á la casa del general Grant, quien me dijo que en la tarde de ese mismo dia habia hablado con Mr. Johnson; pero habiendo varias personas presentes no me refirió cuál habia sido el resultado de la entrevista.

Ayer ocurrí al despacho del general Grant y lo encontré en el acto de salir; le pregunté si habia ya mandado sus instrucciones al general Sheridan, y me dijo que le habia puesto un parte telegráfico muy sucinto; pero que en el mismo dia le dirigiria una carta particular con todos los detalles necesarios; que aunque el Presidente tenia grande interes por nuestra causa, no podia tomar parte abiertamente en la cuestion, miéntras los Estados-Unidos aparezcan como neutrales; y

que lo mejor que podia hacerse y él iba á recomendar al general Sheridan, que procediera por sí como le pareciera conveniente, sin esperar instrucciones, sino dando cuenta de hechos consumados.

Volveré á ver pronto al general Grant y comunicaré á ese Ministerio lo demas que ocurra respecto de este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 677.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 20 de 1865.

Proposicion de Mr. Connen.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el Senador Mr. John Connen presentó ayer la resolucion de que hablé á vd. en mi nota número 671, de la misma fecha, pidiendo al Presidente informes sobre los planes de colonizacion de Gwin y Maury. Fué aprobada, y hoy pasó al Presidente.

Acompaño á vd. copia y traduccion de ella, tomada del *Daily Globe* de hoy. Está concebida casi en los mismos términos del memorandum que yo le dí á Mr. Connen.

Hoy la tenian en el Departamento de Estado. Mr. Seward habia mandado que se contestara diciendo que dentro de poco irian los informes ahora pedidos, entre los que se están preparando para enviar al Congreso; pero yo conseguí que se manden estos con un mensaje especial. De esta manera se podrá fijar en ellos la atencion pública y la del Congreso de una manera especial.

Cuando se remitan todos los documentos que se están preparando, formarán un volúmen tan grande, que habrá pocos que lo lean; miéntras que enviándoselos en diferentes partes, es mas probable que fijen la atencion en ellos. Ademas, de esta manera se tendrá ocupada por mas tiempo la atencion pública con nuestros asuntos.

Debiendo cerrar el Congreso sus sesiones mañana, no se le podrá enviar este mensaje sino hasta el 5 de Enero próximo, en que las volverá á abrir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Resuelto: Que se suplique al Presidente, si no fuere incompatible con el servicio público, comunique al Senado cualquiera constancia que haya en el Departamento de Estado ú otro Departamento del Gobierno con relacion á cualesquiera planes para atraer al territorio del llamado Imperio Mexicano á todos los ciudadanos mal contentos de los Estados-Unidos, con el fin de organizarlos á efecto de crear dificultades en este país; y un informe especial respecto á los planes del Dr. William M. Gwin y de Mr. J. Maury, ciudadanos que fueron de los Estados-Unidos, así como de las providencias que tenga tomadas el Gobierno para evitar la realizacion de tales proyectos.

NUMERO 678.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1865.

Honras fúnebres á Mr. Corwin.

Habiendo fallecido en esta ciudad Mr. Thomas Corwin, último Ministro de los Estados-Unidos en la República, de un violento ataque de parálisis que sufrió en la noche del 14 del corriente, se reunieron ayer en la sala de recepcion del Senado varios senadores y diputados, entre ellos todos los del Estado de Ohio, de donde era Mr. Corwin, y con ellos el Presidente y un magistrado de la Suprema Corte de los Estados-Unidos, y ademas Mr. Seward. Se pronunciaron varias alocuciones en dicha reunion, que tenia por objeto hacer una demostracion en honor del difunto; y al usar de la palabra el Secretario de Estado, desarrollando una teoría sobre el conflicto en que se cree se encuentran el patriotismo y el amor á la humanidad entera, trató de defender á Mr. Corwin de algunos cargos que en vida se le habian hecho. Refiriéndose al cargo de debilidad y condescendencia respecto á la intervencion francesa en México, se me figura que Mr. Seward mas bien que disculpar á Mr. Corwin, quiso disculparse á sí mismo. Sus palabras en este particular fueron las siguientes: «Cuando se creyó á Thomas Corwin falto de patriotismo, porque se opuso á la guerra de los Estados-Unidos contra México, era que trataba de salvar la causa de la humanidad de los ataques del exclusivismo. Cuando se le creyó muy condescendente con la invasion francesa en México, era que estaba estudiando muy seriamente cómo evitar el desmembramiento de su país, catástrofe que era evidente envolveria en una ruina comun á su patria y á la causa de la humanidad.»

Remito á vd. en una tira del *Chronicle* de esta ciudad, el relato de todo lo ocurrido en la reunion á que me contraigo, y le reitero las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 679.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1865.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas últimamente en este país son muy importantes. El rey de los belgas falleció el 9 del que cursa, y ese acontecimiento tal vez produzca algunas complicaciones europeas y precipite el regreso á Europa de la mujer de Maximiliano.

El general Schofield habia llegado ya á Paris, y ese suceso habia producido grande impresion, pues se consideraba que iria con mision especial relativamente á los asuntos de México. Incluyo á vd. varias tiras de periódicos que contienen comentarios de la prensa de Paris sobre la mision del referido general.

Se vuelve á hablar del próximo retiro de las fuerzas francesas de México; pero esto es á mi juicio con el objeto de ganar tiempo y de evitar que este Gobierno

tome medidas decisivas relativamente á nuestros asuntos, pues segun las últimas noticias de Veracruz, están llegando refuerzos de Francia á la República.

La prensa inglesa empieza á publicar editoriales contra Maximiliano, indicando que nunca se consolidará en México.

No se confirma la especie de que el Gobierno español desaprobara la conducta del almirante Pareja. Por el contrario, las últimas noticias de Madrid aseguran que se sostendrá el almirante en las medidas hostiles que habia tomado contra Chile, y que el Gobierno español no habia aceptado la mediacion que se le propuso por algunas naciones europeas para arreglar pacíficamente las cuestiones pendientes con Chile.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 680.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 21 de 1865.

Noticias de la República.

La correspondencia venida de la República por el último vapor de Veracruz no trajo nada especial. Incluyo á vd. tiras de periódicos de Nueva-York, que contienen las noticias recibidas.

El *Herald* del 18 del actual publicó íntegramente el decreto del Presidente, de 8 de Noviembre próximo pasado, relativamente al término presidencial, segun verá vd. en la tira adjunta de dicho periódico. No me pareció conveniente insertar el relativo al enjuiciamiento del general Ortega, por no dar mas pábulo á los trabajos de nuestros enemigos en este país, quienes han hecho publicar un manifiesto del referido general, lleno de irregularidades é inexactitudes, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas.

El *World*, que en estos últimos dias no oculta el disgusto con que ve nuestra causa, nos compara ya á los *fenianos* de este país, una asociacion irlandesa en que se han suscitado las mas grandes dificultades y que está ya desacreditada y casi desorganizada.

El *National Intelligencer* de esta ciudad, del 16, publicó la carta del *Messager Franco-Américain*, á que me referí en mi nota número 642, de 7 del que cursa. Creyendo conveniente tener ocupada siempre la atencion pública con nuestros asuntos, he procurado mandar á los diarios de Nueva-York, por conducto de la prensa asociada, casi diariamente, noticias de nuestro país, del Supremo Gobierno y de otras cosas que se relacionan con nuestros negocios. En las tiras adjuntas verá vd. algunas de las noticias que he dado, y que me han ocasionado ya una censura del *World*.

Los periódicos de ayer aseguran que al saber M. Montholon que el Presidente iba á hablar en su mensaje de la cuestion de México en términos que habrian ofendido á la Francia, solicitó que no se djera nada respecto de nuestros asuntos, ofreciendo solemnemente que dentro de poco se retiraria el ejército frances de la República. No me parece muy probable esta explicacion, y mas bien tengo por cierta la que comuniqué á vd. en mi nota número 666, de 17 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 681.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Contrato de Woodhouse.

El 19 del actual recibí una carta del Sr. D. Francisco Zarco, fechada en Nueva-York el dia anterior, de la que acompaño copia. A poco vino á verme el Sr. Cassard, con objeto de decirme que la compañía de Woodhouse habia sido renovada, y que estaba dispuesta ya á llevar á cabo el contrato que celebró con él el general Carvajal. Le manifesté que el referido contrato habia sido nulo desde su principio y que así lo habia declarado el Supremo Gobierno, leyéndole al efecto la nota de ese Ministerio número 319, de 15 de Setiembre último. Me pareció conveniente no ocultarle esa determinacion, para que no se nos acuse despues de haber procedido de mala fé respecto de él.

Le dije que si Mr. Woodhouse ó cualquiera otra persona se proponia llevar colonos á la República, y deseaba algunas concesiones del Supremo Gobierno, no dudaba yo que se le harian las que fueran razonables; pero que nunca admitiria como base de ellas el llamado contrato del general Carvajal. El dia 20 volvió á verme el Sr. Cassard, y me repitió que la compañía habia hecho muchos gastos, que le habia dado fondos al general Carvajal, que habia pagado una letra por valor de diez mil pesos que este giró en favor del mismo Cassard en recompensa de los servicios que le habia prestado en la celebracion del contrato con Woodhouse; que le habia dado ademas libranzas aceptadas por mas de un millon de pesos, las cuales no habian sido devueltas por Carvajal; que habian arrendado un despacho en la calle de Broadway, y que estaba por abrir al público su despacho y notificarnos su disposicion de recibir nuestros bonos y llevar los colonos. Le volví á manifestar que cualesquiera que fueran sus esperanzas y planes, nosotros nunca podriamos considerar el contrato como válido, y que si queria llevar á cabo de buena fé la empresa de colonizacion, deberia comenzar por solicitar del Supremo Gobierno una concesion razonable.

En obvio de mayores dificultades, supliqué al Sr. Cassard que me dijera por escrito el objeto de su venida, y que yo le contestaria repitiéndole lo que ya le habia manifestado.

Ayer recibí una carta de dicho señor, de que acompaño copia, y en el mismo dia le contesté en la forma que verá vd. en la copia que le incluyo de mi respuesta.

Este desagradable negocio seguirá de seguro causándonos molestias de todo género.

He comunicado ya á M. Tifft lo ocurrido, y participaré á vd. lo demas que acontezca respecto de él.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Tambien incluyo copia de una nota que con fecha 20 de Diciembre dirigí al general Carvajal recomendándole notificara á Woodhouse la anulacion de su contrato.—*M. Romero.*

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Sr. D. Matías Romero.—Nueva-York, Diciembre 18 de 1865.—Mi muy estimado amigo: Anoche dí al Sr. Cassard una carta de introduccion para vd., sin poder entrar en pormenores que ahora le comunico, esperando que lleguen á tiempo.

Por dicho Sr. Cassard he sabido que la compañía de Woodhouse cree subsistente su contrato de empréstito, pues solo se revocó el poder conferido al mismo Woodhouse sin hacer ninguna notificacion á la compañía, que ignora si hay alguna resolucion del Gobierno en el particular.

Yo indiqué á Carvajal cuál era la creencia de la Compañía, y él no se alarmó, creyendo que la Compañía nada puede hacer.

Al hacerse el contrato con la casa de Corlies y Compañía, parece que esta se obligó á allanar las dificultades que Woodhouse pudiera suscitar, pero aunque han estado en pláticas, entiendo que nada se ha arreglado. Viendo que el negocio de Corlies no va bien, Woodhouse ha tenido varias juntas con sus socios, y ha acordado manifestar á vd. que están dispuestos á llevar á cabo su contrato, dando nuevas garantías y ofreciendo á vd. la vicepresidencia de la Compañía, y admitió como miembros de la misma á algunas personas que vd. indique. Lo que mas llama la atencion es que Cassard asegura que están de acuerdo con Mr. Tifft para ayudarle á vender los bonos, ó tomar estos cuando pasen los tres meses señalados como plazo para que Corlies abandone el negocio. El mismo Cassard me ha estado informando de todo lo expuesto; no sabe si el Gobierno ha resuelto algo en el particular, y yo no le he hecho sobre esto ni la mas vaga indicacion, en primer lugar porque no estoy autorizado para ello, y en segundo, porque no habiéndoseles hecho por la Legacion ninguna notificacion oficial, he creido que no seria prudente prepararlos á un litigio ó á una reclamacion de malísimo efecto, cualquiera que sea su resultado. Solo les he manifestado, pues, que ántes de procederse á abrir su oficina, ó dar cualquiera otro paso, debian ponerse de acuerdo con vd. y consultarle en todo como representante del Gobierno.

Esto ha bastado para que ellos insistan en ofrecer á vd. la vicepresidencia de la Compañía. A mí me ofrecieron el cargo de *trustee* de la Compañía y yo lo he rehusado, manifestando que ninguna parte puedo ni debo tener en el negocio, miéntras no lo conozca y sea aprobado por vd. y conviniera en esto, siempre que creyere que yo podré servir á los intereses de nuestro país. En todo esto, creo que por parte de ellos no habrá mas que procurarse influencias ó que hagamos por interesarnos en su favor.

Yo he cuidado mucho de no anunciarles que es lo que el Gobierno ha acordado, porque á pesar de sus protestas en favor de México y de sus deseos de lograr arreglos amistosos, creen que su contrato es válido, y que no puede ni reformarse siquiera, y que pueden formalizar fundadas reclamaciones. Han consultado con varios abogados y se apoyan principalmente en el certificado de vd. sobre las autorizaciones del general Carvajal.

Así, pues, yo he temido que cualquier cosa que les indicara la reprobacion del Gobrierno produciria dificultades, y cuando ménos haria imposible la emision de los bonos por la casa de los Sres. Corlies y Compañía, llamándome mucho la atencion que se diga que están de acuerdo con esta casa, y que con ella no puede haber ningunas diferencias.

Así, pues, yo creo que será bueno que vd. oiga á Cassard, que se instruya bien de lo hecho por la Compañía, de sus productos y planes, de si es cierto que obra de acuerdo con los Sres. Corlies y Compañía, y que reservando la resolucion del Gobierno procure ganar tiempo hasta consultar al mismo Gobierno si es necesario, dando por pretexto que es preciso esperar los tres meses concedidos á los Sres. Corlies y Compañía para la venta de bonos, ó la necesidad de respetar la cláusula que prohibe poner en el mercado simultáneamente dos clases diferentes de bonos.

Si no puede hacerse esto, si no es conveniente reservar la resolucion del Gobierno, entónces siempre se necesitará ganar algun tiempo para prepararse á lo que

pueda sobrevenir, y evitar las malas consecuencias de un litigio, ó de publicaciones que hagan en nuestra contra. Me parece que, segun el mismo contrato, cualquier diferencia puede arreglarse por medio de árbitros ó someterse á tribunales mexicanos, y que esto puede salvarnos de litigios en este país. Pero será menester evitar todo escándalo que desacredite los bonos de Corlies, y cualquiera otra operacion para lo futuro.

Debo advertir á vd. que de todo esto no he creido prudente dar conocimiento á Carvajal, quien de muy buena fé, y siguiendo la opinion de su abogado, cree que no hay nada que temer, que basta con la revocacion del poder de Woodhouse, y sigue teniendo ilimitada confianza en la casa de Corlies.

Espero que vd. apruebe que yo no haya dado á entender cuál es la resolucion del Gobierno por las razones que he expuesto, limitándome á oir lo que me decian por lo que pudiera importarnos, y espero tambien que vd. comprenda que mi único deseo es que se eviten dificultades en nuestros negocios, y que no tengo ningun interes personal en el asunto. Hasta ahora parece que la emision de bonos va fracasando; no sé si será posible conseguir nuevo arreglo, aunque parece muy difícil, recordando los antecedentes del primer contrato y la imposibilidad de que puedan encontrarse buenas garantías por las mismas personas.

Vd. comprenderá que nada de esto podia yo decirle á vd. por conducto del mismo Cassard.

Me repito de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—*Francisco Zarco.*

Washington, Diciembre 20 de 1865.—Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República de México.—Muy señor mio: He sido comisionado especialmente para venir á ver á vd. y notificarle que la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos y de la Virginia Occidental, de quien soy Secretario, está dispuesta á llevar á cabo el contrato que celebró con el Sr. general José M. J. Carvajal, en su calidad de agente del Gobierno mexicano y como Gobernador de los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí; y la Compañía, con objeto de inspirar á vd. la mayor confianza y de probar al Gobierno de México, de un modo concluyente, que se halla poseida de los mejores deseos y que sus intenciones son de ayudar al Gobierno de México en todo cuanto le sea dable, ayudada de las luces y conocimientos de vd., se ha servido dicha Compañía, por un voto unánime, ofrecer á vd. la vicepresidencia de la misma, y elegir el Sr. D. Francisco Zarco como uno de los directotes de dicha Compañía: todo lo cual tengo el honor de comunicar á vd. en cumplimiento de las instrucciones que se me han dado sobre el particular.

Con las seguridades de mi alta consideracion y aprecio, soy de vd muy atento seguro servidor Q. S. M. B.—*Andres Cassard,* secretario de la Compañía.

Washington, Diciembre 21 de 1865.—Sr. D. Andrés Cassard.—Muy señor mio: He recibido la carta de vd., fecha de ayer, en que me manifiesta que ha sido comisionado por la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y la Virginia Occidental, de la cual es secretario, para venir á decirme que está dispuesto á llevar á cabo el contrato que celebró con el general D. José M. J. Carvajal, como agente del Gobierno mexicano, y que con el fin de inspirar confianza á este, se me ofrece la vicepresidencia de dicha Compañía y se ha nombrado al Sr. D. Francisco Zarco udo de sus directores.

En contestacion debo decir á vd. que, segun le he manifestado verbalmente, el Gobierno mexicano ha declarado el contrato á que vd. se refiere nulo y de ningun valor, por falta de facultades en el general Carvajal para celebrarlo en los términos que lo hizo, como lo verá vd. por la copia que le acompaño de la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que se me comunicó esa declaracion; la cual le suplico ponga en conocimiento de las demas personas interesadas en ese

negocio. Semejante declaracion no deja lugar á nuevas negociaciones, que tengan por base aquel contrato. Ella, ademas, me imposibilita, sin hacer mérito de otras consideraciones que en ningun caso podrian permitírmelo, para aceptar la vicepresidencia de la Compañía, que á nombre de ella se sirve vd. ofrecerme.

Si, por otra parte, las personas á quienes vd. alude han hecho preparativos ó combinaciones para llevar una conveniente emigracion á la República Mexicana, siendo ese, como lo es ciertamente, uno de los principales deseos de mi Gobierno, dichas personas pueden ocurrir á él en solicitud de las concesiones que necesiten para realizar su objetó, y en tanto que fueren asequibles y razonables, estoy cierto de que las obtendrán de una manera sólida, que puedan hacer valer en cualquier tiempo, y que ellas les servirán para interesar en la empresa á personas de posicion y recursos.

Quedo de vd. muy atento servidor.—*M. Romero.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 20 de 1865.—Habiendo recibido hace dias una nota del C. Ministro de Relaciones Exteriores, en que se me comunica que el contrato que firmó vd. con Mr. Woodhouse, que se llamaba representante de una Compañía, sobre emision de bonos y otros puntos, habia sido declarado nulo y sin valor alguno por el Supremo Gobierno, y sabiendo yo ahora que los interesados en ese contrato estaban en la inteligencia de que es válido, y aun tratan de llevarlo adelante de algun modo, acompaño á vd. copia de la indicada nota, para que se sirva dar conocimiento de ella formalmente á Mr. Woodhouse, á fin de que él y las personas á quienes dice representa, queden notificadas de lo declarado por el Supremo Gobierno.

Reitero á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Ciudadano general José M. J. Corvajal.—Nueva-York.

NUMERO 682.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Sucesos de la frontera.

Ayer recibí el parte telegráfico del coronel Mejía, fechado en Nueva-Orleans, de que acompaño copia y traduccion, y que manifiesta que el general Sheridan habia recibido las órdenes del general Grant de no autorizar nada que hiciera faltar á los Estados-Unidos en sus deberes de neutrales. Hoy llevé el referido parte al general Grant, quien me dijo que relativamente á la indicacion de que en él se habla para la proteccion de los habitantes de Matamoros, que ya habia dicho al general Sheridan que el tratado de extradicion no obligaba á los Estados-Unidos á entregar los refugiados políticos, y que todos los que pasaran al territorio de Tejas deberian ser debidamente protegidos En esta virtud puse al coronel Mejía la respuesta de que igualmente acompaño copia y traduccion.

Me enseñó tambien el general Grant una carta del general Schofield, que habia recibido hoy en la mañana, fechada en Paris el 8 del que cursa, en la que le dice que estando ausente de aquella ciudad Napoleon y su Ministro de Negocios Extranjeros, no habia podido adelantar nada: que Napoleon estaba engañando á todo el mundo, ó estaba en vísperas de arreglar precipitadamente la cuestion mexicana.

Renuevo á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho del telégrafo militar de los Estados-Unidos. — Departamento de la Guerra.—Recibido en Washington el 21 de Octubre de 1865.—Nueva-Orleans, 21 de Octubre de 1865. — Sr. Matías Romero, Ministro mexicano. —Washington, D. C.—No puedo obtener decision alguna del general Sheridan: no puede darme ninguna. Lo que necesitamos es que Matamoros quede asegurado por el general Weitzel, pues los habitantes temen ser saqueados si nuestros enemigos toman la ciudad.—*Enrique Mejía.*

Washington, Diciembre 22 de 1865.—Coronel Enrique A. Mejía.— Recomendado al mayor general Sheridan. — Nueva-Orleans. — Recibí el telégrama de vd. Obre vd. como mejor le parciere sin comprometer á ningun jefe ú oficial de los Estados-Unidos.—*M. Romero.*

NUMERO 683.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Poder de Mr. Tifft.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta que me envió Mr. Tifft, de Nueva-York, con fecha de antier, acusándome recibo de la nota que le dirigí el dia 9, con relacion al poder que pretendió darle el general Carvajal, y de cuya nota mandé á vd. copia y traduccion con mi oficio número 645, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana. —Washington, D. C.—Señor de mi aprecio: Me he enterado de la atenta nota de vd. de fecha 9 del corriente, relativa al poder que me confirió el general J. M. J. Carvajal, en contestacion á la que dirigió á vd. el 5 del corriente.

Por haber querido conferenciar con vd. personalmente (como tuve la honra de hacerlo el 14 del actual) y por haber tenido muchísimo que hacer, no he podido contestar por escrito hasta ahora. Habiendo obrado en virtud de dicho poder con la mayor buena fé desde un principio y en la firme conviccion de que el general Carvajal tenia (segun él lo aseguraba) autoridad plena para conferirlo á nombre del Gobierno mexicano, por supuesto que no prescindo del punto que indiqué á vd. en mi carta anterior á esta: "que no puede ser anulado legalmente sin mi consentimiento." Mas deseando sinceramente obrar de entera conformidad con vd. y con los deseos de su Gobierno, me alegro de ver que la citada carta de vd. de 9 del corriente, contiene (con las explicaciones á que luego me refiero) la aprobacion oficial de vd. de dicho parte, en todos aquellos puntos que me parecian importantes en la actualidad para continuar los trabajos relativos á la negociacion del préstamo; por lo cual agradezco á vd. haya obsequiado mi súplica respecto á esa aprobacion.

Para evitar en lo futuro cualquiera mala inteligencia sobre el pago del grabado é impresion de los bonos, llamaré la atencion de vd. hácia el contrato de 11 de Diciembre, en el que verá vd. que la obligacion de los Sres. John W. Corlies y Compañía se limita en ese particular á remitirme dos mil quinientos pesos (2,500) que se deducirán de nuestra comision, &c.

Deseo ademas advertir que no creo haber consentido jamas de un modo absoluto en arreglar las dificultades promovidas por Woodhouse, sino solamente en que haria yo todo género de esfuerzos para conseguirlo, como creo lo conseguiré. Por supuesto que tendré mucho gusto de servir y ayudar en cuanto pueda, en todo tiempo y de cualquier modo razonable, al Gobierno de vd.

Entretanto quedo de vd. muy respetuosamente su obediente servidor.—*J. N. Tifft.*

NUMERO 684.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Tratado de Miramar.

En una conversacion que tuve hace poco con Mr. Stevens, diputado por Pensilvania, me dijo que iba á hablar en la Cámara de Diputados en el mismo sentido del memorandum de que mandé á vd. copia con mi nota número 487, de 9 de Octubre último; esto es, que iba á decir que si los Estados-Unidos auxiliaban á la República faltarian á la neutralidad para con Maximiliano, pero no para con la Francia. Me hizo varias preguntas para cerciorarse de los hechos, y me pidió los documentos que á mi juicio justificarán que Maximiliano obra en México en nombre propio y no como agente de la Francia y en nombre de Napoleon.

Mañana ó pasado le llevaré el tratado de Miramar de 10 de Abril de 1864, y los discursos de M. Montholon, como Ministro de Francia cerca de Maximiliano, pues creo que estos documentos justifican que Napoleon ha reconocido á Maximiliano como Gobierno independiente.

Creyendo conveniente remitir estos mismos documentos al Departamento de Estado, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, y á la que le he puesto fecha 25 de Junio último, para que aparezca remitida á poco del citado memorandum, que, como recordará vd., fué enviado con fecha 12 del mismo Junio, segun comuniqué á vd. en mi nota número 663, de 16 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 25 de Junio de 1865.—Señor Secretario: Entre los documentos con relacion á los asuntos de México, que no he enviado oportunamente á ese Departamento y que merecen someterse muy especialmente á la consideracion del Gobierno de los Estados-Unidos, encuentro un tratado firmado en Miramar el 10 de Abril de 1864, entre el Emperador de los franceses y el ex-archiduque Fernando Maximiliano de Austria, que asumió en ese mismo dia el título de Emperador de México. En dicho tratado, del que acompaño un ejemplar en inglés, se estipuló una alianza entre el referido archiduque de Austria y el emperador de los franceses.

Tambien acompaño á vd. un ejemplar en frances y su traduccion al inglés, del discurso que M. Montholon, Ministro frances cerca del referido ex-Archiduque, pronunció al ser recibido por este en la ciudad de México el 15 de Junio de 1864, y de la respuesta que le dió el usurpador de México.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c

NUMERO 685.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Instrucciones del Sr. Fuentes.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que con fecha 18 del actual me remitió el C. Jesus Fuentes y Muñíz, acusándome recibo de la comunicacion que le dirigí el dia 9, en la que lo informé de los términos en que aprobé el poder que intentó conferirle el general Carvajal, y pidiéndome instrucciones precisas á qué atenerse.

Tambien acompaño á vd. copia de la respuesta que hoy le dirijo, incluyéndole las instrucciones que pide, y de que tambien acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

La atenta nota de vd. del 9 del presente, me impone de haberle sido comunicado en nota número 360, del 31 de Octubre último, por el C. Ministro de Relaciones Exteriores de la República, que en junta de Ministros se declaró nulo el poder que en 22 de Setiembre anterior me confirió en esta ciudad el C. general José M. J. Carvajal, para que en su virtud interviniera yo en la ejecucion del contrato celebrado por él con los Sres. John W. Corlies y Compañía sobre emision de bonos de la República, cuya declaracion de nulidad se hizo por haberse excedido de sus facultades el C. general Carvajal para otorgar dicho poder, principalmente en lo relativo á ciertos puntos en él comprendidos, y porque aun las que habia tenido habian sido limitadas por disposicion de 18 de Julio del presente año, sujetando por ella sus actos á la aprobacion de vd.

Quedo impuesto igualmente de que á virtud de haber empleado furtivamente el C. general Carvajal el poder de que se trata á la revision de vd., se ha creido vd. revalidado únicamente en los dos puntos siguientes: 1º en cuanto me faculta y tambien á los ciudadanos en él nombrados para que firmemos los bonos ántes de su venta; y 2º en cuanto me encomienda vigilar sobre el cumplimiento del contrato del C. general Carvajal con los Sres. John W. Corlies y Compañía, quedando nulo y sin efecto en todas sus demas cláusulas y principalmente en la que me autorizaba en términos vagos para procurar y defender los derechos de nuestro Gobierno en las cuestiones que se suscitaran, haciéndolo ya ante la ley, ó conforme á equidad.

Deseoso de cooperar con mis débiles esfuerzos á la defensa de los intereses de nuestro país, en las aflictivas circunstancias por que atraviesa, acepto gustoso el encargo con que vd. se ha servido honrarme; pero he de merecer se sirva vd. darme instrucciones precisas para que pueda, segun ellas, dar el lleno debido á mi comision, particularmente en lo que dice relacion á vigilar sobre el cumplimiento del contrato celebrado ente el C. general Carvajal y los Sres. John W. Corlies y Compañía

No debo concluir sin expresar á vd. mi sincero agradecimiento por la distincion que hace de mi persona recomendándome el cuidado de los intereses de mi país, y sin renovarle las protestas de mi consideracion.

Nueva-York, Diciembre 18 de 1865.—*Jesus Fuentes y Muñíz.*—C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América —Washington, Diciembre 22 de 1865.—En respuesta á la nota de vd. de 18 del actual, en que pide instrucciones precisas á que atenerse en el desempeño de su comision, tengo la honra de remitirle las inclusas, que espero encontrará suficientes para todos los casos que encierran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Jesus Fuentes y Muñiz, &c., &c. &c.—Nueva-York.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Instrucciones á que debe sujetarse el Sr. D. Jesus Fuentes y Muñiz, como agente, para firmar ó contraseñar los bonos que se han de poner en el mercado de Nueva-York, Estados-Unidos, por los Sres. John W. Corlies y Compañía, segun el contrato que celebraron con el C. general José M. J. Carvajal, el 11 de Setiembre de este año y para llevar á cabo la sobrevigilancia que debe ejercer en la casa ó despacho de los citados John W. Corlies y Compañía.

«1ª Firmará por la primera vez solamente un millon 1.000,000 de bonos, que entregará á los Sres. Jhon W. Corlies y Compañía para su venta, de cuya suma recogerá el correspondiente recibo en que estarán explicadas las series y los números de los bonos.

«2ª No entregará á dichos señores el segundo millon de bonos hasta que no esté realizado el primero, y seguro de que han entregado su importe á mi calificacion. Con la misma precaucion hará las demas entregas, de millon en millon, hasta el completo de los treinta de que habla el contrato.

«3ª No firmará ó contraseñará los bonos hasta que no se vaya á hacer la entrega de ellos, pues de ninguna manera conviene que estén depositados con todos los requisitos que deben tener para circular en el mercado.

«4ª A todos los bonos que entregue despues de cumplido el interes del primer cupon, les cortará dicho cupon, y en lo sucesivo hará lo mismo con todos los cupones cumplidos de los bonos que entregue, no debiendo vender dichos bonos con intereses pagaderos desde luego, porque estos no pueden causarse ántes de que el Gobierno haya percibido el valor del capital.

«5ª En un libro llevará la cuenta general de los bonos que vaya entregando, y en el mismo libro separadamente, la cuenta particular de cada serie, para que á primera vista se vea lo entregado en bonos para su negociacion, así como en particular la cuenta de cada serie.

«6ª De cada entrega que haga dará conocimiento á esta Legacion, expresando la fecha y cantidad, así como la serie y números que comprenda cada serie.

«7ª Cuando los Sres. John W. Corlies y Compañía hayan negociado cinco millones de pesos y entregado el producto de cuatro millones á mi satisfaccion, podrán retener en su poder y para sí los bonos del quinto millon, ó su producto, por corresponder este á la comision que les pertenece segun el art. 4º del contrato, y en ese caso, el sexto millon de bonos podrá ser firmado ó contraseñado y entregado, teniéndose cuidado para la entrega del sétimo millon, como parte de la comision expresada, de que se hayan llenado todas las prevenciones que se hacen para la entrega del sexto, cuidándose de hacer lo mismo con los demas millones que se entreguen con ese carácter, cuya entrega se verificará de millon en millon, despues de percibido á mi satisfaccion el producto de cuatro millones anteriores, hasta el completo de los siete millones y medio de la comision, caso de que se vendan treinta millones de los bonos para el Gobierno.

«8ª Cada semana me dará aviso el Sr. Fuentes, de las operaciones que practiquen los Sres. Corlies y Compañía, despues de examinar sus libros y demas apuntes que lleve dicha casa relativos á la venta de bonos mexicanos. Ademas de ese informe semanario que debe emitir, cuando notare alguna cosa que llame su atencion, y crea conveniente que se dicte alguna providencia sobre ello, dará cuenta

inmediatamente para disponer lo necesario á fin de evitar algun perjuicio que pudiera ocasionarse á la hacienda pública.

«9ª Por ausencia ó enfermedad del Sr. Fuentes Muñíz, lo sustituirán á vd. para firmar ó contraseñar los bonos, los Sres. D. Pantaleon Tovar, D. Francisco Elorriaga y D. Cipriano Robert, quienes entregarán los bonos á la compañía negociadora, de la manera que en estas instrucciones se previene, ejerciendo á la vez la sobrevigilancia que ellas determinan.

«Washington, Diciembre 22 de 1865.—*M. Romero.*»

NUMERO 686.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 22 1865.

Nuevo Ministro para México.

El *National Intelligencer* de hoy publica le noticia de que Mr. Lewis D. Campbell, de Ohio, ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en México. Esta noticia me pareció primero infundada. Le pregunté al general Grant si sabia que fuese cierta, y quedó tan sorprendido como yo. A poco supe, sin embargo, que realmente ayer habia enviado el Presidente el nombramiento de Mr. Campbell al Senado para su confirmacion, y que se habia pasado á la comision de relaciones exteriores.

Mr. Campbell ha sido diputado por Ohio, y por lo demas es desconocido. Los informes que hasta ahora he podido adquirir de él, no son de lo mas satisfactorios.

Es de sentirse que al nombramiento de un ciudadano tan distinguido como el general Logan, haya seguido el de M. Campbell. Procuraré adquirir mas informes respecto de él, y los comunicaré á vd.

El *World*, de hoy, pretende saber cuáles son las instrucciones que ha recibido Mr. Campbell y que verá vd. en la tira adjunta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 687.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 22 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre los sucesos de la República.

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que dirijo hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con fecha 18 del que cursa, acompañándole varios documentos que creo conveniente hacer llegar á conocimiento de este Gobierno. Los relativos á los sucesos de la frontera son unas proclamas del general Escobedo y unas comunicaciones cambiadas entre él y el traidor Mejía, de las cuales, por falta de tiempo no puedo mandar copia á ese Ministerio; pero pronto las verá vd. impresas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 18 de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, unos documentos traducidos al inglés, que han llegado recientemente á mis manos, con relacion al estado que guardan las cosas en la frontera Noroeste de la República Mexicana.

Al mismo tiempo creo conveniente aprovecharme de esta oportunidad para enviar á vd. dos documentos muy significativos, emanados ambos de fuentes francesas, que manifiestan muy claramente lo que está teniendo lugar en la parte de la República ocupada por los franceses.

El primero de dichos documentos es una carta que Mr. Heym, sargento mayor, secretario de la Legion belga enviada á México, dirigió á sus padres que residen en Liège, refiriéndoles sencilla y exactamente lo que dicha Legion ha hecho en México, los excesos que ha cometido y la manera con que la autoridad usurpada que representa, es recibida por la nacion. Esa carta fué publicada íntegra por el periódico intitulado: *Le Precusor* de Amberes.

El segundo de los documentos referidos es una tira tomada del número 102 de la *Idea Liberal*, periódico que se publica en la ciudad de Puebla, y que se recibió en este país por el último vapor de Veracruz. En esa tira se publican las manifestaciones de dos ciudadanos mexicanos, en que desmiente la noticia oficialmente publicada por los agentes del usurpador, de que se habian acogido al llamado indulto de este, contenido en su decreto sanguinario de 3 de Octubre último, del que envío copia en inglés á ese Departamento, con mi nota de 25 del mismo Octubre. Recientemente se ha tratado de hacer creer por los franceses y sus agentes, que un gran número de los mexicanos que defienden la independencia de su patria, se han acogido á tal indulto. Las manifestaciones ántes referidas de los CC. Silvestre Aranda y Zeferino Macías, demuestran muy claramente el crédito que merecen estas seguridades.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad, para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. W. H. Seward, &c., &c. &c.

NUMERO 688.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 23 de 1865.

Segundo contrato del general Carvajal.

Hoy recibí la respuesta de los Sres. John W. Corlies y Compañía, de Nueva-York, á la comunicacion que les dirigí el 8 del corriente, de la que envié á vd. copia en mi nota número 644, de la misma fecha. Remito á vd. copia y traduccion de dicha respuesta.

Notará vd. en ella dos cosas principalmente. Primera: deseo ó determinacion de no dar cuenta del millon de pesos en bonos que se les deberá dar en ciertos casos, para quedarse con todo él; y segunda: deseo de complicarme en sus trabajos para influir en las determinaciones del Congreso con relacion á nuestros asuntos. Para que no crean que mi silencio equivale á mi aceptacion de las diversas aseveraciones que hacen, les contesto hoy en la forma que verá vd. en la copia y traduccion que le mando de mi respuesta.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

John W. Carlies.—J.N. Tifft.—Despacho de John W. Corlies y Compañía, y agencia financiera de la República Mexicana.—57 Broadway.—Nueva-York, Diciembre 22 de 1865.—Sr. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana.—Washington, D. C.—Señor: Recibimos oportunamente la apreciable de vd. en respuesta á nuestra carta de 6 del corriente, y habriamos replicado á ella desde luego, á no ser por nuestras muchas ocupaciones con motivo del préstamo, y nuestro deseo de conferenciar con vd. personalmente, como tuvo el honor de hacerlo el 14 del actual el que esto escribe.

Conforme á la indicacion de vd., señalarémos ahora algunos de los puntos en que estamos de acuerdo con la interpretacion del Gobierno mexicano, segun se contiene en la nota número 358, fechada en el Paso del Norte á 21 de Octubre de 1865, que en copia y traduccion se sirvió vd. entregarnos. Aludirémos tambien á los puntos en que parece podriamos diferir.

Primero. Convenimos en que el contrato entre el Gobierno mexicano, por conducto del general José M. J. Carvajal, y John W. Corlies y Compañía, está fechado el 11 de Setiembre de 1865, y que ha sido aprobado por vd. (Sr. Romero), obrando, no nos cabe duda en esto, con la debida autorizacion de su Gobierno; como tambien en que algunas de sus estipulaciones han tenido ya efecto.

Segundo. Convenimos respecto á las estipulaciones que se refieren á contingencias futuras, en que si estas llegan á realizarse, debe obrarse de acuerdo con las estipulaciones respectivas.

Tercero. Convenimos en que sobre cualquiera suma de bonos que vendamos por cuenta del Gobierno mexicano, ya sea todos los treinta millones, ó solo una parte de ellos, nuestra comision será el 25 por ciento en bonos, y por consiguiente, si realizamos todos los treinta millones de pesos para el Gobierno expresado, nuestra comision por ello, segun el contrato, hará subir la totalidad del préstamo á treinta y siete y medio millones de pesos, en los términos referidos.

Cuarto. Convenimos en que quedó expresamente arreglado por el artículo 7º, que ningun otro préstamo ulterior (público) del Gobierno mexicano, ó por indicaciones suyas, se pondria en competencia con el préstamo de que se trata, miéntras continuara la negociacion de este y nosotros no la hubiéramos abandonado; pero sentimos manifestar que la actual existencia de un préstamo por *diez millones* de bonos que se ofrecen *secretamente* en este mercado, es una violacion del convenio, aunque comprendemos perfectamente las circunstancias adversas é imprevistas en que dichos bonos se han traido á Nueva-York.

Quinto. Convenimos en que si no vendemos diez millones de pesos de los bonos dentro de tres meses, contados desde la fecha de su oferta en el mercado, el Gobierno puede atenerse á lo estipulado respecto á esa contingencia (vease el artículo 11 del contrato); pero creemos que vd. convendrá con nosotros en que un simple cambio de *forma* ó de la *garantía* de los bonos, haria mas perjuicio que bien á la causa que deseamos favorecer, supuesto que no se hace ahora por nuestro pueblo objecion alguna sobre ser insuficientes las hipotecas especiales de los bonos, *sino principalmente* sobre la posibilidad de que la República no pueda largar á sus enemigos para entrar en posesion de sus recursos naturales.

En cuanto á los puntos en que diferimos y á que aludimos ántes, solamente creemos necesario referir lo siguiente:

Primero. Los objetos y fines que se trata de realizar por medio del "fondo contingente," están clara y plenamente manifestados, no solo en la correspondencia primera con el general Carvajal, sobre la cual descansa el contrato, sino en este mismo; pareciéndonos casi imposible expresar nuestras ideas sobre este asunto con mas plenitud de lo que se advierte en las indicadas cartas y en el contrato; mas para cerrar la puerta á toda inteligencia equivocada, recordarémos á vd. lo que vd. mismo entendió y tomó en consideracion profundamente, á saber: que la suma de un millon de bonos se separaria como fondo *secreto*, del que usariamos en

los términos que creyéramos convenientes y expeditos para realizar la negociacion deseada y para evitarnos pérdidas y menoscabos que naturalmente se nos seguirian al abandonar nuestros demas negocios para atender al del préstamo, que era *posible* fracasase. Desde el principio y voluntariamente ofrecimos y presentamos al Gobierno de vd. los testimonios mas elevados de bancos y banqueros de esta plaza acerca de nuestra integridad, *porque* creimos que la libre disposicion de este fondo tenia por *necesidad* que confiársenos del todo, como tambien la estimacion de las pérdidas y menoscabos á que ántes aludimos. Sobre esto conviene advertir que vd. entendió muy bien el modo con que una gran parte de esa suma se encuentra ya comprendida en beneficio de la causa, de un modo que seria difícil, si no imposible, el dar en ningun caso cuenta de ella. Nos lisonjeamos con la idea de que lo que ha visto vd. ya le ha de probar que no tenemos en el negocio otra mira *mas que el éxito en la realizacion del préstamo*, y de que no es verosímil que lo abandonemos con la esperanza de hacer dinero, pues que estamos ya demasiado identificados con la empresa para evitarnos daños y perjuicios aun cuando cerráramos la agencia hoy con la parte de bonos por gastar á favor nuestro, sin tomar en cuenta que sufririamos una gran mortificacion de nuestro orgullo como hombres de negocios. Nuestro objeto y nuestro lema es "buen éxito del préstamo," y esto solo puede lograrse con esfuerzos serios y continuados.

Segundo. El contrato de por sí determina que nosotros mismos hemos de resolver si debe abandonarse el préstamo y cuándo, y creyendo que nuestra reputacion exige que ni por un momento suponga el Gobierno de vd. que alguna vez pensemos oponernos á la negociacion de otro préstamo, llevados de un espíritu de oposicion maliciosa, debemos manifestar que no estamos dispuestos á que se considere inasequible y se abandone dicho préstamo, solo porque faltaran por algun tiempo suscritores, porque podriamos, como sucede ahora, estar trabajando con empeño y esperanza de buen éxito por producir un estado de cosas que á nuestro juicio asegura la venta de los bonos. Creemos que puede vd. descansar en la confianza de que no tenemos abandonados nuestros demas negocios y estamos gastando tiempo, trabajo y dinero *con la conviccion* de que el negocio es impracticable.

Tercero. En caso de que se sustituyan otros bonos, segun el artículo 11 del contrato, nos consideramos con derecho á la comision de 25 por ciento hasta el monto de treinta millones de pesos vendidos para el Gobierno; despues de lo que, cualquiera exceso, que sin duda constituiria un préstamo adicional, nuestra comision tendria que ser de 8 por ciento, como lo determina el contrato. En el artículo 11 convenimos en una sustitucion que pueda ocurrir, de los bonos, con otras que ofrezcan diversos alicientes y seguridades; pero no convenimos en un *cambio de comision*.

Lo anterior parece es lo relativo al contenido de la nota número 358, ya citada. Lo hemos explicado extensamente, porque en su grata del 8 nos pide vd. explicaciones que produzcan "una inteligencia perfecta de todos los puntos." Sin embargo, permítanos vd. repetirle que el contrato (á cuyas cláusulas con gusto nos reconocemos sometidos) es tan explícito y claro, que apénas deja lugar para dudas, con lo que evitamos ocupar mas tiempo en este asunto, en medio de las muchas ocupaciones que á vd. y á nosotros nos rodean. Tenemos la conviccion de obrar de buena fé, como obrará (no lo dudamos) el Gobierno mexicano. Si alguna diferencia de opinion se suscitare, que se decida con presencia del contrato y la correspondencia que lo precedió.

Con la esperanza de que convenga vd. en lo expuesto y convenga tambien el Gobierno, y esperando la respuesta de vd., tenemos la honra de suscribirnos muy respetuosamente sus obedientes servidores.—*John W. Corlies y Compañía.*

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Diciembre 28 de 1865.—Sres. John W. Corlies y Compañía.—Nueva-York.—Señores:

He recibido la comunicacion de vdes., del 22 del corriente, que determina los puntos en que convienen vdes., y aquellos en que pueden diferir de la inerpretacion dada por mi Gobierno al contrato firmado por vdes. con el general José M. J. Carvajal, en 11 de Setiembre del presente año.

Sin convenir en todos los puntos respecto á los cuales se refieren vdes. á nuestras convenciones, y que no creo necesario pormenorizar ahora, pongo en conocimiento de vdes. que por el primer correo remitiré al Gobierno mexicano copia de la citada comunicacion que vdes. me han dirigido.

Quedo de vdes., señores, su muy atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 689.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 24 de 1865.

Fraude del teniente coronel Hércules Saviotti.

A poco de haber llegado á Nueva-York se me presentó el teniente coronel Hércules Saviotti, italiano de nacimiento, que estuvo en el estado mayor del general Gonzalez Ortega, en Puebla, y que fué enviado prisionero á Francia con los demas oficiales de nuestro ejército capturados en dicha dicha ciudad, manifestándome que luego que habia sido puesto en libertad, sin condiciones, por el Gobierno frances, se habia venido de aquella nacion con objeto de volver á la República; que lo habia hecho en compañía del general Huerta; que habia pensado vivir como ántes á sus expensas, sin ser gravoso al Supremo Gobierno, y que habia sacado fondos suficientes de Inglaterra; pero que desgraciadamente el dia de la salida del vapor "Liverpool, le habian sacado de la bolsa su porta-moneda, en que traia todo su dinero; que por este motivo se habia quedado sin un centavo; que estaba en la mas completa penuria y no tenia ni para pagar sus alimentos; que tenia propiedades en Italia, pero que no podria disponer de ningunos fondos, sino hasta despues de tres meses, y que si entretanto podia yo adelantarle lo necesario para que regresara á la República, lo sacaria de un grande apuro y no perderia yo nada.

Yo habia conocido á este sugeto en este país ántes de que fuera á la República: me ha sido presentado por el Sr. Bertinatti, Ministro de Itália cerca de este Gobierno, quien en diferentes ocasiones me habia dicho que pertenecia á una de las principales familias piamontesas: me constaba que se habia ido á la República á sus expensas; que habia estado en Puebla y despues prisionero en Francia; y por último, el general Huerta me habia dicho que le constaba que al salir de Inglaterra tenia dinero en abundancia; y que en Liverpool dijo que lo habian robado al partir el vapor.

Por todos estos motivos, y por el deseo que manifestaba de volver á la República, creí que debia auxiliarlo. La primera vez que lo ví, le dí, pues, un billete de veinte pesos para que atendiera á sus mas urgentes necesidades, y despues le propuse que girara una letra contra su apoderado, á un plazo largo, y que con mi garantía la podria negociar aquí. Convino gustoso en esto, y le dí una carta de introduccion para el banco de los Sres. Duncan, Sherman y Compañía, de Nueva-York, dando mi garantía por cuatrocientos pesos que me pareció suficiente, y que intenté fueran en papel. Con dicha carta consiguió desde luego el dinero en el mismo banco, dando en cambio, con fecha 15 de Agosto citado, una letra á noventa dias vista, á la órden de dicho banco y á cargo de James Wilson, de Lóndres, por el valor de ochenta y tres libras esterlinas, diez chelines y seis peniques, que equivalen á cuatrocientos doce pesos cinco centavos de nuestra moneda. De esta manera él convirtió en oro lo que yo habia intentado se le diera en papel.

Desde el momento en que le dí la mencionada carta, no volví á verlo ni á saber

de él. Creía yo que se habria ido sin pérdida de tiempo para San Francisco, como me lo habia indicado ántes, cuando con fecha 16 de Setiembre siguiente recibí la carta de los Sres. Duncan, Sherman y Companía, de que acompaño copia y traduccion, en la que se me avisaba que la libranza de Saviotti no habia sido aceptada, por no encontrarse la persona á cuyo cargo habia sido girada, ni existir la casa en que se le suponia; y que habiendo yo dado mi garantía, me cargaban cuatrocientos cuarenta y nueve pesos diez y siete centavos en óro, importe del dinero adelantado y de los daños y perjuicios sufridos.

Con fecha 20 de Noviembre y 14 del que cursa, me remitieron la protesta de dicha libranza, de la que tambien acompaño copia y traduccion para conocimiento y determinacion del Supremo Gobierno.

Este incidente me ocasionó, ademas de una responsabilidad muy gravosa en las actuales circunstancias, la gran mortificacion de que una persona á quien yo recomendé, haya sido capaz de tal abuso de confianza.

Creo de mi deber informar de estos hechos al Supremo Gobierno, tanto para que sepa cuál es la conducta de Saviotti, como para que se cargue á sus sueldos el importe de lo que he tenido yo que pagar aquí por su cuenta.

Por lo demas, los cuatrocientos cuarenta y nueve pesos diez y siete centavos, en oro, que he pagado por Saviotti, los cargaré en la cuenta de gastos de prisioneros regresados de Francia, que remitiré á ese ministerio á fin de año. Computada esa suma en papel al 45 por ciento de premio, que há sido el término medio del precio del oro, hace seiscientos cuarenta y un pesos veintisiete centavos en papel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Despacho de Duncan, Sherman y Compañía, banqueros.—Nueva-York, Setiembre 16 de 1865.—Mr. Romero, Esq., Washington.—Señor de nuestro aprecio: Refiriéndonos á la carta de responsiva suscrita por vd., fecha 14 del próximo pasado, le avisamos que la letra de A. H. Saviotti, á cargo de James Wilson, por 83 libras esterlinas, 10 chelines, ha sido protestada por falta de aceptacion, no encontrándose la persona á cuyo cargo se giró, en el lugar marcado en aquella, ni habiendo quien dé razon de él.

Cargamos á vd. en su cuenta $449 en oro, como consta en la manifestacion inclusa, y en virtud de la responsiva de vd.

De vd. muy atentos servidores.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Despacho de Duncan, Sherman y Compañía, banqueros.—Nueva-York, Setiembre 16 de 1865.—Sr. M. Romero.—Letra de H. A. Saviotti, sobre Lóndres, protestada, 83 libras esterlinas, 10 chelines á 111, $412 5 cs., 10 por ciento de perjuicios, 37 12.—Total $449 17 cs.

Despacho de Duncan, Sherman y Compañía, banqueros.—Nueva-York, Diciembre 20 de 1865.—Sr. M. Romero.—Washington.—Señor de nuestro aprecio: Acompañamos á vd. la protesta de la letra girada por A. H. Saviotti, á cargo de James Wilson, por 83 libras esterlinas, 10 chelines; habiendo cargado su importe y gastos á la cuenta de vd., en 25 de Setiembre último.

De vd. atentos servidores.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Cambio por 83 libras esterlinas, 10 chelines.—Nueva-York, Agosto 15 de 1865. —A noventa dias vista, por esta primera de cambio (no habiéndose pagado la segunda) pagará vd. á la órden de Duncan, Sherman y Compañía, ochenta y tres

ibras esterlinas, diez chelines, valor recibido, cargando esa suma en la cuenta de A. Hércules Saviotti.—A James Wilson, Esq.—Número 547, calle de Osnaburg.—Parkladan.—Endosada.—Páguese á la órden del "Union Bank" de Lóndres.—*Duncan, Sherman y Compañía.*

Hoy, treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, á peticion de John Artow Barlen, Esq., agente general del "Union Bank" de Lóndres, portador del original de la letra de cambio que se halla copiada fielmente á la vuelta, yo Tobías Garnirferd Ridgnay, de Lóndres, notario público, por autoridad real debidamente admitido, previo el juramento respectivo, fuí con dicha letra original á la calle de Osnaburg, fuera de esta ciudad, donde está dirigida la misma á James Wilson, Esq., contra quien está girada: buscando el número 547 de la misma calle, no pudimos encontrar ese número; por lo que pregunté á varios de los residentes, y asimismo en la casa de correos de dicha calle, sin poder encontrar persona que supiera la residencia de dicho James Wilson. Por lo cual, yo el mencionado notario, á peticion de la persona expresada, he protestado, y por la presente con toda solemnidad protesto, tanto contra el librador, el librado y los endosantes de dicha letra original, como contra todos los demas á quienes corresponda por cambio, recambio, costas, gastos, perjuicios é intereses causados ó por causar, por falta de aceptacion de dicha letra original. Hecho y presentado en Lóndres, en presencia de James Huing y Nathaniel Gray, testigos.—*Grad Atlester.*—Un sello.—*Tobías Ridgnay,* notario público.

NUMERO 690.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 24 de 1865.

Recibo de correspondencia.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy he recibido un pliego de ese Ministerio con el duplicado de la nota de esa Secretaría número 892, de 12 de Noviembre próximo pasado, y varios ejemplares del 121 del *Periódico oficial* del Supremo Gobierno, correspondiente al dia 9 de Noviembre citado.

Dicho pliego me fué remitido de Frankiln el 24 del mismo Noviembre por el C. Joaquin Alvarez, que se llama encargado del viceconsulado de la República en aquella ciudad, sin que vinieran comunicaciones de ese Ministerio posteriores á la salida del Supremo Gobierno del Paso.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 691.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 24 de 1865.

Nota á Mr. Seward sobre los asuntos de la República.

Habiendo encontrado entre mis papeles varios documentos cuya publicacion oficial hecha por este Gobierno nos será ventajosa, me determiné á enviarlos á

Mr. Seward, y así lo hago hoy con la nota de remision, de que acompaño copia. Tambien mando copia del índice á ella anexo, que informará á vd. cuáles son los documentos enviados por el Departamento de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington 24 de Octubre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, varios documentos con relacion á los asuntos de México, que se expresan en el índice adjunto, y aunque algunos de ellos son de fechas atrasadas, los creo de suficiente interes para someterlos de una manera especial á la consideracion de vd.

Encontrará vd. entre ellos algunos que manifiestan las atrocidades que los mercenarios europeos enviados á esclavizar al pueblo mexicano, están cometiendo en nombre de la civilizacion, en un país que consideran ya conquistado; y varias noticias fidedignas del estado que guardan las cosas en la parte central de México y en la costa occidental de la República.

Me es muy grata esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mas distinguida considaracion.—*M. Romero.*—Al Honorable William H. Seward. &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en Washington remite al Departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha.

Nº	FECHA.	CONTENIDO.
	1863.	
1	Mayo y Junio.	Varios partes oficiales del general Forey, comandante en jefe del ejército frances invasor de México, sobre la ocupacion de Puebla y otros puntos.
	1864.	
2	Abril 4.	Proclama del Presidente constitucional de la República Mexicana á los habitantes de Nuevo-Leon y Coahuila, con motivo de la traicion de D. Santiago Vidaurri.
3	Mayo 9.	Proclama del coronel Dupin, del ejército frances, á los habitantes de Pánuco.
4	,, 12.	Comunicacion del alcalde de Pánuco al Gobernador de Tamaulipas, acompañando la proclama anterior.
5	,, 23.	Comunicacion del capitan de la fragata francesa "Colbert," al general Cortina, solicitando se sometiera á la intervencion francesa.
6	,, 42.	Respuesta del general Cortina.
7	Octubre 28.	Comunicacion del Sr. Romero á su Gobierno, dando cuenta de su visita al ejército del Potomac con el general Doblado, publicada por los diarios de Nueva-York.
	1865.	
8	Enero 26.	Respuesta del Sr. Lerdo de Tejada á la comunicacion que precede.
9	Abril 4.	Comunicacion del Sr. Romero á su Gobierno, dando cuenta de la manera con que se recibió en Washington la noticia de la toma de Richmond por el ejército de los Estados-Unidos, publicada por los diarios de Nueva-York.

Nº	FECHA.	CONTENIDO.
	1865.	
10	Mayo 17.	Respuesta del Sr. Lerdo de Tejada á la comunicacion que precede.
11	Abril 24.	Comunicacion del general Arteaga al general Bazaine, devolviéndole un relox perteneciente á un oficial belga, hijo del Ministro de guerra de Bélgica, que sucumbió en la accion de Tacámbaro el 11 del mismo Abril.
12	,, 27.	Carta de Silviano Nava, agente de Maximiliano, á su tio el llamado general D. José Antonio Heredia, refiriendo los excesos de las fuerzas belgas en Michoacan.
13	Julio 8.	Manifiesto de D. Antonio Lopez de Santa-Anna contra la intervencion en México.
14	,, 14.	Carta de la ciudad de México, que manifiesta el estado que guardan las cosas en aquella República.
15	Setiembre 19.	Carta del mismo lugar, con el mismo objeto.
16	Noviembre 8.	Cartas de Mazatlan y la Paz, que manifiestan el estado que guarda la costa occidental de México.

Washington, Diciembre 24 de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 692.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 25 de 1865.

Seguridades de M. Montholon.

He sabido de una manera fidedigna que M. Montholon ha asegurado á algunas personas que Napoleon se ha determinado á retirar las fuerzas francesas de la República, para Agosto del año próximo, con intenciones de reemplazarlas con igual número de la Legion Extranjera: que la próxima felicitacion de año nuevo lo declarará así ante el mundo. A mi juicio, estos rumores se están esparciendo aquí para impedir ó dilatar la accion del Congreso sobre este asunto; pero sin que haya por parte del Gobierno frances intencion de cumplir esas promesas.

M. Montholon regresó de Nueva-York á principios de la semana pasada, y el juéves vió á Mr. Seward en el Departamento de Estado. Esto me hace creer que haya mas probabilidad de la que al principio me pareció en el rumor que comuniqué á vd. en mi nota número 680, de 21 del actual, relativamente á las seguridades dadas por M. de Montholon á este Gobierno.

Se me ha asegurado tambien que M. Montholon manifestó á este Gobierno que si reconocia á Maximiliano, se retirarian desde luego las fuerzas francesas de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 693.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 26 de 1865.

Mensaje del Presidente sobre el restablecimiento de la esclavitud en México.

Tengo la honra de remitir á vd. la prueba del mensaje que el Presidente de los Estados-Unidos envió el 14 del que finaliza á la Cámara de Diputados, acompañando la correspondencia con relacion al pretendido restablecimiento de la esclavitud en México por Maximiliano.

Mr. Corwin, hijo, llamó la atencion de este Gobierno hácia ese asunto, con fecha 10 de Setiembre último: el 2 de Octubre envió Mr. Seward el llamado decreto del usurpador de 5 de Setiembre al Procurador general de los Estados-Unidos, pidiéndole su opinion, la cual fué dada el 21 de Octubre citado. La falta de tiempo no me permite enviar traduccion de ella, aunque la considero de suficiente importancia para mandarla á vd. El 2 de Noviembre envió Mr. Seward una copia de dicha opinion al Ministro de los Estados-Unidos en Paris, para que la comunicara á M. Drouyn de L'Huys. La nota de Mr. Seward parece dirigida á dar satisfacciones mas bien que á pedir explicaciones. Mr. Bigelow trasmitió al Gobierno frances la opinion del Procurador general el 22 de Noviembre próximo pasado, con una nota bastante complaciente, que encontrará vd. en la página 13, á cuya nota, ó no ha contestado M. Drouyn de L'Huys, ó Mr. Seward no creyó conveniente publicar su contestacion. Me inclino á creer lo primero.

El corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York hizo un extracto de estos documentos, que se publicó casi en todos los diarios de este país.

Está en prensa ahora el otro mensaje del Presidente, con la correspondencia sobre el llamado decreto de Maximiliano, de 3 de Octubre, que manda ejecutar á los patriotas, de cuyo mensaje mandaré á vd. ejemplares luego que salgan á luz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 694.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 27 de 1865.

Comision del teniente coronel Mac Ivar.

Hoy se me ha presentado un escoces llamado Henry Renold Hislap Mac Ivar, que se titula teniente coronel de nuestro ejército, y me ha mostrado un documento firmado por el general Mariano Escobedo, en jefe del cuerpo de ejército del Norte, en que dicho general, en uso de las amplias facultades de que se halla investido, segun se expresa, autoriza al mencionado Mac Ivar para reclutar en el extranjero cuantas tropas pudiere, y armándolas, hacer la guerra por mar ó tierra á los invasores de la República. Mr. Mac Ivar me dijo que habia venido por Nueva-Orleans expresamente á verme para que le rectificara yo la autenticidad y validez de dicho documento. Me refirió que su objeto principal era ir á la Haba-

na, donde enganchará doce ó quince americanos resueltos que se embarcarán con él á bordo de uno de los vapores de Maximiliano, ó que están á su servicio, y que van con frecuencia á aquel punto: que cuando estuviesen á cierta distancia en el mar, sus compañeros y él, bien armados, asegurando al capitan y su tripulacion, se alzarian con el vapor, que llevarian al Rio Bravo para que sirviera en la defensa nacional: que en cuanto á los pasajeros que hubiera á bordo, cuidará de tratarlos muy bien y de reembarcarles en alguna costa cercana. Díjome que creía poder refugiarse en algun puerto de los Estados-Unidos.

Aunque la apariencia del documento, del cual acompaño copia, y una carta que el interesado me entregó del Lic. D. Manuel Saavedra, acreditaban la autenticidad de aquel, no me pareció aportuno certificar nada oficialmente acerca de esa autorizacion, cuya amplitud y vaguedad puede dar lugar á graves dificultades, tanto mas, cuanto que comprendiendo la autorizacion la guerra que se haga por mar, y despues de haber sabido el plan de Mac Ivar, veia yo que aquella patente, como la llama el general Escobedo, podia considerarse por álguien como patente de corso, á la verdad sumamente irrégular y anómala; pero en cuya virtud se trata de hacer lo mismo y aun mas que con una patente en forma.

Estas consideraciones, la de que es casi seguro, segun lo tengo comunicado á vd., que este Gobierno no daria ninguna especie de proteccion á nuestros corsarios, y otras que se desprenden del asunto, pudieran decidirme á negar todo género de apoyo á la autorizacion de Mac Ivar; mas como ignoro las facultades que se hayan conferido al general Escobedo, y no quiero servir de obstáculo á ninguna especie de combinacion que pueda dar un resultado favorable en la defensa armada de la República, convine en dar á Mac Ivar una carta extraoficial, en que le digo que creo auténtico el documento y me consta que él es oficial de nuestro ejército. Sé esto último por el documento mismo en que se le llama teniente coronel. Incluyo copia de mi carta á Mac Ivar.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Fuerzas republicanas de Coahuila y Nuevo-Leon.—General en jefe.—Mariano Escobedo, general en jefe del cuerpo de ejército del Norte.—En uso de las amplias facultades que el Supremo Gobierno de la República me ha conferido en el ramo de guerra, faculto por medio de esta patente al C. teniente coronel Henry Renold Hislap Mac Ivar, para que en el extranjero reclute el mayor número de tropa que le sea posible, y armándola haga la guerra por mar ó tierra al invasor de México, enarbolando el pabellon nacional de la República Mexicana en todas las funciones de armas que tuviere, y en general en el servicio militar; bien entendido que dicho jefe, así como las tropas que militen á sus órdenes, deberán ser considerados como ciudadanos mexicanos.

Dado en Cerralvo, á 26 de Setiembre de 1865.—*M. Escobedo.*—C. teniente coronel de caballería H. R. H. Mac Ivar.—Presente.

Washington, Diciembre 28 de 1865.—Sr. teniente coronel H. R. H. Mac Ivar.—Washington, D. C.—Muy señor mio: He examinado el documento que me incluyó vd. con ese objeto, y en el cual aparece que el general D. Mariano Escobedo, general en jefe del cuerpo de ejército del Norte de la República Mexicana, ha autorizado á vd., con fecha 26 de Setiembre último, en uso de las facultades que le ha dado el Supremo Gobierno, para reclutar tropas en el extranjero y hacer con ellas la guerra á los invasores de dicha República, enarbolando siempre el pabellon de esta, y bajo la condicion de que todas las personas que vd. alistare serán consideradas como ciudadanos mexicanos. Por el tenor de ese documento, por una carta

que vd. me ha entregado y otras circunstancias, estoy persuadido de que dicho documento es auténtico y la firma que en él aparece es del general D. Mariano Escobedo. Estoy tambien convencido de que vd. es realmente oficial del ejército de la República.

Quedo de vd. atento y seguro servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 695.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1865.

XXII entrevista con Mr. Seward.

Hacia ya cinco meses que no habia yo visto á Mr. Seward. Cuando vine de Nueva-York, á principios de Octubre, con objeto de verlo, se fué él para Auburn, y estuvo ausente cosa de un mes. A su regreso habian pasado ya las circunstancias que me hicieron desear verlo. No tenia, ademas, objeto especial que comunicarle, y temia verme embarazado con lo que me dijera en mis trabajos respecto de él; pero habiendo visto ya que su influencia con el Presidente crece cada dia, y no deseando que me considerara, por los intereses de nuestra patria, como su opositor declarado, me determiné á verlo hoy, que fué dia de recepcion para el Cuerpo Diplomático. Me recibió en cuanto llegué al Departamento de Estado, y me dejó hablar como para saber cuál era el objeto de mi visita: le hablé de generalidades solamente, diciéndole que las últimas noticias de la República eran muy favorables: que los franceses habian evacuado varios de nuestros Estados, que el Supremo Gobierno habia vuelto á Chihuahua, que la causa de Maximiliano era cada dia mas desesperada, y que la mejor noticia recibida hasta ahora era la de que de los diez y ocho millones de pesos que le produjeron los dos préstamos negociados en Europa, le quedaban $700,000 á fines de Noviembre, que giró á favor de los franceses por $200,000 que estos le dieron.

Mr. Seward me dijo que siempre habia creido que si nosotros lográbamos arreglar nuestras cuestiones con Napoleon y Maximiliano por nosotros mismos, quedariamos mucho mejor que si lo hiciéramos con ayuda ajena, y que por librarnos de unos enemigos nos podriamos poner en manos de amigos que nos podrian hacer mayor mal. Evidentemente se referia, aunque no lo dijo así, á la ayuda de este país.

Continuamos nuestra conversacion sin que él dijera nada que merezca referirse especialmente. Me pareció que estaba muy reticente, ó tal vez fuertemente preocupado con alguna idea. Le pregunté si Mr. Campbell habia aceptado la Legacion en México, y me dijo que la aceptaria despues que el Senado confirmara su nombramiento. Me dijo tambien que Mr. Campbell era amigo personal del Presidente.

Ya para despedirme me agregó Mr. Seward, que esperaba ver arreglada la cuestion de México, de la manera que lo fué la de aquí, esto es, de un modo súbito y enteramente inesperado.

Al salir del despacho de Mr. Seward, me encontré en la antesala al baron de Stoeckl, Ministro de Rusia, quien con el interes de siempre en nuestro favor, me dijo que se aseguraba que Mr. Seward se iba mañana para la Habana, á consecuencia de haber tenido algunas diferencias con el Presidente, y que si esto era así, equivaldria á su retirada del gabinete.

Hablando de lo que asegura M. Montholon, relativamente al retiro de las fuerzas francesas de la República, quo comuniqué á vd. en mi nota número 692, de 25 del actual, me dijo el baron de Stoeckl que era cierto que M. Montholon ofrecia

que las fuerzas francesas se retirarian de México para Agosto; pero que era con la precisa condicion de que los Estados-Unidos reconocieran ántes á Maximiliano y se obligaran á no hacer nada en su contra. Me dijo tambien que Napoleon estaba trabajando con empeño en formar una alianza contra los Estados-Unidos, y que probablemente conseguiria que se le unieran la España y la Italia; pero que era dudoso lo que hiciera la Inglaterra, y el éxito de la alianza dependeria de la determinacion de esta potencia.

En seguida fuí á ver al general Grant para preguntarle lo que supiera respecto del viaje de Mr. Seward. Me dijo que el sábado se irá para la Habana; pero que no sabia que ese viaje tuviera significacion especial. Le pregunté tambien si era cierto que él fuera á Tejas, segun aseguran los diarios, y me dijo que no lo era.

Comunicaré á ese Ministerio lo demas que ocurra sobre este asunto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 696.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1865.

Planes de colonizacion de los Sres. Gwin y Maury.

Al disponerse en el Departamento de Estado la correspondencia que pidió el Senado con relacion á los planes de colonizacion en México de los Sres. Gwin y Maury, se encontró que no se habia contestado á tres de mis notas sobre este asunto, y hoy recibí una nota de Mr. Seward, fechada el 21 del actual, y de la que remito copia y traduccion, en que se acusa recibo de mis comunicaciones de 20 de Octubre, 4 de Noviembre y 12 del actual, de que mandé copia á ese Ministerio con mis notas números 514, 549 y 667, de 20 de Octubre último, 4 de Noviembre siguiente y 18 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 21 de 1865.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las tres notas de vd., fechadas respectivamente en 25 de Octubre, 4 de Noviembre y 12 de Diciembre de este año, que con sus varios anexos se sirvió vd. dirigirme para informar al Gobierno de los Estados-Unidos respecto al plan de colonizacion que está á punto de ejecutarse en la República de México, y en confirmacion de las anteriores comunicaciones de vd. á este Departamento sobre el mismo asunto.

Tan interesantes documentos, por cuya remision doy á vd. las debidas gracias, han sido tomados en consideracion por este Gobierno, y serán vistos en lo futuro con la atencion á que son acreedores.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

NUMERO 697.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 28 de 1865.

Exportacion de armas por la frontera.

Las notas que dirigí á Mr. Seward el 14 y 18 de Noviembre próximo pasado, con motivo de la órden arbitraria expedida por el general Mc. Dowell el 11 de Octubre anterior, prohibiendo la exportacion de armas por la frontera, y de cuya nota envié á vd. copia con mis comunicaciones números 577 y 589, de las fechas citadas, fueron sometidas al procurador general de los Estados-Unidos, y hoy he recibido la respuesta á ellas de Mr. Seward, fechadas el 2s del actual, á la que me acompaña copia del dictámen de dicho funcionario sobre este asunto, fechado el dia 23. Remito á vd. copia y traduccion de ambos documentos.

Mr. Speed ha opinado que si la órden del general Mc. Dowell tenia por objeto impedir el comercio de armas y municiones de guerra por la frontera, siendo este legítimo, la órden no está de acuerdo con las leyes de este país sobre este asunto. Mr. Seward me avisa ademas, que manda copia de esta opinion al Ministerio de Guerra, para que se trasmita al general Mc. Dowell.

Hoy acuso recibo á Mr. Seward de su citada nota, en los términos que verá vd. en la copia que le acompaño de la comunicacion que le dirijo, y trasmito los documentos adjuntos al Cónsul de la República en San Francisco, en respuesta á sus oficios relativos

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Departamento de Estado.—Washington, Diciembre 24 de 1865.—Señor: He tenido la honra de recibir las comunicaciones de vd., de 14 y 18 de Noviembre último, con sus respectivos anexos, con relacion á la órden expedida por el mayor general Mc. Dowell, comandante del distrito militar de California, número 17, de fecha 11 de Octubre del presente año, en que se prohibe la exportacion de armas y municiones de guerra para México, por la frontera.

Habiéndose consultado sobre el asunto en 21 del mes próximo pasado, al procurador general de los Estados-Unidos, tengo ahora la honra de acompañar á vd. copia de su dictámen fechado el 23 del corriente, y de participarle que se comunicará oficialmente al Honorable Secretario de la Guerra, suplicándole dé al mayor general Mc. Dowell sus instrucciones, de acuerdo con la decision del procurador general sobre la materia.

Aprovecho la ocasion para reiterar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c.—Washington, D. C.

Despacho del procurador general.—Diciembre 23 de 1865.—Señor: Sírvase vd. disimular el retardo (ocasionado por urgentes ocupaciones en la corte), con que contesto su comunicacion de fecha 21 del próximo posado, que incluye dos notas dirigidas á ese Departamento por el Ministro de la República Mexicana, con algunos anexos, relativamente á una órden expedida el 21 de Octubre último por el ge-

neral Mc. Dowell, comandante del Departamento militar de California, en que se prohibe la exportacion por la frontera, de armas y municiones de guerra para México. Me pregunta vd. si en mi opinion esa órden está de acuerdo con las leyes, reglamentos ú órdenes vigentes sobre la materia.

Ningun militar tiene en nuestro país derecho de expedir órden alguna, á ménos que legalmente pueda hacerla cumplir por medio de la fuerza que esté á sus órdenes. El modo, pues, de averiguar si esa órden del general Mc. Dowell es legalmente válida, será cerciorarse de si su autor podia de un modo legal emplear las fuerzas militares de su mando para evitar que los ciudadanos americanos ú otras personas dentro de nuestra jurisdiccion trasportasen, como mercancías, armas ó municiones de guerra por la frontera al territorio de México en el presente estado de cosas en ese país.

La respuesta que ha de darse á esta pregunta depende del carácter de los actos contra los cuales se dirige la órden. La cuestion se reduce á si tales actos son legales ó ilegales, y en caso de ser ilegales, si puede tomar conocimiento de ellos la autoridad militar, y prevenir ó limitar su ejecucion.

De algunas faltas solo puede conocer la autoridad civil: otras pueden legalmente estorbarse ó precaverse por el poder militar. La falsificacion de la moneda corriente de los Estados-Unidos es un crímen, conforme á un estatuto; pero por la ley la autoridad civil del país es quien debe conocer de ese crímen. Por el estatuto de 1818, organizar [*setting on foot*], cualquiera expedicion militar, dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos, contra el territorio de un Estado extranjero con quien se hallan en paz los Estados-Unidos, es una falta muy grave [*high misdemeanor*]; pero el estatuto expresamente autoriza al Presidente para emplear el ejército y marina á fin de precaver que salga tal expedicion de nuestro país.

Es claro que si se conviene en que no es lícito para los ciudadanos americanos neutrales, como pueblo, en la guerra que está habiendo en México, el exportar artículos de contrabando de guerra en calidad de mercancía, para uno ú otro de los beligerantes, no se necesitará seguir averiguando la jurisdiccion de las autoridades militares en el asunto. En ese caso, cualquiera tentativa de parte de esas autoridades para hacer cumplir disposiciones ó reglamentos sobre la materia, sería sin duda una usurpacion de poder.

Ahora bien, creo que está bastante averiguado que "los neutrales pueden legalmente vender, dentro del país, á un comprador beligerante, artículos de contrabando de guerra, sujetos al derecho de captura en el tránsito. El derecho de los neutrales á trasportar, y de la potencia hostil para capturar, son derechos que se ponen en conflicto [*conflicting rights*], y ninguna de ambas partes puede considerar que la otra obra criminalmente." (Comentarios de Kent., pág. 142). Asiento esa doctrina con las mismas palabras del canciller Kent, "de cuyos elementos se puede afirmar," observa un autor moderno inglés, "que no contienen nunca errores."

En el caso de la «Santísima Trinidad,» el magistrado Story, al expresar la opinion de la corte, dijo: «Nada hay en nuestras leyes, ó en el derecho de gentes, que prohiba á nuestros ciudadanos el enviar buques armados, ó municiones de guerra á puertos extranjeros para su venta. Esa es una aventura comercial que ninguna nacion está obligada á prohibir, y que solamente expone á las personas que la emprenden, á la pena de confiscacion.» (T. Wheaton, 340).

Sin entrar en una exposicion detenida del derecho sobre este punto, opino que, si la órden del general Mc. Dowell tuvo por objeto estorbar que emprendiera ese tráfico nuestro pueblo, como quiera que él sea lícito, conforme á las autoridades que he citado, «dicha órden no está conforme con ninguna ley sobre la materia.»

Observo que una parte de la órden sobre la cual se me ha llamado la atencion puede haberse querido dirigir contra las expediciones militares ó empresas armadas que se lleven á efecto desde este país contra los beligerantes que luchan en

México. Por supuesto que tales expediciones ó empresas son violaciones de nuestros estatutos; y nada de lo que digo en este dictámen se dirige á impugnar la validez de la órden con respecto á ellas.

Tengo, señor, la honra de suscribirme, con el mayor respeto.—*James Speed,* procurador general.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washigton, 28 de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme, con fecha 24 del actual, trasmitiéndome el dictámen del procurador general de los Estados-Unidos, relativamente á la órden número 17, expedida en San Francisco por el general Mc. Dowell, el 11 de Octubre último, prohibiendo la exportacion de armas y artículos de contrabando de guerra por la frontera meridional de California y Arizona, y á cuyo asunto me referí en las notas que tuve la honra de dirigir á ese Departamento, el 14 y 18 de Noviembre próximo pasado.

He visto con mucha satisfaccion que el procurador general de los Estados-Unidos ha opinado que «si la órden del general Mc. Dowell tenia por objeto impedir el comercio de armas y municiones de guerra por la frontera,» que fué el motivo por que yo me quejé de ella y el único punto cuya revocacion solicité, «tal órden no está de acuerdo con las leyes de los Estados-Unidos que hacen relacion á este asunto.»

Este dictámen me parece equitativo y fundado, y no dudo que al recibirlo, revocará el general Mc. Dowell su órden citada, si no lo hubiese hecho ántes en virtud de las instrucciones que le comunicó el teniente general del ejército de los Estados-Unidos, Ulysses S. Grant, quien, segun entiendo, la mandó revocar en el momento que tuvo conocimiento de ella. Hoy envío á mi Gobierno copia de aquel dictámen y de la nota con que vd. me lo remitió.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William H. Seward, &c., &c. &c.

NUMERO 698.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 29 de 1865.

Noticias de Europa.

Por las adjuntas tiras de periódicos se impondrá vd. de las últimas noticias de Europa llegadas á este país. Lo que hay en ellas de interesante para nosotros, son los rumores de que Napoleon está tratando de aliarse con Inglaterra, Austria, Italia y España en contra de los Estados-Unidos, sobre lo cual ya tengo comunicado á vd. en nota separada algunos pormenores emanados de fuente fidedigna.

Como verá vd., seguia la excitacion en la prensa de Francia é Inglaterra con motivo de la llegada del general Schofield, y se hacian comentarios sobre el bríndis que pronunció en un banquete de ciudadanos de este país, dado en Paris el 7 del corriente, en cuya solemnidad pronunció tambien el Ministro de los Estados-Unidos una alocucion llena de elogios á Mr. Drouyn de L'huys.

Se asegura que el Sr. D. José Hidalgo, el llamado Ministro de Maximiliano en Paris, se habia embarcado en St. Nazaire de regreso para México; y en una de las tiras adjuntas verá vd. la explicacion de este hecho dada por el corresponsal del

Observer de Lóndres, que se reduce á que "temeroso Napoleon de que Maximiliano siga pronto á su consorte (á quien se suponia regresando á Europa) persuadió á Hidalgo á que fuese á México para disuadir á dicho Maximiliano de que abdicase."

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 699.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 30 de 1865.

Respuesta de Mr. Henry.

Hasta hoy recibí la respuesta del abogado, Mr. Lewis Henry, á la nota que le dirigí el 9 del que finaliza, comunicándole los términos en que aprobaba yo el contrato que firmó con él el general Carvajal, y de la cual mandé á vd. copia con mi nota número 645, de la misma fecha.

Como era de esperarse, Mr. Henry no está conforme con la inteligencia que yo doy al contrato, y probablemente tendrémos al fin que pasar por su tenor literal, en ahorro de mayores males, y darle diez mil pesos por haber hecho á Mr. Woodhouse la notificacion de que se le revocaba el poder que le otorgó el general Carvajal, que es todo lo que hasta ahora ha hecho y seguramente todo lo que hará en lo que falta del año que dicho contrato comprende.

No deseando determinar este asunto por mí mismo, me he resuelto á someterlo al Supremo Gobierno, y así lo comunico hoy á Mr. Henry en la respuesta que le doy, y de la que acompaño copia y traduccion. Tambien mando copia y traduccion de la carta de Mr. Henry fechada antier en Nueva-York.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

247, Broadway—Nueva-York, Diciembre 28 de 1865.—Sr. M. Romero, Ministro de la República Mexicana.—Washington, D. C.—Señor de mi aprecio: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de su comunicacion de 9 del corriente, que recibí hasta el 22 en la mañana, á mi regreso de Albany. El no habérseme enviado de mi despacho esa comunicacion, y las urgentes ocupaciones que he encontrado á mi regreso, han ocasionado el retardo involuntario de mi respuesta.

Me dice vd. en su citada comunicacion, que se ha sometido al exámen de vd., para su aprobacion, el contrato firmado por el general Carvajal y por mí con fecha 28 de Agosto último, y que vd. "aprueba el mencionado contrato que asegura mis servicios como procurador legal y abogado del Gobierno mexicano por el término de un año contado desde la expresada fecha, y por el precio de diez mil pesos en moneda corriente de los Estados-Unidos, con tal que mis servicios al fin de dicho término asciendan á esa suma conforme á la ley ó la costumbre general en Nueva-York entre abogados y sus clientes, siendo dichos ($ 10,000) diez mil pesos el mas comun que ha de pagárseme al esperar ese plazo; y si entónces se tasaren mis servicios conforme á dicha ley ó costumbre en ménos de aquella cantidad, se

pagará por ellos á la órden un precio justo y equitativo de conformidad con la ley ó costumbre, en los términos indicados."

Despues de examinar cuidadosamente los términos de dicho contrato segun vd. los propone, seame permitido decirle en contestacion que no me es posible convenir con vd. en la justicia con que el Gobierno me trataria si se conviniera en esa modificacion ú otra semejante.

1º Porque no las habria considerado iguales y recíprocas.

La razon es que la extension é importancia de mis servicios me hubieran dado derecho á quince ó veinte mil pesos; sin embargo, no podria pedir mas de diez mil pesos y siendo en ese caso la pérdida que yo sufra una ganancia correspondiente del Gobierno; y si mis servicios eran en menor cantidad y de menor valor, tambien lucraria el Gobierno sin que me quedara esperanza de provecho en caso alguno.

2º Porque no hubiera yo considerado conforme con mi profesion ó la costumbre que en ella se observa, al convenir en prestar durante un año servicios de magnitud desconocida para recibir mis honorarios hasta que concluyera el año.

3º Porque no habria considerado que el Gobierno tuviese justicia en lo absoluto para proponerme que me encargará de la parte jurídica de esa difícil y penosa empresa que á nombre de él se ha acometido en este país, cuya parte jurídica se reputaba como cosa esencial para el buen éxito, y esto bajo condiciones que manifestaban un crédito completo en materia de dinero, al paso que la triste situacion del mismo Gobierno lo obligaba á ofrecer á otros los alicientes que se creian necesarios para contrapesar contingencias desfavorables.

En el tiempo á que me refiero habria preferido prestar mis servicios por contratos especiales, pagándoseme mis cuentas á su presentacion con los adelantos que se acostumbraban. Mas no puedo proponer que se haga esto ahora, porque no he llevado apuntes de mis trabajos ni del tiempo que he consagrado al Gobierno de vd.

El convenio de que se trata es el que se acostumbra en mi profesion, y mas todavía con las corporaciones, inclusos los Gobiernos. Considerando la importancia y responsabilidad de los servicios que han de prestarse, junto con las contingencias que pudieran privarme de toda compensacion, todo lo cual se tuvo presente al prestarlo, no encuentro en qué pueda ser injusto el convenio como se halla y sin cambio alguno.

Hallo otro punto que notar en la comunicacion de vd., y que aunque deberia tal vez pasar inadvertido, mencionaré aquí, porque advierto en él que no conviene vd. en ciertas conclusiones que he deducido, y conforme á las cuales he obrado. El punto es que: la celebracion del contrato estaba comprendida ed el poder del general Carvajal, como agente del Gobierno mexicano.

Si cree vd. que esto sea de importancia, le agradeceré muchísimo que se sirva aclarármelo teniendo en cuenta la fecha del contrato.

Mas creo firmemente que no hay necesidad de que se discutan cuestiones jurídicas entre nosotros.

A la verdad deseo vivamente que vd. apruebe todos mis actos en cuanto puedan afectar al Gobierno mexicano, y confío en que no habrá diferencia entre nosotros, puesto que ambos conocemos bien las circunstancias que inspiraron y motivaron la celebracion del contrato á que me refiero.

Tengo la honra de suscribirme de vd. muy obediente servidor.—*Lewis Henry.*

Washington, Diciembre 30 de 1865.—Lewis Henry, Esq.—Nueva-York.—Mi estimado señor: Acabo de recibir la carta de vd. del 28 del actual en respuesta á la mia del dia 9. En ella manifiesta vd. que no se conforma con la inteligencia que doy al contrato que firmó vd. con el general Carvajal el 23 de Agosto último. Por el próximo correo enviaré al Gobierno mexicano copia de la citada carta de vd.—De vd. muy atento servidor.—*M. Romero.*

NUMERO 700.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

Resoluciones de la Legislatura de Indiana y mensaje del gobernador de Ohio.

Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar en inglés, con su traduccion correspondiente, de unas proposiciones aprobadas por ambas Cámaras de la Legislatura de Indiana el 21 del que hoy finaliza, relativamente á la intervencion extranjera en México y á la regla que deberá observarse respecto de los derechos de los neutrales y beligerantes. Estas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad por el Senado de Indiana, y en la Cámara de diputados solamente tuvieron un voto en contra. Ellas forman una prueba mas de la simpatía de este pueblo por nuestra causa, y es probable que ese ejemplo sea imitado por algunas otras de las Legislaturas que han abierto ya sus sesiones ó están para abrirlas.

En contraposicion á esto, tengo que comunicar á vd. que el vicegobernador de Ohio se ha declarado en favor de la Francia y Maximiliano y en contra de la doctrina de Monroe, en el mensaje que dirigió hoy á la Legislatura de su Estado, segun verá vd. en la tira adjunta. Afortunadamente el vicegobernador Anderson no tiene influencia ninguna ni en su Estado ni fuera de él, y sus palabras no producirán mas efecto que perjudicarlo á él seriamente. Los franceses procurarán probablemente hacer ruido con ellas.

El general Grant me habia dicho ya que Mr. Anderson es la única persona á quien ha visto en los Estados-Unidos en favor de la Francia; pero que eso no tenia nada de extraño, porque era hombre de muy poco juicio y sin fondo ninguno. Yo lo ví una ocasion en la casa de Mr. Dennison, administrador general de correos, que es tambien del Estado de Ohio, y recuerdo que se ocupó en hacer grandes elogios de D. Santiago Vidaurri.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Resuelto por la Cámara de Representantes, con la concurrencia del Senado: Que la opinion de esta asamblea general respecto al estado de cosas que existe en México, es que los Estados-Unidos deben proclamar y sostener de un modo respetuoso, pero al mismo tiempo firme, contra los Gobiernos extranjeros y en los lugares y ocasiones oportunas, el derecho independiente y exclusivo del pueblo para conservar, ó establecer y mantener, sin ninguna especie de intervencion, coaccion ó influencia extranjera, el Gobierno y política que escogiesen, y especialmente para proclamar y sostener que no ha de permitirse el menoscabo de ese derecho por la introduccion que hagan en el país los Gobiernos extranjeros, de legiones, mercenarios, armas ó provisiones militares del extranjero; y que toda tentativa futura ó ulterior de ejercer esa influencia, coaccion ó intervencion, será considerada justamente como agresiva é injuriosa á nuestra política é intereses y á nosotros mismos.

Queda ademas resuelto: Que sin ánimo de abandonar los deberes justos y humanos de amistad y cortesía internacionales prescritas por el derecho público, especialmente cuando se hallan robustecidas por tratados de amistad, que los Estados-Unidos han observado constantemente, y tan solo como un medio de compeler á los Gobiernos á la observancia de la misma regla, es deber de los Estados-Unidos, hasta que aquellos reconozcan que esa regla les obliga, el aplicarles la misma interpretacion de los derechos de neutrales y beligerantes, respecto á sus enemigos interiores y exteriores, que ellos nos aplicaren infringiendo el derecho público.

Queda ademas resuelto: Que se suplica al Gobernador remita copias de estas proposiciones al Presidente de los Estados-Unidos y á los Senadores y representantes del Congreso.

Es copia.—*Conrad Baker*, teniente Gobernador, encargado del Gobierno.

NUMERO 701.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

El general Baranda.—Línea de Oriente.

Hoy se me ha presentado el general D. Pedro de Baranda con una comunicacion del general García, en jefe de la línea de Oriente, fechada en Tlacotalpam el 20 de Noviembre próximo pasado, de la que acompaño copia, en que me comunica que el general Baranda viene como comisionado de la línea de Oriente para hacer presentes sus necesidades y arreglar el modo de satisfacerlas. He hablado ya con el general Baranda y hemos adoptado un plan que nos podrá dar buenos resultados, y del cual hablaré á vd. en otra ocasion. Me trajo el mismo general los pliegos para ese Ministerio y el de Guerra, que remito originales con esta nota. Me hizo ademas varias explicaciones sobre el estado que guardan las cosas en los Estados que forman la línea, y creyendo conveniente que llegaran á conocimiento de este Gobierno algunos de esos puntos, le supliqué los escribiera para trasmitir su informe al Departamento de Estado. Acompaño tambien copia del informe que el mismo general me dió con fecha de ayer.

Al mismo tiempo recibí la comunicacion oficial y carta particular del Gobernador del Estado de Chiapas, fechadas en Tuxtla Gutierrez, el 28 y 29 de Setiembre último, venidas por San Francisco, y de las que envío igualmente copia.

Renuevo á vd. mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Número 1.—General Alejandro García.—Tlacotalpam, Noviembre 11 de 1875.—Muy señor mio y respetable amigo. . . . . El mismo general Figueroa en una correría que practicó á fines del mes pasado por las cercanías de Zongolica, Orizava y Tehuacan, tuvo un pequeño descalabro el 25, en cuyo dia le acuchillaron la retaguardia de su fuerza los austriacos, causándole algunas pérdidas; pero muy pronto se rehizo, volvió á la carga con el resto de la tropa que conducia, y derrotó á sus contrarios, ocupando en consecuencia á Teotitlan, desde donde ha enviado su retaguardia de caballería á cinco leguas de Tehuacan, sin que nadie lo ataque hasta la fecha.

Actualmente me ocupo de enviarle algun parque, pues me dice que casi no le queda ninguno.

Hablo á vd. con alguna detencion de este hecho de Figueroa, porque los diarios

enemigos lo dan por completamente derrotado, y por si llega alguuo de ellos por allí sepa vd. á qué atenerse.

Desde mi última carta no he vuelto á tener noticia del Norte de este Estado, ni lo extraño mucho porque es difícil el paso del camino militar del enemigo, pero tengo tal confianza en el valor y pericia militar del general Alatorre, que no dudo seguirá todo marchando bien por allá. . . . . Tabasco y Chiapas conservan su actitud guerrera y su inalterable tranquilidad, aunque segun dicen los periódicos enemigos, los imperialistas preparan una invasion al primero de esos Estados.

Otra invasion muy próxima se nos anuncia para esta parte del Estado de Veracruz; pero como al mismo tiempo los invasores necesitan en la frontera las fuerzas de que pudieran disponer hoy contra nosotros, dificulto que puedan hacer ó realizar nada por aquí, miéntras no reciban las tropas que hace tiempo están diciendo que deben llegar de Francia á Veracruz.

Deseo, como siempre, la mayor salud para vd., y me repito su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Alejandro García.* — C. Benito Juarez, Presidente de la República Mexicana.—Villa del Paso.

Número 2.—República Mexicana.—Línea militar de los Estados de Oriente.—Comisionado del general en jefe.—C. Ministro: Estoy comisionado por el ciudadano general en jefe de la línea de Oriente de la República para informar á vd., y por su respetable conducto al Supremo Gobierno nacional, con el fin de que se sirva remediarlo, del inminente peligro en que se encuentran los Estados que la componen de ser simultáneamente invadidos por el enemigo y batidas con terribles ventajas las fuerzas que están resueltas á defenderlas hasta el último trance.

Como era de esperarse en la presente estacion, el viaje ha sido dilatado, y por tal motivo hasta hoy es cuando tengo el honor de presentar á vd. la comunicacion que le dirige el ciudadano general en jefe de la línea de Oriente, así como la que suplico á vd. se sirva enviar al Supremo Gobierno.

Despues de la pérdida de Oaxaca en Febrero de este año, y la prision del C. general Porfirio Diaz que ejercia el mando en jefe de la línea, hubieran quedado los Estados de Oriente en la mas peligrosa acefalía si el buen sentido que anima á los ciudadanos Gobernadores de Veracruz, Tabasco y Chiapas no hubiera acudido á precaver las funestas consecuencias de esa especie de disolucion en que quedaban (por no estar previsto el caso de que faltara en ellos el único representante del Gobierno Supremo) restableciendo un centro de autoridad, y formando un pacto de defensa comun, que desde luego empezó á ejercer su poderosa influencia disipando la funesta impresion que habia causado el reves sufrido en Oaxaca. La eleccion que el Supremo Gobierno dizo del jefe que debia sustituir al C. general Diaz, tan de conformidad con la que acababan de hacer los Estados coaligados, á toda satisfaccion de sus habitantes, aumentó la confianza que siempre se ha tenido en el acierto del primer Magistrado de la República, é hizo que sin notarse siquiera pasaran esos Estados de su situacion provisional al órden legal que bien pronto quedó restablecido.

Antes y despues de la disposicion suprema, se ha procurado incesantemente la reconstitucion de la línea de Oriente, y si bien no se ha logrado integrarla, no por eso se ha dejado al enemigo en pacífica posesion de los muy pocos puntos que ocupa.

El Estado de Veracruz ha recuperado su otra mitad que se llama de barlovento, organizando sus fuerzas bajo el mismo pié de moralidad y disciplina en que han estado las de la línea de Sotavento á las órdenes del C. general García, logrando de este modo rechazar al enemigo cada vez que ha osado invadirla, y ademas tomar la iniciativa sobre el camino de Perote hasta las puertas de Jalapa.

El importante canton de Zongolica, centinela avanzado á inmediaciones de Ori-

zava, arrojó á la guarnicion austriaca que lo oprimia y se reincorporó al Estado de que siempre ha sido parte (Vesacruz), abriendo una lucha sostenida con la guarnicion de Orizava, que no puede ver tranquila á tan corta distancia una fuerza de leales defensores de la República. La posicion de Zongolica hace muy importrnte su reincorporacion, y ha venido á ser como el complemento de la línea del Norte, que corre paralela al camino de Veracruz á Orizava, y que mantiene la guerra con actividad.

La barra de Alvarado está en poder del enemigo, sostenida por dos vapores de guerra franceses; y aunque solo dista ocho leguas de la ciudad de Tlacotalpam, nunca ha dejado de ser esta la residencia del cuartel general y de las autoridades del Estado. De vez en cuando ha sido visitada por los vapores que guarnecen á Alvarado; pero el sistema de defensa adoptado no da lugar al enemigo para lucir impunemente, como acostumbra, la superioridad de sus embarcaciones de guerra y su artillería.

La barra de Goatzacoalcos, á ocho leguas de Minatitlan, hace diez meses que está abandonada por el enemigo, no pudiendo ni siquiera bloquearla, porque es bastante peligrosa por mar y muy accesible por tierra á las fuerzas constitucionales. El escarmiento que en este punto ha recibido no lo ha pódido olvidar. El resto del Estado está á las órdenes de su Gobernador y comandante militar, dando las mayores pruebas de patriotismo y procurando hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para la defensa nacional.

El Estado de Tabasco, despues de haber lanzado al enemigo con una intrepidez asombrosa, á principios de este año, ha tenido algun descanso para poderse reparar de los quebrantos que le ocasionó la sangrienta lucha que sostuvo. No ha desmayado en acumular nuevos elementos de defensa. Ha disciplinado fuerzas, y cada dia crece su entusiasmo y decision. El enemigo ha respetado su imponente actitud. Un punto limítrofe del Estado de Campeche y la villa de la Frontera en la barra del Grijalva (con dos vapores de guerra) es todo lo que ocupa el enemigo, constantemente hostilizado.

El Estado de Chiapas, despues de exterminar algunas contraguerrillas de traidores que talaban su territorio, encontrando abrigo cada vez que se veian acosados en el de la República vecina de Guatemala (que posteriormente se los negó), no ha tenido ninguna otra invasion. En este Estado tambien ha sido muy marcada la resolucion con que han peleado sus hijos, dignos defensores de la sagrada causa nacional, hasta arrojar de su suelo al último de sus enemigos. Hoy se conserva limpio de esa plaga, y se apresta á rechazarla cuantas ocasiones vuelva á presentarse.

En el Estado de Oaxaca se ha llevado la guerra hasta donde ha sido posible, vista la escasez de recursos y la destruccion que sufrieron sus elementos de defensa en la última campaña. Una fuerza de cerca de mil hombres, que ha dado varias derrotas al enemigo y se ha metido en el Estado de Puebla, ocupa la Sierra y hostiliza al enemigo sin parar. Esta será la base de las operaciones que en lo sucesivo se emprendan para la completa recuperacion del Estado.

De Puebla y Tlaxcala no ha sido posible ocuparse. Sin embargo, en ambos Estados hay patriotas que no dejan las armas ni un instante, y en el segundo su Gobernador constitucional está en campaña con una fuerza regularizada.

Completamente derrotado el enemigo, que llegó á ocupar casi todo el territorio de los tres primeros Estados, desde principios de este año, despues de haber experimentado lo que puede un pueblo decidido cuando defiende su independencia, no se ha vuelto á presentar sino muy raras veces, y esto para recibir nuevas derrotas, lo cual le ha hecho considerar muy peligrosa y difícil la campaña de la "Tierra caliente," como llama á dichos Estrdos. Debido á esta especie de terror que se le ha infundido, los pueblos han tenido algun sosiego, y sin desatender el sagrado objeto que les ocupa, han podido en medio de la guerra verificar, en el

tiempo marcado por las leyes, sus elecciones de diputados al Congreso general y cuerpos municipales.

El general en jefe de la línea, persuadido de lo conveniente que es, ha procurado conservar, aun en el estado de sitio riguroso, las autoridades del órden judicial, que ejercen sus funciones con entera independencia. Esta garantía y todas las demas que disfrutan los habitantes de la línea, hace que, sin excepcion, se conserven adictos á la causa y contribuyan con todas sus fuerzas á defenderla.

La admiracion y respeto que en todos los Estodos de Oriente se profesa al C. Benito Juarez por la constancia y decision con que ha sabido sostener el decoro nacional, hará que se considere su permanencia en el espinoso puesto que ocupa, como la mejor garantía del triunfo de la causa de México, disipando los temores que habia empezado á ocasionar la idea de su separacion.

Por este ligero bosquejo podrá vd. ver el espíritu de que están animados los buenos hijos de los Estados de Oriente, que no han dejado ni por un momento de combatir la odiosa intervencion francesa y el llamado Imperio que de ella ha nacido. No se les puede pedir mas sacrificios: han peleado con valor y decision, sin recursos, y aunque hasta ahora han podido salir triunfantes, cada dia tienen ménos elementos de defensa y ménos medios de proporcionárselos.

Así, pues, C. Ministro, concluyo suplicando á vd. se sirva atender á las necesidades de la línea de Oriente, manifestadas por su general en jefe en la comunicacion que tengo el honor de poner en manos de vd., no dudando que hará cuanto esté de su parte para enviar los auxilios que se le piden y que tanto se necesitan, á fin de que no sean estériles los esfuerzos que hacen los buenos hijos de México en defensa de su nacionolidad é instituciones republicanas.

Tengo el honor de protestar á vd. las seguridades de mi respeto y aprecio.

Independencia y libertad. Washington, Diciembre 30 de 1865.—*P. de Baranda.* —C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

Número 3.—Gobierno constitucional.—Chiapas.—Honorable Señor Ministro Tengo la grata complacencia de felicitaros á nombre de los pueblos de este Estado, cuyo mando me está encomendado, por el brillante éxito que ha obtenido vuestra permanencia cerca del Gobierno de esa gran nacion en bien de la causa de México, en cuyo favor ese pueblo gigante ha abrigado siempre, y muy especialmente ahora que se pretende conquistar por huestes extranjeras, las mejores simpatías.

Sean estos votos, señor Ministro, la expresion sincera de los sentimientos de patriotismo, que anuncian á estos pueblos en bien de una causa que no les pertenece exclusivamente, sino para defenderla en vindicacion de la humanidad toda, y un testimonio á la vez de adhesion á vuestra persona.

Los pueblos de esta magnánima aunque infortunada República, todavía se prometen mucho de la ilustracion y sentimientos altamente patrióticos que teneis acreditados en provecho de la patria que os dió el ser; y á este efecto elevan sus votos al cielo por vuestra conservacion, y unen sus esfuerzos á los vuestros para alcanzar la recuperacion de sus derechos injustamente usurpados.

Aceptad, señor Ministro, las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Patria y libertad. Tuxtla Gutierrez, Setiembre 28 de 1865.—*J. Pantaleon Domínguez.*—C. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la República Mexicana cerca del de la de los Estados-Unidos de la América del Norte, Matías Romero.—Washington.

Número 4.—Correspondencia particular del Gobernador de Chiapas.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi consideracion y aprecio: Me hago el

honor de dirigirme á vd. con el fin de informarle de la situacion que guardan los Estados que constituyen la nueva coalicion de Oriente, cierto como lo es, que verá vd. con gusto los no pocos adelantos que han obtenido en defensa de la causa nacional, combatida inícuamente, sin razon y sin derecho, por los jurados enemigos de todo progreso y adelanto.

Ocurrida la deplorable pérdida de Oaxaca, y con ella la prision del digno general en jefe de la antigua línea de Oriente, los Estados que la constituian quedarán reducidos á entidades políticas aisladas é independientes, y debilitado su poder por la falta de centro de union, que habia dejado de existir en precisa consecuencia de aquellos acontecimientos. Pero esta situacion tuvo pronto término.

Convenidos precisamente los Estados de Chiapas y Tabasco, y los pueblos de la costa de Sotavento de Veracruz, por medio de sus respectivos Gobiernos, en la necesidad de reanudar los vínculos de union que les dieran mayor fuerza y respetabilidad una vez que estaban disueltos, acreditaron sus correspondientes comisionados, los cuales, erigidos en junta en la capital del segundo de los Estados mencionados, procedieron segun sus instrucciones, á designar el nuevo jefe que debia llenar la vacante que habia quedado, nombrando en efecto al ciudadano general Alejandro García, que lo era de la costa de Sotavento. De este modo la existencia de estos Estados obtuvo mayor vigor y consistencia para contener los avances del enemigo y para acallar sus baladronadas y amenazas.

La opinion pública se halla en ellos compacta y uniforme, y los ánimos bien dispuestos para continuar la lucha con fé y sin vacilar en el porvenir.

Las noticias últimamente recibidas del Estado de Oaxaca son de la mas alta importancia, allí se ha alcanzado una serie no interrumpida de triunfos, que prueban la muy pronta ocupacion de aquella capital por las fuerzas republicanas que se cruzan en diversas direcciones, dando jaque allí al Gobierno imperial establecido.

La sierra de Zongolica se ha insurreccionado, y á su ejemplo otros pueblos del Estado de Veracruz y de la Huasteca han hecho lo mismo.

La vilia de Juchitan se sostiene bajo el régimen constitucional, intransigible y firme como una roca, y es de esperarse que pronto tome la iniciativa sobre Tehuantepec, auxiliada con fuerzas que de este Estado he enviado para el efecto.

En la villa de Jonuta existe un destacamento enemigo, procedente del Estado de Yucatan; pero es seguro que no dará un solo paso, por tener á su frente una fuerza respetable, que este y el Gobierno del Estado de Tabasco han enviado para tenerlo en raya.

En los pueblos de la comprension de mi mando, la paz y tranquilidad públicas se han hecho proverbiales, y no es fácil que sean interrumpidas; pero si contra esta creencia, otra cosa sucediere, yo doy seguridad al señor Ministro, de que la situacion volverá muy pronto á su estado normal, ó habré pagapo á mi patria el último tributo que le debo.

Tal es nuestra situacion actual, y me prometo que ella mejorará cada dia mas y mas, si la fortuna veleidosa no nos fuese adversa.

Tenga vd. á bien aceptar, señor Ministro, los votos de la consideracion y aprecio con que me suscribo de vd. obediente y seguro servidor.—*J. Pantaleon Domínguez.*

Tixtla Gutierrez, Setiembre 29 de 1865.

Legacion Méxicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 30 de Diciembre de 1865.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos, los documentos que se expresan en el índice adjunto, y que manifiestan el estado que guardan las cosas en la línea de Oriente de la República Mexicana, que comprende los Estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Chiapas. En dichos documentos encontrará vd. par-

tes del general García, en jefe de dicha línea, del gobernador del Estado de Chiapas, y un informe muy importante del general Baranda, comisionado del general García.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir á vd., señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon, William H. Seward, &c., &c. &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

INDICE de los documentos que la Legacion Mexicana en washington, remite hoy al Departamento de Estado de los Estados-Unidos. con su nota de esta fecha.

Nº	FECHAS.	CONTENIDO.
	1865.	
1	Setiembre 29	El gobernador constitucional del Estado de Chiapas, comunica al Sr. Romero el buen sentido y entusiasmo del pueblo de Chiapas por la causa de la independencia nacional.
2	»	El mismo al mismo sobre el mismo asunto.
3	Noviembre 8.	El coronel Figueroa da parte oficial al general García, de sus operaciones con el enemigo, el 12 de Octubre anterior, que terminaron con la ocupacion de la plaza de Teotitlan del Camino.
4	» 11.	El general García comunica al Presidedte Juarez el estado que guardan las cosas en la línea de su mando.
5	Diciembre 30.	Informe del general Baranda, comisionado del general García, sobre el estado que guarda la línea de Oriente.

Washington, Diciembre 30 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

NUMERO 702.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

Circulares de Mr. Maury.

Habiéndose publicado en el *Herald* de Nueva-York una invitacion especial de Mr. M. J. Maury á los confederados de este país, para emigrar á México, fechada en la ciudad de México el 10 del que hoy finaliza, creí conveniente trasladarla al Departamento de Estado, en confirmacion de los informes que tengo comunicados á este Gobierno sobre los planes de Napoleon de reorganizar á los confederados en México. Con este objeto dirijo hoy á Mr. Hunter, encargado ahora del Departamento de Estado, la nota de que acompaño copia.

Reprodúzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 31 de Diciembre de 1865.—Señor Secretario interino: En adicion y canfirmacion de los informes que tengo comunicados á ese Departamento en varias notas, relativamente á los trabajos del Gobierno frances y de sus agentes en México para trasladar á aquella República á los ciudadanos disgustados de los Estados-Unidos, que tomaron parte en la última rebelion contra este Gobierno, al que no intentan someterse despues de concluida la guerra, con objeto de que se organicen en México para causar despues nuevos trastornos á su patria; tengo la honra de remitir á vd. dos documentos emanados de Mr. M. J. Maury, agente confederado que era en Europa, y llamado ahora «comisionado imperial de colonizacion,» en una de las cuales hace una invitacion especial á los *«confederados»* que quieran establecerse en México, manifestándoles que 350,000 acres de tierras en los Estados de Veracruz y Puebla han sido destinados á recibir á esos colonos.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. William Hunter, &c., &c., &c.

NUMERO 703.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

El general Carvajal.

Hoy recibí la nota del general Carvajal, de que acompaño copia, en respuesta á la que le dirigí el 16 del que hoy finaliza, proponiéndole se regresara á la República por no tener ya objeto su permanencia en este país y ser altamente gravosa, y de cuya comunicacion mandé á vd. copia con mi nota número 664, de la fecha citada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

República Mexicana.—General en comision.—Por la nota de vd. de 16 del actual, quedo enterado de que en virtud de lo que le manifesté en mis comunicaciones anteriores, ha hecho ya las notificaciones que deseaba hiciese yo á las personas que han tratado conmigo.

Con respecto á la indicacion que se sirve vd. hacerme, sobre que cuanto ántes me ponga en marcha para la República á continuar mis servicios como general, debo manifestarle que vd. sabe tan bien como yo, que si mi permanencia en este país se ha prolongado ha sido por causas independientes de mi voluntad, y que tanto en cuanto á mi marcha, como en todo lo relativo á negocios militares, cumpliré estrictamente las órdenes que he recibido del Supremo Gobierno.

Protesto á vd. con este motivo mi distinguida consideracion.

Nueva-York, Diciembre 3 de 1865.—*José María de Jesus Carvajal.*—C. Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 704.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

Gastos de oficio de la Legacion.

Tengo la honra de remitir á vd. una cuenta justificada de los gastos de oficio que se han erogado en esta legacion, del 23 de Junio último á la fecha, cuyo importe asciende á quinientos cincuenta pesos, cinco centavos ($550 05 cs.) en papel.

No bastando para cubrir esta cuenta los fondos que existian en mi poder, destinados á gastos de oficio, que segun comuniqué á vd. en mi nota número 304, de 26 de Junio citado, eran cuatrocientos treinta y tres pesos y un centavo ($433 01 cs.) en papel, he tomado la diferencia de ciento diez y siete pesos, cuatro centavos ($117 04 cs.) de los doscientos treinta y cuatro pesos, setenta y ocho centavos ($234 78 cs.) tambien en papel, que en mi nota número 305, de 26 de Junio citado, avisé á vd. quedaban sobrantes destinados á gastos extraordinarios de la Legacion, á cuya suma he agregado cien pesos de un error de pluma que hube en mi nota número 194, de 3 de Mayo último, segun participo á vd. en nota separada de esta fecha. El sobrante, pues, de doscientos diez y siete pesos setenta y cuatro centavos ($217 74 cs.) lo aplicaré en abono de la cuenta de gastos extraordinarios de la Legacion, que remito á vd en nota separada de esta fecha, y cuyo importe asciende á tres mil cuatrocientos dos pesos, noventa y cuatro centavos...... (3,402 94 cs.)

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

CUENTA justificada de los gastos de oficio erogados en esta Legacion, del 23 de Junio al 31 de Diciembre de 1865.

CORREO.

1865.		
Julio 1º Pagado á la administracion de correos de esta ciudad, por la correspondencia venida sin franquear á esta Legacion, del 1º de Abril al 1º de Julio de 1865. Recibo número 1..	36 41	
Octubre 1º Por id., id., id., id., id., del 1º de Julio al 1º de Octubre. Recibo número 2..................................	20 03	
Diciembre 31. Por id., id., id., id., id., del 1º de Octubre al 31 de Diciembre. Recibo número 3........................	24 66	
Agosto 3. Por sellos comprados en la fecha en la administracion de correos para franquear la correspondencia de esta Legacion, Recibo número 4.....................	48 48	
Octubre 15. Por id., id., id., id., id., id., id., id. Recibo número 5..	44 65	
Diciembre 20. Por id., id., id., id., id., id., id., id. Recibo número 6..	65 00	239 23
Al frente............		239 23

	Del frente............		239 28
1865.	PERIÓDICOS.		
Julio 1º	Por tres meses de suscricion al *Daily Chronicle*, de Washington, del 1º de Abril al 30 de Junio. Recibo número 7..	3 90	
Diciembre 2.	Por la suscricion al *Daily Globe*, de Washington, durante las primeras sesiones del Congreso 39º Recibo número 8..	10 00	
»	Por un año de suscricion al *New-York Daily Herald*, del 1º de Enero de 1865, al 1º de Enero de 1866. Recibo número 9	14 00	
»	Por id., id., id., id., al *New-York Daily Tribune*, id. id. Recibo número 10....................................	10 00	
»	Por id., id., id., id., al *New-York Daily Times*, id. id. Recibo número 11....................................	10 00	
»	Por seis meses de suscricion al *New-York Evening Post*, id. id. Recibo número 12..............................	6 50	
»	Por id., id., id., id., al *Courrier des États-Unis*, id. id. Recibo número 13..................................	12 00	
»	Por id., id., id., id., al *Messager Franco-Américain*, id. id. Recibo número 14..............................	9 00	
»	Por id., id., id., id., al *Temps*, de Paris $ 5 en oro. Recibo número 15...	8 00	83 40
	UTILES DE ESCRITORIO.		
Agosto 12.	Por útiles de escritorio comprados en la fecha en Nueva-York, en la papelería de Mr. S. C. Clark. Recibo número 16..	17 00	
Setiembre 15.	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 17...	4 00	
Agosto 28.	Por id., id., id.. Recibo número 18.........................	1 35	
» 15.	Por id. id. id., id., id. Recibo número 19............	6 77	
Setiembre 4.	Por id., id., id., id., id., id. id. Recibo número 20..	1 25	
» 20.	Por id., id., id., id., id., id., id. Recibo número 21..	3 35	
» 21.	Por id., id., id., id., id., id., id., la papelería de Kirby y Compañía. Recibo número 22.......	11 95	
Octubre 5.	Por id., id., id., id., id., á Metchell y Seixes. Recibo número 23...	7 00	
Diciembre.	Por útiles de escritorio comprados en Washington, en la papelería de los Sres. Philip Solomons y Compañía. Recibo número 24..................................	108 85	161 02
	TELÉGRAFO.		
	Por un parte telegráfico enviado al general Butterfield, de Nueva-York. Recibo número 25................	00 81	
	Por id., id., id., id., al general Carvajal, id., id., id. Recibo número 26...	00 71	
Noviembre 15.	Por id., id., id., id., en la fecha, al C. Presidente, á Denber City. Recibo número 27.......................	9 10	
Diciembre 20.	Por id., id., id., del coronel Mejía, recibido de Nueva-Orleans. Recibo número 28..........................	10 03	20 65
	A la vuelta.....................		504 30

De la vuelta.............. 504 30

1865.	EXPRESO DE ADAMS.		
Junio 17.	Por un paquete de impresos enviado á esta Legacion por el expreso de Adams. Recibo número 29.........	1 50	
Agosto 7.	Por id., id., id., id., id., id. id., id., id. Recibo número 30..	0 75	
» 28.	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 31......	1 00	
Setiem. 6.	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 32......	1 50	
» 15.	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 33......	1 00	
» 20.	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 34......	1 25	
Nbre. 29	Por id., id., id., id., id., id. Recibo número 35......	2 50	9 50
	MISCELÁNEA.		
Diciembre 11.	Por un ejemplar del mapa de García y Cubas, comprado para la Legacion, por veinticinco pesos en oro, ó $36 25 en papel. Recibo número 36............	36 25	36 25
	Total..............		550 05

Washington, Diciembre 31 de 1865.—*M. Romero.*

NUMERO 705.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Diciembre 31 de 1865.

Gastos extraordinarios de esta Legacion.

La nota de ese Ministerio número 280, de 17 de Julio último, me impuso de que hubo un error de pluma en mi oficio número 194, de 3 de Mayo anterior, en virtud del cual el sobrante del fondo que entónces existia en mi poder, destinado á auxiliar á nuestros prisioneros deportados á Francia, era de doscientos diez y siete pesos veintiocho centavos ($217 28 cs.) en papel, y no de ciento diez y siete pesos veintiocho centavos ($117 28 cs.) como por equivocacion dije en mi citada nota.

Unida esta cantidad de cien pesos á los doscientos treinta y cuatro pesos setenta y ocho centavos ($234 78 cs.) en papel, que en mi nota número 305, de 26 de Junio último, comuniqué á vd. existian en mi poder destinados á gastos extraordinarios de la Legacion, hacen trescientos treinta y cuatro pesos setenta y ocho centavos ($334 78 cs.), de los cuales he tomado ciento diez y siete pesos cuatro centavos ($117 04 cs.) para cubrir el importe de la cuenta de gastos de oficio de esta Legacion, segun comuniqué á vd. en nota separada de esta fecha, quedando un sobrante de doscientos diez y siete pesos setenta y cuatro centavos ($217 74 cs.), que es todo lo que he tenido para satisfacer los gastos extraordinarios durante el segundo semestre del presente año.

La cuenta documentada de dichos gastos que remito adjunta, del 23 de Junio último á la fecha, asciende á tres mil cuatrocientos dos pesos noventa y cuatro centavos ($3,402 94 cs.) en papel. Abonando á ella los doscientos diez y siete pesos setenta y cuatro centavos ($217 74 cs.) destinados á cubrir estos gastos, queda una diferencia en contra del Supremo Gobierno, de tres mil ciento ochenta y cinco pesos veinte centavos ($3,185 20 cs.)

He incluido en la cuenta de gastos extraordinarios de esta Legacion, lo facili-

tado á los prisioneros de Puebla, que no pertenece propiamente á ella, con objeto de evitar el aumento y complicaciones de notas y cuentas.

Los doscientos pesos facilitados al general Carvajal, en Mayo último, para que se fuera á Nueva-York, son los mismos á que me referí en mi nota número 305, de 26 de Junio citado. No me ha querido dar recibo de ellos, esperando poder devolvérmelos de un dia á otro; pero no creo que le sea posible, y por esto los considero ya como definitivamente gastados.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta Legacion, del 23 de Junio al 31 de Diciembre de 1865.

IMPRESIONES.

1865.				
Julio 1º—Por un Suplemento al número 26 del *Continental*, con la relacion de los funerales del general Doblado, remitido en la nota de la Legacion número 316, de 30 de Junio. Recibo número 1.............................$	19	48		
Agosto 10.—Por ochocientos ejemplares de la circular de 22 de Julio de 1865, remitida en la nota de la Legacion número 385, de 11 de Agosto de 1865. Recibo número 2.	36	96		
Diciembre.—Por ochocientos ejemplares de la reseña de 25 de Noviembre, remitida con la nota de la Legacion número 628, de 30 de Noviembre. Recibo número 3....	45	00		
Setiembre 2.—Por la impresion de mil cuadernos con los procedimientos del meeting en favor de México, que tuvo lugar en Nueva-York el 19 de Julio, que se remitió con la nota de la Legacion número 423, de 3 de Setiembre. Recibo número 4..................................	180	73	282	17

MEETING EN FAVOR DE MÉXICO.

Julio 19.—Por el arrendamiento del salon en el Instituto de Cooper, en que se celebró el meeting. Recibo número 5..	100	00		
Julio 18.—Por avisos para el meeting, mandados publicar por Mr. Dwight. Recibo número 6....................	84	50	184	50

SERVICIOS PRESTADOS EN LA LEGACION.

Entregados al comandante Ignacio Santos Osorio para sus gastos, por estar sirviendo en la Legacion. Recibo número 7..	440	00		
Entregados al C. Juan Urbina por idem idem. Recibo número 8..	245	00		
Entregados á M. M. T. Morries, por traducciones hechas para la Legacion de varios documentos enviados al De-				
A la vuelta..........................	685	00	416	67

De la vuelta.....................	685	00	416	67
partamento de Estado y dados á la prensa para su publicacion. Recibo número 9.....................	71	00		
Al capitan Erik Wulff, con el objeto especificado en la nota de la Legacion número 654, de 15 de Diciembre de 1865.....................	35	00	791	00
Para celebrar el aniversario de la independencia..........	20	00		
Setiembre 30.—Por pasaje de ida y vuelta á Nueva-York para ocuparme de negocios relativos al préstamo.......	20	00		
Noviembre 20.—Por id. id. id, para id. id. id...............	20	00	60	00

OFICIALES DEPORTADOS Á FRANCIA.

Julio 25.—Entregados al coronel Luis Legorreta para que regresara á la República. Recibo número 10..............	60	00		
Agosto 28.—Idem al capitan Muñoz para idem. Recibo número 11..........................	30	00		
Idem idem.—Idem al coronel Murren, para idem..........	5	00		
Julio 8.—Al capitan Chavez, para id. Recibo número 12.	40	00		
etiembre.—Idem al coronel Gagern. Recibo número 13.	55	00		
Idem 13.—Entregados al general Ignacio Mejía y comandante Cárlos Noriega, segun se comunicó en nota de la Legacion número 436, de 13 de Setiembre, para que se regresaran á la República..........................	1,000	00		
Diciembre 11.—Idem al comandante Joaquin Chavez, para idem. Número 14..........................	54	00		
Agosto 12.—Idem al coronel Hércules Saviotti, para id...	20	00		
Diciembre.—Idem á Mr. Foor. Recibo número 15.........	20	00		
Noviembre 16.—Pagado por una libranza girada por el teniente coronel Hércules Saviotti, que fué respaldada, y de la que es él responsable, segun se manifiesta en la nota de la Legacion número 689, de 24 del actual........	651	27	1,935	27
Entregado al general Carvajal para que se fuera á Nueva-York..........................	200	00	200	00
Total..........................$			8,402	94

Washington, Diciembre 31 de 1865.—*M. Romero.*

Número 10.—Recibí del Sr. D. Jesus Fuentes y Muñíz, por cuenta del Sr. D. Matías Romero, la cantidad de sesenta pesos.

Nueva-York, Julio 25 de 1865.—*Luis Legorreta.*

Por $ 60.

Número 11.—Recibí del C. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana en Washington, treinta pesos, dados por su órden al C. capitan José M. Muñoz para su viaje á Nueva-Orleans.

Nueva-York, Agosto 28 de 1865.—*Jesus Fuentes y Muñíz.*

Por $ 30.

Número 12.—Recibí del ciudadano Ministro de la República Mexicana en Washington, cuarenta pesos, papel, dados por su órden al C. capitan Thaurin, para su viaje á Nueva-Orleans.

Nueva-York, Julio 8 de 1865.—*Jesus Fuentes y Muñíz.*

Por $ 40.

Número 13.—Recibí del Sr. D. Matías Romero la cantidad de cincuenta y cinco pesos en papel.

Nueva-York, Diciembre de 1865.—*Cárlos de Gagern.*

Por $55.

Número 14.—El C. Matías Romero, á Jesus Fuentes y Muñíz......... DEBE.

Por pasaje de Washington á Nueva-York del C. Joaquin Chavez.........$		8	45
Por alojamiento del mismo en siete dias..		15	90
Pasaje de Nueva-York á Nueva-Orleans..		30	00
Total...$		54	35

Nueva-York, Diciembre 11 de 1865.—Recibí. *Jesus Fuentes y Muñiz.*

Número 15.—Recibí del Sr. D. Matías Romero, Ministro de la República Mexicana, veinte pesos ($20), que se ha servido franquearme.

Washington, Diciembre 28 de 1865.—*W. R. H. Mac York,* Lt. colonel of cavalry.

INDICE

DE LOS

DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

Corespondencia de la Legacion Mexicana en Washington con el Ministerio de Relaciones Exteriores de México, en el año de 1865.

Números. Fechas. Páginas.





INTRODUCCION AL QUINTO VOLUMEN.

En la introduccion al cuarto volúmen de esta correspondencia, que comprende la del año de 1864, se manifestó el motivo que hubo para abreviar la impresion de aquel y de este tomo, con objeto de que quedaran ambos concluidos ántes de la espiracion del presente año. Esas mismas razones hacen que se dé punto por ahora á la publicacion de estos documentos, aunque con el propósito de continuarla tan luego como fuere posible. Otros tres volúmenes bastarian probablemente para insertar la correspondencia de los años de 1866, 1867 y parte del de 1868, que desde el principio se intentó incluir en esta coleccion, y en uno ó dos mas se podrian comprender todos los documentos anexos á la correspondencia, que no se han podido insertar en el lugar en que se ha hecho mencion de ellos en los volúmenes respectivos.

Basta esta indicacion de lo que queda por hacer, para considerar, que la conclusion de esta obra requiere algunos años de trabajo asiduo y un gasto de alguna consideracion, cuyas circunstancias hacen indispensable diferir por ahora la realizacion de esta empresa, para una época en que sea posible acometerla con la seguridad de llevarla á cabo, sin el peligro de dejarla á medias, lo cual nulificaria los esfuerzos que se pusieran en práctica para su realizacion.

Es sensible que no se haya podido concluir la impresion de estos documentos en los tres años en que se ha estado trabajando en ella con empeño y sin descanso; pero cuando se tiene presente que en ese período, relativamente pequeño, han podido salir á luz cinco volúmenes, parece que hay razon para considerar que no han sido del todo estériles los esfuerzos que se han hecho por llevar á cabo esta publicacion. Deseo sinceramente que no quede esta aquí y que sea posible ántes del trascurso de mucho tiempo hacer la impresion de los volúmenes que faltan.

Muy poco es lo que queda que decir con referencia á este volúmen. La necesidad imprescindible que habia de concluir su impresion en una fecha determinada, y la extension de los documentos correspondientes al año de 1865 que en él se comprenden, han ocasionado una verdadera mutilacion de ellos. Todavía en el cuarto volúmen anterior al presente, que salió á su vez algun tanto mutilado, fué posible insertar la correspondencia de la Secretaría de Relaciones de la República á la Legacion Mexicana en Washington, á lo cual contribuyó la circunstancia de ser poco abultada esa correspondencia. En este volúmen no ha sido posible insertar la correspondencia de la Secretaría de Relaciones á la Legacion en Washington durante el año de 1865, por la razon de que lo muy extenso de ella requeriria varios meses para su publicacion y probablemente de volúmen especial.

En la introduccion al primer volúmen de estos documentos se manifestó que la correspondencia de la Secretaría de Relaciones en los años de 1865 á 1867, habia sido conducida con grande esmero y verdadera laboriosidad, y con un espíritu altamente sagaz y patriótico, lo cual haria de ella la parte principal de esta coleccion. Es, pues, lamentable el que no se pueda hacer desde luego la impresion de esos importantes documentos.

No habiendo sido posible insertar en este volúmen, á se-

mejanza de lo que se hizo en los anteriores, la correspondencia de la Secretaría de Relaciones con la Legacion de la República en Washington durante el año de 1865, es claro que ménos se pudieron insertar al fin de cada nota de la Legacion á la Secretaría y al Departamento de Estado en Washington, los principales de los anexos mencionados en ella. Estos podrian incluirse en el apéndice general, que vendria á ser el complemento de la correspondencia.

Aun cuando no ha sido posible concluir toda esta correspondencia por los motivos ya indicados, se ha adelantado algun tanto en su impresion, con lo cual se cree haber hecho un servicio á la historia nacional, facilitándole datos auténticos de que poder servirse para escribir con exactitud y verdad sus páginas referentes á la intervencion extranjera. Los cinco volúmenes que hasta ahora han salido á luz, lo mismo que los pendientes, contienen lecciones útiles que deben aprovecharse en las relaciones de México con los Estados-Unidos, y que por lo mismo no conviene dejar en completo olvido. Los esfuerzos impendidos por tener del lado de la República la influencia moral del Gobierno de los Estados-Unidos contra la intervencion extranjera, sin comprometer para nada la autonomía, independencia é integridad del territorio nacional; y por hacer fructuosas las relaciones entre las dos Repúblicas vecinas contrariando las tendencias del filibusterismo, y dando así garantía á la consolidacion de la paz y autonomía de la República, creando á la vez grandes intereses materiales en favor de estos resultados, que aseguran su estabilidad, son los grandes resultados que descuellan de los documentos que forman esta correspondencia. Si ella produjere, como lo espero, algun beneficio á la nacion, tendré por ampliamente compensados los afanes impendidos en su publicacion.

México, Noviembre 30 de 1871.

M. ROMERO.

ERRATAS.

PAG.	LINEAS	DICE.	LEASE.
130	12	importacion	exportacion
131	3	tercio	trimestre
131	15	„	„
131	25	„	„
157	30	Igacio	Ignacio
163	8	Ereghs,	Hughes,
171	28	6 este respecto	á este respecto
194	32	Oerteruchische	Oesterreichische
205	47	Charke,	Clarke,
208	6	Vedworh	Wedworth
208	41	tal	vd.
218	47	*Mayo*	*Marzo*
224	44	1855.—	1865.—
225	32	y su familia,	de su familia,
228	28	Abril 15,	Abril 16,
289	4	*explotar*	*exportar*
319	45	1865.—	1864.—
338	41	Johnson;	Johnston;
488	3	1869.—	1865.—
488	25	1869,	1865,
514	48	oposicinen	posicion en
812	18	resistencia	residencia
812	26	[in the bussines, point of vi]	[*in the business point of view*]
920	2	Octubre	Diciembre
920	3	„	„
931	7	„	„
954	26	Mr. Foor	Mc. York